

4 de julio de 2006

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
Madrid

Re: Mittal Steel Company N.V. Mejora de la oferta pública de adquisición sobre los valores de Arcelor S.A.

Adjunto remitimos el CD ROM que contiene el suplemento nº 2 al folleto explicativo y el modelo de anuncio de la mejora de la oferta pública de adquisición formulada por Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel) sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor S.A. (Arcelor), así como traducción al castellano a efectos informativos del suplemento nº 3 al folleto de emisión relativo a la oferta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la bolsa de valores de Luxemburgo y las bolsas de Valores españolas, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros en fecha 4 de julio de 2006.

El contenido del suplemento al folleto explicativo y del anuncio así como del suplemento al folleto de emisión que figuran en este CD ROM es idéntico al de las últimas versiones de los mismos presentadas por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados documentos por vía telemática.

Mittal Steel Company N.V.
P.o.

MEJORA DE LA OFERTA
SUPLEMENTO 2 AL FOLLETO DE OPA
4 de julio de 2006

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN CON CONTRAPRESTACIÓN MIXTA EN EFECTIVO Y ACCIONES
SOBRE LOS VALORES DE

ARCELOR S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CON DOMICILIO SOCIAL EN LUXEMBURGO)

POR



MITTAL STEEL COMPANY N.V.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CON DOMICILIO SOCIAL EN ROTTERDAM, PAÍSES BAJOS)

asesorada por



El documento de la oferta consiste en los siguientes documentos, que, conjuntamente, contienen toda la información significativa relativa a la Oferta Europea (todo ello denominado, en adelante, el “Documento de la Oferta”). Se insta a los inversores a leer atentamente la totalidad de los mismos:

- (i) El folleto informativo, aprobado en España por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 22 de mayo de 2006, y que con las especificaciones propias para cada jurisdicción y en sus idiomas respectivos fue igualmente aprobado el 16 de mayo de 2006 en Bélgica por la *Commission Bancaire, Financière et des Assurances* de Bélgica (CBFA), en Francia por la *Autorité des marchés financiers* (AMF) y en Luxemburgo por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF);
- (ii) El suplemento al folleto antes citado (el “Suplemento 1 al Folleto de OPA), aprobado por la CNMV el 31 de mayo de 2006. Sendas versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA con las especificaciones propias para cada jurisdicción en inglés o en sus idiomas respectivos han sido igualmente aprobadas por la CBFA, la AMF y la CSSF en la misma fecha.
- (iii) El presente suplemento al folleto antes citado (el “Suplemento 2 al Folleto de OPA”), aprobado por la CNMV el 4 de julio de 2006. Sendas versiones específicas del Suplemento 2 al Folleto de OPA con las especificaciones propias para cada jurisdicción en inglés o en sus idiomas respectivos han sido igualmente aprobadas por la CBFA, la AMF y la CSSF en fecha 4 de julio de 2006. A los efectos oportunos, el folleto informativo referido en el punto (i) anterior junto con el Suplemento 1 al Folleto de OPA y el presente suplemento conforman el Folleto de OPA.
- (iv) El folleto de emisión relativo a la oferta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor y a la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas de Valores Españolas, *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris* y en la Bolsa de Luxemburgo, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*, la “AFM”) en fecha 16 de mayo de 2006, el suplemento adicional al referido folleto de emisión aprobado por la AFM el 31 de mayo de 2006, el suplemento al referido folleto de emisión aprobado por la propia AFM el 23 de junio de 2006 y el suplemento al referido folleto de emisión aprobado por la propia AFM el 4 de julio de 2006 (el folleto de emisión, los referidos suplementos y cualquier otro suplemento posterior al folleto de emisión serán denominados, conjuntamente, como el “Folleto de Emisión”). Las citadas aprobaciones de la AFM, junto con una copia del Folleto de Emisión aprobado y una copia de los suplementos del mismo también aprobados, fueron notificadas por la AFM el 16 de mayo de 2006, el 31 de mayo de 2006, el 23 de junio de 2006, así como el 4 de julio de 2006, respectivamente, de acuerdo con el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva de la Unión Europea sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores a la CNMV, a la CSSF, a la AMF y a la CBFA (que lo incorporaron en sus respectivos registros).

Se pueden obtener copias del Documento de la Oferta, sin cargo alguno, en la CNMV, las Bolsas de Valores Españolas, Caja Madrid Bolsa, en el domicilio social y sitio *web* de Mittal Steel (www.mittalsteel.com), así como en la sede social de Arcelor España, S.A. (calle Albacete, 9, 28029, Madrid).

Restricciones de la Oferta

La presente oferta pública de adquisición se dirige a todos los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor S.A. (en adelante, “Arcelor”) en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Adicionalmente, los titulares de acciones y obligaciones convertibles de Arcelor que se encuentren fuera de España, Bélgica, Francia y Luxemburgo (con la excepción de Japón y los Países Bajos, en cuyas jurisdicciones no se formula la Oferta según se describe más adelante) podrán participar en la Oferta Europea siempre que así resulte permitido de conformidad con las leyes y reglamentaciones de la jurisdicción en la que se encuentren.

Según se describe más adelante, la Oferta se dirige separadamente a los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor que se encuentren en los Estados Unidos de América, así como a los titulares de acciones depositarias americanas (“ADS”) de Arcelor en todo el mundo.

No se ha presentado documento de oferta alguno ante las autoridades de ninguna jurisdicción distinta a las de España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Estados Unidos de América. La distribución del Documento de la Oferta o de parte del mismo, incluyendo el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, la realización de la Oferta Europea, la aceptación de la Oferta Europea y la entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel (conceptos todos ellos que se definen en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA) pueden venir sujetas, en ciertas jurisdicciones, a determinadas reglamentaciones o restricciones. La Oferta Europea no se dirige a personas o entidades que, directa o indirectamente, se encuentren sujetas a tales restricciones, y no podrá ser objeto de aceptación en modo alguno en una jurisdicción donde la Oferta se encuentre sujeta a las mismas. Se recomienda encarecidamente a las personas o entidades que dispongan del Documento de la Oferta, o de parte del mismo, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, que se informen acerca de cualesquiera restricciones que puedan resultar de aplicación en su jurisdicción y que se atengan a ellas. Mittal Steel no se responsabilizará de ningún incumplimiento de tales restricciones por parte de las personas o entidades citadas.

El Documento de la Oferta y los demás documentos relativos a la Oferta, incluyendo el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA y el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA no constituyen una oferta de venta ni una solicitud u oferta de compra de valores en cualquier Estado distinto a España.

La distribución del Documento de la Oferta o de parte del mismo, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, así como la Oferta en sí misma, queda sujeta a restricciones específicas, *inter alia*, en los Estados que seguidamente se señalan, de conformidad con la legislación aplicable:

(a) Canadá

La Oferta no se dirige a personas o a entidades que residan en Canadá o en cualquiera de sus territorios, o que, directa o indirectamente, queden sujetas a las leyes canadienses sobre valores, y no podrá ser aceptada de forma alguna por dichas personas y entidades. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel no podrán ofrecerse o venderse, directa o indirectamente, y ninguna parte del presente Documento de la Oferta, del resto de documentos relacionados con la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, o de cualesquiera otros documentos relacionados con los mismos, podrán distribuirse o publicarse en Canadá, salvo que se cumpliera con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. Las personas que dispongan del Documento de la Oferta, así como de cualesquiera otros documentos relacionados con la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, o que sean

titulares de Nuevas Acciones de Mittal Steel, deberán informarse al respecto de dichas restricciones y cumplir con ellas en todo caso. Sin limitación alguna, el Documento de la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, no podrá suministrarse al público en Canadá. Todo incumplimiento de las presentes restricciones podría suponer una violación de las leyes sobre valores de Canadá o de la normativa análoga de otras jurisdicciones.

El Documento de la Oferta y los demás documentos relacionados con la misma, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, no se configuran como un anuncio o una oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en Canadá, y en ningún caso deberán interpretarse como tales. El Folleto de OPA y el resto de documentos relacionados con la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, así como las características de los valores descritos en el presente, no han sido revisados ni aprobados por ninguna comisión con competencia en materia de valores o autoridad similar en Canadá, y toda aseveración en contrario sería considerada como una infracción penal o administrativa.

(b) Japón

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel no se han registrado ni se registrarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Valores y Bolsas de Japón, incluyendo sus modificaciones. La Oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel no se extiende o dirige, directa o indirectamente, a ninguna Persona de Japón, ni siquiera a favor o beneficio de ninguna Persona de Japón. A efectos del presente párrafo, por ‘Persona de Japón’ se entenderá cualquier persona física o jurídica que resida en Japón, incluidas las sociedades y demás entidades constituidas según las leyes de Japón.

(c) Países Bajos

La Oferta no se formula en los Países Bajos.

(d) Reino Unido

En cuanto al Reino Unido de Gran Bretaña, el Documento de la Oferta o cualquier parte del mismo, incluido el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, sólo se distribuirán y por lo tanto la Oferta sólo se dirigirá a (i) personas que se encuentre ubicadas fuera de Reino Unido o (ii) a profesionales de la inversión que puedan subsumirse en el artículo 19(5) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (Promoción Financiera) (*Financial Services and Markets Act 2000, Financial Promotion*), según la Orden de 2005 (en adelante, la “Orden”) o (iii) entidades con alto nivel de recursos propios, y otras personas a quienes les sea comunicada de forma legal, siempre que puedan subsumirse bajo el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (dichas personas serán denominadas con carácter general como ‘Personas Relevantes’ a estos efectos). Las Nuevas Acciones de Mittal Steel sólo estarán disponibles para las Personas Relevantes. Cualquier persona que no sea Persona Relevante no debería acceder al Documento de la Oferta, al Folleto de OPA, al Suplemento 1 al Folleto de OPA, al presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y a cualquier otro suplemento al mismo, ni a ninguno de sus contenidos.

(e) Estados Unidos de América

La Oferta Europea a la que se refiere el Folleto de OPA no se realiza en los Estados Unidos de América ni se extiende a sus residentes. De forma concurrente con la Oferta Europea a la que refiere el Folleto de OPA, Mittal Steel formulará, bajo los mismos términos y condiciones que la Oferta Europea (salvo por su fecha de inicio y la duración de su período de aceptación), una oferta sobre (i) todas las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor propiedad de tenedores residentes en los Estados Unidos de América, al amparo de la Norma 14d-1(d) (*Rule 14d-1(d)*) de la *U.S. Securities*

Exchange Act de 1934 (modificada), así como sobre (ii) todas las Acciones Depositarias Americanas (*American Depositary Shares*, ADS) de Arcelor, con independencia de la residencia de su titular (todo lo anterior, conjuntamente, la “Oferta Americana”). La Oferta Americana está siendo realizada de acuerdo con un folleto (*prospectus*) comprensivo de una declaración de registro según el Formulario F-4 (*Form F-4*), registrado en la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (*Security and Exchange Commission*, SEC) de conformidad con la *U.S. Securities Act* de 1933 (modificada). Los tenedores de valores de Arcelor residentes en los Estados Unidos de América y los tenedores de ADSs de Arcelor sólo pueden presentar sus valores en el marco de la Oferta Americana. La Oferta Europea y la Oferta Americana podrán referirse como la “Oferta”. La Oferta Europea y la Oferta Americana terminarán en la misma fecha.

El Documento de la Oferta, o cualquier parte del mismo, incluyendo el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, no ha sido presentado ante la SEC y, por lo tanto, no constituye una oferta pública para la adquisición de valores en los Estados Unidos de América. En consecuencia, ninguna copia del Documento de la Oferta o de cualquiera de sus partes integrantes, incluyendo el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, ni cualquier comunicación relativa al Documento de la Oferta (o a cualquiera de sus partes integrantes, incluyendo el Folleto de OPA, el Suplemento 1 al Folleto de OPA, el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo) o a la Oferta Europea pueden remitirse por correo electrónico, comunicarse o distribuirse en los Estados Unidos de América, del mismo modo que la Oferta Europea no puede dirigirse de ningún modo a tenedores de valores estadounidenses (“*U.S. Holder*”, en el sentido de la Regla 14d-1(d) de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934 (modificada)).

Previsiones

El Folleto de OPA contiene información y declaraciones de futuro acerca de Mittal Steel, sobre Arcelor y sobre el consolidado de sus respectivas organizaciones y actividades que resultaría en caso de conclusión de la adquisición propuesta en virtud de la Oferta. Dichas declaraciones de futuro no deben ser leídas como referencia a hechos históricos. Entre tales declaraciones figuran proyecciones y estimaciones financieras, así como las hipótesis subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos y expectativas con respecto a operaciones, productos y servicios futuros, así como declaraciones sobre resultados futuros. Las referidas declaraciones se caracterizan, en general, por continuas expresiones como ‘*creo*’, ‘*espera*’, ‘*prevé*’, ‘*persigue*’ o términos análogos. Aunque la dirección de Mittal Steel considera que las expectativas reflejadas en tales declaraciones de futuro son razonables, se advierte a los titulares de valores de Arcelor que la información y las declaraciones se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales resultan de difícil predicción y, en general, escapan del control de Mittal Steel. Tales riesgos e incertidumbres pudieran hacer que los resultados y acontecimientos reales difirieran sustancialmente de los expresados, implícitos o previstos en la información y las declaraciones. Entre esos riesgos e incertidumbres figuran los analizados bajo el Apartado titulado *Factores de Riesgo (Risks Factors)* en el Folleto de Emisión que se facilita junto con el Folleto de OPA. Mittal Steel no asume la obligación de actualizar públicamente sus declaraciones referidas al futuro, sea por la aparición de nueva información, el acaecimiento de cualesquiera sucesos futuros o por cualquier otro motivo, con posterioridad a la liquidación de la Oferta.

ÍNDICE

I.	PERSONAS RESPONSABLES DEL SUPLEMENTO AL FOLLETO DE OPA	7
	MODIFICACIONES AL FOLLETO DE OPA	8
	DEFINICIONES.....	8
II.	RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DE LA OFERTA.....	11
III.	PRESENTACIÓN DE MITTAL STEEL Y ARCELOR	12
	A. Presentación de Mittal Steel.....	12
	B. Presentación de Arcelor.....	14
IV.	FACTORES DE RIESGO	17
V.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	23
	A. Objetivo de la transacción e intenciones de Mittal Steel	23
	B. Antecedentes de la Oferta	44
	C. Acuerdos relativos a la Oferta y acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus respectivas filiales	49
	D. Características de la Oferta	60
	E. Análisis financiero de la Oferta	108
	F. Asesores legales de la Oferta	122

I. PERSONAS RESPONSABLES DEL SUPLEMENTO 2 AL FOLLETO DE OPA

El presente Suplemento 2 al Folleto de OPA tiene por objeto ofrecer información adicional relativa a la Oferta Europea y, en particular, acerca de las mejoras introducidas en la misma. En el contexto de la Oferta Europea y de la emisión de acciones por Mittal Steel Company N.V., Don Sanjay Shukla y Don Hendrikus Justus Scheffer, en su calidad de apoderados, en nombre y representación de Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel), asumen la responsabilidad derivada de la información contenida en el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA. Según el leal entender de Mittal Steel (tras las verificaciones oportunas para comprobación razonable de su tenor), la información contenida en el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA concuerda con la realidad y no omite ningún dato que pudiera ser relevante a estos efectos.

La información relativa a Arcelor S.A. que figura en los Apartados III.B, V.A.1, V.A.2 y V.A.5, así como en el Anexo E adjunto al presente, se ha extraído de documentos publicados por Arcelor. Mittal Steel confirma que la citada información se ha reproducido de forma fiel.

Se adjuntan como **Anexos A, B, C y D**, respectivamente, los siguientes documentos:

- (i) Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Mittal Steel de fecha 25 de junio de 2006 en relación con la mejora de la Oferta.
- (ii) Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la mejora de la Oferta y otros extremos relacionados con la misma.
- (iii) Modelo de anuncio de la mejora de la Oferta
- (iv) Modelo de declaración de aceptación / revocación de la Oferta

Por Mittal Steel Company N.V.
Sociedad Oferente

Sr. Sanjay Shukla

Sr. Hendrikus Justus Scheffer

A 4 de julio de 2006

MODIFICACIONES AL FOLLETO DE OPA

En fecha 25 de junio de 2006, Mittal Steel anunció su decisión de mejorar por segunda vez los términos de la Oferta.

Como resultado de dicha mejora, ciertos apartados del Folleto de OPA aprobado por la CNMV en fecha 22 de mayo de 2006 y por la CSSF, la CBFA y la AMF en fecha 16 de mayo de 2006, modificados de conformidad con lo establecido en el Suplemento 1 al Folleto de OPA aprobado por la CNMV, la CBFA, la CSSF y la AMF en fecha 31 de mayo de 2006, han sido modificados de conformidad con lo establecido en el presente Suplemento 2 al Folleto de OPA. Otros apartados han sido modificados en virtud del presente Suplemento 2 al Folleto de OPA con el objeto de actualizar determinada información contenida en los mismos.

Para mayor claridad, se deja expresa constancia de que los apartados del Folleto de OPA inicial y del Suplemento 1 al Folleto de OPA que no se modifiquen en virtud del presente Suplemento 2 al Folleto de OPA no sufren variación alguna, por lo que resultarán de aplicación a la Oferta, según proceda en cada caso, en los términos previstos en los mismos.

DEFINICIONES

El presente Apartado no ha sido modificado salvo por las siguientes definiciones, que substituyen, complementan o añaden nuevas definiciones al Folleto de OPA:

Substitución de definiciones existentes

Acuerdo de Alianza Estratégica o SAA	El Acuerdo de Alianza Estratégica, de 25 de mayo de 2006, suscrito entre Arcelor, OAO SeverStal y el Sr. Mordashov, y otros acuerdos complementarios al anterior (conjuntamente, el "SAA"), según se describe con más detalle en el Apartado III.B.1.3. del Folleto de OPA
Acuerdo de Refinanciación	El contrato de crédito por importe de 3.000 millones de euros suscrito por Mittal Steel en fecha 30 de enero de 2006 para refinanciar la Línea de Crédito Puente 2005, modificado y reformulado en fechas 17 de febrero, 10 de mayo, 23 de mayo y 7 de junio de 2006, según se describe en el Apartado V.D.10 del Folleto de OPA
Contraprestación en efectivo	El efectivo que se recibirá como contraprestación por cada acción de Arcelor entregada al amparo de la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en efectivo, es decir, 40,4 euros (sujeto a posibles ajustes según se describe en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA)
Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición	El contrato de crédito por importe de 2.800 millones de euros suscrito por Mittal Steel el 23 de mayo de 2006, modificado y reformulado el 7 de junio de 2006, para financiar parte de la Contraprestación en efectivo de la Oferta, según se describe con más detalle en el Apartado V.D.10 del Folleto de OPA
Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición	El contrato de crédito por importe de 5.000 millones de euros suscrito por Mittal Steel el 30 de enero de 2006, modificado y reformulado el 3 de febrero, el 17 de febrero, el 10 de mayo, el 23 de mayo y el 7 de junio de 2006, para financiar parte de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta, según se describe con más detalle en el Apartado

V.D.10 del Folleto de OPA

Folleto de Emisión

Conjuntamente, el folleto informativo presentado en relación con la oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel al amparo de la Oferta Europea y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas de Valores Españolas, *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris* y la Bolsa de Luxemburgo, aprobado por la AFM el 16 de mayo de 2006, con el Suplemento del Folleto de Emisión aprobado por la AFM en fecha 31 de mayo de 2006, el Suplemento del Folleto de Emisión aprobado por la AFM en fecha 23 de junio de 2006, el Suplemento del Folleto de Emisión aprobado por la AFM en fecha 4 de julio de 2006 y cualquier otro suplemento al mismo

Folleto de OPA

El Folleto de OPA elaborado por Mittal Steel y aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006. Sendas versiones de dicho Folleto de OPA específicamente dirigidas a cada una de las demás jurisdicciones europeas concernidas (esto es, el citado documento en inglés o debidamente traducido a la lengua nacional aplicable y adaptado a determinadas especificidades establecidas por la jurisdicción correspondiente) fueron aprobadas por la AMF, la CBFA y la CSSF en fecha 16 de mayo de 2006, modificado por el Suplemento 1 al Folleto de OPA de fecha 31 de mayo de 2006 y por el Suplemento 2 al Folleto de OPA de fecha 4 de julio de 2006

Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel

Precio por acción de Mittal Steel al cierre del mercado del día 23 de junio de 2006, a saber, 32,17 dólares estadounidenses o 25,71 euros

Ratio

31,1 / 68,9, sujeto a posibles ajustes, según se describe en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA

Suplemento 1 al Folleto de OPA*

El suplemento al Folleto de OPA elaborado por Mittal Steel y aprobado por la CNMV el 31 de mayo de 2006. Sendas versiones de dicho Suplemento 1 al Folleto de OPA específicamente dirigidas a cada una de las jurisdicciones europeas concernidas (esto es, dicho Suplemento 1 al Folleto de OPA debidamente traducido a las lenguas aplicables y adaptado a determinadas especificidades establecidas para cada jurisdicción), fueron aprobadas igualmente por la AMF, la CBFA y la CSSF en fecha 31 de mayo de 2006

*Sustituye la definición de 'Suplemento al Folleto de OPA'

Valor de la Oferta

El valor ofrecido por cada acción de Arcelor antes de la aplicación de cualquier ajuste, a saber, 40,4 euros

Nuevas definiciones

Suplemento 2 al Folleto de OPA

El suplemento al Folleto de OPA elaborado por Mittal Steel y aprobado por la CNMV el 4 de julio de 2006. Sendas versiones de dicho Suplemento 2 al Folleto de OPA específicamente dirigidas a cada una de las jurisdicciones

europas concernidas (esto es, el presente documento debidamente traducido a las lenguas aplicables y adaptado a determinadas especificidades establecidas para cada jurisdicción), fueron aprobadas por la AMF, la CBFA y la CSSF el 4 de julio de 2006

Partes

Las partes del *Memorandum of Understanding*, esto es, conjuntamente, Arcelor, Mittal Steel y el Accionista Mayoritario

Plazo inicial

El período de tres años posterior a la liquidación de la Oferta según se establece en el *Memorandum of Understanding* que se define a continuación

Memorandum of Understanding

El protocolo de intenciones vinculante suscrito el 25 de junio de 2006 entre Arcelor, Mittal Steel y el Accionista Mayoritario, según se describe con más detalle en el Apartado V.C del Folleto de OPA

II. RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DE LA OFERTA

El Apartado II.2 del Folleto de OPA se sustituye en su integridad por lo que sigue (cambios subrayados):

“2. Oferta Americana

Se ha llevado a cabo el registro de la Oferta Americana de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel ante la *Security and Exchange Commission* (SEC), mediante la presentación de una declaración de registro según el Formulario F-4 (*Form F-4*). La SEC ha aprobado dicha declaración de registro en fecha 7 de junio de 2006, dando comienzo en dicha fecha el período de aceptación de la Oferta Americana en los Estados Unidos. El folleto que acompaña la declaración de registro presentada ante la SEC no contiene información significativa que no encontrarse ya en el Documento de la Oferta. En el supuesto de que la SEC exigiera la inclusión en dicho folleto de información adicional antes del término del plazo de aceptación de la Oferta, Mittal Steel se compromete a informar de ello a la CNMV, la AFM, la CBFA, la AMF y la CSSF.

La Oferta Americana se realizará de conformidad con las normas de procedimiento sobre ofertas públicas de adquisición vigentes en los Estados Unidos, que aparecen reflejadas en los términos y condiciones de la Oferta descritas en el presente documento.

En relación con la Oferta, los asesores financieros de Mittal Steel han solicitado y obtenido de la SEC la exención del cumplimiento de la Regla 14e-5 contemplada en la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934, lo que permite a dichos asesores financieros o a sus filiales adquirir o llegar a acuerdos dirigidos a la adquisición de valores de Arcelor fuera del territorio de los Estados Unidos, cuando dicha adquisición no guarde relación con los fines de la Oferta. En este sentido, Mittal Steel llama expresamente la atención sobre el hecho de que, conforme a los requisitos legales aplicables, los asesores financieros de Mittal Steel, así como sus filiales, apoderados e intermediarios financieros (que actúen como representantes) disponen de la facultad de realizar ciertas adquisiciones o de llegar a acuerdos para adquirir valores de Arcelor fuera del territorio de los Estados Unidos cuando dicha adquisición no guarde relación con los fines de la Oferta, antes de o mientras el plazo de aceptación de la Oferta esté abierto. En caso de producirse, las adquisiciones o los acuerdos de adquirir mencionados sólo podrían llevarse a cabo en la medida en que fueran autorizados por los respectivos reguladores en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo, o por la legislación reguladora de estas cuatro jurisdicciones, así como por la legislación sobre valores aplicable en los Estados Unidos (salvo en el ámbito permitido por cualesquiera exenciones que otorgue la SEC).

Asimismo, Mittal Steel ha solicitado y obtenido de la SEC confirmación formal de que la presentación concurrente de la Oferta Europea con la Oferta Americana no entra en conflicto con los requisitos establecidos en la Regla 14e-5 de la *Securities Exchange Act* de 1934. Dicha confirmación no afecta a la presentación de la Oferta Europea.”

III. PRESENTACIÓN DE MITTAL STEEL Y ARCELOR

A. Presentación de Mittal Steel

El Apartado III.A del Folleto de OPA no se ha modificado, con excepción del apartado III.A.4, que queda sustituido en su totalidad por el siguiente (las modificaciones de este Apartado se limitan a las cifras que aparecen en el mismo, las cuales han sido actualizadas con el fin de reflejar los datos correspondientes a fecha 23 de junio de 2006):

“4. Precio de mercado

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel están admitidas a cotización en el NYSE y en *Euronext Amsterdam*, en ambos casos, bajo el símbolo ‘MT’. Las tablas siguiente detallan para cada período indicado el precio medio ponderado de dichas acciones por volumen contratado, así como la media de volumen diario de negociación de las acciones de Mittal Steel en el NYSE (en dólares estadounidenses) y en *Euronext Amsterdam* (en euros).

Período previo al anuncio	NYSE		Euronext Amsterdam		
	Precio medio ponderado de las acciones por volumen		Media del volumen diario contratado (miles de acciones)	Precio medio ponderado de las acciones por volumen (€)	Media de volumen diario contratado (miles de acciones)
	(USD)	(Euros) ⁽⁶⁾		(Euros)	
5 días ⁽¹⁾	30,78	25,16	1.775,8	25,66	193
1 mes ⁽²⁾	28,92	23,99	1.096,4	23,83	128,9
3 meses ⁽³⁾	27,45	23,03	1.066,3	23,24	97,4
6 meses ⁽⁴⁾	27,55	22,85	985,1	23,05	66,7
12 meses ⁽⁵⁾	28,21	22,8	924,5	22,85	49
Máximo de los últimos 12 meses	42,63	32,32		32,4	
Mínimo de los últimos 12 meses	22,25	18,41		18,02	

(1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) Conversión a euros del precio medio ponderado por volumen de las acciones de Mittal Steel en el NYSE, sobre la base de los tipos de cambio medios euro / dólar en los períodos correspondientes

	Período posterior al anuncio de la Oferta y hasta el 23 de junio de 2006		
	NYSE		Euronext Amsterdam
Media de volumen diario contratado (miles de acciones)		1.937,9	322,9
	(USD)		(Euros) ⁽⁴⁾
Precio medio ponderado de las acciones por volumen ⁽¹⁾	34,43		27,78
Precio más elevado de las acciones ⁽²⁾	42,28	33,25	33,1
Precio inferior de las acciones ⁽³⁾	29,06	23,09	23,35

(1) 26 de enero de 2006 a 23 de junio de 2006 (inclusive)

(2) A 8 de mayo de 2006 en el NYSE y 9 de mayo de 2006 en Euronext Amsterdam

(3) A 12 de junio de 2006 en el NYSE y a 13 de junio de 2006 en Euronext Amsterdam

(4) Conversión a euros del precio medio ponderado de las acciones de Mittal Steel por volumen en el NYSE, sobre la base de los tipos de cambio medios euro / dólar en los períodos correspondientes

La causa de que existan diferencias entre los precios de cotización de las acciones de Mittal que cotizan en *Euronext Amsterdam*, por un lado, y las que cotizan en NYSE, por otro, es triple:

- (i) NYSE y *Euronext Amsterdam* cotizan en franjas horarias diferentes, por lo que los precios de cierre pueden ser diferentes;
- (ii) un mercado cotiza en dólares estadounidenses y el otro en euros, por lo que se pudiera producir también alguna pequeña diferencia por este motivo; y
- (iii) en general, pudieran darse pequeñas incoherencias entre los precios de las distintas bolsas.”

El Apartado III.B del Folleto de OPA no se ha modificado, con excepción de los Apartados III.B.1.3 y III.B.4, que quedan sustituidos en su totalidad por lo siguiente (las modificaciones relativas al Apartado III.B.4 se limitan a las cifras que aparecen en el mismo, las cuales han sido actualizadas con el fin de reflejar los datos correspondientes a fecha 23 de junio de 2006):

“1.3 Acontecimientos recientes

Arcelor anunció el 26 de mayo de 2006 la suscripción de un acuerdo con el Sr. Alexey Mordashov (dicho acuerdo y sus acuerdos complementarios se referirán conjuntamente como el “Acuerdo de Alianza Estratégica” o “SAA”), accionista de referencia de OAO SeverStal, compañía siderúrgica constituida en Rusia, en virtud del cual el Sr. Mordashov aportará a Arcelor aproximadamente el 89% de su participación en Severstal (incluidas las participaciones industriales en el sector de la minería y las relativas al productor italiano de acero, Lucchini) y 1.250 millones de euros en efectivo como contraprestación por los 295 millones de acciones de nueva emisión representativas de una participación de aproximadamente el 32% de Arcelor. Adicionalmente, el SAA establece determinados derechos particulares y restricciones de gestión para el Sr. Mordashov, así como compromisos relativos a no incrementar su participación en Arcelor (*standstill*) y a no transmitirla durante un período de no-disposición (*lock up*). En fecha 12 de junio de 2006, Arcelor emitió un documento informativo relativo a la operación propuesta y descriptivo de los términos y condiciones del SAA. Mittal Steel no ha tenido acceso al SAA ni a sus documentos conexos por lo que la siguiente descripción se basa en el documento informativo de 12 de junio de 2006.

De acuerdo con lo establecido el Folleto de OPA, Arcelor tiene derecho a terminar el SAA en cualquier momento con anterioridad al cierre de las operaciones previstas en dicho SAA: (i) si Mittal Steel u otro tercero que realice una oferta por Arcelor adquiriese acciones que representasen el 50% o más del capital social de Arcelor sobre base totalmente diluida, incluidas las acciones a emitir a favor del Sr. Mordashov, que supondrían aproximadamente el 73% de las acciones actualmente en circulación; (ii) si más del 50% de las acciones actualmente en circulación de Arcelor votasen en contra de la operación propuesta en junta extraordinaria de accionistas de Arcelor convocada a los fines de tratar dicha operación, y (iii) en otras circunstancias particulares de alcance limitado. El Sr. Mordashov tiene derecho a terminar el SAA con carácter previo al cierre de las operaciones previstas en el mismo en las circunstancias anteriores y siempre que el Consejo de Administración de Arcelor aprobase o recomendase públicamente una oferta de adquisición relativa a las acciones de Arcelor, como ha sucedido por virtud del *Memorandum of Understanding*.

Adicionalmente, durante el plazo de los tres meses siguientes a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor o el Sr. Mordashov podrán resolver el SAA, así como dejar sin efecto las operaciones previstas en el mismo tras su cierre caso que Mittal Steel adquiriese acciones que representasen el 50% o más del capital social de Arcelor sobre base totalmente diluida. El Sr. Mordashov tiene derecho asimismo a resolver el SAA en dicho plazo de tres meses si, entre otras circunstancias, Mittal Steel adquiere acciones representativas de un porcentaje inferior al 50% del capital social de Arcelor sobre base totalmente diluida.

Se ha previsto una indemnización por costes de ruptura de 140 millones de euros a satisfacer por Arcelor al Sr. Mordashov si el SAA terminase en determinadas circunstancias, entre ellas, las que se enumeran en los dos párrafos anteriores (algunas de ellas, sujetas a ciertas condiciones).

El 20 de junio de 2006, Severstal anunció que, junto con el Sr. Mordashov, había propuesto al Consejo de Administración de Arcelor unas condiciones revisadas del SAA, entre ellas, (i) el canje de la participación del 89% del Sr. Mordashov en Severstal por únicamente 210 millones de acciones de nueva emisión de Arcelor, que representan aproximadamente el 25% del capital social de Arcelor, tras su formalización; (ii) la supresión de determinados derechos especiales de gestión del Sr. Mordashov, supeditada a la retirada de las restricciones relativas a su derecho a votar libremente y a determinadas disposiciones de no incremento y no disposición de su participación; y (iii) la supresión de la aportación de 1.250 millones de euros en efectivo prevista con anterioridad.

El 25 de junio de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor estudió la Oferta revisada de Mittal Steel y la propuesta revisada del Sr. Mordashov y determinó que la Oferta revisada del Mittal Steel era superior en su conjunto a la propuesta revisada del Sr. Mordashov y, en consecuencia, recomendó por unanimidad la Oferta revisada de Mittal Steel. En el *Memorandum of Understanding*, Arcelor se comprometió a terminar el SAA, así como todos sus acuerdos complementarios, tan pronto como tuviera derecho a hacerlo en virtud de sus propios términos y condiciones y de los de dichos acuerdos complementarios, incluso en caso de que un grupo de accionistas que representase al menos el 50% del capital social emitido votase en contra de ello en la junta extraordinaria de accionistas convocada para el 30 de junio de 2006 con el fin de votar sobre la operación prevista en el SAA.

El 30 de junio de 2006, Arcelor anunció que los titulares de aproximadamente el 58% de su capital emitido acordaron el rechazo de la operación con Severstal y que, en virtud de ello, tendría lugar la resolución del SAA de conformidad con sus propios términos y condiciones. Conforme a la información publicada por Arcelor, la indemnización por costes de ruptura de 140 millones de euros será exigible cuando tenga lugar la referida terminación. Dicha indemnización por ruptura representará un coste adicional de la Oferta que Mittal Steel no considera significativo y que se financiaría con cargo a los recursos financieros generales de Arcelor, Mittal Steel y/o de ambas compañías.

De acuerdo con la información publicada por Arcelor, Severstal es el mayor productor de acero de Rusia, con una producción anual de 17,1 millones de toneladas de acero en 2005. Es la segunda productora de acero plano de Rusia, con una producción anual de 10,9 millones de toneladas. Además, Severstal posee Severstal North America, el quinto mayor fabricante de acero integrado en EE. UU., con una producción de 2,7 millones de toneladas en 2005, y Lucchini, el segundo grupo acerero más grande de Italia, con una producción de 3,5 millones de toneladas en 2005. Severstal-Resource produce carbón coquizable, carbón térmico, gránulos de mineral de hierro y mineral de hierro concentrado, y generó unos ingresos de 1.120 millones de euros en 2005.”

4. Precio de mercado

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en los Mercados de Valores Españoles, *Euronext Paris*, *Euronext Brussels* y en la Bolsa de Luxemburgo y, siempre bajo el símbolo ‘LOR’, salvo por *Euronext Brussels*, donde cotiza bajo el símbolo ‘LORB’. La tabla que se presenta a continuación informa del precio medio ponderado de las acciones (en euros) volumen (para los períodos indicados) y el volumen medio diario de negociación en *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo, los Mercados de Valores Españoles y *Euronext Brussels*.

	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	Mercados de Valores Españoles	<i>Euronext Brussels</i>
Media ponderada 5 Días ⁽¹⁾	21,59	21,65	21,54	21,66
Media ponderada 1 Mes ⁽²⁾	21,53	21,59	21,48	21,69

Mediaponderada 3 Meses ⁽³⁾	20,7	20,98	20,75	20,88
Media ponderada 6 Meses ⁽⁴⁾	19,52	19,98	19,55	19,75
Media ponderada 12 Meses ⁽⁵⁾	18,18	18,29	17,94	18,46
Máximo últimos 12 Meses ⁽⁶⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Mínimo últimos 12 Meses ⁽⁷⁾	15,12	15,06	15,11	15,07

(1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2006

(7) 15 de mayo de 2005

Período anterior al anuncio de la Oferta (miles de acciones)	Euronext Paris	Luxembourg Stock Exchange	Mercados de Valores Españoles	Euronext Brussels
Media de Volumen Diario de Negociación 1 mes ⁽¹⁾	3.126,6	7,2	781,4	6,6
Media de Volumen Diario de Negociación 3 meses ⁽²⁾	3.526,5	6,4	712,1	6,2
Media de Volumen Diario de Negociación 6 meses ⁽³⁾	3.854,8	5,5	754,2	6,4
Media de Volumen Diario de Negociación 12 meses ⁽⁴⁾	4.122,9	6,2	955,2	6,4

(1) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

Período posterior al anuncio de la Oferta y hasta el 23 de junio de 2006⁽¹⁾	Euronext Paris	Luxembourg Stock Exchange	Mercados de Valores Españoles	Euronext Brussels
Precio medio de acción por volumen (€) ⁽²⁾	32,03	30,89	31,38	31,19
Precio más alto por acción ⁽³⁾	35,76	35,96	35,55	35,61
Precio más bajo por acción ⁽⁴⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Volumen medio de comercio diario (miles de acciones) ⁽²⁾	7.789,1	7,3	806,6	11,8

(1) La negociación de los valores de Arcelor fue suspendida desde el 21 de junio hasta el 23 de junio de 2006, ambos inclusive

(2) De 27 de enero de 2006 a 23 de junio de 2006 (inclusive)

(3) A 9 de mayo de 2006 para Euronext Paris y Luxembourg Stock Exchange, a 21 de junio de 2006 para Euronext Brussels, y a 11 de mayo de 2006 para los Mercados de Valores Españoles

(4) A 26 de enero de 2006".

IV. FACTORES DE RIESGO

El Apartado IV del Folleto de OPA no se ha modificado, con la excepción de los factores de riesgo siguientes, que sustituyen a los correspondientes del Folleto de OPA (cambios subrayados):

“La contraprestación que se ofrece por las acciones de Arcelor podría ajustarse en cualquier momento anterior a la liquidación en caso de que se lleven a cabo ciertas actuaciones que afecten al patrimonio neto de Arcelor

La contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor queda sujeta a ajustes si, entre el 6 de febrero de 2006 y el día antes de la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor realiza determinadas distribuciones relativas a su capital social, adquiere sus propias acciones o emite nuevos valores con derecho de voto o valores que otorguen el derecho a suscribir, adquirir o convertirse en valores con derecho de voto, según se describe en el presente Folleto de OPA. Dependiendo de la causa que ocasione el ajuste, podría ser necesario el consentimiento de las autoridades supervisoras competentes. En caso de ajuste, los titulares de Valores de Arcelor que ya hubieran aceptado la Oferta tendrían derecho a revocar sus aceptaciones en cualquier momento del plazo de aceptación, incluyendo cualquier ampliación o reapertura del mismo tras el anuncio de dicho ajuste. Dichos ajustes de la contraprestación ofrecida en la Oferta podrían reducir el valor total de la contraprestación, así como el porcentaje agregado de efectivo recibido por los accionistas que aceptasen la Oferta, por debajo del 31,1%, de conformidad con los términos de la mejora de la Oferta de Mittal Steel anunciada en fecha 26 de junio de 2006 (esta proporción de efectivo está ajustada, tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción de Arcelor realizado en fecha 29 de mayo de 2006).

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una recompra de acciones, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta de adquisición por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. El 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006 y, al no alcanzarse el *quorum* requerido, convocó una segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluía la propuesta de reducción del capital social de Arcelor mediante una oferta pública de recompra y la consiguiente amortización de hasta un máximo de 150 millones de acciones por un precio máximo de 50 euros por acción. El 19 de junio de 2006 el Consejo de Administración de Arcelor anunció la cancelación de la celebración de la junta de accionistas prevista para el día 21 de junio. En fecha 26 de junio de 2006, Arcelor anunció que si la Oferta tenía resultado positivo no se procedería a la referida distribución. En virtud del *Memorandum of Understanding*, Arcelor se ha comprometido a no efectuar ninguna oferta de adquisición sobre sus propias acciones, ni recompras de acciones u otras adquisiciones sobre sus propias acciones en el mercado durante la vigencia de la Oferta de Mittal Steel. Este compromiso, no obstante, podría quedar sin efecto si el *Memorandum of Understanding* se resolviese de conformidad con sus propios términos. Si la referida distribución se realizara con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, ello ocasionaría un ajuste de la contraprestación de la Oferta de conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.1.1 siguiente.

Mittal Steel no ha tenido la oportunidad de efectuar una revisión (due diligence) de información no pública de Arcelor. Por ello, Mittal Steel podría incurrir en determinadas responsabilidades desconocidas de Arcelor y que podrían tener impacto negativo en la rentabilidad y resultados de las operaciones de Mittal Steel

Al inicio de la Oferta y en el momento de determinación de sus términos y condiciones, Mittal Steel se ha apoyado única y exclusivamente en la información pública disponible en relación con Arcelor, incluyendo informes periódicos y de otro tipo de Arcelor publicados en su página web. Mittal Steel no ha realizado *due diligence* alguna de carácter independiente sobre la información no pública de Arcelor. A fecha del presente Folleto de OPA, Mittal Steel no ha tenido acceso a documentación no pública a los efectos de llevar a cabo un proceso de *due diligence*, ni a los miembros de la dirección de Arcelor, ni a los auditores independientes de Arcelor. El Memorandum of Understanding no ha permitido el acceso de Mittal Steel a dichos materiales, personas o auditores a los efectos de la realización de una *due diligence*. Como consecuencia de ello, tras el resultado positivo de la Oferta, Mittal Steel podría quedar sujeta a responsabilidades no conocidas de Arcelor, que podrían generar un impacto negativo en la rentabilidad de Mittal Steel, en los resultados de las operaciones y en la posición financiera, a que Mittal Steel podría haber tenido acceso de otro modo caso que Arcelor le hubiese permitido realizar una *due diligence* completa.

Mittal Steel es una sociedad holandesa y la condición de accionista de una sociedad holandesa implica derechos y privilegios distintos a los previstos para el accionista de una sociedad luxemburguesa

Los derechos de los accionistas de Mittal Steel se rigen por el derecho holandés y por sus Estatutos Sociales. Dicho ordenamiento confiere a los accionistas ciertos derechos y privilegios que pueden no darse en virtud de la ley luxemburguesa, y a la inversa, no contempla ciertos derechos y privilegios de los que sí pueden disfrutar los accionistas de una sociedad sometida a la ley luxemburguesa. A título de ejemplo, Arcelor tiene una única clase de acciones, correspondiendo a cada acción un voto, mientras que Mittal Steel tiene dos clases de acciones, correspondiendo a las acciones ordinarias de Clase A un voto, y a las acciones ordinarias de Clase B, de las que únicamente es titular el Accionista Mayoritario, diez votos por acción (que se reducirán a un voto tan pronto como ello sea legalmente posible). Según la legislación de Luxemburgo, los accionistas que representen al menos el 20% del capital social emitido pueden convocar Junta de Accionistas, mientras que la normativa holandesa establece un porcentaje mínimo del 10% del capital social emitido para la convocatoria de Junta. Los accionistas de Mittal Steel están llamados a decidir sobre transacciones relevantes que impliquen un “cambio significativo en la identidad o la naturaleza de la sociedad”, mientras que dicha aprobación no se exige en los Estatutos Sociales de Arcelor, ni en la legislación de Luxemburgo. Los accionistas de Arcelor pueden nombrar, suspender y cesar a los consejeros por mayoría simple; los accionistas de Mittal Steel también pueden nombrar, suspender y cesar a los consejeros, pero el titular de las acciones ordinarias de Clase B puede imponer una designación vinculante para el nombramiento de consejeros, que a su vez puede ser enervada por mayoría absoluta de los votos emitidos siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o cesar a los consejeros siempre que lo decida una mayoría de dos tercios en la medida que dicha mayoría represente al menos la mitad del capital social emitido, salvo que se trate de una propuesta del titular de las acciones ordinarias de Clase B, en cuyo caso bastará mayoría simple. Para una descripción detallada de las principales diferencias existentes entre los derechos de los accionistas al amparo de las legislaciones de Luxemburgo y de los Países Bajos, y entre los Estatutos Sociales de Arcelor y de Mittal Steel, véase el Apartado *Comparación de derechos de los accionistas bajo los ordenamientos de Luxemburgo y de los Países Bajos*.

El resumen anterior relativo a Mittal Steel está sujeto a posibles cambios. En fecha 30 de junio de 2006, la Junta General de Accionistas de Mittal Steel acordó la modificación de los Estatutos

Sociales de Mittal Steel con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A en una proporción de una acción por acción). En consecuencia, todos los accionistas serán titulares de acciones con iguales derechos políticos y económicos; cada acción tendrá derecho a un solo voto, con independencia de la antigüedad de la titularidad sobre la misma. Como resultado de la citada modificación, los titulares de acciones ordinarias de Clase B ya no tendrán derecho a presentar designaciones vinculantes para el nombramiento de consejeros de las clases A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán nombrados por un plazo de tres años por la Junta General de Accionistas, por mayoría simple de los votos emitidos. Adicionalmente, como resultado de dicha modificación, los consejeros podrán ser cesados y suspendidos en sus cargos por mayoría simple de los votos emitidos en la Junta General de Accionistas. Finalmente, y también como resultado de la referida modificación, la aprobación de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B ya no será necesaria para la adopción de un acuerdo de disolución de Mittal Steel. Las modificaciones serán efectivas tan pronto como sea legalmente posible. Según se establece en el Apartado V.A.3.1(c) siguiente, caso que la Oferta tenga un resultado positivo se producirán modificaciones ulteriores de conformidad con lo dispuesto en el Memorandum of Understanding.

Por último, hay que tener en cuenta que el Memorandum of Understanding establece que, hasta que Mittal Steel se fusione con Arcelor según lo que sigue, la composición y operativa del consejo de administración de Mittal Steel serán idénticas a las del de Arcelor (véase el Apartado V.A.3.1(a)). Adicionalmente, el Memorandum of Understanding establece que, tras la formalización de la Oferta y de cualquier oferta subsiguiente relativa a la misma o de adquisición obligatoria de valores, Mittal Steel y Arcelor harán todo cuanto esté a su alcance para lograr la fusión entre Mittal Steel y Arcelor y para que esta última siga siendo una sociedad constituida de conformidad con las Leyes de Luxemburgo, con sede y domicilio social en dicho Estado. Por consiguiente, los derechos y privilegios de los accionistas de Arcelor que canjeen sus títulos por acciones de Mittal Steel como consecuencia de la Oferta seguirán siendo los reconocidos por la legislación luxemburguesa. Dicha fusión tomará la forma de una fusión transfronteriza regida por las leyes de Luxemburgo y los Países Bajos. Se mantendrán conversaciones adicionales con las autoridades del Gran Ducado de Luxemburgo con el fin de obtener de éstas las pertinentes garantías al respecto de la ubicación de la sede de la Compañía en este país.

El Sr. Lakshmi N. Mittal dispone actualmente de capacidad para nombrar a los consejeros de Mittal Steel y determinar el resultado de la votación en su Junta General de Accionistas. Si la Oferta tuviera resultado positivo, el Sr. Lakshmi N. Mittal mantendría una participación minoritaria significativa y podría determinar a efectos prácticos los acuerdos de la Junta relativos a decisiones sociales relevantes

El Sr. Lakshmi N. Mittal dispone actualmente de la capacidad de elegir a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y ejercer el control sobre los votos en las decisiones que se adopten en las juntas generales de accionistas de Mittal Steel, incluidos los asuntos relacionados con fusiones y demás reorganizaciones empresariales, la adquisición o venta de activos, la emisión de valores o el endeudamiento de la sociedad. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal actualmente tiene la capacidad de impedir o provocar cambios en el control de Mittal Steel. Actualmente, el Sr. Lakshmi N. Mittal y dos familiares suyos son tres de los nueve miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel.

El derecho de voto proporcional del Sr. Lakshmi N. Mittal se reducirá tras el cierre de la Oferta, como consecuencia de la dilución del capital social y de la aprobada supresión de todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B (salvo en lo relativo al derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B a la

conversión de dichas acciones en acciones de Clase A en una proporción de una acción por acción). Asumiendo una aceptación del 100% de la Oferta, el Sr. Lakshmi N. Mittal contará, tras el cierre de ésta, con un 43,6% de los derechos de voto de Mittal Steel, y mantendrá, tras la reorganización posterior a la Oferta, idénticos derechos de voto en la matriz última del grupo. Como se describe en el Apartado V.A.3.1(a) del Folleto de OPA, el Sr. Lakshmi N. Mittal ha asumido el compromiso, sujeto a ciertas condiciones, de limitar, durante los tres años siguientes a la fecha de liquidación de la Oferta, la capacidad de voto inherente a su participación en la junta general de accionistas de Mittal Steel, Arcelor o de la matriz última del grupo. No obstante, y sin perjuicio de las mencionadas restricciones durante dicho período, el Sr. Lakshmi N. Mittal dispondrá de la facultad de someter las decisiones del Consejo de Administración de Mittal Steel, Arcelor o de la matriz última del grupo que sean contrarias a sus intereses a la aprobación previa de la junta general de accionistas, en la que podrá votar a su discreción.

Mittal Steel estará obligada a presentar una oferta pública de adquisición de los intereses accionariales minoritarios en las filiales brasileñas cotizadas de Arcelor a un precio determinado por expertos independientes, que podría ser superior al inicialmente previsto

Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. son dos sociedades brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). Arcelor es titular de aproximadamente el 66% de las acciones con derecho de voto en circulación de Arcelor Brasil, S.A. Según la información pública disponible, Arcelor es titular, directa o indirectamente, de, aproximadamente, un 56% del capital social (representado por acciones ordinarias con derecho de voto y acciones preferentes sin voto) y aproximadamente de un 91% de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. En virtud del artículo 254-A de la Ley de Sociedades de Brasil, caso de producirse una adquisición directa o indirecta del control de una sociedad que cotice en Brasil el adquirente estará obligado a realizar una oferta pública de adquisición por todas las acciones con derecho a voto que no se encuentren todavía bajo su control.

Asumiendo que la adquisición del control de Arcelor constituyese un cambio de control de sus filiales brasileñas, las ofertas públicas de adquisición sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto pertenecientes a accionistas minoritarios deberán lanzarse en un plazo de treinta días a partir de la adquisición del control sobre Arcelor. El precio de la oferta equivaldrá, al menos, al 80% de la parte de la contraprestación total de la adquisición, incluida la prima, razonablemente atribuible a las sociedades brasileñas. En el caso de Arcelor Brasil, S.A., sus Estatutos Sociales aumentan este porcentaje al 100%. La determinación del precio de Arcelor Brasil, S.A. y de Acesita, S.A. será realizada por un experto independiente designado por la sociedad y queda sujeta a revisión judicial a instancias de los accionistas minoritarios.

Mittal Steel podrá ofrecer a los accionistas brasileños la misma Modalidad de contraprestación mixta de acciones y efectivo prevista en la Oferta, o podrá ofrecerles solamente efectivo. Estas ofertas se financiarían con los recursos existentes, flujo de caja y recursos procedentes de nuevas financiaciones, o una combinación de todo lo anterior. Mittal Steel no tiene previsto adoptar esta decisión antes de que se complete la Oferta. A efectos meramente ilustrativos, basados en (i) la participación social actual de Arcelor en las dos compañías (según se ha descrito anteriormente), (ii) los respectivos precios al cierre de los mercados a 23 de junio de 2006 de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A. según Bloomberg (que pueden diferir del valor razonable de dichas acciones, que será determinado de conformidad con el procedimiento anteriormente descrito), (iii) un precio de oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de dichos precios actuales de mercado, en cada caso, sin asignar en ninguno de los dos supuestos prima alguna con motivo de la Oferta, y (iv) el Precio de Referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros (32,17 dólares estadounidenses) utilizado a los efectos de realizar los cálculos en el marco de la Oferta, los intereses minoritarios en dichas sociedades tendrían un valor conjunto de aproximadamente 2.800 millones de euros, requiriendo la emisión de aproximadamente 74 millones de acciones y el desembolso de 900

millones de euros en efectivo en el supuesto de que Mittal Steel ofreciese la misma proporción de acciones y efectivo (esto es, 68,9% y 31,1%) que en la Oferta.

La emisión de acciones de Mittal Steel para dicha oferta resultaría en una dilución de la participación económica proporcional de los accionistas existentes y Mittal Steel no puede predecir con exactitud los valores que los expertos independientes podrían asignar en última instancia a las acciones de Arcelor Brasil, y de Acesita. Si dichos valores son superiores a lo previsto, Mittal Steel tendrá que afrontar un precio de adquisición en efectivo más alto y posiblemente emitir más acciones, con lo que la dilución sería mayor.

Mittal Steel aumentará sustancialmente su deuda pendiente a resultas de la adquisición de Arcelor, lo que podría rebajar su calificación crediticia. Las crisis cíclicas en la industria del metal también podrían suponer una rebaja en la calificación crediticia. Las rebajas de la calificación crediticia podrían perjudicar gravemente la capacidad de refinanciación de Mittal Steel, incrementar el coste de su financiación y limitar su flexibilidad en la gestión de su actividad empresarial

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel tenía pendientes de amortización 8.300 millones de dólares estadounidenses de principal de deuda, compuestos por 334 millones de dólares estadounidenses de endeudamiento a corto plazo (incluida la parte actual de la deuda a largo plazo) y 8.000 millones de dólares estadounidenses de endeudamiento a largo plazo. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel disponía igualmente de 2.100 millones de dólares estadounidenses de efectivo equivalentes, incluidas las inversiones a corto plazo y en efectivo restringido, y para el año finalizado a 31 de diciembre 2005 contabilizó unos ingresos operativos de 4.700 millones de dólares estadounidenses. Una parte significativa de ese endeudamiento consiste en fondos obtenidos en virtud de una línea de crédito a plazo, renovable, por valor de 3.200 millones de dólares estadounidenses que Mittal Steel suscribió en abril de 2005 (la “Línea de Crédito de 2005”). El 19 de octubre de 2005, Mittal Steel suscribió una Línea de Crédito Puente por valor de 3.000 millones de dólares estadounidenses para financiar parte de la adquisición del 93% del capital social emitido de Kryvorizhstal (la “Línea de Crédito Puente de 2005”). El importe de la Línea de Crédito Puente de 2005 aumentó hasta los 3.500 millones de dólares en noviembre de 2005. Parte de la adquisición de Kryvorizhstal se financió mediante nuevas disposiciones de la Línea de Crédito de 2005. A 31 de diciembre de 2005, se dispuso de la totalidad de la Línea de Crédito Puente de 2005 (esto es, 3.500 millones de dólares). En diciembre de 2005, Mittal Steel suscribió una carta de crédito y garantía multidivisa comprometida por valor de 800 millones de dólares estadounidenses, para respaldar sus actividades diarias.

En relación con la Oferta, Mittal Steel ha suscrito tres nuevas líneas de crédito, una línea de crédito por valor de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.100 millones de dólares estadounidenses) y una línea de crédito por importe de 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.460 millones de dólares estadounidenses) para financiar la parte en efectivo de la Oferta, y otra línea de crédito independiente de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.700 millones de dólares estadounidenses) para refinanciar la Línea de Crédito Puente de 2005 (las “Nuevas Líneas de Crédito”). También es posible que parte de la deuda pendiente de Arcelor tenga que refinanciarse, aunque Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que necesita para evaluar si existen disposiciones sobre cambio de control, o si, de existir, éstas entrarían en vigor.

Como resultado de su Oferta y del aumento en su nivel de endeudamiento, incluido un aumento significativo de su endeudamiento a corto plazo, Mittal Steel podría sufrir una rebaja en su calificación crediticia. Tras el anuncio inicial de la Oferta propuesta por parte de Mittal Steel el 27 de enero de 2006, Moody’s Investors Service situó en fase de revisión las calificaciones Baa3 ‘Corporate Family Rating’ de la deuda de Mittal Steel y Ba1 de la deuda de sus filiales, para una eventual rebaja de esas calificaciones, y Standard & Poor’s Rating Services sujetó la

calificación crediticia a largo plazo de BBB+ para Mittal Steel a ulterior seguimiento crediticio con eventuales implicaciones negativas. Fitch también ha calificado la deuda crediticia con una visión negativa. Moody's Investors Service y Standard & Poor's Rating Services emitieron comunicados con posterioridad al anuncio de la mejora de la Oferta por parte de Mittal Steel en fecha 19 de mayo de 2006, estableciendo que los términos mejorados incrementaban la presión sobre la capacidad de Mittal Steel para mantener sus calificaciones crediticias actuales. Con posterioridad a la segunda mejora de la Oferta anunciada en fecha 25 de junio de 2006, Fitch mantenía su calificación negativa y añadía a la misma que "(...) la calificación de Mittal Steel podría mantenerse en el nivel actual 'BBB' o bajar, como máximo, un nivel más". Standard & Poor's Rating Services, en un comunicado de prensa hecho público el 26 de junio, ponía de manifiesto "(...) la previsión de que mantener la calificación en BBB+ continúa siendo posible, si bien es poco probable. Más probable sería que la calificación de Mittal Steel se vea reducida en un punto, aunque existe también una ligera posibilidad de que se reduzca en dos". El mismo día, Moody's Investors Services hizo pública una nota de prensa en la que afirmaba que la calificación de Mittal Steel sigue pendiente de revisión, con vistas a una posible rebaja, aunque sin indicar la cuantía ni la probabilidad de ésta. También podría derivarse una rebaja en la calificación crediticia por causa de un ciclo bajista en el sector del acero, tal y como Mittal Steel ha experimentado en el pasado. Cualquier descenso en su calificación crediticia incrementaría los costes de obtención de fondos de Mittal y podría perjudicar significativamente su situación financiera, sus resultados operativos y su rentabilidad, así como su capacidad de refinanciar su actual deuda. Asimismo, cualquier descenso en la calificación de Arcelor, en caso de que se mantenga como filial independiente de Mittal Steel tras la formalización de la Oferta, también perjudicaría significativamente su situación financiera, sus resultados operativos y su rentabilidad.

Mittal Steel no ha verificado la fiabilidad de la información sobre Arcelor incluida en el presente Folleto de OPA

A la hora de elaborar la información relativa a Arcelor comprendida en este Folleto de OPA, incluidos los datos financieros, Mittal Steel se ha basado exclusivamente en información disponible públicamente. Si bien Mittal Steel carece de datos que acrediten que las afirmaciones que se desprenden de los informes y documentos a los que se refiere el presente Folleto de OPA son inexactas, incompletas o no ajustadas a la realidad, Mittal Steel no puede garantizar lo contrario. En el mismo sentido, no habiendo tomado parte en la elaboración de dicha información, Mittal Steel no puede responsabilizarse de que Arcelor no haya hecho públicos acontecimientos o circunstancias que pudieran haber tenido lugar sin que hayan sido conocidos por Mittal Steel, y que pudieran afectar al significado o a la exactitud de la información del presente Folleto de OPA. Arcelor no ha puesto sus registros contables a disposición de los representantes de Mittal Steel, ni ha dado autorización a sus auditores independientes para que faciliten a Mittal Steel información de algún tipo. De hecho ni siquiera cuenta con el consentimiento de dichos auditores. La firma del Memorandum of Understanding de fecha 25 de junio de 2006 no ha modificado la situación descrita, puesto que no prevé el derecho de Mittal Steel a conocer dichos datos de Arcelor con la diligencia debida, el acceso a sus libros y registros, ni la solicitud de la colaboración de Arcelor para la elaboración de las declaraciones de Mittal Steel en relación a la Oferta."

V. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A. Objetivo de la transacción e intenciones de Mittal Steel

El Apartado V.A.1 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por la Introducción, que se sustituye en su integridad por lo siguiente (cambios marcados):

“1.1 Introducción

Mittal Steel considera que una mayor concentración dentro de la industria global del acero es muy deseable, además de inevitable. A pesar de la tendencia creciente hacia la concentración experimentada en los últimos años, el sector continúa siendo demasiado regional y fragmentado para los retos a los que tiene que hacer frente, tanto en relación con sus clientes en los mercados finales como con los proveedores de materias primas. Entre dichos retos se encuentra la necesidad de extenderse de forma energética a los mercados emergentes donde el crecimiento futuro será más importante, la necesidad de contar con mayores economías de escala en la utilización de las plantas de producción y en investigación y desarrollo (I+D) y los objetivos globales de reducir la volatilidad de los beneficios y crear un rendimiento sostenible del capital. La alta dirección de Arcelor ha hecho constar de forma similar la necesidad y conveniencia de la racionalización y concentración de la industria.

En vista de las circunstancias, Mittal Steel considera que la integración de Mittal Steel y Arcelor (conjuntamente, el Grupo) tiene una sólida lógica estratégica y económica. Supone un cambio de ritmo en la concentración empresarial del sector que unirá a dos empresas, en gran medida complementarias, tanto en lo que respecta a la presencia geográfica como a la oferta de productos, para crear un proveedor global de acero con sede en Europa responsable de, aproximadamente, el 10% de la producción mundial de acero bruto. Con ello, Mittal Steel cree que la integración tendrá como resultado un mejor servicio a una base de clientes cada vez más globalizada, compras más eficaces procedentes de proveedores también concentrados, menores costes de producción, I+D potente, mejor resistencia a la volatilidad que tradicionalmente ha sido un problema cíclico del sector y acceso mejorado a las oportunidades de crecimiento en las economías emergentes.

Mittal Steel espera que esta unión genere sinergias en costes por valor de unos 1.600 millones de dólares estadounidenses (1.300 millones de euros) para 2009 (aproximadamente el 2,2% de las ventas de la entidad resultante para 2005) como resultado de una combinación de los ahorros conseguidos en las compras (560 millones de dólares estadounidenses), así como una optimización en la fabricación y procesos productivos (470 millones de dólares estadounidenses), y marketing y trading (570 millones de dólares estadounidenses).

Además, dado que existe un solapamiento muy limitado entre las instalaciones y operaciones ya existentes de los dos grupos y que Arcelor ya tiene un rendimiento aceptable, Mittal Steel no ve necesidad alguna en llevar a cabo importantes programas de saneamiento u otros cambios en los negocios ya existentes de Arcelor, aparte de los que ya han sido anunciados por la dirección de Arcelor. De hecho, la repercusión que tendrá la integración de las operaciones de Arcelor en Europa será positiva. Mittal Steel tiene previsto respetar la totalidad de los compromisos sociales de Arcelor, mantener y posiblemente ampliar el papel en I+D de Europa en una compañía aún más global, continuar sus colaboraciones con laboratorios públicos y universidades, así como con las inversiones para mantener unos altos niveles de rendimiento en las instalaciones existentes.

Si finalmente la aceptación de la Oferta es inferior al 50% del capital social total emitido y de los derechos de voto de Arcelor, tal como se requiere para cumplir con la Condición de Aceptación Mínima descrita en el Apartado V.D.6.1, Mittal Steel tendrá derecho a renunciar a dicha condición y comprar los valores que hubieran aceptado la Oferta. Dicha decisión dependerá de una evaluación de las circunstancias concurrentes en ese momento. No obstante, en tal caso, Mittal Steel sería un importante accionista de Arcelor y existiría una buena fundamentación para la cooperación entre las dos empresas, lo que les permitiría alcanzar una parte importante de los beneficios mutuos que se describen en el presente Folleto de OPA.”

El Apartado V.A.2 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por los Apartados V.A.2.2(a), V.A.2.3, V.A.2.4(b) y V.A.2.5, que quedan sustituidos en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar lo establecido en el Memorandum of Understanding:

“2.2 Consecuencias para Arcelor de la estrategia de Mittal Steel

(a) Empleo

Mittal Steel no prevé que la concentración tenga efectos negativos sobre su nivel general de empleo en Europa Occidental. En contra de lo que ocurre en la mayor parte de las adquisiciones de empresas, que dan lugar a notables solapamientos en los procesos operativos y en las que la consecución de sinergias en función de la reducción o eliminación de dichos solapamientos, en la operación contemplada no se dan prácticamente tales solapamientos. Y lo anterior por cuanto ambas organizaciones son de hecho casi complementarias en su totalidad.

Mittal Steel ha declarado públicamente que respetará todos los compromisos adquiridos por Arcelor con respecto a las políticas de empleo y demás relaciones laborales y sociales, siendo intención de Mittal Steel mantener los procesos operativos y los puestos de trabajo en todas las localizaciones de la empresa. En este sentido, el *Memorandum of Understanding* refleja el acuerdo entre Mittal Steel y Arcelor de no llevar a cabo en la Unión Europea planes de reestructuración, despidos colectivos u otros planes de recorte de empleo como resultado de la integración de ambos grupos, sin perjuicio de los relativos a (i) los planes de reestructuración ya anunciados por Arcelor y (ii) al paquete de medidas consensuado entre Mittal Steel y la Comisión Europea (ver el Apartado V.D.9.1 siguiente). Mittal Steel pretende llevar a la práctica los planes de reestructuración de Arcelor tal y como se anunciaron en su momento.

Cabe la posibilidad, incluso, de que una revisión en profundidad de los actuales planes de Arcelor pudiera llevar a un incremento del empleo en puestos clave de I+D y de gestión, así como a posibles aplazamientos de los cierres de determinados centros del sector de suministros. Más concretamente, Mittal Steel prevé un aumento del empleo en I+D como consecuencia del crecimiento del Grupo y del papel cada vez más importante que desempeña en I+D, pasando a ser sus centros europeos en I+D una referencia para el conjunto del Grupo, y siendo los esfuerzos en este ámbito un elemento clave de la estrategia de servicio a los clientes globales. Se espera que la mayor y más intensiva aplicación de los recursos de I+D sobre un conjunto más diversificado de negocios en diferentes regiones dará como resultado oportunidades de empleo de calidad superior.

Asimismo, Mittal Steel considera que hay numerosas posibilidades de que el crecimiento global del Grupo produzca un aumento de los puestos de gestión y dirección en Europa Occidental, tal y como ha sucedido con sus anteriores adquisiciones realizadas en Europa Central y del Este, con la fuerte expansión de la sede corporativa de Rotterdam. Por último, Mittal Steel ya ha hecho público que revisará a fondo el plan de cierre anunciado por Arcelor de una acería en Lieja (Bélgica), a fin de determinar la posibilidad de aplazarlo, vinculando dicha acería a las operaciones de la Compañía en Europa Central y del Este para promover la especialización y un uso más eficiente de los recursos de capital.

Mittal Steel tiene intención de favorecer la representación de los empleados en el Consejo de Administración del Grupo (véase el Apartado V.A.3.1(a)), y de mantener las prácticas europeas sobre comités de empresa.

Finalmente, en el *Memorandum of Understanding*, Mittal Steel y Arcelor han acordado seguir promoviendo el acceso a la titularidad de acciones de la compañía por parte de sus empleados, en línea con las mejores prácticas vigentes en las empresas de Europa continental, y la implantación del plan AESOPE de Arcelor con arreglo a sus términos.”

“2.3. Sinergias

Mittal Steel espera conseguir sinergias por valor de, al menos, 1.600 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 1.300 millones de euros) antes de impuestos (2,2% de las ventas pro forma integradas de 2005) en un plazo de tres años tras la concentración empresarial, procedentes de tres fuentes: compras: 560 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 455 millones de euros), *marketing* y comercio: 570 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 465 millones de euros) y optimización de fabricación y procesos: 470 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 380 millones de euros). La magnitud de las sinergias previstas es del todo consistente con la experiencia reciente de Mittal Steel en la adquisición de ISG, es inferior a las sinergias comunicadas por Arcelor tras la fusión con Usinor, Arbed y Acelialia, y está en línea con las expectativas de sinergias anunciadas por Arcelor en relación con su adquisición de Dofasco. Sin perjuicio de lo anterior, no existe garantía alguna de que el Grupo tenga capacidad de consolidar todas o parte de estas sinergias en cuanto a los costes operativos. La imposibilidad de Mittal Steel, por no poder acceder a la información de carácter confidencial o privada de Arcelor, de evaluar elementos tales como contingencias por pérdidas, podría afectar el monto de cualesquiera de dichas sinergias potenciales. La pérdidas no consideradas pueden disminuir los beneficios de la operación, incluso si no se tienen en cuenta las sinergias.

Estas sinergias se suman a los ahorros que se prevén de acuerdo con los respectivos planes existentes de las compañías para la reducción de costes.

Los ahorros previstos en las compras deberían ascender a 560 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 455 millones de euros) para el año 2009. Se conseguirá utilizando el tamaño del grupo para negociar mejores precios y gastos más reducidos. Mittal Steel calcula que el gasto anual total en compras del Grupo es de aproximadamente 48.000 millones de dólares estadounidenses en la actualidad, incluidas las materias primas (chatarra, distintos metales y mineral de hierro), gastos de Mantenimiento, Reparaciones y Operaciones (*Maintenance, Repairs and Operations, MRO*) (servicios de mantenimiento, subcontratación de producción, recambios y consumibles de acero), logística, energía, inversiones, bienes semiacabados y gastos generales. Se esperan alcanzar sinergias en las categorías de gastos en las que Arcelor y Mittal Steel pudieran compartir proveedores. Esto excluye a las categorías que sean esencialmente *locales* (por ejemplo, energía, gastos generales, algunos gastos relativos a la logística y costes por MRO), y aquellas categorías en las que Mittal Steel no compra cantidades suficientemente elevadas (por ejemplo, níquel y cromo, que Arcelor compra para hacer acero inoxidable). El cálculo de un ahorro por valor de 560 millones de dólares estadounidenses (455 millones de euros) se basa en un estudio individualizado por categoría de los proveedores que pudieran compartirse. En los casos necesarios para lograr el objetivo de esta revisión, Mittal Steel ha realizado estimaciones de buena fe de la información de Arcelor, de acuerdo con la experiencia de Mittal Steel en el sector del acero y la información pública de Arcelor.

En lo que respecta a las sinergias relacionadas con el *marketing* y el *trading*, que Mittal Steel calcula que debería alcanzar una cifra de 570 millones de dólares estadounidenses

(aproximadamente 465 millones de euros) anuales a tres años. Se estima conseguirlo mediante ventas cruzadas a través de las respectivas redes de distribución de las sociedades y mediante la optimización del flujo de productos semi acabados, para reducir costes de envío y costes de manipulación por vía de rutas de suministro más cortas. Esto permitirá al Grupo absorber capacidades no utilizadas, liberar otras y eliminar cuellos de botella. Las fuentes principales de estas sinergias son los ahorros obtenidos en concepto de costes de distribución, mejor utilización de la capacidad de la red de distribución de Arcelor al contar con volúmenes adicionales, los flujos cruzados de productos entre las dos compañías y la sustitución del producto actualmente suministrado por terceros. Mittal Steel estima que la mayor parte de los ahorros provendrán de unos costes inferiores en logística debido a cadenas de suministro más cortas que resultarán de la eliminación de los flujos cruzados de producto dentro del Grupo, actualmente estimados del orden de entre tres y cuatro millones de toneladas por año. Adicionalmente, Mittal Steel estima que aproximadamente el 50% de sus volúmenes normalmente vendidos a través de terceros, podrían venderse a través de la red de distribución y comercio de Arcelor, con lo que se ahorrarían gastos en torno al 3% sobre el valor del sector. La sustitución del material suministrado por terceros mejorará la utilización de las acerías y la consecución de un margen adicional para el Grupo.

Se espera que el ahorro en concepto de optimización de fabricación y procesos previsto por valor de 470 millones de dólares (380 millones de euros) se obtenga como resultado de las mejoras en los procesos fabriles y reporte ganancias que tendrán como consecuencia ahorros en materias primas y consumo energético y mejoras en la productividad, al aumentar el volumen de producción y mejorar los índices de secuenciación, con lo que se dará un mejor uso a los activos. Sobre una producción aproximada de 106 millones de toneladas, lo anterior implicaría un ahorro de costes de 4,4 dólares estadounidenses por tonelada, según un coste base de 400 dólares estadounidenses por tonelada. Tomando en consideración la experiencia obtenida en concentraciones empresariales anteriores, siendo la más reciente la realizada con ISG, Mittal Steel espera que estos beneficios deriven del hecho de compartir conocimiento y experiencia entre las organizaciones y del aumento de la especialización en las instalaciones del Grupo.

En cuanto al calendario de consecución de las sinergias citadas, Mittal Steel espera alcanzar, sobre base anual, sinergias de compra (equivalentes al total importe de sinergias en el área de compras estimadas) de 650 millones de dólares estadounidenses en el primer ejercicio tras la adquisición de Arcelor (consistentes en la obtención de la mayoría de las sinergias esperadas junto con el 15% aproximadamente de la optimización de sinergias de producción y procesos y las sinergias estimadas en *marketing* y *trading*); sinergias aproximadas de 1.100 millones de dólares estadounidenses (incluyendo las citadas de compra más el total importe de la obtención de las sinergias esperadas, aproximadamente el 60% de las sinergias estimadas de producción y procesos, más el 50% de las sinergias en el área de *marketing* y *trading*) al término del segundo ejercicio; y aproximadamente 1.600 millones de dólares estadounidenses en sinergias (incluyendo todas las citadas más el resto de sinergias estimadas en materia de optimización productiva y de costes y las sinergias estimadas de *marketing* y *trading*) para el final del tercer ejercicio tras la adquisición de Arcelor.

Los costes de la puesta en práctica de estas sinergias se estiman insignificantes, dado que no requieren de reestructuraciones ni ceses. Dado que estas sinergias no provienen de reestructuraciones o ceses, no es necesario considerar en este punto el coste de su consecución (es decir, el cierre y la liquidación). En este caso, los procesos que se utilizarían para lograr las sinergias ya forman parte del enfoque de gestión diaria de Mittal Steel. Estas sinergias provienen de los procesos de gestión de los conocimientos y la evaluación comparativa. Sólo se deberían tomar en consideración los gastos relacionados con el tiempo de viaje y reunión de los gerentes de Mittal Steel y Arcelor.

La reventa potencial de Dofasco a ThyssenKrupp no conlleva actualmente coste especial

alguno puesto que Mittal Steel ya ha suscrito un acuerdo vinculante para la misma. Tras completar dicha venta, Mittal Steel compensará a Arcelor por la diferencia entre el precio que Arcelor pagó por las acciones de Dofasco (71 dólares canadienses por acción), por un lado, y el precio acordado por ThyssenKrupp (la equivalencia en euros a 68 dólares canadienses por acción) más los ingresos recibidos por Arcelor, por otro.

Además de las sinergias anteriores, la integración ascendente de Mittal Steel con la minería de mineral de hierro y carbón y la producción de coque proporcionará una cobertura natural para todo el Grupo. Dado que los productores de acero no pueden ajustar totalmente sus precios para reflejar los costes, sus márgenes sufren como consecuencia de la volatilidad. La integración ascendente de Mittal Steel y el acceso a las minas de mineral de hierro y carbón, la producción de coque y de DRI, y las Remesas proporcionarían una *cobertura natural* contra dicho riesgo.

Por último, Mittal Steel espera conseguir beneficios adicionales a medio plazo que no se han cuantificado todavía, gracias a la utilización continua de los conocimientos compartidos que surjan como consecuencia de economías generales de escala, ahorros aún mayores en los costes, mejora en la productividad, en desarrollo acelerado del producto y proceso de desarrollo, mejora en la distribución y un uso más eficiente del capital, mayores inversiones en I+D y mayor velocidad de innovación, con independencia de otros factores.”

2.4 Gobierno Corporativo y Dirección

(b) Dirección

El *Memorandum of Understanding* refleja el compromiso de Arcelor y Mittal Steel de modificar y unificar sus respectivas estructuras y normas de gobierno corporativo del modo más rápido posible tras la ejecución de la Oferta hasta que ambas compañías queden fusionadas en una sola. Salvo en aquellos casos en que se indique lo contrario, las referencias hechas en este Apartado V.D.2.4(b) al término “Compañía” aluden, según el caso, a Mittal Steel y Arcelor en el escenario previo a la fusión, y a Arcelor en el escenario posterior a la fusión de ambas.

La dirección de la Compañía dependerá de un Consejo de Administración y de un Comité de Dirección. Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la junta general de accionistas, mientras que los miembros del Comité de Dirección serán nombrados por el Consejo de Administración. El primero se hallará formado únicamente por consejeros no ejecutivos (el Apartado V.A.3.1 ofrece una descripción detallada de la composición y el funcionamiento del Consejo de Administración). La gestión cotidiana de la Compañía se confiará al Comité de Dirección. El *Memorandum of Understanding* establece que el Comité de Dirección inicial constará de siete miembros, y comprenderá los cuatro miembros actuales del Consejo de Dirección de Arcelor, el actual Consejero Delegado (*CEO*) de Arcelor, el Sr. Guy Dollé, pasará a ser el Consejero Delegado de la Compañía, y tres miembros que serán designados por el actual Consejo de Administración de Mittal Steel. Se pretende que uno de los otros tres miembros sea el Sr. Aditya Mittal. Arcelor ha indicado que el Sr. Guy Dollé podría no estar interesado en el cargo de Consejero Delegado tras la Oferta, pero en cualquier caso estaría disponible a los fines de facilitar la integración. Si el Sr. Dollé renunciara o dimitiera de su cargo, el Consejero Delegado de la Compañía debería ser nombrado por el Consejo de Administración, tras la propuesta realizada por el Sr. Joseph Kinsch y aprobada por el Sr. Lakshmi N. Mittal.

Aún no se ha tomado una decisión con respecto a la asignación de las responsabilidades directivas dentro del Grupo ni sobre la composición exacta del equipo de dirección, especialmente en lo relativo a los puestos de alta dirección y al Comité de Dirección. A la hora de distribuir estas responsabilidades, Mittal Steel y Arcelor tendrán en cuenta las

capacidades y responsabilidades que cada uno de sus equipos puede ofrecer para cada cargo. La nueva estructura organizativa se planificará con la alta dirección de ambas compañías. Durante el Período Inicial (tal y como se define en el Apartado V.A.3.1(a) siguiente), las decisiones sobre el nombramiento y la remuneración de las personas designadas como Consejeros Delegados (*CEOs*) y miembros de los Consejos de Administración de las principales filiales de la Compañía y de los responsables de las principales áreas de negocio y cargos corporativos de ésta serán tomadas por unanimidad por el Comité de Dirección.

Tanto en los asuntos generales como en relación con el personal, Mittal Steel y Arcelor continuarán empleando las mejores prácticas en toda su organización para alcanzar los estándares más altos en lo que respecta a salud y seguridad en el trabajo, responsabilidad social, diversidad cultural y respeto del medioambiente. Mittal Steel está convencida de que sus empleados constituyen la parte central de la organización y sólo el estímulo de dichos empleados y el aprovechamiento de los talentos de todos y cada uno de los individuos en pro de los objetivos comunes del negocio será lo que llevará al éxito. La singularidad y el éxito de Mittal Steel son consecuencia en parte de la agregación de equipos de personas con formaciones, talentos y capacidades diversos. La combinación con Arcelor aumentará y reforzará de forma sustancial el agregado de talento y de visión respecto de una forma nueva e innovadora de administrar su negocio. El Grupo disfrutará de un futuro sostenible y, por lo tanto, de una capacidad de contratación de empleados sostenible en el mundo competitivo del sector del acero.

Para una descripción de los supuestos en los que no serían exigibles las previsiones en materia de gobierno corporativo contempladas en el *Memorandum of Understanding* véanse los Apartados V.C.2(g) y (h) siguientes, y para una descripción de los supuestos de terminación del *Memorandum of Understanding* véase el Apartado V.C.2(n) siguiente.

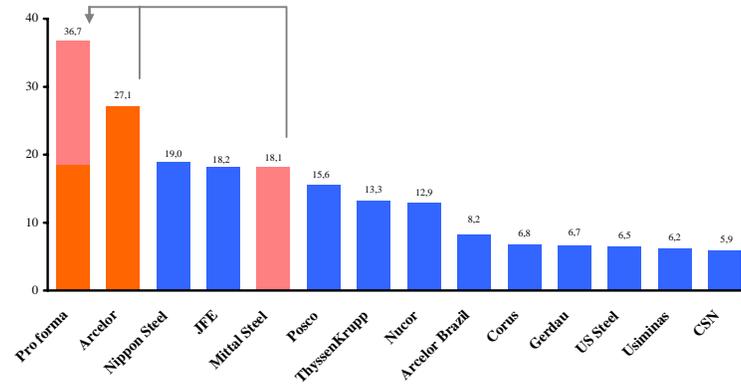
2.5. Posición del Grupo en los mercados de capital

La concentración empresarial entre Mittal Steel y Arcelor configurará la mayor compañía del sector del acero en términos de capitalización bursátil. Con una capitalización bursátil pro forma de, aproximadamente, 36.700 millones de euros (siempre en relación con los precios de cierre de cotización del 23 de junio de 2006 y sin contar la parte en efectivo de la Oferta, financiada mediante un crédito, de conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.10 subsiguiente)¹.

¹ La capitalización bursátil del Grupo se ha calculado aplicando un precio por acción de Mittal Steel de 25,71 euros (sobre la base del precio de la acción de Mittal Steel al cierre de la cotización en el NYSE en fecha 23 de junio de 2006, de 32,17 dólares estadounidenses [el “Precio de Referencia de las acciones Mittal Steel”]) y un tipo de cambio de 1,2512 dólares por cada euro) para el conjunto de los 705,6 millones acciones de Mittal Steel sobre base completamente diluida a 31 de marzo de 2006 y de los 624,7 millones acciones de Arcelor sobre base completamente diluida (excluyendo autocartera e incluyendo las opciones sobre acciones), y los 39 millones de Obligaciones Convertibles.

Pro forma de Mittal Steel y Arcelor vs otras compañías acereras
El Grupo integrará el mayor grupo del sector del acero en términos de capitalización bursátil

Capitalización del mercado de acciones (en miles de millones de euros)

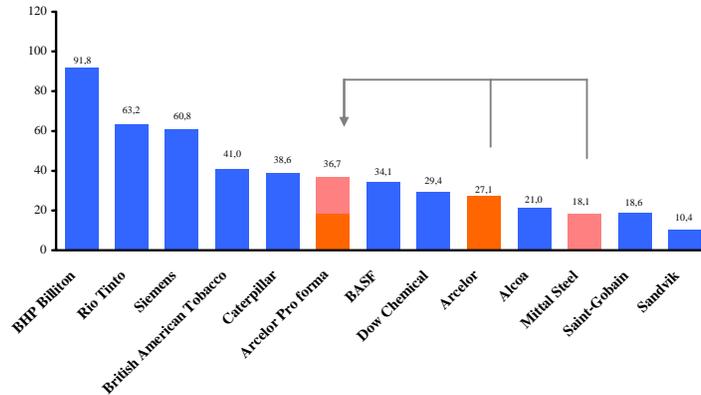


Fuente: Datastream 23 de junio de 2006

Con una capitalización bursátil pro forma de cerca de 36.700 millones de euros, el Grupo pasará a ser una de las industrias más significativas de Europa. En un índice por capitalización bursátil, el Grupo ocuparía la decimocuarta posición en *Euronext Paris*.

Pro forma de Mittal Steel /Arcelor vs. otras sociedades industriales líderes
 El Grupo estaría entre las mayores sociedades industriales en términos
 de capitalización bursátil

Capitalización del mercado de acciones (en miles de millones de euros)



Fuente: Datastream (23 de junio de 2006)

El Grupo cotizará en cinco de las principales bolsas de valores de Europa: *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españolas, además de en la Bolsa de Nueva York. Mittal Steel considera que, de esta forma, se conseguirá un buen acceso a los mercados de capital, un perfil mejorado frente a los inversores y un elevado nivel de liquidez para la cotización de las acciones de la compañía.

La tabla siguiente presenta un análisis de la liquidez de las acciones de Mittal Steel, tanto antes del anuncio de la Oferta como tras completar la misma. El análisis es ilustrativo y no representa necesariamente la liquidez real futura de las acciones de Mittal Steel. Se presentan cuatro situaciones en función de los distintos niveles asumidos de aceptación de la Oferta: 100%, 50%, 33% y 25% (los dos últimos, asumiendo una renuncia a la Condición de Aceptación Mínima de la Oferta).

	Arcelor (pre-oferta)	Mittal (pre-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)
Nivel global de aceptación por parte de los accionistas de Arcelor			100%	50%	33%	25%
Número de Acciones (en millones de acciones)						
Total acciones en circulación	620	704,1 ⁽⁶⁾	1.426,4	1.065,3	924,5	884,7
Free float	539,9	80,9	716,3	398,6	290,6	239,7
MVDC* (en millones de acciones)⁽¹⁾						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	3,99	1,23	6,92	3,58%	2,78%	2,4%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	4,31	1,17	6,24	3,7%	2,84%	2,43%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	4,68	1,05	6,57	3,81%	2,87%	2,43%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	5,15	0,97	7,04	4,01%	2,98%	2,49%
MVDC* como porcentaje del total de acciones en circulación						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	0,64%	0,17%	0,42%	0,34%	0,29%	0,27%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	0,7%	0,17%	0,44%	0,35%	0,3%	0,28%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	0,76%	0,15%	0,46%	0,36%	0,3%	0,27%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	0,83%	0,14%	0,49%	0,38%	0,32%	0,28%
MVDC* como porcentaje de acciones que cotizan libremente						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	0,74%	1,52%	0,83%	0,9%	0,96%	1%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	0,8%	1,44%	0,87%	0,93%	0,98%	1,02%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	0,87%	1,3%	0,92%	0,96%	0,99%	1,01%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	0,95%	1,21%	0,98%	1,01%	1,02%	1,04%

* *Media del volumen diario contratado (MVDC), basada en datos de Bloomberg para Arcelor (antes de la Oferta) y Mittal (antes de la Oferta). Los datos de Nuevo Mittal (después de la Oferta) son por tanto el resultado de agregaciones y cálculos hechos al efecto.*

(1) *Incluye todas las cotizaciones con información de volumen de contratación disponible*

(2) *26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(3) *26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(4) *26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(5) *A 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(6) *A 31 de marzo de 2006*

El análisis de liquidez posterior a la Oferta es ilustrativo y no representa necesariamente la liquidez real futura. Se basa en las premisas siguientes: (i) las acciones en autocartera de Arcelor no formarán parte de la Oferta; (ii) todas las Obligaciones Convertibles y todas las opciones sobre acciones (*stock options*) de Arcelor y Usinor (otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006) se canjearán por acciones de Arcelor recién emitidas resultando sobre base completamente diluida un *free float* de 586,6 millones de acciones de Arcelor² (iii) las acciones de libre cotización de Mittal Steel ascienden a 80,9 millones de acciones³; (iv) los anteriores accionistas de Arcelor contratarán las acciones de Mittal Steel al mismo nivel (en términos de número de acciones diarias) que contrataban las acciones de Arcelor con anterioridad al 27 de enero de 2006, fecha en la que se produjo el anuncio de la Oferta; y (v) los accionistas de Mittal Steel contratarán al mismo nivel (en términos de número de acciones diarias) que lo hacían con anterioridad al 27 de enero de 2006. La media del volumen diario contratado (MVDC) futura se calcula sobre la base de la MVDC de Mittal Steel anterior a la Oferta más la MVDC de Arcelor anterior a la Oferta prorrateada de acuerdo con el tipo de cambio ofrecido de trece acciones de Mittal por cada doce acciones de Arcelor y asumiendo la aceptación de los accionistas de Arcelor. El *free float* futuro se calcula partiendo del *free float* de Mittal Steel antes de la Oferta, incrementado con el *free float* de Arcelor prorrateado de acuerdo con el tipo de cambio de trece acciones de Mittal Steel por cada doce acciones de Arcelor y asumiendo la aceptación de los accionistas de Arcelor.

Tomando como base indicadores publicados, Mittal Steel considera que, tras el cierre de la operación, es de esperar que se incluya a Mittal Steel en distintos índices del mercado bursátil, entre otros, CAC 40 y SBF 120. Con motivo de la Oferta, Arcelor ha sido excluida del CAC 40 y del SBF 120 en fecha 16 de junio de 2006, y del IBEX 35 con efectos a 6 de julio de 2006 (El Comité Asesor del IBEX 35 convocó para el 12 de julio de 2006 una junta extraordinaria con el fin de decidir la reinclusión de los valores de Arcelor en el IBEX 35, que queda condicionada a la fecha de publicación efectiva del resultado de la Oferta). A 16 de junio de 2006, la ponderación de Arcelor en CAC 40 fue del 2,5% y en SBF 120 del 2,2%. Tras la operación, la ponderación del Grupo en dichos índices aumentaría, con lo que sus acciones resultarían más atractivas para los fondos que definen sus políticas con base en los índices bursátiles. Mittal Steel considera asimismo que otros fondos también aumentarían su posición en los valores para reflejar una mejor ponderación de los índices.

En el Apartado V.A.3.7 del Folleto de OPA se ofrece una descripción de las intenciones de Mittal Steel en cuanto a su política de dividendos.”

² Basado en el número total de acciones en circulación de Arcelor a 6 de febrero de 2006 de 620 millones (sin incluir los 19,8 millones de acciones en autocartera) y los 666,7 millones de acciones sobre base íntegramente diluida (teniendo en cuenta las acciones de Arcelor subyacentes a las Obligaciones Convertibles de Arcelor a 6 de febrero de 2006 y las opciones sobre acciones de Arcelor y Usinor concedidas antes del 6 de febrero de 2006, es decir, 42 millones de acciones y 4,7 millones de acciones, respectivamente, y sin incluir los 19,8 millones de acciones en autocartera), con la titularidad del Gran Ducado de Luxemburgo de 36 millones de acciones, los 22,7 millones de acciones de Corporación JMAC B.V., los 15,4 millones de acciones de la Región de Valonia (a través de Sogepa S.A.) y los 6 millones de los empleados de Arcelor.

³ Basado en el número total de acciones en circulación de Mittal Steel (sin incluir las acciones en autocartera) de 704,1 millones de acciones a 31 de marzo de 2006 (incluidos los 246,7 millones de acciones de Clase A de Mittal Steel y los 457,5 millones de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel), con los 623,3 millones de acciones del Accionista Mayoritario.

El Apartado V.A.3 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por los Apartados V.A.3.1, V.A.3.2, V.A.3.4, V.A.3.6, V.A.3.7 y V.A.3.9, que han sido sustituidos en su totalidad por lo siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta y el contenido del Memorandum of Understanding:

“3.1 Intenciones relativas al gobierno corporativo del Grupo

En el *Memorandum of Understanding*, Arcelor y Mittal Steel han acordado modificar y unificar su respectivas normas y estructuras de gobierno corporativo a la mayor brevedad posible a partir del cierre de la Oferta y hasta el momento en que las dos sociedades se integren o fusionen en una única sociedad. A continuación se describen las normas de gobierno corporativo que se aplicarán tanto a Arcelor como a Mittal Steel, y a Arcelor tras la fusión entre ambas. Salvo que se especifique otra cosa en el presente redactado, a efectos de este Apartado V.D.3.1 el término ‘Sociedad’ hará referencia, según el caso, a Mittal Steel y a Arcelor en el escenario previo a la fusión, y a Arcelor en el escenario posterior a la fusión.

Para una descripción de los supuestos en los que no serían exigibles las previsiones en materia de gobierno corporativo contempladas en el *Memorandum of Understanding* véanse los Apartados V.C.2(g) y (h) siguientes, y para una descripción de los supuestos de terminación del *Memorandum of Understanding* véase el Apartado V.C.2(n) siguiente.

- (a) Consejo de Administración del Grupo
- (i) Composición del Consejo de Administración

El *Memorandum of Understanding* dispone que durante el período transitorio de tres años a partir de la fecha de liquidación de la Oferta (el “Período Inicial”), el Consejo de Administración de la Sociedad tendrá las siguientes características:

- (aa) 18 miembros, todos ellos consejeros no ejecutivos y una mayoría de ellos independientes (según de define a continuación):
- (ab) se nombrará a seis miembros del Consejo de Administración actual de Mittal Steel o a seis miembros propuestos por el Consejo de Administración de Mittal Steel, de los cuales 3 serán consejeros independientes;
- (ac) se nombrará a 6 miembros de entre los actuales miembros del Consejo de Administración de Arcelor, que reflejarán las nacionalidades de los principales Estados en los que opera Arcelor;
- (ad) se nombrará a 3 miembros de entre los actuales miembros del Consejo de Administración de Arcelor según la recomendación de sus accionistas de referencia; y
- (ae) tres miembros serán representantes de empleados.

Las Partes del *Memorandum of Understanding* han acordado consultar a la otra Parte la identidad de los consejeros a ser nombrados para el Consejo de Administración durante el Período Inicial.

Tras el Período Inicial, y con sujeción a las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Accionista Mayoritario tendrá derecho a representación en el Consejo de Administración de la Sociedad en proporción a su participación en el capital social.

A los consejeros se los considerará ‘independientes’ si (i) son independientes en los términos previstos en las normas de cotización del NYSE que resultan de aplicación a las sociedades no estadounidenses (esto es, *foreign private issuers* o ‘emisores privados extranjeros’), y (ii) no están vinculados a accionistas que posean o controlen más del 2% de las acciones de la Sociedad (tras el cierre de la Oferta).

Durante el Período Inicial, y con sujeción a que el Accionista Mayoritario posea o controle al menos el 15% del capital en circulación de la Sociedad (tras el cierre de la Oferta), el Accionista Mayoritario tendrá derecho a elegir hasta (y no más de) seis consejeros para que formen parte del Consejo de Administración de la Sociedad, entre los que se incluirán tres consejeros que estén vinculados (directa o indirectamente) con el Accionista Mayoritario y tres consejeros independientes.

Los consejeros serán nombrados y cesados por la junta general de accionistas, mediante una mayoría simple de los votos emitidos. A excepción de lo descrito previamente, los accionistas no tendrán derechos especiales para nombrar, elegir o destituir consejeros. Todos los consejeros serán nombrados por la junta general de accionistas por períodos de tres años.

Durante el Período Inicial, el Consejo de Administración nombrará como Presidente (*Chairman*) del Consejo de Administración a un consejero y Presidente Ejecutivo (*President*) del Consejo de Administración a otro consejero. El Sr. Joseph Kinsch será el primer Presidente del Consejo de Administración y el Sr. Lakshmi N. Mittal (en su calidad de representante del Accionista Mayoritario) será el primer Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Arcelor (de forma previa y posterior a la fusión). Cuando se jubile el Sr. Joseph Kinsch, el Sr. Lakshmi N. Mittal (en su calidad de representante del Accionista Mayoritario) será el Presidente y el Sr. Joseph Kinsch propondrá como candidato al Presidente Ejecutivo sucesor, que será un consejero independiente o un antiguo empleado de Arcelor. El Presidente Ejecutivo sucesor propuesto actuará en calidad de Presidente Ejecutivo siempre que sea consejero y que el Accionista Mayoritario haya acordado votar a favor de la renovación de su cargo como consejero, salvo en caso de negligencia grave o dolo en el ejercicio de sus funciones como consejero o que el Comité de Nombramientos y de Remuneración vete su nombramiento. El Sr. Lakshmi N. Mittal (en su calidad de representante del Accionista Mayoritario) será el Presidente (*Chairman*) del Consejo de Administración de Mittal Steel hasta la fusión posterior a la Oferta y el Sr. Joseph Kinsch será Presidente Ejecutivo (*President*). Adicionalmente, a partir de la jubilación, fallecimiento o incapacidad del Sr. Lakshmi N. Mittal, éste será sustituido por otro representante que designe el Accionista Mayoritario.

Por último, cuando venza el Período Inicial, las Partes del *Memorandum of Understanding* revisarán las normas de gobierno corporativo de la Sociedad previamente mencionadas para que reflejen las mejores normas de gobierno corporativo para compañías susceptibles de comparación respecto de la Sociedad, y en particular para que se ajusten a todos los aspectos del gobierno corporativo previstos en las normas de cotización del NYSE aplicables a las sociedades no estadounidenses (*foreign private issuers* ‘emisores privados extranjeros’) y al Código de Gobierno Corporativo de Luxemburgo. Además, el Presidente y el Presidente Ejecutivo se reunirán en el año previo al fin del Período Inicial con vistas a determinar la identidad de los consejeros que podrían recomendarse al Comité de Nombramientos y Remuneración.

(ii) Funcionamiento del Consejo de Administración

El quórum requerido para las sesiones del Consejo de Administración será de una mayoría de los consejeros, incluidos como mínimo el Presidente, el Presidente Ejecutivo y una mayoría de consejeros independientes presentes o representados.

Cada consejero tendrá un voto y ninguno de los consejeros tendrá voto de calidad. Las decisiones del Consejo serán adoptadas por una mayoría de los consejeros presentes y representados en sesión con quórum, salvo que la legislación luxemburguesa u holandesa, según sea el caso, dispongan otra cosa.

Durante el Período Inicial, el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración será acordado conjuntamente por el Presidente y el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración e incluirá los asuntos que el Presidente y el Presidente Ejecutivo propongan conjuntamente que se incluyan en el orden del día. En caso de discrepancia, el Presidente y el Presidente Ejecutivo colaborarán para resolverla. Tras el vencimiento del Período Inicial, el Presidente y el Presidente Ejecutivo del Consejo procurarán esforzarse en lo posible por acordar cada orden del día.

Siempre que concurren en el cargo un Presidente y un Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, éstos se reunirán regularmente, o con mayor frecuencia cuando sea requerido a petición del Presidente o del Presidente Ejecutivo, para comentar y evaluar las principales decisiones empresariales estratégicas para la Sociedad y preparar las correspondientes reuniones del consejo.

El Consejo de Administración de la Sociedad podrá solicitar la intervención de asesores expertos cuando lo estime necesario y apropiado en relación con cualquier decisión estratégica clave.

(iii) Derecho de Oposición del Accionista Mayoritario

Durante el Período Inicial, con respecto a las decisiones del Consejo de Administración que exijan la aprobación de los accionistas, el Accionista Mayoritario votará de conformidad con la postura expresada por el Consejo de Administración, salvo que el Sr. Lakshmi N. Mittal se oponga a dicha postura, en cuyo caso el Accionista Mayoritario podrá votar como estime oportuno. Durante el Período Inicial, si el Sr. Lakshmi N. Mittal se opone a cualquier decisión del Consejo de Administración respecto a un asunto que no exige la aprobación de los accionistas y que él no haya propuesto, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá derecho a solicitar que dicha actuación sea aprobada, en primer término, por una junta de accionistas, en la que el Accionista Mayoritario emitirá su voto según lo entienda más oportuno. El Consejo de Administración no aprobará ninguna actuación que haya sido rechazada por dicha junta de accionistas.

(iv) Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración dispondrá de dos comités: un Comité de Auditoría y un Comité de Nombramientos y Remuneración.

El Comité de Auditoría estará compuesto por cuatro consejeros independientes, cuya independencia lo será con arreglo a la definición previamente mencionada y de conformidad con el Artículo 10A-3 de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934. Los cuatro miembros serán nombrados por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría decidirá por mayoría simple y ningún miembro tendrá voto de calidad.

El Comité de Nombramientos y de Remuneración estará compuesto por cuatro consejeros: el Presidente Ejecutivo (siempre que haya un Presidente Ejecutivo (*President*) y, de no haberlo, un consejero independiente), el Presidente y dos consejeros independientes, uno de los cuales será nombrado por el actual Consejo de Administración de Mittal Steel y otro nombrado por el actual Consejo de Administración de Arcelor. El Comité de Nombramientos y Remuneración estará presidido por un consejero 'independiente'. Los cuatro miembros serán nombrados por el Consejo de Administración. El Comité de Nombramientos y Remuneración tomará

decisiones por mayoría simple y ningún miembro tendrá voto de calidad. El Comité de Nombramientos y Remuneración se encargará de hacer recomendaciones al Consejo de Administración en relación con el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, el nombramiento y la remuneración de los miembros del Comité de Dirección y los principios de remuneración de los altos cargos o cargos directivos del Grupo.

(b) Reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B

En fecha 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B de Mittal Steel (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A, en una proporción de una acción por acción). En consecuencia, todos los accionistas gozarán de idénticos derechos políticos y económicos; cada acción dispondrá de un solo voto, sin perjuicio de la antigüedad de la titularidad sobre la misma (Ver el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c)). Las modificaciones serán efectivas tan pronto como sea legalmente posible.

Adicionalmente, como consecuencia de dicha modificación, los titulares de acciones ordinarias Clase B perderán el derecho a realizar designaciones vinculantes para el nombramiento de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel.

Adicionalmente, como consecuencia de la modificación propuesta, la junta general de accionistas podrá destituir o suspender en el cargo a los consejeros mediante una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, a partir del cierre de la Oferta, según se establece en el Apartado V.A.3.1(a) anterior, Mittal Steel ampliará el número de consejeros a 18.

(c) Junta Extraordinaria de Accionistas tras el cierre de la oferta revisada

Las Partes del *Memorandum of Understanding* han acordado que, tras el cierre de la Oferta, Arcelor y Mittal Steel convocarán respectivamente una junta extraordinaria de accionistas en la fecha más cercana posible para adoptar, entre otros, los siguientes cambios en materia de gobierno corporativo:

- (i) el Consejo de Administración estará formado por un máximo de 18 miembros;
- (ii) todos los miembros del Consejo de Administración serán miembros no ejecutivos;
- (iii) al menos, la mitad del Consejo de Administración estará integrada por consejeros independientes;
- (iv) el Comité de Auditoría estará integrado únicamente por consejeros independientes;
- (v) el Accionista Mayoritario tendrá derecho de representación en el Consejo de Administración en proporción a su participación en el capital social (tras la expiración del Período Inicial y en la medida en que mantenga el 15% del capital social de la Sociedad o un porcentaje superior);
- (vi) los Estatutos Sociales podrán ser modificados por junta general de accionistas cuando se estime oportuno, con sujeción a los requisitos de quórum y mayoría establecidos por la legislación aplicable, con excepción de las disposiciones de los Estatutos relativas a los asuntos previstos en los puntos (i) a (v) anteriores, que sólo podrán modificarse mediante el voto de los accionistas que representen dos terceras partes de los derechos de voto de la Sociedad; y

- (vii) la elección del Consejo de Administración inicial designado de la forma prevista en el apartado V.A.3.1(a) del presente.

Adicionalmente, el orden de día de la junta extraordinaria de Arcelor incluirá:

- (i) la reducción del capital autorizado de Arcelor hasta la cuantía del capital social emitido inmediatamente después del cierre de la Oferta; y
- (ii) de conformidad con las intenciones de Mittal Steel previas a la suscripción del *Memorandum of Understanding* y en la medida en que esta previsión resulta innecesaria tras la transposición de la Directiva 2004/25/CE sobre ofertas públicas de adquisición en Luxemburgo, la supresión del Artículo 7.3 de los Estatutos Sociales en relación a la obligación de presentar una oferta de adquisición obligatoria (*mandatory bid*) sobre las acciones de Arcelor cuando se tiene un porcentaje del 25% o superior de los derechos de voto de Arcelor.
- (d) Titularidad de las acciones tras la Oferta

Las tablas siguientes muestran, basándose en la información sobre la titularidad de las acciones a 31 de marzo de 2005, la evolución en el número de acciones de Mittal Steel en poder del Accionista Mayoritario y de otras categorías de accionistas de Mittal Steel, así como los porcentajes de capital social y derechos de voto de Mittal Steel que tales acciones representan, en función de cuatro escenarios de aceptación de la Oferta por parte de los titulares de Valores de Arcelor, y reflejando la reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B (la titularidad de esta clase de acciones corresponde exclusivamente al Accionista Mayoritario) de diez a uno tan pronto como sea legalmente posible:

Asumiendo la aceptación del 100% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	43,4%	43,6%
Acciones en autocartera	8.751.388	-	8.751.388	0,6%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	5,6%	5,7%
Antiguos accionistas de Arcelor	671.669.950	-	671.669.950	46,7%	47%
Antiguos titulares de obligaciones convertibles⁽²⁾	42.207.791	-	42.207.791	2,9%	3%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,3%	0,3%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor⁽⁴⁾	5.065.316	-	5.065.316	0,4%	0,4%
Total	979.324.640	457.490.210	1.436.814.850	100%	100%

Asumiendo la aceptación del 75% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	49,6%	49,9%

Acciones en autocartera	8.751.388	-	8.751.388	0,7%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	6,4%	6,5%
Antiguos accionistas de Arcelor	503.752.463	-	503.752.463	40,1%	40,4%
Antiguos titulares de obligaciones convertibles ⁽²⁾	31.655.843	-	31.655.843	2,45%	2,45%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,4%	0,4%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	3.798.987	-	3.798.987	0,3%	0,3%
Total	799.588.876	457.490.210	1.257.079.086	100%	100%

Asumiendo una aceptación del 50% por parte de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	57,9%	58,3%
Autocartera	8.751.388	-	8.751.388	0,8%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	7,5%	7,6%
Antiguos accionistas de Arcelor	335.834.975	-	335.834.975	31,2%	31,4%
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	21.103.896	-	21.103.896	2%	2%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,5%	0,5%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	2.532.658	-	2.532.658	0,2%	0,2%
Total	619.853.112	457.490.210	1.077.343.322	100%	100%

Asumiendo una aceptación del 25% por parte de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	69,4%	70,1%
Autocartera	8.751.388	-	8.751.388	1%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	9%	9,1%
Antiguos accionistas de Arcelor	167.917.488	-	167.917.488	18,7%	18,9%
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	10.551.948	-	10.551.948	1,2%	1,2%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,6%	0,6%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	1.266.329	-	1.266.329	0,1%	0,1%
Total	440.117.347	457.490.210	897.607.557	100%	100%

(1) Incluye a los accionistas minoritarios de Mittal Steel que poseían acciones de libre circulación a 31 de marzo de 2006.

(2) De acuerdo con una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las obligaciones convertibles.

(3) Suponiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Mittal Steel no ejercidas a 31 de marzo de 2006.

(4) *Asumiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Arcelor o Usinor no ejercidas a 6 de febrero de 2006 y que se reciba una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las acciones de Arcelor a dicho ejercicio.*

3.2. Intenciones en materia de gobierno corporativo para Arcelor

Consúltese el Apartado V.A.3.1 anterior.

3.4. Intenciones relativas a la reestructuración societaria

Las Partes del *Memorandum of Understanding* han acordado hacer todo lo que esté a su alcance para obtener, tan pronto como sea factible tras el cierre de la Oferta y de cualquier oferta posterior resultante o adquisición obligatoria, la fusión de Mittal Steel con Arcelor, manteniendo la sumisión de la misma a las Leyes de Luxemburgo y con domicilio y sede principal en dicho país. El cierre de la fusión posterior a la Oferta estará sujeto a la obtención por el Accionista Mayoritario de una exención en relación con la obligación de presentar una oferta de adquisición obligatoria (*mandatory bid*) según lo establecido en el artículo 5 de la Ley luxemburguesa de 19 de mayo de 2002, *sobre ofertas públicas de adquisición*, con motivo de la superación del umbral de un tercio en Arcelor por la fusión de Mittal Steel con Arcelor, siempre que no haya sido impugnada ante las autoridades competentes (la Ley luxemburguesa de 19 de mayo de 2006, *sobre ofertas públicas de adquisición*, no contempla específicamente ninguna exención a la obligación de presentación de oferta para la adquisición del 33 1/3% o porcentaje superior de los derechos de voto de una sociedad luxemburguesa. El artículo 4(5) de la referida Ley legitima a la CSSF a exonerar tal obligación si existen circunstancias especiales) Sujeto a un ulterior análisis legal y fiscal, la fusión tomará la forma de una fusión transfronteriza regida por las leyes de Holanda y de Luxemburgo. De conformidad con lo anterior, los derechos y privilegios de los accionistas de Arcelor que acudan a la Oferta de Mittal Steel pueden, tras el cierre de la referida fusión, quedar sujetos de nuevo a la Ley luxemburguesa. En el futuro se mantendrán conversaciones con las autoridades de Luxemburgo con el fin de obtener las garantías precisas al respecto de la ubicación de la sede principal de la Compañía en Luxemburgo. En este momento el calendario de la fusión aún no está fijado, aunque es probable que se extienda entre 9 y 12 meses tras la liquidación de la Oferta debido, entre otros motivos, al tiempo necesario para llevar a cabo cuantos análisis y deliberaciones sean precisos, así como a la admisión a cotización de la nueva sociedad en seis bolsas de valores. De acuerdo con lo establecido en el *Memorandum of Understanding*, las Partes realizarán sus mejores esfuerzos para que la fusión se realice utilizando una ecuación de canje consistente con el valor de la oferta revisada a la fecha de liquidación, si bien no existirá componente en efectivo en la referida fusión.”

“Para mayor claridad, se deja expresa constancia de que las intenciones de Mittal Steel en relación con la exclusión de cotización de las acciones de Arcelor previstas en el Apartado V.A.3.5 del Follero de OPA no han sido modificadas como consecuencia de la mejora de los términos y condiciones de la Oferta.”

3.6 Intenciones relativas a las opciones sobre acciones de Arcelor

En el *Memorandum of Understanding*, Arcelor se ha reservado el derecho a acelerar la conversión de opciones en circulación para la adquisición de sus acciones en relación con la Oferta. Si la Oferta tiene resultado positivo, las opciones existentes para la adquisición de acciones de Arcelor se mantendrán de tal forma que los titulares de opciones seguirán beneficiándose de las mismas tras la reestructuración mencionada en el apartado V.A.3.4 anterior. Caso que dicha reestructuración no se haya completado a 30 de junio de 2007, Mittal Steel ha acordado en el *Memorandum of Understanding* la implantación de un mecanismo de liquidez que permita que los

titulares de opciones, tras el transcurso de los períodos de titularidad que sean de aplicación a tenor de las leyes y normativas fiscales aplicables, canjeen las acciones de Arcelor resultantes del ejercicio de sus opciones por acciones de Mittal Steel según el ratio de canje de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones.

3.7 Política de dividendos

Las Partes han acordado en el *Memorandum of Understanding* que el Grupo adoptará una política de distribución a sus accionistas de aproximadamente el 30% de sus ingresos netos anuales. No obstante, el Grupo no estará obligado a distribuir dividendos, por lo que no puede existir garantía alguna respecto de su pago a futuro, y los dividendos podrían disminuir o ser eliminados a futuro.

Mientras los valores de Arcelor sigan cotizando en Bolsa, Mittal Steel tiene intención de alinear la política de dividendos de Arcelor con la que adoptará el Grupo, es decir, la distribución de aproximadamente el 30% de los ingresos netos de Arcelor a los accionistas de Arcelor.

3.9 Adquisición obligatoria de las participaciones minoritarias en Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A., las dos filiales brasileñas de Arcelor

Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. son dos compañías brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). Arcelor posee aproximadamente un 66% de las acciones con derecho de voto en circulación de Arcelor Brazil S.A. Tras la oferta para la adquisición de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A., que todavía no poseía y que concluyó el 26 de abril de 2006, Arcelor cuenta, directa o indirectamente, con aproximadamente el 56% del capital social (representado por acciones ordinarias con derecho de voto y acciones preferentes sin voto) y aproximadamente el 91% de las acciones con derecho de voto. Adicionalmente, Arcelor anunció el 30 de marzo de 2006 una oferta de adquisición sobre las acciones de Acesita S.A que no posee. El Artículo 254-A de la Ley de Sociedades brasileña exige que, en el caso de una adquisición directa o indirecta del control de una empresa cotizada en Brasil, el adquirente realice una oferta por todas las acciones con derecho a voto que no controle todavía.

Suponiendo que la adquisición del control de Arcelor constituya un cambio de control de sus filiales brasileñas, deberán efectuarse ofertas por todas las acciones con derecho a voto de accionistas minoritarios en un plazo no superior a treinta días desde la citada adquisición del control sobre Arcelor. El precio de la oferta deberá ser al menos del 80% de la parte de la contraprestación total satisfecha por Arcelor, incluida la prima que sea razonablemente imputable a las sociedades brasileñas. En el caso de Arcelor Brasil, S.A., sus estatutos aumentan este porcentaje hasta un 100%. La determinación del precio de Arcelor Brasil, S.A. y de Acesita, S.A. la efectuará un experto independiente designado por la sociedad y queda sujeta a control judicial a petición de los accionistas minoritarios.

Mittal Steel podrá ofrecer a los accionistas brasileños la misma fórmula mixta de acciones y efectivo prevista en la Oferta, o únicamente efectivo. Estas ofertas se financiarían por medio de uno o varios recursos existentes: flujo de caja y fondos procedentes de nuevas financiaciones. Mittal Steel no prevé tomar esta decisión antes de la finalización de la Oferta. A modo de ejemplo únicamente, de acuerdo con (i) la participación accionarial de Arcelor en ambas sociedades (según se describe anteriormente), (ii) los precios respectivos de cierre de los mercados de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A del 23 de junio de 2006 según Bloomberg (los cuales podrán

diferir de los valores teóricos de dichas acciones según se determinen finalmente de la forma descrita más arriba), (iii) un precio de oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de los precios de mercado del momento, en ambos casos sin asignar ningún valor de prima relacionado con la Oferta; y (iv) el Precio de Referencia de las acciones de Mittal Steel de 25,71 euros (32,17 dólares estadounidenses). utilizado a efectos de cálculo en el contexto de la Oferta, las participaciones del resto de accionistas (*minority interest*) en estas sociedades ascenderían a un valor conjunto de aproximadamente 2.800 millones de euros, que requerirían la emisión de aproximadamente setenta y cuatro millones de acciones y el pago de 900 millones de euros en efectivo si Mittal Steel ofrece la misma combinación (es decir, 68,9% / 31,1%) de acciones y efectivo, que en la Oferta. En relación con estas ofertas, se mantendrán los porcentajes anteriores, sin realizar ajuste alguno como consecuencia del dividendo pagado por Arcelor en fecha 29 de mayo de 2006.

Para una descripción de determinadas incertidumbres y de los riesgos resultantes en relación a este particular, véase el Apartado IV precedente.”

El Apartado I.A.5 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta:

“5. Impacto de la operación en el Grupo

Mittal Steel ha elaborado un balance de situación integrado pro forma, consolidado y no auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2005, como si Arcelor hubiese consolidado en dicha fecha, y una cuenta de resultados integrada pro forma del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 como si ISG y Arcelor hubiesen consolidado durante la totalidad de dicho ejercicio (conjuntamente, los “Estados Financieros Pro Forma”). El referido balance y la citada cuenta de resultados han sido elaborados de conformidad con IFRS y han sido revisados por Deloitte Accountants B.V. tal y como se expresa en su informe de fecha 4 de julio de 2006. Los Estados Financieros Pro Forma y el citado informe del auditor se acompañan como **Anexo E** al Folleto de OPA.

Los Estados Financieros Pro Forma se basan en determinadas hipótesis detalladas en la Nota 6 a los mismos, que asumen las siguientes premisas: (i) Mittal Steel adquiere el 100% de los Valores de Arcelor mediante la Oferta y (ii) Dofasco no se incluye en el perímetro de consolidación de Arcelor. Para evitar todo género de duda, se precisa que los Estados Financieros Pro Forma no consideran el valor de la adquisición de Kryvorizhstal (acontecida el 25 de noviembre de 2005) como si hubiera desplegado efectos a 1 de enero de 2005 por cuanto dicha operación supone un cambio significativo (*significant gross change*) en virtud de las normas aplicables.

En las tablas siguientes se incluyen determinadas cifras clave extraídas o derivadas de Estados Financieros Pro Forma, preparados según IFRS:

Datos de la cuenta de resultados	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005				
	USD	USD	USD	USD	Euros ⁽¹⁾
(Todas las cantidades en millones)	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes	Combinado	Combinado
Ventas	31.260	40.613	-	71.873	57.711
Beneficio de explotación	5.135	5.450	-	10.585	8.499
Resultado neto incluyendo participaciones minoritarias	4.024	5.327	(361)	8.990	7.219

Datos del balance	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005				
	USD	USD	USD	USD	Euros ⁽¹⁾
(Todas las cantidades en millones)	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes	Combinado	Combinado
Efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo restringido e inversiones a corto plazo ⁽²⁾	2.149	5.502	(275)	7.376	6.228
Fondo de comercio y activo inmaterial	1.706	229	15.723	17.658	14.909
Deudas con bancos y parte actual de la cartera de deuda a largo plazo	334	1.922	2.750	5.006	4.227
Deuda financiera a largo plazo, neta de la del período	7.974	5.141 ⁽²⁾	8.063	21.178 ⁽²⁾	17.881 ⁽²⁾
Patrimonio neto	15.584	20.887	4.509	40.980 ⁽³⁾	34.600

- (1) El tipo de cambio utilizado para la conversión de USD en euros es de 1,1844 en las partidas del balance (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2005) y de 1,24539 en las partidas de la cuenta de resultados y de los correspondientes al flujo de caja (tipo medio en 2005).
- (2) Estas cantidades no incluyen ningún endeudamiento contraído por Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco por aproximadamente 5.600 millones de dólares, ya que la adquisición y cualquier endeudamiento en virtud de la misma no se reflejan en el balance general de Arcelor a 31 de diciembre de 2005 utilizado como base para la Información Financiera Pro Forma. Actualmente, Mittal Steel tiene intención de destinar los beneficios (aproximadamente, 3.750 millones de euros) de la venta propuesta de Dofasco a ThyssenKrupp tras su adquisición de Arcelor para devolver la deuda contraída por Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco, con el fin de nutrir sus necesidades de liquidez (reducidas por ese motivo) y con fines corporativos generales. Si Mittal Steel no es capaz de consumir la venta de Dofasco por algún motivo, incluida la oposición del Consejo de Administración de Arcelor (al que se ha sometido la decisión de desinvertir en Dofasco por virtud del Memorandum of Understanding), dichos beneficios no estarían disponibles para reducir el endeudamiento. Mittal Steel trae a colación a este respecto el anuncio de 24 de abril de 2006 en el que Arcelor puso de manifiesto la contratación en 30 de marzo de 2006 de una línea de crédito sindicada a tres años por valor de 4.000 millones de euros.
- (3) Refleja el efecto neto de la emisión de aproximadamente 793 millones de Nuevas Acciones de Mittal Steel (sin incluir las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se emitirán con motivo de la oferta de adquisición de las acciones en cartera de Arcelor) como parte de la contraprestación de la Oferta.

Capitalización pro forma a 31 de diciembre de 2005 y ratios de crédito seleccionados

(en millones de USD)

	Pro forma			
	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes pro forma	Mittal / Arcelor
Deuda a corto plazo	334	1.922	2.750	5.006
Deuda a largo plazo	7.974	5.141	8.063 ⁽¹⁾	21.178 ⁽¹⁾
Deuda total	8.308	7.063	11.653	27.024

Efectivo	(2.149)	(5.502)	275	(7.376)
Deuda neta	6.159	1.561	11.088	18.808
Total patrimonio	15.584	20.887	4.509	40.980
Capitalización total ²⁾	21.743	22.448	15.597	59.788
Apalancamiento ³⁾	39,5%	7,5%		45,9%
EBIT / Gasto neto por intereses ⁴⁾	13,2	17,2		9,1
Deuda neta / EBITDA ⁵⁾	1	0,2		1,4
EBITDA / intereses netos ⁶⁾	16,3	22,2		11,5

- (1) *Representa la deuda contraída para financiar la Contraprestación en Efectivo de la Oferta.*
- (2) *Calculada como deuda neta más el total patrimonio.*
- (3) *Calculada como deuda neta dividida por total patrimonio. A los efectos del pro forma Mittal /Arcelor, la deuda neta incluye la deuda adicional como consecuencia de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta y el total patrimonio se incrementa para reflejar la Contraprestación en Efectivo de la Oferta.*
- (4) *Calculado como EBIT (= resultados de explotación) dividido por el gasto neto por intereses. A los efectos del pro forma Mittal /Arcelor, el gasto neto por intereses incluye el gasto adicional por intereses como consecuencia de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta por valor de 453 millones de dólares estadounidenses.*
- (5) *EBITDA = Resultados de explotación + depreciación*
- (6) *Calculado como EBITDA (= Resultados de explotación + depreciación) dividido por intereses netos.”*

El Apartado V.B.2 del Folleto de OPA no se ha modificado. El Apartado V.B.1 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar los acontecimientos posteriores a 31 de mayo de 2006:

“1. Negociaciones previas

La descripción siguiente se basa en la visión de Mittal Steel de los sucesos relevantes acaecidos en los últimos meses con carácter previo a la presentación de la Oferta.

A finales de octubre de 2005, el Sr. Aditya Mittal, Consejero y Director Financiero de Mittal Steel, planteó al Sr. Lakshmi Mittal, Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel, así como a otras personas de la Sociedad, el interés de una fusión de Arcelor y Mittal Steel. A finales de octubre y principios de noviembre de 2005, el Sr. Aditya Mittal mantuvo un par de conversaciones con el Sr. Alain Davezac, ejecutivo de Arcelor, sobre posibles áreas de cooperación entre las referidas sociedades. Durante la Tercera Conferencia Europea del Acero (*3rd Steel Success Strategies Europe Conference*) que tuvo lugar entre el 27 y el 29 de noviembre de 2005 en Londres, el Sr. Aditya Mittal sugirió al Sr. Alain Davezac la posibilidad de concertar una reunión entre el Sr. Guy Dollé, Presidente de Consejo de Administración y Consejero Delegado de Arcelor, y el Sr. Lakshmi Mittal. Ulteriormente, durante diciembre de 2005 y principios de enero de 2006, se consideraron varias fechas para la reunión entre el Sr. Dollé y los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal, y finalmente el 6 de enero de 2006 se acordó que la referida reunión tendría lugar el 13 de enero de 2006 en Londres.

En la reunión del 13 de enero de 2006, los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal propusieron al Sr. Dollé la concentración empresarial de Mittal Steel y Arcelor. El Sr. Dollé no se pronunció y señaló algunas dificultades que observaba en relación con una operación de esa naturaleza, incluidos los riesgos inherentes a su integración.

El 20 de enero de 2006, el Sr. Lakshmi Mittal entró de nuevo en contacto con el Sr. Dollé con objeto de concertar una reunión durante el fin de semana para discutir una estrategia global, que se definiría durante la reunión. No obstante, el Sr. Dollé no estuvo disponible hasta el 24 de enero de 2006, pasado el referido fin de semana. Se acordó que se reunirían la tarde del 24 de enero de 2006 en Luxemburgo.

El 23 de enero de 2006, ThyssenKrupp anunció que no mejoraría las condiciones de su oferta pública de adquisición con respecto a la sociedad canadiense Dofasco, a consecuencia de lo cual el Consejo de Administración de Dofasco se pronunció a favor de la oferta por parte de Arcelor sobre Dofasco. Como consecuencia de lo anterior, la mañana del 24 de enero de 2006 el Sr. Dollé pospuso la reunión con el Sr. Lakshmi Mittal prevista para aquella tarde, por causa del desplazamiento del primero a Canadá. En dichas circunstancias, el 24 de enero de 2006 el Sr. Lakshmi Mittal contactó con el Dr. Ekkehard Schulz, Presidente del Consejo Ejecutivo de ThyssenKrupp, para tratar de la posible adquisición de Dofasco por parte de ThyssenKrupp a resultas de una posible oferta completada con resultado positivo por parte de Mittal Steel con respecto a Arcelor. El 26 de enero de 2006, Mittal Steel y ThyssenKrupp suscribieron un acuerdo vinculante a este efecto y el Consejo de Administración de Mittal Steel aprobó la Oferta y los acuerdos para su financiación.

Durante el 26 de enero de 2006, Mittal Steel recibió numerosas llamadas de los medios de comunicación acerca de la eventual Oferta por Arcelor, con la consiguiente preocupación por posibles filtraciones. En consecuencia, el Consejo de Administración de Mittal Steel se reunió (mediante conferencia telefónica) en la tarde del 26 de enero y aprobó la Oferta y los acuerdos oportunos para la financiación de la misma y decidió anunciar la Oferta a la mañana siguiente. En consecuencia, la tarde del 26 de enero de 2006, tras el cierre de la Bolsa de Nueva York, el Sr. Lakshmi Mittal contactó con el Sr. Dollé para informarle de que Mittal Steel anunciaría la Oferta al día siguiente, y el Sr. Dollé puso fin a la conversación. El Sr. Lakshmi Mittal procedió entonces a dejar en el teléfono móvil del Sr. Dollé un mensaje de voz detallado explicando las intenciones de Mittal Steel. Por otro lado, el Sr. Aditya Mittal contactó con el Sr. Davezac en Arcelor y le informó sobre lo anterior. Ningún directivo de Arcelor se ha puesto en contacto personalmente con los Sres. Lakshmi Mittal, Aditya Mittal o con ningún otro de los directivos de Mittal Steel en respuesta a las dos llamadas mencionadas.

El 27 de enero de 2006 Mittal Steel publicó un anuncio relativo a su intención de lanzar la presente Oferta.

Desde 19 de abril hasta 8 de mayo de 2006, se mantuvieron una serie de contactos y se cruzó correspondencia entre el Sr. Lakshmi Mittal y el Sr. Joseph Kinsch, Presidentes de los Consejos de Administración de Mittal y Arcelor, respectivamente. El Sr. Mittal inició contactos para concertar una reunión con el Sr. Kinsch al objeto de tratar sobre una posible propuesta para la integración de ambos grupos formulada por Mittal Steel, que pudiera ser recomendada por el Consejo de Administración de Arcelor. Se siguió un intercambio de correspondencia en el cual (i) el Sr. Mittal puso de manifiesto que Mittal Steel estaría dispuesta a revisar los términos de su oferta en el contexto de una transacción amistosa, definiendo en particular una formulación revisada de la estructura de gobierno corporativo que Mittal Steel estaría dispuesta a contemplar en dicho contexto; y (ii) el Sr. Kinsch solicitó información y documentación diversa, que en parte le fue facilitada por el Sr. Mittal. Dichos contactos no dieron finalmente lugar a ninguna reunión. Arcelor y Mittal Steel publicaron sendos comunicados de prensa los días 8 y 9 de mayo, respectivamente, comunicando la existencia de dichos contactos y su finalización. El 10 de mayo, el Sr. Kinsch escribió al Sr. Mittal, entre otras cosas, para reiterarle la petición de recibir más documentos (concretamente, el plan de negocios de Mittal Steel) como requisito previo a cualquier negociación. El 16 de mayo, el Sr. Mittal escribió al Sr. Kinsch ofreciendo la entrega de dicho plan de negocios en el marco de un acuerdo negociado a este respecto.

El 19 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel se reunió (mediante conferencia telefónica), aprobó la mejora de la Oferta y los acuerdos financieros modificados en relación con la mejora, y decidió anunciar la Oferta mejorada ese mismo día. El 19 de mayo de 2006, Mittal Steel emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba su intención de mejorar la Oferta.

El 21 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor se reunió para analizar, entre otros, la Oferta mejorada de Mittal Steel. Arcelor emitió un comunicado de prensa en el que declaraba que el Consejo examinaría las condiciones de la Oferta mejorada tras la correspondiente autorización del Suplemento al Folleto de OPA, y expresaba su intención de analizar el plan de negocios de Mittal Steel.

Entre el 22 y el 24 de mayo de 2006, finalizando con un correo electrónico del Sr. Mittal al Sr. Kinsch en fecha 24 de mayo de 2006, se produjeron diversos contactos entre el Sr. Mittal y el Sr. Kinsch discutiendo el intercambio del plan de negocios de Mittal Steel, y las medidas a llevar a cabo para preservar su confidencialidad.

En fecha 26 de mayo de 2006, el Sr. Kinsch remitió un correo electrónico al Sr. Mittal confirmándole que había recibido su correo electrónico del día anterior, festivo en Luxemburgo, e informándole de que el Consejo de Administración de Arcelor había aprobado una operación estratégica el día precedente (ver Apartado III.B.1.). Asimismo, puso de manifiesto que, a su entender, el acuerdo de confidencialidad había sido acordado por los asesores legales.

El 2 de junio de 2006, el Sr. Mittal se puso en contacto por escrito con el Sr. Kinsch y le adjuntó los siguientes documentos: (i) un Acuerdo de Confidencialidad debidamente firmado; (ii) el plan de negocios de 2008 de Mittal Steel; (iii) una presentación en la que se resumía la propuesta de valor de una integración entre Mittal Steel y Arcelor y una comparación de la misma respecto de una integración entre Arcelor y Severstal; y (iv) las pautas actualizadas de los resultados de 2006 de Mittal Steel. En la propia carta, el Sr. Mittal afirmaba el compromiso continuo de Mittal Steel respecto de la integración propuesta con Arcelor con independencia de la anunciada operación con Severstal, y reiteraba su opinión en el sentido de que la propuesta revisada de Mittal Steel redundaría en beneficios a largo plazo para el sector del acero. Adicionalmente, resumió las modificaciones y las añadiduras a la propuesta de Mittal Steel en materia de gobierno corporativo en el contexto de una transacción amistosa, sin perjuicio de lo dicho a este respecto con anterioridad. El Sr. Mittal finalizó afirmando que, ahora que Arcelor había recibido el plan de negocios de Mittal Steel, esperaba poder reunirse pronto con el Sr. Kinsch con el fin de progresar en el marco de una transacción amistosa y recomendada.

El 6 de junio de 2006, el Sr. Kinsch escribió al Sr. Mittal acusando recibo de la carta de 2 de junio y de sus documentos adjuntos. El Sr. Kinsch afirmó que, pese a que la dirección de Arcelor seguía revisando el plan de negocios y las previsiones financieras de Mittal Steel, era evidente que se suscitaría un gran volumen de cuestiones importantes relativas al plan de negocios, por lo que propuso una reunión entre los grupos de trabajo de Arcelor y de Mittal Steel para que pudieran plantearse dichas preguntas directamente.

Entre el 8 y el 25 de junio de 2006 se produjeron una serie de contactos entre, de un lado, los Señores Lakshmi y Aditya Mittal y, de otro lado, los Señores Joseph Kinsch, Michel Wurth, Gonzalo Urquijo y Roland Junck, en los que se trataron las condiciones de una posible oferta recomendada, entre ellas la mejora de la Oferta, y los términos y condiciones del *Memorandum of Understanding*.

El 8 de junio de 2006 los Sres. Aditya Mittal y Bill Scotting, de Mittal Steel, se reunieron con los Sres. Roland Junck y Arnaud Poupart-Lafarge, de Arcelor, para debatir y aclarar cuestiones relativas al plan de negocio presentado a Arcelor por el Sr. Mittal el pasado 2 de junio de 2006.

El 10 de junio, el Sr. Mittal se dirigió por escrito al Consejo de Administración de Arcelor, mediante carta dirigida a la atención del Sr. Kinsch, a fin de aclarar ciertos puntos relativos al plan de negocio de Mittal Steel planteados por los representantes de Arcelor en la mencionada reunión de 8 de junio.

El 13 de junio, los Sres. Aditya Mittal, Bill Scotting y Sjoerd de Vries, de Mittal Steel, mantuvieron una reunión con los Sres. Michel Wurth, Gonzalo Urquijo y Roland Junck, de Arcelor, quienes habían recibido del Consejo de Administración de Arcelor el mandato de examinar a fondo la propuesta de Mittal Steel y de plantear posibles mejoras a la oferta presentada por ésta. En dicha reunión se debatió acerca de los modelos de negocio de ambas compañías, del potencial de sinergia y del proceso a seguir en el desarrollo de las conversaciones posteriores. Se acordó celebrar una nueva

reunión el día 15 de junio de 2006 para continuar debatiendo otros temas.

El 15 de junio, los Sres. Aditya Mittal, Bill Scotting y Sjoerd de Vries volvieron a reunirse con los Sres. Michel Wurth, Gonzalo Urquijo y Roland Junck para tratar cuestiones relativas a la evaluación, las sinergias, la organización y el gobierno, así como para profundizar en el modo de proseguir las conversaciones entre ambas partes.

El 16 de junio, el Sr. Aditya Mittal y el Sr. Gonzalo Urquijo mantuvieron una nueva reunión para profundizar en cuestiones relativas a la evaluación. Paralelamente, los Sres. Bill Scotting, Sjoerd de Vries y David Clarke se reunieron con los Sres. Roland Junck y Arnaud Poupart-Lafarge para analizar, comparar y contrastar las asunciones en las que basar los cálculos de las sinergias.

En vista de los avances conseguidos en las reuniones celebradas durante la semana anterior, se intensificó el calendario de reuniones, reanudándose éstas el 19 de junio con la participación de los asesores jurídicos de Mittal Steel y Arcelor.

El 19 de junio tuvo lugar una nueva reunión entre los Sres. Aditya Mittal y Sjoerd de Vries y los Sres. Michel Wurth y Gonzalo Urquijo, en la que se trataron con mayor detalle cuestiones relativas a la evaluación y al gobierno corporativo. Al mismo tiempo, los Sres. Bill Scotting y David Clarke se reunieron con los Sres. Roland Junck y Arnaud Poupart-Lafarge a fin de debatir la convergencia de los modelos de negocio de ambas compañías.

El 20 de junio volvieron a reunirse los Sres. Bill Scotting David Clarke con los Sres. Roland Junck y Arnaud Poupart-Lafarge para discutir la convergencia de los modelos de negocio y preparar un borrador de los principios empresariales propuestos para la nueva organización.

Paralelamente, entre los días 19 y 21 del mes de junio los representantes de Mittal Steel y Arcelor, junto con sus respectivos asesores legales entablaron conversaciones e iniciaron la negociación de un protocolo de intenciones en virtud del cual Mittal Steel se comprometía a modificar los términos de su oferta, el Consejo de Administración y la dirección de Arcelor se comprometían a recomendar la aceptación de la oferta revisada y el Accionista Mayoritario suscribía determinados compromisos relativos al gobierno del grupo Arcelor - Mittal Steel.

El 21 de junio de 2006 los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal se reunieron con los Sres. Joseph Kinsch y Urquijo para debatir diversos asuntos pendientes, llegándose a la conclusión de que el proceso mostraba signos lo suficientemente esperanzadores para proseguir las negociaciones.

Desde el día 22 de junio hasta el día 25, los Sres. Aditya Mittal, Michel Wurth, Gonzalo Urquijo y los respectivos asesores jurídicos de las partes continuaron con las conversaciones dirigidas a la elaboración definitiva del *Memorandum of Understanding*.

El 25 de junio de 2006, con carácter previo a la reunión del Consejo de Administración de Arcelor, representantes de Mittal Steel y Arcelor ultimaron los términos del *Memorandum of Understanding* para presentarlo a los respectivos Consejos de Administración de ambas compañías.

El 25 de junio de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel se reunió y aprobó los términos revisados de la Oferta y la formalización del *Memorandum of Understanding*.

De su parte, el 25 de junio de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor aprobó por unanimidad la formalización del *Memorandum of Understanding* y la recomendación a los accionistas de Arcelor y a los titulares de Obligaciones Convertibles para que aceptaran la Oferta mejorada. Arcelor, Mittal Steel y el Accionista Mayoritario suscribieron el *Memorandum of Understanding* inmediatamente después.

El 25 de junio de 2006, Mittal Steel y Arcelor emitieron sendos comunicados de prensa en los que anunciaban la Oferta revisada de Mittal Steel y la firma del *Memorandum of Understanding*.”

C. Acuerdos relativos a la Oferta y acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus respectivas filiales

El Apartado V.C del Folleto de OPA se ha modificado y se sustituye en su integridad por lo sigue:

1. Acuerdo entre Mittal Steel y ThyssenKrupp relativo a Dofasco

El 26 de enero de 2006, Dofasco y Arcelor suscribieron un acuerdo en virtud del cual Dofasco decidía aceptar la oferta anunciada con anterioridad por Arcelor por la que esta última adquiriría todas las acciones ordinarias en circulación de Dofasco a cambio de determinado precio en efectivo que, en conjunto, supondría una transacción por un total aproximado de 5.600 millones de dólares canadienses o de 71 dólares canadienses por cada acción ordinaria. Las principales condiciones de este acuerdo se resumen en el presente Folleto de OPA. El 20 de febrero de 2006, Arcelor compró el 88,38% de las acciones ordinarias de Dofasco y extendió su oferta hasta el 7 de marzo de 2006. El 21 de febrero de 2006, la mayoría de los candidatos sugeridos por Arcelor fueron nombrados miembros del Consejo de Administración de Dofasco. El 7 de marzo de 2006, Arcelor aumentó su participación hasta alrededor del 98,5% de las acciones ordinarias en circulación de Dofasco. Mittal Steel entiende que Arcelor se encuentra en la actualidad inmersa en el proceso de adquisición de las acciones restantes mediante un mecanismo de compraventa obligatoria de acciones establecido por la legislación canadiense, cuyos resultados aún no se han anunciado.

Dada la amplitud y el posicionamiento de sus operaciones en Norteamérica, Mittal Steel consideró que la inclusión de Dofasco en el perímetro de grupo resultante de una unión de Mittal Steel y Arcelor sería redundante y, en consecuencia, no tendría una lógica estratégica. Por consiguiente, el 24 de enero de 2006, el Sr. Lakshmi Mittal se puso en contacto con el Dr. Ekkehard Schulz, Presidente del Consejo Ejecutivo de ThyssenKrupp, para tratar de la eventual adquisición de Dofasco por parte de ThyssenKrupp a resultas de una posible oferta completada con resultado positivo por parte de Mittal Steel con respecto a Arcelor. El 26 de enero de 2006, Mittal Steel alcanzó un acuerdo con ThyssenKrupp según el cual, si Mittal Steel llegase a adquirir una posición de control sobre Arcelor, Mittal Steel podría compeler a Arcelor a que revendiera a ThyssenKrupp todas las acciones ordinarias de Dofasco en poder de Arcelor a un precio igual al equivalente en euros de 68 dólares canadienses por acción, en la medida que se obtuviesen las autorizaciones preceptivas necesarias y siempre que no acontecieran cambios materiales adversos en Dofasco entre el 26 de enero y la fecha de la transmisión a ThyssenKrupp. El precio de venta acordado es la cantidad de la última oferta por parte de ThyssenKrupp por Dofasco en el proceso de concurrencia de ofertas competidoras que tuvo como resultado la adquisición de Dofasco por parte de Arcelor. El precio de compra será ajustado sobre la base de las modificaciones que se produzcan en capital circulante y fondos propios de Dofasco desde la fecha de su adquisición por Arcelor y la fecha de reventa de sus acciones por Arcelor a ThyssenKrupp. Una vez completada la venta de Dofasco a ThyssenKrupp, Mittal Steel compensará a Arcelor por la diferencia entre el precio global que Arcelor satisfizo por Dofasco y el precio de recompra a ThyssenKrupp, aproximadamente unos 235 millones de dólares canadienses, menos las ganancias de Dofasco recibidas por Arcelor. La compensación se realizará en el momento de la venta a ThyssenKrupp. Los medios precisos de compensación se determinarán a la vista de las circunstancias concurrentes en dicho momento, incluidas las consideraciones fiscales oportunas, si bien reconocerán cabalmente a Arcelor el valor pertinente. Mittal Steel tiene previsto utilizar los beneficios de la venta de Dofasco para saldar la deuda en que se haya incurrido por Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco para reponer el efectivo utilizado con tal fin o para conseguir objetivos generales de orden empresarial. Si la venta de

Dofasco a ThyssenKrupp no se ha formalizado el 26 de abril de 2007, cada una de las partes tendrá derecho a resolver el acuerdo.

El 4 de abril de 2006, Arcelor anunció que había transmitido sus participaciones en Dofasco a S3 con el fin de impedir cualquier venta de Dofasco durante cinco años, salvo que el Consejo de Administración de S3 decidiera con anterioridad la disolución de dicha fundación. El anuncio indicaba adicionalmente que Arcelor retendría “*todas las decisiones e intereses económicos relativos a Dofasco, salvo por lo relativo a cualquier decisión en relación con la venta de Dofasco*”. En consecuencia, y puesto que Arcelor ha renunciado a hacer públicos todos los términos sustanciales por lo que S3 viene regida, no resulta posible evaluar en su totalidad las circunstancias en las que Dofasco puede venderse con anterioridad a los cinco años referidos. Cuando se disponga de mayor conocimiento de S3 y de las circunstancias de su constitución, Mittal Steel intentará encontrar vías para la disolución de S3 o de cualquier otra forma para hacer que la participación en Dofasco sea transmisible a ThyssenKrupp. En la actualidad y dado que no están disponibles todas las condiciones relevantes de S3, no le resulta posible a Mittal Steel disponer de una composición de lugar clara acerca de si se pueden alcanzar estos objetivos, y en caso afirmativo, la forma en que se conseguirían.

En el *Memorandum of Understanding* las Partes no han sido capaces de alcanzar un acuerdo relativo a la disposición o retención de Dofasco (Véase el Apartado V.C.2.(m) siguiente). Se ha acordado que si la Oferta tuviera resultado positivo, Mittal Steel suscitaría de nuevo la cuestión de Dofasco al nuevo Consejo de Administración de Arcelor para su consideración y decisión para preservar los intereses sociales del Arcelor.

Mittal Steel mantiene los compromisos asumidos con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y ThyssenKrupp. Mittal Steel considera, pese a que no puede garantizarlo, que cuando el nuevo Consejo de Administración de Arcelor (que en un período breve tras el cierre de la Oferta tendrá una composición como el del Consejo de Administración de Mittal Steel) considere todas las circunstancias incluyendo dichos acuerdos, concluirá que la venta de Dofasco favorece los intereses sociales de Arcelor. En cualquier caso, no obstante, Mittal Steel considera que si adquiere la mayoría de las acciones de Arcelor y el Departamento de Justicia referido decide que es preciso llevar a cabo alguna medida para preservar la competencia de la operación (i) el acuerdo con el Departamento de Justicia aplicará a Arcelor y a cualesquiera sucesor de la Compañía y (ii) Arcelor deberá cumplir con los acuerdos de desinversión en Dofasco, incluyendo la realización de sus mejores esfuerzos para llevar a cabo la disolución de S3.

Si S3 no pudiera disolverse en cinco años e impidiera realmente la ejecución de la venta de Dofasco a ThyssenKrupp (o a cualquier otro comprador), Mittal Steel dirigirá Dofasco del modo más eficaz posible en el marco de S3. En este caso, podrían suscitarse algunas cuestiones en materia de competencia (*antitrust*) en Estados Unidos y Canadá como consecuencia de las operaciones existentes de Mittal Steel en Norteamérica. Mittal Steel ha convenido con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América que, caso de plantearse por parte de las autoridades competentes, las mismas podrían resolverse de forma satisfactoria mediante transmisiones de activos alternativos de Mittal Steel. Actualmente, Mittal Steel espera que el análisis de dichas cuestiones por parte de las autoridades competentes concluya con anterioridad a la finalización del período de la Oferta. Mittal Steel espera asimismo que cualquier transmisión de dichos activos alternativos no sea sustancial y no tenga un efecto negativo en las ventas u operaciones de Mittal Steel, en particular a la vista de la comentada retención de Dofasco.

Por último, la imposibilidad de consumar la venta de Dofasco a ThyssenKrupp supondría que no se pudiera contar con el efectivo previsto de 3.750 millones de euros para reducir el endeudamiento o para otros fines corporativos. Aunque Mittal Steel tenía previsto vender Dofasco y utilizar los beneficios para reducir el endeudamiento, Mittal Steel no prevé ningún

efecto negativo como consecuencia de la imposibilidad de hacerlo, en particular a la vista de los beneficios económicos de la titularidad continua de Dofasco. En ningún caso, la financiación de Mittal Steel depende de la venta de Dofasco ni la requiere, y Mittal Steel posee los recursos financieros adecuados para retener Dofasco permanentemente si fuera necesario.

En el caso de que pudiera venderse Dofasco a ThyssenKrupp pero, por cualquier motivo, no se llegase a consumar la venta según se ha previsto, Mittal Steel estudiaría en su momento todas las opciones disponibles en tal momento, incluida la venta de la totalidad de Dofasco a un único comprador alternativo, la venta de las distintas divisiones de Dofasco a múltiples compradores, y la posible conservación de la totalidad o de ciertas divisiones de Dofasco.

“2. Acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus respectivas partes vinculadas

Memorandum of Understanding

El 25 de junio de 2006, tras la aprobación unánime por parte de sus respectivos Consejos de Administración, Arcelor, Mittal Steel y el Accionista Mayoritario (las “Partes”) formalizaron un protocolo de intenciones vinculante (el “*Memorandum of Understanding*”) relativo a los términos y condiciones de la Oferta y a otros asuntos. Todos los términos esenciales del *Memorandum of Understanding* están resumidos en el presente Apartado. Las menciones al término ‘Compañía’ que se realizan en el presente Apartado V.C.2.1 hacen referencia, según corresponda, a Mittal Steel y Arcelor en el escenario previo a la fusión, y a Arcelor en el escenario posterior a la fusión entre ambas.

(a) Oferta revisada

Según lo establecido en el *Memorandum of Understanding*, Mittal Steel ha acordado la revisión de la contraprestación de la Oferta de conformidad con lo aquí establecido, entre otras cosas.

(b) Modelo Arcelor / Mittal Steel

Las Partes han acordado desarrollar y adoptar el siguiente modelo de negocio (el “Modelo Arcelor / Mittal Steel”) para Arcelor, Mittal Steel y la Compañía. El Modelo Arcelor / Mittal Steel aspirará a alcanzar el nivel más alto de desarrollo sostenible en el sector, es decir, para que la Compañía sea líder mundial en soluciones de acero de alta calidad y la mejor compañía acerera para los clientes, los accionistas y los empleados. El Modelo Arcelor / Mittal Steel está en consonancia con los planes de negocio y las prácticas actuales de Mittal Steel.

Para ello se requerirá la consecución de:

- (i) la excelencia industrial a través de activos de última generación sostenida por un nivel razonable de gastos de capital y el mejor I+D;
- (ii) un liderazgo comercial basado en unos potentes canales de distribución, una imagen ante el cliente y la optimización de los márgenes previo a la optimización de los volúmenes;
- (iii) una gestión de personal y una responsabilidad social a través de planes de incentivos adecuados, del desarrollo de iniciativas, del diálogo social, de la responsabilidad social en el caso de decisiones de reestructuración y de un alto nivel de ética;
- (iv) unos ambiciosos objetivos de rentabilidad, incluido el objetivo del reparto de un dividendo del 30% y una estructura de capital razonable; y una potente organización

de la gestión y un alto nivel de gobierno corporativo, incluida la separación del consejo de administración y de la comisión ejecutiva, una mayoría de consejeros independientes y una estructura de gestión basada en tres dimensiones (unidades de negocio, funciones corporativas y transversales y regiones).

(c) Fusión tras la Oferta

Véase el Apartado V.A.3.4 anterior.

(d) Limitación de la Condición de Aceptación Mínima de Mittal Steel

Mittal Steel se ha comprometido a no renunciar a la Condición de Aceptación Mínima, salvo que ostente, tras la formalización de la Oferta (a través de valores ofrecidos en la Oferta y junto con otra persona o personas que actúen de forma concertada con ella) la titularidad de al menos 215 millones de acciones de Arcelor (que representan aproximadamente el 32,25% de las acciones en circulación de Arcelor sobre una base totalmente diluida). Mittal Steel no tendrá obligación alguna a renunciar a la Condición de Aceptación Mínima. Véase el Apartado V.D.6.1 siguiente.

(e) Condiciones de la Recomendación de la Oferta por parte del Consejo de Arcelor

En el contexto de la Oferta recomendada, el Consejo de Administración de Arcelor ha acordado las condiciones siguientes:

- (i) se permitirá que el Consejo de Administración de Arcelor modifique o retire su recomendación únicamente en caso de que se produzca alguna de las circunstancias siguientes: (1) que se reciba una Oferta Superior (según se define más adelante); (2) que tenga lugar un Cambio Material Adverso que afecte a Mittal Steel (según se define más adelante); o (3) que se produzca un incumplimiento sustancial de las declaraciones y garantías de Mittal Steel.
- (ii) Arcelor recomendará públicamente la Oferta revisada e incitará a todos sus accionistas y titulares de Obligaciones Convertibles a ofrecer sus valores en la Oferta revisada.
- (iii) Las Partes harán todo lo que esté a su alcance para obtener el compromiso público del Estado de Luxemburgo, de la región Wallona y de los fondos de empleados para que ofrezcan sus acciones de Arcelor en la Oferta revisada.
- (iv) Arcelor no reprogramará ni anunciará una recompra pública de sus acciones propias, ni procederá a una recompra de acciones ni a ninguna compra en el mercado mientras esté pendiente la Oferta revisada;
- (v) El Consejo de Arcelor ejercerá su derecho a terminar el SAA, con fecha del 25 de mayo de 2006, entre Arcelor, Severstal y el Sr. Mordashov, y todos los acuerdos auxiliares relacionados con el mismo tan pronto como tenga derecho a hacerlo en virtud de los términos y condiciones de los mismos. Además, Arcelor llevará a cabo las siguientes acciones:
 - (a) hará que el Presidente actúe en consonancia con el *Memorandum of Understanding* y con la recomendación de la Oferta por parte del Consejo;
 - (b) participará en esfuerzos comerciales conjuntos, incluidas las reuniones itinerantes y las presentaciones a los inversores junto con Mittal Steel;

- (c) no acordará ninguna modificación del SAA ni de ningún otro acuerdo con el Sr. Mordashov, con Severstal o con alguna de sus entidades vinculadas.

Mientras esté pendiente la Oferta revisada, incluida cualquier modificación, ampliación, renovación o nueva presentación de la misma, Arcelor se ha comprometido a que su Consejo de Administración no haga uso del poder otorgado por virtud del Artículo 5 de sus Estatutos Sociales para emitir nuevos valores de Arcelor (ni ningún valor o derecho a adquirir ningún otro nuevo valor) sin la aprobación específica de los accionistas, y a que no emita ni venda nuevos valores (ni ningún valor o derecho a adquirir ningún otro nuevo valor) salvo en aplicación del voto positivo de los accionistas de la forma dispuesta para la modificación de sus Estatutos Sociales (es decir, una mayoría de los votos en junta de accionistas convocada en la que exista el *quórum* exigido en virtud de las leyes de Luxemburgo).

Arcelor ha acordado que, en tanto se halle pendiente de formalización la Oferta revisada, así como cualquier modificación, ampliación, renovación o nueva presentación de la misma, no podrá realizar cualesquiera otras transacciones ni actuaciones no contempladas en el curso ordinario de su actividad, aparte de las relativas al cumplimiento de las obligaciones derivadas del SAA, sin contar con el voto afirmativo de los accionistas conforme a las modificaciones de los Estatutos Sociales de Arcelor, o sin el previo consentimiento escrito de Mittal Steel. El *Memorandum of Understanding* establece que el mencionado acuerdo no impedirá al Consejo de Administración recomendar una Oferta Superior. Arcelor ha acordado, asimismo, no permitir la retirada o la modificación de su recomendación sobre la Oferta revisada, ni aprobar o recomendar Ofertas de Adquisición, a menos que se trate de una Oferta Superior.

Por “Propuesta de Adquisición” se entenderá toda propuesta u oferta realizada por cualquier persona distinta de Mittal Steel con relación a cualquier (i) presentación u oferta de canje relativa a valores de Arcelor, (ii) fusión, consolidación u otras formas de concentración empresarial que afecten a Arcelor, (iii) adquisición directa o indirecta o compra de una parte significativa de activos de Arcelor, (iv) recapitalización o reestructuración de Arcelor, o (v) adquisición de cualesquiera valores de Arcelor, de derechos sobre los mismos o de derechos convertibles o canjeables por dichos títulos, ya sea mediante presentación al canje, canje, nueva emisión o cualquier otro medio.

Por “Cambio Material Adverso que afecte a Mittal Steel” se entenderá toda circunstancia excepcional que afecte a Mittal Steel o a sus actuaciones (en cualquier supuesto que no se derive de los términos contemplados en el presente o de acciones realizadas por Arcelor) y que, en cualquier caso, provoque una alteración sustancial o afecte de modo adverso a las condiciones económicas de la Oferta o a la capacidad de Mittal Steel para formalizar la Oferta revisada.

Por “Propuesta Superior” se entenderá (i) toda oferta no competidora, completa y vinculante, (ii) acompañada de la acreditación de su financiación, (iii) sujeta únicamente a la recomendación del Consejo de Administración de Arcelor, (iv) que haya sido anunciada públicamente y debidamente presentada ante las autoridades reguladoras competentes de los mercados de valores de la Unión Europea, (iv) que incluya una Oferta Superior, y (v) que el Consejo de Administración de Arcelor (tras escuchar la opinión de sus asesores legales y financieros) decida en forma válida que supone una Oferta Superior presentada por un oferente con capacidad de formalizar dicha Oferta.

Por “Oferta Superior” se entenderá toda Propuesta de Adquisición que adopte la forma de oferta pública (*offre publique d'acquisition*) sobre la totalidad del capital social de Arcelor, que se rija por la Ley luxemburguesa de 22 de mayo de 2006, *sobre ofertas públicas de adquisición* y que Arcelor considere, según su leal saber y entender y una vez realizada la pertinente evaluación de sus obligaciones y basándose en una opinión de razonabilidad de una

entidad financiera de prestigio internacional, que supone un valor superior para sus accionistas respecto de la Oferta revisada.

(f) Confirmación de los Compromisos Sociales

Véase el Apartado V.A.2.2 (a).

Adicionalmente, Mittal Steel implementará, de conformidad con el Modelo Arcelor / Mittal Steel y exceptuando aquellos casos en los que se haya acordado lo contrario, las inversiones de capital establecidas en el plan de valor de Arcelor existente.

(g) Gobierno corporativo

Según lo establecido en el *Memorandum of Understanding*, tras la fecha de cierre de la Oferta (el “Período Inicial”) y durante un período de transición inicial de tres años, se aplicarán determinados mecanismos de gobierno diseñados para promover la integración de Arcelor y Mittal Steel. Arcelor y Mittal Steel acuerdan que tras la formalización de la Oferta, y hasta que ambas Compañías estén fusionadas en una única, modificarán y unificarán a la mayor brevedad posible sus respectivas normas y estructuras de gobierno corporativo. Hasta que Mittal Steel no esté fusionada con Arcelor, la composición y el funcionamiento del Consejo de Administración de Mittal Steel serán idénticos a los de Arcelor.

Hasta la conclusión de la Oferta o la terminación del *Memorandum of Understanding* –lo que se produzca primero en el tiempo–, tanto Mittal Steel como Arcelor dirigirán sus correspondientes actividades del modo habitual y según la práctica empleada en el pasado.

Para una descripción de la composición y funcionamiento del Comité de Dirección y del Consejo de Administración acordados por las Partes en el *Memorandum of Understanding*, respectivamente, véanse los Apartados V.A.2.4(b) y V.A.3.1(a) precedentes.

Las anteriores medidas de gobierno corporativo dejarán de tener efecto si el Accionista Mayoritario ya no está en posesión o no controla al menos el 15% del capital social suscrito de la Compañía.

(h) Emisión de Acciones a favor del Sr. Mordashov

El *Memorandum of Understanding* incluye varias disposiciones referentes a los efectos de la emisión de acciones de Arcelor para el Sr. Mordashov en virtud del SAA. Dichas disposiciones no se exponen en el presente suplemento por cuanto que el día 30 de junio de 2006 Arcelor anunció que los titulares de aproximadamente el 58% de su capital emitido acordaron el rechazo a la operación con Severstal y que, en virtud de ello, tendría lugar la terminación del SAA de conformidad con sus términos (véase Apartado III.B.1.3 anterior).

(i) Independencia de la Compañía

Las Partes acuerdan que durante el Período Inicial, el Accionista Mayoritario no podrá incrementar su representación en el Consejo de Administración de la Compañía con el propósito de destituir a un consejero de la Compañía (salvo que se trate de un consejero designado por el mismo) ni de efectuar ningún cambio en la composición o tamaño del Consejo de Administración de la Compañía.

Tras la finalización del Período Inicial, y con arreglo a lo previsto en los Estatutos, el Accionista Mayoritario tendrá derecho a disfrutar de una representación en el Consejo de Administración de la Compañía, proporcional a su participación accionarial.

(a) Operaciones con partes vinculadas

Las Partes acuerdan que cualquier transacción entre la Compañía (incluyendo cualquiera de sus filiales) y sus consejeros, se llevará a cabo con arreglo al principio paridad de condiciones, y, de ser esencial, exigirá la aprobación de los miembros independientes del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Compañía estará autorizado a solicitar la colaboración de asesores expertos según estime necesario y oportuno con relación a cualquier decisión estratégica clave.

(b) Limitación de futuras adquisiciones (*standstill*)

Mittal Steel se ha comprometido, mientras la Oferta revisada esté pendiente, a no discutir ni negociar con ningún tercero ninguna participación directa o indirecta por parte de dicho tercero en ninguna oferta de adquisición relativa a Arcelor ni en ninguna fusión o aportación de activos o recapitalización o participación en una transacción de capital relativa a Arcelor, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo de Administración de Arcelor. Mittal Steel tendrá libertad para adquirir acciones de Arcelor, mediante adquisiciones en el mercado, o de otro modo, tras el cierre y formalización de la Oferta revisada.

El Accionista Mayoritario se ha comprometido a no adquirir, directa o indirectamente, una cantidad de acciones del capital social de la Compañía que supere el porcentaje del que será titular tras el cierre de la Oferta o por cualquier otra oferta u operación de adquisición obligatoria posterior, salvo que obtenga el consentimiento previo por escrito de una mayoría de los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Compañía. Cualesquiera acciones adquiridas infringiendo esta restricción estarán desprovistas de derechos de voto y deberán ser transmitidas con carácter inmediato por el Accionista Mayoritario.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que (y siempre que) el Accionista Mayoritario ostente la titularidad, directa o indirectamente, de menos del 45% de las acciones de la Sociedad emitidas en ese momento, el Accionista Mayoritario podrá adquirir (en el mercado libre o en otros mercados) acciones de la Compañía hasta dicho límite. Adicionalmente, se permite que el Accionista Mayoritario ostente la titularidad de acciones por encima del umbral mencionado en el párrafo inmediatamente anterior o del límite del 45% antes citado, y que vote en consecuencia por dichas acciones, si la titularidad de las mismas emana de (i) la suscripción de acciones o derechos en proporción a su participación en el capital social de la Compañía en ese momento, siempre que otros accionistas no hayan ejercitado la totalidad de sus derechos a este respecto, o de (ii) una reducción del número de acciones de la Compañía (entre otros, mediante ofertas de adquisición de acciones propias o recompras de acciones) si las decisiones de implantación de dichas medidas se hayan tomado en junta de accionistas en la que el Accionista Mayoritario no haya votado o, si las ha tomado el Consejo de la Compañía con el voto favorable de una mayoría de los consejeros independientes. Por último, también se permite que el Accionista Mayoritario ostente la titularidad de acciones por encima del umbral mencionado en el párrafo inmediatamente anterior o del límite del 45% antes mencionado, y que vote en consecuencia por dichas acciones, si adquiere las acciones que superen dichos límites en el contexto de una oferta de adquisición de acciones formulada por un tercero y (i) una mayoría de los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Compañía otorga su consentimiento por escrito a la adquisición del Accionista Mayoritario o (ii) el Accionista Mayoritario adquiere dichas acciones en el marco de una oferta por la totalidad de las acciones de la Compañía.

(c) Indisponibilidad de acciones (lock up)

Durante el período de los cinco años siguientes a la fecha de liquidación de la Oferta, el Accionista Mayoritario se ha comprometido a no transmitir (y a procurar que sus filiales no transmitan), directa o indirectamente, ninguna de las acciones de la Compañía cuya titularidad ostente sin la aprobación de una mayoría de los consejeros independientes de la Compañía, salvo que lo haga en relación con (i) una oferta de adquisición de un tercero recomendada por la mayoría de los consejeros independientes de la Compañía, o con (ii) la oferta de adquisición de acciones por parte del Accionista Mayoritario en el marco de una oferta para la adquisición de acciones propias de la Compañía. Como excepción a lo anterior, durante el período transcurrido entre el segundo aniversario de la fecha de liquidación de la Oferta y la finalización del período de indisponibilidad de cinco años antes referido, el Accionista Mayoritario podrá transmitir un paquete de acciones que no supere el 5% del capital social de la Compañía emitido en ese momento sin el consentimiento de una mayoría de los consejeros independientes de la Compañía.

Los compromisos mencionados relativos a la moratoria e indisponibilidad de acciones dejarán de tener validez si el Accionista Mayoritario perdiera el control del 15% del capital social en circulación.

(d) No competencia

En tanto que el Accionista Mayoritario ostente la titularidad de al menos el 15% de las acciones en circulación de la Compañía o tenga representantes en el Consejo de Administración de la misma o su Comité de Dirección, no se permitirá que el Accionista Mayoritario y sus partes vinculadas inviertan en negocios o lleven a cabo operaciones que concurren con la Compañía, salvo para el caso de ISPAT Indonesia.

(j) Denominación

La denominación de la compañía resultante será “Arcelor Mittal”.

(k) Restricción en materia de acuerdos con el fin de dar entrada a nuevas participaciones de control

En tanto que condición esencial para la suscripción del acuerdo por parte de Mittal Steel, Arcelor se ha comprometido, mientras la Oferta esté pendiente, a no solicitar ni formalizar, entablar ni pretender conversación o negociación alguna con ningún tercero (incluyendo al Sr. Mordashov, a Severstal, a cualquier entidad relacionada con el Sr. Mordashov o con SeverStal o a cualesquiera personas que actúen con alguno de ellos o en su nombre) relativa a propuestas de adquisición de acciones de Arcelor, directa o indirectamente. La única excepción a esta restricción sería la relativa a una Propuesta Superior (según se ha definido previamente).

(l) Tratamiento de las Opciones sobre Acciones

Consúltese el Aartado V.A.3.6 anterior.

(m) Dofasco

Las Partes no han podido alcanzar un acuerdo al respecto de la retención o disposición de Dofasco. En el *Memorandum of Understanding*, las Partes pusieron de manifiesto sus posiciones respectivas en este tema. Mittal Steel subrayó los compromisos que ha asumido

con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y con ThyssenKrupp relativos a la venta de Dofasco y reiteró su posición al respecto de que no es necesario ni relevante desde un punto de vista estratégico para la sociedad resultante en atención a las actividades existentes de Mittal Steel en Norteamérica. Arcelor expresó firmemente que Dofasco aporta valor añadido tanto para Arcelor como para la entidad resultante, siendo relevante desde un punto de vista estratégico, con independencia de las actividades existentes de Mittal Steel en Norteamérica. Arcelor considera asimismo que la retención de Dofasco redundará en beneficio de los intereses empresariales de Arcelor, que *de facto* no controla la fundación holandesa, la cual es propietaria de Dofasco. Por todo lo anterior, Arcelor manifestó que no podía estar de acuerdo en provocar la disolución de la fundación con el fin de transmitir Dofasco. (Véase el Apartado V.C.1 anterior).

Con motivo de esta desavenencia y con el objetivo de permitir que la Oferta prospere en beneficio de sus accionistas respectivos, las Partes acordaron que, caso que la Oferta revisada tuviera resultado positivo, Mittal Steel volvería a someter la cuestión de la venta de Dofasco al Consejo de Administración de Arcelor (que, poco después de la liquidación de la Oferta tendrá la misma composición que el Consejo de Administración de Mittal Steel) para que vuelva a estudiarla y tome una decisión al respecto. Cualquier decisión de disolver la fundación y vender Dofasco está supeditada (i) a la aprobación del Consejo de Administración de Arcelor que estudiará el tema teniendo en cuenta únicamente los intereses sociales de Arcelor, lo cual se ha configurado como condición esencial para que Arcelor suscribiera el *Memorandum of Understanding*, y (2) a la aprobación unánime de la fundación.

Mittal Steel mantiene firmemente el compromiso de cumplimiento de sus acuerdos con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y con ThyssenKrupp. Aunque no puede garantizarse, Mittal Steel entiende que, cuando el nuevo Consejo de Administración de Arcelor estudie todas las circunstancias, incluidos dichos acuerdos, llegará a la conclusión de que la venta de Dofasco redundará en beneficio de los intereses sociales de Arcelor. En cualquier caso, no obstante, Mittal Steel considera que, si adquiriese una mayoría de las acciones de Arcelor y el Departamento de Justicia decidiese necesario una medida en materia de competencia, (i) el acuerdo con el Departamento de Justicia será de aplicación a Arcelor y a cualquier Compañía sucesora de ésta y (ii) Arcelor deberá cumplir los acuerdos de desinversión de Dofasco, incluyendo todo lo que esté a su alcance a los fines de la disolución de la fundación holandesa.

(n) Juntas Extraordinarias de Accionistas

Consúltese Al apartado V.A.3.1(c) anterior.

(o) Terminación del Memorandum of Understanding

El *Memorandum of Understanding* puede terminarse, estando pendiente la Oferta, por los siguientes motivos:

- (1) por consentimiento mutuo y por escrito de las Partes;
- (2) por parte de Mittal Steel o de Arcelor, si Mittal Steel retira la Oferta por una falta de cumplimiento o por la renuncia de alguna de las condiciones de la Oferta;
- (3) por parte de Mittal Steel o de Arcelor, en el momento en que se produzca un incumplimiento sustancial de las manifestaciones y garantías realizadas por la otra parte;
- (4) por parte de Arcelor, si Mittal Steel o el Accionista Mayoritario incumplen de forma sustancial el *Memorandum of Understanding* y dicho incumplimiento no se subsana

en el plazo de cinco días a contar desde el incumplimiento;

- (5) por parte de Mittal Steel, si Arcelor incumple de forma sustancial el *Memorandum of Understanding* y dicho incumplimiento no se subsana en el plazo de cinco días a contar desde el incumplimiento;
 - (6) por parte del Accionista Mayoritario, si la Compañía incumple de forma sustancial el *Memorandum of Understanding* y dicho incumplimiento no se subsana en el plazo de cinco días a contar desde el incumplimiento;
 - (7) por parte de Arcelor, si acontece una situación de cambio material adverso relativa a Mittal Steel;
 - (8) por parte de Mittal Steel, si no se cumple la condición relativa a la ausencia de cambios materiales adversos que afecten a Arcelor (ver Apartado V.D.6.2);
 - (9) por parte de Mittal Steel, si el Consejo de Arcelor retira su recomendación al respecto de la Oferta como consecuencia de una oferta superior.
- (p) Miscelánea
- (i) Exigibilidad

El *Memorandum of Understanding* prevé que en el caso de incumplimiento por parte del Accionista Mayoritario, tras el resultado positivo de la Oferta mejorada, de los pactos en beneficio de la Compañía, de Arcelor o de los interesados de Arcelor, dicho *Memorandum of Understanding* será resultará exigible por parte de los consejeros independientes que actúen a través de la Compañía.

- (ii) Legislación aplicable

El *Memorandum of Understanding* se rige y queda sujeto a la legislación luxemburguesa, sin aplicar los principios conflictuales normativos que resulten de aplicación de acuerdo con la misma.

- (iii) Jurisdicción

Cualquier conflicto relativo a la perfección y ejecución de las obligaciones contenidas en el *Memorandum of Understanding*, así como a su interpretación y validez se somete al arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (*Internacional Chamber of Commerce*) y a las normas de éste. El idioma del arbitraje será el inglés, y su sede se ubicará en Bruselas.

2.2 Otros acuerdos

No existe ningún acuerdo sustancial entre Mittal Steel y Arcelor distinto del *Memorandum of Understanding*.

No existe, de una parte, ningún acuerdo entre Mittal Steel, el Accionista Mayoritario, sus filiales o cualquier persona que actúe de forma concertada con alguno de ellos y, de otra parte, de alguno de los consejeros de Arcelor, accionistas significativos o cualquier persona que actúe de forma concertada con alguno de ellos.

Sin perjuicio de lo establecido en el *Memorandum of Understanding* al respecto de la composición y funcionamiento del Consejo de Administración (ver el Apartado V.A.3.1(a) anterior), Mittal Steel no ha formalizado ningún acuerdo con los consejeros de Arcelor ni ha

incluido ningún tratamiento específico para ellos en relación con la Oferta.”

El Apartado V.D.1 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta:

“1. Términos de la Oferta

Sujeto a los términos y condiciones de la Oferta descritos en este Apartado y a lo dispuesto bajo la precedente rúbrica *Restricciones de la Oferta*, Mittal Steel ofrece irrevocablemente la adquisición de la totalidad de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, que estaban emitidas y en circulación a 6 de febrero de 2006 (la fecha de la primera presentación de la Oferta Europea ante las autoridades competentes), en particular:

- (i) la totalidad de las acciones de Arcelor (sin considerar las 19.771.294 acciones en autocartera de Arcelor⁴, las cuales han sido excluidas del alcance de la Oferta en virtud del *Memorandum of Understanding*), emitidas a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 620.003.031 acciones;⁵
- (ii) la totalidad de las obligaciones convertibles al 3% emitidas por Arcelor en junio de 2002, con fecha de vencimiento a 27 de junio de 2017 (en adelante, las “Obligaciones Convertibles”), vigentes a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 38.961.038 Obligaciones Convertibles;⁶
- (iii) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes de la finalización del plazo de aceptación de la presente Oferta por conversión de las Obligaciones Convertibles, esto es, hasta un máximo de 41.999.999 acciones (basado en un ratio de conversión de 1,078;⁷ y
- (iv) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes del final del plazo de aceptación de la Oferta con motivo del ejercicio de opciones de suscripción de acciones de Arcelor (*stock subscription options*) otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006 o en canje por las acciones de Usinor emitidas en relación con el ejercicio de opciones de acciones de Usinor, otorgadas con anterioridad a 6 de febrero de 2006, esto es, hasta un máximo de 4. 675.676 acciones.⁸

Las acciones objeto de la Oferta Europea deberán comprender todos los derechos políticos y económicos, cualquiera que sea su naturaleza, que les sean inherentes. Dichas acciones deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, por persona legitimada al efecto según los asientos del correspondiente registro contable, de forma que Mittal Steel adquiriera una propiedad irrevindicable de acuerdo con lo dispuesto en

⁴ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005. Sobre la base de la información suministrada por Arcelor, se hace notar que en fecha 30 de junio de 2006 Arcelor contaba con 10.330.717 acciones en autocartera.

⁵ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁶ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005. Sobre la base de la información suministrada por Arcelor, se hace notar que en fecha 30 de junio de 2006 Arcelor contaba con 33.700.838 Obligaciones Convertibles, de las cuales 11.854.231 habían solicitado durante junio de 2006 su canje o conversión por 12.778.856 acciones.

⁷ En fecha 29 de mayo de 2006 Arcelor pagó un dividendo de 1,85 euros por acción relativo al ejercicio 2005, que, de conformidad con lo anunciado por Arcelor en fecha 14 de abril de 2006, modificó el ratio de conversión de las Obligaciones Convertibles de 1,027 a 1,078.

⁸ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores. Los términos de la Oferta Europea son idénticos para la totalidad de los Valores de Arcelor a los que se extiende la misma.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que todos los anuncios que realice Mittal Steel en relación con la Oferta Europea se remitirán simultáneamente a la CNMV para que los incorpore en su registro de hechos relevantes.

Para que puedan acogerse a la presente Oferta Europea, los beneficiarios de las opciones de suscripción de acciones de Arcelor y Usinor otorgadas antes del 6 febrero de 2006 que pretendan transmitir sus acciones en el marco de la Oferta Europea, deberán ejercitar sus opciones (y con respecto a las opciones de suscripción de Usinor, canjear sus acciones de Usinor por acciones de Arcelor), registrando las correspondientes acciones de Arcelor en sus respectivas cuentas con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de aceptación a los fines de su legitimación para concurrir a la Oferta Europea.

Arcelor también dispone de un programa de Recibo Depositario Americano (*American Depositary Receipt*, ADR) en los Estados Unidos de América. Cada ADR de Arcelor representa una Acción Depositaria Americana (*American Depositary Share*, “ADS”) de Arcelor que, a su vez, representa una acción de Arcelor depositada en el *Bank of New York*, que actúa como banco depositario. Las ADSs de Arcelor se negocian en el mercado extrabursátil (*over-the-counter market*, OTC) de Estados Unidos de América pero no cotizan en ninguna bolsa de valores ni están registradas en la SEC. A fecha 31 de marzo de 2006 existían 5.443.492 ADSs de Arcelor en circulación, es decir, el 0,85% de las acciones emitidas de Arcelor a fecha 6 de febrero de 2006 (incluidas las acciones en autocartera)⁹. El número de ADSs no es fijo sino que puede variar, y de hecho lo hace, según los accionistas de Arcelor introducen o retiran sus acciones en el programa ADR. La Oferta Europea no se dirige, ni directa ni indirectamente, a los tenedores de ADSs de Arcelor.

Mittal Steel se compromete a no recomprar ninguna de sus acciones hasta el cierre de la Oferta. Mittal Steel no tiene actualmente intención de hacer ninguna distribución sustancial de reservas o dividendos u otras emisiones de valores mientras esté pendiente la Oferta, con la excepción de la distribución de dividendos procedentes de beneficios. En caso de que Mittal Steel decida hacer una distribución o una emisión de valores, emitirá un comunicado de prensa informando de la operación y de los términos principales de la misma con el fin de permitir que los titulares de valores la tengan en cuenta a la hora de determinar el valor de la contraprestación ofrecida.

Para una descripción de la posible extensión de la Oferta a Nuevos Valores que Arcelor pudiera emitir después del 6 de febrero de 2006 (según dichos Nuevos Valores se definen a continuación), ver el Apartado V.D.1.4 subsiguiente.

1.1. Oferta por las acciones de Arcelor

La Oferta se estructura sobre la base de una Modalidad Primaria mixta, con contraprestación en efectivo y acciones (según se describe en el Apartado V.D.1.1(b) siguiente, la “Modalidad Primaria”), y dos Modalidades Subsidiarias limitadas, con contraprestación bien exclusivamente en efectivo, bien exclusivamente en Nuevas Acciones de Mittal Steel (según se describe a continuación en el Apartado V.D.1.1(c) siguiente, las “Modalidades Subsidiarias”). La Modalidad Primaria y las Modalidades Subsidiarias son parte

⁹ Fuente: *Thomson Financial Security Report* de fecha 21 de abril de 2006.

integrante de una única oferta.

La razón principal para estructurar la Oferta bajo una Modalidad Primaria y dos Modalidades Subsidiarias es ofrecer distintas opciones a los accionistas de Arcelor, quienes podrán elegir entre entregar la totalidad o una parte de sus acciones de Arcelor bajo cualesquiera de las Modalidades Primaria o Subsidiarias, contra efectivo, contra Nuevas Acciones de Mittal Steel o contra una combinación de las dos opciones anteriores, según prefieran por motivos económicos o fiscales. Las cantidades totales de efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel que se ofrecen como contraprestación tienen un límite máximo con el objeto de que Mittal Steel pueda calibrar la financiación necesaria por adelantado y limitar la dilución potencial para sus accionistas actuales.

De acuerdo con su percepción de ofertas públicas de adquisición de acciones precedentes estructuradas de la misma forma que la presente Oferta, Mittal Steel considera baja la probabilidad de que un accionista de Arcelor que entregase acciones bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo recibiera exclusivamente una contraprestación en efectivo.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que deban emitirse como contraprestación de la Oferta se denominarán como “Nuevas Acciones de Mittal Steel”.

(a) Entregas bajo la Modalidad Primaria o bajo las Modalidades Subsidiarias

Los accionistas de Arcelor podrán aceptar la Oferta entregando cada una de sus acciones de Arcelor, total o parcialmente, bajo la Modalidad Primaria o bajo cualquiera de las Modalidades Subsidiarias. Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación de la Oferta bajo cualquiera de sus Modalidades Subsidiarias vendrá sujeta al procedimiento de prorrateo y adjudicación que se describe más adelante en el Apartado V.D.1.1(d), con arreglo al cual se verificará que la contraprestación pagadera en el marco de la Oferta Europea y la Oferta Americana, sobre base combinada, integrada por Nuevas Acciones de Mittal Steel (en lo sucesivo, la “Contraprestación en Acciones”) y la contraprestación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana, sobre base combinada, consistente en efectivo (la “Contraprestación en Efectivo”) (excluyendo el efecto relativo al tratamiento de las fracciones de acciones de Mittal Steel que de otro modo se emitirían), representen, respectivamente, el 68,9% y el 31,1% de la total contraprestación ofrecida. Esta proporción de acciones y efectivo está ajustada tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción de Arcelor realizado en fecha 29 de mayo de 2006.

La Contraprestación en Efectivo se ha determinado asumiendo que Mittal Steel satisfará en efectivo el 31,1% del total de la contraprestación de la Oferta por la totalidad del capital social totalmente diluido de Arcelor en circulación a fecha 6 de febrero de 2006, calculado sobre base totalmente diluida, esto es, 624.678.707 acciones (excluyendo las acciones en autocartera, incluyendo las acciones que puedan ser emitidas como consecuencia del ejercicio de las opciones de suscripción con arreglo a lo establecido en el Apartado V.D.1 precedente, y excluyendo la conversión de las Obligaciones Convertibles). La Contraprestación en Efectivo quedará reducida, proporcionalmente, por debajo del 27,4%, según lo establecido en los Apartados V.D.1(b) y (c), caso que Arcelor lleve a cabo: (i) una Distribución (según dicho concepto se define más adelante) en favor de sus accionistas, pagadera con anterioridad a la fecha de la liquidación de la

Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta; o (ii) adquiera directa o indirectamente acciones de Arcelor, por cualquier medio, antes de la liquidación de la Oferta. Estos ajustes están dirigidos a asegurar que la cantidad máxima en efectivo pagada en la Oferta por la totalidad de las acciones de Arcelor no supere los 7.839.717.773 euros (al objeto de que la cantidad máxima en efectivo pagada por la totalidad de las acciones, excluyendo la autocartera y las Obligaciones Convertibles de Arcelor, no supere los 8.451 millones de euros, según se indica en el Apartado V.D.1.5 siguiente) tras considerar las cantidades de efectivo desembolsadas por Arcelor mediante Distribuciones y recompras de acciones, con el fin de neutralizar el impacto global en efectivo de dichas Distribuciones y recompras de acciones para el Grupo. Los accionistas de Arcelor recibirán la misma cantidad en efectivo que la ofrecida inicialmente por Mittal Steel en caso de Distribución o en caso de compra por ésta de acciones propias, si venden a Arcelor la parte de sus acciones que se corresponda con el resultado de dividir el número total de acciones propias adquiridas por Arcelor entre el número total de acciones de Arcelor excluyendo autocartera.

En caso de que se proceda a alguno de los ajustes en la contraprestación de la Oferta, los accionistas que previamente hubieran aceptado la Oferta respecto de sus acciones de Arcelor tendrán derecho a revocar las aceptaciones correspondientes tal y como se establece en el Apartado V.D.3.5 del Folleto de OPA y en los Apartados V.D.1.1(b) y (c) siguientes. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse tal como se detalla en el presente Folleto de OPA hasta el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, inclusive.

Todo ajuste que se realice sobre la contraprestación de la Oferta se anunciará mediante nota de prensa.

En lo que respecta a las acciones de Arcelor entregadas bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación en acciones (“Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones”) y bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación en efectivo (“Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo”), la cantidad de acciones o efectivo que recibirá finalmente cada accionista de Arcelor dependerá de la elección realizada por el resto de los accionistas de Arcelor.

El Apartado V.E subsiguiente integra una valoración de la contraprestación ofrecida bajo las Modalidades Primaria y Subsidiarias.

(b) Modalidad Primaria mixta (efectivo y canje)

Bajo la Modalidad Primaria, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor trece Nuevas Acciones de Mittal Steel más 150,6 euros en efectivo (con sujeción a posibles ajustes relativos a la cantidad de efectivo y al número de acciones ofrecidas según se describe en el presente Apartado V.D.1) por cada doce acciones de Arcelor. Las acciones de Arcelor que se acojan a la Modalidad Primaria serán denominadas “Acciones con Contraprestación Mixta”.

La contraprestación de la Oferta referida en el párrafo anterior está ajustada tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción de Arcelor realizado en

fecha 29 de mayo de 2006.

(i) *Posible ajuste*

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que a continuación se mencionan, la contraprestación mixta anteriormente indicada será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción. El ajuste podrá consistir bien en una reducción del valor de la contraprestación ofrecida o en un nuevo cálculo de la proporción entre efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel ofrecida, según se indica en el párrafo (a) del Apartado V.D.1.1 anterior, o bien en una combinación de las anteriores, como se describe a continuación.

En particular:

Si Arcelor, de cualquier forma, (i) repartiese dividendos, incluidos dividendos a cuenta o distribuyese reservas o prima, incluyendo las realizadas por vía de reducción o amortización de capital, o redujese su capital (todo lo anterior referido en adelante como “Distribuciones” o una “Distribución”), y cualquiera de las Distribuciones sea pagadera con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta o sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta; o (ii) si Arcelor adquiriese, directa o indirectamente, acciones propias a cambio de efectivo antes de la liquidación de la Oferta, entonces:

La cantidad en efectivo “C(nuevo)” a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$C(\text{nuevo}) = \text{MAX} [(C(\text{antiguo}) \times N) - (n \times p) - D, 0] / (N - n)$$

El número “X” de Nuevas Acciones de Mittal Steel a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$X = \frac{N}{(N - n)} - \frac{E}{((N - n) \times m)}$$

donde	MAX	el número mayor de un conjunto de valores.
	“n”	el número de acciones propias de Arcelor por ella adquiridas, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“p”	el precio medio ponderado por acción pagado por Arcelor con motivo de la adquisición de “n” de sus propias acciones, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“m”	25,71 euros, correspondientes al precio al cierre de la cotización de las acciones de Mittal Steel a fecha 23 de junio de 2006, 32,17 USD (“Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel”).
	“C(antiguo)”	12,55 euros, esto es, la cantidad inicial en efectivo a recibir por acción de Arcelor bajo la Modalidad Primaria.

“D”	la cantidad total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) pagada o pagadera por Arcelor antes de la fecha de liquidación de la Oferta.
“E”	el importe positivo que resulta de la suma del agregado total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) y de la cantidad total pagada por Arcelor para la adquisición de sus propias acciones que exceda de los 7.839.717.773 euros correspondiente a la cantidad máxima en efectivo a satisfacer por las “N” acciones de Arcelor según se definen inmediatamente a continuación. En el supuesto que dicho último importe no sea superado, E será igual a cero.
“N”	el número total de acciones de Arcelor en circulación a 6 de febrero de 2006, según el informe anual de 2005 de Arcelor, sobre base totalmente diluida excluyendo acciones propias y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, esto es, 624.678.707 acciones ⁽¹⁾ .

Las acciones en autocartera no tienen derecho a dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor ni se han incluidas en el cálculo del ajuste.

Se deja expresa constancia que Arcelor se ha comprometido en virtud del *Memorandum of Understanding* a no adoptar ninguna de las actuaciones antes mencionadas, a excepción de la posible emisión de acciones de conformidad con lo establecido por el SAA (que según anunció Arcelor en fecha 30 será terminado (ver Apartado III.B.1.3)) y el pago de dividendos. No obstante lo anterior, el *Memorandum of Understanding* puede terminarse en determinados supuestos (ver Apartado V.C.2 anterior).

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 3,26 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 9,29 euros [(12,55 euros x 624,7 millones – 50 millones x 50 euros) / (624,7 millones – 50 millones) = 9,29 euros], y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 1,178 [(13/12) x 624,7 millones / (624,7 millones – 50 millones) = 1,178] Nuevas Acciones de Mittal Steel a entregar por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 76,5% y del 23,5%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 39,57 euros, descontándose 0,83 euros [(50 euros – 40,4 euros) x 50 millones / (624,7 millones - 50 millones) = 0,83 euros] por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 7,14 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 5,41 euros [(12,55 euros x 624,7 millones - 100 millones x 50 euros) / (624,7 millones – 100 millones) = 5,41 euros], y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 1,290 [(13/12) x 624,7 millones / (624,7

millones – 100 millones) = 1,290] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 86% y 14%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 38,57 euros, descontándose 1,83 euros $[(50 \text{ euros} - 40,4 \text{ euros}) \times 100 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 2,54 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 200 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 12,55 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 0 euros, dado que las Distribuciones totales superan la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria $[200 \text{ millones} \times 50 \text{ euros} = 10.000 \text{ millones euros} > 7.840 \text{ millones euros}]$, y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 1,396 $[(13/12) \times 624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 200 \text{ millones}) - [(10.000 \text{ millones de euros} - 7.840 \text{ millones de euros}) / ((624,7 \text{ millones} - 200 \text{ millones}) \times 25,71 \text{ euros})] = 1,396$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 100% y 0%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción hasta 35,88 euros, descontándose 4,52 euros $[(50 \text{ euros} - 40,4 \text{ euros}) \times 200 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 200 \text{ millones}) = 4,52 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 40,4 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 2,42 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 10,13 euros $[(12,55 \text{ euros} \times 624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones} \times 40,4 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 10,13 \text{ euros}]$, y la relación de canje se incrementaría a 1,178 $[(13/12) \times 624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 1,178]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 74,9% y 25,1%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría que no hay modificación en el valor ofrecido por acción de Arcelor de 40,4 euros.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 125 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 9,37 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 3,18 euros $[12,55 \text{ euros} \times 624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones} \times 50 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones}) = 3,18 \text{ euros}]$, y la relación de canje se incrementaría hasta 1,354

$[(13/12) \times 624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones}) = 1,354]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 91,6% y 8,4%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 38 euros, descontándose 2,4 euros $[50 \text{ euros} - 40,4 \text{ euros}] \times 125 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones}) = 2,4 \text{ euros}$ por acción de Arcelor como resultado de la recompra realizada por Arcelor.

Ejemplo 6: Si Arcelor adquiriese 150 millones de sus propias acciones por un precio medio de 43 euros por acción, el elemento en efectivo de la Oferta Primaria se reduciría en 9,62 euros por acción de Arcelor hasta 2,93 euros $[(12,55 \text{ euros} \times 624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones} \times 43 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 2,93 \text{ euros}]$ y el ratio de canje se incrementaría hasta 1,426 $[(13/12) \times 624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 1,426]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecida sería del 92,6% y del 7,4%, respectivamente. Asumiendo un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 39,58 euros, descontándose 0,82 euros $[(43,00 \text{ euros} - 40,40 \text{ euros}) \times 150 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 0,82 \text{ euros}]$ por acción en circulación de Arcelor como consecuencia de la recompra de acciones efectuada por Arcelor.

En virtud del vigente programa de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para recomprar un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, según su Informe anual para 2005 publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones propias, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el *quorum* necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. En fecha 19 de junio de 2006 el consejo de administración de Arcelor anunció la cancelación de la celebración de la junta general de accionistas de 21 de junio, no obstante confirmó su intención de distribuir 6.500 millones de euros en el futuro. Si dicha distribución fuera realizada con anterioridad a la

liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta pública de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 2, 5 y 6 anteriores ilustran sobre este posible ajuste. En el *Memorandum of Understanding*, Arcelor se ha comprometido a no efectuar ninguna oferta pública de adquisición sobre sus propias acciones, recompra o cualesquiera otras adquisiciones de sus propias acciones en el mercado, estando pendiente la Oferta. Este compromiso dejaría de ser exigible, no obstante, caso que el *Memorandum of Understanding* terminara con arreglo a sus términos.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos más adelante en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente a los fundamentos económicos en la medida en que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, a su patrimonio neto o a su nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones consistente en la emisión de acciones liberadas y la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse stock splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

(c) *Modalidades Subsidiarias en efectivo o canje*

Bajo las Modalidades Subsidiarias, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor para cada acción de que sean propietarios las modalidades subsidiarias que se describen a continuación en los epígrafes (i) y (ii) siguientes:

- (i) *Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo*: 40,4 euros en efectivo por cada acción de Arcelor (“Contraprestación en Efectivo”, denominándose las acciones de Arcelor que se entreguen bajo esta modalidad en el presente Folleto de OPA “Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo”).

La contraprestación de la Oferta referida en el párrafo anterior está ajustada tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción de Arcelor realizado en fecha 29 de mayo de 2006.

Posible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que a continuación se mencionan, el precio anteriormente indicado será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción. En particular:

- (i) si Arcelor, por cualquier medio, llevase a cabo una Distribución en favor de los accionistas de Arcelor, pagadera antes de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta, la parte de la contraprestación en efectivo de 40,4 euros por acción se verá reducida en el importe por acción correspondiente a la Distribución (calculada antes de retenciones por impuestos);
- (ii) Si Arcelor adquiriese, directa o indirectamente, acciones de la propia Arcelor con precio en efectivo antes de la liquidación de la Oferta, por cualquier medio, la parte de la contraprestación de 40,4 euros en efectivo por acción se vería reducida en un importe “Y”, determinado según la siguiente ecuación:

$$Y = \frac{n x (p - V)}{N - n}$$

- donde “n” el número de acciones propias de Arcelor por ella adquiridas, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
- “p” el precio medio ponderado por acción pagado por Arcelor con motivo de la adquisición de “n” de sus acciones, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
- “V” 40,4 euros, esto es, la cantidad inicial en efectivo a recibir por acción de Arcelor.

“N” el número total de acciones de Arcelor en circulación sobre base totalmente diluida, excluyendo acciones propias y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, a 6 de febrero de 2006, esto es, 624.678.707, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha.

Las acciones en autocartera no otorgan derecho a dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor y han sido excluidas de la estimación del ajuste.

Se deja expresa constancia que Arcelor se ha comprometido en virtud del *Memorandum of Understanding* a no adoptar ninguna de las actuaciones antes mencionadas, a excepción de la posible emisión de acciones de conformidad con lo establecido por el SAA (que según anunció Arcelor en fecha 30 será terminado (ver Apartado III.B.1.3)) y el pago de dividendos. No obstante lo anterior, el *Memorandum of Understanding* puede terminarse en determinados supuestos (ver Apartado V.C.2 anterior).

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 0,83 euros [50 millones x (50 euros – 40,4 euros) / (624,7 millones – 50 millones) = 0,83 euros] por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 39,57 euros por cada acción en circulación, descontándose 0,83 euros por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 1,83 [100 millones x (50 euros – 40,4 euros) / (624,7 millones – 100 millones) = 1,83] por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 38,57 euros por cada acción en circulación, descontándose 1,83 euros por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 200 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, conforme a la fórmula de ajuste antes indicada, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 4,52 euros [200 millones x (50 euros – 40,4 euros) / (624,7 millones – 200 millones) = 4,52 euros] por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 35,88 euros. Sin embargo, tal y como se menciona en el Ejemplo 4 para la Modalidad Primaria, debido a que la adquisición de acciones resultaría en una proporción relativa entre

las Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo líquido ofrecido del 100% y del 0% respectivamente, la Contraprestación en Efectivo se reduciría a 0 euros, y todas las acciones de Arcelor para las que se hubiere aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo se permutarían por Nuevas Acciones de Mittal Steel. Tal como se describe en el Ejemplo 3 para la Modalidad Primaria, los accionistas de Arcelor recibirían 1,396 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor por la que se hubiere aceptado la Oferta.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 40,4 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo quedaría en 40,4 euros por acción de Arcelor [50 millones x (40,4 euros – 40,4 euros) / (624,7 millones – 50) = 0].

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 125 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 2,4 euros [125 millones x (50 euros – 40,4 euros) / (624,7 millones – 125 millones) = 2,4 euros] por acción de Arcelor siendo pues de 38, descontándose 2,4 por acción de Arcelor como consecuencia de la recompra de acciones efectuada por Arcelor.

Ejemplo 6

Si Arcelor adquiriese 150 millones de sus propias acciones por un precio medio de 43 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo por las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 0,82 euros [150 millones x (50,00 euros – 43,00 euros) / (624,7 millones – 125 millones) = 0,82 euros] por acción de Arcelor, hasta 39,58 euros, descontándose 0,82 euros por acción en circulación como consecuencia de la recompra de acciones efectuada por Arcelor.

En virtud del programa vigente de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para recomprar un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, y tomando como base el Informe anual de Arcelor para 2005, publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones en autocartera, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de

Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el *quórum* necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye una propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. En fecha 19 de junio de 2006 el consejo de administración de Arcelor anunció la cancelación de la celebración de la junta general de accionistas de 21 de junio, no obstante confirmó su intención de distribuir 6.500 millones de euros en el futuro. Si dicha distribución fuera realizada con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta pública de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 2, 5 y 6 anteriores ilustran sobre este posible ajuste. En el *Memorandum of Understanding*, Arcelor se ha comprometido a no efectuar ninguna oferta pública de adquisición sobre sus propias acciones, recompra o cualesquiera otras adquisiciones sobre sus propias acciones en el mercado, estando pendiente la Oferta. Este compromiso dejaría de ser exigible, no obstante, caso que el *Memorandum of Understanding* terminara con arreglo a sus términos.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente los fundamentos económicos de la Oferta en la medida que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, al patrimonio neto o al nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones consistente en la emisión de acciones liberadas o la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la

finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

- (ii) *Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de Mittal Steel*: 11 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada siete acciones de Arcelor (la “Contraprestación en Acciones”, y todas las acciones de Arcelor que acepten esta modalidad se denominarán “Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones”).

La contraprestación de la Oferta referida en el párrafo anterior está ajustada tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción de Arcelor realizado en fecha 29 de mayo de 2006.

Possible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que se mencionan a continuación, la contraprestación anteriormente indicada será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción.

En particular, si Arcelor, por cualquier medio, bien (i) llevase a cabo una Distribución a los accionistas de Arcelor, pagadera a la fecha de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten incritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, o (ii) si Arcelor adquiriese directa o indirectamente acciones de la propia Arcelor, por cualquier medio, con contraprestación en efectivo antes de la liquidación de la Oferta, entonces el número “Z” de Nuevas Acciones de Mittal Steel a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$Z = \frac{11}{7} \times \frac{N}{(N - n)} - \frac{(n \times p) + D}{[(N - n) \times m]}$$

donde	“D”	la cantidad total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) pagada o pagadera por Arcelor antes de la fecha de liquidación de la Oferta.
	“m”	el Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel, esto es, 25,71 euros.
	“N”	el número total de acciones de Arcelor sobre base totalmente diluida a 6 de febrero de 2006, excluyendo autocartera y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, esto es, 624.678.707 acciones, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha
	“n”	el número de acciones de Arcelor adquirido directa o indirectamente por la propia Arcelor, de conformidad con lo anunciado en virtud de

la normativa aplicable.

“p” el precio medio ponderado satisfecho por “n” acciones de Arcelor adquiridas directa o indirectamente por esta última de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.

Las acciones en autocartera no otorgan derecho dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor.

Se deja expresa constancia que Arcelor se ha comprometido en virtud del *Memorandum of Understanding* a no adoptar ninguna de las actuaciones antes mencionadas, a excepción de la posible emisión de acciones de conformidad con lo establecido por el SAA (que según anunció Arcelor en fecha 30 será terminado (ver Apartado III.B.1.3)) y el pago de dividendos. No obstante lo anterior, el *Memorandum of Understanding* puede terminarse en determinados supuestos (ver Apartado V.C.2).

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,539 [(11/7 x 624,7 millones / (624,7 millones – 50 millones) – (50 millones x 50 euros) / ((624,7 millones – 50 millones) x 25,71 euros) = 1,539] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 39,57 euros, descontándose 0,83 euros [(50 euros - 40,4 euros) x 50 millones / (624,7 millones – 50 millones) = 0,83 euros] por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,5 [11/7 x 624,7 millones / (624,7 millones – 100 millones) – (100 millones x 50) / ((624,7 millones – 100 millones) x 25,71) = 1,5 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 38,57 euros, descontándose 1,83 [(50 – 40,4) x 100 millones / (624,7 millones – 100 millones) = 1,83] por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 200 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,396 [11/7 x 624,7 millones / (624,7 millones – 200 millones) – (200 millones x 50 euros) / ((624,7 millones – 200 millones) x 25,71 euros) = 1,396] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 35,88 euros, descontándose 4,52 euros [(50 euros - 40,4

euros) x 200 millones / (624,7 millones – 200 millones) = 4,52 euros] por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 40,4 euros por acción, la relación de canje se mantendría inalterable en 1,5714 [11/7 x 624,7 millones / (624,7 millones – 50 millones) – (50 millones x 40,4 euros) / ((624,7 millones – 50 millones) x 25,71 euros) = 1,5714 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 125 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,478 [11/7 x 624,7 millones / (624,7 millones – 125 millones) – (125 millones x 50) / ((624,7 millones – 125 millones) x 25,71) = 1,478] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 38 euros, descontándose 2,4 euros [(50 euros - 40,4 euros) x 125 millones / (624,7 millones – 125 millones) = 2,40 euros] por acción de Arcelor como resultado de la recompra realizada por Arcelor.

Ejemplo 6:

Si Arcelor adquiriese 150 millones de sus propias acciones por un precio medio de 43 euros por acción, el ratio de canje se reduciría a 1,539 euros [11/7 x 624,7 millones / (624,7 millones – 150 millones) – (150 millones x 43 euros) / ((624,7 millones – 150 millones) x 25,71 euros) = 1,539] Nuevas Acciones de Mittal Steel por acción de Arcelor. Asumiendo un Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel de 25,71 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 39,58 euros, descontándose 0,82 euros [(43 euros – 40,4 euros) x 150 millones / (624,7 millones – 150 millones) = 0,82 euros] por acción en circulación como consecuencia de la recompra de acciones efectuada por Arcelor.

En virtud del vigente programa de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para adquirir un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, y tomando como base el Informe anual de Arcelor para 2005, publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones en autocartera, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus

propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el *quorum* necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. En fecha 19 de junio de 2006 el consejo de administración de Arcelor anunció la cancelación de la reunión de la junta general de accionistas de 21 de junio, no obstante confirmó su intención de distribuir 6.500 millones de euros en el futuro. Si dicha distribución fuera realizada con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de pública recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 2, 5 y 6 anteriores ilustran sobre este posible ajuste. En el *Memorandum of Understanding*, Arcelor se ha comprometido a no efectuar ninguna oferta pública de adquisición sobre sus propias acciones, recompra o cualesquiera otras adquisiciones sobre sus propias acciones en el mercado, estando pendiente la Oferta. Este compromiso dejaría de ser exigible, no obstante, caso que el *Memorandum of Understanding* terminara con arreglo a sus términos.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente los fundamentos económicos de la Oferta hasta el punto de que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, al patrimonio neto o al nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones, consistente en la emisión de acciones liberadas o la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si

el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

(d) *Procedimientos de prorrateo y asignación*

El acogimiento a las Modalidades Subsidiarias de la Oferta Europea y de la Oferta Americana queda sujeto a un mecanismo de ajuste diseñado para garantizar que, en conjunto (esto es, en el marco de la Oferta considerada de forma integrada), la parte de las acciones de Arcelor presentadas que se canjee por las Nuevas Acciones de Mittal Steel y la correspondiente a las acciones de Arcelor que se canjeen por efectivo (sin incluir la repercusión que pudiera tener cualquiera de los ajustes antes referidos) sea del 68,9% y el 31,1%, respectivamente. De esta forma, los accionistas de Arcelor que hayan aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana podrán recibir entre el 31,1% y el 100% en efectivo y el resto en Nuevas Acciones de Mittal Steel, y los accionistas que hayan aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana podrán recibir entre el 68,9% y el 100% en Nuevas Acciones de Mittal Steel y el resto en efectivo. La proporción exacta dependerá del número total de acciones de Arcelor que se acojan a cada una de las distintas Modalidades Subsidiarias para la Oferta Europea y la Oferta Americana.

Si la proporción entre la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana también en base agregada no equivale al Ratio (tal y como dicho término se define más adelante), se aplicará el siguiente ajuste de prorrateo y asignación, según proceda para las aceptaciones bajo la Oferta Europea y la Oferta Americana. A los fines del presente Apartado V.D.1.1(d), se entenderá por 'Ratio': (i) en primera instancia $31,1 / 68,9$; y (ii) si se hubiere aplicado un ajuste a la contraprestación contemplada bajo la Modalidad Primaria de la Oferta Europea y la Oferta Americana, según lo establecido en el Apartado V.D.1.1(b) precedente, el Ratio resultará de dividir C(nuevo) entre X multiplicado por 25,71 euros sobre la base de los valores ajustados de C(nuevo) y X.

- (i) En caso de que la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, en base agregada, dividida por la cantidad total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, también en base agregada, supere el Ratio, cada Acción Canjeable por Acciones recibirá la Contraprestación en Acciones, mientras que la cantidad de Acciones

con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reducirá en la cantidad precisa para alcanzar dicho Ratio. Esta reducción se efectuará proporcionalmente entre los titulares de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana. La cantidad ajustada de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se redondeará a la baja hasta la siguiente Acción Canjeable por Efectivo entera. Todas las acciones de Arcelor ofrecidas que no se reputen Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo como consecuencia de la aplicación de este procedimiento de prorrateo y asignación se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

Ejemplo

Si 689 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y 689 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana en base agregada, el número total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo dividido por el número total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones $[689 / 689]$ excederá de $31,1 / 68,9$. Como consecuencia, cada Acción Canjeable Exclusivamente por Acciones presentada recibirá la Contraprestación en Acciones, mientras que el número de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se verá reducido a 311. Las restantes 378 acciones de Arcelor se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

- (ii) En caso de que la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, dividida por la cantidad total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones presentadas en la Oferta Europea y la Oferta Americana, también en base agregada, sea inferior al Ratio, cada Acción Canjeable por Efectivo presentada recibirá la Contraprestación en Efectivo, mientras que la cantidad de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se reducirá en la cantidad necesaria para alcanzar dicho Ratio. Esta reducción se efectuará proporcionalmente entre los titulares de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones en la Oferta Europea y la Oferta Americana. La cantidad ajustada de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se redondeará a la baja hasta la Acción Canjeable por Acción entera más próxima. Todos los Valores de Arcelor ofrecidos que no se reputen Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones como consecuencia de la aplicación de este procedimiento de prorrateo y asignación se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

Ejemplo

Si 311 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y 1000 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación

en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, el número total de Acciones con Contraprestación en Efectivo dividido por el número total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones [311 / 1.000] será inferior a 31,1 / 68,9. Como consecuencia, cada Acción con Contraprestación exclusivamente en Efectivo presentada recibirá la Contraprestación en Efectivo, mientras que el número de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se verá reducido a 689. Las restantes 311 acciones de Arcelor se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

En el supuesto de que existiera un plazo de aceptación de la Oferta posterior (véase el Apartado V.D.8), se aplicará el mismo mecanismo de prorrateo y asignación a todas las acciones de Arcelor ofrecidas en dicho período bajo las Modalidades Subsidiarias para la Oferta Europea y la Oferta Americana. Para evitar todo género de duda, se precisa que tales procedimientos se aplicarán exclusivamente al conjunto de acciones de Arcelor presentadas durante dicho plazo posterior de Oferta dado que la liquidación de las acciones entregadas durante el período inicial de Oferta ya se habrá producido.

1.2. Oferta respecto a las Obligaciones Convertibles

Mittal Steel ofrece trece Nuevas Acciones de Mittal Steel más 188,42 euros en efectivo por cada 12 Obligaciones Convertibles.

Los ajustes posibles a la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor entregadas en virtud de la Oferta descritos anteriormente en el Apartado V.D.1.1 no se refieren ni tendrán efecto alguno sobre la contraprestación que se ofrece por las Obligaciones Convertibles, salvo que resulte necesario para mantener la Oferta por las Obligaciones Convertibles en igualdad de condiciones que la Oferta por las acciones de Arcelor. Los acontecimientos que podrían dar lugar a un ajuste de la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor sí podrían resultar, por contra, en un ajuste del ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles. De acuerdo con los términos y las condiciones de las Obligaciones Convertibles¹⁰, el ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles se ajustaría automáticamente, en ciertas circunstancias, en el supuesto de que (i) Arcelor recomprara sus acciones mediante una oferta realizada a todos sus accionistas y (ii) Arcelor repartiera un dividendo extraordinario (según la definición que aparece en los mencionados términos y condiciones). Siendo mínima la repercusión de los acontecimientos que no están previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, Mittal Steel ha decidido que no se llevará a cabo ajuste alguno en la contraprestación ofrecida a los titulares de las Obligaciones Convertibles que acepten la Oferta, salvo que resulte necesario para mantener la Oferta por las Obligaciones Convertibles en igualdad de condiciones que la Oferta por las acciones de Arcelor.

De conformidad con los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, caso que ni Mittal Steel ni Arcelor proporcionen una opinión

¹⁰ Véase el folleto de Arcelor elaborado en relación con la admisión a cotización de las Obligaciones Convertibles y las acciones subyacentes en el *Luxembourg Stock Exchange*, y aprobado por este último en fecha 27 de junio de 2002.

razonable en relación con la Oferta por las Obligaciones Convertibles, los tenedores de obligaciones podrán solicitar el rescate anticipado, en los 60 días siguientes al cierre de la Oferta, por el mayor de los siguientes valores: (i) el nominal de las Obligaciones Convertibles (esto es, 19,25 euros por Obligación Convertible y un máximo de 749.999.981,5 euros en junto (esta cantidad en conjunto se basa en el número total de Obligaciones Convertibles de 38.961.038, de conformidad con lo publicado en el Informe Anual de Arcelor para el 2005; sobre la base de la información suministrada por Arcelor, a 30 de junio de 2006, Arcelor contaba con 33.700.838 Obligaciones Convertibles en circulación, con lo que la cantidad máxima sería de 648.741.131,5; adicionalmente, si se tiene en cuenta las obligaciones que han solicitado su canje o conversión durante el mes de junio de 2006, de acuerdo con la información de Arcelor, la cantidad máxima sería de 420.547.762,25 euros)) más el interés acumulado o (ii) el valor de la contraprestación en el marco de la Oferta por las acciones de Arcelor en la fecha del cierre multiplicado por el ratio de conversión/canje de las Obligaciones Convertibles en circulación (actualmente, 1,078). Si las acciones de Arcelor dejasen de cotizar en los mercados regulados, los tenedores de obligaciones podrían solicitar el rescate de las mismas a un precio equivalente al nominal de la Obligación Convertible más el interés acumulado. Mittal Steel no ha proporcionado una opinión razonable en este sentido ni tiene intención de hacerlo. Mittal Steel desconoce actualmente si Arcelor pretende obtener dicha opinión. En el caso de extensión de la Oferta como consecuencia de la aplicación de un ajuste en la contraprestación ofrecida a los tenedores de Valores de Arcelor, dicha extensión aplicará tanto a la oferta por las acciones como por las Obligaciones Convertibles de Arcelor.

1.3. Fracciones de acciones

No se emitirán fracciones de acciones para ningún accionista de Arcelor o para ningún titular de Obligaciones Convertibles.

Los titulares de valores que acepten la Oferta por un número de valores que no les dé derecho a recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel, se considerará que han aceptado participar en el sistema de gestión y venta de acciones que se describe más adelante con respecto a la fracción de las Nuevas Acciones de Mittal Steel a la que tendría derecho.

Los accionistas o titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor que no sean titulares de un número de acciones u Obligaciones Convertibles que les permita recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel dispondrán de las siguientes opciones:

- (i) Los accionistas de Arcelor que opten por ofrecer sus acciones bajo la Modalidad Primaria¹¹ así como los titulares de las Obligaciones Convertibles podrán, si fuera aplicable, hasta la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, comprar o vender las acciones de Arcelor o las Obligaciones Convertibles en uno de los mercados regulados en los que cotizan en la actualidad, con el objeto de disponer un número de acciones de Arcelor u

¹¹ Dado el mecanismo de prorrateo aplicable a la Modalidad Subsidiaria, los accionistas que ofrecen sus acciones de Arcelor bajo la Modalidad Subsidiaria no deberían contar con poder estimar con certeza el número de acciones de Arcelor que necesitarían, a la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, para recibir un número entero de las Nuevas Acciones de Mittal Steel.

Obligaciones Convertibles que les permita recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel¹²; o

- (ii) Tras la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, Société Générale establecerá un sistema de gestión y venta de fracciones (*exchange pool facility*) en beneficio de los titulares de Valores de Arcelor que cuenten con un número de acciones u Obligaciones Convertibles de Arcelor que no les dé derecho a recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel. Société Générale irá acumulando tales fracciones de las Nuevas Acciones de Mittal Steel para completar números enteros de tales acciones y las venderá en un mercado regulado en nombre de los titulares de Valores de Arcelor, en fechas por determinar pero que no podrán ser posteriores a los diez Días Hábiles siguientes a la liquidación de la Oferta. El beneficio de dicha venta se pagará a los tenedores de Valores de Arcelor de forma proporcional a su participación en el sistema. No se pagarán intereses sobre los fondos en efectivo que resulten de las ventas. Mittal Steel se hará cargo de los honorarios de corretaje, de las tasas bursátiles y demás gastos relacionados con el referido sistema de gestión y venta de fracciones.

Ejemplo: asumiendo que un accionista de Arcelor fuera titular de 10 acciones de Arcelor y optase por la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en acciones, dicho accionista tendría derecho a obtener el producto resultante de multiplicar 1,5714 por 10, esto es, 15,71 Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación de las 10 acciones de Arcelor. Tras el redondeo a la baja, el accionista recibiría 15 Nuevas Acciones de Mittal Steel. Si dicho accionista participase en el sistema de gestión y venta de fracciones (exchange pool facility), dicho accionista recibiría adicionalmente el precio de una acción de Mittal Steel multiplicado por 0,71 en el día en que las acciones incluidas en el referido sistema de gestión y venta de fracciones sean vendidas. Asumiendo que, en dicha fecha, las acciones de Mittal Steel cotizasen a 25,71 euros por acción, dicho accionista estaría legitimado a recibir una cantidad adicional de efectivo igual al producto resultante de multiplicar 0,71 por 25,71 euros, esto es, 18,25 euros.

Los accionistas y titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor correrán el riesgo de que Société Générale pueda no ser capaz de vender todas o parte de las Nuevas Acciones de Mittal Steel acumuladas en el mencionado sistema de gestión y venta, o que pueda vender las Nuevas Acciones de Mittal Steel a un precio inferior al Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel.

Si se abriera un plazo posterior de Oferta (ver Apartado V.D.8), se implantará un nuevo sistema de gestión y venta de fracciones para las fracciones de acciones resultantes de las aceptaciones habidas.

¹² Los inversores han de saber que la aplicación de los mecanismos de ajuste establecidos para la eventualidad de Distribuciones realizadas por Arcelor, según se describen en los Apartados V.1.1(b) y (c) precedentes, modificaría la relación de canje de la Oferta y, por tanto, la determinación del número de acciones de Arcelor que corresponderían a un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel.

1.4. Emisión de Nuevos Valores

Si entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor emitiese nuevos valores con derecho a voto o cualesquiera otros nuevos valores que confiriesen derecho a la suscripción, adquisición, conversión o canje por valores con derecho a voto (distintos de los valores objeto de la Oferta según se indica en el apartado V.D.1) (los “Nuevos Valores”), Mittal Steel (sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado V.D.6.3 subsiguiente):

- (a) retirará la Oferta, sujeto a la previa autorización de las autoridades supervisoras competentes (en la medida en que resulte exigible por la legislación aplicable), o
- (b) extenderá la Oferta a los Nuevos Valores, tras la modificación en su caso de los términos de la misma (que conciernen tanto a las acciones como a las Obligaciones Convertibles de Arcelor) a fin de reflejar la alteración de su sustrato económico; teniendo en cuenta que (i) la modificación requerirá (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) la previa verificación por los organismos supervisores en el sentido de que dicha modificación refleja la alteración del sustrato económico de la Oferta, y (ii) si se modifican los términos de la Oferta, los titulares de Valores de Arcelor que ya hubieran aceptado la Oferta tendrán derecho a retirar sus aceptaciones según se describe en el Apartado V.D.3.5 siguiente.

Resulta difícil predecir en qué circunstancias Mittal Steel optaría por retirar la Oferta y no extenderla a los Nuevos Valores emitidos por Arcelor. Para tomar una decisión, Mittal Steel tomaría en consideración varios elementos, entre otros, el tamaño de la emisión y el efecto dilutivo de los Nuevos Valores, el ofrecimiento de la emisión a todos los accionistas existentes o por el contrario a uno o varios inversores específicos, el precio de emisión de tales Nuevos Valores y, en el supuesto de que los Nuevos Valores facultasen a sus titulares a adquirir acciones de Arcelor, el precio por el que se pudiesen adquirir tales acciones de Arcelor. En cualquier caso, la decisión correspondiente estaría sometida a la previa autorización de las autoridades supervisoras competentes, según se ha indicado anteriormente.

Se deja expresa constancia, según se expresa en el presente Folleto de OPA, que Arcelor se ha comprometido en virtud del *Memorandum of Understanding* a no emitir Nuevos Valores mientras la Oferta de Mittal Steel esté pendiente. No obstante lo anterior, la vigencia del *Memorandum of Understanding* queda sujeta a determinados supuestos de terminación del mismo conforme a sus términos (ver Apartado V.C.2 anterior).

A efectos ilustrativos de lo anterior, puede tomarse en consideración el ejemplo siguiente: si el Consejo de Administración de Arcelor emitiera nuevas acciones que representaran un 10% del capital social de Arcelor antes del aumento de capital, con un descuento de un euro respecto del valor de la Oferta aplicable en dicho momento y que a los efectos del presente ejemplo se asume fuera de 40,4 euros por acción de Arcelor sobre la base de un precio por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, Mittal Steel tendría las opciones siguientes: (i) extender la Oferta

en idénticas condiciones a las acciones emitidas, (ii) retirar la Oferta¹³, o (iii) extender la Oferta a las acciones recién emitidas y modificar los términos de la Oferta, por ejemplo, reduciendo el componente de efectivo en 0,1 euros [1 euro x 10% = 0,1 euros] por acción de Arcelor hasta 12,45 euros y manteniendo la relación de canje invariable en 13 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada 12 acciones de Arcelor, con el fin de reflejar el efecto dilutivo resultante del referido aumento de capital. Como consecuencia de lo anterior, en este ejemplo, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y de efectivo ofrecidos en canje sería del 69,1% y del 30,9%, respectivamente, asumiendo un precio por acción de Mittal Steel de 25,71 euros (precio al cierre de cotización de 23 de junio de 2006). Si se parte de tal precio por acción, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor de hasta 40,3 euros, que reflejaría la dilución de 0,1 euros por acción de Arcelor en circulación con motivo de la emisión de acciones llevada a cabo por Arcelor.

En el caso de que la emisión de acciones se realice por el valor de la Oferta aplicable en ese momento, a efectos de este ejemplo 40,4 euros por acción de Arcelor, partiendo de un precio por acción de Mittal Steel de 25,71 euros, no se produciría dilución alguna en el valor de la Oferta y la parte de efectivo de la misma permanecería inalterable (caso que Mittal Steel tomara efectivamente la decisión de extender la Oferta a las acciones recién emitidas).

De conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.4 el plazo de aceptación de la Oferta se extenderá o reabrirá para que concluya al menos diez Días Hábilés después de la publicación de la nota de prensa de Mittal Steel en la que se anuncie la citada ampliación de la Oferta a los Nuevos Valores y, de haberlos, los cambios eventuales en las condiciones de la misma.

1.5. Contraprestación Máxima en Efectivo

La suma máxima total de efectivo a pagar bajo la Oferta, sobre base agregada, respecto de las acciones (incluyendo las ADSs de Arcelor) y las Obligaciones Convertibles de Arcelor de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Folleto de OPA no excederá en ningún caso de 8.451 millones de euros (excluyendo las acciones de Arcelor en autocartera). No obstante, en el caso de que se modifiquen las condiciones de la Oferta o de que la Oferta se amplíe a Nuevos Valores, esta cantidad máxima de efectivo podrá alterarse. Si se amplía la Oferta a los Nuevos Valores, esta cantidad máxima aumentará, salvo si Mittal Steel decidiera modificar las condiciones de la Oferta de conformidad con lo estipulado anteriormente en el Apartado V.D.1.1, mediante la disminución de la parte en efectivo de la contraprestación en igualdad de condiciones para todos los valores entregados.”

¹³ Salvo que dicha ampliación de capital se apruebe por el Consejo de Administración de Arcelor sin ninguna aprobación específica de los accionistas (ver el Apartado V.D.6.3 siguiente), dicha retirada estaría supeditada al consentimiento previo de las autoridades supervisoras (en la medida que lo exijan las leyes aplicables).

El Apartado V.D.2 del Folleto de OPA no ha sido modificado a excepción de los Apartados V.D.2.1, V.D.2.3 y V.D.2.4(a) y (c), que se sustituyen en su integridad por los siguientes (cambios subrayados):

2.1. Origen de las Nuevas Acciones de Mittal Steel ofrecidas como contraprestación

En fecha 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel aprobó la Oferta de conformidad con el Artículo 2:107^a del Código Civil holandés y designó al Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano social autorizado a efectos de acordar la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en canje por los Valores de Arcelor. Se requirió la asistencia de un notario (*notaris*) a los efectos de que levante acta de la Junta General de Accionistas (*notarieel process-verbaal*).

Se inscribirá en el Registro Mercantil en Rotterdam (Holanda) una copia de la autorización en el plazo de los ocho días siguientes a la Junta de Accionistas. Los accionistas de Mittal Steel no gozarán de derechos de suscripción preferente para la suscripción de cualquiera de las de Nuevas Acciones de Mittal Steel puesto que las Nuevas Acciones de Mittal Steel se emiten a cambio de una aportación en especie. El precio de emisión será de 0,1 euros, que resulta de la suma de 0,01 euros, esto es, el valor nominal por acción ordinaria de Clase A, y 0,09 euros, es decir, la cantidad asignada a la Reserva Especial de conformidad con el Artículo 36.2 de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel se emitirán mediante escritura privada de emisión otorgada por Mittal Steel y uno o más agentes que actúen en nombre de los destinatarios finales de dichas acciones. A los efectos de la Oferta en Europa, la escritura de emisión será formalizada entre Mittal Steel y ABN AMRO Bank N.V., miembro del Euroclear Nederland. Tras la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel, su entrega a ABN AMRO Bank N.V. y su depósito en el sistema de anotaciones en cuenta de Euroclear Nederland, las acciones serán acreditadas ulteriormente a Euroclear Bank, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Luxemburgo e Iberclear (ver Apartado V.D.5), los cuales acreditarán las acciones en las cuentas correspondientes. La escritura de emisión se redactará con arreglo a las leyes de Holanda y los requisitos de compensación y liquidación aplicables. Después de la emisión, Mittal Steel informará al Registro Mercantil de Rotterdam (Holanda), en un plazo de ocho días, acerca del número de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que se hayan emitido. Por último, a la vista de que los Valores de Arcelor que se aportarán son valores que cotizan en mercados regulados, no se exige la emisión de ningún informe de valoración por parte de un auditor holandés en relación con dichos Valores de Arcelor.

2.3. Naturaleza y forma de las acciones ofrecidas

A 31 de marzo de 2006, el capital social autorizado ordinario de Mittal Steel estaba representado por 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y por 721.500.000 acciones ordinarias de Clase B, con un valor nominal de 0,1 euros por acción. A 31 de marzo de 2006, se habían emitido 255.401.673 acciones ordinarias de Clase A y 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B, de las que se encontraban en circulación 246.650.285 acciones ordinarias de Clase A (sin incluir las acciones en autocartera) y 457.490.210 acciones de Clase B.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel tendrán un valor nominal de 0,01 euros cada una y gozarán de los mismos derechos que las acciones ordinarias existentes de Clase A de Mittal Steel a partir de la fecha de su emisión.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cotizan, según se ha indicado, en *Euronext Amsterdam* y NYSE. Si la Oferta tiene un resultado positivo, se solicitará la admisión a cotización de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en las referidas bolsas de valores, para que dicha cotización tenga lugar a partir de la fecha de liquidación de la Oferta cuando se entreguen las Nuevas Acciones de Mittal Steel a los accionistas de Arcelor en canje por sus acciones de Arcelor. Asimismo, Mittal Steel también solicitará la cotización (siempre que la Oferta tenga resultado positivo) de las acciones ordinarias de Clase A, con efecto a partir de la fecha de liquidación de la Oferta en las Bolsas de Valores españolas, *Euronext Paris*, *Luxembourg Stock Exchange* y *Euronext Brussels*.

Las nuevas acciones de Mittal Steel se emitirán en forma nominativa, serán libremente transferibles y tendrán, desde su fecha de emisión, idénticas condiciones (*pari passu*) que el resto de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en circulación. El número máximo de Nuevas Acciones de Mittal Steel que podría emitirse en relación con la Oferta será de 722.235.265 (si se asume un nivel de aceptación del 100%, la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles en acciones, la conversión de todas las opciones sobre acciones o la aceptación para todas las acciones subyacentes y excluyendo las acciones en autocartera que Arcelor haya acordado no presentar en el Oferta en virtud del Memorandum of Understanding).

2.4. Derechos inherentes a las acciones ofrecidas

(a) *Junta General y derechos de voto*

Cada accionista de Mittal Steel tiene derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, personalmente o por representación, a tomar la palabra en la misma y a ejercer el derecho de voto, supeditado a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Mittal Steel. No existe una participación mínima necesaria para poder asistir o votar en las Juntas Generales de Accionistas. Se celebrará una Junta General de Accionistas dentro de los seis primeros meses a contar desde el cierre de cada ejercicio fiscal en Amsterdam, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol), La Haya o Rotterdam, Países Bajos. Podrán celebrarse Juntas Extraordinarias de Accionistas con la frecuencia que el Consejo de Administración de Mittal Steel estime oportuna. Además, los accionistas y las otras personas con derecho a asistir a dichas Juntas, siempre que representen en su conjunto como mínimo el 10% del capital social total en circulación, podrán solicitar que se convoque Junta General de Accionistas.

Mittal Steel comunicará la celebración de la Junta de Accionistas mediante anuncio publicado en un diario de tirada nacional con difusión en los Países Bajos, así como en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Amsterdam y, si fuere preciso, en un medio adicional. Además, la convocatoria de la Junta se notificará por carta a los titulares de acciones nominativas (*registered shares*) cuya titularidad esté registrada directamente en el Registro de accionistas de Mittal Steel. Dichas notificaciones no se entregarán más tarde del decimoquinto día anterior al día de celebración de la Junta, e incluirán o irán acompañadas de un orden del día (o indicarán dónde puede obtenerse dicho orden del día) en el que se identifiquen los asuntos que se someterán a la consideración de la Junta.

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede establecer una fecha para el registro de titularidades (*record date*) con el fin de determinar qué accionistas están legitimados para asistir y votar en la Junta General de Accionistas.

El orden del día contendrá los asuntos determinados por la persona (o las personas) que convoque (o convoquen) la Junta y requeridos por el Derecho holandés o los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Además, salvo que suponga un detrimento para los intereses esenciales de Mittal Steel, el orden del día deberá contener asimismo los asuntos solicitados por escrito por uno o más accionistas u otras personas legitimadas para asistir a la Junta General de Accionistas que representen, individual o conjuntamente, al menos el 1% del capital emitido o representen en cada momento la cantidad mínima de capital (*market capitalization*) establecida por Ley (actualmente, 50.000.000 euros). Mittal Steel deberá recibir dichas solicitudes no más tarde del sexagésimo día anterior a la celebración de la Junta.

Cada acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel da derecho a su titular a un voto, y cada acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel da en la actualidad derecho a su titular a diez votos, diferencia en relación con el número de votos de las acciones que se suprimirá tan pronto como sea legalmente posible. Los accionistas votarán como una sola Clase en todos los asuntos sometidos a votación en Junta General de Accionistas, incluyendo, a título enunciativo, el nombramiento de los consejeros de Clase A, B y C del Consejo de Administración de Mittal Steel y cualquier propuesta de modificación de sus Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen actualmente que el Consejo de Administración deberá constar de cinco o más consejeros de Clase A, B y C, y deberá haber en todo momento un consejero de Clase A y, al menos, dos consejeros de Clase C. Los consejeros de Clase A son nombrados por un período de cuatro años, mientras que los consejeros de Clase B y C serán nombrados para cumplir su mandato por el plazo de un año, esta diferencia en relación con la duración del ejercicio del cargo entre los consejeros de distinta clase se eliminará en caso de que la Oferta tenga resultado positivo. Los consejeros de Clase A y Clase B son consejeros ejecutivos, mientras que los de Clase C son no ejecutivos. Actualmente hay tres consejeros de Clase A, todos ellos vinculados al Accionista Mayoritario, y seis de Clase C, cinco de los cuales son independientes. Actualmente no hay consejeros de Clase B.

El Consejo de Administración, completo y obrando conjuntamente, puede representar y obligar a Mittal Steel. Además, cada uno de los consejeros de Clase A podrá representar y obligar individualmente a Mittal Steel. Un consejero de Clase B que actúe conjuntamente con otro consejero de Clase B podrá representar y obligar a Mittal Steel, y un consejero de Clase C que actúe conjuntamente con dos consejeros de Clase B o con un consejero de Clase A podrá representar y obligar igualmente a Mittal Steel.

Cada vez que deba designarse un consejero, los titulares de acciones ordinarias de Clase B tienen derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de Clase A, B y C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. El Consejo de Administración invitará a la junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B a que lleve a cabo la designación en un plazo de sesenta días, de forma que para cada cargo se pueda hacer una elección partiendo de, al menos, dos personas. La designación se incluirá en la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se deba

tratar el nombramiento. Si no se ha realizado la designación, o no se ha realizado en plazo, esta circunstancia se hará constar en la convocatoria y la Junta General de Accionistas podrá decidir en la Junta General a quién nombrar. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no tienen derecho a realizar designaciones. La Junta General de Accionistas podrá separarse de tal designación vinculante, mediante mayoría absoluta siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido.

Salvo que los Estatutos Sociales de Mittal Steel o las leyes de los Países Bajos lo establezcan específicamente, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán adoptadas de forma válida por mayoría simple de los votos emitidos. Excepto en circunstancias limitadas previstas en los Estatutos Sociales de Mittal Steel o en las leyes de los Países Bajos, no es necesario un *quórum* para la adopción válida de las decisiones de los accionistas.

El consejo de administración puede proponer la designación de uno o más miembros del Consejo de Administración. Adicionalmente, uno o más accionistas o cualesquiera otras personas legitimadas para asistir a la Junta General de Accionistas que conjuntamente representen al menos un 1% del capital emitido de Mittal Steel con valor de al menos 50.000.000 euros, pueden solicitar por escrito al Consejo de Administración, con al menos 60 días de antelación respecto a la fecha en la que la Junta General de Accionistas haya sido convocada, la inclusión en el orden del día de dicha sesión de una propuesta de designación par el Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aceptar dicha solicitud, salvo que concurra detrimento grave para los intereses esenciales de Mittal Steel.

En fecha 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel aprobó la modificación de los Estatutos de Sociales con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias Clase A y las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel (salvo por lo referente al derecho de los tenedores de acciones de Clase B a convertir sus acciones ordinarias de Clase B sobre una base de una acción de Clase B por una acción de Clase A). Todos los accionistas serán titulares de acciones con idénticos derechos económicos y de voto; cada acción tendrá un voto, sin perjuicio de la antigüedad de la propiedad sobre la acción; y los accionistas de Clase B perderán el derecho a realizar designaciones vinculantes en relación con el nombramiento de consejeros. Adicionalmente, en virtud de la referida modificación, se armonizarán los plazos del nombramiento de los consejeros de clase A, B y C: todos los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de tres años. La modificación será efectiva tan pronto como sea legalmente posible. Según se establece en el Apartado V.A.3.1(c), se producirán modificaciones ulteriores en línea con lo previsto en el *Memorandum of Understanding*, si la Oferta tiene resultado positivo.

La reducción del número de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B se llevará a cabo mediante reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,1 euros por acción a 0,01 euros por acción, sin reembolso de la diferencia de 0,09 euros por acción a los tenedores de acciones de Clase B. El capital social quedará reducido proporcionalmente, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c)(iii) ulterior, y la suma de la reducción de capital se atribuirá a una cuenta de reserva especial que se creará al respecto de las acciones ordinarias de Clase B.

(c) *Derechos relativos a determinadas operaciones societarias*

(iii) *Reducción de capital*

Los accionistas de Mittal Steel pueden acordar la reducción del capital emitido a través de la amortización de las acciones propias de Mittal Steel, a través de la amortización de todas las acciones de una clase específica, o a través de la reducción del valor de cada acción ordinaria, sujeto a ciertas disposiciones estatutarias. El acuerdo de reducción de capital emitido requiere la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos, y si la Junta no contase con la presencia de más de la mitad del capital social emitido, el acuerdo requerirá al menos el voto a favor de las dos terceras partes de los votos asistentes. Además, se requerirá la aprobación previa o simultánea de cada grupo de accionistas de cada clase afectados por la reducción de capital. Mittal Steel está obligada a presentar cualquier acuerdo de reducción de capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam, y a publicar la circunstancia de dicha presentación en un periódico de difusión diaria nacional. Durante el período de los dos meses siguientes a la presentación realizada, los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la reducción de capital.

La reducción en número de derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,1 euros por acción a 0,01 euros por acción (reducción de capital) sin reembolso de la diferencia de 0,09 euros por acción a los titulares de acciones ordinarias de Clase B.

La reducción de 0,09 euros por acción ordinaria de Clase B se imputará a una reserva especial que se dotará en relación con las acciones ordinarias de Clase B.

La reducción de capital fue aprobada por acuerdo de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Mittal Steel, y por acuerdo de la junta especial de acciones ordinarias de Clase B de 30 de junio de 2006 (en lo sucesivo, los “Acuerdos de Reducción de Capital”). El Accionista Mayoritario se ha comprometido a ejercitar no más del 10% de sus derechos de voto de Clase B (esto es, un voto por acción ordinaria de Clase B) en fecha 30 de junio de 2006 hasta la fecha en la que la reducción de capital sea efectiva.

Tras la aprobación de los Acuerdos de Reducción de Capital, se ha procedido a:

En primer lugar, Mittal Steel presentará una copia de los Acuerdos de Reducción de Capital ante el Registro Mercantil de Róterdam en fecha 4 de julio de 2006.

En segundo lugar, tras la presentación para registro de los Acuerdos de Reducción de Capital, Mittal Steel publicará una notificación sobre la presentación de los Acuerdos de Reducción de Capital en un periódico holandés de distribución nacional y diaria.

Tercero, tras la publicación de la notificación, transcurrirá un período de espera de dos meses durante el cual los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la decisión de reducir capital y solicitar a Mittal Steel que

proporcione una garantía de cualquier naturaleza que asegure la satisfacción de su reclamación, salvo que la reclamación de tal acreedor ya esté suficientemente garantizada o la situación financiera de Mittal Steel proporcione una garantía suficiente de que se pagará la deuda de dicho acreedor.

Por último, al vencimiento del período de espera de dos meses, y siempre que no se haya planteado una oposición a la decisión de reducción de capital o, en su caso, se haya resuelto cualquier oposición por parte de los acreedores de Mittal Steel, se llevará a cabo la reducción de capital a través de la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, mediante el otorgamiento de un acta notarial de modificación, y registro de la reducción de capital social en el Registro Mercantil de Rotterdam.”

El Apartado V.D.3 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por los Apartados V.D.3.1, V.D.3.2 y V.D.3.7, que se sustituyen en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta, la extensión del plazo de aceptación y el procedimiento de aprobación del presente Suplemento al Folleto de OPA:

“3.1 *Calendario tentativo de la Oferta*⁽¹⁾

16 de mayo de 2006

Aprobación de las versiones específicas del Folleto de OPA para cada jurisdicción por la AMF, la CBFA y la CSSF.

Aprobación del Folleto de Emisión por la AFM

18 de mayo de 2006

Publicación de las versiones específicas del Documento de Oferta en Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Apertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea en Bélgica, Francia y Luxemburgo

22 de mayo de 2006

Aprobación del Folleto de OPA por la CNMV

24 de mayo de 2006

Publicación de la versión española del Documento de Oferta en España

Apertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea en España

31 de mayo de 2006

Aprobación del Suplemento 1 al Folleto de OPA por la CNMV, y de las versiones específicas del Suplemento 1 al Folleto de OPA por la AMF, la CBFA y la CSSF

Aprobación del Suplemento 1 al Folleto de Emisión por la AFM

2 de junio de 2006

Publicación del Suplemento 1 al Folleto de OPA en España y de las versiones específicas del Suplemento 1 al Folleto de OPA en Bélgica, Francia y Luxemburgo

23 de junio

Aprobación por la AFM del segundo suplemento al Folleto de Emisión

30 de junio de 2006

Junta de Accionistas de Mittal Steel en la que se aprobó la Oferta y la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel

4 de julio de 2006

Aprobación de las versiones específicas del Suplemento 2 al Folleto de OPA por parte de la CNMV, la AMF, la CBFA y la CSSF

Aprobación del tercer suplemento al folleto de emisión por parte de la AFM

Publicación de las versiones específicas del Suplemento 2 al Folleto de OPA en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo

6 de julio de 2006

Publicación del Suplemento 2 al Folleto de OPA en España a los efectos del artículo 18 del RD 1197/1991

13 de julio de 2006

Cierre del plazo de aceptación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana

19 de julio de 2006

Centralización de las aceptaciones de la Oferta

26 de julio de 2006

Anuncio de los resultados de la Oferta

27 de julio de 2006

Cotización de las acciones viejas de Clase A de Mittal Steel en *Euronext Paris* y en las Bolsas de Valores españolas

1 de agosto de 2006

Emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel mediante escritura privada de emisión (1)

Liquidación de la Oferta, con entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel y pago de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta a los intermediarios financieros (2)

Admisión a cotización de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en las Bolsas de valores Españolas, Euronext Brussels, Euronext Paris y la Bolsa de Luxemburgo.”

- (1) Salvo en caso de que se produzca una extensión o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea, según lo descrito en el Apartado V.D.4, en cuyo caso se mantendrían los plazos entre actuaciones indicados en la tabla anterior.
- (2) Esto es, los intermediarios financieros que sean a su vez participantes de los depositarios de valores concernidos, a saber, *Clearex Luxembourg, Iberclear, Euroclear Bank, Euroclear Belgium y Euroclear France.*

Mittal Steel se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para llevar a cabo las actuaciones necesarias para notificar a la CSSF y publicar la información de que disponga relativa al número de valores para los que se haya aceptado la Oferta, especificando los derechos de voto inherentes a los mismos, en los plazos previstos en el artículo 13(d) de la ley luxemburguesa, de 19 de mayo de 2006, *sobre ofertas públicas de adquisición*, a saber: (i) cada siete días a partir de la fecha de publicación del Suplemento 1 al Folleto de OPA; (ii) cada mañana durante los siete últimos días del plazo de aceptación de la Oferta; y (iii) la tarde del último día del plazo de aceptación de la Oferta. Dichas publicaciones se realizarán de forma concurrente en todas las jurisdicciones en las que la Oferta Europea ha sido objeto de presentación.

3.2 *Procedimiento de aprobación de la Oferta*

“El 16 de febrero de 2006 se presentó ante la CNMV, en España, una versión del Folleto informativo en lengua castellana, a los fines de su autorización. Dicha autorización se produjo por parte de la CNMV en fecha 22 de mayo de 2006.

El 25 de mayo de 2006 se presentó ante la CNMV, en España, una versión del Suplemento 1 al Folleto de OPA en lengua castellana, a los fines de su autorización. Dicha autorización se produjo por parte de la CNMV en fecha 31 de mayo de 2006.

El 30 de junio de 2006 se presentó ante la CNMV, en España, una versión del Suplemento 2 al Folleto de OPA en lengua castellana, a los fines de su autorización. Dicha autorización se produjo por parte de la CNMV en fecha 4 de 2006.”

El Apartado V.D.4 del Folleto de OPA ha sido modificado y substituido en su integridad por el texto siguiente (cambios subrayados):

“4. Plazo de aceptación de la Oferta

El plazo de aceptación de la Oferta Europea se inició el 18 de mayo de 2006 en Bélgica, Francia y Luxemburgo, y el 24 de mayo de 2006 en España. Inicialmente, se había previsto que el plazo de aceptación finalizara el 29 de junio de 2006, esto es, el trigésimo (30º) Día Hábil siguiente a la fecha de inicio del plazo de aceptación de la Oferta Europea y se prorrogó hasta el 5 de julio de 2006 con ocasión de la mejora de la Oferta de Mittal Steel anunciada en fecha 19 de mayo de 2006. El cierre del plazo de aceptación se prorroga de nuevo hasta el próximo 13 de julio de 2006.

El plazo de aceptación será el mismo en Bélgica, Francia y Luxemburgo. En España, el plazo de aceptación se inició el 24 de mayo de 2006 y finalizará en la misma fecha que en Francia, Bélgica y Luxemburgo. Para la Oferta Americana, el plazo de aceptación se inició el 7 de junio de 2006 en cuanto la SEC declaró efectiva la declaración de registro presentada por Mittal Steel mediante el Formulario F-4 en relación a la Oferta Americana, y finalizará en la misma fecha que el de la Oferta Europea según se ha indicado, o, en su caso, a la finalización de cualesquiera extensiones o reaperturas del plazo de aceptación según se establece a continuación. El plazo de aceptación para la Oferta Americana deberá ser al menos de 20 Días Hábiles.

De conformidad con la normativa aplicable, el plazo de aceptación de la Oferta podrá ampliarse como consecuencia de una oferta competidora o una mejora de la Oferta, otra modificación esencial de los términos y condiciones de la Oferta, la adopción por parte de Arcelor de medidas de defensa (que puedan dar lugar a un ajuste en los términos del Apartado V.D.1, o bien a la renuncia de la Oferta por parte de Mittal Steel) o, en cualquier caso, para cumplimiento de cualesquiera exigencias regulatorias aplicables (incluyendo las relativas a la Oferta Americana). En el supuesto de que el plazo de aceptación de la Oferta fuese objeto de ampliación o extensión de acuerdo con las regulaciones que resulten de aplicación, el último día del plazo de aceptación se determinará y publicará de acuerdo con dichas regulaciones, y será el mismo en todas las jurisdicciones concernidas (esto es, España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Estados Unidos).

Adicionalmente, si se produjera cualquiera de las publicaciones mencionadas a continuación en los epígrafes (i) o (ii), ya sea con una anterioridad inferior a diez Días Hábiles al fin del plazo de aceptación o después de la finalización del mismo, o si la publicación descrita en el epígrafe (iii) siguiente tiene lugar con una anterioridad inferior a cinco Días Hábiles al a contar desde el fin del plazo de aceptación o después de la finalización del mismo, dicho plazo será ampliado o reabierto para finalizar al menos en los diez Días Hábiles (en los supuestos descritos en los epígrafes (i) o (ii)) o en los cinco Días Hábiles (en el supuesto descrito en el epígrafe (iii) siguiente) posteriores a dicha publicación, para que los titulares de Valores de Arcelor puedan en su caso permitirse la oportunidad de valorar la nueva información y potencialmente presentar Valores de Arcelor para los que inicialmente no hubieren aceptado la Oferta o ejercer su derecho a revocar su aceptación durante dicho último plazo:

- (i) el primer anuncio publicado por Mittal Steel anunciando un ajuste de la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor según lo descrito en los Apartados V.D.1.1(b) y (c) anteriores;

- (ii) el primer anuncio publicado por Mittal Steel anunciando la extensión de la Oferta a Nuevos Valores emitidos por Arcelor tras la modificación de los términos de la misma, de conformidad con los Apartados V.D.1.4 o V.D.6.3;
- (iii) un suplemento del Folleto de Emisión o del Folleto de OPA, referente a un cambio material distinto de los referidos en los epígrafes (i) y (ii) anteriores.

Asimismo, en el supuesto de que Mittal Steel renunciase a la Condición de Aceptación Mínima, el plazo de aceptación de la Oferta se prorrogará o reabrirá por un período mínimo de cinco Días Hábiles tras la publicación del comunicado de prensa de Mittal Steel anunciando dicha decisión (ver Apartado V.D.6.1 siguiente).

Finalmente, la normativa luxemburguesa establece que en el caso de que a resultas de una oferta dirigida a los titulares de valores con derecho de voto de una sociedad de Luxemburgo el oferente adquiriese el control de tal sociedad luxemburguesa¹⁴, los restantes titulares de valores de dicha compañía podrán aceptar la referida oferta en relación a sus valores con derecho de voto en el plazo de quince días a contar desde la publicación del resultado final de la oferta. Por consiguiente, si Mittal Steel adquiriese el control sobre Arcelor como resultado de la presente Oferta (esto es, si Mittal Steel adquiriese el 33,3% de los derechos de voto de Arcelor), los restantes titulares de valores de Arcelor podrían aceptar la Oferta durante un plazo de quince días adicionales a contar desde la publicación del resultado de la Oferta (ver Apartado V.D.3.3). (Desde el 22 de mayo de 2006, la ley contempla el derecho de los restantes accionistas de una compañía luxemburguesa a vender sus acciones (*'compra forzosa'* en los términos de la Directiva) en caso de adquisición del 90% o más de los derechos de voto. Ver Apartado V.A.3.5.)

Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa (*hecho relevante*) para anunciar la prórroga o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta.

Mittal Steel emitirá con una antelación mínima de cinco Días Hábiles un comunicado de prensa para anunciar el término del plazo de aceptación de la Oferta, incluyendo, en su caso, el término de su prórroga o reapertura. El plazo de aceptación de la Oferta finalizará en Día Hábil (siempre que dicho Día Hábil no sea festivo en España, Bélgica, Francia o Luxemburgo, en cuyo caso el plazo de aceptación se cerrará el Día Hábil siguiente que no sea festivo en ninguna de dichas jurisdicciones).

En el supuesto de prorrogarse o reabrirse el plazo de aceptación, los procedimientos de liquidación (incluyendo la centralización de las aceptaciones, los procedimientos de prorrateo y asignación, así como la liquidación efectiva) se aplazarán hasta la finalización del plazo de aceptación así prorrogado, siguiendo el mismo calendario y publicando, en consideración de dicha prórroga o reapertura, los anuncios establecidos anteriormente.”

¹⁴ De conformidad con el artículo 5(3) de la ley de Luxemburgo, el porcentaje de derechos de voto que confiere el control de una sociedad luxemburguesa es del 33,3%. A efectos de dicho cálculo se consideran todos los valores de la sociedad, salvo los que sólo confieren derecho de voto en circunstancias específicas.

El Apartado V.D.5 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente (cambios subrayados):

“5. Liquidación de la Oferta

Si la Oferta tiene resultado positivo, la fecha de liquidación de la Oferta tendrá lugar dentro de los trece Días Hábiles siguientes a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta (y en el supuesto de haberse prorrogado o reabierto el plazo de aceptación, desde la conclusión del período de prórroga o reapertura) esto es, en un plazo de cuatro Días Hábiles tras la publicación de los resultados de la Oferta (ver Apartado V.D.3.3) para permitir el abono de la contraprestación de la Oferta por parte de cada intermediario financiero en las cuentas de los tenedores de valores aceptantes. La fecha de liquidación será la misma en España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y en los Estados Unidos.

En la fecha de liquidación de la Oferta, según se describe en el Apartado V.D.2.1 precedente, las Nuevas Acciones de Mittal Steel serán emitidas mediante documento privado en aplicación de un acuerdo del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todas las formalidades exigidas por la legislación holandesa con respecto a la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel pueden completarse el mismo día (ver descripción de las mismas en el Apartado V.D.2.1 anterior).

En la fecha de liquidación, la entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación en canje por los Valores de Arcelor que hayan aceptado la Oferta a través de Iberclear, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Luxemburgo y Euroclear Bank tendrá lugar mediante anotaciones en cuenta en el libro registro de Euroclear Nederland, donde se depositarán las Nuevas Acciones de Mittal Steel. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel serán abonadas en la misma fecha en las cuentas correspondientes (a) de Iberclear, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en la cuenta del Agente Centralizador español; (b) de Euroclear Bank, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en las cuentas de (i) Euroclear Belgium, que a su vez acreditará la cuenta del Agente Centralizador Belga; (ii) Euroclear France, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en la cuenta del Agente Centralizador Francés, y el resto de sus partícipes; (c) de Clearstream Luxemburgo, en todos dichos supuestos en función del número de Valores de Arcelor presentados a través de cada uno de los mismos. En la fecha de liquidación, a los Agentes Centralizadores les será entregada la parte de contraprestación en efectivo de la Oferta que en cada caso proceda. La parte en efectivo de la contraprestación en efectivo que deba liquidarse como contraprestación de los Valores de Arcelor presentados a través de Iberclear, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Luxemburgo y Euroclear Bank se depositará o acreditará ante los Agentes Centralizadores a más tardar en la fecha de liquidación de la Oferta.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel se entregarán y la contraprestación en efectivo se liquidará a los titulares de los Valores de Arcelor a cambio de sus Valores de Arcelor, según resulte, de la forma que se indica a continuación, según ha sido establecida en coordinación con los citados depositarios de valores:

- (i) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Iberclear, el Agente Centralizador Español, en la fecha de liquidación, entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Iberclear que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;

- (ii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante directa en Clearstream Luxembourg o Euroclear Bank, el Agente Centralizador Luxemburgués, en la fecha de liquidación de la Oferta, (a) dará instrucciones a Clearstream Luxembourg y Euroclear Bank para que acrediten las Nuevas Acciones de Mittal Steel en las cuentas de sus participantes, y (b) liquidará la contraprestación en efectivo a Clearstream Luxembourg y Euroclear Bank que a su vez deberán acreditar las cuentas de sus respectivos participantes. Dichos intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
- (iii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear France, el Agente Centralizador Francés, en la fecha de liquidación, entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Euroclear France que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
- (iv) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear Belgium, el Agente Centralizador Belga, en la fecha de liquidación entregará, las Nuevas Acciones de Mittal Steel, y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Euroclear Belgium que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
y
- (v) si un accionista que haya aceptado la Oferta para sus acciones de Arcelor está inscrito directamente en el Registro de accionistas de Arcelor, las Nuevas Acciones de Mittal Steel que deban entregarse al citado accionista se inscribirán directamente a su nombre en el Registro de accionistas de Mittal Steel (liquidándose la parte de la contraprestación en efectivo que proceda en las cuentas bancarias indicadas a tal fin por los accionistas a Arcelor, en su condición de entidad gestora de su registro de valores y que Arcelor notificará al Agente Centralizador Global), en el momento en el que se entreguen sus Valores de Arcelor a Mittal Steel.

Tal y como se ha indicado anteriormente en el Apartado V.A.3.8, Mittal Steel solicitará la admisión a cotización de las acciones de Mittal Steel de Clase A, incluyendo las Nuevas Acciones de Mittal Steel, en las siguientes bolsas de valores: las Bolsas de Valores Españolas, Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, Bolsa de Valores de Luxemburgo y el NYSE, con efectos a partir de la fecha de liquidación de la Oferta y en el momento de apertura de los mercados en dicha fecha (excepto para Euronext Paris y las Bolsas de Valores españolas, donde las acciones viejas de Clase A de Mittal Steel cotizarán con efectos a partir de la apertura de la negociación de los valores el día siguiente al anuncio de los resultados de la Oferta). A dichos fines, las acciones de Mittal Steel serán registradas en las cuentas de Euroclear Bank e Iberclear en Euroclear Nederland a las 8 de la mañana (o con anterioridad) de la fecha de liquidación y en la cuenta de Clearstream Luxembourg, para permitir la cotización simultánea de las acciones de Mittal Steel indicadas en las Bolsas de Valores Españolas, Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris y en la Bolsa de Valores de Luxemburgo en el momento de apertura de los respectivos mercados en la misma fecha.”

Los Apartados V.D.6, V.D.7 y V.D.8 del Folleto de OPA no han sido modificados salvo por el Apartado V.D.6.1, que se sustituye en su integridad por lo que sigue (cambios subrayados):

“6.1 Condición de Aceptación Mínima

La Oferta está supeditada a la condición de que el número de acciones de Arcelor (incluidas las acciones de Arcelor representadas por las ADS de Arcelor) ofrecidas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, en su conjunto, representen en la fecha del anuncio público de los resultados de la Oferta más del 50% del capital social emitido y de los derechos de voto de Arcelor, calculado sobre base totalmente diluida (la “Condición de Aceptación Mínima”). A los efectos de calcular si se ha cumplido dicha Condición de Aceptación Mínima, el numerador incluirá todos los Valores de Arcelor ofrecidos en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, incluidas (i) todas las acciones de Arcelor (incluidas las acciones de Arcelor representadas por ADS de Arcelor) ofrecidas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, en su conjunto, y (ii) las acciones de Arcelor subyacentes a la totalidad de las Obligaciones Convertibles ofrecidas (teniendo en cuenta el número de acciones de Arcelor en las que podrían convertirse las Obligaciones Convertibles ofrecidas en la fecha de vencimiento del período de aceptación de la Oferta). El denominador de este cálculo consistirá en el capital social totalmente diluido de Arcelor, incluida, sin limitación, la totalidad de las acciones emitidas de Arcelor (incluidas, sin limitarse a ellas, las acciones en cartera ostentadas por Arcelor y, para evitar dudas, las acciones de Arcelor representadas por ADS de Arcelor) y todas las acciones de Arcelor subyacentes a (i) las Obligaciones Convertibles y a (ii) todas las opciones sobre acciones en circulación y las opciones sobre acciones de Usinor en el momento de cuyo ejercicio se puedan intercambiar acciones de Usinor por acciones de Arcelor (ya sean dichas opciones ejercitables o no antes de que finalice el período de aceptación de la Oferta).

Mittal Steel se reserva el derecho a renunciar a la Condición de Aceptación Mínima en cualquier momento hasta el anuncio de los resultados de la Oferta. En el Memorandum of Understanding Mittal Steel se ha comprometido a no renunciar a la Condición de Aceptación Mínima, salvo que posea, tras el cierre de la Oferta (en valores ofrecidos en la Oferta o con otras personas que actúen de forma concertada con ella), un mínimo de 215 millones de acciones de Arcelor (que representan aproximadamente un 32,25% de las acciones emitadas de Arcelor sobre base totalmente diluida). No obstante, esta restricción no resultaría de aplicación si el Memorandum of Understanding terminase de conformidad con sus términos.

En caso de que Mittal Steel renuncie a la Condición de Oferta Mínima con menos de cinco Días Hábiles de antelación o menos de cinco días después de la finalización del periodo de aceptación, dicho periodo se ampliará de tal forma que finalice al menos cinco Días Hábiles después de que se publique en un comunicado de prensa la renuncia a dicha Condición de Oferta Mínima (véase el apartado V.D.4). Durante dicha ampliación del periodo de aceptación de la Oferta, los titulares de Valores de Arcelor que hayan ofrecido dichos Valores podrán retirar sus ofertas y los titulares que no lo hayan hecho podrán hacerlo (véase el apartado V.D.3.5).”

El Apartado V.D.9 del Folleto de OPA no ha sido modificado salvo por los Subapartados V.D.9.1, V.D.9.2, V.D.9.3 y V.D.9.4, que han sido reemplazados por el redactado que sigue (cambios subrayados):

“9.1 Normativa de defensa de la competencia de la Unión Europea

Tanto Mittal Steel como Arcelor llevan a cabo actividades comerciales dentro de la Unión Europea. El Reglamento del Consejo (CE) 139/2004 exige que ciertas concentraciones empresariales en las que estén involucradas partes cuyo volumen de negocios total a escala mundial y comunitaria superen ciertos umbrales se le notifiquen y reciban la aprobación de la Comisión Europea.

Mittal Steel presentó una notificación formal ante la Comisión Europea el 7 de abril de 2006. El período de revisión inicial de 25 días hábiles (comúnmente conocido como la “Fase I”) fue prorrogado automáticamente por 35 días hábiles, tras la presentación de compromisos por parte de Mittal Steel con el fin de eliminar determinados aspectos de la concentración contemplada que pudieran ocasionar dudas importantes para la Comisión Europea sobre si dicha concentración plantea problemas en relación con la competencia y por tanto resultar incompatible con el mercado común.

El 2 de junio de 2006, la Comisión Europea emitió su decisión de aprobar la transacción, con sujeción al cumplimiento de los compromisos propuestos por Mittal Steel. Tales compromisos implican la venta de dos acerías de Arcelor, una acería de Mittal Steel y varios activos complementarios de Arcelor en dos países europeos, en un plazo de tiempo determinado tras la adquisición del control de Arcelor. La venta de las acerías y de los activos complementarios se realizaría a valor razonable (*fair value*) y, en todo caso, tanto la venta como las consiguientes actuaciones post-venta deberían realizarse de modo que no tuvieran impacto adverso alguno en la globalidad de las actividades de Arcelor, considerada en su conjunto, a la luz de su integración con Mittal Steel. En el *Memorandum of Understanding*, las Partes han convenido que Mittal Steel hará cuanto esté a su alcance para conservar la propiedad de una de las acerías actuales de Arcelor (Thüringhen), que debería ser objeto de venta en virtud de los compromisos anteriores.

La decisión que apruebe la concentración empresarial podrá ser impugnada por, entre otros, los competidores, clientes o proveedores de Mittal Steel o de Arcelor ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. Con sujeción a revisión por parte del Tribunal de Primera Instancia, una vez que la Comisión Europea haya adoptado una decisión por la que se aprueba la concentración, tal decisión únicamente puede ser revocada si se concluye posteriormente que la aprobación previa se concedió sobre la base de información falsa o engañosa entregada en la notificación o de cualquier otra forma por Mittal Steel, o si Mittal Steel no hubiese cumplido con las condiciones u obligaciones a las que queda sujeta la aprobación.

Mittal Steel considera que la decisión de aprobación de 2 de junio de 2006 abarca la transacción actualmente acordada entre Mittal Steel y Arcelor, cuyos términos se reconocen en el *Memorandum of Understanding*. Mittal Steel revisará esta cuestión con la Comisión Europea en los próximos días.”

9.2 Ley Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements de 1976, de los Estados Unidos de América

“En virtud de la *Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act* norteamericana de 1976 (la “Ley HSR”), no es posible completar la Oferta hasta que se haya presentado la

correspondiente notificación ante la FTC y ante el DOJ, y haya expirado o concluido el período de espera de 30 días requerido. Mittal Steel presentó una notificación en virtud de la Ley HSR el 8 de marzo de 2006. Mittal Steel retiró dicha notificación el 7 de abril de 2006 y la presentó de nuevo el 11 de abril de 2006. La presentación de dicha nueva notificación se llevó a cabo con el fin de asegurar que el DOJ dispusiera de tiempo adicional suficiente para revisar la transacción. El período de espera según la Ley HSR expiró a las 23:59 del día 11 de mayo de 2006.

La revisión por parte del DOJ continúa en relación con un área de solapamiento entre las operaciones de las compañías en Norteamérica. Mittal Steel y el DOJ han acordado que, si este último concluyera entendiendo la procedencia de establecer un remedio para solución de la indicada contingencia en materia de competencia, la propuesta de Mittal Steel en relación a la venta de Dofasco, Inc. de conformidad con el acuerdo con ThyssenKrupp de 26 de enero de 2006, satisfaría las expectativas del Departamento. Mittal Steel continúa comprometida en relación con la desinversión de Dofasco en favor de ThyssenKrupp con arreglo a los términos del referido acuerdo de 26 de enero de 2006.

El *Memorandum of Understanding* especifica que sus partes firmantes no han logrado alcanzar un acuerdo con respecto a cuestiones relativas a la venta de Dofasco. A la luz de esta falta de acuerdo, y con objeto de permitir que la Oferta siga su curso en beneficio de sus respectivos accionistas, las Partes del *Memorandum of Understanding* han acordado que si la Oferta finaliza con resultado positivo, las cuestiones relativas a la venta de Dofasco se someterán al Consejo de Administración para una posterior deliberación y decisión.

Mittal Steel considera que si adquiere la mayoría de las acciones de Arcelor, su acuerdo con el DOJ vinculará a Mittal Steel, Arcelor, y a la sociedad de primer nivel del Grupo, y que el DOJ procurará garantizar que Mittal Steel, Arcelor y la sociedad de primer nivel del Grupo cumplen con dicho acuerdo. Mittal Steel está firmemente comprometida con el cumplimiento del acuerdo con el DOJ.

Además, el acuerdo de Mittal Steel con el DOJ también establece que si Mittal Steel no puede efectuar la transmisión de Dofasco, Mittal Steel podría solventar en su lugar cualquier cuestión de competencia mediante la transmisión de un activo alternativo. Mittal Steel considera que la desinversión de un activo alternativo no tendría impacto adverso alguno en las operaciones o ventas de Mittal Steel, en particular a la luz del referido mantenimiento de Dofasco.

El vencimiento o la terminación del período de espera en virtud de la Ley HSR no impedirían a la FTC o al DOJ impugnar la Oferta con anterioridad o con posterioridad a su conclusión. Si dichos reguladores considerasen que la Oferta pudiese infringir las leyes federales antimonopolio de los Estados Unidos de América al reducir considerablemente la competencia en cualquier sector de actividad con impacto sobre los consumidores estadounidenses, la FTC o el DOJ tendrán competencia para impugnar la adquisición mediante una orden de un tribunal federal que la prohíba o, si ya se han adquirido las acciones, que exija la venta de las mismas. Los fiscales generales de los Estados Unidos de América (*US State attorneys general*) y cualesquiera particulares también podrían emprender acciones judiciales en virtud de las citadas leyes antimonopolio con idéntico objetivo o solicitando la imposición de condiciones para la conclusión de la Oferta.”

9.3 Canadá

“La Oferta constituye una transacción sujeta a la obligatoriedad de declaración con arreglo a la Ley de Competencia (Canadá). Con arreglo a dicha Ley, las transacciones sujetas a la obligatoriedad de declaración no pueden completarse hasta que (i) se haya remitido la correspondiente notificación a la Comisaría de Competencia y haya vencido o concluido el período de espera legal relevante, (ii) la Comisaría de Competencia haya emitido un Certificado de Decisión Anticipada (ARC: *Advance Ruling Certificate*) con respecto a la transacción, o una carta en la que se especifique que la Comisaría de Competencia no tiene la intención en esos momentos de impugnar la transacción, o (iii) la Comisaría de Competencia haya renunciado al requisito de obligatoriedad de declaración con arreglo a la información recibida en el marco de una solicitud de ARC.

Los materiales de notificación en su forma extensa se presentaron el 7 de marzo de 2006, y el período de espera legal venció el 18 de abril de 2006. El 7 de junio de 2006, se expidió una carta en nombre de la Comisaría de Competencia, en la que se indicaba que la misma estaba satisfecha con el hecho de que no hubiera suficientes motivos para impugnar la transacción propuesta. Dicha aprobación no estaba supeditada a condición alguna.”

9.4 Otras jurisdicciones

Mittal Steel ha verificado que también será necesario presentar notificaciones en virtud de leyes antimonopolio o para la defensa de la competencia en otras jurisdicciones del resto del mundo. Mittal Steel ha presentado los documentos pertinentes en Bosnia-Herzegovina (3 de febrero), Brasil (17 de febrero), Bulgaria (3 de febrero), Rumanía (27 de febrero), Serbia y Montenegro (3 de febrero), Sudáfrica (10 de marzo), Turquía (14 de abril), Ucrania (21 de abril), China (26 de abril), Colombia (26 de abril) y México (15 de mayo). Cualquier persona o sociedad que formula una oferta pública de adquisición de acciones tiene derecho en todas estas jurisdicciones a hacerse con la titularidad de las acciones de la sociedad concernida cuyo control se persigue, a la espera de la revisión local sobre el control de concentraciones. A la fecha del presente, Mittal Steel ha obtenido las correspondientes autorizaciones sin condición alguna por lo que se refiere a Bulgaria, Serbia y Montenegro, China y Colombia, y ha recibido asimismo confirmación de que no existe obligación de notificación en Bosnia-Herzegovina”.

Salvo por lo que se refiere al Apartado V.D.10.4, el Apartado V.D.10 del Folleto Informativo de OPA se sustituye por el texto siguiente, con el fin de reflejar los cambios en la financiación de la Oferta (cambios subrayados):

“10. Financiación de la Oferta

10.1 *Garantía de la contraprestación en efectivo de la Oferta*

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto español 1197/1991, de 26 de julio, *sobre ofertas públicas de adquisición*, así como con el artículo 3.1.2º del Real Decreto belga, de 8 de noviembre de 1989, *sobre ofertas públicas de adquisición y cambios de control*, el Coöperative Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A. (también conocido como Rabobank), actuando a través de sus sucursales en Bélgica y España, ha garantizado irrevocable e incondicionalmente la parte de contraprestación en efectivo de la Oferta, que deberá pagarse a los accionistas que entreguen sus acciones en Bélgica y España, hasta una cantidad total de 8.460 millones de euros.

Se adjunta como **Anexo F** copia del aval complementario por la mejora a que se refiere este suplemento relativo a la garantía española.

10.2. *Contrato de Financiación de la Adquisición*

En fecha 30 de enero de 2006, Mittal Steel suscribió un contrato de financiación (con sus modificaciones de fechas 3 de febrero, 17 de febrero, 10 de mayo, 23 de mayo y 7 de junio de 2006) con HSBC Bank plc, como Agente de la financiación, Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs Internacional, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse (una filial de Credit Suisse Securities (USA) LLC) y HSBC Bank plc, como aseguradores (*mandated lead arrangers*), determinadas instituciones financieras como entidades financiadoras iniciales y adicionales, así como Rabobank como banco emisor (el “Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición”).

El 23 de mayo de 2006, Mittal Steel suscribió un nuevo contrato de financiación por importe de 2.800 millones de euros con las mismas entidades (modificado y reformulado el 7 de junio de 2006) con HSBC Bank plc, como agente, Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs Internacional, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse [filial de Credit Suisse Securities (USA) LLC] y HSBC Bank plc, como aseguradores originales (*mandated lead arrangers*), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, The Royal Bank of Scotland plc y Lloyds TSB Bank plc como entidades aseguradoras iniciales y adicionales, ciertas instituciones financieras como entidades financiadoras originales y adicionales, y Rabobank como banco emisor (el “Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición” y junto con el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición los “Contratos de Financiación de la Adquisición”). Los términos y condiciones del Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición son prácticamente idénticos a los del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, salvo por su duración y margen.

Los Contratos de Financiación de la Adquisición no están garantizados y conceden unas líneas de financiación de hasta un máximo de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.100 millones de dólares estadounidenses) para el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, y de 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.400 millones de dólares) para el Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición. La finalidad de cada uno de los Contratos de Financiación de la Adquisición es hacer frente parcialmente a la contraprestación en efectivo de la Oferta (o, de conformidad con los términos de los Contratos de Financiación de la Adquisición, para que Mittal Steel pudiera hacer frente a obligaciones de indemnización por eventuales daños colaterales a Rabobank, en tanto que garante de la contraprestación en efectivo de la Oferta por una cuantía máxima de hasta 4.875 millones de euros al amparo del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición y de 2.755 millones de euros al amparo del Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición) y a los costes asociados a la misma. Cada contrato cuenta con una previsión (cláusula *certain funds*) que permite a Mittal Steel disponer de fondos siempre que se cumplan determinadas condiciones esencialmente documentales o que están bajo el control de Mittal Steel. La parte de las líneas de crédito, en su caso, que no se destine a la financiación de la contraprestación en efectivo de la Oferta y a los costes relacionados con ésta podrá ser dispuesta para refinanciar la deuda existente de Arcelor. Se dispondrá de los fondos al amparo del Contrato Adicional de

Financiación de la Adquisición una vez se haya dispuesto del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición.

El incremento en la contraprestación en efectivo de la Oferta que supere los 7.630 millones de euros será financiado con fondos de Mittal Steel y estará garantizado adicionalmente por Rabobank. Las obligaciones de contragarantía de Mittal Steel frente a Rabobank en el marco de las mencionadas garantías se garantizarán contra efectivo por Mittal Steel.

El Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición comprende tres tramos (préstamos) por el mismo importe: uno de los tramos vence a los 364 días, prorrogable por otros 364 días adicionales; otro vence a los tres años, y el tercero, a los cinco años; los intereses están referenciados al Euribor o Libor, más un margen en función del *rating*, que oscila entre el 0,475% y el 0,925%. Conforme a los *ratings* actuales de Mittal Steel, los márgenes para los tres vencimientos ascenderían a 0,533%, 0,583% y 0,633% respectivamente.

El Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición consiste en una línea de crédito que debe amortizarse el 15 de diciembre de 2006, prorrogable por 364 días adicionales. Los intereses están referenciados al EURIBOR o al LIBOR más un margen determinado, que se calcula en base a una tabla de *ratings* que abarca desde el 0,475% al 0,75%. Con el actual *rating* de Mittal Steel, el margen ascendería al 0,533%.

Si la Oferta tiene un resultado positivo y Mittal Steel dispone de parte de los fondos de la financiación, Mittal Steel realizará los pagos de intereses al final de cada período de interés, además de importantes reembolsos del capital el 15 de diciembre de 2006 y al final del plazo inicial de 364 días (salvo que dichas líneas de crédito se prorrogaran por otros 364 días adicionales), del tercero y del quinto. Tales pagos de intereses y de capital se realizarán contra fondos disponibles, flujo de caja y/o refinanciación de líneas de crédito. A 31 de diciembre de 2005, el efectivo y demás activos equivalentes, el efectivo sujeto a restricciones (100 millones de dólares) y las inversiones a corto plazo de Mittal Steel ascendían a 2.100 millones de dólares y, a 31 de marzo de 2006, ascendía aproximadamente a 2.200 millones de dólares estadounidenses. Además, la capacidad de endeudamiento de Mittal Steel, en función de las líneas de crédito existentes, a 31 de diciembre de 2005, filiales operativas incluidas, era de 1.500 millones de dólares estadounidenses y de 2.300 millones de dólares estadounidenses a 31 de marzo de 2006.

Arcelor no está asumiendo deuda alguna con motivo del endeudamiento de Mittal Steel en relación con la financiación de la Oferta ni está garantizando la financiación de la misma, y no existe pacto alguno que obligue a Arcelor a convertirse en garante de la deuda generada en virtud de los Contratos de Financiación de la Adquisición. Los dividendos procedentes de Arcelor podrán utilizarse tras completar la Oferta con resultado positivo, como parte del flujo de caja al servicio de la deuda. Mittal Steel ha garantizado las obligaciones de todos los deudores bajo los Contratos de Financiación de la Adquisición pero ni Mittal Steel ni ninguna de sus filiales han otorgado garantía alguna sobre ninguno de sus activos o los activos de cualquiera de sus filiales a favor de los acreedores con respecto a las obligaciones asumidas en virtud de los Contratos de Financiación de la Adquisición. Mittal Steel no viene obligada a otorgar garantía alguna sobre las acciones que adquiera en Arcelor al amparo de los Contratos de Financiación de la Adquisición, ni tiene intención de hacerlo.

Los términos y condiciones de los Contratos de Financiación de la Adquisición son los habituales en operaciones de naturaleza análoga. Los términos sustanciales de los referidos contratos se resumen en el presente Folleto de OPA. Entre otras, cada Contrato de Financiación de la Adquisición incluye cláusulas restrictivas habituales, sujetas a excepciones, que limitan la capacidad de Mittal Steel para llevar a cabo ciertas transacciones, tales como:

- (i) la creación por parte del grupo Mittal Steel de garantías sobre sus activos;
- (ii) la venta por parte de cualquier sociedad del Grupo Mittal Steel de parte o la totalidad de sus activos, sujeto a ciertas excepciones que incluyen la venta prevista de acciones de Dofasco a ThyssenKrupp;
- (iii) el endeudamiento financiero por parte de las filiales de Mittal Steel que supere ciertos importes; y
- (iv) la fusión, escisión o consolidación de ciertas sociedades del Grupo Mittal Steel afectadas por el acuerdo, salvo si se producen con otras sociedades del mismo o si las obligaciones de dichas sociedades afectadas en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición resultan vinculantes para la entidad resultante.

Las tres primeras cláusulas restrictivas indicadas se aplicarían a Arcelor desde la fecha de liquidación de la Oferta, siempre y cuando Mittal Steel adquiriese más del 50% de los derechos de voto de Arcelor. La última de las cláusulas restrictivas indicada sería aplicable a Arcelor si ésta pasara a ser prestataria (y, por tanto, obligada) en virtud del correspondiente Contrato de Financiación de la Adquisición tras la fecha de liquidación de la Oferta. (Si Arcelor pasase a ser filial íntegramente participada por Mittal Steel, Arcelor podría convertirse en otro de los deudores en el caso de que solicitara fondos al amparo de los Contratos de Financiación de la Adquisición, incluso para refinanciar su deuda preexistente). Cada contrato contempla un período de carencia de un plazo entre el primer día del período de liquidación de la Oferta y hasta los noventa días siguientes al día de finalización de dicho período de liquidación, durante el cual no incumplirá dicho contrato si la deuda financiera viva total de Arcelor superara el importe permitido con arreglo al contrato.

Cada Contrato de Financiación de la Adquisición también incluye obligaciones de hacer habituales en contratos de esta naturaleza que atañen a Mittal Steel durante y tras la Oferta, en virtud de las cuales se establece, entre otras cosas y sujeto a excepciones, lo siguiente:

- (i) todos los miembros del grupo Mittal Steel que resulten ser deudores en virtud del contrato, deberán obtener y respetar las autorizaciones exigidas por cualesquiera leyes o disposiciones reglamentarias para poder cumplir sus obligaciones contractuales o para permitir la validez o la fuerza ejecutiva de dicho contrato y de otros documentos vinculados;
- (ii) todos los miembros del grupo Mittal Steel deberán cumplir todas las leyes vigentes cuya vulneración comportase o pudiera comportar, con probabilidad razonable, un efecto material adverso (tal y como se define en el contrato);

- (iii) todos los miembros del grupo Mittal Steel, deudores en virtud del contrato, deberán asegurarse de que sus obligaciones de pago con arreglo al contrato y a otros documentos vinculados tengan, cuando menos, igual prelación que el resto de las obligaciones de pago no garantizadas que tengan en la actualidad o en el futuro, salvo en el caso de aquellas obligaciones legales generales aplicables a toda sociedad mercantil en general cuya prioridad esté prevista en la ley;
- (iv) Mittal Steel deberá garantizar que no se produzca ningún cambio sustancial en la naturaleza global de su actividad empresarial ni en la de su Grupo (incluido Arcelor tras la conclusión satisfactoria de la Oferta);
- (v) todos los miembros del grupo Mittal Steel deberán cumplir con las leyes medioambientales vigentes y respetar las autorizaciones pertinentes cuya vulneración comportase o pudiera comportar, con probabilidad razonable, graves repercusiones o la responsabilidad de cualquiera de las prestatarias, según se definen en el contrato;
- (vi) todos los deudores y todas las filiales materiales deberán asegurar su actividad empresarial y sus activos tangibles con compañías de seguros o aseguradores independientes de prestigio con la cobertura y frente a los riesgos habituales para las empresas del mismo sector o de sectores afines;
- (vii) Mittal Steel deberá facilitar a la entidad agente de la financiación una serie de documentos, entre los que se cuentan los ejemplares especificados de sus estados financieros anuales auditados y sus estados financieros provisionales a fechas intermedias, sin auditar, y, en el caso de estados financieros anuales auditados, los correspondientes a cada uno de los miembros del Grupo Mittal Steel que sea deudor en virtud del contrato; y
- (viii) Mittal Steel deberá facilitar a la entidad agente de la financiación un certificado de cumplimiento de estados financieros anuales y provisionales que envíe a la entidad agente de la financiación, en el que se expondrá el cumplimiento de las cláusulas financieras del contrato que se describen más adelante.

Si tras la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor pasara a ser prestataria en virtud de un Contrato de Financiación de la Adquisición, las obligaciones de hacer derivadas del Contrato de Financiación de la Adquisición que son aplicables a los deudores también serían aplicables a Arcelor. Asimismo, si tras la fecha de liquidación de la Oferta Mittal Steel controlara más del 50% de los derechos de voto de Arcelor, ésta pasaría a ser miembro del Grupo Mittal Steel, por lo que tales obligaciones del contrato que son aplicables a los miembros del Grupo Mittal Steel también serían aplicables a Arcelor. Además, es probable que tras la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor pueda ser considerada una filial relevante en virtud de lo dispuesto en los Contratos de Financiación de la Adquisición, por lo que todas las cláusulas citadas de obligaciones de hacer expuestas con anterioridad que sean aplicables a las filiales relevantes de Mittal Steel también serán aplicables a Arcelor.

Adicionalmente a las obligaciones de hacer referidas anteriormente, Mittal Steel se ha comprometido formalmente en el Contrato de Financiación de la Adquisición, con respecto a la Oferta y sometido a la previa obtención de las

autorizaciones necesarias, cumplir con todas sus obligaciones en el marco de la Oferta; a presentar en tiempo y forma cualquier documento que establezca la ley en relación con la Oferta; a asegurar que la documentación de la Oferta presentada ante las diversas autoridades reguladoras es consistente con los correspondientes borradores entregados a los aseguradores iniciales de la financiación antes de la primera disposición de fondos; a no revelar ninguna información relativa a los aseguradores o a los acreedores iniciales de la financiación sin consultarlo previamente con los aseguradores iniciales o el agente de la financiación (salvo disposición legal en ese sentido); a no modificar, anular o alterar los términos de la Oferta; a solicitar una disposición en virtud del Contrato de Refinanciación (según se define a continuación) con el fin de refinanciar la Línea de Crédito Puente de 2005 en la fecha de la primera liquidación o antes de la misma; y a velar por que cumplan todas las condiciones de la Oferta. Los Contratos de Financiación de la Adquisición no incluyen ninguna obligación de vender Dofasco ni de reestructurar el Grupo Mittal Steel tras la liquidación de la Oferta, aunque Mittal Steel podría así hacerlo a su discreción.

Por último, cada Contrato de Financiación de la Adquisición incluye cláusulas financieras habituales en virtud de las cuales se establece que Mittal Steel deberá asegurarse que el *ratio* de endeudamiento total neto consolidado sobre EBITDA consolidado (tal y como se define en dicho contrato) no sea superior a 2,5, y el *ratio* de EBITDA consolidado sobre intereses consolidados netos a pagar sea superior a 4 a 1.

Los Contratos de Financiación de la Adquisición no incluyen limitaciones relativas al pago de dividendos por parte de Mittal Steel o los miembros de su Grupo.

Además de las cláusulas habituales descritas con anterioridad, cada Contrato de Financiación de la Adquisición estipula la amortización anticipada obligatoria, ya sea total o parcial, en determinadas circunstancias, entre las que se encuentran las siguientes:

- (i) el cambio de control de Mittal Steel (tal y como se define en el contrato, que incluye el supuesto de que la familia Mittal deje de ser titular de más del 35% de los derechos de voto de Mittal Steel);
- (ii) la venta de acciones o activos de Arcelor (salvo en el caso de la venta de las acciones de Dofasco a ThyssenKrupp) y, en el caso de los activos, siempre que el precio supere los 50 millones de euros;
- (iii) la venta de determinados activos (sin incluir las acciones de Arcelor) por parte de cualquier miembro del Grupo Mittal Steel (excluyendo a los miembros del Grupo Arcelor), siempre que el precio no sea inferior a 200 millones de dólares;
- (iv) la concentración de empréstitos por parte de cualquier sociedad del grupo Mittal Steel en virtud de una nueva línea de crédito, con sujeción a determinadas excepciones, incluyendo cualquier endeudamiento financiero cuyos fondos (agregados con los fondos procedentes de cualesquiera de los títulos de deuda indicados a continuación y que no se afecten a la amortización del empréstito) sean inferiores a 750 millones de dólares estadounidenses; y

- (v) la emisión, en algunos casos, de títulos de capital o deuda por parte de cualquier miembro del Grupo Mittal Steel, siempre que la contraprestación de dichas emisiones no sea inferior a 250 y 750 millones de dólares estadounidenses, respectivamente (en el caso de emisión de deuda, incluyendo la financiación descrita anteriormente que no se destine a amortización del empréstito), o la emisión de títulos para refinanciar importes debidos en virtud del Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición.

Asimismo, cada Contrato de Financiación de la Adquisición contempla supuestos de incumplimiento habituales en este tipo de líneas de crédito, entre los que se cuentan los siguientes:

- (i) la falta de pago de los intereses o de otros importes por parte del deudor sin haberlo subsanado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de vencimiento, siempre que dicho impago se deba a un error técnico o administrativo;
- (ii) el incumplimiento por parte de Mittal Steel de cualquier cláusula del contrato;
- (iii) la falta de cumplimiento de cualquier otra condición del contrato y de otros documentos afines por parte de un deudor, salvo que dicho incumplimiento fuera subsanado en un plazo de veintiún días a partir de la fecha en que la entidad agente notificara a Mittal Steel el incumplimiento o en que el deudor tuviera conocimiento de dicho incumplimiento;
- (iv) caso que las manifestaciones realizadas o reiteradas por el deudor sean sustancialmente incorrectas;
- (v) en relación con cualquier deudor o filial material de grupo Mittal Steel, la concurrencia de otras deudas cuyo principal pendiente de amortización ascendiera a 50 millones de dólares estadounidenses en total o a su importe equivalente en otra divisa;
- (vi) la quiebra o insolvencia de un deudor o una filial material de Mittal Steel;
- (vii) el cese, o el riesgo de cese, de operaciones de un deudor o una filial relevante de Mittal Steel;
- (viii) la inexigibilidad del contrato y de los documentos vinculados; y
- (ix) el supuesto de que un deudor no sea, o deje de ser, una filial de Mittal Steel.

10.3. Acuerdo de Refinanciación

Simultáneamente al Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, Mittal Steel suscribió un contrato de crédito de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.600 millones de dólares estadounidenses) con HSBC Bank plc, como agente, y con Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs International, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse (filial de Credit Suisse Securities (USA) LLC) y HSBC Bank plc, como aseguradores (*mandated lead arrangers*) y

determinadas instituciones financieras como financiadores iniciales y adicionales (con sus modificaciones y reformulaciones a 17 de febrero, 10 de mayo, 23 de mayo y 7 de junio de 2006, el “Acuerdo de Refinanciación”).

La finalidad del Contrato de Financiación de la Adquisición es refinanciar los importes pendientes en virtud de la Línea de Crédito Puente de 2005, según se ha definido. A 31 de diciembre de 2005, la Línea de Crédito Puente estaba plenamente dispuesta. Una de las estipulaciones de la Línea de Crédito Puente prevé que si Mittal Steel suscribe un nuevo préstamo, como sucede con el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, el producto de tal préstamo deberá ser destinado a refinanciar la Línea de Crédito Puente. Como resultado de todo ello, los 3.000 millones de euros disponibles en virtud del Acuerdo de Refinanciación deberán ser destinados, en primer lugar, a la Línea de Crédito Puente, antes de que se haga uso de importe alguno para el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición. Una vez producido el reembolso de la Línea de Crédito Puente de 2005, Mittal Steel podrá destinar las líneas de crédito en virtud del Acuerdo de Refinanciación para refinanciar el endeudamiento preexistente del grupo Mittal Steel, que incluirá a Arcelor si Mittal Steel adquiere más del 50% de los derechos de voto de Arcelor. El importe que resulte en virtud del Acuerdo de Refinanciación una vez producido el reintegro de la Línea de Crédito Puente dependerá de tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro en ese momento. Por ejemplo, a un tipo de cambio de 1,2 dólares estadounidenses por euro, el importe restante sería de 100 millones de dólares.

El Acuerdo de Refinanciación incluye tres tramos (líneas de crédito) por importes idénticos con vencimientos similares al del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición. Los intereses están referenciados al Euribor o Libor, más un margen, sobre la base de la misma escala de valoración que el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición.

Los términos y condiciones del Acuerdo de Refinanciación son los habituales para contratos de igual naturaleza y en muchos aspectos idénticos a los de los Contratos de Financiación de la Adquisición, salvo por las obligaciones de no hacer específicas y relativas a la Oferta y el requisito más arriba señalado de que el Acuerdo de Refinanciación se destine a la amortización de la Línea de Crédito Puente de 2005 de forma previa a cualquier otro destino de los fondos prestados en virtud del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición.

10.5. *Impacto de la financiación de la Oferta*

Es probable que parte de la deuda de Arcelor requiera ser refinanciada, caso que la Oferta tenga resultado positivo, pese a que Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que precisa para analizar las previsiones existentes en materia de cambio de control o que pudieran resultar de aplicación. Adicionalmente, parte de la deuda de Mittal Steel (incluyendo la Línea de Crédito 2005 por importe de 3.200 millones de dólares estadounidenses y la línea de crédito por importe de 800 millones de dólares estadounidenses, y excluyendo los Contratos de Financiación de la Adquisición y el Acuerdo de Refinanciación, (que tiene como límite el 35%) contiene previsiones de cambio de control que pudieran desplegar sus efectos caso que los derechos de voto de la Familia Mittal disminuyeran por debajo del 50%. Las previsiones de cambio de control requieren que Mittal Steel amortice cualquier deuda pendiente y cancele los compromisos de disposición, y que los financiadores correspondientes puedan exigir la amortización individual del crédito que les corresponda. Mittal Steel no espera que en ese momento y bajo las referidas circunstancias un número relevante de

financiadores pudiera exigir la amortización individual del crédito, y no anticipa dificultades a los fines de refinanciar las cantidades de cualquiera de los financiadores que pudieren acogerse a dicha amortización individual.

Para obtener información sobre la repercusión que tendrá la operación en el Grupo, incluyendo la repercusión que tendrá la financiación de la Oferta sobre el endeudamiento financiero neto de Mittal Steel, deberá consultarse el Apartado V.A.5 anterior.

Para obtener información sobre el origen de las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se ofrecen como contraprestación, deberá consultarse el Apartado V.D.2. anterior.”

Los Apartados V.D.11 y V.D.12 del Folleto de OPA no se han modificado.

El Apartado V.E del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin del reflejar la mejora de los términos de a Oferta:

“1. Acciones ordinarias de Arcelor

Valoración de los términos de la Oferta

La remuneración ofrecida bajo la Modalidad Primaria y las Modalidades Subsidiarias ha tomado en consideración un análisis basado en criterios múltiples para el que se han aplicado métodos de valoración tradicionales. Sin perjuicio de lo anterior, Mittal Steel no se ha basado directamente en dicho análisis para determinar la Contraprestación de la Oferta.

Se presentan a continuación las principales fuentes de información y asunciones utilizadas como base de dicha valoración.

1.1. Base para la determinación del valor de la Oferta

Salvo que se indique otra cosa, la información financiera de referencia utilizada en el presente Folleto de OPA resulta de las cuentas anuales consolidadas de Arcelor cerradas a 31 de diciembre de 2004, las correspondientes al período de nueve meses cerrado a 30 de septiembre de 2005, y las de los doce meses cerrado a 31 de diciembre de 2005, según se describe en el sitio *web* de Arcelor. Los análisis siguientes se han preparado, exclusivamente, sobre información de dominio público. Mittal Steel no ha tenido acceso a los libros, registros o cualquier otro tipo de información relativa a Arcelor que no sea de dominio público, ni a su equipo de dirección.

El número de acciones de Arcelor en circulación a 30 de septiembre de 2005 se ha determinado a partir de la información relativa a las cuentas de Arcelor procedentes del tercer informe trimestral de 2005, de la que resulta que existen 639.774.327 acciones emitidas y un número medio de acciones en autocartera de 25.561.531 durante el período comprendido entre 30 de junio y 30 de septiembre de 2005.

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores españolas, *Luxembourg Stock Exchange*, en el mercado Eurolist de *Euronext Paris* y en *Euronext Brussels*. Arcelor tiene asimismo un programa de ADR no cotizado en bolsa en los Estados Unidos de América. El mercado de las acciones de Arcelor es líquido, con un volumen de negociación medio diario en los doce meses anteriores al anuncio del lanzamiento de la Oferta de aproximadamente 5,1 millones de acciones, lo que representa un 0,8% estimado del capital social de Arcelor sobre base diluida. Arcelor informa sistemáticamente al mercado sobre sus resultados financieros, perspectivas y demás aspectos relevantes, y frecuentemente es objeto de informes de los analistas financieros. Por consiguiente, cabe suponer razonablemente que el precio por acción refleja la información de la que dispone el público, y puede considerarse una referencia de valoración adecuada.

El precio por acción de Arcelor al cierre de cotización en *Euronext Paris* a 26 de enero de 2006, último día hábil previo al anuncio de la Oferta, fue de 22,22 euros (en lo sucesivo, el “Precio de Referencia de las Acciones de Arcelor”). El precio por acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel al cierre de cotización en el NYSE de 23 de junio de 2006 fue de 32,17 dólares estadounidenses (equivalente a 25,71 euros por acción aplicando un tipo de cambio de 1,2512 dólares estadounidenses por 1 euro).

El pago por Arcelor del dividendo por importe de 1,85 euros no afecta al análisis del valor de la oferta por las acciones de Arcelor. Ello es debido, en especial, al hecho de que el valor de Arcelor utilizado como base del análisis es el precio de cotización de Arcelor antes del 27 de enero de 2006 (la fecha en que se anunció la Oferta) o el valor del activo neto consolidado de Arcelor a 31 de diciembre de 2005, cada uno de los cuales incluye el mencionado dividendo.

1.2. Valor de la Modalidad Primaria

De acuerdo con las condiciones de la Modalidad Primaria, los accionistas de Arcelor recibirán 150,6 euros en efectivo y trece Nuevas Acciones de Mittal Steel (con sujeción a posibles ajustes sobre la cantidad de efectivo y el número de acciones ofrecidas, según se describe con detalle en el precedente Apartado V.D.1 del presente Folleto de OPA) por cada doce acciones de Arcelor.

Tomando en consideración el Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel y bajo las condiciones de la Modalidad Primaria antes de cualquier ajuste:

- (i) el valor implícito de las acciones de Arcelor es de 40,4 euros (27,85 euros + 12,55 euros) y, por lo tanto, es coherente con el precio de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo de 40,4 euros por acción (el “Valor de la Oferta”); y
- (ii) el tipo implícito de cambio es de 1,5714 ((27,85 euros + 12,55 euros) / 25,71 euros) y, por tanto, es coherente con el precio de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de 1,5714.

Las condiciones de la Modalidad Primaria se han analizado sobre la base de la valoración de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo y de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones, que se detallan a continuación.

Adicionalmente, la tabla siguiente establece el valor por acción de Arcelor implícito a la Modalidad Primaria así como las primas correspondientes, sobre la base de los precios históricos de las acciones de Arcelor y Mittal Steel.

Período	Precio por acción de Arcelor ⁽⁹⁾ (€)	Precio por acción de Mittal Steel ⁽¹⁰⁾ (€)	Valor implícito ofrecido (€)	Prima implícita (%)
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta ⁽¹⁾	22,22	26,45	41,2	85,4%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	25,16	39,81	84,4%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	23,99	38,54	79%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	20,7	23,03	37,5	81,2%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁵⁾	19,52	22,85	37,3	91,1%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	22,8	37,25	104,9%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	32,32	47,56	114,1%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	18,41	32,49	114,9%

Fuente: Bloomberg

- (1) 26 de enero de 2006
- (2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (7) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel
- (8) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel
- (9) Basado en la cotización de Arcelor en Euronext Paris
- (10) Basado en la cotización de Mittal Steel en el NYSE, convertida a euros al tipo medio de cambio USD / euro del período en cuestión

Entre la fecha del anuncio inicial de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 23 de junio de 2006, el precio por acción de Mittal Steel disminuyó en un 0,4% en el NYSE, y en un 2,7% en *Euronext Amsterdam*. En comparación, dentro de ese mismo período, el Índice S&P 500 (*S&P 500 Index*) disminuyó en un 2,3% y el Índice AEX en un 3,3%.

Entre la fecha del anuncio inicial de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 21 de junio de 2006 (fecha en la que se suspendió la cotización de los valores de Arcelor), el precio por acción de Arcelor aumentó en un 57,6% en *Euronext Paris*, en un 59,8% en *Euronext Brussels*, en un 62,1% en el *Luxembourg Stock Exchange*, y en un 57,8% en los Mercados de Valores españoles. En contraste, dentro del mismo período, el índice CAC 40 descendió un 2,1%, el LuxX se incrementó en un 11,4%, el IBEX35 se incrementó en un 2,4%, y el Bel 20 descendió en un 4,4%.

Entre la fecha del anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 21 de junio de 2006, la media de volumen diario contratado de Arcelor cuantificada en número de acciones, aumentó en un 88,9% en *Euronext Paris*, un 84,3% en *Euronext Brussels*, un 17,6% en *Luxembourg Stock Exchange*, y en los Mercados de Valores españoles descendió un 15,6%, en comparación con la media de volumen diario contratado cuantificada en número de acciones, correspondiente al período de doce meses anterior a la fecha de anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006).

En la fecha del anuncio inicial de la Oferta, el precio por acción de Arcelor se incrementó en un 28,4%, de 22,22 euros a 28,54 euros. En el período posterior al anuncio inicial de la Oferta, el volumen promedio del valor de la Oferta era de 40,68 euros, sobre la base de un precio medio por acción de Mittal Steel de 29,58 euros (basado en el precio por acción de Mittal Steel en el NYSE para el período comprendido entre el 26 de enero 2006 y el 18 de mayo de 2006, tras su conversión a euros tras aplicación del tipo de cambio de dólares estadounidenses a euros para el período de referencia). Lo anterior supone una prima del 30,9% respecto al volumen promedio de la acción de Arcelor de 31,08 euros (basado en el precio de la acción de Arcelor en *Euronext Paris* para el período comprendido entre el 26 de enero 2006 y el 18 de mayo de 2006).

1.3. Valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo

El valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo de 40, 4 euros representa una prima del 81,8% sobre el Precio de Referencia por Acción de Arcelor. La Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo puede calcularse empleando los siguientes criterios:

(a) *Precios de negociación*

La tabla siguiente resume los niveles de prima determinados en función de la diferencia entre los precios de negociación de Arcelor en *Euronext Paris* antes del anuncio del lanzamiento de la Oferta y el valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo:

	Precio de la acción de Arcelor (€)	Prima implícita en el valor de la Oferta de 40,4 €
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta ⁽¹⁾	22,22	81,8%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	87,1%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	87,6%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	20,7	95,2%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁵⁾	19,52	107%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	122,2%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	81,8%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	167,2%

Fuente: Datastream – Euronext Paris

- (1) 26 de enero de 2006
- (2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (7) 26 de enero de 2006
- (8) 15 de mayo de 2005

La tabla siguiente resume (para el período detallado) el precio medio por acción de Arcelor ponderado según el volumen diario de negociación en *Euronext Paris*, *Euronext Brussels*, *Luxembourg Stock Exchange* y los Mercados de Valores españoles antes del anuncio de la Oferta:

	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	Mercados de Valores españoles	<i>Euronext Brussels</i>
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	21,65	21,54	21,66
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	21,59	21,48	21,69
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	20,98	20,75	20,88
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	19,98	19,55	19,75
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	18,29	17,94	18,46
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	15,06	15,11	15,07

- (1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

- (5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2006
- (7) 15 de mayo de 2005

(b) *Valor del activo neto consolidado*

El valor del activo neto por acción de Arcelor a 30 de septiembre de 2005 era de aproximadamente 22,2 euros (tomando como referencia unos fondos propios consolidados de 13.635 millones de euros, un número de acciones emitidas de 639,8 millones y aproximadamente 25,6 millones de acciones en autocartera). Sobre esa base, el Valor de la Oferta de 40,4 euros por acción de Arcelor representa una prima del 82% sobre el valor del activo neto.

A fecha 31 de diciembre de 2005, el valor neto de los activos de Arcelor por acción era de, aproximadamente, 24,37 euros (tomando como referencia unos fondos propios consolidados de 15.109 millones de euros, 639,8 millones de acciones emitidas y aproximadamente 19,8 millones de acciones en autocartera). Sobre esta base, el Valor de la Oferta de 40,4 euros por cada acción de Arcelor representa una prima del 65,8% sobre el valor neto del activo.

Con fines informativos, se ha incluido una comparación del valor en libros de compañías susceptibles de comparación en el Apartado siguiente (*Comparación de sociedades cotizadas del sector*).

(c) *Comparación de sociedades cotizadas del sector*

Las valoraciones de sociedades cotizadas en el sector del acero se comparan frecuentemente sobre la base del valor de empresa con múltiplos de EBITDA (VE / EBITDA) y el precio del beneficio por acción (PER). EBITDA se define como beneficio operativo antes de depreciación y amortización. El 'valor de empresa' corresponde a la suma de capitalización bursátil, endeudamiento neto e intereses minoritarios. Las inversiones en productos asociados y otros activos financieros se excluyen del valor de empresa dado que, en general, el beneficio derivado de esos activos no se incluye en el EBITDA. Las obligaciones por pensiones no provisionadas o insuficientemente provisionadas se tratan frecuentemente como *quasi* deuda. Si la deuda neta se ajusta para tales obligaciones por pensiones, en su caso, el EBITDA es igualmente objeto de ajuste en general respecto de los gastos por pensiones, con la finalidad de obtener múltiplos comparables. Puede decirse que no existe ninguna norma de general aceptación respecto de tales ajustes, y que las prácticas del mercado difieren.

Arcelor es la segunda compañía acerera del mundo en términos de capacidad de producción [Fuente: Metal Bulletin, abril de 2005]. La mayoría de las operaciones de Arcelor se producen en Europa occidental, que es un mercado acerero consolidado y desarrollado. Las compañías seleccionadas susceptibles de comparación a efectos del presente análisis son, en todos los casos, compañías acereras de gran tamaño que operan en Europa occidental y en otros países desarrollados tales como los Estados Unidos de América. Además, se ha incluido Arcelor Brasil, S.A. para reflejar la posición de Arcelor en Brasil.

Se han excluido ciertos conglomerados industriales del sector del acero siendo así que una parte substancial de sus operaciones no guarda relación con el acero.

Operaciones no relacionadas con el acero

Sociedad	
ThyssenKrupp	ThyssenKrupp es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo la construcción de buques y submarinos, ascensores y componentes de automoción.
JFE	JFE es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo microelectrónica, ingeniería para el sector energético y soluciones medioambientales y desarrollo urbano.
Nippon Steel Corp	Nippon Steel es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo el suministro de energía, productos químicos, desarrollo urbano, construcción e ingeniería.
Kobe Steel	Kobe Steel es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo actividades ligadas al titanio, equipamiento de soldado y consumibles, maquinaria trituradoras, máquinas de neumáticos y caucho y máquinas de procesamiento de plásticos, plantas de generación de energía, así como actividades de construcción de infraestructuras

Un cierto número de otras compañías acereras europeas y norteamericanas fueron objeto de consideración, para finalmente ser excluidas a efectos del análisis múltiple de operaciones debido a las características únicas y exclusivas de su actividad comercial, que muestra menor comparabilidad con Arcelor.

Sociedad	Razones de su exclusión
Salzgitter	Salzgitter es un productor regional de acero bien posicionado. Además de sus actividades acereras, posee el 23% de la sociedad francesa Vallourec, que produce tubos de acero. Esta <i>holding</i> representaba aproximadamente el 42% de la capitalización bursátil en renta variable de Salzgitter a fecha 26 de enero de 2006.
Svenskt Stal (SSAB)	SSAB es un grupo bien posicionado, orientado al mercado escandinavo, productor de planchas de alta resistencia y elementos de acero en chapa apagada, centrado en el pujante mercado del equipamiento minero, el equipamiento para la construcción y los sectores de producción automovilística de alta eficiencia en el consumo de combustible. Su fuerte posición en productos especializados otorga a SSAB una mayor capacidad de fijación de precios y, consecuentemente, márgenes y rendimientos más altos y sostenibles. Por todo ello, SSAB no es directamente comparable con las principales compañías acereras.
Rautaruukki	Rautaruukki es una empresa que se halla en una fase de transición: de productor de acero a proveedor de soluciones globales para los sectores de la construcción y la ingeniería. Como parte de este proceso de transición, Rautaruukki ha adquirido compañías activas en el sector de los sistemas de construcción y de transferencia total de conocimientos técnicos, componentes para equipamientos elevadores, de manipulación y transporte. Se propone abandonar su actividad industrial de aceros largos.
Nucor	Nucor está completamente focalizada en los Estados Unidos de América y produce acero siguiendo exclusivamente el método EAF.

En general, los inversores basan sus decisiones de inversión en la rentabilidad futura y no en los resultados financieros históricos, que no suelen considerarse un indicador fiable de los resultados futuros debido al carácter cíclico del sector. Además, los resultados financieros históricos se ven afectados frecuentemente por elementos no recurrentes. Los inversores de los mercados públicos y los analistas (*equity search analysis*) de la industria del acero no valoran las empresas acereras basándose en los resultados históricos. Consecuentemente, el año 2005 ha sido excluido del análisis.

Los análisis de valoración relativa de las compañías se basan frecuentemente en las expectativas de los resultados financieros futuros de las sociedades de que se trate. Dentro del sector del acero, los años 2006 y 2007 son recurrentemente considerados como los períodos más relevantes, ya que los inversores están buscando rentabilidades y flujos de caja futuros. Las compañías comparables seleccionadas están cubiertas por numerosos analistas y las estimaciones consensuadas para los períodos 2006 y 2007 son de acceso público generalizado.

La tabla siguiente resume los múltiplos de VE / EBITDA y PER de una muestra de fabricantes de acero, basados en estimaciones consensuadas de EBITDA y beneficio por acción (*earnings per share*, EPS) obtenidas según el *Institutional Broker Estimate System* (IBES) y periodificadas para reflejar un cierre de ejercicio a 31 de diciembre. A efectos informativos, se ha incluido en la siguiente tabla un resumen de la relación precio-valor contable y múltiplos de VE de producción.

	Precio por acción a 26 de enero de 2006 (€)	Capitalización sobre base diluida (miles de millones €)	Valor Empresa ⁽¹⁾ (miles de millones €)	Múltiplo de EBITDA estimado ⁽¹⁾		Múltiplo de EPS estimado		VE /Producción 2004 (€/tonelada) ⁽³⁾	Precio/Valor en libras
				2006	2007	2006	2007		
				Arcelor Brasil	10,5	7	7		
Coros	0,91	4	5	3,9	3,8	9,6	9,4	276	0,8
Mittal Steel	26,45	19	26	5,1	4,7	6,9	6,2	395	2,3
Posco	173,83	15	13	3,2	2,8	5,9	5,4	431	1
Voest-Alpine	89,5	4	5	4,5	4,7	8,2	9,1	804	1,6
US Steel	45,89	6	7	4,9	5,2	10,5	11,8	360	1,5
Media				4,4	4,2	7,8	7,8	413	1,6
Precio implícito por acción de Arcelor sobre base múltiple(€) ⁽²⁾				28,53	25,66	25,94	23,79		
Arcelor <i>ex</i> Valor de la Oferta				40,4	40,4	40,4	40,4		
Prima implícita				41,6%	57,4%	55,7%	69,8%		

Las compañías presentadas en la tabla anterior elaboran sus informes conforme a estándares contables distintos; no se ha efectuado ningún ajuste en este sentido. Fuente: estimaciones de IBES a 26 de enero de 2006. Los datos financieros se basan en los últimos publicados a 26 de enero de 2006.

- (1) Los valores de empresa están ajustados por obligaciones no consolidadas y el importe en el que el valor actual de las obligaciones futuras supera el valor de mercado de los activos de cualesquiera planes financiados relacionados con las pensiones o con otras prestaciones posteriores a la jubilación. El EBITDA está ajustado para excluir todos los gastos por pensiones reconocidos durante los últimos doce meses de los que hay cifras disponibles.
- (2) El valor de la acción de Arcelor implícito como resultado de los múltiplos de VE / EBITDA está basado en el valor de empresa para Arcelor correspondiente según dichos múltiplos, que es el resultado de multiplicar el múltiplo medio que aparece más arriba y el estimado de EBITDA para Arcelor (de acuerdo con la previsión IBES consensuada). El precio de la acción de Arcelor como resultado de los múltiplos P/E está basado en la multiplicación del múltiplo medio y el EPS estimado para Arcelor (según previsión consensuada de IBES).
- (3) Fuente: Metal Bulletin de abril de 2005; Mittal Steel y Arcelor se basan en las estimaciones de cada una de dichas sociedades; los datos correspondientes a Arcelor han sido ajustados para reflejar la consolidación completa de la transacción SCT, y los de Mittal Steel para reflejar la consolidación completa de ISG y Kryvorizhstal.

Sobre la base del valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo, Arcelor se valora con una prima del 41,6% y una prima del 57,4% sobre el valor implícito de las acciones de Arcelor con la aplicación de la media de VE / EBITDA para 2006 y 2007, respectivamente, en relación con una serie de otras productoras de acero. Arcelor se valora con una prima del 55,7%, y una prima del 69,8% sobre el valor implícito de las acciones de Arcelor resultante de la aplicación de la media de múltiplos de P/E para 2006 y 2007, respectivamente, en relación con una serie de productoras de acero.

(d) *Análisis por referencia a transacciones anteriores*

El análisis de transacciones precedentes en el sector de la industria del acero debe tomar en consideración el punto del ciclo de producto en el que ha tenido lugar cada operación concreta. A la vista de la volatilidad de los precios del acero en las distintas fases del ciclo y de las correspondientes fluctuaciones en rentabilidad, resulta menos significativa la comparación de valoraciones de rentabilidad por referencia a lapsos temporales estándares según métodos tradicionales de valoración. Por lo tanto, es habitual en la industria acerera comparar las transacciones anteriores analizando el precio por tonelada de la producción de acero, que refleja en mayor medida la calidad y aptitud de la base de activos subyacente para la generación de beneficios. Aunque la composición de la gama de productos de acero fabricados en cada caso pudiera repercutir en la valoración de la transacción, la información disponible es demasiado limitada como para realizar ajustes específicos sobre dicha base.

Las transacciones elegidas representan una muestra de todas las transacciones de acero de tamaño significativo en el sector acerero cerradas en mercados desarrollados y consolidados, para reflejar el hecho de que las principales operaciones de Arcelor se llevan a cabo en los mercados desarrollados. Además, se ha incluido una transacción realizada en Brasil para impactar la posición de Arcelor en este país.

Una mayoría de las transacciones seleccionadas representan fusiones de dos compañías que suponen un componente accionarial significativo como parte de la remuneración de la Oferta correspondiente, para mejor reflejo de la estructura de la misma.

El período iniciado en 1999 es apropiado como período de referencia para el ciclo del acero, pues cubre tanto períodos de fortaleza (1999 y 2004) como períodos de debilidad (2000 y 2002) del precio del acero. Se han considerado las adquisiciones

que se han producido desde 2004, aunque sin incluirlas en la medida que se han considerado no comparables a Arcelor por una serie de motivos:

- (i) Las adquisiciones de Erdemir en Turquía (2005) y Kryvorizhstal en Ucrania (2005) representan activos con una significativa orientación hacia los mercados ucraniano y turco, lo que genera unas valoraciones mayores que las de transacciones comparables en mercados desarrollados debido a sus mayores perspectivas de crecimiento, Arcelor no está presente en estas regiones y tiene un perfil de crecimiento distinto. Por ello, dichas transacciones no se han considerado comparables.
- (ii) La adquisición de Dofasco por parte de Arcelor no se consideró comparable puesto que Dofasco presenta un alto grado de integración vertical y opera en un mercado tan maduro y consolidado como lo es el norteamericano. La mayor vulnerabilidad que Dofasco presenta respecto de la fase *upstream* del ciclo del negocio acerero hace que dicha transacción no sea comparable con Arcelor.
- (iii) Dichas transacciones representan adquisiciones por parte de sociedades que superaban considerablemente el tamaño de las adquiridas. Por el contrario, la unión de Mittal Steel y Arcelor representa la unión de sociedades de magnitud similar.
- (iv) La contraprestación ofrecida en dichas adquisiciones era de efectivo. Los accionistas vendedores de dichas sociedades, por lo tanto, no participaron en el desarrollo futuro de las sociedades adquiridas. Por el contrario, la Oferta incluye una permuta en acciones como parte significativa de la contraprestación.

La tabla siguiente muestra el valor implícito por tonelada de acero bruto producido, para una muestra de transacciones sucesivas en el sector acerero. El valor de empresa según el *ratio* EBITDA para los últimos doce meses se incluye a efectos informativos. Debido a la volatilidad de los precios del acero a lo largo del ciclo y a las fluctuaciones correspondientes en la rentabilidad, no se ha facilitado una comparación basada en este parámetro.

Año	Objetivo	Adquirente	VE / UDM ⁽²⁾ EBITDA 12 meses	VE / tonelada de acero producida (USD) ⁽¹⁾
2004	International Steel Group	Ispat		
		International	6,2	272
2004	CST	Arcelor	5,1	481
2001	Arbed	Usinor	5	337
2001	Aceralia	Usinor	4,6	260
1999	Koninklijke Hoogovens	British Steel	3,8	379
Media				337
Precio implícito de las acciones de Arcelor⁽³⁾				17,5
Arcelor ex Valor de la Oferta				40,4
Prima implícita				130,9%

Las compañías presentadas en la tabla que figura más arriba presentan sus informes conforme a estándares contables distintos; no se ha efectuado ningún ajuste en este sentido.

Fuente: Archivos de la sociedad, notas de prensa y Datastream

- (1) En dólares estadounidenses y ajustado por obligaciones relacionadas con pensiones. No se ha realizado ningún ajuste o correspondiente por participaciones cruzadas en función de actividades ajenas al sector acerero.
- (2) UDM significa 'últimos doce meses'.
- (3) El precio implícito de las acciones de Arcelor como consecuencia de los múltiplos del valor de empresa /

tonelada corta se basa en el valor de empresa implícito de Arcelor resultante de dicho múltiplo, que resulta de multiplicar el múltiplo medio de 337 dólares estadounidenses por tonelada corta que aparece indicado en la tabla por la producción de Arcelor de 50,7 millones de toneladas para Arcelor.

Las cantidades por tonelada de producción en las transacciones anteriores pueden compararse con un valor implícito por tonelada de la producción de Arcelor en 2004 de 409 dólares estadounidenses, tomando como base el Precio de Referencia por Acción de Arcelor, y de 715 dólares estadounidenses si se toma como base el Valor de la Oferta, asumiendo para Arcelor una producción en 2004 de 50,7 millones de toneladas, en base pro forma en cuanto la adquisición de CST por Arcelor. El Valor de la Oferta representa una prima del 130,9% en comparación con un precio implícito de las acciones de Arcelor, de 17,5 euros¹⁴, resultante de la media por toneladas de la muestra de la tabla precedente.

A efectos informativos, una comparación del valor de empresa por precio de producción de sociedades cotizadas parangonables ha sido incluida en el Apartado *Comparación de sociedades cotizadas del sector*.

(e) *Resumen de los factores considerados en la valoración de la Modalidad Subsidiaria*

Metodología	Valor implícito por acción de Arcelor (€)	Prima implícita
Valor de mercado		
Último día de cotización anterior al anuncio ⁽¹⁾	22,22	81,8%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	87,1%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	87,6%
Media ponderada de los últimos 3 meses ⁽⁴⁾	20,7	95,2%
Media ponderada de los últimos 6 meses ⁽⁵⁾	19,52	107%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	122,2%
Máxima de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	1,8%
Mínima de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	167,2%
Valor consolidado neto de los activos		
Prima implícita al valor de los activos a 30 de septiembre de 2005	22,2	82%
Prima implícita al valor de los activos a 31 de diciembre de 2005	24,37	65,8%
Comparación de sociedades cotizadas		
EBITDA estimado para 2006	28,53	41,6%
EBITDA estimado para 2007	25,66	57,4%
EPS estimado para 2006	25,94	55,7%
EPS estimado para 2007	23,79	69,8%
Análisis de transacciones anteriores		
VE / Toneladas de producción de acero	17,5	130,9%
(1) 26 de enero de 2006		
(2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		
(3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		
(4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		
(5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		

¹⁴ El precio implícito de las acciones de Arcelor como consecuencia de los múltiplos VE / Toneladas se basa en el valor de empresa (VE) implícito para Arcelor por el múltiplo medio, que resulta de multiplicar dicho múltiplo de 337 dólares estadounidenses por tonelada por la producción de Arcelor en 2004, de 50,7 millones de toneladas (según pro forma de la adquisición de CST por Arcelor).

(6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(7) 26 de enero de 2006

(8) 15 de mayo de 2005

1.4. Valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones

La Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones supone el intercambio de 11 Acciones de Mittal Steel por cada 7 acciones de Arcelor y representa un tipo de cambio de 1,5714 acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Con el Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel, esto equivale a 40,4 euros por acción.

(a) Precios de negociación

La tabla siguiente resume la prima del ratio de canje propuesto en comparación con la de distintos precios de cotización de Arcelor en *Euronext Paris* y de Mittal Steel en NYSE.

Evaluación del ratio de canje	Precio por acción de Arcelor (€)	Precio por acción de Mittal Steel (USD)	Precio por acción de Mittal Steel (€) ⁽⁸⁾	Ratio implícito de cambio	Ratio propuesto de cambio	Prima
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta ⁽¹⁾	22,22	32,3	26,45	0,8402	1,5714	87%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	30,78	25,16	0,8582	1,5714	83,1%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	28,92	23,99	0,8973	1,5714	75,1%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	20,7	27,45	23,03	0,8987	1,5714	74,9%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁵⁾	19,52	27,55	22,85	0,8542	1,5714	84%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	28,21	22,8	0,7974	1,5714	97,1%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	42,63	32,32	0,6875	1,5714	128,6%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	22,25	18,41	0,8214	1,5714	91,3%

Fuente: Bloomberg – Euronext Paris

(1) 26 de enero de 2006

(2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(7) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel

(8) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel

(9) La cotización de Mittal Steel en NYSE en dólares estadounidenses convertida a euros con el tipo de cambio medio USD / euro para el período en cuestión

(b) *Resultado neto consolidado por acción*

La tabla que figura a continuación resume la prima inherente al *ratio* de cambio propuesto calculado sobre beneficios estimados por acción. En general, los inversores basan sus decisiones de inversión en la rentabilidad futura, no en los resultados financieros históricos, particularmente en el sector del acero. Los resultados financieros históricos no suelen considerarse un indicador fiable de los resultados futuros debido al carácter cíclico del sector. Además, los resultados financieros históricos se ven afectados frecuentemente por elementos no recurrentes y de carácter excepcional. Los inversores en mercados públicos y los analistas de la industria del acero no valoran las empresas acereras basándose en los resultados históricos. Por tal razón, el año 2005 no se considera relevante y ha sido excluido del análisis. En la industria acerera, 2006 y 2007 son contemplados actualmente como los períodos más relevantes, pues los inversores buscan rendimientos futuros y toman en consideración flujos de caja. Los beneficios estimados por acción están basados en las estimaciones IBES a fecha 26 de enero de 2006.

EPS	Arcelor (€por acción)	Mittal Steel (USD por acción)	Mittal Steel (€por acción)	Ratio implícito de Canje	Ratio propuesto de canje	Prima
2006	3,33	4,7	3,84	0,8684	1,5714	81%
2007	3,03	5,21	4,25	0,7128	1,5714	120,5%

(c) *Dividendo consolidado por acción*

En la industria acerera, el rendimiento por dividendo no es considerado como un medidor de valoración relevante dado el carácter cíclico del sector. Dado que tanto los inversores como los analistas de investigación patrimonial no se centran en esta medición, no se ha incluido un análisis basado en el dividendo consolidado por acción.

(d) *Resumen de los factores tomados en consideración en la valoración de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones*

Metodología	Prima implícita
Precios de cotización	
Último día de cotización anterior al anuncio ⁽¹⁾	87%
Media ponderada de los últimos cinco días ⁽²⁾	83,1%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	75,1%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	74,9%
Media ponderada de los últimos 6 meses ⁽⁵⁾	84%
Media ponderada de 12 meses ⁽⁶⁾	97,1%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	128,6%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	91,3%
Ingresos netos consolidados por acción	
2006	81%
2007	120,5%

(1) 26 de enero de 2006

(2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

- (5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (7) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel
- (8) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel

2. Obligaciones Convertibles

2.1. Resumen de las condiciones principales de las Obligaciones Convertibles

Arcelor realizó el 27 de junio de 2002 una emisión, con vencimiento a 27 de junio de 2017, de Obligaciones Convertibles y/o canjeables por nuevas acciones o por acciones ordinarias ya existentes de Arcelor, constituida por 38.961.038 Obligaciones Convertibles (*obligations à option de conversion et/ou d'échange en actions nouvelles et/ou existantes*, "OCEANE") con un valor nominal por Obligación de 19,25 euros y con un interés anual del 3% (correspondiente a 0,5775 euros por cupón, e interés corrido por importe de 0,28875 euros pagaderos a 27 de junio y 27 de diciembre de cada año, comenzando el 27 de diciembre de 2002). Las Obligaciones Convertibles son amortizables en su totalidad a su valor nominal en fecha 27 de junio de 2017.

Los tenedores de Obligaciones Convertibles tienen el derecho a convertir y/o canjear sus Obligaciones Convertibles en cualquier momento, a opción de Arcelor, por nuevas acciones de Arcelor y/o por acciones de Arcelor ya existentes. También pueden, a su discreción, pedir el reembolso adelantado en efectivo, total o parcial, de las Obligaciones Convertibles de las que sean titulares en fechas 27 de junio de 2007 y 27 de junio de 2012, a su valor nominal más intereses acumulados.

La Autoridad competente luxemburguesa (*Commission de Surveillance du Secteur Financier*, CSSF) aprobó el 28 de junio de 2002 un folleto en el que se describen las Obligaciones Convertibles, admitidas a cotización en el *Luxembourg Stock Exchange*.

2.2. Precio de la Oferta para las Obligaciones Convertibles

El precio de la Oferta para cada 12 Obligaciones Convertibles es de 13 Nuevas Acciones de Mittal Steel y 188,42 euros en efectivo. Sobre la base de un precio de referencia de una acción de Mittal Steel de 25,71 euros, el precio de cierre a 23 de junio de 2006, el precio de la oferta por cada Obligación Convertible es de 43,55 euros.

2.3. Valor de conversión

El valor de conversión se ha determinado por aplicación del tipo de conversión de las Obligaciones Convertibles 1,078 sobre el precio de la Oferta por las acciones, de 40,4 euros. Por consiguiente, el valor de conversión es de 43,55 euros, en consonancia con el precio ofertado por las Obligaciones Convertibles.

2.4. Valor de mercado

El precio ofrecido por las Obligaciones Convertibles se compara, como se verá a continuación, con los precios de mercado de las Obligaciones Convertibles:

	Valor de mercado	Prima implícita
Último precio antes del Anuncio de la Oferta	24,49	78%
Media de los últimos 5 días	23,96	82%
Media del último mes	23,86	83%
Media de los últimos 6 meses	22,97	90%
Media del último año	22,38	95%

Fuente: Bloomberg

- (1) 20 de enero de 2006 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de julio de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de enero de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)

2.5. Valor teórico

Un cálculo teórico del valor de las Obligaciones Convertibles según un modelo de mercado estándar y en condiciones de mercado a 23 de junio de 2006 tendría como resultado un valor de las Obligaciones Convertibles de 38,24 euros (incluidos los intereses devengados). El precio ofertado a los titulares de obligaciones convertibles de 43,55 euros representa una prima del 13,9% para dicho valor teórico.

(a) *Resumen de la metodología de la valoración*

Las Obligaciones Convertibles han sido valoradas con arreglo a una fórmula específica para obligaciones convertibles producida de forma independiente (TrueCalc 4) empleada por distintos bancos de inversión e inversores de obligaciones convertibles en acciones. El modelo utiliza una adaptación del modelo de árbol binomial desarrollado por Cox, Ross y Rubinstein [1979] para valorar las Obligaciones Convertibles. Esta metodología se utiliza para desarrollar un árbol de precios de acciones que determine los precios teóricos máximos y mínimos de las acciones en cada momento. Esto puede lograrse dado que, según la teoría de las opciones, existe un precio máximo posible de las acciones en cada momento en el tiempo para cada nivel de volatilidad en los precios de las acciones. El valor de las Obligaciones Convertibles ha quedado establecido al ponderar la probabilidad de que las acciones alcancen cada uno de los distintos nodos del árbol en un momento dado. El precio convertible al tiempo de la emisión representa la suma de los valores de cada uno de estos nodos multiplicado por sus respectivas probabilidades, y presenta su valor con el tipo de interés pertinente. El modelo incorpora el valor de conversión y las características de compra de las Obligaciones Convertibles al establecer el valor de cada nodo (además del resto de parámetros relevantes, por ejemplo, dividendos, pago de cupones, etc.). En términos de valor actual de la opción y de los valores de renta fija de cada nodo, los flujos de caja relacionados con las acciones se descuentan a un tipo de rendimiento libre de riesgos, mientras que los flujos de caja de las obligaciones se evalúan utilizando un tipo con riesgo. (Esto es coherente con la mayoría de las metodologías de precio empleadas con las opciones).

(b) *Asunciones*

Las Asunciones siguientes se han establecido a partir de la información disponible al público al cierre de 23 de junio de 2006.

- (i) Precio de Referencia de las Acciones de Arcelor: 35,02 euros;

- (ii) Tipos de interés: 3,437% (al *Euro Interbank Offered Rate* de 12 meses a 23 de junio de 2006);
- (iii) Diferencial de crédito: 17 pp.bb. (al nivel de cotización de los *Credit Default Swap* (CDS) de Arcelor de uno);
- (iv) Volatilidad: 22,02% (volatilidad realizada para el período de cien días sobre las acciones ordinarias con anterioridad al anuncio de la Oferta.);
- (v) Dividendos por acción: 1,85 euros, que fueron aprobados por los accionistas en la junta de accionistas de 28 de abril de 2006 y un ratio de conversión ajustado de 1,078 para reflejar el pago del dividendo de 1,85 euros previsto para el 29 de mayo; y
- (vi) Coste financiero de capital: 50 pp.bb.

F. Asesores legales de la Oferta

Mittal Steel ha sido asesorada en la Oferta por *Garrigues*, para los aspectos relativos a derecho español, y por *Cleary Gottlieb Steen & Hamilton*, para los aspectos legales relativos a otras jurisdicciones concernidas.

Listado de Anexos

- Anexo A Acta del Consejo de Administración de Mittal Steel de fechas 25 de junio de 2006 en relación con la mejora de la Oferta.
- Anexo B Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la mejora de la Oferta y otros extremos relacionados con la misma.
- Anexo C Modelo de anuncio de la mejora de la Oferta
- Anexo D Modelo de declaración de aceptación / revocación de la Oferta
- Anexo E Estados Financieros Pro Forma
- Anexo F Aval



TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DEL SUPLEMENTO Nº 4 AL FOLLETO
DE EMISIÓN

DE ACCIONES DE

MITTAL STEEL COMPANY N.V.

A emitir como parte de la contraprestación de la Oferta Pública de
Adquisición sobre los valores de Arcelor S.A.

Aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros “*Autoriteit Financiële Markten*” (AFM) el 5 de julio de 2006, y notificada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva de la Unión Europea 2003/71/CE, de 4 de noviembre.

Traducción meramente informativa. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión original inglesa. Dicha versión original en lengua inglesa está disponible en la página web de Mittal Steel (www.mittalsteel.com)

Suplemento N° 4 del Folleto de Emisión de fecha 5 de julio de 2006



Mittal Steel Company N.V. (en lo sucesivo, “Mittal Steel”) es una sociedad anónima constituida conforme a la ley holandesa y con domicilio social en Rotterdam (Países Bajos).

El presente documento es un suplemento del Folleto de Emisión publicado el 16 de mayo de 2006, previamente complementado por el Suplemento del Folleto de Emisión de 31 de mayo de 2006, por el Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión de 23 de junio de 2006 y por el Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión de 4 de julio de 2006, constituye un suplemento del mencionado folleto a los efectos del Artículo 16 de la Directiva de la Unión Europea sobre publicación de folletos informativos y su redacción es conforme a lo dispuesto en el Artículo 3b de la Ley de Títulos Valores de los Países Bajos y demás normas complementarias (en lo sucesivo, el “Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión”). Ha sido, asimismo, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*) (“AFM”) y dicha aprobación, junto con una copia del Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión aprobado, se ha notificado a las autoridades reguladoras de Francia (*Autorité des marchés financiers*) (“AMF”), Bélgica (*Commission bancaire, financière et des assurances/Commissie voor het bank-, financie- en assurantiewezen*) (“CBFA”), Luxemburgo (*Commission de Surveillance du Secteur Financier*) (“CSSF”) y España (*Comisión Nacional del Mercado de Valores*) (“CNMV”).

El presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión se ha elaborado en relación con la oferta hecha por Mittal Steel de un máximo de 722.235.265 acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de €0,01, del capital social de Mittal Steel (en lo sucesivo, las “Acciones”) y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, incluyendo las Acciones que cotizan en las Bolsas de valores Españolas, *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, y *Luxembourg Stock Exchange*, con efectos desde la apertura de la cotización de las respectivas bolsas de valores en la fecha de liquidación de la Oferta (excepto en *Euronext Paris*, donde las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cotizarán con efectos desde la fecha de apertura de cotización del día siguiente al anuncio de los resultados de la Oferta). Las Acciones también cotizarán en el *New York Stock Exchange*.

La oferta de Acciones se ha presentado a los titulares de Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor en forma mixta, mediante contraprestación en efectivo y canje de acciones (en lo sucesivo, la “Oferta”), conforme a los términos y condiciones que establece el Folleto de OPA aprobado por la AMF, la CBFA y la CSSF el 16 de mayo de 2006 y por la CNMV el 22 de mayo de 2006, complementado con su suplemento de 31 de mayo de 2006 (en lo sucesivo, “Suplemento del Folleto de OPA”) y con el de 4 de julio de 2006 (en lo sucesivo, el “Suplemento N° 2 del Folleto de OPA”).

El presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión es complementario al Folleto de Emisión y deberá interpretarse de modo conjunto con el Folleto de Emisión, el Suplemento al Folleto de Emisión, el Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión, el Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, el Folleto de OPA, el Suplemento al Folleto de OPA y el Suplemento N° 2 al Folleto de OPA, así como con cualesquiera otros suplementos al Folleto de Emisión o al Folleto de OPA que elabore Mittal Steel. Los términos definidos en el Folleto de Emisión tienen el mismo significado cuando se emplean en el Suplemento al Folleto de Emisión, el Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión, el Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, y el presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión, salvo cuando hayan sido modificados en el Suplemento al Folleto de Emisión y en el presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión.

La Oferta está destinada a los tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor residentes en Bélgica, Francia, Luxemburgo, España y los Estados Unidos (éstos últimos, sujetos a las condiciones del folleto publicado por las autoridades norteamericanas). También pueden participar en la Oferta tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor con residencia en otros países distintos de los mencionados (excepto Japón y los Países Bajos) a condición de que dicha participación esté autorizada por las leyes vigentes en el territorio en el que tengan su domicilio.

La distribución del Folleto de Emisión, del Suplemento al Folleto de Emisión, del Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión, del Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, y del presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión, así como la oferta y la adquisición de las Acciones pueden, en determinados países, hallarse supeditadas a normas o restricciones especiales. En este sentido, la Oferta no se presenta a personas físicas o jurídicas directa o indirectamente sujetas a tales restricciones, y en ningún caso se tendrá por válida dentro del territorio de los países en las que éstas sean aplicables. Mittal recomienda encarecidamente a toda persona o entidad social que tenga acceso al Folleto de Emisión, al Suplemento al Folleto de Emisión, al Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión, al Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, o al presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión, que se informe acerca de la posible existencia de restricciones de esta clase en el Estado bajo cuya jurisdicción actúen y a respetar su cumplimiento. Mittal Steel renuncia a toda responsabilidad que pudiera derivarse de la inobservancia de dichas restricciones.

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4
BALANCE GENERAL CONDENSADO COMBINADO Y CUENTA DE RESULTADOS PRO FORMA NO AUDITADOS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	20

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Mittal Steel es responsable de la información contenida en el presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión. Mittal Steel, tras haber tomado las precauciones razonables para asegurar que así es, confirma que, según la información de la que tiene constancia en la fecha del presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión, la información contenida en el mismo es cierta, precisa y no engañosa, y no contiene omisiones que sean susceptibles de afectar a su significado. No obstante, el lector deberá asumir que la información publicada en el presente Suplemento N° 4 al Folleto de Emisión es precisa únicamente a partir de la fecha aparecida en la portada del documento en cuestión. Nuestras condiciones, resultados de operaciones y perspectivas comerciales y financieras pueden haber variado desde dicha fecha.

La siguiente información sustituye en su totalidad a la información de las páginas F-137 – F-147 del Folleto de Emisión:

**BALANCE GENERAL CONDENSADO COMBINADO Y CUENTA DE RESULTADOS
PRO FORMA NO AUDITADOS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2005**

El balance general condensado combinado y la cuenta de resultados pro forma no auditados que se presentan a continuación (“Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada”) se elaboraron con el fin de ilustrar los efectos estimados de la adquisición propuesta de Arcelor S.A. (“Arcelor”) como si dichas adquisiciones hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2005. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se elaboró con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea (“IFRS”).

El 15 de abril de 2005, Mittal Steel adquirió la totalidad de las acciones emitidas y en circulación del capital ordinario de ISG a cambio de aproximadamente 2.100 millones de dólares en efectivo y 60.891.883 acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. La adquisición de ISG se ha contabilizado utilizando el método contable del valor de adquisición y, en consecuencia, los activos adquiridos y el pasivo asumido se registraron a su valor de mercado en la fecha de adquisición. Dado que ISG está incluida en el balance general histórico de Mittal Steel al 31 de diciembre de 2005, sólo se muestran los efectos estimados de esta adquisición en la cuenta de resultados.

Mittal Steel propone adquirir la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Arcelor a cambio de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de efectivo. El número de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel se basa en determinadas asunciones acerca del valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y del capital ordinario de Arcelor. En virtud de las condiciones de la Oferta revisada, los accionistas de Arcelor recibirán 13 acciones de Mittal Steel y 150,60 euros por cada 12 acciones de Arcelor. Además, Mittal Steel estará obligada a hacer una oferta por las participaciones minoritarias en las dos filiales brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) tras su adquisición del control de Arcelor. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada asume que Mittal Steel ofrecerá a los accionistas minoritarios de Acesita y de Arcelor Brazil la misma combinación de acciones de Mittal Steel (aproximadamente el 69%) y de efectivo (aproximadamente el 31%) en la Oferta y que las participaciones minoritarias están valoradas aproximadamente en 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.500 millones de dólares), lo que tiene como consecuencia la emisión de 74 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y el pago de 900 millones de euros (aproximadamente 1.100 millones de dólares) en efectivo. Estas cantidades se basan a su vez en una serie de asunciones acerca de, entre otras cosas, la participación en acciones que ostenta Arcelor en estas sociedades, la metodología de valoración y el precio de mercado de referencia de sus acciones. Véase el Apartado V.A.3.9 del Folleto de OPA.

La cantidad máxima en efectivo que deberá pagar Mittal Steel será de aproximadamente 9.300 millones de euros (aproximadamente 11.700 millones de dólares) y el número máximo de acciones de Mittal Steel que deberán emitirse será de aproximadamente 797 millones, asumiendo que se ofrezca la totalidad de las acciones en circulación de Arcelor como consecuencia de la conversión de Obligaciones Convertibles de Arcelor, que se conviertan todas las opciones sobre acciones en circulación de Arcelor y de Usinor, que se ofrezcan las acciones subyacentes y que se adquieran todas las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil, basándose en las asunciones expuestas anteriormente. A efectos de la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada, se asume que los

titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor convertirán directamente sus obligaciones en acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. Por otra parte, no se asume la oferta de ninguna de las acciones en cartera de Arcelor. Como consecuencia, se emitirán 793 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. La adquisición de Arcelor se contabilizará utilizando el método contable del valor de adquisición y, en consecuencia, los activos adquiridos y el pasivo asumido se registrarán a sus valores de mercado en la fecha de la adquisición. El efecto pro forma de la adquisición se muestra al 31 de diciembre de 2005 y en el ejercicio concluido en dicha fecha. Los estados financieros consolidados históricos de Arcelor se han convertido de euros a dólares USA, haciendo uso de un tipo de cambio medio en 2005 de 1 euro por 1,2454 dólares en la cuenta de resultados y el tipo de cambio al cierre del 31 de diciembre de 2005, de 1 euro por 1,1844 dólares, en el balance general.

El 26 de mayo de 2006, Arcelor anunció que había formalizado un contrato con el accionista mayoritario de OAO Severstal (“Severstal”). (Véase el Apartado III.B.1.3 del Folleto de OPA para obtener una descripción de dicha transacción propuesta). La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa esta transacción propuesta, el 30 de junio de 2006, Arcelor anunció que los accionistas que representaban aproximadamente el 58% de su capital emitido acordaron rechazar la operación Severstal, y que concretamente, se resolvería el acuerdo entre Arcelor y el accionista de referencia de Severstal en los términos allí establecidos.

Para evitar dudas, la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa la adquisición de Kryvorizstal (efectuada el 25 de noviembre de 2005) como si hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005, puesto que no constituye un “cambio de gran importancia” a tenor de las leyes de aplicación. Los activos y el pasivo de Kryvorizstal al 31 de diciembre de 2005 están incluidos en el balance general consolidado de Mittal Steel en dicha fecha y sus resultados netos del 26 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2005 (es decir, una pérdida de 4,8 millones de euros) están incluidos en la cuenta de resultados de 2005 de Mittal Steel, elaborados con arreglo a las IFRS. Los ingresos netos pro forma estimados de Kryvorizstal para la totalidad del ejercicio 2005, asumiendo que se hubiera adquirido el 1 de enero de 2005, no son significativos. Además, la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa la adquisición de Dofasco por parte de Arcelor puesto que, entre otras cosas, dicha adquisición no estaba reflejada en los estados financieros históricos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005 y en el ejercicio concluido en dicha fecha.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se presenta únicamente a título ilustrativo y no indica necesariamente los resultados de las operaciones o la posición financiera combinada que habría tenido lugar si se hubieran formalizado estas adquisiciones al principio del periodo objeto de presentación, ni es indicativa de los resultados de las operaciones en periodos futuros ni de la posición financiera futura de la asociación de empresas. Los ajustes pro forma se basan en la información de que se dispone y en determinadas asunciones que Mittal Steel considera razonables. Estos ajustes podrían cambiar sustancialmente en el transcurso de una valoración independiente de los activos y el pasivo de Arcelor. Además, tal y como se explica con mayor detalle en las notas adjuntas a la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada, la asignación del precio de adquisición de Arcelor que se refleja en la misma está sujeta a ajustes. La asignación del precio de adquisición presentada variará con respecto a la asignación del precio de adquisición real, lo que se registrará en el momento de la formalización de la adquisición de Arcelor, en función del acceso a la información detallada que permita una evaluación del valor de mercado de los activos y del pasivo de Arcelor.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada debe leerse conjuntamente con las notas a la misma y con los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel, y con las notas a los mismos, al 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio

concluido en dicha fecha, elaborados con arreglo a las IFRS incluidas en el Folleto de Emisión, y con los estados financieros consolidados auditados de Arcelor, y con las notas a los mismos, al 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio concluido en dicha fecha, publicados en su página *web*.

Balance general condensado combinado pro forma no auditado
Al 31 de diciembre de 2005
(en millones de dólares USA, salvo en los datos por acción)

	Mittal Steel histórico	Arcelor histórico	Ajustes pro forma		Combinados pro forma Mittal Steel y Arcelor
Activos circulantes					
Efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo restringido e inversión a plazo	\$2.149	\$5.502	\$(275)	A	\$7.376
Cuentas comerciales por cobrar	2.287	4.401	-		6.688
Existencias	5.994	8.978	-		14.972
Gastos pagados por anticipado y otros activos	1.040	2.107	-		3.147
Total activos circulantes	<u>11.470</u>	<u>20.988</u>	<u>\$(275)</u>		<u>32.183</u>
Fondo de comercio y activos inmateriales	1.706	229	15.723	B	17.658
Bienes de uso	18.651	16.306	(54)	P	34.903
Inversiones	1.204	2.524	-		3.728
Otros activos	414	898	(103)	P	1.209
Activos de impuestos diferidos, neto	314	1.595	-		1.909
Total activos	<u>\$33.759</u>	<u>\$42.540</u>	<u>\$15.291</u>		<u>\$91.590</u>
Pasivo circulante					
Adeudado a bancos y parte circulante de deuda a largo	\$334	\$1.922	\$2.750	Q	\$5.006
Cuentas comerciales adeudadas	2.504	6.192	-		8.696
Gastos devengados y otros pasivos	2.661	3.734	(23)	P	6.372
Total pasivo circulante	<u>5.499</u>	<u>11.848</u>	<u>2.727</u>		<u>20.074</u>
Deuda a largo plazo, neta de la parte circulante	7.974	5.141	8.063	A/Q	21.178
Prestaciones diferidas a empleados	1.054	2.704	-		3.758
Pasivo por impuestos diferidos	2.253	676	(61)	P	2.868
Otras obligaciones a largo plazo	1.395	1.284	53	P	2.732
Total pasivo	<u>18.175</u>	<u>21.653</u>	<u>10.782</u>		<u>50.610</u>
Capital atribuible a los accionistas de la matriz	13.423	17.898	7.498	C/P	38.819
Participación minoritaria	2.161	2.989	(2.989)	C	2.161
Total capital	<u>15.584</u>	<u>20.887</u>	<u>4.509</u>	C	<u>40.980</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u>\$33.759</u>	<u>\$42.540</u>	<u>\$15.291</u>		<u>\$91.590</u>

Ver las notas adjuntas a la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada.

Cuenta de resultados condensada combinada pro forma no auditada
Del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005
(en millones de dólares USA, salvo en los datos por acción)

	Mittal Steel histórico (incluido ISG desde el 15 de abril de 2005)	ISG histórico (del 1 de enero de 2005 al 15 de abril de 2005)	Ajustes pro forma		Combinado pro forma Mittal Steel	Arcelor histórico	Ajustes pro forma		Combinado pro forma Mittal Steel y Arcelor
Ventas	\$28.132	\$ 3.128	\$-		\$31.260	\$40.613	\$-		\$71.873
Depreciación y amortización	1.101	54	19	F	1.174	1.575	-	B	2.749
Ingresos de explotación	4.728	299	108	D, E,F,G, y H	5.135	5.450	-		10.585
Otros ingresos – neto	344	-	(130)	P	214	-	-		214
Ingresos procedentes de inversiones por el método de participación patrimonial	86	-	-		86	395	-		481
Ganancia por venta de activos	-	9	-		9	-	-		9
Intereses y otros costes de financiación, neto	(353)	(18)	(17)	I, J	(388)	(317)	(453)	L	(1.158)
Ingresos antes de impuestos	4.805	290	(39)		5.056	5.528	(453)		10.131
Gastos por impuestos sobre la renta	(881)	(116)	(35)	K	(1.032)	(201)	92	M	(1.141)
Ingresos netos (incluidas las participaciones minoritarias) Atribuible a	\$3.924	\$174	\$(74)		\$4.024	\$5.327	\$(361)		\$8.990
Participaciones minoritarias	\$(494)	\$-	\$-		\$(494)	\$(538)	\$538		\$(494)
Accionistas de la matriz	3.430	174	(74)		3.530	4.789	177		8.496
Ganancias básicas por acción ordinaria	\$4,99				\$5,01				\$5,68
Ganancias diluidas por acción ordinaria	4,98				\$5,00				\$5,67
Media ponderada de acciones en circulación, en millones:									
— Básica	687				704				1.497
— Diluida	689				706				1.499

Acciones emitidas en relación con la adquisición de ISG
Acciones que se emitirán en relación con la adquisición de Arcelor (sin incluir las acciones en cartera)

17

793

Ver las notas adjuntas a la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada

Mittal Steel Company N.V. y sus filiales
Notas a la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada a la
conclusión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de dicho ejercicio

1. Base de la presentación pro forma

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se ha elaborado con arreglo a las IFRS.

La cuenta de resultados condensada combinada pro forma no auditada del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 refleja unos ajustes realizados como si la adquisición de ISG, contabilizada haciendo uso del método contable del valor de adquisición, hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005. La Información financiera condensada combinada pro forma no auditada refleja unos ajustes por la finalización de la contabilidad de adquisiciones relativos a la compra de ISG.

El balance general condensado combinado pro forma no auditado refleja unos ajustes realizados como si la adquisición de Arcelor, contabilizada haciendo uso del método contable del valor de adquisición, hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2005. La cuenta de resultados condensada combinada pro forma no auditada del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 refleja unos ajustes realizados como si la adquisición de Arcelor, contabilizada haciendo uso del método contable del valor de la adquisición, hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no es necesariamente indicativa de los resultados históricos que se habrían producido si Mittal Steel, ISG y Arcelor hubiesen estado asociadas durante la totalidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005, ni de los resultados futuros que podrían lograrse tras la adquisición de ISG y de Arcelor. Además, no reflejan el ahorro de costes ni otras sinergias resultantes de las adquisiciones que puedan realizarse en periodos futuros.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada debe leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Mittal Steel y con los estados financieros consolidados de Arcelor a la conclusión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Las ventas intersocietarias entre ISG y Mittal Steel, ISG y Arcelor y Arcelor y Mittal Steel no son sustanciales y se han excluido de la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada.

La provisión combinada pro forma para impuestos sobre la renta y los balances combinados pro forma de impuestos diferidos podrían no representar las cantidades que habrían resultado si Mittal Steel, ISG y Arcelor hubiesen presentado declaraciones de impuestos sobre la renta consolidados durante los periodos reflejados

El 26 de mayo de 2006, Arcelor anunció que había formalizado un contrato con el accionista mayoritario de Severstal (véase el Apartado III.B.1.3 del Folleto de OPA para obtener una descripción de dicha transacción propuesta). La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa esta transacción propuesta puesto que, el 30 de junio de 2006, Arcelor anunció que un grupo de accionistas que representaba aproximadamente el 58% del capital emitido de Arcelor decidió rechazar la transacción de Severstal y, basándose en dicha decisión, extinguirá el contrato entre Arcelor y el accionista mayoritario de Severstal con arreglo a los términos del mismo. Según lo comunicado, dicho contrato estipula el pago de una cantidad de ruptura de 140 millones de euros (aproximadamente 175 millones de dólares) a la extinción del mismo. Asumiendo que Arcelor pagara dicha cantidad a Severstal, la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No

Auditada materializa el pago de la misma mediante una reducción del efectivo y un incremento correspondiente del fondo de comercio de 175 millones de dólares.

2. Precio de adquisición de ISG

En relación con la adquisición, los antiguos accionistas de ISG recibieron un total de aproximadamente 2.100 millones de dólares en efectivo y 60.891.883 acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel, con un valor de 28 dólares por acción, el precio publicado de dichas acciones en la Bolsa de Nueva York al cierre del 15 de abril de 2005, para un total de aproximadamente 3.800 millones de dólares (3.200 millones netos del efectivo adquirido). El precio total de la adquisición se resume a continuación.

	Asignación previa del precio de adquisición *	Asignación final del precio de adquisición
	(en millones de dólares)	(en millones de dólares)
Efectivo pagado a los accionistas	2.072	2.072
Comisiones bancarias y otros costes de transacción	52	56
Efectivo adquirido	(600)	(600)
Efectivo pagado, neto	1.524	1.528
Valor de las acciones de Mittal Steel emitidas	1.705	1.705
Precio total de adquisición, neto del efectivo adquirido	3.229	3.233

* Según lo reflejado en la información financiera histórica de Mittal Steel de acuerdo con las IFRS.

3. Asignación del precio de adquisición de ISG

La adquisición se ha contabilizado como asociación empresarial por adquisición. Según el método contable del valor de adquisición, los activos adquiridos y el pasivo asumido se registran en la fecha de la adquisición, a sus valores de mercado respectivos.

La tabla siguiente presenta las cantidades registradas en los activos netos como consecuencia de la adquisición:

	Asignación previa del precio de adquisición *	Asignación final del precio de adquisición	Ajuste a pro formas
	(en millones)	(en millones)	(en millones)
Activos:			
Activos circulantes	\$3.024	\$3.024	\$-
Bienes de uso	4.066	4.012	(54)
Otros activos no circulantes	598	495	(103)
Pasivo :			
Pasivo circulante	1.613	1.590	(23)
Deuda y obligaciones de arrendamiento de capital	844	844	-
Otros pasivos a largo plazo	1.560	1.613	53
Impuestos diferidos	165	104	(61)
Activos netos adquiridos	<u>\$3.506</u>	<u>\$3.380</u>	<u>\$(126)</u>

* Según lo reflejado en la información financiera histórica de Mittal Steel de acuerdo con las IFRS.

La asignación previa del precio de adquisición, que se registró en los estados financieros históricos de 2005 de acuerdo con las IFRS, se ha hecho de acuerdo con el valor de mercado de los activos adquiridos y el pasivo asumido, lo que tiene como resultado el reconocimiento de 277 millones de dólares de fondo de comercio negativo, que se ha registrado como componente de otros ingresos - netos. Los activos inmateriales constan de 4 millones de dólares asignados a patentes y de 499 millones de dólares asignados a contratos favorables de suministro y ventas que se amortizan durante un periodo de vigencia de los contratos asociados de entre uno y seis años. El pasivo inmaterial consta de 1.060 millones de dólares asignados a contratos desfavorables de suministro y ventas que se amortizan durante un periodo de vigencia de los contratos asociados de entre uno y quince años. Estos valores se asignaron en función del valor de mercado de los contratos en la fecha de formalización de la adquisición de ISG, el 15 de abril de 2005, y no en la fecha de adquisición considerada para esta presentación de información financiera pro forma, que es el 1 de enero de 2005. Mittal Steel reconoció 139 millones de dólares de ingresos durante el periodo del 15 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2005 relativos a la amortización neta de dichos inmateriales.

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros consolidados de Mittal Steel de 2005 y los datos financieros consolidados condensados no auditados al 31 de marzo de 2006, se finalizó la contabilidad del precio de adquisición de ISG, lo que tuvo como consecuencia unas diferencias con respecto a las estimaciones previas registradas en los estados financieros de 2005. Los activos netos disminuyeron en 126 millones de dólares y la contraprestación del precio de adquisición aumentó en 4 millones de dólares, lo que tuvo como consecuencia una disminución del fondo de comercio negativo de 130 millones de dólares, hasta 147 millones de dólares. El valor de los inmateriales adquiridos disminuyó en 124 millones de dólares, hasta los 375 millones de dólares y el valor de mercado asignado a los contratos desfavorables de suministro aumentó en 35 millones de dólares, hasta los 1.095 millones de dólares.

4. Precio de adquisición previo de Arcelor

Mittal Steel propone la adquisición de todas las acciones en circulación de Arcelor a cambio de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de efectivo. El número de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel se basa en determinadas asunciones acerca del valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de las acciones ordinarias de Arcelor. En virtud de las condiciones de la Oferta, los accionistas de Arcelor recibirán 13 acciones de Mittal Steel y 150,60 euros por cada 12 acciones de Arcelor. Además, Mittal Steel estará obligada a hacer una oferta por las participaciones minoritarias de las dos filiales brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) tras su adquisición del control de Arcelor. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada asume que Mittal Steel ofrecerá a los accionistas minoritarios de Acesita y Arcelor Brazil la misma combinación de acciones de Mittal Steel (aproximadamente el 69%) y de efectivo (aproximadamente el 31%) en la Oferta y que las participaciones minoritarias están valoradas aproximadamente en 2.800 millones de dólares (aproximadamente 3.500 millones de dólares), lo que tiene como resultado la emisión de 74 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y el pago de 900 millones de dólares (aproximadamente 1.100 millones de dólares) en efectivo. Estas cantidades se basan a su vez en una serie de asunciones al respecto de, entre otras cosas, la participación de Arcelor en acciones de dichas sociedades, la metodología de valoración y el precio de mercado de referencia de sus acciones. Véase el Apartado V.A.3.9 del Folleto de OPA.

La cantidad máxima en efectivo que deberá pagar Mittal Steel será de aproximadamente 9.300 millones de euros (aproximadamente 11.700 millones de dólares) y la cantidad máxima de acciones de Mittal Steel que se emitirán será de aproximadamente 797 millones, asumiendo que se ofrezcan todas las acciones en circulación de Arcelor como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Convertibles de Arcelor, que se conviertan todas las opciones sobre acciones de Arcelor y de Usinor, que se ofrezcan las acciones subyacentes y que se comprendan todas las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil, basándose en las asunciones antes expuestas. A efectos de esta Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma, se asume que los titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor convertirán directamente sus obligaciones en acciones ordinarias de clase A.

Por otra parte, no se asume ninguna oferta de las acciones en cartera de Arcelor. Como consecuencia de ello, se emitirán 793 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. A efectos de esta Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma, el precio por acción utilizado para calcular el valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel es de 32,17 dólares, el precio de cierre en el último día de cotización anterior al anuncio público de la Oferta revisada.

El precio total estimado de la adquisición es el siguiente:

	(en millones)
Valor previo estimado de las acciones emitidas de Mittal Steel	\$25.552
Comisiones bancarias estimadas y otros costes de la transacción	100
Efectivo pagado a titulares de valores	11.653
Precio total de adquisición	<u>\$37.275</u>

Las IFRS exigen el uso del precio publicado de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel en la fecha del intercambio y, en consecuencia, el precio de adquisición puede diferir del resultado de aplicar el precio publicado de 32,17 dólares al 23 de junio de 2006, el último día de cotización anterior al anuncio de la Oferta revisada. Si el precio publicado de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel en la fecha de la adquisición fuera 3 euros mayor o menor que el precio de referencia del 23 de junio de 2006 asumido actualmente, el precio total de adquisición sería de 39.655 millones de dólares y de 34.895 millones de dólares, respectivamente.

5. Asignación previa del precio de adquisición de Arcelor

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se ha elaborado basándose en las asunciones que se describen en estas notas, incluidas las relativas al cálculo del precio de adquisición. Dado que Mittal Steel no tiene acceso a los libros y registros de Arcelor, la asignación del precio de adquisición no cumple con los párrafos del 51 al 55 de la IFRS 3. Para la asignación del precio total de adquisición, se asume por lo tanto que el exceso del precio de adquisición sobre el valor histórico en libros de los activos netos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005 es fondo de comercio. La asignación real puede diferir sustancialmente de esta asunción una vez que se completen las valoraciones y otros procedimientos. Durante el proceso de asignación real, Mittal Steel espera identificar los siguientes activos inmateriales:

- patentes;
- relaciones con clientes / listas de clientes; y
- contratos a largo plazo favorables y desfavorables.

Mittal Steel espera, en el momento en que se complete la adquisición o poco después, contratar a un tercero independiente para que ayude a la Compañía en el desarrollo de una asignación definitiva del precio de adquisición. Dicha asignación puede ser sustancialmente distinta de la evaluación previa.

Además de la recepción de la valoración definitiva, el impacto de las actividades continuas de integración, el calendario de formalización de la adquisición y otros cambios en los activos materiales e inmateriales de Arcelor que se produzcan antes de la formalización de la adquisición podrían originar diferencias sustanciales entre los resultados reales y los resultados pro forma de la información presentada.

6. Ajustes pro forma

- A. Mittal Steel formalizó unos acuerdos el 30 de enero de 2006 (modificado posteriormente) y el 23 de mayo de 2006 con algunas instituciones financieras, acerca de unas líneas de crédito por un valor total de 7.800 millones de euros (aproximadamente 10.000 millones de dólares). Estas líneas de crédito, junto con la capacidad de endeudamiento disponible en virtud de otras líneas de crédito existentes, se utilizarán para liquidar en efectivo 11.7000 millones de dólares de la contraprestación de la adquisición de Arcelor y para el pago en efectivo asumido en la compra total de las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil. A los efectos de los ajustes pro forma de la deuda, dichos préstamos han sido reducidos mediante la cantidad implícita de las Obligaciones Convertibles de 840 millones de dólares estadounidenses. El efectivo se reduce por unos costes estimados de la transacción de 100 millones de dólares y una cuota de ruptura de 175 millones de dólares, que se asume que pagará Arcelor en el momento de la extinción de la transacción entre Arcelor y Severstal.
- B. Refleja el exceso estimado del precio de adquisición sobre los activos netos históricos de Arcelor. Dado que el valor de mercado de los activos adquiridos y del pasivo asumido no se ha determinado aún, el exceso del precio de adquisición sobre los activos netos históricos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005, de 15.723 dólares, se ha asignado al fondo de comercio.

Si el resultado de la determinación del valor justo de mercado de los activos netos adquiridos indica que el exceso del precio de adquisición sobre los activos netos históricos de Arcelor debería haberse asignado a bienes de uso adquiridos que, según se revela en los estados financieros de Arcelor, tienen una vida útil estimada de entre 5 y 25 años, y asumiendo que el exceso, asignado actualmente al fondo de comercio, se asigne a bienes de uso con una vida útil restante media ponderada de 10 a 25 años, la depreciación pro forma de 2005 habría sido de 1.572 millones de dólares, hasta 629 millones de dólares más, y los ingresos netos habrían sido de 1.258 millones de dólares, hasta 503 millones menos. El intervalo de 10-25 años en lugar de 5-25 años se ha usado como base del análisis sensible anterior debido a la asunción de Mittal Steel, basada en la publicación por parte de Arcelor de la asignación relativa de Arcelor de los periodos de depreciación a sus activos (es decir, que sólo un pequeño porcentaje es de una naturaleza tal que se habría depreciado durante 5 años y que el grueso de los activos se depreciarían a lo largo de entre 10 y 25 años).

- C. Representa el efecto neto de la emisión de 793 millones de acciones de Acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel como parte de la contraprestación del precio de adquisición, el efecto neto de los ajustes pro forma y la eliminación del patrimonio neto de Arcelor. Esta cantidad de acciones tiene en cuenta la oferta que Mittal Steel estará obligada a hacer por las participaciones minoritarias de las dos filiales brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) tras su adquisición del control de Arcelor. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada asume que Mittal Steel ofrecerá a los accionistas minoritarios de Acesita y de Arcelor Brazil la misma combinación de acciones de Mittal Steel (aproximadamente el 69%) y de efectivo (aproximadamente el 31%) en la Oferta y que las participaciones minoritarias están valoradas aproximadamente en 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.500 millones de dólares), lo que tiene como resultado la emisión de 74 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y el pago de 900 millones de euros (aproximadamente 1.100 millones de dólares) en efectivo. Estas cantidades se basan a su vez en una serie de asunciones al respecto de, entre otras cosas, la participación de Arcelor en acciones de dichas sociedades, la metodología de valoración y el precio de mercado de referencia de sus acciones. Véase el Apartado V.A.3.9 del Folleto de OPA. Además, Mittal Steel, en ausencia de un desglose detallado de las participaciones minoritarias de Arcelor en su informe anual de 2005, ha asumido que el valor histórico en libros de la participación minoritaria está asignado íntegramente a la participación minoritaria en Acesita y en Arcelor Brazil y que la mayoría de los ingresos por participaciones minoritarias está relacionada con dichas filiales brasileñas.

	(en millones)
Valor previo estimado de las acciones emitidas de Mittal Steel	\$25.552
Valor histórico en libros de los activos netos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005	(17.898)
Efecto pro forma en el patrimonio neto de la adquisición de Arcelor	7.624
Ajuste definitivo de la asignación del precio de adquisición de ISG	(126)
Efecto total pro forma sobre el capital atribuible a los accionistas de la matriz	<u>7.498</u>
Valor histórico en libros de las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil	(2.989)
Efecto total en el capital total	<u>\$4.509</u>

- D. Representa la disminución neta de otros gastos sanitarios posjubilación de 2 millones de dólares resultante principalmente de la eliminación de costes de servicios anteriores no reconocidos en la fecha de adquisición.
- E. Representa la amortización de contratos favorables y desfavorables. Los estados financieros consolidados de Mittal Steel en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 reflejaban 139 millones de dólares de ingresos relativos a la amortización neta de dichos inmateriales. Se han hecho los siguientes ajustes pro forma por la amortización neta del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005. Dichos ajustes se basan en las siguientes asunciones:
- La amortización seguirá las mismas pautas que la amortización real reflejada en los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel en el periodo del 15 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2005.
 - Los contratos que se reflejan actualmente en la asignación del precio de adquisición pueden haberse designado como tal al 1 de enero de 2005. Esta asunción ignora el impacto de la ciclicidad del sector del acero durante 2004 y 2005 y su impacto en la valoración de dichos contratos.
 - En el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005, el ajuste incremental pro forma es de 57 millones de dólares, puesto que en los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 se reflejan 139 millones de dólares.
- F. Refleja el incremento en el gasto por depreciación de 19 millones de dólares resultante del aumento de los bienes de uso depreciados de forma lineal durante un periodo medio de 22 años. Este incremento en la depreciación se compensó en parte por el cambio en las vidas medias de los utilizados por Mittal Steel. Antes de la adquisición, la vida media de los bienes de uso de ISG era de diez años.
- G. Representa la eliminación de 23 millones de dólares por el incremento del valor del gasto en opciones sobre acciones y la aceleración de las concesiones, producida como consecuencia de la adquisición y reconocida previamente por ISG durante el periodo. Las opciones sobre acciones de ISG fueron canceladas en la fecha de la adquisición.
- H. Representa la eliminación de 45 millones de dólares de costes atribuibles directamente a la adquisición que se imputaron a resultados durante el periodo. Los costes constan principalmente de honorarios de abogados y otros honorarios profesionales pagados para completar la transacción y pagos por despido efectuados a antiguos ejecutivos de ISG como consecuencia de la adquisición. Asumiendo que la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005, estos costes no se habrían gastado en 2005.
- I. Representa el gasto incremental por intereses de 20 millones de dólares resultante de los 1.700 millones de dólares de empréstitos adicionales desembolsados para completar la

adquisición. Los intereses se calculan en función de un tipo LIBOR a seis meses más 60 puntos base y una comisión de mantenimiento de línea de crédito. Mittal Steel ha asumido un tipo de interés del 3,941% en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005.

- J. Representa la eliminación de 3 millones de dólares de gastos relativos a la anulación de deuda diferida restante en la línea de crédito anterior de ISG que se extinguió como consecuencia de la adquisición. Asumiendo que la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005, estos costes no se habrían gastado en 2005.
- K. Asume un tipo impositivo efectivo del 39%.
- L. Representa el gasto incremental por intereses resultante de los empréstitos tratados en el punto A anterior. Los intereses se calculan al EURIBOR más un margen. El tipo de interés se ha estimado en el 3,8875%, o 453 millones de dólares anuales. Un cambio del 0,5% o 50 puntos base en el tipo de interés aumentaría o disminuiría los ingresos netos en 58 millones de dólares, antes de impuestos.
- M. Asume un tipo impositivo efectivo del 20%.
- N. Supeditado a la confirmación de la formalización de la Oferta por Arcelor, Mittal Steel se ha comprometido a vender las acciones de Dofasco adquiridas durante 2006 a ThyssenKrupp por una contraprestación de 68 dólares canadienses por acción. En el *Memorandum of understanding* con fecha de 25 de junio de 2006, Mittal Steel y Arcelor acordaron que la venta propuesta de Dofasco sería decidida por el Consejo de Administración de Arcelor tras la formalización de la Oferta. Puesto que la adquisición de Dofasco por parte de Arcelor no está reflejada en los estados financieros de Arcelor al 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio finalizado en dicha fecha, y Mittal Steel no tiene a su disposición estados financieros de Dofasco elaborados de acuerdo con las IFRS, los efectos de la enajenación de Dofasco no se han reflejado en la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada. Si el acuerdo con ThyssenKrupp no se consuma y Mittal Steel no vende Dofasco por algún motivo, incluida la oposición del Consejo de Administración de Arcelor, Mittal Steel ha acordado con el Departamento de Justicia de EE. UU. que, si así lo imponen las autoridades pertinentes, cualquier problema relacionado con las leyes de defensa de la competencia que surja en Estados Unidos como consecuencia de las operaciones existentes de Mittal Steel en Norteamérica puede resolverse de forma satisfactoria mediante la enajenación de un activo alternativo de Mittal Steel. Mittal Steel espera en la actualidad que el estudio de dichos problemas por parte de las autoridades pertinentes se complete antes de que finalice el periodo de la Oferta. Mittal Steel también prevé que cualquier enajenación necesaria de dicho activo alternativo no será sustancial y no tendrá un efecto negativo sustancial en las ventas ni en las operaciones de Mittal Steel, en particular a raíz de la retención relacionada de Dofasco. En consecuencia, el efecto de la enajenación de dicho activo alternativo no se ha reflejado en la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada.
- O. Supeditado a la confirmación de la formalización de su oferta por Arcelor, Mittal Steel tiene previsto adoptar una política de dividendos según la cual distribuirá el 30% de los ingresos netos combinados anuales del grupo. Si dicha política estuviera en vigor al 1 de enero de 2005, el dividendo pro forma por acción de Mittal Steel y Arcelor combinadas habría sido de 1,70 dólares de forma básica y diluida.
- P. Ajustes resultantes del precio definitivo de adquisición de ISG. Véanse las notas 2 y 3 para una explicación más detallada.
- Q. Ajustes que reflejan la oferta de amortización de la Línea de Crédito 2005 (2.800 millones de euros pendientes al 31 de diciembre de 2005) y la carta de crédito de 800 millones de dólares (0 dólares pendientes al 31 de diciembre de 2005), que se exigirían en virtud de sus términos

en caso de que la familia Mittal ostentara menos del 50% de las acciones con derecho a voto de Mittal Steel tras la formalización de la Oferta. Mittal Steel no espera que para entonces y en tales circunstancias haya un gran número de sus prestamistas que aceptara dicha oferta de amortización. No obstante, en caso de que algunos prestamistas aceptaran la oferta de amortización, la Sociedad buscaría una refinanciación de cantidades similares y en condiciones similares.

Suplemento N° 3 del Folleto de Emisión de fecha 4 de julio de 2006



Mittal Steel Company N.V. (en lo sucesivo, “Mittal Steel”) es una sociedad anónima constituida conforme a la ley holandesa y con domicilio social en Rotterdam (Países Bajos).

El presente documento es un suplemento del Folleto de Emisión publicado el 16 de mayo de 2006, previamente complementado por el Suplemento del Folleto de Emisión de 31 de mayo de 2006 y por el Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión de 23 de junio de 2006, constituye un suplemento del mencionado folleto a los efectos del Artículo 16 de la Directiva de la Unión Europea sobre publicación de folletos informativos y su redacción es conforme a lo dispuesto en el Artículo 3b de la Ley de Títulos Valores de los Países Bajos y demás normas complementarias (en lo sucesivo, el “Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión”). Ha sido, asimismo, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*) (“AFM”) y dicha aprobación, junto con una copia del Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión aprobado, se ha notificado a las autoridades reguladoras de Francia (*Autorité des marchés financiers*) (“AMF”), Bélgica (*Commission bancaire, financière et des assurances/Commissie voor het bank-, financie- en assurantiewezen*) (“CBFA”), Luxemburgo (*Commission de Surveillance du Secteur Financier*) (“CSSF”) y España (*Comisión Nacional del Mercado de Valores*) (“CNMV”).

El presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión se ha elaborado en relación con la oferta hecha por Mittal Steel de un máximo de 722.235.265 acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de €0,01, del capital social de Mittal Steel (en lo sucesivo, las “Acciones”) y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, incluyendo las Acciones que cotizan en las Bolsas de valores Españolas, *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, y *Luxembourg Stock Exchange*, con efectos desde la apertura de la cotización de las respectivas bolsas de valores en la fecha de liquidación de la Oferta (excepto en *Euronext Paris*, donde las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cotizarán con efectos desde la fecha de apertura de cotización del día siguiente al anuncio de los resultados de la Oferta). Las Acciones también cotizarán en el *New York Stock Exchange*.

La oferta de Acciones se ha presentado a los titulares de Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor en forma mixta, mediante contraprestación en efectivo y canje de acciones (en lo sucesivo, la “Oferta”), conforme a los términos y condiciones que establece el Folleto de OPA aprobado por la AMF, la CBFA y la CSSF el 16 de mayo de 2006 y por la CNMV el 22 de mayo de 2006, complementado con su suplemento de 31 de mayo de 2006 (en lo sucesivo, “Suplemento del Folleto de OPA”) y con el de 4 de julio de 2006 (en lo sucesivo, el “Suplemento N° 2 del Folleto de OPA”).

El presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión es complementario al Folleto de Emisión y deberá interpretarse de modo conjunto con el Folleto de Emisión, el Suplemento al Folleto de Emisión, el Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión, el Folleto de OPA, el Suplemento al Folleto de OPA y el Suplemento N° 2 al Folleto de OPA, así como con cualesquiera otros suplementos al Folleto de Emisión o al Folleto de OPA que elabore Mittal Steel. Los términos definidos en el Folleto de Emisión tienen el mismo significado cuando se emplean en el Suplemento al Folleto de Emisión, el Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión y el presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, salvo cuando hayan sido modificados en el Suplemento al Folleto de Emisión y en el presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión.

La Oferta está destinada a los tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor residentes en Bélgica, Francia, Luxemburgo, España y los Estados Unidos (éstos últimos, sujetos a las

condiciones del folleto publicado por las autoridades norteamericanas). También pueden participar en la Oferta tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor con residencia en otros países distintos de los mencionados (excepto Japón y los Países Bajos) a condición de que dicha participación esté autorizada por las leyes vigentes en el territorio en el que tengan su domicilio.

La distribución del Folleto de Emisión, del Suplemento al Folleto de Emisión, del Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión y del presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, así como la oferta y la adquisición de las Acciones pueden, en determinados países, hallarse supeditadas a normas o restricciones especiales. En este sentido, la Oferta no se presenta a personas físicas o jurídicas directa o indirectamente sujetas a tales restricciones, y en ningún caso se tendrá por válida dentro del territorio de los países en las que éstas sean aplicables. Mittal recomienda encarecidamente a toda persona o entidad social que tenga acceso al Folleto de Emisión, al Suplemento al Folleto de Emisión, al Suplemento N° 2 al Folleto de Emisión o al presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, que se informe acerca de la posible existencia de restricciones de esta clase en el Estado bajo cuya jurisdicción actúen y a respetar su cumplimiento. Mittal Steel renuncia a toda responsabilidad que pudiera derivarse de la inobservancia de dichas restricciones.

ÍNDICE

RESUMEN MODIFICADO	4
DEFINICIONES MODIFICADAS	6
FACTORES DE RIESGO MODIFICADOS	7
ADMINISTRACIÓN Y EMPLEADOS MODIFICADOS.....	10
MODIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LA TITULARIDAD DE ACCIONES, LAS ACCIONES Y DETERMINADOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS.....	15
MODIFICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE DERECHOS DE ACCIONISTAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN DE LUXEMBURGO Y DE LOS PAÍSES BAJOS	21
MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE MERCADO	26
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	27
MODIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN POR REFERENCIA.....	28
BALANCE GENERAL CONDENSADO COMBINADO Y CUENTA DE RESULTADOS PRO FORMA NO AUDITADOS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	29

RESUMEN MODIFICADO

Este apartado no ha sido modificado, salvo en el caso del subapartado “Principales características de las Acciones de Mittal Steel”, al que sustituye íntegramente el siguiente texto:

Principales características de las Acciones de Mittal Steel

Las acciones en circulación de Mittal Steel pueden ser de dos clases: acciones ordinarias de Clase A y acciones ordinarias de Clase B. Las acciones que se presentan al canje conforme a los términos del Folleto de Emisión (incluidos cualesquiera suplementos del mismo) y a los términos del Folleto de OPA (incluidos cualesquiera suplementos del mismo) son acciones ordinarias de Clase A de nueva emisión. Estas Acciones serán libremente transferibles y desde su emisión cotizarán “pari passu” con las acciones ordinarias de Clase A ya emitidas.

Actualmente, los derechos de canje y de suscripción preferente de las acciones ordinarias de Clase A y de Clase B de Mittal Steel son sustancialmente idénticos, salvo por ciertas diferencias en lo referente a los derechos de voto y de conversión, así como con respecto a ciertos privilegios de los tenedores de los titulares de acciones de Clase B, como el derecho a hacer propuestas vinculantes para la designación de miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel. Los tenedores de acciones de Clase A tienen derecho a un voto por acción, mientras que los tenedores de acciones de Clase B disponen de diez votos por cada título en cuestiones sometidas a la aprobación de la junta de accionistas.

El Sr. Lakshmi N. Mittal puede ejercer, directa o indirectamente, los derechos de voto correspondientes a la totalidad de las acciones ordinarias suscritas de Clase B y, consecuentemente; tiene en su mano la facultad de elegir a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel, y de ejercer el control de las votaciones sobre las decisiones que se adopten en las juntas generales de accionistas, incluidos los temas relacionados con fusiones u otras formas de concentración societaria, asociaciones empresariales, la adquisición o enajenación de activos, la emisión de capital y la contracción de endeudamiento. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene en la actualidad la capacidad de impedir o provocar un cambio de control en la compañía.

El derecho de voto proporcional del Sr. Lakshmi N. Mittal se reducirá tras la formalización de la Oferta, a consecuencia tanto de la dilución del capital como de la eliminación aprobada de todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y los de las acciones ordinarias de Clase B (a excepción del derecho de los titulares de acciones ordinarias de Clase B a convertirlas en acciones ordinarias de Clase A en proporción de una por una). Suponiendo una aceptación al 100% de la Oferta en el momento de formalizarse ésta, el Sr. Lakshmi N. Mittal será propietario del 43,6% de los derechos de voto de Mittal Steel y dispondrá, tras la reorganización del grupo empresarial resultante de la Oferta, del mismo porcentaje de los derechos de voto de la sociedad dominante del grupo. De acuerdo con el apartado V.A.3.1(a) del Folleto de OPA, el Sr. Lakshmi N. Mittal se obliga, bajo determinadas condiciones, a limitar el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación sustancial en la junta general de accionistas de Mittal Steel, de Arcelor o de la sociedad dominante del Grupo durante un período de tres años a partir de la fecha de formalización de la Oferta. No obstante, y pese a dicha limitación, el Sr. Lakshmi N. Mittal podrá someter las decisiones del Consejo de Administración de Mittal Steel, de Arcelor, o de la sociedad dominante del Grupo con las que no esté de acuerdo, a la aprobación previa de la junta general de accionistas, en la que el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá derecho a dar su voto en el sentido que estime oportuno.

En la junta general del 30 de junio de 2006, los accionistas de Mittal Steel aceptaron modificar los Estatutos Sociales de la compañía para eliminar las diferencias entre los

derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y los de las acciones de Clase B, (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias de Clase B a convertir sus acciones ordinarias de Clase B una por una en acciones ordinarias de Clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que otorgarán los mismos derechos económicos y de voto; cada acción otorgará un voto, con independencia del tiempo que se haya ostentado la titularidad de la misma. Todos los accionistas poseerán acciones que otorgarán los mismos derechos económicos y de voto; cada acción otorgará un voto, con independencia del tiempo que se haya ostentado la titularidad de la misma. Como consecuencia de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de tipo A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para ostentar el cargo durante tres años por mayoría simple de los votos. Además, como consecuencia de la modificación, los consejeros podrán ser retirados y suspendidos por la junta general de accionistas por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como consecuencia de la modificación, dejará de ser necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias de Clase B para tomar la resolución de disolver la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como la legislación vigente lo permita. Tal y como se expone en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, la entrada en vigor del Protocolo de Intenciones supondrá la aplicación de las modificaciones que en él se contemplan, en caso de que tenga lugar la formalización de la Oferta.

A 31 de marzo de 2006, el capital autorizado de Mittal Steel estaba formado por 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Clase A, cada una de ellas con un valor nominal de €0,01, y por 721.500.000 acciones ordinarias de Clase B, con un valor nominal de €0,10 por acción. A dicha fecha, se habían emitido 255.401.673 acciones ordinarias de Clase A y 457.490.210 de Clase B, habiéndose suscrito 246.650.285 títulos de Clase A (sin contar las acciones de autocartera) y 457.490.210 de Clase B.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel son títulos nominativos que cotizan en Euronext Amsterdam y en la bolsa de Nueva York (NYSE). Son suscribibles en forma de anotación en el registro de acciones de Mittal Steel, con o sin emisión de certificado, a elección del accionista correspondiente, pueden traspasarse libremente y no llevan adscritos derechos de conversión.

Cada uno de los accionistas de Mittal Steel tiene derecho a asistir con voz y derecho a voto a las juntas generales, en persona o por medio de representante, en las condiciones que establecen los Estatutos Sociales de la compañía. La junta general ordinaria se celebra dentro de los seis meses posteriores al término de cada ejercicio en los Países Bajos; en el, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol) de Amsterdam, en La Haya o en Rotterdam. Las juntas extraordinarias pueden celebrarse con la frecuencia que el Consejo de Administración considere necesaria. Asimismo, uno o varios accionistas u otras personas con derecho de asistencia que representen en conjunto al menos un diez por ciento del capital emitido pueden solicitar la convocatoria de junta ordinaria.

El 14 de febrero de 2006 el Consejo de Administración de Mittal Steel anunció unos dividendos provisionales de \$0,125 por acción, que fueron abonados el 15 de marzo del mismo año, y decidió proponer en la próxima junta general una modificación de la política de reparto de dividendos, según la cual se pasaría a pagar un dividendo trimestral de \$0,125 por acción. Dicha propuesta fue aprobada en la junta general de accionistas del 9 de mayo de 2006. El 17 de mayo, el Consejo de Administración anunció un nuevo dividendo provisional de 0,125 por acción. En caso de formalizarse la Oferta de Mittal Steel por Arcelor, se prevé que el grupo resultante de la misma adopte como política repartir entre sus accionistas aproximadamente el 30% de sus ingresos netos anuales.

DEFINICIONES MODIFICADAS

Este apartado no ha sido modificado, salvo en el caso de las siguientes definiciones, que sustituyen o complementan a las definiciones del Folleto de Emisión:

Nueva definición:

Memorandum of understanding

El protocolo de intenciones, vinculante para las partes, suscrito el 25 de junio de 2006 entre Arcelor, Mittal Steel y el Accionista Mayoritario, según se describe más detalladamente en el Apartado V.C del Folleto de OPA.

Sustituciones de definiciones anteriores:

Folleto de OPA

El folleto elaborado por Mittal Steel y aprobado el 16 de mayo de 2006 por la AMF, la CBFA y la CSSF y el 22 de mayo de 2006 por la CNMV, en el que se describen, entre otras cuestiones, los términos y condiciones de la Oferta, complementados a fecha 31 de mayo de 2006 y a fecha 4 de julio de 2006 por el Suplemento al Folleto de OPA y el Suplemento N° 2 al Folleto de OPA, respectivamente.

Acciones

Un máximo de 722.235.265 acciones ordinarias de clase A en el capital social de Mittal Steel, ofrecidas por ésta con un valor nominal de €0,01.

FACTORES DE RIESGO MODIFICADOS

Este apartado no ha sido modificado, salvo en el caso de los tres siguientes factores de riesgo, que sustituyen a los factores de riesgo correspondientes del Folleto de Emisión:

Actualmente, el Sr. Lakshmi N. Mittal puede nombrar consejeros de Mittal Steel y determinar el resultado de las votaciones de los accionistas. Si la Oferta se completa formaliza, el Sr. Lakshmi N. Mittal mantendrá una participación minoritaria sustancial y podrá en la práctica determinar el resultado de las votaciones de los accionistas al respecto de hechos corporativos significativos.

El Sr. Lakshmi N. Mittal tiene actualmente la potestad de elegir a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y a ejercer con sus votos el control de las decisiones adoptadas en las juntas generales de accionistas de Mittal Steel, incluidos los asuntos relacionados con fusiones u otras asociaciones empresariales, con la adquisición o la enajenación de activos, con emisiones de capital y con la asunción de endeudamiento. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene en la actualidad la potestad de impedir o de originar un cambio de control de Mittal Steel. El Sr. Lakshmi N. Mittal y dos de sus familiares pueden constituir actualmente tres de los nueve miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel.

Los derechos de voto proporcionales del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirán tras la formalización de la Oferta, tanto como consecuencia de la dilución como de la eliminación propuesta de todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y los de las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B una por una en acciones ordinarias de clase A). Asumiendo la aceptación del 100% de la Oferta, en el momento en que se formalice, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá el 43,6% de los derechos de voto de Mittal Steel y de la sociedad de mayor nivel del grupo resultante de cualquier reorganización posterior a la Oferta. Tal y como se describe en el apartado V.A.3.1(a) del Folleto de OPA, el Sr. Lakshmi N. Mittal se ha comprometido, con sujeción a determinadas condiciones, a limitar la potestad de voto que podría acarrear su sustancial participación en acciones en la junta general de accionistas de Mittal Steel, Arcelor, y/o de la sociedad de mayor nivel del Grupo durante un periodo de tres años posteriores a la liquidación de la Oferta. No obstante, sin perjuicio de dichas limitaciones durante dicho periodo de tres años, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá derecho a supeditar las decisiones del Consejo de Administración de Mittal Steel, de Arcelor o de la sociedad de mayor nivel del Grupo a las que se oponga a la aprobación previa de la junta general de accionistas, en la que el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá derecho a votar como considere oportuno.

Mittal Steel es una sociedad holandesa, y ser accionista de una sociedad holandesa conlleva distintos derechos y privilegios que siéndolo de una sociedad luxemburguesa.

Los derechos de los accionistas de Mittal Steel se rigen por las leyes holandesas y por los Estatutos de Constitución de Mittal Steel. Las leyes holandesas confieren a los accionistas determinados derechos y privilegios que las leyes luxemburguesas pueden no reconocerles y, a su vez, no confieren determinados derechos y privilegios que las leyes luxemburguesas sí reconocen. Por ejemplo, Arcelor contempla una sola clase de acciones, cada una de las cuales da derecho a un voto, mientras que Mittal Steel tiene dos clases de acciones, otorgando las acciones ordinarias de Clase A un voto por acción y otorgando las acciones ordinarias de Clase B, cuya titularidad corresponde exclusivamente al Accionista Mayoritario, diez votos a cada una de ellas (que se reducirían a un voto por acción tan pronto como legalmente sea posible). Según las leyes de Luxemburgo, los accionistas que representen al menos un 20% del capital emitido pueden convocar junta de accionistas, mientras que, aplicando la legislación holandesa, la junta de accionistas puede ser convocada por accionistas que

representen al menos un 10% del capital emitido. El voto de los accionistas de Mittal Steel es obligatorio para poder realizar transacciones de importancia que impliquen “un cambio significativo en la identidad o naturaleza de la sociedad”, requisito que no exigen ni los Estatutos de Constitución de Arcelor ni las leyes de Luxemburgo. Los accionistas de Arcelor pueden elegir, destituir y separar temporalmente del cargo a los consejeros por mayoría simple de votos. Los accionistas de Mittal Steel tienen también esta facultad, pero el titular de las acciones ordinarias de Clase B puede presentar una propuesta vinculante de designación de consejeros, que sólo podrá ser rechazada por una mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Los accionistas de Mittal Steel pueden destituir y separar temporalmente del cargo a los consejeros por una mayoría de dos tercios, siempre que esta mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital emitido, salvo que la propuesta haya sido presentada por el titular de las acciones ordinarias de Clase B, en cuyo caso basta con una mayoría simple. Para una descripción detallada de las principales diferencias entre los derechos de los accionistas en virtud de las leyes luxemburguesas y las holandesas y en virtud de los Estatutos de Constitución de Mittal Steel y de Arcelor, véase el apartado “Comparación de los derechos de los accionistas en virtud de las leyes de Holanda y de Luxemburgo”.

En el resumen anterior, la parte que se refiere a Mittal Steel está sujeta a cambios. **El 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel aprobó** la modificación de sus Estatutos de Constitución para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y las acciones ordinarias de Clase B (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias de Clase B a convertir sus acciones ordinarias de Clase B en acciones ordinarias de Clase A en la proporción de una por una). Todos los accionistas serán tenedores de acciones que otorgarán los mismos derechos económicos y de voto: cada acción otorgará un voto, con independencia del tiempo que se haya ostentado su titularidad. Como consecuencia de la modificación, los titulares de acciones de Clase B dejarán de tener el derecho de presentar propuestas vinculantes para el nombramiento de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. La modificación prevé también que la junta general de accionistas decida la designación de todos los consejeros para un mandato de tres años, y que tendrá la facultad de destituir a los consejeros y suspenderles en el cargo por mayoría simple de los votos emitidos. Una última consecuencia de la modificación es que dejará de ser necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias de Clase B para la disolución de la sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como sea legalmente posible. Tal y como se expresa en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, en caso de que la Oferta se formalice se introducirán nuevos cambios en virtud de lo dispuesto en el *Memorandum of Understanding*.

Por último, cabe señalar que, según lo dispuesto en el *Memorandum of understanding*, hasta que la fusión entre Mittal Steel y Arcelor descrita más adelante se haga efectiva, la composición y el funcionamiento del Consejo de Administración de Mittal Steel serán los mismos que los de Arcelor. En este sentido, véase el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA. El *Memorandum of Understanding* prevé también que tras la formalización de la Oferta y de cualquier adquisición obligatoria de participaciones minoritarias u oferta posterior relacionada con la misma, Mittal Steel y Arcelor harán todo cuanto esté a su alcance para garantizar que Arcelor, una vez fusionada con Mittal Steel, mantenga su lugar de constitución, su domicilio social y su sede principal en Luxemburgo. Por consiguiente, los derechos y privilegios de los accionistas de Arcelor que presenten al canje acciones objeto de la Oferta por acciones de Mittal Steel, se regirán nuevamente por la legislación luxemburguesa tras la formalización de la fusión. Con sujeción a posteriores análisis jurídicos y fiscales, se espera que la fusión tome la forma de una fusión transfronteriza regida por la ley de Luxemburgo y de los Países Bajos. En el futuro se mantendrán conversaciones con las autoridades de Luxemburgo con el fin de obtener de éstas las pertinentes garantías sobre la ubicación de la sede de la Compañía en este país. En el presente momento no hay certeza sobre los plazos en los que se llevará a cabo tal

fusión, que dependerán en gran parte del resultado de los mencionados análisis y conversaciones.

La adquisición de Arcelor conlleva un incremento sustancial del pasivo de Mittal Steel que, unido a los ciclos bajistas en el sector del acero, podría provocar una rebaja de su calificación crediticia. Esta rebaja de los rating perjudicaría significativamente la capacidad de refinanciación de Mittal Steel, incrementando sus costes de financiación y reduciendo la flexibilidad de la gestión.

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel presentaba una deuda por importe total de 8.300 millones de dólares, compuesta por 334 millones de dólares de endeudamiento a corto plazo (incluida la parte correspondiente a la deuda actual a largo plazo) y 8.000 millones de deuda a largo plazo. A dicha fecha, Mittal disponía de 2.100 millones de dólares en efectivo y equivalentes de caja, incluyendo inversiones a corto plazo y activos restringidos, registrando durante el ejercicio unos ingresos de explotación de 4.700 millones de dólares. Una parte significativa del endeudamiento correspondía a fondos por valor de 3.200 millones de dólares dispuestos con cargo al crédito renovable (*revolving credit*) contratado por Mittal Steel en abril de 2005 (en lo sucesivo, la “Línea de Crédito de 2005”). El 19 de octubre de 2005, Mittal Steel contrató una línea de crédito puente por importe de 3.000 millones de dólares para financiar parte de la adquisición del capital suscrito de Kryvorizhstal (en lo sucesivo, la “Línea de Crédito Puente de 2005”), importe que se elevó hasta los 3.500 millones de dólares en noviembre de 2005. La adquisición de Kryvorizhstal se financió también en parte mediante fondos retirados durante el periodo de giro de la Línea de Crédito de 2005 (*drawdowns*). A fin del ejercicio 2005, Mittal había consumido la Línea de Crédito Puente de 2005 (3.500 millones de dólares). En diciembre del mismo año, Mittal Steel suscribió una carta de crédito multdivisa con garantía por 800 millones de dólares, a fin de poder cubrir sus gastos ordinarios de negocio.

Con respecto a la Oferta, Mittal Steel ha suscrito tres nuevas líneas de crédito: una con un límite de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.100 millones de dólares), otra por 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.400 millones de dólares) para financiar parte de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta, y una tercera línea de crédito independiente destinada a refinanciar la Línea de Crédito Puente de 2005 (la “Nueva Línea de Crédito”). Cabe también la posibilidad de que sea preciso refinanciar parte del pasivo circulante de Arcelor, si bien Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información necesaria para evaluar si Arcelor dispone de fondos para afrontar el cambio de control o si habría que obtenerlos externamente.

A consecuencia de la Oferta y de su creciente nivel de endeudamiento, que incluye un notable aumento de la deuda a corto plazo, Mittal Steel se halla expuesta a rebajas de rating. Tras el anuncio de su propuesta inicial de Oferta, el 27 de enero de 2006, Moody’s Investors Service situó a Mittal Steel en la categoría Baa3, aplicando la calificación de Ba1 al endeudamiento de sus filiales, con tendencia a la baja, mientras que Standard & Poor’s la incluía en su categoría BBB+ incluyéndola en vigilancia negativa ante las posibles consecuencias del endeudamiento a largo plazo. Por su parte, Fitch también ha situado a Mittal en vigilancia negativa. Tanto Moody’s Investors Service como Standard & Poor’s Rating Services publicaron notas de prensa tras el anuncio por parte de Mittal de su oferta revisada del 19 de mayo de 2006, en las que afirmaban que la mejora en las condiciones de la Oferta ponía aún más presión sobre la capacidad de Mittal Steel para mantener sus niveles de rating. Tras la segunda elevación de la oferta [del 25] de junio de 2006, Fitch mantenía su calificación negativa, y añadía que “la calificación de MS podría mantenerse en el nivel actual ‘BBB’ o bajar, como máximo, un nivel más.” Standard & Poor’s, en un comunicado de prensa hecho público el 26 de junio, manifestaba que “... la previsión de mantener la calificación en BBB+ sigue siendo posible, aunque poco probable. Es más probable que la calificación de Mittal baje en un punto, aunque existe también una ligera posibilidad de que baje en dos puntos.”. El

mismo día, Moody's hizo pública una nota de prensa en la que afirmaba que la calificación de Mittal seguía pendiente de revisión, con vistas a una posible rebaja, aunque sin indicar la cuantía ni la probabilidad de ésta. También podría derivarse una rebaja en la calificación crediticia de un ciclo bajista en el sector del acero, como Mittal Steel ha experimentado en otras ocasiones. Cualquier rebaja en su calificación crediticia incrementaría los costes de obtención de fondos de Mittal y podría perjudicar seriamente su situación financiera, sus resultados operativos y su rentabilidad, así como su capacidad de refinanciar su deuda actual. Asimismo, cualquier descenso en la calificación de Arcelor, en caso de que se mantenga como filial independiente de Mittal Steel tras la formalización de la Oferta, también perjudicaría significativamente su situación financiera, sus resultados operativos y su rentabilidad.

ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS MODIFICADO

El presente apartado no ha sido modificado, salvo por lo que respecta a los siguientes puntos, que complementa o sustituyen los correspondientes subapartados del Folleto de Emisión:

El siguiente párrafo se ha añadido a los párrafos introductorios del presente apartado:

La descripción incluida en este apartado se refiere al actual Consejo de Administración y a los cargos gerenciales de Mittal Steel. Una vez que la Oferta se haya formalizado, el Consejo de Administración y los cargos gerenciales de Mittal Steel y de la sociedad líder del Grupo combinado Mittal Steel/Arcelor tras cualquier reorganización llevada a cabo con posterioridad a la Oferta serán sustancialmente distintos de los que se describen aquí. Para obtener una descripción detallada de las normas del gobierno corporativo del *Memorandum of understanding* que determinarán la composición del Consejo de Administración y del Consejo de Dirección de Mittal Steel, de Arcelor y de la mencionada sociedad líder tras la formalización de la Oferta, véanse los Apartados A.2.4(b) y V.A.3.1(a) del Folleto de OPA. En particular, habrá un Consejo de Administración integrado por 18 miembros, que sólo incluirá a seis miembros de los que actualmente componen el Consejo de Administración de Mittal Steel o que hayan sido nombrados por éste, tres de los cuales deberán ser consejeros independientes. Hasta la fecha, no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la identidad precisa de los miembros del Consejo de Administración. Habrá un Consejo de Dirección integrado por siete miembros, que incluirá a tres representantes de Mittal Steel, incluyendo al Sr. Aditya Mittal. Los cuatro miembros restantes del Consejo de Dirección serán los miembros que actualmente integran el Consejo de Dirección de Arcelor: los Sres. Guy Dollé, Roland Junck, Gonzalo Urquijo y Michel Wurth. Arcelor ha indicado la posibilidad de que el Sr. Guy Dollé no desee desempeñar el cargo de Consejero Delegado (CEO) tras la formalización de la Oferta, pero estará a disposición para facilitar la integración. Si el Sr. Guy Dollé se retira o dimite, el nuevo CEO de la Sociedad será nombrado por el Consejo de Administración tras una propuesta presentada por el actual Presidente del Consejo de Administración de Arcelor, el Sr. Joseph Kinsch, y aprobada por el Sr. Lakshmi N. Mittal.

Cargos Directivos

La siguiente tabla sustituye íntegramente a la tabla correspondiente (la información adicional se muestra subrayada):

Nombre	Edad	Cargo desempeñado en la Sociedad
Bhikam C. Agarwal	53	Director Gerente, Control, de Mittal Steel
Ashok Aranha	60	Director, Materiales
Roeland Baan	49	Consejero Delegado de Mittal Steel Europa
Vijay Bhatnagar	58	Consejero Delegado de Mittal Steel Polonia
William A. Brake, Jr.	45	Vicepresidente Ejecutivo, Operaciones de Mittal Steel EE.UU.
Narendra Chaudhary	61	Consejero Delegado de Mittal Steel Kryviy Rih
Arvind Chopra	41	Director Corporativo, Garantía Interna
Nawal Kishore Choudhary	63	Director General y Consejero Delegado de Mittal Steel Temirtau
Davinder Chugh.....	49	Consejero Delegado de Mittal Steel Sudáfrica
Sjoerd deVries	49	Director, Tesorería y Gestión de Riesgos
Simon Evans	42	Director Jurídico de Mittal Steel
Carlos M. Hernández	51	Director Jurídico y Secretario General – Mittal Steel EE.UU.
Richard Leblanc	63	Presidente y Consejero Delegado de Mittal Canadá
Greg Ludkovsky	57	Responsable Tecnología

Sudhir Maheshwari.....	42	Director Gerente, Desarrollo Económico y Tesorería, de Mittal Steel
Aditya Mittal.....	29	Presidente y Director Financiero del Grupo de Mittal Steel
Lakshmi N. Mittal	55	Consejero Delegado de Mittal Steel
Malay Mukherjee	58	Director General de Operaciones de Mittal Steel
Gregor Münstermann	46	Consejero Delegado de Mittal Steel Ostrava
Gerhard Renz	58	Director General de Operaciones de Mittal Steel Europa
Michael G. Rippey	48	Vicepresidente Ejecutivo de Ventas y Marketing - Mittal Steel EE.UU.
David Sadler.....	57	Director Corporativo, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente
Henk Scheffer	43	Secretario General de Mittal Steel
Louis Schorsch	56	Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel, EE.UU.
Leon V. Schumacher	38	Responsable Información
William A. Scotting	47	Director, Mejora Continua
Kumar Arun Prasad Singh	61	Consejero Delegado de Mittal Steel Galati
Mahendra Pratap Singh	59	Director, Explotación Minera
Sander A. van Dam	41	Director, Información Financiera y Contabilidad
Pakkam S. Venkataramanan	49	Consejero Delegado, Mittal Steel Lázaro Cárdenas
Viral C. Vora	52	Director, Transporte
Inder Walia	47	Director, Recursos Humanos

Los siguientes párrafos se han añadido al presente subapartado:

El 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel nombró al Sr. François Pinault consejero no ejecutivo del Consejo de Administración.

Sjoerd de Vries se incorporó a Mittal Steel en 2004 como Director de Tesorería & Gestión de Riesgos, ocupándose de la función de Tesorería Corporativa en la sede central de Mittal en Róterdam. En 1980, se unió a Exxon (actualmente, ExxonMobil). Durante sus 23 años en Exxon, ocupó 14 cargos distintos, cada vez de mayor responsabilidad, principalmente en el área de Finanzas. El Sr. De Vries pasó tres años en Estados Unidos, en Exxon Internacional, y dos años en Bruselas, en la oficina europea. Su último cargo antes de incorporarse a Mittal Steel fue como Director Financiero y Tesorero de la región del Benelux. El Sr. De Vries es miembro del Consejo de Administración de JSC Mittal Steel Temirtau, Mittal Steel Kryviy Rih y Mittal Steel Polonia. Es licenciado en Finanzas y Economía por la Universidad Erasmus de Róterdam.

Sander A. van Dam es Director de Información Financiera y Contabilidad, y se incorporó a la Sociedad en 2005. Se encarga de la información financiera de la Sociedad. Antes de unirse a Mittal Steel, era uno de los socios de Deloitte Accountants B.V., que prestaban sus servicios a una amplia variedad de clientes internacionales. También era miembro de la Junta de

Estándares de Calidad de Holanda. Tiene un Máster en Economía y es miembro del Instituto Americano de Contables Públicos Certificados y del Instituto Holandés de Contables Certificados (Royal NIVRA).

Gobierno corporativo

El presente subapartado sustituye íntegramente al subapartado correspondiente:

En junio de 2001, Mittal Steel adoptó directrices de gobierno corporativo acordes con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. Mittal Steel seguirá verificando diligentemente disposiciones reglamentarias estadounidenses y holandesas, tanto si las mismas son nuevas, como si han sido propuestas o son definitivas, y realizará ajustes en sus controles y procedimientos de gobierno corporativo con objeto de cumplir oportunamente con tales requisitos. Mittal Steel se ha comprometido a satisfacer los requisitos y mandatos de gobierno corporativo en virtud de los actuales y futuros estándares aplicables para la admisión a cotización de la Securities and Exchange Comisión (SEC) y de la New York Stock Exchange (NYSE), así como de la legislación de los Países Bajos. No existen diferencias significativas entre las actuales prácticas de gobierno corporativo de Mittal Steel y las que actualmente deben seguir las empresas nacionales estadounidenses con arreglo a los estándares para la admisión a cotización establecidos por la NYSE.

El actual Código Holandés de Gobierno Corporativo se hizo público el 9 de diciembre de 2003. Durante la junta general anual de accionistas de Mittal Steel, celebrada el 5 de mayo de 2004, las implicaciones del actual Código Holandés de Gobierno Corporativo se debatieron con los accionistas, que aprobaron ciertos cambios propuestos con respecto a los Estatutos de Constitución de Mittal Steel, a fin de que concordaran con los requisitos establecidos por el Código Holandés de Gobierno Corporativo. Los cambios en los Estatutos de Constitución de Mittal Steel redujeron el número de votos requeridos para anular una nominación vinculante para el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel realizada por los titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel, de modo que en lugar de precisarse una mayoría de por lo menos dos tercios de los votos emitidos, debiendo representar más de la mitad del capital social emitido de Mittal Steel, se precisa una mayoría absoluta de los votos emitidos, debiendo representar por lo menos un tercio del capital social emitido de Mittal Steel. Además, los Estatutos de Constitución de Mittal Steel ahora establecen que un consejero de Clase A puede ser nombrado para un mandato de cuatro años como máximo, no pudiendo, a diferencia de lo permitido anteriormente, ser nombrado para un mandato indefinido. Por último, la junta general de accionistas de Mittal Steel, en la que el Accionista Mayoritario puede decidir el resultado de las votaciones, también aprobó una desviación con respecto al Código Holandés de Gobierno Corporativo; a saber, la separación de los cargos de Presidente y de Consejero Delegado, puesto que aprobó que el Sr. Lakshmi N. Mittal pudiera seguir siendo Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel. Dado que esta desviación fue aprobada por la junta general de accionistas, Mittal Steel cumple con el Código Holandés de Gobierno Corporativo y las disposiciones relevantes del Libro 2 del Código Civil Holandés.

Durante la junta general anual de accionistas de Mittal Steel, celebrada el 26 de mayo de 2005, los accionistas aprobaron una modificación de los Estatutos de Constitución de Mittal Steel, que estipula una clara división de responsabilidades entre el Consejo de Administración, el Comité de Remuneración y los accionistas en lo que respecta a definir la política de remuneración del Consejo de Administración y los miembros ejecutivos individuales del Consejo. Además, dicha junta general de accionistas aprobó varias modificaciones de los Estatutos de Constitución de Mittal Steel, a fin de reflejar recientes cambios en la Ley Holandesa de Sociedades Mercantiles, según lo recogido en el Libro 2 del Código Civil Holandés.

El 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel decidió modificar los Estatutos de Constitución de Mittal Steel, a fin de eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias de Clase B a convertir sus acciones ordinarias de Clase B una por una en acciones ordinarias de Clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que otorgarán los mismos derechos económicos y de voto; cada acción otorgará un voto, con independencia del tiempo que se haya ostentado la titularidad de la misma. Como consecuencia de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de Clase B dejarán de tener derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de Clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para ostentar el cargo durante tres años, por una mayoría simple de los votos emitidos. Además, como consecuencia de la modificación, los consejeros podrán ser retirados y suspendidos por la junta general de accionistas por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como consecuencia de la modificación, dejará de ser necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias de Clase B para tomar la resolución de disolver la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como legalmente sea posible. Según se ha comentado en el Apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, si la Oferta se formaliza, se llevarán a cabo otros cambios con arreglo al *Memorandum of understanding*.

Como consecuencia de la modificación (aprobada el 30 de junio de 2006), los titulares de acciones de Clase B dejarán de tener el derecho de realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de Clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años por una mayoría simple de los votos emitidos.

El Consejo de Administración podrá proponer a una o más personas para su nombramiento como consejeros. Asimismo, uno o más accionistas u otras personas con derecho de asistencia a la junta general de accionistas, que representen en conjunto al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o acciones de Mittal Steel con un valor mínimo de 50 millones de euros, podrán solicitar al Consejo de Administración por escrito, con al menos 60 días de antelación a la fecha en que se convoque la junta de accionistas, que incluya en el orden del día de dicha junta la designación de una o más personas para que formen parte del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá satisfacer dicha solicitud, salvo que fuese en detrimento de los intereses fundamentales de Mittal Steel.

Además, como consecuencia de la modificación (aprobada el 30 de junio de 2006), la junta general de accionistas podrá destituir o suspender en el cargo a los consejeros mediante una mayoría simple de los votos emitidos.

Composición numérica del Consejo de Administración de Mittal Steel y proceso de selección

Todos los consejeros están sujetos a elección por parte de los accionistas. Los nombres de los consejeros sometidos a elección irán acompañados de suficientes detalles biográficos a fin de permitir a los accionistas tomar una decisión bien fundamentada con respecto a su elección. Actualmente, cada vez que debe nombrarse a un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel, la junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B puede realizar un nombramiento vinculante. La junta general de accionistas podrá rechazar dicho nombramiento vinculante por una mayoría absoluta de los votos emitidos siempre que la misma represente al menos un tercio del capital emitido. En la actualidad, el Consejo de Administración de Mittal Steel está integrado por nueve miembros, proporción que, teniendo en cuenta las dimensiones de Mittal Steel, se considera razonable. Todos los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel, con la salvedad de los Sres. Lakshmi N. Mittal y Aditya Mittal y de la Sr. Vanisha Mittal Bhatia (que como consejeros de acciones de Clase A sólo pueden volverse a presentar una vez cada cuatro años y que han sido nombrados hasta la

junta general anual de 2008) fueron nombrados de nuevo en la junta general anual de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006.

El 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas de Mittal Steel decidió modificar los Estatutos de Constitución de Mittal Steel, a fin de eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias de Clase B a convertir sus acciones ordinarias de Clase B una por una en acciones ordinarias de Clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que otorgarán los mismos derechos económicos y de voto; cada acción otorgará un voto, con independencia del tiempo que se haya ostentado la titularidad de la misma. Como consecuencia de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de Clase B dejarán de tener derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de tipo A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para ostentar el cargo durante tres años, por una mayoría simple de los votos emitidos. Además, como consecuencia de la modificación, los consejeros podrán ser retirados y suspendidos por la junta general de accionistas por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como consecuencia de la modificación, dejará de ser necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias de Clase B para tomar la resolución de disolver la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como legalmente sea posible. Según se ha comentado en el Apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, si la Oferta se formaliza, se llevarán a cabo otros cambios con arreglo al *Memorandum of understanding*.

El Consejo de Administración podrá proponer a una o más personas para su nombramiento como consejeros. Asimismo, uno o más accionistas u otras personas con derecho de asistencia a la junta general de accionistas, que representen en conjunto al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o acciones de Mittal Steel con un valor mínimo de 50 millones de euros, podrán solicitar al Consejo de Administración por escrito, con al menos 60 días de antelación a la fecha en que se convoque la junta de accionistas, que incluya en el orden del día de dicha junta la designación de una o más personas para que formen parte del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá satisfacer dicha solicitud, salvo que fuese en detrimento de los intereses fundamentales de Mittal Steel.

Además, como consecuencia de la modificación (aprobada el 30 de junio de 2006), la junta general de accionistas podrá destituir o suspender en el cargo a los consejeros mediante una mayoría simple de los votos emitidos.

MODIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LA TITULARIDAD DE ACCIONES, LAS ACCIONES Y DETERMINADOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN HOLANDESA

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de los siguientes subapartados, que sustituyen íntegramente a los correspondientes subapartados del Folleto de Emisión:

Principales accionistas

A 31 de marzo de 2006 el Socio Mayoritario era titular, directa o indirectamente a través de sociedades de cartera, de 165.794.790 acciones ordinarias clase A de Mittal Steel (aproximadamente el 64,92% de las acciones de esa clase emitidas y en circulación) y 457.490.210 acciones ordinarias clase B de Mittal Steel (el 100% de las acciones de esa clase emitidas y en circulación) que, sumadas, representan el 98,32% del capital con derecho de voto de Mittal Steel. Una vez formalizada la adquisición de LNM Holdings el 17 de diciembre de 2004, se emitieron 139.659.790 acciones ordinarias clase A de Mittal Steel y 385.340.210 acciones ordinarias clase B de Mittal Steel a una sociedad de cartera intermedia propiedad del Socio Mayoritario. Con anterioridad a la formalización de la adquisición de LNM Holdings, el Socio Mayoritario era titular de 26.135.000 acciones ordinarias clase A de Mittal Steel (aproximadamente el 57,5% de las acciones de esa clase emitidas en ese momento) y 72.150.000 acciones ordinarias clase B de Mittal Steel (100% de las acciones de esa clase emitidas en ese momento) que, sumadas, representan aproximadamente el 97,5% del capital con derecho de voto Mittal Steel.

Los derechos de voto incorporados a todas las acciones ordinarias clase B pueden ser ejercidos directa o indirectamente por el Sr. Lakshmi N. Mittal. En consecuencia, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene facultad para elegir los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y para controlar con su voto las decisiones de la junta general de accionistas de Mittal Steel, incluidos aquellos asuntos relacionados con fusiones y otras operaciones de concentración de sociedades, la adquisición o enajenación de activos, las emisiones de valores y la adquisición de deudas. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene poder para impedir o causar un cambio en el control de Mittal Steel. Sin embargo, la proporción de los derechos de voto de el Sr. Lakshmi N. Mittal se reducirá tras la culminación de la Oferta como resultado, por una parte, del efecto de dilución y, por otra, de la aprobada eliminación de todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y de clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Suponiendo una aceptación del 100% de la Oferta, a su formalización el Sr. Lakshmi N. Mittal tendría el 43,6% de los derechos de voto de Mittal Steel y de la sociedad de nivel superior del grupo resultante de cualquier reorganización posterior a la Oferta. Tal como se describe en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, el Sr. Lakshmi N. Mittal se ha comprometido, con ciertas condiciones, a limitar el poder de voto que esta participación accionarial podría ejercer en la junta general de accionistas de Mittal Steel, Arcelor o la sociedad de nivel superior del Grupo, durante un período de tres años a contar desde la fecha de liquidación de la Oferta. No obstante, sin perjuicio de estas limitaciones durante el citado período de tres años, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá derecho a someter las decisiones del Consejo de Administración de Mittal Steel, Arcelor o la sociedad de nivel superior del Grupo que le sean contrarias a la previa aprobación de la junta general de accionistas en la que el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá derecho a votar en el sentido que considere conveniente.

El 30 de junio de 2006 la junta general de accionistas de Mittal Steel acordó modificar los Estatutos de Mittal Steel para eliminar todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Todos los accionistas tendrán

acciones que conferirán los mismos derechos políticos y económicos; cada acción dará derecho a un voto únicamente, sin tener en cuenta la duración de la titularidad sobre la misma. Como resultado de esta modificación, los titulares de las acciones ordinarias clase B ya no tendrán derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años de duración, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a los consejeros por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, ya no será necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias clase B para adoptar el acuerdo de disolución de la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como lo permita la normativa legal. Tal como se contempla en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, se procederá a la incorporación de nuevas modificaciones de acuerdo con el *Memorandum of understanding* si la Oferta culmina con éxito.

Nuevas acciones ordinarias clase A

Las Acciones se emitirán en forma de títulos nominativos, de libre transmisión y con un rango igual, en cuanto a prelación de créditos, al de todas las acciones ordinarias clase A anteriormente emitidas de Mittal Steel a partir de la fecha de emisión. El número máximo de Acciones que podrán emitirse en relación con la Oferta será de 722.235.265 (suponiendo una aceptación del 100%, la conversión de todos los Bonos Convertibles, la conversión de todas las opciones sobre acciones o la entrega de las acciones subyacentes, excluyendo las acciones en autocartera que en el *Memorandum of Understanding*, Arcelor se ha comprometido a no presentar a la Oferta).

Emisión de acciones ordinarias

De acuerdo con los Estatutos de Mittal Steel, la junta general de accionistas podrá designar al Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano de gobierno autorizado para decidir la emisión de acciones de Mittal Steel y determinar el precio y demás condiciones de la emisión. Esta designación sólo tendrá validez durante un período de tiempo no superior a cinco años que podrá ser prorrogado por otro período de cinco años como máximo.

La adopción de un acuerdo para la emisión de acciones y para autorizar al Consejo de Administración de Mittal Steel a decidir la emisión de acciones requiere una mayoría simple de los votos emitidos, sin necesidad de que haya quorum.

En la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006 los accionistas de Mittal Steel prorrogaron la autorización al Consejo de Administración de Mittal Steel por un período de un año (hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas de 2007) para emitir o conceder derechos de suscripción de acciones con respecto al diez por ciento de las acciones ordinarias clase A no emitidas en que está dividido el capital social autorizado de Mittal Steel en la fecha del acuerdo de emisión o concesión de derechos de suscripción de acciones ordinarias adoptado por el Consejo de Administración de Mittal Steel.

El 19 de abril de 2005 el Consejo de Administración de Mittal Steel adoptó un acuerdo en ejercicio de la facultad conferida para la emisión de acciones ordinarias clase A de Mittal Steel en relación con la adquisición de ISG.

Derechos de voto

Cada una de las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel da derecho a su titular a emitir un voto y cada una de las acciones ordinarias clase B de Mittal Steel da derecho a su titular a

emitir diez votos (número que quedará reducido a un voto tan pronto como sea legalmente posible) en cada asunto que se someta a votación en la junta general de accionistas, incluida la designación de consejeros de Clase A, B y C del Consejo de Administración de Mittal Steel y la modificación de los Estatutos de Mittal Steel.

Los Estatutos de Mittal Steel prevén actualmente que el Consejo de Administración estará compuesto como mínimo por cinco consejeros A, B y C y que tendrá en todo momento un consejero de Clase A y al menos dos consejeros de Clase C. Los consejeros de Clase A son designados para un período de cuatro años, mientras que la duración del mandato de los consejeros de Clase B y Clase C es de un año.

El Consejo de Administración en pleno, actuando colegiadamente, tiene facultad para representar y obligar a Mittal Steel. De igual forma, cada consejero de Clase A tiene facultad para representar y obligar a Mittal Steel por sí solo, a diferencia de los consejeros de la Clase B, cada uno de los cuales deberá actuar conjuntamente con otro consejero de Clase B para ejercer esta facultad de representación, y de los consejeros de la Clase C, cada uno de los cuales deberá actuar conjuntamente con dos consejeros de la Clase B o uno de la clase A.

Los titulares de las acciones ordinarias clase B de Mittal Steel confieren actualmente el derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de un consejero de Clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. La junta general de accionistas, sin embargo, podrá anular esta candidatura obligatoria con la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos una tercera parte del capital emitido. Salvo que los Estatutos de Mittal Steel o la legislación holandesa prevean otra cosa, los acuerdos de la junta general de accionistas se considerarán válidamente adoptados si los aprueba una mayoría simple de los votos emitidos. Excepto en determinadas circunstancias previstas en los Estatutos de Mittal Steel o la legislación holandesa, no será necesaria la existencia de quorum para la válida adopción de acuerdos por la junta. Los principales accionistas de Mittal Steel no tienen derechos especiales de voto por el hecho de tener una participación mayor en su capital; los derechos de voto de que disfrutaban son los correspondientes al número de acciones ordinarias clase A o clase B de las que son titulares y los votos incorporados a dichas acciones.

El 30 de junio de 2006 la junta general de accionistas de Mittal Steel acordó modificar los Estatutos de Mittal Steel para eliminar todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Todos los accionistas tendrán acciones que conferirán los mismos derechos políticos y económicos; cada acción dará derecho a un voto únicamente, sin tener en cuenta la duración de la titularidad sobre la misma. Como resultado de esta modificación, los titulares de las acciones ordinarias clase B ya no tendrán derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años de duración, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a los consejeros por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, ya no será necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias clase B para adoptar el acuerdo de disolución de la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como lo permita la normativa legal. Tal como se contempla en el Apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, se procederá a la incorporación de nuevas modificaciones de acuerdo con el *Memorandum of understanding* si la Oferta culmina con éxito.

El Consejo de Administración podrá proponer a una o varias personas para ocupar un puesto en su seno. Asimismo, uno o varios accionistas con derecho a asistir a la junta general de

accionistas, que, en conjunto, representen al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o con acciones de Mittal Steel con un valor de al menos €50.000.000, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con una antelación mínima de 60 días a la fecha de celebración de la junta general, la inclusión en el orden del día para dicha junta la candidatura de una o varias personas para su nombramiento como consejeros. El Consejo de Administración deberá atender esta petición, salvo que fuera considerada perjudicial para intereses fundamentales de Mittal Steel.

De igual modo, como resultado de la modificación aprobada el 30 de junio de 2006, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a consejeros por mayoría simple de los votos emitidos.

Reducción de los derechos de voto de las acciones de Clase B

En fecha 30 de junio de 2006, la Junta General de Accionistas de Mittal Steel acordó reducir el número de votos a los que dan derecho las acciones ordinarias de diez a uno por cada acción ordinaria clase B.

La reducción del número de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias clase B de Mittal Steel se llevará a cabo mediante una reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias clase B emitidas, de 0,10 euros por acción a 0,01 euros por acción (reducción de capital), sin reembolso de la diferencia de 0,09 euros por acción a los tenedores pertinentes de acciones clase B.

La reducción de 0,09 euros por acción ordinaria de clase B se atribuirá a un reserva especial que se creará con respecto a las acciones ordinarias de clase B. Esta reserva (la “Reserva B”) se destinará al mismo fin que la Reserva Especial (que se define más adelante); garantizará que las acciones ordinarias clase A y clase B continúen confiriendo los mismos derechos económicos. Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, la disparidad en los derechos de voto corresponde al valor nominal de las acciones ordinarias clase A y clase B, es decir, 0,01 euros por acción ordinaria de clase A y 0,10 euros por acción ordinaria de clase B. Para garantizar los mismos derechos económicos, a partir de la emisión de las acciones ordinarias de clase A, hasta la fecha, se asignaron 0,09 euros de cualquier prima de emisión desembolsada por dicha acción (es decir, un importe igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B) a una reserva especial de primas de emisión (la “Reserva Especial”) para conferir los mismos derechos a dividendos a las acciones ordinarias de clase A y a las acciones ordinarias de clase B. En adelante, la Reserva B se destinará al mismo fin que la Reserva Especial, es decir, garantizará que las acciones ordinarias de clase A y de clase B continúen confiriendo los mismos derechos económicos, teniendo en cuenta que históricamente el valor nominal de las acciones ordinarias de clase B era de 0,10 euros por acción y, por tanto, se asignaron 0,09 euros de cualquier prima de emisión desembolsada respecto a las acciones ordinarias de clase A a la Reserva Especial. Por consiguiente, a partir del momento de la reducción del valor nominal inherente a las acciones ordinarias de clase B de 0,10 euros a 0,01 euros por acción, cada vez que se emita una acción ordinaria de clase B se asignarán a la Reserva B 0,09 euros de cualquier prima de emisión desembolsada con respecto a dicha acción. Por último, siempre que no se hayan cancelado todas las acciones ordinarias emitidas de clase B o que no se hayan convertido en acciones ordinarias de clase A, el importe de la Reserva Especial y la Reserva B no se podrá distribuir libremente a los accionistas. Tan pronto como todas las acciones ordinarias de clase B se hayan cancelado o se hayan convertido en acciones ordinarias de clase A, el saldo de la Reserva Especial y la Reserva B se añadirá a la reserva de emisión general, y a partir de ese momento dejarán de existir la Reserva Especial y la Reserva B.

La reducción de capital se ha aprobado mediante un acuerdo de la junta general de accionistas de Mittal Steel y un acuerdo de la junta de accionistas titulares de acciones ordinarias de Clase B de fecha 30 de junio de 2006 (en lo sucesivo, los “Acuerdos de Reducción de Capital”). El Accionista Mayoritario se ha comprometido a ejercitar como máximo el 10% de sus derechos de voto de la clase B (es decir, un voto por acción ordinaria de clase B) desde el 30 de junio de 2006 hasta la fecha en la que se produzca la reducción de capital.

Una vez obtenida la aprobación de los Acuerdos de Reducción de Capital, se procederá, o se ha procedido, de este modo:

En primer lugar, Mittal Steel depositará una copia de los Acuerdos de Reducción de Capital en el Registro Mercantil de Rotterdam el 4 de julio de 2006.

En segundo lugar, tras el depósito de los Acuerdos de Reducción de Capital, Mittal Steel publicará en breve una notificación sobre el registro de los Acuerdos de Reducción de Capital en un periódico holandés de distribución nacional y diaria.

En tercer lugar, tras la publicación de la notificación, comenzará un período de espera de dos meses durante el cual los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la decisión de reducir capital y solicitar a Mittal Steel que proporcione una garantía de cualquier naturaleza que asegure la satisfacción de sus derechos de crédito, salvo que el pago de dichos créditos ya esté suficientemente garantizado o la situación financiera de Mittal Steel proporcione una garantía suficiente de que se pagarán los créditos de los acreedores.

Por último, a la finalización del período de espera de dos meses, y siempre que no se haya formulado ninguna oposición a la decisión de reducción de capital o que, en su caso, haya quedado resuelta cualquier oposición por parte de los acreedores de Mittal Steel, se llevará a cabo la reducción de capital a través de la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, mediante el otorgamiento de un acta notarial de modificación y el registro de la reducción de capital social en el Registro Mercantil de Rotterdam.

Las tablas siguientes muestran, de acuerdo con la información sobre titularidad de acciones disponible a 31 de marzo de 2006, la evolución del número de acciones de Mittal Steel que tienen el Socio Mayoritario y otros accionistas de Mittal Steel, así como los porcentajes del capital social de Mittal Steel y los derechos de voto que representan, basados en cuatro niveles distintos de aceptación de la Oferta por titulares de valores de Arcelor, y reflejan que los derechos de voto incorporados a todas las acciones ordinarias clase B (clase de la que es titular en exclusiva el Socio Mayoritario) se reducirán de diez a uno por cada acción ordinaria de clase B tan pronto como lo permita la normativa legal.

Asumiendo una aceptación del 100% de los titulares de acciones de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	43,4%	43,6%
Acciones propias	8.751.388	–	8.751.388	0,6%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	5,6%	5,7%
Antiguos accionistas de Arcelor	671.669.950	–	671.669.950	46,7%	47,0%
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	42.207.791	–	42.207.791	2,9%	3,0%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,3%	0,3%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	5.065.316	–	5.065.316	0,4%	0,4%
Total	979.324.640	457.490.210	1.436.814.850	100,0%	100,0%

Asumiendo una aceptación del 75% de los titulares de acciones de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario.....	165.794.790	457.490.210	623.285.000	49,6%	49,9%
Acciones propias.....	8.751.388	–	8.751.388	0,7%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	6,4%	6,5%
Antiguos accionistas de Arcelor.....	503.752.463	–	503.752.463	40,1%	40,4%
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	31.655.843	–	31.655.843	2,5%	2,5%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,4%	0,4%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	3.798.987	–	3.798.987	0,3%	0,3%
Total.....	799.588.876	457.490.210	1.257.079.086	100,0%	100,0%

Asumiendo una aceptación del 50% de los titulares de acciones de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario.....	165.794.790	457.490.210	623.285.000	57,9%	58,3%
Acciones propias.....	8.751.388	–	8.751.388	0,8%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	7,5%	7,6%
Antiguos accionistas de Arcelor.....	335.834.975	–	335.834.975	31,2%	31,4%
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	21.103.896	–	21.103.896	2,0%	2,0%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,5%	0,5%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	2.532.658	–	2.532.658	0,2%	0,2%
Total.....	619.853.112	457.490.210	1.077.343.322	100,0%	100,0%

Asumiendo una aceptación del 25% de los titulares de acciones de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario.....	165.794.790	457.490.210	623.285.000	69,4%	70,1%
Acciones propias.....	8.751.388	–	8.751.388	1,0%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	9,0%	9,1%
Antiguos accionistas de Arcelor.....	167.917.488	–	167.917.488	18,7%	18,9%
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	10.551.948	–	10.551.948	1,2%	1,2%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,6%	0,6%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	1.266.329	–	1.266.329	0,1%	0,1%
Total.....	440.117.347	457.490.210	897.607.557	100,0%	100,0%

- (1) Comprende los titulares de acciones de Mittal Steel que cotizan libremente en Bolsa (free float) a 31 de marzo de 2006.
- (2) Asumiendo porcentajes de presentación al canje del 100%, 75%, 50% o 25%, respectivamente, de las Obligaciones Convertibles.
- (3) Asumiendo el ejercicio de la totalidad de las opciones sobre acciones de Mittal Steel suscritas a 31 de marzo.
- (4) Asumiendo el ejercicio de la totalidad de las opciones sobre acciones de Arcelor o Usinor suscritas a 6 de febrero de 2006 y porcentajes de presentación al canje del 100%, 75%, 50% o 25%, respectivamente, de las acciones de Arcelor recibidos al ejercer la opción.

COMPARACIÓN DE DERECHOS DE ACCIONISTAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN DE LUXEMBURGO Y DE LOS PAÍSES BAJOS (MODIFICADA)

Este apartado no ha sido modificado, a excepción del contenido que sigue a continuación, que complementa o sustituye ciertos subapartados de este apartado del Folleto de Emisión:

El siguiente párrafo se ha añadido a los párrafos introductorios de este apartado: El *Memorandum of understanding* prevé que, a la culminación de la Oferta y cualquier oferta o compra forzosa relacionada posterior, Mittal Steel y Arcelor harán todo lo necesario para realizar la fusión entre Mittal Steel y Arcelor, en la que Arcelor seguirá constituida, domiciliada y con oficinas centrales en Luxemburgo. Por consiguiente, los derechos de los accionistas de Arcelor que canjeen sus acciones en la Oferta por acciones de Mittal Steel seguirán rigiéndose, tras la formalización de la fusión, por el derecho luxemburgués. Con sujeción a los análisis jurídicos y fiscales que se realicen más adelante, está previsto que la fusión adopte la forma de una fusión transfronteriza regida por las legislaciones holandesa y luxemburguesa. Más adelante se mantendrán conversaciones con las autoridades de Luxemburgo para obtener de ellas confirmación con respecto a la ubicación de la sede central de la Sociedad en Luxemburgo. El plazo para la realización de la fusión es incierto en este momento, pero es muy probable que pueda tardar entre nueve y doce meses, debido, entre otras razones, al tiempo que se necesitará para la realización de los análisis y las conversaciones mencionados y para la necesaria admisión de la nueva sociedad en seis bolsas de valores y su registro en la SEC.

Los siguientes subapartados sustituirán íntegramente a los subapartados correspondientes:

Derechos de voto

De acuerdo con la legislación de Luxemburgo, cada accionista tiene derecho, sin perjuicio de cualquier disposición contraria de los Estatutos Sociales, a un solo voto por cada acción. Todos los acuerdos de la junta general de accionistas se adoptarán por mayoría de las acciones en circulación presentes o representadas en la junta, salvo cuando los Estatutos o la legislación luxemburguesa prevea otra cosa. No será necesaria la existencia de quorum, salvo cuando la legislación luxemburguesa o los Estatutos Sociales dispongan lo contrario.

Los Estatutos de Arcelor prevén un voto por cada acción de Arcelor. Prevén asimismo que, salvo que la legislación luxemburguesa prevea otra cosa, la junta general de accionistas adoptará sus acuerdos por mayoría de los votos emitidos por los accionistas presentes en persona o representados. Para la adopción válida por la junta de acuerdos relativos a la ampliación o reducción del capital autorizado o suscrito, la limitación o supresión de derechos de suscripción preferente, la aprobación de la adquisición por cualquier persona de una cuarta parte o más de las acciones de Arcelor o la modificación de los Estatutos de Arcelor se requerirá un quorum formado por la mitad del capital suscrito y una mayoría cualificada de dos tercios de los votos de los accionistas presentes en persona o representados.

De acuerdo con la legislación holandesa, cada accionista tiene derecho a un solo voto por acción, si los Estatutos de la sociedad no prevén otra cosa. Todos los acuerdos de la junta general de accionistas se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo cuando los Estatutos o la legislación holandesa prevean otra cosa. La validez de los acuerdos de los accionistas no depende de la existencia de quorum, salvo que los Estatutos o la legislación holandesa prevean lo contrario.

Los Estatutos de Mittal Steel establecen un voto para cada acción ordinaria clase A de Mittal Steel y diez votos para cada acción ordinaria clase B de Mittal Steel. De manera general, todos los acuerdos podrán ser adoptados por mayoría simple del total de votos emitidos y no es necesaria la existencia de quorum.

El 30 de junio de 2006 la junta general de accionistas de Mittal Steel acordó modificar los Estatutos de Mittal Steel para eliminar todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Todos los accionistas tendrán acciones que conferirán los mismos derechos políticos y económicos; cada acción dará derecho a un voto únicamente, sin tener en cuenta la duración de la titularidad sobre la misma. Como resultado de esta modificación, los titulares de las acciones ordinarias clase B ya no tendrán derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años de duración, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a los consejeros por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, ya no será necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias clase B para adoptar el acuerdo de disolución de la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como lo permita la normativa legal. Tal como se contempla en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, se procederá a la incorporación de nuevas modificaciones de acuerdo con el *Memorandum of understanding* si la Oferta culmina con éxito.

Para la adopción válida por la junta general de accionistas de un acuerdo para limitar o suprimir derechos de suscripción preferente o para designar al Consejo de Administración como órgano de gobierno autorizado para la adopción de estos acuerdos, se requiere una mayoría de al menos dos tercios de los votos emitidos en la junta si está presente o representado menos de la mitad del capital social emitido en dicha junta. Esta misma condición es aplicable a los acuerdos para la reducción del capital social emitido. La junta general de accionistas podrá anular candidaturas obligatorias propuestas, por mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos una tercera parte del capital emitido. Si este porcentaje del capital no estuviera representado en la junta, pero hubiera una mayoría de votos emitidos en favor de un acuerdo para la cancelación de la naturaleza obligatoria de la candidatura, se convocará una nueva junta, en la que se podrá adoptar el acuerdo con la mayoría de los votos emitidos, aunque el porcentaje del capital representado en la junta sea inferior al requerido. Los accionistas de Mittal Steel podrán suspender o destituir a consejeros por una mayoría de dos tercios, siempre que dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital emitido, salvo que el acuerdo se vote a propuesta del titular de las acciones ordinarias clase B, en cuyo caso bastará una mayoría simple.

Elección de consejeros y poderes

De acuerdo con la legislación luxemburguesa, el consejo de administración de una sociedad anónima debe estar compuesto por al menos tres consejeros, que serán elegidos por la junta general de accionistas. No obstante, el primer nombramiento podrá realizarse en el documento fundacional de la sociedad. El mandato de los consejeros no podrá ser superior a seis años. No será necesaria la existencia de quorum para el nombramiento de consejeros y la decisión podrá ser adoptada por una mayoría simple de los votos de acciones presentes o representadas en la junta.

Los Estatutos de Arcelor prevén que el consejo de administración estará compuesto por al menos tres miembros, que no tienen que ser necesariamente accionistas de Arcelor. Los consejeros son elegidos por la junta general ordinaria de accionistas o cualquier otra junta general, para un período que finalizará en la quinta junta general ordinaria siguiente a aquella en la que fueron nombrados.

En los Estatutos de Arcelor se establece que el consejo podrá deliberar únicamente si están presentes en persona o representados una mayoría de consejeros. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los votos presentes o representados, salvo cuando se trate de acuerdos relativos a la emisión de acciones u otros valores que den derechos a acciones, dentro de los límites del capital autorizado, sólo pudiendo adoptarse estos acuerdos con el voto favorable de dos tercios de los consejeros presentes en persona o representados.

El consejo ejecutivo de una sociedad holandesa es el encargado del gobierno y la gestión de la sociedad. De acuerdo con la legislación holandesa, el consejo ejecutivo debe estar formado por al menos un miembro.

El Consejo de Administración de Mittal Steel está compuesto por cinco o más consejeros de Clase A, B y C (debiendo haber en todo momento un consejero de Clase A y al menos dos consejeros de Clase C). Los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel son nombrados por la junta general de accionistas. Los consejeros de Clase A son nombrados para un mandato de cuatro años a contar desde el día siguiente a la celebración de la junta general en que fueron elegidos y hasta el día de la junta general ordinaria que se celebre cuatro años después de su nombramiento. Los consejeros de Clase B y Clase C son elegidos para un mandato de un año a contar desde el día siguiente a la junta general en la que fueron elegidos y hasta el día de la junta general ordinaria que se celebre al año siguiente. Cuando se ha de nombrar a un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel, la junta de titulares de acciones ordinarias clase B podrá proponer una candidatura obligatoria, si bien la junta general de accionistas podrá anular el carácter obligatorio de esta candidatura con el voto en mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Si este acuerdo es adoptado por una mayoría de votos emitidos, pero dicha mayoría no representa al menos un tercio del capital social emitido de Mittal Steel, podrá convocarse una nueva junta en la que el acuerdo podrá adoptarse por una mayoría de votos simple el acuerdo para anular el carácter obligatorio de la candidatura propuesta.

El 30 de junio de 2006 la junta general de accionistas de Mittal Steel acordó modificar los Estatutos de Mittal Steel para eliminar todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Todos los accionistas tendrán acciones que conferirán los mismos derechos políticos y económicos; cada acción dará derecho a un voto únicamente, sin tener en cuenta la duración de la titularidad sobre la misma. Como resultado de esta modificación, los titulares de las acciones ordinarias clase B ya no tendrán derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años de duración, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a los consejeros por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, ya no será necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias clase B para adoptar el acuerdo de disolución de la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como lo permita la normativa legal. Tal como se contempla en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, se procederá a la incorporación de nuevas modificaciones de acuerdo con el *Memorandum of understanding* si la Oferta culmina con éxito.

El Consejo de Administración podrá proponer a una o varias personas para ocupar un puesto en su seno. Asimismo, uno o varios accionistas u otras personas con derecho a asistir a la

junta general de accionistas, que, en conjunto, representen al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o con acciones de Mittal Steel con un valor de al menos €50.000.000, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con una antelación mínima de 60 días a la fecha de celebración de la junta general, la inclusión en el orden del día para dicha junta la candidatura de una o varias personas para su nombramiento como consejeros. El Consejo de Administración deberá atender esta petición, salvo que fuera considerada perjudicial para intereses fundamentales de Mittal Steel.

Los consejeros desempeñarán los cargos que el Consejo de Administración determine. El Consejo nombrará como su Presidente a un consejero de Clase A, que tendrá el cargo de Consejero Delegado (CEO).

El Consejo de Administración de Mittal Steel, actuando colegiadamente, y cada consejero de Clase A, por sí solo, tienen facultad para representar a Mittal Steel. Por su parte, podrán también ejercer esta facultad de representación dos consejeros cualesquiera de la Clase B conjuntamente, y un consejero de la Clase C conjuntamente con dos consejeros de la Clase B o uno de la clase A.

De acuerdo con los Estatutos de Mittal Steel, los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán válidamente con la mayoría simple de los votos emitidos. Un consejero ausente podrá delegar únicamente en otro consejero para que lo represente en una reunión. Asimismo, el Consejo de Administración está autorizado para adoptar acuerdos por escrito, sin necesidad de celebrar una reunión, si las propuestas hubieran sido comunicadas previamente por escrito a todos los consejeros y ninguno de ellos se ha opuesto a la utilización de este método de adopción de acuerdos.

Destitución de consejeros

De acuerdo con la legislación luxemburguesa, la junta general de accionistas podrá destituir a los consejeros, sin necesidad de justificar esta decisión. No se requerirá la existencia de quorum para adoptar este acuerdo, que será aprobado válidamente con la mayoría simple de los votos presentes o representados. Los Estatutos de Arcelor prevén que la junta general de accionistas podrá destituir a cualquier consejero, por el motivo que fuere, y sustituirlo por otro.

De acuerdo con la legislación holandesa, la junta general de accionistas tiene la facultad de suspender o destituir a los miembros del Consejo de Administración cuando lo crea oportuno. La destitución sin motivo justificado es posible, si bien puede hacer incurrir a la sociedad en responsabilidad por daños y perjuicios.

Los Estatutos de Mittal Steel establecen que la junta general de accionistas tiene poder para suspender o destituir a cualquier miembro del Consejo de Administración en cualquier momento. Los accionistas de Mittal Steel podrán suspender o destituir consejeros por acuerdo de una mayoría de dos tercios, siempre que esta mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital emitido, salvo que sea a propuesta del titular de las acciones ordinarias clase B, en cuyo caso bastará con una mayoría simple.

El 30 de junio de 2006 la junta general de accionistas de Mittal Steel acordó modificar los Estatutos de Mittal Steel para eliminar todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Todos los accionistas tendrán acciones que conferirán los mismos derechos políticos y económicos; cada acción dará derecho a un voto únicamente, sin tener en cuenta la duración de la titularidad sobre la misma. Como resultado de esta modificación, los titulares de las acciones ordinarias clase B

ya no tendrán derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años de duración, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a los consejeros por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, ya no será necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias clase B para adoptar el acuerdo de disolución de la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como lo permita la normativa legal. Tal como se contempla en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, se procederá a la incorporación de nuevas modificaciones de acuerdo con el *Memorandum of understanding* si la Oferta culmina con éxito.

Candidaturas y propuestas de los accionistas

Normalmente, el consejo de administración es el encargado de establecer el orden del día para las juntas generales de accionistas. Sin embargo, de acuerdo con la legislación luxemburguesa, un número de accionistas que represente el 20% del capital social tiene derecho a solicitar por escrito, con indicación del orden del día, la celebración de una junta general de accionistas. En este caso, el consejo de administración convocará la junta general y fijará la fecha de su celebración dentro del mes siguiente a la fecha de la solicitud. En este caso, los accionistas podrán determinar los puntos del orden del día. Los Estatutos de Arcelor no prevén nada en relación con candidaturas y propuestas de los accionistas.

De acuerdo con los Estatutos de Mittal Steel, el Consejo de Administración debe invitar a la junta de titulares de acciones ordinarias clase B de Mittal Steel a proponer candidatos obligatorios cada vez que se ha de designar a un consejero, en un plazo de 60 días, de forma que para cada nombramiento se pueda elegir entre dos personas. La candidatura de los titulares de acciones ordinarias clase B de Mittal Steel se incluirá en la convocatoria de la junta general de accionistas en la que se haya de examinar el nombramiento. Si los titulares de acciones ordinarias clase B de Mittal Steel no propusieran ninguna candidatura o no la propusieran a tiempo para su inclusión en la convocatoria de la junta, deberá hacerse constar en la convocatoria. En este caso, la junta general votará el nombramiento de un consejero de acuerdo con lo previsto en el orden del día por mayoría simple de los votos emitidos.

El 30 de junio de 2006 la junta general de accionistas de Mittal Steel acordó modificar los Estatutos de Mittal Steel para eliminar todas las diferencias entre los derechos incorporados a las acciones ordinarias de clase A y clase B de Mittal Steel (a excepción del derecho de los titulares de las acciones ordinarias clase B de convertir sus acciones en acciones ordinarias clase A, en una proporción de una acción por cada acción). Todos los accionistas tendrán acciones que conferirán los mismos derechos políticos y económicos; cada acción dará derecho a un voto únicamente, sin tener en cuenta la duración de la titularidad sobre la misma. Como resultado de esta modificación, los titulares de las acciones ordinarias clase B ya no tendrán derecho a proponer candidaturas obligatorias para la designación de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para un mandato de tres años de duración, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, la junta general de accionistas estará facultada para destituir y suspender a los consejeros por una mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, ya no será necesaria la aprobación de los titulares de acciones ordinarias clase B para adoptar el acuerdo de disolución de la Sociedad. Estas modificaciones entrarán en vigor tan pronto como lo permita la normativa legal. Tal como se contempla en el apartado V.C. 2.1 del Folleto de OPA, se procederá a la incorporación de nuevas modificaciones de acuerdo con el *Memorandum of understanding* si la Oferta culmina con éxito.

De acuerdo con los Estatutos de Mittal Steel, se celebrarán juntas extraordinarias de accionistas cuando lo soliciten por escrito al Consejo de Administración uno o varios accionistas y otras personas con derecho a asistir a estas juntas que representen conjuntamente una décima parte del capital social emitido. En esta solicitud deberá especificarse detalladamente los asuntos que desean que se trate. Si el Consejo de Administración de Mittal Steel no convocara esta junta extraordinaria dentro de las seis semanas siguientes a la solicitud, las personas que la hubieran presentado estarán autorizadas por el presidente del tribunal de distrito de Rotterdam para convocarla por sí mismas.

El orden del día de una junta de accionistas deberá contener los asuntos que la persona que la convoca determine y, además, cuantos otros asuntos soliciten por escrito al Consejo de Administración uno o varios accionistas u otras personas con derecho a asistir a la junta, que conjuntamente representen al menos el 1% del capital emitido de Mittal Steel o con acciones que representen un valor de al menos €50.000.000, con una antelación mínima de 60 días a la fecha de celebración de la junta, salvo que esta solicitud fuera perjudicial para los intereses fundamentales de Mittal Steel.

INFORMACIÓN DE MERCADO (MODIFICADA)

Este apartado no ha sido modificado, a excepción del siguiente párrafo, que complementa al párrafo correspondiente del Folleto de Emisión:

General

Las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel se negocian actualmente en Eurolist by Euronext de Euronext Amsterdam N.V. con el símbolo “MT” y en la NYSE. Dependiendo del resultado de la Oferta, Mittal Steel solicitará la admisión de las Acciones a negociación en Euronext Bruselas, Euronext París, la Bolsa de Valores de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españolas, además de su actual negociación en Euronext Amsterdam y la NYSE, con efecto a partir del inicio de negociación en las respectivas bolsas en la fecha de liquidación de la Oferta (salvo en el caso de Euronext París, en la que las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel quedarán admitidas a partir del inicio de negociación del día siguiente al anuncio de los resultados de la Oferta).

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Mittal Steel es responsable de la información contenida en el presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión. Mittal Steel, tras haber tomado las precauciones razonables para asegurar que así es, confirma que, según la información de la que tiene constancia en la fecha del presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión, la información contenida en el mismo es cierta, precisa y no engañosa, y no contiene omisiones que sean susceptibles de afectar a su significado. No obstante, el lector deberá asumir que la información publicada en el presente Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión es precisa únicamente a partir de la fecha aparecida en la portada del documento en cuestión. Nuestras condiciones, resultados de operaciones y perspectivas comerciales y financieras pueden haber variado desde dicha fecha.

INCORPORACIÓN POR REFERENCIA (MODIFICADA)

Este apartado no ha sido modificado, salvo por la adición del párrafo siguiente al final del Folleto de Emisión:

Los apartados III, IV y V de la versión en lengua inglesa del Suplemento n° 2 al Folleto de OPA, aprobado en Bélgica por la CBFA el 4 de julio de 2006, se incorporan por el presente a este Suplemento N° 3 al Folleto de Emisión. Puede obtener una copia de dicho Suplemento n° 2 al Folleto de OPA en los domicilios sociales de Mittal Steel y en la página web de Mittal Steel: <http://www.mittalsteel.com>.

La siguiente información sustituye en su totalidad a la información de las páginas F-137 – F-147 del Folleto de Emisión:

**BALANCE GENERAL CONDENSADO COMBINADO Y CUENTA DE RESULTADOS
PRO FORMA NO AUDITADOS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2005**

El balance general condensado combinado y la cuenta de resultados pro forma no auditados que se presentan a continuación (“Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada”) se elaboraron con el fin de ilustrar los efectos estimados de la adquisición propuesta de Arcelor S.A. (“Arcelor”) como si dichas adquisiciones hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2005. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se elaboró con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea (“IFRS”).

El 15 de abril de 2005, Mittal Steel adquirió la totalidad de las acciones emitidas y en circulación del capital ordinario de ISG a cambio de aproximadamente 2.100 millones de dólares en efectivo y 60.891.883 acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. La adquisición de ISG se ha contabilizado utilizando el método contable del valor de adquisición y, en consecuencia, los activos adquiridos y el pasivo asumido se registraron a su valor de mercado en la fecha de adquisición. Dado que ISG está incluida en el balance general histórico de Mittal Steel al 31 de diciembre de 2005, sólo se muestran los efectos estimados de esta adquisición en la cuenta de resultados.

Mittal Steel propone adquirir la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Arcelor a cambio de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de efectivo. El número de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel se basa en determinadas asunciones acerca del valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y del capital ordinario de Arcelor. En virtud de las condiciones de la Oferta revisada, los accionistas de Arcelor recibirán 13 acciones de Mittal Steel y 150,60 euros por cada 12 acciones de Arcelor. Además, Mittal Steel estará obligada a hacer una oferta por las participaciones minoritarias en las dos filiales brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) tras su adquisición del control de Arcelor. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada asume que Mittal Steel ofrecerá a los accionistas minoritarios de Acesita y de Arcelor Brazil la misma combinación de acciones de Mittal Steel (aproximadamente el 69%) y de efectivo (aproximadamente el 31%) en la Oferta y que las participaciones minoritarias están valoradas aproximadamente en 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.500 millones de dólares), lo que tiene como consecuencia la emisión de 74 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y el pago de 900 millones de euros (aproximadamente 1.100 millones de dólares) en efectivo. Estas cantidades se basan a su vez en una serie de asunciones acerca de, entre otras cosas, la participación en acciones que ostenta Arcelor en estas sociedades, la metodología de valoración y el precio de mercado de referencia de sus acciones. Véase el Apartado V.A.3.9 del Folleto de OPA.

La cantidad máxima en efectivo que deberá pagar Mittal Steel será de aproximadamente 9.300 millones de euros (aproximadamente 11.700 millones de dólares) y el número máximo de acciones de Mittal Steel que deberán emitirse será de aproximadamente 797 millones, asumiendo que se ofrezca la totalidad de las acciones en circulación de Arcelor como consecuencia de la conversión de Obligaciones Convertibles de Arcelor, que se conviertan todas las opciones sobre acciones en circulación de Arcelor y de Usinor, que se ofrezcan las acciones subyacentes y que se adquieran todas las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil, basándose en las asunciones expuestas anteriormente. A efectos de la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada, se asume que los

titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor convertirán directamente sus obligaciones en acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. Por otra parte, no se asume la oferta de ninguna de las acciones en cartera de Arcelor. Como consecuencia, se emitirán 793 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. La adquisición de Arcelor se contabilizará utilizando el método contable del valor de adquisición y, en consecuencia, los activos adquiridos y el pasivo asumido se registrarán a sus valores de mercado en la fecha de la adquisición. El efecto pro forma de la adquisición se muestra al 31 de diciembre de 2005 y en el ejercicio concluido en dicha fecha. Los estados financieros consolidados históricos de Arcelor se han convertido de euros a dólares USA, haciendo uso de un tipo de cambio medio en 2005 de 1 euro por 1,2454 dólares en la cuenta de resultados y el tipo de cambio al cierre del 31 de diciembre de 2005, de 1 euro por 1,1844 dólares, en el balance general.

El 26 de mayo de 2006, Arcelor anunció que había formalizado un contrato con el accionista mayoritario de OAO Severstal (“Severstal”). (Véase el Apartado III.B.1.3 del Folleto de OPA para obtener una descripción de dicha transacción propuesta). La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa esta transacción propuesta, el 30 de junio de 2006, Arcelor anunció que los accionistas que representaban aproximadamente el 58% de su capital emitido acordaron rechazar la operación Severstal, y que concretamente, se resolvería el acuerdo entre Arcelor y el accionista de referencia de Severstal en los términos allí establecidos.

Para evitar dudas, la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa la adquisición de Kryvorizstal (efectuada el 25 de noviembre de 2005) como si hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005, puesto que no constituye un “cambio de gran importancia” a tenor de las leyes de aplicación. Los activos y el pasivo de Kryvorizstal al 31 de diciembre de 2005 están incluidos en el balance general consolidado de Mittal Steel en dicha fecha y sus resultados netos del 26 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2005 (es decir, una pérdida de 4,8 millones de euros) están incluidos en la cuenta de resultados de 2005 de Mittal Steel, elaborados con arreglo a las IFRS. Los ingresos netos pro forma estimados de Kryvorizstal para la totalidad del ejercicio 2005, asumiendo que se hubiera adquirido el 1 de enero de 2005, no son significativos. Además, la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa la adquisición de Dofasco por parte de Arcelor puesto que, entre otras cosas, dicha adquisición no estaba reflejada en los estados financieros históricos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005 y en el ejercicio concluido en dicha fecha.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se presenta únicamente a título ilustrativo y no indica necesariamente los resultados de las operaciones o la posición financiera combinada que habría tenido lugar si se hubieran formalizado estas adquisiciones al principio del periodo objeto de presentación, ni es indicativa de los resultados de las operaciones en periodos futuros ni de la posición financiera futura de la asociación de empresas. Los ajustes pro forma se basan en la información de que se dispone y en determinadas asunciones que Mittal Steel considera razonables. Estos ajustes podrían cambiar sustancialmente en el transcurso de una valoración independiente de los activos y el pasivo de Arcelor. Además, tal y como se explica con mayor detalle en las notas adjuntas a la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada, la asignación del precio de adquisición de Arcelor que se refleja en la misma está sujeta a ajustes. La asignación del precio de adquisición presentada variará con respecto a la asignación del precio de adquisición real, lo que se registrará en el momento de la formalización de la adquisición de Arcelor, en función del acceso a la información detallada que permita una evaluación del valor de mercado de los activos y del pasivo de Arcelor.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada debe leerse conjuntamente con las notas a la misma y con los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel, y con las notas a los mismos, al 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio

concluido en dicha fecha, elaborados con arreglo a las IFRS incluidas en el Folleto de Emisión, y con los estados financieros consolidados auditados de Arcelor, y con las notas a los mismos, al 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio concluido en dicha fecha, publicados en su página *web*.

Balance general condensado combinado pro forma no auditado
Al 31 de diciembre de 2005
(en millones de dólares USA, salvo en los datos por acción)

	Mittal Steel histórico	Arcelor histórico	Ajustes pro forma		Combinados pro forma Mittal Steel y Arcelor
Activos circulantes					
Efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo restringido e inversión a plazo	\$2.149	\$5.502	\$(275)	A	\$7.376
Cuentas comerciales por cobrar	2.287	4.401	-		6.688
Existencias	5.994	8.978	-		14.972
Gastos pagados por anticipado y otros activos	1.040	2.107	-		3.147
Total activos circulantes	<u>11.470</u>	<u>20.988</u>	<u>\$(275)</u>		<u>32.183</u>
Fondo de comercio y activos inmateriales	1.706	229	16.563	B	18.498
Bienes de uso	18.651	16.306	(54)	P	34.903
Inversiones	1.204	2.524	-		3.728
Otros activos	414	898	(103)	P	1.209
Activos de impuestos diferidos, neto	314	1.595	-		1.909
Total activos	<u>\$33.759</u>	<u>\$42.540</u>	<u>\$16.131</u>		<u>\$92.430</u>
Pasivo circulante					
Adeudado a bancos y parte circulante de deuda a largo	\$334	\$1.922	\$2.750	Q	\$5.006
Cuentas comerciales adeudadas	2.504	6.192	-		8.696
Gastos devengados y otros pasivos	2.661	3.734	(23)	P	6.372
Total pasivo circulante	<u>5.499</u>	<u>11.848</u>	<u>2.727</u>		<u>20.074</u>
Deuda a largo plazo, neta de la parte circulante	7.974	5.141	8.903	A/Q	22.018
Prestaciones diferidas a empleados	1.054	2.704	-		3.758
Pasivo por impuestos diferidos	2.253	676	(61)	P	2.868
Otras obligaciones a largo plazo	1.395	1.284	53	P	2.732
Total pasivo	<u>18.175</u>	<u>21.653</u>	<u>11.622</u>		<u>51.450</u>
Capital atribuible a los accionistas de la matriz	13.423	17.898	7.498	C/P	38.819
Participación minoritaria	2.161	2.989	(2.989)	C	2.161
Total capital	<u>15.584</u>	<u>20.887</u>	<u>4.509</u>	C	<u>40.980</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u>\$33.759</u>	<u>\$42.540</u>	<u>\$16.131</u>		<u>\$92.430</u>

Ver las notas adjuntas a la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada.

Cuenta de resultados condensada combinada pro forma no auditada
Del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005
(en millones de dólares USA, salvo en los datos por acción)

	Mittal Steel histórico (incluido ISG desde el 15 de abril de 2005)	ISG histórico (del 1 de enero de 2005 al 15 de abril de 2005)	Ajustes pro forma		Combinado pro forma Mittal Steel	Arcelor histórico	Ajustes pro forma		Combinado pro forma Mittal Steel y Arcelor
Ventas	\$28.132	\$ 3.128	\$-		\$31.260	\$40.613	\$-		\$71.873
Depreciación y amortización	1.101	54	19	F	1.174	1.575	-	B	2.749
Ingresos de explotación	4.728	299	108	D, E,F,G, y H	5.135	5.450	-		10.585
Otros ingresos – neto	344	-	(130)	P	214	-	-		214
Ingresos procedentes de inversiones por el método de participación patrimonial	86	-	-		86	395	-		481
Ganancia por venta de activos	-	9	-		9	-	-		9
Intereses y otros costes de financiación, neto	(353)	(18)	(17)	I, J	(388)	(317)	(453)	L	(1.158)
Ingresos antes de impuestos	4.805	290	(39)		5.056	5.528	(453)		10.131
Gastos por impuestos sobre la renta	(881)	(116)	(35)	K	(1.032)	(201)	92	M	(1.141)
Ingresos netos (incluidas las participaciones minoritarias) Atribuible a	\$3.924	\$174	\$(74)		\$4.024	\$5.327	\$(361)		\$8.990
Participaciones minoritarias	\$(494)	\$-	\$-		\$(494)	\$(538)	\$538		\$(494)
Accionistas de la matriz	3.430	174	(74)		3.530	4.789	177		8.496
Ganancias básicas por acción ordinaria	\$4,99				\$5,01				\$5,68
Ganancias diluidas por acción ordinaria	4,98				\$5,00				\$5,67
Media ponderada de acciones en circulación, en millones:									
— Básica	687				704				1.497
— Diluida	689				706				1.499

Acciones emitidas en relación con la adquisición de ISG
Acciones que se emitirán en relación con la adquisición de Arcelor (sin incluir las acciones en cartera)

17

793

Ver las notas adjuntas a la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada

Mittal Steel Company N.V. y sus filiales
Notas a la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada a la
conclusión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de dicho ejercicio

1. Base de la presentación pro forma

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se ha elaborado con arreglo a las IFRS.

La cuenta de resultados condensada combinada pro forma no auditada del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 refleja unos ajustes realizados como si la adquisición de ISG, contabilizada haciendo uso del método contable del valor de adquisición, hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005. La Información financiera condensada combinada pro forma no auditada refleja unos ajustes por la finalización de la contabilidad de adquisiciones relativos a la compra de ISG.

El balance general condensado combinado pro forma no auditado refleja unos ajustes realizados como si la adquisición de Arcelor, contabilizada haciendo uso del método contable del valor de adquisición, hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2005. La cuenta de resultados condensada combinada pro forma no auditada del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 refleja unos ajustes realizados como si la adquisición de Arcelor, contabilizada haciendo uso del método contable del valor de la adquisición, hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no es necesariamente indicativa de los resultados históricos que se habrían producido si Mittal Steel, ISG y Arcelor hubiesen estado asociadas durante la totalidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005, ni de los resultados futuros que podrían lograrse tras la adquisición de ISG y de Arcelor. Además, no reflejan el ahorro de costes ni otras sinergias resultantes de las adquisiciones que puedan realizarse en periodos futuros.

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada debe leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Mittal Steel y con los estados financieros consolidados de Arcelor a la conclusión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Las ventas intersocietarias entre ISG y Mittal Steel, ISG y Arcelor y Arcelor y Mittal Steel no son sustanciales y se han excluido de la Información financiera condensada combinada pro forma no auditada.

La provisión combinada pro forma para impuestos sobre la renta y los balances combinados pro forma de impuestos diferidos podrían no representar las cantidades que habrían resultado si Mittal Steel, ISG y Arcelor hubiesen presentado declaraciones de impuestos sobre la renta consolidados durante los periodos reflejados

El 26 de mayo de 2006, Arcelor anunció que había formalizado un contrato con el accionista mayoritario de Severstal (véase el Apartado III.B.1.3 del Folleto de OPA para obtener una descripción de dicha transacción propuesta). La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada no materializa esta transacción propuesta puesto que, el 30 de junio de 2006, Arcelor anunció que un grupo de accionistas que representaba aproximadamente el 58% del capital emitido de Arcelor decidió rechazar la transacción de Severstal y, basándose en dicha decisión, extinguirá el contrato entre Arcelor y el accionista mayoritario de Severstal con arreglo a los términos del mismo. Según lo comunicado, dicho contrato estipula el pago de una cantidad de ruptura de 140 millones de euros (aproximadamente 175 millones de dólares) a la extinción del mismo. Asumiendo que Arcelor pagara dicha cantidad a Severstal, la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No

Auditada materializa el pago de la misma mediante una reducción del efectivo y un incremento correspondiente del fondo de comercio de 175 millones de dólares.

2. Precio de adquisición de ISG

En relación con la adquisición, los antiguos accionistas de ISG recibieron un total de aproximadamente 2.100 millones de dólares en efectivo y 60.891.883 acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel, con un valor de 28 dólares por acción, el precio publicado de dichas acciones en la Bolsa de Nueva York al cierre del 15 de abril de 2005, para un total de aproximadamente 3.800 millones de dólares (3.200 millones netos del efectivo adquirido). El precio total de la adquisición se resume a continuación.

	Asignación previa del precio de adquisición *	Asignación final del precio de adquisición
	(en millones de dólares)	(en millones de dólares)
Efectivo pagado a los accionistas	2.072	2.072
Comisiones bancarias y otros costes de transacción	52	56
Efectivo adquirido	(600)	(600)
Efectivo pagado, neto	1.524	1.528
Valor de las acciones de Mittal Steel emitidas	1.705	1.705
Precio total de adquisición, neto del efectivo adquirido	3.229	3.233

* Según lo reflejado en la información financiera histórica de Mittal Steel de acuerdo con las IFRS.

3. Asignación del precio de adquisición de ISG

La adquisición se ha contabilizado como asociación empresarial por adquisición. Según el método contable del valor de adquisición, los activos adquiridos y el pasivo asumido se registran en la fecha de la adquisición, a sus valores de mercado respectivos.

La tabla siguiente presenta las cantidades registradas en los activos netos como consecuencia de la adquisición:

	Asignación previa del precio de adquisición *	Asignación final del precio de adquisición	Ajuste a pro formas
	(en millones)	(en millones)	(en millones)
Activos:			
Activos circulantes	\$3.024	\$3.024	\$-
Bienes de uso	4.066	4.012	(54)
Otros activos no circulantes	598	495	(103)
Pasivo :			
Pasivo circulante	1.613	1.590	(23)
Deuda y obligaciones de arrendamiento de capital	844	844	-
Otros pasivos a largo plazo	1.560	1.613	53
Impuestos diferidos	165	104	(61)
Activos netos adquiridos	<u>\$3.506</u>	<u>\$3.380</u>	<u>\$(126)</u>

* Según lo reflejado en la información financiera histórica de Mittal Steel de acuerdo con las IFRS.

La asignación previa del precio de adquisición, que se registró en los estados financieros históricos de 2005 de acuerdo con las IFRS, se ha hecho de acuerdo con el valor de mercado de los activos adquiridos y el pasivo asumido, lo que tiene como resultado el reconocimiento de 277 millones de dólares de fondo de comercio negativo, que se ha registrado como componente de otros ingresos - netos. Los activos inmateriales constan de 4 millones de dólares asignados a patentes y de 499 millones de dólares asignados a contratos favorables de suministro y ventas que se amortizan durante un periodo de vigencia de los contratos asociados de entre uno y seis años. El pasivo inmaterial consta de 1.060 millones de dólares asignados a contratos desfavorables de suministro y ventas que se amortizan durante un periodo de vigencia de los contratos asociados de entre uno y quince años. Estos valores se asignaron en función del valor de mercado de los contratos en la fecha de formalización de la adquisición de ISG, el 15 de abril de 2005, y no en la fecha de adquisición considerada para esta presentación de información financiera pro forma, que es el 1 de enero de 2005. Mittal Steel reconoció 139 millones de dólares de ingresos durante el periodo del 15 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2005 relativos a la amortización neta de dichos inmateriales.

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros consolidados de Mittal Steel de 2005 y los datos financieros consolidados condensados no auditados al 31 de marzo de 2006, se finalizó la contabilidad del precio de adquisición de ISG, lo que tuvo como consecuencia unas diferencias con respecto a las estimaciones previas registradas en los estados financieros de 2005. Los activos netos disminuyeron en 126 millones de dólares y la contraprestación del precio de adquisición aumentó en 4 millones de dólares, lo que tuvo como consecuencia una disminución del fondo de comercio negativo de 130 millones de dólares, hasta 147 millones de dólares. El valor de los inmateriales adquiridos disminuyó en 124 millones de dólares, hasta los 375 millones de dólares y el valor de mercado asignado a los contratos desfavorables de suministro aumentó en 35 millones de dólares, hasta los 1.095 millones de dólares.

4. Precio de adquisición previo de Arcelor

Mittal Steel propone la adquisición de todas las acciones en circulación de Arcelor a cambio de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de efectivo. El número de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel se basa en determinadas asunciones acerca del valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de las acciones ordinarias de Arcelor. En virtud de las condiciones de la Oferta, los accionistas de Arcelor recibirán 13 acciones de Mittal Steel y 150,60 euros por cada 12 acciones de Arcelor. Además, Mittal Steel estará obligada a hacer una oferta por las participaciones minoritarias de las dos filiales brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) tras su adquisición del control de Arcelor. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada asume que Mittal Steel ofrecerá a los accionistas minoritarios de Acesita y Arcelor Brazil la misma combinación de acciones de Mittal Steel (aproximadamente el 69%) y de efectivo (aproximadamente el 31%) en la Oferta y que las participaciones minoritarias están valoradas aproximadamente en 2.800 millones de dólares (aproximadamente 3.500 millones de dólares), lo que tiene como resultado la emisión de 74 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y el pago de 900 millones de dólares (aproximadamente 1.100 millones de dólares) en efectivo. Estas cantidades se basan a su vez en una serie de asunciones al respecto de, entre otras cosas, la participación de Arcelor en acciones de dichas sociedades, la metodología de valoración y el precio de mercado de referencia de sus acciones. Véase el Apartado V.A.3.9 del Folleto de OPA.

La cantidad máxima en efectivo que deberá pagar Mittal Steel será de aproximadamente 9.300 millones de euros (aproximadamente 11.700 millones de dólares) y la cantidad máxima de acciones de Mittal Steel que se emitirán será de aproximadamente 797 millones, asumiendo que se ofrezcan todas las acciones en circulación de Arcelor como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Convertibles de Arcelor, que se conviertan todas las opciones sobre acciones de Arcelor y de Usinor, que se ofrezcan las acciones subyacentes y que se compren todas las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil, basándose en las asunciones antes expuestas. A efectos de esta Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma, se asume que los titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor convertirán directamente sus obligaciones en acciones ordinarias de clase A.

Por otra parte, no se asume ninguna oferta de las acciones en cartera de Arcelor. Como consecuencia de ello, se emitirán 793 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. A efectos de esta Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma, el precio por acción utilizado para calcular el valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel es de 32,17 dólares, el precio de cierre en el último día de cotización anterior al anuncio público de la Oferta revisada.

El precio total estimado de la adquisición es el siguiente:

	(en millones)
Valor previo estimado de las acciones emitidas de Mittal Steel	\$25.552
Comisiones bancarias estimadas y otros costes de la transacción	100
Efectivo pagado a titulares de valores	11.653
Precio total de adquisición	<u>\$35.275</u>

Las IFRS exigen el uso del precio publicado de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel en la fecha del intercambio y, en consecuencia, el precio de adquisición puede diferir del resultado de aplicar el precio publicado de 32,17 dólares al 23 de junio de 2006, el último día de cotización anterior al anuncio de la Oferta revisada. Si el precio publicado de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel en la fecha de la adquisición fuera 3 euros mayor o menor que el precio de referencia del 23 de junio de 2006 asumido actualmente, el precio total de adquisición sería de 39.655 millones de dólares y de 34.895 millones de dólares, respectivamente.

5. Asignación previa del precio de adquisición de Arcelor

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se ha elaborado basándose en las asunciones que se describen en estas notas, incluidas las relativas al cálculo del precio de adquisición. Dado que Mittal Steel no tiene acceso a los libros y registros de Arcelor, la asignación del precio de adquisición no cumple con los párrafos del 51 al 55 de la IFRS 3. Para la asignación del precio total de adquisición, se asume por lo tanto que el exceso del precio de adquisición sobre el valor histórico en libros de los activos netos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005 es fondo de comercio. La asignación real puede diferir sustancialmente de esta asunción una vez que se completen las valoraciones y otros procedimientos. Durante el proceso de asignación real, Mittal Steel espera identificar los siguientes activos inmateriales:

- patentes;
- relaciones con clientes / listas de clientes; y
- contratos a largo plazo favorables y desfavorables.

Mittal Steel espera, en el momento en que se complete la adquisición o poco después, contratar a un tercero independiente para que ayude a la Compañía en el desarrollo de una asignación definitiva del precio de adquisición. Dicha asignación puede ser sustancialmente distinta de la evaluación previa.

Además de la recepción de la valoración definitiva, el impacto de las actividades continuas de integración, el calendario de formalización de la adquisición y otros cambios en los activos materiales e inmateriales de Arcelor que se produzcan antes de la formalización de la adquisición podrían originar diferencias sustanciales entre los resultados reales y los resultados pro forma de la información presentada.

6. Ajustes pro forma

- A. Mittal Steel formalizó unos acuerdos el 30 de enero de 2006 (modificado posteriormente) y el 23 de mayo de 2006 con algunas instituciones financieras, acerca de unas líneas de crédito por un valor total de 7.800 millones de euros (aproximadamente 10.000 millones de dólares). Estas líneas de crédito, junto con la capacidad de endeudamiento disponible en virtud de otras líneas de crédito existentes, se utilizarán para liquidar en efectivo 11.7000 millones de dólares de la contraprestación de la adquisición de Arcelor y para el pago en efectivo asumido en la compra total de las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil. El efectivo se reduce por unos costes estimados de la transacción de 100 millones de dólares y una cuota de ruptura de 175 millones de dólares, que se asume que pagará Arcelor en el momento de la extinción de la transacción entre Arcelor y Severstal.
- B. Refleja el exceso estimado del precio de adquisición sobre los activos netos históricos de Arcelor. Dado que el valor de mercado de los activos adquiridos y del pasivo asumido no se ha determinado aún, el exceso del precio de adquisición sobre los activos netos históricos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005, de 16.563 dólares, se ha asignado al fondo de comercio.

Si el resultado de la determinación del valor justo de mercado de los activos netos adquiridos indica que el exceso del precio de adquisición sobre los activos netos históricos de Arcelor debería haberse asignado a bienes de uso adquiridos que, según se revela en los estados financieros de Arcelor, tienen una vida útil estimada de entre 5 y 25 años, y asumiendo que el exceso, asignado actualmente al fondo de comercio, se asigne a bienes de uso con una vida útil restante media ponderada de 10 a 25 años, la depreciación pro forma de 2005 habría sido de 1.656 millones de dólares, hasta 595 millones de dólares más, y los ingresos netos habrían sido de 1.325 millones de dólares, hasta 530 millones menos. El intervalo de 10-25 años en lugar de 5-25 años se ha usado como base del análisis sensible anterior debido a la asunción de Mittal Steel, basada en la publicación por parte de Arcelor de la asignación relativa de Arcelor de los periodos de depreciación a sus activos (es decir, que sólo un pequeño porcentaje es de una naturaleza tal que se habría depreciado durante 5 años y que el grueso de los activos se depreciarían a lo largo de entre 10 y 25 años).

- C. Representa el efecto neto de la emisión de 793 millones de acciones de Acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel como parte de la contraprestación del precio de adquisición, el efecto neto de los ajustes pro forma y la eliminación del patrimonio neto de Arcelor. Esta cantidad de acciones tiene en cuenta la oferta que Mittal Steel estará obligada a hacer por las participaciones minoritarias de las dos filiales brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) tras su adquisición del control de Arcelor. La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada asume que Mittal Steel ofrecerá a los accionistas minoritarios de Acesita y de Arcelor Brazil la misma combinación de acciones de Mittal Steel (aproximadamente el 69%) y de efectivo (aproximadamente el 31%) en la Oferta y que las participaciones minoritarias están valoradas aproximadamente en 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.500 millones de dólares), lo que tiene como resultado la emisión de 74 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y el pago de 900 millones de euros (aproximadamente 1.100 millones de dólares) en efectivo. Estas cantidades se basan a su vez en una serie de asunciones al respecto de, entre otras cosas, la participación de Arcelor en acciones de dichas sociedades, la metodología de valoración y el precio de mercado de referencia de sus acciones. Véase el Apartado V.A.3.9 del Folleto de OPA. Además, Mittal Steel, en ausencia de un desglose detallado de las participaciones minoritarias de Arcelor en su informe anual de 2005, ha asumido que el valor histórico en libros de la participación minoritaria está asignado íntegramente a la participación minoritaria en Acesita y en Arcelor Brazil y que la mayoría de los ingresos por participaciones minoritarias está relacionada con dichas filiales brasileñas.

	(en millones)
Valor previo estimado de las acciones emitidas de Mittal Steel	\$25.552
Valor histórico en libros de los activos netos de Arcelor al 31 de diciembre de 2005	(17.898)

Efecto pro forma en el patrimonio neto de la adquisición de Arcelor	7.624
Ajuste definitivo de la asignación del precio de adquisición de ISG	(126)
Efecto total pro forma sobre el capital atribuible a los accionistas de la matriz	<u>7.498</u>
Valor histórico en libros de las participaciones minoritarias en Acesita y Arcelor Brazil	(2.989)
Efecto total en el capital total	<u><u>\$4.509</u></u>

- D. Representa la disminución neta de otros gastos sanitarios posjubilación de 2 millones de dólares resultante principalmente de la eliminación de costes de servicios anteriores no reconocidos en la fecha de adquisición.
- E. Representa la amortización de contratos favorables y desfavorables. Los estados financieros consolidados de Mittal Steel en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 reflejaban 139 millones de dólares de ingresos relativos a la amortización neta de dichos inmateriales. Se han hecho los siguientes ajustes pro forma por la amortización neta del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005. Dichos ajustes se basan en las siguientes asunciones:
- La amortización seguirá las mismas pautas que la amortización real reflejada en los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel en el periodo del 15 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2005.
 - Los contratos que se reflejan actualmente en la asignación del precio de adquisición pueden haberse designado como tal al 1 de enero de 2005. Esta asunción ignora el impacto de la ciclicidad del sector del acero durante 2004 y 2005 y su impacto en la valoración de dichos contratos.
 - En el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005, el ajuste incremental pro forma es de 57 millones de dólares, puesto que en los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 se reflejan 139 millones de dólares.
- F. Refleja el incremento en el gasto por depreciación de 19 millones de dólares resultante del aumento de los bienes de uso depreciados de forma lineal durante un periodo medio de 22 años. Este incremento en la depreciación se compensó en parte por el cambio en las vidas medias de los utilizados por Mittal Steel. Antes de la adquisición, la vida media de los bienes de uso de ISG era de diez años.
- G. Representa la eliminación de 23 millones de dólares por el incremento del valor del gasto en opciones sobre acciones y la aceleración de las concesiones, producida como consecuencia de la adquisición y reconocida previamente por ISG durante el periodo. Las opciones sobre acciones de ISG fueron canceladas en la fecha de la adquisición.
- H. Representa la eliminación de 45 millones de dólares de costes atribuibles directamente a la adquisición que se imputaron a resultados durante el periodo. Los costes constan principalmente de honorarios de abogados y otros honorarios profesionales pagados para completar la transacción y pagos por despido efectuados a antiguos ejecutivos de ISG como consecuencia de la adquisición. Asumiendo que la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005, estos costes no se habrían gastado en 2005.
- I. Representa el gasto incremental por intereses de 20 millones de dólares resultante de los 1.700 millones de dólares de empréstitos adicionales desembolsados para completar la adquisición. Los intereses se calculan en función de un tipo LIBOR a seis meses más 60 puntos base y una comisión de mantenimiento de línea de crédito. Mittal Steel ha asumido un tipo de interés del 3,941% en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005.

- J. Representa la eliminación de 3 millones de dólares de gastos relativos a la anulación de deuda diferida restante en la línea de crédito anterior de ISG que se extinguió como consecuencia de la adquisición. Asumiendo que la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005, estos costes no se habrían gastado en 2005.
- K. Asume un tipo impositivo efectivo del 39%.
- L. Representa el gasto incremental por intereses resultante de los empréstitos tratados en el punto A anterior. Los intereses se calculan al EURIBOR más un margen. El tipo de interés se ha estimado en el 3,8875%, o 453 millones de dólares anuales. Un cambio del 0,5% o 50 puntos base en el tipo de interés aumentaría o disminuiría los ingresos netos en 58 millones de dólares, antes de impuestos.
- M. Asume un tipo impositivo efectivo del 20%.
- N. Supeditado a la confirmación de la formalización de la Oferta por Arcelor, Mittal Steel se ha comprometido a vender las acciones de Dofasco adquiridas durante 2006 a ThyssenKrupp por una contraprestación de 68 dólares canadienses por acción. En el *Memorandum of understanding* con fecha de 25 de junio de 2006, Mittal Steel y Arcelor acordaron que la venta propuesta de Dofasco sería decidida por el Consejo de Administración de Arcelor tras la formalización de la Oferta. Puesto que la adquisición de Dofasco por parte de Arcelor no está reflejada en los estados financieros de Arcelor al 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio finalizado en dicha fecha, y Mittal Steel no tiene a su disposición estados financieros de Dofasco elaborados de acuerdo con las IFRS, los efectos de la enajenación de Dofasco no se han reflejado en la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada. Si el acuerdo con ThyssenKrupp no se consuma y Mittal Steel no vende Dofasco por algún motivo, incluida la oposición del Consejo de Administración de Arcelor, Mittal Steel ha acordado con el Departamento de Justicia de EE. UU. que, si así lo imponen las autoridades pertinentes, cualquier problema relacionado con las leyes de defensa de la competencia que surja en Estados Unidos como consecuencia de las operaciones existentes de Mittal Steel en Norteamérica puede resolverse de forma satisfactoria mediante la enajenación de un activo alternativo de Mittal Steel. Mittal Steel espera en la actualidad que el estudio de dichos problemas por parte de las autoridades pertinentes se complete antes de que finalice el periodo de la Oferta. Mittal Steel también prevé que cualquier enajenación necesaria de dicho activo alternativo no será sustancial y no tendrá un efecto negativo sustancial en las ventas ni en las operaciones de Mittal Steel, en particular a raíz de la retención relacionada de Dofasco. En consecuencia, el efecto de la enajenación de dicho activo alternativo no se ha reflejado en la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada.
- O. Supeditado a la confirmación de la formalización de su oferta por Arcelor, Mittal Steel tiene previsto adoptar una política de dividendos según la cual distribuirá el 30% de los ingresos netos combinados anuales del grupo. Si dicha política estuviera en vigor al 1 de enero de 2005, el dividendo pro forma por acción de Mittal Steel y Arcelor combinadas habría sido de 1,70 dólares de forma básica y diluida.
- P. Ajustes resultantes del precio definitivo de adquisición de ISG. Véanse las notas 2 y 3 para una explicación más detallada.
- Q. Ajustes que reflejan la oferta de amortización de la Línea de Crédito 2005 (2.800 millones de euros pendientes al 31 de diciembre de 2005) y la carta de crédito de 800 millones de dólares (0 dólares pendientes al 31 de diciembre de 2005), que se exigirían en virtud de sus términos en caso de que la familia Mittal ostentara menos del 50% de las acciones con derecho a voto de Mittal Steel tras la formalización de la Oferta. Mittal Steel no espera que para entonces y en tales circunstancias haya un gran número de sus prestamistas que aceptara dicha oferta de amortización. No obstante, en caso de que algunos prestamistas aceptaran la oferta de

amortización, la Sociedad buscaría una refinanciación de cantidades similares y en condiciones similares.

Al Consejo de Administración de
Mittal Steel Company N.V.
Hofplein 20
3032 AC Rotterdam

Fecha
4 de julio de 2006

De
E.R. Termaten

Referencia
OML/3100115525/op9992f

Informe de confirmación de los auditores de la información financiera proforma

Introducción

De acuerdo con las instrucciones recibidas de ustedes, informamos sobre el balance y la cuenta de resultados abreviados no auditados que se adjuntan (la "información financiera combinada abreviada proforma no auditada") del ejercicio 2005, a 31 de diciembre, de Mittal Steel Company N.V. y filiales (la "Sociedad"). La información financiera combinada abreviada proforma no auditada ha sido confeccionada únicamente con fines ilustrativos, a fin de dar una información aproximada de los efectos estimados de la adquisición de International Steel Group Inc. y filiales y de Arcelor S.A. y filiales ("Arcelor") como si dichas adquisiciones hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2005. Dada su naturaleza, la información financiera combinada abreviada proforma no auditada de 2005, a 31 de diciembre, hace referencia a una situación hipotética y, por tanto, no representa el resultado actual de la Sociedad.

Corresponde a los administradores de la Sociedad confeccionar la información financiera combinada abreviada proforma no auditada de acuerdo con los requisitos establecidos por el Reglamento 2004-809 de la Unión Europea. A nosotros nos corresponde proporcionar la conclusión requerida por el Anexo II, punto 7 del Reglamento 2004-809 de la Unión Europea. No estamos obligados a expresar ninguna otra conclusión sobre la información financiera combinada abreviada proforma no auditada ni sobre ninguno de los elementos que la integran.

Base de nuestra opinión

Para dar nuestra opinión hemos aplicado nuestros procedimientos que son conformes con la norma de los Países Bajos "Servicios de confirmación distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica". Nuestros procedimientos, que no contemplan el examen independiente de ninguna información financiera subyacente, han consistido básicamente en la comparación de la información financiera no ajustada con documentos de origen, el examen de los documentos acreditativos de los ajustes y la consulta con los administradores de la Sociedad.

Nuestros procedimientos para determinar si las políticas contables de Arcelor son conformes con las políticas contables de la Sociedad se han limitado a la lectura de los estados financieros consolidados de Arcelor correspondientes al ejercicio 2005, a 31 de diciembre.

Hemos planificado y aplicado nuestros procedimientos para obtener la información y las explicaciones que consideramos necesarias para poder dar una opinión fundada sobre la correcta confección de la información financiera combinada abreviada proforma no auditada de acuerdo con la base declarada. Creemos que nuestros procedimientos ofrecen una base razonable para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión:

- a) La información financiera combinada abreviada proforma no auditada ha sido confeccionada correctamente de acuerdo con la base declarada.
- b) La base utilizada para su confección es conforme con las políticas contables de la Sociedad, las cuales son a su vez conformes con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) propuestas por la Unión Europea.

Deloitte Accountants, B.V.

E.R. Termaten

31 de mayo de 2006

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Barcelona

Re: Mittal Steel Company N.V. Mejora de la oferta pública de adquisición sobre los valores de Arcelor S.A.

Adjunto remitimos el CD ROM que contiene el suplemento al folleto explicativo y el modelo de anuncio de la mejora de la oferta pública de adquisición formulada por Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel) sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor S.A. (Arcelor), así como traducción al castellano a efectos informativos del suplemento al folleto de emisión relativo a la oferta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la bolsa de valores de Luxemburgo y las bolsas de Valores españolas, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros en fecha 31 de mayo de 2006.

El contenido del suplemento al folleto explicativo y del anuncio así como del suplemento al folleto de emisión que figuran en este CD ROM es idéntico al de las últimas versiones de los mismos presentadas por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados documentos por vía telemática.

Mittal Steel Company N.V.
P.o.

—

—

MEJORA DE LA OFERTA
SUPLEMENTO AL FOLLETO DE OPA

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN CON CONTRAPRESTACIÓN MIXTA EN EFECTIVO Y ACCIONES
SOBRE LOS VALORES DE

ARCELOR S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CON DOMICILIO SOCIAL EN LUXEMBURGO)

POR

MITTAL

MITTAL STEEL COMPANY N.V.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CON DOMICILIO SOCIAL EN ROTTERDAM, PAÍSES BAJOS)

asesorada por

 citigroup

 CREDIT SUISSE

 Euronext
Stoxx

 HSBC

 SOCIETE GENERALE
Corporate & Investment Banking

El documento de la oferta consiste en los siguientes documentos, que, conjuntamente, contienen toda la información significativa relativa a la Oferta Europea (todo ello denominado, en adelante, el “Documento de la Oferta”). Se insta a los inversores a leer atentamente la totalidad de los mismos:

- (i) El folleto informativo, aprobado en España por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 22 de mayo de 2006, y que con las especificaciones propias para cada jurisdicción y en sus idiomas fue igualmente aprobado el 16 de mayo de 2006 en Bélgica por la *Commission Bancaire, Financière et des Assurances* de Bélgica (CBFA), en Francia por la *Autorité des marchés financiers* (AMF) y en Luxemburgo por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF);
- (ii) El presente suplemento al folleto antes citado (el “Suplemento al Folleto de OPA” y junto al folleto antes mencionado el “Folleto de OPA”), aprobado por la CNMV el 31 de mayo de 2006. Sondas versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA con las especificaciones propias para cada jurisdicción en inglés o en sus idiomas respectivos han sido igualmente aprobadas por la CBFA, la AMF y la CSSF en la misma fecha. A los efectos oportunos, el folleto informativo referido en el punto (i) anterior junto con el presente Suplemento al Folleto de OPA conforman el Folleto de OPA.
- (iii) El folleto de emisión relativo a la oferta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas de Valores Españolas, *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris* y en la Bolsa de Luxemburgo, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*, la “AFM”) en fecha 16 de mayo de 2006 y el suplemento al referido folleto de emisión que fue aprobado por la AFM el 31 de mayo de 2006 (el folleto de emisión, el referido suplemento y cualquier otro suplemento posterior al folleto de emisión serán denominados, conjuntamente, como el “Folleto de Emisión”). Las citadas aprobaciones de la AFM, junto con una copia del Folleto de Emisión aprobado y una copia del suplemento del mismo también aprobado, fueron notificadas por la AFM el 16 de mayo de 2006, así como el 31 de 2006, respectivamente, de acuerdo con el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva de la Unión Europea sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores a la CNMV, a la CSSF, a la AMF y a la CBFA (que lo incorporaron en sus respectivos registros).

Se pueden obtener copias del Documento de la Oferta, sin cargo alguno, en la CNMV, las Bolsas de Valores Españolas, Caja Madrid Bolsa, en el domicilio social y sitio *web* de Mittal Steel (www.mittalsteel.com), así como en la sede social de Arcelor España, S.A. (calle Albacete, 9, 28029, Madrid).

Restricciones de la Oferta

La presente oferta pública de adquisición se dirige a todos los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor S.A. (en adelante, "Arcelor") en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Adicionalmente, los titulares de acciones y obligaciones convertibles de Arcelor que se encuentren fuera de España, Bélgica, Francia y Luxemburgo (con la excepción de Japón y los Países Bajos, en cuyas jurisdicciones no se formula la Oferta según se describe más adelante) podrán participar en la Oferta Europea siempre que así resulte permitido de conformidad con las leyes y reglamentaciones de la jurisdicción en la que se encuentren.

Según se describe más adelante, la Oferta se dirige separadamente a los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor que se encuentren en los Estados Unidos de América, así como a los titulares de acciones depositarias americanas ("ADS") de Arcelor en todo el mundo.

No se ha presentado documento de oferta alguno ante las autoridades de ninguna jurisdicción distinta a las de España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Estados Unidos de América. La distribución del Documento de la Oferta o de parte del mismo, incluyendo el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, la realización de la Oferta Europea, la aceptación de la Oferta Europea y la entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel (conceptos todos ellos que se definen en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA) pueden venir sujetas, en ciertas jurisdicciones, a determinadas reglamentaciones o restricciones. La Oferta Europea no se dirige a personas o entidades que, directa o indirectamente, se encuentren sujetas a tales restricciones, y no podrá ser objeto de aceptación en modo alguno en una jurisdicción donde la Oferta se encuentre sujeta a las mismas. Se recomienda encarecidamente a las personas o entidades que dispongan del Documento de la Oferta, o de parte del mismo, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, que se informen acerca de cualesquiera restricciones que puedan resultar de aplicación en su jurisdicción y que se atengan a ellas. Mittal Steel no se responsabilizará de ningún incumplimiento de tales restricciones por parte de las personas o entidades citadas.

El Documento de la Oferta y los demás documentos relativos a la Oferta, incluyendo el Folleto de OPA y el presente Suplemento al Folleto de OPA, no constituyen una oferta de venta ni una solicitud u oferta de compra de valores en cualquier Estado distinto a España.

La distribución del Documento de la Oferta o de parte del mismo, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, así como la Oferta en sí misma, queda sujeta a restricciones específicas, *inter alia*, en los Estados que seguidamente se señalan, de conformidad con la legislación aplicable:

(a) Canadá

La Oferta no se dirige a personas o a entidades que residan en Canadá o en cualquiera de sus territorios, o que, directa o indirectamente, queden sujetas a las leyes canadienses sobre valores, y no podrá ser aceptada de forma alguna por dichas personas y entidades. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel no podrán ofrecerse o venderse, directa o indirectamente, y ninguna parte del presente Documento de la Oferta, del resto de documentos relacionados con la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, o de cualesquiera otros documentos relacionados con los mismos, podrán distribuirse o publicarse en Canadá, salvo que se cumpliera con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. Las personas que dispongan del Documento de la Oferta, así como de cualesquiera otros documentos relacionados con la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, o que sean titulares de Nuevas Acciones de Mittal Steel, deberán informarse al respecto de dichas restricciones y cumplir con ellas en todo caso. Sin limitación alguna, el Documento

de la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, no podrá suministrarse al público en Canadá. Todo incumplimiento de las presentes restricciones podría suponer una violación de las leyes sobre valores de Canadá o de la normativa análoga de otras jurisdicciones.

El Documento de la Oferta y los demás documentos relacionados con la misma, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, no se configuran como un anuncio o una oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en Canadá, y en ningún caso deberán interpretarse como tales. El Folleto de OPA y el resto de documentos relacionados con la Oferta, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, así como las características de los valores descritos en el presente, no han sido revisados ni aprobados por ninguna comisión con competencia en materia de valores o autoridad similar en Canadá, y toda aseveración en contrario sería considerada como una infracción penal o administrativa.

(b) Japón

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel no se han registrado ni se registrarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Valores y Bolsas de Japón, incluyendo sus modificaciones. La Oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel no se extiende o dirige, directa o indirectamente, a ninguna Persona de Japón, ni siquiera a favor o beneficio de ninguna Persona de Japón. A efectos del presente párrafo, por 'Persona de Japón' se entenderá cualquier persona física o jurídica que resida en Japón, incluidas las sociedades y demás entidades constituidas según las leyes de Japón.

(c) Países Bajos

La Oferta no se formula en los Países Bajos.

(d) Reino Unido

En cuanto al Reino Unido de Gran Bretaña, el Documento de la Oferta o cualquier parte del mismo, incluido el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, sólo se distribuirán y por lo tanto la Oferta sólo se dirigirá a (i) personas que se encuentre ubicadas fuera de Reino Unido o (ii) a profesionales de la inversión que puedan subsumirse en el artículo 19(5) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (Promoción Financiera) (*Financial Services and Markets Act 2000, Financial Promotion*), según la Orden de 2005 (en adelante, la "Orden") o (iii) entidades con alto nivel de recursos propios, y otras personas a quienes les sea comunicada de forma legal, siempre que puedan subsumirse bajo el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (dichas personas serán denominadas con carácter general como 'Personas Relevantes' a estos efectos). Las Nuevas Acciones de Mittal Steel sólo estarán disponibles para las Personas Relevantes. Cualquier persona que no sea Persona Relevante no debería acceder al Documento de la Oferta, al Folleto de OPA, al presente Suplemento al Folleto de OPA y a cualquier otro suplemento al mismo, ni a ninguno de sus contenidos.

(e) Estados Unidos de América

La Oferta Europea a la que se refiere el Folleto de OPA no se realiza en los Estados Unidos de América ni se extiende a sus residentes. De forma concurrente con la Oferta Europea a la que refiere el Folleto de OPA, Mittal Steel formulará, bajo los mismos términos y condiciones que la Oferta Europea (salvo por su fecha de inicio y la duración de su período de aceptación), una oferta sobre (i) todas las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor propiedad de tenedores residentes en los Estados Unidos de América, al amparo de la Norma 14d-1(d) (*Rule 14d-1(d)*) de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934 (modificada), así como sobre (ii) todas las Acciones Depositarias Americanas (*American Depositary Shares, ADS*) de Arcelor, con independencia de la residencia de su titular (todo lo anterior, conjuntamente, la "Oferta Americana"). La Oferta Americana se realizará de acuerdo con

un folleto (*prospectus*) comprensivo de una declaración de registro según el Formulario F-4 (*Form F-4*), registrado en la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (*Security and Exchange Commission, SEC*) de conformidad con la *U.S. Securities Act* de 1933 (modificada). Los tenedores de valores de Arcelor residentes en los Estados Unidos de América y los tenedores de ADSs de Arcelor sólo pueden presentar sus valores en el marco de la Oferta Americana. La Oferta Europea y la Oferta Americana podrán referirse como la "Oferta". La Oferta Europea y la Oferta Americana terminarán en la misma fecha.

El Documento de la Oferta, o cualquier parte del mismo, incluyendo el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, no ha sido presentado ante la SEC y, por lo tanto, no constituye una oferta pública para la adquisición de valores en los Estados Unidos de América. En consecuencia, ninguna copia del Documento de la Oferta o de cualquiera de sus partes integrantes, incluyendo el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo, ni cualquier comunicación relativa al Documento de la Oferta (o a cualquiera de sus partes integrantes, incluyendo el Folleto de OPA, el presente Suplemento al Folleto de OPA y cualquier otro suplemento al mismo) o a la Oferta Europea pueden remitirse por correo electrónico, comunicarse o distribuirse en los Estados Unidos de América, del mismo modo que la Oferta Europea no puede dirigirse de ningún modo a tenedores de valores estadounidenses ("*U.S. Holder*", en el sentido de la Regla 14d-1(d) de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934 (modificada)).

Previsiones

El Folleto de OPA contiene información y declaraciones de futuro acerca de Mittal Steel, sobre Arcelor y sobre el consolidado de sus respectivas organizaciones y actividades que resultaría en caso de conclusión de la adquisición propuesta en virtud de la Oferta. Dichas declaraciones de futuro no deben ser leídas como referencia a hechos históricos. Entre tales declaraciones figuran proyecciones y estimaciones financieras, así como las hipótesis subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos y expectativas con respecto a operaciones, productos y servicios futuros, así como declaraciones sobre resultados futuros. Las referidas declaraciones se caracterizan, en general, por continuas expresiones como '*creer*', '*esperar*', '*prever*', '*perseguir*' o términos análogos. Aunque la dirección de Mittal Steel considera que las expectativas reflejadas en tales declaraciones de futuro son razonables, se advierte a los titulares de valores de Arcelor que la información y las declaraciones se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales resultan de difícil predicción y, en general, escapan del control de Mittal Steel. Tales riesgos e incertidumbres pudieran hacer que los resultados y acontecimientos reales difirieran sustancialmente de los expresados, implícitos o previstos en la información y las declaraciones. Entre esos riesgos e incertidumbres figuran los analizados bajo el Apartado titulado *Factores de Riesgo (Risks Factors)* en el Folleto de Emisión que se facilita junto con el Folleto de OPA. Mittal Steel no asume la obligación de actualizar públicamente sus declaraciones referidas al futuro, sea por la aparición de nueva información, el acaecimiento de cualesquiera sucesos futuros o por cualquier otro motivo, con posterioridad a la liquidación de la Oferta.

ÍNDICE

I.	PERSONAS RESPONSABLES DEL SUPLEMENTO AL FOLLETO DE OPA.....	6
	MODIFICACIONES AL FOLLETO DE OPA	7
	DEFINICIONES.....	7
II.	RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DE LA OFERTA	10
III.	PRESENTACIÓN DE MITTAL STEEL Y ARCELOR	12
	A. Presentación de Mittal Steel.....	12
	B. Presentación de Arcelor.....	14
IV.	FACTORES DE RIESGO.....	18
V.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	24
	A. Objetivo de la transacción e intenciones de Mittal Steel.....	24
	B. Antecedentes de la Oferta.....	39
	C. Acuerdos relativos a la Oferta y acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus respectivas filiales	42
	D. Características de la Oferta.....	43
	E. Análisis financiero de la Oferta.....	89
	F. Asesores legales de la Oferta.....	103

I. PERSONAS RESPONSABLES DEL SUPLEMENTO AL FOLLETO DE OPA

El presente Suplemento al Folleto de OPA tiene por objeto ofrecer información adicional relativa a la Oferta Europea. En el contexto de la Oferta Europea y de la emisión de acciones por Mittal Steel Company N.V., Don Sanjay Shukla y Don Hendrikus Justus Scheffer, en su calidad de apoderados, en nombre y representación de Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel), asumen la responsabilidad derivada de la información contenida en el presente Suplemento al Folleto de OPA. Según el leal entender de Mittal Steel (tras las verificaciones oportunas para comprobación razonable de su tenor), la información contenida en el presente Suplemento al Folleto de OPA concuerda con la realidad y no omite ningún dato que pudiera ser relevante a estos efectos.

La información relativa a Arcelor S.A. que figura en los Apartados III.B, V.A.2 y V.A.5, así como en el Anexo E del presente Suplemento al Folleto de OPA, se ha extraído de documentos publicados por Arcelor. Mittal Steel confirma que la citada información se ha reproducido de forma fiel.

Se adjuntan como **Anexos A, B, C y D**, respectivamente, los siguientes documentos:

- (i) Actas del Consejo de Administración de Mittal Steel y del Subcomité del referido Consejo de Administración de fechas 18 y 19 de mayo de 2006, respectivamente, en relación con la mejora de la Oferta.
- (ii) Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la mejora de la Oferta y otros extremos relacionados con la misma.
- (iii) Modelo de anuncio de la mejora de la Oferta
- (iv) Modelo de declaración de aceptación / revocación de la Oferta

Por Mittal Steel Company N.V.
Sociedad Oferente

Sr. Sanjay Shukla

Sr. Hendrikus Justus Scheffer

A 31 de mayo de 2006

MODIFICACIONES AL FOLLETO DE OPA

En fecha 19 de mayo de 2006, Mittal Steel anunció su decisión de mejorar los términos de la Oferta.

Como resultado de dicha mejora, ciertos apartados del Folleto de OPA aprobado por la CNMV en fecha 22 de mayo de 2006 y por la CSSF, la CBFA y la AMF en fecha 16 de mayo de 2006 han sido modificados de conformidad con lo establecido en el presente Suplemento al Folleto de OPA. Otros apartados han sido modificados en virtud del presente Suplemento al Folleto de OPA con el objeto de actualizar determinada información contenida en los mismos.

Para mayor claridad, se deja expresa constancia de que los apartados del Folleto de OPA inicial que no se modifiquen en virtud del presente Suplemento del Folleto de OPA no sufren variación alguna, por lo que resultarán de aplicación a la Oferta en los términos inicialmente previstos en los mismos.

DEFINICIONES

El presente Apartado no ha sido modificado salvo por las siguientes definiciones, que substituyen, complementan o añaden nuevas definiciones al Folleto de OPA:

Substitución de definiciones existentes hasta el presente Suplemento en el Folleto de OPA

Acuerdo de Refinanciación	El contrato de crédito por importe de 3.000 millones de euros suscrito por Mittal Steel en fecha 30 de enero de 2006 para refinar la Línea de Crédito Puente 2005, según se describe en el Apartado V.D.10 del Folleto de OPA
Contratos de Financiación de la Adquisición (en substitución de la definición del Contrato de Financiación de la Adquisición)	De forma conjunta, el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición y el Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición modificado y reformulado en fechas 17 de febrero, 10 de mayo y 23 de mayo de 2006
Contraprestación en efectivo	El efectivo que se recibirá como contraprestación por cada acción de Arcelor entregada al amparo de la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en efectivo, es decir, 36,69 euros desde el 29 de mayo de 2006, como consecuencia del pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006, y 37,74 euros con anterioridad a dicho pago (en cada caso, sujeto a posibles ajustes según se describe en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA)
Folleto de Emisión	Conjuntamente, el folleto informativo presentado en relación con la oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel al amparo de la Oferta Europea y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas de Valores Españolas, <i>Euronext Amsterdam</i> , <i>Euronext Brussels</i> , <i>Euronext Paris</i> y la Bolsa de Luxemburgo, aprobado por la AFM el 16 de mayo de 2006, con el Suplemento del Folleto de Emisión aprobado por la AFM en fecha 31 de mayo de 2006 y cualquier otro suplemento al mismo
Folleto de OPA	El Folleto de OPA elaborado por Mittal Steel y aprobado

por la CNMV el 22 de mayo de 2006. Sendas versiones de dicho Folleto de OPA específicamente dirigidas a cada una de las demás jurisdicciones europeas concernidas (esto es, el presente documento en inglés o debidamente traducido a la lengua nacional aplicable y adaptado a determinadas especificidades establecidas por la jurisdicción correspondiente) fueron aprobadas por la AMF, la CBFA y la CSSF en fecha 16 de mayo de 2006, modificado por el Suplemento al Folleto de OPA de fecha 31 de mayo de 2006

Precio de Referencia por Acción de Arcelor

Precio por acción de Arcelor en *Euronext Paris* a cierre del mercado del día 26 de enero de 2006 (el último día de cotización previo al anuncio de la Oferta), a saber, 22,22 euros

Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel

Precio por acción de Mittal Steel a cierre del mercado del día 18 de mayo de 2006, a saber, 34,16 dólares estadounidenses o 26,64 euros

Ratio

27,4 / 72,6 desde el 29 de mayo de 2006, como consecuencia del pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006, y 70,6 / 29,4 con anterioridad a dicho pago, en cada caso sujeto a posibles ajustes, según se describe en el Apartado V.D.1.1 del Folleto de OPA

Valor de la Oferta

El valor ofrecido por cada acción de Arcelor antes de la aplicación de cualquier ajuste, a saber, 37,74 euros

Nuevas definiciones

Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición

El contrato de crédito por importe de 2.800 millones de euros suscrito por Mittal Steel el 23 de mayo de 2006, para financiar parte de la contraprestación en efectivo de la Oferta, descrito en el Apartado V.D.10 del Folleto de OPA

Suplemento al Folleto de OPA

El suplemento al Folleto de OPA elaborado por Mittal Steel y aprobado por la CNMV el 31 de mayo de 2006. Sendas versiones de dicho suplemento al Folleto de OPA específicamente dirigidas a cada una de las jurisdicciones europeas concernidas (esto es, el presente documento debidamente traducido a las lenguas aplicables y adaptado a determinadas especificidades establecidas para cada jurisdicción), aprobado igualmente por la AMF, la CBFA y la CSSF el 31 de mayo de 2006

Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición

El contrato de crédito por importe de 5.000 millones de euros suscrito por Mittal Steel el 30 de enero de 2006, modificado y reformulado el 3 y el 17 de febrero así como el 10 y 23 de mayo de 2006 para financiar parte de la contraprestación en efectivo de la Oferta, descrito en el Apartado V.D.10 del Folleto de OPA

Nuevas Líneas de Crédito

Conjuntamente, el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, el Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición y el Acuerdo de Refinanciación

El Apartado II.1 del Folleto de OPA se ha sustituido en su totalidad por el siguiente, con el fin de reflejar la entrada en vigor de la ley luxemburguesa que transpone la Directiva 2004/25/CE y a los efectos de actualizar la información suministrada al respecto de la autorización de la Oferta en España:

“1. Oferta Europea

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en las bolsas siguientes: *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores Españolas. Las Obligaciones Convertibles de Arcelor están admitidas a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. La Oferta Europea se dirige al público en las referidas jurisdicciones. En opinión de Mittal Steel, habida cuenta que la Directiva 2004/25/CE, *sobre ofertas públicas de adquisición de acciones*, no ha sido transpuesta en todos los Estados Miembros concernidos por la Oferta Europea, ésta se rige en principio por la normativa relativa a las ofertas públicas de adquisición de acciones propia de las jurisdicciones en las que se presenta la Oferta Europea. La fecha límite de trasposición de la citada Directiva 2004/25/CE era el 20 de mayo de 2006. De las jurisdicciones en las cuales se formula la Oferta Europea únicamente Francia y Luxemburgo han transpuesto dicha Directiva (por lo que se refiere a Luxemburgo, la nueva ley entró en vigor el 22 de mayo de 2006; y Francia la ha transpuesto parcialmente). Bélgica y España todavía no lo han hecho sin que se hayan hecho públicos borradores de las normas correspondientes.

La Oferta Europea está siendo realizada en los mismos términos y condiciones en España (con excepción de la fecha de inicio y la duración del plazo de aceptación), Bélgica, Francia y Luxemburgo. El plazo de aceptación en Bélgica, Francia y Luxemburgo se inició el 18 de mayo de 2006 y finalizará según se indica en el Apartado V.D.4 siguiente. En España el plazo de aceptación se inició el 24 de mayo de 2006, y finalizará el mismo día en que finalice el plazo de aceptación en Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Dado que la Oferta Europea se ha lanzado de forma concurrente en cuatro jurisdicciones distintas (con la excepción de la fecha de inicio y la duración del plazo de aceptación en España según se ha descrito anteriormente), y habiéndose constatado la necesidad de coordinación de las distintas normativas aplicables a los fines de configurarla de forma única, determinados términos y condiciones o aspectos procedimentales de la Oferta Europea pueden diferir respecto de lo aplicable con carácter ordinario en alguna de las referidas jurisdicciones a este respecto.

Las modalidades de contraprestación previstas en esta Oferta Europea incluyen una contraprestación en acciones de nueva emisión de la sociedad oferente, que han sido objeto del Folleto de Emisión aprobado por la AFM en fecha 16 de mayo de 2006 (incluyendo el Suplemento al Folleto de Emisión aprobado asimismo en fecha 31 de mayo de 2006) y que será de aplicación a la Oferta Europea y a la admisión a cotización de dichos valores en España, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás normativa de aplicación. Dicha aprobación, junto con una copia del Folleto de Emisión (incluyendo el Suplemento al Folleto de Emisión) objeto de la misma, ha sido notificada de acuerdo con el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva 2003/71/CE, de 4 de noviembre, *sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores*. La traducción al castellano a efectos informativos del referido Folleto

de Emisión (incluyendo el Suplemento al Folleto de Emisión) estará disponible en el sitio *web* de la CNMV.

El Documento de la Oferta se integra por los documentos relacionados a continuación, los cuales contienen toda la información relevante al respecto de la Oferta Europea:

- (i) el Folleto de OPA (incluido el Suplemento al Folleto de OPA); con
- (ii) el Folleto de Emisión (incluido el Suplemento al Folleto de Emisión)

Adicionalmente, Arcelor deberá preparar un documento de respuesta al presente Folleto de OPA, que deberá ser aprobado por la AMF, presentado ante la CSSF, y deberá incorporarse en los registros públicos de la CNMV (el “Documento de Respuesta de Arcelor”).”

III. PRESENTACIÓN DE MITTAL STEEL Y ARCELOR

A. Presentación de Mittal Steel

El Apartado III.A del Folleto de OPA no se ha modificado, con excepción del apartado III.A.4, que queda sustituido en su totalidad por el siguiente (las modificaciones de este Apartado se limitan a las cifras que aparecen en el mismo, las cuales han sido actualizadas con el fin de reflejar los datos correspondientes a fecha 18 de mayo de 2006):

“4. Precio de mercado

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel están admitidas a cotización en el NYSE y en *Euronext Amsterdam*, en ambos casos, bajo el símbolo ‘MT’. Las tablas siguiente detallan (para cada período indicado para las acciones de Mittal Steel) el precio medio ponderado de dichas acciones por volumen contratado, así como la media de volumen diario de negociación para las acciones de Mittal Steel en la NYSE (en dólares estadounidenses) y en *Euronext Amsterdam* (en euros).

Período previo al anuncio	NYSE		Euronext Amsterdam		
	Precio medio ponderado de las acciones por volumen	Media del volumen diario contratado (miles de acciones)	Precio medio ponderado de las acciones por volumen (€)	Media de volumen diario contratado (miles de acciones)	
	(USD)	(Euros) ⁽⁶⁾	(Euros)		
5 días ⁽¹⁾	30,78	25,16	1.775,8	25,66	193
1 mes ⁽²⁾	28,92	23,99	1.096,4	23,83	128,9
3 meses ⁽³⁾	27,45	23,03	1.066,3	23,24	97,4
6 meses ⁽⁴⁾	27,55	22,85	985,1	23,05	66,7
12 meses ⁽⁵⁾	28,21	22,8	924,5	22,85	49
Máximo de los últimos 12 meses	42,63	32,32		32,4	
Mínimo de los últimos 12 meses	22,25	18,41		18,02	

(1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) Conversión a euros del precio medio ponderado por volumen de las acciones de Mittal Steel en el NYSE, sobre la base de los tipos de cambio medios euro / dólar en los períodos correspondientes

Período posterior al anuncio y hasta el 18 de mayo de 2006

	NYSE		Euronext Amsterdam
Media de volumen diario contratado (miles de acciones)		1.552,6	249,1
	(USD)	(Euros) ⁽⁴⁾	(Euros)
Precio medio ponderado de las acciones por volumen ⁽¹⁾	36,03	29,55	29,59
Precio más elevado de las acciones ⁽²⁾	42,28	33,25	33,1
Precio inferior de las acciones ⁽³⁾	32,3	26,37	26,03

(1) 26 de enero de 2006 a 18 de mayo de 2006 (inclusive)

(2) A 8 de mayo de 2006 en el NYSE y 9 de mayo en el Euronext Amsterdam

(3) A 26 de enero de 2006

(4) Conversión a euros del precio medio ponderado de las acciones de Mittal Steel por volumen en el NYSE, sobre la base de los tipos de cambio medios euro / dólar en los periodos correspondientes

La causa de que existan diferencias entre los precios de cotización entre las acciones de Mittal que cotizan en *Euronext Amsterdam*, por un lado, y las que cotizan en NYSE, por otro, es triple:

- (i) NYSE y *Euronext Amsterdam* cotizan en franjas horarias diferentes, por lo que los precios de cierre pueden ser diferentes;
- (ii) un mercado cotiza en dólares estadounidenses y el otro en euros, por lo que se pudiera producir también alguna pequeña diferencia por este motivo; y
- (iii) en general, pudieran darse pequeñas incoherencias entre los precios de las distintas bolsas.”

El Apartado III.B del Folleto de OPA no se ha modificado, con excepción del Apartado III.B.1, al que se le ha añadido el siguiente Apartado V.D.1.3 y el Apartado III.B.4, que queda sustituido en su totalidad por el siguiente (las modificaciones relativas al Apartado III.B.4 se limitan a las cifras que aparecen en el mismo, las cuales han sido actualizadas con el fin de reflejar los datos correspondientes a fecha 18 de mayo de 2006):

“1.3 Acontecimientos recientes

Arcelor anunció el 26 de mayo de 2006 la suscripción de un acuerdo con Alexey Mordashov, accionista de referencia de SeverStal, compañía siderúrgica constituida en Rusia, en virtud del cual el Sr. Mordashov aportará a Arcelor el 89% de su participación en SeverStal (incluidas las participaciones industriales en el sector de la minería y las relativas al productor italiano de acero, Lucchini) y 1.250 millones de euros en efectivo como contraprestación por los 295 millones de acciones de nueva emisión representativas de una participación de aproximadamente el 32% de Arcelor. La siguiente descripción se basa íntegramente en el anuncio de Arcelor y en las declaraciones públicas realizadas. Según el anuncio, esta operación valora a Arcelor en 44 euros por acción. Tras estas operaciones, los actuales accionistas de Arcelor mantendrán aproximadamente el 68% de las acciones de Arcelor a resultas de la correspondiente ampliación de capital. En su anuncio, Arcelor afirma su intención de mantener el dividendo previamente anunciado y la oferta pública de recompra, cuyos resultados podrían alterar los citados porcentajes, aumentando la participación del Sr. Mordashov.

De acuerdo con las declaraciones de Arcelor, los acuerdos con el Sr. Mordashov están sujetos a determinados supuestos de terminación:

- (i) el acuerdo será terminado si los accionistas de Arcelor que representen un porcentaje superior al 50% de las acciones en circulación de Arcelor se opusieran a la operación en la junta de accionistas que se celebrará el próximo 28 de junio;
- (ii) el acuerdo quedará sin efectos automáticamente si Mittal Steel adquiriese más del 50% del capital social de Arcelor sobre base diluida; y
- (iii) el Sr. Mordashov podrá resolver el acuerdo relativo a la operación en un plazo de tres meses si Mittal Steel adquiriese un porcentaje inferior al 50% de Arcelor.

Por otro lado, la operación está sujeta a las aprobaciones en materia de defensa de la competencia en Europa, Estados Unidos y, posiblemente, en otros países. Existe una penalización de ruptura (*break-up fee*) recíproca de 140 millones de euros. El Sr. Mordashov se ha comprometido a no adquirir acciones (*standstill*) de Arcelor por un período de 4 años y a no transmitir (*lock-up*) las mismas por un período de 5 años.

No se producirá ningún cambio en la dirección ejecutiva de Arcelor, que será complementada con directivos de SeverStal, y el actual Consejero Delegado de Arcelor y el Presidente del Consejo continuarán ocupando sus respectivos cargos. El Sr. Mordashov pasará a ser Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Arcelor y presidirá un Comité Estratégico de nueva creación (compuesto por dos miembros independientes y otros dos designados por SeverStal), con competencia respecto de decisiones estratégicas clave mediante acuerdo a adoptar por mayoría simple. Por otro lado, el Sr. Mordashov tendrá derecho a designar a 6 de los 18 miembros del Consejo de Administración de Arcelor. El Sr. Mordashov ha manifestado su conformidad a ejercer el derecho de voto correspondiente a las acciones de las que sea titular de conformidad con las recomendaciones del Consejo de Administración durante un período no especificado. Asimismo, el Sr. Mordashov mantiene

una participación del 25,01%, con derechos políticos pero no económicos en SeverStal, lo que le permite bloquear algunas de las principales decisiones societarias.

Según el comunicado de prensa de Arcelor, SeverStal es la compañía siderúrgica más grande de Rusia, con una producción de acero anual en 2005 de 17,1 millones de toneladas y es el segundo mayor fabricante de acero plano de Rusia con una producción anual de 10,9 millones de toneladas. Por otro lado, SeverStal es propietaria de SeverStal North America, el quinto productor de acero integrado de EE.UU. con una producción, en 2005, de 2,7 millones de toneladas, así como de Lucchini, el segundo grupo productor de acero de Italia con una producción, en 2005, de 3,5 millones de toneladas. SeverStal-Resource produce carbón de coque, carbón térmico, *pellets* de mineral de hierro y mineral de hierro concentrado, y obtuvo en 2005 unos ingresos de 1.200 millones de euros.

4. Precio de mercado

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en los Mercados de Valores Españoles, *Euronext Paris*, *Euronext Brussels* y en la Bolsa de Luxemburgo y, siempre bajo el símbolo 'LOR', salvo por *Euronext Brussels*, donde cotiza bajo el símbolo 'LORB'. La tabla que se presenta a continuación informa del precio medio ponderado de las acciones (en euros) por volumen (para el período indicado) y el volumen medio diario de negociación en *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo, los Mercados de Valores Españoles y *Euronext Brussels*.

	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	Mercados de Valores Españoles	<i>Euronext Brussels</i>
Media Ponderada 5 Días ⁽¹⁾	21,59	21,65	21,54	21,66
Ponderada 1 Mes ⁽²⁾	21,53	21,59	21,48	21,69
Media Ponderada 3 Meses ⁽³⁾	20,7	20,98	20,75	20,88
Media Ponderada 6 Meses ⁽⁴⁾	19,52	19,98	19,55	19,75
Media Ponderada 12 Meses ⁽⁵⁾	18,18	18,29	17,94	18,46
Máximo últimos 12 Meses ⁽⁶⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Mínimo últimos 12 Meses ⁽⁷⁾	15,12	15,06	15,11	15,07

(1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2006

(7) 15 de mayo de 2005

Período anterior al anuncio (miles de acciones)	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	Mercados de Valores Españoles	<i>Euronext Brussels</i>
Media de Volumen Diario de Negociación 1 mes ⁽¹⁾	3.126,6	7,2	781,4	6,6
Media de Volumen Diario de Negociación 3 meses ⁽²⁾	3.526,5	6,4	712,1	6,2
Media de Volumen Diario de Negociación 6 meses ⁽³⁾	3.854,8	5,5	754,2	6,4
Media de Volumen Diario de Negociación 12 meses ⁽⁴⁾	4.122,9	6,2	955,2	6,4

(1) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) *26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(4) *26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

Período posterior al anuncio y hasta el 18 de mayo de 2006	Euronext Paris	Luxembourg Stock Exchange	Mercados de Valores Españoles	Euronext Brussels
Precio medio de acción por volumen (€) ⁽¹⁾	31,08	30,55	30,61	30,57
Precio más alto por acción ⁽²⁾	35,76	35,96	35,55	35,47
Precio más bajo por acción ⁽³⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Volumen medio de comercio diario (miles de acciones) ⁽¹⁾	6.554,3	8,4	789,3	12,2

(1) De 27 de enero de 2006 a 18 de mayo de 2006 (inclusive)

(2) A 9 de mayo de 2006 para Euronext Paris, Luxembourg Stock Exchange y Euronext Brussels, y a 11 de mayo de 2006 para lo Mercados de Valores Españoles

(3) A 26 de enero de 2006".

IV. FACTORES DE RIESGO

El Apartado IV del Folleto de OPA no se ha modificado, con la excepción de los factores de riesgo siguientes, que sustituyen a los correspondientes del Folleto de OPA, y el factor de riesgo relativo a “la existencia de intereses minoritarios en el capital social de Arcelor podría hacer que se redujeran los beneficios esperados de la Oferta para Mittal Steel” que ha sido reformulado y subsumido en el riesgo relativo a “la integración de las operaciones de Arcelor y Mittal Steel”. Dichas modificaciones reflejan la mejora de la Oferta.

“La contraprestación que se ofrece por las acciones de Arcelor podría ajustarse en cualquier momento anterior a la liquidación en caso de que se lleven a cabo ciertas actuaciones que afecten al patrimonio neto de Arcelor

La contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor queda sujeta a ajustes si, entre el 6 de febrero de 2006 y el día antes de la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor realiza determinadas distribuciones relativas a su capital social, adquiere sus propias acciones o emite nuevos valores con derecho a voto o valores que otorguen el derecho a suscribir, adquirir o convertirse en valores con derecho a voto, según se describe en el presente Folleto de OPA. Dependiendo de la causa que ocasione el ajuste, podría ser necesario el consentimiento de las autoridades supervisoras competentes. En caso de ajuste, los titulares de Valores de Arcelor que ya hubieran aceptado la Oferta tendrían derecho a revocar sus aceptaciones en cualquier momento del plazo de aceptación, incluyendo cualquier ampliación o reapertura del mismo tras el anuncio de dicho ajuste. Dichos ajustes de la contraprestación ofrecida en la Oferta podrían reducir el valor total de la contraprestación, así como el porcentaje agregado de efectivo recibido por los accionistas que aceptasen la Oferta, por debajo del 29,4%, de conformidad con los términos de la mejora de la Oferta de Mittal Steel anunciada en fecha 19 de mayo de 2006.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006 aprobó la distribución de un dividendo por acción por importe de 1,85 euros en relación al ejercicio 2005, que se pagó en fecha 29 de mayo de 2006. Lo anterior ha ocasionado un ajuste en la contraprestación de la Oferta de conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.1.1 siguiente, incluyendo la reducción del porcentaje agregado de efectivo a recibir por los accionistas que acudan a la Oferta, que disminuye de un 29,4% a un 27,4%.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros, a través de una recompra de acciones, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. El 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, y como el *quorum* requerido no fue alcanzado, convocó una segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Mittal Steel mediante una oferta pública de recompra y la consiguiente amortización de hasta un máximo de 150 millones de acciones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si dichas reducción de capital y oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta según se describe en el Apartado V.D.1.1 siguiente.

La integración de las operaciones de Arcelor y Mittal Steel podría no resultar plenamente satisfactoria y el proceso de integración podría afectar a las referidas operaciones

Las sinergias y beneficios que se esperan de la Oferta dependerán de la eficiente y efectiva integración de las operaciones de Arcelor con las de Mittal Steel. La integración con éxito exigirá la integración de distintos aspectos de negocio de cada sociedad. Es posible que se

produzcan demoras en el logro de los beneficios previstos de esta integración. La consecución de dichos beneficios podría ser más compleja en el marco de una operación hostil, no apoyada por el Consejo de Administración de Arcelor, o para el caso que Mittal Steel no consiguiese integrar con éxito sus operaciones en Arcelor. La integración de las operaciones de Mittal Steel y Arcelor podría afectar a las actividades de algunos de los negocios de las sociedades del grupo y podría comportar otros riesgos, tales como alguna desviación de la Dirección por lo que respecta a la gestión diaria de los negocios de cada sociedad.

Entre los factores que afectan al ritmo, alcance y efectividad de la integración se encuentran la capacidad de Mittal Steel para obtener la cooperación de la Dirección y de los empleados en los distintos niveles de la organización de Arcelor, su éxito en la comunicación a Arcelor de su propio modelo de negocio y cultura corporativa, así como la alineación de las prácticas y métodos de negocio existentes o su capacidad para fomentar una visión global de negocio.

El Sr. Lakshmi N. Mittal dispone actualmente de capacidad para nombrar a los consejeros de Mittal Steel y determinar el resultado de la votación en su Junta General de Accionistas. Si la Oferta tuviera resultado positivo, el Sr. Lakshmi N. Mittal mantendría una participación minoritaria significativa y podría determinar a efectos prácticos los acuerdos de la Junta relativos a decisiones sociales relevantes

El Sr. Lakshmi N. Mittal dispone actualmente de la capacidad de elegir a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y ejercer el control sobre los votos en las decisiones que se adopten en las juntas generales de accionistas de Mittal Steel, incluidos los asuntos relacionados con fusiones y demás reorganizaciones empresariales, la adquisición o venta de activos, la emisión de valores o el endeudamiento de la sociedad. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal actualmente tiene la capacidad de impedir o provocar cambios en el control de Mittal Steel. Actualmente, el Sr. Lakshmi N. Mittal y dos familiares suyos son tres de los nueve miembros actuales del Consejo de Administración de Mittal Steel.

La proporción de derechos de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirá, caso que la Oferta tenga resultado positivo, tanto como consecuencia de la dilución del capital social como de la eliminación (sujeto al resultado positivo de la Oferta) de todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A en una proporción de una acción por acción). Asumiendo una aceptación del 100 por cien de la Oferta, el Sr. Lakshmi N. Mittal contará con el 45,4% de los derechos de voto de Mittal Steel. A efectos prácticos, esta participación significativa en la sociedad resultante permitirá al Sr. Lakshmi N. Mittal impedir o suscitar cambios en el control de Mittal Steel, y determinar el resultado de las votaciones de los accionistas en relación con decisiones sociales relevantes, así como controlar el resultado de las votaciones que requieran de una mayoría superior a la absoluta.

Mittal Steel es una sociedad holandesa y la condición de accionista de una sociedad holandesa implica derechos y privilegios distintos a los previstos para el accionista de una sociedad luxemburguesa

Los derechos de los accionistas de Mittal Steel se rigen por el derecho holandés y por sus Estatutos Sociales. Dicho ordenamiento confiere a los accionistas ciertos derechos y privilegios que pueden no darse en virtud de la ley luxemburguesa, y a la inversa, no contempla ciertos derechos y privilegios de los que sí pueden disfrutar los accionistas de una sociedad sometida a la ley luxemburguesa. A título de ejemplo, Arcelor tiene una única clase de acciones, correspondiendo a cada acción un derecho de voto, mientras que Mittal Steel tiene dos clases de acciones, correspondiendo a las acciones ordinarias de Clase A un voto, y a las acciones ordinarias de Clase B, de las que únicamente es titular el Accionista Mayoritario, diez votos por acción (que se reducirán a un voto si la Oferta tiene un resultado positivo y tras la emisión de

las Nuevas Acciones de Mittal Steel en contraprestación por los Valores de Arcelor). Según la legislación de Luxemburgo, los accionistas que representen al menos el 20% del capital social emitido pueden convocar Junta de Accionistas, mientras que la normativa holandesa establece un porcentaje mínimo del 10% del capital social emitido para la convocatoria de Junta. Los accionistas de Mittal Steel están llamados a decidir sobre transacciones relevantes que impliquen un “cambio significativo en la identidad o la naturaleza de la sociedad”, mientras que dicha aprobación no se exige en los Estatutos Sociales de Arcelor, ni en la legislación de Luxemburgo. Los accionistas de Arcelor pueden nombrar, suspender y cesar a los consejeros por mayoría simple; los accionistas de Mittal Steel también pueden nombrar, suspender y cesar a los consejeros, pero el titular de las acciones ordinarias de Clase B puede imponer una designación vinculante para el nombramiento de consejeros, que a su vez puede ser enervada por mayoría absoluta de los votos emitidos siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o cesar a los consejeros siempre que lo decida una mayoría de dos tercios en la medida que dicha mayoría represente al menos la mitad del capital social emitido, salvo que se trate de una propuesta del titular de las acciones ordinarias de Clase B, en cuyo caso bastará mayoría simple. Para una descripción detallada de las principales diferencias existentes entre los derechos de los accionistas al amparo de las legislaciones de Luxemburgo y de los Países Bajos, y entre los Estatutos Sociales de Arcelor y de Mittal Steel, véase el Apartado *Comparación de derechos de los accionistas bajo los ordenamientos de Luxemburgo y de los Países Bajos (Comparison of Rights of Shareholders under Luxembourg and Dutch Law)* del Folleto de Emisión y el Apartado V.D.2 del Folleto de OPA.

Según se describe en el Apartado V.A.3, caso que la Oferta tenga un resultado positivo, Mittal Steel podría reorganizar el Grupo de forma tal que la sociedad matriz del mismo fuera una sociedad de Derecho luxemburgués.

Según anunció Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, ésta propondrá a sus accionistas una modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A en una proporción de una acción por acción). En consecuencia, todos los accionistas serán titulares de acciones con iguales derechos políticos y económicos; cada acción tendrá derecho a un solo voto, sin perjuicio de la antigüedad de la titularidad sobre la misma. Como resultado de la citada modificación, los titulares de acciones ordinarias de Clase B ya no tendrán derecho a presentar designaciones vinculantes para el nombramiento de consejeros de las clases A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán nombrados por un plazo de tres años por la Junta General de Accionistas, por mayoría simple de los votos emitidos. Adicionalmente, como resultado de dicha modificación, los consejeros podrán ser cesados y suspendidos en sus cargos por mayoría simple de los votos emitidos en la Junta General de Accionistas. Finalmente, y también como resultado de la referida modificación, la aprobación de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B ya no será necesaria para la adopción de un acuerdo de disolución de Mittal Steel. La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será tratada y sometida a votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue convocada el 19 de mayo de 2006 para su celebración en fecha 16 de junio de 2006 será convocada de nuevo para el 30 de junio de 2006. Con anterioridad al 7 de junio de 2006, se publicará el correspondiente anuncio relativo a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel, que se celebrará en Rotterdam (Holanda) el próximo 30 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación propuesta. Una vez aprobada, la modificación quedará condicionada al resultado positivo de la Oferta y a la consiguiente emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación por los Valores de Arcelor.

Mittal Steel estará obligada a presentar una oferta pública de adquisición de los intereses accionariales minoritarios en las filiales brasileñas cotizadas de Arcelor a un precio determinado por expertos independientes, que podría ser superior a lo previsto

Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. son dos sociedades brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). Arcelor es titular de aproximadamente el 66% de las acciones con derecho de voto en circulación de Arcelor Brasil, S.A. Tras una oferta de adquisición de acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. distintas de las que Arcelor tenía en propiedad, concluida el 26 de abril de 2006, Arcelor es titular, directa o indirectamente, de, aproximadamente, un 56% del capital social (representado por acciones ordinarias con derecho de voto y acciones preferentes sin voto) y aproximadamente de un 91% de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. En virtud del artículo 254-A de la Ley de Sociedades de Brasil, caso de producirse una adquisición directa o indirecta del control de una sociedad que cotice en Brasil, el adquirente estará obligado a realizar una oferta pública de adquisición por todas las acciones con derecho a voto que no se encuentren todavía bajo su control.

Asumiendo que la adquisición del control de Arcelor constituyese un cambio de control de sus filiales brasileñas, las ofertas públicas de adquisición sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto pertenecientes a accionistas minoritarios deberán lanzarse en un plazo de treinta días a partir de la adquisición del control sobre Arcelor. El precio de la oferta equivaldrá, al menos, al 80% de la parte de la contraprestación total de la adquisición, incluida la prima, razonablemente atribuible a las sociedades brasileñas. En el caso de Arcelor Brasil, S.A., sus Estatutos Sociales aumentan este porcentaje al 100%. La determinación del precio de Arcelor Brasil, S.A. y de Acesita, S.A. será realizada por un experto independiente designado por la sociedad y queda sujeta a revisión judicial a instancias de los accionistas minoritarios.

Mittal Steel podrá ofrecer a los accionistas brasileños la misma Modalidad de contraprestación mixta de acciones y efectivo prevista en la Oferta o podrá ofrecerles solamente efectivo. Estas ofertas se financiarían con los recursos existentes, flujo de caja y recursos procedentes de nuevas financiaciones o una combinación de todo lo anterior. Mittal Steel no tiene previsto adoptar esta decisión antes de que se complete la Oferta. A efectos meramente ilustrativos, basados en (i) la participación social actual de Arcelor en las dos compañías (según se ha descrito anteriormente), (ii) los respectivos precios al cierre de los mercados a 18 de mayo de 2006 de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A. según Bloomberg (que pueden diferir del valor razonable de dichas acciones que será determinado de conformidad con el procedimiento anteriormente descrito), (iii) un precio de oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de dichos precios actuales de mercado, en cada caso, sin asignar en ninguno de los dos supuestos prima alguna con motivo de la Oferta, y (iv) el Precio de Referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros (34,16 dólares americanos) utilizado a los efectos de realizar los cálculos en el marco de la Oferta, los intereses minoritarios en dichas sociedades tendrían un valor conjunto de aproximadamente 2.700 millones de euros, requiriendo la emisión de aproximadamente 72 millones de acciones y el desembolso de 800 millones de euros en efectivo en el supuesto de que Mittal Steel ofreciese la misma proporción de acciones y efectivo (esto es, 70,6% y 29,4%) que en la Oferta. En relación con estas ofertas, se mantendrán los porcentajes anteriores, sin realizar ajuste alguno como consecuencia del dividendo pagado por Arcelor en fecha 29 de mayo de 2006.

La emisión de acciones de Mittal Steel para dicha oferta resultaría en una dilución de la participación económica proporcional de los accionistas existentes y Mittal Steel no puede predecir con exactitud los valores que los expertos independientes asignarán en última instancia a las acciones de Arcelor Brasil, y de Acesita. Si dichos valores son superiores a lo previsto, Mittal Steel tendrá que afrontar un precio de adquisición en efectivo más alto y posiblemente emitir más acciones, con lo que la dilución sería mayor.

Mittal Steel aumentará sustancialmente su deuda pendiente a resultas de la adquisición de Arcelor, lo que podría rebajar su calificación crediticia. Las crisis cíclicas en la industria del metal también podrían suponer una rebaja en la calificación crediticia. Las rebajas de la calificación crediticia podrían perjudicar gravemente la capacidad de refinanciación de Mittal Steel, incrementar el coste de su financiación y limitar su flexibilidad en la gestión de su actividad empresarial.

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel tenía pendientes de amortización 8.300 millones de dólares de principal de deuda, compuestos por 334 millones de dólares estadounidenses de endeudamiento a corto plazo (incluida la parte actual de la deuda a largo plazo) y 8.000 millones de dólares estadounidenses de endeudamiento a largo plazo. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel también tenía 2.100 millones de dólares estadounidenses de efectivo y equivalentes a efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y en efectivo restringido, y para el año finalizado a 31 de diciembre 2005 contabilizó unos ingresos operativos de 4.700 millones de dólares estadounidenses. Una parte significativa de ese endeudamiento consiste en fondos obtenidos en virtud de una línea de crédito a plazo, renovable, por valor de 3.200 millones de dólares estadounidenses que Mittal Steel suscribió en abril de 2005 (la "Línea de Crédito de 2005"). El 19 de octubre de 2005, Mittal Steel suscribió una Línea de Crédito Puente por valor de 3.000 millones de dólares para financiar parte de la adquisición del 93% del capital social emitido de Kryvorizhstal (la "Línea de Crédito Puente de 2005"). El importe de la Línea de Crédito Puente de 2005 aumentó hasta los 3.500 millones de dólares en noviembre de 2005. Parte de la adquisición de Kryvorizhstal se financió mediante nuevas disposiciones de la Línea de Crédito de 2005. A 31 de diciembre de 2005, se dispuso de la totalidad de la Línea de Crédito Puente de 2005 (esto es, 3.500 millones de dólares). En diciembre de 2005, Mittal Steel suscribió una carta de crédito y garantía multidivisa comprometida por valor de 800 millones de dólares estadounidenses, para respaldar sus actividades diarias.

En relación con la Oferta, Mittal Steel ha suscrito tres nuevas líneas de crédito, una línea de crédito por valor de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.100 millones de dólares estadounidenses) y una línea de crédito por importe de 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.460 millones de dólares estadounidenses) para financiar la parte en efectivo de la Oferta, y otra línea de crédito independiente de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.700 millones de dólares estadounidenses) para refinanciar la Línea de Crédito Puente de 2005 (las "Nuevas Líneas de Crédito"). También es posible que parte de la deuda pendiente de Arcelor tenga que refinanciarse, aunque Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que necesita para evaluar si existen disposiciones sobre cambio de control, o si éstas entrarían en vigor.

Como resultado de su Oferta para la adquisición de Arcelor y del aumento en su nivel de endeudamiento, incluido un aumento significativo en su deuda a corto plazo, Mittal Steel podría sufrir una rebaja en su calificación crediticia. Tras el anuncio inicial de la Oferta propuesta por parte de Mittal Steel el 27 de enero de 2006, Moody's Investors Service situó en fase de revisión las calificaciones Baa3 'Corporate Family Rating' de la deuda de Mittal Steel y Ba1 de la deuda de sus filiales, para una posible rebaja de esas calificaciones, y Standard & Poor's Rating Services situó en fase de análisis crediticio la calificación crediticia a largo plazo BBB+ de Mittal Steel, con implicaciones negativas. Fitch también ha calificado la deuda crediticia con una visión negativa. Moody's Investors Service y Standard & Poor's Rating Services emitieron comunicados con posterioridad al anuncio de la mejora de la Oferta por parte de Mittal Steel en fecha 19 de mayo de 2006, estableciendo que los términos mejorados incrementaban la presión en la capacidad de Mittal Steel para mantener sus calificaciones crediticias actuales. Estas rebajas en la calificación crediticia también podrían resultar de una crisis cíclica de la industria del metal, tal y como ya ha experimentado Mittal Steel en el pasado. Cualquier rebaja en la calificación crediticia podría aumentar el coste de endeudamiento de Mittal Steel y podría perjudicar gravemente su condición financiera, los resultados de sus operaciones y su rentabilidad, incluida su capacidad para refinanciar el endeudamiento existente.

Adicionalmente, cualquier rebaja en la calificación crediticia de Arcelor, supuesto de que siguiese siendo filial independiente de Mittal Steel tras la conclusión de la Oferta, podría perjudicar gravemente su condición financiera, los resultados de sus operaciones y su rentabilidad.”

V. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A. Objetivo de la transacción e intenciones de Mittal Steel

El Apartado V.A.1 del Folleto de OPA no se ha modificado.

El Apartado V.A.2 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por los Apartados V.D.2.4(b) y V.D.2.5, que quedan sustituidos en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta:

“2.4. Gobierno y gestión

(b) Dirección

Aún no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la asignación de responsabilidades directivas en el seno del nuevo Grupo y a la composición del equipo de dirección, incluida la alta dirección y, en particular, el comité ejecutivo. Mittal Steel adjudicará, para cada cargo, la responsabilidad directiva en función de las mejores capacidades disponibles en Mittal Steel y Arcelor, y la previsión actual es que un número considerable de cargos directivos del nuevo Grupo se asignará a miembros de la actual dirección de Arcelor. La nueva estructura organizativa se organizará a través de miembros pertenecientes a la alta dirección de ambas sociedades.

Tanto en los asuntos generales como en relación con el personal, Mittal Steel continuará empleando las mejores prácticas en toda su organización diseñadas para alcanzar los estándares más altos en lo que respecta a salud y seguridad, responsabilidad social, diversidad cultural y respeto del medioambiente. Mittal Steel está convencida de que sus empleados constituyen la parte central de la organización y sólo el estímulo de dichos empleados y el aprovechamiento de los talentos de todos y cada uno de los individuos hacia los objetivos comunes del negocio será lo que llevará al éxito. La singularidad y el éxito de Mittal Steel son consecuencia en parte de la agregación de equipos de personas con formaciones, talentos y capacidades diversos. La combinación con Arcelor aumentará y reforzará de forma sustancial el agregado de talento y de visión respecto de una forma nueva e innovadora de administrar su negocio. El Grupo disfrutará de un futuro sostenible y, por lo tanto, de una capacidad de contratación de empleados sostenible en el mundo competitivo del sector del acero.

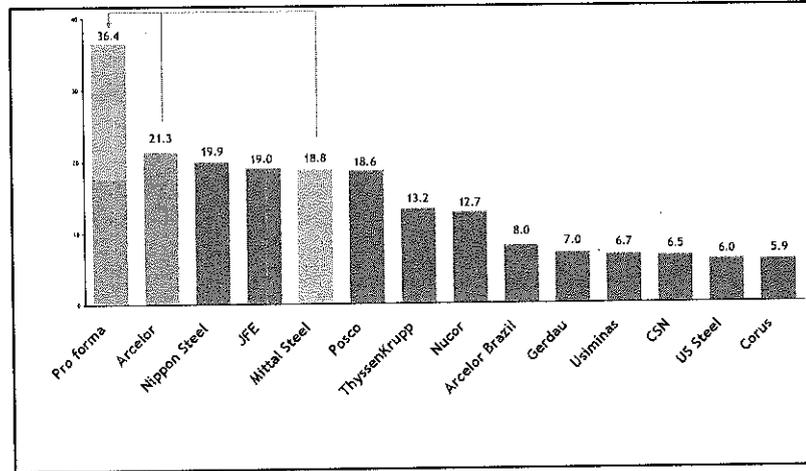
2.5. Posición del Grupo en los mercados de capital

La concentración empresarial entre Mittal Steel y Arcelor configurará la mayor compañía del sector del acero en términos de capitalización bursátil. Con una capitalización bursátil según pro forma de, aproximadamente, 36.400 millones de euros (siempre en relación con los precios de cierre de cotización del 18 de mayo de 2006 y sin contar la parte en efectivo de la Oferta, financiada mediante un crédito, de conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.10 subsiguiente)¹.

¹ La capitalización bursátil del Grupo se ha calculado aplicando un precio por acción de Mittal Steel de 26,64 euros (sobre la base del precio de la acción de Mittal Steel al cierre de la cotización en el NYSE en fecha 18 de mayo de 2006 de 34,16 dólares estadounidenses, el “Precio de Referencia de las acciones Mittal Steel”, y un tipo de cambio de 1,2823 dólares por cada euro) para el conjunto de las 704,1 millones acciones de Mittal Steel sobre base completamente diluida a 31 de marzo de 2006 y de las 624,7 millones acciones de Arcelor sobre base completamente diluida (excluyendo autocartera e incluyendo las opciones), y los 39 millones de Obligaciones Convertibles.

Pro forma de Mittal Steel y Arcelor frente a otras compañías acereras
 El Grupo integrará el mayor grupo del sector del acero en términos de capitalización bursátil

Capitalización del mercado de acciones (en miles de millones de euros)

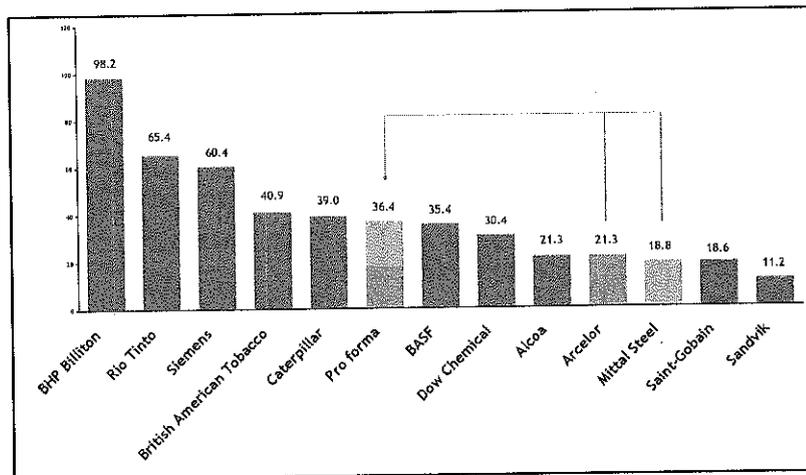


Fuente: Datastream 18 de mayo de 2006

Con una capitalización bursátil pro forma de cerca de 36.000 millones de euros, el Grupo pasará a ser una de las industrias más significativas de Europa. En un índice por capitalización bursátil, el Grupo ocuparía la decimoquinta posición en *Euronext Paris*.

Pro forma de Mittal Steel /Arcelor vs. otras sociedades industriales líderes
 El Grupo estaría entre las mayores sociedades industriales en términos de capitalización bursátil

Capitalización del mercado de acciones (en miles de millones de euros)



Fuente: Datastream (18 de mayo de 2006)

El Grupo cotizará en cinco de las principales bolsas de valores de Europa: *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españolas, además de en la Bolsa de Nueva York. Mittal Steel considera que, de esta forma, se conseguirá un buen acceso a los mercados de capital, un perfil mejorado frente a los inversores y un elevado nivel de liquidez para la cotización de las acciones de la compañía.

La tabla siguiente presenta un análisis de la de liquidez de las acciones de Mittal Steel, tanto antes del anuncio de la Oferta como tras completar la misma. El análisis es ilustrativo y no representa necesariamente la liquidez real futura de las acciones de Mittal Steel. Se presentan cuatro situaciones en función de los distintos niveles asumidos de aceptación de la Oferta: 100%, 50%, 33% y 25% (los dos últimos, asumiendo una renuncia a la Condición de Aceptación Mínima de la Oferta).

	Arcelor (pre-oferta)	Mittal (pre-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)
Nivel global de aceptación por parte de los accionistas de Arcelor			100%	50%	33%	25%
Número de Acciones (en millones de acciones)						
Total acciones en circulación	620	704,1 ⁽⁶⁾	1.370,8	1.037,5	924,1	870,8
Acciones que cotizan libremente	539,9	80,9	667,5	374,2	274,1	227,5
MVDC* (en millones de acciones)⁽¹⁾						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	3,99	1,23	5,56	3,40	2,66	2,31
MVDC 3 meses ⁽³⁾	4,31	1,17	5,85	3,51	2,71	2,34
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	4,68	1,05	6,14	3,60	2,73	2,33
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	5,15	0,97	6,58	3,77	2,82	2,37
MVDC* como porcentaje del total de acciones en circulación						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	0,64%	0,17%	0,41%	0,33%	0,29%	0,27%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	0,7%	0,17%	0,43%	0,34%	0,29%	0,27%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	0,76%	0,15%	0,45%	0,35%	0,3%	0,27%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	0,83%	0,14%	0,48%	0,36%	0,31%	0,27%
MVDC* como porcentaje de acciones que cotizan libremente						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	0,74%	1,52%	0,83%	0,91%	0,97%	1,02%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	0,8%	1,44%	0,88%	0,94%	0,99%	1,03%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	0,87%	1,3%	0,92%	0,96%	1%	1,02%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	0,95%	1,21%	0,99%	1,01%	1,03%	1,04%

* *Media del volumen diario contratado (MVDC), basada en datos de Bloomberg para Arcelor (antes de la Oferta) y Mittal (antes de la Oferta). Los datos de Nuevo Mittal (después de la Oferta) son por tanto el resultado de agregaciones y cálculos hechos al efecto.*

- (1) *Incluye todas las cotizaciones con información de volumen de contratación disponible*
- (2) *26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*
- (3) *26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*
- (4) *26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*
- (5) *A 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*
- (6) *A 31 de marzo de 2006*

El análisis de liquidez posterior a la Oferta es ilustrativo y no representa necesariamente la liquidez real futura. Se basa en las premisas siguientes: (i) las acciones en autocartera de Arcelor no formarán parte de la Oferta; (ii) todas las Obligaciones Convertibles y todas las opciones sobre acciones (stock options) de Arcelor y Usinor (otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006) se canjearán por acciones de Arcelor recién emitidas resultando sobre base completamente diluida 586,6 millones de acciones de Arcelor de libre cotización² (iii) las acciones de libre cotización de Mittal Steel ascienden a 80,9 millones de acciones³; (iv) los anteriores accionistas de Arcelor contratarán las acciones de Mittal Steel al mismo nivel (en términos de número de acciones diarias) que contrataban las acciones de Arcelor con anterioridad al 27 de enero de 2006, fecha en la que se produjo el anuncio de la Oferta; y (v) los accionistas de Mittal Steel contratarán al mismo nivel (en términos de número de acciones diarias) que lo hacían con anterioridad al 27 de enero de 2006. La media del volumen diario contratado (MVDC) futura se calcula sobre la base de la MVDC de Mittal Steel anterior a la Oferta más la MVDC de Arcelor anterior a la Oferta prorrateada de acuerdo con el tipo de cambio ofrecido de una acción de Mittal por una acción de Arcelor y asumiendo la aceptación de los accionistas de Arcelor. El *free float* futuro se calcula partiendo del *free float* de Mittal Steel antes de la Oferta, incrementado con el *free float* de Arcelor prorrateado de acuerdo con el tipo de cambio de una acción de Mittal Steel por una acción de Arcelor y asumiendo la aceptación de los accionistas de Arcelor.

Tomando como base indicadores publicados, Mittal Steel considera que, tras la operación, es de esperar que se incluya a Mittal Steel en distintos índices del mercado bursátil, entre otros, CAC 40 y SBF 120. A 18 de mayo de 2006, la ponderación de Arcelor en CAC 40 es de 2,3% y en SBF 120 es de 1,9%. Tras la operación, la ponderación del Grupo en dichos índices aumentaría, con lo que sus acciones resultarían más atractivas para los fondos que se basan en los índices bursátiles. Mittal Steel considera asimismo que otros fondos también aumentarían su posición en los valores para reflejar una mejor ponderación de los índices.

En el Apartado V.A.3.7 del Folleto de OPA se ofrece una descripción de las intenciones de Mittal Steel en cuanto a su política de dividendos.”

² Basado en el número total de acciones en circulación de Arcelor a 6 de febrero de 2006 de 620 millones (sin incluir los 19,8 millones de acciones en autocartera) y los 666,7 millones de acciones sobre base íntegramente diluida (teniendo en cuenta las acciones de Arcelor subyacentes a las Obligaciones Convertibles de Arcelor el 6 de febrero de 2006 y las opciones sobre acciones de Arcelor y Usinor concedidas antes del 6 de febrero de 2006, es decir, 42 millones de acciones y 4,7 millones de acciones, respectivamente, y sin incluir los 19,8 millones de acciones en autocartera), con la titularidad del Gran Ducado de Luxemburgo de 36 millones de acciones, los 22,7 millones de acciones de Corporación JMAC B.V., los 15,4 millones de acciones de la Región de Valonia (a través de Sogepa S.A.) y los 6 millones de los empleados de Arcelor.

³ Basado en el número total de acciones en circulación de Mittal Steel (sin incluir las acciones en autocartera) de 704,1 millones de acciones a 31 de marzo de 2006 (incluidos los 246,7 millones de acciones de Clase A de Mittal Steel y los 457,5 millones de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel), con los 623,3 millones de acciones del Accionista Mayoritario.

El Apartado V.A.3 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por los Apartados V.A.3.1, V.A.3.4, V.A.3.5 y V.A.3.9, que han sido sustituidos en su totalidad por lo siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta y la entrada en vigor de la ley luxemburguesa que transpone la Directiva 2004/25/CE:

“3.1. Intenciones relativas al gobierno corporativo del Grupo

(a) Cuestiones generales: composición del Consejo de Administración

El objetivo de Mittal Steel es que el Consejo de Administración de la matriz última del Grupo:

- (i) se incremente a 14 miembros;
- (ii) siga formado por una mayoría de consejeros independientes (no ejecutivos);
- (iii) refleje la diversidad geográfica del Grupo y de sus accionistas;
- (iv) incluya varios consejeros, nombrados previa designación por o en nombre de los empleados del Grupo; y
- (v) continúe contando con un Comité de Auditoría, un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneración, compuestos únicamente por consejeros independientes.

Mientras Mittal Steel Company N.V sea la compañía matriz del Grupo, la independencia de los consejeros seguirá determinándose de acuerdo con el Código de gobierno corporativo holandés, las normas exigidas para la cotización en la NYSE (que incluyen algunos de los requisitos de la Ley *Sarbanes-Oxley*) y cualesquiera otras leyes y normas aplicables. Adicionalmente, condicionado al resultado positivo de la Oferta y a la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en contraprestación de los Valores de Arcelor para los que se acepte la Oferta, se armonizará la política de nombramiento de consejeros de Mittal Steel de clase A, B y C (ver Apartados III.A.2 y V.D.2.4); todos los consejeros serán nombrados por un plazo de tres años, y se mantendrán el resto de distinciones existentes hasta el momento para las tres clases de consejeros, incluyendo esencialmente las diferencias relativas al ámbito de representación de Mittal Steel por parte de sus consejeros. Adicionalmente, la mayoría de los miembros el Consejo de Administración de Mittal Steel tendrán la consideración de consejeros independientes y no ejecutivos. Finalmente, todos los consejeros serán nombrados y podrán ser cesados y suspendidos en sus cargos por la Junta General de Accionistas mediante mayoría simple de los votos emitidos.

En el caso de que la última compañía matriz del Grupo sea una sociedad regida por las leyes de Luxemburgo, la independencia de los consejeros se determinará sobre la base de los criterios estipulados en las recomendaciones de gobierno corporativo de la Bolsa de Luxemburgo, los criterios de independencia establecidos en las normas de cotización de la Bolsa de Nueva York, que reflejan a su vez las disposiciones pertinentes de la Ley *Sarbanes-Oxley*, y cualesquiera otras leyes o normas de aplicación.

La composición exacta y la dimensión del Consejo de Administración del Grupo dependerán, principalmente, de las conversaciones con la dirección de Arcelor y otros accionistas.

(b) Reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B

Mittal Steel propondrá a sus accionistas una modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B de Mittal Steel (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A, en una proporción de una acción por acción). En consecuencia, todos los accionistas gozarán de idénticos derechos políticos y económicos; cada acción dispondrá de un solo voto, sin perjuicio de la antigüedad de la titularidad sobre la misma (Ver el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c)). La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será tratada y propuesta a votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue convocada el 19 de mayo de 2006 para su celebración en fecha 16 de junio de 2006 será convocada de nuevo para el 30 de junio de 2006. Con anterioridad al 7 de junio de 2006, se publicará el correspondiente anuncio relativo a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel, que se celebrará en Rotterdam (Holanda) el próximo 30 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación propuesta. Una vez aprobada, la modificación quedará condicionada al resultado positivo de la Oferta y a la consecuente emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación a los Valores de Arcelor.

Adicionalmente, como consecuencia de dicha modificación, los titulares de acciones ordinarias Clase B perderán el derecho a realizar designaciones vinculantes para el nombramiento de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas por el plazo de tres años por mayoría simple de los votos emitidos. Todas las demás diferencias existentes entre los consejeros de clase A, B y C permanecerán inalterables según lo establecido en los Apartados III.A.2 y V.D.2.4(a) del Folleto de OPA, incluyendo esencialmente las diferencias relativas al ámbito de representación de Mittal Steel por parte de sus consejeros. Por último, como consecuencia de citada modificación, los consejeros podrán ser cesados y suspendidos por la Junta General de Accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

(c) Titularidad de las acciones tras la Oferta

Las tablas siguientes muestran, basándose en la información sobre la titularidad de las acciones a 31 de marzo de 2005, la evolución en el número de acciones de Mittal Steel en poder del Accionista Mayoritario y de otras categorías de accionistas de Mittal Steel, así como los porcentajes de capital social y derechos de voto de Mittal Steel que tales acciones representan, en función de cuatro escenarios de aceptación de la Oferta por parte de los titulares de Valores de Arcelor, y asumiendo la reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B (la titularidad de esta clase de acciones corresponde exclusivamente al Accionista Mayoritario) de diez a uno:

Asumiendo la aceptación del 100% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	44,5%	45,4%
Acciones en autocartera	28.522.6840	-	28.522.864	2%	-

Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	5,8%	5,9%
Antiguos accionistas de Arcelor	4620.003.031	-	620.003.031	44,2%	45,2%
Antiguos titulares de obligaciones convertibles ⁽²⁾	38.961.038	-	38.961.038	2,8%	2,8%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,4%	0,4%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	4.675.676	-	4.675.676	0,3%	0,3%
Total	943.792.624	457.490.210	1.401.282.834	100%	100%

Asumiendo la aceptación del 75% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	50,7%	51,6%
Acciones en autocartera	23.579.860	-	23.579.860	1,9%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	6,6%	6,7%
Antiguos accionistas de Arcelor	465.002.273	-	465.002.273	37,8%	38,5%
Antiguos titulares de obligaciones convertibles ⁽²⁾	29.220.779	-	29.220.779	2,4%	2,4%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,4%	0,4%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	3.506.757	-	3.506.757	0,3%	0,3%
Total	772.939.864	457.490.210	1.230.430.074	100%	100%

Asumiendo una aceptación del 50% por parte de los tenedores de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	58,8%	59,9%
Autocartera	18.637.036	-	18.637.036	1,8%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	7,6%	7,8%
Antiguos accionistas de Arcelor	310.001.516	-	310.001.516	29,3%	29,8%
Antiguos tenedores de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	19.480.519	-	19.480.519	1,8%	1,9%
Antiguos tenedores de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,5%	0,5%
Antiguos tenedores de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	2.337.838	-	2.337.838	0,2%	0,2%
Total	602.087.104	457.490.210	1.059.577.314	100%	100%

Asumiendo una aceptación del 25% por parte de los tenedores de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	70,1%	71,2%
Autocartera	13.694.212	-	13.694.212	1,5%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	9,1%	9,2%

Antiguos accionistas de Arcelor	155.000.758	—	155.000.758	17,4%	17,7%
Antiguos tenedores de Obligaciones Convertibles⁽²⁾	9.740.260	—	9.740.260	1,1%	1,1%
Antiguos tenedores de opciones de Mittal Steel⁽³⁾	4.979.910	—	4.979.910	0,6%	0,6%
Antiguos tenedores de opciones de Arcelor⁽⁴⁾	1.168.919	—	1.168.919	0,1%	0,1%
Total	431.234.343	457.490.210	888.724.553	100%	100%

- (1) *Incluye a los accionistas minoritarios de Mittal Steel que poseían acciones de libre circulación a 31 de marzo de 2006.*
- (2) *De acuerdo con una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las obligaciones convertibles.*
- (3) *Suponiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Mittal Steel no ejercidas a 31 de marzo de 2006.*
- (4) *Asumiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Arcelor o Usinor no ejercidas a 6 de febrero de 2006 y que se reciba una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las acciones de Arcelor a dicho ejercicio.*

3.4. Intenciones relativas a la reestructuración societaria

Mittal Steel está estudiando distintas opciones para racionalizar la estructura del Grupo tras la adquisición, como la fusión de Mittal Steel en Arcelor o la fusión de Mittal Steel y Arcelor mediante la creación de una nueva sociedad instrumental luxemburguesa (ya sea en forma de Sociedad Europea (SE) u otra), trasladar la sede social y las oficinas centrales de Mittal Steel a Luxemburgo.

Mittal Steel tomará la decisión pertinente relativa a las medidas estructurales concretas que se deberán implementar en función de conversaciones con las autoridades competentes acerca de las cuestiones legales, fiscales, de cotización y operativas, de conversaciones con las autoridades de Luxemburgo y de un análisis de la información sobre Arcelor (a la que únicamente tendrá acceso si cuenta con la cooperación de la dirección de Arcelor tras completar la Oferta). Mittal Steel tiene previsto celebrar dichas conversaciones con las autoridades del gobierno correspondiente lo antes posible. Independientemente de la estructura que se decida, Mittal Steel prevé reubicar sus oficinas centrales y sede social en Luxemburgo.

3.5. Intenciones referentes a la eventual adquisición de participaciones minoritarias (*buy-out*) y a la exclusión de cotización de los valores

Mittal Steel pretende adquirir la totalidad de las acciones en circulación de Arcelor. Si quedasen acciones en circulación después de la ejecución de la Oferta, Mittal Steel considerará múltiples opciones para obtener la propiedad del capital social de Arcelor en su totalidad, incluido cualquier procedimiento disponible en derecho de compra total de las acciones, fusión o cualquier otra forma de reorganización societaria.

A 22 de mayo, la legislación de Luxemburgo establece que tras realizar una oferta dirigida a todos los titulares de valores con derecho de voto de una sociedad de Luxemburgo, el oferente podrá adquirir las acciones del resto de los titulares por un valor razonable (*fair value*) siempre que con la oferta previa haya alcanzado el 95% del capital social con derecho de voto de dicha sociedad. Por lo tanto, si Mittal Steel dispusiera del 95% o más del capital social y de los derechos de voto de Arcelor, Mittal Steel entiende que podría exigir de los demás accionistas de Arcelor que le vendieran sus acciones por un valor razonable. A estos efectos, el precio ofrecido en la Oferta se consideraría un valor razonable en el marco de los procedimientos de adquisición de participaciones minoritarias si el 90% de las acciones con derecho de voto de Arcelor fueran adquiridas en el marco de la Oferta. La contraprestación entregada bajo el procedimiento de adquisición de participaciones minoritarias deberá coincidir con la de la Oferta o podrá consistir únicamente en efectivo. Adicionalmente, según los términos de la legislación de Luxemburgo, caso que fuera aplicable, se deberá ofrecer una opción consistente totalmente en efectivo a los accionistas de Arcelor. Por último, de conformidad con la normativa Luxemburguesa, el derecho a iniciar tales procedimientos de compra de participaciones minoritarias se deberá iniciar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el término del plazo de aceptación de la oferta pública.

Si Mittal Steel no llegara a conseguir el 95% o más del capital social y de los derechos de voto de Arcelor, Mittal Steel se plantearía otras opciones posibles para aumentar su participación en Arcelor. En la medida en que lo permita la legislación de Luxemburgo y otras disposiciones que pudieran resultar de aplicación, Mittal Steel podría, en principio, reducir adicionalmente el porcentaje de participaciones minoritarias de Arcelor por medio de la adquisición de participaciones de Arcelor en el mercado, votando para que Arcelor recomprara acciones de su capital, o aportando activos a Arcelor en canje por acciones de esta última. Adicionalmente, y hasta el punto que lo permita la legislación de Luxemburgo y otras leyes que pudieran resultar de aplicación, Mittal Steel podría, en principio, alcanzar la propiedad total de Arcelor por medio de una fusión entre Arcelor y Mittal Steel, o transfiriendo la totalidad del activo y del pasivo de Arcelor en canje por acciones de Mittal Steel que se distribuirían a los demás accionistas de Arcelor en el momento de su disolución.

En el caso de que Mittal Steel no consiga la propiedad de todo el capital de acciones de Arcelor y dependiendo del grado del resultado de la Oferta, Mittal Steel considerará, igualmente, si mantiene o no la cotización de las acciones de Arcelor en cualquiera de las bolsas de valores en las que cotiza actualmente. Mittal Steel buscaría con probabilidad excluir de cotización las acciones de Arcelor si la difusión y el volumen de negociación tras completar la Oferta fueran bajos. Esto exigiría la aprobación de las autoridades regulatorias de los mercados de valores de Bélgica, Francia, Luxemburgo y España, y se llevaría a cabo de forma coordinada entre todas estas jurisdicciones.

Por último, a 22 de mayo de 2006, la normativa de Luxemburgo establece a este respecto el derecho de venta de participaciones minoritarias si tras la conclusión de la oferta la sociedad oferente posee el 90% del capital social y el 90% de los derechos de voto de una sociedad de Luxemburgo. Por consiguiente, si Mittal Steel adquiriese el 90% o más del capital social y de los derechos de voto de Arcelor, el resto de accionistas de Arcelor, con independencia de su residencia, podrían vender sus acciones a Mittal Steel por un valor razonable ("precio justo", en los términos de la Directiva 2005/25/CE). El precio que se ofreció en la Oferta sería considerado como valor razonable en los procedimientos de venta de participaciones minoritarias si Mittal Steel hubiera adquirido en la Oferta el 90% o más de las acciones de Arcelor. La contraprestación satisfecha en estos procedimientos deberá revestir idéntica forma que la de la Oferta, o bien podrá consistir únicamente en efectivo. Adicionalmente, según lo que se establece en las leyes de Luxemburgo, deberá ofrecerse una contraprestación al resto de los accionistas de Arcelor, exclusivamente en efectivo. En aplicación de dicha normativa luxemburguesa, el derecho a iniciar tales procedimientos de venta de participaciones minoritarias deberá comenzar como máximo dentro de los tres meses siguientes al término del plazo de aceptación de la oferta pública.

3.9 Adquisición obligatoria de las participaciones minoritarias en Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A., las dos filiales brasileñas de Arcelor

Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. son dos compañías brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). Arcelor posee aproximadamente un 66% de las acciones con derecho de voto en circulación de Arcelor Brazil S.A. Tras la oferta para la adquisición de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A., que todavía no poseía y que concluyó el 26 de abril de 2006, Arcelor cuenta, directa o indirectamente, con aproximadamente el 56% del capital social (representado por acciones ordinarias con derecho de voto y acciones preferentes sin voto) y aproximadamente el 91% de las acciones con derecho de voto. Adicionalmente, Arcelor anunció el 30 de marzo de 2006 una oferta de adquisición sobre las acciones

de Acesita S.A que no posee. El Artículo 254-A de la Ley de Sociedades brasileña exige que, en el caso de una adquisición directa o indirecta del control de una empresa cotizada en Brasil, el adquirente realice una oferta por todas las acciones con derecho a voto que no controle todavía.

Suponiendo que la adquisición del control de Arcelor constituya un cambio de control de sus filiales brasileñas, deberán efectuarse ofertas por todas las acciones con derecho a voto de accionistas minoritarios en un plazo no superior a treinta días desde la citada adquisición del control sobre Arcelor. El precio de la oferta deberá ser al menos del 80% de la parte de la contraprestación total satisfecha por Arcelor, incluida la prima que sea razonablemente imputable a las sociedades brasileñas. En el caso de Arcelor Brasil, S.A., sus estatutos aumentan este porcentaje hasta un 100%. La determinación del precio de Arcelor Brasil, S.A. y de Acesita, S.A. la efectuará un experto independiente designado por la sociedad y queda sujeta a control judicial a petición de los accionistas minoritarios.

Mittal Steel podrá ofrecer a los accionistas brasileños la misma fórmula mixta de acciones y efectivo prevista en la Oferta o únicamente efectivo. Estas ofertas se financiarían por medio de uno o varios recursos existentes: flujo de caja y fondos procedentes de nuevas financiaciones. Mittal Steel no prevé tomar esta decisión antes de la finalización de la Oferta. A modo de ejemplo únicamente, de acuerdo con (i) la participación accionarial de Arcelor en ambas sociedades (según se describe anteriormente), (ii) los precios respectivos de cierre de los mercados de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A del 18 de mayo de 2006 según Bloomberg (los cuales podrán diferir de los valores teóricos de dichas acciones según se determinen finalmente de la forma descrita más arriba), (iii) un precio de oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de los precios de mercado del momento, en ambos casos sin asignar ningún valor de prima relacionado con la Oferta; y (iv) el Precio de Referencia de las acciones de Mittal Steel de 26,64 euros (34,16 dólares estadounidenses). Si la Oferta tiene resultado positivo, la legislación brasileña obligaría a Mittal Steel a realizar una oferta de adquisición por todas las acciones con derecho de voto en circulación de las dos filiales brasileñas de Arcelor, Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A., que en ese momento aún no son propiedad de Arcelor, a un precio que represente la parte de la contraprestación total pagada por Arcelor, incluida la prima, atribuible a las dos filiales. Utilizado a efectos de cálculo en el contexto de la Oferta, las participaciones minoritarias en estas empresas ascenderían a un valor conjunto de aproximadamente 2.700 millones de euros, que requerirían la emisión de aproximadamente setenta y dos millones de acciones y el pago de 800 millones de euros en efectivo si Mittal Steel ofrece la misma combinación (es decir, 70,6% / 29,4%) de acciones y efectivo, que en la Oferta. En relación con estas ofertas, se mantendrán los porcentajes anteriores, sin realizar ajuste alguno como consecuencia del dividendo pagado por Arcelor en fecha 29 de mayo de 2006.

Para una descripción de determinadas incertidumbres y de los riesgos resultantes en relación a este particular, véase el Apartado IV precedente.”

El Apartado I.A.5 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta:

“5. Impacto de la operación en el Grupo

Mittal Steel ha elaborado un balance general integrado pro forma, consolidado y no auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2005, como si Arcelor consolidara en dicha fecha, y una cuenta de resultados integrada pro forma del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 como si ISG y Arcelor consolidaran durante la totalidad de dicho ejercicio (conjuntamente, los “Estados Financieros Pro Forma”). El referido balance general y la citada cuenta de resultados han sido elaborados de conformidad con IFRS y han sido revisados por Deloitte Accountants B.V. tal y como se expresa en su informe de fecha 30 de mayo de 2006. Los Estados Financieros Pro Forma y el citado informe del auditor se acompañan como **Anexo E** al Folleto de OPA.

Los Estados Financieros Pro Forma se basan en determinadas hipótesis detalladas en la Nota 6 a los mismos, que asumen las siguientes premisas: (i) Mittal Steel adquiere el 100% de los Valores de Arcelor mediante la Oferta, (ii) Dofasco no se incluye en el perímetro de consolidación de Arcelor, y (iii) no se reflejan las ofertas obligatorias de adquisición de las participaciones minoritarias de Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. Para evitar todo género de duda, se precisa que los Estados Financieros Pro Forma no consideran el valor de la adquisición de Kryvorizhstal (acontecida el 25 de noviembre de 2005) como si hubiera desplegado efectos a 1 de enero de 2005 por cuanto no constituye un cambio significativo (*significant gross change*) en virtud de las normas aplicables.

En las tablas siguientes se incluyen determinadas cifras clave extraídas o derivadas de Estados Financieros Pro Forma, preparados según IFRS:

Datos de la cuenta de resultados	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005				
	USD	USD	USD	USD	Euros ⁽¹⁾
(Todas las cantidades en millones)	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes	Combinado	Combinado
Ventas	31.260	40.613	-	71.873	57.711
Beneficio de explotación	5.135	5.450	-	10.585	8.499
Resultado neto incluyendo participaciones minoritarias	4.024	5.327	(279)	9.072	7.284

Datos del balance	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005				
	USD	USD	USD	USD	Euros ⁽¹⁾
(Todas las cantidades en millones)	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes	Combinado	Combinado
Efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo restringido e inversiones a corto plazo ⁽²⁾	2.149	5.502	181	7.832 ⁽²⁾	6.613 ⁽²⁾
Fondo de comercio y activo inmaterial	1.706	229	14.369	16.302	13.766
Deudas con bancos y parte actual de la cartera de deuda a largo plazo	334	1.922	-	2.256	1.905
Deuda financiera a largo plazo, neta de la del período	7.974	5.141 ⁽³⁾	8.950	22.065 ⁽³⁾	18.630 ⁽³⁾
Patrimonio neto	15.584	20.887	5.474	41.945 ⁽⁴⁾	35.415 ⁽⁴⁾

- (1) *El tipo de cambio utilizado para la conversión de USD en euros es de 1,1844 en las partidas del balance general (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2005) y de 1,24539 en las partidas de la cuenta de resultados y del flujo de caja (tipo medio en 2005).*
- (2) *Únicamente a modo de ejemplo, basado en (i) la hipótesis de que no haya ninguna aceptación de la oferta de Arcelor por Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. (ii) las respectivas cotizaciones de cierre de las acciones con derecho a voto de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A. a 18 de mayo de 2006 (cotizaciones que pueden diferir del valor de mercado de dichas acciones que se determine finalmente de la forma antes descrita), (iii) un precio de la oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de dichas cotizaciones, en cada caso sin asignar ningún valor preferente relacionado con la Oferta, y (iv) la cotización de las acciones de Mittal Steel de 26,64 euros utilizada a efectos de cálculos en el contexto de la Oferta, las participaciones minoritarias en dichas sociedades tendrían un valor total de aproximadamente 3.000 millones de euros, lo que requeriría la emisión de aproximadamente 72 millones de acciones y el pago de 800 millones de euros en efectivo si Mittal Steel ofrece la misma proporción (es decir, 70,6% / 29,4%) de acciones y efectivo que en la Oferta.*
- (3) *Estas cantidades no incluyen el endeudamiento financiero neto adicional por valor de 5.600 millones de dólares canadienses incurrido por Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco, dado que (a) la adquisición y el citado endeudamiento no se reflejan en el balance general de Arcelor a 31 de diciembre de 2005 que se ha utilizado como base de los Estados Financieros Pro Forma, y (b) el importe de dicho endeudamiento le es desconocida a Mittal Steel. Mittal Steel tiene actualmente la intención de utilizar el efectivo (aproximadamente 3.750 millones de euros) de la venta propuesta de Dofasco a ThyssenKrupp tras la adquisición de Arcelor para cancelar la deuda en que incurrió Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco, para reponer el efectivo utilizado con tal fin o para la consecución de objetivos generales de orden empresarial. Si Mittal Steel no pudiera consumir la venta de Dofasco por cualquier razón, tales beneficios no estarían disponibles para reducir dicha deuda. Mittal Steel reseña a este respecto el anuncio publicado en fecha 24 de abril de 2006 por Arcelor relativo a la suscripción por parte de esta última en fecha 30 de marzo de 2006 de un préstamo sindicado a tres años por importe de 4.000 millones de euros.*
- (4) *Refleja el efecto neto de la emisión de aproximadamente 664 millones de Nuevas Acciones de Mittal Steel (sin incluir las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se emitan para la oferta de las acciones en autocartera de Arcelor) como parte de la contraprestación de la Oferta.*

**Capitalización pro forma a 31 de diciembre de 2005
y ratios de crédito seleccionados**

(en millones de USD)

	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes pro forma	Pro forma Mittal / Arcelor
Deuda a corto plazo	334	1.922		2.256
Deuda a largo plazo	7.974	5.141	8.950 ⁽¹⁾	22.065 ⁽¹⁾
Deuda total	8.308	7.063	8.950	24.321
Efectivo	(2.149)	(5.502)	(181)	(7.832)
Deuda neta	6.159	1.561	8.769	16.489
Total patrimonio	15.584	20.887	5.474	41.945
Capitalización total ⁽²⁾	21.743	22.448	14.243	58.434
Apalancamiento ⁽³⁾	39,5%	7,5%		39,3%
EBIT / Gasto neto por intereses ⁽⁴⁾	13,2	17,2		10,1
Deuda neta / EBITDA ⁽⁵⁾	1	0,2		1,2
EBITDA / intereses netos ⁽⁶⁾	16,3	22,2		12,7

- (1) *Representa la deuda contraída para financiar la Contraprestación en Efectivo de la Oferta.*
- (2) *Calculada como deuda neta más el total patrimonio.*
- (3) *Calculada como deuda neta dividida por total patrimonio. A los efectos del pro forma Mittal / Arcelor, la deuda neta incluye la deuda adicional como consecuencia de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta y el total patrimonio se incrementa para reflejar la Contraprestación en Efectivo de la Oferta.*

- (4) *Calculado como EBIT (= resultados de explotación) dividido por el gasto neto por intereses. A los efectos del pro forma Mittal /Arcelor, el gasto neto por intereses incluye el gasto adicional por intereses como consecuencia de la la Contraprestación en Efectivo de la Oferta por valor de 348 millones de dólares estadounidenses.*
- (5) *EBITDA = Resultados de explotación + depreciación*
- (6) *Calculado como EBITDA (= Resultados de explotación + depreciación) dividido por intereses netos."]*

B. Antecedentes de la Oferta

El Apartado V.B.2 del Folleto de OPA no se ha modificado. El Apartado V.B.1 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar los acontecimientos posteriores a 10 de mayo de 2006:

“1. Negociaciones previas

La descripción siguiente se basa en la visión de Mittal Steel de los sucesos relevantes acaecidos en los últimos meses con carácter previo a la presentación de la Oferta.

A finales de octubre de 2005, el Sr. Aditya Mittal, Consejero y Director Financiero de Mittal Steel, planteó al Sr. Lakshmi Mittal, Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel, así como a otras personas de la Sociedad, el interés de una fusión de Arcelor y Mittal Steel. A finales de octubre y principios de noviembre de 2005, el Sr. Aditya Mittal mantuvo un par de conversaciones con el Sr. Alain Davezac, ejecutivo de Arcelor, sobre posibles áreas de cooperación entre las referidas sociedades. Durante la Tercera Conferencia Europea del Acero (*3rd Steel Success Strategies Europe Conference*) que tuvo lugar entre el 27 y el 29 de noviembre de 2005 en Londres, el Sr. Aditya Mittal sugirió al Sr. Alain Davezac la posibilidad de concertar una reunión entre el Sr. Guy Dollé, Presidente de Consejo de Administración y Consejero Delegado de Arcelor, y el Sr. Lakshmi Mittal. Ulteriormente, durante diciembre de 2005 y principios de enero de 2006, se consideraron varias fechas para la reunión entre el Sr. Dollé y los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal, y finalmente el 6 de enero de 2006 se acordó que la referida reunión tendría lugar el 13 de enero de 2006 en Londres.

En la reunión del 13 de enero de 2006, los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal propusieron al Sr. Dollé la concentración empresarial de Mittal Steel y Arcelor. El Sr. Dollé no se pronunció y señaló algunas dificultades que observaba en relación con una operación de esa naturaleza, incluidos los riesgos inherentes a su integración.

El 20 de enero de 2006, el Sr. Lakshmi Mittal entró de nuevo en contacto con el Sr. Dollé con objeto de concertar una reunión durante el fin de semana para discutir una estrategia global, que se definiría durante la reunión. No obstante, el Sr. Dollé no estuvo disponible hasta el 24 de enero de 2006, pasado el referido fin de semana. Se acordó que se reunirían la tarde del 24 de enero de 2006 en Luxemburgo.

El 23 de enero de 2006, ThyssenKrupp anunció que no mejoraría las condiciones de su oferta pública de adquisición con respecto a la sociedad canadiense Dofasco, a consecuencia de lo cual el Consejo de Administración de Dofasco se pronunció a favor de la oferta por parte de Arcelor sobre Dofasco. Como consecuencia de lo anterior, la mañana del 24 de enero de 2006 el Sr. Dollé pospuso la reunión con el Sr. Lakshmi Mittal prevista para aquella tarde, por causa del desplazamiento del primero a Canadá. En dichas circunstancias, el 24 de enero de 2006 el Sr. Lakshmi Mittal contactó con el Dr. Ekkehard Schulz, Presidente del Consejo Ejecutivo de ThyssenKrupp, para tratar de la posible adquisición de Dofasco por parte de ThyssenKrupp a resultas de una posible oferta completada con resultado positivo por parte de Mittal Steel con respecto a Arcelor. El 26 de enero de 2006, Mittal Steel y ThyssenKrupp suscribieron un acuerdo vinculante a este efecto y el Consejo de Administración de Mittal Steel aprobó la Oferta y los acuerdos para su financiación.

Durante el 26 de enero de 2006, Mittal Steel recibió numerosas llamadas de los medios de comunicación acerca de la eventual Oferta por Arcelor, con la consiguiente preocupación por posibles filtraciones. En consecuencia, el Consejo de Administración de Mittal Steel se reunió (mediante conferencia telefónica) en la tarde del 26 de enero y aprobó la Oferta y los acuerdos oportunos para la financiación de la misma y decidió anunciar la Oferta a la mañana siguiente. En consecuencia, la tarde del 26 de enero de 2006, tras el cierre de la Bolsa de Nueva York, el Sr. Lakshmi Mittal contactó con el Sr. Dollé para informarle de que Mittal Steel anunciaría la Oferta al día siguiente, y el Sr. Dollé puso fin a la conversación. El Sr. Lakshmi Mittal procedió entonces a dejar en el teléfono móvil del Sr. Dollé un mensaje de voz detallado explicando las intenciones de Mittal Steel. Por otro lado, el Sr. Aditya Mittal contactó con el Sr. Davezac en Arcelor y le informó sobre lo anterior. Ningún directivo de Arcelor se ha puesto en contacto personalmente con los Sres. Lakshmi Mittal, Aditya Mittal o con ningún otro de los directivos de Mittal Steel en respuesta a las dos llamadas mencionadas.

El 27 de enero de 2006 Mittal Steel publicó un anuncio relativo a su intención de lanzar la presente Oferta.

Desde 19 de abril hasta 8 de mayo de 2006, se mantuvieron una serie de contactos y se cruzó correspondencia entre el Sr. Lakshmi Mittal y el Sr. Joseph Kinsch, Presidentes de los Consejos de Administración de Mittal y Arcelor, respectivamente. El Sr. Mittal Steel inició contactos para concertar una reunión con el Sr. Kinsch al objeto de tratar sobre una posible propuesta para la integración de ambos grupos formulada por Mittal Steel, que pudiera ser recomendada por el Consejo de Administración de Arcelor. Se siguió un intercambio de correspondencia en el cual (i) el Sr. Mittal puso de manifiesto que Mittal Steel estaría dispuesta a revisar los términos de su oferta en el contexto de una transacción amistosa, definiendo en particular una formulación revisada de la estructura de gobierno corporativo que Mittal Steel estaría dispuesta a contemplar en dicho contexto; y (ii) el Sr. Kinsch solicitó información y documentación diversa, que en parte le fue facilitada por el Sr. Mittal. Dichos contactos no dieron finalmente lugar a ninguna reunión. Arcelor y Mittal Steel publicaron sendos comunicados de prensa los días 8 y 9 de mayo, respectivamente, comunicando la existencia de dichos contactos y su finalización. El 10 de mayo, el Sr. Kinsch escribió al Sr. Mittal, entre otras cosas, para reiterarle la petición de recibir más documentos (concretamente, el plan de negocios de Mittal Steel) como requisito previo a cualquier negociación. El 16 de mayo, el Sr. Mittal escribió al Sr. Kinsch ofreciendo la entrega de dicho plan de negocios en el marco de un acuerdo negociado a este respecto.

El 19 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel se reunió (mediante conferencia telefónica), aprobó la mejora de la Oferta y los acuerdos financieros modificados en relación con la mejora, y decidió anunciar la Oferta mejorada ese mismo día. El 19 de mayo de 2006, Mittal Steel emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba su intención de mejorar la Oferta.

El 21 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor se reunió para analizar, entre otros, la Oferta mejorada de Mittal Steel. Arcelor emitió un comunicado de prensa en el que declaraba que el Consejo examinaría las condiciones de la Oferta mejorada tras la correspondiente autorización del Suplemento al Folleto de OPA, y expresaba su intención de analizar el plan de negocios de Mittal Steel.

Entre el 22 y el 24 de mayo de 2006, se produjeron diversos contactos entre el Sr. Mittal y el Sr. Kinsch discutiendo el intercambio del plan de negocios de Mittal Steel, y las medidas a llevar a cabo para preservar su confidencialidad.

En fecha 26 de mayo de 2006, el Sr. Kinsch remitió un correo electrónico al Sr. Mittal confirmándole que había recibido su correo electrónico del día anterior, festivo en Luxemburgo, e informándole de que el Consejo de Administración de Arcelor había aprobado una operación estratégica el día precedente (ver Apartado III.B.1.). Asimismo, puso de manifiesto que, a su entender, el acuerdo de confidencialidad había sido acordado por los asesores legales”.

C.	Acuerdos relativos a la Oferta y acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus respectivas filiales
----	--

El Apartado V.C del Folleto de OPA no se ha modificado.

El Apartado V.D.1 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta:

“1. Términos de la Oferta

Sujeto a los términos y condiciones de la Oferta descritos en este Apartado y a lo dispuesto bajo la precedente rúbrica *Restricciones de la Oferta*, Mittal Steel ofrece irrevocablemente la adquisición de la totalidad de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, que estaban emitidas y en circulación a 6 de febrero de 2006 (la fecha de la primera presentación de la Oferta Europea ante alguna de las autoridades competentes), en particular:

- (i) la totalidad de las acciones de Arcelor (incluida la autocartera de Arcelor, esto es, 19.771.296 acciones propias⁴), emitidas a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 639.774.327 acciones;⁵
- (ii) la totalidad de las obligaciones convertibles al 3% emitidas por Arcelor en junio de 2002, con fecha de vencimiento a 27 de junio de 2017 (en adelante, las “Obligaciones Convertibles”), vigentes a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 38.961.038 Obligaciones Convertibles;⁶
- (iii) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes de la finalización del plazo de aceptación de la presente Oferta por conversión de las Obligaciones Convertibles, esto es, hasta un máximo de 41.999.999 acciones (basado en un ratio de conversión de 1,078;⁷ y
- (iv) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes del final del plazo de aceptación de la Oferta con motivo del ejercicio de opciones de suscripción de acciones de Arcelor (*stock subscription options*) otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006 o en canje por las acciones de Usinor emitidas en relación con el ejercicio de opciones de acciones de Usinor, otorgadas con anterioridad a 6 de febrero de 2006, esto es, hasta un máximo de 4. 675.676 acciones.⁸

Las acciones objeto de la Oferta Europea deberán comprender todos los derechos políticos y económicos, cualquiera que sea su naturaleza, que les sean inherentes. Dichas acciones deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, por persona legitimada al efecto según los asientos del correspondiente registro contable, de forma que Mittal Steel adquiera una propiedad irrevindicable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores. Los términos de la Oferta Europea son idénticos para la totalidad de los Valores de Arcelor a los que se extiende la misma.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que todos los anuncios que realice Mittal Steel en relación con la Oferta Europea se remitirán simultáneamente a la CNMV para que los incorpore en su registro de hechos relevantes.

⁴ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁵ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁶ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁷ En fecha 29 de mayo de 2006 Arcelor pagó un dividendo de 1,85 euros por acción relativo al ejercicio 2005, que, de conformidad con lo anunciado por Arcelor en fecha 14 de abril de 2006, modificó el ratio de conversión de las Obligaciones Convertibles de 1,027 a 1,078.

⁸ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

Para que puedan acogerse a la presente Oferta Europea, los beneficiarios de las opciones de suscripción de acciones de Arcelor y Usinor otorgadas antes del 6 febrero de 2006 que pretendan transmitir sus acciones en el marco de la Oferta Europea, deberán ejercitar sus opciones (y con respecto a las opciones de suscripción de Usinor, canjear sus acciones de Usinor por acciones de Arcelor), registrando las correspondientes acciones de Arcelor en sus respectivas cuentas con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de aceptación a los fines de su legitimación para concurrir a la Oferta Europea.

Arcelor también dispone de un programa de Recibo Depositario Americano (*American Depositary Receipt*, ADR) en los Estados Unidos de América. Cada ADR de Arcelor representa una Acción Depositaria Americana (*American Depositary Share*, “ADS”) de Arcelor que, a su vez, representa una acción de Arcelor depositada en el *Bank of New York*, que actúa como banco depositario. Las ADSs de Arcelor se negocian en el mercado extrabursátil (*over-the-counter market*, OTC) de Estados Unidos de América pero no cotizan en ninguna bolsa de valores ni están registradas en la SEC. A fecha 31 de marzo de 2006 existían 5.443.492 ADSs de Arcelor en circulación, es decir, el 0,85% de las acciones emitidas de Arcelor a fecha 6 de febrero de 2006 (incluidas las acciones en autocartera)⁹. El número de ADSs no es fijo sino que puede variar, y de hecho lo hace, según los accionistas de Arcelor introducen o retiran sus acciones en el programa ADR. La Oferta Europea no se dirige, ni directa ni indirectamente, a los tenedores de ADSs de Arcelor.

Mittal Steel se compromete a no recomprar ninguna de sus acciones hasta el cierre de la Oferta. Mittal Steel no tiene actualmente intención de hacer ninguna distribución sustancial de reservas o dividendos u otras emisiones de valores mientras esté pendiente la Oferta, con la excepción de la distribución de dividendos procedentes de beneficios. En caso de que Mittal Steel decida hacer una distribución o una emisión de valores, emitirá un comunicado de prensa informando de la operación y de los términos principales de la misma con el fin de permitir que los titulares de valores la tengan en cuenta a la hora de determinar el valor de la contraprestación ofrecida.

Para una descripción de la posible extensión de la Oferta a Nuevos Valores que Arcelor pudiera emitir después del 6 de febrero de 2006 (según dichos Nuevos Valores se definen a continuación), ver el Apartado V.D.1.4 subsiguiente.

1.1. Oferta por las acciones de Arcelor

La Oferta se estructura sobre la base de una Modalidad Primaria mixta, con contraprestación en efectivo y acciones (según se describe en el Apartado V.D.1.1(b) siguiente, la “Modalidad Primaria”), y dos Modalidades Subsidiarias limitadas, con contraprestación bien exclusivamente en efectivo, bien exclusivamente en Nuevas Acciones de Mittal Steel (según se describe a continuación en el Apartado V.D.1.1(c) siguiente, las “Modalidades Subsidiarias”). La Modalidad Primaria y las Modalidades Subsidiarias son parte integrante de una única oferta.

La razón principal para estructurar la Oferta bajo una Modalidad Primaria y dos Modalidades Subsidiarias es ofrecer distintas opciones a los accionistas de Arcelor, quienes podrán elegir entre entregar la totalidad o una parte de sus acciones de Arcelor bajo cualesquiera de las Modalidades Primaria o Subsidiarias, contra efectivo, contra Nuevas Acciones de Mittal Steel o contra

⁹ Fuente: *Thomson Financial Security Report* de fecha 21 de abril de 2006.

una combinación de las dos opciones anteriores, según prefieran por motivos económicos o fiscales. Las cantidades totales de efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel que se ofrecen como contraprestación tienen un límite máximo con el objeto de que Mittal Steel pueda calibrar la financiación necesaria por adelantado y limitar la dilución potencial para sus accionistas actuales.

De acuerdo con su percepción de ofertas públicas de adquisición de acciones precedentes estructuradas de la misma forma que la presente Oferta, Mittal Steel considera baja la probabilidad de que un accionista de Arcelor que entregase acciones bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo recibiera exclusivamente una contraprestación en efectivo.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que deban emitirse como contraprestación de la Oferta se denominarán como “Nuevas Acciones de Mittal Steel”.

(a) Entregas bajo la Modalidad Primaria o bajo las Modalidades Subsidiarias

Los accionistas de Arcelor podrán aceptar la Oferta entregando cada una de sus acciones de Arcelor, total o parcialmente, bajo la Modalidad Primaria o bajo cualquiera de las Modalidades Subsidiarias. Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación de la Oferta bajo cualquiera de sus Modalidades Subsidiarias vendrá sujeta al procedimiento de prorrateo y adjudicación que se describe más adelante en el Apartado V.D.1.1(d), con arreglo al cual se verificará que la contraprestación pagadera en el marco de la Oferta Europea y la Oferta Americana, sobre base combinada, integrada por Nuevas Acciones de Mittal Steel (en lo sucesivo, la “Contraprestación en Acciones”) y la contraprestación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana, sobre base combinada, consistente en efectivo (la “Contraprestación en Efectivo”) (excluyendo el efecto relativo al tratamiento de las fracciones de acciones de Mittal Steel que de otro modo se emitirían), representen, respectivamente, el 72,6% y el 27,4% de la total contraprestación ofrecida desde el 29 de mayo de 2006 con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006 (con anterioridad a dicho pago la proporción era del 70,6% y del 29,4%, respectivamente), con sujeción al ajuste que se describe a continuación.

La Contraprestación en Efectivo se ha determinado asumiendo que Mittal Steel satisfará en efectivo el 27,4% del total de la contraprestación de la Oferta por la totalidad del capital social totalmente diluido de Arcelor en circulación a fecha 6 de febrero de 2006, calculado sobre base totalmente diluida, esto es, 644.450.003 acciones (incluyendo las acciones en autocartera a 6 de febrero de 2006, así como las acciones que puedan ser emitidas como consecuencia del ejercicio de las opciones de suscripción con arreglo a lo establecido en el Apartado V.D.1 precedente, si bien excluyendo la conversión de las Obligaciones Convertibles). La Contraprestación en Efectivo quedará reducida, proporcionalmente, por debajo del 27,4%, según lo establecido en los Apartados V.D.1(b) y (c), caso que Arcelor lleve a cabo: (i) una Distribución (según dicho concepto se define más adelante) en favor de sus accionistas, pagadera con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta; o (ii) adquiera directa o indirectamente acciones de Arcelor, por cualquier medio, antes de la liquidación de la Oferta. Estos

ajustes están dirigidos a asegurar que la cantidad máxima en efectivo pagada en la Oferta por la totalidad de las acciones de Arcelor no supere los 6.278.021.005 euros (al objeto de que la cantidad máxima en efectivo pagada por la totalidad de las acciones, excluyendo la autocartera y las Obligaciones Convertibles de Arcelor, no supere los 6.980 millones de euros, según se indica en el Apartado V.D.1.5 siguiente) tras considerar las cantidades de efectivo desembolsadas por Arcelor mediante Distribuciones y recompras de acciones, con el fin de neutralizar el impacto global en efectivo de dichas Distribuciones y recompras de acciones para el Grupo. Los accionistas de Arcelor recibirán la misma cantidad en efectivo que la ofrecida inicialmente por Mittal Steel en caso de Distribución o en caso de compra por ésta de acciones propias, si venden a Arcelor la parte de sus acciones que se corresponda con el resultado de dividir el número total de acciones propias adquiridas por Arcelor entre el número total de acciones de Arcelor excluyendo autocartera.

En caso de que se proceda a alguno de los ajustes en la contraprestación de la Oferta, los accionistas que previamente hubieran aceptado la Oferta respecto de sus acciones de Arcelor tendrán derecho a revocar las aceptaciones correspondientes tal y como se establece en el Apartado V.D.3.5 del Folleto de OPA y en los Apartados V.D.1.1(b) y (c) siguientes. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse tal como se detalla en el presente Folleto de OPA hasta el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, inclusive.

Todo ajuste que se realice sobre la contraprestación de la Oferta se anunciará mediante nota de prensa.

En lo que respecta a las acciones de Arcelor entregadas bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación en acciones ("Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones") y bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación en efectivo ("Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo"), la cantidad de acciones o efectivo que recibirá finalmente cada accionista de Arcelor dependerá de la elección realizada por el resto de los accionistas de Arcelor.

El Apartado V.E subsiguiente integra una valoración de la contraprestación ofrecida bajo las Modalidades Primaria y Subsidiarias.

(b) Modalidad Primaria mixta (efectivo y canje)

Bajo la Modalidad Primaria, desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor una Nueva Acción de Mittal Steel más 10,05 euros en efectivo (con sujeción a posibles ajustes relativos a la cantidad de efectivo y al número de acciones ofrecidas según se describe en el presente Apartado V.D.1) por cada acción de Arcelor. Las acciones de Arcelor que se acojan a la Modalidad Primaria serán denominadas "Acciones con Contraprestación Mixta".

Mittal Steel ofrecía inicialmente 1 Nueva Acción de Mittal Steel y 11,1 euros en efectivo por cada acción de Arcelor. Como resultado del pago del citado dividendo, la cuantía de efectivo se ha reducido en 1,05 euros (esto es, 1,85 euros menos 0,8 euros) por acción de Arcelor, siendo pues de 10,05

euros, según la fórmula de ajuste establecida a continuación, para reflejar la distribución de 1,05 euros por acción de Arcelor sobre el límite de 0,8 anterior referido en la definición de “Distribución”.

(i) *Posible ajuste*

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que a continuación se mencionan, la contraprestación mixta anteriormente indicada será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción. El ajuste podrá consistir bien en una reducción del valor de la contraprestación ofrecida o en un nuevo cálculo de la proporción entre efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel ofrecida, según se indica en el párrafo (a) del Apartado V.D.1.1 anterior, o bien en una combinación de las anteriores, como se describe a continuación.

En particular:

Si Arcelor, de cualquier forma, (i) repartiese dividendos, incluidos dividendos a cuenta, por valor agregado que exceda de 0,8 euros por acción, o distribuyese reservas o prima, incluyendo las realizadas por vía de reducción o amortización de capital, o redujese su capital (todo lo anterior referido en adelante como “Distribuciones” o una “Distribución”), y cualquiera de las Distribuciones sea pagadera con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta o sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta; o (ii) si Arcelor adquiriese, directa o indirectamente, acciones propias a cambio de efectivo antes de la liquidación de la Oferta, entonces:

La cantidad en efectivo “C(nuevo)” a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$C(\text{nuevo}) = \text{MAX} [(C(\text{antiguo}) \times N) - (n \times p) - D, 0] / (N - n)$$

El número “X” de Nuevas Acciones de Mittal Steel a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$X = \frac{N}{(N - n)} - \frac{E}{((N - n) \times m)}$$

donde	MAX	el número mayor de un conjunto de valores.
	“n”	el número de acciones propias de Arcelor por ella adquiridas, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“p”	el precio medio ponderado por acción pagado por Arcelor con motivo de la adquisición de “n” de sus propias acciones, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“m”	26,64 euros, correspondientes al precio al cierre de la cotización de las acciones de Mittal Steel a fecha 18 de mayo de 2006, 34,16 USD (o 26,64 euros) (“Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel”).
	“C(antiguo)”	10,05 euros, esto es, la cantidad inicial en efectivo a recibir por acción de Arcelor bajo la Modalidad Primaria de 11,1 euros reducida en 1,05 euros por acción de Arcelor como consecuencia del dividendo pagado de 1,85 euros por acción de Arcelor en fecha 29 de mayo de 2006.
	“D”	la cantidad total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) pagada o pagadera por Arcelor antes de la fecha de liquidación de la Oferta.
	“E”	el importe positivo que resulta de la suma del agregado total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) y de la cantidad total pagada por Arcelor para la adquisición de sus propias acciones que exceda de los 6.278.021.005 euros correspondiente a la cantidad máxima en efectivo a satisfacer por las “N” acciones de Arcelor según se definen inmediatamente a continuación. En el supuesto que dicho último importe no sea superado, E será igual a cero.
	“N”	el número total de acciones de Arcelor en circulación a 6 de febrero de 2006, según el informe anual de 2005 de Arcelor, sobre base totalmente diluida excluyendo acciones propias y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, esto es, 624.678.707 acciones ⁽¹⁾ .

Las acciones en autocartera no tienen derecho a dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor ni se han incluidas en el cálculo del ajuste.

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 3,48 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 6,57 euros [(10,05 euros x 624,7 millones - 50 millones x 50 euros) / (624,7 millones - 50 millones) = 6,57 euros], y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 1,087 [624,7 millones / 624,7 millones - 50 millones) = 1,087] Nuevas Acciones de Mittal Steel a entregar por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 81,5% y del 18,5%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 35,53 euros, descontándose 1,16 euros [(50 euros - 36,69 euros) x 50 millones / (624,7 millones - 50 millones) = 1,16 euros] por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en

efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 7,61 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 2,44 euros $[(10,05 \text{ euros} \times 624,7 \text{ millones} - 100 \text{ millones} \times 50 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 2,44 \text{ euros}]$, y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 1,191 $[624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 1,191]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 92,9% y 7,1%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 34,15 euros, descontándose 2,54 euros $[(50 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}) \times 100 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 2,54 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 150 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 11,1 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 0 euros, dado que las Distribuciones totales superan la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria $[150 \text{ millones} \times 50 \text{ euros} = 7.500 \text{ millones euros} > 6.278 \text{ millones euros}]$, y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 1,219 $[624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) - [(7.500 \text{ millones de euros} - 6.278 \text{ millones de euros}) / ((624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) \times 26,64 \text{ euros})] = 1,219$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 100% y 0%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción hasta 32,48 euros, descontándose 4,21 euros $[(50 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}) \times 150 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 4,21 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 36,69 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 2,32 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 7,73 euros $[(10,5 \text{ euros} \times 624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones} \times 36,69 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 7,73 \text{ euros}]$, y la relación de canje se incrementaría a 1,087 $[624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 1,087]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 78,9% y 21,1%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría que no hay modificación en el valor ofrecido por acción de Arcelor de 36,69 euros.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 125 millones de acciones propias por un precio medio de 40 euros por acción, la parte de la contraprestación en

efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 7,49 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 2,56 euros $[10,05 \text{ euros} \times 624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones} \times 40 \text{ euros}] / (624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones}) = 2,56 \text{ euros}]$, y la relación de canje se incrementaría hasta 1,25 $[624,7 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones}) = 1,250]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 92,9% y 7,1%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 35,86 euros, descontándose 0,83 euros $[40 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}] \times 125 \text{ millones} / (624,7 \text{ millones} - 125 \text{ millones}) = 0,83 \text{ euros}$ por acción de Arcelor como resultado de la recompra realizada por Arcelor.

En virtud del vigente programa de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para recomprar un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, según su Informe anual para 2005 publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones propias, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el *quorum* necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 2 y 5 anteriores ilustran sobre este posible ajuste.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos más adelante en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente a los fundamentos económicos en la medida en que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, a su patrimonio neto o a su nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones consistente en la emisión de acciones liberadas y la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse stock splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

(c) *Modalidades Subsidiarias en efectivo o canje*

Bajo las Modalidades Subsidiarias, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor para cada acción de que sean propietarios las modalidades subsidiarias que se describen a continuación en los epígrafes (i) y (ii) siguientes:

- (i) *Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo*: desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006, 36,69 euros en efectivo por cada acción de Arcelor (“Contraprestación en Efectivo”, denominándose las acciones de Arcelor que se entreguen bajo esta modalidad en el presente Folleto de OPA “Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo”).

La contraprestación inicialmente ofrecida era de 37,74 euros en efectivo por cada acción de Arcelor. Como resultado del pago del citado dividendo, el componente en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se ha reducido en 1,05 euros (esto es, 1,85 euros menos 0,8 euros) por acción de Arcelor hasta 36,69 euros, reflejando así la distribución de 1,05 euros por

acción de Arcelor sobre el citado límite de 0,8 euros referido en la definición de “Distribución”.

Possible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que a continuación se mencionan, el precio anteriormente indicado será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción. En particular:

- (i) si Arcelor, por cualquier medio, llevase a cabo una Distribución en favor de los accionistas de Arcelor, pagadera antes de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta, la parte de la contraprestación en efectivo de 36,69 euros por acción se verá reducida en el importe por acción correspondiente a la Distribución (calculada antes de retenciones por impuestos);
- (ii) Si Arcelor adquiriese, directa o indirectamente, acciones de la propia Arcelor con precio en efectivo antes de la liquidación de la Oferta, por cualquier medio, la parte de la contraprestación de 36,69 euros en efectivo por acción se vería reducida en un importe “Y”, determinado según la siguiente ecuación:

$$= \frac{n \times (p - V)}{N - n}$$

donde	“n”	el número de acciones propias de Arcelor por ella adquiridas, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“p”	el precio medio ponderado por acción pagado por Arcelor con motivo de la adquisición de “n” de sus acciones, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“V”	36,69 euros, esto es, la cantidad inicial en efectivo a recibir por acción de Arcelor de 37,74 euros reducido en 1,05 euros por acción de Arcelor como consecuencia del dividendo pagado de 1,85 euros por acción de Arcelor en fecha 29 de mayo de 2006.
	“N”	el número total de acciones de Arcelor en circulación sobre base totalmente diluida, excluyendo acciones propias y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, a 6 de febrero de 2006, esto es, 624.678.707, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha.

Las acciones en autocartera no otorgan derecho a dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor y han sido excluidas de la estimación del ajuste.

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 1,16 euros $[50 \text{ millones} \times (50 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 1,16 \text{ euros}]$ por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 35,53 euros por cada acción en circulación, descontándose 1,16 euros por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 2,54 $[100 \text{ millones} \times (50 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 2,54]$ por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 34,15 euros por cada acción en circulación, descontándose 2,54 euros por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 150 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, conforme a la fórmula de ajuste antes indicada, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 4,21 euros $[150 \text{ millones} \times (50 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 4,21 \text{ euros}]$ por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 32,48 euros. Sin embargo, tal y como se menciona en el Ejemplo 4 para la Modalidad Primaria, debido a que la adquisición de acciones resultaría en una proporción relativa entre las Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo líquido ofrecido del 100% y del 0% respectivamente, la Contraprestación en Efectivo se reduciría a 0 euros, y todas las acciones de Arcelor para las que se hubiere aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo se permutarían por Nuevas Acciones de Mittal Steel. Tal como se describe en el Ejemplo 4 para la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones, los accionistas de Arcelor recibirían 1,219 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor por la que se hubiere aceptado la Oferta.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 36,69 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo quedaría en 36,69 euros por acción de Arcelor $[50 \text{ millones} \times (36,69 \text{ euros} - 36,69 \text{ euros}) / (624,7 \text{ millones} - 50) = 0]$.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 125 millones de acciones propias por un precio medio de 40 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 0,83 euros [125 millones x (40 euros – 36,69 euros) / (624,7 millones – 125 millones) = 0,83 euros por acción de Arcelor siendo pues de 35,86, descontándose 0,83 por acción de Arcelor como consecuencia de la recompra de acciones efectuada por Arcelor.

En virtud del programa vigente de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para recomprar un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, y tomando como base el Informe anual de Arcelor para 2005, publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones en autocartera, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el *quorum* necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye una propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 2 y 5 anteriores ilustran sobre este posible ajuste.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente los fundamentos económicos de la Oferta en la medida que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, al patrimonio neto o al nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones consistente en la emisión de acciones liberadas o la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse*

splits). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

- (ii) *Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de Mittal Steel*: desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor de 28 de abril de 2006, 1,3773 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor (la “Contraprestación en Acciones”, y todas las acciones de Arcelor que acepten esta modalidad se denominarán “Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones”).

La contraprestación inicialmente ofrecida era de 17 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada 12 acciones de Arcelor (esto es, 1,416 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor). Como resultado del pago del citado dividendo, se ha reducido hasta 1,3773 Nuevas Acciones de Mittal Steel por acción de Arcelor, según la fórmula de ajuste establecida a continuación, para reflejar la distribución de 1,05 euros por acción de Arcelor, sobre el citado límite de 0,8 euros referido en la definición de “Distribución”.

Possible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que se mencionan a continuación, la contraprestación anteriormente indicada será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción.

En particular, si Arcelor, por cualquier medio, bien (i) llevase a cabo

una Distribución a los accionistas de Arcelor, pagadera a la fecha de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, o (ii) si Arcelor adquiriese directa o indirectamente acciones de la propia Arcelor, por cualquier medio, con contraprestación en efectivo antes de la liquidación de la Oferta, entonces el número “Z” de Nuevas Acciones de Mittal Steel a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$Z = 1,3773 \times \frac{N}{(N - n)} - \frac{(n \times p) + D}{[(N - n) \times m]}$$

- donde “D” la cantidad total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) pagada o pagadera por Arcelor antes de la fecha de liquidación de la Oferta.
- “m” el Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel, esto es, 26,64 euros.
- “N” el número total de acciones de Arcelor sobre base totalmente diluida a 6 de febrero de 2006, excluyendo autocartera y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, esto es, 624.678.707 acciones, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha
- “n” el número de acciones de Arcelor adquirido directa o indirectamente por la propia Arcelor, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
- “p” el precio medio ponderado satisfecho por “n” acciones de Arcelor adquiridas directa o indirectamente por esta última de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.

Las acciones en autocartera no otorgan derecho dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor.

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,334 [1,3773 x 624,7 millones / (624,7 millones – 50 millones) – (50 millones x 50 euros) / ((624,7 millones – 50 millones) x 26,64 euros) = 1,334]] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 35,53 euros, descontándose 1,16 euros [(50 euros - 36,69 euros) x 50 millones / (624,7 millones – 50 millones) = 1,16 euros] por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,282 [1,3773 x 624,7 millones / (624,7 millones – 100 millones) – (100 millones x 50) / ((624,7 millones – 100 millones) x 26,64) =

1,282 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 34,15 euros, descontándose 2,54 [(50 - 36,69) x 100 millones / (624,7 millones - 100 millones) = 2,54] por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 150 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,346 [1,3773 x 624,7 millones / (624,7 millones - 150 millones) - (150 millones x 50 euros) / ((624,7 millones - 150 millones) x 26,64 euros) = 1,346] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 32,48 euros, descontándose 4,21 euros [(50 euros - 36,69 euros) x 150 millones / (624,7 millones - 150 millones) = 4,21 euros] por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 36,69 euros por acción, la relación de canje se mantendría inalterable en 1,3773 [1,3773 x 624,7 millones / (624,7 millones - 50 millones) - (50 millones x 36,69 euros) / ((624,7 millones - 50 millones) x 26,64 euros) = 1,3773 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 125 millones de acciones propias por un precio medio de 40 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,25 [1,3773 x 624,7 millones / (624,7 millones - 125 millones) - (125 millones x 40) / ((624,7 millones - 125 millones) x 26,64) = 1,25]] Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 35,86 euros, descontándose 0,83 euros [(40 euros - 36,69 euros) x 125 millones / (624,7 millones - 125 millones) = 0,83 euros] por acción de Arcelor como resultado de la recompra realizada por Arcelor.

En virtud del vigente programa de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para adquirir un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, y tomando como base el Informe anual de Arcelor para 2005, publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones en autocartera, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el *quorum* necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 2 y 5 anteriores ilustran sobre este posible ajuste.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente los fundamentos económicos de la Oferta hasta el punto de que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, al patrimonio neto o al nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones, consistente en la emisión de acciones liberadas o la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del

anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

(d) Procedimientos de prorrateo y asignación

El acogimiento a las Modalidades Subsidiarias de la Oferta Europea y de la Oferta Americana queda sujeto a un mecanismo de ajuste diseñado para garantizar que, en conjunto (esto es, en el marco de la Oferta considerada de forma integrada), la parte de las acciones de Arcelor presentadas que se canjee por las Nuevas Acciones de Mittal Steel y la correspondiente a las acciones de Arcelor que se canjeen por efectivo (sin incluir la repercusión que pudiera tener cualquiera de los ajustes antes referidos) sea del 72,6% y el 27,4%, respectivamente. De esta forma, los accionistas de Arcelor que hayan aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana podrán recibir entre el 27,4% y el 100% en efectivo y el resto en Nuevas Acciones de Mittal Steel, y los accionistas que hayan aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana podrán recibir entre el 72,6% y el 100% en Nuevas Acciones de Mittal Steel y el resto en efectivo. La proporción exacta dependerá del número total de acciones de Arcelor que se acojan a cada una de las distintas Modalidades Subsidiarias para la Oferta Europea y la Oferta Americana.

Si la proporción entre la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana también en base agregada no equivale al Ratio (tal y como dicho término se define más adelante), se aplicará el siguiente ajuste de prorrateo y asignación, según proceda para las aceptaciones bajo la Oferta Europea y la Oferta Americana. A los fines del presente Apartado V.D.1.1(d), se entenderá por 'Ratio': (i) en primera instancia 27,4 / 72,6; y (ii) si se hubiere aplicado un ajuste a la contraprestación contemplada bajo la Modalidad Primaria de la Oferta Europea y la Oferta Americana, según lo establecido en el Apartado V.D.1.1(b) precedente, el Ratio resultará de dividir C(nuevo) entre [X multiplicado por 26,64 euros] sobre la base de los valores ajustados de C(nuevo) y X.

- (i) En caso de que la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, en base agregada, dividida por la cantidad total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, también en base agregada, supere el Ratio, cada Acción Canjeable por Acciones recibirá la Contraprestación en Acciones, mientras que la cantidad de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reducirá en la cantidad precisa para alcanzar dicho Ratio. Esta reducción se efectuará proporcionalmente entre los titulares de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y en la

Oferta Americana. La cantidad ajustada de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se redondeará a la baja hasta la siguiente Acción Canjeable por Efectivo entera. Todas las acciones de Arcelor ofrecidas que no se reputen Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo como consecuencia de la aplicación de este procedimiento de prorrateo y asignación se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

Ejemplo

Si 726 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y 726 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana en base agregada, el número total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo dividido por el número total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones $[726 / 726]$ excederá de $27,4 / 72,6$. Como consecuencia, cada Acción Canjeable Exclusivamente por Acciones presentada recibirá la Contraprestación en Acciones, mientras que el número de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se verá reducido a 274. Las restantes 452 acciones de Arcelor se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

- (ii) En caso de que la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, dividida por la cantidad total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones presentadas en la Oferta Europea y la Oferta Americana, también en base agregada, sea inferior al Ratio, cada Acción Canjeable por Efectivo presentada recibirá la Contraprestación en Efectivo, mientras que la cantidad de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se reducirá en la cantidad necesaria para alcanzar dicho Ratio. Esta reducción se efectuará proporcionalmente entre los titulares de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones en la Oferta Europea y la Oferta Americana. La cantidad ajustada de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se redondeará a la baja hasta la Acción Canjeable por Acción entera más próxima. Todos los Valores de Arcelor ofrecidos que no se reputen Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones como consecuencia de la aplicación de este procedimiento de prorrateo y asignación se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

Ejemplo

Si 274 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y 1000 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, el número total de Acciones con Contraprestación en Efectivo dividido por el número total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones $[274 / 1.000]$ será inferior a $27,4 / 72,6$.

Como consecuencia, cada Acción con Contraprestación exclusivamente en Efectivo presentada recibirá la Contraprestación en Efectivo, mientras que el número de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se verá reducido a 726. Las restantes 274 acciones de Arcelor se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

En el supuesto de que existiera un plazo de aceptación de la Oferta posterior (véase el Apartado V.D.8), se aplicará el mismo mecanismo de prorrateo y asignación a todas las acciones de Arcelor ofrecidas en dicho período bajo las Modalidades Subsidiarias para la Oferta Europea y la Oferta Americana. Para evitar todo género de duda, se precisa que tales procedimientos se aplicarán exclusivamente al conjunto de acciones de Arcelor presentadas durante dicho plazo posterior de Oferta dado que la liquidación de las acciones entregadas durante el período inicial de Oferta ya se habrá producido.

1.2. Oferta respecto a las Obligaciones Convertibles

Desde el 29 de mayo de 2006, con posterioridad al pago del dividendo de 1,85 euros por acción aprobado por la junta general de accionistas de Arcelor aprobado en fecha 28 de abril de 2006, Mittal Steel ofrece una Nueva Acción de Mittal Steel más 12,92 euros en efectivo por cada Obligación Convertible.

La contraprestación inicialmente ofrecida por Mittal Steel era de una Nueva Acción de Mittal Steel y 12,12 euros en efectivo por cada Obligación Convertible. Tras el pago del citado dividendo, la cantidad en efectivo se ha incrementado en 0,8 euros hasta 12,92 euros, con el fin de mantener la Oferta por las Obligaciones Convertibles en igualdad de condiciones que la Oferta por las acciones de Arcelor, una vez ajustada (tras considerar el aumento del ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles tras el pago de dicho dividendo de 1,027 a 1,078).

Los ajustes posibles a la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor entregadas en virtud de la Oferta descritos anteriormente en el Apartado V.D.1.1 no se refieren ni tendrán efecto alguno sobre la contraprestación que se ofrece por las Obligaciones Convertibles, salvo que resulte necesario para mantener la Oferta por las Obligaciones Convertibles en igualdad de condiciones que la Oferta por las acciones de Arcelor. Los acontecimientos que podrían dar lugar a un ajuste de la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor sí podrían resultar, por contra, en un ajuste del ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles. De acuerdo con los términos y las condiciones de las Obligaciones Convertibles¹⁰, el ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles se ajustaría automáticamente, en ciertas circunstancias, en el supuesto de que (i) Arcelor recomprara sus acciones mediante una oferta realizada a todos sus accionistas y (ii) Arcelor repartiera un dividendo extraordinario (según la definición que aparece en los mencionados términos y condiciones). Siendo mínima la repercusión de los acontecimientos que no están previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, Mittal Steel ha decidido que no se llevará a cabo ajuste alguno en la contraprestación

¹⁰ Véase el folleto de Arcelor elaborado en relación con la admisión a cotización de las Obligaciones Convertibles y las acciones subyacentes en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, aprobado por dicha Bolsa de Valores el 27 de junio de 2002.

ofrecida a los titulares de las Obligaciones Convertibles que acepten la Oferta, salvo que resulte necesario para mantener la Oferta por las Obligaciones Convertibles en igualdad de condiciones que la Oferta por las acciones de Arcelor.

En el caso de extensión de la Oferta como consecuencia de la aplicación de un ajuste en la contraprestación ofrecida a los tenedores de Valores de Arcelor, dicha extensión aplicará tanto a la oferta por las acciones como por las Obligaciones Convertibles de Arcelor.

1.3. Fracciones de acciones

No se emitirán fracciones de acciones para ningún accionista de Arcelor o para ningún titular de Obligaciones Convertibles.

Los titulares de valores que acepten la Oferta por un número de valores que no les dé derecho a recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel, se considerará que han aceptado participar en el sistema de gestión y venta de acciones que se describe más adelante con respecto a la fracción de las Nuevas Acciones de Mittal Steel a la que tendría derecho.

Los accionistas o titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor que no sean titulares de un número de acciones u Obligaciones Convertibles que les permita recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel dispondrán de las siguientes opciones:

- (i) Los accionistas de Arcelor que opten por ofrecer sus acciones bajo la Modalidad Primaria¹¹ así como los titulares de las Obligaciones Convertibles podrán, si fuera aplicable, hasta la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, comprar o vender las acciones de Arcelor o las Obligaciones Convertibles en uno de los mercados regulados en los que cotizan en la actualidad, con el objeto de disponer un número de acciones de Arcelor u Obligaciones Convertibles que les permita recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel¹²; o
- (ii) Tras la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, Société Générale establecerá un sistema de gestión y venta de fracciones (*exchange pool facility*) en beneficio de los titulares de Valores de Arcelor que cuenten con un número de acciones u Obligaciones Convertibles de Arcelor que no les dé derecho a recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel. Société Générale irá acumulando tales fracciones de las Nuevas Acciones de Mittal Steel para completar números enteros de tales acciones y las venderá en un mercado regulado en nombre de los titulares de Valores de Arcelor, en fechas por determinar pero que no podrán ser posteriores a los diez Días

¹¹ Dado el mecanismo de prorrateo aplicable a la Modalidad Subsidiaria, los accionistas que ofrecen sus acciones de Arcelor bajo la Modalidad Subsidiaria no deberían esperar poder estimar con certeza el número de acciones de Arcelor que necesitarían, a la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, para recibir un número entero de las Nuevas Acciones de Mittal Steel.

¹² Los inversores han de saber que la aplicación de los mecanismos de ajuste establecidos para la eventualidad de Distribuciones realizadas por Arcelor, según se describen en los Apartados V.1.1(b) y (c) precedentes, modificaría la relación de canje de la Oferta y, por tanto, la determinación del número de acciones de Arcelor que corresponderían a un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel.

Hábiles siguientes a la liquidación de la Oferta. El beneficio de dicha venta se pagará a los tenedores de Valores de Arcelor de forma proporcional a su participación en el sistema. No se pagarán intereses sobre los fondos en efectivo que resulten de las ventas. Mittal Steel se hará cargo de los honorarios de corretaje, de las tasas bursátiles y demás gastos relacionados con el referido sistema de gestión y venta de fracciones.

Ejemplo: asumiendo que un accionista de Arcelor fuera titular de 10 acciones de Arcelor y optase por la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en acciones, dicho accionista tendría derecho a obtener el producto resultante de multiplicar 1,3773 por 10, esto es, 13,77 Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación de las 10 acciones de Arcelor. Tras el redondeo a la baja, el accionista recibiría 13 Nuevas Acciones de Mittal Steel. Si dicho accionista participase en el sistema de gestión y venta de fracciones (exchange pool facility), dicho accionista recibiría adicionalmente el precio de una acción de Mittal Steel multiplicado por 0,77 en el día en que las acciones incluidas en el referido sistema de gestión y venta de fracciones sean vendidas. Asumiendo que, en dicha fecha, las acciones de Mittal Steel cotizasen a 26,64 euros por acción, dicho accionista estaría legitimado a recibir una cantidad adicional de efectivo igual al producto resultante de multiplicar 0,77 por 26,64 euros, esto es, 20,51 euros.

Los accionistas y titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor correrán el riesgo de que Soci t  G n rale pueda no ser capaz de vender todas o parte de las Nuevas Acciones de Mittal Steel acumuladas en el mencionado sistema de gesti n y venta, o que pueda vender las Nuevas Acciones de Mittal Steel a un precio inferior al Precio de Referencia por Acci n de Mittal Steel.

Si se abriera un plazo posterior de Oferta (ver Apartado V.D.8), se implantar  un nuevo sistema de gesti n y venta de fracciones para las fracciones de acciones resultantes de las aceptaciones habidas.

1.4. Emisi n de Nuevos Valores

Si entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidaci n de la Oferta, Arcelor emitiese nuevos valores con derecho a voto o cualesquiera otros nuevos valores que confiriesen derecho a la suscripci n, adquisici n, conversi n o canje por valores con derecho a voto (distintos de los valores objeto de la Oferta seg n se indica en el apartado V.D.1) (los "Nuevos Valores"), Mittal Steel (sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado V.D.6.3 subsiguiente):

- (a) retirar  la Oferta, sujeto a la previa autorizaci n de las autoridades supervisoras competentes (en la medida en que resulte exigible por la legislaci n aplicable), o
- (b) extender  la Oferta a los Nuevos Valores, tras la modificaci n en su caso de los t rminos de la misma (que conciernen tanto a las acciones como a las Obligaciones Convertibles de Arcelor) a fin de reflejar la alteraci n de su sustrato econ mico; teniendo en cuenta que (i) la modificaci n requerir  (en la medida que resulte exigible por la legislaci n aplicable) la previa verificaci n por los organismos supervisores en el sentido de que dicha modificaci n refleja la alteraci n del sustrato econ mico de la Oferta, y (ii) si se modifican los t rminos de la Oferta, los titulares de Valores de Arcelor

que ya hubieran aceptado la Oferta tendrán derecho a retirar sus aceptaciones según se describe en el Apartado V.D.3.5 siguiente.

Resulta difícil predecir en qué circunstancias Mittal Steel optaría por retirar la Oferta y no extenderla a los Nuevos Valores emitidos por Arcelor. Para tomar una decisión, Mittal Steel tomaría en consideración varios elementos, entre otros, el tamaño de la emisión y el efecto dilutivo de los Nuevos Valores, el ofrecimiento de la emisión a todos los accionistas existentes o por el contrario a uno o varios inversores específicos, el precio de emisión de tales Nuevos Valores y, en el supuesto de que los Nuevos Valores facultasen a sus titulares a adquirir acciones de Arcelor, el precio por el que se pudiesen adquirir tales acciones de Arcelor. En cualquier caso, la decisión correspondiente estaría sometida a la previa autorización de las autoridades supervisoras competentes, según se ha indicado anteriormente.

A efectos ilustrativos de lo anterior, puede tomarse en consideración el ejemplo siguiente: si el Consejo de Administración de Arcelor emitiera nuevas acciones que representaran un 10% del capital social de Arcelor antes del aumento de capital, con un descuento de un euro respecto del valor de la Oferta aplicable en dicho momento y que a los efectos del presente ejemplo se asume fuera de 36,69 euros por acción de Arcelor sobre la base de un precio por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, Mittal Steel tendría las opciones siguientes: (i) extender la Oferta en idénticas condiciones a las acciones emitidas, (ii) retirar la Oferta¹³, o (iii) extender la Oferta a las acciones recién emitidas y modificar los términos de la Oferta, por ejemplo, reduciendo el componente de efectivo en 0,1 euros [1 euro x 10% = 0,1 euros] por acción de Arcelor hasta 9,95 euros y manteniendo la relación de canje invariable en 1 Nueva Acción de Mittal Steel por cada Acción de Arcelor, con el fin de reflejar el efecto dilutivo resultante del referido aumento de capital. Como consecuencia de lo anterior, en este ejemplo, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y de efectivo ofrecidos en canje sería del 27,2% y del 72,8%, respectivamente, asumiendo un precio por acción de Mittal Steel de 26,64 euros (precio al cierre de cotización de 18 de mayo de 2006). Si se parte de tal precio por acción, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor de hasta 36,59 euros, que reflejaría la dilución de 0,1 euros por acción de Arcelor en circulación con motivo de la emisión de acciones llevada a cabo por Arcelor.

En el caso de que la emisión de acciones se realice por el valor de la Oferta aplicable en ese momento, a efectos de este ejemplo 36,69 euros por acción de Arcelor, partiendo de un precio por acción de Mittal Steel de 26,64 euros, no se produciría dilución alguna en el valor de la Oferta y la parte de efectivo de la misma permanecería inalterable (caso que Mittal Steel tomara efectivamente la decisión de extender la Oferta a las acciones recién emitidas).

De conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.4 el plazo de aceptación de la Oferta se extenderá o reabrirá para que concluya al menos diez Días Hábiles después de la publicación de la nota de prensa de Mittal Steel en la que se anuncie la citada ampliación de la Oferta a los Nuevos Valores y, de haberlos, los cambios eventuales en las condiciones de la misma.

¹³ La retirada quedaría sujeta al consentimiento previo de las autoridades supervisoras (en la medida en que así lo requiera la legislación aplicable), salvo si la ampliación de capital fuese aprobada por el Consejo de Administración de Arcelor sin contar con una aprobación específica de sus accionistas (véase el Apartado V.D.6.3 siguiente).

1.5. Contraprestación Máxima en Efectivo

La suma máxima total de efectivo a pagar bajo la Oferta, sobre base agregada, respecto de las acciones (incluyendo las ADSs de Arcelor) y las Obligaciones Convertibles de Arcelor de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Folleto de OPA no excederá en ningún caso de 6.980 millones de euros (incluidas las acciones de Arcelor en autocartera). No obstante, en el caso de que se modifiquen las condiciones de la Oferta o de que la Oferta se amplíe a Nuevos Valores, esta cantidad máxima de efectivo podrá alterarse. Si se amplía la Oferta a los Nuevos Valores, esta cantidad máxima aumentará, salvo si Mittal Steel decidiera modificar las condiciones de la Oferta de conformidad con lo estipulado anteriormente en el Apartado V.D.1.1, mediante la disminución de la parte en efectivo de la contraprestación en igualdad de condiciones para todos los valores entregados.”

El Apartado V.D.2 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por la introducción al presente Apartado, y los Apartados V.D.2.1, V.D.2.3 y V.D.2.4(a) y (c)(iii), que se sustituyen en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la supresión de todas las diferencias entre las acciones ordinarias de Clase A y B de Mittal Steel, caso que la Oferta tenga resultado positivo:

“2. Características de las acciones de Mittal Steel ofrecidas como contraprestación

La siguiente descripción de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, ofrecidas en la Oferta, que incluye los derechos inherentes a las mismas, no pretende ser exhaustiva y debe ser leída tomando en consideración el texto de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Puede accederse al texto íntegro de dichos Estatutos Sociales, en holandés y en inglés, en las oficinas de Mittal Steel, y la versión en inglés puede descargarse en el sitio *web* www.mittalsteel.com. Se incluye copia de dichos Estatutos Sociales como Anexo 4 al Folleto de OPA según se ha indicado anteriormente. Adicionalmente, una traducción al inglés de los Estatutos Sociales se incluye en el Folleto de Emisión (véase su Apartado *Estatutos Sociales de Mittal Steel (Mittal Steel Articles of Association)*).

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel estarán sujetas a las disposiciones estatutarias aplicables a las acciones ordinarias de Clase A ya existentes, así como a lo dispuesto en el Libro II del Código Civil holandés, en particular respecto de la distribución de beneficios y el ejercicio de los derechos de voto.

En el Folleto de Emisión se incluye una descripción detallada de las diferencias principales entre los derechos de los titulares de acciones según las leyes de Luxemburgo y las leyes de Holanda, bajo el Apartado *Comparación de los Derechos de los Accionistas bajo las Legislaciones de Luxemburgo y los Países Bajos (Comparison of Rights of Shareholders under Luxembourg and Dutch Law)*. A continuación se ofrece un resumen de dichas diferencias principales:

Dicho resumen refleja la situación tras la eliminación de todas las diferencias entre las acciones ordinarias Clase A y Clase B de Mittal Steel mediante modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, a la que se ha comprometido el Accionista Mayoritario con condición al resultado positivo de la Oferta y a la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación por los Valores de Arcelor. Tras la modificación, todos los accionistas serán titulares de acciones con idénticos derechos; cada acción tendrá derecho a un voto, sin perjuicio de la antigüedad de la propiedad sobre la misma.

	Derecho holandés / Mittal Steel*	Derecho luxemburgués / Arcelor
<i>Derechos de voto</i>	Un voto por acción. Las decisiones pueden ser adoptadas por mayoría simple de votos, con sujeción a que ciertas resoluciones requieran una mayoría cualificada y determinado <i>quorum</i>	Un voto por acción. Las decisiones pueden ser adoptadas por mayoría simple de votos, con sujeción a que ciertas resoluciones requieran una mayoría cualificada y determinado <i>quorum</i> .
<i>Facultad para convocar Juntas de Accionistas</i>	Los accionistas que representen al menos un 10% del capital social emitido pueden solicitar que se convoque una junta general.	Los accionistas que representen al menos un 20% del capital social emitido pueden solicitar que se convoque una junta general.
<i>Propuestas de accionistas</i>	Los accionistas que representen al menos un 1% del capital social emitido o un valor de mercado de al menos 50.000.000 de euros pueden solicitar que se incluyan puntos en el orden del día de una junta general. Los puntos se incluyen en el orden del día salvo que concurra perjuicio para los intereses esenciales de Mittal Steel.	No existe un derecho <i>per se</i> de solicitud de inclusión de puntos en el orden del día de una junta general, salvo que los accionistas tengan derecho a convocar dicha junta (ver arriba)*
<i>Transacciones de importancia</i>	Es necesaria la aprobación de los accionistas para la toma de decisiones que supongan "un cambio significativo en la identidad o la naturaleza de la sociedad".	No es necesaria la aprobación de los accionistas para transacciones relevantes.
<i>Emisión de acciones y exclusión de derechos preferenciales</i>	Los accionistas han delegado la potestad de emitir acciones y de excluir derechos de suscripción preferente al respecto de la referida emisión a favor del consejo de administración y con sujeción a ciertas condiciones.	Los accionistas han delegado la potestad de emitir acciones y de excluir derechos de suscripción preferentes respecto de la referida emisión a favor del consejo de administración y con sujeción a ciertas condiciones.
<i>Elección y retirada de consejeros</i>	Los consejeros son nombrados por los accionistas por mayoría simple de votos. Los consejeros pueden ser suspendidos y cesados por la junta de accionistas por mayoría simple de los votos.	Los consejeros son nombrados por los accionistas por mayoría simple de votos. Los consejeros pueden ser suspendidos y cesados por la junta de accionistas por mayoría simple de los votos.
<i>Dividendos</i>	El consejo de administración decide acerca de la dotación de reservas en caso de beneficios. El saldo restante puede distribuirse a los accionistas con sujeción a ciertas limitaciones. El consejo de administración puede decidir el pago de un dividendo a cuenta.	El consejo de administración decide acerca de la dotación de reservas en caso de beneficios. El saldo restante puede distribuirse a los accionistas con sujeción a ciertas limitaciones. El consejo de administración puede decidir el pago de un dividendo a cuenta.

* En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció una propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de Arcelor con el fin de que los accionistas titulares como mínimo del 1% del capital social emitido pudieran solicitar la inclusión en el orden del día de las Juntas de Accionistas de un borrador de acuerdos.

2.1. Origen de las Nuevas Acciones de Mittal Steel ofrecidas como contraprestación

La liquidación de la Oferta queda condicionada a que la Junta de Accionistas de Mittal Steel apruebe la Oferta de conformidad con el Artículo 2:107^a del Código Civil holandés y que designe al Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano social autorizado a efectos de acordar la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en canje por los Valores de Arcelor. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel que fue convocada el 19 de mayo de 2006 para su celebración en fecha 16 de junio de 2006 será convocada de nuevo para el 30 de junio de 2006. Con anterioridad al 7 de junio de 2006, se publicará el

correspondiente anuncio relativo a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel, que se celebrará en Rotterdam (Holanda) el próximo 30 de junio de 2006. Mittal Investments S.à.r.l. e Ispat International Investments S.L., dos sociedades instrumentales del Accionista Mayoritario que poseen conjuntamente el 98,3% de los derechos de voto en Mittal Steel, se han comprometido a votar a favor de la aprobación de la transacción y de la autorización de la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel necesaria para ejecutar la Oferta y, por ende, de la propia Oferta, según se desprende de la documentación adjunta como Anexo 2 al Folleto de OPA. La Junta fue convocada en fecha 19 de mayo de 2006, mediante la publicación de anuncio en al menos un periódico de difusión nacional y diaria en Holanda y en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Amsterdam N.V. y en un periódico de difusión nacional en los Estados Unidos de América. Adicionalmente, a los tenedores de acciones cuya titularidad conste directamente inscrita en el Registro de accionistas de Mittal Steel, se les notificará por carta la convocatoria de la Junta. La Oferta y la emisión de acciones ordinarias de Clase A serán tratadas y sujetas a aprobación en la Junta General de Accionistas. Finalmente, pudiera requerirse la asistencia de un notario (*notaris*) a los efectos de que levante acta de la Junta General de Accionistas (*notarieel process-verbaal*).

Para conseguir la aprobación de la Oferta y la autorización de la Junta de Accionistas de Mittal Steel que permita al Consejo de Administración emitir las Nuevas Acciones de Mittal Steel, se requiere mayoría simple en la votación. No hay requisitos sobre *quorum*. Se inscribirá en el Registro Mercantil en Rotterdam (Holanda) una copia de la autorización en el plazo de los ocho días siguientes a la Junta de Accionistas. Los accionistas de Mittal Steel no gozarán de derechos de suscripción preferente para la suscripción de cualquiera de las de Nuevas Acciones de Mittal Steel puesto que las Nuevas Acciones de Mittal Steel se emiten a cambio de una aportación en especie. El precio de emisión será de 0,1 euros, que resulta de la suma de 0,01 euros, esto es, el valor nominal por acción ordinaria de Clase A, y 0,09 euros, es decir, la cantidad asignada a la Reserva Especial de conformidad con el Artículo 36.2 de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel se emitirán mediante escritura privada de emisión otorgada por Mittal Steel y uno o más agentes que actúen en nombre de los destinatarios finales de dichas acciones. A los efectos de la Oferta en Europa, la escritura de emisión será formalizada entre Mittal Steel y ABN AMRO Bank N.V., miembro del Euroclear Nederland. Tras la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel, su entrega a ABN AMRO Bank N.V. y su depósito en el sistema de anotaciones en cuenta de Euroclear Nederland, las acciones serán acreditadas ulteriormente a Euroclear Bank, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Luxemburgo e Iberclear (ver Apartado V.D.5), los cuales acreditarán las acciones en las cuentas correspondientes. La escritura de emisión se redactará con arreglo a las leyes de Holanda y los requisitos de compensación y liquidación aplicables. Después de la emisión, Mittal Steel informará al Registro Mercantil de Rotterdam (Holanda), en un plazo de ocho días, acerca del número de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que se hayan emitido. Por último, a la vista de que los Valores de Arcelor que se aportarán son valores que cotizan en mercados regulados, no se exige la emisión de ningún informe de valoración por parte de un auditor holandés en relación con dichos Valores de Arcelor.

2.3. Naturaleza y forma de las acciones ofrecidas

A 31 de marzo de 2006, el capital social autorizado ordinario de Mittal Steel estaba representado por 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y por 721.500.000 acciones ordinarias de Clase B, con un valor nominal de 0,1 euros por acción. A 31 de marzo de 2006, se habían emitido 255.401.673 acciones ordinarias de Clase A y 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B, de las que se encontraban en circulación 246.650.285 acciones ordinarias de Clase A (sin incluir las acciones en autocartera) y 457.490.210 acciones de Clase B.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel tendrán un valor nominal de 0,01 euros cada una y gozarán de los mismos derechos que las acciones ordinarias existentes de Clase A de Mittal Steel a partir de la fecha de su emisión.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cotizan, según se ha indicado, en *Euronext Amsterdam* y NYSE. Si la Oferta tiene un resultado positivo, se solicitará la admisión a cotización de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en las referidas bolsas de valores, para que dicha cotización tenga lugar a partir de la fecha de liquidación de la Oferta cuando se entreguen las Nuevas Acciones de Mittal Steel a los accionistas de Arcelor en canje por sus acciones de Arcelor. Asimismo, Mittal Steel también solicitará la cotización (siempre que la Oferta tenga resultado positivo) de las acciones ordinarias de Clase A, con efecto a partir de la fecha de liquidación de la Oferta en las Bolsas de Valores españolas, *Euronext Paris*, *Luxembourg Stock Exchange* y *Euronext Brussels*.

Las nuevas acciones de Mittal Steel se emitirán en forma nominativa, serán libremente transferibles y tendrán, desde su fecha de emisión, idénticas condiciones (*pari passu*) que el resto de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en circulación. El número máximo de Nuevas Acciones de Mittal Steel que podría emitirse en relación con la Oferta será de 686.450.001 (si se asume un nivel de aceptación del 100%, la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles en acciones, la conversión de todas las opciones sobre acciones o la aceptación para todas las acciones subyacentes y la aceptación de la Oferta para todas las acciones actualmente en autocartera).

2.4. Derechos inherentes a las acciones ofrecidas

(a) *Junta General y derechos de voto*

Cada accionista de Mittal Steel tiene derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, personalmente o por representación, a tomar la palabra en la misma y a ejercer el derecho de voto, supeditado a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Mittal Steel. No existe una participación mínima necesaria para poder asistir o votar en las Juntas Generales de Accionistas. Se celebrará una Junta General de Accionistas dentro de los seis primeros meses a contar desde el cierre de cada ejercicio fiscal en Amsterdam, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol), La Haya o Rotterdam, Países Bajos. Podrán celebrarse Juntas Extraordinarias de Accionistas con la frecuencia que el Consejo de Administración de Mittal Steel estime oportuna. Además, los accionistas y las otras personas con derecho a asistir a dichas Juntas, siempre que representen en su conjunto como mínimo el 10% del capital social total en circulación, podrán solicitar que se convoque Junta General de Accionistas.

Mittal Steel comunicará la celebración de la Junta de Accionistas mediante anuncio publicado en un diario de tirada nacional con difusión en los Países Bajos, así como en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Amsterdam y, si fuere preciso, en un medio adicional. Además, la convocatoria de la Junta se notificará por carta a los titulares de acciones nominativas (*registered shares*) cuya titularidad esté registrada directamente en el Registro de accionistas de Mittal Steel. Dichas notificaciones no se entregarán más tarde del decimoquinto día anterior al día de celebración de la Junta, e incluirán o irán acompañadas de un orden del día (o indicarán dónde puede obtenerse dicho orden del día) en el que se identifiquen los asuntos que se someterán a la consideración de la Junta.

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede establecer una fecha para el registro de titularidades (*record date*) con el fin de determinar qué accionistas están legitimados para asistir y votar en la Junta General de Accionistas.

El orden del día contendrá los asuntos determinados por la persona (o las personas) que convoque (o convoquen) la Junta y requeridos por el Derecho holandés o los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Además, salvo que suponga un detrimento para los intereses esenciales de Mittal Steel, el orden del día deberá contener asimismo los asuntos solicitados por escrito por uno o más accionistas u otras personas legitimadas para asistir a la Junta General de Accionistas que representen, individual o conjuntamente, al menos el 1% del capital emitido o representen en cada momento la cantidad mínima de capital (*market capitalization*) establecida por Ley (actualmente, 50.000.000 euros). Mittal Steel deberá recibir dichas solicitudes no más tarde del sexagésimo día anterior a la celebración de la Junta.

Cada acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel da derecho a su titular a un voto, y cada acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel da en la actualidad derecho a su titular a diez votos, diferencia en relación con el número de votos de las acciones que se suprimirá si la Oferta tiene resultado positivo. Los accionistas votarán como una sola Clase en todos los asuntos sometidos a votación en Junta General de Accionistas, incluyendo, a título enunciativo, el nombramiento de los consejeros de Clase A, B y C del Consejo de Administración de Mittal Steel y cualquier propuesta de modificación de sus Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen actualmente que el Consejo de Administración deberá constar de cinco o más consejeros de Clase A, B y C, y deberá haber en todo momento un consejero de Clase A y, al menos, dos consejeros de Clase C. Los consejeros de Clase A son nombrados por un período de cuatro años, mientras que los consejeros de Clase B y C serán nombrados para cumplir su mandato por el plazo de un año, esta diferencia en relación con la duración del ejercicio del cargo entre los consejeros de distinta clase se eliminará en caso de que la Oferta tenga resultado positivo. Los consejeros de Clase A y Clase B son consejeros ejecutivos, mientras que los de Clase C son no ejecutivos. Actualmente hay tres consejeros de Clase A, todos ellos vinculados al Accionista Mayoritario, y seis de Clase C, cinco de los cuales son independientes. Actualmente no hay consejeros de Clase B.

El Consejo de Administración, completo y obrando conjuntamente, puede representar y obligar a Mittal Steel. Además, cada uno de los consejeros de Clase A podrá representar y obligar individualmente a Mittal Steel. Un consejero de Clase B que actúe conjuntamente con otro consejero de Clase B

podrá representar y obligar a Mittal Steel, y un consejero de Clase C que actúe conjuntamente con dos consejeros de Clase B o con un consejero de Clase A podrá representar y obligar igualmente a Mittal Steel.

Cada vez que deba designarse un consejero, los titulares de acciones ordinarias de Clase B tienen derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de Clase A, B y C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. El Consejo de Administración invitará a la junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B a que lleve a cabo la designación en un plazo de sesenta días, de forma que para cada cargo se pueda hacer una elección partiendo de, al menos, dos personas. La designación se incluirá en la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se deba tratar el nombramiento. Si no se ha realizado la designación, o no se ha realizado en plazo, esta circunstancia se hará constar en la convocatoria y la Junta General de Accionistas podrá decidir en la Junta General a quién nombrar. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no tienen derecho a realizar designaciones. La Junta General de Accionistas podrá separarse de tal designación vinculante, mediante mayoría absoluta siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido.

Salvo que los Estatutos Sociales de Mittal Steel o las leyes de los Países Bajos lo establezcan específicamente, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán adoptadas de forma válida por mayoría simple de los votos emitidos. Excepto en circunstancias limitadas previstas en los Estatutos Sociales de Mittal Steel o en las leyes de los Países Bajos, no es necesario un *quorum* para la adopción válida de las decisiones de los accionistas.

El consejo de administración puede proponer la designación de uno o más miembros del Consejo de Administración. Adicionalmente, uno o más accionistas o cualesquiera otras personas legitimadas para asistir a la Junta General de Accionistas que conjuntamente representen al menos un 1% del capital emitido de Mittal Steel con valor de al menos 50.000.000 euros, pueden solicitar por escrito al Consejo de Administración, con al menos 60 días de antelación respecto a la fecha en la que la Junta General de Accionistas haya sido convocada, la inclusión en el orden del día de dicha sesión de una propuesta de designación par el Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aceptar dicha solicitud, salvo que concurra detrimento grave para los intereses esenciales de Mittal Steel.

Según anunció Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, caso que la Oferta tenga resultado positivo, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos de Sociales con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias Clase A y las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel (salvo por lo referente al derecho de los tenedores de acciones de Clase B a convertir sus acciones ordinarias de Clase B sobre una base de una acción de Clase B por una acción de Clase A). Todos los accionistas serán titulares de acciones con idénticos derechos económicos y de voto; cada acción tendrá un voto, sin perjuicio de la antigüedad de la propiedad sobre la acción; y los accionistas de Clase B perderán el derecho a realizar designaciones vinculantes en relación con el nombramiento de consejeros. Adicionalmente, en virtud de la referida modificación, se armonizarán los plazos del nombramiento de los consejeros de clase A, B y C: todos los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de tres años. La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será objeto de debate y votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel a celebrar en fecha 30 de

junio de 2006. La Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue convocada el 19 de mayo de 2006 para su celebración en fecha 16 de junio de 2006 será convocada de nuevo para el 30 de junio de 2006. Con anterioridad al 7 de junio de 2006, se publicará el correspondiente anuncio relativo a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel, que se celebrará en Rotterdam (Holanda) el próximo 30 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación. Una vez aprobada, la modificación quedará condicionada al resultado positivo de la Oferta y a la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel a cambio de los valores de Arcelor.

La reducción del número de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B se llevaría a cabo mediante reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,1 euros por acción a 0,01 euros por acción, sin reembolso de la diferencia de 0,09 euros por acción a los tenedores de acciones de Clase B. El capital social quedará reducido proporcionalmente, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c)(iii) ulterior, y la suma de la reducción de capital se atribuirá a una cuenta de reserva especial que se creará al respecto de las acciones ordinarias de Clase B.

(c) *Derechos relativos a determinadas operaciones societarias*

(iii) *Reducción de capital*

Los accionistas de Mittal Steel pueden acordar la reducción del capital emitido a través de la amortización de las acciones propias de Mittal Steel, a través de la amortización de todas las acciones de una clase específica, o a través de la reducción del valor de cada acción ordinaria, sujeto a ciertas disposiciones estatutarias. El acuerdo de reducción de capital emitido requiere la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos, y si la Junta no contase con la presencia de más de la mitad del capital social emitido, el acuerdo requerirá al menos el voto a favor de las dos terceras partes de los votos asistentes. Además, se requerirá la aprobación previa o simultánea de cada grupo de accionistas de cada clase afectados por la reducción de capital. Mittal Steel está obligada a presentar cualquier acuerdo de reducción de capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam, y a publicar la circunstancia de dicha presentación en un periódico de difusión diaria nacional. Durante el período de los dos meses siguientes a la presentación realizada, los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la reducción de capital.

La reducción en número de derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,1 euros por acción a 0,01 euros por acción (reducción de capital) sin reembolso de la diferencia de 0,09 euros por acción a los titulares de acciones ordinarias de Clase B.

La reducción de 0,09 euros por acción ordinaria de Clase B se imputará a una reserva especial que se dotará en relación con las acciones ordinarias de Clase B.

Se espera que la reducción propuesta de capital, incluyendo la propuesta de reducción del número de derechos de voto, se apruebe condicionalmente

por acuerdo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Mittal Steel el 30 de junio de 2006, y por acuerdo de la junta especial de acciones ordinarias de Clase B, aprobando la propuesta de reducción de capital el 30 de junio de 2006 (en lo sucesivo, los “Acuerdos de Reducción de Capital”). El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de los Acuerdos de Reducción de Capital propuestos. Adicionalmente, el Accionista Mayoritario se ha comprometido a ejercitar no más del 10% de sus derechos de voto de Clase B (esto es, un voto por acción ordinaria de Clase B) al tiempo de cierre de la Oferta y de emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel hasta la fecha en la que se produzca la reducción de capital.

Una vez se cierre la Oferta y se emitan las Nuevas Acciones de Mittal Steel para su canje por los Valores de Arcelor en virtud de la Oferta, se procederá como sigue:

En primer lugar, Mittal Steel presentará una copia de los Acuerdos de Reducción de Capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam.

En segundo lugar, tras la presentación para registro de los Acuerdos de Reducción de Capital, Mittal Steel publicará una notificación sobre la presentación de los Acuerdos de Reducción de Capital en un periódico holandés de distribución nacional y diaria.

Tercero, tras la publicación de la notificación, transcurrirá un período de espera de dos meses durante el cual los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la decisión de reducir capital y solicitar a Mittal Steel que proporcione una garantía de cualquier naturaleza que asegure la satisfacción de su reclamación, salvo que la reclamación de tal acreedor ya esté suficientemente garantizada o la situación financiera de Mittal Steel proporcione una garantía suficiente de que se pagará la deuda de dicho acreedor.

Por último, al vencimiento del período de espera de dos meses, y siempre que no se haya planteado una oposición a la decisión de reducción de capital o, en su caso, se haya resuelto cualquier oposición por parte de los acreedores de Mittal Steel, se llevará a cabo la reducción de capital a través de la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, mediante el otorgamiento de un acta notarial de modificación, y registro de la reducción de capital social en el Registro Mercantil de Rotterdam.”

El Apartado V.D.3 del Folleto de OPA no se ha modificado, salvo por los Apartados V.D.3.1, V.D.3.2 y V.D.3.7, que se sustituyen en su totalidad por el texto siguiente, con el fin de reflejar la mejora de los términos de la Oferta, la extensión del plazo de aceptación y el procedimiento de aprobación del presente Suplemento al Folleto de OPA:

“3.1 Calendario tentativo de la Oferta⁽¹⁾

16 de mayo de 2006

Aprobación de las versiones específicas del Folleto de OPA para cada jurisdicción por la AMF, la CBFA y la CSSF.

Aprobación del Folleto de Emisión por la AFM

18 de mayo de 2006

Publicación de las versiones específicas del Documento de Oferta en Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Apertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea en Bélgica, Francia y Luxemburgo

22 de mayo de 2006

Aprobación del Folleto de OPA por la CNMV

24 de mayo de 2006

Publicación de la versión española del Documento de Oferta en España

Apertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea en España

31 de mayo de 2006

Aprobación del Suplemento al Folleto de OPA por la CNMV, y de las versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA por la AMF, la CBFA y la CSSF

Aprobación del Suplemento al Folleto de Emisión por la AFM

2/3 de junio de 2006

Publicación del Suplemento al Folleto de OPA en España y de las versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA en Bélgica, Francia y Luxemburgo

30 de junio de 2006

Junta de Accionistas de Mittal Steel para la aprobación de la Oferta y la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel

5 de julio de 2006

Cierre del plazo de aceptación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana

11 de julio de 2006

Centralización de las aceptaciones de la Oferta

18 de julio de 2006

Anuncio de los resultados de la Oferta

24 de julio de 2006

Emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel (1)

Liquidación de la Oferta, con entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel y pago de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta (2)

Admisión a cotización de las acciones de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas españolas, Euronext Brussels, Euronext Paris y la Bolsa de Luxemburgo.

- (1) Salvo en caso de que se produzca una extensión o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea, según lo descrito en el Apartado V.D.4, en cuyo caso se mantendrían los plazos entre actuaciones indicados en la tabla anterior.
- (2) Esto es, los intermediarios financieros que sean a su vez participantes de los depositarios de valores concernidos, a saber, *Clestream Luxembourg, Iberclear, Euroclear Bank, Euroclear Belgium y Euroclear France*.

Mittal Steel se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para llevar a cabo las actuaciones necesarias para notificar a la CSSF y publicar la información de que disponga relativa al número de valores para los que se haya aceptado la Oferta, especificando los derechos de voto inherentes a los mismos, en los plazos previstos en el artículo 13(d) de la ley luxemburguesa, de 19 de mayo de 2006, *sobre ofertas públicas de adquisición*, a saber: (i) cada siete días a partir de la fecha de publicación del Suplemento al Folleto de OPA; (ii) cada mañana durante los siete últimos días del plazo de aceptación de la Oferta; y (iii) la tarde del último día del plazo de aceptación de la Oferta. Dichas publicaciones se realizarán de forma concurrente en todas las jurisdicciones en las que la Oferta Europea ha sido objeto de presentación.

3.2 *Procedimiento de aprobación de la Oferta*

El 25 de mayo de 2006 se presentó ante la CNMV, en España, una versión del Suplemento al Folleto de OPA en lengua castellana, a los fines de su autorización. Dicha autorización se produjo por parte de la CNMV en fecha 31 de mayo de 2006.

3.6 *Mejora de la Oferta*

En el caso de que Mittal Steel mejorara las condiciones de la presente Oferta, los tenedores de Valores de Arcelor que hubiesen aceptado la Oferta se beneficiarían automáticamente de dicha mejora.

Los titulares de valores de Arcelor que hubieran presentado sus valores en la Oferta antes de la fecha del Suplemento al Folleto de OPA se beneficiarán automáticamente de la mejora de las condiciones de la Oferta que se describe en el presente documento.”

El Apartado V.D.4 se sustituye en su totalidad por el texto siguiente (cambios subrayados):

“4. Plazo de aceptación de la Oferta

El plazo de aceptación de la Oferta Europea se inició el 18 de mayo de 2006 en Bélgica, Francia y Luxemburgo, y el 24 de mayo de 2006 en España. Inicialmente, se había previsto que el plazo de aceptación finalizara el 29 de junio de 2006, esto es, el trigésimo (30º) Día Hábil siguiente a la fecha de inicio del plazo de aceptación de la Oferta Europea. El cierre del plazo de aceptación se ha prorrogado hasta el 5 de julio de 2006.

El plazo de aceptación será el mismo en Bélgica, Francia y Luxemburgo. En España, el plazo de aceptación se inició el 24 de mayo de 2006 y finalizará en la misma fecha que en Francia, Bélgica y Luxemburgo. Para la Oferta Americana, el plazo de aceptación se iniciará cuando la SEC declare efectiva la declaración de registro presentada por Mittal Steel mediante el Formulario F-4 en relación a la Oferta Americana, y finalizará en la misma fecha que el de la Oferta Europea según se ha indicado, o, en su caso, a la finalización de cualesquiera extensiones o reaperturas del plazo de aceptación según se

establece a continuación. El plazo de aceptación para la Oferta Americana deberá ser al menos de 20 Días Hábiles.

De conformidad con la normativa aplicable, el plazo de aceptación de la Oferta podrá ampliarse como consecuencia de una oferta competidora o una mejora de la Oferta, otra modificación esencial de los términos y condiciones de la Oferta, la adopción por parte de Arcelor de medidas de defensa (que puedan dar lugar a un ajuste en los términos del Apartado V.D.1, o bien a la renuncia de la Oferta por parte de Mittal Steel) o, en cualquier caso, para cumplimiento de cualesquiera exigencias regulatorias aplicables (incluyendo las relativas a la Oferta Americana). En el supuesto de que el plazo de aceptación de la Oferta fuese objeto de ampliación o extensión de acuerdo con las regulaciones que resulten de aplicación, el último día del plazo de aceptación se determinará y publicará de acuerdo con dichas regulaciones, y será el mismo en todas las jurisdicciones concernidas (esto es, España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Estados Unidos).

Adicionalmente, si se produjera cualquiera de las publicaciones mencionadas a continuación en los epígrafes (i) o (ii), ya sea con una anterioridad inferior a diez Días Hábiles al fin del plazo de aceptación o después de la finalización del mismo, o si la publicación descrita en el epígrafe (iii) siguiente tiene lugar con una anterioridad inferior a cinco Días Hábiles al a contar desde el fin del plazo de aceptación o después de la finalización del mismo, dicho plazo será ampliado o reabierto para finalizar al menos en los diez Días Hábiles (en los supuestos descritos en los epígrafes (i) o (ii)) o en los cinco Días Hábiles (en el supuesto descrito en el epígrafe (iii) siguiente) posteriores a dicha publicación, para que los titulares de Valores de Arcelor puedan en su caso permitirse la oportunidad de valorar la nueva información y potencialmente presentar Valores de Arcelor para los que inicialmente no hubieren aceptado la Oferta o ejercer su derecho a revocar su aceptación durante dicho último plazo:

- (i) el primer anuncio publicado por Mittal Steel anunciando un ajuste de la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor según lo descrito en los Apartados V.D.1.1(b) y (c) anteriores;
- (ii) el primer anuncio publicado por Mittal Steel anunciando la extensión de la Oferta a Nuevos Valores emitidos por Arcelor tras la modificación de los términos de la misma, de conformidad con los Apartados V.D.1.4 o V.D.6.3;
- (iii) un suplemento del Folleto de Emisión o del Folleto de OPA, referente a un cambio material distinto de los referidos en los epígrafes (i) y (ii) anteriores.

Asimismo, en el supuesto de que Mittal Steel renunciase a la Condición de Aceptación Mínima, el plazo de aceptación de la Oferta se prorrogará o reabrirá por un período mínimo de cinco Días Hábiles tras la publicación del comunicado de prensa de Mittal Steel anunciando dicha decisión (ver Apartado V.D.6.1 siguiente).

Finalmente, la normativa luxemburguesa establece que en el caso de que a resultas de una oferta dirigida a los titulares de valores con derecho de voto de una sociedad de Luxemburgo el oferente adquiriese el control de tal sociedad luxemburguesa¹⁴, los restantes titulares de valores de dicha compañía podrán aceptar la referida oferta en

¹⁴ De conformidad con el artículo 5(3) de la ley de Luxemburgo, el porcentaje de derechos de voto que confiere el control de una sociedad luxemburguesa es del 33,3%. A efectos de dicho cálculo se consideran todos los valores de la sociedad, salvo los que sólo confieren derecho de voto en circunstancias específicas.

relación a sus valores con derecho de voto en el plazo de quince días a contar desde la publicación del resultado final de la oferta. Por consiguiente, si Mittal Steel adquiriese el control sobre Arcelor como resultado de la presente Oferta (esto es, si Mittal Steel adquiriese el 33,3% de los derechos de voto de Arcelor), los restantes titulares de valores de Arcelor podrían aceptar la Oferta durante un plazo de quince días adicionales a contar desde la publicación del resultado de la Oferta (ver Apartado V.D.3.3). (Desde el 22 de mayo de 2006, la ley contempla el derecho de los restantes accionistas de una compañía luxemburguesa a vender sus acciones ('*compra forzosa*' en los términos de la Directiva) en caso de adquisición del 90% o más de los derechos de voto. Ver Apartado V.A.3.5.)

Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa (*hecho relevante*) para anunciar la prórroga o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta.

Mittal Steel emitirá con una antelación mínima de cinco Días Hábiles un comunicado de prensa para anunciar el término del plazo de aceptación de la Oferta, incluyendo, en su caso, el término de su prórroga o reapertura. El plazo de aceptación de la Oferta finalizará en Día Hábil (siempre que dicho Día Hábil no sea festivo en España, Bélgica, Francia o Luxemburgo, en cuyo caso el plazo de aceptación se cerrará el Día Hábil siguiente que no sea festivo en ninguna de dichas jurisdicciones).

En el supuesto de prorrogarse o reabrirse el plazo de aceptación, los procedimientos de liquidación (incluyendo la centralización de las aceptaciones, los procedimientos de prorrateo y asignación, así como la liquidación efectiva) se aplazarán hasta la finalización del plazo de aceptación así prorrogado, siguiendo el mismo calendario y publicando, en consideración de dicha prórroga o reapertura, los anuncios establecidos anteriormente.”

El Apartado V.D.5 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente (cambios subrayados):

“5. Liquidación de la Oferta

Si la Oferta tiene resultado positivo, la fecha de liquidación de la Oferta tendrá lugar dentro de los trece Días Hábiles siguientes a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta (y en el supuesto de haberse prorrogado o reabierto el plazo de aceptación, desde la conclusión del período de prórroga o reapertura) esto es, en un plazo de cuatro Días Hábiles tras la publicación de los resultados de la Oferta (ver Apartado V.D.3.3) mediante el correspondiente abono de la contraprestación de la Oferta por parte de cada intermediario financiero en las cuentas de los tenedores de valores aceptantes. La fecha de liquidación será la misma en España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y en los Estados Unidos.

En la fecha de liquidación de la Oferta, según se describe en el Apartado V.D.2.1 precedente, las Nuevas Acciones de Mittal Steel serán emitidas mediante documento privado en aplicación de un acuerdo del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todas las formalidades exigidas por la legislación holandesa con respecto a la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel pueden completarse el mismo día (ver descripción de las mismas en el Apartado V.D.2.1 anterior).

En la fecha de liquidación, la entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación en canje por los Valores de Arcelor que hayan aceptado la Oferta a través de Iberclear, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Luxemburgo y Euroclear Bank tendrá lugar mediante anotaciones en cuenta en el libro registro de Euroclear Nederland, donde se depositarán las Nuevas Acciones de Mittal Steel. Las

Nuevas Acciones de Mittal Steel serán abonadas en la misma fecha en las cuentas correspondientes (a) de Iberclear, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en la cuenta del Agente Centralizador español; (b) de Euroclear Bank, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en las cuentas de (i) Euroclear Belgium, que a su vez acreditará la cuenta del Agente Centralizador Belga; (ii) Euroclear France, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en la cuenta del Agente Centralizador Francés, y el resto de sus partícipes; (c) de Clearstream Luxemburgo, en todos dichos supuestos en función del número de Valores de Arcelor presentados a través de cada uno de los mismos. En la fecha de liquidación, a los Agentes Centralizadores les será entregada la parte de contraprestación en efectivo de la Oferta que en cada caso proceda. La parte en efectivo de la contraprestación en efectivo que deba liquidarse como contraprestación de los Valores de Arcelor presentados a través de Iberclear, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Luxemburgo y Euroclear Bank se depositará o acreditará ante los Agentes Centralizadores a más tardar en la fecha de liquidación de la Oferta.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel se entregarán y la contraprestación en efectivo se liquidará a los titulares de los Valores de Arcelor a cambio de sus Valores de Arcelor, según resulte, de la forma que se indica a continuación, según ha sido establecida en coordinación con los citados depositarios de valores:

- (i) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Iberclear, el Agente Centralizador Español, en la fecha de liquidación, entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Iberclear que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
 - (ii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante directa en Clearstream Luxembourg o Euroclear Bank, el Agente Centralizador Luxemburgués, en la fecha de liquidación de la Oferta, (a) dará instrucciones a Clearstream Luxembourg y Euroclear Bank para que acrediten las Nuevas Acciones de Mittal Steel en las cuentas de sus participantes, y (b) liquidará la contraprestación en efectivo a Clearstream Luxembourg y Euroclear Bank que a su vez deberán acreditar las cuentas de sus respectivos participantes. Dichos intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
 - (iii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear France, el Agente Centralizador Francés, en la fecha de liquidación, entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Euroclear France que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
 - (iv) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear Belgium, el Agente Centralizador Belga, en la fecha de liquidación entregará, las Nuevas Acciones de Mittal Steel, y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Euroclear Belgium que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
- y

- (v) si un accionista que haya aceptado la Oferta para sus acciones de Arcelor está inscrito directamente en el Registro de accionistas de Arcelor, las Nuevas Acciones de Mittal Steel que deban entregarse al citado accionista se inscribirán directamente a su nombre en el Registro de accionistas de Mittal Steel (liquidándose la parte de la contraprestación en efectivo que proceda en las cuentas bancarias indicadas a tal fin por los accionistas a Arcelor, en su condición de entidad gestora de su registro de valores y que Arcelor notificará al Agente Centralizador Global), en el momento en el que se entreguen sus Valores de Arcelor a Mittal Steel.

Tal y como se ha indicado anteriormente en el Apartado V.A.3.8, Mittal Steel solicitará la admisión a cotización de las acciones de Mittal Steel de Clase A, incluyendo las Nuevas Acciones de Mittal Steel, en las siguientes bolsas de valores: las Bolsas de Valores Españolas, Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, Bolsa de Valores de Luxemburgo y el NYSE, con efectos a partir de la fecha de liquidación de la Oferta y en el momento de apertura de los mercados en dicha fecha. A dichos fines, las acciones de Mittal Steel serán registradas en las cuentas de Euroclear Bank e Iberclear en Euroclear Nederland a las 8 de la mañana (o con anterioridad) de la fecha de liquidación y en la cuenta de Clearstream Luxembourg, para permitir la cotización simultánea de las acciones de Mittal Steel indicadas en las Bolsas de Valores Españolas, Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris y en la Bolsa de Valores de Luxemburgo en el momento de apertura de los respectivos mercados en la misma fecha.”

Los Apartados V.D.6 y V.D.7 del Folleto de OPA no se han modificado. El Apartado V.D.8 del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente (cambios subrayados):

“8. Plazo posterior de Oferta

Si, producida la liquidación de la oferta, Mittal Steel adquiriese un mínimo de dos tercios del capital social de Arcelor y de los derechos de voto correspondientes, o más del 50% de los mismos si se presentaran una o más ofertas competidoras por los Valores de Arcelor, Mittal Steel podrá establecer, conforme lo dispongan las leyes y reglamentos aplicables, un plazo adicional de aceptación de la Oferta de diez Días Hábiles como mínimo. Mittal Steel tomará dicha decisión en un plazo de diez Días Hábiles desde la fecha en la que se publiquen los resultados de la Oferta, según la forma indicada anteriormente en el Apartado V.D.3.3. Si Mittal Steel así lo decidiese, publicará un comunicado de prensa anunciando la fecha de apertura y duración de dicho plazo posterior de Oferta.

En el supuesto de que Mittal Steel adquiriese al menos el 90% de los Valores de Arcelor, Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa anunciando el plazo posterior de Oferta de un plazo mínimo de quince Días Hábiles. Este plazo posterior de Oferta comenzará dentro del plazo de un mes desde la publicación de los resultados de la Oferta, según la forma indicada anteriormente en el Apartado V.D.3.3. Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa anunciando la fecha de apertura y la duración de dicho plazo posterior de Oferta. Dicho requisito de oferta obligatoria se aplicaría asimismo caso que Mittal Steel adquiriese el 90% de Arcelor tras el cierre de un plazo adicional de oferta, activando en tal caso otro período de oferta posterior.

Durante cualquier plazo posterior de Oferta, Mittal Steel ofrecerá idéntica contraprestación a la ofrecida durante el plazo inicial de la Oferta, sujeto a los mismos mecanismos de ajuste *mutatis mutandis*, y aceptará diligentemente todos los Valores de

Arcelor por los que se hayan aceptado la Oferta indicada durante ese plazo posterior de Oferta. Durante el plazo posterior de Oferta, la Oferta sólo estará sujeta a las condiciones establecidas en los Apartados V.D.6.2(ii) y V.D.6.3 (incluido el Apartado V.D.1.4 citado en el presente documento). Durante el citado plazo posterior de Oferta será de aplicación lo indicado anteriormente respecto de la revocación de las declaraciones de aceptación, si bien únicamente respecto de las aceptaciones presentadas durante dicho plazo posterior de Oferta. Mittal Steel aplicará a los Valores de Arcelor que se ofrezcan los mismos procedimientos de prorrateo y asignación previstos para el plazo inicial de aceptación de la Oferta a los fines de asegurar que el 72,6% de la contraprestación de la Oferta sean Nuevas Acciones de Mittal Steel y el 27,4% de la contraprestación restante se satisfaga en efectivo, con igual sujeción a ajuste según se indica en el Apartado V.D.1.1(d). Se establecerá un sistema de gestión y venta de fracciones (*exchange pool facility*) adicional para gestionar las fracciones de acciones resultantes de las aceptaciones habidas durante el citado plazo posterior, según se describe en el Apartado V.D.1.3. Los procedimientos de aceptación y liquidación descritos en el Apartado V.D.3 anterior serán de aplicación a las aceptaciones realizadas durante el plazo posterior de Oferta.

Únicamente, en caso de darse las circunstancias descritas en el presente Apartado V.D.8 podrá establecerse, en relación a la Oferta, un plazo posterior de Oferta.”

El Apartado V.D.9 del Folleto de OPA no ha sido modificado salvo por el Subapartado V.D.9.1 y V.D.9.4, que han sido reemplazados por el redactado que sigue (cambios subrayados):

“9.1 Legislación sobre competencia de la Unión Europea

Tanto Mittal Steel como Arcelor tienen actividad en la Unión Europea. En virtud del Reglamento 2004/139/CE del Consejo, determinadas concentraciones en las que se vean implicadas partes cuyas ventas anuales a nivel mundial e individual en la Unión Europea superen en total determinados umbrales deberán ser notificadas a la Comisión Europea y aprobadas por la misma. Un adquirente tiene derecho a llevar a cabo una oferta pública de adquisición durante la tramitación de la decisión de aprobación de la Comisión Europea siempre y cuando no ejercite los derechos de voto inherentes a los valores en cuestión o únicamente lo haga para mantener el pleno valor de sus inversiones con arreglo a una dispensa concedida por la Comisión Europea. El citado Reglamento concede a los Estados Miembros de la Unión Europea el derecho a exigir que la Comisión Europea refiera la competencia para revisar una concentración a una autoridad nacional, si bien en el caso presente dicha solicitud no fue cursada dentro del plazo dispuesto al efecto.

Mittal Steel presentó una notificación formal ante la Comisión Europea el día 7 de abril de 2006. Por lo general, la Comisión Europea dispone de 25 días hábiles (este período se denomina informalmente “Revisión en Fase I”) a partir de la fecha de notificación de la concentración, para adoptar una decisión en cuanto a la aprobación de la concentración notificada (incondicionalmente o con sujeción a un compromiso) o para abrir una investigación en profundidad (que también informalmente, se denomina “Revisión en Fase II”). La Comisión Europea está facultada en cualquier momento durante la revisión inicial para declarar incompleta la notificación, lo que conllevaría que Mittal Steel tendría que volver a notificar la concentración y el citado período de 25 días hábiles empezaría a contar de nuevo. El período de 25 días hábiles inicial se amplió automáticamente a 35 días hábiles (es decir, hasta el 7 de junio de 2006) puesto que Mittal Steel presentó formalmente compromisos antes de la fecha límite pertinente con el objetivo de eliminar cualquier aspecto de la concentración que pudiera llevar a la Comisión Europea a plantearse problemas de competencia que la hicieran incompatible

con el mercado común.

Los compromisos presentados por Mittal Steel prevén la venta de dos de las actuales acerías de Arcelor, una acería de Mittal Steel y activos accesorios de Arcelor en dos países europeos en un período concreto de tiempo tras la adquisición del control de Arcelor, si la Comisión Europea decidiera en última instancia que los compromisos son necesarios para poder aprobar la concentración al final de la Revisión en Fase I indicada anteriormente. En caso necesario, la venta de las acerías y los activos accesorios se realizaría a su valor de mercado, y la venta se llevaría a cabo y las actividades posventa se organizarían de modo que no afectasen negativamente a las operaciones globales de Arcelor, en vista de una fusión con Mittal Steel.

Si la Comisión Europea abriese la Revisión en Fase II, al final de un período adicional de entre 90 y 105 días hábiles, aprobaría la concentración (incondicionalmente o con sujeción a condiciones y obligaciones) o declararía la misma incompatible con el mercado común. Si la Comisión Europea declara incompatible la concentración con el mercado común y Mittal Steel ya hubiera obtenido el título sobre las acciones de Arcelor (tal y como está legitimada a hacerlo con arreglo a las normas sobre control de concentraciones de la UE), la Comisión Europea exigiría a Mittal Steel que transmitiera las acciones. En determinadas circunstancias, los plazos de revisión de 25, 35 o entre 90 y 105 días hábiles, podrían ampliarse si la Comisión Europea solicitase información al adquirente o a la sociedad afectada que no hubiera sido facilitada dentro del plazo permitido; en tales circunstancias, la Comisión podría adoptar un procedimiento que daría lugar a la suspensión del calendario de revisión hasta que se le hubiera facilitado toda la información requerida. La decisión que apruebe la concentración sería susceptible de recurso ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas por empresas competidoras, clientes o proveedores, entre otros, de Mittal Steel o Arcelor. La decisión de prohibir la operación podría igualmente ser recurrida por Mittal Steel. Con sujeción a revisión por el Tribunal de Primera Instancia, una vez que la Comisión Europea haya adoptado una decisión en virtud de la cual se apruebe la concentración, dicha decisión sólo podrá ser revocada por la misma si posteriormente estimase que la aprobación de la concentración por su parte estuvo basada en información falsa o engañosa facilitada en la notificación o comunicada de otro modo por Mittal Steel, o si Mittal Steel hubiera incumplido las condiciones u obligaciones a las que quedase eventualmente sujeta la decisión de aprobación.

9.4 Otras jurisdicciones

Mittal Steel ha verificado que también será necesario presentar notificaciones en virtud de leyes antimonopolio o para la defensa de la competencia en otras jurisdicciones del resto del mundo. Mittal Steel ha presentado los documentos pertinentes en Bosnia-Herzegovina (3 de febrero), Brasil (17 de febrero), Bulgaria (3 de febrero), Rumanía (27 de febrero), Serbia y Montenegro (3 de febrero), Sudáfrica (10 de marzo), Turquía (14 de abril), Ucrania (21 de abril), China (26 de abril), Colombia (26 de abril) y México (15 de mayo). Cualquier persona o sociedad que formula una oferta pública de adquisición de acciones tiene derecho en todas estas jurisdicciones a hacerse con la titularidad de las acciones de la sociedad concernida cuyo control se persigue, a la espera de la revisión local sobre el control de concentraciones.”

Salvo por lo que se refiere al Apartado V.D.10.4, el Apartado V.D.10 del Folleto Informativo de OPA se sustituye por el texto siguiente, con el fin de reflejar los cambios en la financiación de la Oferta:

“10. Financiación de la Oferta

10.1 *Garantía de la contraprestación en efectivo de la Oferta*

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto español 1197/1991, de 26 de julio, *sobre ofertas públicas de adquisición*, así como con el artículo 3.1.2º del Real Decreto belga, de 8 de noviembre de 1989, *sobre ofertas públicas de adquisición y cambios de control*, el Coöperative Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A. (también conocido como Rabobank), actuando a través de sus sucursales en Bélgica y España, ha garantizado irrevocable e incondicionalmente la contraprestación en efectivo de la Oferta, que deberá pagarse a los accionistas que entreguen sus acciones en Bélgica y España, hasta una cantidad total de 7.630 millones de euros.

Se adjunta como **Anexo F** copia del aval relativo a la garantía española.

10.2. *Contrato de Financiación de la Adquisición*

En fecha 30 de enero de 2006, Mittal Steel suscribió un contrato de financiación (con sus modificaciones de fechas 3 de febrero, 17 de febrero, 10 de mayo y 23 de mayo de 2006) con HSBC Bank PLC, como Agente de la financiación, Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs Internacional, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse (una filial de Credit Suisse Securities (USA) LLC) y HSBC Bank PLC, como aseguradores (*mandated lead arrangers*), determinadas instituciones financieras como entidades financiadoras iniciales y Rabobank como banco emisor (el “Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición”).

El 23 de mayo de 2006, Mittal Steel suscribió un nuevo contrato de financiación por importe de 2.800 millones de euros con las mismas entidades (el “Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición” que, junto con el Contrato Inicial de Adquisición de la Financiación, podrán referirse como los “Contratos de Financiación de la Adquisición”). Los términos y condiciones del Contrato Adicional de la Adquisición son prácticamente idénticos a los del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, salvo por su duración y margen.

Los Contratos de Financiación de la Adquisición no están garantizados y conceden unas líneas de financiación de hasta un máximo de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.100 millones de dólares estadounidenses) para el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, y de 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.400 millones de dólares) para el Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición. La finalidad de cada uno de los Contratos de Financiación de la Adquisición es hacer frente parcialmente a la contraprestación en efectivo de la Oferta y a los costes asociados a la misma (o, de conformidad con los términos de los Contratos de Financiación de la Adquisición, para que Mittal Steel pudiera hacer frente a obligaciones de indemnización por eventuales daños colaterales a Rabobank, en tanto que garante de la contraprestación en efectivo de la Oferta por una cuantía máxima de hasta 4.875 millones de euros al amparo del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición y de 2.755 millones de euros al amparo del Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición). Cada contrato cuenta con una previsión (cláusula *certain funds*) que permite a Mittal Steel disponer de fondos siempre que se cumplan determinadas condiciones esencialmente documentales o que están bajo el control de Mittal Steel. La parte de las líneas de crédito, en su caso, que no se destine a la financiación de la contraprestación en efectivo de la Oferta y a los costes relacionados con ésta podrá ser dispuesta para refinanciar la deuda existente de Arcelor. Se dispondrá de los fondos al amparo del Contrato

Adicional de Financiación de la Adquisición una vez se haya dispuesto del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición.

El Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición comprende tres tramos (préstamos) por el mismo importe: uno de los tramos vence a los 364 días, prorrogable por otros 364 días adicionales; otro vence a los tres años, y el tercero, a los cinco años; los intereses están referenciados al Euribor o Libor, más un margen en función del *rating*, que oscila entre el 0,475% y el 0,925%. Conforme a los *ratings* actuales de Mittal Steel, los márgenes para los tres vencimientos ascenderían a 0,533%, 0,583% y 0,633% respectivamente.

El Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición consiste en una línea de crédito que debe amortizarse el 15 de diciembre de 2006, prorrogable por 364 días adicionales. Los intereses están referenciados al EURIBOR o al LIBOR más un margen determinado, que se calcula en base a una tabla de *ratings* que abarca desde el 0,475% al 0,75%. Con el actual *rating* de Mittal Steel, el margen ascendería al 0,533%.

Si la Oferta tiene un resultado positivo y Mittal Steel dispone de parte de los fondos de la financiación, Mittal Steel realizará los pagos de intereses al final de cada período de interés, además de importantes reembolsos del capital el 15 de diciembre de 2006 y al final del plazo inicial de 364 días (salvo que dichas líneas de crédito se prorrogaran por otros 364 días adicionales), del tercero y del quinto. Tales pagos de intereses y de capital se realizarán contra fondos disponibles, flujo de caja y/o refinanciación de líneas de crédito. A 31 de diciembre de 2005, el efectivo y demás activos equivalentes, el efectivo sujeto a restricciones (100 millones de dólares) y las inversiones a corto plazo de Mittal Steel ascendían a 2.100 millones de dólares y, a 31 de marzo de 2006, ascendía aproximadamente a 2.200 millones de dólares estadounidenses. Además, la capacidad de endeudamiento de Mittal Steel, en función de las líneas de crédito existentes, a 31 de diciembre de 2005, filiales operativas incluidas, era de 1.500 millones de dólares estadounidenses y de 2.300 millones de dólares estadounidenses a 31 de marzo de 2006.

Arcelor no está asumiendo deuda alguna con motivo del endeudamiento de Mittal Steel en relación con la financiación de la Oferta ni está garantizando la financiación de la misma, y no existe pacto alguno que obligue a Arcelor a convertirse en garante de la deuda generada en virtud de los Contratos de Financiación de la Adquisición. Los dividendos procedentes de Arcelor podrán utilizarse tras completar la Oferta con resultado positivo, como parte del flujo de caja al servicio de la deuda. Mittal Steel ha garantizado las obligaciones de todos los deudores bajo los Contratos de Financiación de la Adquisición pero ni Mittal Steel ni ninguna de sus filiales han otorgado garantía alguna sobre ninguno de sus activos o los activos de cualquiera de sus filiales a favor de los acreedores con respecto a las obligaciones asumidas en virtud de los Contratos de Financiación de la Adquisición. Mittal Steel no viene obligada a otorgar garantía alguna sobre las acciones que adquiera en Arcelor al amparo de los Contratos de Financiación de la Adquisición, ni tiene intención de hacerlo.

Los términos y condiciones de los Contratos de Financiación de la Adquisición son los habituales en operaciones de naturaleza análoga. Los términos sustanciales de los referidos contratos se resumen en el presente Folleto de OPA. Entre otras, cada Contrato de Financiación de la Adquisición incluye cláusulas restrictivas habituales, sujetas a excepciones, que limitan la capacidad de Mittal Steel para llevar a cabo ciertas transacciones, tales como:

- (i) la creación por parte del grupo Mittal Steel de garantías sobre sus activos;
- (ii) la venta por parte de cualquier sociedad del Grupo Mittal Steel de parte o la totalidad de sus activos, sujeto a ciertas excepciones que incluyen la venta prevista de acciones de Dofasco a ThyssenKrupp;
- (iii) el endeudamiento financiero por parte de las filiales de Mittal Steel que supere ciertos importes; y
- (iv) la fusión, escisión o consolidación de ciertas sociedades del Grupo Mittal Steel afectadas por el acuerdo, salvo si se producen con otras sociedades del mismo o si las obligaciones de dichas sociedades afectadas en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición resultan vinculantes para la entidad resultante.

Las tres primeras cláusulas restrictivas indicadas se aplicarían a Arcelor desde la fecha de liquidación de la Oferta, siempre y cuando Mittal Steel adquiriese más del 50% de los derechos de voto de Arcelor. La última de las cláusulas restrictivas indicada sería aplicable a Arcelor si ésta pasara a ser prestataria (y, por tanto, obligada) en virtud del correspondiente Contrato de Financiación de la Adquisición tras la fecha de liquidación de la Oferta. (Si Arcelor pasase a ser filial íntegramente participada por Mittal Steel, Arcelor podría convertirse en otro de los deudores en el caso de que solicitara fondos al amparo del Contrato de Financiación de la Adquisición, incluso para refinanciar su deuda preexistente). Cada contrato contempla un período de carencia de un plazo entre el primer día del período de liquidación de la Oferta y hasta los noventa días siguientes al día de finalización de dicho período de liquidación, durante el cual no incumplirá dicho contrato si la deuda financiera viva total de Arcelor superara el importe permitido con arreglo al contrato.

Cada Contrato de Financiación de la Adquisición también incluye obligaciones de hacer habituales en contratos de esta naturaleza que atañen a Mittal Steel durante y tras la Oferta, en virtud de las cuales se establece, entre otras cosas y sujeto a excepciones, lo siguiente:

- (i) todos los miembros del grupo Mittal Steel que resulten ser deudores en virtud del contrato, deberán obtener y respetar las autorizaciones exigidas por cualesquiera leyes o disposiciones reglamentarias para poder cumplir sus obligaciones contractuales o para permitir la validez o la fuerza ejecutiva de dicho contrato y de otros documentos vinculados;
- (ii) todos los miembros del grupo Mittal Steel deberán cumplir todas las leyes vigentes cuya vulneración comportase o pudiera comportar, con probabilidad razonable, un efecto material adverso (tal y como se define en el contrato);
- (iii) todos los miembros del grupo Mittal Steel, deudores en virtud del contrato, deberán asegurarse de que sus obligaciones de pago con arreglo al contrato y a otros documentos vinculados tengan, cuando menos, igual prelación que el resto de las obligaciones de pago no garantizadas que tengan en la actualidad o en el futuro, salvo en el caso de aquellas obligaciones legales generales aplicables a toda sociedad mercantil en general cuya prioridad esté prevista en la ley;

- (iv) Mittal Steel deberá garantizar que no se produzca ningún cambio sustancial en la naturaleza global de su actividad empresarial ni en la de su Grupo (incluido Arcelor tras la conclusión satisfactoria de la Oferta);
- (v) todos los miembros del grupo Mittal Steel deberán cumplir con las leyes medioambientales vigentes y respetar las autorizaciones pertinentes cuya vulneración comportase o pudiera comportar, con probabilidad razonable, graves repercusiones o la responsabilidad de cualquiera de las prestatarias, según se definen en el contrato;
- (vi) todos los deudores y todas las filiales materiales deberán asegurar su actividad empresarial y sus activos tangibles con compañías de seguros o aseguradores independientes de prestigio con la cobertura y frente a los riesgos habituales para las empresas del mismo sector o de sectores afines;
- (vii) Mittal Steel deberá facilitar a la entidad agente de la financiación una serie de documentos, entre los que se cuentan los ejemplares especificados de sus estados financieros anuales auditados y sus estados financieros provisionales a fechas intermedias, sin auditar, y, en el caso de estados financieros anuales auditados, los correspondientes a cada uno de los miembros del Grupo Mittal Steel que sea deudor en virtud del contrato; y
- (viii) Mittal Steel deberá facilitar a la entidad agente de la financiación un certificado de cumplimiento de estados financieros anuales y provisionales que envíe a la entidad agente de la financiación, en el que se expondrá el cumplimiento de las cláusulas financieras del contrato que se describen más adelante.

Si tras la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor pasara a ser prestataria en virtud de un Contrato de Financiación de la Adquisición, las obligaciones de hacer derivadas del Contrato de Financiación de la Adquisición que son aplicables a los deudores también serían aplicables a Arcelor. Asimismo, si tras la fecha de liquidación de la Oferta Mittal Steel controlara más del 50% de los derechos de voto de Arcelor, ésta pasaría a ser miembro del Grupo Mittal Steel, por lo que tales obligaciones del contrato que son aplicables a los miembros del Grupo Mittal Steel también serían aplicables a Arcelor. Además, es probable que tras la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor pueda ser considerada una filial relevante en virtud de lo dispuesto en los Contratos de Financiación de la Adquisición, por lo que todas las cláusulas citadas de obligaciones de hacer expuestas con anterioridad que sean aplicables a las filiales relevantes de Mittal Steel también serán aplicables a Arcelor.

Adicionalmente a las obligaciones de hacer referidas anteriormente, Mittal Steel se ha comprometido formalmente en el Contrato de Financiación de la Adquisición, con respecto a la Oferta y sometido a la previa obtención de las autorizaciones necesarias, cumplir con todas sus obligaciones en el marco de la Oferta; a presentar en tiempo y forma cualquier documento que establezca la ley en relación con la Oferta; a asegurar que la documentación de la Oferta presentada ante las diversas autoridades reguladoras es consistente con los correspondientes borradores entregados a los aseguradores de la financiación antes de la primera disposición de fondos; a no revelar ninguna información relativa a los aseguradores o a los acreedores de la financiación sin consultarlo previamente con los aseguradores o el agente de la financiación (salvo disposición legal en ese sentido); a no modificar, anular o alterar los términos de la Oferta; a solicitar una disposición en virtud del Contrato de Refinanciación

(según se define a continuación) con el fin de refinanciar la Línea de Crédito Punte de 2005 en la fecha de la primera liquidación o antes de la misma; y a velar por que cumplan todas las condiciones de la Oferta. Los Contratos de Financiación de la Adquisición no incluyen ninguna obligación de vender Dofasco ni de reestructurar el Grupo Mittal Steel tras la liquidación de la Oferta, aunque Mittal Steel podría así hacerlo a su discreción.

Por último, cada Contrato de Financiación de la Adquisición incluye cláusulas financieras habituales en virtud de las cuales se establece que Mittal Steel deberá asegurarse que el *ratio* de endeudamiento total neto consolidado sobre EBITDA consolidado (tal y como se define en dicho contrato) no sea superior a 2,5, y el *ratio* de EBITDA consolidado sobre intereses consolidados netos a pagar sea superior a 4.

Los Contratos de Financiación de la Adquisición no incluyen limitaciones relativas al pago de dividendos por parte de Mittal Steel o los miembros de su Grupo.

Además de las cláusulas habituales descritas con anterioridad, cada Contrato de Financiación de la Adquisición estipula la amortización anticipada obligatoria, ya sea total o parcial, en determinadas circunstancias, entre las que se encuentran las siguientes:

- (i) el cambio de control de Mittal Steel (tal y como se define en el contrato, que incluye el supuesto de que la familia Mittal deje de ser titular de más del 35% de los derechos de voto de Mittal Steel);
- (ii) la venta de acciones o activos de Arcelor (salvo en el caso de la venta de las acciones de Dofasco a ThyssenKrupp) y, en el caso de los activos, siempre que el precio supere los 50 millones de euros;
- (iii) la venta de determinados activos (sin incluir las acciones de Arcelor) por parte de cualquier miembro del Grupo Mittal Steel (excluyendo a los miembros del Grupo Arcelor), siempre que el precio no sea inferior a 200 millones de dólares;
- (iv) la concentración de empréstitos por parte de cualquier sociedad del grupo Mittal Steel en virtud de una nueva línea de crédito, con sujeción a determinadas excepciones, incluyendo cualquier endeudamiento financiero cuyos fondos (agregados con los fondos procedentes de cualesquiera de los títulos de deuda indicados a continuación y que no se afecten a la amortización del empréstito) sean inferiores a 750 millones de dólares estadounidenses; y
- (v) la emisión, en algunos casos, de títulos de capital o deuda por parte de cualquier miembro del Grupo Mittal Steel, siempre que la contraprestación de dichas emisiones no sea inferior a 250 y 750 millones de dólares estadounidenses, respectivamente (en el caso de emisión de deuda, incluyendo la financiación descrita anteriormente que no se destine a amortización del empréstito), o la emisión de títulos para refinanciar importes debidos en virtud del Contrato Adicional de Financiación de la Adquisición.

Asimismo, cada Contrato de Financiación de la Adquisición contempla supuestos de incumplimiento habituales en este tipo de líneas de crédito, entre los que se cuentan los siguientes:

- (i) la falta de pago de los intereses o de otros importes por parte del deudor en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de vencimiento (siempre que dicho impago se deba a un error técnico o administrativo);
- (ii) el incumplimiento por parte de Mittal Steel de cualquier cláusula del contrato;
- (iii) la falta de cumplimiento de cualquier otra condición del contrato y de otros documentos afines por parte de un deudor, salvo que dicho incumplimiento fuera subsanado en un plazo de veintidós días a partir de la fecha en que la entidad agente notificara a Mittal Steel el incumplimiento o en que el deudor tuviera conocimiento de dicho incumplimiento;
- (iv) caso que las manifestaciones realizadas o reiteradas por el deudor sean sustancialmente incorrectas;
- (v) en relación con cualquier deudor o filial material de grupo Mittal Steel, la concurrencia de otras deudas cuyo principal pendiente de amortización ascendiera a 50 millones de dólares estadounidenses en total o a su importe equivalente en otra divisa;
- (vi) la quiebra o insolvencia de un deudor o una filial material de Mittal Steel;
- (vii) el cese, o el riesgo de cese, de operaciones de un deudor o una filial relevante de Mittal Steel;
- (viii) la inexigibilidad del contrato y de los documentos vinculados; y
- (ix) el supuesto de que un deudor no sea, o deje de ser, una filial de Mittal Steel.

10.3. *Acuerdo de Refinanciación*

Simultáneamente al Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, Mittal Steel suscribió un contrato de crédito de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.600 millones de dólares estadounidenses) con HSBC Bank PLC, como agente, y con Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs International, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse (filial de Credit Suisse Securities (USA) LLC) y HSBC Bank PLC, como aseguradores (*mandated lead arrangers*) y determinadas instituciones financieras como financiadores iniciales (con sus modificaciones y reformulaciones a 17 de febrero, 10 de mayo y 23 de mayo de 2006, el “Acuerdo de Refinanciación”).

La finalidad del Contrato de Financiación de la Adquisición es refinanciar los importes pendientes en virtud de la Línea de Crédito Puente de 2005, según se ha definido. A 31 de diciembre de 2005, la Línea de Crédito Puente estaba plenamente dispuesta. Una de las estipulaciones de la Línea de Crédito Puente

prevé que si Mittal Steel suscribe un nuevo préstamo, como sucede con el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición, el producto de tal préstamo deberá ser destinado a refinanciar la Línea de Crédito Puente. Como resultado de todo ello, los 3.000 millones de euros disponibles en virtud del Acuerdo de Refinanciación deberán ser destinados, en primer lugar, a la Línea de Crédito Puente, antes de que se haga uso de importe alguno para el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición. Una vez producido el reembolso de la Línea de Crédito Puente de 2005, Mittal Steel podrá destinar las líneas de crédito en virtud del Acuerdo de Refinanciación para refinanciar el endeudamiento preexistente del grupo Mittal Steel, que incluirá a Arcelor si Mittal Steel adquiere más del 50% de los derechos de voto de Arcelor. El importe que resulte en virtud del Acuerdo de Refinanciación una vez producido el reintegro de la Línea de Crédito Puente dependerá de tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro en ese momento. Por ejemplo, a un tipo de cambio de 1,2 dólares estadounidenses por euro, el importe restante sería de 100 millones de dólares.

El Acuerdo de Refinanciación incluye tres tramos (líneas de crédito) por importes idénticos con vencimientos similares al del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición. Los intereses están referenciados al Euribor o Libor, más un margen, sobre la base de la misma escala de valoración que el Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición.

Los términos y condiciones del Acuerdo de Refinanciación son los habituales para contratos de igual naturaleza y en muchos aspectos idénticos a los de los Contratos de Financiación de la Adquisición, salvo por las obligaciones de no hacer específicas y relativas a la Oferta y el requisito más arriba señalado de que el Acuerdo de Refinanciación se destine a la amortización de la Línea de Crédito Puente de 2005 de forma previa a cualquier otro destino de los fondos prestados en virtud del Contrato Inicial de Financiación de la Adquisición.

10.5. *Impacto de la financiación de la Oferta*

Es probable que parte de la deuda de Arcelor requiera ser refinanciada, caso que la Oferta tenga resultado positivo, pese a que Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que precisa para analizar las previsiones existentes en materia de cambio de control o que pudieran resultar de aplicación. Adicionalmente, parte de la deuda de Mittal Steel (incluyendo la Línea de Crédito 2005 por importe de 3.200 millones de dólares estadounidenses y la línea de crédito por importe de 800 millones de dólares estadounidenses, y excluyendo los Contratos de Financiación de la Adquisición y el Acuerdo de Refinanciación) contiene previsiones de cambio de control que pudieran desplegar sus efectos caso que los derechos de voto de la Familia Mittal disminuyeran por debajo del 50%. Las previsiones de cambio de control requieren que Mittal Steel amortice cualquier deuda pendiente y cancele los compromisos de disposición, y que los financiadores correspondientes puedan exigir la amortización individual del crédito que les corresponda. Mittal Steel no espera que en ese momento y bajo las referidas circunstancias un número relevante de financiadores pudiera exigir la amortización individual del crédito, y no anticipa dificultades a los fines de refinanciar las cantidades de cualquiera de los financiadores que pudieren acogerse a dicha amortización individual.

Para obtener información sobre la repercusión que tendrá la operación en el Grupo, incluyendo la repercusión que tendrá la financiación de la Oferta sobre el endeudamiento financiero neto de Mittal Steel, deberá consultarse el Apartado V.A.5 anterior.

Para obtener información sobre el origen de las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se ofrecen como contraprestación, deberá consultarse el Apartado V.D.2. anterior.”

Los Apartados V.D.11 y V.D.12 del Folleto de OPA no se han modificado.

El Apartado V.E del Folleto de OPA se sustituye en su totalidad por el texto siguiente, con el fin del reflejar la mejora de los términos de a Oferta:

“1. Acciones ordinarias de Arcelor

Valoración de los términos de la Oferta

La remuneración ofrecida bajo la Modalidad Primaria y las Modalidades Subsidiarias ha tomado en consideración un análisis basado en criterios múltiples para el que se han aplicado métodos de valoración tradicionales. Sin perjuicio de lo anterior, Mittal Steel no se ha basado directamente en dicho análisis para determinar la Contraprestación de la Oferta.

Se presentan a continuación las principales fuentes de información y asunciones utilizadas como base de dicha valoración.

1.1. Base para la determinación del valor de la Oferta

Salvo que se indique otra cosa, la información financiera de referencia utilizada en el presente Folleto de OPA resulta de las cuentas anuales consolidadas de Arcelor cerradas a 31 de diciembre de 2004, las correspondientes al período de nueve meses cerrado a 30 de septiembre de 2005, y las de los doce meses cerrado a 31 de diciembre de 2005, según se describe en el sitio *web* de Arcelor. Los análisis siguientes se han preparado, exclusivamente, sobre información de dominio público. Mittal Steel no ha tenido acceso a los libros, registros o cualquier otro tipo de información relativa a Arcelor que no sea de dominio público, ni a su equipo de dirección.

El número de acciones de Arcelor en circulación a 30 de septiembre de 2005 se ha determinado a partir de la información relativa a las cuentas de Arcelor procedentes del tercer informe trimestral de 2005, de la que resulta que existen 639.774.327 acciones emitidas y un número medio de acciones en autocartera de 25.561.531 durante el período comprendido entre 30 de junio y 30 de septiembre de 2005.

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores españolas, *Luxembourg Stock Exchange*, en el mercado Eurolist de *Euronext Paris* y en *Euronext Brussels*. Arcelor tiene asimismo un programa de ADR no cotizado en bolsa en los Estados Unidos de América. El mercado de las acciones de Arcelor es líquido, con un volumen de negociación medio diario en los doce meses anteriores al anuncio del lanzamiento de la Oferta de aproximadamente 5,1 millones de acciones, lo que representa un 0,8% estimado del capital social de Arcelor sobre base diluida. Arcelor informa sistemáticamente al mercado sobre sus resultados financieros, perspectivas y demás aspectos relevantes, y frecuentemente es objeto de informes de los analistas financieros. Por consiguiente, cabe suponer razonablemente que el precio por acción refleja la información de la que dispone el público, y puede considerarse una referencia de valoración adecuada.

El precio por acción de Arcelor al cierre de cotización en *Euronext Paris* a 26 de enero de 2006, último día hábil previo al anuncio de la Oferta, fue de 22,22 euros (en lo sucesivo, el “Precio de Referencia de las Acciones de Arcelor”). El precio por acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel al cierre de cotización en el NYSE de 18 de mayo de 2006 fue de 34,16 dólares estadounidenses (equivalente a 26,64 euros por acción aplicando un tipo de cambio de 1,2823 dólares estadounidenses por 1 euro).

El pago por Arcelor del dividendo por importe de 1,85 euros no afecta al análisis del valor de la oferta por las acciones de Arcelor. Ello es debido, en especial, al hecho de que el valor de Arcelor utilizado como base del análisis es el precio de cotización de Arcelor antes del 27 de enero de 2006 (la fecha en que se anunció la Oferta) o el valor del activo neto consolidado de Arcelor a 31 de diciembre de 2005, cada uno de los cuales incluye el mencionado dividendo.

1.2. Valor de la Modalidad Primaria

De acuerdo con las condiciones de la Modalidad Primaria, los accionistas de Arcelor recibirán 11,1 euros en efectivo y una Nueva Acción de Mittal Steel (con sujeción a posibles ajustes sobre la cantidad de efectivo y el número de acciones ofrecidas, según se describe con detalle en el precedente Apartado V.D.1 del presente Folleto de OPA) por cada acción de Arcelor.

Tomando en consideración el Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel y bajo las condiciones de la Modalidad Primaria antes de cualquier ajuste:

- (i) el valor implícito de las acciones de Arcelor es de 37,74 euros (26,64 euros + 11,1 euros) y, por lo tanto, es coherente con el precio de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo de 37,74 euros por acción (el "Valor de la Oferta"); y
- (ii) el tipo implícito de cambio es de 1,4167 ((26,64 euros + 11,1 euros) / 26,64 euros) y, por tanto, es coherente con el precio de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de 1,4167 (17/12).

Las condiciones de la Modalidad Primaria se han analizado sobre la base de la valoración de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo y de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones, que se detallan a continuación.

Adicionalmente, la tabla siguiente establece el valor por acción de Arcelor implícito a la Modalidad Primaria así como las primas correspondientes, sobre la base de los precios históricos de las acciones de Arcelor y Mittal Steel.

Período	Precio por acción de Arcelor ⁽⁸⁾ (€)	Precio por acción de Mittal Steel ⁽⁹⁾ (€)	Valor implícito de las ofertas (€)	Prima implícita (%)
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta	22,22	26,45	37,55	69%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	25,16	36,26	67,9%
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	23,99	35,09	63%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	23,03	34,13	64,9%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	22,85	33,95%	73,9%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	22,8	33,90%	86,5%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	32,32	43,42	95,4%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	18,41	29,51	95,2%

Fuente: Bloomberg

- (1) 26 de enero de 2006
- (2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (7) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel
- (8) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel
- (9) Basado en la cotización de Arcelor en Euronext Paris
- (10) Basado en la cotización de Mittal Steel en el NYSE, convertida a euros al tipo medio de cambio USD / euro del período en cuestión

Entre la fecha del anuncio inicial de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 18 de mayo de 2006, el precio por acción de Mittal Steel se incrementó en un 5,8% en el NYSE, y ascendió en un 5% en *Euronext Amsterdam*. En comparación, dentro de ese mismo período, el Índice S&P 500 (*S&P 500 Index*) disminuyó en un 0,9% y el Índice AEX en un 1,5%.

Entre la fecha del anuncio inicial de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 18 de mayo de 2006, el precio por acción de Arcelor aumentó en un 44% en *Euronext Paris*, en un 43,9% en *Euronext Brussels*, en un 47,1% en el *Luxembourg Stock Exchange*, y en un 41,6% en los Mercados de Valores españoles. En contraste, dentro del mismo período, el índice CAC 40 subió un 0,7%, el LuxX un 10,5%, y el IBEX35 un 2,9%, y el Bel descendió un 1,3%.

Entre la fecha del anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 18 de mayo de 2006, la media de volumen diario contratado de Arcelor cuantificada en número de acciones, aumentó en un 59% en *Euronext Paris*, un 89% en *Euronext Brussels*, un 35% en *Luxembourg Stock Exchange*, y en los Mercados de Valores españoles descendió un 17%, en comparación con la media de volumen diario contratado cuantificada en número de acciones, correspondiente al período de los doce meses anterior a la fecha de anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006).

En la fecha del anuncio inicial de la Oferta, el precio por acción de Arcelor se incrementó en un 28,4%, de 22,22 euros a 28,54 euros. En el período posterior al anuncio inicial de la Oferta, el volumen promedio del valor de la Oferta era de 40,68 euros, sobre la base de un precio medio por acción de Mittal Steel de 29,58 euros (basado en el precio por acción de Mittal Steel en el NYSE para el período comprendido entre el 26 de enero 2006 y el 18 de mayo de 2006, tras su conversión a euros tras aplicación del tipo de cambio de dólares estadounidenses a euros para el período de referencia). Lo anterior supone una prima del 30,9% respecto al volumen promedio de la acción de Arcelor de 31,08 euros (basado en el precio de la acción de Arcelor en *Euronext Paris* para el período comprendido entre el 26 de enero 2006 y el 18 de mayo de 2006).

1.3. Valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo

El valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo de 37,74 euros representa una prima del 70,7% sobre el Precio de Referencia por Acción de Arcelor. La Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo puede calcularse empleando los siguientes criterios:

(a) Precios de negociación

La tabla siguiente resume los niveles de prima determinados en función de la diferencia entre los precios de negociación de Arcelor en *Euronext Paris* antes del anuncio del lanzamiento de la Oferta y el valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo:

	Precio de la acción de Arcelor (€)	Prima implícita en el valor de la Oferta de 37,74 €
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta ⁽¹⁾	22,22	69,8%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	74,8%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	75,3%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	20,7	82,3%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁵⁾	19,52	93,3%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	107,6%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	69,8%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	149,6%

Fuente: Datastream – Euronext Paris

(1) 26 de enero de 2006

(2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(7) 26 de enero de 2006

(8) 15 de mayo de 2005

La tabla siguiente resume (para el período detallado) el precio medio por acción de Arcelor ponderado según el volumen diario de negociación en *Euronext Paris*, *Euronext Brussels*, *Luxembourg Stock Exchange* y los Mercados de Valores españoles antes del anuncio de la Oferta:

	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	Mercados de Valores españoles	<i>Euronext Brussels</i>
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	21,65	21,54	21,66
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	21,59	21,48	21,69
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	20,98	20,75	20,88
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	19,98	19,55	19,75
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	18,29	17,94	18,46
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	15,06	15,11	15,07

(1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2006

(7) 15 de mayo de 2005

(b) *Valor del activo neto consolidado*

El valor del activo neto por acción de Arcelor a 30 de septiembre de 2005 era de aproximadamente 22,2 euros (tomando como referencia unos fondos propios consolidados de 13.635 millones de euros, un número de acciones emitidas de 639,8 millones y aproximadamente 25,6 millones de acciones en autocartera). Sobre esa base, el Valor de la Oferta de 37,74 euros por acción de Arcelor representa una prima del 70% sobre el valor del activo neto.

A fecha 31 de diciembre de 2005, el valor neto de los activos de Arcelor por acción era de, aproximadamente, 24,37 euros (tomando como referencia unos fondos propios consolidados de 15.109 millones de euros, 639,8 millones de acciones emitidas y aproximadamente 19,8 millones de acciones en autocartera). Sobre esta base, el Valor de la Oferta de 37,74 euros por cada acción de Arcelor representa una prima del 54,9% sobre el valor neto del activo.

Con fines informativos, se ha incluido una comparación del valor en libros de compañías susceptibles de comparación en el Apartado siguiente (*Comparación de sociedades cotizadas del sector*).

(c) *Comparación de sociedades cotizadas del sector*

Las valoraciones de sociedades cotizadas en el sector del acero se comparan frecuentemente sobre la base del valor de empresa con múltiplos de EBITDA (VE / EBITDA) y el precio del beneficio por acción (PER). EBITDA se define como beneficio operativo antes de depreciación y amortización. El 'valor de empresa' corresponde a la suma de capitalización bursátil, endeudamiento neto e intereses minoritarios. Las inversiones en productos asociados y otros activos financieros se excluyen del valor de empresa dado que, en general, el beneficio derivado de esos activos no se incluye en el EBITDA. Las obligaciones por pensiones no provisionadas o insuficientemente provisionadas se tratan frecuentemente como *quasi* deuda. Si la deuda neta se ajusta para tales obligaciones por pensiones, en su caso, el EBITDA es igualmente objeto de ajuste en general respecto de los gastos por pensiones, con la finalidad de obtener múltiplos comparables. Puede decirse que no existe ninguna norma de general aceptación respecto de tales ajustes, y que las prácticas del mercado difieren.

Arcelor es la segunda compañía acerera del mundo en términos de capacidad de producción [Fuente: Metal Bulletin, abril de 2005]. La mayoría de las operaciones de Arcelor se producen en Europa occidental, que es un mercado acerero consolidado y desarrollado. Las compañías seleccionadas susceptibles de comparación a efectos del presente análisis son, en todos los casos, compañías acereras de gran tamaño que operan en Europa occidental y en otros países desarrollados tales como los Estados Unidos de América. Además, se ha incluido Arcelor Brasil, S.A. para reflejar la posición de Arcelor en Brasil.

Se han excluido ciertos conglomerados industriales del sector del acero siendo así que una parte substancial de sus operaciones no guarda relación con el acero.

Sociedad	Operaciones no relacionadas con el acero
ThyssenKrupp	ThyssenKrupp es un conglomerado industrial que desarrolla diversas

	actividades no relacionadas con el acero, incluyendo la construcción de buques y submarinos, ascensores y componentes de automoción.
JFE	JFE es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo microelectrónica, ingeniería para el sector energético y soluciones medioambientales y desarrollo urbano.
Nippon Steel Corp	Nippon Steel es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo el suministro de energía, productos químicos, desarrollo urbano, construcción e ingeniería.
Kobe Steel	Kobe Steel es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo actividades ligadas al titanio, equipamiento de soldado y consumibles, maquinaria trituradoras, máquinas de neumáticos y caucho y máquinas de procesado de plásticos, plantas de generación de energía, así como actividades de construcción de infraestructuras

Un cierto número de otras compañías acereras europeas y norteamericanas fueron objeto de consideración, para finalmente ser excluidas a efectos del análisis múltiple de operaciones debido a las características únicas y exclusivas de su actividad comercial, que muestra menor comparabilidad con Arcelor.

Sociedad	Razones de su exclusión
Salzgitter	Salzgitter es un productor regional de acero bien posicionado. Además de sus actividades acereras, posee el 23% de la sociedad francesa Vallourec, que produce tubos de acero. Esta <i>holding</i> representaba aproximadamente el 42% de la capitalización bursátil de Salzgitter a fecha 26 de enero de 2006.
Svenskt Stal (SSAB)	SSAB es un grupo bien posicionado, orientado al mercado escandinavo, productor de planchas de alta resistencia y elementos de acero en chapa apagada, centrado en el pujante mercado del equipamiento minero, el equipamiento para la construcción y los sectores de producción automovilística de alta eficiencia en el consumo de combustible. Su fuerte posición en productos especializados otorga a SSAB una mayor capacidad de fijación de precios y, consecuentemente, márgenes y rendimientos más altos y sostenibles. Por todo ello, SSAB no es directamente comparable con las principales compañías acereras.
Rautaruukki	Rautaruukki es una empresa que se halla en una fase de transición: de productor de acero a proveedor de soluciones globales para los sectores de la construcción y la ingeniería. Como parte de este proceso de transición, Rautaruukki ha adquirido compañías activas en el sector de los sistemas de construcción y de transferencia total de conocimientos técnicos, componentes para equipamientos elevadores, de manipulación y transporte. Se propone abandonar su actividad industrial de aceros largos.
Nucor	Nucor está completamente focalizada en los Estados Unidos de América y produce acero siguiendo exclusivamente el método EAF.

En general, los inversores basan sus decisiones de inversión en la rentabilidad futura y no en los resultados financieros históricos, que no suelen considerarse un indicador fiable de los resultados futuros debido al carácter cíclico del sector. Además, los resultados financieros históricos se ven afectados frecuentemente por elementos no recurrentes. Los inversores de los mercados públicos y los analistas (*equity search analysis*) de la industria del acero no valoran las empresas acereras basándose en los resultados históricos. Consecuentemente, el año 2005 ha sido excluido del análisis.

Los análisis de valoración relativa de las compañías se basan frecuentemente en las expectativas de los resultados financieros futuros de las sociedades de que se trate. Dentro del sector del acero, los años 2006 y 2007 son recurrentemente considerados como los períodos más relevantes, ya que los inversores están buscando rentabilidades y flujos de caja futuros. Las compañías comparables seleccionadas

están cubiertas por numerosos analistas y las estimaciones consensuadas para los períodos 2006 y 2007 son de acceso público generalizado.

La tabla siguiente resume los múltiplos de VE / EBITDA y PER de una muestra de fabricantes de acero, basados en estimaciones consensuadas de EBITDA y beneficio por acción (*earnings per share*, EPS) obtenidas según el *Institutional Broker Estimate System* (IBES) y periodificadas para reflejar un cierre de ejercicio a 31 de diciembre. A efectos informativos, se ha incluido en la siguiente tabla un resumen de la relación precio-valor contable y múltiplos de VE de producción.

	Precio por acción a 26 de enero de 2006 (€)	Capitalización sobre base diluida (miles de millones €)	Valor Empresa ⁽¹⁾ (miles de millones €)	Múltiplo de EBITDA estimado ⁽¹⁾		Múltiplo de EPS estimado		VE /Producción 2004 (€/tonelada) ⁽³⁾	Precio/Valor en libras
				2006	2007	2006	2007		
Arcelor Brasil	10,5	7	7	4,3	3,8	7,4	6,6	797	1,9
Coros	0,91	4	5	3,9	3,8	9,6	9,4	276	0,8
Mittal Steel	26,45	19	26	5,1	4,7	6,9	6,2	395	2,3
Posco	173,83	15	13	3,2	2,8	5,9	5,4	431	1
Voest-Alpine	89,5	4	5	4,5	4,7	8,2	9,1	804	1,6
US Steel	45,89	6	7	4,9	5,2	10,5	11,8	360	1,5
Media				4,4	4,2	7,8	7,8	413	1,6
Precio implícito por acción de Arcelor sobre base múltiple(€) ⁽²⁾				28,53	25,66	25,94	23,79		
Arcelor ex Valor de la Oferta				37,74	37,74	37,74	37,74		
Prima implícita				32,3%	47,1%	45,5%	58,6%		

Las compañías presentadas en la tabla anterior elaboran sus informes conforme a estándares contables distintos; no se ha efectuado ningún ajuste en este sentido. Fuente: estimaciones de IBES a 26 de enero de 2006. Los datos financieros se basan en los últimos publicados a 26 de enero de 2006.

- (1) Los valores de empresa están ajustados por obligaciones no consolidadas y el importe en el que el valor actual de las obligaciones futuras supera el valor de mercado de los activos de cualesquiera planes financiados relacionados con las pensiones o con otras prestaciones posteriores a la jubilación. El EBITDA está ajustado para excluir todos los gastos por pensiones reconocidos durante los últimos doce meses de los que hay cifras disponibles.
- (2) El valor de la acción de Arcelor implícito como resultado de los múltiplos de VE / EBITDA está basado en el valor de empresa para Arcelor correspondiente según dichos múltiplos, que es el resultado de multiplicar el múltiplo medio que aparece más arriba y el estimado de EBITDA para Arcelor (de acuerdo con la previsión IBES consensuada). El precio de la acción de Arcelor como resultado de los múltiplos P/E está basado en la multiplicación del múltiplo medio y el EPS estimado para Arcelor (según previsión consensuada de IBES).
- (3) Fuente: Metal Bulletin de abril de 2005; Mittal Steel y Arcelor se basan en las estimaciones de cada una de dichas sociedades; los datos correspondientes a Arcelor han sido ajustados para reflejar la consolidación completa de la transacción SCT, y los de Mittal Steel para reflejar la consolidación completa de ISG y Kryvorizhstal.

Sobre la base del valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo, Arcelor se valora con una prima del 32,3% y una prima del 47,1% sobre el valor implícito de las acciones de Arcelor con la aplicación de la media de VE / EBITDA para 2006 y 2007, respectivamente, en relación con una serie de otras productoras de acero. Arcelor se valora con una prima del 45,5%, y una prima del 58,6% sobre el valor implícito de las acciones de Arcelor resultante de la aplicación de la media de múltiplos de P/E para 2006 y 2007, respectivamente, en relación con una serie de productoras de acero.

(d) Análisis por referencia a transacciones anteriores

El análisis de transacciones precedentes en el sector de la industria del acero debe tomar en consideración el punto del ciclo de producto en el que ha tenido lugar cada operación concreta. A la vista de la volatilidad de los precios del acero en las distintas fases del ciclo y de las correspondientes fluctuaciones en rentabilidad, resulta menos significativa la comparación de valoraciones de rentabilidad por referencia a lapsos temporales estándares según métodos tradicionales de valoración. Por lo tanto, es habitual en la industria acerera comparar las transacciones anteriores analizando el precio por tonelada de la producción de acero, que refleja en mayor medida la calidad y aptitud de la base de activos subyacente para la generación de beneficios. Aunque la composición de la gama de productos de acero fabricados en cada caso pudiera repercutir en la valoración de la transacción, la información disponible es demasiado limitada como para realizar ajustes específicos sobre dicha base.

Las transacciones elegidas representan una muestra de todas las transacciones de acero de tamaño significativo en el sector acerero cerradas en mercados desarrollados y consolidados, para reflejar el hecho de que las principales operaciones de Arcelor se llevan a cabo en los mercados desarrollados. Además, se ha incluido una transacción realizada en Brasil para impactar la posición de Arcelor en este país.

Una mayoría de las transacciones seleccionadas representan fusiones de dos compañías que suponen un componente accionarial significativo como parte de la remuneración de la Oferta correspondiente, para mejor reflejo de la estructura de la misma.

El período iniciado en 1999 es apropiado como período de referencia para el ciclo del acero, pues cubre tanto períodos de fortaleza (1999 y 2004) como períodos de debilidad (2000 y 2002) del precio del acero. Se han considerado las adquisiciones

que se han producido desde 2004, aunque sin incluirlas en la medida que se han considerado no comparables a Arcelor por una serie de motivos:

- (i) Las adquisiciones de Erdemir en Turquía (2005) y Kryvorizhstal en Ucrania (2005) representan activos con una significativa orientación hacia los mercados ucraniano y turco, lo que genera unas valoraciones mayores que las de transacciones comparables en mercados desarrollados debido a sus mayores perspectivas de crecimiento, Arcelor no está presente en estas regiones y tiene un perfil de crecimiento distinto. Por ello, dichas transacciones no se han considerado comparables.
- (ii) La adquisición de Dofasco por parte de Arcelor no se consideró comparable puesto que Dofasco presenta un alto grado de integración vertical y opera en un mercado tan maduro y consolidado como lo es el norteamericano. La mayor vulnerabilidad que Dofasco presenta respecto de la fase *upstream* del ciclo del negocio acerero hace que dicha transacción no sea comparable con Arcelor.
- (iii) Dichas transacciones representan adquisiciones por parte de sociedades que superaban considerablemente el tamaño de las adquiridas. Por el contrario, la unión de Mittal Steel y Arcelor representa la unión de sociedades de magnitud similar.
- (iv) La contraprestación ofrecida en dichas adquisiciones era de efectivo. Los accionistas vendedores de dichas sociedades, por lo tanto, no participaron en el desarrollo futuro de las sociedades adquiridas. Por el contrario, la Oferta incluye una permuta en acciones como parte significativa de la contraprestación.

La tabla siguiente muestra el valor implícito por tonelada de acero bruto producido, para una muestra de transacciones sucesivas en el sector acerero. El valor de empresa según el *ratio* EBITDA para los últimos doce meses se incluye a efectos informativos. Debido a la volatilidad de los precios del acero a lo largo del ciclo y a las fluctuaciones correspondientes en la rentabilidad, no se ha facilitado una comparación basada en este parámetro.

Año	Objetivo	Adquirente	VE / UDM ⁽²⁾ EBITDA 12 meses	VE / tonelada de acero producida (USD) ⁽¹⁾
2004	International Steel Group	Ispat International	6,2	272
2004	CST	Arcelor	5,1	481
2001	Arbed	Usinor	5	337
2001	Aceralia	Usinor	4,6	260
1999	Koninklijke Hoogovens	British Steel	3,8	379
Media				337
Precio implícito de las acciones de Arcelor⁽³⁾				17,5
Arcelor ex Valor de la Oferta				37,74
Prima implícita				115,7

Las compañías presentadas en la tabla que figura más arriba presentan sus informes conforme a estándares contables distintos; no se ha efectuado ningún ajuste en este sentido.

Fuente: Archivos de la sociedad, notas de prensa y Datastream

- (1) En dólares estadounidenses y ajustado por obligaciones relacionadas con pensiones. No se ha realizado ningún ajuste o correspondiente por participaciones cruzadas en función de actividades ajenas al sector acerero.
- (2) UDM significa 'últimos doce meses'.
- (3) El precio implícito de las acciones de Arcelor como consecuencia de los múltiplos del valor de empresa /

tonelada corta se basa en el valor de empresa implícito de Arcelor resultante de dicho múltiplo, que resulta de multiplicar el múltiplo medio de 337 dólares estadounidenses por tonelada corta que aparece indicado en la tabla por la producción de Arcelor de 50,7 millones de toneladas para Arcelor.

Las cantidades por tonelada de producción en las transacciones anteriores pueden compararse con un valor implícito por tonelada de la producción de Arcelor en 2004 de 409 dólares estadounidenses, tomando como base el Precio de Referencia por Acción de Arcelor, y de 504 dólares estadounidenses si se toma como base el Valor de la Oferta, asumiendo para Arcelor una producción en 2004 de 50,7 millones de toneladas, en base pro forma en cuanto la adquisición de CST por Arcelor. El Valor de la Oferta representa una prima del 115,7% en comparación con un precio implícito de las acciones de Arcelor, de 17,5 euros¹⁴, resultante de la media por toneladas de la muestra de la tabla precedente.

A efectos informativos, una comparación del valor de empresa por precio de producción de sociedades cotizadas parangonables ha sido incluida en el Apartado *Comparación de sociedades cotizadas del sector*.

(e) *Resumen de los factores considerados en la valoración de la Modalidad Subsidiaria*

Metodología	Valor implícito por acción de Arcelor (€)	Prima implícita
Valor de mercado		
Último día de cotización anterior al anuncio ⁽¹⁾	22,22	69,8%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	74,8%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	75,3%
Media ponderada de los últimos 3 meses ⁽⁴⁾	20,7	82,3%
Media ponderada de los últimos 6 meses ⁽⁵⁾	19,52	93,3%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	107,6%
Máxima de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	69,8%
Mínima de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	149,6%
Valor consolidado neto de los activos		
Prima implícita al valor de los activos a 30 de septiembre de 2005	22,2	70%
Prima implícita al valor de los activos a 31 de diciembre de 2005	24,37	54,9%
Comparación de sociedades cotizadas		
EBITDA estimado para 2006	28,53	32,3%
EBITDA estimado para 2007	25,66	47,1%
EPS estimado para 2006	25,94	45,5%
EPS estimado para 2007	23,79	58,6%
Análisis de transacciones anteriores		
VE / Toneladas de producción de acero	17,5	115,7%
(1) 26 de enero de 2006		
(2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		
(3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		
(4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		
(5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)		

¹⁴ El precio implícito de las acciones de Arcelor como consecuencia de los múltiplos VE / Toneladas se basa en el valor de empresa (VE) implícito para Arcelor por el múltiplo medio, que resulta de multiplicar dicho múltiplo de 337 dólares estadounidenses por tonelada por la producción de Arcelor en 2004, de 50,7 millones de toneladas (según pro forma de la adquisición de CST por Arcelor).

- (6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
 (7) 26 de enero de 2006
 (8) 15 de mayo de 2005

1.4. Valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones

La Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones supone el intercambio de 17 Acciones de Mittal Steel por cada 12 acciones de Arcelor y representa un tipo de cambio de 1,4167 acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Con el Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel, esto equivale a 37,34 euros por acción.

(a) Precios de negociación

La tabla siguiente resume la prima del ratio de canje propuesto en comparación con la de distintos precios de cotización de Arcelor en *Euronext Paris* y de Mittal Steel en NYSE.

Evaluación del ratio de canje	Precio por acción de Arcelor (€)	Precio por acción de Mittal Steel (USD)	Precio por acción de Mittal Steel (€) ⁽⁸⁾	Ratio implícito de cambio	Ratio propuesto de cambio	Prima
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta ⁽¹⁾	22,22	32,3	26,45	0,8402	1,4167	68,6%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽²⁾	21,59	30,78	25,16	0,8582	1,4167	65,1%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	21,53	28,92	23,99	0,8973	1,4167	57,9%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	20,7	27,45	23,03	0,8987	1,4167	57,6%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁵⁾	19,52	27,55	22,85	0,8542	1,4167	65,8%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	18,18	28,21	22,8	0,7974	1,4167	77,7%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	22,22	42,63	32,32	0,6875	1,4167	106,1%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	15,12	22,25	18,41	0,8214	1,4167	72,5%

Fuente: Bloomberg – Euronext Paris

- (1) 26 de enero de 2006
 (2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
 (3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
 (4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
 (5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
 (6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
 (7) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel
 (8) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel
 (9) La cotización de Mittal Steel en NYSE en dólares estadounidenses convertida a euros con el tipo de cambio medio USD / euro para el período en cuestión

(b) *Resultado neto consolidado por acción*

La tabla que figura a continuación resume la prima inherente al *ratio* de cambio propuesto calculado sobre beneficios estimados por acción. En general, los inversores basan sus decisiones de inversión en la rentabilidad futura, no en los resultados financieros históricos, particularmente en el sector del acero. Los resultados financieros históricos no suelen considerarse un indicador fiable de los resultados futuros debido al carácter cíclico del sector. Además, los resultados financieros históricos se ven afectados frecuentemente por elementos no recurrentes y de carácter excepcional. Los inversores en mercados públicos y los analistas de la industria del acero no valoran las empresas acereras basándose en los resultados históricos. Por tal razón, el año 2005 no se considera relevante y ha sido excluido del análisis. En la industria acerera, 2006 y 2007 son contemplados actualmente como los períodos más relevantes, pues los inversores buscan rendimientos futuros y toman en consideración flujos de caja. Los beneficios estimados por acción están basados en las estimaciones IBES a fecha 26 de enero de 2006.

EPS	Arcelor (€ por acción)	Mittal Steel (USD por acción)	Mittal Steel (€ por acción)	<i>Ratio</i> implícito de Canje	<i>Ratio</i> propuesto de canje	Prima
2006	3,33	4,7	3,84	0,8684	1,4167	63,1%
2007	3,03	5,21	4,25	0,7128	1,4167	98,7%

(c) *Dividendo consolidado por acción*

En la industria acerera, el rendimiento por dividendo no es considerado como un medidor de valoración relevante dado el carácter cíclico del sector. Dado que tanto los inversores como los analistas de investigación patrimonial no se centran en esta medición, no se ha incluido un análisis basado en el dividendo consolidado por acción.

(d) *Resumen de los factores tomados en consideración en la valoración de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones*

Metodología	Prima implícita
Precios de cotización	
Último día de cotización anterior al anuncio ⁽¹⁾	68,6%
Media ponderada de los últimos cinco días ⁽²⁾	65,1%
Media ponderada del último mes ⁽³⁾	57,9%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽⁴⁾	57,6%
Media ponderada de los últimos 6 meses ⁽⁵⁾	65,8%
Media ponderada de 12 meses ⁽⁶⁾	77,7%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	106,1%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁸⁾	72,5%
Ingresos netos consolidados por acción	
2006	63,1%
2007	98,7%

(1) 26 de enero de 2006

(2) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(7) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel

(8) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel

2. Obligaciones Convertibles

2.1. Resumen de las condiciones principales de las Obligaciones Convertibles

Arcelor realizó el 27 de junio de 2002 una emisión, con vencimiento a 27 de junio de 2017, de Obligaciones Convertibles y/o canjeables por nuevas acciones o por acciones ordinarias ya existentes de Arcelor, constituida por 38.961.038 Obligaciones Convertibles (*obligations à option de conversion et/ou d'échange en actions nouvelles et/ou existantes*, "OCEANE") con un valor nominal por Obligación de 19,25 euros y con un interés anual del 3% (correspondiente a 0,5775 euros por cupón, e interés corrido por importe de 0,28875 euros pagaderos a 27 de junio y 27 de diciembre de cada año, comenzando el 27 de diciembre de 2002). Las Obligaciones Convertibles son amortizables en su totalidad a su valor nominal en fecha 27 de junio de 2017.

Los tenedores de Obligaciones Convertibles tienen el derecho a convertir y/o canjear sus Obligaciones Convertibles en cualquier momento, a opción de Arcelor, por nuevas acciones de Arcelor y/o por acciones de Arcelor ya existentes. También pueden, a su discreción, pedir el reembolso adelantado en efectivo, total o parcial, de las Obligaciones Convertibles de las que sean titulares en fechas 27 de junio de 2007 y 27 de junio de 2012, a su valor nominal más intereses acumulados.

La Autoridad competente luxemburguesa (*Commission de Surveillance du Secteur Financier*, CSSF) aprobó el 28 de junio de 2002 un folleto en el que se describen las Obligaciones Convertibles, admitidas a cotización en el *Luxembourg Stock Exchange*.

2.2. Precio de la Oferta para las Obligaciones Convertibles

El precio de la Oferta para cada Obligación Convertible es de 1 Nueva Acción de Mittal Steel y 12,12 euros en efectivo (que se incrementarán en 0,8 euros en el momento de la distribución del dividendo ordinario anunciado por Arcelor). Sobre la base de un precio de referencia de una acción de Mittal Steel de 26,64 euros, el precio de cierre a 18 de mayo de 2006, el precio de la oferta por cada Obligación Convertible es de 38,76 euros.

2.3. Valor de conversión

El valor de conversión se ha determinado por aplicación del tipo de conversión de las Obligaciones Convertibles 1,027 sobre el precio de la Oferta por las acciones, de 37,74 euros. Por consiguiente, el valor de conversión es de 38,76 euros, en consonancia con el precio ofertado por las Obligaciones Convertibles.

2.4. Valor de mercado

El precio ofrecido por las Obligaciones Convertibles se compara, como se verá a continuación, con los precios de mercado de las Obligaciones Convertibles:

	Valor de mercado	Prima implícita
Último precio antes del Anuncio de la Oferta	24,49	58%
Media de los últimos 5 días	23,96	62%
Media del último mes	23,86	62%
Media de los últimos 6 meses	22,97	69%
Media del último año	22,38	73%

Fuente: Bloomberg

- (1) 20 de enero de 2006 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de julio de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de enero de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)

2.5. Valor teórico

Un cálculo teórico del valor de las Obligaciones Convertibles según un modelo de mercado estándar y en condiciones de mercado a 18 de mayo de 2006 tendría como resultado un valor de las Obligaciones Convertibles de 32,99 euros (incluidos los intereses devengados). El precio ofertado a los titulares de obligaciones convertibles de 38,76 euros representa una prima del 17,5% para dicho valor teórico.

(a) Resumen de la metodología de la valoración

Las Obligaciones Convertibles han sido valoradas con arreglo a una fórmula específica para obligaciones convertibles producida de forma independiente (TrueCalc 4) empleada por distintos bancos de inversión e inversores de obligaciones convertibles en acciones. El modelo utiliza una adaptación del modelo de árbol binomial desarrollado por Cox, Ross y Rubinstein [1979] para valorar las Obligaciones Convertibles. Esta metodología se utiliza para desarrollar un árbol de precios de acciones que determine los precios teóricos máximos y mínimos de las acciones en cada momento. Esto puede lograrse dado que, según la teoría de las opciones, existe un precio máximo posible de las acciones en cada momento en el tiempo para cada nivel de volatilidad en los precios de las acciones. El valor de las Obligaciones Convertibles ha quedado establecido al ponderar la probabilidad de que las acciones alcancen cada uno de los distintos nodos del árbol en un momento dado. El precio convertible al tiempo de la emisión representa la suma de los valores de cada uno de estos nodos multiplicado por sus respectivas probabilidades, y presenta su valor con el tipo de interés pertinente. El modelo incorpora el valor de conversión y las características de compra de las Obligaciones Convertibles al establecer el valor de cada nodo (además del resto de parámetros relevantes, por ejemplo, dividendos, pago de cupones, etc.). En términos de valor actual de la opción y de los valores de renta fija de cada nodo, los flujos de caja relacionados con las acciones se descuentan a un tipo de rendimiento libre de riesgos, mientras que los flujos de caja de las obligaciones se evalúan utilizando un tipo con riesgo. (Esto es coherente con la mayoría de las metodologías de precio empleadas con las opciones).

(b) Asunciones

Las Asunciones siguientes se han establecido a partir de la información disponible al público, y los tipos de interés utilizados (tipos *swap*) son los correspondientes al cierre de 18 de mayo de 2006.

- (i) Precio de Referencia de las Acciones de Arcelor: 32 euros;

- (ii) Valor de la Oferta: 37,74 euros;
- (iii) Tipos de interés: 3,304% (interpolados entre los niveles de tipo de swap europeos de uno y dos años disponibles en *Bloomberg* a fecha 18 de mayo de 2006);
- (iv) Diferencial de crédito: 10 pp.bb. (interpolado entre los niveles de cotización de los *Credit Default Swap* (CDS) de Arcelor de uno y dos años);
- (v) Volatilidad: 22,02% (volatilidad realizada para el período de cien días sobre las acciones ordinarias con anterioridad al anuncio de la Oferta. Esta cifra de volatilidad hace referencia al grado de movimiento del precio de las acciones de Arcelor a lo largo del último período de cien días);
- (vi) Dividendos por acción: 1,85 euros, que fueron aprobados por los accionistas en la junta de accionistas de 28 de abril de 2006 y un ratio de conversión ajustado de 1,078 para reflejar el pago del dividendo de 1,85 euros previsto para el 29 de mayo; y
- (vii) Coste financiero: 50 pp.bb.

F. Asesores legales de la Oferta

Mittal Steel ha sido asesorada en la Oferta por *Garrigues*, para los aspectos relativos a derecho español, y por *Cleary Gottlieb Steen & Hamilton*, para los aspectos legales relativos a otras jurisdicciones concernidas.

Listado de Anexos

- Anexo A Actas del Consejo de Administración de Mittal Steel y del Subcomité del referido Consejo de Administración de fechas 18 y 19 de mayo de 2006, respectivamente, en relación con la mejora de la Oferta.
- Anexo B Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la mejora de la Oferta y otros extremos relacionados con la misma.
- Anexo C Modelo de anuncio de la mejora de la Oferta
- Anexo D Modelo de declaración de aceptación / revocación de la Oferta
- Anexo E Estados Financieros Pro Forma
- Anexo F Aval

[Traducción a efectos informativos]

Suplemento al Folleto de Emisión fechado el 31 de mayo de 2006.

[LOGOTIPO DE MITTAL STEEL]

Mittal Steel Company N.V. ("Mittal Steel") es una sociedad constituida en los Países Bajos con domicilio social en Rotterdam, Países Bajos.

Este documento es un suplemento al Folleto de Emisión fechado el 16 de mayo de 2006, y constituye un suplemento del folleto a los efectos del artículo 16 de la Directiva sobre Folletos y ha sido elaborado de conformidad con el artículo 3b de la Ley de Valores holandesa y las normas promulgadas en desarrollo de la misma (el "Suplemento del Folleto de Emisión"). Este Suplemento al Folleto de Emisión ha sido aprobado por y presentado ante la Autoridad de los Países Bajos para los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*) (la "AFM") y la AFM facilitará una notificación de la aprobación, junto con una copia del Suplemento al Folleto de Emisión aprobado, a la *Autorité des marchés financiers* (la "AMF") de Francia, la *Commission bancaire, financière et des assurances/Commissie voor het bank-, financie- en assurantiewezen* (la "CBFA", Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros) de Bélgica, la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo (la "CSSF"), y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") de España.

Este Suplemento al Folleto de Emisión se ha elaborado en conexión con la oferta por parte de Mittal Steel de un máximo de 686.450.001 acciones ordinarias de clase A, cada una de ellas con un valor nominal de 0,01€, en el capital social de Mittal Steel (las "Acciones").

Las Acciones se ofrecen a los titulares de Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor en una oferta mixta de efectivo y canje (la "Oferta") a tenor de los términos y condiciones recogidos en el Documento Informativo que fue aprobado por la AMF, la CBFA, la CSSF el 16 de mayo de 2006 y la CNMV el 22 de mayo de 2006, y suplementado el 31 de mayo de 2006 (dicho documento, el "Suplemento al Documento Informativo").

Este Suplemento al Folleto de Emisión es complementario a, y debe leerse junto con, el Folleto de Emisión, el Documento Informativo, el Suplemento al Documento Informativo y cualesquiera otros suplementos al Folleto de Emisión o Documento Informativo que pueda elaborar Mittal Steel. Los términos definidos en el Folleto de Emisión tendrán el mismo significado cuando se utilicen en el presente Suplemento al Folleto de Emisión, excepto cuando sean modificados en el apartado "Definición de ciertos términos".

La Oferta se presenta a todos los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor establecidos en Bélgica, Francia, Luxemburgo, España y (según un folleto separado) en Estados Unidos. Además, los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor establecidos fuera de Bélgica, Francia, Luxemburgo, España y Estados Unidos (con la excepción de Japón y Países Bajos) podrán participar en la Oferta, a condición de que las leyes y demás normativa de la jurisdicción en la que se encuentren lo permitan.

La distribución del Folleto de Emisión y del presente Suplemento al Folleto de Emisión, y la oferta y venta de las Acciones podrá quedar sujeta en algunos países a normativas o limitaciones específicas. La Oferta no se dirige a personas y/o entidades que, directa o indirectamente, queden sujetas a tales limitaciones, y no podrá aceptarse en forma alguna en aquellos países en los que la Oferta quede sujeta a las citadas restricciones. Se recomienda a todas aquellas personas y/o entidades que se encuentren en posesión del Folleto de Emisión y del

presente Suplemento al Folleto de Emisión que se informen al respecto de las limitaciones que puedan resultar de aplicación en su jurisdicción y que las respeten. Mittal Steel rechaza toda responsabilidad que se derive de las infracciones de tales restricciones por parte de cualquier persona.

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DEFINICIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS	6
FACTORES DE RIESGO.....	7
ADVERTENCIA RELATIVA A LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	11
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN	12
INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA RESPECTO DE MITTAL STEEL.....	13
BANDA DE PRECIOS DE LAS ACCIONES ORDINARIAS	15
EVOLUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS OPERACIONES	16
INDUSTRIA	17
ACTIVIDAD.....	18
GESTIÓN Y EMPLEADOS.....	19
OPERACIONES VINCULADAS.....	22
POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	23
ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ACCIONES Y CIERTOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN HOLANDESA	24
COMPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS BAJO LAS LEGISLACIONES DE LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS	32
COTIZACIÓN, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	38
INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO.....	39
FISCALIDAD	40
AUDITORES	41
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	42
ESTATUTOS SOCIALES DE MITTAL STEEL	43
DOCUMENTOS ACREDITATIVOS	44
INCORPORACIÓN POR REFERENCIA.....	45
CONCILIACIÓN DE LOS U.S. GAAP CON LAS NIIF.....	
BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE FLUJOS DE EFECTIVO NO AUDITADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2006, PREPARADO DE ACUERDO CON LOS U.S. GAAP Y LAS NIIF.....	

RESUMEN

Este apartado no ha sido modificado, a excepción del subapartado “Características clave de las Acciones de Mittal Steel”, que es reemplazado en su integridad por lo siguiente:

Características principales de las Acciones de Mittal Steel

Existen dos clases de acciones de Mittal Steel en circulación: las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B. Las que se ofrecen en el Folleto de Emisión (que incluye el Suplemento al Folleto de Emisión) y en el Documento Informativo (que incluye el Suplemento al Documento Informativo) son las acciones ordinarias de clase A de nueva emisión. Las Acciones serán totalmente fungibles y estarán en condiciones de igualdad (“*pari passu*”) con el resto de las acciones ordinarias de clase A existentes desde su fecha de emisión.

Los derechos de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel son en esencia los mismos en la actualidad, salvo por los derechos de conversión, derechos de voto y por determinados derechos especiales de los accionistas de acciones ordinarias de clase B, como el derecho a realizar propuestas vinculantes para el nombramiento de consejeros para el consejo de administración de Mittal Steel. Los titulares de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel tienen derecho a un voto por acción, mientras que los de acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel tienen derecho a diez votos en todos los asuntos que requieran una votación por parte de los accionistas.

El Sr. Lakshmi Mittal podrá ejercitar directa o indirectamente el voto de la totalidad de las acciones ordinarias de clase B, de forma que el Sr. Lakshmi N. Mittal podrá elegir a los miembros del consejo de administración de Mittal Steel y ejercer el control de votos sobre la junta general de accionistas de Mittal Steel, lo que incluye aquellos asuntos que tengan que ver con fusiones u otros tipos de concentración empresarial, la adquisición o enajenación de activos, la emisión de acciones y el endeudamiento. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene capacidad para evitar u ocasionar cambios de control en Mittal Steel. Los poderes proporcionales de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirán tras la conclusión de la Oferta, tanto como resultado de la dilución como de la eliminación de todas las diferencias entre las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel, siempre que se concluya con resultado positivo la Oferta. Suponiendo una aceptación del 100% de la Oferta, tras su conclusión, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá el 45,4% de los derechos de voto en Mittal Steel. Esta participación sustancial puede en la práctica permitir que el Sr. Lakshmi N. Mittal impida o provoque un cambio de control de Mittal Steel y determine el resultado de los votos de los accionistas en cuanto a iniciativas corporativas importantes, y le permitirá controlar el resultado de las votaciones de los accionistas que requieran una aprobación por mayoría absoluta.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que llevan inherentes los mismos derechos de voto y económicos; cada acción llevará inherente un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar

un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos. Además, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, la aprobación de los titulares de acciones ordinarias de clase B dejará de ser preceptiva para una resolución dirigida a disolver la Sociedad. La modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad será planteada y sometida a votación en la junta general extraordinaria de accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La junta general extraordinaria de accionistas convocada el día 19 de mayo de 2006 para el día 16 de junio de 2006 será nuevamente convocada para el día 30 de junio de 2006. Se publicará el anuncio de la convocatoria de esta junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Róterdam, Países Bajos, antes del 7 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación. Una vez aprobada, la modificación estará condicionada a la conclusión con resultado positivo de la Oferta y a la emisión de las Acciones a cambio de los valores de Arcelor a tenor de aquella.

A 31 de marzo de 2006, el capital social autorizado de Mittal Steel consistía en 5.000.000.000 de acciones ordinarias de clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y 721.500.000 acciones ordinarias de clase B, con un valor nominal de 0,10 euros por acción. El 31 de marzo de 2006 se emitieron 255.401.673 acciones ordinarias de clase A y 457.490.210 acciones ordinarias de clase B, y había en circulación 246.650.285 acciones ordinarias de clase A (excluyendo las existentes en autocartera) y 457.490.210 acciones ordinarias de clase B.

Las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel cotizan en Euronext Ámsterdam y en NYSE. Las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel están representadas mediante anotaciones en cuenta. Se dispone de las acciones ordinarias clase A en forma de asiento en el registro de acciones de Mittal Steel tanto con como sin la emisión de certificados de acción, a opción del accionista correspondiente. Las acciones ordinarias de clase A pueden transmitirse libremente y carecen de derechos de conversión.

Todos los accionistas de Mittal Steel tienen derecho a asistir a las juntas generales de accionistas, en persona o mediante apoderamiento, a tomar la palabra en las juntas de accionistas y a ejercer los derechos de voto de conformidad con las cláusulas de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Debe celebrarse junta general anual ordinaria de accionistas en los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio financiero en los Países Bajos, en Ámsterdam, Haarlemmermeer (Schiphol Airport), La Haya o Róterdam. Pueden celebrarse juntas generales extraordinarias de accionistas con la frecuencia que considere necesaria el Consejo de Administración de Mittal Steel. Además, pueden solicitar la convocatoria de junta general ordinaria de accionistas y otras personas con derecho a asistir a tales juntas que representen conjuntamente como mínimo el diez por ciento del capital social emitido.

El 14 de febrero de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel estableció un dividendo a cuenta de 0,125 dólares USA por acción, que se abonó el 15 de marzo de 2006, y decidió que en la siguiente junta general de accionistas se trataría una modificación de la política de dividendos para que pudiese pagarse un dividendo trimestral de 0,125 dólares USA por acción en un futuro. En la junta general anual de accionistas que se celebró el 9 de mayo de 2006 se aprobó esta propuesta. El 17 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel declaró otro dividendo provisional de 0,125 dólares USA por acción. En el caso de que se

complete la Oferta de Mittal Steel por Arcelor, se ha previsto que el grupo combinado adoptaría una política por la que distribuiría un 25%, aproximadamente, de sus beneficios netos anuales entre sus accionistas.

DEFINICIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de las siguientes definiciones, que o bien sustituyen o bien suplementan las definiciones recogidas en el Folleto de Emisión:

Sustitución de definiciones existentes:

Documento Informativo	El documento elaborado por Mittal Steel y aprobado por la AMF, CBFA, y la CSSF el 16 de mayo de 2006 y por la CNMV el 22 de mayo de 2006 que describe, entre otros extremos, los términos y condiciones de la Oferta, suplementado el 31 de mayo de 2006 por el Suplemento al Documento Informativo
Acciones	Un máximo de 686.450.001 acciones ordinarias de clase A, ofrecidas por Mittal Steel, cada una con un valor nominal de 0,01€, en el capital social de Mittal Steel

Nuevas definiciones:

Suplemento al Folleto de Emisión	El presente suplemento al Folleto de Emisión y los documentos incorporados al mismo, elaborados por Mittal Steel en relación con la oferta de las Acciones en la Oferta Europea y la admisión de las Acciones a negociación en Euronext Ámsterdam, Euronext Bruselas, Euronext París, la Bolsa de Valores de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españolas, que fueron aprobados por la AFM el 31 de mayo de 2006
Suplemento al Documento Informativo	El suplemento al Documento Informativo elaborado por Mittal Steel y aprobado por la AMF, CBFA, la CSSF y la CNMV el 31] de mayo de 2006

FACTORES DE RIESGO

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de los siguientes factores de riesgo, que reemplazan a los cuatro factores de riesgo correspondientes en el Folleto de Emisión:

El Sr. Lakshmi N. Mittal puede actualmente designar a los consejeros de Mittal Steel y determinar el resultado de las votaciones de los accionistas. Si se concluye la Oferta con resultado positivo, el Sr. Lakshmi N. Mittal mantendrá una participación minoritaria sustancial y podrá, en la práctica, determinar el resultado de las votaciones de los accionistas con respecto a iniciativas corporativas importantes.

El Sr. Lakshmi N. Mittal tiene actualmente la potestad de elegir a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y ejercer el control de los votos sobre las decisiones adoptadas en las juntas generales de accionistas de Mittal Steel, lo que incluye aquellos asuntos que tengan que ver con fusiones u otros tipos de concentración empresarial, la adquisición o enajenación de activos, la emisión de acciones y la asunción de endeudamiento. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene actualmente capacidad para evitar u ocasionar cambios de control de Mittal Steel. El Sr. Lakshmi N. Mittal y dos de sus familiares constituyen en la actualidad tres de los nueve miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel.

Los derechos proporcionales de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirán tras la conclusión de la Oferta, tanto como resultado de la dilución como de la eliminación, siempre que se concluya con resultado positivo la Oferta, de todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones en acciones ordinarias de Clase A sobre la base de una acción por otra acción). Suponiendo una aceptación del 100% de la Oferta, tras su conclusión, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá el 45,4% de los derechos de voto en Mittal Steel. Esta participación sustancial puede en la práctica permitir que el Sr. Lakshmi N. Mittal impida o provoque un cambio de control de Mittal Steel y determine el resultado de los votos de los accionistas en cuanto a iniciativas corporativas importantes, y le permitirá controlar el resultado de las votaciones de los accionistas que requieran una aprobación por mayoría absoluta.

Mittal Steel aumentará notablemente su pasivo circulante para completar la adquisición de Arcelor, lo que pudiera hacer que cayera su clasificación crediticia. Las caídas cíclicas que ocurren dentro del sector del acero también pudieran hacer que se rebajara la categoría crediticia de la sociedad, lo que pudiera gravemente perjudicar la capacidad de refinanciación de Mittal Steel, incrementando su coste de financiación y limitando la flexibilidad para la gestión de su negocio.

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel disponía de una cantidad global de capital de deuda pendiente de 8.300 millones de dólares USA, a saber: 334 millones de endeudamiento a corto plazo (incluida la porción actual de la deuda a largo plazo) y 8.000 millones de dólares USA de endeudamiento a largo plazo. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel también contaba con 2.100 millones de dólares USA en efectivo y equivalentes de efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y el efectivo restringido, y para el ejercicio hasta el 31 de diciembre de 2005 registró unos ingresos de explotación de 4.700 millones de dólares USA. Una parte importante de tal endeudamiento consiste en fondos que se retiraron en virtud de una línea de crédito renovable de 3.200 millones de dólares USA que Mittal Steel suscribió en abril de 2005 (la "Línea de Crédito 2005"). El 19 de octubre de 2005, Mittal Steel suscribió una línea de crédito

puente de 3.000 millones de dólares USA para financiar parte de la adquisición del 93% del capital social emitido de Kryvorizhstal (la “**Línea de Financiación Puente 2005**”). La cuantía de la Línea de Financiación Puente 2005 se aumentó a 3.500 millones de dólares USA en noviembre de 2005. Parte de la adquisición de Kryvorizhstal fue financiada también mediante disposiciones adicionales de fondos de la Línea de Crédito 2005. A 31 de diciembre de 2005, se había retirado la totalidad de la Línea de Financiación Puente 2005 (esto es, 3.500 millones de dólares USA). En diciembre de 2005, Mittal Steel suscribió una letra de crédito comprometida y multdivisa y línea de garantía de 800 millones de dólares USA para dar apoyo a sus operaciones habituales.

En relación con la Oferta, Mittal Steel ha suscrito tres nuevas líneas de crédito, una de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.100 millones de dólares USA) y otra de 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.400 millones de dólares USA) para financiar la Parte de Efectivo de la Oferta, y otra por valor de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.700 millones de dólares USA) para refinanciar la Línea de Financiación Puente 2005 (las “**Nuevas Líneas de Crédito**”). También es posible que parte del pasivo circulante de Arcelor requiera alguna refinanciación, aunque Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que necesita para evaluar si existen o se producirían algunas disposiciones de cambio de control.

Como resultado de su oferta por Arcelor y de su mayor grado de endeudamiento, incluido un aumento significativo en su deuda a corto plazo, Mittal Steel podría sufrir bajadas en su calificación crediticia. Tras el anuncio inicial de Mittal Steel relativo a la Oferta propuesta el 27 de enero de 2006, Moody’s Investors Service colocó la Calificación de Familia Corporativa de Mittal Steel de Baa3 además de las calificaciones Ba1 sobre la deuda de sus Sociedades dependientes en revisión para una posible bajada de categoría, y Standard & Poor’s Rating Services colocó la calificación crediticia a largo plazo de Mittal Steel de BBB+ en revisión con implicaciones negativas. Fitch también ha colocado la calificación crediticia de Mittal Steel en revisión con implicaciones negativas. Tanto Moody’s Investors Service como Standard & Poor’s Rating Services emitieron comunicados tras el anuncio de Mittal Steel de una mejora de la Oferta el 19 de mayo de 2006, comunicando que las nuevas condiciones aumentaban la presión sobre la capacidad de Mittal Steel de mantener sus calificaciones actuales. Tales bajadas en la calificación crediticia también pudieran resultar de una caída cíclica en el sector del acero, tal como ya le ha ocurrido a Mittal Steel en el pasado. Todo descenso en su calificación crediticia haría que aumentaran los costes relacionados con los préstamos de la sociedad y podrían gravemente perjudicar su negocio, la situación financiera, los resultados o su rentabilidad, lo que también incluye a su capacidad para refinanciar la deuda ya existente. Además, toda caída en la calificación crediticia de Arcelor, si permanece como una sociedad dependiente separada de Mittal Steel tras completar la Oferta, podría gravemente perjudicar su situación financiera, el resultado de sus operaciones y su rentabilidad.

Mittal Steel es una compañía holandesa y ser accionista de una sociedad de este país conlleva distintos derechos y privilegios a los de los accionistas de una sociedad de Luxemburgo.

Los derechos de los accionistas de Mittal Steel se rigen por la legislación holandesa y por los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Las leyes holandesas extienden a los accionistas ciertos derechos y privilegios que pudieran no existir bajo las de Luxemburgo y, por el contrario, no ofrecen algunos derechos y privilegios que pudieran tener los accionistas de las compañías que se rigen por la legislación de Luxemburgo. Por ejemplo, Arcelor tiene una única clase de acciones, correspondiendo a cada acción un derecho de voto, mientras que Mittal Steel tiene dos

clases de acciones, correspondiendo a las acciones ordinarias de clase A el derecho a un voto y a las acciones ordinarias de clase B, que son de la titularidad exclusiva del Accionista Mayoritario, dan derecho a diez votos por acción (reduciéndose a un voto por acción en el momento que concluya con resultado positivo de la Oferta y se emitan las Acciones a cambio de los valores de Arcelor de conformidad con la misma). Según la ley luxemburguesa, los accionistas que representen al menos el 20% del capital social emitido, pueden convocar una junta de accionistas, mientras que según la ley holandesa, basta con que los accionistas representen el 10% del capital social emitido para su convocatoria. Los accionistas de Mittal Steel están obligados a tomar parte en la votación sobre transacciones importantes que impliquen “un cambio significativo en la identidad o naturaleza de la compañía”, mientras que no existe en los Estatutos de Mittal Steel, ni en la ley luxemburguesa, un requisito de esta clase de autorización de los accionistas. Los accionistas de Arcelor están facultados para designar, suspender y cesar a los consejeros por la mayoría simple de los votos. Los accionistas de Mittal Steel también pueden designar, suspender y cesar a los consejeros pero el titular de las acciones ordinarias de clase B puede realizar una nominación vinculante del cargo de consejero, nominación que puede rechazarse por la mayoría absoluta de los votos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido; los accionistas de Mittal Steel pueden suspender y cesar a los consejeros mediante una mayoría de dos tercios, siempre que dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital social emitido, salvo que se trate de una propuesta del titular de las acciones ordinarias de clase B, en cuyo caso basta con una mayoría simple. Para una descripción detallada de las principales diferencias existentes entre los derechos de los accionistas bajo las legislaciones de Luxemburgo y de los Países Bajos y entre los Estatutos Sociales de Arcelor y de Mittal Steel, véase el apartado, “Comparación de los Derechos de los Accionistas bajo las Legislaciones de Luxemburgo y Países Bajos”.

Según se pone de manifiesto en el apartado “Intenciones de Mittal Steel sobre el Gobierno Corporativo y la Estructura Corporativa” del Documento Informativo (en su redacción revisada), cuando se concluya con resultado positivo la Oferta, Mittal Steel podrá reorganizar el Grupo, de forma que la sociedad matriz del Grupo puede resultar una compañía regida por la ley de Luxemburgo.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones en acciones ordinarias de clase A bajo la modalidad de un voto por acción). Todos los accionistas poseerán acciones que llevan inherentes los mismos derechos de voto y económicos; cada acción llevará inherente un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos. Además, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como resultado de la modificación, la aprobación de los titulares de acciones ordinarias de clase B dejará de ser preceptiva para una resolución dirigida a disolver la Sociedad. La modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad será planteada y sometida a votación en la junta general extraordinaria de accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La junta

general extraordinaria de accionistas convocada el día 19 de mayo de 2006 para el día 16 de junio de 2006 será nuevamente convocada para el día 30 de junio de 2006. Se publicará el anuncio de la convocatoria de esta junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Róterdam, Países Bajos, antes del 7 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación. Una vez aprobada, la modificación estará condicionada a la conclusión con resultado positivo de la Oferta y la emisión de las Acciones a cambio de los valores de Arcelor a tenor de aquella.

Las futuras ventas de las acciones ordinarias de Mittal Steel pueden afectar el precio de mercado de sus acciones

La venta, o la posibilidad de la venta, de un número considerable de acciones ordinarias de Mittal Steel realizada públicamente puede tener un efecto negativo sobre el precio de mercado de sus acciones ordinarias. El Accionista Mayoritario, asumiendo la aceptación del 100% de la Oferta, una vez haya concluido con resultado positivo, poseerá aproximadamente el 45% de las acciones ordinarias de Mittal Steel, y no estará sujeto a restricciones de reventa.

ADVERTENCIA RELATIVA A LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

Este apartado no ha sido modificado.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

Este apartado no ha sido modificado.

**INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA RESPECTO DE
MITTAL STEEL**

Este apartado no ha sido modificado.

CAPITALIZACIÓN

Este apartado no ha sido modificado.

BANDA DE PRECIOS DE LAS ACCIONES ORDINARIAS

Este apartado no ha sido modificado.

EVOLUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS OPERACIONES

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de los siguientes subapartados, a los que se ha añadido el texto recogido a continuación:

Liquidez y Recursos de capital

El 23 de mayo de 2006, Mittal Steel suscribió una nueva línea de crédito de 2.800 millones de euros (aproximadamente 3.400 millones de dólares USA) para financiar junto con la línea de crédito de 5.000 millones de euros, (aproximadamente 6.100 millones de dólares USA) suscrita en enero de 2006, la parte en efectivo de la oferta sobre Arcelor junto con los costes de transacción relacionados. Véase el apartado de “Financiación de la Oferta” en el Suplemento al Documento Informativo para una descripción detallada de los términos y condiciones de este Contrato de crédito.

Inversiones y Gastos en Bienes de Capital

El 19 de mayo de 2006, Mittal Steel anunció una mejora de la oferta de adquisición de las acciones y obligaciones convertibles en circulación de Arcelor. La Oferta consiste en una mezcla de canje por efectivo y Acciones de Mittal Steel. Según se presentó la Oferta, la cantidad máxima de efectivo que tendría que pagar Mittal Steel serían de 7.600 millones de euros (aproximadamente 9.280 millones de dólares USA), que Mittal Steel financiaría mediante las líneas de crédito referidas anteriormente.

INDUSTRIA

Este apartado no ha sido modificado.

ACTIVIDAD

Este apartado no ha sido modificado, a excepción del siguiente párrafo, que reemplaza al párrafo correspondiente en el Folleto de Emisión:

Desarrollo reciente

- En relación con su adquisición de Kryvorizhstal, Mittal Steel y el Fondo de Bienes del Estado de Ucrania (el "FBE") suscribieron un Acuerdo para la Compraventa de Acciones fechado el 28 de octubre de 2005 (el "ACV"). El ACV incluye diversos compromisos asumidos por Mittal Steel relativos a la innovación, la inversión, y los aspectos medioambientales y laborales. Existe actualmente un desacuerdo entre Mittal Steel y el FBE en cuanto a la interpretación de uno de los compromisos asumidos por Mittal Steel en el ACV en relación con los niveles salariales de los empleados. A comienzos de mayo de 2006, los funcionarios del FBE anunciaron públicamente que Mittal Steel no estaba cumpliendo dicho compromiso, y aludieron a una posible acción judicial. Mediante carta fechada el 12 de mayo de 2006, el FBE comunicó a Mittal Steel que considera que Mittal Steel está incurso en un incumplimiento de uno de sus compromisos recogidos en el ACV, concretamente que el nivel salarial de los trabajadores sea al menos equivalente al nivel de "subsistencia" indicado como tal en el presupuesto del gobierno ucraniano. Las partes discrepan en cuanto a si el compromiso se refiere al nivel de subsistencia así indicado en el momento de la adquisición o al indicado en cada presupuesto anual para cinco años. Debe señalarse que el nivel de subsistencia indicado en el presupuesto de 2006 sufrió un aumento. Mittal Steel sigue manteniendo conversaciones con el FBE a fin de alcanzar una resolución mutuamente satisfactoria relativa a este asunto. Si no se alcanzase un acuerdo dentro de los treinta días posteriores a la recepción por Mittal Steel del escrito de reclamación del FBE (lo que tuvo lugar el 17 de mayo de 2006), el FBE manifestó que tendría que someter el asunto a arbitraje. El ACV prevé la resolución definitiva de los asuntos litigiosos mediante arbitraje ante el Tribunal de Arbitraje Mercantil Internacional de la Cámara de Comercio e Industria de Ucrania en Kiev. Mittal Steel no está actualmente en situación de valorar las medidas específicas (por ej. indemnizaciones monetarias, cumplimiento específico y, previsiblemente, extinción del ACV) que serían solicitadas por el FBE en dicho arbitraje.

GESTIÓN Y EMPLEADOS

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de los siguientes subapartados, que reemplazan a los subapartados correspondientes del Folleto de Emisión en su integridad:

Gobierno Corporativo

En junio de 2001, Mittal Steel adoptó unas directrices de gobierno corporativo acordes con el código deontológico establecido en materia de gobierno corporativo. Mittal Steel seguirá supervisando con suma diligencia todos los requisitos normativos corporativos estadounidenses y holandeses, ya sean nuevos, propuestos o definitivos, y efectuará ajustes en sus controles y procedimientos de gobierno corporativo para cumplir dichos requisitos en el momento en que proceda. Mittal Steel se ha comprometido a responder a los mandatos y requisitos de gobierno corporativo en virtud de las pautas de cotización actuales y propuestas de la SEC y del NYSE, y de las leyes de los Países Bajos. No existen diferencias significativas entre las actuales prácticas de gobierno corporativo de Mittal Steel y las que las sociedades nacionales estadounidenses exigen que se sigan de conformidad con las pautas de cotización del NYSE.

El actual código de Gobierno Corporativo Holandés se publicó el 9 de diciembre de 2003. Durante la Junta General Ordinaria de accionistas que celebra anualmente Mittal Steel y que en el año 2005 tuvo lugar el 5 de mayo, se debatieron las implicaciones del actual Código de Gobierno Corporativo holandés con sus accionistas, quienes aprobaron ciertas modificaciones propuestas para los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de adecuarlos a los requisitos del Código de Gobierno Corporativo holandés. Los cambios efectuados en los Estatutos Sociales de la entidad redujeron el número de votos requeridos para invalidar una propuesta vinculante destinada al nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel efectuada por los propietarios de acciones ordinarias de Clase B de la sociedad, de una mayoría de al menos dos tercios de los votos recogidos, que representasen a más de la mitad del capital social de Mittal Steel, a una mayoría absoluta de los votos, que representasen al menos un tercio del capital social emitido de Mittal Steel. Además, ahora los Estatutos Sociales de la entidad estipulan que un consejero de Clase A puede ocupar ese cargo durante un máximo de cuatro años y no de forma indefinida, algo permitido con anterioridad. Finalmente, en la Junta General de Accionistas de Mittal Steel, en la que el Accionista Mayoritario podía determinar el resultado de las votaciones, también se aprobó una modificación de lo estipulado en el Código de Gobierno Corporativo Holandés, en concreto con respecto de la separación de los puestos de Presidente y Consejero Delegado, puesto que aprobó que el Sr. Lakshmi N. Mittal permaneciera siendo el Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel. Dado que esta modificación fue aprobada por la Junta General de accionistas, Mittal Steel cumple con el Código de Gobierno Corporativo holandés y con las disposiciones relevantes del Libro 2 del Código Civil Holandés.

En la Junta general anual de accionistas de Mittal Steel, que tuvo lugar el 26 de mayo de 2005, los accionistas aprobaron una modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, estableciendo una clara división de responsabilidades entre el Consejo de Administración, el Comité de Retribución y los accionistas, para el establecimiento de la política de remuneración del Consejo de Administración y los miembros individuales del comité ejecutivo. Además, esta junta general de accionistas aprobó las modificaciones a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, con el fin de reflejar recientes cambios del Derecho societario holandés, de conformidad con el Libro 2 del Código Civil Holandés.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que tengan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción dará derecho a un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. La modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad será planteada y sometida a votación en la junta extraordinaria de accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La junta general extraordinaria de accionistas convocada el día 19 de mayo de 2006 para el día 16 de junio de 2006 será nuevamente convocada para el día 30 de junio de 2006. Se publicará el anuncio de la convocatoria de esta junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Róterdam, Países Bajos, antes del 7 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación. Una vez aprobada, la modificación estará condicionada al resultado positivo de la Oferta y a la emisión de las Acciones a cambio de los valores de Arcelor a tenor de aquella.

Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos.

El Consejo de Administración podrá designar a una o varias personas para su nombramiento como miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la junta general de accionistas, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o acciones de Mittal Steel con un valor de al menos 50.000.000 euros, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la junta de accionistas, que inserte en el orden del día de dicha junta la designación de una o más personas para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá atender dicha petición, a menos que resulte perjudicial para los intereses vitales de Mittal Steel.

Por otra parte, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos. Finalmente, tras la conclusión de la Oferta, Mittal Steel ampliará su Consejo de Administración a 14 miembros, siendo la mayoría de éstos consejeros independientes.

Tamaño del Consejo de Administración de Mittal Steel y Proceso de Selección

Todos los consejeros deben ser elegidos por los accionistas. Deberá acompañarse al nombre de los consejeros propuestos para el nombramiento, una biografía detallada suficiente como para permitir a los accionistas tomar una decisión motivada sobre la elección. Actualmente, cada vez que un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel deba ser designado, la junta de titulares de acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel podrá realizar una nominación vinculante. La junta general de accionistas podrá rechazar dicha nominación por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido. El Consejo de Administración de Mittal Steel en la actualidad está

compuesto por nueve miembros, lo que se considera un número razonable teniendo en cuenta el tamaño de Mittal Steel. Todos los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel, con la excepción de los Sres. Lakshmi N. Mittal, Aditya Mittal y la Sra. Vanisha Mittal Bhatia (quienes, como consejeros de clase A están sujetos a la renovación de los cargos únicamente una vez cada cuatro años, y quienes han sido nombrados hasta la junta general anual de 2008) han sido reelegidos en la junta general anual de accionistas que tuvo lugar el 9 de mayo de 2006.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que tengan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción dará derecho a un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será planteada y sometida a votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La junta general extraordinaria de accionistas convocada el día 19 de mayo de 2006 para el día 16 de junio de 2006 será nuevamente convocada para el día 30 de junio de 2006. Se publicará el anuncio de la convocatoria de esta junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Róterdam, Países Bajos, antes del 7 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación. Una vez aprobada, la modificación estará condicionada al resultado positivo de la conclusión de la Oferta y a la emisión de las Acciones a cambio de los valores de Arcelor a tenor de aquella.

El Consejo de Administración podrá designar a una o varias personas para su nombramiento como miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o acciones de Mittal Steel con un valor de al menos 50.000.000 euros, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la junta de accionistas, que inserte en el orden del día de dicha junta la designación de una o más personas para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá atender dicha petición, a menos que resulte perjudicial para los intereses vitales de Mittal Steel.

Por otra parte, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos. Finalmente, tras la conclusión de la Oferta, Mittal Steel ampliará su Consejo de Administración a 14 miembros, siendo la mayoría de éstos consejeros independientes.

OPERACIONES VINCULADAS

Este apartado no ha sido modificado.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de la incorporación de la siguiente frase al final del mismo:

El 17 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel declaró otro dividendo a cuenta de 0,125 dólares USA por acción.

ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ACCIONES Y CIERTOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN HOLANDESA

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de los siguientes subapartados, que reemplazan a los subapartados correspondientes del Folleto de Emisión en su integridad:

Accionistas de referencia

A 31 de marzo de 2006, el Accionista Mayoritario era titular, directa e indirectamente a través de sociedades interpuestas, de 165.794.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (aproximadamente el 64,92% de esa clase emitidas y en circulación) y de 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (el 100% de esa clase emitidas y en circulación), que representaban aproximadamente el 98,32% de la participación conjunta con derecho a voto en Mittal Steel. Al cierre de la adquisición de LNM Holdings el 17 de diciembre de 2004, se emitieron en favor de una sociedad interpuesta del Accionista Mayoritario 139.659.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y 385.340.210 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel. Antes del reciente cierre de la adquisición de LNM Holdings, el Accionista Mayoritario era titular de 26.135.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (aproximadamente el 57,5% de esa clase a la sazón emitidas y en circulación) y 72.150.000 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (el 100% de esa clase a la sazón emitidas y en circulación), que representaban aproximadamente el 97,5% de la participación con derecho a voto conjunta en Mittal Steel.

Los derechos proporcionales de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirán tras la conclusión de la Oferta, tanto como resultado de la dilución como de la eliminación, siempre que se concluya con resultado positivo la Oferta, de todas las diferencias entre las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel. Suponiendo una aceptación del 100% de la Oferta, tras su conclusión, el Sr. Lakshmi N. Mittal tendrá el 45,4% de los derechos de voto en Mittal Steel. Esta participación sustancial puede en la práctica permitir que el Sr. Lakshmi N. Mittal impida o provoque un cambio de control de Mittal Steel y determine el resultado de los votos de los accionistas en cuanto a iniciativas corporativas importantes, y le permitirá controlar el resultado de las votaciones de los accionistas que requieran una aprobación por mayoría absoluta.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, tras la conclusión de la Oferta, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel. Todos los accionistas poseerán acciones que llevan inherentes los mismos derechos de voto y económicos; cada acción llevará inherente un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído.

Nuevas acciones ordinarias de Clase A

La autorización de la Junta de Accionistas de Mittal Steel en favor del Consejo de Administración consistente en la emisión de Acciones requiere simplemente el voto de la mayoría. No hay requisitos sobre quórum. Los accionistas de Mittal Steel no cuentan con derechos de suscripción preferente de cualquiera de las Acciones dado que éstas se emiten a cambio de una contraprestación en especie. Tampoco hay un requisito mínimo de precios,

aparte de que las acciones no podrán emitirse por un precio inferior al valor nominal de las mismas (0,01 euros por acción) y que el organismo autorizado pertinente podrá exigir un precio mínimo. Por último, dado que los valores de Arcelor que se están ofreciendo en contraprestación cotizan en bolsa, no existe obligación alguna de un informe de un auditor de los Países Bajos sobre estos valores.

Las Acciones estarán representadas en forma nominativa, serán libremente transferibles, y estarán en condiciones de igualdad al respecto de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel existentes a la fecha de emisión. El número máximo de Acciones que se pueden emitir en relación a la Oferta es de 686.450.001 (asumiendo un nivel de aceptación del 100%, la conversión de todas las Obligaciones Convertibles en acciones, la conversión de todas las stock options y la oferta de las acciones subyacentes, y la oferta de todas las existentes en autocartera).

Forma y transmisión de las acciones

Tanto las acciones ordinarias Clase A como las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones ordinarias de Clase A están disponibles en el registro de acciones de Mittal Steel con independencia de la emisión o no de certificado, a opción del accionista correspondiente. Respecto de las acciones ordinarias clase B, no se emitirá certificado alguno.

Conforme a la legislación holandesa y a los Estatutos Sociales, las acciones, que están representadas mediante anotaciones en cuenta, sólo pueden transmitirse mediante escritura pública y la toma de conocimiento de la transmisión por parte de Mittal Steel, todo ello de conformidad con los preceptos de la legislación holandesa y de los Estatutos Sociales.

Las acciones ordinarias Clase A pueden transmitirse libremente. Las acciones ordinarias de Clase A carecen de derechos de conversión.

Cada acción ordinaria de Clase B puede convertirse, en cualquier momento y a opción de su titular, en una acción ordinaria de Clase A. Sin embargo, la conversión de una acción ordinaria de Clase B en acción ordinaria de Clase A ocasionaría una reducción del capital social de Mittal Steel conforme a la legislación de los Países Bajos y exigiría la aprobación de los accionistas. Además, la conversión de una acción ordinaria de Clase B en una acción ordinaria de Clase A provocaría una reducción de los votos de su titular de diez a uno.

Derechos de Voto

Cada acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel da derecho a su titular a un voto, y cada acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel da en la actualidad derecho a su titular a diez votos (que se reducirán a uno si se completa con resultado positivo la Oferta y tras la emisión de Acciones a cambio de las Acciones y las Obligaciones Convertibles de Arcelor) en relación con cualquier asunto que se someta a la votación de los accionistas. Los accionistas votarán como una sola Clase en todos los asuntos sometidos a votación en Junta General de Accionistas, incluyendo, a título enunciativo, el nombramiento de los consejeros de Clase A, B y C del Consejo de Administración de Mittal Steel y cualquier propuesta de modificación de sus Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen actualmente que el Consejo de Administración deberá constar de cinco o más consejeros de Clase A, B y C, y deberá haber en todo momento

un consejero de Clase A y, al menos, dos consejeros de Clase C. Los consejeros de Clase A son nombrados por un período de cuatro años, mientras que los consejeros de Clase B y C serán nombrados para cumplir su mandato por el plazo de un año.

El Consejo de Administración, completo y obrando conjuntamente, puede representar y obligar a Mittal Steel. Además, cada uno de los consejeros de Clase A podrá representar y obligar individualmente a Mittal Steel. Un consejero de Clase B que actúe conjuntamente con otro consejero de Clase B podrá representar y obligar a Mittal Steel, y un consejero de Clase C que actúe conjuntamente con dos consejeros de Clase B o con un consejero de Clase A podrá representar y obligar igualmente a Mittal Steel.

Cada vez que deba designarse un consejero, los titulares de acciones ordinarias de Clase B tienen actualmente derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de dicho consejero de Clase A, B y C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. La Junta General de Accionistas puede rechazar dicha designación vinculante, por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Salvo que los Estatutos Sociales de Mittal Steel o las leyes de los Países Bajos lo establezcan específicamente, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán adoptadas de forma válida por mayoría simple de los votos emitidos. Excepto en circunstancias limitadas previstas en los Estatutos Sociales de Mittal Steel o en las leyes de los Países Bajos, no es necesario un *quorum* para la adopción válida de las decisiones de los accionistas. Los principales accionistas de Mittal Steel no contarán con derechos especiales o preferentes de voto como consecuencia de su mayor participación; sus derechos de voto se corresponderán simplemente con el número de acciones ordinarias de Clase A y/o de Clase B con que cuenten y con el número de votos inherentes a tales acciones.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que tengan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción dará derecho a un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será planteada y sometida a votación en la junta extraordinaria de accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. La junta general extraordinaria de accionistas convocada el día 19 de mayo de 2006 para el día 16 de junio de 2006 será nuevamente convocada para el día 30 de junio de 2006. Se publicará el anuncio de la convocatoria de esta junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Róterdam, Países Bajos, antes del 7 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación. Una vez aprobada, la modificación estará condicionada al resultado positivo de la conclusión de la Oferta y a la emisión de las Acciones a cambio de los valores de Arcelor a tenor de aquella.

El Consejo de Administración podrá designar a una o varias personas para su nombramiento como miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la junta general de accionistas, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o acciones de Mittal Steel con un valor de al menos 50.000.000 euros, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la junta de

accionistas, que inserte en el orden del día de dicha junta la designación de una o más personas para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá atender dicha petición, a menos que resulte perjudicial para los intereses vitales de Mittal Steel.

Por otra parte, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos. Finalmente, tras la conclusión de la Oferta, Mittal Steel ampliará su Consejo de Administración a 14 miembros, siendo la mayoría de éstos consejeros independientes.

Reducción de los derechos de Voto de las acciones de Clase B

Dado que la base accionarial de Mittal Steel se modificará notablemente como resultado de la operación, el Accionista Mayoritario se ha comprometido, siempre que se concluya con resultado positivo la Oferta y se produzca la emisión de las acciones en canje por Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, a reducir los derechos de voto múltiples inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de diez a un derecho de voto por acción ordinaria de Clase B.

La reducción del número de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se llevaría a cabo mediante reducción del valor nominal de cada una de estas acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,10 euros por acción a 0,01 euros por acción (reducción de capital) sin reembolso de la diferencia de 0,09 euros por acción a los tenedores de acciones ordinarias de Clase B.

La reducción de 0,09 euros por acción ordinaria de Clase B se imputará a una reserva que deberá crearse con respecto de las acciones ordinarias de Clase B. Esta reserva, (la "Reserva B") tiene la misma finalidad que la Reserva Especial (descrita a continuación). La reserva asegura que las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B continúen otorgando derechos económicos equivalentes. Según los Estatutos de Mittal Steel, la disparidad de los derechos de voto se corresponde con el valor nominal de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B, esto es, 0,01€ por la acción ordinaria de clase A, y 0,10€ por la acción ordinaria de clase B. Para garantizar derechos económicos equivalentes, en el momento de la emisión de acciones ordinarias de clase A, hasta la fecha, 0,09€ de cualquier prima de emisión que se abonase por dicha acción, (esto es, una cantidad igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B) se destinaba a una reserva especial de primas de emisión, ("La Reserva Especial") con el fin de otorgar un derecho a percibir iguales dividendos entre las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B. En adelante, la Reserva B tendrá la misma finalidad que la Reserva Especial, esto es, asegurará que las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B continúan otorgando los mismos derechos económicos, teniendo en cuenta que históricamente el valor nominal de las acciones ordinarias de clase B era de 0,10€ por acción, y que, en consecuencia, 0,09€ de cualquier prima de emisión que se abonase por las acciones ordinarias de clase A se destinaba a la Reserva Especial. Por lo tanto a partir de la reducción del valor nominal inherente a las acciones ordinarias de clase B de 0,10€ a 0,01€ por acción, cada vez que se emita una acción ordinaria de clase B, se destinará 0,09€ de cualquier prima de emisión que se abone por dicha acción a la Reserva B. Por último, mientras no se hayan cancelado todas las acciones ordinarias de clase B emitidas o no se hayan convertido en acciones ordinarias de clase A, no se podrá distribuir libremente a los accionistas el importe de la Reserva Especial ni de la Reserva B. En cuanto se hayan cancelado todas las acciones

ordinarias de clase B o se hayan convertido en acciones ordinarias de clase A, el balance de la Reserva Especial y de la Reserva B se añadirá a la reserva general de prima de emisión, momento en el cual dejarán de existir tanto la Reserva Especial como la Reserva B.

Se espera que la reducción propuesta de capital, incluyendo la propuesta de reducción del número de derechos de voto, se apruebe condicionalmente por acuerdo en la Junta General de Accionistas de Mittal Steel el 30 de junio de 2006, y por acuerdo de la junta especial de acciones ordinarias de Clase B, aprobando la propuesta de reducción de capital el 30 de junio de 2006 (en lo sucesivo, los "Acuerdos de Reducción de Capital"). El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de los Acuerdos de Reducción de Capital propuestos. Adicionalmente, el Accionista Mayoritario se ha comprometido a ejercitar como máximo el 10% de sus derechos de voto de Clase B (esto es, un voto por acción ordinaria de Clase B) al tiempo de cierre de la Oferta y de emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel hasta la fecha en la que se produzca la reducción de capital.

Una vez se cierre la Oferta y se emitan Acciones para su canje por los Valores y Obligaciones Convertibles de Arcelor, se procederá como sigue:

En primer lugar, Mittal Steel presentará una copia de los Acuerdos de Reducción de Capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam.

En segundo lugar, tras la presentación para registro de los Acuerdos de Reducción de Capital, Mittal Steel publicará una notificación sobre la presentación de los Acuerdos de Reducción de Capital en un periódico holandés de distribución nacional y diaria.

Tercero, tras la publicación de la notificación, transcurrirá un período de espera de dos meses durante el cual los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la decisión de reducir capital y solicitar a Mittal Steel que proporcione una garantía de cualquier naturaleza que asegure la satisfacción de su reclamación, salvo que la reclamación de tal acreedor ya esté suficientemente garantizada o la situación financiera de Mittal Steel proporcione una garantía suficiente de que se pagará la deuda de dicho acreedor.

Por último, al vencimiento del período de espera de dos meses, y siempre que no se haya planteado una oposición a la decisión de reducción de capital o, en su caso, se haya resuelto cualquier oposición por parte de los acreedores de Mittal Steel, se llevará a cabo la reducción de capital a través de la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, mediante el otorgamiento de un acta notarial de modificación, y registro de la reducción de capital social en el Registro Mercantil de Rotterdam.

Las tablas siguientes muestran, basadas en la información sobre la titularidad de las acciones a 31 de marzo de 2006, la evolución en el número de acciones de Mittal Steel en poder del Accionista Mayoritario y de otras categorías de accionistas de Mittal Steel, así como los porcentajes de capital social y derechos de voto de Mittal Steel que tales acciones representan, en función de cuatro escenarios de aceptación de la Oferta por parte de los titulares de Valores de Arcelor, y asumiendo la reducción de los derechos de voto múltiples inherentes a las acciones ordinarias de Clase B (la titularidad de esta clase de acciones corresponde exclusivamente al Accionista Mayoritario) de diez a uno por acción ordinaria de Clase B:

Asumiendo la aceptación del 100% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de clase A	Número de acciones ordinarias de clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista mayoritario			623.285.000	44,5%	45,4%
	165.794.790	457.490.210			
Acciones en autocartera	28.522.684	—	28.522.684	2,0%	
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	—	80.855.495	5,8%	5,9%
Antiguos accionistas de Arcelor			620.003.031	44,2%	45,2%
	620.003.031				
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	38.961.038	—	38.961.038	2,8%	2,8%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	—	4.979.910	0,4%	0,4%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	4.675.676	—	4.675.676	0,3%	0,3%
Total				100,0%	100,0%
	943.792.624	457.490.210	1.401.282.834		

Asumiendo el 75% aceptación por los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de clase A	Número de acciones ordinarias de clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista mayoritario			623.285.000	50,7%	51,6%
	165.794.790	457.490.210			
Acciones en autocartera	23.579.860	—	23.579.860	1,9%	
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	—	80.855.495	6,6%	6,7%
Antiguos accionistas de Arcelor			465.002.273	37,8%	38,5%
	465.002.273				
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	29.220.779	—	29.220.779	2,4%	2,4%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	—	4.979.910	0,4%	0,4%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	3.506.757	—	3.506.757	0,3%	0,3%
Total				100,0%	100,0%
	772.939.864	457.490.210	1.230.430.074		

Asumiendo el 50% aceptación por los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de clase A	Número de acciones ordinarias de clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista mayoritario.....			623.285.000	58,8%	59,9%
	165.794.790	457.490.210			
Acciones en autocartera.....	18.637.036	–	18.637.036	1,8%	
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	7,6%	7,8%
Antiguos accionistas de Arcelor			310.001.516	29,3%	29,8%
	310.001.516				
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	19.480.519	–	19.480.519	1,8%	1,9%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,5%	0,5%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	2.337.838	–	2.337.838	0,2%	0,2%
Total.....				100,0%	100,0%
	602.087.104	457.490.210	1.059.577.314		

Asumiendo el 25% de aceptación por los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de clase A	Número de acciones ordinarias de clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista mayoritario				70,1%	71,2%
	165.794.790	457.490.210	623.285.000		
Acciones en autocartera.....	13.694.212	–	13.694.212	1,5%	
Otros accionistas actuales de Mittal Steel ⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	9,1%	9,2%
Antiguos accionistas de Arcelor				17,4%	17,7%
	155.000.758		155.000.758		
Antiguos titulares de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	9.740.260	–	9.740.260	1,1%	1,1%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,6%	0,6%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	1.168.919	–	1.168.919	0,1%	0,1%
Total.....				100,0%	100,0%
	431.234.343	457.490.210	888.724.553		

(1) Incluye a los accionistas minoritarios de Mittal Steel que poseían acciones de libre circulación a 31 de marzo de 2006.

- (2) De acuerdo con una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las obligaciones convertibles.
- (3) Suponiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Mittal Steel no ejercitadas a 31 de marzo de 2006.
- (4) Asumiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Arcelor o Usinor no ejercidas a 6 de febrero de 2006 y que se reciba una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las acciones de Arcelor a dicho ejercicio.

COMPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS BAJO LAS LEGISLACIONES DE LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de los siguientes subapartados, que reemplazan a los subapartados correspondientes del Folleto de Emisión en su integridad:

Derechos de voto

De acuerdo con la legislación de Luxemburgo, cada accionista tiene derecho, independientemente de las disposiciones contrarias recogidas en los Estatutos Sociales, a un voto por acción. Todos los acuerdos de los accionistas se adoptan por mayoría de las acciones en circulación presentes o representadas en la Junta de Accionistas, a menos que los Estatutos Sociales o la legislación de Luxemburgo lo prescriban de otro modo. No se requiere quórum a menos que la legislación de Luxemburgo o los Estatutos Sociales lo establezcan de otro modo.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen un voto por acción de Arcelor. Asimismo, los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que, salvo que la legislación de Luxemburgo determine lo contrario, los acuerdos sean adoptados en la Junta General de Accionistas por mayoría de los accionistas presentes o representados. Un acuerdo adoptado por la Junta General para aumentar o disminuir el capital autorizado o suscrito, limitar o excluir derechos preferentes, aprobar la adquisición de la cuarta parte o más de las acciones de Arcelor o modificar los Estatutos Sociales de Arcelor requiere, para su adopción válida, un quórum de la mitad del capital suscrito y mayoría de dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados.

Bajo la legislación holandesa, cada accionista tiene derecho a un voto por acción, salvo que los Estatutos Sociales de la compañía lo establezcan de otro modo. Todos los acuerdos de los accionistas deberán ser adoptados por una mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo que los Estatutos Sociales o la legislación holandesa lo prescriban de otro modo. La validez de las decisiones de los accionistas no depende de un quórum determinado, a menos que la legislación holandesa o los Estatutos Sociales lo estipulen de otro modo.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen un voto por acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel y diez votos por acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel. En general, todos los acuerdos podrán ser adoptados por mayoría simple del total de votos emitidos y no es necesario un quórum determinado.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que llevan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción dará derecho a un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos. Por otra parte, como resultado de la modificación, los

consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

Una resolución adoptada en Junta General de Accionistas para limitar o excluir derechos de suscripción preferente o nombrar miembros del Consejo de Administración como órgano autorizado societario para tal fin, requiere para su válida adopción, una mayoría de al menos dos terceras partes de los votos emitidos en Junta de Accionistas si menos de una mitad del capital social suscrito está presente o representado en dicha Junta. La misma regla se aplica a los acuerdos adoptados para reducir el capital social suscrito. La Junta General de Accionistas puede rechazar dicha designación vinculante, por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Cuando esta proporción de capital no se encuentre representada en la Junta pero se obtenga una mayoría de los votos emitidos a favor de un acuerdo que cancele la naturaleza vinculante de la candidatura, podrá convocarse una nueva Junta en la que el acuerdo podrá ser aprobado por mayoría de los votos emitidos, independientemente de la proporción de capital representado en la misma. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o cesar a los consejeros por una mayoría de dos tercios, siempre que dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital emitido, salvo que sea a propuesta del titular de las acciones ordinarias de clase B, en cuyo caso bastará con la simple mayoría.

Elección de los consejeros y representación

Bajo la legislación de Luxemburgo, el Consejo de Administración de una sociedad pública limitada (*société anonyme*) debe estar compuesto por al menos tres consejeros. Los consejeros se eligen en Junta General de Accionistas, no obstante, el primer nombramiento puede hacerse en el acta de constitución de la Sociedad. La duración de su cargo no podrá superar los seis años. No se requiere quórum o mayoría específica para la elección de los consejeros, la decisión podrá tomarse por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que el Consejo de Administración esté compuesto por al menos tres miembros que no tendrán que ser necesariamente accionistas de Arcelor. Los consejeros son elegidos por los accionistas en la Junta General Ordinaria de accionistas o en cualquier otra Junta General de Accionistas para un período que expirará en la quinta Junta General Ordinaria celebrada con posterioridad a la fecha de su nombramiento.

En los Estatutos Sociales de Arcelor se establece que el Consejo sólo podrá deliberar cuando una mayoría de los consejeros esté presente o representada. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los votos presentes o representados, excepto en el caso de decisiones relativas a la emisión de acciones u otros valores que confieran derechos a las acciones, dentro de los límites de capital autorizado, cuyas decisiones sólo podrán tomarse con el voto a favor de dos tercios de los consejeros presentes o representados.

El Comité Ejecutivo de una sociedad holandesa se encarga de la gestión de la misma. Bajo la legislación holandesa, el Comité de Dirección debe estar compuesto por al menos un miembro.

El Consejo de Administración de Mittal Steel está compuesto por cinco o más consejeros de Clase A, Clase B y Clase C (y debe integrarse en todo momento por al menos un consejero de la Clase A y dos de la Clase C). Los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel se nombran en Junta General de Accionistas. Los consejeros de la Clase A se nombran por un período de cuatro años a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Junta General

Ordinaria de Accionistas en la que hayan sido nombrados y su nombramiento expira el día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas cuatro años después de su nombramiento. Los consejeros de Clase B y Clase C se nombran por un período de un año a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que hayan sido nombrados y su nombramiento expira el día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas un año después de su nombramiento. Cuando deba nombrarse a un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel, la Junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B podrá efectuar una designación vinculante. La Junta General de Accionistas puede rechazar dicha designación vinculante, por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Si dicho acuerdo se aprueba por la mayoría de los votos emitidos pero esta mayoría no representa al menos un tercio del capital social emitido de Mittal Steel, podrá convocarse una nueva Junta en la que bastará la mayoría de los votos emitidos para anular la naturaleza vinculante de la designación.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que llevan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción llevará inherente un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos.

El Consejo de Administración podrá designar a una o varias personas para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración. Por otra parte, uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la junta general de accionistas, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o acciones de Mittal Steel con un valor de al menos 50.000.000 euros, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la junta de accionistas, que inserte en el orden del día de dicha junta la designación de una o más personas para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá atender dicha petición, a menos que resulte perjudicial para los intereses vitales de Mittal Steel.

Por otra parte, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos. Finalmente, tras la conclusión de la Oferta, Mittal Steel ampliará su Consejo de Administración a 14 miembros, siendo la mayoría de éstos consejeros independientes.

Los consejeros tendrán los cargos que el Consejo de Administración decida. El Consejo de Administración nombrará a un consejero de Clase A como Presidente del Consejo de Administración, quien tendrá el cargo de Consejero Delegado.

El Consejo de Administración de Mittal Steel actuando conjuntamente, así como cada consejero de Clase A actuando individualmente, tienen capacidad para representar a Mittal Steel. Dos consejeros de Clase B actuando conjuntamente, y un consejero de Clase C actuando conjuntamente con o bien dos consejeros de Clase B o un consejero de Clase A, también tienen capacidad para representar a Mittal Steel.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados de forma válida con una mayoría simple de los votos emitidos. Un consejero ausente podrá conferir poder de representación pero sólo a otro consejero. Además, el Consejo de Administración puede adoptar acuerdos por escrito sin sesión cuando las propuestas para dichos acuerdos hayan sido comunicadas por escrito a todos los consejeros y ninguno de ellos haya objetado este método de adopción de un acuerdo.

Cese de consejeros

Bajo la legislación de Luxemburgo, los consejeros podrán ser cesados, sin causa, en junta general de accionistas. Dicha junta no requiere quórum y la decisión puede tomarse de forma válida por mayoría simple de los votos presentes o representados. Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que los consejeros podrán ser cesados con o sin causa y sustituidos en cualquier momento por la junta general de accionistas.

Bajo la legislación holandesa aplicable, la junta general de accionistas tiene autoridad para suspender o cesar a miembros del Consejo de Administración en cualquier momento. El cese sin causa es posible pero podría resultar en la exigencia de responsabilidades por daños a la sociedad.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen que la junta general de accionistas tiene derecho a suspender o destituir en todo momento a un miembro del Consejo de Administración. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o destituir a los consejeros con una mayoría de dos tercios, siempre y cuando dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital social, salvo que sea a propuesta de un titular de acciones ordinarias de clase B, en cuyo caso, bastará con la mayoría simple.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que llevan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción dará derecho a un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de dicha modificación. Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos. Asimismo, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

Designaciones y propuestas de los accionistas

Por lo general, el Consejo de Administración establece la orden del día de una Junta General de Accionistas. No obstante, bajo la legislación de Luxemburgo, los accionistas que representen un 20% del capital social tienen derecho a requerir por escrito, con indicación del orden del día, la celebración de una Junta General de Accionistas. En este caso, el Consejo de Administración deberá convocar la Junta General de Accionistas para que se celebre en el plazo de un mes a partir de la fecha de dicho requerimiento. En tal caso, los accionistas pueden dictar el que será el orden del día de dicha Junta. Los Estatutos Sociales de Arcelor no contienen cláusula alguna sobre las designaciones y las propuestas de accionistas.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, el Consejo de Administración debe invitar a la junta a los titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel para que efectúen una designación vinculante cada vez que deba nombrarse a un consejero, en un plazo de 60 días, de forma que para cada nombramiento pueda elegirse entre dos individuos. La designación de titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se incluirá en la notificación de la Junta General de Accionistas en la que se vaya a deliberar el nombramiento. Si los titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel no efectúan ninguna designación o no lo hacen en el plazo establecido para su inclusión en la notificación de la Junta de accionistas, deberá indicarse en la notificación. En tal caso, la Junta General votará el nombramiento de un consejero según se establece en el orden del día de la Junta de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

Conforme a lo anunciado por Mittal Steel el 19 de mayo de 2006, Mittal Steel propondrá a sus accionistas la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para eliminar todas las diferencias entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel (excepto el derecho de los titulares de acciones ordinarias de clase B a convertir sus acciones ordinarias de clase B sobre la base de una acción por otra acción en acciones ordinarias de clase A). Todos los accionistas poseerán acciones que llevan incorporados los mismos derechos de voto y económicos; cada acción dará derecho a un voto, con independencia del tiempo durante el que se haya poseído. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de dicha modificación. Como resultado de la modificación, los titulares de acciones ordinarias de clase B dejarán de tener derecho a realizar un nombramiento vinculante para la designación de consejeros de la clase A, B o C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán elegidos por la junta general de accionistas para que desempeñen sus cargos por mandatos de tres años, por mayoría simple de los votos emitidos. Por otra parte, como resultado de la modificación, los consejeros podrán ser destituidos y suspendidos por la junta general de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, las Juntas Extraordinarias de accionistas se celebrarán cuando uno o varios accionistas y otras personas con derecho a asistir a las Juntas que representen conjuntamente una décima parte del capital social emitido soliciten por escrito una Junta especial al Consejo de Administración. Esta petición por escrito debe indicar con todo detalle el asunto que se desee tratar. Si el Consejo de Administración de Mittal Steel no ha convocado una Junta en las seis semanas siguientes a la petición, las personas que hayan efectuado dicha petición podrán obtener la autorización del Presidente del Tribunal de Distrito de Rotterdam para convocar la junta.

El orden del día deberá incluir los aspectos que decida la persona que convoque la Junta y cualquier otro aspecto, que uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la Junta, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o representen un valor de al menos 50.000.000 euros, soliciten por escrito al Consejo de Administración con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la junta, a menos que tal aspecto fuera perjudicial para los intereses de Mittal Steel.

COTIZACIÓN, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Este apartado no ha sido modificado.

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

Este apartado no ha sido modificado

FISCALIDAD

Este apartado no ha sido modificado.

AUDITORES

Este apartado no ha sido modificado

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Mittal Steel es responsable de la información contenida en este Suplemento al Folleto de Emisión. Mittal Steel, tras haber tomado todas las medidas razonables para ello, confirma que, según su leal saber y entender, a la fecha de este Suplemento al Folleto de Emisión, la información contenida en este Suplemento al Folleto de Emisión es, en todos los aspectos relevantes, veraz, exacta y no engañosa y no contiene omisiones que pudieran tener una repercusión significativa. No obstante, debe tenerse en cuenta que la información contenida en este Suplemento al Folleto de Emisión o en cualesquiera otros documentos incorporados al presente Suplemento al Folleto de Emisión mediante referencia es veraz exclusivamente a la fecha que figura en la portada del documento correspondiente. Desde entonces, las actividades, la situación financiera y los resultados de las operaciones y sus perspectivas pueden haberse modificado.

ESTATUTOS SOCIALES DE MITTAL STEEL

Este apartado no ha sido modificado

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

Este apartado no ha sido modificado

INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

Este apartado no ha sido modificado, a excepción de la incorporación del siguiente párrafo al final del mismo:

Los Apartados III, IV, y V de la versión en lengua inglesa del Suplemento al Documento Informativo, aprobados en Bélgica por la CBFA el 31 de mayo de 2006, quedan incorporados al presente documento mediante referencia al presente Suplemento al Folleto de Emisión. Una copia de dicho Suplemento al Documento Informativo está disponible en el domicilio social de Mittal Steel y en la página *web* de Mittal Steel: <http://www.mittalsteel.com>.

RECONCILIACIÓN ENTRE LOS GAAP DE EE. UU Y LAS NIIF.

Este apartado se reemplaza íntegramente por lo siguiente:

Se incluyen en el presente apartado dos juegos de cuentas anuales consolidadas de Mittal Steel para los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 2004 y 2005, preparadas de conformidad con los GAAP de EE.UU. y las NIIF. Para permitir una mejor comprensión de las diferencias existentes entre los GAAP de EE.UU. y las NIIF, se describen en las tablas siguientes el efecto sobre los fondos propios consolidados y sobre los ingresos netos consolidados (las cifras están en millones de dólares USA estadounidenses):

	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2005
Fondos propios de conformidad con los GAAP de	5.846 dólares	10.150 dólares
Interés minoritario de conformidad con los GAAP de	1.743	1.834
	7.589	11.984
Ajustes registrados para la conciliación con las NIIF		
Prestaciones para empleados	954	1.322
Reorganizaciones empresariales	3.609	3.481
Otros	(9)	3
Impuesto diferido sobre lo anterior	(1.064)	(1.206)
Incremento total	3.490	3.600
	11.079 dólares	15.584 dólares
Patrimonio total de conformidad con las NIIF	USA	USA
	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005
Resultado neto de conformidad con los GAAP de	4.701 dólares	3.365 dólares
Intereses minoritarios de conformidad con los GAAP	615	520
	5.316	3.885
Ajustes registrados para la conciliación con las NIIF		
Prestaciones para empleados	(52)	232
Reorganizaciones empresariales	776	(110)
Otros	(144)	(20)
Impuesto diferido sobre lo anterior	(271)	(63)
Incremento total	309	39
	5.625 dólares	3.924 dólares
Resultado neto de conformidad con las NIIF	USA	USA

Las tablas siguientes siguen explicando y cuantificando el efecto sobre el patrimonio y los resultados netos correspondientes al ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 resultantes de las diferencias ente los GAAP de EE.UU. y las NIIF detallados en la tabla anterior (todas las cifras están en millones de dólares USA).

1. Prestaciones para los empleados

	Impacto sobre Patrimonio	Impacto sobre los Resultados Netos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ De acuerdo con las NIIF, el coste por servicios pasados correspondientes a derechos ya devengados por el personal con pensiones y prestaciones similares se registra inmediatamente en resultados y el correspondiente a derechos no devengados completamente se imputa a resultados en función de los años pendientes de servicio. De acuerdo con US GAAP, el coste por servicios pasados generalmente se imputa a resultados en función de los años pendientes de servicio, independientemente de si los derechos están completamente devengados o no. 	205 dólares USA	226 dólares USA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajo los GAAP de EE.UU., las compañías están obligadas a reconocer un pasivo mínimo para pensiones si se cumplen ciertas condiciones. Por el contrario, las NIIF no requieren tal pasivo mínimo para pensiones. 	1.103	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efecto de lo anterior sobre las inversiones en capital social 	14	6
	1.322 dólares USA	232 dólares USA

2. Reorganizaciones empresariales

	Impacto sobre Patrimonio	Impacto sobre los Resultados Netos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajo los GAAP de EE.UU., se deduce fondo de comercio negativo, de forma prorrateada, del valor de los activos no circulantes adquiridos, principalmente en el caso de propiedades inmobiliarias, maquinaria y equipo. Bajo las NIIF, el fondo de comercio negativo se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Además, bajo los GAAP de EE.UU., los valores razonables se asignan únicamente a participación de la sociedad matriz de los activos netos adquiridos. El interés minoritario se valora según su valor nominal histórico. Bajo las NIIF, se asignan los valores de mercado al 100% de los activos netos adquiridos. Por lo tanto, el interés minoritario se cuantifica en función de la proporción del valor razonable neto de los activos, el pasivo y el pasivo contingente reconocidos. 	3.269 dólares USA	(277) dólares USA
	212	

Bajo las NIIF, el adquirente únicamente podrá reconocer una provisión de saneamiento cuando la parte adquirida cuente con un pasivo ya existente para las operaciones de saneamiento en cuestión en la fecha de la adquisición de conformidad con la NIC 37. Bajo los GAAP de EE.UU., el requisito es menos riguroso. En las NIIF se reconoció un aprovisión de saneamiento en Diciembre de 2005.

	(100)
	3.481 (377)
➤ Bajo los GAAP de EE.UU. el valor razonable de los instrumentos de capital que se emitan en una reorganización empresarial deberán cuantificarse en función del precio de mercado durante un período razonable de tiempo antes y después de la fecha en la que se acordaron y anunciaron las condiciones de la adquisición. Bajo las NIIF, el valor razonable de los instrumentos de capital emitidos en cualquier combinación empresarial se cuantifica según el precio publicado en la fecha de la adquisición. El ajuste resultante disminuyó el precio de compra y dio lugar a un fondo de comercio negativo. Bajo las NIIF, el fondo de comercio negativo se reconoce directamente en la declaración de ingresos. El efecto sobre el patrimonio supone una disminución de 217 \$ en abono de capital y (a través de la declaración de ingresos) un incremento de las ganancias retenidas en la misma proporción.	217
➤ Bajo las NIIF, el adquirente únicamente podrá reconocer la una provisión de saneamiento cuando la parte adquirida cuente con un pasivo ya existente para las operaciones de saneamiento en cuestión en la fecha de la adquisición de conformidad con la NIC 37. Bajo los GAAP de EE.UU., el requisito es menos riguroso. Esto dio lugar a un incremento del fondo de comercio negativo, libre de impuestos	(60)
➤ Otros	10
	267
	3.481 (110)
	dólares dólares
	USA USA

3. Otras diferencias:

Impacto sobre Patrimonio	Impacto sobre los Resultados
--------------------------------	------------------------------------

		Netos
➤ Diferencias de contabilidad sobre las economías hiperinflacionarias	26 dólares USA	(1) dólares USA
➤ Diferencias de contabilidad con respecto de la tasación de existencias	10	10
➤ Diferencias de contabilidad con respecto de la tasa de descuento relativa a las obligaciones de retirada de activos	(34)	(34)
➤ Otras	1	5
	3 dólares USA	(20) dólares USA

4. Impuesto diferido sobre sociedades

	Impacto sobre Patrimonio	Impact on Net Income
➤ Reorganizaciones empresariales Bajo los GAAP de EE.UU., se deduce fondo de comercio negativo, de forma prorrateada, del valor de los activos no circulantes adquiridos, principalmente en el caso de propiedades inmobiliarias, maquinaria y equipo. Se registra un activo fiscal correspondiente por la diferencia temporal creada menos una desgravación de la valoración, si aplica. Dado que con las NIIF el fondo de comercio negativo se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, dicho activo fiscal no se registra bajo las NIIF.	(627) dólares USA	20 dólares USA
➤ Prestaciones para los empleados	(522)	(89)
➤ Otros	(57)	6
	(1.206) dólares USA	(63) dólares USA

5. Reclasificaciones:

Las reclasificaciones más significativas, para compatibilizar la presentación de los GAAP de EE.UU con las NIIF, son las siguientes:

- El impuesto sobre beneficios anticipado y el impuesto sobre beneficios diferido (activos corrientes) se presenta bajo las NIIF como activos no circulantes
- Los repuestos mayores y el equipo de reserva, así como los repuestos que pueden utilizarse en conexión con ítems de inmovilizado material se contabilizan bajo las NIIF como inmovilizado material.

- Según las NIIF, determinados programas informáticos y usufructos se clasifican como activo inmaterial, mientras que según los GAAP se presentan como inmovilizado material. Bajo los GAAP de EE.UU el componente de interés de una obligación descontada se contabiliza como parte del coste de productos vendidos. Bajo las NIIF dicho concepto se contabiliza como parte del interés.

**BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE
FLUJOS DE EFECTIVO NO AUDITADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2006, PREPARADO DE ACUERDO CON LOS U.S.
GAAP Y LAS NIIF**

Este apartado no se ha modificado.

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros no se han modificado, a excepción de la Información financiera conjunta combinada pro forma no auditada de Mittal Steel, que muestra los efectos que se hubieran producido si se hubiera consolidado ISG a fecha y correspondientes al ejercicio entero que concluyó el 31 de diciembre de 2005, comenzando por la página F-130 del Folleto de Emisión; y si se hubieran consolidado Arcelor e ISG a fecha y correspondientes al ejercicio entero que concluyó el 31 de diciembre de 2005, comenzando por la página F-137 del Folleto de Emisión, que se reemplaza en su integridad por lo siguiente:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD COMBINADA CONDENSADA PRO FORMA NO AUDITADA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, REFLEJANDO LA ADQUISICIÓN DE INTERNATIONAL STEEL GROUP INC.

Los siguientes Estados financieros pro forma no auditados, (los “Estados financieros combinados Condensados Pro Forma No Auditados”) están preparados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en los EE.UU. (“los GAAP de EEUU”) con el fin de ilustrar los efectos previstos de la adquisición de International Steel Group Inc. (“ISG”) como si dicha adquisición se hubiera efectuado el día 1 de enero de 2005.

El día 15 de abril de 2005, Mittal Steel adquirió todas las acciones ordinarias emitidas y en circulación de ISG a cambio de aproximadamente 2.100 millones de dólares USA en metálico y 60.891.883 de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel.

La adquisición de ISG ha sido contabilizada utilizando la contabilidad sobre compras y en consecuencia, los activos adquiridos y el pasivo asumido fueron recogidos a su valor real en la fecha de formalización de la adquisición. Dado que ISG se incluye en el balance general histórico de Mittal Steel a fecha de 31 de diciembre de 2005, los efectos previstos de esta adquisición únicamente se reflejan en los estados de actividad.

Los Estados financieros combinados Condensados Pro Forma No Auditados no pretenden reflejar los resultados reales de las operaciones de Mittal Steel en relación a futuros ejercicios ni a una fecha en concreto. Los Estados financieros combinados Condensados Pro Forma No Auditados deben ser interpretados conjuntamente con las notas redactadas sobre los mismos, las declaraciones de actividad Consolidadas de Mittal Steel y las notas sobre las mismas, y los Estados financieros combinados Condensados Pro Forma No Auditados de ISG correspondientes a los tres primeros meses del año 2005 y las notas redactadas sobre las mismas.

Mittal Steel Company N.V. y Sociedades dependientes
Declaración de actividad Combinada Condensada Pro Forma No Auditada correspondiente al
Ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2005

	Histórico/ Antecedentes de Mittal Steel (incluyendo a ISG desde el 16 de abril de 2005)	Histórico/ Antecedentes de ISG (desde el 1 de enero de 2005 hasta el 15 de abril de 2005)	Ajustes en el Documento Pro Forma	Documento Pro Forma Combinado Mittal Steel e ISG
(en millones, salvo los datos correspondientes a las acciones)				
Ventas netas.....	\$28.132	\$3.128	\$-	\$31.260
Costes y gastos:				
Costes de ventas (excepto la depreciación, que se refleja de forma independiente)	21.495	2.644	(2) A (57) H	24.080
Depreciación y amortización	829	48	19 D	896
Gastos de ventas, generales y administrativos.....	1.062	159	(23) B	1.153
	<u>23.386</u>	<u>2.851</u>	<u>(45) C</u> <u>(108)</u>	<u>26.129</u>
Ingresos de explotación	4.746	277	108	5.131
Otros ingresos (gastos) – netos	77	-	-	77
Ingresos por inversiones en patrimonio ..	69	-	-	69
Beneficios sobre la venta de activos.....	-	10	-	10
Intereses y otros gastos financieros, netos.....	(189)	(15)	(20) E	(221)
	<u>4.703</u>	<u>272</u>	<u>3 G</u> <u>91</u>	<u>5.066</u>
Ingresos antes de impuestos e intereses minoritarios.....	(818)	(109)	(35) F	(962)
Provisión para impuestos sobre la renta/ sociedades.....	3.885	163	56	4.104
Intereses minoritarios	(520)	-	-	(520)
Ingresos netos	<u>3.365 \$</u>	<u>163 \$</u>	<u>56 \$</u>	<u>3.584 \$</u>
Beneficios básicos por acción ordinaria .	4,90 \$	\$-	\$-	5,09 \$
Beneficios diluidos por acción ordinaria	4,89	-	-	5,08
Media ponderada de acciones en circulación, en millones				
— Básica.....	687	-	17	704
— Diluida	689	-	17	706
Acciones emitidas por la adquisición de ISG.....	61	-	-	61

Ver notas adjuntas a los Estados Combinados Condensados Pro Forma No Auditados

Mittal Steel Company N.V. y sus Participadas
Notas acompañantes a la Declaración de Operaciones Combinada Condensada Pro Forma No
Auditada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

1. Base de la presentación pro forma

La Declaración de Operaciones Combinada Condensada Pro Forma No Auditada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 refleja los ajustes como si la adquisición de ISG, contabilizada empleando el método contable de la compra, se hubiese producido el 1 de enero de 2005.

La Declaración de Operaciones Combinada Condensada Pro Forma No Auditada no es necesariamente indicativa de los resultados históricos que se hubiesen producido si Mittal Steel y ISG se hubiesen fusionado durante el ejercicio completo finalizado el 31 de diciembre de 2005 o los resultados futuros que puedan alcanzarse tras la adquisición. Además, no reflejan los ahorros de costes u otras sinergias resultantes de la adquisición.

La Declaración de Operaciones Combinada Condensada Pro Forma No Auditada debe leerse en conjunción con los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel, y los Estados Financieros Consolidados Condensados No Auditados de ISG correspondientes al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2005.

Las ventas intersocietades entre ISG y Mittal Steel no tienen importancia material y han sido excluidas de la Declaración de Operaciones Combinada Condensada Pro Forma No Auditada.

Es posible que la provisión combinada pro forma para impuestos de sociedades y los saldos combinados pro forma de los impuestos diferidos no representen los importes que hubieran resultado si Mittal Steel y ISG hubiesen presentado declaraciones consolidadas del impuesto de sociedades durante los periodos presentados.

2. Precio de compra de ISG

En relación con la compra, los antiguos accionistas de ISG percibieron en total aproximadamente 2.100 millones de dólares en efectivo y 60.891.883 acciones comunes de Clase A de Mittal Steel valoradas en 31,56\$ por acción por un total de aproximadamente 4.100 millones de dólares (3.400 millones de dólares, una vez deducido el efectivo adquirido). El precio de compra total se resume a continuación.

	(en millones)
Efectivo pagado a los accionistas	\$2.072
Tarifas bancarias y otros costes de la transacción	56
Efectivo adquirido.....	<u>(600)</u>
Efectivo pagado, neto.....	1.528
Valor de las acciones emitidas.....	<u>1.922</u>
Precio de compra total, una vez deducido el efectivo adquirido	<u>\$ 3.450</u>

3. Destino del precio de compra de ISG

La adquisición ha sido contabilizada como una concentración de empresas mediante compra. Con arreglo al método contable de la compra, los activos adquiridos y los pasivos asumidos desde ISG se contabilizan en cuanto a la fecha de la adquisición, a sus respectivos valores reales de mercado.

La siguiente tabla presenta los importes contabilizados en el activo neto, como resultado de la adquisición:

	(en millones)
Activo:	
Cuentas a cobrar, neto	891\$
Existencias	2.081
Activos prepagados y otros activos circulantes	52
Activos intangibles,	380
Inmovilizaciones y equipos	4.012
Otros activos no circulantes	131
Fondo de comercio	181
Pasivo:	
Deuda y obligaciones por arrendamientos de capital	844
Cuentas a pagar	690
Gastos devengados y otros pasivos	999
Pensiones y prestaciones de jubilación	367
Pasivos medioambientales	233
Pasivos intangibles	1.095
Impuestos diferidos	50
Activos neto contabilizado	<u>\$3.450</u>

Los activos intangibles consisten en 5 millones de dólares asignados a patentes y 375 millones de dólares asignados a contratos favorables de suministro y ventas que están siendo amortizados a lo largo del plazo de los contratos asociados, que oscilan de uno hasta seis años. Los pasivos intangibles consisten en 1.095 millones de dólares asignados a contratos desfavorables de suministro y ventas que están siendo amortizados a lo largo del plazo de los contratos asociados, que oscilan de uno hasta 15 años. Estos valores fueron asignados en función del valor real de los contratos en la fecha de perfeccionamiento de la adquisición de ISG el 15 de abril de 2005 y no en la fecha de adquisición considerada para esta cuenta pro forma que es el 1 de enero de 2005. Mittal Steel registró 139 millones de dólares en ingresos durante el periodo desde el 15 de abril de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 relativos a la amortización neta de estos intangibles.

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros de 2005, finalizó la contabilización de la compra de ISG, lo que supuso una diferencia sobre las estimaciones preliminares anotadas en los estados financieros consolidados de 2005. El valor de los intangibles adquiridos se redujo en 124 millones de dólares hasta 375 millones de dólares y el valor real asignado a los contratos de suministro desfavorables aumentó en 35 millones de dólares hasta 1.095 millones de dólares. El cambio en las estimaciones preliminares y el aumento de 4 millones de dólares de la contraprestación de la compra conllevó el reconocimiento de 181 millones de dólares en Fondo de Comercio.

4. Ajustes Pro Forma

- A. Representa la disminución neta en otros gastos de atención sanitaria para antiguos empleados de 2 millones de dólares resultante primordialmente de la eliminación de costes de servicio previo anteriormente no reconocidos en cuanto a la fecha de adquisición.
- B. Representa la eliminación de 23 millones de dólares por el aumento en el valor del gasto dimanante de las opciones sobre acciones de ISG y la aceleración de las adjudicaciones que fue resultado de la adquisición y fue previamente reconocida por ISG durante el periodo. Las opciones sobre acciones de ISG fueron canceladas en la fecha de la adquisición.

- C. Representa la eliminación de 45 millones de dólares en costes directamente atribuibles a la adquisición que fueron cargados a resultados durante el periodo. Los costes se componen primordialmente de honorarios de abogados y otros profesionales pagados para perfeccionar la transacción y los pagos de indemnizaciones efectuados a los antiguos directivos de ISG como resultado de la adquisición. Suponiendo que la adquisición se hubiese producido el 1 de enero de 2005, estos costes no se hubiesen anotado como gasto.
- D. Refleja el aumento en el gasto por depreciación de 19 millones de dólares resultante del aumento de los inmovilizados y equipos depreciados conforme al método lineal directo a lo largo de un periodo promedio de 22 años. Este aumento en la depreciación se vio parcialmente compensado por el cambio en las vidas útiles medias a las utilizadas por Mittal Steel. Antes de la adquisición, las vidas útiles medias de los inmovilizados y equipos en ISG eran de diez años.
- E. Representa el gasto incremental de intereses de 20 millones de dólares resultante de los 1.700 millones de dólares en empréstitos adicionales obtenidos para perfeccionar la adquisición. Los intereses se calculan en función de un tipo LIBOR a seis meses más 60 puntos básicos y una tarifa de mantenimiento de la línea de crédito. Mittal Steel ha asumido un tipo de interés del 3,941% respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- F. Supone un tipo tributario efectivo del 39%.
- G. Representa la eliminación de 3 millones de dólares en gastos relativos a la cancelación contable de las restantes tarifas por deuda diferida sobre la anterior línea de crédito de ISG que fue rescindida como resultado de la adquisición. Suponiendo que la adquisición se hubiese producido el 1 de enero de 2005, estos costes no se hubiesen anotado como gasto.
- H. Representa la amortización de los contratos desfavorables y favorables. Los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 reflejan 139 millones de dólares en ingresos relativos a la amortización neta de estos intangibles. Los siguientes ajustes pro forma han sido realizados para la amortización neta correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Estos ajustes se basan en las siguientes suposiciones:
- (i) La amortización seguirá el mismo patrón que la amortización actual reflejada en los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel correspondientes al periodo desde el 16 de abril de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005.
 - (ii) Los contratos que se reflejan ahora en el reparto del precio de compra pueden haber sido designados como tales el 1 de enero de 2005. Esta suposición no tiene en cuenta el impacto del carácter cíclico de la industria del acero durante 2004 y 2005 y su impacto sobre la valoración de dichos contratos.
 - (iii) En cuanto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, un ajuste pro forma incremental de 57 millones de dólares desde 139 millones de dólares se refleja en los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Al Consejo de Administración de
Mittal Steel Company N.V.
Hofplein 20
3032 AC Róterdam

Fecha

23 de mayo de 2006

De

E.R. Termaten

Nuestra referencia

Informe de comprobación de los Auditores sobre la Información Financiera Pro Forma

Introducción

De conformidad con sus instrucciones, emitimos el presente informe sobre las declaraciones de actividad combinadas condensadas pro forma no auditadas adjuntas (“información financiera combinada pro forma no auditada”) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 de Mittal Steel Company N.V. y sus participadas (la “Sociedad”). La información financiera combinada pro forma no auditada ha sido elaborada, únicamente con fines ilustrativos, para expresar los efectos previstos de la adquisición de International Steel Group Inc. y sus participadas como si dicha adquisición se hubiese producido el 1 de enero de 2005. Por su propia naturaleza, la información financiera combinada pro forma no auditada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 aborda una situación hipotética y, por tanto, no representa el resultado real de la Compañía.

Es responsabilidad de la dirección de Mittal Steel Company N.V. preparar la información financiera combinada pro forma de conformidad con los requisitos del Reglamento Comunitario 2004-809. Es nuestra responsabilidad aportar la conclusión exigida por el Anexo II, punto 7 del Reglamento Comunitario 2004-809. No somos responsables de expresar ninguna otra conclusión sobre la información financiera combinada pro forma ni sobre ninguno de los elementos constitutivos.

Ámbito

Desarrollamos nuestros procedimientos de conformidad con la Norma de los Países Bajos titulada “Encargos de comprobación distintos a las auditorías o revisiones de información financiera histórica”. Nuestros procedimientos, que no implicaron ningún examen independiente de información financiera subyacente alguna, consistieron primordialmente en comparar la información financiera no ajustada con los documentos originales, el estudio de los documentos acreditativos de los ajustes y consultas a la dirección de la Sociedad.

Planificamos y desarrollamos nuestros procedimientos a fin de obtener la información y explicaciones que consideramos necesarias a fin de emitir una comprobación razonable de que la información financiera combinada condensada pro forma no auditada había sido debidamente recopilada sobre la base expresada. Creemos que nuestros procedimientos sirven de base razonable para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión:

- a) La información financiera combinada pro forma no auditada ha sido debidamente recopilada sobre las bases expresadas;
- y
- b) dichas bases están en consonancia con las políticas contables de Mittal Steel Company N.V. , que se atienen a los Principios Contables de aplicación general en los Estados Unidos de América.

E.R. Termaten

**BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE INGRESOS COMBINADOS, CONDENSADOS,
PRO FORMA, NO AUDITADOS RESPECTO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2005**

El siguiente balance de situación y cuenta de ingresos no auditados, condensados y combinados (“Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada”) fueron elaborados para ilustrar los efectos previstos de la adquisición de International Steel Group (“ISG”) y los efectos previstos de la adquisición propuesta de Arcelor S.A. (“Arcelor”) como si dichas adquisiciones se hubieran producido el 1 de enero de 2005. La Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada fue elaborada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera en su redacción homologada por la Unión Europea (“NIIF”).

El 15 de abril de 2005, Mittal Steel adquirió la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de capital común de ISG a cambio de aproximadamente 2.100 millones de dólares en efectivo y 60.891.883 acciones comunes de clase A de Mittal Steel. La adquisición de ISG se ha contabilizado empleando el método contable de la compra y, por consiguiente, los activos adquiridos y los pasivos asumidos se anotaron conforme a sus valores reales en cuanto a la fecha de perfeccionamiento de la adquisición. Toda vez que ISG figura incluida en el balance histórico de situación de Mittal Steel desde el 31 de diciembre de 2005, los efectos previstos de esta adquisición se muestran únicamente respecto de la cuenta de ingresos.

Mittal Steel se propone adquirir la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Arcelor a cambio de acciones comunes de clase A de Mittal Steel y efectivo. El número de acciones comunes de clase A de Mittal Steel se basa en determinadas suposiciones sobre el valor de las acciones comunes de clase A de Mittal Steel y las acciones comunes de Arcelor. Con arreglo a los términos de la Oferta revisada, los accionistas Arcelor recibirán 1 acción de Mittal Steel y 11,10€ por cada acción de Arcelor. Con arreglo a los términos de la Oferta la contraprestación será objeto de ajuste si Arcelor declara uno o más dividendos cuyo importe bruto supere los 0,80€ por acción. Arcelor ha declarado un dividendo de 1,85€ por acción y ha fijado como fecha de pago el 29 de mayo de 2006. A efectos de la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada se presume que el pago del exceso de dividendo, (esto es, 1,05 euros por acción) se deduce de la porción en efectivo de la Oferta, lo que resulta en una porción en efectivo revisada de 10,05€ por cada acción de Arcelor y 12,92€ por cada Obligación Convertible de Arcelor. El importe máximo del efectivo que será satisfecho por Mittal Steel será aproximadamente 7.000 millones de euros (aproximadamente 9.000 millones de dólares) y el número máximo de acciones Mittal Steel a emitir será aproximadamente 686 millones, suponiendo la entrega de la totalidad de las acciones en circulación de Arcelor como resultado de la conversión de las Obligaciones Convertibles de Arcelor, la entrega de las acciones de autocartera de Arcelor y la conversión de la totalidad de las opciones sobre acciones vigentes de Arcelor y Usinor y la entrega de las acciones subyacentes. A efectos de la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada se presume que los titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor convertirán directamente sus obligaciones en acciones comunes de clase A de Mittal Steel. Como resultado de ello, se emitirán 664 millones de acciones comunes de clase A de Mittal Steel, una vez deducidos los 19 millones de acciones comunes de clase A de Mittal Steel en canje por las acciones de Arcelor en autocartera que se presume que serán entregadas. La adquisición de Arcelor se contabilizará empleando el método contable de la compra y, por consiguiente, los activos adquiridos y los pasivos asumidos se anotarán conforme a sus

valores reales en cuanto a la fecha de la adquisición. El efecto pro forma de la adquisición se muestra en cuanto y respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Los estados financieros consolidados históricos de Arcelor han sido traducidos desde euros a dólares estadounidenses, utilizando un tipo de cambio medio para 2005 de 1€ a 1,2454\$ en cuanto a la cuenta de ingresos y el tipo de cambio al cierre a 31 de diciembre de 2005 de 1€ a 1,1844\$ en cuanto al balance de situación.

Para evitar dudas, la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada no da efecto a la adquisición de Kryvorizstal (efectuada el 25 de noviembre de 2005) como si se hubiese producido el 1 de enero de 2005, ya que no constituye un "cambio bruto significativo" con arreglo a la normativa aplicable. El activo y pasivo de Kryvorizstal a 31 de diciembre de 2005 se incluye en el balance de situación consolidado de Mittal Steel respecto de dicha fecha y sus resultados netos desde el 26 de noviembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 (esto es, una pérdida de 4,8 millones de euros) se incluyen en la cuenta de ingresos consolidados de 2005 de Mittal Steel elaborada de conformidad con las NIIF. Los ingresos netos pro forma previstos de Kryvorizstal en cuanto al ejercicio completo 2005, suponiendo que hubiese sido adquirida el 1 de enero de 2005, no son significativos. Por otra parte, la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada no da efecto a la adquisición por Arcelor de Dofasco ya que, entre otros motivos, dicha adquisición no fue reflejada en los estados financieros históricos de Arcelor en cuanto y respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Asimismo, la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada no da efecto a las ofertas preceptivas que Mittal Steel estará obligada a realizar tras la adquisición del control sobre Arcelor respecto de las participadas brasileñas de Arcelor (Acesita y Arcelor Brazil) ya que, entre otros motivos, el importe y forma de la contraprestación están sujetos a variables y no pueden comprobarse con certidumbre por anticipado. Por último, la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada no da efecto a la oferta de pago de la Línea de Crédito de 2005, (2.800 dólares USA pendientes a fecha 31 de diciembre de 2005) y la carta de línea de crédito de 800 millones de dólares USA, (0 dólares USA pendientes a fecha 31 de diciembre de 2005) que sería exigible en sus propios términos y condiciones en el supuesto de que la familia Mittal controlase menos del 50% de las acciones con derecho a voto de Mittal Steel, tras concluir con resultado positivo la Oferta.

La Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada se presenta únicamente con fines ilustrativos y no indica necesariamente los resultados de las operaciones o la posición financiera combinada que hubiese resultado si estas adquisiciones se hubiesen realizado al comienzo del periodo presentado, ni es indicativa de los resultados de las operaciones en periodos futuros o la futura posición financiera de las empresas combinadas.

Los ajustes pro forma se basan en la información disponible y en ciertas asunciones que Mittal Steel considera razonables. Estos ajustes podrían cambiar sustancialmente durante el transcurso de una valoración independiente del activo y el pasivo de Arcelor. Además, como se explica con mayor detalle en las notas acompañantes a la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada, el reparto del precio de compra por Arcelor reflejado en la misma es susceptible de ajuste. El reparto del precio de compra presentado variará sobre el reparto real del precio de compra que se contabilizará tras el perfeccionamiento de la adquisición de Arcelor previo acceso a la información detallada que permita una valoración del valor real del activo y el pasivo de Arcelor.

La Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada debe leerse

conjuntamente con las notas acompañantes a la misma, los estados financieros consolidados auditados y las notas acompañantes a los mismos de Mittal Steel en cuanto y respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, elaborados de conformidad con las NIIF incluidas en el Folleto de Emisión y los estados financieros consolidados auditados y las notas acompañantes a los mismos de Arcelor en cuanto y respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, conforme se publican en su página web.

**Balance de Situación Combinado Condensado Pro Forma No Auditado
a 31 de diciembre de 2005**

(en millones de dólares estadounidenses, excepto los datos de las acciones)

	Mittal Steel	Arcelor Histórico	Ajustes Pro Forma		Pro Forma Combinado Mittal Steel y Arcelor
Activo circulante					
Efectivo y equivalentes al efectivo, caja restringida e inversión a corto plazo	\$2,149	\$5,502	\$181	A	\$7,832
Cuentas comerciales a cobrar	2,287	4,401	-		6,688
Existencias	5,994	8,978	-		14,972
Gastos prepagados y otros activos circulantes	1,040	2,107	-		3,147
Total Activo Circulante	11,470	20,988	181		32,639
Fondo de comercio y activos intangibles	1,706	229	14,369	B	16,304
Inmovilizado y equipos, neto	18,651	16,306	(54)	Q	34,903
Inversiones	1,204	2,524	-		3,728
Otros activos	414	898	(103)	Q	1,209
Activo tributario diferido, neto	314	1,595	-		1,909
Total Activo	\$33,759	\$42,540	\$14,393		\$90,692
Pasivo circulante					
Cuentas a pagar a bancos y porción de deuda a largo plazo	\$334	\$1,922	\$-		\$2,256
Cuentas comerciales a pagar	2,504	6,192	-		8,696
Gastos devengados y otros pasivos	2,661	3,734	(23)	Q	6,372
Total Pasivo Circulante	5,499	11,848	(23)		17,324
Deuda a largo plazo, deduciendo la porción circulante	7,974	5,141	8,950	A	22,065
Prestaciones diferidas para empleados	1,054	2,704	-		3,758
Pasivos tributarios diferidos	2,253	676	(61)	Q	2,868
Otras obligaciones a largo plazo	1,395	1,284	53	Q	2,732
Total Pasivo	18,175	21,653	8,919		48,747
Participación atribuible a los accionistas de la matriz	13,423	17,898	5,474	C/Q	36,795
Participación minoritaria	2,161	2,989	-		5,150
Total participaciones	15,584	20,887	5,474		41,945
Total pasivo y participaciones de los accionistas	\$33,759	\$42,540	\$14,393		\$90,692

Véanse las notas acompañantes a la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada.

Cuenta de Ingresos Combinada Condensada Pro Forma No Auditada
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en millones de dólares estadounidenses, excepto los datos de las acciones)

	Mittal Steel Histórico (incluyendo ISG desde el 15 de abril de 2005)	ISG Histórico (1 de enero de 2005 hasta el 15 de abril de 2005)	Ajustes Pro Forma	Pro Forma Combinado Mittal Steel	Arcebor Histórico	Ajustes Pro Forma	Pro Forma Combinado Mittal Steel y Arcebor
Ventas	\$28,132	\$ 3,128	\$-	\$31,260	\$40,613	\$-	\$71,873
Depreciación y amortización	1,101	54	19	1,174	1,575	-	2,749
Ingresos de explotación	4,728	299	108	5,135	5,450	-	10,585
Otros ingresos -- netos	344	-	(130)	214	-	-	214
Ingresos por inversiones según método de participación	86	-	-	86	395	-	481
Ganancia sobre la venta de activos Intereses y otros costes de financiación, netos	(353)	9	-	9	-	-	9
Ingresos antes de impuestos	4,805	290	(17)	5,056	5,528	(348)	10,236
Gasto por impuesto de sociedades Ingresos netos (incluyendo participación minoritaria)	(881)	(116)	(35)	(1,032)	(201)	69	(1,164)
Attribuible a Titulares de participaciones de la matriz	\$3,924	\$174	\$ (74)	4,024	5,327	(279)	9,072
Ingresos básicos por acción común	\$ (494)	\$-	\$-	\$ (494)	\$ (538)	\$-	\$ (1,032)
Ingresos diluidos por acción común	3,430	174	(74)	3,530	4,789	(279)	8,040
Media ponderada de acciones en circulación en millones:							
— Básica	\$4,99			\$5,01			\$5,88
— Diluida	4,98			\$5,00			\$5,87
Acciones emitidas en conexión con la adquisición de ISG	687			704			1,368
Acciones a emitir en conexión con la adquisición de Arcebor (excluyendo las acciones de autocartera)	689			706		664	1,370

Véanse las notas acompañantes a la Información Financiera Combinada Condensada Pro Forma No Auditada.

Mittal Steel Company N.V. y Sociedades dependientes
Notas a la Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No
Auditado correspondiente al Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005

1. Fundamentos del Documento Pro Forma

La Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado se ha redactado de conformidad con las NIIF.

La Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado correspondiente al Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005 refleja los ajustes como si la adquisición de ISG, registrada utilizando el método contable correspondiente a compras, hubiera tenido lugar el día 1 de enero de 2005. La Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado refleja los ajustes para la finalización del método contable correspondiente a compras, en relación con la adquisición de ISG.

El Balance General Combinado Condensado Pro Forma No Auditado refleja los ajustes como si la adquisición de Arcelor, ISG, registrada utilizando el método contable correspondiente a compras, hubiera tenido lugar el día 31 de diciembre de 2005. El Balance General Combinado Condensado Pro Forma No Auditado correspondiente al Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005, refleja los ajustes como si la adquisición de Arcelor, registrada utilizando el método contable correspondiente a compras, hubiera tenido lugar el día 1 de enero de 2005.

La Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado no indica necesariamente los resultados históricos que se hubieran producido en caso de que Mittal Steel, ISG y Arcelor se hubieran fusionado durante el ejercicio entero que finaliza el 31 de diciembre de 2005, ni los resultados futuros que pueden producirse después de la adquisición de ISG y Arcelor. Además, no refleja el ahorro de costes ni otras sinergias resultantes de las adquisiciones que puedan producirse en el futuro.

La Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado debe interpretarse conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel y las Cuentas Anuales Consolidadas de Arcelor a fecha y correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005.

Las ventas intersocietarias entre ISG y Mittal Steel, entre ISG y Arcelor, y entre Arcelor y Mittal Steel no son de carácter esencial, por lo que se han excluido de la Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado.

La Información Financiera Combinada Condensada en un Documento Pro Forma No Auditado no aplica la oferta de amortización o devolución de la Línea de Crédito de 2005 (2.800 millones de dólares USA pendientes a fecha 31 de diciembre de 2005) y la carta de línea de crédito de 800 millones de dólares USA (0 dólares USA pendientes a fecha 31 de diciembre de 2005) que sería exigible según sus términos y condiciones en el supuesto de que la familia Mittal fuese titular de menos del 50% de los derechos de voto tras completarse la Oferta. Véase el apartado V.D.10.5 del Suplemento al Documento Informativo.

Factores de Riesgo asociados al endeudamiento.

La provisión para impuestos en el documento pro forma y los balances combinados pro forma de impuestos diferidos pueden no reflejar de forma real las cantidades que habrían resultado si Mittal Steel, ISG y Arcelor hubieran presentado las devoluciones de impuestos de sociedades consolidadas en los ejercicios señalados.

2. Precio de Compra de ISG

Por la adquisición de ISG, los anteriores accionistas de esta Compañía recibieron aproximadamente 2.100 millones de dólares USA en metálico y 60.891.883 de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel, valoradas en 28 dólares USA por acción, el precio registrado por tales acciones en la NYSE al cierre el día 15 de abril de 2005, por un total de aproximadamente 3.800 millones de dólares USA (3.200 millones de dólares USA neto de metálico adquirido). El precio total de compra se resume en la siguiente tabla:

	Asignación por precio preliminar de compra* (en millones)	Asignación por precio final de compra (en millones)
Metálico pagado a los accionistas.....	2.072 \$	2.072 \$
Gastos bancarios y otros costes de la transacción.....	52	52
Metálico adquirido	<u>(600)</u>	<u>(600)</u>
Metálico pagado, neto	1.524	1.528
Valor de las acciones emitidas de Mittal Steel	<u>1.705</u>	<u>1.705</u>
Total precio de compra, neto de metálico adquirido.....	<u>3.229 \$</u>	<u>3.233 \$</u>

*Según se refleja en la Información financiera histórica de Mittal Steel.

3. Asignación del Precio de Compra de ISG

La adquisición ha sido contabilizada como fusión de sociedades por compra. Según el método contable correspondiente a compras, los activos adquiridos y el pasivo asumido fueron recogidos a su respectivo valor real en la fecha de formalización de la adquisición.

La tabla siguiente refleja los asientos preliminares de los activos netos como resultado de la adquisición:

	Asignación por precio preliminar de compra* (en millones)	Asignación por precio final de compra (en millones)	Ajustes pro forma (en millones)
Activo:			
Activos corrientes.....	3.024 \$	3.024 \$	S-
Inmovilizado material	4.066	4.012	(54)
Otros Activos no circulantes	598	495	(103)
Pasivo:			
Pasivos corrientes	1.613	1.590	(23)
Deudas y obligaciones de arrendamiento financiero.....	844	844	-
Otras obligaciones a largo plazo	1.560	1.613	53
Impuestos diferidos	165	104	(61)

Activos Netos	3.506 \$	<u>3.380 \$</u>	<u>S(126)</u>
---------------------	----------	-----------------	---------------

*Según se refleja en la Información financiera histórica de Mittal Steel.

La asignación del precio preliminar de compra, que fue registrado en las Cuentas Anuales históricas de 2005 de conformidad con las NIIF, se ha fijado teniendo en cuenta el valor real de los activos adquiridos y del pasivo asumido, dando como resultado el reconocimiento de un fondo de comercio negativo de 277 millones de dólares USA, que se ha registrado como componente de otros ingresos-netos. El activo inmaterial incluye 4 millones de dólares USA asignados a patentes y 499 millones de dólares USA asignados a ventajosos contratos de suministro y venta que serán amortizados durante la vigencia de dichos contratos, que oscila entre uno y seis años. El pasivo inmaterial incluye 1.060 millones de dólares USA asignados a contratos de suministro y venta desfavorables, que serán amortizados durante la vigencia de dichos contratos, que oscila entre uno y 15 años. Estas partidas se han recogido a su respectivo valor real en la fecha de formalización de la adquisición de ISG el 15 de abril de 2005 y no en la hipotética fecha de adquisición establecida en el documento pro forma, que es el 1 de enero de 2005. Mittal Steel reconoció 139 millones de dólares USA por ingresos en el período comprendido entre el 15 de abril de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 relativos a la amortización neta de estos inmateriales.

Con posterioridad a la emisión de las Cuentas Anuales consolidadas del 2005 y la información financiera condensada consolidada no auditada a 31 de marzo de 2006 de Mittal Steel, finalizó la contabilidad de precio de adquisición de ISG, dando lugar a diferencias en las previsiones preliminares registradas en las Cuentas anuales de 2005. Los activos netos decrecieron en 126 millones de dólares USA y la contraprestación del precio de compra se incrementó en 4 millones de dólares USA, dando lugar a un fondo de comercio negativo disminuido de 130 millones de dólares USA a 147 millones de dólares USA. El valor del inmaterial adquirido disminuyó en 124 millones de dólares USA hasta alcanzar 375 millones de dólares USA y el valor de mercado asignado a los contratos de suministro no favorables incrementó en 35 millones de dólares USA a 1.095 millones de dólares USA.

4. Precio preliminar de compra de Arcelor

Mittal Steel tiene previsto adquirir todas las acciones emitidas y en circulación de Arcelor a cambio de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y de contraprestación en efectivo. El número de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel se basa en una serie de suposiciones sobre el valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y las acciones ordinarias de Arcelor. Según las condiciones de la Oferta, los accionistas de Arcelor recibirán 1 acción de Mittal Steel y 11,10 euros por cada acción de Arcelor. De conformidad con las condiciones de la Oferta, se ajustará la contraprestación en el caso de que Arcelor declare uno o más dividendos cuyo importe bruto exceda de 0,80 euros por acción. Arcelor ha declarado un dividendo de 1,85 euros por acción y ha fijado como fecha de pago el 29 de mayo de 2006. A los fines de la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada, se ha supuesto que el exceso se deduce de la parte de efectivo de la Oferta, dando lugar a una parte de efectivo revisada de 10,05 euros por cada acción de Arcelor, y 12,92 euros por cada Obligación Convertible de Arcelor. La cantidad máxima de efectivo a abonar por Mittal Steel será de aproximadamente 7.000 millones de euros, (aproximadamente 9.000 millones de dólares USA), y el número máximo de acciones de Mittal Steel que se van a emitir será de aproximadamente 686 millones, suponiendo la aceptación de la totalidad de las acciones en circulación de Arcelor, como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Convertibles de Arcelor, la oferta de las acciones en autocartera, y la conversión de todas las stock options en circulación de Arcelor y Usinor y la oferta de las acciones subyacentes. A los fines de la Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada, se ha supuesto que los titulares de las Obligaciones

Convertibles de Arcelor convertirán directamente sus obligaciones en acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel. Como resultado de lo anterior, serán emitidas 664 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel, netos de 19 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel emitidas en canje por las acciones de Arcelor en autocartera que se presume que serán entregadas. A los fines de esta Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma, el precio de acción utilizado para calcular el valor de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel es de 34,16 dólares USA, el precio de cierre del último día de cotización anterior al anuncio público de la Oferta revisada.

El precio estimado de compra total para la adquisición es el siguiente:

	(en millones)
Valor preliminar estimado de las acciones emitidas de Mittal Steel	23.345 \$
Gastos bancarios y otros costes de la operación	100
Efectivo abonado a titulares de valores	8.950
	32.395
Menos: Acciones emitidas y efectivo abonado por acciones en autocartera	956
Total precio de compra	31.439 \$

Las NIIF exigen la utilización del precio publicado de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel desde la fecha del canje, y en consecuencia, el precio de compra puede variar respecto del que resulte por aplicación del precio publicado de 34,16 dólares USA en fecha 18 de mayo de 2006, la fecha del anuncio de la Oferta revisada. Si el precio publicado de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel en la fecha de la adquisición resultase 3 dólares USA mayor o menor al precio de referencia de 18 de mayo de 2006 que se supone actualmente, el precio total de compra sería de 34.257 millones de dólares USA y de 30.276 millones de dólares USA, respectivamente.

5. Asignación del Precio de Compra Preliminar de Arcelor

La Información Financiera Condensada Combinada Pro Forma No Auditada se ha preparado sobre la base de las suposiciones descritas en estas notas, incluyendo suposiciones sobre el cálculo del precio de compra. Dado que Mittal Steel no tiene acceso a los libros y registros de Arcelor, la asignación del precio de compra no es conforme a lo dispuesto en los apartados 51 a 55 de las NIIF 3. Para la asignación del precio total de compra se ha supuesto que el exceso del precio de compra sobre el valor contable histórico de los activos netos de Arcelor a fecha 31 de diciembre de 2005 corresponde al fondo de comercio. La asignación efectiva puede variar significativamente de estas suposiciones una vez se hayan completado las valoraciones y demás procedimientos. Durante el proceso efectivo de asignación, Mittal Steel espera identificar los siguientes valores inmateriales:

- Patentes
- Relaciones con clientela/ listado de clientes, y

- Contratos de larga duración favorables y desfavorables.

Mittal Steel espera que tras la finalización de la adquisición o poco después, contratará a un tercero para asesorar a la Sociedad en el desarrollo de una asignación definitiva del precio de compra. Tal asignación puede variar significativamente de la valoración preliminar.

Además de la recepción de la evaluación final, el impacto de las actividades de integración en curso, la coordinación en tiempo de la finalización de la adquisición y otros cambios en los activos netos materiales e inmateriales de Arcelor que tengan lugar antes de que se complete la adquisición, pueden ocasionar variaciones sustanciales entre los resultados actuales pro forma en la información presentada.

6. Ajustes en el Documento Pro Forma

A. Mittal Steel celebró un contrato el 30 de enero de 2006 (posteriormente modificado) y el 23 de mayo de 2006 con determinadas instituciones financieras para el otorgamiento de líneas de crédito por un total de 7.800 millones de euros, (aproximadamente 10.000 millones de dólares USA), de los cuales 8.950 millones de dólares se utilizarán para la liquidación en efectivo de la contraprestación por la compra de la adquisición de Arcelor. El efectivo se verá reducido por costes de transacción por valor de 100 millones de dólares, compensados por un incremento de 255 millones de dólares, que es la cantidad en efectivo recibida por Arcelor frente a la oferta de sus acciones en autocartera según las condiciones de la Oferta más el dividendo distribuido por Arcelor de 26 millones de dólares por tales acciones en autocartera.

B. Representa el exceso previsto del precio de compra sobre los activos netos históricos de Arcelor. Dado que el precio de mercado de los valores adquiridos y las responsabilidades asumidas aún no se ha determinado, el exceso previsto del precio de compra sobre los activos netos históricos de Arcelor a 31 de diciembre de 2005 por un valor de 14.369 dólares USA se ha asignado al fondo de comercio.

Si el resultado de la determinación del precio de mercado de los activos netos indica que el exceso del precio de compra sobre los activos netos históricos de Arcelor debía haberse imputado íntegramente a Propiedades, maquinaria y equipo, que, según se publica en las Cuentas Anuales de Arcelor, tienen una vida útil estimada de 5 a 25 años, y asumiendo que el exceso, actualmente asignado a fondo de comercio, se atribuyese a propiedades maquinaria y equipo con una vida útil media calculada que oscila entre los 10 y los 25 años, la depreciación pro forma para el 2005 habría sido de entre 1.437 millones a 575 millones de dólares superior, y los ingresos netos habrían sido entre 1.150 millones y 460 millones de dólares menos.

C. Representa el efecto neto de la emisión de 664 millones de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel (excluyendo las acciones de Mittal Steel que son emitidas para la oferta de las acciones en autocartera de Arcelor) como parte de la contraprestación del precio de compra, el efecto neto de los ajustes pro forma y la eliminación del patrimonio neto de Arcelor.

	(en millones)
Valor preliminar estimado de las acciones emitidas de Mittal Steel	23.345 \$
Acciones de Mittal Steel emitidas para acciones en autocartera de Arcelor	(675)

Valor contable histórico de los activos netos de Arcelor a 31 de diciembre de 2005	(17.898)
Ajuste en efectivo de la Oferta por dividendo en exceso de 1,05 euros declarado por Arcelor	(828)
Efecto pro forma en el patrimonio neto por la adquisición de Arcelor	5.600
Ajuste de la asignación del precio final de compra de ISG	(126)
Efecto total pro forma sobre patrimonio neto	\$5.474

- D. Representa la reducción neta de 2 millones de dólares USA en otros gastos de asistencia sanitaria durante la jubilación, resultante principalmente de la eliminación de dicho servicio no reconocido previamente desde la fecha de adquisición.
- E. Representa la amortización de los contratos ventajosos y de los desfavorables. Los Informes Financieros Consolidados de Mittal Steel para el ejercicio cuyo fin es el 31 de diciembre de 2005 reflejan 139 millones de dólares USA por ingresos relativos a la amortización neta de esos inmateriales. Los ajustes del documento pro forma que a continuación se exponen han sido recogidos para la amortización neta correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005. Los ajustes se basan en los siguientes criterios:
- La amortización seguirá el mismo modelo que la amortización reflejada en los Informes Financieros Consolidados de Mittal Steel correspondientes al período que va desde el día 15 de abril de 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2005.
 - Se considera que los contratos ahora reflejados en la valoración del precio de compra pudieron haberse designado como tales el 1 de enero de 2005. Esta consideración ignora el impacto del carácter cíclico de la siderurgia durante 2004 y 2005 y el efecto que ello produce en la valoración de dichos contratos.
 - Para el ejercicio 2005, en el documento pro forma los ajustes suponen un incremento de 57 millones de dólares USA, ya que en los Informes Financieros Consolidados de Mittal Steel se reflejan por este concepto 139 millones de dólares USA.
- F. Refleja el incremento de los gastos de depreciación de 19 millones de dólares USA, resultante del aumento de bienes, maquinaria y equipo, que se depreciarán de forma lineal en un plazo medio de 22 años. Este incremento de la depreciación fue parcialmente compensado por la ampliación de la vida útil de los bienes, maquinaria y equipo utilizados por Mittal Steel. Antes de la adquisición, la vida útil de los bienes, maquinaria y equipo en ISG era de diez años.
- G. Representa la eliminación de 23 millones de dólares USA por el aumento de valor de los gastos de opción de compra de las acciones de ISG y la aceleración de la inversión que fue resultado de la adquisición, previamente reconocida por ISG durante dicho ejercicio. La opción de compra de las acciones de ISG fue cancelada en el momento de formalización de la adquisición.
- H. Representa la eliminación de 45 millones de dólares USA por los gastos directamente atribuibles a la adquisición que fueron cargados a los resultados durante el ejercicio. Entre dichos gastos se incluyen principalmente los gastos legales y los de otros profesionales, que fueron satisfechos para formalizar la operación de compra, así como varios pagos efectuados a los anteriores ejecutivos de ISG como resultado de la adquisición. Suponiendo que la adquisición tuviese lugar el 1 de enero de 2005, estos gastos no se habrían imputado al 2005.
- I. Representa el incremento de los gastos por intereses de 20 millones de dólares USA, por los 1.700 millones de dólares USA de préstamo adicional que hubo que solicitar para formalizar la compra. El interés se calcula según la media ponderada del LIBOR de seis

meses, incrementada en 0,60 puntos porcentuales y una tasa de mantenimiento del crédito. Hemos asumido para el ejercicio 2005 un tipo de interés del 3,941 %.

- J. Representa la eliminación de los gastos de 3 millones de dólares USA relativos al saneamiento de las deudas pendientes y aplazadas sobre el crédito anterior de ISG, que fue cancelado como consecuencia de la adquisición de dicha empresa.
- K. Asume un tipo impositivo real del 39 %.
- L. Representa el incremento de los gastos por intereses por los préstamos descritos en el apartado A anterior. Adicional. El interés se calcula según el EURIBOR incrementado en un margen. Se ha calculado un tipo de interés del 3,8875% o de 348 millones de dólares USA anuales. Un cambio del 0,5% ó 50 puntos porcentuales en el tipo de interés aumentaría o disminuiría los ingresos netos en 45 millones de dólares USA, antes de impuestos.
- M. Asume un tipo impositivo real del 20 %.
- N. Sujeta a que se complete con éxito la Oferta de Arcelor, Mittal Steel se ha comprometido a vender las acciones de Dofasco adquiridas por Arcelor a ThyssenKrupp a un precio de 68 dólares canadienses por acción. Ya que la adquisición de Dofasco por Arcelor no se refleja en las Cuentas Anuales históricas de Arcelor correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005, los efectos de la venta de Dofasco no se han reflejado en la Información Financiera Consolidada Combinada Pro Forma No Auditada. Si no se perfecciona el acuerdo con ThyssenKrupp, y Mittal Steel no vendiese Dofasco por cualquier motivo, Mittal Steel ha acordado con el Departamento de Justicia de EE.UU. que, en caso de imponerse por las autoridades pertinentes, cualquier asunto contrario a la competencia que pueda surgir en Estados Unidos como consecuencia de las operaciones actuales de Mittal Steel en Estados Unidos podrá resolverse satisfactoriamente mediante la venta de un activo alternativo de Mittal Steel. Mittal Steel actualmente confía que las autoridades competentes resuelvan estas cuestiones antes de la finalización del periodo de la Oferta. Mittal Steel también espera que cualquier venta de un activo alternativo no sería significativa, y no tendría un efecto negativo sobre las ventas u operaciones de Mittal Steel, particularmente a la vista de la retención relacionada de Dofasco. En consecuencia, el efecto de la venta de un activo tal alternativo no se ha reflejado en la Información Financiera Consolidada Combinada Pro Forma No Auditada.
- O. Según información de carácter público, Arcelor es titular en la actualidad de aproximadamente el 66% de los valores en circulación con derecho a voto de Arcelor Brazil, y de aproximadamente el 91% de los valores con derecho a voto de Acesita. El Artículo 254-A de la Ley de Sociedades brasileña establece que, en caso de una adquisición directa o indirecta del control de una sociedad registrada en Brasil, el adquirente debe realizar una oferta para todas las acciones con derecho a voto que no estén ya controladas. Suponiendo que tal adquisición del control de Arcelor constituyese un cambio de control de sus filiales brasileñas, deberán lanzarse ofertas públicas para todas las acciones minoritarias con derecho a voto. La determinación del precio del interés minoritario sobre Arcelor Brazil y Acesita se realizará con la asistencia de un auditor independiente designado por Mittal Steel, y estará sujeto a revisión judicial a solicitud de los accionistas minoritarios. Dado que Mittal Steel no puede valorar razonablemente los valores que atribuirá el auditor independiente a las acciones de Arcelor Brazil y de Acesita, o si tales ofertas serán aceptadas, los efectos de la oferta no se han incluido en la Información Financiera Consolidada Combinada Pro Forma No Auditada. Un ejemplo elaborado de la cuantía y forma de la contraprestación que podría ser abonada teniendo en cuenta diversos supuestos específicos se ha incluido en el apartado V.A. 3.9. del Documento Informativo.

- P. Condicionado a que se complete con éxito la Oferta de Arcelor, Mittal Steel prevé adoptar una política de dividendos para distribuir el 25% de los beneficios netos del grupo combinado. Si hubiera estado en vigor esta política a fecha 1 de enero de 2005, el dividendo pro forma por acción de Mittal Steel y Arcelor combinados habría sido de 1,67 dólares USA básica y diluida.
- Q. Ajustes que resultan de la valoración del precio final de compra de ISG. Ver notas 2 y 3 para más explicaciones.

Al Consejo de Administración de
Mittal Steel Company N.V.
Hofplein 20
3032 AC róterdam

Fecha	Emitido por	Referencia
30 de mayo de 2006	E.R. Termaten	

Informe de los Auditores sobre la Declaración Pro forma de Información Financiera

Introducción

Siguiendo sus instrucciones, les remitimos el informe sobre el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, combinados y condensados no auditados (la “información financiera Combinada y Condensada en un documento pro forma no auditado”), correspondientes al ejercicio 2005 de Mittal Steel Company N.V. y sus sociedades dependientes (en adelante, “la Sociedad”). La Información Financiera Combinada y Condensada en un documento Pro Forma no Auditado se ha preparado solamente a efectos ilustrativos, para informar sobre los efectos que la adquisición de International Steel Group Inc. y sociedades dependientes (“ISG”) y de Arcelor, S.A. y sociedades dependientes (“Arcelor”) habría tenido si dichas adquisiciones se hubieran formalizado a fecha 1 de enero de 2005. Por su propia naturaleza, La información financiera Combinada y Condensada en un documento pro forma no auditado, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2005, aborda una situación hipotética, por lo que no refleja en absoluto los resultados reales de la Sociedad.

Es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad preparar la información financiera Combinada y Condensada en un documento pro forma no auditado de conformidad con lo previsto en el Reglamento 2004-809 de la Unión Europea. Nuestra responsabilidad es emitir las conclusiones sobre el mismo, de conformidad con lo previsto en el Anexo II, artículo 7 del Reglamento 2004-809 de la Unión Europea. No tenemos obligación de expresar ninguna otra conclusión, ni sobre dicho informe, ni sobre cualquiera de los elementos que lo componen.

Alcance

Hemos desarrollado nuestro trabajo según la norma holandesa sobre “Trabajos de *Assurance* distintos a las Auditorías o los Estudios de Antecedentes Financieros”. Nuestro trabajo, que no incluía una valoración independiente sobre la información financiera subyacente, consistió fundamentalmente en comparar los datos financieros no ajustados con los documentos originales, estudiar los fundamentos de dichos ajustes y contestar a las dudas de los Directivos de la Sociedad en este sentido.

Nuestro trabajo para determinar si la política contable de Arcelor se ajusta a la política contable de la Sociedad se ha limitado a la lectura de las cuentas anuales consolidadas de Arcelor correspondientes al ejercicio 2005.

Hemos desarrollado nuestro trabajo con el fin de conseguir la información y explicaciones que considerábamos necesarias para garantizar que la información financiera Combinada y Condensada en un documento pro forma no auditado ha sido debidamente recogida según los fundamentos establecidos. Creemos que nuestra conclusión tiene una base sólida.

Conclusión

En nuestra opinión:

a) La información financiera Combinada y Condensada en un documento pro forma no auditado ha sido debidamente recogida sobre las bases mencionadas;

y

b) dichos fundamentos son consecuentes con la política contable de la Sociedad, que se ajustan a las Normas Internacionales sobre Información Financiera refrendadas por la Unión Europea.

E.R. Termaten
Deloitte Accountants B.V.

22 de mayo de 2006

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Barcelona

Re: Mittal Steel Company N.V. Oferta pública de adquisición sobre los valores de Arcelor S.A.

Adjunto remitimos el CD ROM que contiene el folleto explicativo y el modelo de anuncio de la oferta pública de adquisición formulada por Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel) sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor S.A. (Arcelor), así como traducción al castellano a efectos informativos del folleto de emisión relativo a la oferta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la bolsa de valores de Luxemburgo y las bolsas de Valores españolas, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros en fecha 16 de mayo de 2006.

El contenido del folleto explicativo y del anuncio así como del folleto de emisión que figuran en este CD ROM es idéntico al de las últimas versiones de los mismos presentadas por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados documentos por vía telemática.

Mittal Steel Company N.V.
P.o.

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN CON CONTRAPRESTACIÓN MIXTA EN EFECTIVO Y CANJE
SOBRE LOS VALORES DE**

ARCELOR S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CON DOMICILIO SOCIAL EN LUXEMBURGO)

POR

MITTAL STEEL COMPANY N.V.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CON DOMICILIO SOCIAL EN ROTTERDAM, PAÍSES BAJOS)

Asesorada por



El presente documento de la oferta incorpora los siguientes documentos, que, conjuntamente, contienen toda la información significativa relativa a la Oferta Europea (todo ello, en adelante, el “Documento de la Oferta”). Se insta a los inversores a leer atentamente la totalidad de los mismos:

- (i) El presente Folleto informativo, que ha sido aprobado el 22 de mayo de 2006 en España por la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* (la “CNMV”), que con las especificaciones propias para cada jurisdicción y en sus idiomas fue aprobado el 16 de mayo de 2006 en Bélgica por la *Commission Bancaire, Financière et des Assurances* (la “CBFA”); en Francia por la *Autorité des Marchés Financiers* (la “AMF”) y en Luxemburgo por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la “CSSF”) (en lo sucesivo, el “Folleto de OPA”); y
- (ii) El folleto de emisión relativo a la oferta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en las bolsas *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españolas, aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*, la “AFM”) en fecha 16 de mayo de 2006 (en lo sucesivo, el “Folleto de Emisión”); dicha aprobación, junto con una copia del Folleto de Emisión aprobado, fue notificada en la misma fecha de acuerdo con el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva de la Unión Europea 2003/71/CE, de 4 de noviembre, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores por la AFM a la CNMV, a la CSSF, a la AMF y a la CBFA (que lo incorporaron a sus respectivos registros).

Pueden obtenerse copias del presente Folleto de OPA sin cargo alguno en la CNMV, las Bolsas de Valores españolas, Caja Madrid Bolsa, en el domicilio social y sitio web de Mittal Steel (www.mittalsteel.com), así como en la sede social de Arcelor España, S.A. (calle Albacete, 9, 28029, Madrid).

La CNMV ha adoptado con fecha 22 de mayo de 2006 los siguientes acuerdos:

“I. Autorizar la oferta pública de adquisición de 639.774.327 acciones, representativas del 100% del capital social de la entidad Arcelor, S.A., admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, y admitidas a negociación, asimismo, en el Primer Mercado de Euronext Bruselas, en el Primer Mercado de Euronext París y en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, que fue formalizada por Mittal Steel Company, N.V. el día 16 de febrero de 2006, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 17 de mayo de 2006.

La oferta se dirige también a la adquisición de 38.961.038 obligaciones convertibles de Arcelor, S.A., representativas del 100% de las obligaciones convertibles emitidas y en circulación de la sociedad y admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Las acciones clase A de Mittal Steel Company, N.V. están admitidas a negociación en el Primer Mercado de Euronext Ámsterdam y en los mercados de Nueva York (NYSE). Mittal Steel Company, N.V. solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones a emitir para atender parte de la contraprestación ofrecida, en dichos mercados y en todos aquéllos en los que Arcelor, S.A. tiene sus acciones admitidas a negociación actualmente.

La oferta ha sido autorizada con fecha 16 de mayo de 2006 por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF) de Luxemburgo, la *Autorité des Marchés Financiers* (AMF) de Francia y la *Commission Bancaire, Financière et des Assurances* (CBFA) de Bélgica.

Con fecha 16 de mayo de 2006 se recibió, según el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva 2003/71/CE, la notificación de la aprobación por la *Autoriteit Financiële Markten* (AFM) de Holanda, del folleto de emisión relativo a la oferta de acciones de Mittal a entregar en canje por las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor que acepten la oferta.

II. Asimismo, en aplicación de lo previsto en el artículo 15.2 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores realiza las siguientes advertencias que deberán incluirse en el folleto explicativo de la oferta:

– La contraprestación de la oferta, una vez ajustada en el exceso sobre 0,80 euros del dividendo bruto a abonar por Arcelor, S.A. por importe de 1,85 euros por acción el día 29 de mayo de 2006, consiste en una permuta en la que Mittal Steel Company, N.V. ofrece 4 acciones de nueva emisión de la sociedad y 30 euros por cada 5 acciones de Arcelor, S.A.

La contraprestación de la oferta consistía inicialmente en una permuta en la que Mittal Steel Company, N.V. ofrecía 4 acciones de nueva emisión de la sociedad y 35,25 euros por cada 5 acciones de Arcelor, S.A.

– Mittal Steel Company, N.V. contempla en el folleto de la oferta otros posibles ajustes de la contraprestación ofrecida ante determinadas actuaciones de Arcelor, S.A. En este sentido, si Mittal no retirara su oferta por las actuaciones que Arcelor pudiera llevar a cabo, los ajustes se realizaran primeramente en la parte en metálico de la contraprestación y si esta llegara a ser nula, los ajustes se realizaran en la parte de acciones.

– Al margen de otras prórrogas o ampliaciones previstas en el folleto explicativo, la finalización del plazo de aceptación de la oferta fijada inicialmente por Mittal Steel Company, N.V. para el día 29 de junio de 2006 deberá coincidir con la finalización del plazo de aceptación de la oferta que dicha sociedad está tramitando ante la Security and Exchange Commission de los Estados Unidos de América. En caso contrario, el plazo de aceptación de la oferta se prorrogará en la medida necesaria.

– Las aceptaciones de la presente oferta son revocables durante su plazo de aceptación y el que corresponda a las posibles prórrogas o ampliaciones.

Con fecha 19 de mayo de 2006, Mittal Steel Company, N.V. comunicó su decisión de mejorar la contraprestación de la oferta. Esta modificación deberá formalizarse mediante un suplemento del folleto de la oferta sujeto a la aprobación de los correspondientes organismos supervisores.”

RESTRICCIONES

Restricciones de la Oferta

La presente oferta pública de adquisición (la “Oferta Europea”) se dirige a todos los titulares de acciones y obligaciones convertibles de Arcelor S.A. (en adelante, “Arcelor”) en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Adicionalmente, los titulares de acciones y obligaciones convertibles de Arcelor que se encuentren fuera de España, Bélgica, Francia y Luxemburgo (con la excepción de Japón y los Países Bajos, en cuyas jurisdicciones no se formula la Oferta según se describe más adelante) podrán participar en la Oferta Europea siempre que así resulte permitido de conformidad con las leyes y reglamentaciones de la jurisdicción en la que se encuentren.

Según se describe más adelante, la Oferta se dirige separadamente a los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor que se encuentren en los Estados Unidos de América, así como a los titulares de acciones depositarias americanas (ADS) de Arcelor en todo el mundo.

No se ha presentado documento de oferta alguno ante las autoridades de ninguna jurisdicción distinta a las de España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Estados Unidos de América. La distribución del Documento de la Oferta o de parte del mismo, incluyendo el presente folleto informativo de OPA (en lo sucesivo, el “Folleto de OPA”), la realización de la Oferta Europea, la aceptación de la Oferta Europea y la entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel (conceptos todos ellos que se definirán en el Apartado V.D.1.1 de este Folleto de OPA) pueden venir sujetas, en ciertas jurisdicciones, a determinadas reglamentaciones o restricciones. La Oferta Europea no se dirige a personas o entidades que, directa o indirectamente, se encuentren sujetas a tales restricciones, y no podrá ser objeto de aceptación en modo alguno en una jurisdicción donde la Oferta se encuentre sujeta a las mismas. Se recomienda encarecidamente a las personas o entidades que dispongan del Documento de la Oferta, o de parte del mismo, incluido el presente Folleto de OPA, que se informen acerca de cualesquiera restricciones que puedan resultar de aplicación en su jurisdicción y que se atengan a ellas. Mittal Steel no se responsabilizará de ningún incumplimiento de tales restricciones por parte de las personas o entidades citadas.

Este Folleto de OPA y los demás documentos relativos a la Oferta no constituyen una oferta de venta ni una solicitud u oferta de compra de valores en cualquier Estado distinto a España.

La distribución del Documento de la Oferta o de parte del mismo, incluido el presente Folleto de OPA, queda sujeta a restricciones específicas, *inter alia*, en los Estados que seguidamente se señalan, de conformidad con la legislación aplicable:

(a) Canadá

La Oferta no se dirige a personas o a entidades que residan en Canadá o en cualquiera de sus territorios o que, directa o indirectamente, queden sujetas a las leyes canadienses sobre valores, y no podrá ser aceptada de forma alguna por dichas personas y entidades. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel no podrán ofrecerse o venderse, directa o indirectamente, y ninguna parte del presente Documento de la Oferta, del resto de documentos relacionados con la Oferta, incluido el presente Folleto de OPA, o de cualesquiera otros documentos relacionados con los mismos, podrán distribuirse o publicarse en Canadá, salvo que se cumpliera con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. Las personas que dispongan del presente Folleto de OPA, así como de cualesquiera otros documentos relacionados con la Oferta, incluido el presente Folleto de OPA, o que sean titulares de Nuevas Acciones de Mittal Steel, deberán informarse al respecto de dichas restricciones y cumplir con ellas en todo caso. Sin limitación alguna, el Documento de la Oferta, incluido el presente Folleto de OPA y el resto de documentos relacionados con la Oferta, no podrán suministrarse al público en Canadá. Todo

incumplimiento de las presentes restricciones podría suponer una violación de las leyes sobre valores de Canadá o de la normativa análoga de otras jurisdicciones.

El Documento de la Oferta y los demás documentos relacionados con la misma, incluido el presente Folleto de OPA, no se configuran como un anuncio o una oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en Canadá, y en ningún caso deberán interpretarse como tales. El Folleto de OPA y el resto de documentos relacionados con la Oferta, incluido el presente Folleto de OPA, así como las características de los valores descritos en el presente, no han sido revisados ni aprobados por ninguna comisión con competencia en materia de valores o autoridad similar en Canadá, y toda aseveración en contrario sería considerada como una infracción penal o administrativa.

(b) Japón

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel no se han registrado ni se registrarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Valores y Bolsas de Japón, incluyendo sus modificaciones. La Oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel no se extiende o dirige, directa o indirectamente, a ninguna Persona de Japón, ni siquiera a favor o beneficio de ninguna Persona de Japón. A efectos del presente párrafo, por ‘Persona de Japón’ se entenderá cualquier persona física o jurídica que resida en Japón, incluidas las sociedades y demás entidades constituidas según las leyes de Japón.

(c) Países Bajos

La Oferta no se formula en los Países Bajos.

(d) Reino Unido

En cuanto al Reino Unido de Gran Bretaña, el Documento de la Oferta o cualquier parte del mismo, incluido el presente Folleto de OPA, sólo se distribuirán y por lo tanto la Oferta sólo se dirigirá a (i) personas que se encuentre ubicadas fuera de Reino Unido o (ii) a profesionales de la inversión que puedan subsumirse en el artículo 19(5) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (Promoción Financiera) (*Financial Services and Markets Act 2000, Financial Promotion*), según la Orden de 2005 (en adelante, la “Orden”) o (iii) entidades con alto nivel de recursos propios, y otras personas a quienes les sea comunicada de forma legal, siempre que puedan subsumirse bajo el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (dichas personas serán denominadas con carácter general como ‘Personas Relevantes’ a estos efectos). Las Nuevas Acciones de Mittal Steel sólo estarán disponibles para las Personas Relevantes. Cualquier persona que no sea Persona Relevante no debería acceder al Documento de la Oferta, al presente Folleto de OPA, ni a ninguno de sus contenidos.

(e) Estados Unidos de América

La Oferta Europea a la que se refiere el presente Folleto de OPA no se realiza en los Estados Unidos de América ni se extiende a sus residentes. De forma concurrente con la Oferta Europea a la que refiere este Folleto de OPA, Mittal Steel formulará, bajo los mismos términos y condiciones que la Oferta Europea (salvo por su fecha de inicio y la duración de su período de aceptación), una oferta sobre (i) todas las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor propiedad de tenedores residentes en los Estados Unidos de América, al amparo de la Norma F 14d-1(d) (*Rule 14d-1(d)*) de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934 (modificada), así como sobre (ii) todas las Acciones Depositarias Americanas (*American Depositary Shares, ADS*) de Arcelor, con independencia de la residencia de su titular (todo lo anterior, conjuntamente, la “Oferta Americana”). La Oferta Americana se realizará de acuerdo con un folleto (*prospectus*) comprensivo de una declaración de registro según el Formulario F-4 (*Form F-4*), registrado en la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (*Security and Exchange Commission, SEC*) de conformidad con la *U.S. Securities Act* de 1933 (modificada). Los tenedores de valores de Arcelor residentes en los Estados Unidos de América y los tenedores de ADSs de Arcelor sólo pueden presentar sus valores en el marco de la Oferta Americana. La Oferta Europea y la Oferta Americana podrán referirse como la “Oferta”. La Oferta Europea y la Oferta Americana

terminarán en la misma fecha.

El Documento de la Oferta, o cualquier parte del mismo, incluyendo el presente Folleto de OPA, no ha sido presentado ante la SEC y, por lo tanto, no constituye una oferta pública para la adquisición de valores en los Estados Unidos de América. En consecuencia, ninguna copia del Documento de la Oferta o de cualquiera de sus partes integrantes, incluyendo el presente Folleto de OPA, ni cualquier comunicación relativa al Documento de la Oferta (o a cualquiera de sus partes integrantes, incluyendo el presente Folleto de OPA) o a la Oferta Europea pueden remitirse por correo electrónico, comunicarse o distribuirse en los Estados Unidos de América, del mismo modo que la Oferta Europea no puede dirigirse de ningún modo a tenedores de valores estadounidenses (“*U.S. Holder*”, en el sentido de la Regla 14d-1(d) de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934 (modificada)).

Previsiones

El presente Folleto de OPA contiene información y declaraciones de futuro acerca de Mittal Steel, sobre Arcelor y sobre el consolidado de sus respectivas organizaciones y actividades que resultaría en caso de conclusión de la adquisición propuesta en virtud de la Oferta. Dichas declaraciones de futuro no deben ser leídas como referencia a hechos históricos. Entre tales declaraciones figuran proyecciones y estimaciones financieras, así como las hipótesis subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos y expectativas con respecto a operaciones, productos y servicios futuros, así como declaraciones sobre resultados futuros. Las referidas declaraciones se caracterizan, en general, por continuas expresiones como ‘*creer*’, ‘*esperar*’, ‘*prever*’, ‘*perseguir*’ o términos análogos. Aunque la dirección de Mittal Steel considera que las expectativas reflejadas en tales declaraciones de futuro son razonables, se advierte a los titulares de valores de Arcelor que la información y las declaraciones se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales resultan de difícil predicción y, en general, escapan del control de Mittal Steel. Tales riesgos e incertidumbres pudieran hacer que los resultados y acontecimientos reales difirieran sustancialmente de los expresados, implícitos o previstos en la información y las declaraciones. Entre esos riesgos e incertidumbres figuran los analizados bajo el Apartado titulado *Factores de Riesgo (Risks Factors)* en el Folleto de Emisión que se facilita junto con el presente Folleto de OPA. Mittal Steel no asume la obligación de actualizar públicamente sus declaraciones referidas al futuro, sea por la aparición de nueva información, el acaecimiento de cualesquiera sucesos futuros o por cualquier otro motivo, con posterioridad a la liquidación de la Oferta.

DEFINICIONES

Salvo que se indique lo contrario, los términos que aparecen a continuación en mayúsculas tendrán el siguiente significado en el presente Folleto de OPA:

A3S	<i>Arcelor Steel Solution and Services</i>
Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones	Las acciones de Arcelor para las que se acepte la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en acciones
Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo	Las acciones de Arcelor para las que se acepte la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en efectivo
Acciones con Contraprestación Mixta	Acciones de Arcelor para las que se acepte la Oferta bajo la Modalidad Primaria
Accionista Mayoritario	Sr. Lakshmi N. Mittal y Sra. Usha Mittal, directamente y a través de Mittal Investments S.à.r.l. e Ispat International Investments, S.L.
Acuerdo de Refinanciación	El contrato de crédito (modificado) por importe de 3.000 millones de euros suscrito por Mittal Steel el 30 de enero de 2006 con un grupo de financiadores para refinanciar la Línea de Crédito Puente 2005, según se describe en el Apartado V.D.10 del presente Folleto de OPA
ADR	Recibo Depositario Americano (<i>American Depository Receipt</i>)
ADS	Acción Depositaria Americana (<i>American Depository Share</i>)
AFM	La <i>Autoriteit Financiële Markten</i> , la autoridad del mercado de valores de Holanda
Agente Centralizador	Cualquiera de los siguientes: el Agente Centralizador español, el Agente Centralizador Belga, el Agente Centralizador francés, el Agente Centralizador Luxemburgués y el Agente Centralizador ADSs
Agente Centralizador de ADSs	The Bank of New York
Agente Centralizador Belga	Bank Degroof
Agente Centralizador Luxemburgués	HSBC Trinkaus
Agente Centralizador Español	Caja Madrid Bolsa, S.V.B., S.A.
Agente Centralizador Francés	Société Générale
Agente Centralizador	Société Générale

Global	
AMF	<i>Autorité des Marchés Financiers</i> , la autoridad francesa del mercado de valores
Arcelor	Arcelor S.A., sociedad anónima constituida bajo las leyes de Luxemburgo, con domicilio social estatutario en dicho país. Dependiendo del contexto, Arcelor y las filiales con las que consolida podrán referirse, conjuntamente, como ‘Arcelor’
Bolsa de Valores de Luxemburgo	La Bolsa de Valores de Luxemburgo (<i>Bourse de Luxembourg</i>)
Bolsas de Valores Españolas	Las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia
BRICET	Brasil, Rusia, India, China, Europa del Este y Turquía
CBFA	La <i>Commission bancaire, financière et des assurances</i> o <i>Commissie voor het bank, finacie en assurantiewezen</i> , la autoridad del mercado de valores de Bélgica
Clearstream Luxembourg	Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxemburgo
CNMV	La Comisión Nacional del Mercado de Valores
Contraprestación en Acciones	La parte de la contraprestación total de la Oferta que consiste en la entrega de Nuevas Acciones de Mittal Steel
Contraprestación en Efectivo	El efectivo que se recibirá como contraprestación por cada acción de Arcelor entregada al amparo de la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en efectivo, es decir, 28,21 euros (sujeto a posibles ajustes según se describe en el Apartado V.D.1.1 del presente Folleto de OPA)
Contrato de Financiación de la Adquisición	El contrato de crédito por importe de 5.000 millones de euros suscrito por Mittal Steel el 30 de enero de 2006, modificado y reformulado el 3 y el 17 de febrero de 2006 para financiar la contraprestación en efectivo de la Oferta descrito en el Apartado V.D.10 del presente Folleto de OPA
Convenio de Países Bajos y España	El convenio entre los Países Bajos y España para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, de 16 de junio de 1971
CSSF	La <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> , la autoridad del mercado de valores de Luxemburgo
Día Hábil	Cualquier día en el que esté operativo el sistema TARGET (<i>Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer</i>), y que no sea día festivo en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo, y que no sea festivo federal en los Estados Unidos de América. Con carácter general, TARGET no opera los sábados, domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes y Lunes Santos, el 1 de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre. Desde la fecha del presente hasta el final de 2006, serán días festivos federales en los Estados Unidos de América los siguientes: 29 de mayo, 4 de julio, 4 de septiembre, 9 de octubre, 10 de noviembre, 23 de noviembre y 25 de diciembre

Día TARGET	Cualquier día en el que esté operativo el sistema TARGET (<i>Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer</i>)
Distribución	Todos los dividendos repartidos por Arcelor (incluidos los dividendos a cuenta) desde el 6 de febrero de 2006, por valor bruto agregado que exceda de 0,8 euros por acción, o las distribuciones de reservas o prima (incluyendo los realizados mediante reducción o amortización de capital) posteriores al 6 de febrero de 2006 y/o cualquier reducción que realice Arcelor de su capital, decidida el 6 de febrero de 2006 o con posterioridad a dicha fecha, y que se paguen o sean pagaderas a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta
Documento de la Oferta	Conjuntamente, el presente Folleto de OPA y el Folleto de Emisión
Documento de Respuesta de Arcelor	Documento elaborado por Arcelor en respuesta al presente Folleto de OPA que deberá ser aprobado por la AMF, e incorporado en los registros públicos de la CNMV
Dofasco	Dofasco Inc., compañía acerera de Canadá
DOJ	El Ministerio de Justicia (<i>Department of Justice</i>) de los Estados Unidos de América
Estado Miembro	Cualquiera de los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea
Euroclear Bank	Euroclear Bank S.A. / N.V., como operador del sistema Euroclear
Euroclear Belgium	C.I.K. S.A. / N.V.
Euroclear France	Euroclear France S.A.
Euroclear Nederland	Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V.
Euronext Amsterdam	Mercado Eurolist de Euronext Amsterdam N.V.
Euronext Brussels	Mercado Eurolist de Euronext Brussels S.A. / N.V.
Euronext Paris	Mercado Eurolist de Euronext Paris S.A.
Folleto de Emisión	El folleto informativo preparado en relación con la oferta pública de las Nuevas Acciones de Mittal Steel al amparo de la Oferta Europea y la admisión a cotización de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, incluidas las Nuevas Acciones de Mittal Steel, en <i>Euronext Amsterdam</i> , <i>Euronext Brussels</i> , <i>Euronext Paris</i> , la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españolas, aprobado por la AFM el 16 de mayo de 2006

Folleto de OPA	El presente folleto informativo elaborado por Mittal Steel y aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006. Sendas versiones de dicho Folleto de OPA específicamente dirigidas a cada un de las demás jurisdicciones europeas concernidas (esto es, el presente documento debidamente traducido a la lengua nacional aplicable y adaptado a determinadas especificidades establecidas por la jurisdicción correspondiente) fueron aprobadas por la AMF, la CBFA y la CSSF en fecha 16 de mayo de 2006
FTC	La Comisión General de Comercio de los Estados Unidos de América (<i>Federal Trade Commission</i>)
GAAP EE.UU.	Principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos de América
GAAP Holanda	Principios contables generalmente aceptados de los Países Bajos
Grupo	El grupo de compañías resultante de la integración de los grupos Mittal Steel y Arcelor, para el caso que la Oferta tenga resultado positivo
Iberclear	La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
IBES	<i>Institutional Brokers' Estimate System</i>
IFRS	<i>International Financial Reporting Standards</i> , Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF, según han sido aprobadas por la Unión Europea
ISG	Internacional Steel Group Inc.
I+D	Investigación y desarrollo
Ley HSR	La <i>Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act</i> , de 1976 de los Estados Unidos de América, con sus modificaciones
Línea de Crédito 2005	La línea de crédito <i>revolving</i> no garantizada por valor de 3.200 millones de dólares suscrita por Mittal Steel en abril de 2005
Línea de Crédito Puente 2005	El crédito puente por valor de 3.000 millones de dólares suscrito por Mittal Steel el 19 de octubre de 2005 y ampliado ulteriormente a 3.500 millones de dólares en noviembre de 2005, para financiar parte de la adquisición de Kryvorizhstal
Mittal Steel	Mittal Steel Company N.V., sociedad anónima constituida bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio social estatutario en Rotterdam. En función del contexto, Mittal Steel y las filiales con las que consolide podrán referirse, conjuntamente, como 'Mittal Steel'
Modalidad Primaria	Oferta mixta primaria de contraprestación en efectivo y canje por las acciones de Arcelor, según se describe en el Apartado V.D.1.1 del presente Folleto de OPA
Modalidades Subsidiarias	La Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en efectivo ("Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo") y la Modalidad Subsidiaria con contraprestación exclusivamente en acciones

	<p>(“Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones”), ambas para las acciones de Arcelor, según se describen en el Apartado V.D.1.1 del presente Folleto de OPA</p>
Nuevas Acciones de Mittal Steel	Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que se emitirán como contraprestación en canje por los valores de Arcelor entregados en el marco de la Oferta
Nuevos Valores	Todos los nuevos valores con derecho de voto o cualesquiera otros nuevos valores que confiriesen derecho a la suscripción, adquisición, conversión o canje por valores con derecho de voto, emitidos por Arcelor entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidación de la Oferta, excepto los que se refieren en el Apartado I.D.1
Condición de Aceptación Mínima	La condición a la que se sujeta la Oferta consistente en que sea aceptada por un número mínimo de acciones de Arcelor que acepten la Oferta, que representen con carácter inmediatamente previo a la fecha del anuncio de sus resultados más del 50% del capital social total emitido y de los derechos de voto de Arcelor, calculado sobre base totalmente diluida, según se describe en el Apartado V.D.6.1 del presente Folleto de OPA
NYSE	La Bolsa de Nueva York (<i>New York Stock Exchange</i>)
Obligaciones Convertibles	Las obligaciones convertibles al 3%, emitidas en junio de 2002 por Arcelor, con vencimiento el 27 de junio de 2017, en circulación desde el 6 de febrero de 2006
Oferta	La oferta pública de Mittal Steel para la adquisición de la totalidad de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor en virtud de la Oferta Europea y de la Oferta Americana
Oferta Americana	La oferta de Mittal Steel para adquirir las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor propiedad de tenedores norteamericanos (<i>U.S. Holder</i>), según se definen en la Norma 14d-1(d) de la <i>U.S. Securities Exchange Act</i> de 1934 (modificada), y todas las ADSs de Arcelor con independencia de la residencia de su tenedor, realizada de conformidad con el folleto incluido en la declaración de registro según el Formulario F-4 (<i>Form F-4</i>)
Oferta Europea	La oferta de Mittal Steel para adquirir las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, según se describe en el presente Folleto de OPA, que se dirige a (i) la totalidad de los tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo y a los tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor fuera de España, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Japón, Países Bajos o Estados Unidos de América en la medida que los tenedores de valores referidos puedan participar en la Oferta Europea de conformidad con las leyes y regulaciones propias aplicables
P/E	<i>Ratio</i> por acción entre precio y beneficio (<i>price to earnings per share ratio</i>)

Precio de Referencia por Acción de Arcelor	Precio por acción de Arcelor al cierre de la cotización en <i>Euronext Paris</i> a 26 de enero de 2006, es decir, 22,22 euros
Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel	Precio por acción de Mittal Steel al cierre de cotización a 26 de enero de 2006, esto es, 32,30 dólares estadounidenses (o 26,45 euros)
Producción	En relación con la producción de acero, se refiere a la producción real de acero líquido
Ratio	1:3 (25% dividido por 75%), sujeto a posibles ajustes, según se describe en el Apartado V.D.1.1 del presente Folleto de OPA
Remesas	En relación con el transporte de acero, refiere a una partida de acero remitido. Dependiendo de las condiciones de la transacción, la entrega se entiende efectuada con el embarque (<i>shipment</i>) de la remesa, momento en el que se registran los correspondientes ingresos.
Reserva Especial	La reserva especial de prima por emisión de acciones que Mittal Steel está obligada a mantener en virtud del artículo 36.1 de sus Estatutos Sociales
SEC	Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (<i>Security Exchange Commission</i>)
S3	<i>Strategic Steel Stichting</i> , fundación holandesa independiente creada por Arcelor, a la que esta última ha transmitido su participación en Dofasco
ThyssenKrupp	ThyssenKrupp A.G., compañía acerera alemana
Toneladas	Toneladas métricas: una tonelada métrica equivale a 1.000 kilogramos (o 2.204,62 libras)
Valor de la Oferta	El valor ofrecido por cada acción de Arcelor, antes de la aplicación de cualquier ajuste, es decir, 28,21 euros
Valores de Arcelor	Todas las acciones (incluyendo las acciones representadas por las ADSs de Arcelor) emitidas por Arcelor antes del 6 de febrero de 2006 y las Obligaciones Convertibles

ÍNDICE

RESTRICCIONES	1
DEFINICIONES.....	4
I. PERSONAS RESPONSABLES DEL FOLLETO DE OPA	12
II. RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DE LA OFERTA	13
III. PRESENTACIÓN DE MITTAL STEEL Y ARCELOR	16
A. Presentación de Mittal Steel.....	16
1. Sumario de información empresarial	16
2. Sumario de información societaria.....	18
3. Información financiera histórica de Mittal Steel	26
4. Precio de mercado	32
B. Presentación de Arcelor	34
1. Sumario de información empresarial	34
2. Resumen de información societaria	37
3. Información financiera histórica de Arcelor	37
4. Precio de mercado	38
IV. FACTORES DE RIESGO.....	40
A. Finalidad perseguida con la operación e intenciones de Mittal Steel	51
1. Racionalidad económica de la Oferta.....	51
2. Intenciones de Mittal Steel en relación con el negocio del Grupo	68
3. Intenciones de Mittal Steel sobre el gobierno corporativo y la estructura corporativa	82
4. Costes relacionados con la transacción	90
5. Impacto de la operación en el Grupo.....	90
B. Antecedentes de la Oferta	93
1. Negociaciones previas.....	93
2. Participaciones de Mittal Steel en Arcelor	94
C. Acuerdos relativos a la Oferta y acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus filiales respectivas	95
1. Acuerdo entre Mittal Steel y ThyssenKrupp relativo a Dofasco.....	95
2. Acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus filiales respectivas.....	97
D. Características de la Oferta	98
1. Términos de la Oferta.....	98
2. Características de las acciones de Mittal Steel ofrecidas como contraprestación	119
3. Calendario tentativo de la Oferta y procedimiento de aceptación y liquidación.....	131
4. Plazo de aceptación de la Oferta	137
5. Liquidación de la Oferta.....	139
6. Condiciones de la Oferta	141
7. Ofertas competidoras.....	144
8. Plazo posterior de Oferta.....	145
9. Aprobación de las autoridades reguladoras.....	145
10. Financiación de la Oferta	149

11. Costes de la transacción para los titulares de valores.....	155
12. Consecuencias fiscales para los titulares de valores de España	155
E. Análisis financiero de la Oferta	163
1. Acciones ordinarias de Arcelor	163
2. Obligaciones Convertibles	176
F. Asesores legales de la Oferta	178
Anexo 1	Certificado del acuerdo del Consejo de Administración de Mittal Steel celebrado en fecha 26 de enero de 2006 para promover la oferta pública de adquisición de acciones
Anexo 2	Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la Oferta
Anexo 3	Certificado del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Rotterdam (<i>Trade Register of the Chamber of Commerce and Industries</i>), con la información acreditativa de la constitución y existencia de Mittal Steel
Anexo 4	Copia acreditativa de los Estatutos Sociales en vigor de Mittal Steel
Anexo 5	Diagrama del Grupo Mittal Steel así como listado de sus sociedades integrantes
Anexo 6	Los estados financieros consolidados, elaborados conforme a IFRS consolidados de Mittal Steel correspondientes al ejercicio 2005
Anexo 7	Estados Financieros Pro Forma
Anexo 8	Acuerdo suscrito entre Mittal Steel Company NV y Thyssenkrupp AG en fecha 26 de enero de 2006
Anexo 9	Modelo de declaración de aceptación
Anexo 10	Declaración de aceptación del Agente Centralizador Global
Anexo 11	Declaración de aceptación del Agente Centralizador Local
Anexo 12	Modelo de anuncio de la Oferta
Anexo 13	Notificación a las autoridades de defensa de la competencia de la Unión Europea
Anexo 14	Notificación a las autoridades de defensa de la competencia de los Estados Unidos de América
Anexo 15	Notificación a las autoridades de defensa de la competencia de Canadá
Anexo 16	Aval

I. PERSONAS RESPONSABLES DEL FOLLETO DE OPA

El presente Folleto informativo (Folleto de OPA) tiene por objeto ofrecer información relativa a la Oferta Europea. En el contexto de la Oferta Europea y de la emisión de acciones por Mittal Steel Company N.V., Don Sanjay Shukla y Don Hendrikus Justus Scheffer, en su calidad de apoderados, en nombre y representación de Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel), asumen la responsabilidad derivada de la información contenida en el presente Folleto de OPA. Según el leal entender de Mittal Steel (tras las verificaciones oportunas para comprobación razonable de su tenor), la información contenida en el presente Folleto de OPA concuerda con la realidad y no omite ningún dato que pudiera ser relevante a estos efectos.

La información relativa a Arcelor S.A. (Arcelor) que figura en los Apartados III.B, V.A.1, V.A.2 y V.A.5, así como en el Anexo 7 (a cuyo contenido se refiere en el Apartado V.A.5), se ha extraído de documentos publicados por Arcelor. Mittal Steel confirma que la citada información se ha reproducido de forma fiel.

Se hace constar que, tal y como dispone el artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, la incorporación a los registros de la CNMV del presente Folleto de OPA y de la documentación que lo acompaña sólo implicará el reconocimiento de que éstos contienen toda la información requerida por las normas que fijan su contenido, y en ningún caso determinará responsabilidad de la CNMV por faltas de veracidad que pudieran contener.

Se adjuntan como **Anexos 1 y 2**, respectivamente, los siguientes documentos:

- (i) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración de Mittal Steel, adoptado en sesión de fecha 26 de enero de 2006, de promover la presente Oferta.
- (ii) Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la aprobación de la Oferta y otros extremos relacionados con la misma en los términos descritos en el Apartado V.D.2.1 del presente Folleto de OPA.

Por Mittal Steel Company N.V.
Sociedad Oferente

Sr. Sanjay Shukla

Sr. Hendrikus Justus Scheffer

A 17 de mayo de 2006

II. RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DE LA OFERTA

Mittal Steel estructura su oferta pública de la adquisición de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor (según se describe en el Folleto de OPA, la “Oferta”), mediante el lanzamiento de dos ofertas formalmente diferenciadas, a saber, la Oferta Europea y la Oferta Americana. La Oferta Europea y la Oferta Americana tienen idénticos términos y condiciones salvo por lo que se refiere a la fecha de inicio y a la duración de sus respectivos plazos de aceptación. En particular, la liquidación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana se realizarán de forma concurrente en el tiempo.

1. Oferta Europea

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en las bolsas siguientes: *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores españoles. Las Obligaciones Convertibles de Arcelor están admitidas a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. La Oferta Europea se dirige al público en las referidas jurisdicciones. En opinión de Mittal Steel, habida cuenta que la Directiva 2004/25/CE, *sobre ofertas públicas de adquisición de acciones*, no ha sido transpuesta en todos los Estados Miembros concernidos por la Oferta Europea, ésta se rige en principio por la normativa relativa a las ofertas públicas de adquisición de acciones propia de las jurisdicciones en las que se presenta la Oferta Europea. La fecha límite de trasposición de la citada Directiva 2004/25/CE es el 20 de mayo de 2006. De las jurisdicciones en las cuales se formula la Oferta Europea únicamente Francia ha transpuesto dicha Directiva y de forma parcial. Bélgica y España todavía no lo han hecho sin que se hayan hecho públicos borradores de las normas correspondientes. En Luxemburgo, la norma de trasposición ha sido aprobada y se espera que sea publicada próximamente, tras lo cual entrará en vigor; la nueva norma luxemburguesa, en la medida que resulte de aplicación, regulará determinados aspectos de la Oferta Europea pendientes de ejecución.

La Oferta Europea está siendo realizada en los mismos términos y condiciones en España (con excepción de la fecha de inicio y la duración del plazo de aceptación), Bélgica, Francia y Luxemburgo. El plazo de aceptación en Bélgica, Francia y Luxemburgo se inició el 18 de mayo de 2006 y finalizará a los 30 Días Hábiles siguientes (sujeto a la eventual prórroga o reapertura de conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.4 siguiente). En España el plazo de aceptación se iniciará en la fecha en que se publique el primer anuncio de los indicados en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, *sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición*, y finalizará el mismo día en que finalice el plazo de aceptación en Bélgica, Francia y Luxemburgo.

Dado que la Oferta Europea se ha lanzado de forma concurrente en cuatro jurisdicciones distintas (con la excepción de la fecha de inicio y la duración del plazo de aceptación En España según se ha descrito anteriormente), y habiéndose constatado la necesidad de coordinación de las distintas normativas aplicables a los fines de configurarla de forma única, determinados términos y condiciones o aspectos procedimentales de la Oferta Europea pueden diferir respecto de lo aplicable con carácter ordinario en alguna de las referidas jurisdicciones a este respecto.

Los términos de la Oferta Europea en las distintas jurisdicciones, las condiciones a las que se sujeta la misma y su procedimiento de liquidación deben ser sustancialmente los mismos en aras a garantizar la igualdad de trato de todos los titulares de los valores, independientemente del lugar donde los mismos se negocien, sin perjuicio de que por exigencias derivadas de la diversidad de sistemas legales y normativos nacionales, la presente Oferta Europea se formalice de forma concurrente en el tiempo a través de diferentes ofertas formales en las diversas jurisdicciones implicadas.

Las modalidades de contraprestación previstas en esta Oferta Europea incluyen una contraprestación en acciones de nueva emisión de la sociedad oferente, que han sido objeto del Folleto de Emisión aprobado por la AFM en fecha 16 de mayo de 2006 y que será de aplicación a la Oferta Europea y a la admisión a cotización de dichos valores en España, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás normativa de aplicación. Dicha aprobación, junto con una copia del Folleto de Emisión objeto de la misma, ha sido notificada de acuerdo con el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva de la Unión Europea 2003/71/CE, de 4 de noviembre, *sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores*. El referido Folleto de Emisión, en su versión inglesa, junto con su traducción al castellano a efectos informativos, estará disponible en el sitio *web* de la CNMV.

El Documento de la Oferta se configura por los documentos relacionados a continuación, los cuales contienen toda la información relevante al respecto de la Oferta Europea:

- (i) el presente Folleto de OPA; y
- (ii) el Folleto de Emisión.

Adicionalmente, Arcelor deberá preparar un documento de respuesta al presente Folleto de OPA, que deberá ser aprobado por la AMF, y deberá incorporarse en los registros públicos de la CNMV (el “Documento de Respuesta de Arcelor”).

2. Oferta Americana

La oferta de las acciones de Clase A de Mittal Steel en el marco de la Oferta Americana está siendo registrada ante la SEC tras la presentación de una declaración de registro según el Formulario F-4 (*Form F-4*). Dicha declaración de registro se espera que sea validada en breve por la SEC, momento tras el cual comenzará el plazo de aceptación de la Oferta Americana en los Estados Unidos de América. El folleto incluido en la solicitud de registro del Formulario F-4, actualmente bajo trámite en la SEC, no contiene información relevante que no se recoja en el Documento de la Oferta. Mittal Steel se compromete a informar a la CNMV, la AFM, la AMF, la CBFA y la CSSF si la SEC solicitase la inclusión de información adicional en dicho folleto antes de que se cumpla el plazo de aceptación de la Oferta.

La Oferta Americana se realizará en Estados Unidos de conformidad con las normas aplicables en materia de ofertas públicas, que ha sido reflejado en los términos y condiciones de la Oferta aquí descritos.

Para mayor claridad, las aceptaciones realizadas por o por cuenta de titulares norteamericanos (*U.S. Holder*) no serán aceptadas a los efectos de la Oferta Americana antes de que el registro del Formulario F-4 presentado por Mittal Steel sea declarado efectivo por parte de la SEC y del inicio de la propia Oferta Americana.

En relación con la Oferta, los asesores financieros de Mittal Steel han solicitado y recibido de la SEC exenciones en relación con los requisitos establecidos en la Norma 14e-5 de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934. Dichas exenciones permiten a los asesores financieros de Mittal Steel (y a sus partes vinculadas) realizar o proponer adquisiciones de Valores de Arcelor fuera de los Estados Unidos de América y al margen de la Oferta. Mittal Steel llama la atención sobre el hecho de que, sujeto a los requisitos aplicables, sus asesores financieros (y sus partes vinculadas) o sus apoderados o intermediarios (como agentes) tienen la posibilidad de realizar determinadas adquisiciones o proponer adquisiciones de los Valores de Arcelor fuera de los Estados Unidos de América y al margen de la Oferta, durante el plazo de aceptación de la Oferta o con anterioridad a su inicio. En caso de realizarse dichas adquisiciones o propuestas de adquisición, sólo podrían realizarse en los términos permitidos por los correspondientes reguladores en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo, por las

correspondientes legislaciones para las cuatro jurisdicciones referidas, y por la legislación de los Estados Unidos de América sobre mercado de valores (lo anterior, salvo cualquier exención otorgada por la SEC).

Adicionalmente, Mittal Steel requerirá a la SEC exenciones con el fin de confirmar que el procedimiento de la Oferta Europea concurrente con la Oferta Americana no incurre en conflicto con los requisitos establecidos por la Norma 14e-5 de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934. El otorgamiento o no de tales exenciones no tendrá efecto sobre el desarrollo de la Oferta Europea.

III. PRESENTACIÓN DE MITTAL STEEL Y ARCELOR

A. Presentación de Mittal Steel

1. Sumario de información empresarial

Mittal Steel es la mayor compañía acerera mundial y la de alcance más global, con una capacidad de producción anual superior a 75 millones de toneladas y una producción efectiva en 2005 de 48,9 millones de toneladas de acero líquido. Mittal Steel es el mayor productor de acero de América y África, y el segundo de Europa. Tiene presencia industrial en el sector del acero en quince países de cuatro continentes, incluyendo treinta y una fábricas de producción de acero (plantas de ciclo integrado, *mini-mills* y *mini-mills* de ciclo integrado). Mittal Steel cuenta con cerca de 224.000 empleados a fecha 31 de diciembre de 2005 (y aproximadamente 164.000 y 116.000 al término de los ejercicios 2004 y 2003, respectivamente).

Mittal Steel produce una amplia gama de productos finales de alta calidad y productos semiacabados de acero al carbono, que abarcan las principales categorías de productos derivados del acero (productos planos, productos largos y canalizaciones, así como tubos). Concretamente, produce chapas laminadas en caliente y en frío, planchas, acero electrogalvanizado y con revestimiento, barras, hilo de alambre, productos de alambre, canalizaciones, tochos, desbastes cuadrados, losas, hojalata, secciones estructurales y raíles. Mittal Steel vende estos productos en los mercados locales y, a través de su organización centralizada de *marketing* para clientes, en más de ciento cincuenta países. Los productos de Mittal Steel se utilizan en distintos segmentos de mercados finales, incluidos los de automoción, electrodomésticos, ingeniería, construcción e industria de maquinaria.

Las operaciones de producción de acero de Mittal Steel tienen un alto grado de diversificación geográfica. Casi el 41% del acero se produce en América, que se compensa con el que se produce en Europa (38%) y en otros países como Kazajstán, Argelia y Sudáfrica (21%). Además, Mittal Steel está aumentando su diversificación geográfica de su producción. En septiembre de 2005, la compañía completó la adquisición de una participación del 36,67% (posteriormente diluida al 29,49% mediante la conversión de obligaciones convertibles por parte de otros inversores) en Hunan Valin, un productor chino de 7,7 millones de toneladas de acero. En octubre de 2005, Mittal Steel firmó una carta de intenciones con el gobierno local para construir una instalación para la producción de acero de doce millones de toneladas en Jharkhand, India. En noviembre de 2005, Mittal Steel completó la adquisición de la participación de un 93% en Kryvorizhstal (desde entonces denominada Mittal Steel Kryviy Rih), la mayor elaboradora de productos largos de acero al carbono en Ucrania.

En 2003, 2004 y 2005, Mittal Steel produjo aproximadamente veintisiete millones trescientas mil, cuarenta y dos millones ochocientos mil y cuarenta y ocho millones novecientos mil toneladas de acero líquido, respectivamente, y exportó, aproximadamente, veinticuatro millones novecientos mil, treinta y ocho millones doscientas mil y cuarenta y cuatro millones seiscientos mil toneladas de acero en dichos años, respectivamente. Las Remesas de la compañía se distribuyen equilibradamente desde un punto de vista geográfico, constatándose dicho equilibrio asimismo entre mercados desarrollados y mercados en vías de desarrollo, que cuentan con características dispares.

Mittal Steel tiene acceso a materias primas de alta calidad y bajo coste a través de sus fuentes de captación y contratos a largo plazo. En 2005, sobre el pro forma de los estados financieros elaborados con posterioridad a la adquisición de ISG y Kryvorizhstal, aproximadamente el 56% de sus necesidades de mineral de hierro (del que es uno de los principales productores del mundo) y aproximadamente el 42% de sus necesidades de carbón se consiguieron en sus

propias minas o por los contratos de suministro a largo plazo de muchas de sus unidades operativas. La compañía está desarrollando activamente su autosuficiencia en relación con la captación de materias primas, incluyendo como recientes iniciativas en este campo el acceso a mineral de hierro en Liberia y Senegal, además de expandir sus fuentes de dicho mineral en diversas partes del mundo, incluida Ucrania. En agosto de 2005, el Gobierno de Liberia otorgó a Mittal Steel una concesión minera que le garantiza la propiedad y derechos de explotación en exclusiva de yacimientos minerales de hierro en determinadas regiones por un período de veinticinco años, prorrogable para nuevos yacimientos futuros. Mittal Steel suscribió un acuerdo preliminar en enero de 2006 con el Estado de Senegal y, actualmente, negocia contratos definitivos que le otorgarían la propiedad y derechos de explotación en exclusiva sobre yacimientos de mineral de hierro en la región de Falema por un período de, aproximadamente, treinta años. Mittal Steel es uno de los mayores productores mundiales de coque, materia prima de importancia capital derivada del carbón. La compañía satisface aproximadamente el 81% de sus propias necesidades de coque y es el mayor productor de DRI (*direct reduced iron*), que es un sustituto de la chatarra utilizada en la operativa de la pequeña industria (*mini-mills*) de producción de acero, con una capacidad total de producción de, aproximadamente, once millones de toneladas. La producción de DRI de Mittal Steel satisface todas las necesidades de su pequeña industria, y sus instalaciones tienen un buen acceso a instalaciones portuarias, incluyendo las ubicadas en alta mar, y vías ferroviarias.

Mittal Steel goza de experiencia en el campo de la investigación y desarrollo (I+D) tanto en el desarrollo de productos como en procesos de fabricación. Mittal Steel cuenta con dos centros de desarrollo e investigación primaria. Uno, se encuentra ubicado al este de Chicago (EE.UU.) y está especializado en la fabricación de productos planos de acero, con el reconocimiento de toda la industria por el desarrollo de aceros avanzados de gran resistencia para la industria automovilística y productos innovadores para los sectores de electrodomésticos y de motores eléctricos. Sus Aceros de Muy Alta Resistencia (*UHSS, Ultra High Strength Steels*) y los Aceros Avanzados de Gran Resistencia (*AHSS, Advanced High Strength Steels*) ayudan a los fabricantes de automóviles, electrodomésticos y de otros productos a reducir costes. El otro centro, situado en Gandrange (Francia), está especializado en productos largos. Las actividades de este centro incluyen el desarrollo de tecnologías de procesos, el desarrollo de aceros con propiedades especiales, la investigación de producto y el desarrollo de aplicaciones. Dentro de los productos largos, entre los proyectos completados recientemente, se incluyen el desarrollo de acero microaleado para cigüeñales de camiones (que ofrecen una elevada resistencia a la fatiga por torsión) y un acero bainítico de gran resistencia y baja concentración de carbono de >1000 MPa para aplicaciones de cable de neumático. Además de a I+D, Mittal Steel dedica una gran atención a las mejoras de los procesos fabriles que sirven para mejorar la productividad, por ejemplo en la mezcla de DRI y de carbón para hacer coque, y en la eficiencia energética. Mittal Steel emplea aproximadamente a doscientos trabajadores en estos centros de I+D, número que no incluye a los más de trescientos investigadores que desarrollan su actividad en los departamentos de I+D de diferentes filiales. Complementariamente, personal técnico y de producción adicional dedica también parte de su tiempo a actividades de I+D. Mittal Steel no contabiliza sobre base consolidada sus inversiones totales en I+D.

En 2004, Mittal Steel generó ventas por valor de 22.200 millones de dólares estadounidenses, con unos ingresos de explotación de 6.100 millones de dólares y unos ingresos netos de 4.700 millones de dólares, según GAAP EE.UU. Las magnitudes anteriores, según IFRS, fueron de 20.600 millones de dólares, 5.500 millones de dólares y 5.600 millones de dólares, respectivamente. En 2005, de conformidad con GAAP EE.UU, Mittal Steel generó ventas por valor de 28.100 millones de dólares estadounidenses, unos ingresos operativos de 4.700 millones de dólares estadounidenses y unos ingresos netos de 3.400 millones de dólares estadounidenses. Las magnitudes anteriores, según IFRS, fueron de 28.100 millones de dólares, 4.700 millones de dólares y 3.900 millones de dólares, respectivamente. A 31 de diciembre de 2005, la compañía contaba con unos fondos propios por valor de 10.200

millones de dólares estadounidenses, una deuda total de 8.300 millones de dólares estadounidenses y una tesorería y equivalente de efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y efectivo restringido, de 2.100 millones de dólares estadounidenses, de conformidad con GAAP EE.UU. Las magnitudes anteriores, según IFRS, fueron de 15.600 millones de dólares, 8.300 millones de dólares y 2.200 millones de dólares, respectivamente. Mittal Steel realiza sus operaciones en un único segmento de negocio mundial y contabiliza y presenta sus resultados dentro de dicho segmento por regiones geográficas. No presenta sus resultados por categorías de productos. Las inversiones globales en capital de Mittal Steel (de conformidad con GAAP EE.UU e IFRS) fueron aproximadamente de 421 millones de dólares estadounidenses, 898 millones de dólares estadounidenses y 1.181 millones de dólares estadounidenses en los ejercicios cerrados, respectivamente, a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

Mittal Steel es el sucesor de un negocio fundado en 1989 por el Sr. Lakshmi N. Mittal, su Presidente y Consejero Delegado. Desde entonces, la Compañía ha experimentado un crecimiento rápido y continuo, en gran medida, gracias a la ejecución coherente y disciplinada de una estrategia de gran éxito basada en la consolidación empresarial. Mittal Steel comenzó sus adquisiciones en 1989, con el control mediante arrendamiento de Iron & Steel Company de Trinidad y Tobago. Entre las principales adquisiciones cerradas desde entonces se incluyen: Sibalsa (Méjico) en 1992, Karmet (Kazajstán) en 1995, Thyssen Duisburg (Alemania) en 1997, Inland Steel (EE.UU.) en 1998, Unimetal (Francia) en 1999, Sidex (Rumania) y Annaba (Argelia) en 2001, Nova Hut (República Checa) en 2003, BH Steel (Bosnia), Balkan Steel (Macedonia), PHS (Polonia) e Iscor (Sudáfrica) en 2004, e ISG (EE.UU.), Hunan Valin (China) y Kryvorizhstal (Ucrania) en 2005.

2. Sumario de información societaria

(a) Descripción general

Mittal Steel Company N.V. es una sociedad anónima (*naamloze vennootschap*) holandesa, con domicilio social estatutario en Hofplein 20, 3032 AC, Rotterdam, Países Bajos (en adelante, “Mittal Steel”). Mittal Steel está inscrita en el Registro Mercantil de Rotterdam con el número 24275428. Mittal Steel se constituyó el 27 de mayo de 1997 de forma indefinida. Se adjunta como **Anexo 3** al presente Folleto de OPA certificado del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Rotterdam (*Trade Register of the Chamber of Commerce and Industries*) con la información acreditativa de la constitución y existencia de la Sociedad.

El texto íntegro de los Estatutos Sociales de Mittal Steel está disponible en holandés y en inglés en las oficinas de Mittal Steel. Su versión inglesa puede descargarse asimismo en www.mittalsteel.com. Adicionalmente, una traducción en lengua inglesa de los Estatutos Sociales se ha incorporado al Folleto de Emisión (véase el Apartado *Estatutos Sociales de Mittal Steel*). Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta como **Anexo 4** copia acreditativa de los Estatutos Sociales en vigor de la Sociedad.

El Sr. Lakshmi N. Mittal y la Sra. Usha Mittal, directamente y a través de Mittal Investments S.à.r.l. e Ispat International Investments S.L. (conjuntamente, el “Accionista Mayoritario”) controlan Mittal Steel y, a 31 de marzo de 2006, eran titulares de aproximadamente el 64,92% de las acciones ordinarias de Clase A emitidas y en circulación de Mittal Steel y del 100% de las acciones ordinarias de Clase B emitidas y en circulación de Mittal Steel, lo que representaba en su conjunto el 87,43% de los derechos económicos y el 98,32% de la participación con derecho a voto en Mittal Steel.

El Accionista Mayoritario y Mittal Steel celebraron un contrato entre accionistas y de registro en fecha de 13 de agosto de 1997 (el “Contrato entre Accionistas”). El Folleto de Emisión

contiene una descripción del Contrato entre Accionistas en su Apartado *Operaciones con Partes Vinculadas (Related Party Transactions)*. El Contrato entre Accionistas contiene una restricción a la transferibilidad de las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel. Todas las acciones ordinarias de Clase B son actualmente propiedad del Accionista Mayoritario.

Para una descripción de la estructura del Grupo Mittal Steel, consúltense los Apartados *Negocio (Business)* y *Estructura organizativa (Organizational Structure)* del Folleto de Emisión. Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta al presente Folleto de OPA como **Anexo 5** diagrama del Grupo Mittal Steel, así como listado de sus sociedades integrantes.

(b) Consejo de Administración

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Mittal Steel, el Consejo de Administración de la Compañía estará integrado por un mínimo de cinco consejeros entre los de Clase A, Clase B y Clase C (en todo momento incluirá un consejero de Clase A y al menos dos de Clase C). Los consejeros de Clase A y B son consejeros ejecutivos, y los de Clase C, consejeros no ejecutivos. Los consejeros de Clase A se nombran por un período de cuatro años, mientras que los consejeros de Clase B y C desempeñan su cargo durante el plazo de un año.

El Consejo de Administración de Mittal Steel está integrado actualmente por nueve consejeros, cinco de ellos independientes según los criterios de independencia aplicados por Mittal Steel y según la definición de independencia recogida en el Código de gobierno corporativo holandés y los criterios de independencia que resultan de las normas de cotización de la Bolsa de Nueva York, cuyos estándares reflejan a su vez las disposiciones correspondientes de la Ley *Sarbanes-Oxley*.

A tenor de los criterios establecidos por Mittal Steel, un consejero se considerará ‘independiente’ si éste (y su cónyuge y parientes más próximos) reúne las siguientes condiciones, entre otras: (i) en los cinco años anteriores a su nombramiento, no podrá haber sido empleado o director general de Mittal Steel o de alguna de sus filiales, (ii) en el año anterior a su nombramiento, no podrá haber tenido una relación relevante con Mittal Steel o con alguna de sus filiales, (iii) no puede percibir una compensación económica de Mittal Steel excepto la recibida por sus funciones como consejero o en el desarrollo ordinario de la actividad, (iv) junto con terceros concertados, no puede poseer igual o más del 10% del capital de Mittal Steel y (v) no puede ser miembro del equipo directivo o del órgano supervisor de una compañía que posea un porcentaje igual o superior al 10% de las acciones Mittal Steel.

Cada vez que deba procederse a nombrar un consejero, los titulares de acciones ordinarias de Clase B tienen derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros de Clase A, B y C en el seno del Consejo de Administración de Mittal Steel. El Consejo de Administración invita a la junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B a que lleve a cabo la designación en un plazo de sesenta días, de forma que para cada cargo se pueda hacer una elección partiendo de, al menos, dos personas. La designación se incluirá en la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se deba tratar el nombramiento. Si no se ha realizado la designación, o no se ha realizado en plazo, esta circunstancia se hará constar en la convocatoria y los Accionistas podrán decidir en Junta General a quién nombrar. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no tienen derecho a realizar designaciones. La Junta General de Accionistas puede separarse de la referida designación vinculante mediante acuerdo aprobado por mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido.

Por otro lado, pese a que los titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (según se describirá) pueden designar miembros para su nombramiento en el seno del Consejo de Administración y tienen capacidad de voto para garantizar su elección, Mittal Steel aplica la filosofía de ‘*consejo abierto*’, de acuerdo con el cual todos los consejeros pueden expresar su

opinión sobre cualquier asunto objeto de debate en el Consejo de Administración. Además, todos los consejeros tienen derecho a solicitar asesoramiento independiente de externos, cuyos gastos corren a cargo de Mittal Steel, para cumplir debidamente con sus funciones.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Mittal Steel y en el reglamento interno del Consejo de Administración (cuya copia puede obtenerse en www.mittalsteel.com) y en la Ley de Sociedades holandesa, los miembros del Consejo de Administración son responsables solidarios de la gestión, los asuntos financieros y generales, así como de la política y estrategia de Mittal Steel y de las empresas del Grupo.

De acuerdo con la legislación holandesa, todos los miembros que forman parte del Consejo de Administración de Mittal Steel, incluidos los independientes (no ejecutivos), están obligados a actuar en beneficio de Mittal Steel y de sus accionistas, empleados y acreedores. Los consejeros independientes (no ejecutivos) no pueden favorecer los intereses de un determinado grupo de accionistas (i.e. accionistas minoritarios y empleados) en perjuicio de otro.

Los consejeros ejecutivos son responsables de gestionar la actividad y las operaciones diarias de Mittal Steel, además de realizar otras funciones que les han sido encomendadas de conformidad con la legislación holandesa y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los consejeros ejecutivos se distribuyen sus tareas por consenso entre los mismos. En caso de ausencia de uno de ellos, sus funciones y facultades serán asumidos por otro consejero ejecutivo a designar por el Consejo de Administración. Si la ausencia fuera prolongada (esto es, superior a cuatro semanas), se informará de ello a todo el Consejo de Administración.

Cada consejero ejecutivo responde ante el Consejo de Administración del cumplimiento de sus funciones, por lo que deberá informar al mismo con regularidad y precisión, favoreciendo una clara comprensión del grado de cumplimiento de sus funciones. En cualquier caso, los consejeros están sujetos asimismo al régimen de responsabilidad colectiva del Consejo de Administración.

Cada consejero ejecutivo tiene derecho a que otros consejeros o empleados le informen sobre cuestiones que considere útiles o convenientes en el marco de su responsabilidad colectiva sobre la gestión de Mittal Steel, debiendo consultar con otros consejeros ejecutivos si el ejercicio de sus funciones afecta a las de otros consejeros o si la importancia de dichas funciones exige consulta a otros consejeros.

Los consejeros ejecutivos, bajo la supervisión del Consejo de Administración, se encargarán de establecer y mantener procedimientos internos que garanticen que el Consejo tenga constancia de toda la información financiera relevante, a fin de asegurar la producción de información financiera puntual, completa y precisa. A tal efecto, el Consejo de Administración se asegurará de recibir directamente la información financiera de las empresas del Grupo, garantizando que la integridad de la misma no se vea afectada.

El Consejo de Administración adopta acuerdos sólo si están presentes, al menos, tres consejeros, uno de Clase A y dos de Clase C. El Presidente de la sesión del Consejo de Administración debe consultar a los consejeros ausentes por teléfono o teleconferencia siempre que sea factible. Cuando sea posible, los acuerdos se adoptan por unanimidad; y, de no darse tal circunstancia, de acuerdo con los Estatutos Sociales de Mittal Steel, por mayoría de votos emitidos. Si se produce empate, el Presidente del Consejo de Administración tiene voto dirimente.

Los consejeros no ejecutivos se reunirán ellos solos, al menos una vez por año (es decir, en ausencia de los consejeros ejecutivos), para discutir los asuntos relacionados con el

funcionamiento del Consejo de Administración, de los consejeros ejecutivos y su gestión, así como del resto de consejeros, y extraerán las oportunas conclusiones. En la práctica, estas reuniones se celebran trimestralmente.

Por último, el Consejo de Administración cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneraciones, cada uno de ellos formado exclusivamente por consejeros independientes (no ejecutivos), cuyos Estatutos están publicados en el sitio *web* de Mittal Steel. Asimismo, Mittal Steel ha adoptado un código de conducta aplicable a la sociedad y a sus operaciones en todo el mundo, así como un proceso de denuncia de prácticas ilegales mediante el cual las denuncias o quejas se remiten directamente al Presidente del Comité de Auditoría.

En la siguiente tabla se relacionan los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel a la fecha del presente Folleto de OPA informativo (para más información, puede verse el Apartado *Equipo directivo y empleados (Management and Employees)* del Folleto de Emisión):

Nombre	Fecha de incorporación al Consejo	Clase/Vencimiento del cargo ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	Cargo dentro de Mittal Steel
Lakshmi N. Mittal	Mayo 1997	Clase A – 2008	Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Mittal Steel
Vanisha Mittal Bhatia	Diciembre 2004	Clase A – 2008	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Lewis B. Kaden ⁽³⁾⁽⁴⁾	Abril 2005	Clase C – 2007	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
René Lopez ⁽³⁾⁽⁴⁾	Noviembre 2002	Clase C – 2007	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Aditya Mittal	Mayo 2000	Clase A – 2008	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel, Presidente y Director Financiero
Muni Krishna T. Reddy ⁽¹⁾⁽²⁾⁽⁴⁾	Noviembre 2002	Clase C – 2007	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Wilbur L. Ross, Jr.	Abril 2005	Clase C – 2007	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Embajador Andrés Rozental ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾	Julio 1997	Clase C – 2007	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Narayanan Vaghul ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾	Julio 1997	Clase C – 2007	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel

(1) *Comité de Auditoría*

(2) *Comité de Nombramientos*

(3) *Comité de Remuneraciones*

(4) *Consejero no ejecutivo e independiente*

(5) *El cargo de los consejeros de Clase A vence el día en que se celebre la Junta General ordinaria del año 2008.*

(6) *El cargo de los consejeros de Clase C vence el día en que se celebre la Junta General ordinaria del año 2007.*

En fecha 9 de mayo de 2006 Mittal Steel anunció que su Consejo de Administración había propuesto el nombramiento del Sr. François Pinault como miembro no ejecutivo de dicho Consejo de Administración. Dicha propuesta será sometida a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 16 de junio de 2006 en Rotterdam, Países Bajos. El Sr. Pinault será consejero independiente y, tras su nombramiento, el Consejo de Administración integrará seis consejeros independientes (sobre un total de diez miembros).

La Sra. Vanisha Mittal Bhatia y el Sr. Aditya Mittal están relacionados con el Accionista Mayoritario. Don Wilbur L. Ross, Jr., consejero no ejecutivo y no independiente, es accionista de Mittal Steel.

(c) Gobierno corporativo

En junio de 2001, Mittal Steel adoptó las directrices de gobierno corporativo que consideró acordes con las mejores prácticas en la materia. Mittal Steel sigue puntualmente los requisitos normativos y los proyectos de reforma legal aplicables a sociedades estadounidenses y holandesas, y efectúa ajustes a sus controles y procedimientos de gobierno corporativo a fin de seguir cumpliendo estos requisitos oportunamente. Mittal Steel está comprometida en el cumplimiento de las prescripciones y exigencias en materia de gobierno corporativo, atendiendo a la normativa vigente o a la que pueda aprobarse en un futuro por parte de la SEC, a las normas en materia de cotización establecidas por el NYSE, así como a las leyes de los Países Bajos. Se presentan a continuación ejemplos de iniciativas adoptadas en este sentido.

El vigente Código de gobierno corporativo holandés se publicó el 9 de diciembre de 2003. Durante la Junta General de Accionistas de Mittal Steel celebrada el 5 de mayo de 2004, se analizaron las consecuencias de dicho Código con los accionistas, los cuales aprobaron los cambios propuestos en los Estatutos Sociales de Mittal Steel a fin de ajustarlos a los requisitos del Código. A raíz de estos cambios, se obtuvieron los votos requeridos para modificar las reglas aplicables a la designación de miembros del Consejo de Administración por parte de titulares de acciones ordinarias de Clase B, de modo que para su adopción no fuera precisa una mayoría mínima de dos tercios de los votos emitidos que representasen más de la mitad del capital social emitido de Mittal Steel, sino únicamente una mayoría absoluta de votos emitidos que representasen, como mínimo, un tercio del capital social emitido de Mittal Steel. Por otro lado, los Estatutos Sociales de Mittal Steel fueron revisados para estipular que un consejero de Clase A sólo pudiera ser nombrado por un período máximo de cuatro años, y no con carácter indefinido como ocurría antes. Por último, la Junta General de Accionistas de Mittal Steel, en la que el Accionista Mayoritario puede determinar el resultado de los votos de los accionistas, también aprobó una salvedad respecto al Código holandés de gobierno corporativo, a saber, en lo que respecta a la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado. Se aprobó en Junta General que Sr. Lakshmi N. Mittal pudiera continuar como Presidente y Consejero Delegado de la entidad. Puesto que esta salvedad fue aprobada por Junta General de Accionistas, la entidad permanece fiel al Código citado, así como a las disposiciones pertinentes del Libro 2 del Código Civil holandés.

Durante la Junta General ordinaria de Accionistas de Mittal Steel celebrada el 26 de mayo de 2005, los accionistas aprobaron una enmienda en los Estatutos Sociales de la Compañía en la cual se establecía una clara división de responsabilidad entre el Consejo de Administración, el Comité de Remuneraciones y los accionistas para la determinación de la política retributiva del Consejo y de cada miembro ejecutivo del mismo. Por otra parte, en esta Junta General de Accionistas se aprobaron enmiendas en los Estatutos Sociales para reflejar los recientes cambios acometidos en la Ley de Sociedades holandesa, contenidos en el Libro 2 del Código Civil holandés.

En fecha 28 de abril de 2006, *Financial Times* publicó un artículo en el que se establecía que existían determinados vínculos de gestión y financieros (*boardroom* y *financial*) entre el Sr.

Lakshmi N. Mittal y tres consejeros independientes de Mittal Steel, esto es, los Sres. N. Vaghul y M. Reddy, y el Embajador A. Rozental, que podrían comprometer la independencia de dichos tres consejeros. Mittal Steel refutó dicha crítica por cuanto considera que los vínculos entre el Sr. Mittal y los referidos tres consejeros no tienen una naturaleza que pueda comprometer la independencia de dichos consejeros. En primer lugar, pese a que el Sr. Vaghul sea Presidente no ejecutivo y el Sr. Mittal sea consejero independiente no ejecutivo del ICICI Bank, no existen relaciones comerciales entre el ICICI Bank y Mittal Steel. En segundo lugar, pese que el Sr. Reddy es consejero independiente no ejecutivo del Inter-Commercial Bank, participado parcialmente por el Sr. Mittal, el Sr. Reddy no recibe remuneración alguna en contraprestación por su gestión en el Inter-Commercial Bank. Finalmente, una filial de Mittal Steel, que contribuyó en el Consejo Mexicano de Relaciones Exteriores (*Mexican Council on Foreign Relations*) presidido por el Embajador Rozental, es una de las veinte primeras sociedades mejicanas por tamaño que contribuyen a dicha organización.

(d) Capital social

Existen dos clases de acciones de Mittal Steel en circulación: acciones ordinarias de Clase A y acciones ordinarias de Clase B. A fecha 31 de marzo de 2006, las acciones ordinarias autorizadas de Mittal Steel consistían en 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y 721.500.000 acciones ordinarias de Clase B, con un valor nominal de 0,1 euros por acción. A fecha 31 de marzo de 2006 se habían emitido 255.401.673 acciones ordinarias de Clase A y 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B, y existían 246.650.285 acciones ordinarias de Clase A (excluyendo las acciones en autocartera) y 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B en circulación. Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cotizan en *Euronext Amsterdam* y en el NYSE.

Los derechos relativos a las acciones ordinarias de Clase A y a las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel son esencialmente idénticos, salvo por su disparidad en el poder de voto, los derechos de conversión y por el derecho que acreditan los titulares de las acciones ordinarias de Clase B a designar candidatos para el Consejo de Administración. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel tienen derecho a un voto por acción, mientras que los titulares de las acciones ordinarias de Clase B tienen en la actualidad derecho a diez votos por acción en todos los asuntos que se sometan a votación de los accionistas; los derechos de voto de las acciones de la Clase B se reducirán en el momento en que se completara la Oferta, tal y como se describe en los Apartados V.A.3.1(b) y V.D.2.4(c)(iii) siguientes. Cada acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel es convertible a elección del titular, en una acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel.

La siguiente tabla establece, a 27 de enero de 2006 (fecha en que se anunció la Oferta), y a 31 de marzo de 2006, el número de acciones ordinarias de Clase A y de Clase B de Mittal Steel emitidas y en cartera a 31 de diciembre de 2003, 2004, y 2005:

	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2005	27 de enero de 2006	31 de marzo de 2006
Acciones ordinarias de Clase A emitidas	54.850.000	194.509.790	255.401.673	255.401.673	255.401.673
Acciones ordinarias de Clase A en cartera	5.262.508	9.225.140	8.828.784	8.827.934	8.751.388
Acciones ordinarias de Clase B emitidas	72.150.500	457.490.210	457.490.210	457.490.210	457.490.210
Acciones ordinarias de Clase B en cartera	-	-	-	-	-

Salvo por la emisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel ligada a la adquisición de ISG (incluyendo el destino de acciones ordinarias de Clase A en autocartera a los fines de

cumplir con una obligación de entrega de acciones con motivo del ejercicio de una obligación convertible por parte de ISG con carácter previo a su adquisición por Mittal Steel) y el destino de acciones ordinarias de Clase A mantenidas igualmente en autocartera a los fines de cumplir con obligaciones de entrega de acciones derivadas del ejercicio de opciones sobre acciones (*stock options*) a partir del 27 de enero de 2005, ni la Compañía, ni sus filiales, ni su Accionista Mayoritario, ni ninguna otra persona en concierto con los mismos, han realizado transacciones sobre acciones de Mittal Steel.

La siguiente tabla muestra la información a 31 de marzo de 2006 relativa a usufructuarios de acciones ordinarias de Clase A de y acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel por persona que conste como usufructuaria (*beneficial owner*) de más del cinco por ciento de alguna clase y por todos los consejeros y altos cargos considerados conjuntamente.

	Acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel		Acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel		Total acciones ordinarias		
	Número	% de la Clase A	Número	% de la Clase B	Número	% del total	% de voto
Accionista Mayoritario ⁽¹⁾	165.794.790	64,92	457.490.210	100%	623.285.000	87,43	98,32
Acciones en autocartera ⁽²⁾	8.751.388 ⁽³⁾	3,43	-	-	8.751.388	1,23	-
Otros accionistas externos	80.855.495	31,66	-	-	80.855.495	11,34	1,68
Total	255.401.673	100	457.490.210	100	712.891.883	100	100
Consejeros y altos directivos ⁽⁴⁾	3.012.249 ⁽⁴⁾⁽⁶⁾	1,18	-	-	3.012.249 ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	0,42	0,06

(1) *El Sr. Lakshmi Mittal y su esposa, la Sra. Usha Mittal, ejercen el control de Mittal Steel como propietarios directos de acciones ordinarias de Clase A de la entidad y propietarios indirectos, mediante holdings que poseen acciones ordinarias de ambas Clases. Ispat International Investments S.L. es propietario de 26.100.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y de 72.150.000 acciones de Clase B. En consecuencia, Ispat International Investments S.L. es usufructuaria de 98.250.000 acciones ordinarias de Clase A (asumiendo que se realiza la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A). Mittal Investments S.à.r.l., una sociedad anónima constituida según las leyes de Luxemburgo, es propietaria de 139.659.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y de 385.340.210 acciones ordinarias de Clase B. En consecuencia, Mittal Investments S.à.r.l. es usufructuaria de 525.000.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (asumiendo que se realiza la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A). El Sr. Mittal es propietario directo de 30.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y posee opciones para adquirir otras 340.000 acciones de dicha clase, de las cuales 240.000 son ejercitables. La Sra. Mittal es propietaria directa de 5.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y posee opciones para adquirir otras 40.000 acciones de dicha Clase, las cuales son ya ejercitables. El Sr. Mittal y la Sra. Mittal comparten equitativamente el control efectivo del 100% de Ispat International Investments S.L. y del 100% de Mittal Investments S.à.r.l. Por consiguiente, el Sr. Mittal tiene control efectivo sobre 623.280.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y la Sra. Mittal dispone de igual control sobre 623.255.000 acciones ordinarias de Clase A (asumiendo en ambos casos que se realiza la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A). Suponiendo que no se realizase la conversión antedicha, el Sr. Lakshmi Mittal y la Sra. Usha Mittal serían propietarios conjuntos, tanto directa como indirectamente mediante sociedades holding intermedias, de 165.794.790 acciones ordinarias de Clase A y de 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B.*

(2) *Representa acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel recompradas por la Sociedad con arreglo a los programas de recompra de acciones anteriormente anunciados.*

(3) *Compuesto por 5.300.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, 2.263.000 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, 139.200 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, 368.000 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, 242.600 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, 5.358.200 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y 1.458.960 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997; se excluyen 253.140 acciones ordinarias de Clase A concedidas a ciertos altos directivos de Mittal Steel, 23.532, 2.117.781 y 2.081.833 acciones ordinarias de Clase A emitidas para el fondo de pensiones de Inland en 2003, 2002 y 2001 respectivamente, y 91.166 acciones ordinarias de*

Clase A para opciones ejercidas conforme al plan de pensiones de la entidad durante 2003, excluyendo 1.384.118 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas entre el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004, así como 349.606 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas entre el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, y excluyendo asimismo 77.396 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas entre el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de marzo de 2006.

- (4) *Excluye acciones sobre las que el Accionista Mayoritario tiene el control efectivo.*
- (5) *Estas 3.012.249 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se incluyen en las acciones propiedad de los accionistas externos indicados anteriormente.*
- (6) *Durante 1998, Mittal Steel concedió 198.750 acciones ordinarias a ciertos altos cargos de la entidad con motivo de la salida a Bolsa de la misma acometida en 1997; asimismo, concedió 54.390 acciones ordinarias gratuitas a ciertos altos directivos con relación al plan de acciones gratuitas de Mittal Steel.*

Por último, la siguiente tabla establece el número de opciones sobre acciones de Mittal Steel y acciones titularidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a 27 de enero de 2005 (doce meses antes de la fecha de anuncio de la Oferta), a 27 de enero de 2006 (fecha del anuncio de la Oferta) y a 31 de marzo de 2006.

Consejeros	A 27 de enero de 2005		A 26 de enero de 2006		A 30 de marzo de 2006	
	Opciones	Acciones de Clase A	Opciones	Acciones de Clase A	Opciones	Acciones de Clase A
L.N. Mittal ⁽¹⁾	240.000	30.000	340.000	30.000	340.000	30.000
A. Mittal	40.000	19.500	115.000	19.500	115.000	19.500
V. Mittal Bhatia	-	15.000	-	15.000	-	15.000
A. Rozental	15.000	-	3.333	11.667	-	15.000
N. Vaghul	17.000	-	-	10.000	-	10.000
R. Lopez	-	-	-	-	-	-
M. Reddy	-	-	-	-	-	-
W. Ross ⁽²⁾	-	-	-	2.867.998	-	2.867.998
L. Kaden ⁽³⁾	-	-	-	-	-	-
Total consejeros	312.000	64.500	458.333	2.954.165	455.000	2.957.498

- (1) *Acciones que acredita el Sr. L.N. Mittal de forma personal. Las que posee indirectamente no se han incluido.*
- (2) *El Sr. Rozental ejerció 3.333 opciones el 22 de marzo de 2006.*
- (3) *El Sr. Ross se incorporó al Consejo de Administración el 15 de abril de 2005. En ese momento era titular de 4.055.581 acciones.*
- (4) *El Sr. Kaden se unió al Consejo de Administración el 12 de abril de 2005. Su posición accionarial no ha variado desde entonces.*

Los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel no han efectuado ninguna operación con acciones de Mittal Steel a fecha de 27 de enero de 2005 (en los doce meses anteriores a la fecha de anuncio de la Oferta), sin perjuicio de las titularidades que se reseñan en la tabla anterior.

Para obtener información adicional en relación con las opciones otorgadas a los consejeros, directivos y otros empleados de Mittal Steel, véase el Apartado *Directores y empleados (Management and Employees)* del Folleto de Emisión.

Todas dichas opciones han sido ejercitadas a precio de mercado o bien de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los planes de opciones en los que participaron los consejeros. El referido ejercicio de las opciones no influyó en el precio de mercado de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel.

3. Información financiera histórica de Mittal Steel

La tabla siguiente presenta una selección de información financiera histórica consolidada y auditada sobre Mittal Steel relativa a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, de conformidad con GAAP EE.UU e IFRS. (A los efectos oportunos se adjunta como **Anexo 6** copia de los estados financieros consolidados, elaborados conforme a IFRS de Mittal Steel correspondientes al ejercicio 2005). La información financiera incluida en las cuatro tablas que siguen a continuación, así como los estados financieros de los que proviene, han sido preparados de conformidad con GAAP EE.UU. Dicha información financiera consolidada debería leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y auditados de Mittal Steel correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, incluidas las notas a los mismos, que figuran en el Folleto de Emisión.

	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre				
	2003	2004		2005	
(Todas las cantidades en millones, salvo los datos por acción y los porcentajes)	USD	USD	Euros ⁽¹⁾	USD	Euros ⁽¹⁾
Datos de la cuenta de explotación					
Ventas	9.567	22.197	17.845	28.132	22.589
Coste de Ventas (sin depreciación)	7.568	14.694	11.813	21.495	17.260
Depreciación	331	553	445	829	666
Gastos de ventas, generales y administrativos	369	804	646	1.062	853
Beneficio / (pérdidas) de explotación	1.299	6.146	4.941	4.746	3.810
Margen de explotación como porcentaje de ventas	13,6%	27,7%	27,7%	16,9%	16,9%
Otros ingresos (gastos) netos	70	128	103	77	62
Ingresos por inversiones en capital social	162	66	53	69	55
Costes financieros:					
Gastos netos por intereses	(175)	(187)	(150)	(229)	(184)
Ganancias netas / (pérdidas) por divisa extranjera	44	(20)	(16)	40	32
Ingresos antes de impuestos, intereses minoritarios y efecto acumulativo del cambio de principios contables	1.400	6.133	4.931	4.703	3.775
Ganancias netas	1.182	4.701	3.779	3.365	2.702
Ganancias netas como porcentaje de las ventas	12,4%	21,2%	21,2%	12%	12%
Ganancias básicas por acción ordinaria ⁽²⁾	1,83 \$	7,31 \$	5,88€	4,9 \$	3,93 €
Ganancias diluidas por acción ordinaria ⁽²⁾	1,83\$	7,31\$	5,88€	4,89\$	3,92€
	-	-	-	0,3 \$	0,24 €

Dividendos por acción⁽³⁾

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre

(Todas las cantidades en millones, salvo la información sobre cantidades y porcentajes)	2003	2004		2005	
	USD	USD	Euros ⁽¹⁾	USD	Euros ⁽¹⁾
Datos del balance					
Efectivo y equivalentes al efectivo, incluyendo las inversiones a corto plazo y el efectivo sujeto a restricciones	900	2.634	1.931	2.149	1.814
Propiedades, maquinaria y equipo (valor neto)	4.654	7.562	5.542	15.539	13.120
Activos totales	10.137	19.153	14.038	31.042	26.209
A pagar a los bancos y parte actual de la deuda a largo plazo	780	341	250	334	282
Deuda a largo plazo (incluyendo filiales)	2.287	1.639	1.201	7.974	6.733
Activos netos	2.561	5.846	4.285	10.150	8.570
Capital social ⁽⁴⁾	533	488	358	2.405	2.031
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (millones)	647	643	643	687	687
Ratio de apalancamiento ⁽⁵⁾ (%)	77%	13%	13%	51%	51%

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre

(Todas las cantidades en millones, salvo la información sobre cantidades)	2003	2004		2005	
	USD	USD	Euros ⁽¹⁾	USD	Euros ⁽¹⁾
Otros datos financieros y de explotación					
Efectivo neto derivado de las actividades de explotación	1.438	4.611	3.707	3.974	3.191
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(814)	(801)	(644)	(7.612)	(6.112)
Efectivo neto suministrado por (utilizado en) las actividades financieras	(282)	(2.329)	(1.872)	3.349	2.689
Producción total de hierro reducido directo (DRI) (miles de toneladas)	7.202	9.664	No aplicable	8.321	No aplicable
Entrega total de productos de acero (miles de toneladas) ⁽⁶⁾	24.899	38.166	No aplicable	44.614	No aplicable

- (1) En los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, el tipo de cambio aplicado para la conversión de dólares estadounidenses en euros es de 1,3644 en las partidas del balance (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2004) y de 1,24386 en las partidas de la cuenta de resultados y de flujo de caja (tipo medio para 2004). En los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio aplicado para la conversión de los dólares estadounidenses en euros es de 1,1844 para las partidas del balance (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2005) y de 1,24539 para la cuenta de resultados y las partidas de flujo de caja (tipo medio para 2005).

- (2) *Las ganancias por acción ordinaria se computan por la división del ingreso neto entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los períodos presentados, considerando retroactivamente las acciones emitidas por Mittal Steel en relación con la adquisición de LNM Holdings.*
- (3) *No incluye los dividendos declarados por LNM Holdings a sus accionistas con anterioridad a su adquisición por Ispat International.*
- (4) *Incluye las acciones ordinarias y los desembolsos de capital adicionales excepto autocartera.*
- (5) *El ratio de apalancamiento se define como (Deuda a largo plazo + deuda a largo plazo pagadera a bancos y deuda actual a largo plazo + dividendos a pagar – efectivo y equivalente a efectivo, incluido el efectivo sujeto a restricciones y las inversiones a corto plazo) / (Recursos Propios + intereses minoritarios).*
- (6) *Incluye todas las Remesas entre sociedades del Grupo.*

El siguiente cuadro resume algunos datos financieros según GAAP EE.UU. relativos a las zonas geográficas en las que opera Mittal Steel:

	América	Europa	Asia y África	Otros y eliminaciones	Consolidado
(importes en millones de USD)					
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003					
Ventas	4.072 \$	3.800 \$	2.275 \$	(580) €	9.567 \$
Beneficios de explotación	136	317	707	139	1.299
Depreciación	165	116	84	(34)	331
Gastos de capital	142	131	222	(74)	421
Activo total a 31 de diciembre de 2003	5.264 \$	4.185 \$	3.173 \$	(2.485) \$	10.137 \$
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004					
Ventas	6.560 \$	9.905 \$	7.648 \$	(1.916) \$	22.197 \$
Beneficios de explotación	1.583	1.965	2.399	199	6.146
Depreciación	185	297	212	(141)	553
Gastos de capital	130	289	560	(81)	898
Activo total a 31 de diciembre de 2004	6.479 \$	11.247 \$	7.246 \$	(5.819) \$	19.153 \$
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005					
Ventas	12.467 \$	9.762 \$	7.683 \$	(1.780) \$	28.132 \$
Beneficios de explotación	1.423	976	2.265	82	4.746
Depreciación	341	260	228	-	829
Gastos de capital	335	390	456	-	1.181
Activo total a 31 de diciembre de 2005	12.716 \$	16.648 \$	7.339 \$	(5.661) \$	31.042 \$

La siguiente información y los estados financieros de los que procede se han elaborado conforme a IFRS. Deberían considerarse junto con los estados financieros consolidados auditados de Mittal Steel para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004 y 2005, elaboradas conforme a IFRS, incluidos en el Folleto de Emisión.

	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre			
	2004		2005	
(Todas las cantidades en millones, salvo los datos)	USD	Euros ⁽¹⁾	USD	Euros ⁽¹⁾

por acción y los porcentajes)

Datos de la cuenta de explotación

Ventas	20.612	16.571	28.132	22.589
Coste de Ventas (con depreciación)	14.422	11.595	22.342	17.940
Gastos generales de venta y comercialización	676	543	1.062	853
Beneficios /(pérdidas) de explotación	5.514	4.433	4.728	3.796
Margen de explotación como porcentaje de ventas	26,8%	26,8%	16,8%	16,8%
Otros ingresos (gastos) netos	1.143	919	344	276
Ingresos por inversiones en capital social	149	120	86	69
Costes financieros: Gastos netos por intereses	185	149	393	316
Ganancias/(pérdidas) netas por divisa extranjera	(29)	(23)	40	32
Ingreso antes de impuestos	6.592	5.300	4.805	3.857
Ganancias netas	5.625	4.522	3.924	3.151
Ganancias netas como porcentaje de las ventas	27,3%	27,3%	13,9%	13,9%
Ganancias básicas por acción ordinaria ⁽²⁾	8,1	6,5	4,99	4,01
Ganancias diluidas por acción ordinaria ⁽²⁾	8,1	6,5	4,98	4
Dividendos por acción ⁽³⁾	-	-	0,3	0,24

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre

	2004		2005	
(Todas las cantidades en millones, salvo la información sobre cantidades y porcentajes)	USD	Euros ⁽¹⁾	USD	Euros ⁽¹⁾
Datos del balance				
Efectivo y equivalentes al efectivo, incluyendo las inversiones a corto plazo y el efectivo sujeto a restricciones	2.634	1.931	2.149	1.814
Propiedades, maquinaria y equipo (valor neto)	11.058	8.105	18.651	15.747
Activos totales	21.692	15.899	33.759	28.053
A pagar a los bancos y parte actual de la deuda a largo plazo	341	250	334	282
Deuda a largo plazo (incluyendo filiales)	1.639	1.201	7.974	6.733
Fondos totales	11.079	8.120	15.584	13.158
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (millones)	643	643	687	687
Media diluida de acciones ordinarias en circulación (millones)	643	643	689	689
Ratio de apalancamiento ⁽⁵⁾	9%	9%	40%	40%

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre

(Todas las cantidades en millones)	2004		2005	
	USD	Euros ⁽¹⁾	USD	Euros ⁽¹⁾
Otros datos financieros				
Efectivo neto derivado de las actividades de explotación	4.300	3.457	3.874	3.111
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión	(656)	(527)	(7.512)	6.032
Efectivo neto suministrado por (utilizado en) las actividades financieras	(2.118)	(1.703)	3.349	2.689

- (1) *En los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, el tipo de cambio aplicado para la conversión de dólares estadounidenses en euros es de 1,3644 en las partidas del balance (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2004) y de 1,24386 en las partidas de la cuenta de resultados y de flujo de caja (tipo medio para 2004). En los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio aplicado para la conversión de los dólares estadounidenses en euros es de 1,1844 para las partidas del balance (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2005) y de 1,24539 para la cuenta de ingresos y las partidas de flujo de caja (tipo medio de 2005).*
- (2) *Las ganancias por acción ordinaria se computan por la división del ingreso neto entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los periodos presentados considerando retroactivamente las acciones emitidas por Mittal Steel en relación con la adquisición de LNM Holdings.*
- (3) *Los dividendos se presentan sobre la base del efectivo. No incluye los dividendos acordados por LMN Holdings en favor de sus accionistas con anterioridad a su adquisición por Ispat International.*
- (4) *El ratio de apalancamiento se define como (Deuda a largo plazo + deuda a largo plazo a pagar a bancos y saldo corrido de la deuda a largo plazo + dividendos a pagar – efectivo y equivalente a efectivo, incluidos el efectivo sujeto a restricciones y las inversiones a corto plazo) / (Recursos Propios + intereses minoritarios).*

La tabla siguiente resume determinados datos financieros según IFRS relativos a las zonas geográficas en las que opera Mittal Steel:

	América	Europa	Asia y África	Otros y eliminación	Consolidado
	<i>(importes en millones de USD)</i>				
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004					
Ventas	6.560	9.905	6.063	(1.916)	20.612
Beneficios de explotación	1.537	1.773	2.005	199	5.514
Depreciación	185	466	224	(141)	734
Gastos de capital	130	289	503	(85)	837
Activos totales a 31 de diciembre de 2004	5.720	12.258	7.666	(4.810)	20.834
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005					
Ventas	12.467	9.762	7.683	(1.780)	28.132
Beneficios de explotación	1.676	775	2.195	82	4.728
Depreciación	341	471	289	—	1.101
Gastos de capital	335	390	456	—	1.181
Activos totales a 31 de diciembre de 2005	11.992	16.783	7.605	(4.139)	32.241

Audidores

Deloitte Accountants B.V. ha sido el auditor principal de cuentas de Mittal Steel Company N.V. y de sus predecesores. Desde mayo de 2005, Deloitte Accountants B.V. es el único auditor de cuentas de Mittal Steel.

Los estados financieros consolidados de Mittal Steel Company N.V. (anteriormente Ispat Internacional N.V.) y de sus filiales, así como los estados financieros individuales de Mittal Steel Company N.V. (únicamente de la empresa matriz) para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, preparados de conformidad con IFRS, y a 31 de diciembre de 2004 y para cada uno de los dos ejercicios del período finalizado a 31 de diciembre de 2004, preparados de conformidad con GAAP Holanda, han sido auditados por Deloitte Accountants B.V. Dichos informes expresan una opinión limpia (*unqualified opinion*).

Los estados financieros consolidados de Mittal Steel Company N.V. (anteriormente, Ispat Internacional N.V.) y sus filiales (a los efectos del presente apartado, la “Sociedad”) preparados de conformidad con GAAP EE.UU., excepto para los estados financieros consolidados de Mittal Steel Holdings A.G. (anteriormente, Mittal Steel Holdings N.V., anteriormente, LNM Holdings N.V., una filial consolidada) (excepto para Mittal Steel Poland, S.A. (anteriormente, Ispat Polska, S.A.), una filial consolidada de Mittal Steel Holdings A.G., cuyos estados financieros consolidados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 fueron auditados por Deloitte Accountants B.V.), a 31 de diciembre de 2004, y para cada uno de los dos ejercicios del período finalizado a 31 de diciembre de 2004, incluidos en el Folleto de Emisión han sido auditados por Deloitte Accountants B.V. tal y como se indica en su informe, que se incluye en el Folleto de Emisión. Dicho informe expresa una opinión limpia (*unqualified opinion*). Los estados financieros de Mittal Steel Holdings A.G. y filiales (consolidados con los de la Sociedad) (no incluidos de forma separada en el Folleto de Emisión), a 31 de diciembre de 2004 y para cada uno de los dos ejercicios comprendidos en el período que finaliza a 31 de diciembre de 2004, han sido auditados por Ernst & Young Accountants, a excepción de los estados financieros consolidados de Mittal Steel South Africa (anteriormente, Ispat Iscor Limited, anteriormente Iscor Limited), una filial consolidada de Mittal Steel Holdings A.G. para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004 y una inversión contabilizada por puesta en equivalencia para el año que finaliza a 31 de diciembre de 2003 (no incluido de forma separada en el Folleto de Emisión), han sido auditados por KPMG Inc., tal y como se indica en sus informes incluidos en el Folleto de Emisión. Dicho informe expresa igualmente una opinión limpia (*unqualified opinion*). Dichos estados financieros de la Sociedad y sus filiales consolidadas incluidos en el Folleto de Emisión sobre la base de los respectivos informes de dichas compañías.

Las direcciones de los auditores mencionados son las siguientes:

Deloitte Accountants B.V.
Admiraliteitskade 50
Postbus 2031 (Apartado Postal)
3000 CA Rotterdam
Países Bajos

Ernst & Young Accountants
Boompjes 258
3011 XZ Rotterdam
Países Bajos

KPMG Inc.
 KPMG Forum
 1226 Schoeman Street
 P.O. Box 112651
 Hatfield, 0028
 Sudáfrica

4. Precio de mercado

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel están admitidas a cotización en el NYSE y en *Euronext Amsterdam*, en ambos casos, bajo el símbolo 'MT'. Las tablas siguiente detallan (para cada período indicado para las acciones de Mittal Steel) el precio medio ponderado de dichas acciones por volumen contratado, así como la media de volumen diario de negociación para las acciones de Mittal Steel en la NYSE (en dólares estadounidenses) y en *Euronext Amsterdam* (en euros).

Período previo al anuncio	NYSE		Euronext Amsterdam		
	Precio medio ponderado de las acciones por volumen		Media del volumen diario contratado (miles de acciones)	Precio medio ponderado de las acciones por volumen (€)	Media de volumen diario contratado (miles de acciones)
	(USD)	(Euros) ⁽⁶⁾		(Euros)	
5 días ⁽¹⁾	30,78	25,16	1.775,8	25,66	193
1 mes ⁽²⁾	28,92	23,99	1.096,4	23,83	128,9
3 meses ⁽³⁾	27,45	23,03	1.066,3	23,24	97,4
6 meses ⁽⁴⁾	27,55	22,85	985,1	23,05	66,7
12 meses ⁽⁵⁾	28,21	22,8	924,5	22,85	49
Máximo de los últimos 12 meses	42,63	32,32		32,4	
Mínimo de los últimos 12 meses	22,25	18,41		18,02	

(1) 26 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) Conversión a euros del precio medio ponderado por volumen de las acciones de Mittal Steel en el NYSE.

Período posterior al anuncio de 10 de mayo de 2006

	NYSE		Euronext Amsterdam
Media de volumen diario contratado (miles de acciones)		1.489,1	234,9
	(USD)	(Euros)⁽⁴⁾	(Euros)
Precio medio ponderado de las acciones por volumen (€) ⁽¹⁾	35,99	29,64	29,67
Precio más elevado de las acciones ⁽²⁾	42,28	33,25	33,1
Precio inferior de las acciones ⁽³⁾	32,3	26,37	26,03

(1) 26 de enero de 2006 a 10 de mayo de 2006 (inclusive)

(2) A 10 de mayo de 2006

(3) A 26 de enero de 2006

(4) Conversión a euros del precio medio ponderado de las acciones de Mittal Steel por volumen en el NYSE. Operación en euros sobre la base de los tipos de cambio medios para el ratio euro / dólar en los períodos correspondientes.

La causa de que existan diferencias entre los precios de cotización entre las acciones de Mittal que cotizan en *Euronext Amsterdam*, por un lado, y las que cotizan en NYSE, por otro, es triple:

- (i) NYSE y *Euronext Amsterdam* cotizan en franjas horarias diferentes, por lo que los precios de cierre pueden ser diferentes;
- (ii) un mercado cotiza en dólares estadounidenses y el otro en euros, por lo que se pudiera producir también alguna pequeña diferencia por este motivo; y
- (iii) en general, pudieran darse pequeñas incoherencias entre los precios de las distintas bolsas (por ejemplo, el precio de Arcelor en *Euronext Paris* es diferente, en ocasiones, al del *Luxembourg Stock Exchange*).

B. Presentación de Arcelor

La información relativa a Arcelor se basa exclusivamente en información pública e incluye los informes anuales de Arcelor correspondientes a 2003, 2004 y 2005, según se publican en su sitio *web* (www.arcelor.com).

1. Sumario de información empresarial

1.1. General

Arcelor se constituyó en febrero de 2002 tras la integración de tres compañías acereras, a saber: Aceralia Corporación Siderúrgica, Arbed y Usinor. El Grupo Arcelor opera en cuatro sectores del mercado: productos planos de acero al carbono, productos largos de acero al carbono, aceros inoxidable y 'Soluciones y Servicios de Acero Arcelor' (*Arcelor Steel Solutions and Services*, en adelante, "A3S", anteriormente, denominado 'Distribución, Transformación y Comercio'; *Distributions, Transformation and Trading*). Arcelor es el segundo mayor productor de acero del mundo en términos de producción, con una producción de cuarenta y tres millones, cuarenta y siete millones y cuarenta y seis millones setecientos mil toneladas de acero en 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Generó ingresos por valor de 25.900 millones de euros en 2003, 30.200 millones de euros en 2004, y 32.600 millones de euros en 2005. Durante los mismos períodos, sus resultados netos (por acciones del Grupo) fueron de 257 millones de euros, 2.290 millones de euros y 3.850 millones de euros, respectivamente. Arcelor registró un capital social desembolsado de 1.300, 1.400 y 2.100 millones de euros en 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

En 2004, el 30% de su producción se obtenía de la chatarra empleada en hornos de arco eléctricos y el 70% de mineral de hierro. El Grupo es uno de los principales operadores en todos principales mercados finales: industria automovilística, construcción, electrodomésticos, embalaje e industria en general.

Arcelor es líder de su mercado en Europa occidental; el 71,2% de sus ventas en 2005 se produjeron en la Unión Europea. Arcelor también goza de una fuerte posición en Sudamérica donde se produjo el 10,8% de sus ventas en 2005. La mayoría de sus 96.256 empleados, aproximadamente (en comparación con los 94.601 de finales de 2004 y 96.294 a finales de 2003) se encuentran en estas dos regiones. Al cierre del ejercicio 2005, en torno al 73% de su mano de obra se encontraba en Europa occidental (28% en Francia, 16% en Bélgica, 14% en España, 10% en Alemania y 6% en Luxemburgo), con un 21% en Sudamérica.

Arcelor ha llevado a cabo varias adquisiciones significativas, particularmente en Sudamérica y Europa del Este. Más recientemente, Arcelor ha adquirido Dofasco, un destacado fabricante de acero canadiense, por 5.600 millones de dólares canadienses.

Arcelor ha realizado inversiones considerables en I+D en los últimos años, de 143 millones de euros, 130 millones de euros y 138 millones de euros en 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

1.2. Sectores comerciales principales

(a) *Productos planos de acero al carbono*

Arcelor es uno de los principales productores de artículos planos de acero al carbono, tanto en términos de volumen como de valor, con una producción de aproximadamente veinticinco millones seiscientos mil toneladas en 2003, veintiocho millones y medio de toneladas en 2004 y veintiocho millones cien mil toneladas durante el 2005. En 2005, la producción total de acero de carbono plano fue de treinta y dos millones novecientos mil toneladas. Este sector empleaba a 45.883 trabajadores a finales de 2005 (en comparación con los 48.332 de finales de 2004) y generó ingresos por valor de, aproximadamente, 14.000 millones de euros en 2003, 16.100 millones de euros en 2004 y 18.100 millones de euros en 2005 y obtuvo unos resultados operativos de 800 millones de euros, 1.700 millones de euros y 2.800 millones de euros en 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

La división de Arcelor de productos planos de acero al carbono produce y comercializa una amplia gama de productos de este tipo, entre los que se incluyen losas, planchas, bobinas laminadas en caliente (actividades previas a los procesos) y bobinas laminadas en frío, productos con revestimiento, galvanizados y terminados, lingotes con forma y soldados (actividades posteriores). Con presencia en todos los mercados globales, el sector de productos planos de acero al carbono ofrece soluciones a la industria automovilística, de embalaje, embalaje industrial, ingeniería civil y mecánica, de construcción, electrodomésticos y de procesos. En Europa, la densidad de la fabricación y red de ventas de productos planos de acero al carbono, junto con el apoyo de A3S (según se indicará), implica que Arcelor es cercano geográficamente a todos los clientes de estos productos. En el resto del mundo, Arcelor está desplegando una política de inversión y asociación activa, lo que resulta especialmente patente en Sudamérica, Norteamérica, Rusia y China.

(b) *Productos largos de acero al carbono*

Arcelor es uno de los principales productores mundiales de productos largos de acero al carbono, con una producción aproximada de doce millones doscientas mil toneladas en 2003, trece millones cuatrocientas mil toneladas en 2004 y doce millones trescientas mil toneladas en 2005. En 2005, la producción total de acero de carbono largo fue de once millones doscientas mil toneladas. Este sector empleó a más de 20.313 trabajadores a finales del ejercicio 2005 (en comparación con los 20.306 de finales de 2004) y tuvo unos ingresos por valor de, aproximadamente, 4.400 millones de euros en 2003, 6.200 millones de euros en 2004 y 6.600 millones de euros en 2005 y unos resultados operativos de 300 millones de euros, 1.100 millones de euros y 1.100 millones de euros en 2003, 2004 y 2005, respectivamente, derivados de ventas de producto perteneciente a las tres categorías siguientes:

- (i) productos primarios (laminados): vigas ligeras y medianas, acero comercial, barras de refuerzo para hormigón y cable de acero de calidad base;
- (ii) productos especializados (laminados): tablestaca, vigas pesadas, secciones especiales, raíles y cable de acero de calidad especial; y
- (iii) productos de trefilería: cable de acero, refuerzo metálico para manguera (*hose wire*), cable metálico para sierra (*saw wire*) y productos de cable de acero.

El sector de productos largos de acero al carbono abarca la actividad de producción de acero y la correspondiente a la de su transformación, con plantas de trefilado. La actividad de producción de acero se centra en la Unión Europea y Sudamérica y, principalmente, suministra productos largos de acero al carbono a los mercados de construcción, ingeniería civil y equipos industriales. Los productos de trefilería se producen en la Unión Europea,

Sudamérica y Estados Unidos, a través de sus *joint ventures* con el Grupo Kiswire en Corea del Sur y China, y con el Grupo Bekaert en Brasil.

Los productos laminados largos se emplean, principalmente, en la industria de construcción, en el desarrollo de infraestructuras y proyectos de gran envergadura. Los productos de trefilería tienen una gran variedad de usos, entre los que se incluyen la fabricación de neumáticos (cable de acero), agricultura (alambre para viñas, cierres, etc.), industria manufacturera (alambre galvanizado para refuerzo de cables) y la construcción (fibras).

(c) *Acero inoxidable*

Arcelor es uno de los principales productores mundiales de acero inoxidable, tanto en términos de volumen como de ingresos, con una producción de dos millones cuatrocientas mil toneladas en 2003, dos millones cien mil toneladas en 2004 y un millón seiscientas mil toneladas en todo el ejercicio de 2005. En 2005, la producción total de acero inoxidable fue de un millón setecientas mil toneladas. Este sector empleaba a 13.679 trabajadores al cierre del ejercicio 2005 (en comparación con los 11.500 y los 14.042 de finales de 2004 y 2003, respectivamente) y generó ingresos por valor de unos 4.300 millones de euros en 2003, 4.600 millones de euros en 2004 y 4.000 millones de euros en 2005 y unos resultados operativos de (463) millones de euros, 127 millones de euros y 93 millones de euros en 2003, 2004 y 2005, respectivamente. La producción de Arcelor abarca la práctica totalidad de productos existentes en acero inoxidable y aleaciones de acero inoxidable.

Los productos de acero inoxidable se emplean en cuatro mercados especializados, a saber: electrodomésticos (grandes y pequeños), automóviles (principalmente en los sistemas de escape), construcción y mobiliario urbano (fachadas y productos de construcción), así como en la industria (especialmente la alimentaria, química y petrolífera).

(d) *Soluciones y servicios de acero de Arcelor (A3S)*

Con presencia en más de cincuenta países, la división A3S (anteriormente, 'Distribución, Transformación y Comercio') ofrece una amplia gama de productos planos y largos y de soluciones de acero para proyectos a medida, y es uno de los principales actores dentro del mercado automovilístico, de electrodomésticos y de construcción (obras públicas, ingeniería civil y *offshore*). Si bien la mayoría de los productos que vende proceden de las fábricas del Grupo Arcelor, el sector cubierto por la división A3S también depende del mercado de suministros para cubrir sus necesidades (entre un 30% y un 35%). Este sector se estructura sobre una red de almacenes, centros de servicio y fábricas que proporcionan a sus clientes europeos un acceso rápido a una amplia gama de productos del Grupo Arcelor. A3S está organizada en cinco unidades operativas.

El sector A3S empleaba a 11.055 trabajadores al cierre del ejercicio 2005 (en comparación con los más de 11.000 trabajadores de finales de 2004 y los 15.000 de finales de 2003), y generó ingresos por valor aproximado de 8.000 millones de euros en 2003, 8.300 millones de euros en 2004 y 8.700 millones de euros en 2005, correspondientes a una producción de quince millones novecientos mil, quince millones y trece millones setecientas mil toneladas de acero, de los cuales un 70% y 81% para 2004 y 2005, respectivamente, provino de otros sectores del grupo. El sector A3S obtuvo unos resultados operativos de 125 millones de euros, 398 millones de euros y 254 millones de euros en 2003, 2004 y 2005 respectivamente.

2. Resumen de información societaria

Arcelor S.A. es una sociedad anónima (*société anonyme*) de Luxemburgo, con sede social en 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. Arcelor está inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B-82.454. Arcelor se constituyó por tiempo indefinido el 8 de junio de 2001.

A fecha 31 de diciembre de 2005, el capital autorizado de Arcelor, incluido el capital social emitido, ascendía a 5.000.000.000 euros. A fecha 31 de diciembre de 2005, el capital social suscrito de Arcelor ascendía a 3.198.871.635 euros, y existían 639.774.327 acciones totalmente desembolsadas, sin designación de valor nominal, emitidas y en circulación (incluidas 19.771.296 acciones de Arcelor en autocartera). Las acciones de Arcelor cotizan en los Mercados de Valores españoles, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris* y en la Bolsa de Luxemburgo.

A fecha 31 de diciembre de 2005, el Gran Ducado de Luxemburgo, Corporación JMAC B.V., la Región de Valonia (Bélgica), a través de Sogepa, S.A., y empleados de Arcelor tenían en su poder el 5,62%, 3,55%, 2,40% y 0,94%, respectivamente, del capital social emitido de Arcelor (incluida autocartera).

3. Información financiera histórica de Arcelor

La tabla siguiente presenta una selección de información histórica consolidada de Arcelor correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, según resulta (salvo por lo indicado) de los informes anuales de Arcelor para dichos años, que aparecen en su sitio *web*. Los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 se acompañaron de un informe de auditoría fechado a 17 de marzo de 2006, emitido por auditores de cuentas de Arcelor, que hasta la fecha no han accedido al uso de su informe en el presente Folleto de OPA y quizá no lo hagan en el futuro. La información que se presenta a continuación y los estados financieros de los que se deriva se han elaborado de conformidad con IFRS. Con el fin de facilitar comparativas interanuales, los estados financieros a 31 de diciembre de 2004 se han ajustado según lo reflejado en el Informe anual de Arcelor para 2005.

Para el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre

(En millones de euros, a excepción de los datos por acción)

	2003	2004	2005 (no auditado)
Datos de la Cuenta de Resultados			
<i>Cifras según IFRS</i>			
Ingresos	25.923	30.176	32.611
Resultados operativos	738	3.314	4.376
Margen operativo ⁽¹⁾	2,8%	11%	13,4%
Costes financieros netos	(321)	(521)	(254)
Cuota de resultados en compañías contabilizadas utilizando el método de participación	140	413	317
Resultados antes de impuestos	557	3.206	4.439
Impuestos	(141)	(513)	(161)
Resultados después de impuestos	416	2.693	4.278
Intereses minoritarios	(159)	(403)	(432)
Resultados netos – acciones del grupo	257	2.290	3.846
Margen neto	1%	7,6%	11,8%

Beneficios básicos por acción	0,54	4,21 ⁽²⁾	6,26 ⁽³⁾
Beneficios diluidos por acción	0,54	3,8	5,9

Datos del balance general (al cierre del ejercicio)

Cifras según IFRS

Fondos propios	6.733	10.812	15.109
Intereses minoritarios	730	1.415	2.524
Activos totales	24.608	31.238	35.916
Total activo no circulante	12.590	15.265	18.196
Total pasivo no circulante	8.757	8.624	8.279
Ratio de apalancamiento ⁽⁴⁾	61%	22%	7%

Datos sobre Flujo de Caja

Cifras según IFRS

Flujos de caja de actividades operativas	2.502 ⁽⁵⁾	3.205 ⁽⁵⁾	4.464 ⁽⁵⁾
Flujos de caja de (empleados en) actividades de inversión	(1.109)	(1.382)	(1.606)
Flujos de caja de (empleados en) actividades de financiación	(686)	354	(2.389)

(1) *Calculado por Mittal Steel y cociente de la división entre el resultado operativo y los ingresos.*

(2) *Se incluyen 106.629.054 nuevas acciones emitidas el 27 de julio de 2004, y excluyen acciones en autocartera.*

(3) *Excluyendo acciones en autocartera.*

(4) *El ratio de apalancamiento se define como (Deuda a largo plazo + deuda a largo plazo pagadera a bancos y deuda a largo plazo actual + dividendos a pagar: efectivo y equivalentes, incluidos efectivo restringido (restricted cash) e inversiones a corto plazo) / (Fondos propios + intereses minoritarios).*

(5) *Se incluyen los impuestos pagados por valor de 29 millones de euros en 2003, 199 millones de euros en 2004 y 405 millones de euros en 2005, así como los intereses netos pagados por valor de 261 millones de euros en 2003, 151 millones de euros en 2004 y 107 millones de euros en 2005.*

4. Precio de mercado

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en los Mercados de Valores españoles, *Euronext Paris*, *Euronext Brussels* y en la Bolsa de Luxemburgo y, siempre bajo el símbolo 'LOR', salvo por *Euronext Brussels*, donde cotiza bajo el símbolo 'LORB'. La tabla que se presenta a continuación informa del precio medio ponderado de las acciones (en euros) por volumen (para el período indicado) y el volumen medio diario de negociación en *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo, los Mercados de Valores españoles y *Euronext Brussels*.

	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	<i>Mercados de Valores españoles</i>	<i>Euronext Brussels</i>
Media Ponderada 5 Días ⁽¹⁾	21,59	21,65	21,54	21,66
Ponderada 1 Mes ⁽²⁾	21,53	21,59	21,48	21,69
Media Ponderada 3 Meses ⁽³⁾	20,70	20,98	20,75	20,88
Media Ponderada 6 Meses ⁽⁴⁾	19,52	19,98	19,55	19,75
Media Ponderada 12 Meses ⁽⁵⁾	18,18	18,29	17,94	18,46
Máximo últimos 12 Meses ⁽⁶⁾	22,22	22,10	22,28	22,28
Mínimo últimos 12 Meses ⁽⁷⁾	15,12	15,06	15,11	15,07

(1) *20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(2) *26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(3) *26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(4) *26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

- (5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2006
- (7) 15 de mayo de 2005

Período anterior al anuncio (miles de acciones)	Euronext Paris	Luxembourg Stock Exchange	Mercados de Valores españoles	Euronext Brussels
Media de Volumen Diario de Negociación 1 mes ⁽¹⁾	3.126,6	7,2	781,4	6,6
Media de Volumen Diario de Negociación 3 meses ⁽²⁾	3.526,5	6,4	712,1	6,2
Media de Volumen Diario de Negociación 6 meses ⁽³⁾	3.854,8	5,5	754,2	6,4
Media de Volumen Diario de Negociación 12 meses ⁽⁴⁾	4.122,9	6,2	955,2	6,4

- (1) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

Período posterior al anuncio y hasta el 10 de mayo de 2006	Euronext Paris	Luxembourg Stock Exchange	Mercados de Valores españoles	Euronext Brussels
Precio medio de acción por volumen (€) ⁽¹⁾	30,92	30,33	30,44	30,46
Precio más alto por acción ⁽²⁾	35,76	35,96	35,54	35,47
Precio más bajo por acción ⁽³⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Volumen medio de comercio diario (miles de acciones) ⁽¹⁾	6.634,9	8,6	799,4	12,7

- (1) De 27 de enero de 2006 a 10 de mayo de 2006 (inclusive)
- (2) A 10 de mayo de 2006 para Euronext Paris, Luxembourg Stock Exchange, Mercados de valores españoles y Euronext Brussels
- (3) A 26 de enero de 2006

IV. FACTORES DE RIESGO

Esta sección presenta algunos de los riesgos relacionados con la Oferta y con la inversión en acciones de Mittal Steel. El Folleto de Emisión que se distribuye junto con el presente Folleto de OPA incluye, bajo la sección *Factores de Riesgo*, información detallada sobre riesgos adicionales relativos a las operaciones comerciales, los resultados y la situación financiera de Mittal Steel, así como a la inversión en sus acciones. Cualquiera de estos riesgos podría tener importantes repercusiones negativas en el negocio, situación financiera y en los resultados de las operaciones de Mittal Steel, lo que, a su vez, impactaría en el precio de sus acciones. Por consiguiente, los titulares de Valores de Arcelor deberían atender a los riesgos que se describen a continuación, además de los que se analizan bajo la sección *Factores de Riesgo* en el Folleto de Emisión, antes de aceptar la presente Oferta Europea.

La contraprestación que se ofrece por las acciones de Arcelor podría ajustarse en cualquier momento anterior a la liquidación en caso de que se lleven a cabo ciertas actuaciones que afecten al patrimonio neto de Arcelor

La contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor queda sujeta a ajustes si, entre el 6 de febrero de 2006 y el día antes de la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor realiza determinadas distribuciones relativas a su capital social, adquiere sus propias acciones o emite nuevos valores con derecho a voto o valores que otorguen el derecho a suscribir, adquirir o convertirse en valores con derecho a voto, según se describe en el presente Folleto de OPA. Dependiendo de la causa que ocasione el ajuste, podría ser necesario el consentimiento de las autoridades regulatorias competentes. En caso de ajuste, los titulares de Valores de Arcelor que ya hubieran aceptado la Oferta tendrían derecho a revocar sus aceptaciones en cualquier momento del plazo de aceptación, incluyendo cualquier ampliación o reapertura del mismo tras el anuncio de dicho ajuste. Dichos ajustes de la contraprestación ofrecida en la Oferta podrían reducir el valor total de la contraprestación, así como el porcentaje agregado de efectivo recibido por los accionistas que aceptasen la Oferta, por debajo del 25%.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006 aprobó la distribución de un dividendo por acción por importe de 1,85 euros en relación al ejercicio 2005, pagadero el 29 de mayo de 2006. En el momento en que dicho dividendo se pagase en la fecha indicada o más tarde hasta la fecha de liquidación de la Oferta, o resultase pagadero a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, se producirá un ajuste en la contraprestación de la Oferta, según se describe en el Apartado V.D.1.1 siguiente. El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros, a través de una recompra de acciones, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006 con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta según se describe en el Apartado V.D.1.1 siguiente.

El tipo fijo de canje no reflejará las fluctuaciones de mercado

A los tenedores de Valores de Arcelor se les ofrece un número determinado de acciones de Mittal Steel en el marco de la Oferta, en lugar de acciones de Mittal Steel con un valor fijo de

mercado. El valor de mercado de las acciones de Mittal Steel y de los Valores de Arcelor en la fecha en la que se complete la Oferta podrían variar significativamente con respecto a sus valores en la fecha del presente Folleto de OPA o en la fecha en que los tenedores de Valores de Arcelor presenten sus valores para la aceptación de la Oferta.

Con independencia de que la Oferta concluya con resultado positivo, el control de la administración de Arcelor por parte de Mittal Steel podría demorarse

Para que Mittal Steel asuma el control de la administración de Arcelor una vez finalizada la Oferta con resultado positivo, Mittal Steel deberá asumir el control del Consejo de Administración de Arcelor. Para ello, Mittal Steel, en cumplimiento de la ley de Luxemburgo, deberá solicitar al Consejo de Administración de Arcelor que convoque una junta de accionistas, cuyo orden del día incluya el cese y nombramiento de consejeros. De acuerdo con la normativa de Luxemburgo, Mittal Steel está facultada para realizar dicha solicitud si posee al menos el 20% del capital emitido de Arcelor, viniendo el Consejo de Administración de Arcelor obligado a convocar dicha junta en el plazo de un mes a partir de que sea requerido a tal efecto. No obstante, si el Consejo de Administración de Arcelor no convocase la citada Junta de Accionistas, la única opción de la que dispondría Mittal Steel sería solicitar judicialmente la convocatoria de la junta, con las consiguientes demoras. De conformidad con los Estatutos Sociales de Arcelor, el cese y nombramiento de consejeros por la Junta de Accionistas debe aprobarse por la mayoría de los accionistas presentes o representados en la referida Junta. No hay exigencias de *quorum* para dicha Junta, ni tampoco existen restricciones en relación con la facultad de Mittal Steel de ejercitar en dicha Junta los votos de que haya pasado a disponer en virtud de la Oferta.

La obtención de las aprobaciones de los organismos reguladores respecto de la Oferta puede no darse o quedar sujeta a condiciones y a cumplimiento de obligaciones con resultado adverso

Aunque Mittal Steel no anticipe que vayan a llevarse a cabo investigaciones o a abrirse procedimientos en ninguna jurisdicción que pudiera tener impacto significativo en las operaciones de Mittal Steel o de Arcelor, no es segura la obtención de todas las aprobaciones necesarias, o, caso de obtenerse, que éstas se otorguen en condiciones favorables. En particular, algunos países tendrán o afirmarán tener jurisdicción para revisar la operación a la luz de sus leyes para la defensa de la competencia o antimonopolio. Alguna de las citadas aprobaciones podría quedar sujeta a ciertas condiciones y obligaciones, incluyendo la desinversión de ciertos activos o divisiones de la sociedad o la imposición de obligaciones para Mittal Steel que restringiesen el modo en que opera. Cualquier desinversión u obligación de esta naturaleza podría minorar los beneficios esperados de la unión de Mittal Steel y Arcelor, incluyendo las sinergias estimadas. Por lo demás, Mittal Steel podría optar por disponer de un volumen significativo de activos adicionales en relación a tales desinversiones por motivos diversos de orden empresarial. Cualquier desinversión requerida por las citadas exigencias regulatorias o cualquier otra desinversión conexas podrían tener efectos negativos en el negocio de Mittal Steel o en su rentabilidad.

Mittal Steel no ha tenido la oportunidad de efectuar una revisión (due diligence) de información no pública de Arcelor. Por ello, Mittal Steel podría incurrir en determinadas responsabilidades desconocidas de Arcelor y que podrían tener impacto negativo en la rentabilidad y resultados de las operaciones de Mittal Steel

Al lanzar la Oferta y establecer sus términos y condiciones, Mittal Steel ha depositado su confianza, única y exclusivamente, en información de dominio público relativa a Arcelor, incluidos informes periódicos y de otra índole que la propia sociedad ha dado a conocer a través de su sitio *web*. Mittal Steel no ha efectuado ninguna revisión independiente de información no pública sobre Arcelor. Al tiempo de la presentación del Folleto de OPA, Mittal Steel no ha

tenido acceso a documentación no pública a los efectos de llevar a cabo un proceso de *due diligence*, ni a los miembros de la dirección de Arcelor, ni a los auditores independientes de Arcelor. Así pues, finalizada la Oferta con resultado positivo, existe la posibilidad de que Mittal Steel pueda estar sujeta a responsabilidades desconocidas de Arcelor y que podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad, resultados de las operaciones y posición financiera de Mittal Steel, y que esta última podría haber detectado si Arcelor hubiera permitido la ejecución de un *due diligence* completo.

La proyectada integración de las operaciones de Arcelor y Mittal Steel podría no tener éxito y el proceso de integración podría interrumpir distintas operaciones

Los beneficios y sinergias que se espera conseguir como resultado de la Oferta dependerán parcialmente de que se integren de forma efectiva y eficiente las operaciones de Mittal Steel con las de Arcelor. A este respecto, resultará precisa la integración de distintos aspectos del negocio de ambas sociedades. Mittal Steel podría no alcanzar los beneficios que se esperan de dicha integración, especialmente si media la oposición o la falta de soporte por parte del Consejo de Administración de Arcelor, o en el caso de que Mittal Steel no consiguiera la integración de las operaciones de Mittal Steel y Arcelor.

La integración de las operaciones de Mittal Steel y Arcelor podría tener impacto en las actividades de una o más de las divisiones de ambas sociedades, y podría traer consigo otros riesgos adicionales tales como la desviación de la atención de sus respectivas direcciones de sus operaciones corrientes.

De la conclusión de la Oferta pudieran derivarse pagos por cambios de control en los contratos laborales de ciertos miembros de la alta dirección de Arcelor, así como un cambio de control de las disposiciones en otros contratos

Los contratos laborales de ciertos miembros de la alta dirección de Arcelor y otros empleados pueden contener cláusulas de cambio de control para el caso de que, bien por parte de Arcelor, bien por la de los propios empleados, se ponga fin a su relación laboral tras la liquidación de la Oferta. De concluirse con con resultado positivo, la Oferta ocasionaría este cambio de control, lo que podría dar lugar a dichas compensaciones por cambios de control, potencialmente relevantes y susceptibles de reducir el resultado de las operaciones de Mittal Steel en el momento de proceder a su liquidación.

Además, otros contratos en los cuales Arcelor sea parte podrían contener igualmente previsiones de cambio de control que se activarían una vez concluida la Oferta, y que podrían ocasionar la terminación de dichos contratos, o un incremento en el nivel de las obligaciones o una pérdida de beneficios para Arcelor. Dado que Mittal Steel no ha tenido posibilidad de llevar a cabo una revisión de *due diligence* sobre las informaciones que no son de naturaleza pública de Arcelor, Mittal Steel no puede suministrar detalles exactos o determinar los riesgos potenciales de tales acuerdos.

La conclusión de la Oferta podría tener un efecto negativo sobre la situación fiscal de Mittal Steel o de Arcelor

A Mittal Steel no se le ha brindado acceso a la información relativa a la situación fiscal de Arcelor. Es posible que la conclusión de la Oferta tenga un efecto negativo sobre la situación fiscal de Mittal Steel o de Arcelor. Las consecuencias fiscales derivadas del cambio de propiedad de una entidad pueden entrañar la inviabilidad legal de transferir ciertas ventajas fiscales, tales como desgravaciones fiscales, créditos o bases impositivas de los activos, entre otras. Además, el cambio de propiedad podría generar otros costes fiscales no asociados en condiciones normales con la marcha del negocio. Entre esos otros costes fiscales figuran las

tasas y los tributos devengados por la transmisión de terrenos, impuestos de franquicia y demás, entre otros.

La existencia de intereses minoritarios en el capital social de Arcelor podría hacer que se redujeran los beneficios esperados de la Oferta para Mittal Steel

La existencia de intereses minoritarios en el capital social de Arcelor tras completarse la Oferta podría tener diversos efectos negativos sobre Mittal Steel. Si existieran importantes intereses minoritarios, Mittal Steel podría encontrarse con dificultades para conseguir las sinergias y demás mecanismos de mejora operativa que se esperan de la integración de las dos empresas, y el crecimiento de ingresos y beneficios que se pretende alcanzar mediante la unión de Arcelor y Mittal Steel. Conviene señalar que la legislación luxemburguesa no contempla actualmente ningún procedimiento de compra forzosa de acciones. La ley luxemburguesa (pendiente de publicación) que traspone la Directiva 2004/25/CE, *relativa a las ofertas públicas de adquisición*, prevé un procedimiento de esta naturaleza, aunque en el supuesto de que un oferente adquiriera el 95% de las acciones y el 95% de los derechos de voto de una sociedad.

El Sr. Lakshmi N. Mittal puede nombrar a los consejeros de Mittal Steel y determinar el resultado de la votación en su Junta General de Accionistas. Si la Oferta tuviera resultado positivo, otros titulares no podrán por sí mismos determinar los acuerdos de la Junta para buena parte de las decisiones sociales

El Sr. Lakshmi N. Mittal tiene la capacidad de elegir a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y ejercer el control sobre los votos en las decisiones que se adopten en las juntas generales de accionistas de Mittal Steel, incluidos los asuntos relacionados con fusiones y demás reorganizaciones empresariales, la adquisición o venta de activos, la emisión de valores o el endeudamiento de la sociedad. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene la capacidad de impedir o provocar cambios en el control de Mittal Steel. El Sr. Lakshmi N. Mittal y dos familiares suyos son tres de los nueve miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel.

Aunque la proporción de derechos de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirá tras la Oferta, en particular como resultado de la reducción de los derechos múltiples de voto inherentes a sus acciones ordinarias de Clase B de diez a dos, siempre que se complete la Oferta, el Sr. Lakshmi N. Mittal seguirá teniendo derecho a realizar nombramientos vinculantes de candidatos al Consejo de Administración de Mittal Steel y a contar con la mayoría de los derechos de voto de Mittal Steel. Por lo tanto, el Sr. Lakshmi N. Mittal seguirá teniendo la capacidad de impedir o provocar cambios en el control de Mittal Steel.

Mittal Steel es una sociedad holandesa y la condición de accionista de una sociedad holandesa implica derechos y privilegios distintos a los previstos para el accionista de una sociedad luxemburguesa

Los derechos de los accionistas de Mittal Steel se rigen por el derecho holandés y por sus Estatutos Sociales. Dicho ordenamiento confiere a los accionistas ciertos derechos y privilegios que pueden no darse en virtud de la ley luxemburguesa, y a la inversa, no contempla ciertos derechos y privilegios de los que sí pueden disfrutar los accionistas de una sociedad sometida a la ley luxemburguesa. A título de ejemplo, Arcelor tiene una única clase de acciones, correspondiendo a cada acción un derecho de voto, mientras que Mittal Steel tiene dos clases de acciones, correspondiendo a las acciones ordinarias de Clase A un voto, y a las acciones ordinarias de Clase B, de las que únicamente es titular el Accionista Mayoritario, diez votos por acción (que se reducirán a dos votos tras la conclusión de la Oferta). Según la legislación de Luxemburgo, los accionistas que representen al menos el 20% del capital social emitido pueden convocar Junta de Accionistas, mientras que la normativa holandesa establece un porcentaje mínimo del 10% del capital social emitido para la convocatoria de Junta. Los accionistas de Mittal Steel están llamados a decidir sobre transacciones relevantes que impliquen un “*cambio significativo en la identidad o la naturaleza de la sociedad*”, mientras que dicha aprobación no

se exige en los Estatutos Sociales de Arcelor, ni en la legislación de Luxemburgo. Los accionistas de Arcelor pueden nombrar, suspender y cesar a los consejeros por mayoría simple; los accionistas de Mittal Steel también pueden nombrar, suspender y cesar a los consejeros, pero el titular de las acciones ordinarias de Clase B puede imponer una designación vinculante para el nombramiento de consejeros, que a su vez puede ser enervada por mayoría absoluta de los votos emitidos siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o cesar a los consejeros siempre que lo decida una mayoría de dos tercios en la medida que dicha mayoría represente al menos la mitad del capital social emitido, salvo que se trate de una propuesta del titular de las acciones ordinarias de Clase B, en cuyo caso bastará mayoría simple.

Para una descripción detallada de las principales diferencias existentes entre los derechos de los accionistas al amparo de las legislaciones de Luxemburgo y de los Países Bajos, y entre los Estatutos Sociales de Arcelor y de Mittal Steel, véase el Apartado *Comparación de derechos de los accionistas bajo los ordenamientos de Luxemburgo y de los Países Bajos (Comparison of Rights of Shareholders under Luxembourg and Dutch Law)* del Folleto de Emisión y el Apartado V.D.2 del presente Folleto de OPA.

Según se describe en el Apartado V.A.3, caso que la Oferta tenga un resultado positivo, Mittal Steel pudiera reorganizar el Grupo de forma tal que la sociedad matriz del mismo fuera una sociedad de Derecho luxemburgués.

Mittal Steel estará obligada a presentar una oferta pública de adquisición de los intereses accionariales minoritarios en las filiales brasileñas cotizadas de Arcelor a un precio determinado por expertos independientes, que podría ser superior a lo previsto

Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. son dos sociedades brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). Arcelor es titular de aproximadamente el 66% de las acciones con derecho de voto en circulación de Arcelor Brasil, S.A. Tras una oferta de adquisición de acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. distintas de las que Arcelor tenía en propiedad, concluida el 26 de abril de 2006, Arcelor es titular, directa o indirectamente, de, aproximadamente, un 56% del capital social (representado por acciones ordinarias con derecho de voto y acciones preferentes sin voto) y aproximadamente de un 91% de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. En virtud del artículo 254-A de la Ley de Sociedades de Brasil, caso de producirse una adquisición directa o indirecta del control de una sociedad que cotice en Brasil, el adquirente estará obligado a realizar una oferta pública de adquisición por todas las acciones con derecho a voto que no se encuentren todavía bajo su control.

Asumiendo que la adquisición del control de Arcelor constituyese un cambio de control de sus filiales brasileñas, las ofertas públicas de adquisición sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto pertenecientes a accionistas minoritarios deberán lanzarse en un plazo de treinta días a partir de la adquisición del control sobre Arcelor. El precio de la oferta equivaldrá, al menos, al 80% de la parte de la contraprestación total de la adquisición, incluida la prima, razonablemente atribuible a las sociedades brasileñas. En el caso de Arcelor Brasil, S.A., sus Estatutos Sociales aumentan este porcentaje al 100%. La determinación del precio de Arcelor Brasil, S.A. y de Acesita, S.A. será realizada por un experto independiente designado por la sociedad y queda sujeta a revisión judicial a instancias de los accionistas minoritarios.

Mittal Steel podrá ofrecer a los accionistas brasileños la misma Modalidad de contraprestación mixta de acciones y efectivo prevista en la Oferta o podrá ofrecerles solamente efectivo. Estas ofertas se financiarían con los recursos existentes, flujo de caja y recursos procedentes de nuevas financiaciones o una combinación de todo lo anterior. Mittal Steel no tiene previsto adoptar esta decisión antes de que se complete la Oferta. A efectos meramente ilustrativos, basados en (i) la participación social actual de Arcelor en las dos compañías (según se ha descrito anteriormente), (ii) los respectivos precios al cierre de los mercados a 12 de mayo de

2006 de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A. según Bloomberg (que pueden diferir del valor razonable de dichas acciones que será determinado de conformidad con el procedimiento anteriormente descrito), (iii) un precio de oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de dichos precios actuales de mercado, en cada caso, sin asignar en ninguno de los dos supuestos prima alguna con motivo de la Oferta, y (iv) el Precio de Referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros utilizado a los efectos de realizar los cálculos en el marco de la Oferta, los intereses minoritarios en dichas sociedades tendrían un valor conjunto de aproximadamente 3.000 millones de euros, requiriendo la emisión de aproximadamente 89 millones de acciones y el desembolso de 700 millones de euros en efectivo en el supuesto de que Mittal Steel ofreciese la misma proporción de acciones y efectivo (esto es, 75% / 25%) que en la Oferta.

La emisión de acciones de Mittal Steel para dicha oferta resultaría en una dilución de la participación económica proporcional de los accionistas existentes y Mittal Steel no puede predecir con exactitud los valores que los expertos independientes asignarán en última instancia a las acciones de Arcelor Brasil, y de Acesita. Si dichos valores son superiores a lo previsto, Mittal Steel tendrá que afrontar un precio de adquisición en efectivo más alto y posiblemente emitir más acciones, con lo que la dilución sería mayor.

En determinadas y limitadas circunstancias, Mittal Steel tiene derecho a retirar y terminar su Oferta en cualquier momento hasta la fecha de la liquidación de la misma, incluyendo el período comprendido entre la finalización del plazo de aceptación y la fecha de liquidación. En dicho supuesto, el valor de los Valores de Arcelor pudiera disminuir durante el período comprendido entre la aceptación de la Oferta y la devolución de los valores para los cuales haya sido aceptada

Mittal Steel tiene derecho a retirar y terminar su Oferta, en caso de que no se cumpla cualquiera de las tres condiciones de la Oferta (ver Apartado V.D.6):

- (a) en el supuesto de que no se cumpla la Condición de Aceptación Mínima, o Mittal Steel no renuncie a la condición correspondiente, en cualquier momento hasta el anuncio del resultado de la Oferta;
- (b) previa autorización por parte de las autoridades competentes, en la medida que ello sea legalmente exigible, (i) en el supuesto de que acontezcan determinados supuestos ajenos al control de Mittal Steel, en cualquier momento anterior a la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, o (ii) si Arcelor adopta cualquier tipo de medida que, en ambos casos, alteren de forma material la naturaleza de Arcelor, afecten sustancialmente y de forma negativa el sustrato económico de la Oferta, o afecten sustancialmente y de forma negativa a la capacidad de Mittal Steel para completar la Oferta, en cualquier momento anterior a la liquidación de la Oferta; o
- (c) en el supuesto de que se emitan cualesquiera Nuevos Valores por Arcelor sin autorización expresa de los accionistas de Arcelor (salvo por emisiones que resulten de la conversión de Obligaciones Convertibles, del ejercicio de opciones vigentes o de emisiones ordinarias al amparo de planes de incentivo a directivos o empleados), en cualquier momento a partir del 6 de febrero de 2006 y hasta la fecha de la liquidación de la Oferta.

Tanto el cumplimiento de la Condición de Aceptación Mínima, así como cualquier decisión de renunciar a la misma se anunciará mediante nota de prensa y como más tarde en el comunicado de prensa que publique los resultados de la Oferta. Cualquier decisión de retirar la Oferta por no haberse cumplido cualquiera de las otras condiciones se anunciará por comunicado de prensa lo antes posible tras producirse el acontecimiento o circunstancia correspondiente.

Adicionalmente, Mittal Steel tiene derecho a retirar y terminar la Oferta en cualquier momento hasta la fecha de liquidación de la misma, previa autorización de las autoridades competentes en la medida en que ello sea legalmente exigible, en el supuesto de que se emitan cualesquiera Nuevos Valores por parte de Arcelor a partir del 6 de febrero de 2006, con independencia de que concurriera o no autorización expresa de los accionistas de Arcelor (ver Apartado V.D.6.3).

Caso de retirarse la Oferta por parte de Mittal Steel, todos los Valores de Arcelor para los que se hubiese aceptado la Oferta y hubiesen sido ya traspasados a Mittal Steel serán inmediatamente devueltos a sus titulares; dichos valores serán acreditados, mediante el traspaso, en su caso a las cuentas de los intermediarios financieros ante los correspondientes depositarios de valores (*common securities depositaries*), en el plazo máximo de tres Días Hábiles a contar desde la publicación de la nota de prensa indicada. Los intermediarios financieros participantes en Iberclear deberán, a su vez y en el citado plazo de tres Días Hábiles, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor. Sin perjuicio de ello, los Valores de Arcelor pueden depreciarse entre el momento en que los titulares de Valores de Arcelor los presenten en la Oferta y el momento en el que les pudiesen ser devueltos, tras la retirada de la misma. En particular, los titulares de Valores de Arcelor no tendrán derecho, tras la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, a recuperar los valores ofrecidos, hasta que Mittal Steel retire la Oferta según se ha descrito anteriormente. Durante este período, los titulares de Valores de Arcelor no podrán vender ni disponer de sus valores. Los titulares de Valores de Arcelor asumen el riesgo de cualquier depreciación de sus valores durante este período. Mittal Steel no compensará ni indemnizará a los titulares de valores de Arcelor por cualesquiera pérdidas o depreciación de los valores, o por la imposibilidad de vender sus valores.

El plazo de aceptación de la Oferta Europea pudiera extenderse más allá del 29 de junio de 2006, esto es, el trigésimo Día Hábil posterior a su apertura en Bélgica, Francia y Luxemburgo, con la consiguiente incertidumbre sobre el resultado final de la Oferta y la potencial posposición del momento en el que los tenedores de valores de Arcelor hubieran de recibir la contraprestación por los valores presentados

Los términos de la Oferta establecen que, de conformidad con las legislaciones aplicables, el plazo de aceptación podría prorrogarse o reabrirse como resultado de una oferta competidora, una mejora de la Oferta, cualquier otro cambio material en los términos y condiciones de la Oferta, la adopción de medidas defensivas por parte de Arcelor (que puedan dar lugar a un ajuste en los términos del Apartado V.D.1, o bien a la renuncia de la Oferta por parte de Mittal Steel) o, de cualquier otro modo, por el cumplimiento de la legislación aplicable en cada caso (incluyendo respecto de la Oferta Americana y la exigencia de que la Oferta Americana permanezca abierta al menos durante 20 Días Hábiles) (ver Apartado V.D.4 posterior). En el momento de aprobarse el presente Folleto de OPA, Mittal Steel no está en disposición de estimar la eventualidad de circunstancias que pudieran ocasionar la extensión o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea más allá de los 30 Días Hábiles referidos. Mittal Steel no ha adoptado decisión alguna al respecto de hechos que estén bajo su control, ni tiene conocimiento de hechos que estén fuera de su control que determinen que la Oferta vaya a extenderse necesariamente. No obstante, no puede garantizarse que no acontezcan las mencionadas circunstancias que ocasionarían la extensión o reapertura del plazo de aceptación.

Mittal Steel aumentará sustancialmente su deuda pendiente a resultas de la adquisición de Arcelor, lo que podría rebajar su calificación crediticia. Las crisis cíclicas en la industria del metal también podrían suponer una rebaja en la calificación crediticia. Las rebajas de la calificación crediticia podrían perjudicar gravemente la capacidad de refinanciación de Mittal Steel, incrementar el coste de su financiación y limitar su flexibilidad en la gestión de su actividad empresarial

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel tenía pendientes de amortización 8.300 millones de dólares de principal de deuda, compuestos por 334 millones de dólares estadounidenses de endeudamiento a corto plazo (incluida la parte actual de la deuda a largo plazo) y 8.000 millones de dólares estadounidenses de endeudamiento a largo plazo. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel también tenía 2.100 millones de dólares estadounidenses de efectivo y equivalentes a efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y en efectivo restringido, y para el año finalizado a 31 de diciembre 2005 contabilizó unos ingresos operativos de 4.700 millones de dólares estadounidenses. Una parte significativa de ese endeudamiento consiste en fondos obtenidos en virtud de una línea de crédito a plazo, renovable, por valor de 3.200 millones de dólares estadounidenses que Mittal Steel suscribió en abril de 2005 (la “Línea de Crédito de 2005”). El 19 de octubre de 2005, Mittal Steel suscribió una Línea de Crédito Puente por valor de 3.000 millones de dólares para financiar parte de la adquisición del 93% del capital social emitido de Kryvorizstal (la “Línea de Crédito Puente de 2005”). El importe de la Línea de Crédito Puente de 2005 aumentó hasta los 3.500 millones de dólares en noviembre de 2005. Parte de la adquisición de Kryvorizhstal se financió mediante nuevas disposiciones de la Línea de Crédito de 2005. A 31 de diciembre de 2005, se dispuso de la totalidad de la Línea de Crédito Puente de 2005 (esto es, 3.500 millones de dólares). En diciembre de 2005, Mittal Steel suscribió una carta de crédito y garantía multidivisa comprometida por valor de 800 millones de dólares estadounidenses, para respaldar sus actividades diarias.

En relación con la Oferta, Mittal Steel ha suscrito nuevas líneas de crédito, una línea de crédito por valor de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.000 millones de dólares estadounidenses) para financiar la parte en efectivo de la Oferta, y otra línea de crédito independiente de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.600 millones de dólares estadounidenses) para refinanciar la Línea de Crédito Puente de 2005. También es posible que parte de la deuda pendiente de Arcelor tenga que refinanciarse, aunque Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que necesita para evaluar si existen disposiciones sobre cambio de control, o si éstas entrarían en vigor.

Como resultado de su Oferta para la adquisición de Arcelor y del aumento en su nivel de endeudamiento, incluido un aumento significativo en su deuda a corto plazo, Mittal Steel podría sufrir una rebaja en su calificación crediticia. Tras el anuncio de la Oferta propuesta por parte de Mittal Steel, Moody’s Investors Service situó en fase de revisión las calificaciones Baa3 ‘Corporate Family Rating’ de la deuda de Mittal Steel y Ba1 de la deuda de sus filiales, para una posible rebaja de esas calificaciones, y Standard & Poor’s Rating Services situó en fase de análisis crediticio la calificación crediticia a largo plazo BBB+ de Mittal Steel, con implicaciones negativas. Estas rebajas en la calificación crediticia también podrían resultar de una crisis cíclica de la industria del metal, tal y como ya ha experimentado Mittal Steel en el pasado. Cualquier rebaja en la calificación crediticia podría aumentar el coste de endeudamiento de Mittal Steel y podría perjudicar gravemente su condición financiera, los resultados de sus operaciones y su rentabilidad, incluida su capacidad para refinanciar el endeudamiento existente. Adicionalmente, cualquier rebaja en la calificación crediticia de Arcelor, supuesto de que siguiese siendo filial independiente de Mittal Steel tras la conclusión de la Oferta, podría perjudicar gravemente su condición financiera, los resultados de sus operaciones y su rentabilidad.

Mittal Steel no ha verificado la fiabilidad de la información de Arcelor que se incluye en la Documentación de la Oferta

En lo que respecta a la información relativa a Arcelor que se presenta en este Documento de Información, incluida toda la información financiera de Arcelor, Mittal Steel se ha basado exclusivamente en la información disponible públicamente. Aunque Mittal Steel no tiene conocimiento alguno que pudiera indicar que alguna de las declaraciones que se contienen en el presente basadas en tales informes y documentos son inexactas, incompletas o falsas, Mittal Steel no participó en la elaboración de esa información y de tales declaraciones y por lo tanto

no puede verificar la exactitud, integridad o veracidad de esa información, ni el hecho de que Arcelor no haya divulgado algún acontecimiento que se hubiera producido, desconocido para Mittal Steel, que pudiera afectar a la importancia o exactitud de esa información. Arcelor no ha permitido que los representantes de Mittal Steel tengan acceso a los registros contables de Arcelor, y no ha permitido a sus auditores independientes que proporcionen a Mittal Steel ninguna información, ni siquiera con el consentimiento de aquellos.

Si la Oferta tiene resultado positivo, la liquidez y el valor de mercado de los Valores de Arcelor para los que no se haya aceptado la Oferta podría reducirse de forma significativa

Si la Oferta tiene resultado positivo, la liquidez y el valor de mercado de los restantes Valores de Arcelor titularidad del público inversor podría reducirse de forma significativa dado que, a partir de ese momento, serían propiedad de un número menor de accionistas.

Dependiendo del número de Valores de Arcelor adquiridos de conformidad con la Oferta, una vez finalizada la misma, las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor podrían dejar de cumplir con los requisitos necesarios para continuar cotizando en los mercados de valores en los que cotizan en la actualidad. Además, en la medida en que ello esté permitido de acuerdo con la normativa aplicable y la regulación de los mercados de valores correspondientes, Mittal Steel podría pretender que las acciones y las Obligaciones Convertibles de Arcelor dejaran de cotizar en los mercados en los que están admitidos a cotización.

Si cualquiera de los mercados de valores en los que cotiza Arcelor excluyera de cotización las acciones u Obligaciones Convertibles de Arcelor, el mercado para la negociación de estos valores podría verse limitado. Aunque es posible que las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor fueran admitidas a cotización en otros mercados de valores o en el mercado *over-the-counter* (OTC), en cuyo caso dichos mercados u otras fuentes informarían del precio de cotización, Mittal Steel no puede garantizar que vayan a darse tales cotizaciones.

Por otro lado, la medida de la negociación pública de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor y la disponibilidad de dichas cotizaciones dependerían del número de titulares y del valor de mercado conjunto asignado a las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor existentes en ese momento, y del eventual interés en mantener una negociación pública de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor por parte de los intermediarios. La disponibilidad de dichas cotizaciones dependería de las iniciativas que, en su caso, adoptasen Mittal Steel o Arcelor, y éstas podrían decidir no llevar a cabo las actuaciones pertinentes. Por tanto, los tenedores de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor no deberían confiar en la disponibilidad de dichas cotizaciones o valores.

Históricamente, el valor del volumen medio negociado de las acciones de Mittal Steel ha sido inferior al valor del volumen medio negociado de las acciones de Arcelor; el volumen negociado de acciones de Mittal Steel posterior a la Oferta dependerá del nivel de aceptaciones de la Oferta, así como de otros factores, y podría ser inferior al volumen histórico negociado de las acciones de Arcelor

Históricamente, el valor del volumen diario medio negociado correspondiente a las acciones de Mittal Steel ha sido inferior al de Arcelor. A 26 de enero de 2006, día previo al anuncio de la Oferta, el valor de dicho volumen medio para Mittal Steel era del 11,4% (equivalente a 2.100 millones de euros) siendo el valor del volumen medio para Arcelor del 85,9% (equivalente a 11.700 millones de euros).

Históricamente, el valor del volumen diario medio negociado de Mittal Steel ha sido inferior al valor del volumen diario medio correspondiente a Arcelor. Durante los períodos de seis y doce meses anteriores al anuncio de la Oferta, el valor del volumen diario medio negociado de Mittal Steel fue de 23,2 millones de euros y de 21,5 millones de euros, respectivamente (valores

representativos del 1,3% y del 1,2% del *free float*), siendo así que el de Arcelor ascendió a 90,2 millones de euros y 92,1 millones de euros, respectivamente (valores representativos del 0,9% y el 1,0% del *free float*). Las acciones de Mittal Steel cotizan en Euronext Amsterdam y el NYSE y, en consecuencia, cumplen con los criterios de liquidez establecidos en el artículo 48 de la Directiva 2001/34/CE, de 28 de mayo de 2001, *sobre la admisión de valores negociables a cotización oficial en la Unión Europea*. Mittal Steel se propone que sus acciones coticen tras la Oferta en los mercados de Europa en los que las acciones de Arcelor están actualmente admitidas a cotización, además de en Euronext Amsterdam y en NYSE.

Tras la Oferta, el volumen del *free float* y el de negociación de las acciones de Mittal Steel dependerá del número de Valores de Arcelor que sean presentados efectivamente en el marco de la Oferta y, en lo que respecta al volumen de negociación, dependerá adicionalmente de otros factores comunes a cualquier valor cotizado (volatilidad general de los mercados financieros, cambios en los tipos de interés aplicables, condiciones económicas generales y situación política y social general de los mercados financieros en los que coticen las acciones). En función de estos factores, el referido *free float* y el volumen de negociación posteriores a la Oferta pudieran ser inferiores a los de Arcelor antes de la Oferta. Para más información acerca de la posible evolución del *free float* de Mittal Steel correspondientes a distintos escenarios de aceptación de la Oferta, véase el Apartado V.A.2.5.

Los inversores pueden vender las acciones de Mittal Steel que reciban en la Oferta, lo que podría impactar sobre la cotización de las acciones de Mittal Steel tras la Oferta

Es posible que los titulares actuales de Valores de Arcelor que reciban acciones de Mittal Steel en la Oferta decidan vender sus acciones de Mittal Steel en el mercado, poco después de recibir dichas acciones a cambio de sus Valores de Arcelor. Si un número elevado de inversores vendiese sus acciones de Mittal Steel, y de dicha circunstancia resultara un desequilibrio entre el volumen de la Oferta y el de la demanda de acciones de Mittal Steel, ello podría ocasionar que el precio de las acciones de Mittal Steel descendiera tras la Oferta.

V. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A. Finalidad perseguida con la operación e intenciones de Mittal Steel

1. Racionalidad económica de la Oferta

1.1 Introducción

Mittal Steel considera que una mayor concentración dentro de la industria global del acero es muy deseable, además de inevitable. A pesar de la tendencia creciente hacia la concentración experimentada en los últimos años, el sector continúa siendo demasiado regional y fragmentado para los retos a los que tiene que hacer frente, tanto en relación con sus clientes en los mercados finales como con los proveedores de materias primas. Entre dichos retos se encuentra la necesidad de extenderse de forma enérgica a los mercados emergentes donde el crecimiento futuro será más importante, la necesidad de contar con mayores economías de escala en la utilización de las plantas de producción y en investigación y desarrollo (I+D) y los objetivos globales de reducir la volatilidad de los beneficios y crear un rendimiento sostenible del capital. La alta dirección de Arcelor ha hecho constar de forma similar la necesidad y conveniencia de la racionalización y concentración de la industria.

En vista de las circunstancias, Mittal Steel considera que la integración de Mittal Steel y Arcelor (conjuntamente, el Grupo) tiene una sólida lógica estratégica y económica. Supone un cambio de ritmo en la concentración empresarial del sector que unirá a dos empresas, en gran medida complementarias, tanto en lo que respecta a la presencia geográfica como a la oferta de productos, para crear un proveedor global de acero con sede en Europa responsable de, aproximadamente, el 10% de la producción mundial de acero bruto. Con ello, Mittal Steel cree que la integración tendrá como resultado un mejor servicio a una base de clientes cada vez más globalizada, compras más eficaces procedentes de proveedores también concentrados, menores costes de producción, I+D potente, mejor resistencia a la volatilidad que tradicionalmente ha sido un problema cíclico del sector y acceso mejorado a las oportunidades de crecimiento en las economías emergentes.

Mittal Steel espera que esta unión genere sinergias en los costes por valor de unos 1.000 millones de dólares estadounidenses (830 millones de euros) al año para 2009 (aproximadamente el 1,5% de las ventas de la entidad resultante para 2005) como resultado de una combinación de los ahorros conseguidos en las compras y una mejora en la logística (600 millones de dólares estadounidenses), así como una optimización en la fabricación y procesos productivos (200 millones de dólares estadounidenses), *marketing* y *trading* (200 millones de dólares estadounidenses).

Además, dado que existe un solapamiento muy limitado entre las instalaciones y operaciones ya existentes de los dos grupos y que Arcelor ya tiene un rendimiento aceptable, Mittal Steel no ve necesidad alguna en llevar a cabo importantes programas de saneamiento u otros cambios en los negocios ya existentes de Arcelor, aparte de los que ya han sido anunciados por la dirección de Arcelor. De hecho, la repercusión que tendrá la integración de las operaciones de Arcelor en Europa será positiva. Mittal Steel tiene previsto respetar la totalidad de los compromisos sociales de Arcelor, mantener y posiblemente ampliar el papel en I+D de Europa en una compañía aún más global, continuar sus colaboraciones con laboratorios públicos y universidades, así como con las inversiones para mantener unos altos niveles de rendimiento en las instalaciones existentes.

Si finalmente la aceptación de la Oferta es inferior al 50% del capital social total emitido y de los derechos de voto de Arcelor, tal como se requiere para cumplir con la Condición de Aceptación Mínima descrito en el Apartado V.D.6.1, Mittal Steel tendrá derecho a renunciar a dicha condición y comprar los valores que hubieran aceptado la Oferta. Dicha decisión dependerá de una evaluación de las circunstancias concurrentes en ese momento. No obstante, en tal caso, Mittal Steel sería un importante accionista de Arcelor y existiría una buena fundamentación para la cooperación entre las dos empresas, lo que les permitiría alcanzar una parte importante de los beneficios mutuos que se describen en el presente Folleto de OPA.

1.2. Factores que potencian la concentración empresarial del sector del acero

Tal y como acreditan las numerosas declaraciones realizadas por Mittal Steel y Arcelor, las dos empresas consideran que la concentración empresarial dentro del sector es un objetivo estratégico muy relevante. La combinación empresarial propuesta conseguiría que se llevaran a buen término los objetivos de ambas compañías, para beneficio de todos sus accionistas.

La industria del acero permanece fragmentada a pesar de la concentración gradual que se ha ido produciendo durante la última década. De 1993 a 2004, el volumen de la cuota de producción global de los diez mayores productores creció del 20% (con una producción de alrededor de ciento cuarenta millones de toneladas) al 28% (aproximadamente trescientos millones de toneladas). Los cinco mayores productores se hicieron con una cuota del 19% del mercado global en 2004, en toneladas producidas de acero. El líder del mercado, Mittal Steel, era responsable solamente del 5,6% de la producción mundial, mientras que Arcelor, el segundo mayor productor, tenía una cuota del 4,4%. Por su parte, las de Nippon Steel (Japón), Posco (Corea) y JFE Holding (Japón) están en torno al 3% en volumen [*Fuente: Metal Bulletin, Magazine, Top Steelmakers of 2004*, de fecha 21 de marzo de 2005].

En comparación con otras industrias intensivas en activos, el acero está lejos en el proceso de concentración empresarial. Los cinco mayores productores de acero suponen alrededor del 20% de la producción mundial, frente a aproximadamente el 70% de los cinco mayores fabricantes de automóviles y del 35 al 40% de los productores de aluminio o cobre [*Fuentes: AME Mineral Economics, citado en Price WaterhouseCoopers Forging Ahead, Mergers and acquisitions activity in the global metals industry, 2005; Citigroup, M/Metals Prospects*, marzo de 2006].

En la actualidad, la mayoría de las grandes compañías acereras son productoras regionales de veinte a cincuenta millones de toneladas que están intentando convertirse en productores multiregionales. Mittal Steel es actualmente el mayor productor del mundo, con presencia en cuatro regiones y clientes en más de ciento cincuenta países. Las ventas de Mittal Steel mantienen el equilibrio en las distintas regiones, mientras que las de los demás líderes tienden a concentrarse en regiones selectivas, tales como Asia, Norteamérica o Europa. Arcelor, el segundo mayor productor, opera principalmente en Europa occidental y Sudamérica (Brasil y Argentina). La adquisición de Dofasco por parte de Arcelor de la compañía canadiense Dofasco es un intento de hacerse con una posición en Norteamérica. En la actualidad, Arcelor cuenta con una presencia limitada en Europa del Este, África y Asia, zonas que ofrecen prometedoras oportunidades de crecimiento para los productores de acero.

En opinión de Mittal Steel, existen cinco fuerzas poderosas que potencian la concentración empresarial.

(a) *La globalización y concentración de las industrias de consumo*

La aparición de líderes claros de la industria a nivel global supondrá beneficios para las industrias de consumo cada vez más globalizadas: productos globales, perfectas capacidades de suministro de servicios, garantía global de calidad y procesos, y una masa crítica en I+D para conseguir un desarrollo más rápido de nuevos productos y soluciones. La industria automovilística, uno de los principales consumidores de acero (entre el 20% y el 25% de la producción total de acero en los mercados consolidados [Fuente: GIA, *Steel: A Global Strategic Business Report*, enero de 2006]), ha contemplado una concentración empresarial cada vez mayor, según conseguían los fabricantes economías de escala, aumentar y globalizar las líneas de modelos, diversificar el riesgo y optimizar los costes. En 1970 existían cincuenta y siete fabricantes independientes de coches; en 2000, ya sólo quedaban trece productores principales. Para 2015 Mittal Steel espera que sólo continúen entre seis y ocho. Los fabricantes de automóviles también están buscando alcanzar estrategias globales. Por ejemplo, Volkswagen y Toyota producen entre el 60% y el 70% de sus vehículos fuera de su mercado nacional, y la producción internacional está creciendo más rápidamente que la que se lleva a cabo a nivel nacional. También ha crecido la cuota de los productores globales (los que están presentes en más de dos regiones, por ejemplo: Toyota, Daimler-Chrysler, Renault-Nissan). En 2000, producían el 45% del total de vehículos, pero en 2005 serán responsables del 62%, y se espera que dicho porcentaje llegue a casi el 90% en 2020 [Fuente: JD Power, *Global Car and Truck Forecast*, 2º trimestre de 2005].

La tendencia de los fabricantes de automóviles a ubicar sus centros de producción en los países en vías de desarrollo también es significativa. Ello se debe parcialmente a que la demanda es mayor que en los mercados consolidados. Por ejemplo, el crecimiento más rápido para Renault durante 2005 se produjo en Europa del Este, donde su volumen de ventas aumentó en, aproximadamente, el 50% [Fuente: *nota de prensa de Renault*, de enero de 2006], gracias a la popularidad de sus coches en Rumania y el lanzamiento del modelo *Logan* en Rusia. En junio de 2005, Toyota y PSA establecieron conjuntamente una fábrica en la República Checa.

Los consumidores globales, a su vez, requieren más proveedores que les sigan a las nuevas regiones para reducir los costes de transporte e inventario, así como los riesgos, y permitirles mayor flexibilidad, costes menores y una calidad coherente en todos los lugares. Por ejemplo, Bosch, al igual que muchos otros proveedores de componentes para la industria automovilística, está invirtiendo en Europa Central y del Este con el fin de prepararse para la expansión de los fabricantes que se está produciendo.

Cambios similares se están produciendo asimismo en el sector de los electrodomésticos (que consume entre el 15% y el 20% de la producción total de acero en los mercados consolidados [Fuente: GIA, *Steel: A Global Strategic Business Report*, enero de 2006]). Durante la década de 1980, había unos 350 fabricantes de electrodomésticos compitiendo en Europa. Para el año 2000, solamente quedaban alrededor de quince [Fuente: Lambert & Gillan, *University of Western Australia* y Nichols & Cam, “*The World of White Goods*”, 2005; informes anuales de varias compañías]. Los productores globales eran responsables de, aproximadamente, el 30% de la producción en 1990 [Fuente: Lambert & Gilian, *University of Australia* and Nichols & Cam, “*The World of White Goods*”, 2005; informes anuales de varias compañías]; para 2015, se espera que produzcan más de la mitad del suministro global. La tendencia de los fabricantes a trasladar la producción a los países en vías de desarrollo también es más que evidente: en la actualidad, Electrolux cuenta con fábricas en ocho países con bajos costes de producción, la mitad de los cuales se

encuentra en Europa del Este. Whirlpool ya fabrica alrededor del 50% de su producción en los mercados en vías de desarrollo y ha aumentado sus inversiones a niveles que no se alcanzaban desde finales de los años 90, expandiéndose en México y Polonia.

Los consumidores globales requieren, cada vez con mayor frecuencia, acuerdos-marco también globales, exigen un suministro coherente de productos y servicios en las distintas regiones para unificar niveles de calidad en todo el mundo. Actualmente, tanto Arcelor como Mittal Steel están negociando contratos a largo plazo con sus clientes en sectores tales como el automovilístico o el de electrodomésticos, y están estableciendo unos sistemas de coordinación y unas asociaciones internacionales con el fin de conseguir un alcance global. La posibilidad y conveniencia de suscribir contratos de suministro a largo plazo dependen de varios factores como la madurez del mercado, el papel desempeñado por el acero en la combinación de compras del cliente y la importancia relativa del precio en comparación con otros factores a la hora de adoptar la decisión de compra. Los contratos a largo plazo se utilizan habitualmente en los mercados desarrollados, como Norteamérica o Europa occidental, y en sectores que requieren una alta calidad uniforme, como por ejemplo el sector automovilístico y el sector de los electrodomésticos, y no en otros mercados.

Así, en el ejercicio fiscal 2005, Mittal Steel realizó aproximadamente el 45% del volumen de sus ventas en América (principalmente en Estados Unidos) en virtud de contratos a largo plazo (definidos a efectos de contabilidad interna como contratos con vencimiento a seis meses o superior), mientras que Arcelor realizó aproximadamente el 52% del volumen de las ventas de carbono plano comparables en Europa occidental en virtud de contratos con precio a largo plazo (definidos por Arcelor como contratos con un vencimiento a doce meses o superior). En conjunto, aproximadamente un tercio del volumen de las Remesas mundiales realizadas en 2005 tanto por Mittal Steel como por Arcelor, en lo que respecta los productos planos y largos de acero al carbono, se hicieron en virtud de los contratos citados.

(b) La concentración empresarial otorga un mayor poder de negociación con las industrias de suministro, que ya se encuentran muy concentradas

Varios proveedores de la industria del acero poseen un poder de negociación desproporcionado sobre las materias primas, y éstas suponen, aproximadamente, el 50% de los gastos en concepto de compras de los productores del sector. Mientras tanto, los mercados de estos materiales están, con frecuencia, muy concentrados. En el comercio de hierro transportado por vía marítima, que supone el 20% del coste de las materias primas de las empresas acereras, hay tres compañías (CVRD, Río Tinto, BHP Billiton) que, en conjunto, controlan más del 70% del mercado. Con respecto al carbón de coque, que es el responsable del 15% del gasto en materias primas, casi el 60% de las exportaciones está controlado por cinco compañías (entre las que se encuentran asimismo Río Tinto y BHP Billiton). La situación es similar en el caso de otros metales que suponen otro 20% de los costes en materias primas: los diez mayores productores de zinc controlan el 50% de las ventas [Fuente: RBC Capital Markets, *Metal Prospects, 2006 Zinc Market Outlook*, diciembre de 2005; Citigroup, *Zinc and Lead Market Outlook*, febrero de 2004]. Y el 50% del níquel proviene de tres productores (Inco & Falconbridge, Norilsk y BHP Billiton) [Fuentes: RBC Capital Markets, *Metal Prospects, 2006 Nickel Market Outlook*, diciembre de 2005; informes anuales de las compañías]. Por el contrario, Mittal Steel y Arcelor producen conjuntamente sólo en torno al 10% de la totalidad del acero.

El desproporcionado poder de negociación con el que cuentan los proveedores les permite obtener aumentos de precios de las empresas acereras (un ejemplo: el precio

del carbón de coque y de mineral de hierro se incrementó a un 111% y un 71%, respectivamente, durante el año 2005) a pesar de que los precios del acero estaban descendiendo [*Fuente: Morgan Stanley, Basic Material, Global Supply / Demand Outlook Through 2009*, diciembre de 2005].

Además, más allá de las simples relaciones comerciales, una industria del acero con mayor concentración permitirá establecer verdaderas asociaciones comerciales y, por lo tanto, desarrollar relaciones integradas con los proveedores de materias primas (por ejemplo, la mejora de procesos conjuntos para la optimización de logística).

(c) *Las perspectivas de crecimiento varían notablemente entre las distintas regiones y los grandes productores de las regiones consolidadas necesitan seguir nuevas oportunidades de crecimiento*

Se espera que las regiones consolidadas (Norteamérica, Europa occidental y Japón) experimenten un crecimiento relativamente lento durante los próximos años. En estas regiones se espera que el crecimiento en volumen del año 2005 al 2015 sea de alrededor de 1,8% anual en Norteamérica, 1,9% anual en Europa (excluyendo a la CEI y Rusia) y 1,0% en Japón [*Fuente: Dexia Report*, 29 de septiembre de 2005]. Las regiones consolidadas están menos fragmentadas que las regiones en vías de desarrollo.

La producción en muchos países que se encuentran en vías de desarrollo está muy fragmentada, en especial, en los países BRICET (Brasil, Rusia, India, China, Europa del Este y Turquía). Por ejemplo, los diez mayores productores de acero en China apenas representan en conjunto el 30% del mercado chino de este metal, teniendo Baosteel, el mayor de todos, una producción de solamente el 7% del mercado.

Además, se espera que los países BRICET sean los responsables de la mayoría del crecimiento que se produzca en el sector del acero (más del 5% anual) durante la próxima década. Por ejemplo, se prevé que el mercado del acero en China crezca algo menos del 7% anual entre 2005 y 2015, y en India el ritmo de crecimiento previsto es algo superior al 7% [*Fuente: Dexia Report*, septiembre de 2005].

Para poder conseguir estas nuevas oportunidades de crecimiento, los grandes productores de las regiones consolidadas parecen estar utilizando dos enfoques diferentes: completar las lagunas que aún existen en los países desarrollados y expandirse por los países en vías de desarrollo (en especial en las regiones BRICET). La reciente puja competitiva por las mismas compañías, como la ucraniana Kryvorizhstal (finalmente adquirida por Mittal Steel) y la turca Erdemir (finalmente adquirida por OYAK, un grupo industrial turco), es ilustrativa de la creciente importancia que tiene aumentar la presencia en los países BRICET.

Como se ha anticipado, la mayoría de los grandes productores operan en regiones con mercados consolidados, donde las oportunidades de crecimiento permanecerán limitadas durante la próxima década. La única excepción es Mittal Steel, que lleva años invirtiendo en los países en vías de desarrollo: comenzando en Latinoamérica, en México en 1992, en Kazajstán en 1995, en África en 2001, en Europa central y del Este a partir de 2001 (hasta la reciente adquisición de Kryvorizhstal en Ucrania). Más recientemente Mittal Steel ha conseguido entrar en China a través de una participación en Hunan Valin y ha firmado asimismo una carta de intenciones con el Gobierno de Jharkhand en India para desarrollar una fábrica que tendrá una producción anual de doce millones de toneladas de acero y una mina de mineral de hierro. Actualmente, Mittal Steel prepara un informe detallado del proyecto (*Detailed Project Report*, DPR), cuya duración se estima en dieciocho meses, para identificar la ubicación de la

planta de acero, las minas de mineral de hierro y de carbón así como las fuentes de agua. Se espera que la primera fase del proyecto finalice dentro de un plazo de cuarenta y ocho meses una vez completado el DPR y aprobado por Mittal Steel y el Gobierno de Jharkhand, y la segunda finalice dentro de un plazo de cincuenta y cuatro meses a contar desde la finalización de la primera fase. Arcelor ha seguido una práctica similar: adquirió una participación significativa en CST en Brasil en 1998, Acindar en Argentina en 2004 (a través de Belgo Mineira) y Huta Warszawa en Polonia en 2005, tres movimientos que evidencian la intención ya anunciada por Arcelor de expandirse hacia las regiones BRICET.

(d) *La concentración empresarial favorece las economías de escala, la obtención de mejores beneficios y una mayor capacidad de mantener las inversiones en I+D*

Los grandes productores de acero pueden hacer que sus fábricas se especialicen en ciertos tipos de productos y, de esta forma, crear más valor para sus activos. Las fábricas dedicadas a productos de alta gama o a productos primarios, entre otros, suelen tener mejores resultados que las generalistas, porque pueden eludir los costes en que se incurre al cambiar los equipos para la producción de los distintos tipos de artículos. Además, los grandes productores están mejor equipados para mejorar la calidad de la producción por cuanto comparten las mejores prácticas y realizan comparaciones internas en un número mayor de emplazamientos. Y con grandes redes de fábricas, resulta más fácil gestionar de forma económica la cadena de suministro porque la mayor escala con la que cuentan mejora el flujo de productos, reduce los costes logísticos y permite gestionar mejor el inventario. Las inversiones en productos y tecnologías innovadoras y el I+D complementario pueden amortizarse por estar en escala mayor.

(e) *La concentración empresarial reduce la volatilidad y crea una industria más estable*

El sector del acero ha sufrido una importante volatilidad durante muchos años. Dado que los productores de mayor entidad gozan de mayor visibilidad sobre sus mercados finales están mejor equipados para equilibrar la oferta y la demanda.

1.3. Nueva configuración del sector

Como resultado de todos los factores mencionados anteriormente, Mittal Steel confía en que la industria mundial del acero se reconfigurará durante la próxima década para conformar una estructura en tres niveles compuesta por (1) una pequeña cantidad de grandes fabricantes globales que operen tanto en los mercados consolidados como en los países BRICET y que produzcan más de ciento cincuenta millones de toneladas anuales, (2) unos cuantos fabricantes regionales de tamaño medio que se centren principalmente en sus mercados regionales y produzcan hasta un máximo de cien millones de toneladas anuales, y (3) productores locales de menor tamaño que se centren en uno o varios países y con unas líneas de productos muy selectivas.

Mittal Steel cree que los grandes productores globales compartirán una serie de características:

(i) Producción global superior a ciento cincuenta millones de toneladas. Mittal Steel considera que el ritmo de crecimiento combinado con las tendencias hacia la concentración empresarial hará que el umbral del liderazgo se acerque al umbral de entre los ciento cincuenta y doscientos millones de toneladas para 2015. Este objetivo representa de un 12 a un 15% del mercado

global del acero previsto para 2015.

- (ii) Fuertes relaciones comerciales con clientes cada vez más globales. Los clientes de las grandes compañías acereras también se están globalizando y concentrando, lo que convierte en cuestión clave a la gestión global de las cuentas principales, lo que incluye la prestación de distintos servicios a través de operaciones *state-of-the-art downstream*, de distribución y de creación de productos globales todavía más cruciales. Como muestra de ello, Renault y Nissan han fusionado sus organizaciones de compra para crear RNPO (*Renault-Nissan Purchasing Organisation*) y están racionalizando su panel de proveedores comunes. Su objetivo es contar con un número limitado de proveedores (entre tres y cinco) para cada categoría de productos. RNPO desea que la mayoría de sus proveedores sean globales para poder trabajar estrechamente con ellos en el desarrollo de productos y hacer que dichos productos los fabrique el mismo proveedor para todos los centros de producción de Renault-Nissan [Fuente: *Financial Times*, marzo de 2005; *Automotive News*, junio de 2002 y marzo de 2005].
- (iii) Operaciones multiregionales para capitalizar las innovaciones en I+D y procesos. La innovación se convertirá en un elemento vital, dado que los clientes demandan cada vez, con más frecuencia, mayor calidad, sofisticación e incluso personalización de los productos. “Aproximadamente el 40% de los aceros que existirán en los próximos cinco años todavía no se conocen, y el 40% de los aceros que conocemos en la actualidad habrán desaparecido en cinco años. Y los aceros del mañana serán, sin duda alguna, aceros compuestos”, según predijo Michel Lahousse, responsable de Arcelor Research, en Lorraine [Fuente: *Les Échos*, octubre de 2005]. Las compañías que disfruten de mayor éxito serán las que desarrollen y sigan presentando productos innovadores.
- (iv) Presencia global para hacerse con el crecimiento de los países BRICET y beneficiarse de las operaciones de bajo coste. Tal como se ha anticipado arriba, se espera que el crecimiento futuro en la demanda de acero sea mayor en los países BRICET, potenciado por la creciente necesidad local de productos de acero (construcción e infraestructuras, automóviles, electrodomésticos, etc.). Las principales productoras también tendrán que reducir sus costes de producción para poder hacer frente a la competencia procedente de los países emergentes al aprovecharse en estas zonas de los bajos costes de producción actuales, lo que incluye la fabricación de productos semiacabados, como los desbastes planos.
- (v) Integración con las operaciones de minería. Las materias primas suponen una parte importante de la estructura de costes del sector, y la integración hacia ellas reducirá la volatilidad en el precio de éstas (cobertura). Éste ha sido uno de los principales elementos de la estrategia de Mittal Steel durante los últimos quince años. Recientemente, ha habido otros competidores importantes que han adoptado esta misma estrategia. Nippon Steel adquirió el 28% de las minas de mineral de hierro de Beasley River en Australia, que dirigirá conjuntamente con Rio Tinto, uno de los productores de mineral de hierro mayores en el mundo (Fuente: *JCN Newswire*, abril de 2004). También adquirió el 8% de Hail Creek Joint Venture, que explota una nueva mina que produce carbón de alto grado como combustible para uso culinario. De acuerdo con la misma estrategia, Posco tendrá acceso a reservas de seiscientos millones de toneladas de mineral de hierro para consumo cautivo cercanas a su futura planta de acero en Orissa, India (Fuente: *The Press Trust of India*,

octubre de 2005).

- (vi) Prácticas de desarrollo sostenible y excelencia operativa a nivel mundial. El hecho de que se compartan los conocimientos y la transferencia tecnológica servirán para mejorar el rendimiento operativo. Una parte importante del éxito de Mittal Steel ha residido en su capacidad para compartir las experiencias y mejores prácticas de todo el grupo entre unidades distribuidas por todo el mundo (por ejemplo, Kazajstán, Rumania, Sudáfrica, Argelia, EE.UU., Europa occidental, Trinidad). La mejora continua es un elemento clave dentro de Mittal Steel y recibe el apoyo de un programa de gestión del conocimiento, comparación detallada de mejores prácticas, desarrollo de procesos y visitas a las distintas fábricas de los técnicos de las demás. Mientras tanto, los principales productores de los países en vías de desarrollo se están actualizando con los avances tecnológicos de los líderes del sector de los países desarrollados. Por consiguiente, será necesario contar con prácticas de desarrollo sostenible para equipar la organización de forma que responda de manera eficaz a las necesidades y prioridades de todos los participantes, incluidas las comunidades donde se encuentran.

Mittal Steel considera que las transacciones de gran entidad, tales como la concentración empresarial con Arcelor, pueden servir para crear una posición de liderazgo mundial, rápida y eficiente, y con menor riesgo que si se realizaran una serie de adquisiciones de empresas medianas y se buscara un crecimiento orgánico. Con la continua concentración empresarial que se está produciendo dentro del sector del acero, cada vez resultan más escasas las empresas cuya adquisición resulte atractiva, lo que ha llevado, inevitablemente, a una mayor competencia por un número menor de empresas. El crecimiento orgánico, combinado con pequeñas adquisiciones, no será suficiente para alcanzar un tamaño realmente global. Por consiguiente, resulta imperativo conseguir grandes adquisiciones. Dofasco supone una adquisición importante para Arcelor, y aporta sólo cinco millones de toneladas adicionales a la producción anual de Arcelor. De manera similar, la reciente adquisición por parte de Mittal Steel de Kryviy Rih (Ucrania) solamente añadió siete millones de toneladas, aunque con posibilidades de expansión. Para alcanzar un tamaño de entre ciento cincuenta y doscientos millones de toneladas se requieren transacciones mayores.

1.4. Mittal Steel y Arcelor presentan una elevada complementariedad

Si se desea acceder a una descripción de los negocios y operaciones respectivos de Mittal Steel y Arcelor, véase el Apartado III del presente Folleto de OPA, así como los Apartados *Revisión Operativa y Financiera y Negocios* del Folleto de Emisión adjunto.

- (a) *Arcelor y Mittal Steel han seguido una estrategia similar durante los últimos años en lo que respecta al crecimiento mediante adquisiciones, especialmente dentro de los mercados en vías de desarrollo*

Partiendo de una fuerte base en los mercados consolidados (Europa occidental y Norteamérica en el caso de Arcelor y Mittal Steel, respectivamente), y ciertas operaciones existentes dentro de determinadas regiones de los países BRICET (Latinoamérica y Europa del Este, en el caso de Arcelor y Mittal Steel, respectivamente), ambas compañías están dirigiendo su expansión actual hacia otros países BRICET. Por ejemplo ambas pujaron por las mismas compañías en varias ocasiones: Kryvorizhstal de Ucrania y Erdemir de Turquía (finalmente adquirida por OYAK, un conglomerado industrial turco).

En términos de crecimiento mediante concentración empresarial y expansión en las regiones en vías de desarrollo, Mittal Steel ha sido una empresa pionera, al hacerse con más de veinte compañías de distinto tamaño y campo de actividad, y en distintas regiones del mundo, durante los últimos quince años (consultar el Apartado *Negocio: Propiedad, Planta y Equipo [Business - Property, Plant and Equipment]* del Folleto de Emisión para un resumen de las actividades de Mittal Steel en diversos países). Como resultado de estas adquisiciones, Mittal Steel goza de una fuerte presencia en Estados Unidos, Europa Central y del Este, Asia Central y África, y ahora ha orientado su desarrollo hacia Asia.

De manera similar, Arcelor ha conseguido un importante crecimiento gracias a las importantes adquisiciones realizadas entre 1984 y 2002, principalmente dentro de la región europea (donde genera el 77% de sus ingresos como principal productor de acero bruto, con un 16% de cuota de mercado en 2004). Recientemente, Arcelor dejó claro su deseo de crecer en los países desarrollados al hacerse con Dofasco en febrero de 2006 por 5.600 millones de dólares canadienses, y ha mostrado su compromiso por el crecimiento y la concentración empresarial en los mercados en vías de desarrollo, especialmente dentro de los países BRICET. La alta dirección de Arcelor comentó recientemente su objetivo de aumentar la producción de acero bruto hasta los ochenta millones de toneladas durante los próximos diez años, haciendo hincapié en que dicho crecimiento se dirigiría hacia las regiones extranjeras con menores costes.

(b) *Mittal Steel y Arcelor se han comprometido a mantener niveles sustanciales de inversión en capital*

Consciente del carácter intensivo de la inversión en capital de la industria del acero, Mittal Steel aplica criterios de gestión ordenada en dicho campo, privilegiando inversiones de capital medidas y estratégicas que le permitan conseguir mejoras operativas y crecer en la cadena de valor. Esta inversión supone un compromiso por mantener la base de activos existentes con un nivel competitivo de productividad y calidad a la vez que aumenta su presencia en importantes segmentos geográficos y de mercado. Los gastos en bienes de capital han aumentado con el crecimiento de la compañía, de 898 millones de dólares estadounidenses en 2004 a 1.200 millones de dólares estadounidenses en 2005 y un presupuesto de 1.700 millones de dólares estadounidenses para 2006. El grueso de la inversión capital en 2004 y 2005 se destinó a mantenimiento y a la actualización y modernización de plantas industriales y equipo productivo (Ver el Apartado *Operaciones y Estudio Financiero – Liquidez y Recursos de Capital [Operations and Financial Review – Liquidity and Capital Resources]* del Folleto de Emisión para mayor información sobre la inversión en capital en 2004 y 2005, y las previstas para 2006).

Las inversiones en capital de Arcelor ascendieron a 1.400 millones de euros en 2004 y 2.100 millones de euros en 2005. El aumento de 2004 a 2005 puede atribuirse principalmente a los gastos en bienes de capital de desarrollo por valor de 600 millones de euros en Brasil (ampliación de capacidad de dos millones y medio de toneladas anuales). Otros proyectos concretos también incluyen proyectos de asignación de capital para sostener las operaciones, además de para ampliar la capacidad de inversiones para facilitar unos planes de saneamiento industrial en Bélgica.

Dentro de las áreas principales de producción de acero al carbono, productos planos y largos, los índices de inversión de capital de las dos compañías fueron de 21 dólares estadounidenses por tonelada en el caso de Mittal Steel y 25,6 dólares estadounidenses por tonelada en el de Arcelor en 2004 [*Fuente: informes anuales para 2004 de Mittal Steel y Arcelor*]. Gran parte de la diferencia en la inversión por tonelada se explica por

los distintos espacios geográficos donde se invirtió el capital. Las inversiones de Arcelor se concentraron en el mundo desarrollado, donde una gran parte de los gastos en bienes de capital se dirige a la mano de obra. Por ejemplo, la inversión de Mittal Steel en la remodelación del Alto Horno # 7 de los Estados Unidos de América se valoró en 100 millones de dólares estadounidenses, de los que el 55% era atribuible directamente a la contratación de mano de obra y servicios profesionales. En comparación, la inversión relativa al Alto Horno # 4 de Mittal Steel en Kazajstán se valoró en 40 millones de dólares estadounidenses, de los cuales sólo el 24% era atribuible directamente al pago de la mano de obra. Por lo tanto, la diferencia directa en el coste de la mano de obra fue aproximadamente de 40 millones de dólares estadounidenses en una remodelación de un Alto Horno de 100 millones de dólares estadounidenses.

(c) *La concentración empresarial entre Mittal Steel y Arcelor será sumamente beneficiosa para ambas partes*

El Grupo tendrá una clara función de liderazgo en el servicio a los clientes globales de la industria automovilística.

- (i) Se requiere una presencia global para poder liderar a los clientes globales. La industria automovilística, que representa entre el 20% y el 25% de la producción de acero dentro de los mercados consolidados, es el principal mercado final para los productos de gama alta. Los fabricantes de automóviles de Estados Unidos, Japón y Europa se están convirtiendo en agentes cada vez más globales y exigen que sus proveedores les den productos con el mismo nivel de calidad a nivel mundial.
- (ii) La presencia física y la oferta de productos complementarios de Mittal Steel y Arcelor otorgarán al Grupo una clara posición de liderazgo dentro de la industria automovilística. El Grupo será líder del sector y podrá ofrecer un mejor servicio a los fabricantes de automóviles estadounidenses y europeos. Su situación le permitirá igualar las ofertas más globales de los principales proveedores de materiales sustitutos, tales como el aluminio y el plástico.

Las respectivas actividades de Mittal Steel y Arcelor muestran un alto grado de complementariedad, en el sentido de que se centran en clientes similares y en productos parecidos, pero en distintos mercados geográficos. Mittal Steel y Arcelor tienen planes generales de crecimiento similares para mercados en desarrollo aunque se han iniciado en distintas ubicaciones, y ambas sociedades favorecen una mayor integración vertical, sin perjuicio de que Mittal Steel cuente con mayor desarrollo en las fases industriales *upstream* mientras que Arcelor cuenta a su vez con mayor desarrollo en los estadios *downstream*.

- (i) Productos planos de acero al carbono. Mittal Steel es el principal proveedor de acero de la industria del automóvil de América del Norte, proporcionando una cartera de productos sofisticados de última generación, incluidos los aceros de dureza ultra alta (*Ultra High Strength Steels*, UHSS) y los aceros de dureza alta avanzada (*Advanced High Strength Steels*, AHSS). Aproximadamente el 67% de la producción de Mittal Steel en los Estados Unidos tiene la calificación de valor añadido (es decir, productos distintos a las simples bobinas laminadas en caliente). En Estados Unidos, Mittal Steel vende aproximadamente el 50% de su acero en virtud de contratos a plazo (definidos contablemente por Mittal Steel como contratos con una duración de seis meses o más). Arcelor disfruta de una posición de liderazgo equivalente en el mercado del automóvil de Europa occidental, con niveles similares de

actividad de valor añadido, y el 52% de las ventas en virtud de contratos a plazo (definidos contablemente por Arcelor como contratos con una duración de doce meses o más).

Además, Mittal Steel cuenta con una fuerte presencia en los mercados de alto crecimiento de Europa Central y Europa del Este, Asia Central y África, mientras que Arcelor cuenta con una fuerte presencia en Sudamérica (Brasil). Mittal Steel considera que existen muchas posibilidades de colaboración con éxito. Por ejemplo, el plan de reestructuración *Apollo* anunciado por Arcelor prevé el suministro de losas a bajo coste desde Brasil a sus fábricas de Europa occidental. Las plantas de Mittal Steel en Europa del Este (incluida Mittal Steel Kryviy Rih en el futuro) y África podían ofrecer una opción más diversa y potencialmente a un coste más bajo para atender este requisito (ésta puede ser una de las razones por las que Arcelor también presentó una oferta en octubre de 2005 en la licitación por la compra de Kryvorizhstal, la predecesora de Mittal Steel Kryviy Rih). Además, las plantas respectivas de Mittal Steel y de Arcelor de toda Europa se pueden complementar las unas a las otras para proporcionar una amplia gama de productos al mercado en expansión de Europa Central y Europa del Este.

- (ii) Productos largos de acero al carbono. Mittal Steel y Arcelor cuentan con presencias complementarias, con una superposición geográfica limitada en los productos largos de acero al carbono. Mittal Steel está presente en América del Norte y en África, mientras que Arcelor está presente en Sudamérica. En Europa, ambas compañías tienen presencia, pero con una superposición limitada. Esta presencia complementaria proporciona oportunidades para una mejor cobertura del mercado. Por ejemplo, en cable de acero Arcelor tiene operaciones en España y en Polonia, mientras que Mittal Steel tiene operaciones en Francia, Alemania, Polonia y la República Checa. Por regiones, Arcelor tiene operaciones en España, Italia, Francia, Luxemburgo y Alemania, mientras que Mittal Steel tiene operaciones en Polonia, República Checa, Rumania y Bosnia.
- (iii) En toda la cadena de valor, las dos compañías tienen posiciones complementarias. Mittal Steel está integrada verticalmente en actividades previas a los procesos, proporcionando acceso al suministro de materias primas, mientras que Arcelor está más integrada en actividades posteriores. Arcelor ha indicado el objetivo de desarrollar su negocio de actividades posteriores en Europa del Este, mientras que Mittal Steel cuenta con la presencia operativa necesaria en actividades previas para complementar este objetivo; la actividad de distribución posterior se vería fortalecida por la proximidad de las plantas de producción.
- (iv) La presencia productiva de Mittal Steel en los países de mayor crecimiento de Europa Central y Europa del Este, África y Asia, donde la construcción es el principal impulsor del crecimiento, ofrece una posición complementaria para mejorar las perspectivas de crecimiento internacional de Arcelor. La estrategia indicada por Arcelor consiste en lograr un crecimiento en los países BRICET. En varios de estos países, Mittal Steel ya tiene una presencia de liderazgo, aportando su experiencia operativa en estos mercados.

La posición en I+D las ofertas de productos son complementarias:

- (i) Tanto Arcelor como Mittal Steel cuentan con una capacidad suficiente para producir productos innovadores de gama alta en asociación con sus clientes.

Los productos de gama alta son productos de acero que requieren procesos sumamente avanzados y refinados para cumplir con las especificaciones de sus clientes. Normalmente, resulta necesario llevar a cabo procesos para los que se requiere una licencia, así como importantes inversiones en I+D. Dado que los clientes más exigentes son los fabricantes de equipo original de la industria automovilística (OEM) y sus proveedores, los fabricantes de acero deben poder cooperar con los fabricantes desde una etapa temprana del diseño de los vehículos para poder ser competitivos.

- (ii) Los productores de acero deben disponer de competencias en I+D que impulsen la innovación y el crecimiento. Esto es particularmente cierto en el segmento automovilístico, en el que Mittal Steel goza de una posición de liderazgo en Estados Unidos y Arcelor en Europa occidental. Anteriormente, Mittal Steel era el responsable del 75% de la estructura de la carrocería de coches, pero en la actualidad la cifra ha descendido al 50%. Los productores ya han introducido aceros más ligeros y resistentes (aceros de alta resistencia), Aceros de Muy Alta Resistencia (*Ultra High Strength Steels*, UHSS) y Aceros Avanzados de Alta Resistencia (*Advanced High Strength Steels*, AHSS). Los precios de UHSS y AHSS por lámina son superiores a los del acero común, pero lo cierto es que estos aceros permiten reducir los costes de fabricación de los automóviles. Por ejemplo, el desarrollo de nuevos productos ha ayudado al sector del acero en Estados Unidos a recuperar parte de la cuota de mercado perdida con las ruedas de acero a expensas del aluminio. Dentro del ámbito de la construcción, el desarrollo de productos y el *marketing* debería ayudar a captar la demanda latente, dada la distinta intensidad en el uso del acero en la construcción en las distintas partes del mundo.
- (iii) Arcelor cuenta con cinco centros de I+D que se dedican a los productos planos de acero al carbono y cuatro al acero inoxidable. Los centros de investigación de Arcelor sobre los productos planos de acero al carbono están abordando los retos que plantean los mercados finales de los sectores industrial, de embalajes y automovilístico, además de investigar cómo disminuir los costes de fabricación para los OEM. Los dos centros de conocimiento clave de I+D de Arcelor de Metz (Francia) y Asturias (España), se dedican al desarrollo de procesos metalúrgicos fundamentales y de conocimiento de los productos, además de a la investigación en asuntos tan punteros como la inteligencia artificial y la nanotecnología.
- (iv) Mittal Steel dispone de conocimientos y experiencia en I+D tanto en el desarrollo de productos como en los procesos fabriles. Actualmente, Mittal Steel tiene contratados a cerca de quinientos profesionales dedicados a actividades de I+D y continuamente se produce la contratación de nuevos profesionales. Mittal Steel cuenta con dos centros principales de I+D: uno, situado al este de Chicago (Estados Unidos), que se centra en la fabricación del acero y en los productos planos; el otro, en Gandrange (Francia), que investiga sobre los productos largos. Las actividades de los centros incluyen el desarrollo de la tecnología de procesos, de aceros con propiedades especiales, y en la investigación de productos y el desarrollo de aplicaciones. Mittal Steel está trabajando en la actualidad para establecer un tercer núcleo de I+D en un futuro cercano, a saber: su centro tecnológico para Europa central y del Este, en Polonia. Estas nuevas instalaciones se centrarán en la investigación de procesos.

En opinión de Mittal Steel, los centros de I+D desempeñan una función doble: actúan como *centros de excelencia*, dedicados a productos y procesos selectivos y, a la vez, apoyan a las unidades de negocios situadas en esas mismas regiones, lo que permite la especialización, a la vez que se mantiene una gran cercanía entre los centros de I+D y las unidades de producción.

- (v) Sinergia de I+D entre Mittal Steel y Arcelor. La experiencia de estos dos grupos sobre las distintas aplicaciones y mercados finales, junto con las importantes divisiones de I+D del Grupo en Europa y Norteamérica, puede combinarse para generar un nuevo impulso y oportunidades comerciales gracias a la unión de las experiencias de ambas compañías. Por ejemplo, la producción de aceros de muy alta resistencia con un reducido alargamiento, desarrollados en Norteamérica, pudiera transferirse a las operaciones de Arcelor en Europa occidental. Al dar servicio a las necesidades de un grupo más amplio y diversificado de clientes globales se conseguiría mejorar el papel de todos los centros de I+D. Además, la mayor escala y diversidad de las tecnologías empleadas y de los productos fabricados daría lugar a nuevas oportunidades de transferencia de conocimiento. En este caso, la escala y diversidad de las operaciones serviría para impulsar los esfuerzos realizados por mejorar la eficiencia energética, además del perfil medioambiental de las operaciones acereras. Por último, la investigación básica en productos y procesos proporcionaría un mejor rendimiento de las inversiones, puesto que podría aplicarse a un número mayor de operaciones. Los *centros de excelencia*, que se especializarían en campos únicos de conocimiento, generarían propiedad intelectual que quedaría a disposición de todas las unidades de negocio y centros de I+D. Tanto las divisiones de I+D de Mittal Steel como las de Arcelor gozan de asociaciones con instituciones públicas y universidades y Mittal Steel espera que éstas mejoren en el futuro.
- (vi) Mittal Steel considera que su posición en el sector de las materias primas sería un activo para el Grupo, que le permitiría absorber mejor las fluctuaciones cíclicas de la demanda y reducir la volatilidad. El rendimiento económico varía a lo largo de la cadena de producción. Las actividades de extracción se benefician, por una parte, de un mercado consolidado y, por otra, de la creciente escasez de materias primas. Como consecuencia, en los últimos años, los mineros líderes del sector de los minerales obtuvieron unos márgenes superiores a los de los productores líderes del sector del acero [Fuente: informes anuales para 2004 de las principales compañías mineras y acereras].
- (vii) El rendimiento de las operaciones de extracción depende de la demanda de materias primas, que ha crecido con la expansión económica de China. En la segunda etapa de la cadena de producción, los productores de acero tienen ante sí dos riesgos principales: el aumento en los costes de las materias primas y la limitación del suministro.
- (viii) Arcelor se beneficiaría del acceso de Mittal Steel a materias primas de su propiedad y de su capacidad para optimizar costes. Mittal Steel es uno de los fabricantes de acero con mayor autosuficiencia de suministros a nivel mundial. En 2005, según un pro forma relativo a la adquisición de ISG por parte de Mittal Steel, aproximadamente, el 56% de sus necesidades de mineral de hierro y, aproximadamente, el 42% de sus necesidades de carbón se satisfacían por sus propias minas o por contratos a largo plazo con muchas de sus unidades operativas. Adicionalmente, Mittal Steel desarrolla activamente su autosuficiencia de materias primas, incluso a través de sus recientes

iniciativas para obtener acceso a los depósitos de mineral de hierro de Liberia y Senegal y la expansión de sus fuentes existentes de mineral de hierro en varias partes de mundo, entre las que se incluye Ucrania. Se espera que la producción crezca tras las recientes adquisiciones de minas. Mittal Steel satisface con extracción propia aproximadamente el 81% de sus propias necesidades de coque. Además, en 2004 Mittal Steel produjo más DRI y coque del que consumió (un millón setecientas mil toneladas más de DRI y un millón cien mil toneladas más de coque).

- (ix) Arcelor ha pujado recientemente (sin éxito) por Kryvorizhstal (Ucrania) y ha adquirido Dofasco (Canadá). Ambas empresas son propietarias de importantes activos en materias primas.

El Grupo podría mejorar el suministro regional de materias primas y la estrategia relativa a las fuentes de éstas de Arcelor. Mittal Steel considera que la concentración de las operaciones de Mittal Steel y Arcelor conduciría a la obtención de un suministro mejorado de materias primas compradas internamente. Las plantas costeras de exploración y explotación de Arcelor podrían ser suministradas de forma rentable por las minas de Liberia de Mittal Steel.

La fuerte posición de Arcelor en la distribución de productos elaborados (A3S) crearía beneficios para ambos Grupos:

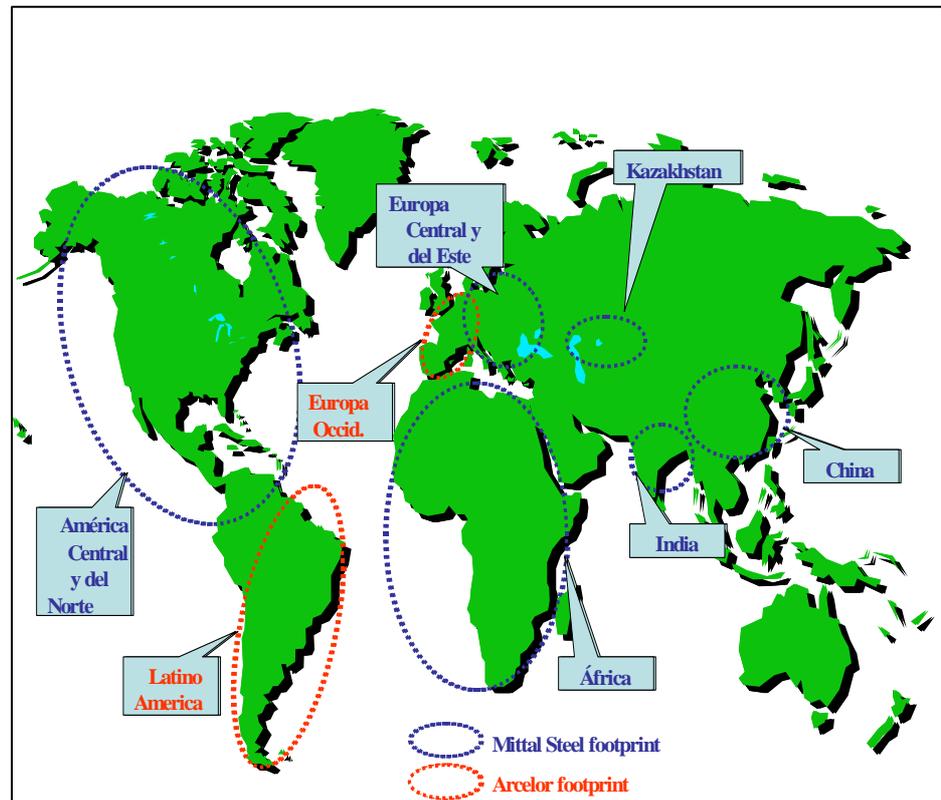
- (i) Las operaciones de distribución A3S de Arcelor obtienen en la actualidad el 30% de los productos que distribuye de fuentes externas, principalmente en los productos de gama baja. A través de su distribución y prestación de servicios, Arcelor vende acero producido en sus propias fábricas (70%) y comprado a terceros (30%). Estos productos externos no están disponibles dentro del grupo Arcelor o resulta más barato conseguirlos localmente (en lugar de transportarlos desde las fábricas de Arcelor).
- (ii) Mittal Steel podría distribuir sus productos a través de la división A3S de Arcelor y aumentar el suministro interno del grupo con A3S porque sus líneas de productos y presencia geográfica complementan los de Arcelor. Dicha presencia complementaria permitiría al Grupo potenciar el suministro interno de productos, con lo que se reducirían los costes globales y aumentarían los márgenes.
- (iii) Sobre lo anterior, Arcelor ha conseguido una gran experiencia en soluciones de acero personalizadas para la construcción de importantes obras públicas, de ingeniería civil y proyectos en el extranjero a través de sus filiales Arcelor Projects y Paul Wurth. Estas filiales se beneficiarían de una cartera más amplia de soluciones y productos gracias al apoyo en I+D del nuevo grupo y de disponer de una red más amplia de alcance mundial.

El ámbito geográfico de los dos grupos es en gran medida complementario:

- (i) El Grupo explotará sesenta y una fábricas en más de veintisiete países. Arcelor es un productor líder en el mercado de Europa occidental y goza de una fuerte posición en Sudamérica. Los emplazamientos en los que opera Mittal Steel son complementarios, con una posición de liderazgo en la región de Norteamérica y una fuerte presencia en Europa del Este y África.

- (ii) La concentración permitirá que ambos Grupos completen sus respectivas lagunas geográficas y que aúnen sus fuerzas para conseguir avanzar en Asia (China e India), que es la estrategia que comparten para el futuro. Además, los dos Grupos se beneficiarán de sus alianzas respectivas.

La concentración de Mittal Steel y Arcelor creará un Grupo con una única ubicación geográfica global:



La concentración de ambos Grupos redefinirá el sector en el que operan:

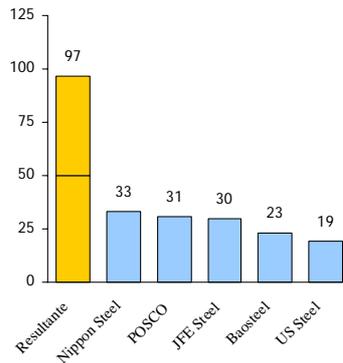
- (i) El Grupo pasará a ser líder global, con una capacidad de, aproximadamente, ciento treinta millones de toneladas, una producción de ciento seis millones de toneladas y Remesas de noventa y siete millones de toneladas según la proforma de 2005 (se incluyen ISG y Mittal Steel Kryviy Rih sobre base anual, sin incluir las sinergias). Sobre una base real de 2005 (es decir, incluyendo ISG desde el 15 de abril de 2005 y Mittal Steel Kryviy Rih desde el 26 de noviembre de 2005), la producción es de noventa y cinco millones de toneladas y las Remesas de ochenta y siete millones de toneladas.

Sobre una base proforma (es decir, asumiendo que se hubiesen adquirido ISG y Arcelor el 1 de enero de 2005), los ingresos de 2005 ascienden a 72 millones de dólares estadounidenses aproximadamente.

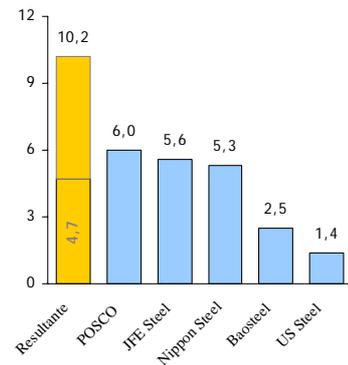
- (i) El Grupo tendrá una producción de 2,9 veces la de su competidor más cercano, lo que proporciona, en comparación a sus competidores la concentración Mittal Steel-Arcelor, una gran fortaleza financiera y abundantes recursos.

El Grupo redefinirá los estándares de la industria acerera

Producción de la entidad resultante frente a la competencia (Pro Forma 2005 – Mt)



EBIT de la entidad resultante frente a la competencia (Pro Forma 2005 – Miles de millones USD)

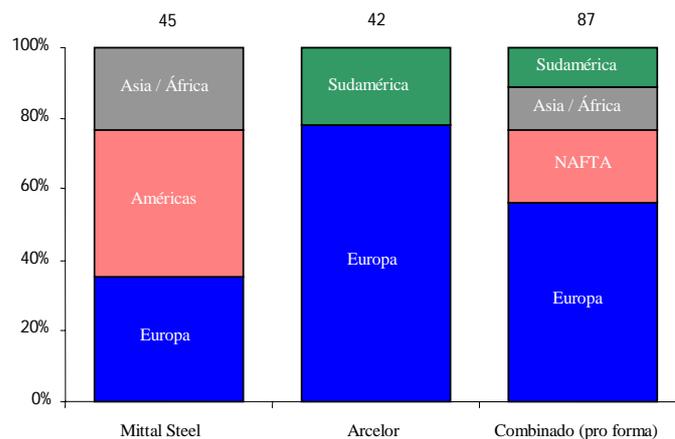


Nota: Baosteel EBIT para 2004
Fuente: Metal Bulletin, datos de sociedades

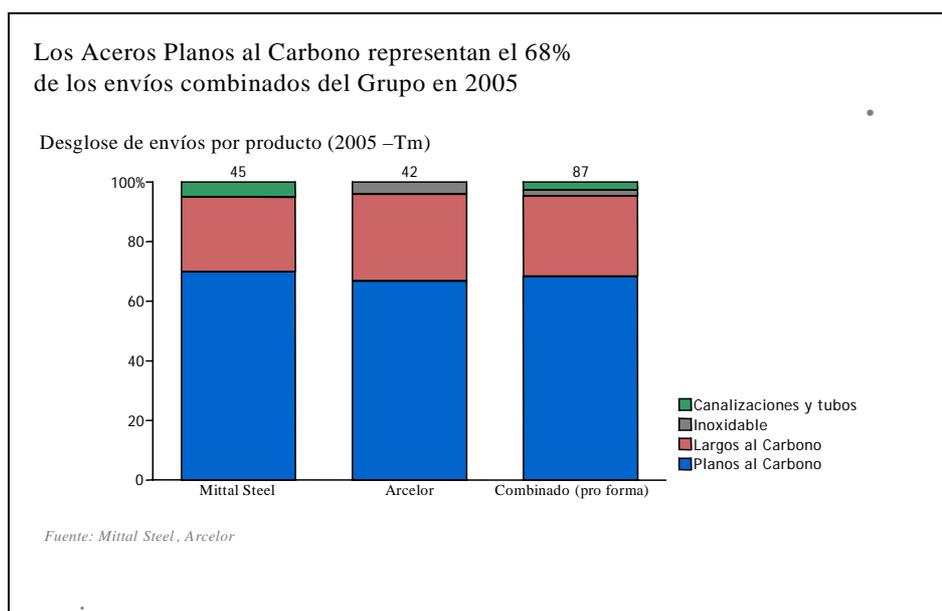
Desglose de remesas en 2005 por región

Europa y NAFTA representan aproximadamente el 80% de las Remesas de ambas compañías

Desglose de Remesas por región (2005 - TM)



Desglose de remesas en 2005 por tipo de producto



- (ii) En las remesas pro forma de 2005 se alcanza la cantidad de ochenta y siete millones de toneladas, de las que el 68% corresponde a los productos planos y el 27% aproximadamente a los productos largos y los de acero inoxidable, mientras que las canalizaciones y tubos representan solamente el 2% y 3%, respectivamente.
- (iii) En la pro forma de 2005, el Grupo contará con aproximadamente 320.000 empleados, de los que el 65% se encuentran en Europa, el 13% en América y el 22% en Asia y África.
- (iv) Mittal Steel considera que el Grupo gozará de una buena situación, que favorecerá otras oportunidades de crecimiento externo.

Mittal Steel considera que la concentración empresarial propuesta representa una oportunidad única para Arcelor con el fin de alcanzar un tamaño relevante, y sinergias sustanciales en una única transacción. En opinión de Mittal Steel, las potenciales *targets* existentes en Europa y Norteamérica carecen de fuerte presencia en los mercados en vías de desarrollo, y las de Asia y otras regiones no gozan de una presencia global.

En resumen, Mittal Steel cree que la concentración de las dos empresas potenciará la creación de un líder mundial del sector, con una escala y oportunidades de crecimiento sin precedentes y la oportunidad de aumentar su ventaja tecnológica al fortalecer su I+D para centrarse en las necesidades de sus clientes. Mittal Steel-Arcelor será líder en los sectores de automoción y electrodomésticos. El Grupo será capaz de reforzar esta potente oferta de productos al profundizar las relaciones comerciales existentes con sus clientes gracias a una puntera red de distribución global.

En lo que respecta a los costes, la presencia global permitirá una mayor optimización de las operaciones industriales. El acceso de Mittal Steel a lugares de producción de bajo coste, además de permitir el acceso a activos mineros, ofrecerá cierta protección ante fluctuaciones en los costes de materias primas. Además, el Grupo podrá alcanzar

sinergias significativas sin que se produzcan interrupciones importantes (véase el Apartado V.A.2.3).

Finalmente, conocida la fuerte presencia de Mittal Steel en los países en vías de desarrollo, la posición de Arcelor en Sudamérica y la capacidad futura del Grupo de realizar cuantiosas inversiones en India y China (financiadores ambos por flujos de caja esperados, por financiación externa), Mittal Steel considera que el Grupo podrá aprovechar muchas de las oportunidades de crecimiento que se presenten a nivel mundial.

2. Intenciones de Mittal Steel en relación con el negocio del Grupo

2.1. Estrategia de Mittal Steel para el Grupo

La estrategia de Mittal Steel para el Grupo se basa en los siguientes objetivos:

- (i) Emplear la fuerte posición en las economías consolidadas en cuanto a los productos de gama alta (en los sectores automovilísticos, de electrodomésticos y embalajes) para construir una plataforma global de clientes y hacerse con el crecimiento futuro de los países BRICET (Brasil, Rusia, India, China, Europa del Este, Turquía);
 - (ii) Lograr el liderazgo en costes;
 - (iii) Mantener un elevado nivel de integración vertical en toda la cadena de valor para protegerse ante las fluctuaciones de precios de las materias primas y gestionar la distribución en regiones geográficas selectivas; y
 - (iv) Acelerar el crecimiento en los países BRICET para conseguir una fuerte posición de mercado en las economías emergentes a nivel mundial, con el objetivo de aumentar significativamente la cuota de mercado global durante los próximos diez años.
- (a) *Definición de una fuerte posición en las economías consolidadas en cuanto a los productos de gama alta (en los sectores automovilísticos, de electrodomésticos y embalajes) para construir una plataforma global de clientes y hacerse con el crecimiento futuro de los países BRICET*

Mittal Steel considera que, juntos, Mittal Steel y Arcelor gozarán de una posición de privilegio frente a los clientes con necesidades de producto de gama alta. Como se ha anticipado, los clientes de aplicaciones de gama alta, que se encuentran principalmente en las economías consolidadas, se están haciendo cada vez más globales y valoran a los proveedores que tienen la capacidad de suministrar los mismos productos en cualquier lugar. Por ejemplo, los fabricantes de automóviles pueden reducir significativamente los costes que conlleva la creación de moldes si saben que podrán utilizar acero de la misma calidad en todas sus fábricas. Mittal Steel y Arcelor están bien posicionadas para hacerse con relevante cuota de mercado en las economías consolidadas gracias a su presencia en Norteamérica y Europa occidental y su nivel de I+D, que les permitirá invertir e innovar más rápidamente para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Mittal Steel y Arcelor deberán acompañar a sus clientes en los mercados en vías de desarrollo. Los fabricantes de automóviles y de electrodomésticos están expandiendo sus instalaciones hacia los países en vías de desarrollo para dar servicio a la creciente demanda local. Los requisitos de calidad y servicio de estos clientes en las economías

emergentes se pondrán rápidamente al día con los niveles actuales de las economías consolidadas. Mittal Steel y Arcelor están bien situados para dar servicio a este mercado. Su presencia integrada actual en Brasil, Europa del Este, África y Asia central, además de la presencia que esperan tener en India y China convierten al Grupo en el socio natural de los fabricantes de automóviles y electrodomésticos, actualmente en crecimiento en las economías emergentes.

Mittal Steel considera que no hay ninguna otra compañía acerera en el mundo con un alcance similar. Las compañías de este sector que operan en las economías emergentes normalmente no cuentan con el *know-how* y la tecnología necesarios para dar servicio a clientes tan sofisticados como los de la industria automovilística. A otras compañías acereras de las economías emergentes les falta presencia verdaderamente global en las economías consolidadas, junto con una creciente presencia en las economías emergentes. La integración de Mittal Steel y Arcelor estará bien situada para compensar sus capacidades de producción en el mundo desarrollado con operaciones en economías emergentes, según vayan apareciendo necesidades en el mercado.

En términos de implicaciones industriales para el Grupo, Mittal Steel seguirá con su compromiso para con los productos de gama alta y, por consiguiente, mantendrá y fortalecerá las avanzadas capacidades de I+D de ambos Grupos. De acuerdo con los planes de Arcelor, los centros europeos de I+D se convertirán en *centros globales de excelencia*. Además, Mittal Steel espera que el grupo mantenga, e incluso fortalezca, los vínculos de I+D con los institutos de investigación y universidades situados cerca de estos *centros europeos de excelencia* con el fin de generar crecimiento para el Grupo a nivel mundial, lo que hace que ésta se diferencie de las anteriores fusiones europeas, que tenían como objetivo principal reducir el exceso de capacidad en este continente.

(b) Lograr el liderazgo en materia de costes

El liderazgo en costes es vital para garantizar la rentabilidad a lo largo de todo el ciclo económico. Mittal Steel y Arcelor se han planteado como objetivo alcanzar el liderazgo global o continental en los costes y ésta seguirá siendo una fuerza impulsora para el Grupo. Mittal Steel considera que la integración de Mittal Steel y Arcelor generará sinergias que mejorarán la posición global relativa a los costes de ambos Grupos.

El Grupo también se beneficiará de las sinergias de compras, *marketing* y *trading* a las que se hace referencia en el Apartado V.A.2.3.

Mittal Steel espera que las inversiones en bienes de capital sean más eficientes dentro del Grupo. Se podrá evitar cierta duplicidad de dichas inversiones, lo que liberará recursos para financiar inversiones adicionales. Entre algunos ejemplos que se pudieran dar de oportunidades de optimización de gastos en bienes de capital, podríamos citar el desarrollo de una red de centros de distribución y servicio en Europa central y del Este.

Las implicaciones industriales del liderazgo en los costes no serán perjudiciales y complementarían los planes existentes de mejora de ambas organizaciones. Mittal Steel espera poner en práctica los planes de saneamiento de Arcelor existentes en Europa. Mittal Steel es consciente de las cuatro iniciativas de este tipo que Arcelor está ejecutando o tiene previsto ejecutar en Europa occidental (exclusivamente para acero al carbono) y confirma su apoyo a todas ellas. Mittal Steel seguirá, en líneas generales, todos los planes actuales y respetará todos los compromisos sociales de Arcelor. Mittal Steel no estima oportunos planes adicionales de reestructuración en

Europa, con independencia de los ya previstos.

También continuarán los planes de mejora de costes de Mittal Steel, entre los que se incluye la puesta en práctica de inversiones estratégicas y de mejoras de la productividad en Europa central y del Este, Asia y África, aprovechándose de las sinergias conseguidas con la fusión con ISG en Estados Unidos y las mejoras de Kryviy Rih. Estas mejoras se verán potenciadas por el mejor acceso a materias primas del Grupo.

En lo que respecta a las instalaciones de producción de acero inoxidable de Arcelor, Mittal Steel estudiará un abanico de opciones basada en su competitividad estructural de costes. En general, la estrategia de Mittal Steel para con todas sus líneas de productos es convertirse en el primer productor mundial. En el caso de los productos planos de acero inoxidable, Mittal Steel estudiará si los activos de Arcelor proporcionan la plataforma adecuada para alcanzar este objetivo. En su análisis de este sector, Mittal Steel evaluará una gran cantidad de opciones y considera que, bajo su propiedad, aumentará la cantidad de posibilidades que abre el sector del acero inoxidable. Por ejemplo, cuando Mittal Steel compró Unimétal a Usinor en 1999, compañía de productos largos que no era rentable, Mittal Steel consiguió realizar inversiones selectivas, mejorar su rendimiento y devolverla a la rentabilidad.

Mittal Steel tiene intención de seguir invirtiendo en la productividad de las fábricas de acero al carbono de Europa occidental para garantizar competitividad de costes a largo plazo mediante una inversión sostenida, que sea coherente con las prácticas anteriores de Arcelor. Algunos ejemplos de proyectos de inversión prevista que Mittal Steel tiene la intención de continuar son los siguientes:

- (i) Mejora de las plantas costeras de Fos-sur-Mer y Dunkerque (Francia) para aumentar la capacidad y productividad.
- (ii) Zaragoza (España), donde Arcelor tiene intención de duplicar la producción mediante nuevas instalaciones para 2007.

En general, Mittal Steel espera que el Grupo continúe invirtiendo en capacidad de planchones de bajo coste y máxima calidad. Los dos grupos tienen previsto ampliar las instalaciones de este producto. Arcelor pretende aumentar la capacidad de producción de planchones en Brasil para cubrir el déficit de este producto en Europa, tras una reestructuración. Mittal Steel desea aumentar su capacidad también en Mittal Steel Kryviy Rih (Ucrania), Sudáfrica y Kazajstán. Estas fábricas son ya muy competitivas, como resultado del acceso directo a materias primas y de los bajos costes energéticos y de mano de obra. La entidad resultante mantendrá esta estrategia para beneficio de sus fábricas en Europa, que así tendrán acceso a planchones de bajo coste.

- (c) *Mantener un nivel elevado de integración vertical en toda la cadena de valor para protegerse de las fluctuaciones en los precios de las materias primas y gestionar la distribución en regiones geográficas selectivas*

Mittal Steel considera que la integración aportará numerosos beneficios. La integración de la exploración y explotación permite que las compañías acereras puedan cubrirse ante fluctuaciones en los precios de las materias primas. La estrategia de Mittal Steel consiste en estar integrada verticalmente a través de accesos exclusivos al suministro de mineral de hierro, producción de coque y producción de DRI.

La integración descendente permite a las compañías acereras hacerse con una mayor cuota de actividades de valor añadido, especialmente con clientes de gama alta (tales como los fabricantes de automóviles) que tienden a subcontratar cada vez más operaciones. También permite a las productoras de acero estar más cerca de sus mercados finales y, de esta forma, conseguir mejorar su estrategia de *marketing*. Por último, en el momento de recesión de un ciclo económico, los canales cautivos de distribución proporcionan un amortiguador ante descensos de volumen, lo que resulta especialmente cierto en Europa, donde las compañías acereras suelen ser propietarias de sus canales de distribución.

El Grupo seguirá una estrategia de integración ascendente y descendente donde las condiciones del mercado hagan que esta opción resulte atractiva. Mittal Steel espera poder implantar una estrategia de integración ascendente que beneficie a Arcelor.

En Europa del Este, Mittal Steel espera que el Grupo amplíe radicalmente su red de distribución y servicios de acero, consiguiendo mayor productividad del capital al no tener que duplicar la inversión. En otras partes del mundo, Mittal Steel analizará precisamente los beneficios de estar presente en la distribución y se aprovechará de la experiencia de Arcelor en el ámbito de la distribución para realizar adquisiciones selectivas y lograr un crecimiento orgánico.

(d) Acelerar el crecimiento en los países BRICET para conseguir una fuerte posición de mercado en las economías emergentes de todo el mundo, con el objetivo de aumentar significativamente la cuota de mercado global durante los próximos diez años

Mittal Steel espera que el crecimiento mundial en la demanda de acero se vea potenciado principalmente por las economías emergentes y, en especial, por los países BRICET. Las operaciones integradas de Mittal Steel y Arcelor darán al Grupo una fuerte presencia en Brasil, Europa del Este, y África. Estos países, junto con Turquía, son un área clave de crecimiento para el Grupo.

No obstante, el Grupo no tendrá todavía una presencia importante en India o China. Se calcula que en 2010, India y China consumirán casi el 40% de la producción total mundial de acero [Fuente: *World Steel Dynamics, Global Steel Products Matrix - forecasts to 2015*, marzo de 2005]. Por consiguiente, establecer una fuerte presencia en estos dos países es una prioridad para el Grupo, al igual que lo es para cada grupo individualmente.

La integración de Mittal Steel y Arcelor facilitará y acelerará el crecimiento en los países BRICET. Los dos grupos ya tienen planes independientes de crecimiento en los países en vías de desarrollo y, probablemente, también intentarían conseguir oportunidades adicionales de crecimiento en dichos países en un futuro cercano (mediante adquisiciones, *joint-ventures* y proyectos totalmente nuevos). No obstante, el desarrollo conjunto será más rápido y proporcionará mayores dividendos. El historial de crecimiento de Arcelor fuera de Europa se limita a Brasil (y, en 2006, Norteamérica). Por otro lado, Mittal Steel ha conseguido su crecimiento, principalmente, gracias a sus adquisiciones y ha desarrollado una importante capacidad para evaluar, planificar, negociar y completar grandes proyectos internacionales. Arcelor podría beneficiarse notablemente de esta experiencia.

Además, al unirse para pujar por los mismos activos, las posibilidades de éxito de Mittal Steel y Arcelor aumentarán. Con mayor presencia en cada uno de los países BRICET, el Grupo también se beneficiaría del servicio de distribución y atención al cliente y podría optimizar también su logística. Dado su gran tamaño y la presencia

geográfica (global) del Grupo, la expansión geográfica supondría menor riesgo. No queda perfectamente claro si cada uno de los grupos podría conseguir, de forma individual, una presencia importante en los países BRICET, pero juntos será mucho más fácil alcanzar este objetivo.

Para poder llevar esta estrategia a la práctica, Mittal Steel tiene intención de crear una organización a nivel global que dependa notablemente de la organización y empleados existentes de Arcelor, adicionalmente a los suyos propios.

2.2. Implicaciones de la estrategia de Mittal Steel para Arcelor

Mittal Steel ha seguido una ronda, ya cerrada, de encuentros con representantes de los Gobiernos de Luxemburgo, Francia, Bélgica y España al respecto de su plan industrial. En caso de que se asuma algún compromiso ante alguna autoridad gubernamental, relacionado en particular con el empleo y las inversiones, se hará público en la medida en que sea relevante y en cualquier caso en coordinación debida con dichos Gobiernos.

(a) Empleo

Mittal Steel no prevé repercusiones negativas en el nivel global de empleo en Europa occidental como resultado de la concentración empresarial. A diferencia de la mayoría de las adquisiciones en las que se producen solapamientos importantes en las operaciones y la consecución de sinergias depende de su reducción o eliminación, en este caso no existe prácticamente ninguna superposición. Las dos organizaciones son prácticamente complementarias en su totalidad.

Mittal Steel ha declarado públicamente que respetará todos los compromisos de Arcelor con respecto a la contratación de empleados y otras políticas de relaciones sociales y humanas. El objetivo de Mittal Steel es mantener las operaciones y las contrataciones de empleados existentes de Arcelor en todas las ubicaciones actuales, excepto allí donde Arcelor ya haya anunciado planes de reestructuración. En general, el objetivo de Mittal Steel es poner en práctica dichos planes de reestructuración anunciados por Arcelor.

Es posible, adicionalmente, que una revisión detallada de los planes actuales de Arcelor lleve al aumento de la contratación de empleados para el desarrollo de las funciones clave de I+D y la gestión, así como a posibles retrasos en la puesta en práctica de cierres de emplazamientos concretos de exploración y explotación. En concreto, Mittal Steel estima que la contratación de empleados en I+D aumentará como resultado del crecimiento del Grupo y de la función creciente de I+D dentro del Grupo. Los centros europeos de I+D de excelencia se convertirán en el epicentro de I+D para el Grupo. Los esfuerzos en I+D serán un elemento clave de la estrategia de atención a los clientes globales. Se prevé que la aplicación más profunda y amplia de I+D en un grupo más diverso de negocios en diferentes regiones llevará a oportunidades mejoradas de contratación de empleados.

Adicionalmente, Mittal Steel considera que, probablemente, el crecimiento global del Grupo llevará al aumento de la contratación de empleados para desarrollar puestos de responsabilidad en Europa, tal y como ha ocurrido tras las adquisiciones anteriores en Europa central y del Este durante la notoria expansión de su oficina corporativa de Rotterdam. Finalmente, Mittal Steel ha indicado que revisará cuidadosamente el plan anunciado por Arcelor de cierre de una fundición en Lieja (Bélgica) para determinar si este cierre se podría posponer mediante la conexión de la fundición de Lieja con las

operaciones en Europa Central y del Este de Mittal Steel con el fin de facilitar la especialización, así como para utilizar el capital de manera más eficaz.

El objetivo de Mittal Steel es mantener la representación de los empleados en el Consejo de Administración del Grupo, así como la práctica del Comité de Empresa europeo.

(b) *I+D*

Se potenciará el papel de I+D, convirtiendo los centros europeos en *centros globales de excelencia* que podrán compartir sus experiencias para que se aproveche de ellas una organización aún mayor. El nivel actual de gasto en I+D se mantendrá y probablemente aumente con el tamaño y ámbito global del negocio. Las relaciones existentes con las universidades e institutos de investigación locales también se beneficiarán de la mayor importancia de los centros europeos de I+D como *centros globales de excelencia*.

(c) *Inversiones*

Mittal Steel seguirá invirtiendo para mantener el elevado nivel de rendimiento de las instalaciones actuales. Se evitará la duplicidad de gastos en bienes de capital en los centros de distribución y servicios de acero de Europa central y del Este, lo que hará que se consiga mayor rentabilidad del capital y que puedan reinvertirse los ahorros en otras actividades de creación de valor. Mittal Steel espera que la inversión general sea consistente con los niveles resultantes de capital del gasto actual en mantenimiento.

Además de los planes de reestructuración previamente anunciados por Arcelor y del acuerdo anunciado de venta de las acciones de Arcelor en Dofasco a ThyssenKrupp si Mittal Steel adquiere el control efectivo de Arcelor (*ver el Apartado V.C.1 siguiente*), Mittal Steel no tiene intenciones de cerrar, vender ni discontinuar ninguna ubicación, actividad, línea de producto o área geográfica ya existente, salvo por lo establecido en el Apartado V.D.9.1 siguiente en relación con determinadas desinversiones de activos por motivos de competencia. La política de crecimiento externo de Mittal Steel consistirá en continuar realizando inversiones y adquisiciones con fines propios, especialmente en los países BRICET con mayor crecimiento.

(d) *Tratamiento del endeudamiento de Arcelor*

Mittal Steel evaluará la deuda externa de Arcelor tan pronto como tenga acceso a los detalles de la misma. En esta fase, y de acuerdo con la información pública, Mittal Steel sólo tiene un conocimiento limitado de la estructura financiera y de los términos y condiciones de la deuda de Arcelor. Si resulta económicamente atractivo, ciertas deudas podrían refinanciarse mediante una combinación de financiaciones externas e internas de la compañía. La eventual estructura de la deuda general también dependerá de la posible fusión de Mittal Steel y Arcelor, así como del momento en que dicha fusión se lleve a cabo.

2.3. Sinergias

Mittal Steel espera conseguir sinergias por valor de, al menos, 1.000 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 830 millones de euros) antes de impuestos (1,5% de las ventas pro forma integradas de 2005) en un plazo de tres años tras la concentración empresarial, procedentes de tres fuentes: compras: 600 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 500 millones de euros), *marketing* y comercio: 200 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 165 millones

de euros) y optimización de fabricación y procesos: 200 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 165 millones de euros). La magnitud de las sinergias previstas es del todo consistente con la experiencia reciente de Mittal Steel en la adquisición de ISG, es inferior a las sinergias comunicadas por Arcelor tras la fusión con Usinor, Arbed y Aceralia, y está en línea con las expectativas de sinergias anunciadas por Arcelor en relación con su adquisición de Dofasco. Sin perjuicio de lo anterior, no existe garantía alguna de que el Grupo tenga capacidad de consolidar todas o parte de estas sinergias en cuanto a los costes operativos. La imposibilidad de Mittal Steel, por no poder acceder a la información de carácter confidencial o privada de Arcelor, de evaluar elementos tales como contingencias por pérdidas, podría afectar el monto de cualesquiera de dichas sinergias potenciales.

Estas sinergias se suman a los ahorros que se prevén de acuerdo con los respectivos planes existentes de las compañías para la reducción de costes.

Los ahorros previstos en las compras deberían ascender a 600 millones de dólares estadounidenses para el año 2009. Se conseguirá utilizando el tamaño del grupo para negociar mejores precios y gastos más reducidos. Mittal Steel calcula que el gasto anual total en compras del Grupo es de aproximadamente 48.000 millones de dólares estadounidenses en la actualidad, incluidas las materias primas (chatarra, distintos metales y mineral de hierro), gastos de Mantenimiento, Reparaciones y Operaciones (*Maintenance, Repairs and Operations, MRO*) (servicios de mantenimiento, subcontratación de producción, recambios y consumibles de acero), logística, energía, inversiones, bienes semiacabados y gastos generales. Se esperan alcanzar sinergias en las categorías de gastos en las que Arcelor y Mittal Steel pudieran compartir proveedores. Esto excluye a las categorías que sean esencialmente *locales* (por ejemplo, energía, gastos generales, algunos gastos relativos a la logística y costes por MRO), y aquellas categorías en las que Mittal Steel no compra cantidades suficientemente elevadas (por ejemplo, níquel y cromo, que Arcelor compra para hacer acero inoxidable). El cálculo de un ahorro por valor de 600 millones de dólares estadounidenses (500 millones de euros) se basa en un estudio individualizado por categoría de los proveedores que pudieran compartirse. En los casos necesarios para lograr el objetivo de esta revisión, Mittal Steel ha realizado estimaciones de buena fe de la información de Arcelor, de acuerdo con la experiencia de Mittal Steel en el sector del acero y la información pública de Arcelor.

En lo que respecta a las sinergias relacionadas con el *marketing* y el *trading*, que Mittal Steel calcula que debería alcanzar una cifra de 200 millones de dólares estadounidenses anuales a tres años. Se estima conseguirlo mediante ventas cruzadas a través de las respectivas redes de distribución de las sociedades y mediante la optimización del flujo de productos semi acabados, para reducir costes de envío y costes de manipulación por vía de rutas de suministro más cortas. Esto permitirá al Grupo absorber capacidades no utilizadas, liberar otras y eliminar cuellos de botella. Las fuentes principales de estas sinergias son los ahorros obtenidos en concepto de costes de distribución, mejor utilización de la capacidad de la red de distribución de Arcelor al contar con volúmenes adicionales y los flujos cruzados de productos entre las dos compañías. Mittal Steel estima que la mayor parte de los ahorros provendrán de unos costes inferiores en logística debido a cadenas de suministro más cortas que resultarán de la eliminación de los flujos cruzados de producto dentro del Grupo, actualmente estimados del orden de entre dos y cuatro millones de toneladas por año. Adicionalmente, Mittal Steel estima que aproximadamente el 50% de sus volúmenes normalmente vendidos a través de terceros, podrían venderse a través de la red de distribución y comercio de Arcelor, con lo que se ahorrarían gastos en torno al 3% sobre el valor del sector.

Se espera que el ahorro en concepto de optimización de fabricación y procesos previsto por valor de 200 millones de dólares (165 millones de euros) se obtengan como resultado de las mejoras en los procesos fabriles y reporte ganancias que tendrán como consecuencia ahorros en materias primas y consumo energético y mejoras en la productividad, al aumentar el volumen de producción y mejorar los índices de secuenciación, con lo que se dará un mejor uso a los activos. En una producción aproximada de cien millones de toneladas, lo anterior implicaría un ahorro de costes de 2 dólares estadounidenses por tonelada, según un coste base de 400 dólares estadounidenses por tonelada. Tomando en consideración la experiencia obtenida en concentraciones empresariales anteriores, siendo la más reciente la realizada con ISG, Mittal Steel espera que estos beneficios deriven del hecho de compartir conocimiento y experiencia entre las organizaciones y del aumento de la especialización en las instalaciones del Grupo.

En cuanto al calendario de consecución de las sinergias citadas, Mittal Steel espera alcanzar, sobre base anual, sinergias de compra (equivalentes al total importe de sinergias en el área de compras estimadas) de 600 millones de dólares estadounidenses en el primer ejercicio tras la adquisición de Arcelor; sinergias aproximadas de 900 millones de dólares estadounidenses (incluyendo las citadas de compra más el total importe de las sinergias en el área de *marketing* y *trading* (200 millones de dólares estadounidenses) y la mitad de las estimadas en cuanto a la optimización productiva y de procesos (100 millones de dólares estadounidenses) al término del segundo ejercicio; y aproximadamente 1.000 millones de dólares estadounidenses en sinergias (incluyendo todas las citadas más el resto de sinergias estimadas en materia de optimización productiva y de costes (100 millones de dólares estadounidenses)) para el final del tercer ejercicio tras la adquisición de Arcelor.

Los costes de la puesta en práctica de estas sinergias se estiman insignificantes, dado que no requieren de reestructuraciones ni ceses. Dado que estas sinergias no provienen de reestructuraciones o ceses, no es necesario considerar en este punto el coste de su consecución (es decir, el cierre y la liquidación). En este caso, los procesos que se utilizarían para lograr las sinergias ya forman parte del enfoque de gestión diaria de Mittal Steel. Estas sinergias provienen de los procesos de gestión de los conocimientos y la evaluación comparativa. Sólo se deberían tomar en consideración los gastos relacionados con el tiempo de viaje y reunión de los gerentes de Mittal Steel y Arcelor.

La reventa potencial de Dofasco a ThyssenKrupp no conlleva actualmente coste especial alguno puesto que Mittal Steel ya ha suscrito un acuerdo vinculante para la misma. Tras completar dicha venta, Mittal Steel compensará a Arcelor por la diferencia entre el precio que Arcelor pagó por las acciones de Dofasco (71 dólares canadienses por acción), por un lado, y el precio acordado por ThyssenKrupp (la equivalencia en euros a 68 dólares canadienses por acción) más los ingresos recibidos por Arcelor, por otro.

Además de las sinergias anteriores, la integración ascendente de Mittal Steel con la minería de mineral de hierro y carbón y la producción de coque proporcionará una cobertura natural para todo el Grupo. Dado que los productores de acero no pueden ajustar totalmente sus precios para reflejar los costes, sus márgenes sufren como consecuencia de la volatilidad. La integración ascendente de Mittal Steel y el acceso a las minas de mineral de hierro y carbón, la producción de coque y de DRI, y las Remesas proporcionarían una *cobertura natural* contra dicho riesgo.

Por último, Mittal Steel espera conseguir beneficios adicionales a medio plazo que no se han cuantificado todavía, gracias a la utilización continua de los conocimientos compartidos que surjan como consecuencia de economías generales de escala, ahorros aún mayores en los costes, mejora en la productividad, en desarrollo acelerado del producto y proceso de desarrollo, mejora en la distribución y un uso más eficiente del capital, mayores inversiones en I+D y mayor velocidad de innovación, con independencia de otros factores.

2.4. Gobierno y gestión

(a) Principios

La perspectiva de Mittal Steel persigue la creación de la institución del sector del acero más reputada del mundo. La cultura corporativa de Mittal Steel se basa en su espíritu emprendedor, su diversidad, y en el, aún más importante, respeto por sus empleados. Asimismo, intenta potenciar las cualidades de franqueza, experiencia, fiabilidad e innovación. Mittal Steel tiene una estructura no jerárquica, diseñada especialmente para motivar a los directivos de todos los niveles a la gestión con espíritu emprendedor, tomar decisiones teniendo en cuenta los mejores intereses de la compañía, asumir responsabilidades y apoyarse recíprocamente en toda situación para que la compañía mejore en todo momento. Mittal Steel considera que Arcelor comparte estos valores. La fortaleza del Grupo surgirá de una cultura y unos principios bajo los que se integrará positivamente a todos sus empleados.

Como se ha anticipado, el solapamiento operativo existente entre Arcelor y Mittal Steel es muy limitado, lo que ofrece una oportunidad única para aprovechar las virtudes de ambas organizaciones. Por esta razón, no se espera que la unión de las dos empresas cause una reducción de los niveles de empleo. Por el contrario, proporcionará una fuerte plataforma de crecimiento que, a su vez, ofrecerá continuas oportunidades de creación de empleo a nivel mundial. Los detalles concretos relativos a la nueva estructura organizativa del Grupo tendrán que prepararse en reuniones con la alta dirección de ambos grupos, dedicando tiempo a garantizar que su conclusión respete los principios detallados con anterioridad, ofrezca el nivel máximo de servicio para sus clientes y despliegue el talento y habilidades del Grupo de la mejor manera posible.

(b) Dirección

Aún no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la asignación de responsabilidades directivas en el seno del nuevo Grupo. Mittal Steel adjudicará en cualquier caso la responsabilidad directiva en función de las mejores capacidades disponibles en Mittal Steel y Arcelor, y la previsión actual es que un número considerable de cargos directivos del nuevo Grupo se asignará a miembros de la actual dirección de Arcelor.

Tanto en los asuntos generales como en relación con el personal, Mittal Steel continuará empleando las mejores prácticas en toda su organización diseñadas para alcanzar los estándares más altos en lo que respecta a salud y seguridad, responsabilidad social, diversidad cultural y respeto del medioambiente. Mittal Steel está convencida de que sus empleados constituyen la parte central de la organización y sólo el estímulo de dichos empleados y el aprovechamiento de los talentos de todos y cada uno de los individuos hacia los objetivos comunes del negocio será lo que llevará al éxito. La singularidad y el éxito de Mittal Steel son consecuencia en parte de la agregación de equipos de personas con formaciones, talentos y capacidades diversos. La combinación con Arcelor aumentará y reforzará de forma sustancial el agregado de

talento y de visión respecto de una forma nueva e innovadora de administrar su negocio. El Grupo disfrutará de un futuro sostenible y, por lo tanto, de una capacidad de contratación de empleados sostenible en el mundo competitivo del sector del acero.

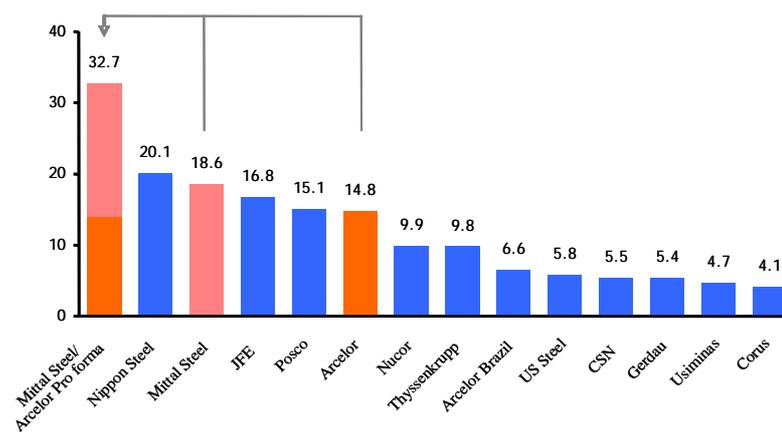
2.5. Posición del Grupo en los mercados de capital

La concentración empresarial entre Mittal Steel y Arcelor configurará la mayor compañía del sector del acero en términos de capitalización bursátil. Con una capitalización bursátil según pro forma de, aproximadamente, 32.700 millones de euros (siempre en relación con los precios de cierre de cotización del 26 de febrero de 2006 y sin contar la parte en efectivo de la Oferta, financiada mediante un crédito, de conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.10 subsiguiente)¹.

Pro Forma de Mittal Steel y Arcelor frente a otras compañías acereras

El Grupo integrará el mayor grupo del sector del acero en el mercado por capitalización bursátil

Capitalización del mercado de acciones (miles de millones €)



Fuente: Datastream (26 de enero de 2006)

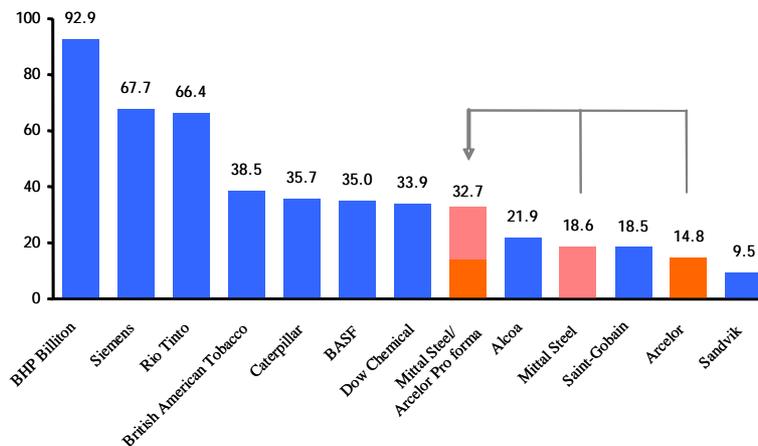
¹ La capitalización bursátil pro forma del Grupo se ha calculado sobre las capitalizaciones bursátiles individuales de Mittal Steel y Arcelor a 26 de enero de 2006 y sin contar la parte en efectivo de la Oferta, financiada mediante un crédito. La capitalización bursátil de Mittal Steel se ha calculado sobre la base del precio por acción de 26,45 euros (el “Precio de Referencia de las acciones de Mittal Steel”) multiplicado por 704.400 acciones en circulación. La capitalización bursátil de Arcelor se ha calculado sobre la base del precio por acción de 28,21 euros (el “Precio de Referencia de las acciones de Arcelor”), calculado sobre la base de las condiciones de la Oferta (0,8 por el Precio de Referencia de las acciones de Mittal Steel de 26,45 euros, más 7,05 euros en efectivo), multiplicado por las 664.700 acciones en circulación (incluyendo las acciones resultantes de la conversión de las Obligaciones Convertibles y del ejercicio de opciones).

Con una capitalización bursátil de en torno a los 33.000 millones de euros, el Grupo pasará a ser una de las mayores compañías punteras de Europa. De acuerdo con el índice por capitalización bursátil será la 18ª compañía según *Euronext Paris*.

Pro Forma Mittal Steel / Arcelor frente a otras compañías líderes

El Grupo estará entre las mayores compañías industriales en términos de capitalización bursátil

Capitalización del mercado de acciones (miles de millones €)



Fuente: Datastream (26 de enero de 2006)

El Grupo cotizará en cinco de las principales bolsas de valores de Europa: *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, la Bolsa de Luxemburgo y los Mercados de Valores españoles, además de en la Bolsa de Nueva York. Mittal Steel considera que, de esta forma, se conseguirá un excelente acceso a los mercados de capital, un perfil mejorado por los inversores y un elevado nivel de liquidez para la cotización de las acciones de la compañía.

La tabla siguiente presenta un análisis de la de liquidez de las acciones de Mittal Steel, tanto antes del anuncio de la Oferta como tras completar la misma. El análisis es ilustrativo y no representa necesariamente la liquidez real futura de las acciones de Mittal Steel. Se presentan cuatro situaciones en función de los distintos niveles asumidos de aceptación de la Oferta: 100%, 50%, 33% y 25% (los dos últimos, asumiendo una renuncia a la Condición de Aceptación Mínima de la Oferta).

	Arcelor (pre-oferta)	Mittal (pre-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)	Nuevo Mittal (post-oferta)
Nivel global de aceptación por parte de los accionistas de Arcelor			100%	50%	33%	25%
Número de Acciones (en millones de acciones)						
Total acciones en circulación	620	704,4	1.236,2	970,3	879,9	837,4
Acciones que cotizan libremente	533,6	81,1	543,8	312,5	233,8	196,8
MVDC* (en millones de acciones)⁽¹⁾						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	3,99	1,23	4,69	2,96	2,37	2,09
MVDC 3 meses ⁽³⁾	4,31	1,17	4,9	3,03	2,40	2,1
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	4,68	1,05	5,11	3,08	2,39	2,07
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	5,15	0,97	5,44	3,21	2,45	2,09
MVDC* como porcentaje del total de acciones en circulación						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	0,64%	0,17%	0,38%	0,30%	0,27%	0,25%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	0,70%	0,17%	0,4%	0,31%	0,27%	0,25%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	0,76%	0,15%	0,41%	0,32%	0,27%	0,25%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	0,83%	0,14%	0,44%	0,33%	0,28%	0,25%
MVDC* como porcentaje de acciones que cotizan libremente						
MVDC 1 mes ⁽²⁾	0,75%	1,51%	0,86%	0,95%	1,01%	1,06%
MVDC 3 meses ⁽³⁾	0,81%	1,44%	0,9%	0,97%	1,03%	1,07%
MVDC 6 meses ⁽⁴⁾	0,88%	1,3%	0,94%	0,99%	1,02%	1,05%
MVDC 12 meses ⁽⁵⁾	0,97%	1,2%	1%	1,03%	1,05%	1,06%

* *Media del volumen diario contratado (MVDC), basada en datos de Bloomberg para Arcelor (antes de la Oferta) y Mittal (antes de la Oferta). Los datos de Nuevo Mittal son por tanto el resultado de agregaciones y cálculos hechos al efecto.*

(1) *Incluye todas las cotizaciones con información de volumen de contratación disponible*

(2) *26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(3) *26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(4) *26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

(5) *26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)*

El análisis de liquidez posterior a la Oferta es ilustrativo y no representa necesariamente la liquidez real futura. Se basa en las premisas siguientes: (i) las acciones en autocartera de Arcelor no formarán parte de la Oferta; (ii) todas las Obligaciones Convertibles y todas las opciones sobre acciones (*stock options*) de Arcelor y Usinor (otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006) se canjearán por acciones de Arcelor recién emitidas resultando sobre base completamente diluida 578,3 millones de acciones de Arcelor de libre cotización² (iii) las acciones de libre cotización de Mittal Steel ascienden a 81,1 millones de acciones³; (iv) los anteriores accionistas de Arcelor contratarán las acciones de Mittal Steel al mismo nivel (en términos de número de acciones diarias) que contrataban las acciones de Arcelor con anterioridad al 27 de enero de 2006, fecha en la que se produjo el anuncio de la Oferta; y (v) los accionistas de Mittal Steel contratarán al mismo nivel (en términos de número de acciones diarias) que lo hacían con anterioridad al 27 de enero de 2006. La media del volumen diario contratado (MVDC) futura se calcula sobre la base de la MVDC de Mittal Steel anterior a la Oferta más la MVDC de Arcelor anterior a la Oferta prorrateada de acuerdo con el tipo de cambio ofrecido de cuatro acciones de Mittal por cinco acciones de Arcelor y asumiendo la aceptación de los accionistas de Arcelor. La libre cotización futura se calcula partiendo de la libre cotización de Mittal Steel antes de la Oferta y aumentándola con la libre cotización de Arcelor prorrateada de acuerdo con el tipo de cambio de cuatro acciones de Mittal Steel por cinco acciones de Arcelor y asumiendo la aceptación de los accionistas de Arcelor.

Tomando como base los criterios publicados, Mittal Steel considera que, tras la operación, podrá esperarse que se incluya a Mittal Steel en distintos índices del mercado bursátil, entre otros, CAC 40 y SBF 120. En la actualidad, la ponderación de Arcelor en CAC 40 es de 1,7% y en SBF 120 es de 1,8%. Tras la operación, la ponderación del Grupo en estos índices aumentaría, con lo que sus acciones resultarían más atractivas para los fondos de seguimiento de índices bursátiles. Mittal Steel considera asimismo que otros fondos también aumentarían su posición en los valores para reflejar la mejora de la ponderación de los índices.

En el Apartado V.A.3.7 se ofrece una descripción de las intenciones de Mittal Steel en cuanto a su política de dividendos.

² Basado en el número total de acciones en circulación de Arcelor a 6 de febrero de 2006 de 620 millones (sin incluir los 19,8 millones de acciones en autocartera) y los 664,7 millones de acciones sobre base íntegramente diluida (teniendo en cuenta las acciones de Arcelor subyacentes a las Obligaciones Convertibles de Arcelor el 6 de febrero de 2006 y las opciones sobre acciones de Arcelor y Usinor concedidas antes del 6 de febrero de 2006, es decir, 40 millones de acciones y 4,7 millones de acciones, respectivamente, y sin incluir los 19,8 millones de acciones en autocartera), con la titularidad del Gran Ducado de Luxemburgo de 35,8 millones de acciones, los 22,4 millones de acciones de Corporación JMAC B.V., los 15,4 millones de acciones de la Región Walloon (a través de Sogepa S.A.) y los 12,8 millones de los empleados de Arcelor.

³ Basado en el número total de acciones en circulación de Mittal Steel (sin incluir las acciones en autocartera) de 704,4 millones de acciones (incluidos los 246,9 millones de acciones de Clase A de Mittal Steel y los 457,5 millones de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel), con los 623,3 millones de acciones del Accionista Mayoritario.

2.6. Enfoque de la integración empresarial

Tanto Mittal Steel como Arcelor cuentan con gran experiencia en la integración de adquisiciones. Durante los últimos quince años, Mittal Steel ha integrado más de veinte compañías para crear una red internacional integrada de operaciones que comenzó con Iron & Steel Co., de Trinidad y Tobago, en 1989, y culminó con Kryvorizhstal (Ucrania) en 2005. La propia Arcelor es el resultado de numerosas transacciones, en particular, de la triple fusión de Aceralia, Arbed y Usinor en 2002.

La filosofía de Mittal Steel de la integración se basa en las mejores prácticas y en el aprendizaje de todas y cada una de las unidades en las que se encuentran dichas prácticas, tal y como se describe a continuación. Mittal Steel ha demostrado, por ejemplo, en la integración de ISG, que su enfoque respeta las soluciones y capacidades de liderazgo del personal de las compañías adquiridas. Un requisito que debe cumplir cualquier nueva asociación comercial es el de poder garantizar que los empleados entiendan perfectamente el plan comercial global y estén totalmente de acuerdo con los objetivos de negocio del grupo. Esta serie de objetivos se desarrollaría en conjunción con los equipos directivos de Arcelor y reflejaría los comentarios de representantes de todas las áreas de ambas organizaciones.

El principio que deberá regir la integración de Arcelor será la identificación cuidadosa del mejor talento de ambas compañías, así como la estructura organizativa con la que podría dar un mejor servicio a los clientes y mercados en los que opera Mittal Steel. De esta forma, cuando se habla de talento, Mittal Steel se compromete a realizar una fusión de iguales, en la que la nueva compañía no sólo mantenga sino que construya a partir de todo el talento que resida en Arcelor y Mittal Steel. Resulta posible tomar el tiempo necesario para identificar el mejor modelo y personal potenciales, dada la naturaleza complementaria y el reducido solapamiento de los segmentos de clientes y geografías a los que sirven actualmente Arcelor y Mittal Steel, lo que también reduce la complejidad de la integración.

La primera fase del proceso de integración implicaría formar e integrar un equipo que liderase la integración y que supervisase a los grupos combinados de trabajo que tendrían que identificar las sinergias de las áreas clave. Cada uno de los equipos tendría que preparar un plan de trabajo y un calendario de actividades. El propósito de las actividades sería la creación de valor. De los equipos, se esperaría que identificaran y plantearan objetivos ambiciosos basados en las oportunidades y el análisis comparativo (*benchmark*). La atención a los resultados y un calendario acelerado sirven para que los equipos se integren rápidamente. La reciente experiencia de Mittal Steel en la integración de las operaciones de ISG en Norteamérica, indica que estos equipos son capaces de identificar oportunidades, preparar planes de acción e iniciar su puesta en marcha rápidamente.

3. Intenciones de Mittal Steel sobre el gobierno corporativo y la estructura corporativa

3.1. Intenciones relativas al gobierno corporativo del Grupo

(a) Cuestiones generales: composición del Consejo de Administración

El objetivo de Mittal Steel es que el Consejo de Administración de la matriz última del Grupo:

- (i) siga formado por una mayoría de consejeros independientes (no ejecutivos);
- (ii) refleje la diversidad geográfica del Grupo y de sus accionistas;
- (iii) incluya varios consejeros, nombrados previa designación por o en nombre de los empleados del Grupo; y
- (iv) continúe contando con un Comité de Auditoría, un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneración, compuestos únicamente por consejeros independientes.

Mientras Mittal Steel Company N.V sea la compañía matriz del Grupo, la independencia de los consejeros seguirá determinándose de acuerdo con el Código de gobierno corporativo holandés, las normas exigidas para la cotización en la NYSE (que incluyen algunos de los requisitos de la Ley *Sarbanes-Oxley*) y cualesquiera otras leyes y normas aplicables.

Cuando la última compañía matriz del Grupo sea una sociedad regida por las leyes de Luxemburgo, la independencia de los consejeros se determinará sobre la base de los criterios estipulados en las recomendaciones de gobierno corporativo de la Bolsa de Luxemburgo, los criterios de independencia establecidos en las normas de cotización de la Bolsa de Nueva York, que reflejan a su vez las disposiciones pertinentes de la Ley *Sarbanes-Oxley*, y cualesquiera otras leyes o normas de aplicación.

La composición exacta y la dimensión del Consejo de Administración del Grupo dependerán, principalmente, de las conversaciones con la dirección de Arcelor y otros accionistas.

(b) Reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B

Dado que la base de accionistas de Mittal Steel sufrirá un cambio notable como resultado de la transacción, el Accionista Mayoritario se ha comprometido, siempre que se concluya la Oferta y la consiguiente emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel para su canje por acciones de Arcelor, a reducir los derechos de voto múltiples inherentes a sus acciones ordinarias de Clase B de diez votos a dos (de acuerdo con el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c)(iii) subsiguiente).

(c) Titularidad de las acciones tras la Oferta

Las tablas siguientes muestran, basándose en la información sobre la titularidad de las acciones a 31 de marzo de 2005, la evolución en el número de acciones de Mittal Steel en poder del Accionista Mayoritario y de otras categorías de accionistas de Mittal Steel, así como los porcentajes de capital social y derechos de voto de Mittal Steel que tales acciones representan, en función de cuatro escenarios de aceptación de la Oferta por parte de los titulares de Valores de Arcelor, y asumiendo la reducción de los derechos de voto múltiples inherentes a las acciones ordinarias de Clase B (la titularidad de esta clase de acciones corresponde exclusivamente al Accionista Mayoritario) de diez a dos votos por acción ordinaria de Clase B:

Asumiendo la aceptación del 100% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	49,3%	63,7%
Acciones en autocartera	24.568.425	-	24.568.425	1,9%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	6,4%	4,8%
Antiguos accionistas de Arcelor	496.002.425	-	496.002.425	39,2%	29,2%
Antiguos titulares de obligaciones convertibles⁽²⁾	31.168.830	-	31.168.830	2,5%	1,8%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,4%	0,3%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor⁽⁴⁾	3.740.541	-	3.740.541	0,3%	0,2%
Total	807.110.416	457.490.210	1.264.600.626	100,0%	100%

Asumiendo la aceptación del 75% de los titulares de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista	165.794.790	457.490.210	623.285.000		69,1%

Mayoritario				55,3%	
Acciones en autocartera	20.614.166	-	20.614.166	1,8%	-
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	80.855.495	-	80.855.495	7,2%	5,2%
Antiguos accionistas de Arcelor	372.001.819	-	372.001.819	33%	23,8%
Antiguos titulares de obligaciones convertibles⁽²⁾	23.376.623	-	23.376.623	2,1%	1,5%
Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel⁽³⁾	4.979.910	-	4.979.910	0,4%	0,3%
Antiguos titulares de opciones de Arcelor⁽⁴⁾	2.805.406	-	2.805.406	0,2%	0,2%
Total	670.428.209	457.490.210	1.127.918.419	100%	100%

Asumiendo una aceptación del 50% por parte de los tenedores de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	62,9%	75,5%
Autocartera	16.659.906	–	16.659.906	1,7%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	8,2%	5,6%
Antiguos accionistas de Arcelor	248.001.212	–	248.001.212	25%	17,3%
Antiguos tenedores de Obligaciones Convertibles⁽²⁾	15.584.415	–	15.584.415	1,6%	1,1%
Antiguos tenedores de opciones de Mittal Steel⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,5%	0,3%
Antiguos tenedores de opciones de Arcelor⁽⁴⁾	1.870.270	–	1.870.270	0,2%	0,1%
Total	533.745.998	457.490.210	991.236.208	100%	100%

Asumiendo una aceptación del 25% por parte de los tenedores de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	165.794.790	457.490.210	623.285.000	72,9%	83,2%
Autocartera	12.705.647	–	12.705.647	1,5%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	80.855.495	–	80.855.495	9,5%	6,2%
Antiguos accionistas de Arcelor	124.000.606	–	124.000.606	14,5%	9,5%
Antiguos tenedores de Obligaciones Convertibles⁽²⁾	7.792.208	–	7.792.208	0,9%	0,6%
Antiguos tenedores de opciones de Mittal Steel⁽³⁾	4.979.910	–	4.979.910	0,6%	0,4%
Antiguos tenedores de	935.135	–	935.135	0,1%	0,1%

**opciones de
Arcelor⁽⁴⁾**

Total	397.063.791	457.490.210	854.554.001	100%	100%
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------	-------------

- (1) *Incluye a los accionistas minoritarios de Mittal Steel que poseían acciones de libre circulación a 31 de marzo de 2006.*
- (2) *De acuerdo con una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las obligaciones convertibles.*
- (3) *Suponiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Mittal Steel no ejercidas a 31 de marzo de 2006.*
- (4) *Asumiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Arcelor o Usinor no ejercidas a 6 de febrero de 2006 y que se reciba una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las acciones de Arcelor a dicho ejercicio.*

3.2. Intenciones en materia de gobierno corporativo de Arcelor

Mittal Steel revisará en mayor o menor grado la estructura y composición del Consejo de Administración de Arcelor en función del nivel de participación de Mittal Steel en Arcelor tras completar la Oferta. La representación de Mittal Steel en el Consejo de Administración de Arcelor será proporcional a su participación en el capital social. En tanto que Mittal Steel y Arcelor continúen siendo entidades legales independientes, Mittal Steel tiene la intención de que exista un número importante de consejeros independientes en el Consejo de Administración de Arcelor y de mantener los dos Comités del Consejo de Administración actuales, es decir, el Comité de Auditoría y el Comité de Remuneraciones, los cuales se integrarán exclusivamente por consejeros independientes.

Mientras Arcelor continúe siendo una filial que cotice en bolsa, Mittal Steel no prevé que se realicen grandes cambios en los Estatutos de Arcelor, salvo que se elimine la disposición de ‘*puja obligatoria*’, que ya no resultará necesaria una vez entre en vigor la ley que transpone en Luxemburgo la Directiva 2004/25/CE, *relativa a las ofertas públicas de adquisición de acciones*, la cual ha sido aprobada y está pendiente de publicación para su entrada en vigor.

3.3. Intenciones relativas al personal y la dirección

Véanse los Apartados V.A.1.6(1) y V.A.1.8 del presente Folleto de OPA.

3.4. Intenciones relativas a la reestructuración societaria

Mittal Steel está estudiando distintas opciones para racionalizar la estructura del Grupo tras la adquisición, como la fusión de Mittal Steel en Arcelor o la fusión de Mittal Steel y Arcelor mediante la creación de una nueva sociedad instrumental (ya sea en forma de Sociedad Europea (SE) u otra), trasladar la sede social de Mittal Steel o las oficinas centrales corporativas y/u operativas a Luxemburgo.

Mittal Steel tomará la decisión pertinente relativa a las medidas estructurales concretas que se deberán implementar en función de conversaciones con las autoridades competentes acerca de las cuestiones legales, fiscales, de cotización y operativas, de conversaciones con las autoridades de Luxemburgo y de un análisis de la información sobre Arcelor (a la que únicamente tendrá acceso si cuenta con la cooperación de la dirección de Arcelor tras completar la Oferta). Mittal Steel tiene previsto celebrar dichas conversaciones con las autoridades del gobierno correspondiente lo antes posible. Independientemente de la estructura que se decida, se prevé que la compañía matriz del Grupo tenga su dirección y sede social en Luxemburgo.

3.5. Intenciones referentes a la eventual adquisición de participaciones minoritarias (*buy-out*) y a la exclusión de cotización de los valores

La intención de Mittal Steel es adquirir la totalidad de las acciones en circulación de Arcelor. Si quedasen acciones en circulación después de la ejecución de la Oferta, Mittal Steel considerará múltiples opciones para obtener la propiedad del capital social de Arcelor en su totalidad, incluido cualquier procedimiento disponible en derecho de compra total de las acciones, fusión o cualquier otra forma de reorganización societaria.

La ley de Luxemburgo (pendiente de publicación) que transpone la Directiva 2004/25/CE, *relativa a las ofertas públicas de adquisición*, establece que tras realizar una oferta dirigida a todos los titulares de valores con derecho de voto de una sociedad de Luxemburgo, el oferente podrá adquirir las acciones del resto de los titulares por un valor razonable (*fair value*) siempre que con la oferta previa haya alcanzado el 95% del capital social con derecho de voto de dicha sociedad. Por lo tanto, si entrara en vigor dicha ley y Mittal Steel dispusiera del 95% o más del capital social y de los derechos de voto de Arcelor, Mittal Steel entiende que podría exigir de los demás accionistas de Arcelor que le vendieran sus acciones por un valor razonable. A estos efectos, el precio ofrecido en la Oferta se consideraría un valor razonable en el marco de los procedimientos de adquisición de participaciones minoritarias si el 90% de las acciones con derecho de voto de Arcelor fueran adquiridas en el marco de la Oferta. La contraprestación entregada bajo el procedimiento de adquisición de participaciones minoritarias deberá coincidir con la de la Oferta o podrá consistir únicamente en efectivo. Adicionalmente, según los términos de la citada ley, se deberá ofrecer una opción consistente totalmente en efectivo a los accionistas de Arcelor. Por último, de conformidad igualmente con lo que establece la ley, el derecho a iniciar tales procedimientos de compra de participaciones minoritarias se deberá iniciar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el término del plazo de aceptación de la oferta pública.

Si la referida ley luxemburguesa, tras su entrada en vigor, no resultara aplicable a la presente operación, o si Mittal Steel no llegara a conseguir el 95% o más del capital social y de los derechos de voto de Arcelor, Mittal Steel se plantearía otras opciones posibles para aumentar su participación en Arcelor. En la medida en que lo permita la legislación de Luxemburgo y otras disposiciones que pudieran resultar de aplicación, Mittal Steel podría, en principio, reducir adicionalmente el porcentaje de participaciones minoritarias de Arcelor por medio de la adquisición de participaciones de Arcelor en el mercado, votando para que Arcelor recomprara acciones de su capital, o aportando activos a Arcelor en canje por acciones de esta última. Adicionalmente, y hasta el punto que lo permita la legislación de Luxemburgo y otras leyes que pudieran resultar de aplicación, Mittal Steel podría, en principio, alcanzar la propiedad total de Arcelor por medio de una fusión entre Arcelor y Mittal Steel, o transfiriendo la totalidad del activo y del pasivo de Arcelor en canje por acciones de Mittal Steel que se distribuirían a los demás accionistas de Arcelor en el momento de su disolución.

En el caso de que Mittal Steel no consiga la propiedad de todo el capital de acciones de Arcelor y dependiendo del grado del resultado de la Oferta, Mittal Steel considerará, igualmente, si mantiene o no la cotización de las acciones de Arcelor en cualquiera de las bolsas de valores en las que cotiza actualmente. Mittal Steel buscaría con probabilidad excluir de cotización las acciones de Arcelor si la difusión y el volumen de negociación tras completar la Oferta fueran bajos. Esto exigiría la aprobación de las autoridades regulatorias de los mercados de valores de Bélgica,

Francia, Luxemburgo y España, y se llevaría a cabo de forma coordinada entre todas estas jurisdicciones.

Por último, y sin perjuicio de lo que se establece a continuación, las leyes de Luxemburgo no permiten en la actualidad los derechos de venta y valoración de participaciones minoritarias (compra forzosa) a favor de los accionistas de sociedades de Luxemburgo. No obstante, la ley luxemburguesa que transpone la citada Directiva 2004/25/CE (pendiente de publicación) establece a este respecto el derecho de venta de participaciones minoritarias si tras la conclusión de la oferta la sociedad oferente posee el 90% del capital social y el 90% de los derechos de voto de una sociedad de Luxemburgo. Por consiguiente, si finalmente se transpone la citada Directiva y Mittal Steel adquiriese el 90% o más del capital social y de los derechos de voto de Arcelor, el resto de accionistas de esta última, con independencia de su residencia, podrían vender sus acciones a Mittal Steel por un valor razonable (“precio justo”, en los términos de la Directiva). El precio que se ofreció en la Oferta sería considerado como valor razonable en los procedimientos de venta de participaciones minoritarias si Mittal Steel hubiera adquirido en la Oferta el 90% o más de las acciones de Arcelor. La contraprestación satisfecha en estos procedimientos deberá revestir idéntica forma que la de la Oferta, o bien podrá consistir únicamente en efectivo. Adicionalmente, según lo que se establece en la ley referida, el derecho a iniciar tales procedimientos de venta de participaciones minoritarias deberá comenzar como máximo dentro de los tres meses siguientes al término del plazo de aceptación de la oferta pública.

3.6. Intenciones referentes a los planes de opciones sobre acciones de Arcelor

Mittal Steel no ha tenido acceso a información relevante relacionada con la existencia y condiciones de planes de opciones sobre acciones (*stock options plans*) y demás planes que puedan existir para el acceso de empleados al accionariado de Arcelor. Si la Oferta se ejecutase con resultado positivo conforme a sus términos, Mittal Steel determinará el tratamiento a dar a las opciones sobre acciones (*stock options*) (incluyendo las opciones de suscripción de acciones de Arcelor, así como los derechos de suscripción de acciones de Usinor, cuyos beneficiarios estén en disposición de canjear las acciones de Usinor por acciones de Arcelor) y a las acciones de Arcelor objeto de cualquier plan de acceso de sus empleados al accionariado de Arcelor, de conformidad con las condiciones de los planes correspondientes, y para los cuales no se haya aceptado la presente Oferta, que pudieran no haber sido ofrecidas.

3.7. Política de dividendos

Si concluye con la oferta de Mittal Steel sobre Arcelor con resultado positivo, está previsto que el Grupo adopte una política de dividendos, tendente a distribuir alrededor del 25% de los beneficios netos anuales a sus accionistas. No obstante, el Grupo no vendría obligado a distribuir dividendos y, de hecho, no puede garantizarse que se vayan a satisfacer dividendos en el futuro, siendo así que cualesquiera dividendos pudieran reducirse en importe o cupiera incluso la eventualidad de que no se repartiesen.

Mientras Arcelor siga cotizando en bolsa, Mittal Steel se propone alinear la política de dividendos de Arcelor con la que el Grupo establezca, esto es, con un reparto de cerca del 25% del resultado neto de Arcelor a favor de sus accionistas.

3.8. Cotización en bolsa de Mittal Steel

Con sujeción a que la Oferta culmine con un resultado positivo (es decir que la Oferta no se retire o que no caduque de acuerdo con la normativa vigente), Mittal Steel solicitará la admisión a cotización de sus acciones ordinarias de Clase A en *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, *Luxembourg Stock Exchange* y las Bolsas de Valores españolas, además de mantener la cotización actual en las *Euronext Amsterdam* y NYSE, de forma efectiva desde la fecha de cierre de la Oferta.

3.9 Adquisición obligatoria de las participaciones minoritarias en Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A., las dos filiales brasileñas de Arcelor

Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. son dos compañías brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores de São Paulo (BOVESPA). Arcelor posee aproximadamente un 66% de las acciones con derecho de voto en circulación de Arcelor Brazil S.A. Tras la oferta para la adquisición de las acciones con derecho de voto de Acesita, S.A., que todavía no poseía y que concluyó el 26 de abril de 2006, Arcelor cuenta, directa o indirectamente, con aproximadamente el 56% del capital social (representado por acciones ordinarias con derecho de voto y acciones preferentes sin voto) y aproximadamente el 91% de las acciones con derecho de voto. Adicionalmente, Arcelor anunció el 30 de marzo de 2006 una oferta de adquisición sobre las acciones de Acesita S.A que no posee. El Artículo 254-A de la Ley de Sociedades brasileña exige que, en el caso de una adquisición directa o indirecta del control de una empresa cotizada en Brasil, el adquirente realice una oferta por todas las acciones con derecho a voto que no controle todavía.

Suponiendo que la adquisición del control de Arcelor constituya un cambio de control de sus filiales brasileñas, deberán efectuarse ofertas por todas las acciones con derecho a voto de accionistas minoritarios en un plazo no superior a treinta días desde la citada adquisición del control sobre Arcelor. El precio de la oferta deberá ser al menos del 80% de la parte de la contraprestación total satisfecha por Arcelor, incluida la prima que sea razonablemente imputable a las sociedades brasileñas. En el caso de Arcelor Brasil, S.A., sus estatutos aumentan este porcentaje hasta un 100%. La determinación del precio de Arcelor Brasil, S.A. y de Acesita, S.A. la efectuará un experto independiente designado por la sociedad y queda sujeta a control judicial a petición de los accionistas minoritarios.

Mittal Steel podrá ofrecer a los accionistas brasileños la misma fórmula mixta de acciones y efectivo prevista en la Oferta o únicamente efectivo. Estas ofertas se financiarían por medio de uno o varios recursos existentes: flujo de caja y fondos procedentes de nuevas financiaciones. Mittal Steel no prevé tomar esta decisión antes de la finalización de la Oferta. A modo de ejemplo únicamente, de acuerdo con (i) la participación accionarial de Arcelor en ambas sociedades (según se describe anteriormente), (ii) los precios respectivos de cierre de los mercados de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A del 12 de mayo de 2006 según Bloomberg (los cuales podrán diferir de los valores teóricos de dichas acciones según se determinen finalmente de la forma descrita más arriba), (iii) un precio de oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de los precios de mercado del momento, en ambos casos sin asignar ningún valor de prima relacionado con la Oferta; y (iv) el Precio de Referencia de las acciones de Mittal Steel de 26,45 euros. Si la Oferta tiene resultado positivo, la legislación brasileña obligaría a Mittal Steel a realizar una oferta de adquisición por todas las acciones con derecho de voto en circulación de las dos filiales brasileñas de Arcelor, Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A., que en ese momento aún no son propiedad de Arcelor, a un precio que represente la parte de la contraprestación total pagada por Arcelor, incluida la prima, atribuible a las dos filiales. Utilizado a efectos

de cálculo en el contexto de la Oferta, las participaciones minoritarias en estas empresas ascenderían a un valor conjunto de aproximadamente 3.000 millones de euros, que requerirían la emisión de aproximadamente ochenta y nueve millones de acciones y el pago de 700 millones de euros en efectivo si Mittal Steel ofrece la misma combinación (es decir, 75% / 25%) de acciones y efectivo, que en la Oferta.

Para una descripción de determinadas incertidumbres y de los riesgos resultantes en relación a este particular, véase el Apartado IV precedente.

4. Costes relacionados con la transacción

El importe total de todos los honorarios, costes y gastos en los que incurra Mittal Steel en relación con la Oferta, incluidos los honorarios y gastos de sus asesores financieros, proveedores de financiación, auditores, asesores legales y otros asesores, así como los honorarios y gastos relacionados con relaciones públicas y publicidad, y otros gastos relacionados con la transacción, se estima ascenderá, aproximadamente, a 100 millones de dólares estadounidenses, que serán financiados principalmente mediante la disposición de fondos procedentes del Contrato de Financiación de la Adquisición descrito en el Apartado V.D.10 siguiente.

5. Impacto de la operación en el Grupo

Mittal Steel ha elaborado un balance general integrado pro forma, consolidado y no auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2005, como si Arcelor consolidara en dicha fecha, y una cuenta de resultados integrada pro forma del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 como si ISG y Arcelor consolidaran durante la totalidad de dicho ejercicio (conjuntamente, los “Estados Financieros Pro Forma”). El referido balance general y la citada cuenta de resultados han sido elaborados de conformidad con IFRS y han sido revisados por Deloitte Accountants B.V. tal y como se expresa en su informe de fecha 28 de abril de 2006. Los Estados Financieros Pro Forma y el citado informe del auditor se acompañan como **Anexo 7** al presente Folleto de OPA.

Los Estados Financieros Pro Forma se basan en determinadas hipótesis detalladas en la Nota 6 a los mismos, que asumen las siguientes premisas: (i) Mittal Steel adquiere el 100% de los Valores de Arcelor mediante la Oferta, (ii) Dofasco no se incluye en el perímetro de consolidación de Arcelor, y (iii) no se reflejan las ofertas obligatorias de adquisición de las participaciones minoritarias de Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. Para evitar todo género de duda, se precisa que los Estados Financieros Pro Forma no consideran el valor de la adquisición de Kryvorizhstal (acontecida el 25 de noviembre de 2005) como si hubiera desplegado efectos a 1 de enero de 2005 por cuanto no constituye un cambio significativo (*significant gross change*) en virtud de las normas aplicables.

En las tablas siguientes se incluyen determinadas cifras clave extraídas o derivadas de Estados Financieros Pro Forma, preparados según IFRS:

Datos de la cuenta de resultados	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005				
	USD	USD	USD	USD	Euros ⁽¹⁾
(Todas las cantidades en millones)	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes	Combinado	Combinado
Ventas	31.260	40.613	-	71.873	57.711
Beneficio de explotación	5.135	5.450	-	10.585	8.499
Resultados netos incluyendo participaciones minoritarias	4.154	5.327	(178)	9.303	7.470

Datos del balance	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005				
	USD	USD	USD	USD	Euros ⁽¹⁾
(Todas las cantidades en millones)	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes	Combinado	Combinado
Efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo restringido e inversiones a corto plazo ⁽²⁾	2.149	5.502	70	7.721 ⁽²⁾	6.519 ⁽²⁾
Fondo de comercio y activo inmaterial	1.706	229	5.110	7.045	5.948
Deudas con bancos y parte actual de la cartera de deuda a largo plazo	334	1.922	-	2.256	1.905
Deuda financiera a largo plazo, neta de la del período	7.974	5.141 ⁽³⁾	5.930	19.045 ⁽³⁾	16.080 ⁽³⁾
Patrimonio neto	15.583	20.887	(750)	35.521 ⁽⁴⁾	30.160 ⁽⁴⁾

(1) El tipo de cambio utilizado para la conversión de USD en euros es de 1,1844 en las partidas del balance general (tipo de cierre a 31 de diciembre de 2005) y de 1,24539 en las partidas de la cuenta de resultados y del flujo de caja (tipo medio en 2005).

(2) Únicamente a modo de ejemplo, basado en (i) la hipótesis de que no haya ninguna aceptación de la oferta de Arcelor por Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. (ii) las respectivas cotizaciones de cierre de las acciones con derecho a voto de Acesita, S.A. y Arcelor Brasil, S.A. a 12 de mayo de 2006 (cotizaciones que pueden diferir del valor de mercado de dichas acciones que se determine finalmente de la forma antes descrita), (iii) un precio de la oferta igual al 80% y al 100%, respectivamente, de dichas cotizaciones, en cada caso sin asignar ningún valor preferente relacionado con la Oferta, y (iv) la cotización de las acciones de Mittal Steel de 26,45 euros utilizada a efectos de cálculos en el contexto de la Oferta, las participaciones minoritarias en dichas sociedades tendrían un valor total de aproximadamente 3.000 millones de euros, lo que requeriría la emisión de aproximadamente 89 millones de acciones y el pago de 700 millones de euros en efectivo si Mittal Steel ofrece la misma proporción (es decir, 75% / 25%) de acciones y efectivo que en la Oferta.

(3) Estas cantidades no incluyen el endeudamiento financiero neto adicional por valor de 5.600 millones de dólares canadienses incurrido por Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco, dado que (a) la adquisición y el citado endeudamiento no se reflejan en el balance general de Arcelor a 31 de diciembre de 2005 que se ha utilizado como base de los Estados Financieros Pro Forma, y (b) el importe de dicho endeudamiento le es desconocida a Mittal Steel. Mittal Steel tiene actualmente la intención de utilizar el efectivo (aproximadamente 3.750 millones de euros) de la venta propuesta de Dofasco a ThyssenKrupp tras la adquisición de Arcelor para cancelar la deuda en que incurrió Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco, para reponer el efectivo utilizado con tal fin o para la consecución de objetivos generales de orden empresarial. Si Mittal Steel no pudiera consumir la venta de Dofasco por cualquier razón, tales beneficios no estarían disponibles para reducir dicha

deuda. Mittal Steel reseña a este respecto el anuncio publicado en fecha 24 de abril de 2006 por Arcelor relativo a la suscripción por parte de esta última en fecha 30 de marzo de 2006 de un préstamo sindicado a tres años por importe de 4.000 millones de euros.

- (4) Refleja el efecto neto de la emisión de aproximadamente 531 millones de Nuevas Acciones de Mittal Steel (sin incluir las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se emitan para la oferta de las acciones en autocartera de Arcelor) como parte de la contraprestación de la Oferta.

**Capitalización pro forma a 31 de diciembre de 2005
y ratios de crédito seleccionados**
(en millones de USD)

	Mittal Steel	Arcelor	Ajustes pro forma	Pro forma Mittal / Arcelor
Deuda a corto plazo	334	1.922		2.256
Deuda a largo plazo	7.974	5.141	5.930 ⁽¹⁾	19.045 ⁽¹⁾
Deuda total	8.308	7.063	5.930	21.301
Efectivo	(2.149)	(5.502)	(70)	(7.721)
Deuda neta	6.159	1.561	5.860	13.580
Total patrimonio	15.584	20.887	(750)	35.721
Capitalización total⁽²⁾	21.743	22.448	5.110	49.301
Apalancamiento⁽³⁾	39,5%	7,5%		38%
EBIT / Gasto neto por intereses⁽⁴⁾	13,2	17,2		11,4
Deuda neta / EBITDA⁽⁵⁾	1	0,2		1
EBITDA / intereses netos⁽⁶⁾	16,3	22,2		14,4

- (1) Representa la deuda contraída para financiar la Contraprestación en Efectivo de la Oferta.
- (2) Calculada como deuda neta más el total patrimonio.
- (3) Calculada como deuda neta dividida por total patrimonio. A los efectos del pro forma Mittal /Arcelor, la deuda neta incluye la deuda adicional como consecuencia de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta y el total patrimonio se incrementa para reflejar la Contraprestación en Efectivo de la Oferta.
- (4) Calculado como EBIT (= resultados de explotación) dividido por el gasto neto por intereses. A los efectos del pro forma Mittal /Arcelor, el gasto neto por intereses incluye el gasto adicional por intereses como consecuencia de la la Contraprestación en Efectivo de la Oferta por valor de 222 millones de dólares estadounidenses.
- (5) EBITDA = Resultados de explotación + depreciación
- (6) Calculado como EBITDA (= Resultados de explotación + depreciación) dividido por intereses netos.

1. Negociaciones previas

La descripción siguiente se basa en la visión de Mittal Steel de los sucesos relevantes acaecidos en los últimos meses con carácter previo a la presentación de la Oferta.

A finales de octubre de 2005, el Sr. Aditya Mittal, Consejero y Director Financiero de Mittal Steel, planteó al Sr. Lakshmi Mittal, Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel, así como a otras personas de la Sociedad, el interés de una fusión de Arcelor y Mittal Steel. A finales de octubre y principios de noviembre de 2005, el Sr. Aditya Mittal mantuvo un par de conversaciones con el Sr. Alain Davezac, ejecutivo de Arcelor, sobre posibles áreas de cooperación entre las referidas sociedades. Durante la Tercera Conferencia Europea del Acero (*3rd Steel Success Strategies Europe Conference*) que tuvo lugar entre el 27 y el 29 de noviembre de 2005 en Londres, el Sr. Aditya Mittal sugirió al Sr. Alain Davezac la posibilidad de concertar una reunión entre el Sr. Guy Dollé, Presidente de Consejo de Administración y Consejero Delegado de Arcelor, y el Sr. Lakshmi Mittal. Ulteriormente, durante diciembre de 2005 y principios de enero de 2006, se consideraron varias fechas para la reunión entre el Sr. Dollé y los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal, y finalmente el 6 de enero de 2006 se acordó que la referida reunión tendría lugar el 13 de enero de 2006 en Londres.

En la reunión del 13 de enero de 2006, los Sres. Lakshmi y Aditya Mittal propusieron al Sr. Dollé la concentración empresarial de Mittal Steel y Arcelor. El Sr. Dollé no se pronunció y señaló algunas dificultades que observaba en relación con una operación de esa naturaleza, incluidos los riesgos inherentes a su integración.

El 20 de enero de 2006, el Sr. Lakshmi Mittal entró de nuevo en contacto con el Sr. Dollé con objeto de concertar una reunión durante el fin de semana para discutir una estrategia global, que se definiría durante la reunión. No obstante, el Sr. Dollé no estuvo disponible hasta el 24 de enero de 2006, pasado el referido fin de semana. Se acordó que se reunirían la tarde del 24 de enero de 2006 en Luxemburgo.

El 23 de enero de 2006, ThyssenKrupp anunció que no mejoraría las condiciones de su oferta pública de adquisición con respecto a la sociedad canadiense Dofasco, a consecuencia de lo cual el Consejo de Administración de Dofasco se pronunció a favor de la oferta por parte de Arcelor sobre Dofasco. Como consecuencia de lo anterior, la mañana del 24 de enero de 2006 el Sr. Dollé pospuso la reunión con el Sr. Lakshmi Mittal prevista para aquella tarde, por causa del desplazamiento del primero a Canadá. En dichas circunstancias, el 24 de enero de 2006 el Sr. Lakshmi Mittal contactó con el Dr. Ekkehard Schulz, Presidente del Consejo Ejecutivo de ThyssenKrupp, para tratar de la posible adquisición de Dofasco por parte de ThyssenKrupp a resultas de una posible oferta completada con resultado positivo por parte de Mittal Steel con respecto a Arcelor. El 26 de enero de 2006, Mittal Steel y ThyssenKrupp suscribieron un acuerdo vinculante a este efecto y el Consejo de Administración de Mittal Steel aprobó la Oferta y los acuerdos para su financiación.

Durante el 26 de enero de 2006, Mittal Steel recibió numerosas llamadas de los medios de comunicación acerca de la eventual Oferta por Arcelor, con la consiguiente preocupación por posibles filtraciones. En consecuencia, el Consejo de Administración de Mittal Steel se reunió (mediante conferencia telefónica) en la tarde

del 26 de enero y aprobó la Oferta y los acuerdos oportunos para la financiación de la misma y decidió anunciar la Oferta a la mañana siguiente. En consecuencia, la tarde del 26 de enero de 2006, tras el cierre de la Bolsa de Nueva York, el Sr. Lakshmi Mittal contactó con el Sr. Dollé para informarle de que Mittal Steel anunciaría la Oferta al día siguiente, y el Sr. Dollé puso fin a la conversación. El Sr. Lakshmi Mittal procedió entonces a dejar en el teléfono móvil del Sr. Dollé un mensaje de voz detallado explicando las intenciones de Mittal Steel. Por otro lado, el Sr. Aditya Mittal contactó con el Sr. Davezac en Arcelor y le informó sobre lo anterior. Ningún directivo de Arcelor se ha puesto en contacto personalmente con los Sres. Lakshmi Mittal, Aditya Mittal o con ningún otro de los directivos de Mittal Steel en respuesta a las dos llamadas mencionadas.

El 27 de enero de 2006 Mittal Steel publicó un anuncio relativo a su intención de lanzar la presente Oferta.

Desde 19 de abril hasta 8 de mayo de 2006, se mantuvieron una serie de contactos y se cruzó correspondencia entre el Sr. Lakshmi Mittal y el Sr. Joseph Kinsch, Presidentes de los Consejos de Administración de Mittal y Arcelor, respectivamente.

El Sr. Mittal Steel inició contactos para concertar una reunión con el Sr. Kinsch al objeto de tratar sobre una posible propuesta para la integración de ambos grupos formulada por Mittal Steel, que pudiera ser recomendada por el Consejo de Administración de Arcelor. Se siguió un intercambio de correspondencia en el cual (i) el Sr. Mittal puso de manifiesto que Mittal Steel estaría dispuesta a revisar los términos de su oferta en el contexto de una transacción amistosa, definiendo en particular una formulación revisada de la estructura de gobierno corporativo que Mittal Steel estaría dispuesta a contemplar en dicho contexto; y (ii) el Sr. Kinsch solicitó información y documentación diversa, que en parte le fue facilitada por el Sr. Mittal. Dichos contactos no dieron finalmente lugar a ninguna reunión. Arcelor y Mittal Steel publicaron sendos comunicados de prensa los días 8 y 9 de mayo, respectivamente, comunicando la existencia de dichos contactos y su finalización.

2. Participaciones de Mittal Steel en Arcelor

Mittal Steel no posee en la actualidad, ni ha poseído desde el 27 de enero de 2005, directa o indirectamente, o de forma concertada con terceros, acciones ni Obligaciones Convertibles de Arcelor.

El Accionista Mayoritario no posee en la actualidad, ni ha poseído desde el 27 de enero de 2005, acciones ni Obligaciones Convertibles de Arcelor.

Ningún consejero de Mittal Steel posee ni ha poseído desde el 27 de enero de 2005 acciones ni Obligaciones Convertibles de Arcelor.

C.	Acuerdos relativos a la Oferta y acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus filiales respectivas
----	--

1. Acuerdo entre Mittal Steel y ThyssenKrupp relativo a Dofasco

El 26 de enero de 2006, Dofasco y Arcelor suscribieron un acuerdo en virtud del cual Dofasco decidía aceptar la oferta anunciada con anterioridad por Arcelor por la que esta última adquiriría todas las acciones ordinarias en circulación de Dofasco a cambio de determinado precio en efectivo que, en conjunto, supondría una transacción por un total aproximado de 5.600 millones de dólares canadienses o de 71 dólares canadienses por cada acción ordinaria (se adjunta como **Anexo 8** copia del referido acuerdo). Las principales condiciones de este acuerdo se resumen en el presente Folleto de OPA. El 20 de febrero de 2006, Arcelor compró el 88,38% de las acciones ordinarias de Dofasco y extendió su oferta hasta el 7 de marzo de 2006. El 21 de febrero de 2006, la mayoría de los candidatos sugeridos por Arcelor fueron nombrados miembros del Consejo de Administración de Dofasco. El 7 de marzo de 2006, Arcelor aumentó su participación hasta alrededor del 98,5% de las acciones ordinarias en circulación de Dofasco. Mittal Steel entiende que Arcelor se encuentra en la actualidad inmersa en el proceso de adquisición de las acciones restantes mediante un mecanismo de compraventa obligatoria de acciones establecido por la legislación canadiense, cuyos resultados aún no se han anunciado.

Dada la amplitud y el posicionamiento de sus operaciones en Norteamérica, Mittal Steel consideró que la inclusión de Dofasco en el perímetro de grupo resultante de una unión de Mittal Steel y Arcelor sería redundante y, en consecuencia, no tendría una lógica estratégica. Por consiguiente, el 24 de enero de 2006, el Sr. Lakshmi Mittal se puso en contacto con el Dr. Ekkehard Schulz, Presidente del Consejo Ejecutivo de ThyssenKrupp, para tratar de la eventual adquisición de Dofasco por parte de ThyssenKrupp a resultas de una posible oferta completada con resultado positivo por parte de Mittal Steel con respecto a Arcelor. El 26 de enero de 2006, Mittal Steel alcanzó un acuerdo con ThyssenKrupp según el cual, si Mittal Steel llegase a adquirir una posición de control sobre Arcelor, Mittal Steel podría compeler a Arcelor a que revendiera a ThyssenKrupp todas las acciones ordinarias de Dofasco en poder de Arcelor a un precio igual al equivalente en euros de 68 dólares canadienses por acción, en la medida que se obtuviesen las autorizaciones preceptivas necesarias y siempre que no acontecieran cambios materiales adversos en Dofasco entre el 26 de enero y la fecha de la transmisión a ThyssenKrupp. El precio de venta acordado es la cantidad de la última oferta por parte de ThyssenKrupp por Dofasco en el proceso de concurrencia de ofertas competidoras que tuvo como resultado la adquisición de Dofasco por parte de Arcelor. El precio de compra será ajustado sobre la base de las modificaciones que se produzcan en capital circulante y fondos propios de Dofasco desde la fecha de su adquisición por Arcelor y la fecha de reventa de sus acciones por Arcelor a ThyssenKrupp. Una vez completada la venta de Dofasco a ThyssenKrupp, Mittal Steel compensará a Arcelor por la diferencia entre el precio global que Arcelor satisfizo por Dofasco y el precio de recompra a ThyssenKrupp, aproximadamente unos 235 millones de dólares canadienses, menos las ganancias de Dofasco recibidas por Arcelor. La compensación se realizará en el momento de la venta a ThyssenKrupp. Los medios precisos de compensación se determinarán a la vista de las circunstancias concurrentes en dicho momento, incluidas las consideraciones fiscales oportunas, si bien reconocerán cabalmente a Arcelor el valor pertinente. Mittal Steel tiene previsto utilizar los beneficios de la venta de Dofasco para saldar la deuda en que se haya incurrido por Arcelor para financiar su adquisición de Dofasco para reponer el efectivo utilizado con tal fin o para conseguir objetivos generales de

orden empresarial. Si la venta de Dofasco a ThyssenKrupp no se ha formalizado el 26 de abril de 2007, cada una de las partes tendrá derecho a resolver el acuerdo.

El 4 de abril de 2006, Arcelor anunció que había transmitido sus participaciones en Dofasco a S3 con el fin de impedir cualquier venta de Dofasco durante cinco años, salvo que el Consejo de Administración de S3 decidiera con anterioridad la disolución de dicha fundación. El anuncio indicaba adicionalmente que Arcelor retendría “*todas las decisiones e intereses económicos relativos a Dofasco, salvo por lo relativo a cualquier decisión en relación con la venta de Dofasco*”. En consecuencia, y puesto que Arcelor ha renunciado a hacer públicos todos los términos sustanciales por lo que S3 viene regida, no resulta posible evaluar en su totalidad las circunstancias en las que Dofasco puede venderse con anterioridad a los cinco años referidos. Cuando se disponga de mayor conocimiento de S3 y de las circunstancias de su constitución, Mittal Steel intentará encontrar vías para la disolución de S3 o de cualquier otra forma para hacer que la participación en Dofasco sea transmisible a ThyssenKrupp. En la actualidad y dado que no están disponibles todas las condiciones relevantes de S3, no le resulta posible a Mittal Steel disponer de una composición de lugar clara acerca de si se pueden alcanzar estos objetivos, y en caso afirmativo, la forma en que se conseguirían.

Si S3 impidiera realmente la ejecución de la venta de Dofasco a ThyssenKrupp (o a cualquier otro comprador), podrían suscitarse algunas cuestiones en materia de competencia (*antitrust*) en Estados Unidos y Canadá como consecuencia de las operaciones existentes de Mittal Steel en Norteamérica. Mittal Steel ha convenido con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América que, caso de plantearse por parte de las autoridades competentes, las mismas podrían resolverse de forma satisfactoria mediante transmisiones de activos alternativos de Mittal Steel. Actualmente, Mittal Steel espera que el análisis de dichas cuestiones por parte de las autoridades competentes concluya con anterioridad a la finalización del período de la Oferta. Mittal Steel espera asimismo que cualquier transmisión de dichos activos alternativos no sea sustancial y no tenga un efecto negativo en las ventas u operaciones de Mittal Steel, en particular a la vista de la comentada retención de Dofasco.

Por último, la imposibilidad de consumar la venta de Dofasco a ThyssenKrupp supondría que no se pudiera contar con el efectivo previsto de 3.750 millones de euros para reducir el endeudamiento o para otros fines corporativos. Aunque Mittal Steel tenía previsto vender Dofasco y utilizar los beneficios para reducir el endeudamiento, Mittal Steel no prevé ningún efecto negativo como consecuencia de la imposibilidad de hacerlo, en particular a la vista de los beneficios económicos de la titularidad continua de Dofasco. En ningún caso, la financiación de Mittal Steel depende de la venta de Dofasco ni la requiere, y Mittal Steel posee los recursos financieros adecuados para retener Dofasco permanentemente si fuera necesario.

En el caso de que pudiera venderse Dofasco a ThyssenKrupp pero, por cualquier motivo, no se llegase a consumar la venta según se ha previsto, Mittal Steel estudiaría en su momento todas las opciones disponibles en tal momento, incluida la venta de la totalidad de Dofasco a un único comprador alternativo, la venta de las distintas divisiones de Dofasco a múltiples compradores, y la posible conservación de la totalidad o de ciertas divisiones de Dofasco.

2. Acuerdos entre Mittal Steel, Arcelor y/o sus filiales respectivas

No existen acuerdos significativos entre Mittal Steel y Arcelor.

No existen contratos entre Mittal Steel, el Accionista Mayoritario, sus filiales o personas que actúen de forma concertada con ninguno de ellos, por una parte, y los consejeros de Arcelor, accionistas relevantes o personas que actúen de forma concertada con cualquiera de ellos, por otra.

Mittal Steel no ha suscrito acuerdo alguno ni ha previsto ningún tratamiento específico para con los consejeros de Arcelor en relación con la Oferta.

1. Términos de la Oferta

Sujeto a los términos y condiciones de la Oferta descritos en este Apartado y a lo dispuesto bajo la precedente rúbrica *Restricciones de la Oferta*, Mittal Steel ofrece irrevocablemente la adquisición de la totalidad de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, que estaban emitidas y en circulación a 6 de febrero de 2006 (la fecha de la primera presentación de la Oferta Europea ante alguna de las autoridades competentes), en particular:

- (i) la totalidad de las acciones de Arcelor (incluida la autocartera de Arcelor, esto es, 19.771.296 acciones propias⁴), emitidas a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 639.774.327 acciones;⁵
- (ii) la totalidad de las obligaciones convertibles al 3% emitidas por Arcelor en junio de 2002, con fecha de vencimiento a 27 de junio de 2017 (en adelante, las “Obligaciones Convertibles”), vigentes a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 38.961.038 Obligaciones Convertibles;⁶
- (iii) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes de la finalización del plazo de aceptación de la presente Oferta por conversión de las Obligaciones Convertibles, esto es, hasta un máximo de 40.012.986 acciones (basado en un ratio de conversión de 1,027;⁷ y
- (iv) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes del final del plazo de aceptación de la Oferta con motivo del ejercicio de opciones de suscripción de acciones de Arcelor (*stock subscription options*) otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006 o en canje por las acciones de Usinor emitidas en relación con el ejercicio de opciones de suscripción de acciones de Usinor, otorgadas con anterioridad a 6 de febrero de 2006, esto es, hasta un máximo de 4.675.676 acciones.⁸

Las acciones objeto de la Oferta Europea deberán comprender todos los derechos políticos y económicos, cualquiera que sea su naturaleza, que les sean inherentes. Dichas acciones deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, por persona legitimada al efecto según los asientos del correspondiente registro contable, de forma que Mittal Steel adquiera una propiedad irreivindicable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores. Los términos de la Oferta Europea son idénticos para la totalidad de los Valores de Arcelor a los que se extiende la misma.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que todos los anuncios que realice Mittal Steel en consideración a la Oferta Europea se remitirán simultáneamente a la CNMV para que los incorpore en su registro de hechos relevantes.

⁴ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁵ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁶ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

⁷ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005. El 14 de abril de 2006, Arcelor anunció que tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción correspondiente al ejercicio 2005, la conversión / tipo de cambio de las Obligaciones Convertibles se modificaría al 1,078 con vigencia al 29 de mayo de 2006.

⁸ Fuente: Informe Anual de Arcelor para 2005.

Para que puedan acogerse a la presente Oferta Europea, los beneficiarios de las opciones de suscripción de acciones de Arcelor y Usinor otorgadas antes del 6 febrero de 2006 que pretendan transmitir sus acciones en el marco de la Oferta Europea, deberán ejercitar sus opciones (y con respecto a las opciones de suscripción de Usinor, canjear sus acciones de Usinor por acciones de Arcelor), registrando las correspondientes acciones de Arcelor en sus respectivas cuentas con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de aceptación a los fines de su legitimación para concurrir a la Oferta Europea.

Arcelor también dispone de un programa de Recibo Depositario Americano (*American Depositary Receipt*, “ADR”) en los Estados Unidos de América. Cada ADR de Arcelor representa una Acción Depositaria Americana (*American Depositary Share*, “ADS”) de Arcelor que, a su vez, representa una acción de Arcelor depositada en el *Bank of New York*, que actúa como banco depositario. Las ADSs de Arcelor se negocian en el mercado extrabursátil (*over-the-counter market*, OTC) de Estados Unidos de América pero no cotizan en ninguna bolsa de valores ni están registradas en la SEC. A fecha 31 de marzo de 2006 existían 5.443.492 ADSs de Arcelor en circulación, es decir, el 0,85% de las acciones emitidas de Arcelor a fecha 6 de febrero de 2006 (incluidas las acciones en autocartera)⁹. El número de ADSs no es fijo sino que puede variar, y de hecho lo hace, según los accionistas de Arcelor introducen o retiran sus acciones en el programa ADR. La Oferta Europea no se dirige, ni directa ni indirectamente, a los tenedores de ADSs de Arcelor.

Mittal Steel se compromete a no recomprar ninguna de sus acciones hasta el cierre de la Oferta. Mittal Steel no tiene actualmente intención de hacer ninguna distribución sustancial de reservas o dividendos u otras emisiones de valores mientras esté pendiente la Oferta, con la excepción de la distribución de dividendos procedentes de beneficios. En caso de que Mittal Steel decida hacer una distribución o una emisión de valores, emitirá un comunicado de prensa informando de la operación y de los términos principales de la misma con el fin de permitir que los titulares de valores la tengan en cuenta a la hora de determinar el valor de la contraprestación ofrecida.

Para una descripción de la posible extensión de la Oferta a Nuevos Valores que Arcelor pudiera emitir después del 6 de febrero de 2006 (según dichos Nuevos Valores se definen a continuación), ver el Apartado V.D.1.4 subsiguiente.

⁹ Fuente: *Thomson Financial Security Report* de fecha 21 de abril de 2006.

1.1. Oferta por las acciones de Arcelor

La Oferta se estructura sobre la base de una Modalidad Primaria mixta, con contraprestación en efectivo y acciones (según se describe en el Apartado V.D.1.1(b) siguiente, la “Modalidad Primaria”), y dos Modalidades Subsidiarias limitadas, con contraprestación bien exclusivamente en efectivo, bien exclusivamente en nuevas acciones de Mittal Steel (según se describe a continuación en el Apartado V.D.1.1(c) siguiente, las “Modalidades Subsidiarias”). La Modalidad Primaria y las Modalidades Subsidiarias son parte integrante de una única oferta.

La razón principal para estructurar la Oferta bajo una Modalidad Primaria y dos Modalidades Subsidiarias es ofrecer distintas opciones a los accionistas de Arcelor, quienes podrán elegir entre entregar la totalidad o una parte de sus acciones de Arcelor bajo cualesquiera de las Modalidades Primaria o Subsidiarias, contra efectivo, contra Nuevas Acciones de Mittal Steel o contra una combinación de las dos opciones anteriores, según prefieran por motivos económicos o fiscales. Las cantidades totales de efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel que se ofrecen como contraprestación tienen un límite máximo con el objeto de que Mittal Steel pueda calibrar la financiación necesaria por adelantado y limitar la dilución potencial para sus accionistas actuales.

De acuerdo con su percepción de ofertas públicas de adquisición de acciones precedentes estructuradas de la misma forma que la presente Oferta, Mittal Steel considera baja la probabilidad de que un accionista de Arcelor que entregase acciones bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo recibiera exclusivamente una contraprestación en efectivo.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que deban emitirse como contraprestación de la Oferta se denominarán como “Nuevas Acciones de Mittal Steel”.

(a) *Entregas bajo la Modalidad Primaria o bajo las Modalidades Subsidiarias*

Los accionistas de Arcelor podrán aceptar la Oferta entregando cada una de sus acciones de Arcelor, total o parcialmente, bajo la Modalidad Primaria o bajo cualquiera de las Modalidades Subsidiarias. Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación de la Oferta bajo cualquiera de sus Modalidades Subsidiarias vendrá sujeta al procedimiento de prorrateo y adjudicación que se describe más adelante en el Apartado V.D.1.1(d), con arreglo al cual se verificará que la contraprestación pagadera en el marco de la Oferta Europea y la Oferta Americana, sobre base combinada, integrada por Nuevas Acciones de Mittal Steel (en lo sucesivo, la “Contraprestación en Acciones”) y la contraprestación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana, sobre base combinada, consistente en efectivo (la “Contraprestación en Efectivo”) (excluyendo el efecto relativo al tratamiento de las fracciones de acciones de Mittal Steel que de otro modo se emitirían), representen, respectivamente, el 75% y el 25% de la total contraprestación ofrecida, con sujeción al ajuste que se describe a continuación.

La Contraprestación en Efectivo se ha determinado asumiendo que Mittal Steel satisfará en efectivo el 25% del total de la contraprestación de la Oferta por la totalidad del capital social totalmente diluido de Arcelor en circulación a fecha 6 de febrero de 2006, calculado sobre base totalmente diluida, esto es, 644.450.003 acciones (incluyendo las acciones en autocartera a 6 de febrero de 2006, así como las acciones que puedan ser emitidas como consecuencia del ejercicio de las opciones de suscripción con arreglo a lo establecido en el Apartado V.D.1 precedente, si bien

excluyendo la conversión de las Obligaciones Convertibles). La Contraprestación en Efectivo quedará reducida, proporcionalmente, por debajo del 25%, según lo establecido en los Apartados V.D.1(b) y (c), caso que Arcelor lleve a cabo: (i) una Distribución (según dicho concepto se define más adelante) en favor de sus accionistas, pagadera con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta; o (ii) adquiera directa o indirectamente acciones de Arcelor, por cualquier medio, antes de la liquidación de la Oferta. Estos ajustes están dirigidos a asegurar que la cantidad máxima en efectivo pagada en la Oferta por la totalidad de las acciones de Arcelor no supere los 4.363.503.171 euros (al objeto de que la cantidad máxima en efectivo pagada por la totalidad de las acciones, excluyendo la autocartera y las Obligaciones Convertibles de Arcelor, no supere los 4.855 millones de euros, según se indica en el Apartado V.D.1.5 siguiente) tras considerar las cantidades de efectivo desembolsadas por Arcelor mediante Distribuciones y recompras de acciones, con el fin de neutralizar el impacto global en efectivo de dichas Distribuciones y recompras de acciones para el Grupo. Los accionistas de Arcelor recibirán la misma cantidad en efectivo que la ofrecida inicialmente por Mittal Steel en caso de Distribución o en caso de compra por ésta de acciones propias, si venden a Arcelor la parte de sus acciones que se corresponda con el resultado de dividir el número total de acciones propias adquiridas por Arcelor entre el número total de acciones de Arcelor excluyendo autocartera.

En caso de que se proceda a alguno de los ajustes en la contraprestación de la Oferta, los accionistas que previamente hubieran aceptado la Oferta respecto de sus acciones de Arcelor tendrán derecho a revocar las aceptaciones correspondientes tal y como se establece en los Apartados V.D.3.5 y V.D.1.1(b) y (c) siguientes. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse tal como se detalla en el presente Folleto de OPA hasta el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, inclusive.

Todo ajuste que se realice sobre la contraprestación de la Oferta se anunciará mediante nota de prensa.

En lo que respecta a las acciones de Arcelor entregadas bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación en acciones (“Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones”) y bajo la Modalidad Subsidiaria con contraprestación en efectivo (“Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo”), la cantidad de acciones o efectivo que recibirá finalmente cada accionista de Arcelor dependerá de la elección realizada por el resto de los accionistas de Arcelor.

El Apartado V.E subsiguiente integra una valoración de la contraprestación ofrecida bajo las Modalidades Primaria y Subsidiarias.

(b) *Modalidad Primaria mixta (efectivo y canje)*

Bajo la Modalidad Primaria, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor cuatro Nuevas Acciones de Mittal Steel más 35,25 euros en efectivo (con sujeción a posibles ajustes relativos a la cantidad de efectivo y al número de acciones ofrecidas según se describe en el presente Apartado V.D.1) por cada 5 acciones de Arcelor. Las acciones de Arcelor que se acojan a la Modalidad Primaria serán denominadas “Acciones con Contraprestación Mixta”.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006 acordó la distribución de un dividendo por acción de 1,85 euros para el ejercicio social de 2005, pagadero en fecha 29 de mayo de 2006. En el momento en que dicho dividendo se pague, con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, o que sea pagadero a

los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta, el componente en efectivo de la Modalidad Primaria se verá reducido en 1,05 euros (esto es, 1,85 euros menos 0,8 euros) por acción de Arcelor, siendo pues de 6 euros (esto es, 30 euros en efectivo por cada 5 acciones de Arcelor), según la fórmula de ajuste establecida a continuación. El canje por cada acción de Arcelor permanecerá invariable en 0,8 (esto es, 4/5) Nuevas Acciones de Mittal Steel a entregar por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre el valor de Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 77,9% y 22,1%, respectivamente, asumiendo un precio de referencia para las acciones de Mittal Steel de 26,45 euros (el precio de cierre a 26 de enero de 2006). Si se asume tal precio por acción, resultará una reducción del valor ofrecido por cada acción de Arcelor de hasta 27,16 euros, reflejando así la distribución de 1,05 euros por acción de Arcelor en circulación sobre el citado límite de 0,8 euros.

Posible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que a continuación se mencionan, la contraprestación mixta anteriormente indicada será objeto de ajuste en función del impacto cumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción. El ajuste podrá consistir bien en una reducción del valor de la contraprestación ofrecida o en un nuevo cálculo de la proporción entre efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel ofrecida, según se indica en el párrafo (a) del Apartado V.D.1.1 anterior, o bien en una combinación de las anteriores, como se describe a continuación.

En particular:

Si Arcelor, de cualquier forma, (i) repartiéndose dividendos, incluidos dividendos a cuenta, por valor agregado que exceda de 0,8 euros por acción, o distribuyese reservas o prima, incluyendo las realizadas por vía de reducción o amortización de capital, o redujese su capital (todo lo anterior referido en adelante como “Distribuciones” o una “Distribución”), y cualquiera de las Distribuciones sea pagadera con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta o sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta; o (ii) si Arcelor adquiriese, directa o indirectamente, acciones propias a cambio de efectivo antes de la liquidación de la Oferta, entonces:

La cantidad en efectivo “C(nuevo)” a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$C(nuevo) = MAX[(C(antiguo) \times N) - (n \times p) - D, 0] / (N - n)$$

El número “X” de Nuevas Acciones de Mittal Steel a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$X = \left[\frac{4}{5} \right] \times \frac{N}{(N - n)} - \frac{E}{((N - n) \times m)}$$

donde	MAX	el número mayor de un conjunto de valores.
	“n”	el número de acciones propias de Arcelor por ella adquiridas, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“p”	el precio medio ponderado por acción pagado por Arcelor

	con motivo de la adquisición de “n” de sus propias acciones, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
“m”	26,45 euros, correspondientes al precio al cierre de la cotización de las acciones de Mittal Steel a fecha 26 de enero de 2006, 32,30 USD (o 26,45 euros) (“Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel”).
“C(antiguo)”	la cantidad inicial en efectivo a recibir por acción de Arcelor bajo la Modalidad Primaria, esto es, 7,05 euros.
“D”	la cantidad total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) pagada o pagadera por Arcelor antes de la fecha de liquidación de la Oferta.
“E”	el importe positivo que resulta de la suma del agregado total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) y de la cantidad total pagada por Arcelor para la adquisición de sus propias acciones que exceda de los 4.363.503.171 euros correspondiente a la cantidad máxima en efectivo a satisfacer por las “N” acciones de Arcelor según se definen inmediatamente a continuación. En el supuesto que dicho último importe no sea superado, E será igual a cero.
“N”	el número total de acciones de Arcelor en circulación a 6 de febrero de 2006, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha, sobre base totalmente diluida excluyendo acciones propias y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, esto es, 618.936.620 acciones ⁽¹⁾ .

- (1) Las fórmulas de ajuste han sido determinadas teniendo en consideración el número de acciones propias de Arcelor conocido por Mittal Steel sobre la base de información pública disponible a 6 de febrero de 2006. Cualquier ajuste en la contraprestación de la Oferta con motivo de la aplicación de las fórmulas de referencia podría diferir si las fórmulas se basaran en un número distinto de acciones en autocartera (por ejemplo, si la fórmula se hubiera basado en el volumen de autocartera de Arcelor a 31 de diciembre de 2005, según resulta de su Informe anual para el 2005 a 7 de abril de 2006, el ajuste sería menor). En la medida que el número de acciones en autocartera de Arcelor en el momento de realizar cualesquiera ajustes en la contraprestación de la Oferta no puede conocerse con carácter previo, no es posible determinar por anticipado el impacto sobre dichos ajustes del número de acciones en autocartera.

Las acciones en autocartera no tienen derecho a dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, éstas no se benefician de los repartos que realice Arcelor y no se han incluido en el cálculo del ajuste.

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 2,46 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 4,59 euros $[(7,05 \text{ euros} \times 618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones} \times 35 \text{ euros}) / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 4,59 \text{ euros}]$, y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 0,870 $[4/5 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 0,870]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel a entregar por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 83,4% y del 16,6%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 27,61 euros, descontándose 0,6 euros $[(35 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) \times 50 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 0,6 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 5,39 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 1,66

euros $[(7,05 \text{ euros} \times 618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones} \times 35 \text{ euros}) / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 1,66 \text{ euros}]$, y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 0,954 $[4/5 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 0,954]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 93,8% y 6,2%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 26,9 euros, descontándose 1,31 euros $[(35 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) \times 100 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 1,31 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 150 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 7,05 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 0 euros, dado que las Distribuciones totales superan la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria $[150 \text{ millones} \times 35 \text{ euros} = 5.250 \text{ millones euros} > 4.364 \text{ millones euros}]$, y la relación de canje por cada acción de Arcelor se incrementaría a 0,985 $[4/5 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) - [(5.250 \text{ millones euros} - 4.364 \text{ millones euros}) / ((618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros})] = 0,985]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa entre Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 100% y 0%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción hasta 26,04 euros, descontándose 2,17 euros $[(35 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) \times 150 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 2,17 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 28,21 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 1,86 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 5,19 euros $[(7,05 \text{ euros} \times 618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones} \times 28,21 \text{ euros}) / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 5,19 \text{ euros}]$, y la relación de canje se incrementaría a 0,870 $[4/5 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones})]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 81,6% y 18,4%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría que no hay modificación en el valor ofrecido por acción de Arcelor de 28,21 euros.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo bajo la Modalidad Primaria se reduciría en 7,05 euros por cada acción de Arcelor, siendo pues de 0 euros, en la medida que el total de las Distribuciones excedería el componente en efectivo de la Modalidad Primaria $[100 \text{ millones} \times 50 \text{ euros} = 5.000 \text{ millones de euros} > 4.364 \text{ millones de euros}]$, y la relación de canje se incrementaría hasta 0,908 $[4/5 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) - [(5.000 \text{ millones de euros} - 4.364 \text{ millones de euros}) / ((618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros})] = 0,908]$

Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Como consecuencia, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 100% y 0%, respectivamente. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 24,01 euros, descontándose 4,2 euros [(50 euros – 28,21 euros) x 100 millones / (618,9 millones – 100 millones) = 4,2 euros] por acción de Arcelor como resultado de la recompra realizada por Arcelor.

En virtud del vigente programa de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para recomprar un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, según su Informe anual para 2005 publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones propias, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006 con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 3 y 5 anteriores ilustran sobre este posible ajuste.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos más adelante en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente a los fundamentos económicos en la medida en que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, a su patrimonio neto o a su nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones consistente en la emisión de acciones liberadas y la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse stock splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del presente Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal

Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

(c) Modalidades Subsidiarias en efectivo o canje

Bajo las Modalidades Subsidiarias, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor para cada acción de que sean propietarios las modalidades subsidiarias que se describen a continuación en los epígrafes (i) y (ii) siguientes:

- (i) *Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo*: 28,21 euros en efectivo por cada acción de Arcelor (“Contraprestación en Efectivo”, denominándose las acciones de Arcelor que se entreguen bajo esta modalidad en el presente Folleto de OPA “Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo”).

La Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006 acordó la distribución de un dividendo por acción de 1,85 euros para el ejercicio social de 2005, pagadero en fecha 29 de mayo de 2006. En el momento en que dicho dividendo se pague con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, o sea pagadero a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, el componente en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se verá reducido en 1,05 euros (esto es, 1,85 euros menos 0,8 euros) por acción de Arcelor hasta 27,16 euros, reflejando así la distribución de 1,05 euros por acción de Arcelor en circulación sobre el citado límite de 0,8 euros.

Posible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que a continuación se mencionan, el precio anteriormente indicado será objeto de ajuste en función del impacto cumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción.

En particular, si Arcelor, por cualquier medio, llevase a cabo una Distribución en favor de los accionistas de Arcelor, pagadera antes de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta, la parte de la contraprestación en efectivo de 28,21 euros por acción se verá reducida en el importe por acción correspondiente a la Distribución (calculada antes de retenciones por impuestos).

Si Arcelor adquiriese, directa o indirectamente, acciones de la propia Arcelor con precio en efectivo antes de la liquidación de la Oferta, por cualquier

medio, la parte de la contraprestación de 28,21 euros en efectivo por acción se vería reducida en un importe “Y”, determinado según la siguiente ecuación:

$$Y = \frac{n \times (p - V)}{N - n}$$

donde	“n”	el número de acciones propias de Arcelor por ella adquiridas, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“p”	el precio medio ponderado por acción pagado por Arcelor con motivo de la adquisición de “n” de sus acciones, directa o indirectamente, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.
	“V”	el precio inicial por cada Acción Canjeable por Efectivo, es decir, 28,21 euros.
	“N”	el número total de acciones de Arcelor en circulación sobre base totalmente diluida, excluyendo acciones propias y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, a 6 de febrero de 2006, esto es, 618.936.620, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha ⁽¹⁾ .

- (1) Las fórmulas de ajuste han sido determinadas teniendo en consideración el número de acciones propias de Arcelor conocido por Mittal Steel sobre la base de información pública disponible a 6 de febrero de 2006. Cualquier ajuste en la contraprestación de la Oferta con motivo de la aplicación de las fórmulas de referencia podría diferir si las fórmulas se basaran en un número distinto de acciones en autocartera (por ejemplo, si la fórmula se hubiera basado en el volumen de autocartera de Arcelor a 31 de diciembre de 2005, según resulta de su Informe anual para el 2005 a 7 de abril de 2006, el ajuste sería menor). En la medida que el número de acciones en autocartera de Arcelor en el momento de realizar cualesquiera ajustes en la contraprestación de la Oferta no puede conocerse con carácter previo, no es posible determinar por anticipado el impacto sobre dichos ajustes del número de acciones en autocartera.

Las acciones en autocartera no otorgan derecho a dividendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor y han sido excluidas de la estimación del ajuste.

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 0,6 euros [50 millones x (35 euros – 28,21 euros) / (618,9 millones – 50 millones) = 0,60 euros] por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 27,61 euros por cada acción en circulación, descontándose 0,6 euros por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la parte de la contraprestación en efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 1,31 [100 millones x (35 – 28,21) / (618,9 millones – 100 millones) = 1,31] por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 26,9 euros por cada acción en circulación, descontándose 1,31 por cada acción en circulación de Arcelor como resultado de la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 150 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, conforme a la fórmula de ajuste antes indicada, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 2,17 euros $[150 \text{ millones} \times (35 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) / (618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 2,17 \text{ euros}]$ por acción de Arcelor, resultando por tanto una contraprestación de 26,04 euros. Sin embargo, tal y como se menciona en el Ejemplo 4 para la Modalidad Primaria, debido a que la adquisición de acciones resultaría en una proporción relativa entre las Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo líquido ofrecido del 100% y del 0% respectivamente, la Contraprestación en Efectivo se reduciría a 0 euros, y todas las acciones de Arcelor para las que se hubiere aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo se permutarían por Nuevas Acciones de Mittal Steel. Tal como se describe en el Ejemplo 4 para la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones, los accionistas de Arcelor recibirían 0,985 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor por la que se hubiere aceptado la Oferta.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 28,21 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo quedaría en 28,21 euros por acción de Arcelor $[50 \text{ millones} \times (28,21 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones})]$.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la Contraprestación en Efectivo para las Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reduciría en 4,2 euros $[100 \text{ millones} \times (50 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 4,2 \text{ euros}]$ por cada acción de Arcelor, siendo pues de 24,01 euros. Sin embargo y según se indica en el ejemplo 5 de la Modalidad Primaria anterior, en la medida que dicha adquisición de acciones tuviera como resultado una proporción de Nuevas Acciones de Mittal Steel y de efectivo del 100% y el 0%, respectivamente, el componente en efectivo de la Oferta se reduciría a 0 euros y todas las acciones de Arcelor presentadas bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se canjearían únicamente por Nuevas Acciones de Mittal Steel. Según se indica en el ejemplo 5 siguiente para la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación Exclusivamente en Acciones, los accionistas de Arcelor recibirían 0,908 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor presentada en la Oferta.

En virtud del programa vigente de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para recomprar un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, y tomando como base el Informe anual de Arcelor para 2005, publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones en autocartera, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006 con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 3 y 5 anteriores ilustran sobre este posible ajuste.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente los fundamentos económicos de la Oferta en la medida que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, al patrimonio neto o al nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones consistente en la emisión de acciones liberadas o la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del presente Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

- (ii) *Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de Mittal Steel*: 16 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada 15 acciones de Arcelor (la “Contraprestación en Acciones”, y todas las acciones de Arcelor que acepten esta modalidad se denominarán “Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones”).

La Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006 acordó la distribución de un dividendo por acción de 1,85 euros para el ejercicio social de 2005, pagadero en fecha 29 de mayo de 2006. En el momento en que dicho dividendo se pague, con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, o sea pagadero a los accionistas que consten inscritos en los registros correspondientes con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, el ratio de canje para la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de Mittal Steel se verá reducido a 1,027 [(16/15) - (1,85 euros menos 0,8 euros) x 618,9 millones) / (618,9 millones x 26,45 euros) = 1,027] Nuevas Acciones de Mittal Steel por acción de Arcelor, según la fórmula de ajuste establecida a continuación. Esto resultará en una reducción del valor ofrecido por cada acción de Arcelor hasta 27,16 euros, reflejando la distribución de 1,05 euros por acción de Arcelor, sobre el citado límite de 0,8 euros.

Possible ajuste

En el supuesto que, entre el 6 de febrero de 2006 y el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor llevase a cabo una o más de las actuaciones que se mencionan a continuación, la contraprestación anteriormente indicada será objeto de ajuste en función del impacto acumulativo de tales actuaciones sobre el valor de la acción.

En particular, si Arcelor, por cualquier medio, bien (i) llevase a cabo una Distribución a los accionistas de Arcelor, pagadera a la fecha de la liquidación de la Oferta o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta, o (ii) si Arcelor adquiriese directa o indirectamente acciones de la propia Arcelor, por cualquier medio, con contraprestación en efectivo antes de la liquidación de la Oferta, entonces el número “Z” de Nuevas Acciones de Mittal Steel a recibir como contraprestación por cada acción de Arcelor se calculará del siguiente modo:

$$Z = \left[\frac{16}{15} \right] \times \frac{N}{(N - n)} - \frac{(n \times p) + D}{[(N - n) \times m]}$$

donde “D” la cantidad total de Distribuciones (antes de retenciones por impuestos) pagada o pagadera por Arcelor antes de la fecha de liquidación de la Oferta.

“m” el Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel, esto es, 26,45 euros.

“N” el número total de acciones de Arcelor sobre base totalmente diluida a 6 de febrero de 2006, excluyendo autocartera y cualquier conversión de Obligaciones Convertibles, esto es, 618.936.620 acciones, según le consta a Mittal Steel sobre la base de información pública disponible en dicha fecha⁽¹⁾.

“n” el número de acciones de Arcelor adquirido directa o indirectamente por la propia Arcelor, de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.

“p” el precio medio ponderado satisfecho por “n” acciones de Arcelor adquiridas directa o indirectamente por esta última de conformidad con lo anunciado en virtud de la normativa aplicable.

- (1) Las fórmulas de ajuste han sido determinadas teniendo en consideración el número de acciones propias de Arcelor conocido por Mittal Steel sobre la base de información pública disponible a 6 de febrero de 2006. Cualquier ajuste en la contraprestación de la Oferta con motivo de la aplicación de las fórmulas de referencia podría diferir si las fórmulas se basaran en un número distinto de acciones en autocartera (por ejemplo, si la fórmula se hubiera basado en el volumen de autocartera de Arcelor a 31 de diciembre de 2005, según resulta de su Informe anual para el 2005 a 7 de abril de 2006, el ajuste sería menor). En la medida que el número de acciones en autocartera de Arcelor en el momento de realizar cualesquiera ajustes en la contraprestación de la Oferta no puede conocerse con carácter previo, no es posible determinar por anticipado el impacto sobre dichos ajustes del número de acciones en autocartera.

Las acciones en autocartera no otorgan derecho dividiendo ni quedan sujetas a la recompra de acciones. Por ello, no se benefician de los repartos que realice Arcelor.

Ejemplo 1

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,044 $[16/15 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) - (50 \text{ millones} \times 35 \text{ euros}) / ((618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros}) = 1,044]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 27,61 euros, descontándose 0,6 euros $[(35 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) \times 50 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) = 0,6 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 2

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 1,017 $[16/15 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) - (100 \text{ millones} \times 35) / ((618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros}) = 1,017]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 26,9 euros, descontándose 1,31 $[(35 - 28,21) \times 100 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 1,31]$ por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 3

Si Arcelor adquiriese 150 millones de acciones propias por un precio medio de 35 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 0,985 $[16/15 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) - (150 \text{ millones} \times 35 \text{ euros}) / ((618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros}) = 0,985]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de hasta 26,04 euros, descontándose 2,17 euros $[(35 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) \times 150 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 150 \text{ millones}) = 2,17 \text{ euros}]$ por cada acción en circulación de Arcelor tras la recompra de acciones realizada por Arcelor.

Ejemplo 4

Si Arcelor adquiriese 50 millones de acciones propias por un precio medio de 28,21 euros por acción, la relación de canje se mantendría inalterable en 1,067 $[16/15 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) - (50 \text{ millones} \times 28,21 \text{ euros}) / ((618,9 \text{ millones} - 50 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros}) = 1,067]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor.

Ejemplo 5

Si Arcelor adquiriese 100 millones de acciones propias por un precio medio de 50 euros por acción, la relación de canje se reduciría a 0,908 $[16/15 \times 618,9 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) - (100 \text{ millones} \times 50 \text{ euros}) / ((618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) \times 26,45 \text{ euros}) = 0,908]$ Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Si se asume un precio de referencia por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor hasta 24,01 euros, descontándose 4,2 euros $[(50 \text{ euros} - 28,21 \text{ euros}) \times 100 \text{ millones} / (618,9 \text{ millones} - 100 \text{ millones}) = 4,2 \text{ euros}]$ por acción de Arcelor como resultado de la recompra realizada por Arcelor.

En virtud del vigente programa de recompra de acciones de Arcelor (aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006), el Consejo de Administración de Arcelor está facultado para adquirir un máximo de 64 millones de acciones (10% del total del capital social de Arcelor) al precio máximo de 55 euros por acción. A 6 de febrero de 2006, y tomando como base el Informe anual de Arcelor para 2005, publicado el 7 de abril de 2006, Arcelor era titular de 19.771.296 acciones en autocartera, lo cual representa un 3,09% del capital social de Arcelor a dicha fecha.

El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006 con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital mediante una oferta pública de recompra de acciones (*offre publique de rachat d'actions* o *self-tender offer*) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. Si la referida reducción de capital así como dicha oferta pública de recompra de acciones fueran aprobadas por los accionistas de Arcelor y la oferta de recompra se completara con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones adquiridas por la propia Arcelor en el marco de la oferta de recompra, así como de su precio final. Los Ejemplos 3 y 5 anteriores ilustran sobre este posible ajuste.

Dichos ajustes se prevén sin perjuicio del derecho de Mittal Steel a desistir de la Oferta en los casos previstos en el Apartado V.D.6.4. Tal podría ser el caso, por ejemplo, en el supuesto de que Arcelor realizara una Distribución significativa que pudiera afectar considerable y negativamente los fundamentos económicos de la Oferta hasta el punto de que dicha Distribución afectara de forma negativa a la deuda neta de Arcelor, al patrimonio neto o al nivel de apalancamiento financiero.

Asimismo, la contraprestación se ajustará automáticamente para tomar en consideración cualquier modificación introducida por Arcelor respecto de sus acciones, consistente en la emisión de acciones liberadas o la alteración de valores nominales (*stock splits* o *reverse splits*). Las acciones de Arcelor entregadas a Mittal Steel en la fecha de liquidación de la Oferta darán derecho a cualquier dividendo u otra distribución que Arcelor pueda acordar con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta pero que todavía no haya sido satisfecha en ese momento o que sea pagadera a los accionistas que consten inscritos en los correspondientes registros a la fecha de liquidación de la Oferta con posterioridad a la misma.

Cualquier ajuste en la contraprestación está sujeto (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) a la previa verificación por los organismos supervisores de su coherencia con los términos del presente Folleto de OPA y su correcta aplicación. En el caso de que se produjera un ajuste en la contraprestación, Mittal Steel publicará un anuncio en prensa comunicando la nueva contraprestación así como el nuevo plazo de aceptación de la Oferta, si dicho período fuera ampliado o reabierto de conformidad con las normativas aplicables. Si el ajuste tuviera lugar en un plazo inferior a los diez Días Hábiles anteriores a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta o tras la finalización de dicho plazo, éste se ampliará o reabrirá de forma que finalice al menos diez Días Hábiles después de la publicación del anuncio de Mittal Steel relativo a dicho ajuste. Durante la referida ampliación o reapertura, los accionistas que ya hubieran entregado sus acciones de Arcelor podrán retirar dichas aceptaciones (ver Apartado V.D.3.5 para más información) y los accionistas que no las hubieran entregado aún podrán hacerlo entonces. La contraprestación de la Oferta podría ajustarse según lo establecido anteriormente hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de la liquidación de la Oferta.

(d) *Procedimientos de prorrateo y asignación*

El acogimiento a las Modalidades Subsidiarias de la Oferta Europea y de la Oferta Americana queda sujeto a un mecanismo de ajuste diseñado para garantizar que, en conjunto (esto es, en el marco de la Oferta considerada de forma integrada), la parte de las acciones de Arcelor presentadas que se canjee por las Nuevas Acciones de Mittal Steel y la correspondiente a las acciones de Arcelor que se canjeen por efectivo (sin incluir la repercusión que pudiera tener cualquiera de los ajustes antes referidos) sea del 75% y el 25%, respectivamente*. De esta forma, los accionistas de Arcelor que hayan aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana podrán recibir entre el 25% y el 100% en efectivo y el resto en Nuevas Acciones de Mittal Steel, y los accionistas que hayan aceptado la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana podrán recibir entre el 75% y el 100% en Nuevas Acciones de Mittal Steel y el resto en efectivo. La proporción exacta dependerá del número total de acciones de Arcelor que se acojan a cada una de las distintas Modalidades Subsidiarias para la Oferta Europea y la Oferta Americana.

* De conformidad con lo establecido en los párrafos precedentes, en el momento en que se pague con anterioridad a la fecha de la liquidación de la Oferta el dividendo por acción de 1,85 euros para el ejercicio social de 2005 acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas de Arcelor de fecha 28 de abril de 2006, la proporción relativa entre el valor de Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 77,9% y 22,1%, respectivamente, asumiendo un precio de referencia para las acciones de Mittal Steel de 26,45 euros.

Si la proporción entre la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana también en base agregada no equivale al Ratio (tal y como dicho término se define más adelante), se aplicará el siguiente ajuste de prorrateo y asignación, según proceda para las aceptaciones bajo la Oferta Europea y la Oferta Americana. A los fines del presente Apartado V.D.1.1(d), se entenderá por 'Ratio': (i) en primera instancia $1/3$ (el 25% dividido por el 75%); y (ii) si se hubiere aplicado un ajuste a la contraprestación contemplada bajo la Modalidad Primaria de la Oferta Europea y la Oferta Americana, según lo establecido en el Apartado V.D.1.1(b) precedente, el Ratio resultará de dividir C(nuevo) entre [X multiplicado por 26,45 euros] sobre la base de los valores ajustados de C(nuevo) y X.

- (i) En caso de que la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, en base agregada, dividida por la cantidad total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana, también en base agregada, supere el Ratio, cada Acción Canjeable por Acciones recibirá la Contraprestación en Acciones, mientras que la cantidad de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se reducirá en la cantidad precisa para alcanzar dicho Ratio. Esta reducción se efectuará proporcionalmente entre los titulares de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y en la Oferta Americana. La cantidad ajustada de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se redondeará a la baja hasta la siguiente Acción Canjeable por Efectivo entera. Todas las acciones de Arcelor ofrecidas que no se reputen Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo como consecuencia de la aplicación de este procedimiento de prorrateo y asignación se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

Ejemplo

Si 75 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y 75 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana en base agregada, el número total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo dividido por el número total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones [75 / 75] excederá de 1/3. Como consecuencia, cada Acción Canjeable Exclusivamente por Acciones presentada recibirá la Contraprestación en Acciones, mientras que el número de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo se verá reducido a 25. Las restantes 50 acciones de Arcelor se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

- (ii) En caso de que la cantidad total de Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo presentadas en la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, dividida por la cantidad total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones presentadas en la Oferta Europea y la Oferta Americana, también en base agregada, sea inferior al Ratio, cada Acción Canjeable por Efectivo presentada recibirá la Contraprestación en Efectivo, mientras que la cantidad de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se reducirá en la cantidad necesaria para alcanzar dicho Ratio. Esta reducción se efectuará proporcionalmente entre los titulares de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones en la Oferta Europea y la Oferta Americana. La

cantidad ajustada de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se redondeará a la baja hasta la Acción Canjeable por Acción entera más próxima. Todos los Valores de Arcelor ofrecidos que no se reputen Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones como consecuencia de la aplicación de este procedimiento de prorrateo y asignación se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

Ejemplo

Si 25 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, y 125 acciones de Arcelor aceptan la Oferta bajo la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones para la Oferta Europea y la Oferta Americana, en base agregada, el número total de Acciones con Contraprestación en Efectivo dividido por el número total de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones [25/125] será inferior a 1/3. Como consecuencia, cada Acción con Contraprestación exclusivamente en Efectivo presentada recibirá la Contraprestación en Efectivo, mientras que el número de Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones se verá reducido a 75. Las restantes 50 acciones de Arcelor se considerarán Acciones con Contraprestación Mixta.

En el supuesto de que existiera un plazo de aceptación de la Oferta posterior (véase el Apartado V.D.8), se aplicará el mismo mecanismo de prorrateo y asignación a todas las acciones de Arcelor ofrecidas en dicho período bajo las Modalidades Subsidiarias para la Oferta Europea y la Oferta Americana. Para evitar todo género de duda, se precisa que tales procedimientos se aplicarán exclusivamente al conjunto de acciones de Arcelor presentadas durante dicho plazo posterior de Oferta dado que la liquidación de las acciones entregadas durante el período inicial de Oferta ya se habrá producido.

1.2. Oferta respecto a las Obligaciones Convertibles

Mittal Steel ofrece cuatro Nuevas Acciones de Mittal Steel más 40 euros en efectivo por cada cinco Obligaciones Convertibles.

Los ajustes posibles a la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor entregadas en virtud de la Oferta descritos anteriormente en el Apartado V.D.1.1 no se refieren ni tendrán efecto alguno sobre la contraprestación que se ofrece por las Obligaciones Convertibles. Los acontecimientos que podrían dar lugar a un ajuste de la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor sí podrían resultar, por contra, en un ajuste del ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles. De acuerdo con los términos y las condiciones de las Obligaciones Convertibles¹⁰, el ratio de conversión o canje de las Obligaciones Convertibles se ajustaría automáticamente, en ciertas circunstancias, en el supuesto de que (i) Arcelor recomprara sus acciones mediante una oferta realizada a todos sus accionistas y (ii) Arcelor repartiera un dividendo extraordinario (según la definición que aparece en los mencionados términos y condiciones). Siendo mínima la repercusión de los acontecimientos que no están previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, Mittal

¹⁰ Véase el folleto de Arcelor elaborado en relación con la admisión a cotización de las Obligaciones Convertibles y las acciones subyacentes en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, aprobado por dicha Bolsa de Valores el 27 de junio de 2002.

Steel ha decidido que no se llevará a cabo ajuste alguno en la contraprestación ofrecida a los titulares de las Obligaciones Convertibles que acepten la Oferta.

En el caso de extensión de la Oferta como consecuencia de la aplicación de un ajuste en la contraprestación ofrecida a los tenedores de Valores de Arcelor, dicha extensión aplicará tanto a la oferta por las acciones como por las Obligaciones Convertibles de Arcelor.

1.3. Fracciones de acciones

No se emitirán fracciones de acciones para ningún accionista de Arcelor o para ningún titular de Obligaciones Convertibles.

Los titulares de valores que acepten la Oferta por un número de valores que no les dé derecho a recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel, se considerará que han aceptado participar en el sistema de gestión y venta de acciones que se describe más adelante con respecto a la fracción de las Nuevas Acciones de Mittal Steel a la que tendría derecho.

Los accionistas o titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor que no sean titulares de un número de acciones u Obligaciones Convertibles que les permita recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel dispondrán de las siguientes opciones:

- (i) Los accionistas de Arcelor que opten por ofrecer sus acciones bajo la Modalidad Primaria¹¹ así como los titulares de las Obligaciones Convertibles podrán, hasta la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, comprar o vender las acciones de Arcelor o las Obligaciones Convertibles en uno de los mercados regulados en los que cotizan en la actualidad, con el objeto de disponer un número de acciones de Arcelor u Obligaciones Convertibles que les permita recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel¹²; o
- (ii) Tras la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, Société Générale establecerá un sistema de gestión y venta de fracciones (*exchange pool facility*) en beneficio de los titulares de Valores de Arcelor que cuenten con un número de acciones u Obligaciones Convertibles de Arcelor que no les dé derecho a recibir un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel. Société Générale irá acumulando tales fracciones de las Nuevas Acciones de Mittal Steel para completar números enteros de tales acciones y las venderá en un mercado regulado en nombre de los titulares de Valores de Arcelor, en fechas por determinar pero que no podrán ser posteriores a los diez Días Hábiles siguientes a la liquidación de la Oferta. El beneficio de dicha venta se pagará a los tenedores de Valores de Arcelor de forma proporcional a su participación en el sistema. No se pagarán intereses sobre los fondos en efectivo que resulten de las ventas. Mittal Steel se hará cargo de los

¹¹ Dado el mecanismo de prorrateo aplicable a la Modalidad Subsidiaria, los accionistas que ofrecen sus acciones de Arcelor bajo la Modalidad Subsidiaria no deberían esperar poder estimar con certeza el número de acciones de Arcelor que necesitarían, a la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, para recibir un número entero de las Nuevas Acciones de Mittal Steel.

¹² Los inversores han de saber que la aplicación de los mecanismos de ajuste establecidos para la eventualidad de Distribuciones realizadas por Arcelor, según se describen en los Apartados V.1.1(b) y (c) precedentes, modificaría la relación de canje de la Oferta y, por tanto, la determinación del número de acciones de Arcelor que corresponderían a un número entero de Nuevas Acciones de Mittal Steel.

honorarios de corretaje, de las tasas bursátiles y demás gastos relacionados con el referido sistema de gestión y venta de fracciones.

Ejemplo

Asumiendo que un accionista de Arcelor es titular de 7 acciones de Arcelor y opta por la Modalidad Primaria, tendrá derecho a 0,8 Nuevas Acciones de Mittal Steel y 7,05 euros en efectivo por acción de Arcelor, es decir, 5,6 Nuevas Acciones de Mittal Steel y 49,35 euros en efectivo por las 7 acciones Arcelor. Tras redondear al número inmediatamente inferior, recibirá 5 Nuevas Acciones de Mittal Steel. Si participa en el sistema de gestión y venta de fracciones, el accionista recibirá, adicionalmente, 0,6 veces el precio de una acción de Mittal Steel correspondiente al día en que las acciones incluidas en sistema se hayan vendido. Asumiendo que en tal fecha las acciones de Mittal Steel coticen a 26,45 euros por acción, dicho accionista tendría derecho a obtener un importe adicional en efectivo igual a 0,6 multiplicado por 26,45 euros, esto es, 15,87 euros respecto de su fracción de acción.

Los accionistas y titulares de Obligaciones Convertibles de Arcelor correrán el riesgo de que Société Générale pueda no ser capaz de vender todas o parte de las Nuevas Acciones de Mittal Steel acumuladas en el mencionado sistema de gestión y venta, o que pueda vender las Nuevas Acciones de Mittal Steel a un precio inferior al Precio de Referencia por Acción de Mittal Steel.

Si se abriera un plazo posterior de Oferta (ver Apartado V.D.8), se implantará un nuevo sistema de gestión y venta de fracciones para las fracciones de acciones resultantes de las aceptaciones habidas.

1.4. Emisión de Nuevos Valores

Si entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidación de la Oferta, Arcelor emitiese nuevos valores con derecho a voto o cualesquiera otros nuevos valores que confiriesen derecho a la suscripción, adquisición, conversión o canje por valores con derecho a voto (distintos de los valores objeto de la Oferta según se indica en el apartado V.D.1) (los “Nuevos Valores”), Mittal Steel (sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado V.D.6.3 subsiguiente):

- (a) retirará la Oferta, sujeto a la previa autorización de las autoridades supervisoras competentes (en la medida en que resulte exigible por la legislación aplicable), o
- (b) extenderá la Oferta a los Nuevos Valores, tras la modificación en su caso de los términos de la misma (que conciernen tanto a las acciones como a las Obligaciones Convertibles de Arcelor) a fin de reflejar la alteración de su sustrato económico; teniendo en cuenta que (i) la modificación requerirá (en la medida que resulte exigible por la legislación aplicable) la previa verificación por los organismos supervisores en el sentido de que dicha modificación refleja la alteración del sustrato económico de la Oferta, y (ii) si se modifican los términos de la Oferta, los titulares de Valores de Arcelor que ya hubieran aceptado la Oferta tendrán derecho a retirar sus aceptaciones según se describe en el Apartado V.D.3.5 siguiente.

Resulta difícil predecir en qué circunstancias Mittal Steel optaría por retirar la Oferta y no extenderla a los Nuevos Valores emitidos por Arcelor. Para tomar una decisión, Mittal Steel tomaría en consideración varios elementos, entre otros, el tamaño de la emisión y el efecto dilutivo de los Nuevos Valores, el ofrecimiento de la emisión a todos los accionistas existentes o por el contrario a uno o varios inversores específicos, el precio de emisión de tales Nuevos Valores y, en el supuesto de que los Nuevos Valores facultasen a sus titulares a adquirir acciones de Arcelor, el precio por el que se pudiesen adquirir tales acciones de

Arcelor. En cualquier caso, la decisión correspondiente estaría sometida a la previa autorización de las autoridades supervisoras competentes, según se ha indicado anteriormente.

A efectos ilustrativos de lo anterior, puede tomarse en consideración el ejemplo siguiente: si el Consejo de Administración de Arcelor emitiera nuevas acciones que representaran un 10% del capital social de Arcelor antes del aumento de capital, con un descuento de un euro respecto del valor de la Oferta aplicable en dicho momento y que a los efectos del presente ejemplo se asume fuera de 28,21 euros por acción de Arcelor sobre la base de un precio por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, Mittal Steel tendría las opciones siguientes: (i) extender la Oferta en idénticas condiciones a las acciones emitidas, (ii) retirar la Oferta¹³, o (iii) extender la Oferta a las acciones recién emitidas y modificar los términos de la Oferta, por ejemplo, reduciendo el componente de efectivo en 0,1 euros [1 euro x 10% = 0,1 euros] por acción de Arcelor hasta 6,95 euros y manteniendo la relación de canje invariable en 0,8 Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada Acción de Arcelor, con el fin de reflejar el efecto dilutivo resultante del referido aumento de capital. Como consecuencia de lo anterior, en este ejemplo, la proporción relativa de Nuevas Acciones de Mittal Steel y de efectivo ofrecidos en canje sería del 75,4% y del 24,6%, respectivamente, asumiendo un precio por acción de Mittal Steel de 26,45 euros (precio al cierre de cotización de 26 de enero de 2006). Si se parte de tal precio por acción, resultaría una reducción del valor ofrecido por acción de Arcelor de hasta 28,11 euros, que reflejaría la dilución de 0,1 euros por acción de Arcelor en circulación con motivo de la emisión de acciones llevada a cabo por Arcelor.

En el caso de que la emisión de acciones se realice por el valor de la Oferta aplicable en ese momento, a efectos de este ejemplo 28,21 euros por acción de Arcelor, partiendo de un precio por acción de Mittal Steel de 26,45 euros, no se produciría dilución alguna en el valor de la Oferta y la parte de efectivo de la misma permanecería inalterable (caso que Mittal Steel tomara efectivamente la decisión de extender la Oferta a las acciones recién emitidas).

De conformidad con lo establecido en el Apartado V.D.4 el plazo de aceptación de la Oferta se extenderá o reabrirá para que concluya al menos diez Días Hábiles después de la publicación de la nota de prensa de Mittal Steel en la que se anuncie la citada ampliación de la Oferta a los Nuevos Valores y, de haberlos, los cambios eventuales en las condiciones de la misma.

1.5. Contraprestación Máxima en Efectivo

La suma máxima total de efectivo a pagar bajo la Oferta, sobre base agregada, respecto de las acciones (incluyendo las ADSs de Arcelor) y las Obligaciones Convertibles de Arcelor de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Folleto de OPA no excederá en ningún caso de 4.855 millones de euros (incluidas las acciones de Arcelor en autocartera). No obstante, en el caso de que se modifiquen las condiciones de la Oferta o de que la Oferta se amplíe a Nuevos Valores, esta cantidad máxima de efectivo podrá alterarse. Si se amplía la Oferta a los Nuevos Valores, esta cantidad máxima aumentará, salvo si Mittal Steel decidiera modificar las condiciones de la Oferta de conformidad con lo estipulado anteriormente en el Apartado V.D.1.1, mediante la disminución de la parte en efectivo de la contraprestación en igualdad de condiciones para todos los valores entregados.

¹³ La retirada quedaría sujeta al consentimiento previo de las autoridades supervisoras (en la medida en que así lo requiera la legislación aplicable), salvo si la ampliación de capital fuese aprobada por el Consejo de Administración de Arcelor sin contar con una aprobación específica de sus accionistas (véase el Apartado V.D.6.3 siguiente).

2. Características de las acciones de Mittal Steel ofrecidas como contraprestación

La siguiente descripción de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, ofrecidas en la Oferta, que incluye los derechos inherentes a las mismas, no pretende ser exhaustiva y debe ser leída tomando en consideración el texto de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Puede accederse al texto íntegro de dichos Estatutos Sociales, en holandés y en inglés, en las oficinas de Mittal Steel, y la versión en inglés puede descargarse en el sitio *web* www.mittalsteel.com. Se incluye copia de dichos Estatutos Sociales como Anexo 4 al presente Folleto de OPA según se ha indicado anteriormente. Adicionalmente, una traducción al inglés de los Estatutos Sociales se incluye en el Folleto de Emisión (véase su Apartado *Estatutos Sociales de Mittal Steel (Mittal Steel Articles of Association)*).

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel estarán sujetas a las disposiciones estatutarias aplicables a las acciones ordinarias de Clase A ya existentes, así como a lo dispuesto en el Libro II del Código Civil holandés, en particular respecto de la distribución de beneficios y el ejercicio de los derechos de voto.

En el Folleto de Emisión se incluye una descripción detallada de las diferencias principales entre los derechos de los titulares de acciones según las leyes de Luxemburgo y las leyes de Holanda, bajo el Apartado *Comparación de los Derechos de los Accionistas bajo las Legislaciones de Luxemburgo y los Países Bajos (Comparison of Rights of Shareholders under Luxembourg and Dutch Law)*. A continuación se ofrece un resumen de dichas diferencias principales:

	<i>Leyes de Holanda / Mittal Steel</i>	<i>Leyes de Luxemburgo / Arcelor</i>
<i>Derechos de voto</i>	Un voto por acción ordinaria de Clase A, dos votos por acción ordinaria de Clase B*.	Un voto por acción
	Los acuerdos pueden adoptarse por mayoría simple de los votos emitidos, salvo determinadas materias que requieren una mayoría cualificada y un <i>quorum</i> específico.	Los acuerdos pueden adoptarse por mayoría simple de los votos emitidos, salvo determinadas materias que requieren una mayoría cualificada y un <i>quorum</i> específico.
<i>Potestad de convocar Junta de Accionistas</i>	Los accionistas que representen al menos un 10% del capital emitido pueden exigir que se convoque Junta.	Los accionistas que representen al menos un 20% del capital emitido pueden exigir que se convoque Junta.
<i>Propuestas de los accionistas</i>	Los accionistas que representen al menos un 1% del capital social emitido o un valor de mercado de al menos 50.000.000 euros pueden solicitar que se incluyan puntos en el orden del día de una Junta General de Accionistas. Los puntos se incluyen en dicho orden del día salvo que ello vaya en detrimento de los intereses fundamentales de Mittal Steel.	No existe un derecho <i>per se</i> a solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de una Junta General de Accionistas, salvo que los accionistas tengan la potestad de convocar dicha Junta (ver referencia anterior) ⁽¹⁾ .
<i>Transacciones significativas</i>	Es necesaria la aprobación de los accionistas para las decisiones que impliquen un “cambio significativo en la identidad o la naturaleza de la sociedad”.	No es necesaria la aprobación de los accionistas para llevar a cabo transacciones significativas.
<i>Emisión de acciones y exclusión de derechos preferentes</i>	Los accionistas han delegado a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones y excluir derechos de suscripción preferentes en el marco de emisiones, sujeto a determinadas condiciones.	Los accionistas han delegado a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones y excluir derechos de suscripción preferentes en el marco de emisiones, sujeto a determinadas condiciones.
<i>Nombramiento y remoción de</i>	Los consejeros son nombrados por	Los consejeros son nombrados por

consejeros

los accionistas. Los accionistas de Clase B pueden realizar una designación vinculante para el nombramiento de consejeros, que puede ser enervada por una mayoría absoluta de votos que represente al menos un tercio del capital social emitido.

los accionistas por una mayoría simple de los votos.

Los consejeros pueden ser suspendidos y cesados por los accionistas. Los accionistas pueden suspender y cesar a los consejeros mediante una mayoría de dos tercios siempre que dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital social emitido, salvo propuesta de los accionistas de Clase B, en cuyo caso sería suficiente una mayoría simple.

Los consejeros pueden ser suspendidos y cesados por los accionistas por mayoría simple de los votos.

Dividendos

El Consejo de Administración decide acerca de la retención de beneficios. El remanente puede distribuirse entre los accionistas condicionado a determinadas limitaciones.

Los accionistas deciden acerca de la retención de beneficios. El remanente puede distribuirse entre los accionistas condicionado a determinadas limitaciones.

El Consejo de Administración puede acordar el pago de cualquier dividendo a cuenta.

El Consejo de Administración puede acordar el pago de cualquier dividendo a cuenta.

⁽¹⁾ En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció una propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de Arcelor con el fin de que los accionistas titulares como mínimo del 1% del capital social emitido pudieran solicitar la inclusión en el orden del día de las Juntas de Accionistas de un borrador de acuerdos.

* Sujeto al cierre de la Oferta y a la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel a cambio de Valores de Arcelor, Mittal Steel iniciará el proceso de modificación de sus Estatutos Sociales, de forma que las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel acrediten derecho a dos votos (frente a diez votos) en cada asunto que sea sometido a votación de los accionistas.

2.1. Origen de las Nuevas Acciones de Mittal Steel ofrecidas como contraprestación

La liquidación de la Oferta queda condicionada a que la Junta de Accionistas de Mittal Steel apruebe la Oferta de conformidad con el Artículo 2:107a del Código Civil holandés y que designe al Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano social autorizado a efectos de acordar la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en canje por los Valores de Arcelor. Dicha Junta de Accionistas de Mittal Steel se celebrará el 16 de junio de 2006 en Rotterdam, Holanda. Mittal Investments S.à.r.l. e Ispat International Investments S.L., dos sociedades instrumentales del Accionista Mayoritario que poseen conjuntamente el 98,3% de los derechos de voto en Mittal Steel, se han comprometido a votar a favor de la aprobación de la transacción y de la autorización de la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel necesaria para ejecutar la Oferta y, por ende, de la propia Oferta, según se desprende de la documentación adjunta como Anexo 2 al presente Folleto de OPA. La Junta será convocada en fecha 19 de mayo de 2006, mediante la publicación de anuncio en al menos un periódico de difusión nacional y diaria en Holanda y en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Amsterdam N.V. y en un periódico de difusión nacional en los Estados Unidos de América. Adicionalmente, a los tenedores de acciones cuya titularidad conste directamente inscrita en el Registro de accionistas de Mittal Steel, se les notificará por carta la convocatoria de la Junta. Dichas comunicaciones deberán realizarse antes del décimoquinto día anterior a la celebración de la Junta de Accionistas e incluirá o estará acompañado de un orden del día (o de referencia al lugar donde pueda obtenerse dicho orden del día), identificando los asuntos a tratar. Adicionalmente, se pondrá a disposición de los accionistas desde la fecha de los

referidos anuncios una circular en relación con la Oferta y un borrador de la escritura de modificación de los Estatutos Sociales en relación con la reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B. La Oferta y la emisión de acciones ordinarias de Clase A serán tratadas y sujetas a aprobación en la Junta General de Accionistas. Finalmente, pudiera requerirse la asistencia de un notario (*notaris*) a los efectos de que levante acta de la Junta General de Accionistas (*notarieel process-verbaal*).

Para conseguir la aprobación de la Oferta y la autorización de la Junta de Accionistas de Mittal Steel que permita al Consejo de Administración emitir las Nuevas Acciones de Mittal Steel, se requiere mayoría simple en la votación. No hay requisitos sobre *quorum*. Se inscribirá en el Registro Mercantil en Rotterdam (Holanda) una copia de la autorización en el plazo de los ocho días siguientes a la Junta de Accionistas. Los accionistas de Mittal Steel no gozarán de derechos de suscripción preferente para la suscripción de cualquiera de las de Nuevas Acciones de Mittal Steel puesto que las Nuevas Acciones de Mittal Steel se emiten a cambio de una aportación en especie. El precio de emisión será de 0,1 euros, que resulta de la suma de 0,01 euros, esto es, el valor nominal por acción ordinaria de Clase A, y 0,09 euros, es decir, la cantidad asignada a la Reserva Especial de conformidad con el Artículo 36.2 de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel se emitirán mediante escritura privada de emisión otorgada por Mittal Steel y uno o más agentes que actúen en nombre de los destinatarios finales de dichas acciones. A los efectos de la Oferta en Europa, la escritura de emisión será formalizada entre Mittal Steel y ABN AMRO Bank N.V., miembro del Euroclear Nederland. Tras la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel, su entrega a ABN AMRO Bank N.V. y su depósito en el sistema de anotaciones en cuenta de Euroclear Nederland, las acciones serán acreditadas ulteriormente a Euroclear Bank, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Banking e Iberclear (ver Apartado V.D.5), los cuales acreditarán las acciones en las cuentas correspondientes. La escritura de emisión se redactará con arreglo a las leyes de Holanda y los requisitos de compensación y liquidación aplicables. Después de la emisión, Mittal Steel informará al Registro Mercantil de Rotterdam (Holanda), en un plazo de ocho días, acerca del número de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que se hayan emitido. Por último, a la vista de que los Valores de Arcelor que se aportarán son valores que cotizan en mercados regulados, no se exige la emisión de ningún informe de valoración por parte de un auditor holandés en relación con dichos Valores de Arcelor.

2.2. Precio y liquidez de las acciones ordinarias de Clase A

Véanse los Apartados III.A.4 y V.A.2.5 del presente Folleto de OPA.

2.3. Naturaleza y forma de las acciones ofrecidas

A 31 de marzo de 2006, el capital social autorizado ordinario de Mittal Steel estaba representado por 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y por 721.500.000 acciones ordinarias de Clase B, con un valor nominal de 0,1 euros por acción. A 31 de marzo de 2006, se habían emitido 255.401.673 acciones ordinarias de Clase A y 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B, de las que se encontraban en circulación 246.650.285 acciones ordinarias de Clase A (sin incluir las acciones en autocartera) y 457.490.210 acciones de Clase B.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel tendrán un valor nominal de 0,01 euros cada una y gozarán de los mismos derechos que las acciones ordinarias existentes de Clase A de Mittal Steel a partir de la fecha de su emisión.

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cotizan, según se ha indicado, en *Euronext Amsterdam* y NYSE. Si la Oferta tiene un resultado positivo, se solicitará la admisión a cotización de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en las referidas bolsas de valores, para que dicha cotización tenga lugar a partir de la fecha de liquidación de la Oferta cuando se entreguen las Nuevas Acciones de Mittal Steel a los accionistas de Arcelor en canje por sus acciones de Arcelor. Asimismo, Mittal Steel también solicitará la cotización (siempre que la Oferta tenga resultado positivo) de las acciones ordinarias de Clase A, con efecto a partir de la fecha de liquidación de la Oferta en las Bolsas de Valores españolas, *Euronext Paris*, *Luxembourg Stock Exchange* y *Euronext Brussels*.

Las nuevas acciones de Mittal Steel se emitirán en forma nominativa, serán libremente transferibles y tendrán, desde su fecha de emisión, idénticas condiciones (*pari passu*) que el resto de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en circulación. El número máximo de Nuevas Acciones de Mittal Steel que podría emitirse en relación con la Oferta será de 547.570.391 (si se asume un nivel de aceptación del 100%, la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles en acciones, la conversión de todas las opciones sobre acciones o la aceptación para todas las acciones subyacentes y la aceptación de la Oferta para todas las acciones actualmente en autocartera).

2.4. Derechos inherentes a las acciones ofrecidas

(a) *Junta General y derechos de voto*

Cada accionista de Mittal Steel tiene derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, personalmente o por representación, a tomar la palabra en la misma y a ejercer el derecho de voto, supeditado a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Mittal Steel. No existe una participación mínima necesaria para poder asistir o votar en las Juntas Generales de Accionistas. Se celebrará una Junta General de Accionistas dentro de los seis primeros meses a contar desde el cierre de cada ejercicio fiscal en Amsterdam, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol), La Haya o Rotterdam, Países Bajos. Podrán celebrarse Juntas Extraordinarias de Accionistas con la frecuencia que el Consejo de Administración de Mittal Steel estime oportuna. Además, los accionistas y las otras personas con derecho a asistir a dichas Juntas, siempre que representen en su conjunto como mínimo el 10% del capital social total en circulación, podrán solicitar que se convoque Junta General de Accionistas.

Mittal Steel comunicará la celebración de la Junta de Accionistas mediante anuncio publicado en un diario de tirada nacional con difusión en los Países Bajos, así como en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Amsterdam y, si fuere preciso, en un medio adicional. Además, la convocatoria de la Junta se notificará por carta a los titulares de acciones nominativas (*registered shares*) cuya titularidad esté registrada directamente en el Registro de accionistas de Mittal Steel. Dichas notificaciones no se entregarán más tarde del decimoquinto día anterior al día de celebración de la Junta, e incluirán o irán acompañadas de un orden del día (o indicarán dónde puede obtenerse dicho orden del día) en el que se identifiquen los asuntos que se someterán a la consideración de la Junta.

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede establecer una fecha para el registro de titularidades (*record date*) con el fin de determinar qué accionistas están legitimados para asistir y votar en la Junta General de Accionistas.

El orden del día contendrá los asuntos determinados por la persona (o las personas) que convoque (o convoquen) la Junta y requeridos por el Derecho holandés o los

Estatutos Sociales de Mittal Steel. Además, salvo que suponga un detrimento para los intereses esenciales de Mittal Steel, el orden del día deberá contener asimismo los asuntos solicitados por escrito por uno o más accionistas u otras personas legitimadas para asistir a la Junta General de Accionistas que representen, individual o conjuntamente, al menos el 1% del capital emitido o representen en cada momento la cantidad mínima de capital (*market capitalization*) establecida por Ley (actualmente, 50.000.000 euros). Mittal Steel deberá recibir dichas solicitudes no más tarde del sexagésimo día anterior a la celebración de la Junta.

Cada acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel da derecho a su titular a un voto, y cada acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel da en la actualidad derecho a su titular a diez votos (que se reducirán a dos si se la Oferta tiene resultado positivo). Los accionistas votarán como una sola Clase en todos los asuntos sometidos a votación en Junta General de Accionistas, incluyendo, a título enunciativo, el nombramiento de los consejeros de Clase A, B y C del Consejo de Administración de Mittal Steel y cualquier propuesta de modificación de sus Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen actualmente que el Consejo de Administración deberá constar de cinco o más consejeros de Clase A, B y C, y deberá haber en todo momento un consejero de Clase A y, al menos, dos consejeros de Clase C. Los consejeros de Clase A son nombrados por un período de cuatro años, mientras que los consejeros de Clase B y C serán nombrados para cumplir su mandato por el plazo de un año. Los consejeros de Clase A y Clase B son consejeros ejecutivos, mientras que los de Clase C son no ejecutivos. Actualmente hay tres consejeros de Clase A, todos ellos vinculados al Accionista Mayoritario, y seis de Clase C, cinco de los cuales son independientes. Actualmente no hay consejeros de Clase B.

El Consejo de Administración, completo y obrando conjuntamente, puede representar y obligar a Mittal Steel. Además, cada uno de los consejeros de Clase A podrá representar y obligar individualmente a Mittal Steel. Un consejero de Clase B que actúe conjuntamente con otro consejero de Clase B podrá representar y obligar a Mittal Steel, y un consejero de Clase C que actúe conjuntamente con dos consejeros de Clase B o con un consejero de Clase A podrá representar y obligar igualmente a Mittal Steel.

Cada vez que deba designarse un consejero, los titulares de acciones ordinarias de Clase B tienen derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de dicho consejero de Clase A, B y C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. El Consejo de Administración invitará a la junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B a que lleve a cabo la designación en un plazo de sesenta días, de forma que para cada cargo se pueda hacer una elección partiendo de, al menos, dos personas. La designación se incluirá en la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se deba tratar el nombramiento. Si no se ha realizado la designación, o no se ha realizado en plazo, esta circunstancia se hará constar en la convocatoria y la Junta General de Accionistas podrá decidir en la Junta General a quién nombrar. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no tienen derecho a realizar designaciones. La Junta General de Accionistas podrá separarse de tal designación vinculante, mediante mayoría absoluta siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido.

Salvo que los Estatutos Sociales de Mittal Steel o las leyes de los Países Bajos lo establezcan específicamente, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán adoptadas de forma válida por mayoría simple de los votos emitidos. Excepto en circunstancias limitadas previstas en los Estatutos Sociales de Mittal Steel o en las

leyes de los Países Bajos, no es necesario un *quorum* para la adopción válida de las decisiones de los accionistas.

Dado que la base accionarial de Mittal Steel cambiará de forma significativa como resultado de la operación, el Accionista Mayoritario se ha comprometido, caso que la Oferta tenga resultado positivo y se produzca la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel por Valores de Arcelor, a reducir los derechos de voto múltiple inherentes a sus acciones ordinarias de Clase B de diez votos a dos. La reducción del número de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B se llevaría a cabo mediante reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,1 euros por acción a 0,02 euros por acción, sin reembolso de la diferencia de 0,08 euros por acción a los tenedores de acciones de Clase B. El capital social quedará reducido proporcionalmente, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c)(iii) ulterior, y la suma de la reducción de capital se atribuirá a una cuenta de reserva especial que se creará al respecto de las acciones ordinarias de Clase B.

(b) *Derecho a dividendos*

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede dotar reservas con parte de los beneficios anuales de Mittal Steel. La parte de los beneficios anuales de Mittal Steel que no se destine a la dotación de reservas se distribuirá a los accionistas de Mittal Steel en proporción al número de acciones ordinarias que ostente cada uno de ellos, cualquiera que sea su valor nominal o su clase. El Consejo de Administración de Mittal Steel puede decidir que Mittal Steel lleve a cabo distribuciones contra la cuenta de reserva genérica por prima de acciones (*general share premium account*) o contra cualquier otra reserva disponible susceptible de distribución según la ley de los Países Bajos, siempre que no se trate de una reserva legal o una reserva especial por prima de acciones (*special share premium reserve*), que Mittal Steel deba mantener de conformidad con lo establecido en el Artículo 36.1 de sus Estatutos Sociales (la “Reserva Especial” o *special reserve*). La Reserva Especial se creó para garantizar que los titulares de las acciones ordinarias de Clase A y de las acciones ordinarias de Clase B tuvieran iguales derechos en materia de dividendos. Mittal Steel puede distribuir dividendos en especie (en forma de acciones ordinarias) o en efectivo. El Consejo de Administración de Mittal Steel puede asimismo decidir la distribución de dividendos a cuenta. Mittal Steel sólo llevará a cabo distribuciones, incluyendo la de dividendos a cuenta, en la medida que sus fondos propios (*shareholders’ equity*) excedan, sobre base no consolidada, de la suma del capital completamente desembolsado y de ciertas reservas que deben ser mantenidas según la ley de los Países Bajos o los Estatutos Sociales de Mittal Steel (incluyendo la Reserva Especial).

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede establecer una fecha de registro (*record date*) para determinar qué accionistas están legitimados para recibir la distribución de dividendos y la fecha a partir de la cual dichos dividendos serán pagaderos. Aquellas distribuciones que no hayan sido reclamadas en el plazo de los cinco años y dos días siguientes a la fecha en la cual dichas distribuciones fueran exigibles y pagaderas revertirán en favor de Mittal Steel.

El Artículo 36.3 de los Estatutos Sociales de Mittal Steel establece que tan pronto como todas las acciones ordinarias de Clase B en circulación se hayan transformado en acciones ordinarias de Clase A, la partida correspondiente a la Reserva Especial (*special reserve*) se añadirá a la reserva genérica por prima de acciones (*general share premium reserve*), desapareciendo en consecuencia la Reserva Especial.

Todos los cálculos realizados a los efectos de determinar las cantidades disponibles para la distribución de dividendos se basarán en las cuentas anuales individuales de Mittal Steel, que, en tanto que sociedad *holding*, serán distintas a las cuentas consolidadas de su Grupo. Las cuentas anuales de Mittal Steel han sido formuladas, y seguirán siéndolo, en base a GAAP Holanda y depositadas en el Registro Mercantil de Rotterdam (*Commercial Register*), Países Bajos. A 31 de diciembre de 2005, el beneficio neto y los fondos propios según las cuentas anuales ascendían a 3.430 millones de dólares estadounidenses y 15.584 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Dado que Mittal Steel es una sociedad *holding* y carece de operativa independiente, depende de los dividendos u otros anticipos que provengan de sus filiales operativas para distribuir dividendos.

Los tenedores de acciones ordinarias de Clase A y B de Mittal Steel tendrán derecho a recibir las distribuciones citadas en proporción a las acciones de que sean propietarios, en la medida que, siendo declaradas dichas distribuciones por el Consejo de Administración de Mittal Steel, existan fondos legalmente disponibles para llevar a cabo las distribuciones de referencia.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel tendrán idéntico rango preferencial al resto de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel existentes a partir de su fecha de emisión y, por consiguiente, tendrán derecho a los repartos de dividendos que se fijen tras su fecha de emisión.

(c) *Derechos relativos a determinadas operaciones societarias*

(i) *Emisión de acciones y derechos de suscripción preferente*

De conformidad con los Estatutos Sociales de Mittal Steel, la Junta General de Accionistas puede delegar en favor del Consejo de Administración, como órgano autorizado, la decisión de la emisión de acciones por Mittal Steel y la determinación del precio y condiciones de dicha emisión. Dicha delegación sólo será válida por un plazo no superior a cinco años y podrá renovarse por períodos que no superen los cinco años.

Los acuerdos que se tomen para acordar la emisión de acciones, incluida la designación del Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano social autorizado a efectos de decidir la emisión de acciones, requieren de la mayoría simple de los votos emitidos, sin existir requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

El acuerdo para excluir o limitar los derechos de suscripción preferente, incluida la designación del Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano social autorizado a efectos de decidir la exclusión o limitación de los derechos de suscripción preferente, requiere la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos emitidos, y, si estuviera representado en la Junta en la que se realizó la votación menos de la mitad del capital social emitido, de, al menos, dos tercios de los votos emitidos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, los accionistas de Mittal Steel renovaron la delegación existente en favor del Consejo de Administración por el plazo adicional de un año (hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de 2007) para la emisión y/u otorgamiento de derechos de suscripción de acciones respecto del 10% de las acciones ordinarias de Clase A pendientes de emisión en relación al capital autorizado de Mittal Steel en el momento de la adopción por parte del Consejo de Administración de Mittal Steel del acuerdo de emisión u otorgamiento de los derechos de suscripción de acciones ordinarias.

Salvo que venga limitado o excluido por los accionistas o por el Consejo de Administración de Mittal Steel como se describe a continuación, los titulares de cada Clase de acciones ordinarias tienen un derecho proporcional de suscripción preferente sobre las acciones de nueva emisión de su respectiva Clase, excepto por lo que se refiere a las acciones ordinarias emitidas como contraprestación en especie o las emitidas a favor de empleados de Mittal Steel o de alguna de sus filiales operativas. En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 15 de diciembre de 2004, los accionistas autorizaron al Consejo de Administración de Mittal Steel a limitar o excluir los derechos de suscripción de las acciones de Clase A durante un período de cinco años (el máximo permitido por la legislación holandesa). En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 26 de mayo de 2005, los accionistas de Mittal Steel decidieron reducir dicha autorización a un período de un año (esto es, hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en 2006). En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 9 de mayo de 2006, se extendió dicha autorización hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en 2007.

(ii) *Recompra de acciones propias*

Mittal Steel puede adquirir acciones propias sujeto a ciertas previsiones legales establecidas por la ley de los Países Bajos y lo establecido en sus Estatutos Sociales, siempre que:

- (i) los fondos propios menos la cuantía a pagar por las acciones ordinarias objeto de adquisición no sea inferior a la suma del capital emitido y totalmente desembolsado por Mittal Steel y cualquiera reserva legal y la Reserva Especial que deben mantenerse según la ley de los Países Bajos y los Estatutos Sociales de Mittal Steel; y
- (ii) Mittal Steel y sus filiales no dispongan directamente o como acreedores pignoratícios de acciones ordinarias por un valor conjunto que exceda de la décima parte del capital emitido de Mittal Steel.

La adquisición por parte de Mittal Steel de acciones ordinarias la llevará a cabo el Consejo de Administración de Mittal Steel sólo en el caso de que hubiese sido autorizado para ello por los accionistas, y que dicha autorización se hubiese otorgado en los dieciocho meses (plazo máximo permitido por la ley de los Países Bajos) previos a la fecha de adquisición de acciones propias.

Los acuerdos que se tomen en relación con la recompra de acciones, incluida la designación del Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano social autorizado a efectos de decidir la recompra de acciones, requieren la mayoría simple de los votos emitidos, sin existir requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004, los accionistas facultaron al Consejo de Administración de Mittal Steel para recomprar hasta el 10% del capital social emitido de Mittal Steel, mediante acciones ordinarias de Clase A y acciones ordinarias de Clase B, por un período de dieciocho meses, que entró en vigor en la fecha de la Junta Extraordinaria y seguirá vigente hasta el 14 de junio de 2006.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 9 de mayo de 2006, los accionistas de Mittal Steel autorizaron al Consejo de Administración de Mittal Steel, con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de 9 de mayo de 2006, para que Mittal Steel adquiriese como máximo el 10% de sus acciones

propias de Clase A, emitidas en la fecha de la adquisición y admitidas a negociación en el NYSE y en el *Euronext Amsterdam*, o, en cualquier caso, durante un plazo de dieciocho meses (que finaliza el 8 de noviembre de 2007) por un precio de adquisición por acción ordinaria de Clase A a satisfacer en efectivo inferior al 125% del precio por acción según el NYSE o el *Euronext Amsterdam* y superior al valor nominal por acción en el momento de la adquisición. El precio en el NYSE o el *Euronext Amsterdam* será el mayor de: (i) el promedio del precio de cierre de cotización de las acciones ordinarias de Clase A, de conformidad con el listado oficial de precios de *Euronext Amsterdam (Official Price List of Euronext Amsterdam)* durante los treinta días hábiles (a los efectos del *Euronext Amsterdam*) anteriores a los tres días hábiles precedentes a la fecha efectiva de recompra; o (ii) el promedio del precio de cierre de cotización de las acciones ordinarias de Clase A según el NYSE durante los treinta días hábiles (a los efectos del NYSE) anteriores a los tres días hábiles precedentes a la fecha efectiva de recompra.

La autorización otorgada al Consejo de Administración de Mittal Steel en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 15 de diciembre de 2004 al respecto de las acciones ordinarias de Clase B está vigente y expirará el próximo 14 de junio de 2006.

(iii) Reducción de capital

Los accionistas de Mittal Steel pueden acordar la reducción del capital emitido a través de la amortización de las acciones propias de Mittal Steel, a través de la amortización de todas las acciones de una clase específica, o a través de la reducción del valor de cada acción ordinaria, sujeto a ciertas disposiciones estatutarias. El acuerdo de reducción de capital emitido requiere la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos, y si la Junta no contase con la presencia de más de la mitad del capital social emitido, el acuerdo requerirá al menos el voto a favor de las dos terceras partes de los votos asistentes. Además, se requerirá la aprobación previa o simultánea de cada grupo de accionistas de cada clase afectados por la reducción de capital. Mittal Steel está obligada a presentar cualquier acuerdo de reducción de capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam, y a publicar la circunstancia de dicha presentación en un periódico de difusión diaria nacional. Durante el período de los dos meses siguientes a la presentación realizada, los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la reducción de capital.

La reducción en número de derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,1 euros por acción a 0,02 euros por acción (reducción de capital) sin reembolso de la diferencia de 0,08 euros por acción a los titulares de acciones ordinarias de Clase B.

La reducción de 0,08 euros por acción ordinaria de Clase B se imputará a una reserva especial que se dotará en relación con las acciones ordinarias de Clase B.

Se espera que la reducción propuesta de capital, incluyendo la propuesta de reducción del número de derechos de voto, se apruebe condicionalmente por acuerdo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Mittal Steel el 16 de junio de 2006, y por acuerdo de la junta especial de acciones ordinarias de Clase B, aprobando la propuesta de reducción de capital el 16 de junio de 2006 (en lo sucesivo, los “Acuerdos de Reducción de Capital”). El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de los Acuerdos de Reducción de Capital propuestos. Adicionalmente, el Accionista Mayoritario se ha comprometido a ejercitar no más del 20% de sus derechos de voto de Clase B (esto es, dos votos por acción ordinaria de Clase B) al

tiempo de cierre de la Oferta y de emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel hasta la fecha en la que se produzca la reducción de capital.

Una vez se cierre la Oferta y se emitan las Nuevas Acciones de Mittal Steel para su canje por los Valores de Arcelor en virtud de la Oferta, se procederá como sigue:

En primer lugar, Mittal Steel presentará una copia de los Acuerdos de Reducción de Capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam.

En segundo lugar, tras la presentación para registro de los Acuerdos de Reducción de Capital, Mittal Steel publicará una notificación sobre la presentación de los Acuerdos de Reducción de Capital en un periódico holandés de distribución nacional y diaria.

Tercero, tras la publicación de la notificación, transcurrirá un período de espera de dos meses durante el cual los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la decisión de reducir capital y solicitar a Mittal Steel que proporcione una garantía de cualquier naturaleza que asegure la satisfacción de su reclamación, salvo que la reclamación de tal acreedor ya esté suficientemente garantizada o la situación financiera de Mittal Steel proporcione una garantía suficiente de que se pagará la deuda de dicho acreedor.

Por último, al vencimiento del período de espera de dos meses, y siempre que no se haya planteado una oposición a la decisión de reducción de capital o, en su caso, se haya resuelto cualquier oposición por parte de los acreedores de Mittal Steel, se llevará a cabo la reducción de capital a través de la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, mediante el otorgamiento de un acta notarial de modificación, y registro de la reducción de capital social en el Registro Mercantil de Rotterdam.

(iv) *Operaciones significativas*

De conformidad con lo requerido por la ley de los Países Bajos, las decisiones del Consejo de Administración que impliquen un cambio significativo en la identidad o esencia de Mittal Steel están sujetas a la aprobación de los accionistas.

Dichas decisiones incluyen:

- (i) la transmisión a un tercero de todo o prácticamente todo el negocio de Mittal Steel;
- (ii) la suscripción o terminación de un acuerdo de *joint venture* significativo por parte de Mittal Steel o de cualquiera de sus filiales, o de la condición de Mittal Steel como socio responsable en una sociedad civil con responsabilidad limitada o ilimitada (*limited* o *general partnership*); o
- (iii) la adquisición o transmisión por Mittal Steel o cualquiera de sus filiales de una participación en el capital de otra sociedad valorada al menos en dos terceras partes de los activos de Mittal Steel de conformidad con sus últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas relativos a '*operaciones significativas*', según se ha descrito, requieren de la mayoría simple de los votos emitidos, sin requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

(v) *Modificación de los Estatutos Sociales*

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel pueden ser modificados por acuerdo de los accionistas a propuesta del Consejo de Administración de Mittal Steel. El acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales por parte de los accionistas requerirá de la aprobación previa o simultánea de cada clase de accionistas cuyos derechos se vean afectados por la modificación de los Estatutos Sociales.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas y de cada grupo de titulares de acciones de la clase cuyos derechos de voto se verán perjudicados por la modificación de los Estatutos Sociales en cuanto a sus propios preceptos relativos a toda modificación de los Estatutos Sociales, requieren de una mayoría simple de los votos emitidos, sin existir requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

(vi) *Fusión y escisión*

El Consejo de Administración de Mittal Steel requiere de la aprobación previa por parte de la Junta General de Accionistas para tomar la decisión de (i) llevar a cabo una fusión (*statutory merger*) en virtud de la cual Mittal Steel se configure como la entidad absorbente o (ii) una escisión legal (*juridische splitsing*) en virtud de la cual Mittal Steel actúe como adquirente o entidad escindida, salvo que la fusión se comprenda entre las referidas en el artículo 333 del Libro 2 del Código Civil holandés (esto es, una fusión en la que la sociedad adquirente posea el 100% del capital emitido de la entidad que desaparece) o en el caso de que la escisión quede comprendida en el artículo 334hh del Libro 2 del Código Civil holandés (esto es, una escisión en la que las sociedades adquirentes son empresas recién constituidas y la entidad escindida se convierte en el único accionista de dichas sociedades adquirentes).

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas para acordar una fusión o una escisión requieren la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos emitidos, y, si se encuentra representado en la Junta en la que se realiza la votación menos de la mitad del capital social emitido, de, al menos, dos tercios de los votos emitidos.

(vii) *Liquidación*

En caso de que se produjera la disolución y liquidación de Mittal Steel, los titulares de acciones ordinarias de Mittal Steel tienen derecho a recibir la totalidad de los activos de Mittal Steel disponibles para su distribución tras el pago de todo el pasivo prorrateado en función del número de acciones ordinarias en propiedad de cada uno de dichos accionistas, independientemente del valor nominal de las acciones ordinarias de que sean titulares. Como sociedad *holding*, el único activo material de Mittal Steel es el capital social de sus filiales operativas. En consecuencia, en caso de disolución o liquidación, Mittal Steel distribuirá los fondos que correspondan al capital social de las filiales operativas o enajenará las participaciones sociales o acciones correspondientes al capital de dichas filiales, y distribuirá los ingresos netos de dicha liquidación, tras satisfacción de su pasivo. Durante la liquidación, los Estatutos Sociales de Mittal Steel, en la medida de lo posible, surtirán todos sus efectos.

El acuerdo de la Junta General de Accionistas para acordar la disolución y liquidación de Mittal Steel requiere de la mayoría simple de los votos emitidos, sin existir requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

2.5. *Negociación de las acciones ofrecidas*

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel podrán negociarse libremente. Se solicitará la admisión a cotización de las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se emitirán con ocasión de la liquidación de la Oferta, en las siguientes bolsas de valores: las Bolsas de Valores españolas, *Euronext Amsterdam*, *Euronext Brussels*, *Euronext Paris*, *Luxembourg Stock Exchange* y *NYSE*, al objeto de que dichas cotizaciones tengan efectos a partir del día de la liquidación de la Oferta en el momento de apertura de los mercados en dicha fecha (para mayor detalle sobre la emisión y entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel a través de las entidades participantes en Iberclear y en los restantes sistemas de compensación y liquidación de las demás jurisdicciones afectadas (ver Apartados V.D.2.1 y V.D.5).

2.6. *Transferibilidad de las acciones ofrecidas*

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel serán libremente transmisibles.

2.7. *Derecho de información*

Los titulares de acciones ordinarias de Mittal Steel de Clase A y de Clase B gozan de los siguientes derechos de información:

- (i) el derecho a obtener las cuentas anuales y el informe anual. En el plazo de los cinco meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, el Consejo de Administración de Mittal Steel deberá preparar unas cuentas anuales acompañadas de un informe anual. Este período podrá ser ampliado por la Junta General de Accionistas a la vista de circunstancias especiales hasta un máximo de seis meses más. Las cuentas anuales y el informe anual están disponibles sin cargo alguno para los accionistas en las oficinas de Mittal Steel a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de su Junta General Ordinaria;
- (ii) los accionistas y demás personas con derecho a asistir a las Juntas Generales de Accionistas pueden solicitar la apertura de una investigación (*enquête*) relativa a Mittal Steel siempre que (x) representen en su conjunto al menos un 10% de su capital social total emitido; o (y) acrediten en conjunto un valor nominal de al menos 225.000 euros del capital social de Mittal Steel; y
- (iii) el derecho a obtener una copia de cualquier propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel o de cualquier propuesta de disolución de Mittal Steel a partir del anuncio o comunicaciones de las convocatorias de Junta relativas a dichas propuestas a todos los accionistas con derecho de voto.

Además, en aplicación de las disposiciones del Libro 2 del Código Civil holandés, el Consejo de Administración deberá facilitar a la Junta General de Accionistas toda la información que ésta pueda precisar, salvo que concurran razones de interés social o que cualquier ley, normativa o reglamento de aplicación a Mittal Steel así lo excluyan.

3. Calendario tentativo de la Oferta y procedimiento de aceptación y liquidación

3.1 *Calendario de la Oferta*⁽¹⁾

16 de mayo de 2006

Aprobación de las versiones específicas del Folleto de OPA para cada jurisdicción por la AMF, la CBFA y la CSSF.

Aprobación del Folleto de Emisión por la AFM

18 de mayo de 2006

Publicación de las versiones del Documento de Oferta en Bélgica, Francia y Luxemburgo

Apertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea en Bélgica, Francia y Luxemburgo

22 de mayo de 2006

Aprobación del Folleto de OPA por la CNMV

23 ó 24 de mayo de 2006

Publicación En España de al menos un anuncio de los requeridos por el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991

Apertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea en España

16 de junio de 2006

Junta de Accionistas de Mittal Steel para la aprobación de la Oferta y la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel

29 de junio de 2006

Cierre del plazo de aceptación de la Oferta Europea y de la Oferta Americana

6 de julio de 2006

Centralización de las aceptaciones de la Oferta

13 de julio de 2006

Anuncio de los resultados de la Oferta

19 de julio de 2006

Emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel.¹⁵

Liquidación de la Oferta, con entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel y pago de la Contraprestación en Efectivo de la Oferta¹⁶

Admisión a cotización de las acciones de Clase A de Mittal Steel en las Bolsas españolas, Euronext Brussels, Euronext Paris y la Bolsa de Luxemburgo.

¹⁵ Mediante escritura privada de emisión.

- (1) Salvo en caso de que se produzca una extensión o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta Europea, según lo descrito en el Apartado V.D.4, en cuyo caso se mantendrían los plazos entre actuaciones indicados en la tabla anterior.

3.2 *Procedimiento de aprobación de la Oferta*

El 16 de febrero de 2006 se presentó ante la CNMV, en España, una versión del Folleto informativo en lengua castellana, a los fines de su autorización. Dicha autorización se produjo por parte de la CNMV en fecha 22 de mayo de 2006.

3.3 *Procedimiento de aceptación y publicación del resultado de la Oferta*

Para aceptar la Oferta Europea, los titulares de Valores de Arcelor que mantengan sus valores a través de intermediarios financieros (en España, las entidades participantes en Iberclear), podrán completar el formulario de aceptación adjunto como **Anexo 9** (uno para la aceptación de las acciones de Arcelor y otro para la aceptación de las Obligaciones Convertibles), o un documento materialmente análogo y entregarlo a dichos intermediarios financieros antes de la finalización del plazo de aceptación.

En España, los formularios de aceptación deberán en todo caso incluir todos los datos identificativos exigidos por la legislación para este tipo de operaciones (nombre y apellidos o denominación social, dirección y Número de Identificación Fiscal (NIF) o, en caso de no residentes en España que no dispongan de NIF, número de pasaporte y su nacionalidad y, en caso de sociedades no residentes en España, su domicilio social). Asimismo, dichas Declaraciones de Aceptación deberán incluir todos los elementos necesarios relativos a la titularidad de los valores de Arcelor para formalizar su transmisión, según corresponda, a Mittal Steel.

Los intermediarios financieros deberán notificar las correspondientes órdenes de aceptación recibidas de titulares de Valores de Arcelor al Agente Centralizador local correspondiente (“Agente Centralizador”), según se describe a continuación.

Los accionistas directamente registrados en el Registro de accionistas de Arcelor deberán notificar a Arcelor, en su condición de entidad gestora de su registro de valores, su decisión de aceptar la Oferta Europea, antes de la finalización del plazo de aceptación de la Oferta. Para realizar lo anterior, dichos accionistas deben completar el formulario de aceptación específico que se adjunta al presente Folleto de OPA o cualquier otro formulario de aceptación. También informarán al Agente Centralizador Global mediante la remisión de una copia del(los) formulario(s) de aceptación por correo electrónico o por fax dirigido a la dirección y número de fax que se indica más adelante).

Los formularios de aceptación adjuntos al presente Folleto de OPA relativos a las acciones de Arcelor (uno para las acciones gestionadas por intermediarios financieros y otro para las acciones cuya propiedad consta directamente en el Registro de acciones de Arcelor) contemplan la elección de Nuevas Acciones de Mittal Steel y/o efectivo a cambio de las acciones ofrecidas de Arcelor, con arreglo a los términos de la Modalidad Primaria y de las Modalidades Subsidiarias. Se considerará que los

¹⁶ Esto es, los intermediarios financieros que sean a su vez participantes de los depositarios de valores concernidos, a saber, *Cleostream Banking*, *Iberclear*, *Euroclear Bank*, *Euroclear Belgium* y *Euroclear France*.

accionistas de Arcelor que ofrezcan acciones de Arcelor de forma válida pero no hagan una elección explícita optan por acogerse a la Modalidad Primaria.

Salvo que se establezca otra cosa por la legislación que resulte de aplicación, si existiere una disociación entre la nuda propiedad y cualesquiera otros derechos reales sobre los Valores de Arcelor para los que se haya aceptado la Oferta, el nudo propietario (*legal owner*) y el titular de los derechos reales citados (*beneficial owner*) deberán firmar conjuntamente el formulario de aceptación.

En ningún caso Mittal Steel aceptará Valores de Arcelor cuyas referencias de registro tengan fecha posterior a la terminación del plazo de aceptación. En consecuencia, los Valores de Arcelor objeto de las declaraciones de aceptación deberán haber sido adquiridos y registrados a nombre del transmitente como máximo el último día del plazo de aceptación de la presente Oferta.

Los valores comprendidos en las declaraciones de aceptación presentadas a través de las entidades participantes en Iberclear quedarán inmovilizados, desde el mismo momento en que se produzca la declaración de aceptación, para su aplicación al resultado de la Oferta, sin perjuicio de la posibilidad de revocación, en los términos previstos en el Apartado V.D.3.5 de este Folleto.

Se aplicarán los siguientes procedimientos de centralización, los cuales han sido establecidos en coordinación con Iberclear y los restantes sistemas de compensación y liquidación de las demás jurisdicciones afectadas:

- (i) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Iberclear, cada una de las entidades participantes en Iberclear que haya recibido una o más aceptaciones notificará tales aceptaciones desglosadas por modalidad (Modalidad Primaria y cada una de las Modalidades Subsidiarias) al Agente Centralizador Español (según se define a continuación);
- (ii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante de Clearstream Luxembourg o Euroclear Bank, los intermediarios financieros que participen en Clearstream Luxembourg o en Euroclear Bank y que hayan recibido una o más aceptaciones, notificarán tales aceptaciones desglosadas por modalidad (Modalidad Primaria, cada una de las Modalidades Subsidiarias de la Oferta y la oferta por las Obligaciones Convertibles) a Clearstream Banking o a Euroclear Bank, respectivamente, que a su vez, remitirán dicha información al Agente Centralizador Luxemburgués (según se define a continuación);
- (iii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear France, todos los intermediarios financieros que participen en Euroclear France y hayan recibido una o más aceptaciones, notificarán tales aceptaciones desglosadas por modalidad (Modalidad Primaria y cada una de las Modalidades Subsidiarias) al Agente Centralizador Francés y acreditar los Valores de Arcelor presentados en una cuenta abierta en Euroclear France a nombre del Agente Centralizador Francés;
- (iv) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear Belgium, todos los intermediarios financieros que participen en Euroclear Belgium y hayan recibido una o más aceptaciones, notificarán tales aceptaciones desglosadas por modalidad (Modalidad Primaria y cada una de las Modalidades Subsidiarias con

Contraprestación en Efectivo o Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones) al Agente Centralizador Belga (según se define a continuación) y acreditar los Valores de Arcelor presentados en una cuenta abierta en Euroclear Belgium, a nombre del Agente Centralizador Belga; y

- (v) los tenedores de ADRs por lo que respecta a las ADSs de Arcelor representadas por ADRs, y cada uno de los intermediarios financieros que sea partícipe de *The Depository Trust Company* (DTC) y haya recibido una o más órdenes para las ADSs de Arcelor representadas mediante anotaciones en el libro registro por parte de una entidad participante en el *The Depository Trust Company* DTC deberán presentar dichos ADSs y ADRs ante el Agente Centralizador de ADSs (según se define a continuación).

Todos los intermediarios financieros citados anteriormente deberán haber remitido las aceptaciones recibidas por tipo de modalidad de aceptación de la Oferta (y las eventuales revocaciones en su caso) al Agente Centralizador que corresponda, al cierre del tercer Día Hábil siguiente a la finalización del plazo de aceptación, siguiendo las indicaciones que haya formulado el Agente Centralizador correspondiente (que podrán establecer un plazo más breve), en concreto para las entidades participantes en Iberclear, el Agente Centralizador Español exigirá, a través de la oportuna instrucción remitida a través de Iberclear, que las aceptaciones le sean remitidas en el formato que indique, el Día Hábil siguiente a la finalización del plazo de aceptación, conforme a la práctica habitual española.

La información sobre aceptaciones (y revocaciones) indicada anteriormente y recibida por los Agentes Centralizadores, así como por Arcelor en su condición de entidad gestora de los Registros de Arcelor, deberá notificarse por los Agentes Centralizadores y por Arcelor, respectivamente, al Agente Centralizador Global al cierre del cuarto Día Hábil siguiente a la finalización del plazo de aceptación.

El Agente Centralizador de ADSs informará asimismo de las aceptaciones recibidas en el marco de la Oferta Americana diferenciadas por modalidad de oferta (y de las revocaciones en su caso) al Agente Centralizador Global al cierre del cuarto Día Hábil siguiente a la finalización del plazo de aceptación.

Cada aceptante de la Oferta podrá requerir de la entidad participante a través de la cual curse su aceptación, justificación de que su declaración de aceptación ha sido presentada al Agente Centralizador Español de conformidad con lo previsto en el presente Folleto de OPA.

Una vez centralizada toda la información sobre aceptaciones relativa a la Oferta Europea y a la Oferta Americana por el Agente Centralizador Global en la forma anteriormente descrita, éste completará los procedimientos de prorrateo y asignación (ver Apartado V.D.1.3(d)) y calculará los resultados agregados de la Oferta, desglosados por modalidad. El Agente Centralizador Global notificará dichos resultados a los Agentes Centralizadores y al Agente Centralizador de ADSs, quienes, a su vez, los notificarán a las autoridades competentes en sus respectivas jurisdicciones dentro un plazo máximo de ocho Días Hábiles siguientes a la expiración del plazo de aceptación de la Oferta.

Mittal Steel comunicará formalmente a la CNMV, en el plazo máximo de ocho Días Hábiles indicado, si la Condición de Aceptación Mínima a que se refiere el Apartado V.D.6.1 siguiente se hubiere cumplido y, en caso contrario, si renunciase a la misma.

Los resultados finales de la Oferta se publicarán en un plazo máximo de nueve Días Hábiles desde la expiración del plazo de aceptación de la Oferta, de forma coordinada en todas las jurisdicciones europeas concernidas, según se indica a continuación:

- (i) En España, por la CNMV, mediante su publicación en su sitio *web*, seguida de su ulterior publicación asimismo en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores españolas.
- (ii) En Luxemburgo, por Mittal Steel, mediante comunicado de prensa.
- (iii) En Bélgica, por Mittal Steel, mediante su publicación en un periódico de alcance nacional.
- (iv) En Francia, por Mittal Steel, mediante comunicado de prensa, así como mediante su publicación en los sitios *web* de la AMF y de Mittal Steel, y mediante publicación de anuncios en Euronext Paris.

En el supuesto de que se extendiera o reabriera el plazo de aceptación según se describe en el Apartado V.D.4 siguiente, se aplazarán todas las actuaciones (incluyendo la centralización de las aceptaciones por los Agentes Centralizadores y por el Agente Centralizador Global, la conclusión de los procedimientos de prorrateo y asignación, así como la notificación de los resultados a los Agentes Centralizadores y a las autoridades nacionales), así como la efectiva liquidación de la Oferta, hasta la finalización del plazo de aceptación prorrogado o reabierto del plazo de aceptación de la Oferta.

El Agente Centralizador Global y los Agentes Centralizadores serán:

- (i) Soci t  G n rale (el “Agente Centralizador Global”), que puede ser contactada a trav s del correo electr nico *tender.cent@socgen.com*, y por fax al + 33.2.51.85.56.14 (se adjunta al presente como **Anexo 10** la documentaci n acreditativa de la aceptaci n del Agente Centralizador Global);
- (ii) En Espa a: Caja Madrid Bolsa (el “Agente Centralizador Espa ol”) (se adjunta al presente como **Anexo 11** la documentaci n acreditativa de la aceptaci n del Agente Centralizador Espa ol);
- (iii) En Luxemburgo: HSBC Trinkaus (el “Agente Centralizador Luxemburgu s”);
- (iv) En Francia: Soci t  G n rale (el “Agente Centralizador Franc s”);
- (v) En B lgica: Banque Degroof (el “Agente Centralizador Belga”);
- (vi) Para las ADSs de Arcelor en todo el mundo: The Bank of New York (el “Agente Centralizador de ADSs”).

3.4. *Validez de las transmisiones*

Al ofrecer sus Valores de Arcelor, cada titular (y, en el caso de Espa a, los intermediarios financieros participantes en Iberclear) que presenten  rdenes de aceptaci n, manifestar n y garantizar n que ostentan plenos poderes y autoridad para ofrecer, vender, ceder y transferir sus Valores de Arcelor (y los correspondientes derechos) y que transmiten la titularidad plena, v lida y sin cargas sobre dichos valores,

libre de todo derecho de retención, restricción, carga y gravamen, y que dichos valores no estarán sujetos a ninguna otra reclamación de titularidad.

En España, la entidad participante en Iberclear que reciba las aceptaciones responderá de la titularidad y posesión por el aceptante de los Valores de Arcelor a que se refieren las declaraciones de aceptación, así como de la inexistencia de cargas o gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos de voto o económicos de dichos valores o su libre transmisibilidad.

Con la presentación de sus Valores de Arcelor, se entenderá que cada titular manifiesta y garantiza que está en disposición de ofrecer sus Valores de Arcelor de conformidad con la normativa aplicable a la jurisdicción en la que está ubicado.

Asimismo, se entenderá que las declaraciones de aceptación implican automáticamente, salvo revocación de la misma, el consentimiento del aceptante para que los Valores de Arcelor objeto de las declaraciones de aceptación sean presentados por la entidad participante en Iberclear en la que estén depositadas, al Agente Centralizador Español, participante en Iberclear, entidad que actúa por cuenta de Mittal Steel en la Oferta, para que centralice las declaraciones de aceptación ante el Agente Centralizador Global, para la gestión del cambio de titularidad de los valores objeto de aceptación a favor de Mittal Steel, y según corresponda en función de la Modalidad de Contraprestación elegida, se proceda en relación con la venta de los valores y/o a su canje para la suscripción y desembolso del aumento de capital de Mittal Steel sujeto a los términos de este Folleto de OPA.

3.5. *Revocación de las declaraciones de aceptación*

Los titulares de Valores de Arcelor podrán revocar sus órdenes y retirar sus declaraciones de aceptación en cualquier momento hasta el último día del plazo de aceptación, incluida cualquier prórroga o reapertura de dicho plazo (ver Apartado V.D.4 siguiente).

En particular, si durante el plazo de aceptación de la Oferta las autoridades competentes aprueban una oferta competidora o una oferta competidora mejorada sobre Arcelor, los accionistas de Arcelor que hayan entregado los Valores de Arcelor podrán retirar su aceptación. Como excepción, en Bélgica y Francia la aceptación de la Oferta quedará cancelada automáticamente en cuanto se presente una oferta competidora.

Para poder revocar su declaración de aceptación, los titulares que hubieran aceptado la Oferta a través de intermediarios financieros deberán completar el modelo de revocación adjunto al presente y presentarlo a dichos intermediarios financieros dentro del plazo de aceptación de la Oferta, incluida cualquier prórroga o reapertura del mismo (ver Apartado V.D.4 siguiente). Los intermediarios financieros, a su vez, deberán notificar dicha solicitud al correspondiente Agente Centralizador local, quien a su vez deberá notificar al Agente Centralizador Global.

A los efectos de revocar sus aceptaciones, los accionistas directamente registrados en el Registro de accionistas de Arcelor deberán notificar a Arcelor, en su condición de entidad gestora de su registro de valores, su decisión de revocar la declaración de aceptación de la Oferta dentro del plazo de aceptación, incluida cualquier prórroga o reapertura del mismo (ver Apartado V.D.4 siguiente). Arcelor lo notificará al Agente Centralizador Global. Dichos accionistas deberán asimismo informar al Agente Centralizador Global (por fax o por correo electrónico) si bien la citada información

no resultará necesaria para la válida revocación de las correspondientes declaraciones de aceptación.

La contraprestación de la Oferta podrá ajustarse, según se indica en el Apartado V.D.1 anterior, hasta el día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, inclusive. Según se describe con detalle en los Apartados V.D.1.1. y V.D.4, cualquier ajuste de los allí previstos facultará a los titulares de Valores de Arcelor que hubiesen presentado sus valores a la Oferta a revocar su aceptación.

3.6 *Mejora de la Oferta*

En el caso de que Mittal Steel mejorara las condiciones de la presente Oferta, los tenedores de Valores de Arcelor que hubiesen aceptado la Oferta se beneficiarían automáticamente de dicha mejora.

3.7. *Aceptación de los Valores de Arcelor*

En el caso de que la Oferta no fuera retirada (o, con sujeción a lo previsto en la legislación aplicable en el resto de jurisdicciones y a sus solos efectos, ésta no hubiera caducado), se considerarán aceptados por Mittal Steel los Valores de Arcelor presentados válidamente dentro del plazo de aceptación, según se establezca en los resultados finales de la Oferta publicados en la forma anteriormente prevista en el Apartado V.D.3.3. La propiedad de los Valores de Arcelor pasará a Mittal Steel en la fecha de liquidación.

De acuerdo con los términos y condiciones de la Oferta, la contraprestación de la Oferta (esto es, las Nuevas Acciones de Mittal Steel y/o el efectivo) se transferirá a la cuenta de los intermediarios de valores que hayan comunicado aceptaciones de la Oferta en la fecha de liquidación de la Oferta. Dichos intermediarios financieros deberán transferir la contraprestación de la Oferta a las cuentas de los tenedores de Valores de Arcelor, en España, en esa misma fecha.

4. **Plazo de aceptación de la Oferta**

El plazo de aceptación de la Oferta Europea, salvo en España, se inició el 18 de mayo de 2006, en Francia, Bélgica y Luxemburgo y finalizará el trigésimo (30º) Día Hábil siguiente a la fecha de inicio del plazo de aceptación (siempre que no sea festivo en España, Bélgica, Francia y Luxemburgo, en cuyo caso el plazo de aceptación finalizará el Día Hábil siguiente que no sea festivo en ninguna de las referidas jurisdicciones), esto es, el 29 de junio de 2006. En España se iniciará coincidiendo con la publicación del primero de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Boletín Oficial de Cotización de las Bolsas de Valores Españolas y en dos periódicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del RD 1197/1991 (lo que está previsto suceda el 23 ó 24 de mayo de 2006, y finalizará en la misma fecha que en el resto de jurisdicciones de la Oferta Europea. Se adjunta como **Anexo 12** modelo del anuncio de la Oferta Europea para España.

El plazo de aceptación será el mismo en toda la Oferta Europea (salvo por lo indicado anteriormente respecto al inicio del plazo de aceptación y su duración en España). Para la Oferta Americana, el plazo de aceptación se iniciará en la misma fecha que la Oferta Europea o posteriormente cuando la SEC declare efectiva la declaración de registro presentada por Mittal Steel mediante el Formulario F-4 en relación a la Oferta Americana, y finalizará en la misma fecha que el de la Oferta Europea según se ha indicado, o, en su caso, a la finalización de cualesquiera extensiones o reaperturas del

plazo de aceptación según se establece a continuación. El plazo de aceptación para la Oferta Americana deberá ser al menos de 20 Días Hábiles.

De conformidad con la normativa aplicable, el plazo de aceptación de la Oferta podrá ampliarse como consecuencia de una oferta competidora o una mejora de la Oferta, otra modificación esencial de los términos y condiciones de la Oferta, la adopción por parte de Arcelor de medidas de defensa (que puedan dar lugar a un ajuste en los términos del Apartado V.D.1, o bien a la renuncia de la Oferta por parte de Mittal Steel) o, en cualquier caso, para cumplimiento de cualesquiera exigencias regulatorias aplicables (incluyendo las relativas a la Oferta Americana). En el supuesto de que el plazo de aceptación de la Oferta fuese objeto de ampliación o extensión de acuerdo con las regulaciones que resulten de aplicación, el último día del plazo de aceptación se determinará y publicará de acuerdo con dichas regulaciones, y será el mismo en todas las jurisdicciones concernidas (esto es, España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Estados Unidos).

La ley luxemburguesa que transpone la Directiva 2004/25/CE, *relativa a las ofertas públicas de adquisición*, pendiente de publicación para su entrada en vigor, establece que en el caso de que a resultas de una oferta dirigida a los titulares de valores con derecho de voto de una sociedad de Luxemburgo el oferente adquiriese el control de tal sociedad luxemburguesa¹⁷, los restantes titulares de valores de dicha compañía podrán aceptar la referida oferta en relación a sus valores con derecho de voto en el plazo de quince días a contar desde la publicación del resultado final de la oferta. Por consiguiente, si la referida ley entrase en vigor y Mittal Steel adquiriese el control sobre Arcelor como resultado de la presente Oferta (esto es, si Mittal Steel adquiriese el 33,3% de los derechos de voto de Arcelor), los restantes titulares de valores de Arcelor podrían aceptar la Oferta durante un plazo de quince días adicionales a contar desde la publicación del resultado de la Oferta (ver Apartado V.D.3.3). Dicha ley contempla el derecho de los restantes accionistas de una compañía luxemburguesa a vender sus acciones (*'compra forzosa'* en los términos de la Directiva) en caso de adquisición del 90% o más de los derechos de voto. Ver Apartado V.A.3.5.

Adicionalmente, si se produjera cualquiera de las publicaciones mencionadas a continuación en los epígrafes (i) o (ii), ya sea con una anterioridad inferior a diez Días Hábiles al fin del plazo de aceptación o después de la finalización del mismo, o si la publicación descrita en el epígrafe (iii) siguiente tiene lugar con una anterioridad inferior a cinco Días Hábiles al a contar desde el fin del plazo de aceptación o después de la finalización del mismo, dicho plazo será ampliado o reabierto para finalizar al menos en los diez Días Hábiles (en los supuestos descritos en los epígrafes (i) o (ii)) o en los cinco Días Hábiles (en el supuesto descrito en el epígrafe (iii) siguiente) posteriores a dicha publicación, para que los titulares de Valores de Arcelor puedan en su caso permitirse la oportunidad de valorar la nueva información y potencialmente presentar Valores de Arcelor para los que inicialmente no hubieren aceptado la Oferta o ejercer su derecho a revocar su aceptación durante dicho último plazo:

- (i) el primer anuncio publicado por Mittal Steel anunciando un ajuste de la contraprestación ofrecida por las acciones de Arcelor según lo descrito en los Apartados V.D.1.1(b) y (c) anteriores;

¹⁷ De conformidad con el artículo 5(3) del actual borrador, el porcentaje de derechos de voto que confiere el control de una sociedad luxemburguesa es del 33,3%. A efectos de dicho cálculo se consideran todos los valores de la sociedad, salvo los que sólo confieren derecho de voto en circunstancias específicas.

- (ii) el primer anuncio publicado por Mittal Steel anunciando la extensión de la Oferta a Nuevos Valores emitidos por Arcelor tras la modificación de los términos de la misma, de conformidad con los Apartados V.D.1.4 o V.D.6.3;
- (iii) un suplemento del Folleto de Emisión o del presente Folleto de OPA, referente a un cambio material distinto de los referidos en los epígrafes (i) y (ii) anteriores.

Por último, en el supuesto de que Mittal Steel renunciase a la Condición de Aceptación Mínima, el plazo de aceptación de la Oferta se prorrogará o reabrirá por un período mínimo de cinco Días Hábiles tras la publicación del comunicado de prensa de Mittal Steel anunciando dicha decisión (ver Apartado V.D.6.1 siguiente).

Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa (*hecho relevante*) para anunciar la prórroga o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta.

Mittal Steel emitirá con una antelación mínima de cinco Días Hábiles un comunicado de prensa para anunciar el término del plazo de aceptación de la Oferta, incluyendo, en su caso, el término de su prórroga o reapertura.

En el supuesto de prorrogarse o reabrirse el plazo de aceptación, los procedimientos de liquidación (incluyendo la centralización de las aceptaciones, los procedimientos de prorrateo y asignación, así como la liquidación efectiva) se aplazarán hasta la finalización del plazo de aceptación así prorrogado, siguiendo el mismo calendario y publicando, en consideración de dicha prórroga o reapertura, los anuncios establecidos anteriormente.

5. Liquidación de la Oferta

Si la Oferta tiene resultado positivo, la fecha de liquidación de la Oferta tendrá lugar dentro de los trece Días Hábiles siguientes a la conclusión del plazo de aceptación de la Oferta (y en el supuesto de haberse prorrogado o reabierto el plazo de aceptación, desde la conclusión del período de prórroga o reapertura) esto es, en un plazo de cuatro Días Hábiles tras la publicación de los resultados de la Oferta (ver Apartado V.D.3.3) mediante el correspondiente abono de la contraprestación de la Oferta por parte de cada intermediario financiero en las cuentas de los tenedores de valores aceptantes. La fecha de liquidación será la misma en España, Bélgica, Francia, Luxemburgo y en los Estados Unidos.

En la fecha de liquidación de la Oferta, según se describe en el Apartado V.D.2.1 precedente, las Nuevas Acciones de Mittal Steel serán emitidas mediante documento privado en aplicación de un acuerdo del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todas las formalidades exigidas por la legislación holandesa con respecto a la emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel pueden completarse el mismo día (ver descripción de las mismas en el Apartado V.D.2.1 anterior).

En la fecha de liquidación, la entrega de las Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación en canje por los Valores de Arcelor que hayan aceptado la Oferta a través de Iberclear, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Banking y Euroclear Bank tendrá lugar mediante anotaciones en cuenta en el libro registro de Euroclear Nederland, donde se depositarán las Nuevas Acciones de Mittal Steel. Las Nuevas Acciones de Mittal Steel serán abonadas en la misma fecha en las cuentas correspondientes (a) de Iberclear, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en la cuenta del Agente Centralizador español; (b) de Euroclear Bank, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en las cuentas de (i)

Euroclear Belgium, que a su vez acreditará la cuenta del Agente Centralizador Belga; (ii) Euroclear France, que a su vez efectuará las anotaciones correspondientes en la cuenta del Agente Centralizador Francés; y (c) de Clearstream Banking, que a su vez las abonará a la cuenta del Agente Centralizador Luxemburgues; en todos dichos supuestos en función del número de Valores de Arcelor presentados a través de cada uno de los mismos. En la fecha de liquidación, a los Agentes Centralizadores les será entregada la parte de contraprestación en efectivo de la Oferta que en cada caso proceda. La parte en efectivo de la contraprestación en efectivo que deba liquidarse como contraprestación de los Valores de Arcelor presentados a través de Iberclear, Euroclear Belgium, Euroclear France, Clearstream Banking y Euroclear Bank se depositará o acreditará ante los Agentes Centralizadores a más tardar en la fecha de liquidación de la Oferta.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel se entregarán y la contraprestación en efectivo se liquidará a los titulares de los Valores de Arcelor a cambio de sus Valores de Arcelor, según resulte, de la forma que se indica a continuación, según ha sido establecida en coordinación con los citados depositarios de valores:

- (i) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Iberclear, el Agente Centralizador Español, en la fecha de liquidación, entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Iberclear que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
- (ii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante directa en Clearstream Luxembourg o Euroclear Bank, el Agente Centralizador Luxemburgués entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel en la fecha de liquidación, y liquidará la contraprestación en efectivo a los depositarios de valores (*common security depositaries*) de Clearstream Luxembourg y Euroclear Bank que a su vez deberán acreditar las cuentas de sus participantes. Dichos intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
- (iii) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear France, el Agente Centralizador Francés, en la fecha de liquidación, entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Euroclear France que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor;
- (iv) en lo que respecta a los Valores de Arcelor gestionados a través de una entidad participante en Euroclear Belgium, el Agente Centralizador Belga, en la fecha de liquidación entregará, las Nuevas Acciones de Mittal Steel, y liquidará la contraprestación en efectivo a los intermediarios financieros participantes en Euroclear Belgium que hayan notificado una o más aceptaciones. Tales intermediarios financieros deberán, a su vez y en esa misma fecha, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor; y
- (v) si un accionista que haya aceptado la Oferta para sus acciones de Arcelor está

inscrito directamente en el Registro de accionistas de Arcelor, las Nuevas Acciones de Mittal Steel que deban entregarse al citado accionista se inscribirán directamente a su nombre en el Registro de accionistas de Mittal Steel (liquidándose la parte de la contraprestación en efectivo que proceda en las cuentas bancarias indicadas a tal fin por los accionistas a Arcelor, en su condición de entidad gestora de su registro de valores y que Arcelor notificará al Agente Centralizador Global), en el momento en el que se entreguen sus Valores de Arcelor a Mittal Steel.

En la fecha de liquidación, la parte de las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se entreguen y la parte en efectivo de la contraprestación de la Oferta a liquidar como contraprestación de las ADSs de Arcelor ofrecidas a través del Agente Centralizador de ADSs se depositarán ante el Agente Centralizador de ADS. El Agente Centralizador de ADS entregará las Nuevas Acciones de Mittal Steel y liquidará el efectivo que corresponda a los titulares de ADSs. Los titulares de ADSs de Arcelor recibirán el equivalente en dólares estadounidenses de cualquier contraprestación en efectivo tras la conversión de euros a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en ese momento, neto de gastos.

Tal y como se ha indicado anteriormente en el Apartado V.A.3.8, Mittal Steel solicitará la admisión a cotización de las acciones de Mittal Steel de Clase A, incluyendo las Nuevas Acciones de Mittal Steel, en las siguientes bolsas de valores: las Bolsas de Valores Españolas, Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, Bolsa de Valores de Luxemburgo y el NYSE, con efectos a partir de la fecha de liquidación de la Oferta y en el momento de apertura de los mercados en dicha fecha. A dichos fines, las acciones de Mittal Steel serán registradas en las cuentas de Euroclear Bank e Iberclear en Euroclear Nederland a las 8 de la mañana (o con anterioridad) de la fecha de liquidación y en la cuenta de Clearstream Banking, para permitir la cotización simultánea de las acciones de Mittal Steel indicadas en las Bolsas de Valores Españolas, Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris y en la Bolsa de Valores de Luxemburgo en el momento de apertura de los respectivos mercados en la misma fecha.

6. Condiciones de la Oferta

6.1. *Condición de Aceptación Mínima a cuya adquisición se condiciona la Oferta*

La Oferta se encuentra condicionada a que el número de acciones de Arcelor (incluyendo las acciones representadas mediante ADSs de Arcelor) para las que se acepte la Oferta Europea y la Oferta Americana, sobre base combinada, represente, con carácter inmediatamente previo a la fecha de publicación del resultado de la Oferta, más del 50% del capital social emitido y de los derechos de voto, calculado sobre base totalmente diluida (la “Condición de Aceptación Mínima”). Así, a los fines de calcular si se ha cumplido con la Condición de Aceptación Mínima, el numerador incluirá todas las acciones de Arcelor que hayan aceptado la Oferta Europea y la Oferta Americana, incluidas (i) todas las acciones de Arcelor (incluyendo las acciones representadas mediante ADSs de Arcelor) que hayan aceptado la Oferta Europea y la Oferta Americana, sobre base combinada, más (ii) las acciones de Arcelor subyacentes a todas las Obligaciones Convertibles, esto es, teniendo en cuenta el número de acciones de Arcelor en que pudieran convertirse las Obligaciones Convertibles para las que se haya aceptado la Oferta a la fecha de expiración de su plazo de aceptación. El denominador de la fracción estará constituido por el capital social totalmente diluido de Arcelor, incluidas, sin limitación, todas las acciones emitidas y en circulación de Arcelor (y, asimismo, incluyendo sin limitación la

autocartera, para evitar toda duda, también las acciones representadas mediante ADSs de Arcelor), más todas las acciones de Arcelor subyacentes (i) a las Obligaciones Convertibles y (ii) a todas las opciones sobre acciones de Arcelor y las opciones sobre acciones de Usinor relativas al ejercicio de las acciones subyacentes de Usinor que puedan ser canjeadas por acciones de Arcelor (tanto si dichas opciones fueran ejercitables antes de la finalización del plazo de aceptación de la Oferta como si no).

Mittal Steel se reserva el derecho a renunciar a la condición derivada de la Condición de Aceptación Mínima en cualquier momento hasta el anuncio del resultado de la presente Oferta. En el supuesto de que Mittal Steel renuncie a la Condición de Aceptación Mínima en un plazo inferior a los cinco Días Hábiles previos a la finalización del plazo de aceptación, o posteriormente, se prorrogará o reabrirá, según resulte aplicable, del plazo de aceptación, de forma que éste finalice, como mínimo, a los cinco Días Hábiles siguientes al comunicado de prensa en el que se publique la citada renuncia a la Condición de Aceptación Mínima (ver Apartado V.D.4). Durante cualquier prórroga o reapertura del plazo de aceptación de la Oferta, los titulares de los Valores de Arcelor que hubiesen aceptado anteriormente la Oferta podrán revocar su aceptación, y aquellos titulares que no hubiesen aceptado la Oferta lo podrán hacer entonces (ver Apartado V.D.3.5).

6.2. *Acontecimientos o acciones que alteren la esencia de Arcelor*

La Oferta queda igualmente condicionada a:

- (i) que no se produzca, entre el 6 de febrero de 2006 y la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, cualquier acontecimiento excepcional referente a Arcelor ajeno al control de Mittal Steel (salvo cualquier decisión o acción tomada por las autoridades de defensa de la competencia en relación con la concentración entre Mittal Steel y Arcelor); y a
- (ii) que, entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor no adopte medida alguna que modifique de forma material la esencia de Arcelor, que afecte negativamente y de forma significativa a los términos económicos de la Oferta, o que tenga un impacto negativo significativo sobre la capacidad de Mittal Steel para hacer efectiva la Oferta.

Para el caso de que acaezca un hecho o actuación de conformidad con el párrafo anterior, Mittal Steel podrá renunciar a la Oferta, sujeto al previo consentimiento de las autoridades supervisoras (en la medida en que sea requerido por la ley que resulte de aplicación).

6.3. *Aprobación de las Nuevas Acciones por parte de los accionistas*

La Oferta queda igualmente sujeta a la condición de que en el supuesto de que se emitan Nuevos Valores (según se definen en el Apartado V.D.1 anterior) entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidación de la Oferta, éstos deberán haber sido emitidos o específicamente autorizados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de Arcelor adoptado con posterioridad al 6 de febrero de 2006 (cumpliendo al efecto con los requisitos exigidos para la modificación de sus Estatutos Sociales), excepto por lo que se refiere a (i) acciones emitidas en relación con la conversión de las Obligaciones Convertibles existentes o con el ejercicio de las opciones y derechos de canje descritos en el Apartado V.D.1 anterior, y a (ii) valores emitidos en el curso ordinario de su actividad en cumplimiento de compromisos asumidos en relación con planes de incentivos a directivos o empleados de Arcelor que estuvieren en vigor el 6 de febrero de 2006. El no cumplimiento de esta condición

relativa a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas facultará a Mittal Steel a retirar la Oferta. Salvo que sea retirada la Oferta, ésta se extenderá a los Nuevos Valores, eventualmente tras la modificación de sus términos según lo previsto en el Apartado V.D.1.4 anterior.

Según se ha descrito anteriormente en el citado Apartado V.D.1.4., Mittal Steel también podrá retirar la Oferta, con sujeción al consentimiento previo de las autoridades supervisoras (en la medida en que la legislación aplicable así lo exija), si la Junta General de Accionistas de Arcelor decidiera, entre el 6 de febrero de 2006 y la fecha de liquidación de la Oferta, emitir o autorizar específicamente la emisión de Nuevos Valores con anterioridad a la fecha de liquidación de la Oferta.

6.4. *Consecuencias del incumplimiento de las condiciones*

Las condiciones establecidas en los Apartados V.D.6.1 a V.D.6.3 precedentes se han establecido en beneficio exclusivo de Mittal Steel, que se reserva el derecho a mantener la Oferta, incluso en el caso de que no se cumpliera cualesquiera de las condiciones referidas. Cualquier decisión de Mittal Steel en dicho sentido será publicada según se indica a continuación, sin perjuicio de la comunicación a la CNMV:

- (i) La decisión relativa a la invocación o renuncia a la condición prevista en el Apartado V.D.6.1 precedente, por nota de prensa y como muy tarde en el comunicado de prensa que Mittal Steel publicará en relación con el resultado de la Oferta.
- (ii) La decisión de retirar la Oferta por incumplimiento de alguna de las condiciones descritas en los Apartados V.D.6.2 y 3 precedentes, mediante comunicado de prensa, lo antes posible tras el acaecimiento de los hechos o actuaciones pertinentes, y en ningún caso después de la finalización del plazo de aceptación de la Oferta (de conformidad con la condición establecida en el Apartado V.D.6.2(i)) y a la fecha de liquidación de la Oferta prevista (de conformidad con las condiciones establecidas en los Apartados V.D.6.2(ii) y V.D.6.3).

Si se retirase la Oferta o ésta, en virtud de la normativa aplicable en las distintas jurisdicciones concernidas, quedase sin efecto por incumplimiento de cualquiera de las condiciones, Mittal Steel se reserva el derecho a lanzar una nueva Oferta, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, o a no lanzarla, según su propio criterio. Caso de retirarse la Oferta por parte de Mittal Steel, todos los Valores de Arcelor para los que se hubiese aceptado la Oferta y hubiesen sido ya traspasados a Mittal Steel serán inmediatamente devueltos a sus titulares; dichos valores serán acreditados, mediante el traspaso, en su caso a las cuentas de los intermediarios financieros ante los correspondientes depositarios de valores (*common securities depositaries*), en el plazo máximo de tres Días Hábiles a contar desde la publicación de la nota de prensa indicada. Los intermediarios financieros participantes en Iberclear deberán, a su vez y en el citado plazo de tres Días Hábiles, efectuar las anotaciones correspondientes en las cuentas de los titulares de Valores de Arcelor. Sin perjuicio de ello, los Valores de Arcelor pueden depreciarse entre el momento en que los titulares de Valores de Arcelor los presenten en la Oferta y el momento en el que les pudiesen ser devueltos, tras la retirada de la misma. En particular, los titulares de Valores de Arcelor no tendrán derecho, tras la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, a recuperar los valores ofrecidos, hasta que Mittal Steel retire la Oferta según se ha descrito anteriormente. Durante este período, los titulares de Valores de Arcelor no podrán vender ni disponer de sus valores. Los titulares de Valores de Arcelor asumen

el riesgo de cualquier depreciación de sus valores durante este período. Mittal Steel no compensará ni indemnizará a los titulares de valores de Arcelor por cualesquiera pérdidas o depreciación de los valores, o por la imposibilidad de vender sus valores.

7. Ofertas competidoras

Si las autoridades competentes aprobaran una oferta competidora o una mejora de una oferta competidora por Arcelor, Mittal Steel se reserva el derecho a retirar su Oferta en el plazo de los cinco Días Hábiles siguientes a la publicación de la autorización administrativa de la citada oferta competidora o de una oferta competidora mejorada.

Si Mittal Steel retira su Oferta, los Valores de Arcelor para los que se haya aceptado la Oferta serán devueltos a sus tenedores, sin derecho a indemnización, intereses ni a ningún otro pago en caso de retraso razonable en dicha devolución.

8. Plazo posterior de Oferta

Si, producida la liquidación de la oferta, Mittal Steel adquiriese un mínimo de dos tercios del capital social de Arcelor y de los derechos de voto correspondientes, o más del 50% de los mismos si se presentaran una o más ofertas competidoras por los Valores de Arcelor, Mittal Steel podrá establecer, conforme lo dispongan las leyes y reglamentos aplicables, un plazo adicional de aceptación de la Oferta de diez Días Hábiles como mínimo. Mittal Steel tomará dicha decisión en un plazo de diez Días Hábiles desde la fecha en la que se publiquen los resultados de la Oferta, según la forma indicada anteriormente en el Apartado V.D.3.3. Si Mittal Steel así lo decidiese, publicará un comunicado de prensa anunciando la fecha de apertura y duración de dicho plazo posterior de Oferta.

En el supuesto de que Mittal Steel adquiriese al menos el 90% de los Valores de Arcelor, Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa anunciando el plazo posterior de Oferta de un plazo mínimo de quince Días Hábiles. Este plazo posterior de Oferta comenzará dentro del plazo de un mes desde la publicación de los resultados de la Oferta, según la forma indicada anteriormente en el Apartado V.D.3.3. Mittal Steel emitirá un comunicado de prensa anunciando la fecha de apertura y la duración de dicho plazo posterior de Oferta.

Durante cualquier plazo posterior de Oferta, Mittal Steel ofrecerá idéntica contraprestación a la ofrecida durante el plazo inicial de la Oferta, sujeto a los mismos mecanismos de ajuste *mutatis mutandis*, y aceptará diligentemente todos los Valores de Arcelor por los que se hayan aceptado la Oferta indicada durante ese plazo posterior de Oferta. Durante el plazo posterior de Oferta, la Oferta sólo estará sujeta a las condiciones establecidas en los Apartados V.D.6.2(ii) y V.D.6.3. Durante el citado plazo posterior de Oferta será de aplicación lo indicado anteriormente respecto de la revocación de las declaraciones de aceptación, si bien únicamente respecto de las aceptaciones presentadas durante dicho plazo posterior de Oferta. Mittal Steel aplicará a los Valores de Arcelor que se ofrezcan los mismos procedimientos de prorrateo y asignación previstos para el plazo inicial de aceptación de la Oferta a los fines de asegurar que el 75% de la contraprestación de la Oferta sean Nuevas Acciones de Mittal Steel y el 25% de la contraprestación restante se satisfaga en efectivo, con igual sujeción a ajuste según se indica en el Apartado V.D.1.1(d). Se establecerá un sistema de gestión y venta de fracciones (*exchange pool facility*) adicional para gestionar las fracciones de acciones resultantes de las aceptaciones habidas durante el citado plazo posterior, según se describe en el Apartado V.D.1.3. Los procedimientos de aceptación y liquidación descritos en el Apartado V.D.3 anterior serán de aplicación a las aceptaciones realizadas durante el plazo posterior de Oferta.

Únicamente, en caso de darse las circunstancias descritas en el presente Apartado V.D.8 podrá establecerse, en relación a la Oferta, un plazo posterior de Oferta.

9. Aprobación de las autoridades reguladoras

Mittal Steel debe recibir la aprobación pertinente para la operación contemplada en la Oferta por parte de la Comisión Europea, la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission, FTC*) o la División Antimonopolios del Departamento de Justicia (*Antitrust Commission, Department of Justice, DOJ*) de los Estados Unidos de América, y del Comisario Canadiense de la Competencia (*Canadian Commissioner of Competition*), que tienen jurisdicción para revisar la Oferta según sus respectivas leyes antimonopolio. Existen otras jurisdicciones en todo el mundo que también

tienen legitimación para revisar la transacción bajo sus propias leyes antimonopolio. Al leer y entender de Mittal Steel, la operación contemplada en la Oferta no está sujeta a ninguna aprobación previa por parte de ninguna otra autoridad reguladora aparte de las autoridades de defensa de la competencia o antimonopolio mencionadas en este Apartado V.D.9.

Para mayor claridad, se precisa que la transmisión de Dofasco a S3, según se describe en el Apartado V.C.1, no genera obligación alguna de llevar a cabo presentaciones o notificaciones adicionales o revisadas en materia de defensa de la competencia o antimonopolio.

Si se desea acceder a una descripción de los riesgos relativos a la aprobación de los organismos reguladores, consúltese el Apartado IV anterior titulado *La obtención de las aprobaciones de los organismos reguladores respecto de la Oferta puede no darse o quedar sujeta a condiciones y a cumplimiento de obligaciones con resultado adverso.*

9.1. *Normativa de defensa de la competencia de la Unión Europea*

Tanto Mittal Steel como Arcelor llevan a cabo sus actividades comerciales dentro de la Unión Europea. El Reglamento del Consejo (CE) 139/2004 exige que ciertas concentraciones empresariales en las que estén involucradas partes cuyo volumen de negocios total a escala mundial y comunitaria superen ciertos umbrales se le notifiquen y reciban la aprobación de la Comisión Europea. Toda empresa adquiriente tiene derecho a ejecutar una oferta pública quedando pendiente de que la Comisión Europea decida aprobarla, siempre que el adquiriente no ejerza los derechos de voto inherentes a los valores en cuestión o lo haga únicamente para mantener el valor completo de su inversión sobre la base de una derogación concedida por la Comisión Europea. El citado Reglamento otorga a los Estados Miembros de la Unión Europea el derecho a solicitar que la Comisión Europea remita una concentración a la jurisdicción de una autoridad estatal, sin que ninguna solicitud en tal sentido haya sido cursada en el plazo correspondiente en relación a la presente operación.

Mittal Steel presentó una notificación formal ante la Comisión Europea el 7 de abril de 2006 (se adjunta al presente como **Anexo 13** la documentación acreditativa de la referida notificación). En términos generales, la Comisión Europea cuenta con veinticinco días hábiles (este plazo es conocido ordinariamente como '*revisión en Fase I*') a partir de la fecha de la notificación de cualquier concentración para adoptar una decisión que permita aprobar la concentración notificada (ya sea de forma incondicional o sujeta a compromisos), o para abrir una investigación en profundidad (conocida ordinariamente como '*revisión en Fase II*'). La Comisión Europea tiene la capacidad, durante cualquier etapa del período inicial de revisión, para declarar que una notificación está incompleta, lo que ocasionaría que Mittal Steel tendría que volver a notificar la citada concentración e iniciar de nuevo el período de veinticinco días hábiles. El período inicial de veinticinco días hábiles ha sido prorrogado automáticamente por treinta y cinco días hábiles (esto es, hasta el 7 de junio de 2006), en la medida que Mittal Steel remitió formalmente determinados compromisos con anterioridad a la finalización del plazo correspondiente con el fin de eliminar determinados aspectos de la concentración contemplada que pudieran ocasionar dudas importantes para la Comisión Europea sobre si dicha concentración plantea problemas en relación con la competencia y por tanto resultar incompatible con el mercado común.

Dichos compromisos propuestos por Mittal Steel contemplan la venta de dos de las actuales plantas de Arcelor en un plazo determinado tras la toma de control sobre la

misma, para el supuesto de que la Comisión Europea concluyera finalmente que tales compromisos son efectivamente necesarios para permitirle autorizar la concentración al término de la revisión en *Fase I*. Dicha transmisión, de ser necesaria, se realizaría a valor razonable (*fair value*), y en todo caso dicha transmisión y las consiguientes actuaciones post-venta deberían canalizarse de modo que no tuvieran impacto adverso alguno en la globalidad de las actividades de Arcelor, a la luz de su integración con Mittal Steel.

En el caso de que la Comisión Europea decidiera abrir la *revisión en Fase II*, debería adoptar, al final de un período adicional de noventa a ciento cinco días hábiles, una decisión que, o bien diera su aprobación a la concentración (ya fuera de forma incondicional o sujeta a condiciones y obligaciones), o declarara dicha concentración incompatible con el mercado común. Si la Comisión Europea declarase la adquisición aquí contemplada de Valores de Arcelor incompatible con el mercado común y Mittal Steel ya hubiera adquirido la titularidad sobre las acciones de Arcelor (tal como tiene derecho a hacerlo en virtud de la normativa sobre control de concentraciones de la Unión Europea), la Comisión Europea exigiría a Mittal Steel que disolviera la concentración, renunciando a los Valores de Arcelor. Bajo ciertas circunstancias, los períodos de revisión de veinticinco días hábiles, treinta y cinco días hábiles y entre noventa y ciento cinco días hábiles pueden ampliarse si la Comisión Europea solicita información de la sociedad adquirente o de la sociedad adquirida que no se hubiera suministrado dentro del plazo previsto; en tales circunstancias, la Comisión podrá adoptar un procedimiento que lleve a la suspensión del calendario de revisiones hasta que se le entregue toda la información solicitada. La decisión que apruebe la concentración empresarial podrá ser impugnada por, entre otros, los competidores, clientes o proveedores de Mittal Steel o de Arcelor ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. La decisión de prohibir la transacción podrá ser, de manera similar, impugnada por Mittal Steel. Con sujeción a revisión por parte del Tribunal de Primera Instancia, una vez la Comisión Europea haya adoptado una decisión por la que se aprueba la concentración, tal decisión únicamente puede ser revocada si se concluye posteriormente que la aprobación previa se concedió sobre la base de información falsa o engañosa entregada en la notificación o de cualquier otra forma por Mittal Steel, o si Mittal Steel no hubiese cumplido con las condiciones u obligaciones a las que queda sujeta la aprobación.

9.2. *Ley Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements de 1976, de los Estados Unidos de América*

En virtud de la *Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act* norteamericana de 1976 (la “Ley HSR”), no es posible completar la Oferta hasta que se haya presentado la notificación correspondiente ante la FTC y ante el DOJ, y haya expirado o concluido el período de espera de treinta días requerido. Mittal Steel presentó una notificación en virtud de la Ley HSR el 8 de marzo de 2006 (se adjunta al presente como **Anexo 14** la documentación acreditativa de la referida notificación). Mittal Steel retiró dicha notificación el 7 de abril de 2006 y la presentó de nuevo el 11 de abril de 2006. La presentación de dicha nueva notificación se llevó a cabo con el fin de asegurar que el DOJ, dispusiera de tiempo adicional suficiente para revisar la transacción. El período de espera según la Ley HSR expiró a las 23:59 (GMT menos cinco horas) del día 11 de mayo de 2006.

La revisión por parte del DOJ continúa en relación con un área de solapamiento entre las operaciones de las compañías en Norteamérica. Mittal Steel y el DOJ han acordado que, si este último concluyera entendiendo la procedencia de establecer un remedio para solución de la indicada contingencia en materia de competencia, la propuesta de Mittal Steel en relación a la venta de Dofasco, Inc. de conformidad con

el acuerdo con ThyssenKrupp de 26 de enero de 2006, satisfaría las expectativas del DOJ. Mittal Steel continúa comprometida en relación con la desinversión de Dofasco en favor de ThyssenKrupp con arreglo a los términos del referido acuerdo de 26 de enero de 2006.

Si Mittal Steel no pudiera realizar la transmisión de Dofasco a ThyssenKrupp como consecuencia de la transmisión de la participación de Arcelor en Dofasco a S3, Mittal Steel podría solventar la cuestión *antitrust* indicada mediante la transmisión de un activo alternativo. Mittal Steel considera que la desinversión de un activo alternativo no tendría impacto adverso alguno en las operaciones o ventas de Mittal Steel, en particular a la luz del referido mantenimiento de Dofasco.

El vencimiento o la terminación del período de espera en virtud de la Ley HSR no impedirían a la FTC o al DOJ impugnar la Oferta con anterioridad o con posterioridad a su conclusión. Si dichos reguladores considerasen que la Oferta pudiese infringir las leyes federales antimonopolio de los Estados Unidos de América al reducir considerablemente la competencia en cualquier sector de actividad con impacto sobre los consumidores estadounidenses, la FTC o el DOJ tendrán competencia para impugnar la adquisición mediante una orden de un tribunal federal que la prohíba o, si ya se han adquirido las acciones, que exija la venta de las mismas. Los fiscales generales de los Estados Unidos de América (*US State attorneys general*) y cualesquiera particulares también podrían emprender acciones judiciales en virtud de las citadas leyes antimonopolio con idéntico objetivo o solicitando la imposición de condiciones para la conclusión de la Oferta.

9.3. *Canadá*

La presente Oferta supone una transacción susceptible de notificación al amparo de la Ley canadiense para la Defensa de la Competencia (*Competition Act*). Las transacciones susceptibles de notificación no pueden ejecutarse, de acuerdo con dicha Ley, hasta que se cumpla uno de los hitos siguientes: (i) se presente la notificación requerida ante el Comisario de la Competencia (*Commissioner of Competition*) y haya expirado o concluido un período de espera reglamentario; o (ii) el Comisario de la Competencia haya emitido un Certificado de Fallo Positivo (*Advance Ruling Certificate, ARC*) relativo a la transacción o una notificación que exprese que el Comisario de la Competencia no tiene en ese momento intención de impugnar la transacción; o (iii) el Comisario de la Competencia haya renunciado al requisito de que se presente la notificación sobre la base de la información recibida con una solicitud de ARC.

La documentación correspondiente a una notificación en formato extenso (*long-form*) fue presentada el 7 de marzo (se adjunta al presente como **Anexo 15** la documentación acreditativa de la referida notificación), y el período de espera reglamentario venció el 18 de abril de 2006. Pese al vencimiento del período de espera, el Comisario de la Competencia tiene jurisdicción para impugnar cualquier transacción cuyo resultado pudiera reducir considerablemente o impedir la competencia en un mercado relevante. Tal impugnación podrá realizarse en cualquier momento antes de que transcurran tres años desde la finalización de la transacción, salvo que se haya emitido un ARC al respecto. El vencimiento del período de espera de seis semanas al que se ha hecho referencia anteriormente no impide que el Comisario de la Competencia pueda dar inicio a un procedimiento legal al respecto, entre ellos solicitar un fallo para que se suspenda cautelarmente la transacción.

El proceso de revisión de la transacción por parte del Comisario de la Competencia queda sujeto a las reglas generales de procedimiento hasta su prescripción. Si Mittal

Steel adquiriese los Valores de Arcelor y el Comisario de Competencia impugnase posteriormente tal adquisición con éxito, Mittal Steel vendría obligada a deshacerse de activos o acciones con el fin de resolver cualesquiera efectos restrictivos en materia de competencia.

9.4. *Otras jurisdicciones*

Mittal Steel ha verificado que también será necesario presentar notificaciones en virtud de leyes antimonopolio o para la defensa de la competencia en otras jurisdicciones del resto del mundo. Mittal Steel ha presentado los documentos pertinentes en Bosnia-Herzegovina (3 de febrero), Brasil (17 de febrero), Bulgaria (3 de febrero), Rumania (27 de febrero), Serbia y Montenegro (3 de febrero), Sudáfrica (10 de marzo), Turquía (14 de abril), Ucrania (21 de abril), China (26 de abril) y Colombia (26 de abril) y espera hacer lo propio en Méjico cuando corresponda. Cualquier persona o sociedad que formula una oferta pública de adquisición de acciones tiene derecho en todas estas jurisdicciones a hacerse con la titularidad de las acciones de la sociedad concernida cuyo control se persigue, a la espera de la revisión local sobre el control de concentraciones.

10. **Financiación de la Oferta**

10.1 *Garantía de la contraprestación en efectivo de la Oferta*

De conformidad con el Artículo 11 del Real Decreto español 1197/1991, de 26 de julio, *sobre ofertas públicas de adquisición*, así como con el Artículo 3.2 del Real Decreto belga, de 8 de noviembre de 1989, sobre las ofertas públicas de adquisición y cambio de control, Coöperative Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A. (también conocido como Rabobank), actuando a través de sus sucursales en Bélgica y España, ha garantizado irrevocable e incondicionalmente la contraprestación en efectivo de la Oferta, que deberá pagarse a los accionistas que entreguen sus acciones en Bélgica y España, hasta una cantidad total de 4.875 millones de euros.

Se adjunta como **Anexo 16** copia del aval relativo a la garantía española.

10.2. *Contrato de Financiación de la Adquisición*

En fecha 30 de enero de 2006, Mittal Steel suscribió un contrato de financiación con Goldman Sachs Credit Partners L.P., como Agente de la financiación (con sus modificaciones de fechas 3 de febrero de 2006 y 17 de febrero de 2006, el “Contrato de Financiación de la Adquisición”), y Goldman Sachs Internacional, Citigroup Global Markets Limited, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse (una filial de Credit Suisse Securities (USA) LLC) y HSBC Bank PLC, como aseguradores (*mandated lead arrangers*).

El Contrato de Financiación de la Adquisición no está garantizado y concede unas líneas de financiación de hasta un máximo de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.000 millones de dólares estadounidenses) para hacer frente a la parte de la contraprestación en efectivo de la Oferta y a los costes asociados a la misma (o, de conformidad con los términos del Contrato de Financiación de la Adquisición, para que Mittal Steel pudiera hacer frente a obligaciones de indemnización por eventuales daños colaterales a Rabobank, en tanto que garante de la contraprestación en efectivo de la Oferta por una cuantía máxima de hasta 4.875 millones de euros). El contrato cuenta con una previsión (cláusula *certain funds*) que permite a Mittal Steel disponer de fondos siempre que se cumplan determinadas

condiciones esencialmente documentales o que están bajo el control de Mittal Steel. La parte de las líneas de crédito que no se destine a la financiación de la contraprestación en efectivo de la Oferta y a los costes relacionados con ésta podrá ser dispuesta para refinanciar la deuda existente de Arcelor.

El Contrato de Financiación de la Adquisición comprende tres tramos (préstamos) por el mismo importe: uno de los tramos vence al año, prorrogable por otro año adicional; otro vence a los tres años, y el tercero, a los cinco años; los intereses están referenciados al Euribor o Libor, más un margen en función del *rating*, que oscila entre el 0,475% y el 0,925%. Conforme a los *ratings* actuales de Mittal Steel, los márgenes para los tres vencimientos ascenderían a 0,533%, 0,583% y 0,633% respectivamente.

Si la Oferta tiene un resultado positivo y Mittal Steel dispone de parte de los fondos de la financiación, Mittal Steel realizará los pagos de intereses al final de cada período de interés, además de importantes reembolsos del capital al final del primer año (salvo en el caso en que el tramo de un año de vencimiento se prorrogara por otro año), del tercero y del quinto. Tales pagos de intereses y de capital se realizarán contra fondos disponibles, flujo de caja y/o refinanciación de líneas de crédito. A 31 de diciembre de 2005, el efectivo y demás activos equivalentes, el efectivo sujeto a restricciones (100 millones de dólares) y las inversiones a corto plazo de Mittal Steel ascendían a 2.100 millones de dólares y, a 31 de marzo de 2006, ascendía aproximadamente a 2.200 millones de dólares estadounidenses. Además, la capacidad de endeudamiento de Mittal Steel, en función de las líneas de crédito existentes, a 31 de diciembre de 2005, filiales operativas incluidas, era de 1.500 millones de dólares.

Arcelor no está asumiendo deuda alguna con motivo del endeudamiento de Mittal Steel en relación con la financiación de la Oferta ni está garantizando la financiación de la misma, y no existe pacto alguno que obligue a Arcelor a convertirse en garante de la deuda generada en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición. Los dividendos procedentes de Arcelor podrán utilizarse tras completar la Oferta con resultado positivo, como parte del flujo de caja al servicio de la deuda. Mittal Steel ha garantizado las obligaciones de todos los deudores bajo el Contrato de Financiación de la Adquisición pero ni Mittal Steel ni ninguna de sus filiales han otorgado garantía alguna sobre ninguno de sus activos o los activos de cualquiera de sus filiales a favor de los acreedores con respecto a las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición. Mittal Steel no viene obligada a otorgar garantía alguna sobre las acciones que adquiera en Arcelor al amparo del Contrato de Financiación de la Adquisición, ni tiene intención de hacerlo.

Los términos y condiciones del Contrato de Financiación de la Adquisición son los habituales en operaciones de naturaleza análoga. Los términos sustanciales del referido contrato se resumen en el presente Folleto de OPA. Entre otras, el Contrato de Financiación de la Adquisición incluye cláusulas restrictivas habituales, sujetas a excepciones, que limitan la capacidad de Mittal Steel para llevar a cabo ciertas transacciones, tales como:

- (i) la creación por parte del grupo Mittal Steel de garantías sobre sus activos;
- (ii) la venta por parte de cualquier sociedad del Grupo Mittal Steel de parte o la totalidad de sus activos, sujeto a ciertas excepciones que incluyen la venta prevista de acciones de Dofasco a ThyssenKrupp;
- (iii) el endeudamiento financiero por parte de las filiales de Mittal Steel que supere ciertos importes; y

- (iv) la fusión, escisión o consolidación de ciertas sociedades del Grupo Mittal Steel afectadas por el acuerdo, salvo si se producen con otras sociedades del mismo o si las obligaciones inherentes al Contrato de Financiación de la Adquisición resultan vinculantes para la entidad resultante.

Las tres primeras cláusulas restrictivas indicadas se aplicarían a Arcelor desde la fecha de liquidación de la Oferta, siempre y cuando Mittal Steel adquiriese más del 50% de los derechos de voto de Arcelor. La última de las cláusulas restrictivas indicada sería aplicable a Arcelor si ésta pasara a ser prestataria (y, por tanto, obligada) en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición tras la fecha de liquidación de la Oferta. (Una vez que pertenezca al Grupo Mittal Steel, Arcelor podría convertirse en otro de los deudores en el caso de que solicitara fondos al amparo del Contrato de Financiación de la Adquisición, incluso para refinanciar su deuda preexistente). El contrato contempla un período de carencia de un plazo entre el primer día del período de liquidación de la Oferta y hasta los noventa días siguientes al día de finalización de dicho período de liquidación, durante el cual no incumplirá dicho contrato si la deuda financiera viva total de Arcelor superara el importe permitido con arreglo al contrato.

El Contrato de Financiación de la Adquisición también incluye obligaciones de hacer habituales en contratos de esta naturaleza que atañen a Mittal Steel durante y tras la Oferta, en virtud de las cuales se establece, entre otras cosas y sujeto a excepciones, lo siguiente:

- (i) todos los miembros del grupo Mittal Steel que resulten ser deudores en virtud del contrato, deberán obtener y respetar las autorizaciones exigidas por cualesquiera leyes o disposiciones reglamentarias para poder cumplir sus obligaciones contractuales o para permitir la validez o la fuerza ejecutiva de dicho contrato y de otros documentos vinculados;
- (ii) todos los miembros del grupo Mittal Steel deberán cumplir todas las leyes vigentes cuya vulneración comportase o pudiera comportar, con probabilidad razonable, un efecto material adverso (tal y como se define en el contrato);
- (iii) todos los miembros del grupo Mittal Steel, deudores en virtud del contrato, deberán asegurarse de que sus obligaciones de pago con arreglo al contrato y a otros documentos vinculados tengan, cuando menos, igual prelación que el resto de las obligaciones de pago no garantizadas que tengan en la actualidad o en el futuro, salvo en el caso de aquellas obligaciones legales generales aplicables a toda sociedad mercantil en general cuya prioridad esté prevista en la ley;
- (iv) Mittal Steel deberá garantizar que no se produzca ningún cambio sustancial en la naturaleza global de su actividad empresarial ni en la de su Grupo (incluido Arcelor tras la conclusión satisfactoria de la Oferta);
- (v) todos los miembros del grupo Mittal Steel deberán cumplir con las leyes medioambientales vigentes y respetar las autorizaciones pertinentes cuya vulneración comportase o pudiera comportar, con probabilidad razonable, graves repercusiones o la responsabilidad de cualquiera de las prestatarias en virtud del contrato;
- (vi) todos los deudores y todas las filiales materiales deberán asegurar su actividad empresarial y sus activos tangibles con compañías de seguros o aseguradores independientes de prestigio con la cobertura y frente a los riesgos habituales para las empresas del mismo sector o de sectores afines;

- (vii) Mittal Steel deberá facilitar a la entidad agente de la financiación una serie de documentos, entre los que se cuentan los ejemplares especificados de sus estados financieros anuales auditados y sus estados financieros provisionales a fechas intermedias, sin auditar, así como los correspondientes a cada uno de los miembros del Grupo Mittal Steel que sea deudor en virtud del contrato; y
- (viii) Mittal Steel deberá facilitar a la entidad agente de la financiación un certificado de cumplimiento de estados financieros anuales y provisionales que envíe a la entidad agente de la financiación, en el que se expondrá el cumplimiento de las cláusulas financieras del contrato que se describen más adelante.

Si tras la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor pasara a ser prestataria en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición, las obligaciones de hacer derivadas del Contrato de Financiación de la Adquisición que son aplicables a los deudores también serían aplicables a Arcelor. Asimismo, si tras la fecha de liquidación de la Oferta Mittal Steel controlara más del 50% de los derechos de voto de Arcelor, ésta pasaría a ser miembro del Grupo Mittal Steel, por lo que tales obligaciones del contrato que son aplicables a los miembros del Grupo Mittal Steel también serían aplicables a Arcelor. Además, es probable que tras la fecha de liquidación de la Oferta Arcelor pueda ser considerada una filial relevante en virtud de lo dispuesto en el contrato, por lo que todas las cláusulas citadas de obligaciones de hacer expuestas con anterioridad que sean aplicables a las filiales relevantes de Mittal Steel también serán aplicables a Arcelor.

Adicionalmente a las obligaciones de hacer referidas anteriormente, Mittal Steel se ha comprometido formalmente en el Contrato de Financiación de la Adquisición, con respecto a la Oferta y sometido a la previa obtención de las autorizaciones necesarias, cumplir con todas sus obligaciones en el marco de la Oferta; a presentar en tiempo y forma cualquier documento que establezca la ley en relación con la Oferta; a asegurar que la documentación de la Oferta presentada ante las diversas autoridades reguladoras es consistente con los correspondientes borradores entregados a los aseguradores de la financiación antes de la primera disposición de fondos; a no revelar ninguna información relativa a los aseguradores o a los acreedores de la financiación sin consultarlo previamente con los aseguradores o el agente de la financiación (salvo disposición legal en ese sentido); a no modificar, anular o alterar los términos de la Oferta; a solicitar una disposición en virtud del Contrato de Refinanciación (según se define a continuación) con el fin de refinanciar la Línea de Crédito Puente de 2005 antes de la fecha de la primera liquidación; y a velar por que cumplan todas las condiciones de la Oferta. El Contrato de Financiación de la Adquisición no incluye ninguna obligación de vender Dofasco ni de reestructurar el Grupo Mittal Steel tras la liquidación de la Oferta, aunque Mittal Steel podría así hacerlo a su discreción.

Por último, el Contrato de Financiación de la Adquisición incluye cláusulas financieras habituales en virtud de las cuales se establece que Mittal Steel deberá asegurarse que el *ratio* de deuda neta consolidada sobre EBITDA consolidado (tal y como se define en dicho contrato) no sea superior a 2,5, y el *ratio* de EBITDA consolidado sobre intereses consolidados netos a pagar sea superior a 4.

El Contrato de Financiación de la Adquisición no incluye limitaciones relativas al pago de dividendos por parte de Mittal Steel o los miembros de su Grupo.

Además de las cláusulas habituales descritas con anterioridad, el Contrato de Financiación de la Adquisición estipula la amortización anticipada obligatoria, ya sea total o parcial, en determinadas circunstancias, entre las que se encuentran las siguientes:

- (i) el cambio de control de Mittal Steel (tal y como se define en el contrato);
- (ii) la venta de acciones o activos de Arcelor (salvo en el caso de la venta de las acciones de Dofasco a ThyssenKrupp), siempre que el precio supere los 50 millones de euros;
- (iii) la venta de determinados activos (sin incluir las acciones de Arcelor) por parte de un miembro del Grupo Mittal Steel (excluyendo a los miembros del Grupo Arcelor), siempre que el precio supere los 200 millones de dólares; y
- (iv) la emisión, en algunos casos, de títulos de capital o deuda por parte de miembros del Grupo Mittal Steel, siempre que la contraprestación de dichas emisiones supere los 250 y los 750 millones de dólares estadounidenses, respectivamente.

Asimismo, el Contrato de Financiación de la Adquisición contempla supuestos de incumplimiento habituales en este tipo de líneas de crédito, entre los que se cuentan los siguientes:

- (i) la falta de pago de los intereses o de otros importes por parte del deudor en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de vencimiento (siempre que dicho impago se deba a un error técnico o administrativo);
- (ii) el supuesto de que las manifestaciones y garantías realizadas o reiteradas por un deudor sean incorrectas en grado relevante;
- (iii) la falta de cumplimiento de las cláusulas contractuales y de otros documentos afines por parte de un deudor, salvo que dicho incumplimiento fuera subsanado en un plazo de veintiún días a partir de la fecha en que la entidad agente notificara a Mittal Steel el incumplimiento o en que el deudor tuviera conocimiento de dicho incumplimiento;
- (iv) en relación con cualquier miembro del grupo Mittal Steel, la concurrencia con otras deudas cuyo principal pendiente de amortización ascendiera a 50 millones de dólares estadounidenses en total o a su importe equivalente en otra divisa;
- (v) la quiebra o insolvencia de un deudor o una filial material de Mittal Steel;
- (vi) el cese, o el riesgo de cese, de operaciones de un deudor o una filial relevante de Mittal Steel;
- (vii) la inexigibilidad del contrato y de los documentos vinculados; y
- (viii) el supuesto de que el deudor no sea, o deje de ser, una filial de Mittal Steel.

10.3. *Acuerdo de Refinanciación*

Simultáneamente al Contrato de Financiación de la Adquisición, Mittal Steel suscribió un contrato de crédito de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.600 millones de dólares estadounidenses) con Goldman Sachs Credit Partners L.P. como agente (con sus modificaciones, el “Acuerdo de Refinanciación”), y Goldman Sachs International, Citigroup Global Markets Limited, Société Générale Corporate & Investment Banking, Commerzbank Aktiengesellschaft, Credit Suisse Securities (Europe) Limited y HSBC Bank PLC, como aseguradores (*mandated lead arrangers*).

La finalidad del Contrato de Financiación de la Adquisición es refinanciar los importes pendientes en virtud de la Línea de Crédito Puente de 2005, según se ha definido. A 31 de diciembre de 2005, la Línea de Crédito Puente estaba plenamente dispuesta. Una de las estipulaciones de la Línea de Crédito Puente prevé que si Mittal Steel suscribe un nuevo préstamo, como sucede con el Contrato de Financiación de la Adquisición, el producto de tal préstamo deberá ser destinado a refinanciar la Línea de Crédito Puente. Como resultado de todo ello, los 3.000 millones de euros disponibles en virtud del Acuerdo de Refinanciación deberán ser destinados, en primer lugar, a la Línea de Crédito Puente, antes de que se haga uso de importe alguno para el Contrato de Financiación de la Adquisición. Una vez producido el reembolso de la Línea de Crédito Puente de 2005, Mittal Steel podrá destinar las líneas de crédito en virtud del Acuerdo de Refinanciación para refinanciar el endeudamiento preexistente de Arcelor o para fines corporativos generales de Mittal Steel. El importe que resulte en virtud del Acuerdo de Refinanciación una vez producido el reintegro de la Línea de Crédito Puente dependerá de tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro en ese momento. Por ejemplo, a un tipo de cambio de 1,2 dólares estadounidenses por euro, el importe restante sería de 100 millones de dólares.

El Acuerdo de Refinanciación incluye tres tramos (líneas de crédito) por importes idénticos con vencimientos similares a los del Contrato de Financiación de la Adquisición. Los intereses están referenciados al Euribor o Libor, más un margen, sobre la base de la misma escala de valoración que el Contrato de Financiación de la Adquisición.

Los términos y condiciones del Acuerdo de Refinanciación son los habituales para contratos de igual naturaleza y en muchos aspectos idénticos a los del Contrato de Financiación de la Adquisición, salvo por las obligaciones de no hacer específicas y relativas a la Oferta y el requisito más arriba señalado de que el Acuerdo de Refinanciación se destine a la amortización de la Línea de Crédito Puente de 2005 de forma previa a cualquier otro destino de los fondos prestados en virtud del Contrato de Financiación de la Adquisición.

10.4. *Financiación de ofertas imperativas brasileñas*

Como se ha anticipado en el Apartado V.A.3.9 anterior, completada que sea la Oferta con resultado positivo, las leyes de Brasil exigirán que Mittal Steel oferte la adquisición de todas las acciones con derecho a voto en circulación de las dos filiales brasileñas de Arcelor, Arcelor Brasil, S.A. y Acesita, S.A. La financiación de estas ofertas obligatorias no repercutirá en la financiación de la Oferta puesto que se financiará con recursos existentes, flujo de caja, y los fondos provenientes de nuevas financiaciones.

10.5. *Impacto de la financiación de la Oferta*

Para obtener información sobre la repercusión que tendrá la Oferta en el Grupo, puede consultarse el Apartado V.A.5 anterior.

Para obtener información sobre la repercusión que tendrá la financiación de la Oferta sobre el endeudamiento financiero neto de Mittal Steel, deberá consultarse el Apartado del Folleto de Emisión *Capitalización (Capitalisation)*.

Para obtener información sobre el origen de las Nuevas Acciones de Mittal Steel que se ofrecen como contraprestación, deberá consultarse el Apartado V.D.2. anterior.

11. Costes de la transacción para los titulares de valores

Mittal Steel no se hará cargo de las eventuales comisiones y gastos de las entidades depositarias y administradoras de las acciones cuyos titulares acepten la Oferta.

Los intermediarios financieros recibirán una comisión neta de impuestos de 0,2 euros por cada acción de Arcelor para la que se haya aceptado la Oferta, con un importe mínimo de 10 euros por cuenta y hasta un importe máximo de 200 euros por cuenta. Dicha comisión no se abonará en el caso de que la Oferta se retire, venza o no prospere por cualquier razón.

Dicha comisión se aplicará igualmente a las acciones de Arcelor presentadas por cuenta de los propios intermediarios financieros.

Si se retirase la Oferta, todos los gastos razonables en los que incurran los titulares de Valores de Arcelor con el fin de presentar sus Valores de Arcelor a la Oferta, así como los costes asociados con la devolución de dichos Valores de Arcelor a sus titulares, serán asumidos por Mittal Steel.

12. Consecuencias fiscales para los titulares de valores de España

A continuación figura una exposición general de determinadas consecuencias fiscales con arreglo a las leyes de España y los Países Bajos relativas a la entrega de acciones de Arcelor y/o Obligaciones Convertibles de Arcelor (los “Valores de Arcelor” según se han definido) a cambio de acciones de Mittal Steel y/o de efectivo por residentes fiscales en España en el marco de la Oferta. No pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consecuencias fiscales que sean relevantes para la toma de la decisión de aceptar la Oferta para los Valores de Arcelor, ni para adquirir, tener o transmitir las acciones Mittal Steel y percibir dividendos, rentas derivadas de la liquidación y/o otras distribuciones de las acciones de Mittal Steel. No se aborda el régimen de los inversores sujetos a normas fiscales especiales, como por ejemplo los

titulares de participaciones, directas o indirectas, del 5% o más en Arcelor o Mittal Steel.

El presente resumen se basa en las leyes, reglamentos y convenios fiscales aplicables y vigentes a la fecha del presente documento en España y los Países Bajos, todos los cuales están sujetos a modificaciones, con carácter potencialmente retroactivo. Los titulares de los Valores de Arcelor deberán consultar a sus propios asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales particulares, conforme a las leyes tributarias de los países en que sean residentes fiscales, de la transmisión de los Valores de Arcelor en el marco de la Oferta y/o de la adquisición, tenencia o transmisión de las acciones de Mittal Steel.

Mittal Steel no ha tenido la oportunidad de revisar los términos de las opciones de adquisición de acciones para los empleados ni de otros planes de incentivos implementados por Arcelor y sus filiales. Por tanto, Mittal Steel no se encuentra en situación de facilitar a los titulares de opciones de adquisición de acciones o de instrumentos similares (incluyendo las acciones adquiridas en virtud de programas de titularidad de acciones para los empleados) una descripción de las posibles implicaciones fiscales y de la seguridad social de la Oferta para ellos, ni de determinar bajo qué condiciones estas opciones o cualquier otro instrumento son o pueden ser ejercitadas antes de la finalización del plazo de aceptación de la Oferta. En consecuencia, se insta a estos titulares a que consulten a sus asesores sobre las posibles implicaciones fiscales y de la seguridad social del ejercicio de sus opciones o de otros instrumentos y/o de aceptar la Oferta para las acciones de Arcelor que así se adquieran (lo que, en algunas circunstancias y/o ciertas jurisdicciones, puede resultar en consecuencias fiscales y de la seguridad social adversas).

El siguiente resumen asume que, antes de la liquidación de la Oferta, Arcelor (i) no acordará un dividendo ni distribuirá reservas, por ningún medio, incluyendo sin limitación, un dividendo a cuenta, una reducción de capital o una devolución de prima de emisión, (ii) ni adquirirá directa o indirectamente acciones propias. Cualquier distribución o adquisición de éstas resultaría en ajustes del precio ofrecido por las acciones de Arcelor y, en lo que concierne a las Acciones con Contraprestación Mixta, afectaría la proporción de efectivo y Nuevas Acciones de Mittal Steel recibidas en pago, tal como se especifica con más detalle en el Apartado 1.1. Esto podría afectar al tratamiento fiscal de la Oferta para los titulares de acciones de Arcelor.

En el presente documento, una persona física española es una persona física que sea residente fiscal en España y esté sujeta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y una persona jurídica española es una persona jurídica que sea residente fiscal en España y esté sujeta al Impuesto sobre sociedades. 'Titulares Españoles' referirá a todos esos titulares conjuntamente.

Debe señalarse que el 20 de enero de 2006, el Gobierno español anunció una reforma sustancial (la "Reforma Propuesta") del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades. Esta propuesta fue presentada el 10 de marzo de 2006 por el Gobierno al Congreso de los Diputados para su tramitación y aprobación parlamentaria. En el caso de que fuera aprobada por el Parlamento tal y como ha sido presentada, esta reforma sería de aplicación respecto de los ejercicios que comenzarán a partir del 1 de enero del 2007. Sin embargo, algunas de sus disposiciones podrían ser ya aplicables a las ganancias patrimoniales realizadas a partir del 20 de enero de 2006 con respecto a activos que se tuvieran antes del 31 de diciembre de 1994.

12.1. Régimen fiscal de la Oferta

A continuación se contempla el régimen fiscal de la transmisión de acciones de Arcelor o de Obligaciones Convertibles en virtud de la Oferta desde una perspectiva española. Para análisis análogos desde la perspectiva legal correspondiente a las demás jurisdicciones en la que la Oferta es igualmente objeto de formulación, puede acudir a las versiones del Folleto de OPA publicadas para cada una de ellas. Se asume que tales transmisiones tendrán lugar, en su caso, dentro del ejercicio 2006 y que, por lo tanto, la Reforma Propuesta sólo será aplicable a aquellas cuestiones para las que haya previsto una entrada en vigor anterior a 1 de enero de 2007.

(a) *Transmisión de acciones Arcelor*

Las ganancias patrimoniales que, en su caso, puedan realizarse en la transmisión de acciones de Arcelor por titulares españoles pueden someterse a imposición en España, pero no en Luxemburgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.4 del convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y Luxemburgo.

(i) *Personas físicas españolas*

La transmisión de las acciones de Arcelor a cambio de acciones de Mittal Steel y/o dinero en efectivo por una persona física española dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial, sujeta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en España, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (1) Las ganancias patrimoniales estarán sujetas a imposición (i) al tipo del 15%, si las acciones Arcelor se han mantenido durante un período superior a un año antes de su transmisión, o (ii) al tipo progresivo general hasta un máximo del 45%, si las acciones de Arcelor han sido mantenidas durante un período de hasta un año antes de su transmisión.
- (2) Si las acciones Arcelor a transmitir hubieran sido adquiridas en fechas distintas, se considerarán transmitidas en primer lugar aquéllas que hayan sido adquiridas antes.
- (3) Las pérdidas patrimoniales en la transmisión de las acciones de Arcelor, cuando se hayan adquirido acciones similares en los dos meses anteriores (o posteriores) a su transmisión, no se tendrán en cuenta.
- (4) Un régimen fiscal específico aplica a las personas físicas que tuvieran acciones adquiridas antes de 31 de diciembre de 1994 que fueran posteriormente canjeadas por acciones de Arcelor en Régimen Fiscal Especial de diferimiento de tributación por canje de valores. Por cada año durante el cual aquéllas acciones hayan estado en el patrimonio de la persona física antes del 31 de diciembre de 1994, la ganancia patrimonial resultante de la transmisión se reducirá en un 25%. No estará sujeta a tributación la ganancia patrimonial sobre acciones Arcelor, si las acciones previamente adquiridas lo hubieran sido antes del 31 de diciembre de 1991.

En virtud de la Reforma Propuesta, el cálculo de esta reducción podría verse modificado para las transmisiones efectuadas a partir de 20 de enero de 2006, aplicándose la reducción referida en el párrafo anterior a:

- (aa) La totalidad de la ganancia patrimonial, si el valor de transmisión fuera inferior al que corresponda a los efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005.
- (bb) Únicamente a la ganancia patrimonial generada con anterioridad a 20 de enero de 2006, si el valor de transmisión fuera igual o superior al que corresponda a los efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005. A estos efectos, la ganancia patrimonial generada con anterioridad a 20 de enero de 2006 será la parte de la ganancia patrimonial resultante de tomar como valor de transmisión el que corresponda a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005.

(ii) *Personas jurídicas españolas*

La transmisión de acciones Arcelor a cambio de acciones de Mittal Steel y/o dinero en efectivo por parte de personas jurídicas españolas dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial sujeta al Impuesto de Sociedades al tipo aplicable que corresponda: (i) 35%, en general; o (ii) 1%, para la mayoría de las Instituciones de Inversión Colectiva (sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, sociedades de inversión inmobiliaria y fondos de inversión mobiliaria) en la medida en que el número de sus accionistas sea, como mínimo, el exigido por la Ley de instituciones de inversión colectiva; o (iii) 0%, para los Fondos de Pensiones.

(iii) *Régimen Fiscal Especial de diferimiento en el canje de valores*

Los titulares españoles podrán aplicar el Régimen Fiscal Especial del canje de valores, y diferir la tributación en la ganancia o pérdida patrimonial realizada en todas o algunas de las acciones canjeadas en virtud de la Oferta, si el régimen de la Directiva 90/434/CEE es aplicable a Mittal Steel en relación con la Oferta, la Modalidad Primaria y/o el canje de Acciones con Contraprestación Mixta para las Nuevas Acciones de Mittal Steel en el marco de las Modalidades Subsidiarias. Esto requiere que, como resultado de la oferta a la que se vaya a aplicar el Régimen Fiscal Especial:

- (1) Mittal Steel adquiera una participación en el capital social de Arcelor por la que obtenga la mayoría de los derechos de voto, y
- (2) esta adquisición se obtenga en canje por las acciones de Arcelor de acciones de Mittal Steel y, en su caso, una compensación en dinero que no exceda del 10% del valor nominal de las acciones de Mittal Steel canjeadas.

Bajo este Régimen Fiscal Especial de diferimiento, el precio y la fecha de adquisición, a efectos fiscales, de las Nuevas Acciones de Mittal Steel sería el de las acciones de Arcelor entregadas en el canje en el marco de la Oferta.

Los titulares españoles podrán aplicar el Régimen Fiscal Especial de diferimiento siempre que prueben que el régimen fiscal de la Directiva 90/434/CEE es aplicable a Mittal Steel. El cumplimiento de los requisitos para la aplicación del Régimen Fiscal Especial dependerá del resultado final de la Oferta. Se invita a los titulares españoles a que consulten con sus asesores fiscales sobre este asunto.

(b) *Transmisión de Obligaciones Convertibles*

(i) *Personas físicas españolas*

La transmisión de Obligaciones Convertibles a cambio de dinero y acciones de Mittal Steel por parte de personas físicas españolas dará lugar a renta sujeta a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al tipo progresivo general, hasta un máximo del 45%. En el caso de que, hasta la transmisión, las Obligaciones Convertibles se hubieran mantenido durante un período superior a los dos años, se aplicaría una reducción del 40% sobre la renta gravada. Las pérdidas resultantes de la transmisión de Obligaciones Convertibles, cuando se hayan adquirido valores similares en los dos meses anteriores (o posteriores) a su transmisión, no serán deducibles hasta que se transmita el resto de los valores similares adquiridos.

La retención fiscal que, en su caso, haya sido efectivamente satisfecha en Luxemburgo en la transmisión de Obligaciones Convertibles podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el límite del importe que resulte de aplicar el tipo medio efectivo de gravamen a los rendimientos sujetos a tributación en Luxemburgo.

No se aplicará ninguna retención fiscal en España en tanto que las Obligaciones Convertibles estén representadas en anotaciones en cuenta y se negocien en mercado secundario de valores español.

(ii) *Personas jurídicas españolas*

La transmisión de Obligaciones Convertibles a cambio de efectivo y acciones de Mittal Steel por personas jurídicas dará lugar a renta sujeta a tributación en España al tipo aplicable del Impuesto de Sociedades que corresponda: (i) el 35%, en general; (ii) el 1% para la mayoría de las Instituciones de Inversión Colectiva (sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, sociedades de inversión inmobiliaria, y fondos de inversión mobiliaria) en la medida en que el número de sus accionistas sea, como mínimo, el exigido por la Ley de instituciones de inversión colectiva; o (iii) el 0%, para los Fondos de Pensiones.

La retención fiscal que, en su caso, haya sido efectivamente satisfecha en Luxemburgo en la transmisión de Obligaciones Convertibles, podrá deducirse de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades, con el límite de la cuota íntegra que en España correspondería pagar por la renta obtenida en Luxemburgo si se hubiera obtenido en territorio español.

No se aplicará ninguna retención fiscal en España en tanto que las Obligaciones Convertibles estén representadas en anotaciones en cuenta y se negocien en mercado secundario de valores español.

(c) *Imposición indirecta*

Ni la transmisión de acciones de Arcelor, ni la de Obligaciones Convertibles, a cambio de acciones de Mittal Steel y/o dinero en efectivo, están sujetas a tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en algún otro impuesto o tasa similar.

12.2. Adquisición, tenencia y transmisión de acciones Mittal Steel

(a) *Dividendos pagados de acciones Mittal Steel*

(i) *Retención fiscal neerlandesa*

Los dividendos distribuidos por Mittal Steel estarán sujetos en principio a retención fiscal neerlandesa a un tipo del 25%.

No obstante, los titulares españoles tienen derecho a reclamar una reducción de la retención fiscal neerlandesa del 25% al 15%, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 10 del convenio para evitar la doble imposición suscrito entre los Países Bajos y España (el “Convenio Hispano-Neerlandés”). Esta reducción se aplica de forma automática en caso de que en el momento del pago de los dividendos se hayan satisfecho las formalidades que establece el Convenio Hispano-Neerlandés para tener derecho a obtener dicha reducción o bien por medio del reembolso de la diferencia de la retención, si dichas formalidades se han satisfecho con posterioridad al pago de los mismos.

Para tener derecho a la reducción fiscal neerlandesa en virtud del Convenio Hispano-Neerlandés, el Titular Español deberá cumplimentar un certificado de residencia (por medio del formulario IB 92 Universeel) y validarlo por la administración tributaria española, para lo cual se requerirá la identificación del beneficiario de los dividendos.

(ii) *Personas físicas españolas*

Los dividendos brutos recibidos de las acciones de Mittal Steel, netos de gastos de administración y depósito, estarán sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al tipo progresivo general, hasta un máximo del 45%.

No obstante, en virtud de la Reforma Propuesta, a partir del 1 de enero de 2007, estarán exentos de tributación los dividendos hasta el límite de 1.000 euros anuales y, en lo que excedan de este límite, tributarán al tipo del 18%.

La retención fiscal que, en su caso, haya sido efectivamente satisfecha en los Países Bajos sobre los dividendos podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el límite del importe que resulte de aplicar el tipo medio efectivo de gravamen a los dividendos sujetos a tributación en los Países Bajos.

Se aplicará una retención fiscal en España del 15% (o del 18%, a partir del 1 de enero de 2007, según la Reforma Propuesta) sobre los dividendos si las acciones de Mittal Steel están depositadas en, o los dividendos se pagan a través de, un residente fiscal en España o de un no residente con un establecimiento permanente en España. Esta retención fiscal será deducible de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y dará lugar a devolución cuando sumada con el resto de retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados sea superior a la cuota íntegra del impuesto.

(iii) *Personas jurídicas españolas*

Los dividendos brutos recibidos de las acciones de Mittal Steel estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades, al tipo aplicable en vigor: (i) del 35%, en general (en virtud de la Reforma Propuesta, este tipo se reducirá hasta el 30%, a razón de un 1% por año desde el 2007 hasta el 2011); o (ii) del 1%, para la mayoría de Instituciones de Inversión Colectiva (sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, sociedades de inversión inmobiliaria, y fondos de inversión

mobiliaria) en la medida en que el número de sus accionistas sea, como mínimo, el exigido por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iii) del 0%, para los Fondos de Pensiones.

La retención fiscal que, en su caso, haya sido efectivamente satisfecha en los Países Bajos podrá deducirse de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la cuota íntegra que en España correspondería pagar por los dividendos si se hubieran obtenido en territorio español.

Se aplicará una retención fiscal en España del 15% (a partir del 1 de enero de 2007, de un 18% según la Reforma Propuesta) sobre los dividendos si las acciones de Mittal Steel están depositadas en, o los dividendos se pagan a través de, un residente fiscal en España o de un no residente con un establecimiento permanente en España. Esta retención fiscal será deducible de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades y dará lugar a devolución cuando sumada con el resto de retenciones e ingresos a cuenta y pagos fraccionados sea superior a la cuota íntegra del impuesto.

(b) *Ganancias y pérdidas patrimoniales*

Las ganancias patrimoniales que puedan realizarse en la transmisión de las acciones de Mittal Steel sólo pueden someterse a imposición en España, pero no en los Países Bajos, de acuerdo con el artículo 14.5 del Convenio Hispano-Neerlandés.

(i) *Personas físicas españolas*

La transmisión de las acciones de Mittal Steel por personas físicas españolas dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial sujeta a imposición en España, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (1) Las ganancias patrimoniales estarán sujetas a imposición (i) al tipo del 15%, si las acciones de Mittal Steel se mantienen por un período superior a un año antes de su transmisión, o (ii) al tipo progresivo general hasta un máximo del 45%, si las acciones de Mittal Steel se mantienen durante un período de hasta a un año antes de su transmisión. A partir de 1 de enero de 2007, en virtud de la Reforma Propuesta, todas estas ganancias patrimoniales tributarán al 18%, independientemente del periodo de tenencia de las acciones.
- (2) Si las acciones de Mittal Steel a transmitir se hubieran adquirido en fechas distintas, se considerarán transmitidas en primer lugar aquéllas que hayan sido adquiridas antes.
- (3) Las pérdidas patrimoniales en la transmisión de las acciones de Mittal Steel, cuando se hayan adquirido acciones similares en los dos meses anteriores (o posteriores) a su transmisión, no se tendrán en cuenta.
- (4) Un régimen fiscal específico aplica a las personas físicas que tuvieran acciones en sociedades españolas adquiridas antes de 31 de diciembre de 1994 que fueran posteriormente canjeadas por acciones de Arcelor, a su vez canjeadas por acciones de Mittal Steel (acogiendo ambos canjes de valores al Régimen Fiscal Especial de diferimiento de tributación). Por cada año durante el cual aquéllas acciones hayan estado en el patrimonio de la persona física antes del 31 de diciembre de 1994, la ganancia patrimonial resultante de la transmisión se reducirá en un 25%. No estará sujeta a tributación la ganancia patrimonial sobre las acciones de Mittal Steel, si las acciones previamente adquiridas lo hubieran sido antes del 31 de diciembre de 1991.

En virtud de la Reforma Propuesta, el cálculo de esta reducción podría verse modificado para las transmisiones efectuadas a partir de 20 de enero de 2006, aplicándose la reducción referida en el párrafo anterior a:

- (aa) La totalidad de la ganancia patrimonial, si el valor de transmisión fuera inferior al que corresponda a los efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005.
- (bb) Únicamente a la ganancia patrimonial generada con anterioridad a 20 de enero de 2006, si el valor de transmisión fuera igual o superior al que corresponda a los efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005. A estos efectos, la ganancia patrimonial generada con anterioridad a 20 de enero de 2006 será la parte de la ganancia patrimonial resultante de tomar como valor de transmisión el que corresponda a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005.

(ii) *Personas jurídicas españolas*

La transmisión de acciones de Mittal Steel por parte de personas jurídicas españolas dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial sujeta a tributación en el Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo en vigor que corresponda: (i) del 35%, en general (en virtud de la Reforma Propuesta, este tipo se reducirá hasta el 30%, a razón de un 1% por año desde el 2007 hasta el 2011); o (ii) del 1% para la mayoría de las Instituciones de Inversión Colectiva (sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, sociedades de inversión inmobiliaria, y fondos de inversión mobiliaria) en la medida en que el número de sus accionistas sea, como mínimo, el exigido por la Ley de instituciones de inversión colectiva; o (iii) del 0%, para los Fondos de Pensiones.

(c) *Impuesto sobre el Patrimonio*

Las acciones de Mittal Steel se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre el Patrimonio a su valor medio de cotización calculado durante el cuarto trimestre de cada año.

(d) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las acciones recibidas gratuitamente por personas físicas están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

(e) *Imposición indirecta*

Ni la adquisición de acciones de Mittal Steel ni su tenencia, oferta, ejecución, emisión o transmisión, están sujetas a tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, o en algún otro impuesto o tasa similar.

1. Acciones ordinarias de Arcelor

Valoración de los términos de la Oferta

La remuneración ofrecida bajo la Modalidad Primaria y las Modalidades Subsidiarias ha tomado en consideración un análisis basado en criterios múltiples para el que se han aplicado métodos de valoración tradicionales. Sin perjuicio de lo anterior, Mittal Steel no se ha basado directamente en dicho análisis para determinar la Contraprestación de la Oferta.

Se presentan a continuación las principales fuentes de información y asunciones utilizadas como base de dicha valoración.

1.1. *Base para la determinación del valor de la Oferta*

Salvo que se indique otra cosa, la información financiera de referencia utilizada en el presente Folleto de OPA resulta de las cuentas anuales consolidadas de Arcelor cerradas a 31 de diciembre de 2004, las correspondientes al período de nueve meses cerrado a 30 de septiembre de 2005, y las de los doce meses cerrado a 31 de diciembre de 2005, según se describe en el sitio *web* de Arcelor. Los análisis siguientes se han preparado, exclusivamente, sobre información de dominio público. Mittal Steel no ha tenido acceso a los libros, registros o cualquier otro tipo de información relativa a Arcelor que no sea de dominio público, ni a su equipo de dirección.

El número de acciones de Arcelor en circulación a 30 de septiembre de 2005 se ha determinado a partir de la información relativa a las cuentas de Arcelor procedentes del tercer informe trimestral de 2005, de la que resulta que existen 639.774.327 acciones emitidas y un número medio de acciones en autocartera de 25.561.531 durante el período comprendido entre 30 de junio y 30 de septiembre de 2005.

Las acciones de Arcelor están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores españolas, *Luxembourg Stock Exchange*, en el mercado Eurolist de *Euronext Paris* y en *Euronext Brussels*. Arcelor tiene asimismo un programa de ADR no cotizado en bolsa en los Estados Unidos de América. El mercado de las acciones de Arcelor es líquido, con un volumen de negociación medio diario en los doce meses anteriores al anuncio del lanzamiento de la Oferta de aproximadamente 5,1 millones de acciones, lo que representa un 0,8% estimado del capital social de Arcelor sobre base diluida. Arcelor informa sistemáticamente al mercado sobre sus resultados financieros, perspectivas y demás aspectos relevantes, y frecuentemente es objeto de informes de los analistas financieros. Por consiguiente, cabe suponer razonablemente que el precio por acción refleja la información de la que dispone el público, y puede considerarse una referencia de valoración adecuada.

El precio por acción de Arcelor al cierre de cotización en *Euronext Paris* a 26 de enero de 2006, último día hábil previo al anuncio de la Oferta, fue de 22,22 euros (en lo sucesivo, el “Precio de Referencia de las Acciones de Arcelor”). El precio por acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel al cierre de cotización en el NYSE de 26 de enero de 2006 fue de 32,3 dólares estadounidenses (equivalente a 26,45 euros por acción aplicando un tipo de cambio de 1,2214 dólares estadounidenses por 1 euro; el “Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel”).

1.2. Valor de la Modalidad Primaria

De acuerdo con las condiciones de la Modalidad Primaria, los accionistas de Arcelor recibirán 35,25 euros en efectivo y 4 Nuevas Acciones de Mittal Steel (con sujeción a posibles ajustes sobre la cantidad de efectivo y el número de acciones ofrecidas, según se describe con detalle en el precedente Apartado V.D.1 del presente Folleto de OPA) por cada cinco acciones de Arcelor.

Tomando en consideración el Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel y bajo las condiciones de la Modalidad Primaria antes de cualquier ajuste:

- (i) el valor implícito de las acciones de Arcelor es de 28,21 euros ($4/5 \times 26,45$ euros + 7,05 euros) y, por lo tanto, es coherente con el precio de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo de 28,21 euros por acción (el “Valor de la Oferta”); y
- (ii) el tipo implícito de cambio es de 1,067 ($((4/5 \times 26,45$ euros + 7,05 euros) / 26,45 euros) y, por tanto, es coherente con el precio de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de 1,067 (16/15).

Las condiciones de la Modalidad Primaria se han analizado sobre la base de la valoración de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo y de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones, que se detallan a continuación.

Adicionalmente, la tabla siguiente establece el valor por acción de Arcelor implícito a la Modalidad Primaria así como las primas correspondientes, sobre la base de los precios históricos de las acciones de Arcelor y Mittal Steel.

Período	Precio por acción de Arcelor ⁽⁸⁾ (€)	Precio por acción de Mittal Steel ⁽⁹⁾ (€)	Valor implícito de las ofertas (€)	Prima implícita (%)
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta	22,22	26,45	28,21	26,9%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	25,16	27,18	25,9%
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	23,99	26,24	21,9%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	23,03	25,48	23,1%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	22,85	25,33	29,8%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	22,8	25,29	39,1%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	32,32	32,9	48,1%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	18,41	21,78	44%

Fuente: Bloomberg

- (1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel
- (7) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel
- (8) Basado en la cotización de Arcelor en Euronext Paris
- (9) Basado en la cotización de Mittal Steel en el NYSE, convertida a euros al tipo medio de cambio USD / euro del período en cuestión

Entre la fecha del anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 24 de marzo de 2006, el precio por acción de Mittal Steel se incrementó en un 16,2% en el NYSE, y ascendió en un 16,3% en *Euronext Amsterdam*. En comparación, dentro de ese mismo período, el Índice S&P 500 (*S&P 500 Index*) se incrementó en un 2,3% y el Índice AEX en un 6,4%.

Entre la fecha del anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 24 de marzo de 2006, el precio por acción de Arcelor aumentó en un 42,9% en *Euronext Paris*, en un 42,3% en *Euronext Brussels*, un 42,5% en el *Luxembourg Stock Exchange*, y un 42,6% en los Mercados de Valores españoles. En contraste, dentro del mismo período, el índice CAC 40 subió un 7%, el Bel 20 un 6,7%, el LuxX un 8,9% y el IBEX35 un 9,8%.

Entre la fecha del anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006) y el 24 de marzo de 2006, la media de volumen diario contratado de Arcelor cuantificada en número de acciones, aumentó en un 103% en *Euronext Paris*, 193% en *Euronext Brussels*, 75% en *Luxembourg Stock Exchange*, y un 15% en los Mercados de Valores españoles, en comparación con la media de volumen diario contratado cuantificada en número de acciones, correspondiente al período de los doce meses anterior a la fecha de anuncio de la Oferta (26 de enero de 2006).

1.3. Valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo

El valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo de 28,21 euros representa una prima del 26,9% sobre el Precio de Referencia por Acción de Arcelor. La Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo puede calcularse empleando los siguientes criterios:

(a) Precios de negociación

La tabla siguiente resume los niveles de prima determinados en función de la diferencia entre los precios de negociación de Arcelor en *Euronext Paris* antes del anuncio del lanzamiento de la Oferta y el valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo:

	Precio de la acción de Arcelor (€)	Prima implícita en el valor de la Oferta de 28,21 €
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta	22,22	26,9%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	30,6%
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	31%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	36,2%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	44,5%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	55,2%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	26,9%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	86,5%

Fuente: Datastream – Euronext Paris

- (1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2006
- (7) 15 de mayo de 2005

La tabla siguiente resume (para el período detallado) el precio medio por acción de Arcelor ponderado según el volumen diario de negociación en *Euronext Paris*, *Euronext Brussels*, *Luxembourg Stock Exchange* y los Mercados de Valores españoles antes del anuncio de la Oferta:

	<i>Euronext Paris</i>	<i>Luxembourg Stock Exchange</i>	Mercados de Valores españoles	<i>Euronext Brussels</i>
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	21,65	21,54	21,66
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	21,59	21,48	21,69
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	20,98	20,75	20,88
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	19,98	19,55	19,75
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	18,29	17,94	18,46
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	22,1	22,28	22,28
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	15,06	15,11	15,07

- (1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2006
- (7) 15 de mayo de 2005

(b) *Valor del activo neto consolidado*

El valor del activo neto por acción de Arcelor a 30 de septiembre de 2005 era de aproximadamente 22,2 euros (tomando como referencia unos fondos propios consolidados de 13.635 millones de euros, un número de acciones emitidas de 639,8 millones y aproximadamente 25,6 millones de acciones en autocartera). Sobre esa base, el Valor de la Oferta de 28,21 euros por acción de Arcelor representa una prima del 27,1% sobre el valor del activo neto.

A fecha 31 de diciembre de 2005, el valor neto de los activos de Arcelor por acción era de, aproximadamente, 24,37 euros (tomando como referencia unos fondos propios consolidados de 15.109 millones de euros, 639,8 millones de acciones emitidas y aproximadamente 19,8 millones de acciones en autocartera). Sobre esta base, el Valor de la Oferta de 28,21 euros por cada acción de Arcelor representa una prima del 15,7% sobre el valor neto del activo.

Con fines informativos, se ha incluido una comparación del valor en libros de compañías susceptibles de comparación en el Apartado siguiente (*Comparación de sociedades cotizadas del sector*).

(c) *Comparación de sociedades cotizadas del sector*

Las valoraciones de sociedades cotizadas en el sector del acero se comparan frecuentemente sobre la base del valor de empresa con múltiplos de EBITDA (VE / EBITDA) y el precio del beneficio por acción (PER). EBITDA se define como beneficio operativo antes de depreciación y amortización. El 'valor de empresa' corresponde a la suma de capitalización bursátil, endeudamiento neto e intereses minoritarios. Las inversiones en productos asociados y otros activos financieros se excluyen del valor de empresa dado que, en general, el beneficio derivado de esos activos no se incluye en el EBITDA. Las obligaciones por pensiones no provisionadas o insuficientemente provisionadas se tratan frecuentemente como *quasi* deuda. Si la deuda neta se ajusta para tales obligaciones por pensiones, en su caso, el EBITDA es igualmente objeto de ajuste en general respecto de los gastos por pensiones, con la finalidad de obtener múltiplos comparables. Puede decirse que no existe ninguna norma de general aceptación respecto de tales ajustes, y que las prácticas del mercado difieren.

Arcelor es la segunda compañía acerera del mundo en términos de capacidad de producción [Fuente: *Metal Bulletin*, abril de 2005]. La mayoría de las operaciones de Arcelor se producen en Europa occidental, que es un mercado acerero consolidado y desarrollado. Las compañías seleccionadas susceptibles de comparación a efectos del presente análisis son, en todos los casos, compañías acereras de gran tamaño que operan en Europa occidental y en otros países desarrollados tales como los Estados

Unidos de América. Además, se ha incluido Arcelor Brasil, S.A. para reflejar la posición de Arcelor en Brasil.

Se han excluido ciertos conglomerados industriales del sector del acero siendo así que una parte substancial de sus operaciones no guarda relación con el acero.

Sociedad	Operaciones no relacionadas con el acero
ThyssenKrupp	ThyssenKrupp es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo la construcción de buques y submarinos, ascensores y componentes de automoción.
JFE	JFE es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo microelectrónica, ingeniería para el sector energético y soluciones medioambientales y desarrollo urbano.
Nippon Steel Corp	Nippon Steel es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo el suministro de energía, productos químicos, desarrollo urbano, construcción e ingeniería.
Kobe Steel	Kobe Steel es un conglomerado industrial que desarrolla diversas actividades no relacionadas con el acero, incluyendo actividades ligadas al titanio, equipamiento de soldado y consumibles, maquinaria trituradoras, máquinas de neumáticos y caucho y máquinas de procesado de plásticos, plantas de generación de energía, así como actividades de construcción de infraestructuras

Un cierto número de otras compañías acereras europeas y norteamericanas fueron objeto de consideración, para finalmente ser excluidas a efectos del análisis múltiple de operaciones debido a las características únicas y exclusivas de su actividad comercial, que muestra menor comparabilidad con Arcelor.

Sociedad	Razones de su exclusión
Salzgitter	Salzgitter es un productor regional de acero bien posicionado. Además de sus actividades acereras, posee el 23% de la sociedad francesa Vallourec, que produce tubos de acero. Esta <i>holding</i> representaba aproximadamente el 42% de la capitalización bursátil de Salzgitter a fecha 26 de enero de 2006.
Svenskt Stal (SSAB)	SSAB es un grupo bien posicionado, orientado al mercado escandinavo, productor de planchas de alta resistencia y elementos de acero en chapa apagada, centrado en el pujante mercado del equipamiento minero, el equipamiento para la construcción y los sectores de producción automovilística de alta eficiencia en el consumo de combustible. Su fuerte posición en productos especializados otorga a SSAB una mayor capacidad de fijación de precios y, consecuentemente, márgenes y rendimientos más altos y sostenibles. Por todo ello, SSAB no es directamente comparable con las principales compañías acereras.
Rautaruukki	Rautaruukki es una empresa que se halla en una fase de transición: de productor de acero a proveedor de soluciones globales para los sectores de la construcción y la ingeniería. Como parte de este proceso de transición, Rautaruukki ha adquirido compañías activas en el sector de los sistemas de construcción y de transferencia total de conocimientos técnicos, componentes para equipamientos elevadores, de manipulación y transporte. Se propone abandonar su actividad industrial de aceros largos.
Nucor	Nucor está completamente focalizada en los Estados Unidos de América y produce acero siguiendo exclusivamente el método EAF.

En general, los inversores basan sus decisiones de inversión en la rentabilidad futura y no en los resultados financieros históricos, que no suelen considerarse un indicador fiable de los resultados futuros debido al carácter cíclico del sector. Además, los resultados financieros históricos se ven afectados frecuentemente por elementos no recurrentes. Los inversores de los mercados públicos y los analistas (*equity search analysis*) de la industria del acero no valoran las empresas acereras basándose en los resultados históricos. Consecuentemente, el año 2005 ha sido excluido del análisis.

Los análisis de valoración relativa de las compañías se basan frecuentemente en las expectativas de los resultados financieros futuros de las sociedades de que se trate. Dentro del sector del acero, los años 2006 y 2007 son recurrentemente considerados como los períodos más relevantes, ya que los inversores están buscando rentabilidades y flujos de caja futuros. Las compañías comparables seleccionadas están cubiertas por numerosos analistas y las estimaciones consensuadas para los períodos 2006 y 2007 son de acceso público generalizado.

La tabla siguiente resume los múltiplos de VE / EBITDA y PER de una muestra de fabricantes de acero, basados en estimaciones consensuadas de EBITDA y beneficio por acción (*earnings per share*, EPS) obtenidas según el *Institutional Broker Estimate System* (IBES) y periodificadas para reflejar un cierre de ejercicio a 31 de diciembre. A efectos informativos, se ha incluido en la siguiente tabla un sumario de la relación precio-valor contable y múltiplos de VE de producción.

	Precio por acción a 26 de enero de 2006 (€)	Capitalización sobre base diluida (miles de millones €)	Valor Empresa ⁽¹⁾ (miles de millones €)	Múltiplo de EBITDA estimado ⁽¹⁾		Múltiplo de EPS estimado		VE /Producción 2004 (€/tonelada) ⁽³⁾	Precio/Valor en libros
				2006	2007	2006	2007		
Arcelor Brasil	10,5	7	7	4,3	3,8	7,4	6,6	797	1,9
Corus	0,91	4	5	3,9	3,8	9,6	9,4	276	0,8
Mittal Steel	26,45	19	26	5,1	4,7	6,9	6,2	395	2,3
Posco	173,83	15	13	3,2	2,8	5,9	5,4	431	1
Voest-Alpine	89,5	4	5	4,5	4,7	8,2	9,1	804	1,6
US Steel	45,89	6	7	4,9	5,2	10,5	11,8	360	1,5
Media				4,4	4,2	7,8	7,8	413	1,6
Precio implícito por acción de Arcelor sobre base múltiple(€) ⁽²⁾				28,53	25,66	25,94	23,79		
Arcelor ex Valor de la Oferta				28,21	28,21	28,21	28,21		
Prima implícita				(1,1)%	9,9%	8,7%	18,6%		

Las compañías presentadas en la tabla anterior elaboran sus informes conforme a estándares contables distintos; no se ha efectuado ningún ajuste en este sentido. Fuente: estimaciones de IBES a 26 de enero de 2006. Los datos financieros se basan en los últimos publicados a 26 de enero de 2006.

- (1) Los valores de empresa están ajustados por obligaciones no consolidadas y el importe en el que el valor actual de las obligaciones futuras supera el valor de mercado de los activos de cualesquiera planes financiados relacionados con las pensiones o con otras prestaciones posteriores a la jubilación. El EBITDA está ajustado para excluir todos los gastos por pensiones reconocidos durante los últimos doce meses de los que hay cifras disponibles.
- (2) El valor de la acción de Arcelor implícito como resultado de los múltiplos de VE / EBITDA está basado en el valor de empresa para Arcelor correspondiente según dichos múltiplos, que es el resultado de multiplicar el múltiplo medio que aparece más arriba y el estimado de EBITDA para Arcelor (de acuerdo con la previsión IBES consensuada). El precio de la acción de Arcelor como resultado de los múltiplos P/E está basado en la multiplicación del múltiplo medio y el EPS estimado para Arcelor (según previsión consensuada de IBES).
- (3) Fuente: Metal Bulletin de abril de 2005; Mittal Steel y Arcelor se basan en las estimaciones de cada una de dichas sociedades; los datos correspondientes a Arcelor han sido ajustados para reflejar la consolidación completa de la transacción SCT, y los de Mittal Steel para reflejar la consolidación completa de ISG y Kryvorizhstal.

Sobre la base del valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo, Arcelor se valora con una 1,1% y una prima de 9,9% sobre el valor implícito de las acciones de Arcelor con la aplicación de la media de VE / EBITDA para 2006 y 2007, respectivamente, en relación con una serie de otras productoras de acero. Arcelor se valora con una prima del 8,7%, y una prima de 18,6% sobre el valor implícito de las acciones de Arcelor resultante de la aplicación de la media de múltiplos de P/E para 2006 y 2007, respectivamente, en relación con una serie de productoras de acero.

(d) *Análisis por referencia a transacciones anteriores*

El análisis de transacciones precedentes en el sector de la industria del acero debe tomar en consideración el punto del ciclo de producto en el que ha tenido lugar cada operación concreta. A la vista de la volatilidad de los precios del acero en las distintas fases del ciclo y de las correspondientes fluctuaciones en rentabilidad, resulta menos significativa la comparación de valoraciones de rentabilidad por referencia a lapsos temporales estándares según métodos tradicionales de valoración. Por lo tanto, es habitual en la industria acerera comparar las transacciones anteriores analizando el precio por tonelada de la producción de acero, que refleja en mayor medida la calidad y aptitud de la base de activos subyacente para la generación de beneficios. Aunque la composición de la gama de productos de acero fabricados en cada caso pudiera repercutir en la valoración de la transacción, la información disponible es demasiado limitada como para realizar ajustes específicos sobre dicha base.

Las transacciones elegidas representan una muestra de todas las transacciones de acero de tamaño significativo en el sector acerero cerradas en mercados desarrollados y consolidados, para reflejar el hecho de que las principales operaciones de Arcelor se llevan a cabo en los mercados desarrollados. Además, se ha incluido una transacción realizada en Brasil para impactar la posición de Arcelor en este país. Una mayoría de las transacciones seleccionadas representan fusiones de dos compañías que suponen un componente accionarial significativo como parte de la remuneración de la Oferta correspondiente, para mejor reflejo de la estructura de la misma.

El período iniciado en 1999 es apropiado como período de referencia para el ciclo del acero, pues cubre tanto períodos de fortaleza (1999 y 2004) como períodos de debilidad (2000 y 2002) del precio del acero. Se han considerado las adquisiciones que se han producido desde 2004, aunque sin incluirlas en la medida que se han considerado no comparables a Arcelor por una serie de motivos:

- (i) Las adquisiciones de Erdemir en Turquía (2005) y Kryvorizhstal en Ucrania (2005) representan activos con una significativa orientación hacia los mercados ucraniano y turco, lo que genera unas valoraciones mayores que las de transacciones comparables en mercados desarrollados debido a sus mayores perspectivas de crecimiento, Arcelor no está presente en estas regiones y tiene un perfil de crecimiento distinto. Por ello, dichas transacciones no se han considerado comparables.
- (ii) La adquisición de Dofasco por parte de Arcelor no se consideró comparable puesto que Dofasco presenta un alto grado de integración vertical y opera en un mercado tan maduro y consolidado como lo es el norteamericano. La mayor vulnerabilidad que Dofasco presenta respecto de la fase *upstream* del ciclo del negocio acerero hace que dicha transacción no sea comparable con Arcelor.
- (iii) Dichas transacciones representan adquisiciones por parte de sociedades que superaban considerablemente el tamaño de las adquiridas. Por el contrario, la

unión de Mittal Steel y Arcelor representa la unión de sociedades de magnitud similar.

- (iv) La contraprestación ofrecida en dichas adquisiciones era de efectivo. Los accionistas vendedores de dichas sociedades, por lo tanto, no participaron en el desarrollo futuro de las sociedades adquiridas. Por el contrario, la Oferta incluye una permuta en acciones como parte significativa de la contraprestación.

La tabla siguiente muestra el valor implícito por tonelada de acero bruto producido, para una muestra de transacciones sucesivas en el sector acerero. El valor de empresa según el *ratio* EBITDA para los últimos doce meses se incluye a efectos informativos. Debido a la volatilidad de los precios del acero a lo largo del ciclo y a las fluctuaciones correspondientes en la rentabilidad, no se ha facilitado una comparación basada en este parámetro.

Año	Objetivo	Adquirente	VE/ EBITDA 12 meses	VE / tonelada de acero producida (USD) ⁽¹⁾
2004	International Steel Group	Ispat International	6,2	272
2004	CST	Arcelor	5,1	481
2001	Arbed	Usinor	5	337
2001	Aceralia	Usinor	4,6	260
1999	Koninklijke Hoogovens	British Steel	3,8	379
Media				337
Precio implícito de las acciones de Arcelor⁽²⁾				17,5
Arcelor ex Valor de la Oferta				28,21
Prima implícita				61,2%

Las compañías presentadas en la tabla que figura más arriba presentan sus informes conforme a estándares contables distintos; no se ha efectuado ningún ajuste en este sentido.

Fuente: Archivos de la sociedad, notas de prensa y Datastream

- (1) *En dólares estadounidenses y ajustado por obligaciones relacionadas con pensiones. No se ha realizado ningún ajuste o correspondiente por participaciones cruzadas en función de actividades ajenas al sector acerero.*
- (2) *El precio implícito de las acciones de Arcelor como consecuencia de los múltiplos del valor de empresa / tonelada corta se basa en el valor de empresa implícito de Arcelor resultante de dicho múltiplo, que resulta de multiplicar el múltiplo medio de 337 dólares estadounidenses por tonelada corta que aparece indicado en la tabla por la producción de Arcelor de 50,7 millones de toneladas para Arcelor.*

Las cantidades por tonelada de producción en las transacciones anteriores pueden compararse con un valor implícito por tonelada de la producción de Arcelor en 2004 de 409 dólares estadounidenses, tomando como base el Precio de Referencia por Acción de Arcelor, y de 504 dólares estadounidenses si se toma como base el Valor de la Oferta, asumiendo para Arcelor una producción en 2004 de 50,7 millones de toneladas, en base pro forma en cuanto la adquisición de CST por Arcelor. El Valor de la Oferta representa una prima del 61,2% en comparación con un precio implícito de las acciones de Arcelor, de 17,5 euros¹⁸, resultante de la media por toneladas de la muestra de la tabla precedente.

¹⁸ El precio implícito de las acciones de Arcelor como consecuencia de los múltiplos VE / Toneladas se basa en el valor de empresa (VE) implícito para Arcelor por el múltiplo medio, que resulta de multiplicar dicho múltiplo de 337 dólares estadounidenses por tonelada por la producción de Arcelor en 2004, de 50,7 millones de toneladas (según pro forma de la adquisición de CST por Arcelor).

A efectos informativos, una comparación del valor de empresa por precio de producción de sociedades cotizadas parangonables ha sido incluida en el Apartado *Comparación de sociedades cotizadas del sector*.

(e) *Resumen de los factores considerados en la valoración de la Modalidad Subsidiaria*

Metodología	Valor implícito por acción de Arcelor (€)	Prima implícita
Valor de mercado		
Último día de cotización anterior al anuncio	22,22	26,9%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	30,6%
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	31%
Media ponderada de los últimos 3 meses ⁽³⁾	20,7	36,2%
Media ponderada de los últimos 6 meses ⁽⁴⁾	19,52	44,5%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	55,2%
Máxima de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	26,9%
Mínima de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	86,5%
Valor consolidado neto de los activos		
Prima implícita al valor de los activos a 30 de septiembre de 2005	22,2	27,1%
Prima implícita al valor de los activos a 31 de diciembre de 2005	24,37	15,7%
Comparación de sociedades cotizadas		
EBITDA estimado para 2006	28,53	(1.1)%
EBITDA estimado para 2007	25,66	9,9%
EPS estimado para 2006	25,94	8,7%
EPS estimado para 2007	23,79	18,6%
Análisis de transacciones anteriores		
VE / Toneladas de producción de acero	17,5	61,2%
(1)	<i>20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)</i>	
(2)	<i>26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)</i>	
(3)	<i>26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)</i>	
(4)	<i>26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)</i>	
(5)	<i>26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)</i>	
(6)	<i>26 de enero de 2006</i>	
(7)	<i>15 de mayo de 2005</i>	

1.4. *Valor de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones*

La Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones supone el intercambio de 16 Acciones de Mittal Steel por cada 15 acciones de Arcelor y representa un tipo de cambio de 1,0667 acciones de Mittal Steel por cada acción de Arcelor. Con el Precio de Referencia de las Acciones de Mittal Steel, esto equivale a 28,21 euros por acción.

(a) *Precios de negociación*

La tabla siguiente resume la prima del ratio de canje propuesto en comparación con la de distintos precios de cotización de Arcelor en *Euronext Paris* y de Mittal Steel en NYSE.

Evaluación del ratio de canje	Precio por acción de Arcelor (€)	Precio por acción de Mittal Steel (USD)	Precio por acción de Mittal Steel (€) ⁽⁸⁾	Ratio implícito de cambio	Ratio propuesto de cambio	Prima
Último día de cotización anterior al lanzamiento de la Oferta	22,22	32,3	26,45	0,8402	1,0667	26,9%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	21,59	30,78	25,16	0,8582	1,0667	24,3%
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	21,53	28,92	23,99	0,8973	1,0667	18,9%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	20,7	27,45	23,03	0,8987	1,0667	18,7%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	19,52	27,55	22,85	0,8542	1,0667	24,9%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	18,18	28,21	22,8	0,7974	1,0667	33,8%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	22,22	42,63	32,32	0,6875	1,0667	55,1%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	15,12	22,25	18,41	0,8214	1,0667	29,9%

Fuente: Bloomberg – Euronext Paris

- (1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (6) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel
- (7) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel
- (8) La cotización de Mittal Steel en NYSE en dólares estadounidenses convertida a euros con el tipo de cambio medio USD / euro para el período en cuestión

(b) *Resultado neto consolidado por acción*

La tabla que figura a continuación resume la prima inherente al *ratio* de cambio propuesto calculado sobre beneficios estimados por acción. En general, los inversores basan sus decisiones de inversión en la rentabilidad futura, no en los resultados financieros históricos, particularmente en el sector del acero. Los resultados financieros históricos no suelen considerarse un indicador fiable de los resultados futuros debido al carácter cíclico del sector. Además, los resultados financieros

históricos se ven afectados frecuentemente por elementos no recurrentes y de carácter excepcional. Los inversores en mercados públicos y los analistas de la industria del acero no valoran las empresas acereras basándose en los resultados históricos. Por tal razón, el año 2005 no se considera relevante y ha sido excluido del análisis. En la industria acerera, 2006 y 2007 son contemplados actualmente como los períodos más relevantes, pues los inversores buscan rendimientos futuros y toman en consideración flujos de caja. Los beneficios estimados por acción están basados en las estimaciones IBES a fecha 26 de enero de 2006.

EPS	Arcelor (€por acción)	Mittal Steel (USD por acción)	Mittal Steel (€por acción)	Ratio implícito de Canje	Ratio propuesto de canje	Prima
2006	3,33	4,7	3,84	0,8684	1,0667	22,8%
2007	3,03	5,21	4,25	0,7128	1,0667	49,6%

(c) *Dividendo consolidado por acción*

En la industria acerera, el rendimiento por dividendo no es considerado como un medidor de valoración relevante dado el carácter cíclico del sector. Dado que tanto los inversores como los analistas de investigación patrimonial no se centran en esta medición, no se ha incluido un análisis basado en el dividendo consolidado por acción.

(d) *Resumen de los factores tomados en consideración en la valoración de la Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones*

Metodología	Prima implícita
Precios de cotización	
Último día de cotización anterior al anuncio	26,9%
Media ponderada de los últimos 5 días ⁽¹⁾	23,1%
Media ponderada del último mes ⁽²⁾	18,9%
Media ponderada de los 3 últimos meses ⁽³⁾	18,7%
Media ponderada de los 6 últimos meses ⁽⁴⁾	24,9%
Media ponderada de los últimos 12 meses ⁽⁵⁾	33,8%
Máximo de los últimos 12 meses ⁽⁶⁾	55,1%
Mínimo de los últimos 12 meses ⁽⁷⁾	29,9%
Ingresos netos consolidados por acción	
2006	22,8%
2007	49,6%

(1) 20 de enero de 2006 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(2) 26 de diciembre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(3) 26 de octubre de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(4) 26 de julio de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(5) 26 de enero de 2005 al 26 de enero de 2006 (inclusive)

(6) 26 de enero de 2006 para Arcelor y 25 de febrero de 2005 para Mittal Steel

(7) 15 de mayo de 2005 para Arcelor y 24 de junio de 2005 para Mittal Steel

2. Obligaciones Convertibles

2.1. Resumen de las condiciones principales de las Obligaciones Convertibles

Arcelor realizó el 27 de junio de 2002 una emisión, con vencimiento a 27 de junio de 2017, de Obligaciones Convertibles y/o canjeables por nuevas acciones o por acciones ordinarias ya existentes de Arcelor, constituida por 38.961.038 Obligaciones Convertibles (*obligations à option de conversion et/ou d'échange en actions nouvelles et/ou existantes*, "OCEANE") con un valor nominal por Obligación de 19,25 euros y con un interés anual del 3% (correspondiente a 0,5775 euros por cupón, e interés corrido por importe de 0,28875 euros pagaderos a 27 de junio y 27 de diciembre de cada año, comenzando el 27 de diciembre de 2002). Las Obligaciones Convertibles son amortizables en su totalidad a su valor nominal en fecha 27 de junio de 2017.

Los tenedores de Obligaciones Convertibles tienen el derecho a convertir y/o canjear sus Obligaciones Convertibles en cualquier momento, a opción de Arcelor, por nuevas acciones de Arcelor y/o por acciones de Arcelor ya existentes. También pueden, a su discreción, pedir el reembolso adelantado en efectivo, total o parcial, de las Obligaciones Convertibles de las que sean titulares en fechas 27 de junio de 2007 y 27 de junio de 2012, a su valor nominal más intereses acumulados.

La Autoridad competente luxemburguesa (*Commission de Surveillance du Secteur Financier*, CSSF) aprobó el 28 de junio de 2002 un folleto en el que se describen las Obligaciones Convertibles, admitidas a cotización en el *Luxembourg Stock Exchange*.

2.2. Precio de la Oferta para las Obligaciones Convertibles

El precio de la Oferta para cada Obligación Convertible es de 29,16 euros. Este precio de la Oferta ha sido determinado a partir del valor teórico implícito del valor de cada Obligación Convertible sobre la base del Precio de la Oferta para las acciones subyacentes (*véase detalle a continuación*).

2.3. Valor de conversión

El valor de conversión se ha determinado por aplicación del tipo de conversión de las Obligaciones Convertibles 1,027 sobre el precio de la Oferta por las acciones, de 28,21 euros. Por consiguiente, el valor de conversión es de 28,97 euros.

El precio ofertado de 29,16 euros por las Obligaciones Convertibles de Arcelor representa una prima del 0,66% sobre su valor de conversión, que representa el valor de la opción de conversión asociado a las Obligaciones Convertibles.

2.4. Valor de mercado

El precio ofrecido por las Obligaciones Convertibles se compara, como se verá a continuación, con los precios de mercado de las Obligaciones Convertibles:

	Valor de mercado (€)	Prima respecto del valor de la Oferta (%)
Último precio antes del Anuncio de la Oferta	24,49	19%
Media de los últimos 5 días	23,96	22%
Media del último mes	23,86	22%
Media de los últimos 6 meses	22,97	27%
Media del último año	22,38	30%

Fuente: Bloomberg

- (1) 20 de enero de 2006 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (2) 26 de diciembre de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (3) 26 de julio de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)
- (4) 26 de enero de 2005 a 26 de enero de 2006 (inclusive)

2.5. Valor teórico

El valor de las Obligaciones Convertibles indicado anteriormente se estableció según un modelo de mercado estándar y en condiciones de mercado a 26 de enero de 2006.

Resumen de la metodología y premisas de la valoración

Las Obligaciones Convertibles han sido valoradas con arreglo a una fórmula específica para obligaciones convertibles producida de forma independiente (TrueCalc 4) empleada por distintos bancos de inversión e inversores de obligaciones convertibles en acciones. El modelo utiliza una adaptación del modelo de árbol binomial desarrollado por Cox, Ross y Rubinstein [1979] para valorar las Obligaciones Convertibles. Esta metodología se utiliza para desarrollar un árbol de precios de acciones que determine los precios teóricos máximos y mínimos de las acciones en cada momento. Esto puede lograrse dado que, según la teoría de las opciones, existe un precio máximo posible de las acciones en cada momento en el tiempo para cada nivel de volatilidad en los precios de las acciones. El valor de las Obligaciones Convertibles ha quedado establecido al ponderar la probabilidad de que las acciones alcancen cada uno de los distintos nodos del árbol en un momento dado. El precio convertible al tiempo de la emisión representa la suma de los valores de cada uno de estos nodos multiplicado por sus respectivas probabilidades, y presenta su valor con el tipo de interés pertinente. El modelo incorpora el valor de conversión y las características de compra de las Obligaciones Convertibles al establecer el valor de cada nodo (además del resto de parámetros relevantes, por ejemplo, dividendos, pago de cupones, etc.). En términos de valor actual de la opción y de los valores de renta fija de cada nodo, los flujos de caja relacionados con las acciones se descuentan a un tipo de rendimiento libre de riesgos, mientras que los flujos de caja de las obligaciones se evalúan utilizando un tipo con riesgo. (Esto es coherente con la mayoría de las metodologías de precio empleadas con las opciones).

Asunciones

Las Asunciones siguientes se han establecido a partir de la información disponible al público, y los tipos de interés utilizados (tipos *swap*) son los correspondientes al cierre de 26 de enero de 2006.

- (i) Precio de Referencia de las Acciones de Arcelor: 22,22 euros;
- (ii) Valor de la Oferta: 28,21 euros;
- (iii) Tipos de interés: 3,4649% (interpolados entre los niveles de tipo de swap europeos de uno y dos años disponibles en *Bloomberg* a fecha 26 de enero de 2006);
- (iv) Diferencial de crédito: 64 pp.bb. (interpolado entre los niveles de cotización de los *Credit Default Swap* (CDS) de Arcelor de uno y dos años anteriores a la Oferta, que refleja la curva de crédito de Arcelor y la prima de riesgo de mercado);
- (v) Volatilidad: 22,02% (volatilidad realizada para el período de cien días sobre las acciones ordinarias con anterioridad al anuncio de la Oferta. Esta cifra de volatilidad hace referencia al grado de movimiento del precio de las acciones de Arcelor a lo largo del último período de cien días);
- (vi) Dividendos por acción: 0,65 euros (utilizando los mismos dividendos de IBES por acción que para el ejercicio económico de 2004, fijados y pagados en 2005 por Arcelor); y
- (vii) Coste financiero: 50 pp.bb.

F. Asesores legales de la Oferta

Mittal Steel ha sido asesorada en la Oferta por *Garrigues*, para los aspectos relativos a derecho español, y por *Cleary Gottlieb Steen & Hamilton*, para los aspectos legales relativos a otras jurisdicciones concernidas.

Listado de Anexos

- Anexo 1 Certificado del acuerdo del Consejo de Administración de Mittal Steel celebrado en fecha 26 de enero de 2006 de promover la oferta pública de adquisición de acciones
- Anexo 2 Documentación acreditativa del compromiso asumido por el Accionista Mayoritario en relación con la Oferta
- Anexo 3 Certificado del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Rotterdam (*Trade Register of the Chamber of Commerce and Industries*), con la información acreditativa de la constitución y existencia de Mittal Steel
- Anexo 4 Copia acreditativa de los Estatutos Sociales en vigor de Mittal Steel
- Anexo 5 Diagrama del Grupo Mittal Steel así como listado de sus sociedades integrantes
- Anexo 6 Los estados financieros consolidados, elaborados conforme a IFRS consolidados de Mittal Steel correspondientes al ejercicio 2005.
- Anexo 7 Estados Financieros Pro Forma
- Anexo 8 Acuerdo suscrito entre Mittal Steel Company NV y Thyssenkrupp AG en fecha 26 de enero de 2006
- Anexo 9 Modelo de declaración de aceptación
- Anexo 10 Declaración de aceptación del Agente Centralizador Global
- Anexo 11 Declaración de aceptación del Agente Centralizador Local
- Anexo 12 Modelo de anuncio de la Oferta
- Anexo 13 Notificación a las autoridades de defensa de la competencia de la Unión Europea
- Anexo 14 Notificación a las autoridades de defensa de la competencia de los Estados Unidos de América
- Anexo 15 Notificación a las autoridades de defensa de la competencia de Canadá
- Anexo 16 Aval



TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DEL FOLLETO DE EMISIÓN
DE ACCIONES DE
MITTAL STEEL COMPANY N.V.

A emitir como parte de la contraprestación de la Oferta Pública de
Adquisición sobre los valores de Arcelor, S.A.

Aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros “*Autoriteit Financiële Markten*” (AFM) el 16 de mayo de 2006, y notificada en la misma fecha a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el procedimiento de pasaporte comunitario previsto en la Directiva de la Unión Europea 2003/71/CE, de 4 de noviembre.

Traducción meramente informativa. En caso de discrepancia prevalecerá la versión original inglesa. Dicha versión original en lengua inglesa está disponible en la página web de Mittal Steel (www.mittalsteel.com)

Folleto de Emisión fechado el 16 de mayo de 2006.



Mittal Steel Company N.V. (“Mittal Steel”) es una sociedad constituida en los Países Bajos con domicilio social en Róterdam, Países Bajos.

Mittal Steel ofrece un máximo de 547.570.391 acciones ordinarias nominativas clase A, con un valor nominal de 0,01 euros cada una, del capital social de Mittal Steel (las “Acciones”).

Las Acciones se ofrecen a los titulares de Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor (según quedan definidas en el presente folleto) en una oferta pública mixta de efectivo y canje (la “Oferta”), que se registrará por los términos recogidos en el correspondiente documento (el “Folleto de OPA”) que ha recibido la aprobación de la *Autorité des marchés financiers* (la “AMF”) de Francia, la *Commission bancaire, financière et des assurances/Commissie voor het bank-, financie- en assurantiewezen* (la “CBFA”, Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros) de Bélgica, la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo (la “CSSF”) el 16 de mayo de 2006, y que se espera que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) de España.

Las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel están admitidas a cotización en el mercado Eurolist de Euronext Amsterdam N.V. (“Euronext Amsterdam”) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (la “NYSE”) con el símbolo “MT”. Se solicitará la admisión y negociación de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel en Euronext Amsterdam, el NYSE, el mercado Eurolist de Euronext Brussels S.A./N.V. (“Euronext Bruselas”), el mercado Eurolist de Euronext Paris S.A. (“Euronext París”), la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las “Bolsas Españolas”). La cotización de las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel en estos mercados se producirá una vez se concluya la Oferta y se emitan las Acciones en canje por las Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor.

La entrega de las Acciones se producirá mediante los servicios de anotación en cuenta del *Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V.* (“Euroclear Nederland”), que entonces realizará los ingresos a Clearstream Banking, *société anonyme*, Clearstream Banking, *société anonyme* de Luxemburgo (“Clearstream Luxembourg”) (a través de su entidad depositaria), la *Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.* (“Iberclear”) y Euroclear Bank, que a su vez realizará los ingresos a CIK S.A./N.V. (“Euroclear Belgium”) y Euroclear France S.A., (“Euroclear France”). Clearstream Luxembourg, Euroclear Belgium, Euroclear France e Iberclear, a su vez, realizarán el ingreso pertinente a sus entidades participantes respectivas, siguiendo sus procedimientos habituales de liquidación aplicables a valores de renta variable y tras el canje por Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor.

El presente documento es un folleto a efectos de lo previsto en el artículo 3 de la Directiva 2003/71/CE (junto con cualesquier otras medidas de implementación en cualquier otro Estado Miembro de la Unión Europea, la “Directiva sobre Folletos”) y ha sido confeccionado de acuerdo con el artículo 3 de la Ley holandesa relativa a la Supervisión del Comercio de Valores Mobiliarios de 1995 (*Wet toezicht effectenverkeer 1995*) (la “Ley Holandesa sobre Valores”), y cuantas normativas la desarrolle (el “Folleto de Emisión”). El presente Folleto de Emisión ha sido aprobado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*) (la “AFM”), en la cual ha quedado registrado, y la AFM remitirá la notificación de su

verificación, junto con una copia del Folleto de Emisión aprobado, a la AMF, la CBFA, la CNMV y la CSSF.

La Oferta se presenta a todos los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor establecidos en Bélgica, Francia, Luxemburgo, España y (según un folleto diferente) en Estados Unidos. Además, los titulares de acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor establecidos fuera de Bélgica, Francia, Luxemburgo, España y Estados Unidos (con la excepción de Japón y Países Bajos) podrán participar en la Oferta, a condición de que las leyes y demás normativa de la jurisdicción en la que se encuentren lo permitan.

La distribución del presente Folleto de Emisión y la oferta y venta de las Acciones podrá quedar sujeta en algunos países a normativas o limitaciones específicas. La Oferta no se dirige a personas y/o entidades que, directa o indirectamente, queden sujetas a tales limitaciones, y no podrá aceptarse en forma alguna en aquellos países en los que la Oferta quede sujeta a las citadas restricciones. Se recomienda a todas aquellas personas y/o entidades que se encuentren en posesión de este Folleto de Emisión que se informen al respecto de las limitaciones que puedan resultar de aplicación en su jurisdicción y que las respeten. Mittal Steel rechaza toda responsabilidad que se derive de las infracciones de tales restricciones por parte de cualquier persona.

ÍNDICE

RESUMEN	1
DEFINICIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS	7
FACTORES DE RIESGO	14
ADVERTENCIA RELATIVA A ESTIMACIONES Y PREVISIONES SOBRE PERSPECTIVAS DE FUTURO	31
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN	33
INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA	38
BANDA DE PRECIOS DE LAS ACCIONES ORDINARIAS	47
EVOLUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS OPERACIONES	49
INDUSTRIA	86
ACTIVIDAD	90
GESTIÓN Y EMPLEADOS	148
OPERACIONES VINCULADAS	175
POLÍTICA DE DIVIDENDOS	177
ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ACCIONES Y CIERTOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN HOLANDESA	179
COMPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS BAJO LAS LEGISLACIONES DE LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS	202
COTIZACIÓN, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ACCIONES	219
INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO	223
FISCALIDAD	228
AUDITORES	244
RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO	246
ESTATUTOS SOCIALES DE MITTAL STEEL	247
DOCUMENTOS ACREDITATIVOS	272
INCORPORACIÓN POR REFERENCIA	273
RECONCILIACIÓN ENTRE LOS GAAP DE EE.UU Y LAS NIIF .	A-1
BALANCE GENERAL, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NO AUDITADOS PARA EL TRIMESTRE QUE FINALIZA EL 31 DE MARZO DE 2006, PREPARADOS DE CONFORMIDAD CONLOS GAAP DE EE.UU. Y LAS NIIF	B-1

RESUMEN

Este resumen reúne algunos aspectos relevantes de las actividades de Mittal Steel y de las Acciones, si bien los inversores interesados deberán leer el presente Folleto de Emisión completo, incluidas las Cuentas Anuales y la memoria que las acompañan, así como el Documento Informativo, en la medida en la que se da aquí por reproducido, antes de tomar cualquier decisión inversora. El presente resumen deberá leerse como introducción al Folleto de Emisión. Toda decisión que tome el inversor relativa a la inversión en las Acciones deberá basarse en lo expuesto en el Folleto de Emisión en conjunto. Los posibles inversores deberán, además, leer detenidamente la información contenida en este Folleto de Emisión en la sección titulada “Factores de riesgo.” De acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Directiva sobre Folletos, no se derivará ninguna responsabilidad civil en ningún Estado miembro para las personas responsables de este Folleto de Emisión exclusivamente por razón de este resumen, o la traducción del mismo, salvo que su contenido sea engañoso, inexacto o contradictorio con el resto del presente Folleto de Emisión. Podría suceder que, en caso de interponerse una demanda en relación con la información contenida en este Folleto de Emisión ante un tribunal de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, el demandante hubiera de soportar los gastos de traducción del presente Folleto de Emisión antes de iniciarse el procedimiento, en aplicación de la legislación nacional del Estado miembro donde se interpusiera la demanda.

Presentación general

Mittal Steel es el fabricante de acero mayor y con más amplia presencia geográfica del mundo y su capacidad de producción es de unas 75 millones de toneladas, aproximadamente. La Compañía es el mayor productor de acero de ambas Américas y África y el segundo mayor de Europa. Sus actividades se desarrollan en 15 países distintos de cuatro continentes y cuenta con 31 miniaceras integrales y plantas siderúrgicas integrales. A 31 de diciembre de 2005, contábamos con aproximadamente 224.000 empleados.

Mittal Steel produce una amplia variedad de productos acabados y semiacabados de acero al carbón de alta calidad, que abarcan todas las principales categorías de productos (productos planos, productos largos, canalizaciones y tubos). Concretamente, la Compañía produce acero laminado en frío y en caliente, planchas, acero galvanizado y revestido, barras, bobinas de alambre de acero, productos de alambre, canalizaciones, tochos, desbastes cuadrados, planchones, hojalata, perfiles estructurales y raíles. Mittal Steel vende estos productos en los mercados locales y a través de nuestra organización centralizada de comercialización a clientes de más de 150 países. Los productos de la Compañía se utilizan en una amplia variedad de mercados finales, como el del automóvil, electrodomésticos, ingeniería, construcción y maquinaria.

Nuestras actividades siderúrgicas se desarrollan con una muy amplia diversificación geográfica. Casi el 41% de nuestro acero se fabrica en ambas Américas, y el resto se fabrica entre Europa (38%) y otros países, como Kazajistán, Argelia y Sudáfrica (21%). Además, estamos aumentando la diversificación geográfica de nuestra producción. En septiembre de 2005 llevamos a cabo la adquisición de una participación del 36,67% (que posteriormente se ha visto diluida hasta alcanzar el 29,49% mediante el ejercicio de bonos convertibles por otros inversores) en Hunan Valin, compañía siderúrgica china con una producción de 7,7 millones de toneladas. En octubre de 2005, firmamos un protocolo de intenciones con la administración

pública local para la construcción de unas instalaciones para la fabricación de 12 millones de toneladas de acero en Jharkhand, India. En noviembre de 2005, Mittal Steel completó la adquisición de una participación del 93% en Kryvorizhstal (denominada desde entonces Mittal Steel Kryviy Rih), la mayor productora de productos largos de acero al carbono de Ucrania.

Mittal Steel produjo aproximadamente 27,3 millones, 42,8 millones y 48,9 millones de toneladas de acero líquido en 2003, 2004 y 2005, respectivamente y enviamos aproximadamente 24,9 millones, 38,2 millones y 44,6 millones de toneladas de acero durante esos mismos años. Nuestros envíos están bien posicionados geográficamente y también lo están en relación con sus mercados, desarrollados y en vías de desarrollo, que tienen sus propias características.

Tenemos acceso a materia prima de alta calidad y bajo coste a través de nuestras propias fuentes de suministro y de contratos de larga duración. En 2005, sobre una base pro forma, tras completarse la adquisición de ISG y de Krivorozhstal, aproximadamente el 56% de nuestras necesidades de mineral de hierro (producto del que somos uno de los mayores productores del mundo) y aproximadamente el 42% de las de carbón provenían de nuestras propias minas o de contratos a largo plazo en muchas de nuestras unidades operativas. Estamos desarrollando activamente nuestra capacidad de autosuficiencia en materias primas, incluidas las iniciativas recientes emprendidas para acceder a depósitos de mineral de hierro en Liberia y Senegal y la expansión de las fuentes ya existentes de mineral de hierro de Mittal Steel en distintas partes del mundo, incluida Ucrania. En el mes de agosto de 2005, el gobierno liberiano concedió a Mittal Steel una concesión minera que proporciona unos derechos de propiedad y explotación exclusivos sobre los yacimientos de mineral de hierro situados en ciertas regiones especificadas durante un período de 25 años que podrá ampliarse en el caso de yacimientos de acceso continuado. Mittal Steel firmó un contrato previo en enero de 2006 con el Estado de Senegal y en este momento se encuentra negociando las condiciones definitivas que le otorgarán unos derechos de propiedad y explotación exclusivos sobre los depósitos de mineral de hierro de la región de Faleme durante unos 30 años aproximadamente. Somos uno de los principales productores mundiales de coque, una materia prima fundamental procedente del carbón, y tenemos capacidad para satisfacer aproximadamente el 81% de nuestras necesidades de ese material. Somos el mayor productor del mundo de hierro esponja (DRI), sucedáneo utilizado en el proceso de fabricación del acero en las miniacerasías, con una capacidad total de producción de cerca de 11 millones de toneladas. Nuestra producción de DRI satisface completamente las necesidades de este material de todas nuestras miniacerasías. Nuestras instalaciones tienen buen acceso al servicio de transporte marítimo, incluidas instalaciones portuarias de agua profunda y vías ferroviarias de carga.

En 2004, generamos unas ventas por valor de 22.200 millones de dólares USA estadounidenses, unos ingresos de explotación de 6.100 millones de dólares USA y unos ingresos netos de 4.700 millones de dólares USA. En 2005, generamos unas ventas por valor de 28.100 millones de dólares USA, unos ingresos de explotación de 4.700 millones y unos ingresos netos de 3.400 millones. A 31 de diciembre de 2005, contábamos con un patrimonio neto de 10.200 millones de dólares USA, una deuda total de 8.300 millones, y efectivo y equivalentes de efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y el efectivo restringido de 2.100 millones de dólares USA.

Mittal Steel es una sociedad sucesora de otra fundada en 1989 por el Sr. Lakshmi N. Mittal, nuestro Presidente y Director General (CEO). Hemos experimentado un crecimiento rápido y continuo desde entonces, en gran parte gracias a la aplicación sistemática y disciplinada de una fructífera estrategia de fusiones. Realizamos nuestra primera adquisición en 1989, con el “*leasing*” de la Iron & Steel Company de Trinidad y Tobago. Desde entonces,

entre las principales adquisiciones conseguidas se encuentran Sibalsa (México) en 1992, Karmet (Kazajistán) en 1995, Thyssen Duisburg (Alemania) en 1997, Inland Steel (EE.UU.) en 1998, Unimétal (Francia) en 1999, Sidex (Rumanía) y Annaba (Argelia) en 2001, Nova Hut (República Checa) en 2003, BH Steel (Bosnia), Balkan Steel (Macedonia), PHS (Polonia) e Iscor (Sudáfrica) en 2004 e ISG (USA), Hunan Valin (China) y Kryvorizhstal (Ucrania) en 2005.

Tenemos probada experiencia en la adquisición de sociedades y la revitalización de activos poco rentables. Creemos que hemos integrado con éxito las sociedades más importantes que hemos ido adquiriendo con anterioridad, haciendo uso de las mejores prácticas tanto en las operaciones como en la gestión para incrementar la rentabilidad. Concretamente, nuestros programas especializados de inversión y la aplicación de prácticas de gestión mejoradas en las plantas adquiridas han dado como resultado incrementos generales de la producción y de envíos de productos siderúrgicos, reducciones de los costes de fabricación y aumento de la productividad. Los gastos globales en bienes de capital de Mittal Steel fueron de aproximadamente 421 millones de dólares USA, 898 millones y 1.181 millones durante los ejercicios que se cerraron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Factores de riesgo

La situación económico-financiera de Mittal Steel, su actividad o los resultados de sus operaciones podrían verse afectados negativamente por cualquiera de los riesgos e incertidumbres que se describen más detalladamente en la sección "Factores de riesgo". Estos riesgos son los asociados a:

- La capacidad de Mittal Steel para sostener los niveles históricos de crecimiento.
- La capacidad del Accionista de Control de Mittal Steel de nombrar sus consejeros y determinar el resultado de los votos de los accionistas;
- La capacidad de Mittal Steel de conseguir las sinergias esperadas con las compañías adquiridas;
- El precio u otras formas de competencia a los que tenga que hacer frente Mittal Steel por parte de otros productores de acero;
- La dependencia de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel sobre los mercados de exportación o los nacionales;
- Conflictos y alteraciones laborales.
- Reducción de maquinaria y aumento del coste de las materias primas, energía y transporte.
- Limitaciones a la flexibilidad financiera como consecuencia del nivel de deuda de Mittal Steel;
- La rebaja de calificaciones crediticias previamente alcanzadas o sucesos similares.
- La dependencia de Mittal Steel de los beneficios y flujos de caja de las Sociedades dependientes operativas;
- Los riesgos y peligros asociados a las operaciones mineras;

- La pérdida y/o reducción de los servicios prestados por el Presidente y C.E.O (Consejero Delegado) de Mittal Steel.
- La falta de financiación y continuas necesidades de desembolso en algunas Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel para planes de pensiones y otros beneficios sociales.
- Las incertidumbres y perturbaciones económicas existentes en los países en que operan las Sociedades dependientes de Mittal Steel;
- Las incertidumbres sociales y políticas de algunos de los países en vías de desarrollo en los que opera Mittal Steel;
- Mittal Steel puede no generar fondos suficientes para asumir los compromisos que conlleva el volumen significativo de inversión relacionado con determinadas adquisiciones.
- Posible recuperación de ayudas concedidas en virtud de contratos de transición;
- El carácter cíclico de la industria siderúrgica.
- La incidencia sobre los precios del acero de la oferta y la demanda de este producto en China y en otros países en desarrollo;
- Cambios en las políticas gubernamentales y las condiciones económicas internacionales.
- Competencia con otros materiales.
- Las fluctuaciones de las divisas y los controles cambiarios.
- Interrupciones en las operaciones de Mittal Steel.
- Repercusión del incremento o variación de la carga tributaria de Mittal Steel.
- La incapacidad de Mittal Steel de utilizar totalmente sus activos fiscales diferidos;
- La repercusión del cumplimiento de estrictas normativas medioambientales.
- Daños en las instalaciones de producción de Mittal Steel debido a catástrofes naturales.
- La imposición de límites a la cobertura ofrecida por las pólizas de seguro contratadas por Mittal Steel.
- Reclamaciones por responsabilidad de calidad del producto.
- Medidas o regulación que afecten al comercio internacional.
- El coste del cumplimiento del apartado 404 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002.
- El hecho de que los resultados actuales de Mittal Steel pudieran diferir notablemente de la información financiera pro forma no auditada incluida en este Folleto de Emisión.
- El efecto de ventas futuras de acciones de Mittal Steel en el precio de mercado de sus acciones.

- Diferencias en los derechos y privilegios de los accionistas en las compañías holandesas, en comparación con las de Luxemburgo; y
- Las consecuencias fiscales de tener en propiedad acciones de una sociedad que pudiera convertirse en residente a efectos fiscales en Luxemburgo.

Otros riesgos aún no conocidos por Mittal Steel, o que actualmente son considerados poco significativos, podrían también perjudicar sus operaciones y actividades.

Características principales de las Acciones de Mittal Steel

Existen dos clases de acciones de Mittal Steel en circulación: las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B. Las que se ofrecen en el presente Folleto de Emisión y en el Folleto de OPA son las acciones ordinarias de clase A de nueva emisión. Las Acciones serán totalmente fungibles y estarán en condiciones de igualdad (“*pari passu*”) con el resto de las acciones ordinarias de clase A existentes a partir de su fecha de emisión.

Los derechos de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel son en esencia los mismos, salvo por los derechos de conversión, derechos de voto y por el derecho de los accionistas de acciones ordinarias de clase B a realizar propuestas vinculantes para el nombramiento de consejeros para el consejo de administración de Mittal Steel. Los titulares de acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel tienen derecho a un voto por acción, mientras que los de acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel tienen derecho a diez votos en todos los asuntos que requieran una votación por parte de los accionistas.

El Sr. Lakshmi Mittal podrá ejercer directa o indirectamente el voto de la totalidad de las acciones ordinarias de clase B, de forma que el Sr. Lakshmi N. Mittal podrá elegir a los miembros del consejo de administración de Mittal Steel y ejercer el control de votos sobre la Junta general de accionistas de Mittal Steel, lo que incluye aquellos asuntos que tengan que ver con fusiones u otros tipos de concentración empresarial, la adquisición o enajenación de activos, la emisión de acciones y el endeudamiento. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene capacidad para evitar u ocasionar cambios de control en Mittal Steel, si bien es cierto que los poderes proporcionales de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirán tras la conclusión de la oferta, en especial como resultado de la reducción en el número de derechos de voto inherentes a sus acciones ordinarias de clase B de diez a dos, siempre que se concluya con éxito la Oferta, el Sr. Lakshmi N. Mittal seguirá teniendo derecho a realizar propuestas vinculantes de candidatos para su nombramiento dentro del consejo de administración de Mittal Steel y a tener la mayoría de los derechos de voto en Mittal Steel. Por consiguiente, el Sr. Lakshmi N. Mittal continuará pudiendo evitar o causar cambios de control en Mittal Steel.

A 31 de marzo de 2006, el capital social autorizado de Mittal Steel consistía en 5.000.000.000 acciones ordinarias de clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y 721.500.000 acciones ordinarias de clase B, con un valor nominal de 0,10 euros por acción. El 31 de marzo de 2006 se emitieron 255.401.673 acciones ordinarias de clase A y 457.490.210 acciones ordinarias de clase B, y había en circulación 246.650.285 acciones ordinarias de clase A (excluyendo las existentes en autocartera) y 457.490.210 acciones ordinarias de clase B.

Las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel cotizan en Euronext Amsterdam y en NYSE. Las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel están representadas mediante anotaciones en cuenta. Se dispone de las acciones ordinarias clase A en forma de asiento en el registro de acciones de Mittal Steel tanto con como sin la emisión de certificados de acción, a opción del accionista correspondiente. Las acciones ordinarias de clase A pueden transmitirse libremente y carecen de derechos de conversión.

Todos los accionistas de Mittal Steel tienen derecho a asistir a las juntas generales de accionistas, en persona o mediante apoderamiento, a tomar la palabra en las juntas de accionistas y a ejercer los derechos de voto de conformidad con las cláusulas de los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Debe celebrarse junta general anual ordinaria de accionistas en los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio financiero en los Países Bajos, en Ámsterdam, Haarlemmermeer (Schiphol Airport), La Haya o Róterdam. Pueden celebrarse juntas generales extraordinarias de accionistas con la frecuencia que considere necesaria el Consejo de Administración de Mittal Steel. Además, pueden solicitar la convocatoria de junta general ordinaria de accionistas y otras personas con derecho a asistir a tales juntas que representen conjuntamente como mínimo el diez por ciento del capital social emitido.

El 14 de febrero de 2006, la Junta Directiva de Mittal Steel estableció un dividendo a cuenta de 0,125 dólares USA por acción, que se abonó el 15 de marzo de 2006, y decidió que en la siguiente junta general de accionistas se trataría una modificación de la política de dividendos para que pudiese pagarse un dividendo trimestral de 0,125 dólares USA por acción en un futuro. En la junta general anual de accionistas que se celebró el 9 de mayo de 2006 se aprobó esta propuesta. En el caso de que se complete la Oferta de Mittal Steel por Arcelor, se ha previsto que el grupo combinado adoptaría una política por la que distribuiría un 25%, aproximadamente, de sus beneficios netos entre sus accionistas.

DEFINICIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS

Decreto de Consentimiento de la EPA de 1993	El decreto por consentimiento del 10 de junio de 1993 suscrito por el Tribunal de Distrito de EE.UU. para el Distrito Norte de Indiana que falló sobre todos los asuntos relacionados con el pleito presentado por la EPA en 1990 contra Inland Steel Company
Línea de Financiación Puente 2005	La línea de financiación puente por valor de 3.000 millones (posteriormente aumentada a 3.500 millones) de dólares para la financiación de parte de la adquisición de Kryvorizhstal que Mittal Steel suscribió el 19 de octubre de 2005
Línea de Crédito 2005	La línea de crédito renovable no garantizada de 3.200 millones de dólares cerrada en abril de 2005 por Mittal Steel
AFM	La <i>Autoriteit Financiële Markten</i> , la autoridad holandesa sobre los mercados de valores
AMF	La <i>Autorité des marchés financiers</i> , la autoridad francesa sobre los mercados de valores
Arcelor	Arcelor S.A., una sociedad de responsabilidad limitada (anónima) constituida bajo las leyes de Luxemburgo, con sede social en Luxemburgo. Dependiendo del contexto, se entenderá por “Arcelor” conjuntamente a Arcelor y sus Sociedades dependientes consolidadas.
Acciones de Arcelor	Las 639.774.327 acciones de Arcelor emitidas (incluidas las 25.561.531 acciones de Arcelor en autocartera) en circulación a 6 de febrero de 2006
Estatutos Sociales	Los Estatutos Sociales modificados de Mittal Steel Company N.V., fechados el 21 de junio de 2005
BRICET	Brasil, Rusia, India, China, Europa Oriental y Turquía
C\$ o dólares canadienses	La divisa legal de Canadá
CBFA	La <i>Commission bancaire, financière et des assurances/Commissie voor het bank-, financie-en assurantiewezen</i> , la autoridad belga sobre los mercados de valores
Clearstream Luxembourg	Clearstream Banking, <i>société anonyme</i> , Luxemburgo

CNMV	La <i>Comisión Nacional del Mercado de Valores</i> , la autoridad española sobre los mercados de valores
Sociedad	Mittal Steel Company N.V. y sus Sociedades dependientes
Accionista Mayoritario	El Sr. Lakshmi N. Mittal y la Sra. Usha Mittal, directamente y a través de MITTAL Investments S.á.r.l. e ISPAT internacional Investments, S.L.
Obligaciones Convertibles	Las obligaciones convertibles al tres por ciento emitidas por Arcelor en junio de 2002 y con vencimiento el 27 de junio de 2017 en circulación a 6 de febrero de 2006
CSSF	La <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> , la autoridad de Luxemburgo sobre los mercados de valores
Ley Holandesa de Declaración de Titularidad	Ley Holandesa sobre la Declaración de Titularidad en Compañías Cotizadas de 1996, y sus modificaciones (<i>Wet Melding Zeggenschap in ter beurze genoteerde vennootschappen</i> 1996)
GAAP de Países Bajos	Los principios contables generalmente aceptados en Países Bajos
Ley Holandesa sobre Valores	Ley Holandesa sobre la Supervisión del Comercio de Valores de 1995, y sus modificaciones (<i>Wet toezicht effectenverkeer</i> 1995)
EPA	Agencia para la Protección Medioambiental (<i>Environmental Protection Agency</i>) de Estados Unidos
euro o €	La moneda única introducida al inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea del 1 de enero de 1999 de conformidad con el Tratado que establece la Comunidad Económica Europea, y sus modificaciones por el Tratado sobre la Unión Europea
Euroclear Bank.	Euroclear Bank S.A./N.V como operador del Sistema Euroclear.
Euroclear Belgium	CIK S.A./N.V.
Euroclear France	Euroclear France S.A.
Euroclear Nederland	Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V.
Euronext Amsterdam	Mercado Eurolist de Euronext Amsterdam N.V.

Euronext Brussels	Mercado Eurolist de Euronext Brussels S.A./N.V.
Euronext Paris	Eurolist por Euronext Paris S.A.
Oferta Europea	La oferta formulada por Mittal Steel de adquisición de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, según se describe en el Folleto de OPA, dirigida a (i) todos los titulares de Acciones y de Obligaciones Convertibles de Arcelor que estén situados en Bélgica, Francia, Luxemburgo y España (sujeta en la última jurisdicción a aprobación adicional), y (ii) a los titulares de Acciones y de Obligaciones Convertibles de Arcelor que estén situados fuera de Bélgica, Francia, Luxemburgo, España, Japón, los Países Bajos y Estados Unidos, en la medida en que dichos titulares pueden participar en la Oferta Europea de conformidad con la legislación y normativa local de aplicación.
Iberclear	<i>Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.</i>
IFC	International Finance Corporation
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i>)
Folleto de OPA	El documento elaborado por Mittal Steel, que ha recibido el 16 de mayo de 2006 la aprobación de la AMF, la CBFA, y la CSSF, y que se prevé que sea aprobado por la CNMV, en el que se describen, entre otros, los términos y las condiciones de la Oferta
ISG	International Steel Group Inc. (que actualmente forma parte de Mittal Steel USA)
Ispat Inland	Inland Steel Company (denominada posteriormente Ispat Inland), una sociedad adquirida por Ispat International (ahora, Mittal Steel) en 1998. El 31 de diciembre de 2005, Ispat Inland se fusionó con ISG y se le denominó posteriormente Mittal Steel USA Inc.
ITC	Comisión Internacional del Comercio de EE.UU. (<i>International Trade Commission</i>)
KMP	Programa de Gestión del Conocimiento de Mittal Steel (<i>Knowledge Management Program</i>)
Bolsa de Valores de Luxemburgo	La bolsa de valores de Luxemburgo, (<i>Bourse de Luxembourg</i>)

Mittal Steel	Mittal Steel Company N.V., una sociedad de responsabilidad limitada (anónima) constituida bajo las leyes de los Países Bajos), con sede social en Rotterdam. Dependiendo del contexto, se entenderá por “Mittal Steel” conjuntamente a Mittal Steel y sus Sociedades dependientes consolidadas.
Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel	Las cuentas anuales consolidadas auditadas de Mittal Steel Company N.V. y de sus Sociedades dependientes consolidadas (ajustadas tras concluir la combinación comercial de Ispat International y LNM Holdings, que se ha contabilizado sobre la base de una contabilidad común de control), incluidos los balances generales consolidados a fecha de 31 de diciembre de 2004 y 2005, y la cuenta consolidada de resultados, estado de ganancias totales, fondos propios y flujos de caja para los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, preparados de conformidad con los GAAP de EE.UU. y las notas a éstos
Mittal Steel Holdings	Mittal Steel Holdings N.V., (ahora, Mittal Steel Holdings A.G.)
Mittal Steel Kryviy Rih	Las instalaciones de Kryvorizhstal, Ucrania, adquiridas por la Compañía el 25 de noviembre de 2005 y cuyo nombre se cambió posteriormente a Mittal Steel Kryviy Rih
mmbtu	Un millón de unidades termales británicas, una unidad estándar de medida para el gas natural
Ventas netas	Ventas brutas menos descuentos de beneficios y otros descuentos, y menos los honorarios y costes de envío y manejo
Acciones de Nueva York	Acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel que cotizan en la Bolsa de Nueva York, con su asiento en el registro mantenido por o en nombre de Mittal Steel por su agente de transmisión de Nueva York agente de transmisión, The Bank of New York
Nuevas Líneas de Crédito	Una línea de crédito de 500 millones de euros para la financiación de la parte de efectivo de la Oferta y otra línea de crédito de 300 millones de euros para refinanciar la Línea de Financiación Puente 2005
NYSE	La Bolsa de Nueva York (<i>New York Stock Exchange</i>)

Oferta	La oferta formulada por Mittal Steel para la adquisición de las Acciones de Arcelor y las Obligaciones Convertibles a través de la Oferta Europea y la Oferta de EE.UU.
Documento de la Oferta	El Folleto de la OPA y el Folleto de Emisión, conjuntamente.
Producción	Cuando se emplea haciendo referencia a la producción de acero, se refiere a la producción real de acero líquido
Capacidad de producción	La capacidad anual de producción de la planta y el equipo basado en los parámetros técnicos existentes, según quede calculado por la Dirección
Directiva de Folletos	La Directiva 2003/71/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 4 de noviembre de 2003 sobre el folleto que deberá publicarse cuando se ofrezcan los valores al público o se les admita a cotización
Ventas	Incluye los honorarios de envío y manejo de conformidad con la Edición de EITF No. 00-10 “Contabilización de los Gastos y Costes de Envío y Manutención” (publicada por el Grupo de Trabajo sobre Problemas Emergentes de FASB)
SEC	La Comisión de Cambio y Valores de Estados Unidos (<i>Securities and Exchange Commission</i>)
SFAS	Declaración de Normas Contables Financieras (<i>Statement of Financial Accounting Standard</i>)
Folleto de Emisión	El presente folleto de emisión, así como los documentos incorporados al mismo, preparado por Mittal Steel en relación con la oferta de las Acciones en la Oferta Europea, y la admisión a cotización de las Acciones en Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, la Bolsa de Valores de Luxemburgo y la Bolsa de Valores de España, que fue aprobado por la AFM, el 16 de mayo de 2006.
Acciones	Un máximo de 547.570.391 acciones ordinarias de clase A, ofrecidas por Mittal Steel, cada una de las cuales cuenta con un valor nominal de 0,01 euros, del capital social de Mittal Steel
Contrato entre Accionistas	Un contrato de accionistas y de derechos de inscripción suscrito entre el Accionista Mayoritario y Mittal Steel el 13 de agosto de

Envíos	1997. Cuando se emplea el término en referencia a envíos de acero, significa la cantidad de acero enviado. En función de los términos de la operación, se considerará que la entrega ha ocurrido al realizar el envío y por ello se reconoce el ingreso correspondiente
Bolsas de Valores Españolas	Las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia
Productos de acero	Productos de acero acabados y semiacabados, excluido el hierro esponja, o DRI (<i>direct reduced iron</i>)
Directiva sobre OPAS	Directiva 2004/25/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 21 de abril de 2004 sobre ofertas públicas de adquisición
Toneladas cortas o toneladas netas	Toneladas cortas empleadas en la medición de productos de acero, incluido el acero líquido. Una tonelada corta equivale a 907,2 kilogramos, (2.000 libras) o 0,9072 toneladas
Toneladas	Toneladas métricas empleadas en la medición de mineral de hierro, gránulos de mineral de hierro, DRI, metal caliente, coque, carbón, arrabio y chatarra. Una tonelada métrica equivale a 1.000 kilogramos (o 2.204,62 libras)
Pro forma de Cuenta de Pérdidas y Ganancias Conjuntos	Las cuentas de pérdidas y ganancias pro forma no auditadas preparadas para ilustrar la incidencia de la adquisición de ISG como si ésta se hubiera producido el 1 de enero de 2005, llevadas a cabo de conformidad con los GAAP de EE.UU.
USD o dólares estadounidenses o \$	La moneda de curso legal en Estados Unidos
GAAP de EE.UU.	Los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos
Oferta de EE.UU.	La oferta formulada por Mittal Steel para la adquisición de las Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor que posean los titulares de EE.UU. (según la definición de la Regla 14d-1(d) prevista en la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos, 1934 [SEC], y sucesivas modificaciones) y de todas las ADSs de Arcelor,

	independientemente del lugar de residencia del titular de las mismas, según el folleto incluido en la solicitud de registro del Modelo F-4
U.S. Steel	United Status Steel Corporation
USWA	United Steel Workers of America

Todas las cifras relativas a volumen de envíos de nuestros productos de acero incluyen también las ventas entre compañías.

FACTORES DE RIESGO

Nuestras actividades, la situación financiera y las perspectivas o resultados de nuestras operaciones podrían verse afectadas negativamente por cualquiera de los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación. Otros riesgos aún no conocidos por la Compañía, o que actualmente son considerados poco significativos, podrían también perjudicar sus operaciones y actividades.

Mittal Steel ha experimentado un rápido crecimiento gracias a una serie de adquisiciones en un período relativamente corto de tiempo. Si no se consiguiera gestionar correctamente tal crecimiento, ello podría gravemente perjudicar los resultados futuros de Mittal Steel, y requerir una inversión significativa de dinero para hacer frente a los requerimientos operativos adicionales y de control necesarios para tal crecimiento.

Mittal Steel ha experimentado un rápido crecimiento y desarrollo gracias a la realización de algunas adquisiciones en un período de tiempo relativamente corto y es posible que continúe realizando adquisiciones, tras la adquisición contemplada de Arcelor, con el fin de cumplir sus objetivos estratégicos. Este crecimiento lleva asociada una inversión considerable, así como un aumento de los costes operativos. El crecimiento global de la actividad de Mittal Steel requiere también la asignación de mayores recursos de gestión de las operaciones diarias. Asimismo, la gestión de este crecimiento (incluida la gestión de múltiples activos operativos) va a requerir, entre otras cosas, el desarrollo continuo de los sistemas de control financiero y de la información, la capacidad para integrar los nuevos activos que se adquieran en las operaciones ya existentes, la capacidad para atraer y retener un número suficiente de directivos y otros empleados cualificados, la formación continua y supervisión del personal y la capacidad para gestionar los riesgos y obligaciones asociados a los negocios adquiridos. La falta de una gestión adecuada de este crecimiento, aun manteniendo una atención adecuada en los activos existentes de Mittal Steel, podría tener un importante efecto negativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

El Sr. Lakshmi N. Mittal puede nombrar a los consejeros de Mittal Steel y determinar el sentido de los votos de los accionistas. Si se completa la Oferta, otros titulares no serán capaces de determinar el resultado de los votos de los accionistas en la mayoría de las decisiones corporativas.

El Sr. Lakshmi N. Mittal cuenta con el poder necesario para designar los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y para ejercitar su dominio en los derechos políticos sobre las decisiones que haya de adoptar la junta general de Mittal Steel, incluidas las relativas a fusiones u otras concentraciones de sociedades, la adquisición o enajenación de activos, la emisión de acciones y la adquisición de deudas. En particular, el Sr. Lakshmi N. Mittal puede provocar o evitar que se produzcan cambios en el control de Mittal Steel. El Sr. Lakshmi N. Mittal y dos parientes suyos componen tres de los nueve miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel.

A pesar de que los derechos proporcionales de voto del Sr. Lakshmi N. Mittal disminuirán tras concluir la Oferta, en concreto como resultado de la reducción de los múltiples derechos de voto inherentes a sus acciones ordinarias de clase B, de diez a dos, siempre que la Oferta se cierre con éxito, el Sr. Lakshmi N. Mittal seguirá teniendo derecho a realizar nominaciones vinculantes de candidatos para su nombramiento dentro del Consejo de Administración de Mittal Steel y teniendo la mayoría de los derechos de voto en Mittal Steel. Por consiguiente, el Sr. Lakshmi N. Mittal continuará pudiendo evitar o causar cambios de control en Mittal Steel.

Mittal Steel podría no conseguir las sinergias esperadas de sus recientes adquisiciones de relevancia, incluidas las de ISG (actualmente Mittal Steel USA) y Kryvorizhstal (actualmente Mittal Steel Kryviy Rih).

Mittal Steel espera conseguir sinergias de sus adquisiciones mediante la integración de las compañías adquiridas en sus operaciones. La integración de las operaciones de las sociedades adquiridas es un proceso complejo y prolongado. Para lograr una integración satisfactoria y la obtención de las consiguientes sinergias se requiere, entre otras cosas, una buena coordinación de los esfuerzos de desarrollo del negocio y de contratación, mejoras en la fabricación y políticas de conservación, contratación y formación de personal, así como el alineamiento de productos, ventas y operaciones de comercialización y de sistemas de información y software. La desviación de la atención de la gestión de la compañía adquirida hacia la labor de integración y las dificultades que representa la unificación de operaciones podrían tener como resultado un aumento de los costes de integración y un menor ahorro del esperado.

Mittal Steel anunció al momento de la adquisición de ISG que esperaba conseguir unas sinergias en los costes de aproximadamente 250 millones de dólares anuales para 2007 en relación con la compra, fabricación, funcionamiento y otras mejoras, lo que incluía la reducción de existencias, menores gastos en bienes de capital y mejoras en la productividad relacionadas con los contratos. A lo largo del cuarto trimestre de 2005, Mittal Steel había alcanzado 120 millones de dólares en sinergias en base o cómputo anual. En relación con su adquisición de Kryvorizhstal, Mittal Steel anunció que esperaba conseguir sinergias en los costes de hasta aproximadamente 200 millones de dólares para finales de 2006, en relación con las ventas, el marketing y compras. Las sinergias anunciadas de cualquiera de estas adquisiciones, o de ambas, podrían no conseguirse en la máxima medida, o dentro del marco temporal esperado, lo que podría gravemente perjudicar el resultado de las operaciones de Mittal Steel.

Mittal Steel podría tener que hacer frente a una importante competencia de precios u otras formas de competencia de otros fabricantes de acero, lo que podría afectar negativamente a las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

En líneas generales, los mercados en que las compañías siderúrgicas ejercen su actividad son muy competitivos. El aumento de esta competencia podría suponer para Mittal Steel la pérdida de cuota de mercado, el incremento de los gastos o la reducción de los precios, y cualquiera de estas consecuencias podría afectar negativamente a las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel. La industria siderúrgica global ha sufrido desde siempre de un exceso importante de capacidad y este exceso de capacidad en algunos de los productos vendidos por Mittal Steel intensificará la competencia de precios en dichos productos. Esta situación podría obligar a Mittal Steel a reducir el precio de sus productos lo cual podría afectar negativamente a sus actividades, situación económica, los resultados de sus operaciones o sus perspectivas. Mittal Steel tiene como principales ventajas competitivas la calidad de sus productos y su capacidad para satisfacer las necesidades de sus clientes, cumplir los plazos de entrega y los precios. Algunos de los competidores de Mittal Steel podrían beneficiarse de mayores recursos de capital; tener distintas tecnologías; disfrutar de menores costes en las materias primas y energéticos; y contar con menores costes en concepto de prestaciones posteriores al empleo.

Además, la situación competitiva de Mittal Steel dentro del sector global del acero podría verse afectada por, entre otros asuntos, la reciente tendencia hacia la consolidación empresarial entre las sociedades competidoras de Mittal Steel, especialmente en **Europa y Estados Unidos**; por

fluctuaciones en los tipos de cambio que pudieran hacer que los productos de Mittal Steel resultaran menos competitivos en relación con los de otras compañías acereras con sede en otros países; y por el desarrollo de nuevas tecnologías para la producción de acero y de productos relacionados con el acero.

La dependencia de ciertas Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel de los mercados de exportación o los mercados nacionales puede limitar su flexibilidad a la hora de gestionar sus negocios.

Algunas de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel concentran sus esfuerzos fundamentalmente en la actividad exportadora, ya que los mercados nacionales no soportan adecuadamente sus operaciones, y algunas de sus Sociedades dependientes operativas dependen en gran medida de los mercados nacionales de los países donde ejercen su actividad. Cualquier subida de las barreras arancelarias u otras medidas relacionadas con el comercio en los mercados de exportación, o la caída de la demanda en los mercados nacionales o exteriores como consecuencia de malas condiciones económicas o por otras razones, podrían perjudicar las operaciones de estas Sociedades dependientes y limitar la flexibilidad de Mittal Steel a la hora de gestionar sus negocios. Véase la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, que se incluye en el presente Folleto de Emisión.

Mittal Steel podría sufrir conflictos laborales que podrían perturbar el ejercicio de su actividad y las relaciones con sus clientes.

Una gran mayoría de los empleados de Mittal Steel está representada por sindicatos y queda cubierta por convenios colectivos o acuerdos similares, sujetos a renegociación periódica. Podrían producirse huelgas o cortes de la producción antes o durante las negociaciones mantenidas para la firma de nuevos convenios colectivos, durante negociaciones de salarios y prestaciones o, en algunas ocasiones, por algunas otras razones. Por ejemplo los trabajadores empleados en las instalaciones de producción de Lázaro Cárdenas de Mittal Steel se han puesto en huelga en dos ocasiones entre febrero y abril de 2006, tras la expulsión del líder sindical de los trabajadores del acero por el gobierno mejicano. Véase la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, incluidos en el presente Folleto de Emisión.

Estos desacuerdos que podrían dar lugar al corte de la producción, podrían gravemente perturbar las operaciones, y perjudicar los resultados financieros de Mittal Steel, así como las relaciones con sus clientes. De igual forma, muchos de los contratistas que trabajan en las plantas de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel emplean trabajadores representados por distintas organizaciones sindicales. Conflictos con estos contratistas podrían también gravemente perturbar las operaciones de Mittal Steel, perjudicar sus resultados financieros, y las relaciones con sus clientes.

Representantes de distintos sindicatos en nombre de los empleados de Arcelor han hecho declaraciones que son críticas con respecto de la Oferta. Tras la adquisición de Arcelor, el grupo combinado puede sufrir huelgas u otras acciones sindicales por parte de anteriores empleados de Arcelor que podrían perturbar las operaciones de Mittal Steel y evitar que se alcancen las sinergias previstas y las eficiencias que resultan de la adquisición..

Mittal Steel podría sufrir falta de abastecimiento de materias primas e incrementos en el coste de las materias primas, la energía o el transporte.

La producción siderúrgica requiere gran cantidad de materias primas, como el mineral de hierro, la chatarra, el coque y el carbón, y de energía (electricidad y gas natural). Cualquier interrupción prolongada en el suministro de materias primas o energía, o un incremento

considerable de su coste, podría afectar negativamente a las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel. La disponibilidad y los precios de las materias primas podrían verse afectados por nuevas leyes o normativas, el suministro de los proveedores a otros compradores, la interrupción de la producción por los proveedores, accidentes u otros sucesos similares en las instalaciones de los proveedores o a lo largo de la cadena de suministro, guerras, desastres naturales o sucesos similares, variaciones en los tipos de cambio, fusión en sectores relacionados con el siderúrgico, el poder de negociación de los proveedores de materias primas, la fluctuación de los precios y otros factores con repercusión en todo el mundo, y la disponibilidad y coste del transporte.

Asimismo, los costes de la energía, incluido el de la electricidad y el gas natural, componen una parte fundamental del coste de los productos vendidos por las compañías siderúrgicas. El precio de la energía ha variado de manera significativa en los últimos años y puede todavía variar mucho en el futuro, en gran parte como resultado de las condiciones del mercado y de otros factores fuera del control de las siderúrgicas, entre ellos la fuerte subida del precio del petróleo. Por otra parte, los precios del gas natural en Norteamérica han alcanzado hasta 15 dólares por mmbtu en 2005, frente a los 9 dólares por mmbtu que alcanzó en 2004. Dado que la producción de hierro esponja y el recalentamiento del acero implica la utilización de cantidades considerables de gas natural, las compañías siderúrgicas son muy sensibles a las fluctuaciones del precio del gas natural.

De igual forma, los acontecimientos globales, especialmente el fuerte incremento de la demanda de materiales y componentes utilizados en la fabricación siderúrgica de China, puede causar períodos graves de escasez o considerables subidas del precio de las materias primas principales y la capacidad de transporte marítimo. La imposibilidad de compensar estos incrementos con subidas en los precios de venta de los productos de las siderúrgicas, o la imposibilidad de atender las demandas de sus clientes como consecuencia de la falta de disponibilidad de las principales materias primas u otros componentes, podrían gravemente perjudicar las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de las compañías siderúrgicas.

No hay garantía de que Mittal Steel vaya a poder conseguir los suministros necesarios en el futuro. Por otro lado, una parte considerable de las materias primas de Mittal Steel se obtienen mediante contratos bien de corta duración o bien sujetos a negociaciones periódicas de precios. Cualquier interrupción, suspensión o cualquier otra alteración prolongada del suministro de materias primas o de energía, o la subida significativa de su coste, podría afectar negativamente a las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

Mittal Steel aumentará notablemente su pasivo circulante para completar la adquisición de Arcelor, lo que pudiera hacer que cayera su clasificación crediticia. Las caídas cíclicas que ocurren dentro del sector del acero también pudieran hacer que se rebajara la categoría crediticia de la sociedad, lo que pudiera gravemente perjudicar la capacidad de refinanciación de Mittal Steel, incrementando su coste de financiación y limitando la flexibilidad para la gestión de su negocio.

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel disponía de una cantidad global de capital de deuda pendiente de 8.300 millones de dólares USA, a saber: 334 millones de endeudamiento a corto plazo (incluida la porción actual de la deuda a largo plazo) y 8.000 millones de dólares USA de endeudamiento a largo plazo. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel también contaba con 2.100 millones de dólares USA en efectivo y equivalentes de efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y el efectivo restringido, y para el ejercicio hasta el 31 de diciembre de

2005 registró unos ingresos de explotación de 4.700 millones de dólares USA. Una parte importante de tal endeudamiento consiste en fondos que se retiraron en virtud de una línea de crédito renovable de 3.200 millones de dólares USA que Mittal Steel suscribió en abril de 2005 (“la Línea de Crédito 2005”). El 19 de octubre de 2005, Mittal Steel suscribió una línea de crédito puente de 3.000 millones de dólares USA para financiar parte de la adquisición del 93% del capital social emitido de Kryvorizhstal (la “Línea de Financiación Puente 2005”). La cuantía de la Línea de Financiación Puente 2005 se aumentó a 3.500 millones de dólares USA en noviembre de 2005. Parte de la adquisición de Kryvorizhstal fue financiada también mediante disposiciones adicionales de fondos de la Línea de Crédito 2005. A 31 de diciembre de 2005, se había retirado la totalidad de la Línea de Financiación Puente 2005 (esto es, 3.500 millones de dólares USA). En diciembre de 2005, Mittal Steel suscribió una letra de crédito comprometida y multidivisa y línea de garantía de 800 millones de dólares USA para dar apoyo a sus operaciones habituales.

En relación con la Oferta, Mittal Steel ha suscrito dos nuevas líneas de crédito, una de 500 millones de euros (aproximadamente 600 millones de dólares USA) para financiar la parte de efectivo de la Oferta, y otra por valor de 300 millones de euros (aproximadamente 3.600 millones de dólares USA) para refinanciar la Línea de Financiación Puente 2005 (las “Nuevas Líneas de Crédito”). También es posible que parte del pasivo circulante de Arcelor requiera alguna refinanciación, aunque Mittal Steel no ha tenido acceso a toda la información que necesita para evaluar si existen o se producirían algunas disposiciones de cambio de control.

Como resultado de su oferta por Arcelor y de su mayor grado de endeudamiento, incluido un aumento significativo en su deuda a corto plazo, Mittal Steel podría sufrir bajadas en su calificación crediticia. Tras el anuncio de Mittal Steel relativo a la Oferta propuesta, Moody’s Investors Service colocó la Calificación de Familia Corporativa de Mittal Steel de Baa3 además de las calificaciones Ba1 sobre la deuda de sus Sociedades dependientes en revisión para una posible bajada de categoría, y Standard & Poor’s Rating Services colocó la calificación crediticia a largo plazo de Mittal Steel de BBB+ en revisión con implicaciones negativas. Tales bajadas en la calificación crediticia también pudieran resultar de una caída cíclica en el sector del acero, tal como ya le ha ocurrido a Mittal Steel en el pasado. Todo descenso en su calificación crediticia haría que aumentaran los costes relacionados con los préstamos de la sociedad y podrían gravemente perjudicar su negocio, la situación financiera, los resultados o su rentabilidad, lo que también incluye a su capacidad para refinanciar la deuda ya existente. Además, toda caída en la calificación crediticia de Arcelor, si permanece como una sociedad dependiente separada de Mittal Steel tras completar la Oferta, podría gravemente perjudicar su situación financiera, el resultado de sus operaciones y su rentabilidad.

El nivel de endeudamiento de Mittal Steel y sus garantías sobre la deuda de sus Sociedades dependientes pudiera limitar su flexibilidad a la hora de gestionar sus actividades.

La Línea de Crédito 2005, así como las Nuevas Líneas de Crédito contienen ciertas disposiciones que limitan la capacidad de Mittal Steel de cargar a sus activos e incurrir en deudas y exigen que se cumpla con unos índices de cobertura de máximo apalancamiento y mínimo interés. Las limitaciones que resultan de las citadas líneas de crédito pudieran repercutir negativamente en la capacidad de Mittal Steel de mantener su política actual de dividendos y de realizar otras adquisiciones estratégicas.

Una parte de la financiación del capital circulante de Mittal Steel consiste en líneas de crédito no comprometidas que pueden ser canceladas por las entidades prestamistas en determinadas circunstancias. El nivel de endeudamiento pendiente de amortización podría tener importantes consecuencias adversas para Mittal Steel, pudiendo reducir su capacidad para

obtener financiación adicional para capital circulante, inversiones, adquisiciones, fines corporativos generales u otros fines, y limitar su flexibilidad para adaptarse a los cambios en las condiciones del mercado o para soportar las presiones de la competencia, haciéndola más vulnerable a cualquier enfriamiento de la economía.

Mittal Steel ha garantizado igualmente a fecha 31 de diciembre de 2005, 900 millones de dólares de deuda de sus Sociedades dependientes operativas y algunas de dichas garantías cuentan con cláusulas según las cuales el hecho de que una de ellas dejara de pagar pudiera, bajo ciertas circunstancias, llevar a impagos en otras Sociedades dependientes operativas. Todo posible requerimiento de cualquiera de estas garantías pudiera tener como consecuencia que algunas o la totalidad de las demás deudas garantizadas se aceleraran, lo que ocasionaría presiones por conseguir liquidez. Además, Mittal Steel, a fecha 31 de diciembre de 2005, ha garantizado aproximadamente 76 millones de dólares USA de ciertas deudas de sus *joint ventures* I/N Tek y I/N Kote.

Además, la mayoría de los préstamos actuales de Mittal Steel tienen tipos de interés variable, por lo que exponen a Mittal Steel al riesgo de tipo de interés. De manera general, Mittal Steel no utiliza instrumentos financieros para dar cobertura a una parte significativa del riesgo de tipo de interés. Si los tipos subieran, las obligaciones asumidas por sus préstamos a tipo variable aumentarían, aun cuando la cantidad del capital tomado en prestado permaneciera igual, lo que daría lugar a un aumento de los gastos financieros.

Tras completar con éxito la Oferta, una parte importante de la deuda de Mittal Steel podrá denominarse en euros. Por este motivo, Mittal Steel pudiera quedar expuesta a fluctuaciones en los tipos de cambio entre el dólar estadounidense y el euro. Cualquier fluctuación de este tipo puede perjudicar el cash flow y la rentabilidad de Mittal Steel, haciendo altamente imprevisibles los resultados operativos de Mittal Steel en el futuro.

Dado que Mittal Steel es una sociedad holding sin actividades que generen ingresos, depende de las ganancias y los flujos de caja de sus Sociedades dependientes operativas, y éstos podrían resultar insuficientes para satisfacer sus necesidades futuras.

Dado que Mittal Steel es una sociedad *holding* (tenedora de acciones) sin una actividad económica propia, depende de las ganancias y los flujos de caja de sus Sociedades dependientes operativas, así como de los dividendos y otros beneficios distribuidos por éstas, para pagar gastos, hacer frente al servicio de su deuda y repartir los dividendos u otros beneficios generados por sus acciones ordinarias. Algunas de estas Sociedades dependientes operativas tienen a su vez deuda pendiente de amortización o están sujetas a contratos de adquisición que imponen restricciones o prohibiciones con respecto a la distribución de dividendos.

Debido a que Mittal Steel está constituida conforme a la legislación neerlandesa, sólo puede distribuir dividendos u otros beneficios en la medida en que reciba dividendos en efectivo y beneficios de sus Sociedades dependientes operativas, reconozca ganancias de la venta de sus activos o registre una prima como resultado de la emisión de acciones ordinarias. Véase la Nota 11 de los Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, incluida en el presente Folleto de Emisión.

Las operaciones mineras de Mittal Steel quedan sujetas a los riesgos propios de la minería.

Las operaciones mineras de Mittal Steel quedan sujetas a los riesgos y peligros que normalmente se asocian a la exploración, desarrollo y producción de recursos naturales, cualquiera de los cuales pudiera resultar en una producción insuficiente o en daños personales o a la propiedad. En particular, los riesgos relacionados con las operaciones mineras a cielo

abierto incluyen, entre otros, los siguientes: inundaciones en la mina; colapso de las paredes de ésta; accidentes asociados a las operaciones en grandes minas a cielo abierto y al equipo de transporte de rocas; accidentes relacionados con la preparación y la ignición de operaciones de voladura a gran escala; interrupciones en la producción debidas al tiempo; y riesgos asociados con la eliminación del agua residual con gran carga de minerales, tales como la contaminación de aguas subterráneas y de vías de agua. Entre los peligros asociados a las operaciones mineras subterráneas se incluyen, entre otros: los fuegos y explosiones subterráneos, incluidos todos aquellos que puedan deberse a la existencia de gases inflamables; derrumbes o deslizamientos de tierra; emisiones de gases y productos químicos tóxicos; inundaciones; formación de pozos y hundimientos del suelo; y otros accidentes y situaciones que pudieran surgir como resultado de la perforación, voladura y extracción y del procesamiento del material de las minas subterráneas.

Mittal Steel pudiera experimentar cualquiera o la totalidad de estos riesgos, y el hecho de que se produjeran pudiera retrasar la producción, aumentar los costes de producción y resultar en daños personales y en las propiedades, además de en responsabilidades para Mittal Steel, que pudieran no quedar cubiertas total o parcialmente por la cobertura del seguro.

El Presidente y C.E.O (Consejero Delegado) de Mittal Steel ha contribuido de manera significativa desde hace más de un cuarto de siglo a la formación y puesta en marcha de sus estrategias comerciales, y la pérdida o la disminución de sus servicios pudiera repercutir gravemente en el negocio y perspectivas de Mittal Steel.

El Presidente y Consejero Delegado –CEO- de Mittal Steel contribuye de manera significativa desde hace más de un cuarto de siglo a la formación y puesta en marcha de la estrategia comercial de la sociedad. Su visión estratégica fue una pieza necesaria en la creación del grupo de acero más importante y global del mundo. La pérdida o disminución de los servicios que presta el Presidente y Consejero Delegado –CEO- podría incidir de manera significativa y negativa en el negocio y perspectivas de futuro de Mittal Steel. Mittal Steel no cuenta con coberturas de seguros de sociedad sobre su Presidente y Consejero Delegado –CEO-.

La escasez de dotación económica de los planes de pensiones y otros planes de previsión social de algunas de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel y la necesidad de realizar importantes aportaciones de efectivo a planes de pensión, que podrían incrementarse en el futuro, podría reducir la tesorería necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Las principales Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel de Canadá, Francia, Alemania, Trinidad, Estados Unidos, Sudáfrica y Ucrania ofrecen a sus empleados planes de pensiones, algunos de los cuales se encuentran actualmente infradotados económicamente. A 31 de diciembre de 2005, el valor de los activos del plan de pensiones de Mittal Steel USA en relación con los anteriores planes de pensiones de Ispat Inland era de 2.200 millones de dólares USA, mientras que el compromiso previsto ascendía a 3.000 millones, lo que resulta en un déficit de 795 millones de dólares USA. Una gran parte de los compromisos por pensiones de Mittal Steel y las necesidades de financiación corresponden a Mittal Steel USA. Mittal Steel USA tiene también un plan de previsión social infradotado que ofrece seguro de vida y seguro de asistencia sanitaria para después de la jubilación, con unos activos de 951 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005. Véase la Nota 12 a los Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, incluidos en el presente Folleto de Emisión.

Los compromisos futuros de Mittal Steel dependen del rendimiento futuro de los activos, el nivel de los tipos de interés que se emplee para calcular las obligaciones mínimas establecidas por la ERISA, las hipótesis y experiencia actuariales, los cambios negociados con los sindicatos, las futuras normativas y regulaciones gubernamentales y las condiciones del convenio con la Pension Benefit Guaranty Corporation (“PBGC”). Debido al gran número de variables que determinan las necesidades de financiación de los planes de pensión, difíciles de predecir, así como las medidas legislativas, las futuras necesidades de financiación de los planes de pensión y otros planes de previsión social de Mittal Steel podrían ser significativamente mayores que las cantidades estimadas actualmente. Estas necesidades de financiación podrían tener un efecto negativo adverso en las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

El informe anual para el ejercicio de 2005 de Arcelor revela que a 31 de diciembre de 2005, el valor actual de sus compromisos no financiados con respecto de las pensiones ascendía a 1.000 millones de euros. Por lo tanto, la adquisición de Arcelor aumentaría de manera significativa la exposición de Mittal Steel a los riesgos identificados arriba en relación con los compromisos relativos a las pensiones de sus empleados.

Mittal Steel está sujeta a riesgos e incertidumbres económicas en los países en los que están presentes sus Sociedades dependientes operativas. Cualquier deterioro o alteración del entorno económico en esos países puede tener una repercusión adversa en las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

A lo largo de los últimos años, muchos de los países en los que Mittal Steel opera, o tiene intención de operar, han experimentado un crecimiento económico y una mayor estabilidad económica en algunos sectores. Por ejemplo, países de Europa del este, como Polonia, la República Checa o Rumania han iniciado reformas económicas de libre mercado relacionadas, o anticipándose a su adhesión a la Unión Europea. Otros países, como Argelia o Sudáfrica, han intentado reforzar la estabilidad política y mejorar la actividad económica tras recientes periodos de inestabilidad política. Ucrania y Kazajstán han puesto en marcha reformas económicas de libre mercado. La estrategia empresarial de Mittal Steel se ha desarrollado en parte sobre la hipótesis de que este crecimiento económico y la modernización, reestructuración y mejora de la infraestructura física de esos países va a mantenerse, creando de esa forma un incremento de la demanda de productos de acero y manteniendo un nivel estable de los precios del acero tanto en estos países como en otros mercados importantes. Si bien la demanda en esos países de acero y productos del acero ha ido creciendo gradualmente, esta tendencia puede no mantenerse. Asimismo, los sistemas legales de algunos de los países en que opera Mittal Steel siguen sin estar bien desarrollados, especialmente con respecto a los procedimientos concursales, y todavía existe la posibilidad de una quiebra generalizada, desempleo en masa y el deterioro de determinados factores de estas economías. Las políticas de reforma pueden no continuar aplicándose, o, en caso de aplicarse, pueden no prosperar. Además, estos países pueden no seguir recibiendo de buen grado el comercio y las inversiones extranjeras. Por otra parte, cualquier estancamiento del desarrollo de estas economías o la reducción de los presupuestos de inversión del sector público y el sector privado responsables de la modernización de estas infraestructuras físicas podría afectar negativamente a las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

Mittal Steel está sujeta a incertidumbres políticas y sociales en algunos de los países en desarrollo en que opera. Cualquier alteración o volatilidad en el entorno político o social de esos países podría tener un efecto negativo significativo en las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

Mittal Steel opera en distintos países en desarrollo. Algunos de estos países, como Polonia, la República Checa, Rumania, Ucrania o Kazajstán, han experimentado importantes transformaciones políticas, pasando de una economía centralizada a un sistema pluralista y de mercado. Las reformas políticas y económicas necesarias para completar esta transformación pueden no seguir produciéndose. En alguna ocasión, diferencias étnicas, religiosas, históricas y de otra índole han dado lugar, en ocasiones, a tensiones e incluso, en algunos casos, a disturbios civiles a gran escala y conflictos militares, como ocurre en Argelia, Bosnia Herzegovina y Sudáfrica. Los sistemas políticos de estos países pueden ser vulnerables a la insatisfacción de su población hacia las reformas, las tensiones sociales y étnicas y los cambios políticos, todo lo cual podría tener un efecto negativo adverso en las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel o en su capacidad para continuar operando en esos países.

Además, Mittal Steel pudiera encontrarse con dificultades a la hora de hacer cumplir fallos judiciales o arbitrales en ciertos países en los que opera porque tales países pudieran no formar parte de tratados que reconozcan la ejecución **mutua de fallos judiciales**

Mittal Steel puede no generar u obtener fondos suficientes para asumir los importantes compromisos de inversión en activos y otros compromisos que ha realizado en relación con ciertas adquisiciones.

En relación con la adquisición de algunas de sus Sociedades dependientes operativas, Mittal Steel se ha comprometido a realizar importantes gastos en bienes de capital y de otra naturaleza ante distintos organismos gubernamentales que implican gastos en que deberá incurrir a lo largo de los años próximos. En 2005, los gastos en bienes de capital aumentaron hasta alcanzar la cifra de 1.200 millones de dólares USA. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel y sus Sociedades dependientes tenían pendientes unos compromisos de realizar gastos por valor de 1.500 millones de dólares USA en virtud de distintos contratos de privatización y otros 144 millones bajo otros contratos principales. Mittal Steel espera financiar dichos compromisos de inversión y demás compromisos esencialmente mediante recursos internos, pero no puede garantizarse que Mittal Steel vaya a poder generar u obtener suficientes recursos como para hacer frente a estos compromisos en el futuro o llevar a cabo estos proyectos puntualmente o en algún momento siquiera. Asimismo, la realización de estos proyectos podría verse afectada por factores que están fuera del control de Mittal Steel. Véase la Nota 16 a las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, incluidas en el presente Folleto de Emisión.

Mittal Steel ha asumido también algunos compromisos relacionados con empleados de algunas de sus Sociedades dependientes operativas. En muchos de estos países ha aceptado, en relación con la adquisición de participaciones en dichas Sociedades dependientes, que no realizará despidos colectivos durante ciertos períodos de tiempo, que generalmente se extienden a lo largo de varios años tras la fecha de adquisición. Esta incapacidad de realizar tales despidos pudiera, a su vez, afectar la capacidad de Mittal Steel para coordinar su plantilla y gestionar eficientemente su actividad, en respuesta a posibles cambios en las condiciones del mercado.

Si bien Mittal Steel ha cumplido en todo momento y cumple las obligaciones asumidas en virtud de los correspondientes contratos de adquisición y programas de saneamiento, podría suceder que en el futuro ya no pudiera seguir cumplimiento la totalidad de estas obligaciones. La imposibilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones podría dar lugar a la pérdida de parte de la inversión de Mittal Steel o la pérdida de determinadas ventajas regulatorias o fiscales.

Además, Arcelor ha anunciado una serie de importantes proyectos de capital. Mittal Steel no está actualmente en posición de evaluar la totalidad del impacto económico potencial que pudieran tener dichos proyectos sobre la Sociedad si se completase la Oferta.

Ciertas Sociedades dependientes de Mittal Steel se beneficiaron de ayudas estatales otorgadas con anterioridad a o en relación con sus privatizaciones respectivas, cuyo otorgamiento queda sujeto a arreglos de transición en virtud de los tratados respectivos con respecto del acceso de estos países a la Unión Europea. El incumplimiento o la violación de los contratos de transición y de las reglas relativas a éstos pudieran resultar en que se recuperaran las ayudas otorgadas de conformidad con dichas disposiciones.

Mittal Steel se ha hecho con compañías que anteriormente pertenecían al estado en la República Checa, Polonia y Rumanía, y algunas de éstas recibían ayudas gubernamentales con anterioridad a o en relación con sus procesos respectivos de privatización y saneamiento. Por otra parte, el saneamiento del sector del acero en estos países, la República Checa, Polonia y Rumanía, queda sujeto a ciertos arreglos de transición y normas relacionadas que establecen la legalidad de las ayudas mencionadas para su reestructuración. Éstos forman parte de los tratados correspondientes relativos al acceso de estos tres países a la Unión Europea.

El incumplimiento o la violación de los contratos de transición y de las normas relacionadas con éstos pudiera anular el efecto de las citadas disposiciones de transición y pudiera resultar en la recuperación de las ayudas otorgadas de conformidad con los que se hayan infringido.

Mittal Steel es sensible al carácter cíclico del sector siderúrgico, haciendo imprevisibles los resultados de su actividad.

El sector del acero es enormemente cíclico y le afectan de manera significativa las condiciones económicas generales y otros factores como la capacidad de producción mundial, las fluctuaciones de las importaciones y exportaciones de acero y las tarifas. Los precios del acero son sensibles a distintos factores de oferta y demanda. Los mercados del acero han experimentado históricamente marcadas fluctuaciones cíclicas, influidas más recientemente por el gran incremento en la producción y el consumo de acero en China. Esta tendencia, unida al crecimiento de los costes de los componentes principales, principalmente los materiales, la energía, así como el transporte y la logística, supone una dificultad cada vez mayor para las compañías siderúrgicas.

La volatilidad, duración y naturaleza de los ciclos económicos que afectan al sector siderúrgico han sido históricamente imprevisibles, y la repetición de otra crisis de consideración en el sector podría afectar negativamente los resultados de las operaciones y la rentabilidad de Mittal Steel.

El rápido crecimiento de la oferta y la demanda de productos de acero en China y en otros países con economías en desarrollo pudieran resultar en una capacidad excesiva de producción y, en consecuencia, en la caída de los precios del acero.

Durante los últimos años, el consumo de acero en China y en otras economías en desarrollo, como es el caso de la India, ha crecido rápidamente. Las compañías acereras han dado respuesta a esta situación mediante establecer instalaciones de producción en estos países. La producción de acero, especialmente en China, ha estado aumentando de forma sobresaliente y pudiera llegar a sobrepasar la demanda de este país dependiendo de los índices continuados de crecimiento en la demanda. Dado que en la actualidad China es el mayor productor de acero del mundo, y con margen considerable sobre el resto,

cualquier exceso importante en la capacidad del país pudiera repercutir gravemente en el comercio mundial del acero y en los precios de éste si dicho exceso de producción acaba exportándose a otros mercados.

Mittal Steel es susceptible a los cambios en las políticas gubernamentales y las condiciones económicas internacionales que podrían limitar su flexibilidad operativa y reducir su rentabilidad.

Mittal Steel se ve afectada por los cambios gubernamentales, políticos y económicos en relación con la inflación, los tipos de interés, la fiscalidad, las fluctuaciones de divisas, las normativas comerciales, la inestabilidad social o política, las relaciones diplomáticas, los conflictos internacionales y otros factores que podrían limitar su flexibilidad operativa y reducir su rentabilidad. Mittal Steel no ha obtenido, y actualmente no tiene intención de hacerlo, seguros de riesgos políticos en ninguno de los países en los que lleva a cabo sus actividades.

La competencia de otros materiales podría hacer disminuir significativamente los precios de mercado y la demanda de productos de acero, reduciendo en consecuencia nuestro cash flow y rentabilidad.

En muchas aplicaciones, el acero compite con otros materiales, como el aluminio (en especial en la industria del automóvil), el cemento, los compuestos, el vidrio, el plástico y la madera. Estos materiales podrían reducir significativamente los precios de mercado futuros y la demanda de los productos del acero, causando en consecuencia una disminución de nuestro cash flow y rentabilidad.

Mittal Steel podría experimentar fluctuaciones en los tipos de cambio y quedar sujeta a controles cambiarios que podrían afectar negativamente a sus actividades, situación económica, los resultados de sus operaciones o sus perspectivas.

Mittal Steel opera y vende productos en distintos países y, en consecuencia, sus actividades, situación financiera, los resultados de sus operaciones o sus perspectivas podrían verse afectados negativamente por fluctuaciones en los tipos de cambio. Acusadas variaciones en los tipos de cambio, especialmente en el valor del dólar estadounidense frente a la moneda de los países en que Mittal Steel opera, podrían perjudicar notablemente a sus actividades, situación financiera, los resultados de sus operaciones o sus perspectivas.

La imposición de controles de cambios o restricciones similares en la convertibilidad de la moneda de los países en que Mittal Steel opera podría tener un efecto adverso en sus actividades, situación financiera, los resultados de sus operaciones o sus perspectivas. Por ejemplo, algunas operaciones en que interviene el rand sudafricano y el tenge de Kazajistán están sujetas a limitaciones impuestas por el Banco de la Reserva de Sudáfrica y el Banco Nacional de Kazajistán, respectivamente.

La interrupción de las operaciones de Mittal Steel podría afectar negativamente a las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

Los procesos de fabricación del acero dependen de unos equipos muy especializados y complejos, como los altos hornos, fundidores continuos, trenes de laminación y equipos eléctricos (como transformadores), y estos equipos podrían sufrir tiempo de parada como consecuencia de fallos u otros sucesos no previstos, como incendios o accidentes en los hornos. Las plantas de fabricación de Mittal Steel han sufrido, y pueden sufrir en el futuro, cierres o períodos de producción reducida como consecuencia de dichos fallos o accidentes. Estos

problemas podrían tener un efecto negativo en las actividades, el servicio al cliente y los resultados económicos de Mittal Steel.

La carga fiscal de Mittal Steel podría incrementarse considerablemente si la legislación y normativa tributaria de los países en que opera sufriera alguna modificación o fuera objeto de interpretaciones adversas o una aplicación contraria a la ordinaria, o si las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel no pudieran seguir disfrutando de determinados beneficios fiscales.

La cuantía de los impuestos a los que están sujetas las sociedades en muchos de los países en que Mittal Steel opera es bastante elevada y estos impuestos pueden ser el de valor añadido, impuestos indirectos, sobre beneficios, relacionados con la nómina de los trabajadores, patrimoniales y por otros conceptos.

La legislación y la normativa en materia fiscal de algunos de los países en que Mittal Steel opera podría ser objeto de variaciones tanto en su contenido como en su interpretación y aplicación. Asimismo, unos sistemas ineficaces de recaudación y continuas necesidades presupuestarias podrían aumentar la probabilidad de imposición en el futuro de impuestos o sanciones arbitrarios o gravosos, lo que podría reducir significativamente el cash flow y la rentabilidad de Mittal Steel. Además de la carga fiscal ordinaria impuesta a los contribuyentes, estas condiciones crean incertidumbre en cuanto a las consecuencias fiscales de algunas decisiones. Esta incertidumbre podría exponer a Mittal Steel a multas y sanciones de cuantía considerable y a la aplicación de medidas pese a sus esfuerzos por cumplir la legalidad, y podría tener como resultado un aumento de la carga fiscal aún mayor del previsto. Véase la Nota 13 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, incluidas en el presente Folleto de Emisión.

De igual forma, muchos de los países en que Mittal Steel opera han adoptado una legislación que grava las transferencias. A pesar de los esfuerzos por desarrollar sus actividades en cumplimiento de la legislación aplicable, podría ser que las autoridades fiscales llevaran a cabo revisiones de estos impuestos, lo que podría reducir significativamente el cash flow y la rentabilidad de Mittal Steel.

Es posible que las autoridades fiscales de los países en que Mittal Steel opera introduzcan nuevas medidas recaudatorias. Su introducción podría afectar a la eficiencia fiscal general de Mittal Steel y dar lugar a un aumento significativo de los impuestos a pagar. Mittal Steel no puede garantizar que no vaya a producirse ese incremento de la carga fiscal o que dicho incremento no vaya a reducir significativamente el cash flow y la rentabilidad de Mittal Steel.

Mittal Steel podría tener que hacer frente un incremento significativo de su deuda tributaria si los tipos impositivos y la legislación tributaria de los países, o los tratados existentes entre países en que opera, suben o prevén una subida de los impuestos o son modificados por las autoridades reguladoras de cualquier forma adversa. Todo ello podría afectar negativamente a los flujos de caja, la liquidez y la capacidad para distribuir beneficios de Mittal Steel.

Si Mittal Steel fuese incapaz de aprovechar plenamente sus activos fiscales generados por impuestos diferidos, su rentabilidad podría verse reducida..

A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel tenía contabilizados en el balance un activo por impuestos diferidos netos por importe de 985 millones de dólares USA. Estos activos sólo pueden utilizarse si, y siempre que, las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel generan unas bases imponibles determinadas en ejercicios posteriores para compensar las deudas fiscales llevadas a ejercicio nuevo y poder aplicar la reversión de las diferencias

temporales antes de su vencimiento. A 31 de diciembre de 2005, la cantidad de ingresos futuros que se requieren para recuperar los activos fiscales diferidos de Mittal Steel es de aproximadamente 4.000 millones de dólares USA en ciertas Sociedades dependientes operativas. La capacidad de Mittal Steel para generar ingresos impositivos está condicionada a factores económicos generales, financieros, de competencia, legislativos, regulatorios y otra índole que están fuera de su control. Si Mittal Steel generase unos niveles de ingresos impositivos inferiores a la cantidad que ha previsto al calcular el crédito fiscal, se requerirá la dotación de reservas de revalorización adicionales, con el correspondiente cargo contra los ingresos.

Mittal Steel está sujeta a estrictas normativas medioambientales que originan importantes costes y responsabilidades en materia medioambiental, incluidos aquellos que se derivan de los programas de recuperación medioambiental.

Tanto Mittal Steel como Arcelor están sujetas a estrictas normas y disposiciones legales en cada uno de los países en que operan. Estas normas y disposiciones legales, según son interpretadas por las agencias y tribunales pertinentes, están imponiendo unas normas de protección medioambiental cada vez más estrictas en relación con, entre otros asuntos, las emisiones de gases, el almacenamiento, tratamiento y vertido de aguas residuales, el uso y manejo de materiales peligrosos o tóxicos, las prácticas de eliminación de residuos y la reparación de la contaminación medioambiental. Por ejemplo las Directivas de la Unión Europea, así como cualquier otra nueva normativa en materia medioambiental que pudiera derivarse de la aplicación por diferentes países del Protocolo de Kioto (Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992) podrían imponer nuevas normas o normas más estrictas a las compañías siderúrgicas. El cumplimiento de estas obligaciones podría obligar a la realización de nuevas inversiones o la modificación de las prácticas operativas, en particular a las compañías siderúrgicas que operan en países que acaban de unirse a la Unión Europea o que tienen prevista su adhesión en un futuro próximo. Los costes que conlleva el cumplimiento de las obligaciones medioambientales normativas o de reparación, lo que incluye la participación en la evaluación y recuperación de los emplazamientos contaminados, pudieran ser notablemente elevados y su incumplimiento pudiera dar lugar a responsabilidades civiles y penales, la suspensión de los permisos o de las actividades, y a pleitos con terceros. Además de la incidencia sobre las instalaciones y actividades actuales, estas normas pudieran ocasionar también importantes responsabilidades medioambientales en relación con activos desinvertidos y actividades que se llevaron a cabo en el pasado.

En la actualidad, Mittal Steel está implicada en una serie de acciones de cumplimiento con las normativas y en procedimientos legales en materia medioambiental, todos los cuales tienen que ver con las obligaciones heredadas de las adquisiciones. Mittal Steel entiende que Arcelor también está implicada en procedimientos similares en relación con supuestas responsabilidades en materia medioambiental. Mittal Steel también está realizando acciones correctivas significativas en algunas de sus instalaciones para hacer frente a responsabilidades por causas medioambientales dentro del contrato transaccional suscrito en relación con las mismas y, en algunos, por iniciativa propia. Véase la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel incluidas en el presente Folleto de Emisión. Mittal Steel ha establecido reservas para actividades y responsabilidades correctivas en materia medioambiental. No obstante, este tipo de asuntos no pueden predecirse con una cierta medida de certeza y las cantidades reservadas pueden no ser adecuadas, especialmente en vista del potencial de cambio en las circunstancias medioambientales o del descubrimiento de situaciones de esta naturaleza que no se conocieran en el pasado, el riesgo de que los gobiernos ordenen la realización de actividades adicionales que no se hubieran incluido originalmente en los cálculos

de las acciones correctivas, y la posibilidad de que Mittal Steel sea responsable de la recuperación de otros emplazamientos para los que no se hayan establecido provisiones de fondos con anterioridad. Tales sucesos futuros pudieran resultar en costes y responsabilidades en materia medioambiental significativamente más elevados.

Asimismo, Mittal Steel ha acordado realizar ciertas inversiones relacionadas con cuestiones medioambientales dentro de las condiciones establecidas en la adquisición de algunas de sus Sociedades dependientes operativas. El incumplimiento de estos compromisos podrá dar lugar a la imposición de importantes sanciones económicas.

Las catástrofes naturales podrían perjudicar considerablemente las plantas de producción de Mittal Steel.

Las catástrofes naturales podrían perjudicar considerablemente las plantas de fabricación de Mittal Steel y su infraestructura general. En particular, la planta Mittal Steel Lázaro Cárdenas se encuentra en la localidad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, México y la planta Mittal Steel Temirtau se encuentra situada en la región de Karaganda, en la República de Kazajistán, y en estas dos áreas se han experimentado en el pasado terremotos de distinta magnitud. Los daños causados por un terremoto de magnitud significativa en cualquiera de estas instalaciones o en cualquier otra planta importante de producción, ya sea como resultado de un terremoto o de cualquier otra catástrofe natural, podrían afectar gravemente nuestra capacidad de llevar a cabo las actividades empresariales, y como consecuencia, reducir nuestros futuros resultados de operaciones..

Las pólizas de seguro de Mittal Steel proporcionan una cobertura limitada y podrían dejar sin asegurar algunos riesgos.

El acaecimiento de un siniestro no asegurable o que no estuviera totalmente asegurado podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación económica, los resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel. Mittal Steel tiene contratada una cobertura para la protección del inmovilizado material, con sumas garantizadas que considera acordes a las prácticas del sector, pero podría no estar plenamente asegurada contra algunos riesgos comerciales. Las pólizas de seguro de Mittal Steel cubren daños físicos a su inmovilizado material, con cláusula de reposición, derivados de una serie de riesgos concretos y determinadas pérdidas indirectas, incluida la interrupción de la actividad, derivadas del acaecimiento de un siniestro asegurado por las pólizas. De acuerdo con las condiciones de estas pólizas, los daños y pérdidas causados por ciertas catástrofes naturales, como los terremotos, inundaciones y tormentas, están también cubiertos. Cada una de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel tiene contratados también diversos tipos de seguros, como el de accidentes laborales y el de transporte marítimo. Sin perjuicio de la cobertura aseguradora que tengan contratada Mittal Steel y sus Sociedades dependientes, un siniestro que cause daños por un valor superior al garantizado en la póliza o daños sufridos por riesgos no cubiertos por las pólizas, podría gravemente perjudicar la situación económica de Mittal Steel y sus futuros resultados de operaciones.

Las reclamaciones por responsabilidad de producto podrían afectar negativamente a las operaciones de Mittal Steel.

Mittal Steel vende productos a importantes fabricantes que, a su vez, venden una amplia variedad de productos a usuarios finales. Asimismo, los productos de Mittal Steel se venden también para ciertas aplicaciones críticas relativas a la seguridad. Si Mittal Steel vendiera acero que no cumpliera las especificaciones del pedido o las necesidades de la aplicación a la que se va a destinar, se produciría una alteración grave de las líneas de producción del cliente y, como

consecuencia de esa alteración, se derivarían daños de consideración indirectamente causados por el uso de dichos productos. Mittal Steel tiene contratada una cobertura limitada para el riesgo de responsabilidad de producto y cualquier reclamación por daños por un valor realmente elevado en relación con los productos vendidos, podría dejar a Mittal Steel sin cobertura frente a la totalidad o parte de la condena al pago de indemnización, y en consecuencia, podría perjudicar gravemente su situación financiera y los futuros resultados de las operaciones o las perspectivas de Mittal Steel.

Medidas o restricciones relacionadas con el comercio internacional y procedimientos legales promovidos por causas relacionadas podrían afectar negativamente a las ventas, ingresos y actividades en general de las compañías siderúrgicas.

Mittal Steel es una organización internacional que vende en muchos países y, por tanto, sus actividades se ven expuestas de manera significativa a los efectos de las medidas y las barreras comerciales. En el pasado, varios países, incluido Estados Unidos, han establecido, o están contemplando establecer, medidas y barreras comerciales.

Mittal Steel no puede predecir cuándo y cómo van a imponerse medidas similares o no por parte de Estados Unidos u otros países. Dada la naturaleza internacional de las operaciones de Mittal Steel, podría verse afectada por las medidas o restricciones comerciales introducidas por cualquier país en el que venda o tenga posibilidad de vender sus productos. Estas restricciones al comercio podrían afectar negativamente a los márgenes de beneficio de Mittal Steel y, como resultado de ello, a sus actividades, situación económica, los resultados de sus operaciones o sus perspectivas y, dependiendo del momento, la naturaleza y el país que establezca dichas restricciones, los efectos adversos podrían ser de consideración.

Además de las barreras comerciales de carácter más general que acaban de mencionarse, si alguna compañía siderúrgica se viera implicada en algún procedimiento judicial relacionado con el comercio y éste se resolviera en su contra, o en contra de una de sus Sociedades dependientes operativas, esta situación alteraría gravemente la capacidad de la compañía de dirigir su negocio.

Podría necesitarse una inversión significativa de dinero y mucho tiempo de dedicación del equipo directivo con respecto a los controles internos de Mittal Steel a fin de asegurar el cumplimiento del apartado 404 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002.

El apartado 404 de la Ley Sarbanes-Oxley y el reglamento de la SEC que lo desarrolla, establecen que los administradores y altos directivos financieros de Mittal Steel estarán obligados a examinar periódicamente los controles internos establecidos para la información contable, evaluar su eficacia e informar de cualquier punto débil observado en dichos controles internos. Los auditores externos de Mittal Steel también deberán dar fe de la evaluación realizada por los administradores, incluidos aquellos relacionados con las entidades adquiridas por Mittal Steel (tales como Arcelor), algunos de los cuales pudieran no estar sometidos al Artículo 404 o que pudieran tener fallos o deficiencias de control interno. En caso de que los altos directivos de Mittal Steel o contables independientes determinen que los controles internos de Mittal Steel sobre la información contable no son eficaces a tenor de lo establecido en el artículo 404, Mittal Steel tendría que asumir gastos adicionales para rectificar sus controles internos, pudiendo dañarse su reputación ante los inversores. Las normas relativas al informe que han de elaborar los administradores sobre los controles internos y su certificación serán aplicables a Mittal Steel a partir del ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Los resultados de las operaciones de Mittal Steel pueden diferir considerablemente de la información financiera resumida combinada pro forma no auditada recogida en este Folleto de Emisión.

Este Folleto de Emisión incluye información financiera resumida combinada pro forma no auditada implementando nuestra adquisición de Arcelor y de ISG como si se hubiera realizado el 1 de enero de 2005. Esta información financiera pro forma se presenta únicamente con fines ilustrativos y no indica necesariamente los resultados de las operaciones ni la posición financiera combinada que se hubiera producido de haberse completado las adquisiciones al principio del periodo presentado, ni es indicativo de los resultados de las operaciones correspondientes a futuros periodos o de la futura posición financiera de los negocios combinados.

En concreto, no refleja los beneficios previstos de ahorro de costes o de oportunidades de ingresos en lo que respecta a Arcelor, ni contempla una asignación detallada del precio de compra entre los activos y responsabilidades de Arcelor, ya que esta operación únicamente puede realizarse si se accede a información no pública o confidencial y detallada. En consecuencia, los resultados y el estado financiero de Mittal Steel puede diferir significativamente de lo que se refleja en la información financiera resumida combinada pro forma no auditada que se contiene en la presente..

Las ventas futuras de acciones ordinarias de Mittal Steel podrían afectar al precio de mercado de sus acciones.

Las ventas, o la posibilidad de venta, de un número considerable de acciones ordinarias de Mittal Steel en los mercados públicos, pudieran afectar negativamente al precio de mercado de sus acciones ordinarias. El Accionista Mayoritario será titular de al menos el 50% de las acciones ordinarias de Mittal Steel tras la Oferta y no quedará sujeto a restricciones sobre la venta. Cualquier oferta posterior de acciones ordinarias de Mittal Steel podría conferir derechos o privilegios preferentes en relación con los incorporados a las acciones ordinarias de Mittal Steel actualmente en circulación.

Mittal Steel es una compañía holandesa y ser accionista de una sociedad de este país conlleva distintos derechos y privilegios a los de los accionistas de una sociedad de Luxemburgo.

Los derechos de los accionistas de Mittal Steel se rigen por la legislación holandesa y por los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Las leyes holandesas extienden a los accionistas ciertos derechos y privilegios que pudieran no existir bajo las de Luxemburgo y, por el contrario, no ofrecen algunos derechos y privilegios que pudieran tener los accionistas de las compañías que se rigen por la legislación de Luxemburgo. Por ejemplo, Arcelor tiene una única clase de acción, correspondiendo a cada acción un derecho de voto, mientras que Mittal Steel tiene dos clases de acciones, correspondiendo a las acciones ordinarias de clase A un derecho de voto y a las acciones ordinarias de clase B, que son de la titularidad exclusiva del Accionista Mayoritario, diez derechos de voto por acción (reduciéndose a dos derechos de voto por acción tras la conclusión de la Oferta). Según la ley luxemburguesa, los accionistas que representen al menos el 20% del capital social emitido, pueden convocar una junta de accionistas, mientras que según la ley holandesa, basta con que los accionistas representen el 10% del capital social emitido para su convocatoria. Los accionistas de Mittal Steel están obligados a tomar parte en la votación sobre transacciones importantes que impliquen “un cambio significativo en la identidad o naturaleza de la compañía”, mientras que no existe en los Estatutos de Mittal Steel, ni en la ley luxemburguesa, un requisito de esta clase de autorización de los accionistas. Los accionistas de Arcelor están facultados para designar, suspender y cesar a los consejeros, pero el

titular de las acciones ordinarias de clase B puede realizar una nominación vinculante del cargo de consejero, nominación que puede rechazarse por la mayoría absoluta de los votos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido; los accionistas de Mittal Steel pueden suspender y cesar a los consejeros mediante una mayoría de dos tercios, siempre que dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital social emitido, salvo que se trate de una propuesta del titular de las acciones ordinarias de clase B, en cuyo caso basta con una mayoría simple. Para una descripción detallada de las principales diferencias existentes entre los derechos de los accionistas bajo las legislaciones de Luxemburgo y de los Países Bajos y entre los Estatutos Sociales de Arcelor y de Mittal Steel, véase el apartado, “Comparación de los Derechos de los Accionistas bajo las Legislaciones de Luxemburgo y Países Bajos”.

Según se pone de manifiesto en el apartado “Intenciones de Mittal Steel sobre el Gobierno Corporativo y la Estructura Corporativa” del Folleto de la OPA, cuando se concluya con éxito la Oferta, Mittal Steel podrá reorganizar el grupo combinado, de forma que la sociedad matriz puede resultar una compañía regida por la ley de Luxemburgo.

Las reorganizaciones posteriores al cierre de la Oferta de Mittal Steel y Arcelor que resulten en que los accionistas sean titulares de acciones de una compañía residente a efectos fiscales en Luxemburgo pudiera afectar el tratamiento fiscal de los repartos de beneficios que reciban por sus acciones

En el caso de que cualesquier reorganizaciones que se lleven a cabo con posterioridad al cierre de la Oferta de Mittal Steel y Arcelor resultaran en que los accionistas sean titulares de acciones de una compañía residente a efectos fiscales en Luxemburgo, los dividendos que pague dicha sociedad quedarán sujetos a las retenciones fiscales de Luxemburgo al tipo del 20%, con sujeción a la desgravación impositiva (ya sea total o parcial) de tales retenciones bajo la legislación fiscal nacional de Luxemburgo o los convenios fiscales que apliquen.

Podrán producirse créditos fiscales sobre el impuesto de retención de dividendos de Luxemburgo en aquellos países de residencia de los accionistas (a excepción de los accionistas residentes en Luxemburgo) con respecto del impuesto sobre la renta que de otro modo debiera pagarse en tales países. No obstante, en función de la situación individual de cada accionista y/o de la legislación en materia fiscal de su país de residencia, pudiera no existir un crédito disponible o éste pudiera ser inferior a la cantidad total de las retenciones de Luxemburgo que se graven sobre el dividendo que pague Mittal Steel o su sucesor legal.

ADVERTENCIA RELATIVA A LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

El presente Folleto de Emisión y los documentos incorporados a éste mediante su mención contienen previsiones y estimaciones sobre Mittal Steel, Arcelor y la combinación de ambas sociedades tras completar con éxito la adquisición propuesta. Éstas son previsiones de futuro, no declaraciones de hechos históricos, e incluyen proyecciones financieras y cálculos, así como sus premisas subyacentes, declaraciones sobre planes, objetivos y expectativas con respecto de las actividades, productos y servicios futuros, además de declaraciones sobre el rendimiento futuro. Generalmente (aunque no siempre), tales declaraciones contienen las palabras "cree", "planea", "espera", "prevé", "pretende", "estima" y otras expresiones similares. Aunque la Dirección de Mittal Steel considera que las expectativas reflejadas en esas declaraciones de futuro son razonables, se advierte a los inversores y titulares de acciones de Arcelor de que las previsiones quedan sujetas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de predecir y normalmente quedan fuera del control de Mittal Steel, lo que pudiera ocasionar que los resultados o el desarrollo real previstos puedan diferir significativamente de los detallados de forma expresa o implícita, o de los proyectados en las previsiones y estimaciones. Los riesgos e incertidumbres citados incluyen los detallados en los documentos públicos presentados ante la AFM y la SEC por Mittal Steel o los que pueda presentar en el futuro. Mittal Steel no se compromete a actualizar públicamente sus previsiones, ya sea como resultado de la aparición de nueva información, de sucesos que puedan acaecer en el futuro, o por otras causas.

Además de otros factores y asuntos contenidos o incorporados por referencia en el presente Folleto de Emisión, se considera que los factores siguientes podrían hacer que los resultados variaran significativamente de los comentados en las previsiones de futuro:

- los costes o dificultades relacionados con la integración de las adquisiciones, incluida la adquisición propuesta de Arcelor, pueden ser superiores a los esperados;
- el riesgo de consecuencias inesperadas derivadas de las adquisiciones, incluida la de Arcelor;
- los resultados de operativos posteriores a las adquisiciones, incluida la de Arcelor, pudieran ser menores que los esperados;
- todas las cláusulas de cambio de control en los contratos de Arcelor que pudieran entrar en vigor con la operación;
- la capacidad de Mittal Steel de gestionar su crecimiento;
- la incertidumbre por las acciones del Accionista Mayoritario de Mittal Steel;
- el calendario de realización de ahorros en los costes que se espera conseguir con las Adquisiciones de Mittal Steel, incluida la adquisición propuesta de Arcelor;
- el riesgo de caída en los precios de los productos de Mittal Steel y Arcelor y otras formas de competencia dentro del sector del acero;
- el riesgo de enfrentamientos sindicales, incluidos los que se produzcan como resultado de la adquisición de Arcelor;
- el riesgo de una importante escasez de la oferta y de incremento del coste de las materias primas, de la energía y del transporte;

- todo descenso en la calificación crediticia de Mittal Steel que se produzca como resultado de, entre otras cosas, el deterioro económico dentro del ciclo del sector del acero, la deuda en que se deba incurrir en relación con la Oferta o toda posible refinanciación posterior de la deuda de Arcelor, así como las caídas en la Calificación crediticia de Arcelor que se produzcan si ésta se mantiene como sociedad dependiente separada de Mittal Steel tras completarse la Oferta;
- la capacidad de Mittal Steel de refinanciar su deuda actual y de obtener nueva financiación en condiciones aceptables para financiar su crecimiento;
- la capacidad de Mittal Steel de operar dentro de las limitaciones impuestas por los contratos de financiación;
- cambios adversos en los tipos de interés
- la capacidad de Mittal Steel y Arcelor de atraer y conservar un adecuado equipo directivo;
- la capacidad de Mittal Steel de financiar compromisos relativos a las pensiones que se encuentran insuficientemente dotados económicamente;
- las condiciones económicas generales, ya sea a nivel mundial, nacional o dentro de las áreas del mercado en las que Mittal Steel y Arcelor llevan a cabo sus actividades comerciales, pudiera ser menos favorables de lo que se espera;
- el riesgo de interrupciones o de volatilidad en el entorno económico, político o social existente en los países en los que Mittal Steel y Arcelor realizan sus actividades comerciales;
- la capacidad de Mittal Steel y Arcelor de funcionar correctamente dentro de un sector cíclico;
- el aumento de la competencia de materiales sustitutivos, como el aluminio;
- las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas;
- cambios legislativos o normativos, incluidos aquellos relacionados con la protección del medioambiente y con la seguridad y la salud, y los que se deriven de acuerdos y convenios internacionales relacionados con el comercio, el acceso a la Unión Europea, o que pudieran repercutir de cualquier otro modo y negativamente a las actividades en las que estén implicados Mittal Steel y Arcelor; y
- la posibilidad de que se produzcan, la institución o resolución adversa de cualesquier reclamaciones que se presenten contra Mittal Steel.

Algunos de los presentes factores se analizan en más detalle en el presente Folleto de Emisión, dentro de la sección “Factores de Riesgo.”

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

Salvo en el caso de que se indique lo contrario o el contexto lo requiera, las referencias que se hagan en el presente Folleto de Emisión a “Mittal Steel”, “nosotros”, “nuestro/a” y “la Sociedad” o términos similares se remiten a Mittal Steel Company N.V., denominada anteriormente Ispat International N.V., y a sus Sociedades dependientes (lo que incluye a LNM Holdings N.V. y a sus Sociedades dependientes y a International Steel Group Inc. y sus Sociedades dependientes). “Ispat International” se refiere a Ispat International N.V. y a sus Sociedades dependientes según existían antes de la combinación empresarial con LNM Holdings el 17 de diciembre de 2004 y a sus compañías predecesoras durante el período de tiempo anterior a la constitución de Ispat International en 1997. “LNM Holdings” alude a LNM Holdings N.V. y a sus Sociedades dependientes, según existían antes de la combinación empresarial con Ispat International formalizada el 17 de diciembre de 2004 y a sus compañías predecesoras durante el período de tiempo anterior a la constitución de LNM Holdings. El 20 de diciembre de 2004, la denominación de LNM Holdings se modificó por la de Mittal Steel Holdings N.V. El 28 de diciembre de 2005, Mittal Steel Holdings N.V. cambió su domicilio social a Suiza y su denominación social a Mittal Steel Holdings A.G.

En la medida en que en este Folleto de Emisión se efectúen menciones a “Mittal Steel” con respecto a los períodos de tiempo anteriores al 17 de diciembre de 2004, “Mittal Steel” significa Ispat International y sus Sociedades dependientes y sus predecesores ajustados después de haber hecho efectiva la combinación empresarial efectuada con LNM Holdings y sus Sociedades dependientes y predecesoras. “ISG” se refiere a International Steel Group Inc. y sus Sociedades dependientes según existían antes de su adquisición por parte de Mittal Steel el 15 de abril de 2005. Tras la adquisición de ISG por parte de Mittal Steel, la denominación de ISG se modificó por el de “Mittal Steel USA ISG Inc.”, sus operaciones se fusionaron con Ispat Inland el 31 de diciembre de 2005 y la denominación de la entidad resultante se cambió a Mittal Steel USA, Inc. Todas las remisiones contenidas en este Folleto de Emisión a “Mittal Steel USA” aluden a las operaciones conjuntas de Mittal Steel USA ISG Inc. con la otra Sociedad dependiente operativa de los EE.UU. de Mittal Steel, Ispat Inland Inc.

Todas las menciones contenidas en este Folleto de Emisión a “Mittal Steel Kryviy Rih” se refieren a Kryvorizhstal, Ucrania, que fue adquirida por la Sociedad el 25 de noviembre de 2005 y posteriormente recibió la denominación de OJSC Mittal Steel Kryviy Rih, o Mittal Steel Kryviy Rih.

Todas las menciones contenidas en este Folleto de Emisión a “Hunan Valin” se refieren a Hunan Valin Steel Tube & Wire Company of China.

En relación con el cambio de denominación social de Ispat International N.V. a Mittal Steel Company N.V., Mittal Steel también ha cambiado la denominación social de algunas de sus Sociedades dependientes. A continuación se detallan las Sociedades dependientes de Mittal Steel, desglosadas por jurisdicción de la organización, y se indica tanto la denominación anterior de la misma, como su nombre actual y las abreviaturas que se emplean en este Folleto de Emisión. A los efectos del presente Folleto de Emisión, se emplearán siempre que resulten aplicables la nueva denominación o la abreviatura.

<u>País</u>	<u>Denominación anterior de la Sociedad dependiente</u>	<u>Denominación actual de la Sociedad dependiente</u>	<u>Nueva denominación</u>
Argelia	Ispat Annaba Spa (“Ispat Annaba”)	Mittal Steel Annaba Spa	Mittal Steel Annaba
	Ispat Tebessa Spa (“Ispat Tebessa”)	Mittal Steel Tebessa Spa	Mittal Steel Tebessa
Bosnia	RZR Ljubija a.d.	DOO Novi Rudnici Ljubija Prijedor	RZR Ljubija o Ljubija Mines
	BH Steel Zeljeara Zenica	Mittal Steel Zenica d.o.o.	Mittal Steel Zenica
Canadá	Ispat Sidbec Inc. (“Ispat Sidbec”)	Mittal Canada Inc.	Mittal Canada
República Checa	Ispat Nova Hut a.s. (Ispat Nova Hut”)	Mittal Steel Ostrava a.s.	Mittal Steel Ostrava
Francia	Ispat Unimétal S.A (“Unimetal”)	Mittal Steel Gandrange S.A.	Mittal Steel Gandrange
	Tréfileurope S.A.	Tréfileurope S.A.	Tréfileurope
Alemania	Ispat Hamburger Stahlwerke GmbH (“Ispat Hamburg” o “IHSW”)	Mittal Steel Hamburg GmbH	Mittal Steel Hamburg
	Ispat Stahlwerk Ruhrort GmbH (“ISRG”)	Mittal Steel Ruhrort GmbH	Mittal Steel Ruhrort(2)
	Ispat Walzdraht Hochfeld GmbH (“IWHG”)	Mittal Steel Hochfeld GmbH	Mittal Steel Hochfeld(2)
Kazajistán	Ispat Karmet OJSC (“Ispat Karmet”)	JSC Mittal Steel Temirtau	Mittal Steel Temirtau
Luxemburgo	Ispat Europe Group S.A. (“Ispat Europe Group” o “IEG”)	Mittal Steel Europe S.A.	Mittal Steel Europe
Macedonia	RZ Ladna Valavnica a.d.	Mittal Steel Skopje (CRM) a.d.	Mittal Steel Skopje
	RZ Valavnica za Lenti a.d.	Mittal Steel Skopje (HRM) a.d.	
México	Ispat Mexicana, S.A. de C.V. (“Ispat Mexicana” o “Imexsa”)	Mittal Steel Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	Mittal Steel Lázaro Cárdenas
Polonia	Ispat Polska Stal S.A. (“Ispat Polska”)	Mittal Steel Poland S.A.	Mittal Steel Poland

<u>País</u>	<u>Denominación anterior de la Sociedad dependiente</u>	<u>Denominación actual de la Sociedad dependiente</u>	<u>Nueva denominación</u>
Rumanía	Ispat Sidex S.A. (“Ispat Sidex”)	Mittal Steel Galati S.A.	Mittal Steel Galati
	Ispat Petrotub S.A. (“Ispat Petrotub”)	Mittal Steel Roman S.A.	Mittal Steel Roman
	Ispat Tepro S.A. (“Ispat Tepro”)	Mittal Steel Iasi S.A.	Mittal Steel Iasi
Sudáfrica	Ispat Siderurgica S.A	Mittal Steel Hunedoara S.A.	Mittal Steel Hunedoara
	Ispat Iscor Limited (“Ispat Iscor”)	Mittal Steel South Africa Limited	Mittal Steel South Africa
Trinidad y Tobago	Caribbean Ispat Limited (“CIL”)	Mittal Steel Point Lisas Limited	Mittal Steel Point Lisas
Emiratos Árabes Unidos.	LNM Marketing FZE (“LNM Marketing”)	LNM Marketing FZE (1)	LNM Marketing
Estados Unidos de América	Ispat Inland Inc. (“Ispat Inland”)(3)	Mittal Steel USA Inc. (3)	Mittal Steel USA
	International Steel Group Inc. (“ISG”) (3)	Mittal Steel USA Inc. (3)	Mittal Steel USA

- (1) La Sociedad está considerando cambiar la denominación de “LNM Marketing FZE” por “Mittal Steel Marketing FZE”.
- (2) Mittal Steel Ruhrort y Mittal Steel Hochfeld se designan de forma colectiva como Mittal Steel Duisburg.
- (3) Ispat Inland Inc. y Mittal Steel USA ISG Inc. se fusionaron el 31 de diciembre de 2005. La entidad resultante, Mittal Steel USA ISG Inc., posteriormente fue denominada Mittal Steel USA Inc.

Información Financiera

Las Cuentas anuales incluidas en el presente Folleto de Emisión se han preparado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (“GAAP de EE.UU.”), Normas Internacionales de Contabilidad (*International Financial Reporting Standards*, “NIIF”) o con los principios contables generalmente aceptados en los Países Bajos (“GAAP de Países Bajos”), tal como se especifica en el presente Folleto de Emisión, y se expresan en dólares estadounidenses, la divisa oficial a efectos de informes. Todas las cantidades en dólares que aparecen en este Folleto de Emisión están expresadas en dólares estadounidenses, salvo si se indica específicamente lo contrario.

Los registros financieros de cada una de las Sociedades dependientes operativas se mantienen en la divisa legal del país en el que éstas están ubicadas, empleándose los reglamentos o los principios contables generalmente aceptados en tal país.

El presente Folleto de Emisión contiene: (i) las Cuentas anuales consolidadas auditadas de Mittal Steel Company N.V. y sus Sociedades dependientes consolidadas (ajustadas tras hacerse efectiva la combinación empresarial con LNM Holdings, que se ha contabilizado en función de la contabilización del control común), incluidos los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2004 y 2005, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, el estado de ganancias totales, los cambios en los fondos propios y los flujos de caja de cada uno de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, preparados de conformidad con los GAAP de EE.UU. (las “Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel”); y (ii) las cuentas anuales consolidadas auditadas de Mittal Steel Company N.V. y sus Sociedades dependientes consolidadas, incluidos los balances generales consolidados a 31 de diciembre de 2004 y 2005, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados y auditados, cambios en fondos propios y flujos de caja (*cash flows*) de los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 2004 y 2005, preparados según las NIIF, con una conciliación cuantitativa del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias de 2004 según los GAAP de Países Bajos. Además, este Folleto de Emisión también contiene: (i) una conciliación cuantitativa y cualitativa de las cuentas anuales según los NIIF en comparación con las cuentas anuales para 2004 y 2005 según los GAAP de EE.UU. y (ii) una conciliación cuantitativa y cualitativa de las cuentas anuales de 2003 bajo los GAAP de Países Bajos con los GAAP de EE.UU.

El 17 de diciembre de 2004, Ispat International N.V. completó su adquisición de Mittal Steel Holdings N.V., denominada anteriormente LNM Holdings N.V. El 20 de diciembre de 2004, se cambió la denominación de LNM Holdings N.V. a Mittal Steel Holdings N.V. El 28 de diciembre de 2005, se cambió el domicilio social de Mittal Steel Holdings N.V. a Suiza y se cambió su denominación por Mittal Steel Holdings A.G. Dado que Ispat International N.V. y LNM Holdings N.V. eran sociedades dependientes bajo un control común, la adquisición de LNM Holdings N.V. fue contabilizada sobre la base de la contabilidad del control común, que es similar al método contable permitido anteriormente conocido como “comunidad de intereses”. Por consiguiente, estas cuentas anuales consolidadas reflejan la situación financiera y los resultados de las actividades comerciales de Mittal Steel de las cuentas de Ispat International N.V. y LNM Holdings N.V. como si Mittal Steel hubiera sido una entidad legal independiente durante 2003 y 2004. Estas cuentas anuales consolidadas para los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 2003 y 2004 se han preparado utilizando la base histórica de los activos y pasivos y los resultados históricos de las operaciones de Ispat International N.V. y LNM Holdings N.V. basados en los registros independientes que se mantuvieron en el caso de ambas sociedades. Los balances y transacciones entre compañías se han eliminado con la consolidación.

El presente Folleto de Emisión también contiene una cuenta de pérdidas y ganancias combinada condensada pro forma no auditada de Mittal Steel para el ejercicio hasta el 31 de diciembre de 2005, preparada según los GAAP de EE.UU., ajustada tras completarse la adquisición de ISG utilizando el método contable de compra y presentada como si se hubiera completado la adquisición el 1 de enero de 2005 (las “Cuentas de Resultados Combinadas Condensadas Pro Forma No Auditadas”), incluido el informe de compilación del auditor.

Por último, este Folleto de Emisión contiene también un balance general combinado resumido pro forma consolidado y no auditado de Mittal Steel para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, que muestra la incidencia que tendría si se hubiera consolidado Arcelor

en dicha fecha, y una cuenta de pérdidas y ganancias combinada resumida pro forma consolidada y no auditada para el ejercicio que entonces concluyó en dicha fecha que muestre los efectos que se hubieran producido si se hubieran consolidado ISG y Arcelor durante dicho año, incluido un informe de compilación de un auditor.

La información financiera y otras informaciones específicas que se presentan en una diversidad de tablas en este Folleto de Emisión se han redondeado al número entero o al decimal más próximo. Por consiguiente, es posible que la suma de las cifras de una columna no cuadre exactamente con la cifra total que se proporciona respecto de esa columna. Además, ciertos porcentajes que se presentan en las tablas contenidas en este Folleto de Emisión reflejan cálculos basados en la información subyacente anterior al redondeo, por lo que es posible que no cuadren exactamente con los porcentajes que se habrían obtenido si los cálculos pertinentes se hubieran basado en las cifras redondeadas.

Información relativa a la Posición Competitiva

Este Folleto de Emisión incluye datos y proyecciones sectoriales acerca de nuestros mercados obtenidos de análisis sectoriales, estudios de mercado, información disponible al público y publicaciones sectoriales que incluyen, aunque sin limitarse a éstas, las publicaciones del Iron and Steel Institute. Las publicaciones sectoriales señalan con carácter general que la información que contienen ha sido obtenida de fuentes consideradas fiables pero que no se garantiza la exactitud ni la exhaustividad de dicha información así como que las proyecciones que contienen se basan en una diversidad de importantes asunciones. No hemos verificado de manera independiente esos datos ni determinado el carácter razonable de tales asunciones. Si bien se cree que los datos son fiables, no se han verificado de manera independiente.

Ausencia de Cambios Significativos

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Compañía desde el 31 de diciembre de 2005.

Otra Información

Parte de la información que se suministra en este Folleto de Emisión, en particular con la información presentada bajo el encabezamiento "Industria" y toda la relativa a Arcelor se ha conseguido de terceros. La Sociedad confirma que dicha información de terceros se ha reproducido con exactitud, a su leal entender y en la medida en la que así lo pueda determinar partiendo de la información establecida por tales terceros, no se ha omitido hecho alguno que pudiera no hacer que la información de terceros que se reproduce en el presente resulte inexacta o engañosa.

Revisión en curso de la SEC

La Comisión de Cambio y Valores de Estados Unidos, ("SEC"), está actualmente revisando la solicitud de registro del Modelo F-4 de Mittal Steel, en relación con las acciones ofrecidas en contraprestación de las Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor. Gran parte de la información que se incluye en la presente, incluyendo los resultados financieros de Mittal Steel elaborados de conformidad con los GAAP de EE.UU., está también incluida o incorporada por referencia a la solicitud de registro indicada. Cualquier información adicional o revisada que resulte de la revisión que está llevando a cabo la SEC, en tanto en cuanto se considere relevante y sustancial en relación con la Oferta Europea, será divulgada oportunamente.

INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA

La tabla siguiente presenta los datos de la información financiera histórica consolidada seleccionada de Mittal Steel correspondiente a los ejercicios que finalizaron el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, preparada de acuerdo con los GAAP de EE. UU. Esta información financiera consolidada seleccionada es consecuencia de, y deberá leerse junto con, las respectivas cuentas anuales consolidadas auditadas de Mittal Steel de los ejercicios que finalizaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, preparadas de acuerdo con los GAAP de EE. UU., incluidas sus notas, y que se incluyen en el presente Folleto de Emisión.

	<u>Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de,</u>				
	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
	(todas las cantidades en millones de dólares USA excepto datos por acción y porcentajes)				
Datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
Ventas	5.423	7.080	9.567	22.197	28.132
Coste de las Ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material)	4.952	5.752	7.568	14.694	21.495
Dotación a la amortización de inmovilizado material.....	229	266	331	553	829
Gastos de ventas, generales y administrativos	204	298	369	804	1.062
Otros gastos operativos	75	62	-	-	-
Ingresos /(pérdidas)de explotación	(37)	702	1.299	6.146	4.746
Margen operativo como porcentaje de ventas.....	(0,7)%	9,9%	13,6%	2,,7%	16,9%
Otros ingresos (gastos) netos	20	32	70	128	77
Ingresos por inversiones en patrimonio	-	111	162	66	69
Costes financieros::					
Gastos netos por intereses.....	(235)	(222)	(175)	(187)	(229)
Ganancia neta/(pérdida) por divisa extranjera	(18)	15	44	(20)	40
Ingresos / (pérdidas) antes de impuestos, interés minoritario y efecto acumulativo del cambio de principios contables.....	(270)	638	1.400	6.133	4.703
Resultado neto/(beneficio o pérdida)	(199)	595	1.182	4.701	3.365

Ganancias básicas y diluida/(pérdida) por acción ordinaria tras el efecto acumulativo de cambio en el principio contable (1).....	(0,31)	0,92	1,83	7,31	4,90
Ganancias diluidas/(pérdida) por acción ordinaria tras el efecto acumulativo de cambio en el principio contable (1)	(0,31)	0,92	1,83	7,31	4,89
Dividendos por acción (2)	-	-	-	-	0,30

Ejercicio a 31 de diciembre,

<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

(todas las cantidades en millones de dólares USA excepto número de acciones)

Datos de Balance de Situación

Caja y valores equivalentes, incluyendo las inversiones a corto plazo y la caja sujeta a restricciones.....	225	417	900	2.634	2.149
Propiedades, maquinaria y equipo (valor neto)...	4.138	4.094	4.654	7.562	15.539
Activo total.....	7.161	7.909	10.137	19.153	31.042
Deuda a largo plazo pagadera a bancos	470	546	780	341	334
Deuda a largo plazo (incluyendo Sociedades dependientes).....	2.262	2.187	2.287	1.639	7.974
Activo Neto	1.106	1.442	2.561	5.846	10.150
Capital social(23)	539	541	533	488	2.405
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (millones)	646	648	647	643	687

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre,

2001 2002 2003 2004 2005

**(Todas las cantidades en millones dólares
USA salvo información sobre cantidades)**

Otros Datos Financieros y de Operaciones:

Caja neta derivada de actividades operativas...	237	539	1.438	4.611	3.974
Caja neta (utilizada en) actividades de inversión.....	(214)	(360)	(814)	(801)	(7.612)
Caja neta (utilizada en) suministrada por actividades financieras	(92)	16	(282)	(2.329)	3.349
Producción total de DRI (miles de toneladas)	4.918	5.893	7.202	9.664	8.321
Envíos totales de productos de acero (miles de toneladas cortas) (4)	18.634	24.547	27.446	42.071	49.178

(1) Los beneficios por acción se calculan dividiendo los ingresos netos por el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los períodos presentados, teniendo en cuenta retroactivamente las acciones emitidas por Mittal Steel en relación con la adquisición de LNM Holdings.

(2) No se incluyen los dividendos repartidos por LNM Holdings a sus accionistas con anterioridad a su adquisición por parte de Ispat International.

(3) Comprende las acciones ordinarias y capital adicional desembolsado menos las acciones en autocartera.

(4) Incluye todos los envíos entre compañías.

La tabla siguiente presenta datos financieros seleccionados, preparados según los GAAP de EE. UU. en relación con los segmentos geográficos de Mittal Steel:

	<u>Américas</u>	<u>Europa</u>	<u>Asia y África</u>	<u>Otros y Eliminación</u>	<u>Cifras consolidadas</u>
(cantidades en millones de dólares USA)					
Ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2003					
Ventas	4.072	3.800	2.275	(580)	9.567
Ingresos de explotación	136	317	707	139	1.299
Dotación a la amortización de inmovilizado material.....	165	116	84	(34)	331
Gastos en bienes de capital.....	142	131	322	(74)	421
Activo total a 31 de diciembre de 2003.....	5.264	4.185	3.173	(2.485)	10.137
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004					
Ventas	6.560	9.905	7.648	(1.916)	22.197
Ingresos de explotación	1.583	1.965	2.399	199	6.146
Dotación a la amortización de inmovilizado material.....	185	297	212	(141)	553
Gastos en bienes de capital.....	130	289	560	(81)	898
Activo total a 31 de diciembre de 2004.....	6.479	11.247	7.246	(5.819)	19.153
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005					
Ventas	12.467	9.762	7.683	(1.780)	28.132
Ingresos de explotación	1.423	976	2.265	82	4.746
Dotación a la amortización de inmovilizado material.....	341	260	228	-	829
Gastos en bienes de capital.....	335	390	456	-	1.181
Activo total a 31 de diciembre de 2003.....	12.716	16.648	7.339	(5.661)	31.042

La información siguiente, así como las cuentas anuales de las que se deriva, se ha preparado con arreglo a la NIIF. Deberá leerse junto con las cuentas anuales consolidadas auditadas de Mittal Steel para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004 t 2005, preparadas de conformidad con las NIIF y que se incluyen en el presente Folleto de Emisión.

	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de			
	2004		2005	
	Dólares USA	EUR	Dólares USA	EUR
	(todas las cantidades en millones, salvo los datos por acción y porcentajes)			
Datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
Ventas	20.612	16.571	28.132	22.589
Coste de las Ventas (con la Dotación a la amortización de inmovilizado material)	14.422	11.595	22.342	17.940
Gastos de ventas, generales y administrativos	676	543	1.062	853
Ingresos de explotación /(pérdidas)	5.514	4.433	4.728	3.796
Margen operativo como un porcentaje de Ventas.....	26,8%	26,8%	16,8%	16,8%
Otros ingresos (gastos) netos	1.143	919	344	276
Ingresos por inversiones en patrimonio	149	120	86	69
Costes financieros::				
Gastos netos por intereses.....	185	149	393	316
Ganancia neta/(pérdida) por divisa extranjera	(29)	(23)	40	32
Ingresos antes de impuestos	6.592	5.300	4.805	3.857
Ingresos netos como porcentaje de las ventas	27,3%	27,3%	13,9%	13,9%
Ganancias básicas por acción ordinaria (1)	8,10	6,5	4,99	4,01
Ganancias diluidas por acción ordinaria (2)	8,10	6,5	4,98	4,00
Dividendos por acción (3)	-	-	0,30	0,24

	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de			
	2004		2005	
	Dólares USA	EUR	Dólares USA	EUR
	(todas las cantidades en millones, salvo los datos de cantidades y porcentajes)			
Datos del Balance de Situación				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, efectivo restringido e inversiones a corto plazo	2.634	1.931	2.149	1.814
.....				
Inmovilizado material	11.058	8.105	18.651	15.747
Activo total	21.692	15.899	33.759	28.053
Deudas con entidades de crédito y parte a corto plazo de la deuda a largo plazo	341	250	334	282
Deuda a largo plazo (incluidas las Sociedades dependientes)	1.639	1.201	7.974	6.733
Total patrimonio	11.079	8.120	15.584	13.158
Media ponderada básica de acciones ordinarias en circulación (millones)	643	643	687	687
Media ponderada diluida de acciones ordinarias en circulación (en millones)	643	643	689	689
Índice de apalancamiento (4)	9%	9%	40%	40%

	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de			
	2004		2005	
	Dólares USA	EUR	Dólares USA	EUR
	(todas las cantidades en millones)			
Otros datos financieros				
Caja neta derivada de actividades operativas	4.300	3.457	3.784	3.111
Caja neta (utilizada en) actividades de inversión	(656)	(527)	(7.152)	(6.032)
Caja neta (utilizada en) suministrado por actividades financieras	(2.118)	(1.703)	3.349	2.689

- (1) La información financiera seleccionada para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004 se ha convertido de Dólares USA a EUR con un tipo de cambio de 1,3644 para las partidas del balance de situación (el tipo al cierre del 31 de diciembre de 2004) y al 1,24386 para la cuenta de pérdidas y ganancias y para las partidas sobre flujos de caja (el tipo medio de 2004). La información financiera seleccionada y para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, se ha convertido de Dólares USA a EUR con un tipo de cambio de 1,1844 para las partidas del balance de situación (el tipo al cierre del 31 de diciembre de 2005) y al 1,24539 para la cuenta de pérdidas y ganancias y para las partidas sobre flujos de caja (el tipo medio de 2005).
- (2) Las ganancias por acción ordinaria se calculan dividiendo los ingresos por el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los períodos presentados considerando de forma retroactiva las acciones emitidas por Mittal Steel en relación con la adquisición de LNM Holdings.
- (3) Los dividendos se presentan sobre una base de efectivo. No se incluyen los dividendos repartidos por LNM Holdings a sus accionistas con anterioridad a su adquisición por Ispat International.
- (4) El índice de apalancamiento se define como (Deuda a largo plazo + Cantidad a pagar a los bancos y porción actual de la deuda a largo plazo + Dividendos a pagar – Caja y valores equivalentes, incluyendo sus inversiones a corto plazo y el efectivo sujeto a restricciones) (Recursos propios + Interés minoritario).

La tabla siguiente presenta datos financieros seleccionados preparados de acuerdo con las NIIF, en relación con los segmentos geográficos de Mittal Steel:

	<u>Américas</u>	<u>Europa</u>	<u>Asia y África</u>	<u>Otros y Eliminación</u>	<u>Cifras consolidadas</u>
	(cantidades en millones de dólares USA)				
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004					
Ventas	6.560	9.905	6.063	(1.916)	20.612
Ingresos de explotación	1.537	1.773	2.005	199	5.534
Dotación a la amortización de inmovilizado material.....	185	466	224	(141)	734
Gastos en bienes de capital.....	130	289	503	(85)	837
Activo total a 31 de diciembre de 2004.....	5.720	12.258	7.666	(4.810)	20.834

**Ejercicio cerrado el 31 de diciembre
de 2005**

Ventas	12.467	9.762	7.683	(1.780)	28.132
Ingresos de explotación	1.676	775	2.195	82	4.728
Dotación a la amortización de inmovilizado material.....	341	471	289	-	1.101
Gastos en bienes de capital.....	335	390	456	-	1.181
Activo total a 31 de diciembre de 2003.....	11.992	16.783	7.605	(4.139)	32.241

CAPITALIZACIÓN

La tabla siguiente detalla la capitalización consolidada de Mittal Steel a 28 de febrero de 2006 preparado de conformidad con los GAAP de EE.UU.

	Al 28 de febrero de 2006
	(en millones de dólares USA)
Deuda garantizada a corto plazo	21
Deuda asegurada a corto plazo	106
Deuda no asegurada / no garantizada a corto plazo	97
Total deuda a corto plazo	224
Deuda garantizada a largo plazo	791
Deuda asegurada a largo plazo	7
Deuda no asegurada / no garantizada a largo plazo	7.328
Total deuda a largo plazo	8.126
Capital social	2.405
Reservas legales	
Otras reservas	8.096
Total fondos propios	10.501
Total capitalización	18.851

BANDA DE PRECIOS DE LAS ACCIONES ORDINARIAS

Las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel cotizan en la NYSE y en Euronext Amsterdam, en ambos casos con el símbolo “MT”.

La tabla siguiente detalla, en el caso de los distintos períodos indicados, los precios de venta máximos y mínimos de las acciones ordinarias de clase A, según la información suministrada por NYSE y Euronext Amsterdam:

	NYSE		Euronext Amsterdam	
	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
	(en dólares USA)		(en euros)	
Mes hasta el 15 de mayo de 2006	42,81 dólares USA	35,51 dólares USA	34,00€	28,68 €
Mes que finalizó en				
Abril 2006	40,14	36,00	32,51	29,10
Marzo 2006	39,75	32,40	32,58	27,30
Febrero 2006	36,40	31,75	30,74	26,82
Enero 2006	36,55	26,38	30,35	22,05
Diciembre 2005	28,73	25,46	24,49	21,75
Noviembre 2005	28,12	24,00	24,90	20,50
Octubre 2005	29,54	22,95	25,60	19,25
Septiembre 2005	30,78	28,13	25,34	22,51
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005				
Cuarto Trimestre	29,54	22,95	25,60	19,25
Tercer Trimestre	30,78	23,55	25,34	19,00
Segundo Trimestre	34,00	22,11	26,10	17,31
Primer Trimestre	43,86	29,70	33,25	22,55
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004				
Cuarto Trimestre	42,80	24,50	32,45	19,60

Tercer Trimestre	30,45	14,16	26,50	11,50
Segundo Trimestre	15,06	9,41	12,50	8,30
Primer Trimestre	11,06	6,80	9,00	5,20
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003	9,06	2,05	7,50	2,05
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002	3,10	1,26	3,25	1,20
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001	4,25	0,70	4,45	0,88

Fuente: Bloomberg.

El 15 de mayo de 2006, el precio de cierre de venta de las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel en Euronext Amsterdam fue de 28,99 euros por acción. En esa misma fecha, el precio de cierre de venta de las acciones ordinarias clase A de Mittal Steel en NYSE fue de 37,01 dólares por acción.

EVOLUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS OPERACIONES

Visión general

Adquisiciones

Mittal Steel ha crecido gracias a *joint ventures* y a la adquisición de una gran cantidad de activos dedicados a la producción de acero y otros que constituyen, en la actualidad, sus principales Sociedades dependientes operativas. A continuación se resumen las principales adquisiciones y *joint ventures* de Mittal Steel desde principios de 2003, que repercutieron en los resultados correspondientes al período entre 2003-2005.

- En enero 2003, Mittal Steel adquirió aproximadamente el 70% en Mittal Steel Ostrava, sujeto a la transmisión de aproximadamente el 14% de dicha participación del Gobierno Checo por un precio acordado, a falta de que dicho Gobierno obtenga el título seguro sobre dichas acciones. La participación ha aumentado posteriormente hasta alrededor del 85%. Mittal Steel Ostrava es el mayor productor de acero de la República Checa.
- En julio de 2003, Mittal Steel adquirió el 70,8% de Tepro Iasi S.A. Iasi, actualmente Mittal Steel Iasi, de la Administración para la Privatización y Gestión de la Propiedad Estatal de Rumanía. Con posterioridad al canje de deuda por acciones en 2005, Mittal Steel ostente actualmente una participación del 64% en la compañía, con la opción de conseguir un 17,5% adicional de la misma.
- En diciembre de 2003, Mittal Steel adquirió el 69,8% de Mittal Steel Roman. Mittal Steel Roman, ubicada en Rumanía, es un fabricante de productos elaborados de acero.
- In marzo de 2004, Mittal Steel adquirió aproximadamente el 69% de Mittal Steel Poland (que luego ha aumentado hasta alrededor del 74%), y ha suscrito un compromiso de hacerse con un interés del 25% adicional para diciembre de 2007. Mittal Steel Poland, ubicada en Polonia, es uno de los principales productores de acero de la Europa Central y Oriental.
- En abril de 2004, Mittal Steel adquirió el 80,9% de Mittal Steel Hunedoara, que luego aumentó hasta el 86,6% como resultado de un *swap* de deuda a patrimonio. Mittal Steel Hunedoara, ubicada en Rumanía, es un fabricante de productos elaborados de acero.
- En abril de 2004, Mittal Steel suscribió un contrato con el gobierno de Bosnia y Herzegovina, en virtud del cual Mittal Steel adquirió el 51% de las minas de mineral de hierro RZR Ljubija, en Bosnia y Herzegovina.
- En mayo de 2004, Mittal Steel adquirió el 44,5% (que posteriormente aumentó hasta el 88,5%) de Mittal Steel Skopje (CRM) a.d. Mittal Steel Skopje (CRM) a.d. se encuentra cerca de Skopje, en Macedonia.
- En mayo de 2004, Mittal Steel adquirió una participación del 56,8%, que más tarde aumentó hasta el 77,4%, en Mittal Steel Skopje (HRM) a.d. Mittal Steel Skopje (HRM) a.d. se encuentra cerca de Skopje, Macedonia.
- En diciembre de 2004, Mittal Steel adquirió el 51% de Mittal Steel Zenica, en Bosnia, el Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina y de Kuwait Consulting & Investment Co., que aumentó hasta el 92% en diciembre de 2005. Junto con la adquisición de la participación dominante en Mittal Steel Zenica, la Compañía se comprometió irrevocablemente a comprar el 8% restante del capital emitido en una fecha que no podrá ser posterior a 2009. Dado que dichos compromisos irrevocables transfieren el control

operativo y económico del resto de las acciones, se ha justificado como una adquisición de las acciones restantes, con un pasivo registrado igual al valor de mercado de los pagos garantizados. A la fecha de la adquisición, el porcentaje total real de la Compañía en Mittal Steel Zenica era del 100%.

- En diciembre de 2004, Mittal Steel adquirió LNM Holdings de Mittal Steel S.à.r.l., una entidad propiedad al 100% del Accionista Mayoritario. Mittal Steel S.à.r.l. recibió 0,27931958 acciones ordinarias clase A de Mittal Steel y 0,77068042 acciones ordinarias clase B de Mittal Steel, por cada acción ordinaria de LNM Holdings, o, en conjunto, 139.659.790 acciones ordinarias clase A de Mittal Steel y 385.340.210 de las acciones ordinarias clase B de Mittal Steel.
- El 15 de abril de 2005, Mittal Steel adquirió ISG (que ahora forma parte de Mittal Steel USA) por un precio de compra de aproximadamente 2.100 millones de dólares USA en efectivo y 60.891.883 de acciones ordinarias clase A, lo que supone un precio global de compra de 4.000 millones de dólares USA, incluidos los costes previstos de la transacción y la liquidación de opciones sobre acciones de ISG. Mittal Steel financió la parte de efectivo de la adquisición utilizando su efectivo circulante y haciendo uso de la Línea de Crédito para 2005. Como parte de esta adquisición, Mittal Steel asumió un contrato colectivo que redujo el número de clasificaciones laborales de las más de 30 en los contratos laborales existentes históricamente dentro de la industria del acero a únicamente 5, eliminó ciertas normas de trabajo previamente restrictivas y aportó otros cambios para la mejora de la productividad.
- En agosto de 2005, Mittal Steel anunció que había suscrito un Contrato de Desarrollo Minero con el Gobierno de Liberia. El citado contrato concede a Mittal Steel acceso a los yacimientos de mineral de hierro situados en la zona occidental de Liberia, lo que debería añadir finalmente 15 millones de toneladas de producción anual de mineral de hierro. Mittal Steel espera soportar unos gastos por valor de aproximadamente 900 millones de dólares USA durante el tiempo en que este proyecto se mantenga en vigor, y cubrirán la explotación de las minas, las infraestructuras relacionadas de ferrocarril y portuarias, además de suministrar medios para el desarrollo de la comunidad. El 12 de septiembre de 2005, Mittal Steel anunció que el Senado de Liberia había ratificado el Contrato de Desarrollo Minero suscrito con el Gobierno de este país.
- En septiembre de 2005, Mittal Steel anunció que había adquirido una participación mayoritaria de Romportmet, unas instalaciones portuarias ubicadas en Galati, Rumanía. Mittal Steel aumentó su participación en Romportmet hasta llegar al 90% mediante la adquisición de aproximadamente 20 millones de acciones. En diciembre de 2005 adquirió un 4,5% adicional.
- El 28 de septiembre de 2005, Mittal Steel adquirió el 36,67% de Hunan Valin a Hunan Valin Iron & Steel Group Co., Ltd., o el Grupo Valin, por un importe total de 338 millones de dólares USA. Hunan Valin cotiza en la Bolsa de Shenzhen y es una de las diez mayores productoras de acero de China, con una capacidad de producción anual de 8,5 millones de toneladas. Esta inversión ha proporcionado a Mittal Steel una atractiva plataforma para su crecimiento futuro en el mercado chino, que está avanzando muy rápidamente. Al haber ejecutado el público los bonos convertibles en acciones que obraban en su poder, la participación de Mittal Steel y del Grupo Valin se ha visto diluida hasta alcanzar el 29,49% y el 30,29% respectivamente, a fecha del 20 de enero de 2006.

- El 8 de octubre de 2005, Mittal Steel anunció que había firmado una Carta de Intenciones con el Gobierno del Estado de Jharkhand, India, con respecto al desarrollo de un complejo de fabricación de acero y explotación minera en ese estado. Mittal Steel está preparando en la actualidad un Informe Detallado del Proyecto (un “IDP”), cuya duración prevista es de 18 meses, para identificar la ubicación de la fábrica de acero, las minas de mineral de hierro y carbón y las fuentes de agua. Se espera que la primera fase del proyecto se complete 48 meses después de la finalización del IDP y que tanto Mittal Steel como el Gobierno del Estado de Jharkhand lo encuentren aceptable, y la segunda fase en un plazo de 54 meses desde que se complete la primera fase.
- El 25 de noviembre de 2005, Mittal Steel adquirió una participación del 93% del capital de Kryvorizhstal, el mayor fabricante de productos largos de acero al carbono de Ucrania y de las regiones cercanas, así como activos mineros asociados de mineral de hierro y carbón, del Fondo Estatal de la Propiedad de Ucrania tras una subasta pública por un importe total de aproximadamente 4.900 millones dólares USA. La transacción fue financiada por los recursos de efectivo propios de Mittal Steel y con líneas de crédito. En 2005, Kryvorizhstal (denominada desde entonces Mittal Steel Kryviy Rih) contaba con una producción de acero líquido de 7,6 millones y envíos de 6,8 millones de toneladas y producía 17,6 millones de toneladas de mineral de hierro. Mittal Steel espera alcanzar al menos 200 millones de dólares USA en sinergias mediante la puesta en marcha de mejoras en las divisiones de ventas y marketing y compras.
- En noviembre de 2005 adquirió un 2% adicional de Mittal Steel South Africa, lo que tuvo como resultado una participación en Mittal Steel South Africa de algo más del 52%. Mittal Steel South Africa es la mayor productora de acero de África.

Consolidación Financiera

Mittal Steel consolidó varias Sociedades dependientes nuevas por primera vez durante 2005, entre las que se cuentan principalmente:

- Consolidación de Mittal Steel Kryviy Rih completada el 26 de noviembre de 2005. Mittal Steel Kryviy Rih es el mayor fabricante de productos largos de acero al carbono de **Ucrania y de toda la zona de alrededor, con una producción de acero líquido de 7,6 millones de toneladas y envíos de 6,8 millones en 2005. También produjo 17,6 millones de toneladas de mineral de hierro en 2005.**
- Fusión de ISG completada el 15 de abril de 2005. ISG era una de las mayores productoras integradas de acero de Norteamérica y se encontraba entre las diez más importantes del mundo. Produce una gran variedad de productos de acero, entre los que se encuentran las chapas laminadas en frío, en caliente y revestidas, productos de estaño laminado, carbón y planchas de aleación, productos de alambro y railes y formas semiacabadas para los sectores automovilísticos, de la construcción, canalización y tuberías, electrodomésticos, contenedores y maquinaria.

Principales Factores que Repercuten en el Negocio

Comportamiento Cíclico de la Industria del Acero

La industria del acero ha sido sumamente cíclica y se ve afectada de manera significativa por las condiciones económicas generales y otros factores tales como la capacidad de producción mundial, fluctuaciones en las importaciones/exportaciones de acero y en los aranceles. Los precios del acero son sensibles a una serie de factores relacionados con la oferta y la demanda. Recientemente, los mercados del acero han experimentado unas fluctuaciones

cíclicas mayores y más pronunciadas, potenciadas principalmente por el aumento sustancial de la producción y el consumo en China. Esta tendencia, combinada con la presión alcista en los costes de artículos principales, especialmente de metales y energía, además de los costes en concepto de transporte y logística, supone un reto cada vez mayor para los productores de acero. Los principales elementos que pueden permitir mantener una posición competitiva y un rendimiento económico positivo en este entorno tan complejo son la diferenciación de los productos, el servicio de atención al cliente, la reducción de costes y la gestión de tesorería.

En 2005, la producción de acero bruto aumentó un 6,1% hasta alcanzar 1.100 millones de toneladas, en comparación con los 1.040 millones de toneladas del mismo período en 2004. El crecimiento durante 2005 se debió principalmente al impulso de China, que aumentó su producción en 74 millones de toneladas, o un 21,3%. En Norteamérica, la producción de acero cayó en 6 millones de toneladas, o un 4,8%, hasta alcanzar la cantidad de 127 millones de toneladas. En esta zona, el sector del acero logró reducir la producción de acuerdo con la demanda en 2005 y liquidar el exceso de existencias que se había ido acumulando durante 2004. La producción de acero en los 25 estados miembros de la Unión Europea también cayó en un 4,0% hasta los 186 millones de toneladas durante 2005, en gran parte como consecuencia de los recortes en la producción por el exceso de existencias.

El coste de las principales materias primas y la energía, en particular el gas natural, ha seguido disparándose al producirse desequilibrios entre la oferta y la demanda en algunas regiones, además de por la subida en el precio del transporte. Si bien el precio del acero normalmente sigue la tendencia que marcan sus materias primas, su porcentaje de cambio pudiera no ser proporcional y pudieran ocurrir retrasos. El aumento porcentual en los costes de los factores de entrada se debe al equilibrio entre la oferta y la demanda, la disponibilidad y a la demanda de mercados alternativos. De manera similar, el precio y la demanda del acero se rigen por la demanda de los segmentos de usuarios finales. Los recargos en el precio del acero con frecuencia se llevan a cabo sobre el precio del acero contratado para recuperar la subida de los costes. No obstante, el precio de mercado al contado y de los contratos a corto plazo depende de los precios del mercado.

Consolidación en la Industria del Acero

Durante los últimos años se ha producido una importante consolidación dentro del sector global del acero. Pese a que la mayor parte de ésta se ha producido dentro de cada región, Mittal Steel se ha centrado en la consolidación entre distintas regiones. Durante estos últimos años, la industria del acero en EE.UU. se ha consolidado notablemente, principalmente gracias a ISG, United States Steel Corporation (en adelante, "US Steel"), Nucor y Steel Dynamics. US Steel se hizo con Steel; Nucor con Birmingham Steel y Trico; mientras que Steel Dynamics adquirió a Qualitech Steel y GalvPro.

En Europa, la consolidación se produjo con la formación de Arcelor, con la combinación de Aleralia Corporación Siderúrgica, S.A., Arbed y Usinor, tres importantes compañías europeas. Durante el pasado reciente, Mittal Steel se ha hecho con distintos activos, principalmente en Europa Central y Oriental, y más concretamente en Rumanía, la República Checa, Polonia, Macedonia, Ucrania y Bosnia.

La consolidación también está teniendo lugar en China. El gobierno de este país ha declarado públicamente que espera que se produzca una consolidación de sector chino del acero y los 10 mayores productores son responsables del 50% de la producción nacional.

También se ha producido consolidación transnacional con Mittal Steel (Ucrania, China), Arcelor (Brasil, Canadá) y U.S. Steel (Eslovaquia, Serbia) se ha producido para conseguir una mayor eficiencia y economías de escala, especialmente en respuesta a la eficaz consolidación llevada a cabo por los proveedores de materias primas y de los consumidores de productos de acero.

Las Materias Primas y los Costes del Transporte Transoceánico

El aumento en la demanda global de acero ha resultado en una importante presión alcista en las materias primas clave, tales como el mineral de hierro, la chatarra, carbón de coque y aleaciones, durante los últimos años. En 2005, los precios del mineral de hierro y de la energía han crecido. Si bien el impacto sobre los costes en Mittal Steel queda mitigado parcialmente por el hecho de que posee ciertos activos mineros, las rápidas subidas de los costes tuvieron una repercusión negativa en nuestros resultados de 2005.

Los precios de las materias primas han experimentado subidas de importancia en su mayoría. La razón principal ha sido la continua y poderosa demanda de China. Aunque las fuentes de suministro también están creciendo, las infraestructuras portuarias actuales todavía no pueden hacer frente a una demanda tan elevada, lo que ha tenido como consecuencia una interrupción en el equilibrio entre la oferta y la demanda, con las consiguientes alzas en los precios.

Mineral de hierro

El precio del mineral de hierro de Brasil experimentó una brusca subida del 71,5% en 2005, principalmente como consecuencia del incremento en la demanda de China. Las acerías chinas aumentaron su producción de acero en 2005 y elevaron sus importaciones de mineral de hierro en un 32% sobre las de 2004 hasta los 275 millones de toneladas, lo que ha hecho que lleguen a China importaciones no sólo de Australia y Brasil, sino también de países como Corea del Norte, Ucrania y la India.

Carbón para la metalurgia

De manera similar al ascenso de los precios de mineral de hierro, los de carbón también experimentaron una subida pronunciada. Los precios internacionales de liquidación alcanzaron aproximadamente los 125 dólares franco a bordo (“FOB”) por el carbón de coque de gran calidad de Australia en comparación con los 57 dólares FOB de 2004, en gran parte como consecuencia de la alteración entre la oferta y la demanda. Este desequilibrio se fue suavizando algo durante 2005 al producirse un crecimiento mayor al esperado en la oferta de carbón de coque duro, semiblando y de inyección de carbón pulverizado (“PCI”, *pulverized coal injection*) transportado por vía marítima. Los altos precios del carbón no se vieron reflejados en unos precios elevados del coque. Gracias al exceso de coque en China se informó que el precio FOB de coque con un contenido de ceniza del 10,5% cayó de 280 dólares por tonelada a 140 dólares por tonelada, lo que ha resultado en una volatilidad continuada.

Gas natural

El año 2005 también contempló una subida notable en el precio del gas natural en Norteamérica, en particular, como consecuencia de la mayor demanda de generación eléctrica de la industria, además de por la caída en la base de recursos de gas natural de esta región. Dos huracanes agravaron aún más el precario equilibrio entre la oferta y la demanda al interrumpir

los suministros de gas natural del Golfo de México. A finales de 2005 bajaron levemente los precios de gas natural gracias a que se vivió un invierno suave. El precio estaba entre los 15.287 dólares USA por mmbtu y 11.276 dólares USA a finales de 2005 y bajaron algo más a principios de 2006.

Chatarra

Los precios medios de la chatarra de grado #1 HMS en 2005 cayeron por todo el mundo aproximadamente 24 dólares por tonelada con relación a 2004, cuando se produjeron importantes subidas. La volatilidad estacional continuó de forma mensual a lo largo del año. Los precios de la chatarra oscilaban en 2005 entre 155 y 241 dólares USA por tonelada.

Transporte transoceánico

Las tarifas del transporte transoceánico han mostrado una gran volatilidad a lo largo de 2005, con unos precios elevados durante la primera mitad que cayeron durante la segunda. La fuerte demanda de metal de China también ha hecho que aumente la necesidad de buques de los tipos Capesize y Panamex para transportar mineral a China y carbón principalmente a Europa y Japón. Los buques Capesize tienen un gran tamaño, con un peso muerto de más de 100.000 toneladas. Estos buques no pueden cruzar el Canal de Panamá y, por ello, tienen que navegar pasando por el Cabo de Buena Esperanza. Los Panamex son buques de gran tamaño que sí pueden cruzar por el Canal de Panamá y cuentan con un peso muerto de 55.000–80.000 toneladas cortas. Además, los recorridos marítimos más largos hacia el Lejano Oriente y la congestión portuaria de Asia, aparte de en los puertos de carga, contribuyeron a la escasez de buques en el hemisferio Occidental.

Repercusión de los Movimientos en los Tipos de Cambio

Mittal Steel opera en distintas zonas geográficas donde se emplean distintas monedas. En 2005, el dólar estadounidense se fortaleció frente a la mayoría de las divisas de los países en los que opera Mittal Steel, y entre las que se cuentan el euro, las divisas de Europa Central y Oriental, el rand de Sudáfrica, el tenge kazajo y el dinar de Argelia. El dólar USA debilitó frente al peso mexicano y el dólar canadiense en el año 2005. Estos movimientos en los tipos de cambio tuvieron un impacto favorable sobre los costes y sobre la posición competitiva de algunas de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel, especialmente en las que operan en Sudáfrica, la República Checa, Bosnia y Rumanía, y tuvo una repercusión negativa en otras, como las de México. El paso de las divisas funcionales a dólares USA resultó negativo para la mayoría de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel que se encuentran fuera de EE.UU.

Mittal Steel gestiona este riesgo de cambio de divisas haciendo uso de coberturas específicas hasta el grado que la Dirección de la sociedad considera oportuno.

Asuntos Contables de Relevancia

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, que incluyen sus cuentas y las de sus Sociedades dependientes operativas, todas ellas controladas por Mittal Steel, se han preparado de acuerdo con los GAAP de EE.UU. Los balances y transacciones entre compañías se han eliminado en la consolidación. El envío total de productos de acero incluye también a los realizados entre compañías.

La adquisición de LNM Holdings se contabilizó como una combinación de entidades bajo un control común a efectos contables y de presentación de informes financieros. Bajo este método contable, los activos y el pasivo registrados de Ispat International y LNM Holdings se pasan al ejercicio siguiente en sus cantidades históricas, en los ingresos de Mittal Steel incluyen

también los de Ispat International y LNM Holdings durante todo el ejercicio fiscal en el que se produjo la adquisición y se combinan los ingresos notificados de las distintas corporaciones de los años anteriores.

La divisa funcional de todas las Sociedades dependientes operativas es el dólar estadounidense, a excepción de Mittal Canada, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel South Africa, Mittal Steel Roman, Mittal Steel Europe SA, las Sociedades dependientes operativas in Francia, Alemania, Macedonia y Bosnia y Herzegovina, cuya divisa funcional es la moneda local. Antes del 1 de octubre de 2004, se consideraba que la economía rumana era inflacionaria. Se reevaluaron los registros de Mittal Steel Iasi, Mittal Steel Hunedoara y Mittal Steel Roman como si su divisa funcional fuera la divisa oficial a efectos de la presentación de informes para los períodos anteriores al 1 de octubre de 2004. Las transacciones en cualquiera de las divisas distintas de la funcional de cada sociedad dependiente se registran con los tipos de cambio en vigor al momento de la transacción. Los activos y el pasivo monetarios en divisas distintas de la funcional se vuelven a medir según los tipos cambio en vigor en la fecha del balance general y las ganancias o pérdidas de la transacción deberán aparecer en las declaraciones de ingresos. Con la consolidación, los resultados de las operaciones de las Sociedades dependientes de Mittal Steel cuya divisa funcional sea distinta del dólar USA se pasan a dólares USA utilizando la media de los tipos de cambio del ejercicio y para los activos y el pasivo se utilizando los existentes al final del ejercicio. Los ajustes de cambio se presentan como un componente independiente del estado de ganancias totales en las cuentas anuales consolidadas (los “OCI”) y solamente se incluyen como ganancias netas a la venta o liquidación de la sociedad dependiente extranjera subyacente.

Políticas Contables de Importancia Crítica y Uso de Opiniones y Previsiones

La información y el análisis de los resultados operativos y de la situación financiera de Mittal Steel se basan en las cifras que aparecen en las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel, preparadas de conformidad con los GAAP de EE.UU. Al preparar dichas cuentas anuales, la Dirección de Mittal Steel tiene el deber de formular opiniones relativas a ciertos cálculos y premisas empleados en la aplicación de las políticas contables. Dichas opiniones y previsiones se realizan basadas en hechos disponibles y forman parte habitual del proceso de preparación de dichas cuentas anuales. Si bien el uso de distintas opiniones y previsiones pudiera haber llevado a resultados distintos de los alcanzados, Mittal Steel considera que la posibilidad de que se produzcan diferencias significativas entre los dos períodos queda limitada por la coherencia con la que se han aplicado tales juicios.

Las políticas contables que Mittal Steel considera de crítica importancia, en términos de la probabilidad de que se produzcan repercusiones importantes como consecuencia de cualquier cambio en las premisas o previsiones empleadas en la aplicación de la política contable en cuestión son los que se detallan a continuación.

Contabilidad de Adquisiciones

La contabilidad en el caso de las adquisiciones requiere que Mittal Steel asigne el coste de la sociedad a los activos específicos adquiridos y al pasivo asumido, tomando como base el cálculo de su valor de mercado a la fecha de la adquisición. Con frecuencia esto resulta en un fondo de comercio positivo o negativo. Los principios contables permiten a Mittal Steel hasta un año para conseguir toda la información relativa a la tasación necesaria para efectuar la distribución. La Dirección de la Sociedad frecuentemente obtiene evaluaciones y tasaciones actuariales o de otro tipo para ayudar a determinar el valor de mercado previsto de los activos adquiridos y del pasivo asumido. Además, cuando el valor de mercado de los activos adquiridos

supera sus costes, Mittal Steel está obligado a prorratear tal exceso para reducir los activos no circulantes, dando más importancia a la cantidad asignada inicialmente a todos los activos y pasivos. Esta aplicación de las opiniones y previsiones de la Dirección pudiera afectar de manera significativa a las cuentas anuales de Mittal Steel. En vista de la situación, Mittal Steel considera que la contabilidad de adquisiciones es una política contable de importancia crítica.

Activos Fiscales Diferidos

Mittal Steel carga gastos o cuentas fiscales por créditos tributarios basados en las diferencias existentes entre las cantidades del estado financiero y de la base imponible íntegra de los activos y pasivos. Los activos fiscales diferidos también se tienen en cuenta para los efectos futuros previstos de las compensaciones fiscales. Mittal Steel revisa anualmente los activos fiscales diferidos de las distintas jurisdicciones en las que opera para calcular la posibilidad de liquidar dichos activos sobre la base de las ganancias proyectadas. Se registra una provisión de evaluación cuando lo más probable es que, basándose en dichas proyecciones, no se liquiden los activos fiscales diferidos. Mittal Steel considera que lo más probable es que se puedan liquidar totalmente los activos fiscales diferidos por valor de 985 millones de dólares USA existentes el 31 de diciembre de 2005. La cantidad de los ingresos imposables futuros en ciertas Sociedades dependientes operativas necesarios para recuperar dicho activo es de aproximadamente 4.000 millones de dólares USA.

Provisión de Fondos de Pensiones y otras Prestaciones para la Jubilación

Las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel cuentan con distintos tipos de planes de pensiones para sus empleados. Además, la mayoría de las Sociedades dependientes de América también ofrecen prestaciones para la jubilación, principalmente relacionadas con la atención sanitaria en este período. Los gastos asociados a estos planes de pensiones y prestaciones para empleados, además de la cantidad del pasivo/activo respectivo en el balance general se basa en una serie de premisas y factores tales como la tasa de descuento, los incrementos salariales previstos, el rendimiento esperado de los activos del plan, las tendencias futuras relativas a los costes de la asistencia sanitaria y el valor de mercado de los activos subyacentes. Los resultados reales que difieren de estas premisas se van acumulando y amortizando a través de períodos futuros y, por lo tanto, repercutirán en los gastos reconocidos y en la obligación registrada para períodos futuros, especialmente en el caso de las Sociedades dependientes estadounidenses y canadienses de Mittal Steel. Dichos costes acumulados y no reconocidos ascendieron a fecha del 31 de diciembre de 2005 a 1.103 millones de dólares USA en el caso de las pensiones y 180 millones más para otras prestaciones para la jubilación.

Medio Ambiente y otras Contingencias

En la actualidad, Mittal Steel se encuentra involucrada en la investigación y solución de la contaminación medioambiental de varias de las instalaciones a través de las que opera. Todos estos son compromisos heredados como consecuencia de las adquisiciones. Mittal Steel está sujeta a leyes y normativas medioambientales en continuo cambio, y cada vez más estrictas, sobre las emisiones de contaminantes a la atmósfera, vertidos a las aguas y eliminación de residuos, así como ciertas actividades reparadoras que implican la limpieza de suelos y de aguas subterráneas. Mittal Steel reconoce su responsabilidad en lo que respecta a dar soluciones medioambientales cuando resulta probable que se le exija dicha reparación y pueda calcularse su cuantía. Las responsabilidades medioambientales asumidas en relación con la adquisición de acerías y otros activos se registran por el valor actual de los pagos futuros previstos. Existe una elevada cantidad de incertidumbres en lo que respecta al calendario y los costes definitivos en que espera incurrir Mittal Steel con relación a este trabajo. Al realizar estos cálculos resulta

imprescindible demostrar bastante juicio y resulta razonable concluir que otros pudieran llegar a conclusiones diferentes. Si se le exige en el futuro a Mittal Steel que investigue y solucione cualquier contaminación y residuo desconocido en la actualidad en las propiedades que le pertenecen, Mittal Steel podrá registrar importantes pasivos adicionales. Además, si Mittal Steel calcula el coste necesario para solucionar problemas de contaminación y residuos ya conocidos en la actualidad, reducirá o aumentará los pasivos registrados a través de créditos o cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Mittal Steel no espera que los mencionados asuntos medioambientales afecten al uso de sus fábricas, ni ahora ni en el futuro.

Las previsiones de contingencias por pérdidas derivadas de problemas medioambientales se basan en distintas opiniones y premisas que normalmente reflejan la probabilidad, naturaleza, magnitud y momento en que se realizaron las actividades de evaluación, remedio y/o supervisión, así como el posible coste de las mismas. En algunos casos, estas opiniones y premisas se realizan con respecto de la obligación o disposición y la capacidad de terceros de hacerse cargo de la parte proporcional o asignada del coste de las citadas actividades, incluidos todas aquellas que hubieran vendido activos a Mittal Steel o que le hubieran comprado cualesquier activos sujetos a responsabilidades medioambientales. Mittal Steel también analiza entre otros aspectos, la actividad hasta la fecha en algunos emplazamientos concretos, la información obtenida a través de consultas con las autoridades normativas correspondientes y con asesores y contratistas externos, además de su experiencia a lo largo del tiempo en otras circunstancias que pudieran considerarse comparables. Dadas las numerosas variables posibles que pueden darse en relación con estas opiniones y premisas y las repercusiones de los cambios en las normativas de las administraciones públicas y las tecnologías medioambientales, tanto la precisión como la fiabilidad de los cálculos resultantes de las citadas contingencias no pueden sino ser bastante imprecisos. Mittal Steel controla periódicamente todos los asuntos relacionados con el medioambiente y el cálculo de la exposición a pérdidas imprevistas, e informa sobre los cambios que se produzcan a los individuos y agencias pertinentes, modificando toda información presentada sobre tales asuntos y contingencias.

Deterioro de Activos de Larga Duración

Según la SFAS 144, una pérdida por deterioro debe reconocerse cuando no puede recuperarse el valor en libros de un activo de larga duración y se supera su valor de mercado. El valor en libros de un activo de larga duración no es recuperable si se supera la cantidad prevista de flujos de caja sin descuentos de lo que le resta de vida útil. Además, la Opinión nº 18 de la Junta de Principios Contables (“APB”, Accounting Principles Board), “El Método de Puesta en Equivalencia para Justificar las Inversiones en Acciones Ordinarias” (“The Equity Method of Accounting For Investment in Common Stock”), exige que se reconozcan las pérdidas en el valor de cualquier inversión según el método de puesta en equivalencia distinta del desgaste temporal. Mittal Steel continúa controlando tanto los factores internos como los externos que pudieran resultar en el deterioro de todos sus activos de larga duración o en pérdidas de valor de una inversión según el método del valor patrimonial.

Presentación Abreviada de los Resultados no Auditados correspondientes al Trimestre que finalizó el 31 de marzo de 2006

Los ingresos netos de Mittal Steel del periodo de tres meses que finalizó el 31 de Marzo de 2006 fueron de 743 millones de dólares USA, o 1,06 dólares USA por acción, en comparación con los ingresos netos de 650 millones de dólares USA, o 0,92 dólares USA por acción, del periodo de tres meses que finalizó el 31 de Diciembre de 2005, y de 1.100 millones

de dólares USA o 1,78 dólares USA por acción, del periodo de tres meses que finalizó el 31 de Marzo de 2005.

La cifra de ventas consolidadas e ingresos de explotación del periodo de tres meses que finalizó el 31 de Marzo de 2006, ascendió a 8.400 millones de dólares USA y 1.000 millones de dólares USA, respectivamente, en comparación con la cifra de 7.100 millones de dólares USA y 871 millones de dólares USA, respectivamente, del periodo de tres meses que finalizó el 31 de Diciembre de 2005, y de 6.400 millones de dólares USA y 1.700 millones de dólares USA, respectivamente, del periodo de tres meses que finalizó el 31 de Marzo de 2005.

Los envíos totales de acero, (incluyendo envíos entre compañías –intercompany-) durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de Marzo de 2006 ascendieron a 15,6 millones de toneladas, en comparación con las 13,6 millones de toneladas del trimestre que finalizó el 31 de Diciembre de 2005, y las 10,4 millones de toneladas del trimestre que finalizó el 31 de Marzo de 2005.

Las transacciones entre las compañías del Grupo se han eliminado en la consolidación financiera. La información financiera se ha elaborado siguiendo los GAAP de EE.UU.

Análisis de las operaciones

El siguiente análisis de las operaciones incluye a Mittal Steel USA ISG Inc. (“ISG”), antes International Steel Group, a partir del 15 de abril de 2005, así como los resultados de Mittal Steel Kryviy Rih, antes Kryvorizhstal (Ucrania), a partir del 26 de noviembre de 2005. Como consecuencia, los resultados de periodos anteriores no son enteramente comparables.

Los envíos de acero del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 aumentaron en un 14%, en comparación con el periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, fundamentalmente debido a la mejora en las condiciones de mercado de nuestros productos y la consolidación de Mittal Steel Kryviy Rih para el trimestre completo (siendo un 9% más alto si se excluye Mittal Steel Kryviy Rih). Los envíos de acero del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 aumentaron en un 50%, en comparación con el mismo trimestre del año 2005, debido a la inclusión de ISG y Mittal Steel Kryviy Rih, (excluyendo a ISG y Mittal Steel Kryviy Rih los envíos se mantendrían en el mismo nivel).

La media de precios de venta en el periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 se mantuvo al mismo nivel en comparación con el periodo de tres meses que finaliza el 31 de diciembre de 2005, (un 2% mayor si se excluye Mittal Steel Kryviy). La media de precios de venta en el periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 disminuyó en un 9% en comparación con el mismo trimestre del año 2005, (en un 13 % si se excluye ISG y Mittal Steel Kryviy Rih).

El coste medio de las ventas (sin la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada en el periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 se mantuvo al mismo nivel en comparación con el periodo de tres meses que finaliza el 31 de diciembre de 2005, (un 3% mayor si se excluye Mittal Steel Kryviy). El coste medio de las ventas (sin la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada en el periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006, aumentó en un 9% en comparación con el mismo trimestre del año 2005, fundamentalmente debido al incremento en el coste de los componentes (aumentando en un 3 % si se excluye ISG y Mittal Steel Kryviy Rih).

Los gastos de ventas, generales y administrativos del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 aumentaron en un 3% en comparación con el periodo de tres meses que finaliza el 31 de diciembre de 2005, debido principalmente a los costes asociados a las fusiones

y adquisiciones que alcanzaron los 40 millones de dólares USA. Los gastos de ventas, generales y administrativos del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 aumentaron en un 15% en comparación con el mismo trimestre del año 2005, fundamentalmente debido a la inclusión de ISG, Mittal Steel Kryviy Rih y los costes asociados a las fusiones y adquisiciones.

La cifra de otros ingresos de explotación del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 fue de 19 millones de dólares, incluyendo los 31 millones de dólares USA de ventas en Europa de emisión de CO₂. No hubo otros ingresos de explotación durante los periodos de tres meses que finalizan el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de marzo de 2005.

Los ingresos de explotación del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 alcanzaron los 1.000 millones de dólares USA, en comparación con los 871 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finaliza el 31 de diciembre de 2005. Los ingresos de explotación del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2005 alcanzaron los 1.700 millones de dólares USA.

La partida de otros ingresos – gastos neto del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 fue de 7 millones de dólares USA, en comparación con los 27 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finaliza el 31 de diciembre de 2005. La partida de otros ingresos – gastos neto del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2005 fue de 5 millones de dólares USA.

El valor de las inversiones por el método de puesta en equivalencia del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 ascendió a 25 millones de dólares USA, en comparación con los 3 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finaliza el 31 de diciembre de 2005, y los 15 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2005. El valor de las inversiones por el método de puesta en equivalencia del periodo de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2006 incluye los ingresos de las sucursales de nuestras Sociedades dependientes de Sudáfrica, Polonia y China, (Hunan Valin).

Los gastos netos por intereses en Mittal Steel Company N.V. del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 ascendieron a 110 millones de dólares USA, en comparación con los 91 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente al impacto del tipo de interés del trimestre completo en la deuda contraída para financiar la adquisición de Mittal Steel Kryviy Rih, así como el incremento del tipo de interés básico. Los gastos netos por intereses del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 fueron superiores en comparación con los 33 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005, debido fundamentalmente al aumento del endeudamiento relacionado con la adquisición y asunción de deuda de ISG y Mittal Steel Kryviy Rih.

Los gastos en concepto de impuesto de sociedades de Mittal Steel Company N.V. del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 fueron de 116 millones de dólares USA, en comparación con los 92 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005. El tipo impositivo efectivo del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 fue del 12%, en comparación con el 11% del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005. El tipo impositivo efectivo del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 del 12% se debe fundamentalmente a la liberación de provisiones para las valoraciones por un total de 107 millones de dólares USA. Los gastos en concepto de impuesto de sociedades del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2005 fueron de 397 millones de dólares USA, con tipo impositivo efectivo del 23%.

Los ingresos netos del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 ascendieron a 743 millones de dólares USA, en comparación con los 650 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005. Los ingresos netos del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 descendieron en comparación con los ingresos netos de 1.100 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005, debido a las razones expuestas anteriormente.

Américas

Los envíos totales de acero dentro de la región de las Américas ascendieron a 6,8 millones de toneladas durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 6,2 millones de toneladas durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente a la mejora de las condiciones de mercado de nuestros productos. Los envíos totales de acero aumentaron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con las 3 millones de toneladas del mismo trimestre del año 2005, debido fundamentalmente a la inclusión de ISG. Si se excluye el impacto de ISG, los envíos totales de acero descendieron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 a 2,8 millones de toneladas, en comparación con los 3 millones de toneladas durante el mismo trimestre del año 2005.

Las ventas aumentaron hasta alcanzar los 4.100 millones de dólares USA durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 3.700 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente a la mejora de las condiciones de mercado. Las ventas aumentaron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 1.900 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2005, debido fundamentalmente a la inclusión de ISG. Si se excluye el impacto de ISG, las ventas descendieron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 a 1.500 millones de dólares USA, en comparación con los 1.900 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005.

Los ingresos de explotación aumentaron hasta alcanzar los 340 millones de dólares USA durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 225 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente a los mayores volúmenes y el aumento de los precios medios de venta, contrarrestado en parte debido a los altos costes. Los ingresos de explotación durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, descendieron en comparación con los 568 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005, debido fundamentalmente a los mayores costes. Si se excluye el impacto de ISG, los ingresos de explotación descendieron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 a 122 millones de dólares USA, en comparación con los 568 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005.

Europa

Los envíos totales de acero dentro de Europa ascendieron a 5,8 millones de toneladas durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 4,6 millones de toneladas durante los periodos de tres meses que finalizaron el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de marzo de 2005. Si se excluye Mittal Steel Kryviy Rih, los envíos totales de acero dentro de Europa durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2005 fueron de 4,6 millones de toneladas, en comparación con los 4,1 millones de toneladas durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005 (Mittal Steel Kryviy Rih no se

incluyó en los resultados correspondientes al periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2005.)

Las ventas aumentaron hasta alcanzar los 2.900 millones de dólares USA durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 2.000 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, estando por debajo de los 3.000 millones para el trimestre que finaliza el 31 de marzo de 2005. Si se excluye Mittal Steel Kryviy Rih, las ventas aumentaron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 a 2.500 millones de dólares USA, en comparación con los 1.800 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido a la mejora de las condiciones de mercado.

Los ingresos de explotación aumentaron hasta alcanzar los 344 millones de dólares USA durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 173 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente a los mayores volúmenes, al aumento de los precios medios de venta y la disminución de costes. Los ingresos de explotación durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, también incluyen los 56 millones de dólares USA procedentes de la reducción de los descuentos a clientes. Si se excluye Mittal Steel Kryviy Rih, los ingresos de explotación aumentaron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 a 284 millones de dólares USA, en comparación con los 171 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005. Si se excluye Mittal Steel Kryviy Rih, los ingresos de explotación descendieron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 a 284 millones de dólares USA, en comparación con los 492 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005.

Asia & África

Los envíos totales de acero dentro de la región de África & Asia ascendieron a 3 millones de toneladas durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 2,8 millones de toneladas durante cada uno de los periodos de tres meses que finalizaron el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de marzo de 2005.

Las ventas aumentaron hasta alcanzar los 1.900 millones de dólares USA durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 1.800 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005. Las ventas descendieron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 2.000 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005.

Los ingresos de explotación descendieron a 282 millones de dólares USA durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 477 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente a los mayores costes y al descenso de los precios de venta, compensados parcialmente por el aumento de envíos. Los ingresos de explotación descendieron durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, en comparación con los 632 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005, por las mismas razones

Liquidez/ Recursos de capital

La situación de liquidez de la Sociedad sigue siendo fuerte. A 31 de marzo de 2006, el efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad, incluidas las inversiones a corto plazo y el efectivo restringido, ascendía a 2.200 millones de dólares USA, (2.100 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005 y de 2.700 millones a 31 de marzo de 2005). Además, la Sociedad,

incluidas sus Sociedades dependientes operativas, contaban con una capacidad de préstamo disponible de 2.300 millones de dólares USA a 31 de marzo de 2006, en comparación con los 1.500 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005. El incremento de la capacidad se debe en gran parte a la nueva Carta de Crédito Multidivisa Comprometida y de Línea de Garantía (“Committed Multicurrency Letter of Credit and Guarantee Facility”) por valor de 800 millones de dólares USA a cinco años obtenida por la Sociedad, que se hizo efectiva en enero de 2006. Esta línea de crédito se está utilizando por Sociedad y sus Sociedades dependientes para la emisión de letras de crédito y de garantías financieras.

A 31 de marzo de 2006, el efectivo neto procedente de las actividades de explotación era de 388 millones de dólares USA, en comparación con los 1.100 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, debido fundamentalmente al incremento de cuentas pendientes, debido al aumento de ventas. El capital de explotación neto, (existencias más cuentas pendientes más gastos prepagados menos cuentas por pagar menos gastos devengados y otras deudas) aumentó hasta 565 millones de dólares USA. Si se excluye el cambio de capital de explotación como se explica más arriba, el flujo de caja procedente de la explotación sería de 953 millones de dólares USA.

A 31 de marzo de 2006, la deuda neta de la Sociedad, (que incluye deudas a largo plazo más deudas a corto plazo menos efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y efectivo restringido) se mantuvo fija en comparación con la cifra de 6.200 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005.

La inversión de capital durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006 fue de 263 millones de dólares USA, en comparación con los 416 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, y los 205 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2005.

La dotación a la amortización de inmovilizado material durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, fue de 287 millones de dólares USA, en comparación con los 259 millones de dólares USA del periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, (fundamentalmente debido a la inclusión de los resultados de Mittal Steel Kryviy Rih por un trimestre entero). La dotación a la amortización de inmovilizado material durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, aumento en comparación con los 163 millones de dólares USA del mismo trimestre del año 2005, (fundamentalmente debido a la inclusión de ISG y Mittal Steel Kryviy Rih).

Tal y como se anunció, Mittal Steel distribuirá un dividendo trimestral de 0,125 dólares USA el 15 de junio de 2006.

Durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2006, Mittal Steel distribuyó dividendos a cuenta por valor de 136 millones de dólares USA (incluyendo 48 millones de dólares USA distribuidos a accionistas minoritarios en la sociedad dependiente de Sudáfrica de Mittal Steel). Durante el periodo de tres meses que finalizó el 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel distribuyó dividendos a cuenta por valor de 143 millones de dólares USA

Pronósticos para el segundo trimestre de 2006

Para el segundo trimestre de 2006, (en comparación con el primer trimestre de 2006), esperamos que aumenten de forma significativa los envíos, que se incremente ligeramente la media del precio de venta y que el coste de las ventas se mantenga inalterado. Esperamos que los ingresos de explotación aumenten en una media superior a la experimentada en el primer trimestre de 2006/cuarto trimestre de 2005.

Debate y Análisis del Resultado de las Operaciones Realizadas Durante el Ejercicio que Concluyó el 31 de Diciembre de 2005 en Comparación con el que Concluyó el 31 de Diciembre de 2004

Resumen

Los sucesos siguientes que se produjeron en 2004 y 2005 tuvieron una incidencia significativa sobre los resultados históricos de las operaciones de Mittal Steel durante dicho período:

- La adquisición de Mittal Steel Kryviy Rih, cuyos resultados se incluyeron a partir del 26 de noviembre de 2005;
- La adquisición de Mittal Steel USA ISG Inc., cuyos resultados se incluyeron a partir del 15 de abril de 2005.
- La adquisición de Mittal Steel Zenica, cuyos resultados se incluyeron a partir del 10 de diciembre de 2004.
- La adquisición de **Mittal Steel Skopje**, cuyos resultados se incluyeron a partir del 7 de mayo de **2004**;
- La adquisición de **RZR Ljubija**, cuyos resultados se incluyeron a partir del **12 de agosto de 2004**;
- La adquisición de Mittal Steel Hunedoara, cuyos resultados se incluyeron a partir del 5 de abril de **2004**; y
- La adquisición de Mittal Steel Poland, cuyos resultados se incluyeron a partir del 5 de marzo de 2004.

Como resultado de todo ello, los resultados de los períodos anteriores pudieran no resultar enteramente comparables.

Resultado de las operaciones

Los principales indicadores del rendimiento empleado por la Dirección para analizar sus operaciones son las ventas, el precio medio de venta, los envíos, el coste de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada y los ingresos de explotación. El análisis de la Dirección sobre la liquidez y los recursos de capital dependen del capital circulante y del flujo de caja operativo. El siguiente análisis presenta los principales indicadores del rendimiento de cada región geográfica. Los análisis de ingresos de explotación se realizan sobre Mittal Steel en conjunto.

Ventas, Envíos y Precios Medios de Venta

Durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, las ventas de Mittal Steel aumentaron hasta alcanzar los 28.100 millones de dólares USA en comparación con los 22.200 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, principalmente como consecuencia de la inclusión de Mittal Steel USA ISG Inc. y Mittal Steel Kryviy Rih. La tabla siguiente ofrece un resumen de las ventas de Mittal Steel en las distintas regiones realizadas durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004:

Región	Ventas durante el ejercicio anterior a 31 de diciembre de (1)		Cambios en		
	2005	2004	Ventas (%)	Envíos de Acero	Precio Medio de Ventas de Acero
	(en millones de dólares USA)				
Américas(2)	12.467	6.560	90%	69%	18%
Europa(3)	9.762	9.905	(1)	(4)	6
Asia y África	7.683	7.468	0	(4)	6

(1) Las cifras son anteriores a las eliminaciones entre compañías e incluyen las ventas de productos que no son de acero.

(2) Incluye los resultados de Mittal Steel USA ISG Inc. desde el 15 de abril de 2005.

(3) Incluye los resultados de Mittal Steel Poland desde el 5 de marzo de 2004, Mittal Steel Zenica desde el 10 de diciembre de 2004, Mittal Steel Hunedoara desde el 5 de abril de 2004, Mittal Steel Skopje desde el 7 de mayo de 2004, Ljubija Mines desde el 12 de agosto de 2004 y Mittal Steel Kryviy Rih desde el 26 de noviembre de 2005.

Si se excluyen los efectos resultantes de la adquisición de Mittal Steel USA Inc., Mittal Steel Kryviy Rih, Mittal Steel Poland, Mittal Steel Skopje, Mittal Steel Hunedoara, Mittal Steel Zenica y Ljubija Mines, las ventas cayeron en Mittal Steel hasta los 17.800 millones de dólares durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 18.400 millones del año que concluyó el 31 de diciembre de 2004.

Los precios medios de venta crecieron en un 11% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen los efectos resultantes de la adquisición de Mittal Steel USA Inc., Mittal Steel Kryviy Rih, Mittal Steel Poland, Mittal Steel Skopje, Mittal Steel Hunedoara, Mittal Steel Zenica y Ljubija Mines, los precios medios de venta crecieron en Mittal Steel by 9% para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004.

Los envíos de Mittal Steel crecieron hasta llegar a 49,2 millones de toneladas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 42,1 millones de toneladas del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen los efectos resultantes de la adquisición de Mittal Steel USA Inc., Mittal Steel Kryviy Rih, Mittal Steel Poland, Mittal Steel Skopje, Mittal Steel Hunedoara, Mittal Steel Zenica y Ljubija Mines, los envíos disminuyeron en Mittal Steel hasta los 32.9 millones de toneladas cortas para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 36.1 millones de toneladas cortas del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004.

Américas

Las ventas dentro de la región de las Américas crecieron hasta alcanzar los 12.467 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 6.560 millones de dólares USA del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. Si se excluye Mittal Steel USA ISG Inc., las ventas fueron inferiores en la región de América, con 6.077 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 6.560 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. La disminución en las ventas se debió a la reducción en los envíos de un 12%, compensada en parte por los aumentos medios en los precios del 9%.

Los envíos totales de acero dentro de la región de las Américas aumentaron en 20,5 millones de toneladas cortas durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 12,1 millones de toneladas cortas del 31 de diciembre de 2004. Si se excluye Mittal Steel USA ISG Inc., los envíos descendieron a 10,7 millones de toneladas cortas durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 12,1 millones durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004.

En la región de las Américas, el precio medio de venta creció en un 18% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluye Mittal Steel USA ISG Inc., el precio medio de venta aumentó en un 9% durante este período.

Europa

Las ventas dentro de la región de Europa cayeron hasta los 9.762 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 9,905 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen las adquisiciones (Mittal Steel Poland, Mittal Steel Zenica, Mittal Steel Hunedoara, Mittal Steel Skopje, Ljubija Mines y Mittal Steel Kryviy Rih), las ventas cayeron hasta los 5.855 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 6.111 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. El descenso en las ventas se debe en parte a la caída en los envíos (de un 11%) y a los menores ingresos por la venta de coque, compensados en parte por la mejora en los precios del 13%.

Los envíos totales de acero descendieron hasta llegar a los 17,2 millones de toneladas cortas durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 18,0 millones de toneladas cortas durante el que cerró el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen las adquisiciones, los envíos fueron de 10,7 millones de toneladas cortas durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 12,0 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004.

Dentro de la región de Europa, el precio medio de venta aumentó en un 6% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen las adquisiciones recientes, durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, el precio medio de venta dentro de la región de Europa creció en un 13%. La mejora en los precios se debió principalmente a disponer de una mejor mezcla de productos.

Asia y África

Dentro de la región de Asia y África, las ventas crecieron hasta alcanzar los 7.683 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 7.648 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004.

Los envíos descendieron a 11,5 millones de toneladas cortas durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 11,9 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004, una caída que se debió principalmente al incendio que se produjo en la laminadora en caliente de las instalaciones de Mittal Steel Temirtau el 17 de febrero de 2005 (que tuvo como resultado la pérdida de 52 días de producción y varios días más de interrupción parcial).

El precio medio de venta creció en un 6% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004. La mejora en los precios al contar con una mezcla superior de productos compensó la subida de costes.

Coste de las Ventas (excluyendo la dotación a la amortización de inmovilizado material)

El coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada aumentó para Mittal Steel en un .28% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que finalizó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen los efectos de las adquisiciones ocurridas durante 2005, el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció en un 21% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Estos aumentos se debieron principalmente al importante incremento en los costes de entrada, tanto de las materias primas como de la energía, reflejando así el estado general del mercado en una etapa de gran demanda, especialmente de China.

Américas

Dentro de la región de las Américas, el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció en un 33% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluye Mittal Steel USA ISG Inc., el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta aumentó en un 17% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el que finalizó el 31 de diciembre de 2004.

El aumento en el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada dentro de la región de las Américas se debió mayormente a la subida en los costes de entrada, tanto de las materias primas como de la energía, así como a la subida de los costes laborales, incluidos los gastos en concepto de participación de los empleados en las ganancias de la sociedad, y una mayor absorción de los costes fijos al producirse envíos menores.

Europa

Dentro de la región de Europa, el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció en un 19% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen las adquisiciones, el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció en un 27% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que finalizó el 31 de diciembre de 2004. El coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció en las Sociedades dependientes europeas por la subida en los costes de entrada, tanto de materias primas como de energía y por la mayor absorción de costes fijas al producirse envíos menores.

Asia y África

Dentro de la región de Asia y África, el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció en un 24% durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el del ejercicio anterior, que cerró el 31 de diciembre de 2004. El aumento en el coste medio de las ventas (sin dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada corta creció por la subida en los costes de entrada, tanto de materias primas como de energía, además de la incidencia del debilitamiento del dólar estadounidense frente al tenge kazajo y al rand sudafricano.

Gastos de Venta, Generales y Administrativos

Los gastos de venta, generales y administrativos aumentaron durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, hasta los 1.062 millones de dólares USA en comparación con los 804 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004, principalmente como consecuencia de la incidencia de las Sociedades dependientes recién adquiridas.

Ingresos de explotación

La tabla siguiente suministra un resumen de los ingresos de explotación y del margen operativo de Mittal Steel durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que concluyó el 31 de diciembre de 2004:

Región	Ingresos de explotación del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de		Margen Operativo	
	2005	2004	2005	2004
	(en millones de dólares USA)	de	(%)	
Américas	1.423	1.583	11%	24%
Europa	976	1.965	10	20
Asia y África	2.265	2.399	29	31

Américas

Los ingresos de explotación durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 dentro de la región de las Américas cayeron hasta los 1.423 millones de dólares USA en comparación con los 1.583 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. Si se excluye Mittal Steel USA ISG Inc., los ingresos de explotación bajaron hasta 980 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 1.583 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. La causa principal de la caída fueron los incrementos en los costes, compensados parcialmente por los aumentos en el precio de venta.

Europa

Los ingresos de explotación durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 dentro de la región de Europa bajaron hasta los 976 millones de dólares USA en comparación con los 1.965 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. Si se excluyen las adquisiciones, los ingresos de explotación descendieron hasta los 791 millones de dólares USA

durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 1.072 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. La causa principal de la caída fueron los incrementos en los costes, compensados parcialmente por los aumentos en el precio de venta.

Asia y África

Los ingresos de explotación durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 dentro de la región de Asia y África cayeron hasta los 2.265 millones de dólares USA, en comparación con los 2.399 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. La causa principal de la caída fueron los incrementos en los costes, compensados parcialmente por los aumentos en el precio de venta.

Costes Financieros

El gasto neto de intereses (gastos en intereses menos ingresos de intereses) fue un 22% superior durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, con 229 millones de dólares USA en comparación con los 187 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. Los gastos en intereses aumentaron principalmente por el aumento en los préstamos para la adquisición de, y la asunción de la deuda de, Mittal Steel USA y Mittal Steel Kryviy Rih, además del aumento en los índices base de interés.

Ganancias o Pérdidas Netas por Cambio de Divisas

Mittal Steel utiliza el dólar estadounidense como su moneda a efectos de información periódica. Los movimientos que se producen en los tipos de cambio de las divisas empleadas en los países en los que Mittal Steel realiza operaciones contra el dólar USA repercuten en las ganancias de Mittal Steel. Dichos movimientos en los tipos de cambio pueden afectar tanto a las ganancias como a los costes.

Las ganancias netas por cambio de divisa extranjera para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005 fueron de 40 millones de dólares USA, en comparación con pérdidas de cambio de 20 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004.

Impuesto sobre la Renta

Mittal Steel registró un gasto fiscal consolidado actual de 663 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con los 731 millones del que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Los gastos fiscales diferidos consolidados fueron de 155 millones de dólares USA durante el ejercicio que finalizó en 2005, en comparación con unos gastos de 86 millones de dólares USA de 2004. El tipo aplicable de imposición fiscal fue de aproximadamente el 17% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el 13% del que cerró el 31 de diciembre de 2004, sobre los ingresos antes de impuestos de 4.703 millones de dólares USA y 6.133 millones, respectivamente. Este aumento en el tipo fiscal global se debe principalmente a la unión de las Sociedades dependientes operativas recién adquiridas, que tienen gastos fiscales relativamente altos.

Mittal Steel Temirtau y el Gobierno de Kazajistán firmaron un contrato que fijó sus pagos del impuesto sobre sociedades para los ejercicios de 2005 a 2009. En virtud de éstos, la compañía tendrá derecho a una reducción en los impuestos a cambio de realizar ciertos programas de gasto de capital.

La Sociedad firmó una modificación del contrato de compra de acciones de Mittal Steel Galati que resultó en la conclusión de la exención de cinco años de duración del pago del impuesto sobre la renta de sociedades y otros incentivos económicos anteriormente suministrados a Mittal Steel Galati. Esta modificación tuvo su repercusión a partir del 1 de enero de 2005.

Interés Minoritario

El interés minoritario en los ingresos de las Sociedades dependientes ascendió a 520 millones de dólares USA durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los 615 millones durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004. El interés minoritario más reducido se debe a los menores ingresos durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, en comparación con el que concluyó el 31 de diciembre de 2004, y consistió en la participación de los accionistas minoritarios de los ingresos netos de Mittal Steel South Africa, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel Poland y Mittal Steel Annaba.

Ingresos Netos

Los ingresos netos de Mittal Steel cayeron hasta los 3.365 millones de dólares USA durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005, en comparación con los ingresos netos por valor de 4.701 millones de dólares USA del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Este descenso se debió a los menores ingresos de explotación, mayores costes de financiación y una mayor carga fiscal, y fue compensado en parte por un menor interés minoritario, como se analizó anteriormente.

Debate y Análisis del Resultado de las Operaciones Realizadas Durante el Ejercicio que Concluyó el 31 de Diciembre de 2004 en Comparación con el Ejercicio que Concluyó el 31 de Diciembre de 2003

Resumen

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 incluyen el resultado de las operaciones siguientes, cuyos resultados no se incluyeron, al menos totalmente, en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003:

Los resultados de Mittal Steel Poland se incluyeron a partir del 5 de marzo de 2004, fecha en que fue adquirida por Mittal Steel.

Mittal Steel adquirió Mittal Steel Ostrava el 31 de enero de 2003. Por consiguiente, el resultado de las operaciones pertinentes de Mittal Steel Ostrava durante 2003 solamente se incluye para los once meses que concluyeron el 31 de diciembre de 2003.

Mittal Steel adquirió un interés dominante en Mittal Steel Iasi en julio de 2003, en Mittal Steel Roman en diciembre de 2003 y en Mittal Steel Hunedoara en abril de 2004.

Mittal Steel adquirió Mittal Steel Skopje (anteriormente denominada RZ Valavnica Z.A. Lenti a.d. y RZ Ladna Valavnica a.d.) en mayo de 2004.

Mittal Steel South Africa está siendo consolidada desde el 1 de enero de 2004.

Además, Mittal Steel aumentó su participación en Mittal Steel South Africa del 49,99% a poco más del 50% en 2004, y consolidó el resultado de las operaciones de Mittal Steel South Africa en sus cuentas anuales. Por consiguiente, las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 incluyen los resultados de las operaciones de Mittal Steel South Africa de todo este período. Con anterioridad al 1 de enero de 2004, la inversión de Mittal Steel en Mittal Steel South Africa se justificaba bajo el método del

valor patrimonial, en virtud del cual Mittal Steel registraba un porcentaje de los ingresos netos de Mittal Steel South Africa equivalente a su participación en concepto de “ingresos de una inversión patrimonial”. Pese a que la inclusión de los resultados de Mittal Steel South Africa en las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel dentro del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 resultó en importantes aumentos en las cifras consolidadas de Mittal Steel por, entre otros aspectos, ventas, envíos, ingresos de explotación, beneficios brutos y gastos de ventas, generales y administrativos durante el citado período, el aumento en el interés patrimonial de Mittal Steel no fue lo suficientemente elevado como para tener un efecto importante en sus ingresos netos dado que su participación en los ingresos netos también se había estado incluyendo siempre durante los ejercicios anteriores como entrada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Resultado de las operaciones

Los principales indicadores del rendimiento empleados por la Dirección de Mittal Steel para analizar sus operaciones son las ventas, el precio medio de venta, los envíos, el coste por tonelada y los ingresos de explotación. El análisis por parte de la Dirección de la liquidez y de los recursos de capital se realiza en función del capital circulante y del flujo de caja operativo. El análisis siguiente presenta los principales indicadores del rendimiento desglosados por región geográfica. El análisis de beneficios brutos y de los ingresos de explotación se lleva a cabo para Mittal Steel en conjunto.

Ventas, Envíos y Precios Medios de Venta

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, Mittal Steel consiguió beneficios gracias al aumento continuo en la demanda global y en los precios del acero que comenzaron en 2004. Las ventas de Mittal Steel aumentaron hasta alcanzar 22.200 millones de dólares USA durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con los 9.600 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. La tabla siguiente resume las ventas de cada una de las regiones de Mittal Steel:

Región	Ventas del Ejercicio que Concluyó el 31 de diciembre de (1)		Cambios en		
	2004	2003	Ventas	Envíos de Acero	Precio Medio de Venta de Acero
	(en millones de dólares USA)	(en millones de dólares USA)	(%)	(%)	(%)
Américas	6.560	4.072	61	4	51
Europa (2)	9.905	3.800	161	68	59
Asia y África (3)	7.648	2.275	236	132	52

(1) Las cifras son anteriores a las eliminaciones entre compañías e incluyen las ventas de productos no de acero.

- (2) Se incluyen los resultados de Mittal Steel Ostrava a partir del 31 de enero de 2003 y de Mittal Steel Poland desde el 5 de marzo de 2004 y del resto de Sociedades dependientes, según se indica arriba.
- (3) Se incluyen los resultados de Mittal Steel South Africa a partir de enero 2004.

Si se excluyen los efectos de la adquisición de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel South Africa y de las demás Sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, las ventas crecieron en Mittal Steel hasta alcanzar 12.500 millones de dólares USA durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 desde los 8.400 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003.

Los precios medios de venta aumentaron en un 54% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Si se excluyen los efectos de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel South Africa y de las demás Sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, los precios medios de venta crecieron en un 51% durante este ejercicio en comparación con el mismo período de 2003. El precio medio realizado mejoró como resultado de una fuerte demanda de acero que llevó a la subida en los precios base de venta, los recargos en el coste de las materias primas y una mezcla de productos más favorable.

Los envíos de Mittal Steel crecieron hasta los 42,1 millones de toneladas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 en comparación con los 27,4 millones de toneladas del que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Si se excluyen los efectos de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel South Africa y del resto de Sociedades dependientes, los envíos aumentaron hasta los 25,6 millones de toneladas para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 frente a los 24,5 millones de toneladas del 31 de diciembre de 2003. La subida en los envíos se debió a la fuerte demanda de acero.

Américas

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, las ventas dentro de la región de las Américas crecieron hasta alcanzar 6.560 millones de dólares USA, en comparación con los 4.072 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Este aumento se produjo en gran parte por la subida en los precios de venta que resultó de la fuerte demanda global, una mejor mezcla de productos, y la puesta en marcha de recargos en los precios diseñados para compensar la subida de costes de artículos clave, como el carbón de coque, la chatarra y el mineral de hierro. Además, la fortaleza del dólar canadiense frente al dólar USA también resultó en un precio medio de venta más elevado en dólares USA.

El precio medio de venta en la región de las Américas subió en un 51% para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 en comparación con el mismo período de 2003.

Los envíos totales dentro de la región de las Américas crecieron hasta alcanzar 12,1 millones de toneladas para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 frente a los 11,6 millones de toneladas del 31 de diciembre de 2003, en gran parte como consecuencia del aumento de la demanda y de los beneficios derivados de la finalización de la renovación del Alto Horno n° 7 de Mittal Steel USA.

Europa

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, Mittal Steel completó la adquisición de Mittal Steel Poland. Dada su experiencia en aumentar su negocio a través de adquisiciones estratégicas, Mittal Steel cree que ha conseguido gestionar con éxito la integración de Mittal Steel Poland dentro de su negocio.

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, las ventas en la región de Europa aumentaron hasta llegar a los 9.905 millones de dólares USA en comparación con los 3.800 del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003.

Si se excluyen los efectos de las Sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, para este ejercicio las ventas en la región de Europa crecieron hasta llegar a los 3.787 millones de dólares en comparación con los 2.628 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. El precio medio de venta en la región europea creció en un 59% para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el mismo período de 2003. Si se excluye el efecto de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava y de las demás Sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, el precio medio de venta en la región de Europa creció en un 54% para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 en comparación con el mismo período de 2003, gracias al aumento en la demanda global de productos de acero y a la mejor mezcla de productos. Además, la fortaleza del euro frente al dólar USA resultó en un precio medio de venta superior en dólares USA.

Los envíos en la región de Europa crecieron hasta los 18,0 millones de toneladas para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 desde los 10,7 millones de toneladas del 31 de diciembre de 2003. Si se excluye el impacto de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava y de las demás Sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, los envíos subieron hasta los 8,4 millones de toneladas para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 frente a los 7,8 millones de toneladas del 31 de diciembre de 2003. Los envíos aumentaron en prácticamente toda la línea de productos gracias a la fuerte demanda global.

Asia y África

Las ventas en la región de Asia y África durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004 ascendieron a 7.648 millones de dólares USA en comparación con los 2.275 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Si se excluye el efecto de la consolidación de Mittal Steel South Africa en la región de Asia y África, durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, las ventas crecieron hasta llegar a 4.046 millones de dólares USA desde los 2.275 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Esto se debió principalmente a la subida de precios. Además, la fortaleza del rand sudafricano frente al dólar USA resultó en un precio medio de venta superior en dólares USA.

El precio medio de venta en la región de Asia y África subió en un 52% para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el mismo período de 2003. Si se excluye el impacto de Mittal Steel South Africa, los precios medios de venta crecieron en un 45% durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004 en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003.

Los envíos en la región de Asia y África se dispararon hasta los 11,9 millones de toneladas a 31 de diciembre de 2004 desde los 5,1 millones de toneladas del 31 de diciembre de 2003. Si se excluye el impacto de la consolidación de Mittal Steel South Africa, los envíos en la región de Asia y África permanecieron en un nivel de 5,1 millones de toneladas, sin cambios entre el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2003.

Coste de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material)

Como resultado del aumento de costes de artículos clave, tales como el mineral de hierro, la chatarra, electricidad, gas natural y el transporte, el coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada para Mittal Steel creció en un 31% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003.

Si se excluyen los efectos del coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel South Africa, y del resto de Sociedades dependientes adquiridas durante el año 2004, el coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada para Mittal Steel subió en un 30% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Este incremento en los costes se debió principalmente al mayor precio de las materias primas y de otros artículos clave empujados por un mercado de vendedores de estos productos cada vez más fuerte.

Américas

Dentro de la región de las Américas, el coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada subió en un 22% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Esto se debió principalmente al aumento en el coste de artículos clave, tales como el carbón de coque, el carbón común, la chatarra y las aleaciones. Además, los costes laborales de Mittal Steel USA también subieron en 2004 en comparación con los de 2003 como consecuencia de los aumentos en los gastos en concepto de participación de los empleados en las ganancias de la sociedad y de pensiones. La apreciación del dólar canadiense frente al dólar USA también resultó en un mayor coste por tonelada in dólares USA.

Europa

El coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada in la región europea, creció en un 41% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Si se excluyen los efectos de las Sociedades dependientes adquiridas durante 2004, el coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada para Mittal Steel subió en un 35% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Este aumento se debió principalmente a las subidas de precios de materias primas clave tales como la chatarra, el mineral de hierro, carbón, carbón de coque, la energía y la aleación de Ferro. Además, la importante apreciación del euro y de otras divisas pertinentes frente al dólar USA resultó en un mayor coste en dólares USA.

Asia y África

El coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada en la región de Asia y África, ascendió en un 87% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Si se excluye la inclusión de Mittal Steel South Africa, el coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de inmovilizado material) por tonelada aumentó en un 37% durante 2004. El coste medio de las ventas (excluida la dotación a la amortización de

inmovilizado material) por tonelada subió como consecuencia del aumento de los costes de los metales comprados y de otras materias primas. Además, la fortaleza del rand sudafricano frente al dólar USA también resultó en un mayor coste en dólares USA.

Gastos de Venta, Generales y Administrativos

Los gastos de venta, generales y administrativos de Mittal Steel aumentaron en un 118% durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003, sobre todo por los mayores niveles de actividad de ventas, además de los costes más elevados del apartado logístico. Si se excluyen las adquisiciones de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel South Africa y de las demás Sociedades dependientes adquiridas durante 2004, los gastos de venta, generales y administrativos han crecido en un 32%.

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación de Mittal Steel crecieron hasta alcanzar 6.100 millones de dólares durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con los 1.300 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003.

Si se excluye el impacto de las Sociedades dependientes adquiridas durante 2004, los ingresos de explotación aumentaron hasta los 3.800 millones de dólares frente a los 1.200 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Este aumento se debió en gran medida al mayor precio medio de venta que compensa más que sobradamente la subida de los costes, y la inclusión de las Sociedades dependientes adquiridas durante 2004.

La tabla siguiente ofrece un resumen de los ingresos de explotación de Mittal Steel en las distintas regiones:

Región	Ingresos de Explotación		Margen Operativo	
	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de			
	2004	2003	2004	2003
	(en millones de dólares USA)	(en millones de dólares USA)	(%)	(%)
Américas	1.583	136	24	3
Europa	1.965	317	20	8
Asia y África	2.399	707	31	31

Américas

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el que terminó el 31 de diciembre de 2003, los ingresos de explotación dentro de la región de las Américas crecieron hasta los 1.583 millones de dólares USA desde los 136 millones anteriores, en gran medida como consecuencia del aumento de los beneficios brutos (como se ha descrito anteriormente) y la reducción en el impuesto sobre bienes inmuebles.

Europa

Durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003, los ingresos de explotación en la región de Europa aumentaron hasta los 1.965 millones de dólares USA frente a los 317 millones del ejercicio anterior. Si se excluye en impacto de Mittal Steel Poland, Mittal Steel Skopje y Mittal Steel Hunedoara, durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003, los ingresos de explotación alcanzaron la cifra de 588 millones de dólares USA desde los 193 millones anteriores, principalmente por el crecimiento de los beneficios brutos (como se ha descrito anteriormente).

Asia y África

Los ingresos de explotación en la región de Asia y África durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003, crecieron hasta alcanzar la cifra de 2.399 millones de dólares USA desde los 707 millones del año anterior. Si se excluye el impacto de Mittal Steel South Africa, los ingresos de explotación en la región de Asia y África aumentaron hasta los 1.341 millones de dólares desde los 707 millones anteriores, principalmente por el crecimiento de los beneficios brutos (como se ha descrito anteriormente).

Costes Financieros

Los gastos netos de intereses de Mittal Steel llegaron hasta los 187 millones de dólares USA para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con los 175 millones del que lo hizo el 31 de diciembre de 2003, como consecuencia, principalmente, de la refinanciación de la deuda de Inland.

Impuesto sobre la renta/sociedades

Los gastos en concepto de impuesto consolidado de la renta de Mittal Steel ascendieron a 817 millones de dólares USA durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con los 184 millones del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Tanto en 2004 como en 2003, el tipo impositivo efectivo era de aproximadamente el 13% sobre los ingresos antes de impuestos de 6.133 y 1.400 millones de dólares USA, respectivamente. El tipo impositivo efectivo en 2004 varió de la media ponderada del tipo legal combinado del 22%, sobre todo por las reducciones en las provisiones para las valoraciones contra pérdidas contributivas trasladables a ejercicios posteriores, que fueron responsables del 56% de la diferencia, y los beneficios de las exenciones fiscales, que representaron un 33% adicional de la misma.

En 2004, el elevado nivel de ingresos obtenidos por la Compañía resultó en que se usaran importantes pérdidas contributivas trasladables a ejercicios posteriores contra las que la Compañía ya había registrado en el pasado provisiones completas para las valoraciones. Las reducciones totales netas en estas provisiones en 2004 ascendieron a 474 millones de dólares USA, que comprenden principalmente las reducciones en las asignaciones de evaluaciones en la sociedad dependiente operativa de Sudáfrica por valor de 207 millones de dólares USA y en la de la República Checa por otros 170 millones de dólares USA.

Como resultado de los compromisos alcanzados bajo ciertos contratos relacionados con las adquisiciones e inversiones de capital llevadas a cabo por la Compañía, los ingresos derivados de las actividades de explotación de algunos países como Argelia y Rumanía

quedaron totalmente exentas de impuestos durante 2004. Tales circunstancias sirvieron para reducir los gastos fiscales de las Sociedades dependientes operativas de Rumanía y Argelia en 190 y 45 millones de dólares USA, respectivamente.

La Compañía firmó una modificación del contrato de compra de acciones de Mittal Steel Galati que resultó en que finalizara la exención de cinco años de pagar el impuesto corporativo sobre la renta y otros incentivos económicos que en el pasado se habían dispensado a Mittal Steel Galati. Esta modificación tiene efectos potenciales a partir del 1 de enero de 2005. Mittal Steel Annaba y Mittal Steel Tebessa también están libres del pago del impuesto de sociedades durante un período de 10 años a partir de octubre de 2001, siempre que se cumplan los compromisos especificados en la Nota 13 de las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel.

Interés minoritario

El interés minoritario en los ingresos de las Sociedades dependientes ascendió a 615 millones de dólares USA en 2004. Principalmente se trató de la participación de accionistas minoritarios en los ingresos netos de, sobre todo, Mittal Steel South Africa, Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel Annaba y Mittal Steel Galati.

Ingresos netos

Los ingresos netos de Mittal Steel alcanzaron los 4.701 millones de dólares USA durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004, en comparación con ingresos netos por valor de 1.182 millones de dólares USA durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Este aumento se debió en gran medida a los mayores ingresos de explotación, compensados en parte por el mayor coste neto de los intereses y una mayor carga impositiva, como ya se comentó arriba.

Liquidez y Recursos de capital

Las principales fuentes de liquidez de Mittal Steel son el efectivo generado de sus operaciones, sus líneas de crédito a nivel corporativo y distintas líneas de crédito de capital circulante en sus Sociedades dependientes operativas.

En opinión de la Dirección, las facilidades de crédito de Mittal Steel son las adecuadas para sus necesidades actuales. Dado que Mittal Steel es una sociedad instrumental, depende de las ganancias y flujos de caja, y de los dividendos y distribuciones de sus Sociedades dependientes operativas para el pago de gastos y para cumplir con sus obligaciones de servicio de la deuda. Algunas de estas Sociedades dependientes operativas tienen deudas pendientes o están sujetas a contratos de adquisición o laborales que imponen ciertas restricciones o prohibiciones sobre la capacidad de realizar pagos de dividendos de las mismas.

A 31 de diciembre de 2005, el efectivo y los equivalentes de efectivo, el efectivo restringido y las inversiones a corto plazo, ascendían a 2.100 millones de dólares USA (2.600 millones a 31 de diciembre de 2004). El efectivo restringido a 31 de diciembre de 2005 era de 100 millones de dólares USA en comparación con los 138 millones a 31 de diciembre de 2004. Además, la Sociedad, incluidas sus Sociedades dependientes operativas contaban con una capacidad de préstamo disponible de 1.500 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005.

A 31 de diciembre de 2005, la deuda total de Mittal Steel, que incluye la deuda a largo plazo, a corto plazo, los dividendos a pagar y los préstamos por líneas de crédito de capital circulante, era de 8.300 millones de dólares USA, en comparación con 3.600 millones del 31 de diciembre de 2004. La mayoría de la deuda externa corresponde a la sociedad matriz sobre una base no asegurada. A fecha del 31 de diciembre de 2005, la deuda externa de Mittal Steel queda

sujeta a tipos de interés con distintos niveles, basados en una combinación de tipos fijos y variables. En algunos de los contratos de préstamo y de las obligaciones pendientes, se exige que las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel cumplan con ciertos pactos financieros. A fecha del 31 de diciembre de 2005, las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel estaban cumpliendo con todos estos pactos. Mittal Steel también ha garantizado una deuda de 900 millones de sus Sociedades dependientes operativas y algunas de tales garantías cuentan con cláusulas según las cuales el impago de una sociedad dependiente operativa podría, bajo ciertas circunstancias, llevar a impagos en otras Sociedades dependientes operativas. Toda posible invocación de cualquiera de estas garantías pudiera hacer que cualquiera o la totalidad de las deudas garantizadas se aceleren, creando unas graves presiones por conseguir liquidez. Además, la Sociedad también ha garantizado aproximadamente 76 millones de dólares USA de ciertas deudas de sus *joint ventures* I/N Tek y I/N Kote.

El 24 de febrero de 2006, Mittal Steel USA emitió una notificación de rescate de los 150 millones de dólares USA del capital de sus Bonos prioritarios Garantizados de Tipo de Interés Flotante en circulación con vencimiento en 2010 por un precio de rescate equivalente al 103% del capital en circulación. Los Bonos se amortizaron el 1 de abril de 2006.

El 14 de febrero de 2006, el Consejo de Administración de la Sociedad declaró unos dividendos provisionales de 0,125 dólares USA por acción pagados el 15 de marzo de 2006, y decidió proponer a la junta general de accionistas que se modificara la política de dividendos para llegar a un dividendo trimestral de 0,125 dólares USA por acción a percibir en el futuro. Esta propuesta fue aprobada en la Junta General Anual de Accionistas que tuvo lugar el 9 de mayo de 2006.

El 30 de enero de 2006, la Sociedad suscribió un contrato de crédito por valor de 5.000 millones de euros (aproximadamente 6.000 millones de dólares USA) con un grupo de entidades prestamistas para financiar la parte de efectivo de la Oferta por Arcelor junto con los costes relacionados con esta operación. Consulte el apartado “Financiación de la Oferta” del Folleto de OPA si desea una descripción detallada de los términos y condiciones de esta línea de crédito.

El 30 de enero de 2006, la Sociedad suscribió un contrato de crédito por valor de 3.000 millones de euros (aproximadamente 3.600 millones de dólares USA) con el mismo grupo de entidades prestamistas para refinanciar la Línea de Financiación Puente 2005. Consulte el apartado “Financiación de la Oferta” del Folleto de OPA si desea una descripción detallada de los términos y condiciones de esta línea de crédito.

El 19 de enero de 2006, Moody’s Investors Services confirmó la Calificación de Familia Corporativa de Mittal Steel en Baa3 y mejoró la calificación no garantizada principal de Mittal Steel a Baa3 desde Ba1. Al mismo tiempo, Moody’s mejoró la calificación de ciertos instrumentos de deuda emitidos por Ispat Inland y Mittal Steel USA ISG. El 18 de abril de 2005, los Servicios de Clasificación de Standard & Poor (“S&P”) elevaron la categoría crediticia corporativa a largo plazo de Mittal Steel a BBB+ de BBB. Al mismo tiempo, la categoría crediticia corporativa a largo plazo y de deuda garantizada principal de Ispat Inland se elevó a BBB de BBB-, y las calificaciones de deuda garantizada principal de Mittal Steel Europa S.A. se elevaron también a BBB de BBB-. El 11 de febrero de 2005, Fitch Ratings concedió Mittal Steel una calificación BBB a la no garantizada principal y “F2” a corto plazo. Tras el anuncio de la adquisición de Mittal Steel Kryviy Rih, Fitch confirmó sus calificaciones crediticias, mientras que S&P emitió una “vigilancia de crédito con implicaciones negativas”. El 23 de diciembre de 2005, S&P confirmó su calificación crediticia a largo plazo de Mittal Steel en BBB+ y retiró su vigilancia de crédito con implicaciones negativas.

Tras el anuncio de Mittal Steel relativo a la oferta de Mittal Steel de adquisición de la participación mayoritaria en Arcelor, Moody's Investors Service colocó la Calificación de Familia Corporativa de Mittal Steel de Baa3, así como la calificación de Ba1 de la deuda de sus sociedades dependientes, en vigilancia de crédito para estudiar una posible bajada de categoría, y Standard & Poor's Rating Services colocó su calificación crediticia a largo plazo de Mittal Steel de BBB+ en vigilancia de crédito con implicaciones negativas. Fitch también ha colocado Calificación crediticia de Mittal Steel en vigilancia de calificación negativa.

El 30 de diciembre de 2005, la Sociedad firmó una Carta de Crédito Multidivisa Comprometida de cinco años y Línea de Garantía por valor de 800 millones de dólares USA. La línea de crédito podrán utilizarla la Sociedad y sus Sociedades dependientes para la emisión de letras de crédito y garantías financieras.

El 23 de diciembre de 2005, Mittal Steel Europe S.A. dio notificación de rescate para sus bonos principales garantizados denominados en euros con vencimiento en febrero de 2011, que estaban dando un interés del 11,875%. Los 70 millones de euros (aproximadamente 82 millones de dólares USA) del capital en circulación se amortizaron el 1 de febrero de 2006 al 105,938% de su valor nominal.

El 22 de noviembre de 2005, la Sociedad suscribió un contrato con la Autoridad Económica de Indiana para la emisión de los bonos Environmental Improvement Revenue Refunding Bonds, Series 2005, por una cantidad de aproximadamente 51 millones de dólares USA.

El 19 de octubre de 2005, ultimamos la Línea de Crédito Puente de 2005, que fue modificada el 2 de noviembre de 2005. La Línea de Crédito Puente de 2005 establece dos líneas de crédito a plazo no garantizadas por el importe de 1.750 millones de dólares USA con períodos de interés de tipo flotante de uno, dos, tres o seis meses o cualquier otro período acordado entre nosotros y las entidades de crédito. Las líneas de crédito devengan intereses al tipo LIBOR más un margen basado en una tabla de clasificación del riesgo, similar a la Línea de Crédito de 2005. La Línea de Crédito Puente de 2005 vence el 18 de octubre de 2006, salvo que se prorrogue de conformidad con sus condiciones. Utilizamos los fondos de esta línea de crédito para financiar parcialmente la adquisición de Kryvorizhstal. A fecha de 31 de diciembre de 2005, se habían retirado 3.500 millones de dólares USA en virtud de la Línea de Crédito Puente de 2005.

El 7 de abril de 2005, Mittal Steel concluyó la Línea de Crédito 2005 no garantizada de 3.200 millones de dólares USA, de los que 2.750 millones habían sido retirados y estaban pendientes a 31 de diciembre de 2005.

Ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2005 comparado con el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004

Fuentes y destino del dinero efectivo

La tabla siguiente presenta un resumen del flujo de caja de Mittal Steel:

	Resumen del Flujo de Caja Ejercicio que cerró el 31 de diciembre de	
	2005	2004
	(en millones de dólares USA)	
Dinero efectivo neto proporcionado por las actividades de explotación	3.974	4.611
Dinero efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7.612) (801
Dinero efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(3.349) (2.329

Dinero efectivo neto proporcionado a partir de las actividades de explotación

Durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005, el flujo de caja procedente de las operaciones disminuyó hasta los 3.974 millones de dólares USA en comparación con los 4.611 millones del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004, principalmente como consecuencia de la existencia de menores ingresos netos. Durante 2005, el capital de explotación neto aumentó en 537 millones de dólares USA, mayormente por la reducción de los gastos acumulados, compensados en parte por la reducción en cuentas comerciales por cobrar.

Dinero efectivo neto utilizado en actividades de inversión

El dinero efectivo neto utilizado en actividades de inversión ascendió a 7.612 millones de dólares USA, principalmente por la adquisición de activos netos de las Sociedades dependientes, netos de efectivo y gastos en bienes de capital. La adquisición de activos se produjo sobre todo en Mittal Steel Kryviy Rih. Los gastos en bienes de capital en 2005 ascendieron a 1.181 millones de dólares USA en comparación con los 898 millones de 2004. Esto se debió en parte a los gastos en bienes de capital de: Mittal Steel Poland – Construcción en progreso de una Laminadora en caliente; Construcción de la Batería n° 11 de Hornos de Coque e instalaciones auxiliares; Modernización del Alto Horno n° 2; Mittal Steel Galato – Modernización del Alto Horno n° 3; Modernización del Alto Horno n° 5; Mittal Steel Temirtau – Taller de Colada Continua de Planchones y Convertidor; y Mittal Steel USA ISG – Conversión de Línea Continua de Recocido a Galvanizado por Inmersión en Caliente – Paso 2 de 2.

Dinero efectivo neto suministrado (destinado a) actividades de financiación

El efectivo neto suministrado para las actividades de financiación ascendió a 3.349 millones de dólares USA en comparación con los 2.329 millones empleados en estas actividades en 2004, principalmente por la suma neta de préstamos de bancos, compensados en parte por el pago de dividendos a Richmond Investment Holdings Limited, el accionista de la sociedad matriz, algo que era una condición previa a la adquisición de LNM Holdings por parte de Ispat International. Se produjeron pagos de dividendos a los accionistas de la Sociedad, además de a los de su sociedad dependiente sudafricana.

A 31 de diciembre de 2005, se calcula que Mittal Steel contaba con aproximadamente 2.000 millones de dólares USA de amortización programada de deuda entre 2006 y 2007 (sin tener en cuenta el impacto de la oferta de compra de Arcelor por parte de Mittal Steel).

Líneas de crédito de capital de explotación

A 31 de diciembre de 2005, el efectivo y equivalentes de efectivo de Mittal Steel, incluido el efectivo restringido de 100 millones de dólares USA, ascendía a 2.149 millones de dólares USA, en comparación con los 2.634 millones, incluido el efectivo restringido de 138 millones, a 31 de diciembre de 2004. Además, Mittal Steel y sus Sociedades dependientes operativas tenían a su disposición una capacidad de préstamo en virtud de sus distintas líneas de crédito, incluidas las líneas de factoring y de titulización por cobrar, de 1.500 millones de dólares USA, en comparación con 1.500 millones del 31 de diciembre de 2004. La tabla siguiente presenta un resumen de las líneas de crédito de Mittal Steel:

Región	Límite		Destino		Disponibilidad	
	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004
	(en millones de dólares USA)					
Américas	98	589	70	181	28	408
Europa	1.632	698	1.098	496	534	201
Asia y África	604	827	25	121	579	705

Factoring y titulización

Además de las líneas de crédito enumeradas previamente, determinadas Sociedades dependientes europeas de Mittal Steel eran partes de líneas de crédito de titulización y factoring de cuentas por cobrar de acuerdo con los siguientes datos:

Región	Límite		Destino		Disponibilidad	
	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004
	(en millones de dólares USA)		(en millones de dólares USA)		(en millones de dólares USA)	
Américas	130	-	1	-	129	-
Europa	263	284	48	144	215	140
Asia y África	-	-	-	-	-	-

Deuda

La deuda total de Mittal Steel (tanto a largo como a corto plazo) era de 8.308 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005. La cantidad correspondiente a 31 de diciembre de 2004 era de 3.630 millones (incluidos los dividendos por pagar).

La mayor parte de la deuda de las Sociedades dependientes de Mittal Steel está garantizada mediante derechos de retención sobre activos específicos de la sociedad dependiente de Mittal Steel pertinente y cuenta con distintos niveles de tipo de interés basados en una combinación de intereses fijos y variables. La mayor parte de los contratos de préstamo celebrados por las Sociedades dependientes de Mittal Steel exigen cumplir ciertos pactos financieros y otros pactos. A fecha del 31 de diciembre de 2005, todas las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel cumplían todos esos pactos.

Aproximadamente 900 millones de dólares USA de esta deuda estaban garantizados por Mittal Steel.

Una descripción de varios de los términos básicos de nuestra deuda pendiente a largo plazo a 31 de diciembre de 2005 se describe arriba y en la Nota 9 a las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel.

Fondos de Pensiones de Mittal Steel USA

Mittal Steel USA ha realizado disposiciones de efectivo para su plan de pensiones por un valor aproximado de 600 millones de dólares USA desde 1998 y hasta el 31 de diciembre de 2005, incluidos 175 millones durante 2005.

Encontrará más datos sobre los planes de pensiones de Mittal Steel en la Nota 12 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

Fondos propios

El patrimonio neto aumentó hasta los 10.150 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005.

Ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004 en comparación con el ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2003

Fuentes y destino del dinero efectivo

Las principales Fuentes de liquidez de Mittal Steel son el dinero efectivo generado a partir de las operaciones y varias líneas de crédito de capital de explotación en sus Sociedades dependientes operativas. En opinión de la gerencia, el capital de explotación de Mittal Steel es suficiente para sus necesidades actuales. A continuación figura un resumen del flujo de caja.

	Resumen del flujo de caja	
	Ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de	
	2004	2003
	(en millones de dólares USA)	
Dinero efectivo neto proporcionado a partir de las actividades de explotación	4.611	1.438
Dinero efectivo neto destinado a actividades de inversión	(801)	(814)
Dinero efectivo neto destinado a actividades de financiación	(2.329)	(282)

Dinero efectivo neto derivado de las actividades de explotación

El flujo de caja derivado de las actividades de explotación en Mittal Steel ascendió a 4.611 millones de dólares USA con respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004, en comparación con 1.438 millones de dólares USA con respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2003, debido unos ingresos netos más altos compensados parcialmente por un capital de explotación más elevado.

El capital de explotación neto en Mittal Steel aumentó en 1.200 millones de dólares USA respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004, en comparación con el ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2003, debido a unos niveles más altos de inventario y cuentas por cobrar para respaldar los niveles de operaciones y ventas más elevados, compensado parcialmente por el aumento de las cuentas de proveedores a pagar y el aumento de los gastos acumulados y otros pasivos. Una parte significativa del aumento también es atribuible a la inclusión de Mittal Steel South Africa y Mittal Steel Poland en 2004.

Dinero efectivo neto destinado a actividades de inversión

El dinero efectivo neto utilizado en las actividades de inversión de Mittal Steel fue de 801 millones de dólares USA respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004, en comparación con 814 millones de dólares USA respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2003.

Los gastos en bienes de capital de Mittal Steel en 2004 fueron de 898 millones de dólares USA. Algunos proyectos importantes incluidos en estos gastos fueron:

Mittal Steel Temirtau – construcción de una nueva máquina de colada continua de planchones y reconstrucción del Alto Horno N° 4;

Mittal Steel Galati - modernización de la Cadena de Decapado CRM1 y Máquina de Colada continua No.1 y reconstrucción de la Batería No.4; Mittal Steel South Africa - instalación de una planta de Inyección de Carbón Pulverizado (“PCI”); Mittal Steel Poland - modernización de cuatro baterías horno de coque de carga superior y un sistema PCI; Mittal Steel Lázaro Cárdenas – desgasificador RHTL e instalación de una nueva Planta de Oxígeno; y Mittal Canada – reiniciación del módulo DRI No.1.

Dinero efectivo neto destinado a actividades de financiación

El dinero efectivo neto utilizado en las actividades de financiación de Mittal Steel fue de 2.239 millones de dólares USA con respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004, en comparación con 282 millones de dólares USA con respecto al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2003. Durante el ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004, Mittal Steel redujo el endeudamiento en 1.521 millones de dólares USA, mientras que los dividendos en efectivo ascendieron a 763 millones de dólares USA.

Financiación de pensiones de Mittal Steel USA

Mittal Steel USA ha hecho aportaciones de dinero efectivo a su plan de pensiones por un valor de aproximadamente 425 millones de dólares USA desde 1998 hasta el 1 de diciembre de 2004, incluidos 111,5 millones durante 2004.

Para más datos respecto a los planes de pensiones de Mittal Steel, remítase a la Nota 12 a los Estados Financieros Consolidadas de Mittal Steel.

Patrimonio neto

El patrimonio neto ascendió a 5.846 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2004. Además, durante 2004, Mittal Steel recompró 5,3 millones de sus propias acciones por 54 millones de dólares USA (a un precio medio de 10,26 dólares USA).

Inversiones y Gastos en Bienes de Capital

El 27 de enero de 2006, Mittal Steel anunció una oferta de adquisición de las acciones y obligaciones convertibles en circulación de Arcelor. La Oferta consiste en una mezcla de canje por efectivo y Acciones de Mittal Steel. Según se presentó la Oferta, la cantidad máxima de efectivo que tendría que pagar Mittal Steel serían de 4.855 millones de euros (aproximadamente 5.900 millones de dólares USA), que Mittal Steel financiaría mediante la línea de crédito por valor de 500 millones de euros (600 millones de dólares USA) descrita en la sección “—Liquidez y Recursos de Capital”.

El 28 de diciembre de 2005, Mittal Steel Company anunció que estaba negociando con Baotou Iron y Steel Group una posible inversión en esta sociedad.

En relación con la adquisición de algunas de sus Sociedades dependientes operativas, Mittal Steel ha alcanzado compromisos significativos en materia de gastos en bienes de capital y otros compromisos con varios organismos públicos durante los próximos años. A fecha de 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel y sus Sociedades dependientes tenían compromisos de capital pendientes de 1.500 millones de dólares USA con arreglo a contratos de privatización y de 144 millones de dólares USA con arreglo a otros contratos importantes.

Mittal Steel también ha contraído determinados compromisos en relación con los empleados de algunas de sus Sociedades dependientes. En muchas de estas jurisdicciones, ha acordado, con respecto a la adquisición de derechos sobre estas Sociedades dependientes, que no hará despidos colectivos durante determinados períodos. Estos períodos generalmente se extienden hasta 10 años a partir de la fecha de adquisición.

Se espera que los gastos en bienes de capital sean superiores durante el ejercicio de 2006 especialmente por los gastos incurridos en proyectos que forman parte de compromisos alcanzados en virtud de distintos contratos de adquisición, principalmente en Europa, además de por la mejora en la mezcla de productos que se ofrezca por todo el grupo. Esperamos gastar aproximadamente 1.700 millones de dólares USA en concepto de gastos en bienes de capital en 2006, una cantidad que se espera que quede financiada por el flujo de caja de las distintas operaciones.

Impuestos sobre la Renta/Sociedades

Se espera que el tipo impositivo combinado real de Mittal Steel aumente durante los años próximos principalmente por la unión de las Sociedades dependientes operativas recién adquiridas, que cuentan con unos tipos fiscales relativamente elevados. También se espera que aumente la salida de efectivo en concepto de impuestos en 2006.

Intercambio de Emisiones de Carbón

En virtud de la Directiva 2003/87/ EC, o la Directiva, fechada el 13 de octubre de 2003, la Unión Europea establecía un plan para el intercambio de permisos de emisión de gases de efecto invernadero dentro de la Comunidad Europea. Los derechos de emisión concedidos a Mittal Steel han sido suficientes para cubrir las emisiones efectuadas.

Contratos Extracontables

Mittal Steel no cuenta con entidades de financiación o sociedades personalistas para fines especiales que puedan crear importantes obligaciones potenciales. Además, Mittal Steel no es potencialmente responsable de la deuda de ninguna de sus Sociedades dependientes o *joint ventures* a excepción de la deuda atribuible a I/N Tek y I/N Kote, con las que la Sociedad ha garantizado 76 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005 (113 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2004).

Para analizar los arreglos de factoring por cobrar durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el que finalizó el 31 de diciembre de 2004, consulte la Nota 20 de las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel.

Tabla de Obligaciones Contractuales

Mittal Steel cuenta con distintos compromisos de compra de materiales, suministros y artículos de inversión permanente que son secundarios al curso ordinario de sus actividades. A 31 de diciembre de 2005, la Dirección opina que estos compromisos no superan los precios actuales de mercado y reflejan operaciones comerciales normales. Mittal Steel tiene pendientes a 31 de diciembre de 2005 distintas obligaciones a largo plazo que vencerán en 2006 y posteriormente.

Estos compromisos de compra y obligaciones a largo plazo repercutirán en la liquidez y recursos de capital futuros de Mittal Steel. La tabla siguiente muestra, desglosados por categorías principales de compromiso y obligaciones a largo plazo pendientes a 31 de diciembre de 2005, el cálculo actual de Mittal Steel de sus vencimientos anuales (sin descontar).

	Total	Menos de 1 año	1-3 años	4-5 años	Más de 5 años
(cantidades en millones de dólares USA)					
Obligaciones de Deuda a Largo Plazo – calendario de amortizaciones - Nota 9 a las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel	8.164	190	3.684	2.983	1.307
Obligaciones de Arrendamiento Operativo - Nota 16 a las Cuentas anuales Consolidadas de Mittal Steel	281	51	73	57	100
Compromisos Medioambientales(1) y obligación de retirada de activos - Notas 14 y 17 a las Cuentas Anuales consolidadas de Mittal Steel	1.004	182	237	133	452
Obligaciones de Compra - Nota 16 a las Cuentas Anuales consolidadas de Mittal Steel	15.343	2.340	2.731	2.113	8.159
Otros Pasivos a Largo Plazo	946	169	239	272	266
Compromisos de Adquisición/Inversión - Nota 16 a las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel	1.634	480	574	456	124
Total	27.372	3.412	7.538	6.014	10.408

- (1) Mittal Steel pudiera quedar sujeta a responsabilidades medioambientales adicionales que no se incluyen en la tabla anterior.

Los pagos previstos de las obligaciones a largo plazo han sido determinados por Mittal Steel sobre la base de los calendarios de pago de tales obligaciones a largo plazo cuando existen pagos ya establecidos. En lo que respecta a las obligaciones a largo plazo sin calendarios establecidos de pago, Mittal Steel ha realizado los cálculos basándose en el momento más factible para los pagos en efectivo de conformidad con los hechos y situaciones existentes a 31 de diciembre de 2005. No obstante, el calendario definitivo de estos flujos de caja futuros pudiera ser muy distinto como consecuencia de hechos y situaciones que quedan más allá del control directo de Mittal Steel. También se incluyen distintas responsabilidades en materia medioambiental que se analizan en más detalle en la Nota 17 a las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel. Para consultar más datos sobre los compromisos, consulte la Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

INDUSTRIA

Proceso de fabricación de acero

Históricamente, los principales productores de acero se han dividido en productores “integrados” y “mini-acerías”. Durante las últimas décadas, ha surgido un tercer tipo de productor de acero que combina los procesos integrados y de mini-acería y estos productores son denominados “productores de mini-acerías integradas”.

Fabricación de acero integrada

En la producción de acero integrada, el carbón se convierte en coque en un horno de coque y después se combina en un alto horno con mineral de hierro y caliza para producir arrabio, que posteriormente se combina con chatarra en un convertidor, que generalmente es un convertidor al oxígeno o un horno en tándem, para producir acero bruto o líquido. Una vez producido, el acero líquido se refina metalúrgicamente y después se transporta a una máquina de colada continua para fundirse y convertirse en un planchón, que después se moldea o lamina más para adoptar su forma definitiva. A esta colada o laminado le pueden seguir varios procesos de acabado o revestimiento. Los recientes esfuerzos de modernización por parte de los productores de acero integrados se han centrado en la reducción de costes mediante la eliminación de fases de producción innecesarias, la reducción de los niveles de personal a través de la automatización y la disminución de los residuos generados por el proceso de fabricación. En los últimos años, la producción de acero integrada ha descendido como proporción de la producción de acero total debido a los elevados costes de la construcción, explotación y mantenimiento de las compañías siderúrgicas integradas, incluida la pérdida de tiempo de producción relacionada con los cambios de revestimiento periódicos de los altos hornos. Esta reducción en la capacidad de producción integrada ha aumentado la cuota de mercado de los productores restantes de los productos de valor añadido más alto que exigen el acero más limpio.

Mini-acerías

Una mini-acería utiliza un horno de arco eléctrico para fundir directamente chatarra y/o sustitutivos de chatarra como el hierro esponja, y de esta forma sustituir totalmente todas las fases hasta el alto horno de elevado consumo de energía inclusive. Una mini-acería incorpora el taller de fundición, la estación metalúrgica de la cuchara, la colada y laminación en un flujo continuo unificado. Las mini-acerías se caracterizan generalmente por costes de producción más bajos y una mayor productividad que los productores de acero integrados. Estos atributos se deben en parte a unos gastos de instalación más bajos y costes de explotación más bajos que se derivan del proceso de fusión currentilínea y distribuciones en planta más eficaces de las mini-acerías. La calidad del acero producido por las mini-acerías está limitada principalmente por la calidad de las materias primas metálicas usadas en la fabricación del acero líquido, que se ve afectada por la disponibilidad limitada de chatarra de alta calidad o materiales metálicos basados en mineral virgen para usar en los hornos de arco eléctrico. Las mini-acerías dependen fundamentalmente de la chatarra, que en los últimos años se ha caracterizado por la volatilidad de los precios, por precios generalmente en aumento y la disponibilidad limitada ocasionalmente.

Mini-acerías integradas

Las mini-acerías integradas son mini-acerías que producen sus propias materias primas metálicas que constan de sustitutivos de la chatarra de alta calidad, como el hierro esponja. A diferencia de la mayor parte de las mini-acerías, las mini-acerías integradas pueden producir

acero con la calidad de un productor integrado, ya que los sustitutos de la chatarra como el hierro esponja se derivan del mineral de hierro virgen, que tiene menos impurezas. La producción interna de los sustitutos de la chatarra como las materias básicas metálicas proporciona mini-acerías integradas con una ventaja competitiva sobre las mini-acerías tradicionales basadas en la chatarra al aislar las mini-acerías integradas de su dependencia de la chatarra, que generalmente es más cara y ha estado sujeta a la volatilidad de los precios, a precios generalmente en aumento y la disponibilidad limitada ocasionalmente. La producción interna de las materias básicas metálicas también permite que las mini-acerías reduzcan los costos de manipulación y transporte. El elevado porcentaje de utilización de los sustitutos de la chatarra como el hierro esponja también permite a las mini-acerías aprovecharse de los períodos de bajos precios de la chatarra al adquirir una gran variedad de calidades de chatarra, que se pueden mezclar con la carga de hierro esponja de mayor pureza. Dado que la producción de hierro esponja implica el uso de gas natural, las mini-acerías integradas son más susceptibles al precio del gas natural que las mini-acerías que usan chatarra.

Principales productos

Los fabricantes de acero producen principalmente dos tipos de productos de acero, plano y largo. Los productos planos, como la plancha o chapa, se producen a partir de los planchones. Los productos largos, como las barras, varillas y formas estructurales, se laminan a partir de tochos y/o palanquillas.

Productos planos

Planchón. Un planchón es un producto de acero semiacabado que se obtiene mediante la colada continua de acero o la laminación de lingotes en un laminador y cortando estos en varias longitudes. Un planchón tiene una sección transversal rectangular y se utiliza como material inicial en el proceso de fabricación de otros productos planos (por ejemplo, la chapa laminada en caliente).

Chapa laminada en caliente. La chapa laminada en caliente es acero procesado mínimamente que se utiliza en la fabricación de varias aplicaciones críticas no superficiales, como mordazas, chasis, ruedas de automóviles y otras piezas no expuestas en carrocerías de automóviles y camiones, equipos agrícolas, productos de construcción, maquinaria, tuberías, conductos y contracarriles. Todas las chapas laminadas planas se laminan inicialmente en caliente, proceso que consiste en pasar un planchón de colada por un laminador de múltiples cajas para reducir su grosor a menos de 12 milímetros. La chapa laminada plana que ha sido enrollada se denomina “bobinada”.

Chapa laminada en frío. La chapa laminada en frío es una chapa laminada en caliente que se ha sometido a un proceso adicional mediante una cadena de decapado, que es un baño ácido que elimina el descascarillado de la superficie del acero, y después se pasa sucesivamente por un laminador sin recalentar hasta que se haya alcanzado el espesor, o grosor, deseado y otras propiedades físicas. La laminación en frío reduce el espesor y endurece el acero y, cuando se somete a un proceso adicional mediante un horno de recocido y un laminador endurecedor, mejora la uniformidad, la ductilidad y la conformabilidad. La laminación en frío también puede conferir varios acabados y texturas superficiales. El acero laminado en frío se utiliza en aplicaciones de acero que exigen un acabado o calidad superficial superior, como los paneles expuestos de electrodomésticos y automóviles, entre otras cosas. Por consiguiente, los precios de la chapa laminada en frío son más altos que los precios de la chapa laminada en caliente. Comúnmente, la chapa laminada en frío se reviste o pinta antes de la venta a un usuario final.

Acero revestido. El acero revestido es generalmente acero laminado en frío que ha sido revestido con zinc, aluminio o una combinación de ambos para hacerlo resistente a la corrosión y para mejorar su pintabilidad. Los productos galvanizados en baño caliente, electrogalvanizados y aluminizados son tipos de acero revestido. Estos también son los productos de valor añadido más alto porque exigen el máximo grado de tratamiento y suelen tener requisitos más estrictos en cuanto a la calidad. El acero revestido se utiliza para muchas aplicaciones, con frecuencia en donde se exponen a la intemperie, como exteriores de automóviles, principales electrodomésticos, material para techos, chapas para forro de paredes, equipos de calefacción y aire acondicionado, conductos de aire y cajas de distribución, así como determinadas aplicaciones de embalaje, como recipientes para alimentos.

Planchas. Las planchas se producen mediante laminación en caliente ya sean planchones o lingotes recalentados. Entre los principales usos finales de las planchas se incluyen varios productos estructurales como, por ejemplo, para la construcción de puentes, contenedores de almacenamiento, depósitos, construcción naval, tuberías de conducción y maquinaria y equipos industriales.

Hojalata. La hojalata es un acero bajo en carbono, laminado en frío y de bajo espesor revestido usualmente con una capa microfina de estaño. La hojalata suele tener entre 0,14 y 0,84 milímetros de espesor y ofrece ventajas específicas para el embalaje, como la solidez, la manejabilidad, la resistencia a la corrosión, la soldabilidad y docilidad en la decoración. Los recipientes para alimentos y los recipientes de uso general se hacen de hojalata.

Productos largos

Palanquillas/Tochos. Las palanquillas y los tochos son productos de acero semiacabado. Las palanquillas generalmente tienen secciones transversales cuadradas de hasta 155 milímetros x 155 milímetros, y los tochos tienen secciones transversales cuadradas generalmente mayores de 155 milímetros x 155 milímetros. Estos productos son de colada continua o se laminan a partir de lingotes y se utilizan para el tratamiento adicional mediante laminación para producir productos acabados como las barras y las secciones de alambrones.

Barras. Las barras son productos largos de acero que se laminan a partir de las palanquillas. La barra comercial y la barra de refuerzo son dos categorías comunes de barras. Las barras comerciales incluyen productos redondos, planos, angulares, cuadrados y canaletas que son utilizados por los fabricantes para producir una amplia variedad de productos como por ejemplo, muebles, barandillas de escaleras y equipos agrícolas. La barra de refuerzo se utiliza para fortalecer el hormigón en carreteras, puentes y edificios.

Acero de Calidad Especial (SBQ). El acero SBQ es el producto largo de acero de calidad más alta, y suele ser utilizado en aplicaciones de nivel crítico de seguridad por los fabricantes de productos de ingeniería. El acero SBQ debe satisfacer necesidades de aplicaciones específicas respecto a la resistencia, tenacidad, longevidad a la fatiga y otros parámetros tecnológicos. El acero SBQ es el único producto de barra que suele requerir la aptitud del cliente, y generalmente se vende con contrato a los clientes a largo plazo. Los mercados finales son principalmente los sectores del automóvil, camiones pesados y agricultura, y entre los productos fabricados con acero SBQ se incluyen los ejes, cigüeñales, cajas de cambio, cojinetes y tubos sin costura.

Alambrón. El alambrón es acero bobinado en forma de aro con diámetros que oscilan entre 5,5 y 42 milímetros. El alambrón se utiliza en los sectores del automóvil, construcción, soldeo e ingeniería.

Artículos de alambre. Los artículos de alambre incluyen una amplia gama de productos fabricados mediante reducción en frío de alambroón a través de una serie de tintes para mejorar el acabado superficial, la precisión dimensional y las propiedades físicas. Los artículos de alambre se usan en una variedad de aplicaciones como, por ejemplo, abrazaderas, resortes, alambre para hormigón, conductores eléctricos y cables estructurales.

Tubo sin costura. Los tubos sin costura tienen dimensiones exteriores de aproximadamente entre 25 y 508 milímetros. Se producen mediante perforación de cilindros de acero sólido en una operación de forja en la que el metal se trabaja desde dentro y desde fuera. El producto final es un tubo con propiedades uniformes desde la superficie hasta la pared y de un extremo al otro.

Tuberías y tubos soldados. Las tuberías y tubos soldados se fabrican a partir de chapa de acero que se pliega en un cilindro y se suelda longitudinal o helicoidalmente.

Perfiles estructurales. Los perfiles estructurales o formas son el término general para formas con bridas laminadas que tienen por lo menos una dimensión de su sección transversal de 76 milímetros o superior. Se producen en un laminador a partir de palanquillas o tochos recalentados. Los perfiles estructurales incluyen vigas de alas anchas, pilotes de carga, canales, ángulos y vigas en T. Se usan principalmente en el sector de la construcción y en otras muchas aplicaciones estructurales.

Raíles. Los raíles se laminan en caliente a partir de tocho recalentado. Se utilizan principalmente para los raíles ferroviarios pero también tienen muchas aplicaciones industriales, incluidos los raíles para las grúas de construcción.

Hierro esponja

El hierro esponja, o DRI (*direct reduced iron*) se produce mediante un proceso de reducción directa que elimina el oxígeno del mineral de hierro sin fundirlo. El hierro esponja se utiliza como materia básica para hornos de arco eléctrico y es un sustituto de la chatarra de alta calidad. En 2005, Mittal Steel fue uno de los mayores productores de hierro esponja del mundo, con una producción total de 8,3 millones de toneladas. El hierro esponja le permite controlar la calidad y consistencia de su insumo metálico, lo que es esencial para garantizar alta calidad uniforme de los productos acabados. El hierro esponja ha ofrecido históricamente a Mittal Steel una ventaja en el coste en comparación con la chatarra.

ACTIVIDAD

Mittal Steel es el productor de acero más grande del mundo y con mayor presencia mundial (según las cifras de producción de acero de 2004 publicadas en el número del 18 de abril de 2005 de la revista más importante del sector “Metal Bulletin” (que, para Mittal Steel, incluye la adquisición de abril de 2005 de International Steel Group, ahora parte de Mittal Steel USA, por parte de Mittal Steel, como si hubiera ocurrido el 1 de enero de 2005)² y cuenta con una capacidad de producción de más de 75 millones de toneladas. La Sociedad es el mayor productor de acero de América y África y el segundo de Europa. La Sociedad dispone de instalaciones de producción de acero en 15 países de cuatro continentes, incluidas 31 instalaciones de fabricación de acero integradas, mini-acerías y miniacerías integradas. A 31 de diciembre de 2005, contábamos con unos 224.000 empleados.

Mittal Steel produce una amplia gama de productos de acero al carbono acabados y semiacabados de alta calidad que abarcan la totalidad de las categorías principales de productos de acero (productos planos, productos largos y canalizaciones y tuberías). Concretamente, la Sociedad produce chapas laminadas en caliente y chapas laminadas en frío, planchas, acero electrogalvanizado y revestido, barras, alambrones productos de alambre, canalizaciones, tochos, palanquillas, planchones, hojalata, perfiles estructurales y raíles. Mittal Steel vende estos productos en mercados locales y mediante nuestra organización de comercialización centralizada a clientes de más de 150 países. Los productos de la Compañía se usan en una gama diversa de mercados finales, incluidos los sectores del automóvil, electrodomésticos, ingeniería, construcción y maquinaria.

Nuestras fábricas de acero tienen un alto grado de diversificación geográfica. Casi el 41% de nuestro acero se produce en América, y el resto se produce en Europa (38%) y en otros países como en Kazajistán, Argelia y Sudáfrica (21%). Además, estamos aumentando aún más nuestro grado de diversificación geográfica en lo que respecta a la producción. En septiembre de 2005, consumamos la adquisición de una participación del 36,67% (que posteriormente se ha visto diluida hasta alcanzar el 29,49% con ocasión del ejercicio de bonos convertibles por otros inversores) en Hunan Valin, productor de 7,7 millones de toneladas de acero en China. En octubre de 2005 firmamos un protocolo de intenciones para la construcción de unas instalaciones para la fabricación de 12 millones de toneladas de acero en Jharkhand, India. En noviembre de 2005, Mittal Steel completó la adquisición de una participación del 93% en Kryvorizhstal (denominada desde entonces Mittal Steel Kryviy Rih), la mayor productora de productos largos de acero al carbono de Ucrania.

Mittal Steel produjo aproximadamente 27,3 millones, 42,8 millones y 48,9 millones de toneladas de acero líquido en 2003, 2004 y 2005, respectivamente y enviamos aproximadamente 24,9 millones, 38,2 millones y 44,6 millones de toneladas de acero durante esos mismos años. Nuestros envíos están bien posicionados geográficamente y también lo están en relación con sus mercados, desarrollados y en desarrollo, que tienen distintas características.

Tenemos acceso a materias primas de bajo coste y alta calidad mediante nuestras fuentes cautivas y contratos a largo plazo. En 2005, a modo de pro forma tras hacer efectiva la adquisición de ISG y de Kryvorizhstal, aproximadamente el 56% de nuestras necesidades de mineral de hierro (producto del que somos uno de los mayores productores del mundo) y aproximadamente el 42% de nuestras necesidades de carbón fueron satisfechas a partir de nuestras propias minas o a partir de contratos a largo plazo en muchas de nuestras unidades de

I. ² MS: ¿Podemos citar alguna fuente más reciente para estos datos?

explotación. Estamos potenciando activamente nuestra autosuficiencia de materias primas, lo que incluye las recientes iniciativas para obtener acceso a yacimientos de mineral de hierro en Liberia y Senegal, y ampliando las fuentes ya existentes de mineral de hierro de Mittal Steel en distintas partes del mundo, incluida Ucrania. En agosto de 2005, el gobierno liberiano concedió a Mittal Steel una concesión minera que proporciona una propiedad y derechos de explotación exclusivos sobre los yacimientos de mineral de hierro situados en ciertas regiones especificadas durante un período de 25 años que podrá ampliarse en el caso de yacimientos de acceso continuado. Mittal Steel firmó un contrato previo en enero de 2006 con el Estado de Senegal y en este momento se encuentra negociando las condiciones definitivas que le otorgarán la propiedad y los derechos de explotación exclusivos sobre los depósitos de mineral de hierro de la región de Faleme durante unos 30 años aproximadamente. Somos uno de los productores de coque (materia prima crítica derivada del carbón) más grandes del mundo y satisfacemos aproximadamente el 81% de nuestras necesidades de coque. Somos el productor de hierro esponja más grande del mundo, producto sustitutivo de la chatarra que se utiliza en el proceso de fabricación de acero de la mini-acería, con una capacidad de producción total de aproximadamente 11 millones de toneladas. Nuestra producción de hierro esponja satisface todas nuestras necesidades de insumo de la mini-acería. Nuestras instalaciones tienen buen acceso a las infraestructuras de transporte, incluidas instalaciones portuarias de gran calado y vías de carga.

Mittal Steel cuenta con una gran experiencia en el campo de la Investigación y Desarrollo (I+D) tanto en el desarrollo de productos como de procesos de fabricación. Mittal Steel dispone de dos centros principales de investigación y desarrollo. El primero, situado en East Chicago, en Estados Unidos, se centra en la producción de acero y en productos planos y goza del reconocimiento de todo el sector por el desarrollo que ha realizado de aceros avanzados de gran resistencia para la industria automovilística y productos innovadores para los sectores de electrodomésticos y de motor eléctrico. Sus Aceros de Muy Alta Resistencia (UHSS, Ultra High Strength Steels) y los Aceros Avanzados de Gran Resistencia (AHSS, Advanced High Strength Steels) ayudan a los fabricantes de automóviles, electrodomésticos y de otros productos a reducir costes. El otro, en Gandrange, Francia, se centra en los productos largos. Las actividades de ese centro incluyen el desarrollo de tecnologías de procesos, el desarrollo de aceros con propiedades especiales, y la investigación de productos y el desarrollo de aplicaciones. Dentro de los productos largos, entre los proyectos completados recientemente se incluyen el desarrollo de acero microaleados para cigüeñales de camiones (que ofrecen una elevada resistencia a la fatiga por torsión) y un acero bainítico de gran resistencia y baja concentración de carbono de >1000 MPa para aplicaciones de cable de neumático. Además de I+D de productos, Mittal Steel dedica una gran atención a las mejoras de los procesos fabriles que sirven para mejorar la productividad, por ejemplo en la mezcla de DRI y de carbón para hacer coque, y en la eficiencia energética. Mittal Steel contrató aproximadamente a unos 200 trabajadores en estos centros de I+D, aunque este número no incluye a los más de 300 investigadores trabajando en los departamentos de I+D de varias Sociedades dependientes. Personal técnico y de producción adicional dedica también parte de su tiempo a actividades de I+D.

En 2004, Mittal Steel generó ventas por valor de 22.200 millones de dólares USA, con unos ingresos de explotación de 6.100 millones de dólares USA y unos ingresos netos de 4.700 millones de dólares USA con arreglo a los GAAP de EE. UU. Las cifras correspondientes bajo las NIIF ascendieron a 20.600, 5.500 y 5.600 millones de dólares USA. En 2005, Mittal Steel generó ventas por valor de 28.100 millones de dólares USA, unos ingresos de explotación de 4.700 millones y unos ingresos netos de 3.400 millones con arreglo a los GAAP de EE. UU. Las

cifras correspondientes bajo las NIIF ascendieron a 28.100, 4.700 y 3.900 millones de dólares USA. A fecha de 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel contaba con unos fondos propios por valor de 10.200 millones de dólares USA, una deuda total de 8.300 millones de dólares USA, y efectivo y equivalentes de efectivo, incluidas las inversiones a corto plazo y el efectivo restringido, de 2.100 millones de dólares USA con arreglo a los GAAP de EE. UU. Las cifras correspondientes bajo las NIIF ascendieron a 15.600, 8.300 y 2.200 millones de dólares USA. Los gastos globales en bienes de capital de Mittal Steel, (con arreglo a los GAAP de EE.UU. y bajo las NIIF) fueron de aproximadamente 421 millones de dólares USA, 898 millones y 1.181 millones durante los ejercicios que se cerraron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Mittal Steel opera en un único segmento comercial por todo el mundo y contabiliza y presenta sus resultados dentro de dicho segmento por región geográfica.

Mittal Steel es sucesora de una sociedad fundada en 1989 por Lakshmi N. Mittal, nuestro Presidente y Consejero Delegado. Hemos experimentado un crecimiento rápido y continuo desde entonces en gran medida mediante la ejecución coherente y disciplinada de una estrategia exitosa basada en la consolidación. Realizamos nuestra primera adquisición en 1989, con el arrendamiento de la Iron & Steel Company de Trinidad y Tobago. Desde entonces, entre las principales adquisiciones conseguidas se encuentran Sibalsa (México) en 1992, Karmet (Kazajistán) en 1995, Thyssen Duisburg (Alemania) en 1997, Inland Steel (USA) en 1998, Unimétal (Francia) en 1999, Sidex (Rumanía) y Annaba (Argelia) en 2001, Nova Hut (República Checa) en 2003, BH Steel (Bosnia), Balkan Steel (Macedonia), PHS (Poland) y Iscor (South Africa) en 2004 y ISG (USA), Hunan Valin (China) y Kryvorizhstal (Ucrania) en 2005.

Competitividad

Consideramos que los siguientes factores contribuyen a nuestro éxito en la industria del acero mundial:

Escala y ámbito de las operaciones. Mittal Steel es el productor de acero más grande del mundo. Contamos con una capacidad global de producción de aproximadamente 75 millones de toneladas, y en 2005 enviamos 49,2 millones de toneladas de acero. Somos el mayor productor de acero de las Américas y África, y el segundo de Europa y tenemos una presencia cada vez mayor en Asia. En septiembre de 2005 nos hicimos con una participación importante en un productor de acero de China y en noviembre de 2005 conseguimos una participación del 93% en el mayor productor de productos largos de acero al carbono de Ucrania. Disponemos de fábricas en todos los países que forman parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o NAFTA, y en muchos estados miembros de la Unión Europea, lo que permite el libre comercio de productos entre dichos países. Además, algunas de sus unidades de explotación tienen acceso a mercados que experimentan un crecimiento superior a la media en el consumo de acero. La combinación de nuestra distribución local, regional e internacional nos proporciona una presencia de fabricación y comercialización mundial, y aprovechamos nuestro gran tamaño y presencia mundial para lograr ahorros de costes significativos y eficacia operacional en la producción, adquisición y comercialización.

Modelo empresarial integrado centrado en la producción a bajo coste. Consideramos que nuestro acceso a materias primas de bajo coste, el uso eficaz de las instalaciones de fabricación de acero, la estrategia de adquisiciones a escala mundial y la implantación de las mejores prácticas globales a escala de la compañía nos convierten en uno de los productores de acero de más bajo coste en cada una de las regiones en las que operamos. La mayoría de nuestras unidades de explotaciones están ubicadas estratégicamente para acceder a las materias primas de bajo coste, como el mineral de hierro en Kazajistán, México y Ucrania y el gas

natural en Trinidad y Tobago. Nuestras fábricas también cuentan con una fuerte concentración vertical como resultado de nuestras fuentes cautivas de materias primas como el mineral de hierro, el carbón y el coque, y nuestro acceso a infraestructura en propiedad como instalaciones portuarias de gran calado y vías de carga. Pensamos que nuestro grado de integración de materias primas nos proporciona una superioridad competitiva mediante nuestra capacidad para supervisar mejor la calidad de nuestras materias primas y mediante la exposición reducida a la volatilidad de los precios de mercado al contado de las materias primas. Además, pretendemos maximizar la eficacia operacional implantando una gestión estricta de los costes y orientando las inversiones de capital para conseguir costes de producción más bajos en cada una de nuestras instalaciones. Por consiguiente, creemos que estamos bien posicionados para gestionar el carácter cíclico de la industria del acero.

Cartera de productos diversificada y relaciones sólidas con los clientes. Producimos una cartera de productos diversificada para satisfacer las necesidades de una amplia gama de clientes en todas las industrias que consumen acero, incluidos los sectores del automóvil, electrodomésticos, ingeniería, construcción y maquinaria. Vendemos nuestros productos en mercados locales y mediante su organización de comercialización centralizada a clientes de más de 150 países. Consideramos que nuestra oferta de productos diversificada nos permite crear relaciones sólidas con nuestros clientes, entre los que se incluyen muchos de los principales fabricantes de automóviles y electrodomésticos del mundo. Las instalaciones de investigación y desarrollo de Mittal Steel en Norteamérica y Europa contribuyen a fortalecer su relación con sus clientes ya que colabora con ellos para satisfacer sus necesidades de productos en evolución.

Probada experiencia en adquisiciones y saneamientos en el sector del acero. Nuestro equipo directivo cuenta con pericia demostrada en la adquisición e integración eficaces de sociedades y en el saneamiento de activos no rentables en calendarios muy ajustados. Utilizamos un método disciplinado de investigación y contamos con equipos de diferentes unidades empresariales de la compañía responsable de evaluar los nuevos activos, llevar a cabo la diligencia debida y supervisar la integración y el rendimiento posterior a la adquisición. Desde nuestros inicios en 1989, hemos crecido mediante una serie de adquisiciones y mejorando el rendimiento de explotación y la gestión financiera de las instalaciones que hemos adquirido. En particular, pretendemos mejorar las sociedades adquiridas eliminando obstáculos operacionales, abordando subinversiones históricas y aumentando la capacidad de la instalación para producir acero de mayor calidad. Introducimos programas orientados de gastos en bienes de capital, aplicamos las mejores prácticas a escala de la compañía, equilibramos el capital de explotación, garantizamos suficientes recursos de gestión e introducimos mejoras en materia de seguridad y protección al medioambiente en las instalaciones adquiridas. Consideramos que estas medidas operativas y financieras han reducido los costes directos de explotación, han aumentado la productividad y han mejorado la calidad del acero producido en estas instalaciones.

Mejora del negocio mediante la aplicación de las prácticas corporativas. El intercambio de conocimientos y la implantación de las mejores prácticas forma parte integral de nuestra filosofía de gestión. Mediante nuestro Programa de Gestión de Conocimiento mundial (KPM), compartimos, desarrollamos y utilizamos nuestro conocimiento y experiencia en las instalaciones para acelerar mejoras continuas en el rendimiento empresarial. El programa KMP cubre todas las áreas funcionales clave como la adquisición, la comercialización, seguridad e higiene, así como las fases principales en la producción y el tratamiento del acero. El programa KMP incluye comparación detallada de técnicas, tácticas y prácticas empresariales en curso, reuniones técnicas regulares e intercambio de información a escala empresarial, regional y operativa y apoyo en operaciones y técnico entre las plantas para impulsar la mejora continua.

El programa KMP permite a cada unidad empresarial beneficiarse de la escala y alcance de nuestra presencia mundial y tener acceso a las mejores prácticas y experiencia en la compañía. Pensamos que el programa KMP proporciona una ventaja diferenciadora para nuestro rendimiento empresarial al contribuir continuamente a la reducción de los costes de adquisición y conversión y al aumento de la productividad y rentabilidad.

Investigación y desarrollo. Nuestras instalaciones de investigación y desarrollo en Norteamérica y Europa contribuyen a fortalecer nuestra relación con nuestros clientes ya que colaboramos con ellos para satisfacer sus necesidades de productos en evolución. Además del citado desarrollo de productos, nuestros Centros de I+D sirven para dar apoyo a nuestras unidades de negocio en el desarrollo de procesos, además de en la transferencia de las capacidades de los productos para cumplir con las necesidades del mercado.

Sólido perfil financiero. Consideramos que nuestra sólida situación financiera y generación de flujo de caja, ilustradas por nuestras calificaciones de inversión crediticia corporativa, nos permiten aprovechar las oportunidades de adquisición e inversión. Tenemos unas calificaciones crediticias de aptitud para la inversión empresarial “BBB+” por parte de Standard & Poor’s, una división de The McGraw-Hill Companies, Inc. y “BBB” por parte de Fitch Ratings, y una calificación prioritaria implícita “Baa3” por parte de Moody’s Investors Service Ltd. A 31 de diciembre de 2005, contábamos con dinero efectivo y equivalentes de dinero efectivo (incluidas las inversiones a corto plazo y el dinero efectivo restringido) por valor de 2.100 millones de dólares USA y una deuda total de 8.300 millones de dólares USA. Además, si bien es cierto que la propuesta adquisición de Arcelor haría que aumentara notablemente nuestra deuda pendiente, pensamos que actualmente tenemos un perfil de vencimiento de deuda favorable con necesidades de refinanciación reducidas durante los próximos años.

Equipo directivo con experiencia dirigido por nuestro fundador, el Sr. Lakshmi N. Mittal. Somos el productor de acero más grande del mundo debido a la visión y dirección de nuestro fundador, Presidente y Consejero Delegado (CEO), el Sr. Lakshmi N. Mittal. Mittal cuenta con el respaldo de un sólido equipo directivo local y central que cuenta con gran experiencia. El modelo operativo de Mittal Steel está diseñado para fomentar los valores que residen en lo más profundo de la cultura de la compañía: la franqueza, la experiencia, la fortaleza, la confianza, la influencia, la seriedad, la innovación y la autoridad. Este modelo se ha diseñado para animar a los directores de cualquier nivel a actuar como emprendedores, a asumir su responsabilidad, a tomar decisiones en el mejor interés de la compañía y a apoyarse los unos en los otros para mejorar continuamente.

Estrategia Comercial

El éxito de Mittal Steel se ha fundado en una estrategia coherente que hace hincapié en el tamaño y la escala, la integración vertical, la diversidad de productos y el crecimiento continuo en productos de gran valor, y en una atención especial al cliente. Dicha estrategia ha permitido a Mittal Steel convertirse en uno de los productores con menores costes y mayores márgenes del sector y dar servicio a muchos de los clientes más exigentes del mundo.

Mittal Steel tiene la intención de desempeñar un papel de liderazgo en la consolidación del sector global del acero y de convertirse en el claro líder global del mismo. Algunos de los elementos claves de nuestra estrategia son los siguientes:

Consolidar nuestra posición de liderazgo en los segmentos de gama alta para formar una plataforma global para los clientes. Hemos logrado conseguir una buena reputación relativa a nuestra producción de productos de acero de gran calidad para las aplicaciones más

exigentes. Deseamos continuar colaborando con nuestros clientes clave en actividades de investigación y desarrollo y ayudarles en sus iniciativas de diseño de productos con el fin de garantizar nuestra posición como su proveedor de preferencia.

Los clientes de aplicaciones de gama alta, que en la actualidad se encuentran principalmente en las economías maduras, están haciéndose cada vez más globales y ampliando sus instalaciones en los países en desarrollo para dar servicio a la demanda local. Estos clientes globales valoran contar con proveedores que puedan ofrecer los mismos productos en cualquier parte del mundo. Seguiremos invirtiendo en nuestros activos y capacidades dentro de las economías emergentes para poder cumplir con sus cambiantes necesidades. En las regiones en las que tenemos una presencia limitada (p.e., China, Sudamérica y la India), buscaremos oportunidades de adquisición, u oportunidades totalmente nuevas para completar nuestra presencia global.

Emplear nuestra diversificación geográfica y fuerte posición ya existentes en productos de gama alta dentro de las economías maduras para captar el crecimiento futuro de los países BRICET. Por todo el mundo, la demanda del acero está siendo impulsada por el crecimiento de las economías en desarrollo, concretamente de los países BRICET. La estrategia de adquisiciones de Mittal Steel llevada a cabo durante los últimos años nos ha concedido una posición de liderazgo en África, Europa Central y Oriental y Asia Central que nos permite beneficiarnos de este crecimiento. También hemos comenzado a establecernos en India y China. Según se vayan desarrollando estas economías, los clientes locales necesitarán unos productos de acero cada vez más avanzados al ir cambiando las necesidades del mercado. Mittal Steel seguirá transfiriendo la capacidad de fabricar productos de gama alta de nuestras instalaciones situadas en el mundo desarrollado a los mercados en desarrollo para poder crecer con estas necesidades cambiantes.

Mantener un elevado grado de diversificación en los productos. Un productor mundial de acero debe poder satisfacer las necesidades locales de diferentes mercados. El consumo de acero y las necesidades de productos son, evidentemente, distintos en los mercados que gozan de una economía madura y en los que se están desarrollando ahora. El consumo de acero en las economías maduras tiende hacia productos planos y una cartera con un mayor valor añadido, mientras que en los mercados en desarrollo existe una mayor proporción de productos largos y primarios. Para satisfacer esta variedad de necesidades de los clientes tanto de mercados maduros como de los que están en desarrollo, mantendremos un nivel elevado de diversificación en los productos. También seguiremos buscando oportunidades para aumentar la proporción de valor añadido de nuestra oferta de productos a lo largo del tiempo.

Conseguir el liderazgo en los costes y excelencia operativa en toda la gama de productos. El liderazgo en los costes resulta esencial dentro del sector del acero. Para poder mantenerlo, haremos uso de nuestra escala y presencia globales para conseguir una mayor eficiencia en la producción, sinergias operativas y ahorros en los costes en todas nuestras actividades. Concretamente, nuestro objetivo es:

Desarrollar y mantener una base de suministros competitiva en los costes. Nuestro tamaño y alcance geográficos nos dan acceso a proveedores locales, regionales y globales, y nos permite seguir desarrollando y asegurando unos suministros de gran calidad y muy competitivos en los costes. Nuestro objetivo es buscar estas oportunidades adoptando estrategias de compras globales y regionales y ejecutándolas ya sea a nivel local o sobre una base centralizada, según corresponda.

Maximizar la eficiencia operativa y la eficacia de nuestras fábricas. Seguimos invirtiendo en tecnología y en el desarrollo de procesos para reducir los costes de producción y mejorar el rendimiento. Utilizamos y adaptamos una gran variedad de tecnologías metalúrgicas para la fabricación de acero en función de las condiciones locales relativas a las materias primas y fuentes energéticas. Además, buscamos proteger y mejorar nuestra capacidad de competencia mediante nuestros programas de gestión de conocimientos y mejora continua y buscando oportunidades para optimizar y especializar nuestras instalaciones para la producción de productos concretos.

Practicar una buena disciplina de gestión del capital. El sector del acero es relativamente intensivo en capital y por ello fomentamos una disciplina de gestión del capital que nos permita mejorar nuestra eficacia al respecto. Seguiremos centrando nuestros programas de gastos en bienes de capital en la eliminación de obstáculos para la producción y en mejorar las capacidades de nuestros productos de forma que cumplan con las necesidades de productos de valor añadido. Siempre que sea adecuado, utilizaremos nuestras capacidades de diseño interno, ingeniería y fabricación para reducir el coste económico de los proyectos.

Seguir invirtiendo en la producción de planchones de bajo coste. Mittal Steel cuenta con algunas de las instalaciones productoras de acero más rentables del mundo en sus plantas de Sudáfrica, Ucrania y Kazajistán. Nuestro objetivo es ampliar la capacidad de dichas instalaciones, que pueden suministrar de forma muy ventajosa planchones a las instalaciones de procesado del mundo desarrollado.

Mantener un nivel elevado de integración vertical que proporcione cobertura contra las fluctuaciones en los precios de las materias primas. La interacción con las fuentes de materias primas permite a las compañías acereras protegerse ante las limitaciones en el suministro y las fluctuaciones en los precios de las materias primas clave. Ampliaremos de forma selectiva nuestro acceso y propiedad de suministros de bajo coste de éstas, especialmente en ubicaciones que se encuentren cerca de o que resulten accesibles desde nuestras instalaciones de producción de acero.

Mejorar nuestro liderazgo en Investigación y Desarrollo para potenciar la innovación y el crecimiento. Seguiremos invirtiendo en nuestras capacidades de I+D para asegurarnos de poder desarrollar y entregar los productos de gama alta que requieren nuestros clientes. Según vamos creciendo, la inversión que realizamos a nuestras actividades de I+D se irá repartiendo sobre una base de activos cada vez mayor, lo que nos permitirá realizar inversiones adicionales para poder acelerar la innovación. Como parte de nuestra estrategia de I+D, seguiremos potenciando y desarrollando nuestras relaciones con institutos públicos de investigación y universidades.

Disponer de y gestionar canales de distribución en los espacios geográficos clave. La integración con la producción de productos elaborados es un elemento clave para nuestra estrategia consistente en crear una franquicia global de clientes. Cuando se trata de productos de gran valor, esta integración permite a las compañías acereras una relación más estrecha con el cliente y conseguir una mayor participación en las actividades de valor añadido. Según se van haciendo más globales nuestros clientes, nuestro objetivo es invertir en operaciones de productos derivados, tales como los centros de servicios de acero que añaden valor a nuestras operaciones. Además, tenemos la intención de seguir desarrollando nuestra red de distribución en zonas geográficas seleccionadas. Estas actividades de distribución y de productos derivados nos permitirán gozar de una mejor inteligencia de mercado y gestionar más eficientemente nuestros inventarios dentro de la cadena de suministro para reducir la volatilidad y mejorar la gestión del capital operativo.

Crear una organización de calidad mundial para implantar la estrategia. Nuestro objetivo es crear la institución más admirada del mundo dentro del sector del acero con unas políticas líderes en gestión, recursos sociales y humanos y de sostenibilidad corporativa. Al hacerlo, lograremos atraer, desarrollar y conservar el mejor personal directivo posible. Mantendremos una cultura abierta orientada hacia el máximo rendimiento y diseñada para potenciar que todos los directivos, sin importar el nivel en el que operen, actúen como emprendedores, asuman su responsabilidad, tomen decisiones en los mejores intereses de la compañía y se apoyen entre sí en todos sus esfuerzos por conseguir una mejora continua.

Iniciativas clave de Estrategia

Captación del Potencial de Crecimiento de Mercado de Europa Central y Europa del Este

Mittal Steel tiene planificado ir repartiendo su base de activos en Europa Central y Europa del Este con el fin de captar el potencial de crecimiento de ambos mercados. Tal y como ocurre en la mayoría de las economías emergentes, estos países están experimentando un fuerte crecimiento. Además, a medida que se desarrollan sus economías, sus necesidades de mercado se vuelven más sofisticadas, debido a la demanda del sector del automóvil y de los electrodomésticos, ambos en auge. Por tomar un ejemplo, se prevé que el desplazamiento de la industria del automóvil de Europa Occidental a Europa del Este de lugar en el año 2010 a un incremento sustancial en la demanda de productos planos para la industria del automóvil en países como Polonia, República Checa, Rumania y Eslovaquia. Por ello, el plan de inversión de Mittal Steel de mil millones de dólares USA actualmente en proceso en Europa Central y en Europa del Este tiene por finalidad la mejora en la calidad y variedad del producto, elevando la eficiencia y la productividad. La inversión que estamos realizando en Polonia en una nueva colada continua de planchones y un laminador de flejes en caliente, la modernización del tren de laminado de alambrón y la instalación de una nueva línea de revestimiento de color nos abriría más oportunidades en los mercados crecientes de Europa Central y Europa del Este.

Expansión de la recientemente adquirida Operación Kryviy Rih

Mittal Steel está convencida de que la operación Kryviy Rih en Ucrania recientemente adquirida tiene posibilidades de convertirse en una de las plantas de acero más rentables del mundo. Es la segunda planta de acero más importante de la región europea, y cuenta con ventajas de coste estructural al estar situado al lado de un gran yacimiento de mineral de hierro y al beneficiarse de costes de personal (mano de obra/laboral) más bajos que en el mundo desarrollado. Tenemos planeado expandir tanto las operaciones de minas como las de plantas de acero para poder captar todo el potencial de dichos recursos. Con ello, mejoramos el valor añadido de la cartera de la operación, diversificando su gama de productos hacia los productos planos, incrementando la cuota de mercado en Ucrania, y en la región CIS y de Europa del Este.

Con una inversión adecuada existen posibilidades de incrementar la producción de las minas cautivas de mineral de hierro hasta alcanzar en el año 2010, 13 millones de toneladas de mineral de hierro en crudo. Ya que esto se añadiría a la producción actual de aproximadamente 17 millones de toneladas, el incremento necesario en la inversión no sería tan significativo como si se tuviese que desarrollar una nueva mina. El incremento en la producción cumplirá con todos los requerimientos de concentración de las operaciones de las plantas de acero en expansión, permitiendo al mismo tiempo asegurar el suministro a otras compañías del grupo. La inversión de capital en la planta de acero dará lugar en 2010 a un incremento significativo en los envíos de acero que ascenderían a 6,7 millones de toneladas en 2005. La reparación de estructura de las baterías de coque conseguirá que las plantas sean autosuficientes en el suministro de coque, reduciendo su dependencia de gas natural. El relanzamiento de unos nuevos altos hornos

adicionales y la inversión en la producción de acero y en las máquinas de colada continua de planchones permitiría una producción de hasta aproximadamente 4,0 millones de toneladas de productos planos para el año 2010. El acero líquido restante continuaría utilizándose para la producción de productos largos, permitiendo dar servicio a segmentos de mayor valor del mercado mediante las mejoras en el taller de fundición y en el laminador de alambrón.

Expansión de nuestras instalaciones de bajo coste en Sudáfrica y Kazajistán

Mittal Steel posee en sus instalaciones de Sudáfrica y Kazajistán algunas de las operaciones de producción de acero más competitivas del mundo, lo que ha contribuido de forma significativa a una media de rentabilidad operativa de alrededor de 220 dólares USA por tonelada en nuestras operaciones de Asia y África durante los últimos dos años. Tenemos la intención de aumentar nuestra capacidad en estas instalaciones. Por ejemplo, se ha planificado en Sudáfrica aumentar la capacidad de metal caliente en más de 1 millón de toneladas mediante la reconstrucción del Alto Horno N° 5 y la Planta de Sinterización, y elevando la productividad del Alto Horno D durante los cambios de revestimientos periódicos. Además, la construcción de nuevas instalaciones DRI permitirá un crecimiento de volumen, una mejora en la calidad del material de alimentación y mejores costes. Una inversión de este tipo en la producción de acero nos permitirá continuar beneficiándonos de la expansión en Sudáfrica de minas de bajo coste de mineral de hierro, mediante nuestros compromisos contractuales en Sishen. Del modo similar, nuestra inversión en Kazajistán, mediante la reconstrucción de los Altos Hornos N°s 3 y 4, además de la Batería de Coque N° 7, tiene por finalidad descongestionar la operación, permitiendo que obtengamos el máximo beneficio de nuestras fuentes adyacentes propias de suministro de mineral de hierro y carbón. Una inversión adecuada en estas dos instalaciones nos ofrece la posibilidad de incrementar su producción combinada en aproximadamente 4,0 millones de toneladas, una parte significativa de la cual sería de alta calidad.

Aprovechar la mejora de la productividad

Las operaciones de Mittal Steel en Europa Occidental y en EE.UU. figuran entre las más productivas en la industria del acero. La exportación media de nuestras operaciones a estos países desarrollados es de aproximadamente 730 toneladas por trabajador y pretendemos aumentar este rendimiento a un cierto número de nuestras operaciones más recientes que tienen un importante potencial de mejora. Junto a inversiones selectivas para mejorar la productividad, las mejoras en la eficiencia de todo el Grupo se espera que conduzcan a una reducción de mano de obra de cerca de 40.000 empleados en un período de cinco años. Esta reducción de personal se hará mediante una política de desgaste (*capturing attrition*) y mediante un programa de retiro voluntario. Así conseguiremos en el plazo de cinco años un aumento significativo en términos de productividad, esencialmente a base de mejoras en nuestras operaciones en economías emergentes. En 2005 la reducción de mano de obra con carácter voluntario alcanzó la cifra de 11.000 trabajadores.

Expansión de activos mineros

Para compensar las restricciones del lado del suministro y el poder de negociación desproporcionado de los suministradores de material crudo esencial, el Grupo continúa invirtiendo en la expansión de sus operaciones mineras. En los próximos cinco años, se tiene por objetivo aumentar la auto-suficiencia de mineral de hierro del 56% hasta alcanzar el 80% en los actuales niveles de producción de acero, impulsados por una mezcla de adquisiciones y expansiones de capacidad. Esto supondría un incremento en la producción de mineral de hierro en aproximadamente 28 millones de toneladas, que resultaría de reiniciar en el año 2007 la producción en las minas liberianas de mineral de hierro bajo nuestra Dirección, del aumento de

la minería a cielo abierto en Ucrania para incrementar la producción en crudo de minerales, de expandir en forma similar nuestra mina de Bosnia, mediante el encargo de un proyecto pionero para la defosforización de la concentración de mineral de hierro en Temirtau, Kazajistán, y mediante la inversión en nuevas minas en Méjico. Adicionalmente, podremos observar un mayor suministro procedente de una nueva mina del Senegal, si el estudio de viabilidad demuestra la posibilidad del proyecto.

Aprovechamiento de los beneficios de nuestro planteamiento global.

Mediante nuestros actuales Programas de Mejora continuada y de Gestión de Conocimiento, seguiremos obteniendo mejoras en el rendimiento empresarial conjunto. Estos procesos nos permitirán acelerar la integración de recientes adquisiciones y obtener sinergias globales en el mercado, y en el desarrollo y obtención de los productos.

Por ejemplo esperamos conseguir sinergias concretas de 250 millones de dólares USA anuales por la adquisición de ISG en EE.UU. a base de compartir las mejores experiencias de trabajo, optimizar más la configuración de las plantas de producción y un adecuado planteamiento general. En otros lugares nuestros expertos en mejora continuada y técnica están apoyando esfuerzos para desbloquear operaciones en áreas de fuerte crecimiento como Argelia, Sudáfrica y Europa Central y Oriental, así como equipos de gestión en América del Norte y en Europa Occidental para mejorar los procesos y obtener oportunidades de plusvalías.

Además hemos puesto en marcha una iniciativa del Grupo en su conjunto para implementar dentro del “coste total de la propiedad” un programa de obtención y uso de materiales clave que incluyen mineral de hierro, virutas, material refractario y aleaciones de hierro, entre otros. También están en marcha otras iniciativas del Grupo en su conjunto para mejorar los rendimientos y optimizar el consumo de energía para todo el Grupo.

Nuestro Programa global de Gestión del Conocimiento de marketing está consiguiendo mejoras en nuestros procesos de comercialización y venta. Nuestros equipos de ventas siguen buscando oportunidades para promocionar la venta de productos entre nuestras sociedades y aunar esfuerzos de comercialización. La gestión de las operaciones R&D y locales hacen posible la transferencia de productos entre nuestras unidades empresariales para obtener oportunidades de crecimiento en el mercado.

Nuestro sistema de benchmarking detallado, encuentros periódicos de gestión, visitas técnicas y funcionales de expertos a las plantas, y el intercambio de información a nivel empresarial, regional y operativo permiten a cada sociedad beneficiarse del alcance de nuestra presencia global y tener acceso a una optimización de experiencias en nuestra compañía. Creemos que estos procesos seguirán proporcionando un valor añadido a nuestra gestión empresarial al contribuir permanentemente a una reducción y conversión de costes y a una mayor productividad y aprovechamiento.

Historia y evolución de Mittal Steel

Mittal Steel Company N.V. es una sociedad que fue constituida el 27 de mayo de 1997 de conformidad con las leyes de los Países Bajos con el nombre de “Ispat International N.V”. Mittal Steel realizó su oferta pública inicial de sus acciones ordinarias de clase A en agosto de 1997. El 20 de diciembre de 2004, en relación con la concentración de sociedades con LNM Holdings N.V., Ispat International pasó a denominarse “Mittal Steel Company N.V.”

Mittal Steel es una sociedad tenedora que no tiene operaciones comerciales propias. Todas sus Sociedades dependientes significativas son en propiedad absoluta o participación mayoritaria, directa o indirectamente a través de sociedades instrumentales intermediarias.

Mittal Steel ha adquirido numerosos activos de fabricación de acero, que actualmente constituyen sus principales Sociedades dependientes operativas. La Sociedad ha financiado estas adquisiciones e inversiones mediante la combinación del flujo de caja procedente de las operaciones, los préstamos y la emisión de sus acciones. A continuación se describen algunas de estas adquisiciones/inversiones:

- En octubre de 2001, Mittal Steel adquirió una participación del 70% en Mittal Steel Annaba. Mittal Steel Annaba, que radica en Argelia, es uno de los productores de acero más grandes de Norte de África.
- En octubre de 2001, Mittal Steel adquirió una participación del 70% en Mittal Steel Tebessa. Mittal Steel Tebessa, que radica en Argelia, posee minas de mineral de hierro.
- En noviembre de 2001, Mittal Steel adquirió una participación del 91,6%, que aumentó al 99,65%, en Mittal Steel Galati. Mittal Steel Galati, que radica en Rumanía, es uno de los productores de acero más grandes de Europa Central y Europa del Este con un único emplazamiento.
- En noviembre de 2001, Mittal Steel celebró un Contrato de Asistencia Empresarial con Mittal Steel South Africa, en virtud del cual acordó suministrar a Mittal Steel South Africa asistencia empresarial, técnica, en compras y comercialización durante un período de tres años y también se comprometió a adquirir una tenencia de acciones estratégica en Mittal Steel South Africa en marzo de 2003. En 2001, Mittal Steel adquirió una participación del 8,3%, que aumentó a más del 50% durante 2004 y a 52% durante 2005, en Mittal Steel South Africa. Mittal Steel South Africa, que radica en Sudáfrica, es el productor de acero más grande de África.
- En enero de 2003, Mittal Steel adquirió una participación de aproximadamente el 70% en Mittal Steel Ostrava, que queda sujeta a la transmisión de aproximadamente el 14% de la misma del Gobierno checo por un precio acordado, a falta de que éste obtenga la propiedad total sobre estas acciones. Esta participación ha aumentado a aproximadamente el 85% en Mittal Steel Ostrava. Mittal Steel Ostrava es el productor de acero más grande de la República Checa.
- En julio de 2003, Mittal Steel adquirió una participación del 70,8% en Tepro Iasi S.A. Iasi, ahora Mittal Steel Iasi, de la Autoridad para la Privatización y Gestión de la Propiedad Estatal de Rumanía. Tras el swap de deuda a patrimonio ocurrido en 2005, Mittal Steel dispone en la actualidad de una participación del 64% en la compañía, con una opción de comprar un 17,5% adicional. Mittal Steel Iasi explota la mayor planta de acero soldado ERW de Rumanía. Según sus propios cálculos, Mittal Steel Iasi produce aproximadamente el 60% de todo el consumo de canalizaciones de Rumanía en su gama de productos.
- En diciembre de 2003, Mittal Steel adquirió una participación del 69,8% en Mittal Steel Roman. Mittal Steel Roman, que radica en Rumanía, es un fabricante de productos elaborados de acero.

- En enero de 2004, Mittal Steel anunció que había alcanzado un contrato con la administración de la Zona de Desarrollo Técnico y Económico de Yingkou para establecer una planta de laminación en frío y revestimiento en Yingkou, Provincia de Liaoning, República Popular China. La instalación, una vez finalizada, tendrá una capacidad de producción anual de aproximadamente 440.000 toneladas de acero laminado en frío y revestido.
- En marzo de 2004, Mittal Steel adquirió una participación del 69% en Mittal Steel Poland, que aumentó al 74%, y suscribió un compromiso de compra de una participación adicional del 25% en diciembre de 2007. Mittal Steel Poland es uno de los productores de acero más grandes de Europa Central y Europa del Este.
- En abril de 2004, Mittal Steel adquirió una participación del 80,9% en Mittal Steel Hunedoara, que aumentó posteriormente al 86,6% como resultado de una permuta financiera de deuda por acciones. Mittal Steel Hunedoara, que radica en Rumanía, es un fabricante de productos elaborados de acero.
- En abril de 2004, Mittal Steel constituyó una *joint venture* con el gobierno de Bosnia y Herzegovina en virtud de la cual Mittal Steel adquirió una participación del 51% en las minas de mineral de hierro de RZR Ljubija en Bosnia y Herzegovina.
- En mayo de 2004, Mittal Steel adquirió una participación del 44,5%, que posteriormente aumentó al 88,5%, en Mittal Steel Skopje (CRM) a.d. Mittal Steel Skopje (CRM) a.d. es un laminador en frío que radica cerca de Skopje, Macedonia. Mittal Steel adquirió una participación del 56,8%, que posteriormente pasó a ser del 77,4%, en Mittal Steel Skopje (HRM) a.d. Mittal Steel Skopje (HRM) a.d. es un laminador en caliente que radica cerca de Skopje, Macedonia.
- En diciembre de 2004, Mittal Steel adquirió una participación del 51% en Mittal Steel Zenica en Bosnia al gobierno de la Federación de Bosnia-Herzegovina y Kuwait Consulting & Investment Co., que aumentó posteriormente al 92% en diciembre de 2005. Junto con la adquisición de la participación mayoritaria en Mittal Steel Zenica, la Sociedad se comprometió irrevocablemente a comprar el 8% restante del capital en circulación para el año 2009 como muy tarde. Dado que estos compromisos irrevocables transfieren el control operativo y económico de las demás acciones, se ha contabilizado como una adquisición del resto de las acciones, con un pasivo registrado equivalente al valor justo de mercado de los pagos garantizados. A la fecha de la adquisición, el porcentaje total de propiedad de la Sociedad en Mittal Steel Zenica era, por consiguiente, del 100%.
- En diciembre de 2004, Mittal Steel adquirió LNM Holdings a Mittal Steel S.à.r.l., sociedad dependiente en propiedad absoluta de The Richmond Investment Holdings Limited (entidad controlada por el accionista mayoritario de Mittal Steel y, en ese momento, el único accionista de LNM Holdings). Mittal Steel S.à.r.l. recibió en total 139.659.790 acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel y 385.340.210 acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel.
- El 15 de abril de 2005, Mittal Steel adquirió ISG (que ahora forma parte de Mittal Steel USA) por un precio de compra de aproximadamente 2.100 millones de dólares en dinero efectivo y 60.891.883 acciones ordinarias de clase A, lo que representa un precio de compra total de 4.000 millones de dólares USA, incluidos

las estimaciones de los costes de transacción y la liquidación de las opciones de compra de acciones de ISG. Mittal Steel financió la parte en dinero efectivo de la adquisición mediante el efectivo en caja y a partir de las disposiciones de la Línea de Crédito de 2005. Como parte de la adquisición, Mittal Steel obtuvo un convenio colectivo de trabajo progresista e innovador. Este convenio de negociación colectiva reduce el número de clasificaciones de puestos de trabajo, de más de 30 previstos en los convenios colectivos históricos de la industria del acero a cinco, elimina las normas laborales previamente restrictivas y proporciona otros cambios para el aumento de la productividad.

- El 28 de septiembre de 2005, Mittal Steel adquirió el 36,67% de Hunan Valin de Hunan Valin Iron & Steel Group Co., Ltd., o el Grupo Valin, por un importe total de 338 millones de dólares USA. El Grupo Valin (que es propiedad de la Provincia de Hunan) mantiene una participación del 37,17% en Hunan Valin, y las acciones restantes son propiedad del público. Como resultado de la conversión en acciones de las obligaciones convertibles en circulación por parte de los accionistas minoritarios, la participación tanto de Mittal Steel como de Hunan Valin Group se ha diluido hasta un porcentaje del 29,49% y 30,29%, respectivamente, al 20 de enero de 2006. Hunan Valin es uno de los diez fabricantes de acero más grandes de China con una capacidad de producción anual de 8,5 millones de toneladas. Esta inversión proporciona a Mittal Steel una plataforma atractiva para su futuro crecimiento en el mercado chino que está en rápida expansión.
- El 24 de octubre de 2005, Mittal Steel anunció un contrato para la adquisición del 93,02% y los correspondientes activos relacionados con la explotación de minas de carbón y de mineral de hierro en Kryvorizhstal, el fabricante de productos largos de acero al carbono más grande de Ucrania y de la región circundante, al Fondo de Propiedad Estatal de Ucrania a partir de una subasta pública por un importe total de aproximadamente 4,9 millones de dólares USA). La operación fue financiada a través de los recursos propios de efectivo y las líneas de crédito de Mittal Steel, y se completó el 25 de noviembre de 2005, cuando Mittal Steel se hizo con el control operativo. En 2004, Kryvorizhstal (denominada desde entonces Mittal Steel Kryviy Rih) tenía una producción de acero líquido de 7,6 millones de toneladas cortas, unos envíos de 6,8 millones, y producía 17,6 millones de toneladas cortas de mineral de hierro. Mittal Steel espera alcanzar al menos 200 millones de dólares USA en sinergias mediante la implantación de mejoras en las divisiones de ventas y marketing y compras.
- El 28 de diciembre de 2005, Mittal Steel anunció que estaba en conversaciones con Baotou Iron and Steel Group sobre una posible inversión en esta compañía.
- El 1 de febrero de 2006, Mittal Canada Inc., una sociedad dependiente canadiense de Mittal Steel Company N.V., completó la adquisición de tres Sociedades dependientes de Stelco Inc. Las plantas de Norambar Inc. y Stelfil Ltée, situadas en Quebec, y la de Stelwire Limited, de Ontario, se adquirieron por 30 millones de dólares canadienses (aproximadamente 25 millones de dólares USA). Mittal Canada también asumió una deuda de 28 millones de dólares canadienses (aproximadamente 23 millones de dólares USA) como parte de la adquisición. Estas instalaciones complementan las actividades de fabricación de Mittal Canada y permitirán a Mittal ofrecer una gama de productos más amplia para abastecer mejor a sus clientes norteamericanos.

Desarrollo reciente

A continuación se resumen algunos de los principales acontecimientos relacionados con la actividad comercial de Mittal Steel, distintos de las adquisiciones, ocurridos con posterioridad a la fecha de las últimas cuentas anuales incluidas en el presente (31 de diciembre de 2005).

- El 26 de enero de 2006, Mittal Steel firmó un protocolo de intenciones con el Gobierno de Senegal para estudiar el desarrollo y explotación de mineral de hierro de los yacimientos de mineral de hierro del grupo Faleme.
- El 30 de enero de 2006, la Sociedad suscribió una línea de crédito por valor de 500 millones de euros (600 millones de dólares USA) con un grupo de entidades prestamistas para financiar la parte de efectivo de la Oferta por Arcelor, junto con los costes inherentes a la operación.
- El 30 de enero de 2006, la Sociedad suscribió un contrato de crédito por valor de 3.000 millones de euros (3.600 millones de dólares USA) con el mismo grupo de entidades prestamistas para refinanciar la Línea de Financiación Puente 2005.
- El 14 de febrero de 2006, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó un dividendo provisional de 0,125 dólares USA por acción que se pagó el 15 de marzo de 2006, y decidió estudiar en la siguiente junta general de accionistas una posible modificación en la política de dividendos a plazo de forma que se pagarán unos dividendos trimestrales de 0,125 dólares USA por acción. Esta propuesta fue aprobada en la Junta General anual de accionistas que tuvo lugar el 9 de mayo de 2006.
- El 1 de abril de 2006, Ispat Inland ULC rescató 150 millones de dólares USA de bonos de tipo de interés flotante con un interés del LIBOR más 6,75% con vencimiento el 1 de abril de 2010. Los bonos de tipo de interés flotante fueron rescatados por un precio equivalente al 103% del principal, (la prima de rescate de 4,5 millones de dólares USA se ha incluido en los resultados del primer trimestre de 2006
- El 4 de abril de 2006, Mittal Steel ha suscrito un contrato de préstamo de 200 millones de dólares USA con el European Bank for Reconstruction and Development para el préstamo a Mittal Steel Kryviy Rih. El préstamo tiene una fecha de vencimiento a siete años y tiene un interés basado en el LIBOR más un margen basado en una tabla de valoración.
- El 20 de abril de 2006 la Pension Benefit Guaranty Corporation (“PBGC”) convirtió la totalidad del principal pendiente de 35 millones de dólares USA más el interés devengado en 1.268.719 acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel.
- El 28 de abril de 2006, un incendio paralizó la producción en uno de los talleres de fabricación de acero en las instalaciones de Mittal Steel USA Indiana Harbor en el este de Chicago, EE.UU. La valoración actual estima que la producción de acero se disminuirá en aproximadamente 200.000 toneladas. Se espera que los daños a los equipos y las pérdidas asociadas a la interrupción de la actividad por encima del deducible de la Sociedad se cubra por los seguros. Confiamos en que nuestro compromiso con los clientes no se vea afectado.

- En relación con la adquisición de Kryvorizhstal, Mittal Steel y el Fondo de Propiedad Estatal de Ucrania (el “SPF”) han celebrado un Contrato para la Compraventa de las Acciones de fecha 28 de Octubre de 2005, (el “SPA”). El SPA incluye varios compromisos por parte de Mittal Steel sobre la innovación, inversión y asuntos ambientales y laborales. Esto último se refiere en concreto a la conservación del número de **empleados en plantilla** y el aumento del sueldo medio. En la actualidad existe un desacuerdo entre Mittal Steel y el SPF sobre la interpretación de uno de los compromisos asumidos por Mittal Steel en el SPA, en relación con los niveles de salarios de empleados. A principios del mes de mayo de 2006, las autoridades del SPF realizaron una serie de comunicados públicos anunciando que Mittal Steel no estaba cumpliendo tales compromisos, aludiendo a posibles acciones legales. No obstante, no se han interpuesto las citadas acciones, y Mittal Steel no ha recibido una notificación o aviso formal de la interposición de una demanda por parte del SPF. Mittal Steel está vigilando la situación con mucho detenimiento y continúa negociando con el SPF. Mittal Steel no puede en la actualidad valorar la posibilidad de una demanda, ni las acciones concretas (por ejemplo, reclamación de daños y perjuicios, acciones específicas de hacer y, presumiblemente, acción de resolución por parte de SPF) que puedan ser solicitadas por el SPF en una reclamación de este tipo.

Principales mercados

En la siguiente tabla se resumen determinados datos financieros en relación con nuestras operaciones en diferentes zonas geográficas:

	<u>América</u>	<u>Europa</u>	<u>Asia/ África</u>	<u>Otros eliminaciones</u>	<u>y Consolidados</u>
	(importes en millones de dólares USA)				
Ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2003					
Ventas	4.072	3.800	2.275	(580)	9.567
Ingresos de explotación	136	317	707	139	1.299
Dotación a la amortización de inmovilizado material	165	116	84	(34)	331
Gastos en bienes de capital	142	131	222	(74)	421
Activos totales a 31 de diciembre de 2003	5.264	4.185	3.173	(2.485)	10.137
Ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2004					
Ventas	6.560	9.905	7.648	(1.916)	22.197
Ingresos de explotación	1.583	1.965	2.399	199	6.146
Dotación a la amortización de inmovilizado material	185	297	212	(141)	553
Gastos en bienes de capital	130	289	560	(81)	898
Activos totales a 31 de diciembre de 2004	6.479	11.247	7.246	(5.819)	19.153

Ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2005

Ventas	12.467	9.762	7.683	(1.780)	28.132
Ingresos de explotación	1.423	976	2.265	82	4.746
Dotación a la amortización de inmovilizado material	341	260	228	—	829
Gastos en bienes de capital	335	390	456	—	1.181
Activos totales a 31 de diciembre de 2005	12.716	16.648	7.339	(5.661)	31.042

Productos

Entre los principales productos de Mittal Steel se incluyen, y se han incluido en todos los períodos económicos incluidos en el presente Folleto de Emisión:

- Hierro esponja;
- Productos planos semiacabados como los planchones;
- Productos planos acabados como las planchas, chapas de laminado en caliente y chapas de laminado en frío y hojalata y chapas inmersas en baño caliente y electrogalvanizadas;
- Productos largos semiacabados como tochos y palanquillas;
- Productos largos acabados como barras, alambrones, perfiles estructurales, raíles y artículos de alambre; y
- Tuberías y conductos soldados y sin costura.

En la siguiente tabla figura la producción total de hierro esponja de Mittal Steel y sus envíos totales de productos de acero relativos al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2005:

	<u>América</u>	<u>Europa</u>	<u>Asia y África</u>	<u>Total</u>
Producción de hierro esponja (miles de toneladas)(1)	6.408	438	1.475	8.321
Envíos de productos de acero (miles de toneladas cortas)(1)	20.464	17.213	11.501	49.178

(1) Incluye todos los envíos entre sociedades.

Materias primas y energía

Los principales insumos de Mittal Steel son mineral de hierro, carbón, coque, chatarra, metal caliente, aleaciones, energía y gases industriales.

Nuestra estrategia para la adquisición de materias primas comprende:

- Conseguir los precios más bajos disponibles y los costes de propiedad más bajos mediante la optimización de la cadena total de suministro y compras;
- Obtención de fuentes cautivas de determinadas materias primas, en particular de mineral de hierro y carbón;
- Explotar nuestro alcance de compras a escala mundial; y
- Aprovechar las ventajas de los costes locales a escala mundial.

Mittal Steel garantiza suministros de mineral de hierro de sus propias minas y a través de contratos de compra en exceso a largo plazo con determinados proveedores de mineral de hierro. Sus minas están ubicadas en Bosnia, Kazajistán, Ucrania, Estados Unidos, Argelia y México. También hay minas en desarrollo en Liberia. Mittal Steel ha celebrado contratos a largo plazo con determinados proveedores de mineral de hierro de Sudáfrica, Brasil y Estados Unidos. El mineral de hierro procedente de minas cautivas así como esos contratos a largo plazo satisfacen la mayor parte de las necesidades de mineral de hierro de la Sociedad. Sobre una base independiente (sin Arcelor), Mittal Steel espera actualmente aumentar su autosuficiencia de mineral de hierro hasta alcanzar el 80% para 2010 (basándose en los envíos actuales) mediante ampliar su capacidad de producción de mineral de hierro en sus operaciones ya existentes, incluidas las de Liberia y Ucrania.

Las cantidades restantes de mineral de hierro se obtienen mediante otros contratos con proveedores internacionales y locales. Estos contratos generalmente estipulan los precios de compra a ser negociados anualmente basados en los precios del mercado. Entre los principales proveedores internacionales de Mittal Steel se encuentran Companhia Vale do Rio Doce y MineraAoes Brasileiras Reunidas S.A. en Brasil, Shougang Hierro Perú S.A. en Perú, Corporación Venezolana de Guyana en Venezuela y Dofasco Inc. en Canadá.

La Sociedad tiene sus propias Sociedades dependientes/instalaciones de fabricación de coque en Estados Unidos, Polonia, Kazajistán, Sudáfrica, Rumanía y la República Checa y mediante un contrato de joint venture celebrado por Sun Coal Company y Primary Energy LLC y Mittal Steel Annaba. Aunque Mittal Steel satisface esencialmente todas sus necesidades de

coque con su propia producción, algunas de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel compran coque a otras fuentes para optimizar el ahorro de costes a partir de la eficacia del transporte y algunas de sus Sociedades dependientes también venden el excedente de coque a terceros a precios del mercado. En Estados Unidos, Mittal Steel tiene acceso a vías navegables interiores y costeras, lo que le permite transportes más fácilmente sus necesidades de coque.

Mittal Steel cubre la mayor parte de sus necesidades de chatarra haciendo adquisiciones localmente para optimizar los costes de transporte. En sus sociedades estadounidenses, no se dispone de contratos a largo plazo con respecto a la chatarra ya que todas las compras se hacen en el mercado abierto a corto plazo.

Mittal Steel generalmente cubre sus necesidades de electricidad mediante sociedades de servicios públicos reguladas locales a precios fijados por contrato o tarifa. Sin embargo, en Estados Unidos una parte de sus necesidades de electricidad también se cubre mediante electrogeneradores in situ propiedad de terceros. Estas instalaciones de cogeneración de electricidad utilizan gases de desecho de los altos hornos de Mittal Steel para complementar sus requisitos de energía eléctrica y controlar sus costes de energía.

Mittal Steel cubre sus necesidades de gas natural a partir del mercado al contado de gas natural o mediante contratos a corto plazo celebrados con proveedores de gas natural locales a precios fijados por contrato o tarifa basados en los precios del mercado al contado.

Comercialización

La estrategia de comercialización de Mittal Steel se centra en optimizar la rentabilidad de la gama total de productos, desarrollar prioritariamente los mercados interiores y naturales de nuestras unidades empresariales y suministrar un servicio eficaz al cliente y calidad y entrega fiables.

Con el apoyo de los centros de investigación de Mittal Steel, trabajamos con nuestros clientes en el desarrollo de productos para satisfacer sus necesidades actuales y futuras a la vez que utilizamos los activos de Mittal Steel de la forma más eficaz y rentable. Centramos nuestros esfuerzos en ofrecer soluciones a nuestros clientes para reducir sus costes y en convertirnos en su proveedor preferido de productos de acero de alta calidad.

La mayoría de los productos de Mittal Steel se venden directamente a los clientes a través de nuestro personal de ventas. Una parte se vende mediante comerciantes internacionales intermediarios.

Envío

Mittal Shipping Limited proporciona soluciones de transporte marítimo a las Sociedades dependientes operativas y las sociedades vinculadas de la Sociedad. Organiza el transporte de materias primas, como el mineral de hierro, el carbón, el coque y la chatarra y productos semiacabados y acabados. Tiene oficina en Londres, centro clave de la actividad de transporte marítimo a escala mundial. Mittal Shipping tramitó el transporte para aproximadamente 30 millones de toneladas de carga en 2005.

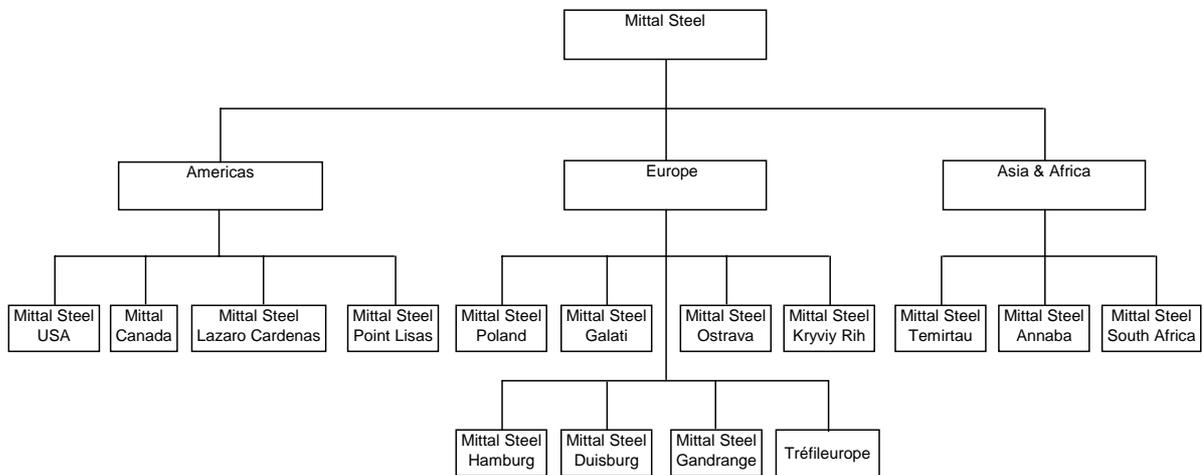
Mittal Shipping tiene a su disposición buques de carga seca (ya sean de su propiedad o en régimen de time-charter), utilizados principalmente para transportar carga de la Sociedad. La Sociedad tienen asociaciones y titularidad conjunta con navieras y consorcios de armadores reputados.

La Sociedad está estudiando el establecimiento y la implantación de una estrategia para limitar la exposición a la volatilidad del mercado del transporte marítimo mediante varias medidas de cobertura, incluida una combinación de contratos de *time-charter* a corto y largo plazo.

Estructura de la organización

Descripción del Grupo

Mittal Steel es una sociedad que no tiene operaciones comerciales propias. Todas sus Sociedades dependientes significativas son en propiedad absoluta o participación mayoritaria, directa o indirectamente a través de sociedades instrumentales intermediarias. El siguiente cuadro representa la estructura operacional, incluidas las Sociedades dependientes operativas importantes de Mittal Steel, y no la estructura jurídica o de propiedad de Mittal Steel.



Sociedades dependientes significativas

Sociedad dependiente	Domicilio social	País de constitución	Derecho de propiedad / Derecho a voto
<i>Américas</i>			
Mittal Steel USA Inc.	4020 Kinross Lakes Parkway Richfield, OH 44286 9000 U.S.A.	Estados Unidos de América	100%
Mittal Steel Lázaro Cárdenas S.A. de C.V.	Fco. J. Mujica No. 1-B Apartado Postal n° 19-A Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán C.P. 60950 México	México	100%

Sociedad dependiente	Domicilio social	País de constitución	Derecho de propiedad / Derecho a voto
Mittal Canada Inc.	4000 route des Acériés Contrecoeur (Quebec) J0L 1C0 Canadá	Canadá	100%
Mittal Steel Point Lisas Ltd.	Mediterranean Drive Point Lisas Couva Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago	100%
Europa			
Mittal Steel Gandrange S.A.	B.P. 3 57360, Amneville Francia	Francia	100%
Tréfileurope S.A.	25 bis, avenue de Lyon B.P. 96, 01000 Bourg-en-Bresse Francia	Francia	100%
Mittal Steel Hamburg GmbH	Dradenustrasse 33 D-21129, Hamburg Alemania	Alemania	100%
Mittal Steel Ruhrort GmbH(1)	Vohwinkelstrasse 107 D-47137 Duisburg Alemania	Alemania	100%
Mittal Steel Hochfeld GmbH(1)	Wörthstrasse 125 D-47053 Duisburg Alemania	Alemania	100%
Mittal Steel Poland S.A.	Ul Chorzowska 50, 40-121 Katowice, Polonia	Polonia	99%(2)
Mittal Steel Galati S.A.	Strada Smardan nr. 1 -- 800.698, Judetul Galati Rumanía	Rumanía	100%
Mittal Steel Ostrava a.s.	Vratimovska 689, Ostrava 7, Ostrava-Kuncice, República Checa	República Checa	85%

Sociedad dependiente	Domicilio social	País de constitución	Derecho de propiedad / Derecho a voto
OJSC Mittal Steel Kryviy Rih	1 Ordzhonikidze Street Kryviy Rih 50095, Dnepropetrovsk Oblast Ucrania	Ucrania	93%
<i>Asia y África</i>			
JSC Mittal Steel Temirtau	Lenin Avenue 1, 472319 Temirtau City, Kazajistán	Kazajistán	100%
Mittal Steel Spa Annaba	Sidi Amar, El-Hadjar Complex B.P. 2055 Annaba Argelia	Argelia	70%
Mittal Steel South Africa Ltd.	Delfos Boulevard Vanderbijlpark, 1911 Sudáfrica P.O. Box 2 Vanderbijlpark, 1900 Sudáfrica	Sudáfrica	52%

- (1) Mittal Steel Ruhrort y Mittal Steel Hochfeld se denominan en conjunto Mittal Steel Duisburg.
- (2) Representa el porcentaje de acciones en propiedad de Mittal Steel o que queden sujetas a cualquier contrato suscrito que suponga su transmisión a Mittal Steel por un precio fijo y en una fecha futura.

Los comentarios anteriores detallan la información sobre las actividades, instalaciones de producción y productos principales de Mittal Steel.

Propiedades, Maquinaria y Equipo

Las principales Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel en América son Mittal Steel USA (**formada por la unión de Ispat Inland y Mittal Steel USA ISG**), Mittal Steel Canada, Mittal Steel Lázaro Cárdenas y Mittal Steel Point Lisas; en Europa son Mittal Steel **Hamburg, Mittal Steel Duisburg, Mittal Steel Gandrange, Tréfileurope, Mittal Steel Poland, Mittal Steel Ostrava, Mittal Steel Galati y Mittal Steel Kryviy Rih**; y en la región de Asia y África son Mittal Steel Temirtau, Mittal Steel South Africa y Mittal Steel Annaba. Además, Mittal Steel lleva a cabo operaciones mediante otras Sociedades dependientes y sociedades vinculadas, **incluidas distintas instalaciones de producción ascendente/descendente de las regiones de América, Europa y Asia y África**. Todas sus Sociedades dependientes operativas son esencialmente propiedad de Mittal Steel a través de sociedades instrumentales intermediarias.

Determinados activos de Mittal Steel están gravados a favor de sus entidades de crédito. Véanse las Notas 8 y 9 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

AMÉRICAS

Mittal Steel USA

General

Tras la adquisición de ISG, Mittal Steel es actualmente el mayor productor de acero de Norteamérica, con una producción de acero en bruto de aproximadamente 35 millones de toneladas. Ispat Inland y Mittal Steel USA ISG, que forman Mittal Steel USA, sumaban en conjunto unas ventas pro forma tras completar la adquisición de ISG de aproximadamente 12.200 millones de dólares USA y unos envíos conjuntos de aproximadamente 18,8 millones de toneladas en 2005. Mittal Steel USA consta de 14 instalaciones principales de producción.

Las instalaciones acereras de Mittal Steel USA constan de plantas integradas de fabricación de acero, un horno de oxígeno básico/un tren de laminación compacto de fleje, cuatro plantas de horno de arco eléctrico y cuatro plantas de acabado. Mittal Steel USA es propietaria de la totalidad o la práctica totalidad de todas ellas. Además, cuenta con intereses en distintas *joint ventures* que trabajan con estas instalaciones, además de con una gran cantidad de activos relacionados con las materias primas, ferrocarriles y transporte.

Entre las operaciones principales de Mittal Steel USA se incluyen las plantas integradas de fabricación de acero del Puerto de Indiana, del Puerto de Burns, de Sparrows Point, Cleveland, Weirton y Riverdale. Las tres plantas de horno eléctrico incluyen a Coatesville, Steelton y Georgetown. Las cuatro plantas de acabado son: Conshohocken, Lackawanna, Hennepin y Columbus Coatings.

Las dos instalaciones de Mittal Steel USA de Puerto de Indiana, situadas a unas 20 millas al sudeste de Chicago, Illinois, pueden producir láminas de acero laminado en caliente, láminas de acero laminado en frío, láminas de acero galvanizado por inmersión en caliente y barras para su uso en aplicaciones de automoción, de electrodomésticos, de centros de servicios y en aplicaciones tubulares, de convertidores de flejes y de contractores. La instalación de Mittal Steel USA en el Puerto de Burns, situada aproximadamente a 50 millas al sudeste de Chicago produce láminas de acero laminado en caliente, acero laminado en frío, acero laminado galvanizado por inmersión en caliente y placas de acero para su uso en aplicaciones de automoción, de electrodomésticos, de centros de servicios, de construcción y de construcción naval. La planta de Sparrows Point, situada en la Bahía de Chesapeake, cerca de Baltimore, Maryland, produce chapas laminadas en caliente y en frío, láminas de acero galvanizado y de Galvalume y estaño. La ubicación de Sparrow Point en la Bahía de Chesapeake Bay la convierte en el único laminador de acero integrado del país con acceso directo al mar, lo que le permite disponer de un puerto de aguas profundas y de la posibilidad de enviar productos y recibir materias primas por barco, con lo que se reducen los costes de flete.

Mittal Steel USA tiene varias instalaciones a orillas del río Cuyahoga en Cleveland, Ohio. Entre las instalaciones de Cleveland hay altos hornos, fundidores de planchas, instalaciones de metalurgia de cuchara y de desgasificación al vacío, un laminador de flejes en caliente, un laminador reductor en frío, un laminador endurecedor y un taller de recocido por lotes. Además, la batería regional de coque de Mittal Steel USA, la Warren Coke Battery, suministra aproximadamente el 40% de las necesidades de coque de Cleveland. La planta de Mittal Steel USA en Weirton, West Virginia, es una importante fabricante de productos de estaño laminado. Situada en Georgetown, South Carolina, la planta de Georgetown tiene capacidad para fabricar productos de alambro de alta calidad, que se usan para hacer trefilado de alambre fino de bajo porcentaje en carbono, cable, cuerda de neumáticos, maquinaria con alto porcentaje en carbono y muelles de relleno. La instalación posee una planta de hierro

esponja que puede llegar a producir 550.000 toneladas netas anuales, así como un acceso de aguas profundas para que pueda recibir barcos.

Mittal Steel USA también tiene participación en varias sociedades conjuntas que ofrecen respaldo a sus instalaciones, además de materias primas (entre ellas mena de hierro), activos ferroviarios. Entre estas *joint ventures* se incluyen, entre otras: (i) I/N Tek, una sociedad personalista de la que una sociedad dependiente de Mittal Steel USA posee una participación del 60%, tiene un laminador en frío con una capacidad de producción anual de 1,7 millones de toneladas en aproximadamente 200 acres de terreno, que posee en pleno dominio, situadas cerca de New Carlisle, Indiana. (ii) I/N Kote, una sociedad personalista de la que una sociedad dependiente de Mittal Steel USA posee una participación del 50%, tiene una instalación de galvanización de acero con una capacidad para producir un millón de toneladas anuales en aproximadamente 25 acres de terreno, que posee en pleno dominio, y son contiguos a la planta de I/N Tek; (iii). PCI Associates, o PCI, una sociedad personalista de la que una sociedad dependiente de Mittal Steel USA posee una participación del 50%, tiene una instalación de inyección de carbón pulverizado en unos terrenos situados dentro de la Fábrica del Puerto de Indiana. Ispat Inland cede en arrendamiento a PCI Associates el terreno en el que se sitúa la instalación; y (iv) Hibbing Taconite Company, ubicada en Hibbing, Minnesota, en la que Mittal Steel USA dispone de una participación del 62,3%, y que cuenta con reservas de mineral de hierro y explota minas y una planta de nodulización.

Mittal Steel USA también tiene unas instalaciones de investigación y desarrollo en East Chicago, Indiana.

Instalaciones de producción

En la tabla siguiente se expone una descripción general de las principales unidades de producción de Mittal Steel USA.

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005(1)
3 baterías de coque	2,2 millones de toneladas	1,8 millones de toneladas
4 plantas de sinterización	7,7 millones de toneladas	5,9 millones de toneladas
12 altos hornos	21,9 millones de toneladas	15,2 millones de toneladas
19 altos hornos de oxígeno	31,3 millones de toneladas cortas	19,2 millones de toneladas cortas
5 hornos de arco eléctrico	3,7 millones de toneladas cortas	2,4 millones de toneladas cortas
14 fundidores de planchas	28,0 millones de toneladas cortas	18,6 millones de toneladas cortas
3 fundidores de barras	2,9 millones de toneladas cortas	1,5 millones de toneladas cortas
7 laminadores en caliente	27,2 millones de toneladas cortas	17,0 millones de toneladas cortas
6 laminadores de chapas	4,9 millones de toneladas cortas	1,6 millones de toneladas cortas

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005(1)
2 laminadores de barras	1,6 millones de toneladas cortas	893.000 toneladas cortas
4 laminadores de acabado de barras	1,4 millones de toneladas cortas	686.000 toneladas cortas
12 laminadores en frío	15,9 millones de toneladas cortas	9,0 millones de toneladas cortas
17 galvanizadores	5,7 millones de toneladas cortas	3,4 millones de toneladas cortas
7 líneas de estaño / cromo	2,1 millones de toneladas cortas	941.000 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado comercializables.

Productos

Mittal Steel USA produce y comercializa una amplia gama de productos, entre ellos láminas de acero laminado en caliente, en frío, revestidas y galvanizadas, así como productos de estaño laminado y placas de carbono y de aleación. Mittal Steel USA abastece principalmente a los mercados de la automoción, los electrodomésticos, transporte, maquinaria y de la construcción.

Mittal Canada

General

Mittal Canada es el cuarto mayor productor de acero de Canadá, basándose en unos envíos de aproximadamente 1,5 millones de toneladas de productos de acero acabado en 2005. Mittal Canada es actualmente el único productor de acero de Canadá que utiliza hierro esponja producido internamente como la materia prima principal para la fabricación de acero.

Instalaciones de producción

Las instalaciones de Mittal Canada están situadas en la Provincia de Quebec en aproximadamente 1.050 acres de terreno en Contrecoeur, 100 acres en Longueuil y 23 acres en Montreal. En la tabla siguiente se expone una descripción general de las principales instalaciones de producción de Mittal Canada.

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
2 plantas de hierro esponja	1,6 millones de toneladas de hierro esponja	591.000 toneladas
2 hornos de arco eléctrico	1,8 millones de toneladas cortas de acero líquido	1,7 millones de toneladas cortas
1 fundidor de planchas continuo	900.000 toneladas cortas de planchas	797.000 toneladas cortas
1 fundidor de lingotes de seis filamentos	900.000 toneladas cortas de lingotes	786.000 toneladas cortas
Laminador de flejes en caliente	683.000 toneladas cortas de bandas calientes	657.000 toneladas cortas
Línea de decapado	470.000 toneladas cortas	440.000 toneladas cortas
2 laminadores en frío	470.000 toneladas cortas	391.000 toneladas cortas
19 hornos de recocido	330.000 toneladas cortas	281.000 toneladas cortas
1 laminador endurecedor	330.000 toneladas cortas	257.000 toneladas cortas
2 laminadores de varillas y barras	860.000 toneladas cortas de varillas y barras	708.000 toneladas cortas
1 laminador de tuberías	109.000 toneladas cortas de tuberías	76.500 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado

Productos

Mittal Canada fabrica un amplia gama de productos, entre ellos láminas en caliente, en frío y galvanizadas, alambrones, productos de barras y tuberías y comercializa estos productos principalmente en Canadá y en Estados Unidos.

Las fábricas de Contrecoeur tienen acceso directo a una terminal acuática, propiedad del Puerto de Montreal, con diques en la orilla sur del río St. Lawrence, a través de los cuales se recibe la mena de hierro y se pueden enviar los productos de acero. El río St. Lawrence es navegable en barco la mayoría del año, aunque los costes de envío aumentan en los meses de invierno, cuando es necesario el uso de rompehielos. Como consecuencia de ello, durante los meses de otoño se almacena la mena de hierro para su uso en los meses más fríos del año. Los residuos se envían por camión o por ferrocarril. Todas las plantas tienen acceso ferroviario, a excepción de la planta de Longueuil.

Mittal Steel Lázaro Cárdenas

General

Mittal Steel Lázaro Cárdenas, que produce planchas exclusivamente, es el mayor productor de acero de México y el mayor proveedor de planchas del mundo al mercado de comercio. Cuenta con una capacidad de producción de acero bruto de 4,4 millones de toneladas cortas y en 2005 envió 3,9 millones de toneladas cortas de planchones. Mittal Steel Lázaro

Cárdenas tiene una planta de granulación, dos plantas de hierro esponja, plantas de fabricación de acero basada en un horno de arco eléctrico e instalaciones de fundición continua. Mittal Steel Lázaro Cárdenas posee unas capacidades metalúrgicas secundarias avanzadas, entre ellas el refinamiento de cuchara, la desgasificación en vacío y la inyección de silicona de calico, que le permiten producir planchas de mayor calidad que se usan para aplicaciones especializadas del acero en los sectores de automoción, fabricación de tuberías en línea, construcción naval y electrodomésticos.

Las instalaciones de producción de Mittal Steel Lázaro Cárdenas están situadas en 1.075 acres contiguos a un importante puerto de aguas profundas en Lázaro Cárdenas, Michoacán, México, a través del cual se envían la mayoría de sus planchas para su exportación y se reciben sus materias primas. En el puerto hay un muelle de metales y minerales con tres atracaderos, administrados por nuestra sociedad conjunta, Corporación del Balsas, S.A. de C.V., o Corporación del Balsas, en virtud de una concesión del Gobierno de México que finaliza en 2014, y un atracadero terminal multifuncional administrado por Mittal Steel Lázaro Cárdenas, que actualmente acepta buques de hasta el tamaño Handymax. Mittal Steel Lázaro Cárdenas administra el atracadero terminal multifuncional en virtud de una concesión del Gobierno de México que finaliza en 2010.

En 2003, Mittal Steel Lázaro Cárdenas obtuvo una renovación del certificado QS 9000 hasta 2006 (anteriormente obtenido en 1999 y válido hasta 2003) y ostenta varios certificados para la fabricación de grados de acero para la construcción naval para clientes específicos. En 2005 se dio inicio a las obras para la transición de QS-9000 a ISO/TS-16949. Algunos de los productos de valor añadido desarrollados eran grados de tratamiento térmico para la fabricación de placas, productos tubulares para países petroleros, acero alto en cromo para aplicaciones de exploración de petróleo, así como para el sector del transporte de gas. Mittal Steel Lázaro Cárdenas (a través de una sociedad dependiente) ha construido una planta de gas oxígeno, en la que invirtió 13,1 millones de dólares USA y que empezó a funcionar en mayo de 2005. Desde su creación, Mittal Steel Lázaro Cárdenas es una sociedad centrada en la exportación. En 2005, aproximadamente el 69% de las planchas de Mittal Steel Lázaro Cárdenas se exportaban a fabricantes de productos de acero acabado de China, Corea, Alemania, , Rumanía, Francia y Estados Unidos.

Además de sus instalaciones centrales de fabricación de acero, Mittal Steel Lázaro Cárdenas posee una participación del 50% en el capital de Pena Colorada, una sociedad de minería de mena de hierro y granulación con una capacidad para producir 4,0 millones de toneladas de gránulos, de los cuales el 50% pertenecen a Mittal Steel Lázaro Cárdenas. Mittal Steel Lázaro Cárdenas también posee participaciones estratégicas en otras diversas sociedades secundarias, que le proporcionan unos beneficios considerables. Entre ellas están:

*una participación del 50% en Corporación del Balsas, S.A. de C.V., que gestiona instalaciones de puertos cautivos para el manejo de materias primas;

*una participación del 50% en Servicios Siderúrgicos Integrados, S.A. de C.V., que suministra diversos productos como gas industrial y servicios a Mittal Steel Lázaro Cárdenas; y

*una participación del 50% en Cal del Balsas, S.A. de C.V., que elabora productos de cal.

Instalaciones de producción

En la tabla siguiente se expone una descripción general de las principales unidades de producción de Mittal Steel Lázaro Cárdenas:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
Planta de granulación	4,0 millones de toneladas de gránulos	3,6 millones de toneladas
Planta de hierro esponja – HYL	2,4 millones de toneladas de hierro esponja	2,1 millones de toneladas
Planta de hierro esponja – Midrex	1,7 millones de toneladas de hierro esponja	1,7 millones de toneladas
4 hornos de arco eléctrico	4,4 millones de toneladas cortas de acero líquido	4,0 millones de toneladas cortas
2 fundidores continuos	4,2 millones de toneladas cortas de planchas	3,9 millones de toneladas cortas
Central de energía térmica	40 megavatios –dos unidades de 20 megavatios	80,44 millones de kwh

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

Las planchas de Mittal Steel Lázaro Cárdenas son adquiridas tanto por productores de acero sin instalaciones de fabricación primaria como por productores de acero que se apoyan de forma temporal o permanente en fuentes externas para obtener una parte de sus necesidades. La línea de productos de Mittal Steel Lázaro Cárdenas sirve principalmente a aplicaciones de última generación de sus clientes.

Mittal Steel Lázaro Cárdenas utiliza hierro esponja como su insumo metálico primario en casi toda su producción.

Mittal Steel Point Lisas

General

Mittal Steel Point Lisas, con sede en Trinidad y Tobago, es la mayor productora de acero del Caribe, basándose en unos envíos de 796.000 toneladas de productos de acero en 2005 y cuenta con una capacidad de producción de acero bruto de 1 millón de toneladas cortas. Mittal Steel Point Lisas es también un importante productor, exportador, y usuario de hierro esponja..

Mittal Steel Point Lisas tiene plantas de hierro reducido directo, una planta de fabricación de acero basada en un horno de arco eléctrico, instalaciones de fundido continuo y un laminador de alta velocidad.

Instalaciones de producción

Las instalaciones de Mittal Steel Point Lisas están situadas en aproximadamente 260 acres en el Complejo Industrial Point Lisas en Point Lisas, Couva, Trinidad y Tobago. Mittal Steel Point Lisas toma en arrendamiento la propiedad en la que están ubicadas las instalaciones de la Sociedad de Desarrollo del Puerto Industrial de Point Lisas (“PLIPDECO”). El arrendamiento expira en 2038. En la tabla y la explicación siguientes se expone una descripción general de las principales instalaciones de producción Mittal Steel Point Lisas.

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
2 plantas de hierro esponja	2,7 millones de toneladas de hierro esponja	2,1 millones de toneladas
2 hornos de arco eléctrico	1,0 millones de toneladas cortas de acero líquido	818.000 toneladas cortas
2 fundidores continuos	960.000 toneladas cortas de tochos	785.000 toneladas cortas
1 laminador de varillas	772.000 toneladas cortas de alambrones	520.000 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado

Las instalaciones de producción de Mittal Steel Point Lisas son contiguas a una instalación especial con un dique de aguas profundas cercana a la costa del Golfo de Paria. Mittal Steel Point Lisas dirige esta instalación, que le alquila la National Energy Corporation of Trinidad y Tobago Limited hasta 2015, para la recepción y el envío de diversas materias primas, bienes de consumo y productos acabados. El atracadero de la instalación del dique tiene una longitud de servicio de unas 450 yardas y una profundidad de 45 pies. Los materiales importados que se reciben en el dique son principalmente gránulos de mena de hierro y piedra caliza.

Productos

Mittal Steel Point Lisas produce alambrones para su uso en una amplia variedad de aplicaciones industriales, entre ellas la fabricación de electrodos de soldadura, cables, cadenas, muelles, pernos, torones de alambre, talones de neumático, así como en el sector de la construcción. En 200, prácticamente la totalidad de los envíos de alambrones de Mittal Steel Point Lisas fueron exportaciones, principalmente a fabricantes de acero de Sudamérica, Centroamérica, el Caribe y Estados Unidos. Mittal Steel Point Lisas también es un importante productor, exportador y usuario de hierro esponja.

EUROPA

Mittal Steel Hamburg

General

Mittal Steel Hamburg explota la única mini-acería integrada de Europa. Mittal Steel Hamburg explota una planta de DRI, una planta productora de acero con horno de arco eléctrico, instalaciones de fundición continua y una laminadora de gran velocidad. Estas instalaciones emplean técnicas avanzadas de procesamiento, tales como un proceso de

enfriamiento intensivo de alta presión por el que el acero líquido se enfría en la máquina de fundición continua. Mittal Steel Hamburg vende alambrones principalmente a clientes de Alemania, a otros países de la Unión Europea y del Extremo Oriente.

Además, Mittal Steel Hamburg es propietaria de Kent Wire Ispat Ltd. (Mittal Steel Kent Wire Ltd.), uno de los principales productores de tejido de malla metálica del Reino Unido. Mittal Steel Hamburg cuenta también con una participación del 33% en West Falische Drahtindustrie GMBH (“WDI”), la mayor sociedad de trefilado de Alemania.

Instalaciones de producción

Las instalaciones de Mittal Steel Hamburg se hallan en un terreno de 145 acres junto al río Elba, en Hamburgo, Alemania. Mittal Steel Hamburg le ha arrendado el terreno en que se encuentra la propiedad donde se lleva a cabo la producción y las instalaciones portuarias a la Ciudad de Hamburgo, con un contrato que vence en 2013 y que puede renovarse por un período adicional de 15 años. La mayor parte de las importaciones de materias primas y de productos de acero de Mittal Steel Hamburg se envían por el puerto dedicado de aguas profundas situado sobre el río Elba, junto al complejo industrial de producción de Hamburgo, Alemania. La tabla siguiente presenta una descripción general de las principales instalaciones de producción de Mittal Steel Hamburg:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
1 planta de hierro esponja (DRI)	600.000 toneladas	438.000 toneladas
1 horno de arco eléctrico	1,2 millones de toneladas cortas de acero líquido	907.000 toneladas cortas
1 fundidor continuo (tochos)	1,2 millones de toneladas cortas	899.000 toneladas cortas
1 laminador de alambrón	1 millón de toneladas cortas	723.000 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

Mittal Steel Hamburg es uno de los mayores productores de Alemania de alambrones. Su gama de productos abarca los alambrones para aplicaciones tales como muelles, cuerdas de piano y cables para aviones, además de pequeñas cantidades de DRI (la sociedad explota una de las dos primeras plantas de DRI construidas en las historia) y tochos. Las exportaciones a países de fuera de la Europa Occidental suponen el 25% de las ventas. La sociedad dependiente de Mittal Steel Hamburg, Mittal Steel Kent Wire Ltd., es la principal productora de refuerzos de tejidos del Reino Unido.

Mittal Steel Duisburg

General

Mittal Steel Duisburg emplea tecnología de horno de oxígeno básico para producir palanquillas y tochos semiacabados. Mittal Steel Duisburg transforma el metal caliente que compra en acero con bajos residuos en el convertidor empleando equipos de metalurgia secundaria, incluido un horno metalúrgico y equipos de desgasificación al vacío.

Instalaciones de producción

Mittal Steel Duisburg cuenta con dos instalaciones de producción (Mittal Steel Ruhrort y Mittal Steel Hochfeld) situadas en un terreno de unos 613 acres en Duisburg, Alemania. La planta de Mittal Steel Duisburg dispone de una colada continua de palanquillas que utiliza un proceso de reducción suave que nos permite producir palanquillas de más calidad. La tabla siguiente presenta una descripción general de las principales instalaciones de producción de Mittal Steel Duisburg:

<u>Instalación</u>	<u>Capacidad (anual)</u>	<u>Producción en 2005(1)</u>
2 horno de oxígeno básicos	1,7 millones de toneladas cortas	1,4 millones de toneladas cortas
2 coladas continuas (palanquillas y tochos)	1,6 millones de toneladas cortas	1,4 millones de toneladas cortas
1 laminadora de tochos	773.000 toneladas cortas	762.000 toneladas cortas
1 laminadora de alambrones	704.000 toneladas cortas	511.000 toneladas cortas

-
- (1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

El 22 de febrero de 2005, Mittal Steel Ruhrort firmó un contrato con ThyssenKrupp Stahl AG para la compra de entre 1,3 y 1,5 millones de toneladas de arrabio cada año durante un período de 20 años que comenzará en octubre de 2007. Este contrato amplía a un contrato de suministro anterior entre las partes en virtud del cual Mittal Steel Ruhrort se comprometía a comprar a ThyssenKrupp Stahl AG 1,3 millones de toneladas de arrabio cada año hasta septiembre de 2007.

Productos

Mittal Steel Ruhrort lleva más de 140 años siendo un importante emplazamiento productor de acero de Alemania. Actualmente se especializa en aceros de gran calidad, que suministra como tochos o palanquillas de fundición continua. Mittal Steel Ruhrort exporta el 25% de sus ventas a países de fuera de Europa Occidental. Mittal Steel Hochfeld es uno de los mayores productores de Alemania de alambrones de gran calidad. El moderno y eficiente tren de alambros de la compañía produce en la actualidad productos de gran calidad tales como

cuerda de neumáticos, acero de fácil mecanizado, acero recalcado en frío, acero para muelles, cable de soldadura, acero para rodamientos y acero de bajo contenido en carbono. Mittal Steel Hochfeld exporta el 10% de sus ventas a países de fuera de la Europa Occidental.

Mittal Steel Gandrange

General

Mittal Steel Gandrange es uno de los mayores productores de alambres y barras de Francia, con unos envíos en 2005 de aproximadamente 882.000 toneladas cortas de productos de acero. Mittal Steel Gandrange fabrica una gran variedad de tochos, barras y alambres de gran calidad en bobinas, tales como cuerda de neumáticos, acero de fácil mecanizado, recalcado en frío, de forja, de muelles, alambre de hormigón armado pretensado y otras calidades de trefilado. Mittal Steel Gandrange explota un horno de arco eléctrico de diseño DC de doble carcasa que utiliza el rentable recorrido de producción del acero denominado de “conversión sencilla”.

Además, Mittal Steel Gandrange también es propietaria de SMR, Francia, uno de los principales productores de barras brillantes de Europa. SMR tiene una capacidad anual de 120,000 toneladas cortas de barras brillantes.

Instalaciones de producción

Las instalaciones de Mittal Steel Gandrange se encuentran situadas en un terreno de 678 acres en Gandrange, Francia, y otros 8 acres en Schifflange, Luxemburgo. La situación de Mittal Steel Gandrange le otorga una excelente proximidad geográfica a sus mercados principales de Francia, Alemania y los países del Benelux. La tabla siguiente presenta una descripción general de las principales instalaciones de producción de Mittal Steel Gandrange:

<u>Instalación</u>	<u>Capacidad (anual)</u>	<u>Producción en 2005(1)</u>
1 horno de arco eléctrico	1,8 millones de toneladas cortas	956.000 toneladas cortas
2 coladas continuas (palanquillas y tochos)	2,2 millones de toneladas cortas	914.000 toneladas cortas
1 laminadora de tochos	1,1 millones de toneladas cortas	379.000 toneladas cortas
1 laminadora de barras y bobinas	661.000 toneladas cortas	368.000 toneladas cortas
1 tren de laminado de alambón	1,1 millones de toneladas cortas	458.000 toneladas cortas

- (1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

Mittal Steel Gandrange es uno de los mayores productores de Europa de alambón. Produce una gran variedad de productos largos, incluido el alambón, barras y tochos de distintos tamaños para una amplia gama de aplicaciones dentro del sector automovilístico, de la construcción y la ingeniería. Sus productos se comercializan principalmente a clientes de las

industrias primarias de procesamiento para usos muy diversos, tales como el trefilado, el recalcado en frío, estirado brillante, refuerzo de neumáticos, forja, fabricación de muelles, amortiguadores y acero de fácil mecanizado.

Tréfileurope

General

En 2005 Tréfileurope tuvo 0,3 millones de toneladas cortas de envíos. Tréfileurope opera dentro del negocio del trefilado y fabrica una amplia gama de alambres y cuerdas de acero para su uso en aplicaciones industriales entre las que se cuentan los muelles de automóviles y de embrague, alambre armado para canalizaciones off-shore flexibles, cables de ascensor, cables de antena y telesilla, de elevación y pesca, alambre de hormigón armado pretensado, electrodomésticos, cierres para ventanas, limpiaparabrisas, tornillos, tuercas y clavos. Tréfileurope explota 9 plantas de producción, 7 en Francia y 1 en Bélgica y otra en Italia, y todas ellas cuentan con certificación ISO 9001 o 9002.

Instalaciones de producción

Las instalaciones de Tréfileurope se encuentran en Francia en un terreno de 37,5 acres en Bourg en Bresse, 32,5 acres en Lens, 37,5 acres en Commercy, 32,5 acres en Marnaval, 35 acres en Ste. Colombe, 5 acres en Perigueux y 10 acres en Manois. Las demás instalaciones se encuentran en terrenos de 22,5 acres en Bélgica y 7,5 acres en Italia. La tabla siguiente presenta una descripción general de las principales instalaciones de producción de Tréfileurope:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
Bourg en Bresse y Lens (líneas de trefilado, trenzado y cierre, decapado, galvanizado, revenido en aceite/enfriamiento brusco)	71.700 toneladas cortas	41.500 toneladas cortas
Commercy, Marnaval y Tréfilac (trefilado, recocado, galvanizado, lacado)	154.300 toneladas cortas	108.800 toneladas cortas
Ste.-Colombe, Bélgica e Italia (decapado, trefilado, trenzado y revestimiento plástico)	163.200 toneladas cortas	106.100 toneladas cortas
Perigueux y Marnaval (trefilado, cabezas de clavo, galvanizado y enfriamiento brusco)	19.800 toneladas cortas	9.000 toneladas cortas

- (1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

Tréfileurope es una de las mayores sociedades de trefilado de acero de Europa. Explota nueve plantas especializadas de producción, siete en Francia, una en Bélgica y otra en Italia. La compañía cuenta con una amplia experiencia dentro de los campos de la fabricación de alambre

y cuerda de acero y ofrece una amplia gama de productos de alambre de acero de alto y bajo contenido en carbono. Además, Tréfileurope es el mayor productor de clavos de Europa Occidental, con dos plantas dedicadas en Francia

Mittal Steel Poland

General

Mittal Steel adquirió una participación aproximada del 69% en Mittal Steel Poland en marzo de 2004, que posteriormente aumentó hasta aproximadamente el 74%, y ha suscrito un compromiso para comprar una participación adicional del 25% para diciembre de 2007. Mittal Steel Poland es uno de los mayores productores de acero de la Europa central y oriental.

Mittal Steel Poland, antes Polskie Huty Stali S.A. ("PHS"), asumió el control de los negocios de cuatro sociedades productoras de acero en 2003: Huta Katowice S.A., Huta T. Sendzimira S.A., Huta Florian S.A. y Huta Cedler S.A., la totalidad de las cuales eran entonces propiedad del Estado de Polonia. Mittal Steel Poland es la mayor productora de acero de Polonia, con una capacidad anual de producción de aproximadamente 8,4 millones de toneladas de acero en bruto. El contrato para la adquisición de Mittal Steel Poland por parte de Mittal Steel se formalizó en octubre de 2003 y la adquisición se completó en marzo de 2004. Las operaciones principales de Mittal Steel Poland tienen su sede en Dabrowa Gornicza, Cracovia, Sosnowiec y Swietochlowice, Polonia.

En la actualidad, las instalaciones de Mittal Steel Poland están experimentando unas importantes mejoras, incluida la modernización de su tren de laminado de alambroón (cuya finalización está programada para septiembre de 2006) y la instalación de una nueva línea de revestimiento en color (cuya finalización está programada para noviembre de 2006).

La venta de Mittal Steel Poland por parte del Gobierno polaco formaba parte de su iniciativa para la reestructuración de su sector nacional del acero. En aplicación del contrato de adquisición, Mittal Steel se comprometió realizar un desembolso de capital de 497 millones de euros (equivalente a aproximadamente 587 millones de dólares según el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2005) hasta diciembre de 2009, así como a cumplir el plan de reestructuración de PHS que el Gobierno polaco había acordado con la Comisión Europea como parte del proceso de adhesión a la Unión Europea, incluido el cierre de ciertas instalaciones de laminación y acabado y unos niveles mínimos de empleo.

En relación con la fusión de cuatro sociedades productoras de acero para formar Mittal Steel Poland, Mittal Steel Poland también pasó a ser propietaria de acciones de una serie de sociedades relacionadas. Algunas de estas Sociedades dependientes tienen laminadoras que participan en la conversión de lingotes, planchas y otros productos semiacabados en una gama de productos acabados.

Las importantes Sociedades dependientes de productos elaborados de Mittal Steel Poland son Huta Bankowa (100% de participación), Huta Krolewska (52% de participación) y WBG Batory (50,9% de participación). Estas sociedades cubren sus necesidades de acero semiacabado principalmente con la producción de Mittal Steel Poland.

Huta Bankowa dispone de un tren desbastador para lingotes laminados y de una planta perfiladora con una capacidad anual de producción de 165.000 toneladas. Produce palanquillas/tochos, barras, perfiles y otros productos secundarios. Durante 2005, su producción y los envíos ascendieron a 141.000 y 141.000 toneladas, respectivamente.

Huta Krolewska dispone de una capacidad anual de laminación de 121.000 toneladas cortas en una planta de perfiles pesados y de 112.000 toneladas cortas en un planta de perfiles medios. Además, cuenta con una capacidad anual de 13.000 toneladas de accesorios para vías. Produce perfiles, barras, raíles y accesorios de vías. Durante 2005, su producción y envíos fueron de 121.000 y 111.000 toneladas cortas, respectivamente.

WBG Batory cuenta con una laminadora de chapas con una capacidad anual de 165.000 toneladas. Durante 2005, su producción y envíos fueron de 123.000 y 116.000 toneladas cortas, respectivamente.

Además, Mittal Steel Poland cuenta con participaciones en otras Sociedades dependientes que proporcionan insumos (hierro de chatarra, refractario, etc.) y suministran servicios (tales como transporte, mantenimiento, reparaciones, etc.) y comercio de acero.

Instalaciones de producción

Las siguientes son las principales instalaciones de producción de Mittal Steel Poland:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
13 baterías de hornos de coque(2)	5,4 millones de toneladas	4,1 millones de toneladas
2 plantas de sinterización	9,8 millones de toneladas	6,8 millones de toneladas
5 altos hornos (cuatro en funcionamiento)	6,7 millones de toneladas	4,4 millones de toneladas
6 hornos de oxígeno básico	8,4 millones de toneladas cortas de acero líquido	5,5 millones de toneladas cortas
2 Fundidores continuos de acero (para lingotes y tochos)	3,3 millones de toneladas cortas	2,6 millones de toneladas cortas
1 fundidor continuo de acero (para planchas)	2,2 millones de toneladas cortas	1,7 millones de toneladas cortas
Laminador de tren desbastador	5,0 millones de toneladas cortas	868.000 toneladas cortas
Laminador continuo de lingotes	2,2 millones de toneladas cortas	134.000 toneladas cortas
Laminador en caliente	2,3 millones de toneladas cortas	1,7 millones de toneladas cortas
Laminador en frío	1,5 millones de toneladas cortas	833.000 toneladas cortas
Laminador de perfiles pesados	1,0 millones de toneladas cortas	931.000 toneladas cortas
Laminador de perfiles medios	937.000 toneladas cortas	642.000 toneladas cortas
3 Líneas de galvanización	750.000 toneladas cortas	498.000 toneladas cortas
Línea de revestimiento de color	90.000 toneladas cortas	92.000 toneladas cortas(3)

Laminador de alambρόn	607.000 toneladas cortas	357.000 toneladas cortas
Laminador de tubos	183.000 toneladas cortas	120.000 toneladas cortas

- (1) Los datos de la instalaci3n de producci3n incluyen las cifras de producci3n en cada paso del proceso de fabricaci3n de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ah3 que la suma de las cifras de producci3n no d3 como resultado la cantidad de productos de acero acabado.
- (2) Incluye la producci3n de coque de Zaklady Koksownicze Zdzieszowice, una sociedad dependiente de Mittal Steel Poland.
- (3) Es posible superar la capacidad que se indica ajustando la carga y la mezcla de productos de la instalaci3n.

Productos

Mittal Steel Poland produce una amplia gama de productos de acero, entre los que se incluyen tanto productos largos como productos planos. Su gama de productos incluye planchas, lingotes, tochos, secciones, chapas laminadas en caliente y en fr3o y tiras, l3minas galvanizadas, tubos soldados, alambrones y otros productos de cable y l3minas revestidas. M3s del 50% de los productos de Mittal Steel Poland se venden en el mercado nacional, mientras que el resto se exporta, principalmente a clientes situados en otros estados miembros de la Uni3n Europea. Mittal Steel Poland env3a sus productos principalmente a clientes de los sectores de la construcci3n, la ingenier3a, el transporte, la miner3a y la automoci3n.

Mittal Steel Ostrava

General

En enero de 2003, Mittal Steel adquiri3 una participaci3n de aproximadamente el 70% en Mittal Steel Ostrava (con sujeci3n a la transmisi3n de una participaci3n de alrededor del 14% del Gobierno checo por un precio acordado), a falta de que dicho Gobierno obtenga el t3tulo seguro sobre dichas acciones. La participaci3n ha aumentado posteriormente hasta aproximadamente el 85 %, en Mittal Steel Ostrava es la mayor productora de acero de la Rep3blica Checa, con una capacidad de producci3n de 4,0 millones de toneladas de acero en bruto y env3os de acero de 2,7 millones de toneladas cortas en 2005..

La venta de Mittal Steel Ostrava por parte del Gobierno de la Rep3blica Checa formaba parte de una iniciativa para la reestructuraci3n del sector checo del acero. Mittal Steel asumi3 unos compromisos de gasto de capital por un total de 243 millones de euros a lo largo de 10 a3os, entre ellos 135 millones de euros entre 2003 y 2007 y 20 millones de euros para mejoras medioambientales. En el momento de la adquisici3n, Mittal Steel reestructur3 las obligaciones de deuda de Mittal Steel Ostrava con un consorcio de bancos checos e internacionales liderado por la Corporaci3n Financiera Internacional.

En relaci3n con la adquisici3n, Mittal Steel Ostrava se comprometió asimismo a seguir el plan de reestructuraci3n a medio plazo aprobado por la Comisi3n Europea. Este plan incluye determinadas reducciones en la capacidad y en los niveles de empleo.

Instalaciones de producci3n

Las instalaciones de producci3n de Mittal Steel Ostrava est3n situadas en Ostrava, Rep3blica Checa. La planta de sinterizaci3n y los altos hornos, aunque situados en el mismo emplazamiento que el resto de las instalaciones de producci3n, pertenecen y son operados por

Vysoke Pece Ostrava, a.s., de la que Mittal Steel posee una participación total del 100%. En la tabla siguiente se expone una descripción general de las instalaciones principales de producción de Mittal Steel Ostrava:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
3 hornos de coque	1,5 millones de toneladas	1,4 millones de toneladas
2 plantas de sinterización(2)	3,7 millones de toneladas	3,4 millones de toneladas
4 altos hornos(2)	3,8 millones de toneladas	2,8 millones de toneladas
4 hornos de solera abierta en serie	4,0 millones de toneladas cortas	2,9 millones de toneladas cortas
3 fundidores continuos	4,0 millones de toneladas cortas	2,9 millones de toneladas cortas
Laminador de flejes en caliente	1,3 millones de toneladas cortas	1,1 millones de toneladas cortas
2 laminadores de perfiles	1,5 millones de toneladas cortas	1,0 millones de toneladas cortas
Laminador de alambrón	744.000 toneladas cortas	323.000 toneladas cortas
2 laminadores continuos de tubos	347.000 toneladas cortas	288.000 toneladas cortas
Taller de soldadura en espiral	55.000 toneladas cortas	35.000 toneladas cortas
Planta de energía	1,7 millones de MWh	1,5 millones de MWh

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

(2) En propiedad y explotado por Vysoke Pece Ostrava, a.s.

Mittal Steel Ostrava también posee una participación de control de acciones en otra diversas pequeñas sociedades de explotación, entre ellas una fabricante de laminadores en frío, de laminadores en caliente y tubos soldados.

Productos

Mittal Steel Ostrava produce en su mayoría productos alargados. Alrededor del 38% de la producción de Mittal Steel Ostrava se vende en el mercado nacional y el resto se vende principalmente a clientes de otros países europeos. Mittal Steel Ostrava vende la mayoría de su producción directamente a usuarios finales, principalmente de los sectores de la ingeniería, la automoción y la construcción, así como a “stockistas” (revendedores de pequeños lotes).

Las principales Sociedades dependientes de transformación de Mittal Steel Ostrava son Jakl Karvina a.s. (con una participación del 58,3%), Valcovny Plechu a.s. (con una participación del 98,2%) y Nova Hut–Valcovna za Studena, spol s.r.o. (propiedad del 100%).

Jakl Karvina a.s. cuenta con una capacidad anual de 195.000 toneladas cortas de canalizaciones soldadas. Durante 2005, su producción y envíos fueron de 166.000 y 168.000 toneladas cortas, respectivamente.

Valcovny Plechu, a.s. cuenta con una capacidad anual de 212.000 toneladas cortas de productos laminados en frío. Durante 2005, su producción y envíos fueron de 176.000 y 174.000 toneladas cortas, respectivamente.

Nova Hut–Valcovna za Studena, spol s.r.o. cuenta con una capacidad anual de 44.000 toneladas cortas de flejes laminados en frío. Durante 2005, su producción y envíos fueron de 32.000 toneladas cortas.

Además, Mittal Steel Ostrava también cuenta con participaciones en otras Sociedades dependientes que proporcionan servicios que incluyen el procesamiento de chatarra y escoria, diseño de proyectos, seguridad, transporte, mantenimiento, reparaciones y comercio del acero.

Mittal Steel Galati

General

Mittal Steel compró el 91,6% de Combinatul Siderurgic Sidex S.A. Galati, ahora Mittal Steel Galati, al Organismo para la Privatización y la Gestión de Propiedades Estatales de Rumanía en noviembre de 2001, e incrementó su participación hasta aproximadamente el 100% en diciembre de 2005. Mittal Steel Galati tiene la mayor planta integrada de acero de Rumanía y está entre los mayores productores de acero en Centroeuropa y Europa del Este.

Mittal Steel Galati tiene una capacidad de producción anual total de 6,6 millones de toneladas en bruto, con unos envíos totales de 4,3 millones de toneladas en 2005. En relación con esta adquisición por parte de Mittal Steel, Mittal Steel Galati acordó con el Gobierno rumano desembolsar gastos de capital de aproximadamente 251 millones de dólares USA desde noviembre de 2001 hasta diciembre de 2006, de los cuales 76 millones se utilizarán para proyectos medioambientales, así como otros 100 millones de dólares USA en gastos de capital entre 2007 y 2011. Mittal Steel Galati ha gastado un total de 366 millones de dólares USA a 31 de diciembre de 2005 y, en virtud de sus compromisos, aún debe dedicar 34 millones de dólares USA a sus obligaciones medioambientales a 31 de diciembre de 2005. Estas inversiones están garantizadas mediante la pignoración de una parte de las acciones de Mittal Steel Galati que son propiedad de Mittal Steel.

Mittal Steel ha asumido compromisos de empleo para un período de cinco años a partir de la fecha de su adquisición de Mittal Steel Galati, durante el cual acordó no tomar parte en ningún despido colectivo de empleados de Mittal Steel Galati. En aplicación del contrato de adquisición, Mittal Steel Galati también está exenta del cumplimiento de determinadas leyes fiscales y medioambientales rumanas hasta el momento en que Rumanía se adhiera a la Unión Europea.

Instalaciones de producción

En la tabla siguiente se expone una descripción general de las instalaciones principales de producción de Mittal Steel Galati:

<u>Instalación</u>	<u>Capacidad (anual)</u>	<u>Producción en 2005 (1)</u>
6 hornos de coque	2,2 millones de toneladas	1,9 millones de toneladas
3 plantas de sinterización	8,2 millones de toneladas	5,5 millones de toneladas
5 altos hornos	6,3 millones de toneladas	4,1 millones de toneladas
6 hornos de oxígeno básico	6,6 millones de toneladas cortas de acero líquido	5,0 millones de toneladas cortas
4 fundidores continuos de planchas	4,5 millones de toneladas cortas	4,3 millones de toneladas cortas
1 fundidor continuo de tochos	596.000 toneladas cortas	432.000 toneladas cortas
1 laminador de lingotes	661.000 toneladas cortas	416.000 millones de toneladas cortas
2 laminadores de placas pesadas	2,3 millones de toneladas cortas	1,5 millones de toneladas cortas
1 laminador de flejes en caliente	3,9 millones de toneladas cortas	2,5 millones de toneladas cortas
1 Laminador en frío	1,7 millones de toneladas cortas	503.000 toneladas cortas
1 Línea galvanizadora por inmersión en caliente	220.000 toneladas cortas	218.000 toneladas cortas
1 Planta de tuberías soldadas	48.500 toneladas cortas	29.000 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

Mittal Steel Galati produce y comercializa una gran variedad de productos, entre ellos planchas, lingotes, placas, chapas laminadas en caliente y en frío y galvanizadas y tuberías de gran diámetro soldadas longitudinalmente. En torno al 28% de sus productos se venden en el mercado nacional. Las ventas exteriores, a Europa, Norteamérica y Sudamérica, se realizan a través de LNM Marketing.

Mittal Steel Kryviy Rih

General

Mittal Steel adquirió una participación del 93% en Kryvorizhstal (denominada desde entonces Mittal Steel Kryviy Rih) el 25 de noviembre de 2005 de las autoridades estatales de Ucrania. Mittal Steel Kryviy Rih es el mayor productor de productos largos de acero al carbono

de Ucrania y está situada en la ciudad de Kryviy Rih. Cuenta con dos minas abiertas y una subterránea de mineral de hierro. En 2005, la producción de acero líquido de Mittal Steel Kryviy Rih fue de 7,6 millones de toneladas cortas, con unos envíos de 6,8 millones de toneladas cortas y una producción de mineral de hierro de 17,6 millones de toneladas.

Mittal Steel Kryviy Rih tiene previsto invertir al menos 500 millones de dólares durante los próximos cinco años, de acuerdo con el Contrato de Compraventa de Acciones fechado el 28 de octubre de 2005, que abarca distintos compromisos de innovación, inversión y medioambientales. Mittal Steel Kryviy Rih también debe respetar ciertas obligaciones laborales en relación con el mantenimiento de la fuerza de trabajo y los salarios medios.

Instalaciones de producción:

Mittal Steel Kryviy Rih es una planta metalúrgica acerera integrada con 6 plantas convertidoras de oxígeno y 4 altos hornos operativos. En la tabla siguiente se expone una descripción general de las instalaciones de producción:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
6 baterías de fabricación de coque	2,7 millones de toneladas	2,7 millones de toneladas
3 plantas de sinterización	10,0 millones de toneladas	10,0 millones de toneladas
6 altos hornos (4 operativos)	7,0 millones de toneladas	6,2 millones de toneladas
6 plantas convertidoras de oxígeno	5,6 millones de toneladas cortas	5,6 millones de toneladas cortas
2 hornos de solera abierta	2,0 millones de toneladas cortas	2,0 millones de toneladas cortas
2 laminadores de tochos (lingotes como material de alimentación)	10,5 millones de toneladas cortas	6,4 millones de toneladas cortas
5 laminadores de perfiles ligeros / barras	4,4 millones de toneladas cortas	3,9 millones de toneladas cortas
3 laminadores de alambrón	2,5 millones de toneladas cortas	2,0 millones de toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

La gama de productos alargados de Mittal Steel Kryviy Rih incluye lingotes, esferas, barras de refuerzo y secciones ligeras (incluidos cuadrados, ángulos y flejes). Los productos se venden a una variedad de sectores, como el hardware, la construcción, el relaminado y el chapado. Los mercados de los productos son Ucrania, el norte de África, Europa, Oriente Medio y los estados del Golfo.

ASIA Y ÁFRICA

Mittal Steel Temirtau

General

Mittal Steel compró unas instalaciones de fabricación de acero en la región de Karaganda, en la República de Kazajistán, en noviembre de 1995 al Gobierno de dicha república. Mittal Steel adquirió posteriormente una planta de energía y unas minas de mena de hierro cercanas. Ahora, estas instalaciones son todas propiedad de Mittal Steel Temirtau y sus Sociedades dependientes. Desde su adquisición por parte de Mittal Steel, los envíos anuales de productos acabados de Mittal Steel Temirtau se han incrementado desde el nivel anterior a la adquisición, de 2,5 millones de toneladas, a 3,7 millones de toneladas en 2005. Este aumento se ha logrado principalmente gracias a la inversión en equipo de explotación de Mittal Steel

Temirtau y gracias a la aplicación de las estrategias y virtudes de explotación, finanzas, abastecimiento y marketing de Mittal Steel. La cuota de los productos de valor añadido de Mittal Steel Temirtau, principalmente productos laminados en frío y en caliente, con respecto a su producto final, se ha incrementado de un 6% en 1995 a más de un 50% en 2005.

En diciembre de 2001, Mittal Steel Temirtau firmó un contrato de inversión con el Gobierno de la República de Kazajistán, en aplicación del cual Mittal Steel Temirtau acordó realizar desembolsos de capital de aproximadamente 580 millones de dólares USA. Los desembolsos totales de capital hasta el año concluido el 31 de diciembre de 2005 fueron de 526 millones de dólares USA. Estos desembolsos de capital incluyen la reconstrucción de altos hornos, la construcción de dos fundidores continuos junto con hornos de cuchara, la construcción de una batería de hornos de coque, la actualización del laminador de placas de estaño, la construcción de una línea de galvanización, la construcción de una línea de revestimiento en color, un laminador adicional en frío, además de otras actualizaciones de activos fijos. Mittal Steel Temirtau tiene planeado construir una batería de hornos de coque y una línea de estañado en 2006-2007. Mittal Steel Temirtau tiene previsto seguir desarrollando las minas de mineral de hierro de Atansore y Lisakovsky en 2006.

Instalaciones de producción

La planta de acero integrada de Mittal Steel Temirtau consta de tres hornos de oxígeno básico y cuatro altos hornos, con una capacidad de producción anual de 6,6 millones de toneladas de acero en bruto y también cuenta con una planta energética y con minas de carbón y mineral de hierro. El acero laminado de Mittal Steel Temirtau se envía a los clientes en forma de bobinas, flejes o láminas. En 2002, Mittal Steel Temirtau obtuvo el certificado EN ISO 9001-2000 para una de sus líneas de galvanización y en 2003 obtuvo dicho certificado para todos sus laminadores.

En la tabla siguiente se expone una descripción general de las instalaciones principales de producción de Mittal Steel Temirtau:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
5 baterías de hornos de coque	2,6 millones de toneladas	2,5 millones de toneladas
1 planta de sinterización	7,2 millones de toneladas	6,1 millones de toneladas
4 altos hornos	4,6 millones de toneladas	3,6 millones de toneladas
3 hornos de oxígeno básico	6,6 millones de toneladas cortas	4,6 millones de toneladas cortas
1 laminador de planchas	6,6 millones de toneladas cortas	3,4 millones de toneladas cortas
1 laminador de flejes en caliente	5,1 millones de toneladas cortas	3,6 millones de toneladas cortas
3 laminadores en frío	2,8 millones de toneladas cortas	2,0 millones de toneladas cortas
3 líneas electrolíticas de estañado	413.000 toneladas cortas	244.000 toneladas cortas

2 líneas de revestimiento galvanizadoras por inmersión en caliente y de aluminio-zinc	887.000 toneladas cortas	681 toneladas cortas
2 fundidores continuos de acero para planchones	5,7 millones de toneladas cortas	1,1 millones de toneladas cortas
1 línea de revestimiento de color	110.000 toneladas cortas	–
Planta de canalización soldada	88.000 toneladas cortas	12.000 toneladas cortas

(Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

La gama de productos planos de acero de Mittal Steel Temirtau incluye arrabio, planchones, planchones de fundición, bobinas y chapas laminadas en caliente y en frío, placas traseras, cubiertas, placas de estaño, productos galvanizados por inmersión en caliente y tuberías.

Mittal Steel Temirtau vende productos de acero a una variedad de sectores, incluidos los de la fabricación de tubos y tuberías y los fabricantes de bienes de consumo y electrodomésticos. Las exportaciones de productos fabricados por Mittal Steel Temirtau a clientes distintos de los europeos, los de la Federación Rusa y otros países de la Comunidad de Estados Independientes las lleva a cabo LNM Marketing.

Más del 95% de la producción de Mittal Steel Temirtau se dedica a la exportación, y la producción que se vende dentro del país supone la mayoría del consumo nacional de acero. Un porcentaje significativo de la producción de Mittal Steel Temirtau se exporta a China y a otros países de Asia Occidental, Central y Sudoriental.

Mittal Steel South Africa

General

Mittal Steel South Africa es la mayor productora de acero de África y tiene unas instalaciones con una capacidad de producción anual de 9,3 millones de toneladas de acero en bruto. En 2001, Mittal Steel adquirió el 8% de las acciones de Mittal Steel South Africa, e incrementó su participación al 35% a través de otras adquisiciones a lo largo de 2002. En diciembre de 2002, Mittal Steel hizo una oferta a accionistas de Mittal Steel South Africa para adquirir otro 12% del capital social emitido de Mittal Steel South Africa. Esta oferta se suscribió íntegramente y se formalizó la adquisición de dichas acciones en febrero de 2003, a consecuencia de la cual la participación de Mittal Steel en Mittal Steel South Africa se incrementó hasta el 47%. A cambio de la oferta, los accionistas acordaron renunciar a su derecho a recibir una oferta obligatoria cuando la participación de Mittal Steel en acciones de Mittal Steel South Africa superara el 35%. El 31 de diciembre de 2003, Mittal Steel ya había efectuado otras adquisiciones en virtud de las cuales había aumentado su participación en Mittal Steel South Africa a casi el 50% y, tras la aprobación del Tribunal de la Competencia de Sudáfrica, Mittal Steel adquirió otras 2.000 acciones en junio de 2004, incrementando su

participación en acciones de Mittal Steel South Africa a algo más del 50%. Durante noviembre de 2005, Mittal Steel aumentó su participación hasta el 52%. Mittal Steel South Africa está consolidada en los balances financieros de Mittal Steel desde el 1 de enero de 2004.

Aproximadamente el 70% de las ventas de Mittal Steel South Africa en 2005 fueron de productos planos y el 30% de productos alargados. Las acciones ordinarias de Mittal Steel South Africa cotizan en la Bolsa de Valores JSE, en Sudáfrica, con el símbolo “MLA”.

Instalaciones de producción

Mittal Steel South Africa opera dos plantas integradas de acero, una instalación basada en hornos COREX y en instalaciones de hierro esponja. Mittal Steel South Africa posee cuatro instalaciones de producción: Vanderbijlpark Steel y Saldanha Steel, que producen productos planos, y Newcastle y Vereeniging Steel, que producen productos alargados de acero. Las instalaciones de producción están respaldadas por un departamento de productos metalúrgicos derivados (Mittal Coke y Chemicals). La instalación de Vanderbijlpark Steel, de Mittal Steel South Africa, está situada en la provincia sudafricana de Gauteng y tiene una capacidad de producción anual de 4,9 millones de toneladas. Saldanha Steel, con sede en la costa occidental de Sudáfrica, cerca del puerto de aguas profundas de Saldanha, es una instalación de tecnología moderna con una capacidad de producción anual de 1,6 millones de toneladas. Newcastle Steel, ubicada en la parte norte de la provincia de Kwa-Zulu Natal, tiene una capacidad de producción anual de 2,3 millones de toneladas. Vereeniging Steel, emplazada en la provincia de Gauteng, tiene una capacidad de producción anual de 0,5 millones de toneladas de productos especiales de acero. En la tabla siguiente se expone una descripción general de las instalaciones principales de producción de Mittal Steel South Africa:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005(1)
10 baterías de hornos de coque	2,8 millones de toneladas	2,4 millones de toneladas
3 fábricas de sinterización	5,1 millones de toneladas	4,6 millones de toneladas
5 hornos industriales de hierro esponja y un convertidor MIDREX(R)	1,7 millones de toneladas	1,5 millones de toneladas
3 altos hornos	4,8 millones de toneladas	4,4 millones de toneladas
1 horno COREX(R) C2000	805.000 toneladas	735.000 toneladas
6 hornos de oxígeno básico	7,4 millones de toneladas cortas	5,0 millones de toneladas cortas
6 hornos de arco eléctrico	3,7 millones de toneladas cortas	3,0 millones de toneladas cortas
7 hornos de cuchara	9,2 millones de toneladas cortas	5,7 millones de toneladas cortas
4 Fundidores continuos de cuatro planchas, dos tochos y un lingote	10,0 millones de toneladas cortas	7,6 millones de toneladas cortas
1 fundidor en sifón de lingotes	44.000 toneladas cortas	44.000 toneladas cortas
2 laminadores de flejes en caliente	4,9 millones de toneladas cortas	4,5 millones de toneladas cortas

1 laminador de placas en caliente	589.000 toneladas cortas	452.000 toneladas cortas
2 laminadores en frío con cinco laminadores en serie	1,7 millones de toneladas cortas	1,6 millones de toneladas cortas
2 Laminadores de 2 barras, 1 varilla y 1 lingote	3,6 millones de toneladas cortas	3,2 millones de toneladas cortas
1 laminador de sección pequeña	117.000 toneladas cortas	78.000 toneladas cortas
3 Líneas de galvanización—dos continuas, una electrolítica	639.000 toneladas cortas	591.000 toneladas cortas
2 líneas de estañado—una continua, una para latas	462.000 toneladas cortas	389.000 toneladas cortas
2 líneas continuas de decapado	2,1 millones de toneladas cortas	1,9 millones de toneladas cortas (2)
2 líneas continuas de recocido	601.000 toneladas cortas	579.000 toneladas cortas
4 laminadores endurecedores en frío	1,8 millones de toneladas cortas	1,9 millones de toneladas cortas
1 línea de revestimiento en color	106.000 toneladas cortas	83.000 toneladas cortas
2 laminadores endurecedores en caliente	1,5 millones de toneladas cortas	1,3 millones de toneladas cortas
1 laminador continuo de tubos	123.000 toneladas cortas	117.000 toneladas cortas
3 prensas de forjado	60.000 toneladas cortas	47.000 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

(2) La producción que supera la capacidad declarada es resulta posible al ajustar la carga de las instalaciones y la mezcla de productos.

Productos

La gama de productos de Mittal Steel South Africa incluye chapas laminadas en caliente y en frío, láminas revestidas, alambrón y acero forjado. La mayoría de la producción de Mittal Steel South Africa se vende a escala nacional. Asia es su mayor mercado de exportación, aunque también se venden cantidades significativas a clientes de Europa y de otras partes de África. Los productos de acero de Mittal Steel South Africa se comercializan a escala internacional a través de Macsteel International Holdings B.V., una sociedad conjunta con Macsteel Holdings (Pty) Limited de la que Mittal Steel South Africa posee una participación del 50%. Macsteel International adquiere productos de Mittal Steel South Africa y cobra un margen bruto contractual por sus servicios con respecto a dichas ventas.

Mittal Steel Annaba

General

Mittal Steel adquirió la propiedad del 70% de Mittal Steel Annaba, ubicada en Argelia, por una aportación de capital de 25 millones de dólares USA en octubre de 2001. El 30% restante de Mittal Steel Annaba es propiedad de Sider, una sociedad totalmente en propiedad de la República de Argelia. Mittal Steel también tiene el derecho de tanteo para la compra del restante 30% de Mittal Steel Annaba en caso de que Sider venda el resto de su participación. Mittal Steel Annaba es la única planta integrada de acero de Argelia, con una capacidad de producción anual de aproximadamente 2,5 millones de toneladas de acero en bruto. Mittal Steel Annaba también posee instalaciones portuarias en Annaba, que está situada aproximadamente a 17 kilómetros de sus operaciones de producción de acero, para la administración de exportaciones de productos de acero e importaciones de materias primas.

En relación con esta adquisición, Mittal Steel asumió unos compromisos de gastos de capital de Mittal Steel Annaba de 140 millones de dólares USA (de los cuales las inversiones medioambientales ascienden a 25 millones de dólares USA) a lo largo de 10 años a partir de la fecha de adquisición, incluida una inversión mínima de 80 millones de dólares USA y un nivel mínimo de envíos de 1,3 millones de toneladas anuales para octubre de 2006. Mittal Steel también acordó que suministraría un instrumento de capital operativo por valor de 15 millones de dólares USA durante cinco años. Asimismo, Mittal Steel acordó que realizaría desembolsos de capital por importe de 30 millones de dólares USA en Mittal Steel Tebessa, 20 millones de los cuales se invertirán hasta 2006.

Instalaciones de producción

Las instalaciones de producción de Mittal Steel Annaba constan de seis hornos de oxígeno básico y un horno de arco eléctrico. Mittal Steel Annaba completó en marzo de 2004 la construcción de un nuevo laminador de barras con una capacidad de producción anual de 400.000 toneladas.

En la tabla siguiente se expone una descripción general de las instalaciones principales de producción de Mittal Steel Annaba:

Instalación	Capacidad (anual)	Producción en 2005 (1)
2 baterías de fabricación de coque (1 operativa)	565.000 toneladas	531.000 toneladas
2 plantas de sinterización	3,2 millones de toneladas	1,6 millones de toneladas
2 altos hornos	1,7 millones de toneladas	952.000 toneladas
6 hornos de oxígeno básico y un horno de arco eléctrico	2,5 millones de toneladas cortas	1,1 millones de toneladas cortas
Laminador en caliente	2,0 millones de toneladas cortas	430.000 toneladas cortas
Laminador en frío	992.000 toneladas cortas	247.000 toneladas cortas
2 laminadores de barras y varillas	937.000 toneladas cortas	542.000 toneladas cortas

(1) Los datos de la instalación de producción incluyen las cifras de producción en cada paso del proceso de fabricación de acero. El producto de un paso del proceso se usa como insumo del paso siguiente del proceso. De ahí que la suma de las cifras de producción no dé como resultado la cantidad de productos de acero acabado.

Productos

Mittal Steel Annaba produce productos tanto alargados como planos. La gama de productos planos incluye planchas, bobinas y láminas roladas en caliente y en frío, productos galvanizados por inmersión en caliente y placas de estaño, y la gama de productos alargados incluye lingotes, alambrones, barras de refuerzo y tubos continuos. Mittal Steel Annaba suministra productos principalmente a los sectores de la construcción, la vivienda, la ingeniería, el embalaje y al sector petroquímico.

Aproximadamente el 80% de los productos de Mittal Steel Annaba se venden a escala nacional, y el resto se exporta a clientes de Europa y el Magreb, en el norte de África.

Mittal Steel Annaba obtiene aproximadamente el 60% de sus necesidades de mena de hierro de Mittal Steel Tebessa e importa el resto. Mittal Steel Annaba compra carbón de coque a varios proveedores, algunos emplazados en Estados Unidos y Australia, y satisface sus necesidades de coque con su propia producción.

Actividades de Transformación

Mittal Steel posee o explota distintas instalaciones de transformación en América y Europa.

Los siguientes son los principales activos de transformación de Mittal Steel:

Américas

I/N Tek, New Carlisle, Estados Unidos, es una *joint venture* con Nippon Steel Company of Japan. I/N Tek explota unas instalaciones de laminado en frío de 1,7 millones de toneladas cortas con un contrato por cuotas, con una participación del 60% por parte de una sociedad dependiente de la Sociedad.

I/N Kote, New Carlisle, Estados Unidos, es una *joint venture* con Nippon Steel Company of Japan. I/N Kote explota una línea de electrogalvanizado y una línea de galvanizado por inmersión en caliente con una capacidad anual de 1,0 millones de toneladas cortas, y le pertenece en un 50% a una sociedad dependiente de la Sociedad.

PCI, Puerto de Indiana, Estados Unidos, es una *joint venture* con PCI Associates. PCI explota unas instalaciones de inyección de carbón pulverizado dentro de la planta de Puerto de Indiana.

Double G Coatings, situada cerca de Jackson, Mississippi, Estados Unidos, produce láminas galvanizadas revestidas y Galvalume™ y tiene una capacidad anual de 270.000 toneladas cortas.

Walker Wire Inc, Detroit, Estados Unidos, es un productor de alambres y barras trefilados en frío de gran calidad. Las instalaciones están equipadas con líneas de decapado por ácido y de recocido. Esta planta está especializada en productos para la industria automovilística y cuenta con una capacidad de 95.000 toneladas cortas.

Acufil, Quebec, Canadá, es una productora de alambre para una gran variedad de aplicaciones y dispone de una capacidad de 70.000 toneladas cortas.

Sorevco, Ontario, Canadá, es una *joint venture* al 50% con Dofasco. Sorevco explota una línea de galvanizado por inmersión en caliente con una capacidad de producción de 250.000 toneladas cortas. Produce láminas galvanizadas con una gran variedad de baños de zinc, además de bobinas laminadas en frío bañadas en zinc por dos lados que emplea el sector de la construcción en la producción de canalizaciones de alcantarillado.

Delta Tubes, Quebec, Canadá, es una *joint venture* al 40-60 con Nova Steel y fabrica canalizaciones y perfiles huecos.

Hennepin, Illinois, Estados Unidos, produce planchas laminadas en frío y láminas galvanizadas por inmersión en caliente para los mercados eléctrico, de electrodomésticos y la construcción. Hennepin se encuentra junto al río Illinois, lo que permite enviar y recibir productos por barco.

Columbus, Ohio, Estados Unidos, produce láminas galvanizadas por inmersión en caliente para el mercado automovilístico. Las instalaciones de Columbus también cuentan con unas instalaciones de corte de acero y de almacén a través de la Columbus Processing Company.

Conshohocken, Pennsylvania, Estados Unidos, produce tanto bobinas como planchas individuales para sus uso en la construcción y en aplicaciones militares.

Lackawanna, New York, Estados Unidos, produce planchas laminadas en frío y láminas galvanizadas por inmersión en caliente para su uso en los mercados automovilístico y de fabricantes de equipos originales (OEM).

Europa

Mittal Steel Skopje cuenta con una capacidad anual de producción de 1,1 millones de toneladas cortas de bobinas y planchas laminadas en caliente y en frío, galvanizadas y con baño de color. Sus envíos totales durante 2005 ascendieron a 335.000 toneladas cortas.

Mittal Steel Roman, en la que Mittal Steel consiguió una participación del 69,8% en diciembre de 2003, tiene una capacidad de producción de 529.000 toneladas cortas y produce canalizaciones sin unión que se emplean principalmente en la industria petrolífera y del gas. La producción y envíos totales de 2005 fueron de 305.000 y 300.000 toneladas cortas, respectivamente.

En relación con su adquisición de Mittal Steel Roman, Mittal Steel acordó con el gobierno rumano realizar unos gastos en bienes de capital por valor de 31 millones de dólares USA, de los que 13 millones se emplearán en un plazo de 10 años en proyectos medioambientales y 8 millones en proyectos tecnológicos en un plazo de cinco años. Estas inversiones están garantizadas por una garantía de Acciones de Mittal Steel en Mittal Steel Roman.

Mittal Steel Iasi explota la mayor planta de canalización de acero de soldadura por resistencia eléctrica (ERW, *electric resistance welded*) de Rumanía. Los principales productos de Mittal Steel Iasi son canalizaciones soldadas que se emplean en instalaciones de gas y agua, y perfiles soldados y protecciones empleados en el sector de la construcción. La producción y envíos totales durante 2005 fueron de 119.000 y 128.000 toneladas cortas, respectivamente.

En relación con su adquisición de Mittal Steel Iasi, Mittal Steel acordó con el gobierno rumano realizar unos gastos en bienes de capital por valor de 10 millones de dólares USA entre julio de 2003 y diciembre de 2008, de los que 1 millón de dólares USA habría de emplearse en proyectos medioambientales. Estas inversiones quedan garantizadas por una garantía de Acciones de Mittal Steel en Mittal Steel Iasi.

Aspectos medioambientales

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a una amplia gama de leyes y reglamentos relacionados con la protección de la salud humana y del medioambiente en los múltiples emplazamientos y Sociedades dependientes operativas con que trabaja. Los anteriores propietarios de las instalaciones de la Sociedad gastaron en el pasado y la Sociedad espera gastar en el futuro cantidades sustanciales para lograr o mantener el cumplimiento continuo de las leyes y normativas medioambientales de aplicación.

Estas leyes incluyen distintos estatutos parlamentarios estadounidenses que regulan el vertido o la descarga de sustancias contaminantes para el medio ambiente, así como la generación, manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los materiales de desecho, incluidas la Ley de la Limpieza del Aire (Clean Air Act), la Ley de la Limpieza del Agua (Clean Water Act), la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (Resource Conservation and Recovery Act, o RCRA), la Ley Global de Respuesta, Indemnización y Responsabilidad Medioambiental de 1980 (Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability Act, o CERCLA), también conocida como Superfondo, la Ley de la Seguridad del Agua Potable (Safe Drinking Water Act) y la Ley del Control de Sustancias Tóxicas (Toxic Substances Control Act), así como los programas medioambientales de cada estado y localidad.

Para nuestras operaciones dentro de la Unión Europea se pueden esperar una cierta cantidad de Directivas de la Unión Europea, además de las obligaciones actuales y otras adicionales que pudieran surgir de los programas de los distintos estados miembros que sigan imponiendo obligaciones medioambientales sobre nuestras operaciones. La Directiva de la Unión Europea 2004/35/ EC de 21 de abril de 2004 sobre Responsabilidad Medioambiental con respecto de la Prevención y la Reparación del Daño al Medio Ambiente, o la Directiva de

Responsabilidad Medioambiental, estipulan un programa para establecer la responsabilidad sobre las reparaciones del daño y de la contaminación al medio ambiente.

La Directiva de la Unión Europea 2003/87/ EC de 13 de octubre de 2003, o la Directiva sobre el Comercio de Emisiones, estableció un programa en virtud del cual se permite que los estados miembros comercien con derechos de emisión de gases con efecto invernadero en la Comunidad Europea, supeditado a determinadas condiciones.

Para encontrar más detalles sobre las normativas medioambientales y sobre procedimientos normativos específicos en materia medioambiental en los que está implicada la Sociedad, consulte “Procedimientos Legales y de Arbitraje” y la Nota 17 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

Programa de gestión del conocimiento

El intercambio de conocimientos es una parte integrante de la filosofía y el enfoque de la gestión de Mittal Steel desde el momento de su primera adquisición. La Sociedad implanta un Programa de Gestión de Conocimientos (Knowledge Management Program, “KMP”), que está destinado a desarrollar, compartir y utilizar los conocimientos y la experiencia de la gestión y los empleados de Mittal Steel con el fin de acelerar la mejora de los resultados comerciales. Este programa cubre todas las áreas funcionales, como el abastecimiento, la financiación, la salud y la seguridad y el marketing, así como los pasos principales en la producción y el tratamiento del acero. El KMP incluye una evaluación comparativa, reuniones técnicas, un experto interplanta y un respaldo operativo para dirigir dicha mejora. Ello permite que cada unidad de negocio se beneficie de la escala y el alcance de la presencia mundial de Mittal Steel y que tenga acceso a las mejores prácticas y a la especialización de la Sociedad. Mittal Steel cree que el KMP supone una ventaja diferenciadora para sus resultados, contribuyendo a reducir los costes de conversión y a una mejora de la productividad y la rentabilidad.

Comercio exterior

Mittal Steel opera a escala internacional, extendiendo sus ventas a muchos países y, por lo tanto, sus negocios están expuestos de manera significativa a los efectos de las políticas de restricción de las importaciones y las barreras comerciales. Varios países, entre ellos Estados Unidos, han instituido previamente, o están contemplando hacerlo, políticas de restricción de las importaciones y barreras comerciales.

En virtud del contrato internacional y la ley estadounidense, existen remedios disponibles para los sectores nacionales en los que se las importaciones son objeto de “dumping” o reciben subvenciones y dichas importaciones originan daños materiales a un sector nacional. El dumping significa exportar un producto a un precio menor que el precio al que se vende dicho producto o uno similar en el mercado doméstico del exportador o donde los precios de exportación son menores que un valor que típicamente debe estar al mismo nivel o por encima del coste total de producción. También se puede actuar de forma similar sobre las subvenciones de los gobiernos (incluidas, entre otras, las concesiones y los préstamos a tipos de interés artificialmente bajos) en determinadas circunstancias. El remedio disponible es una orden de establecimiento de una tasa antidumping o un contrato de suspensión cuando se detecte un caso de dumping perjudicial y una orden de establecimiento de una tasa compensatoria o un contrato de suspensión cuando se detecte una subvención perjudicial. Cuando el dumping o la subvención continúan después de la emisión de una orden, se impone una tasa igual a la cantidad del dumping o de la subvención al importador del producto. Dichas órdenes y contratos

de suspensión no impiden la importación del productos, sino que exigen que el precio del producto alcance un nivel en el que no suponga un dumping o bien que no se beneficie de las subvenciones o que el importador pague la diferencia entre dicho precio sin dumping o sin subvención y el precio real al gobierno de Estados Unidos como tasa.

En mayo de 2005, el Departamento de Comercio de EE.UU. (“Comercio”) y la Comisión de Comercio Internacional de EE. UU. (International Trade Commission, “ITC”) finalizaron su revisión por vencimiento de las órdenes antidumping, las órdenes de establecimiento de tasas compensatorias y los contratos de suspensión existentes contra los productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de Brasil, Japón y Rusia y determinó que estos remedios debían continuar en vigor durante cinco años más debido a que su revocación probablemente acarrearía una continuación o una repetición de los perjuicios a la industria estadounidense; en noviembre de 2005, estas agencias, en una revisión por vencimiento similar, determinaron que las órdenes antidumping y de establecimiento de tasas compensatorias contra las importaciones de placas de acero al carbono cortadas a medida procedentes de India, Indonesia, Italia, Japón y Corea debían continuar en vigor durante cinco años más, pero revocó la orden antidumping contra la importación de dichos productos si provenían de Francia. En julio de 2005, Comercio y la ITC iniciaron una revisión por vencimiento de la orden antidumping contra las importaciones de estaño laminado procedentes de Japón y, en noviembre de 2005, inició unas revisiones por vencimiento que afectaban a la orden antidumping contra las importaciones de placas de acero al carbono procedentes de Taiwán, a las órdenes antidumping y de establecimiento de tasas compensatorias contra las importaciones de placas de acero al carbono cortadas a medida procedentes de Bélgica, Brasil, Finlandia, Alemania, México, Polonia, Rumanía, España, Suecia y el Reino Unido y a las órdenes antidumping y de establecimiento de tasas compensatorias contra las importaciones de productos planos de carbono anticorrosión procedentes de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón y Corea. Además, en noviembre de 2005, el sector estadounidense del alambro de acero presentó una solicitud de una orden antidumping contra las importaciones de alambrones de acero y carbono procedentes de China, Alemania y Turquía, lo que activó una investigación. Las actuaciones llevadas a cabo por los organismos del comercio en relación con estos asuntos podrían tener como consecuencia la evaluación de mayores gravámenes o tasas arancelarias en futuras exportaciones a los Estados Unidos y/o incrementar los suministros de acero en los Estados Unidos y, en cualquier caso, tener un impacto negativo en los futuros márgenes de beneficios.

Las exportaciones de productos de acero fabricados por Mittal Steel Temirtau requieren licencias del Ministerio de Industria y Comercio de la República de Kazajistán.

Las exportaciones de productos de acero por parte de Mittal Steel Galati a la Unión Europea requieren licencias del Ministerio de Industria y Comercio de la República de Rumanía.

Mittal Steel Annaba está obligada a enviar o a presentar para su registro los contratos de exportación al Banco Central de Argelia.

Divisas

Las operaciones que se lleven a cabo en Sudáfrica están sujetas a Controles de Cambio de Divisas del Banco Central de Sudáfrica. Es necesaria la aprobación previa del Banco Central de Sudáfrica para obtener financiación extranjera, políticas de cobertura e inversiones *offshore*.

Los pagos de las importaciones los supervisa el Banco Central y los recibos de las exportaciones quedan sujetos a ciertas restricciones relacionadas con la titularidad que corresponderá a estos recibos en las divisas extranjeras. Estas restricciones históricamente no han tenido un impacto sustancial en las operaciones de Mittal Steel South Africa.

La compra y venta de divisas por parte de los residentes kazajos (incluidos los particulares y las entidades jurídicas) está restringida por el Banco Nacional de Kazajistán. Los residentes solo pueden llevar a cabo la compra y venta de divisas a través de bancos autorizados u organizaciones autorizadas. Los residentes de Kazajistán pueden hacer pagos en “operaciones rutinarias con divisas” a no residentes a través de bancos autorizados sin restricción. Dichas “operaciones rutinarias con divisas” incluyen las liquidaciones de importaciones/exportaciones con pago en un plazo de hasta 180 días; los préstamos a corto plazo con plazos menores de 180 días; los dividendos, los intereses y otros ingresos procedentes de depósitos, inversiones, préstamos y otras operaciones; y operaciones no comerciales como sueldos, pensiones y pensiones alimenticias. Las operaciones que impliquen el movimiento de capital de residentes a no residentes requieren una licencia del Banco Nacional de Kazajistán, y las operaciones que implican el movimiento de capital de no residentes a residentes deben registrarse en el Banco Nacional de Kazajistán. Las licencias se expiden para cada caso y tienen validez solamente para una operación. Estas operaciones incluyen el pago de derechos exclusivos de propiedad intelectual; el pago de derechos de bienes inmobiliarios; la liquidación de operaciones de importación/exportación y los préstamos con plazos superiores a 180 días; y las transferencias internacionales de activos de pensiones y contratos de seguros y reaseguros de naturaleza acumulativa. La mayoría de operaciones en las que participa Mittal Steel Temirtau actualmente no están sujetas a la concesión de licencias ni a requisitos de registro del Banco Nacional de Kazajistán.

El mercado de divisas de Argelia está regulado por el Banco Central de Argelia. La normativa de control del comercio de divisas no permite la convertibilidad de las cuentas de capital, con escasas excepciones en que estuvieran implicadas sociedades argelinas que invierten en proyectos en el extranjero. La salida de divisas en cuentas bancarias, aunque están permitidas libremente para la importación de productos, están sujetas a controles de pago de contratos de servicios. La repatriación de dividendos está permitida en todas las inversiones de capital en el extranjero. Las sociedades argelinas tienen restringidas las inversiones de su superávit de caja en el extranjero. Todas las remesas procedentes del extranjero deben hacerse a través del Banco Central. Se permite a los exportadores retener el 50% de los ingresos en cuentas en moneda extranjera, de los cuales el 10% pueden utilizarse libremente y el resto con ciertas restricciones. La cobertura de riesgos de divisas está estrictamente limitada y restringida.

Ucrania cuenta con un amplio marco legislativo dentro del ámbito del control de divisas e instrumentos financieros que rige todos los aspectos relacionados con las transacciones que se realizan en moneda local o en las extranjeras. El principal organismo regulatorio es el Banco Nacional de Ucrania (“BNU”), que goza de grandes poderes normativos en este campo. En la actualidad, el BNU mantiene el Hryvnia muy cerca de la posición del dólar estadounidense. Las exportaciones de capital de Ucrania, las inversiones transnacionales y la compra de divisas extranjeras por parte de compañías ucranianas se encuentran muy estrictamente reguladas y únicamente pueden realizarse si los motivos que se ofrecen para tales tipos de transacciones cumplen con los requisitos y límites establecidos por las normas del BNU.

Ayudas estatales / Subvenciones

De conformidad con la legislación de la Unión Europea, toda forma de ayuda estatal (apoyo estatal no comercial, lo que incluye, entre otros, los pagos en efectivo o la exención del pago de impuestos) queda generalmente prohibida salvo aprobación de la Unión Europea (artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea). Toda subvención que se haya concedido en incumplimiento de las leyes de la Unión Europea debe ser devuelta por el receptor al Estado miembro que la otorgó. Las normas generales sobre ayudas estatales de la Unión Europea resultan de aplicación a los productos de acero y, además, existen normas específicas aplicables a éste. Las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel situadas en la Unión Europea quedan sujetas a las citadas normas relativas a las ayudas estatales.

Antes de la reciente ampliación de la Unión Europea de 2004, la Unión Europea (y sus estados miembros) habían suscrito unos “Acuerdos sobre Europa” con algunos países de Europa Central y del Este con el objetivo de facilitar su futuro acceso a la Unión Europea. Dichos acuerdos contienen normas que amplían las ya existentes sobre ayudas estatales a futuros Estados miembros. No obstante, los Acuerdos sobre Europa disponían una serie de normas independientes sobre ayudas estatales para el sector del acero que permitían, en ciertas situaciones y solamente durante un período limitado de tiempo, ayudas para el saneamiento del sector nacional del acero del país de Europa Central o del Este en cuestión.

El régimen que rige las ayudas públicas al sector del acero bajo los Acuerdos sobre Europa se implantó y en cierto punto se modificó, como parte de los acuerdos de transición que se negociaron dentro del marco de la incorporación de 10 países de Europa Central o del Este (incluidos la República Checa y Polonia) a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, y la prevista de Rumanía a la Unión Europea en 2007. Los citados acuerdos de transición se convirtieron en parte integrante de los respectivos tratados de admisión a la Unión Europea.

Los acuerdos de transición establecidos para la República Checa, Polonia y Rumanía permiten la existencia de ayudas para la reestructuración sectorial otorgadas con anterioridad a la fecha de acceso en el caso de ciertas sociedades acereras (denominadas compañías beneficiarias) si se cumplen una serie de condiciones. En particular, se imponen limitaciones sobre las compañías beneficiarias, las cantidades totales de ayuda (incluidos los límites para cada una de éstas), y la cantidad de tiempo durante el que puede concederse tal ayuda, y requieren ciertas reducciones de capacidad de productos acabados que deben lograrse dentro de un marco temporal específico. Además, los acuerdos de transición estipulan que las ayudas a la reestructuración para las compañías beneficiarias quedan sujetas a planes nacionales de reestructuración y planes comerciales individuales aprobados por el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Las compañías beneficiarias también quedan sujetas a ciertas normas que rigen las fusiones o la adquisición de activos de compañías no beneficiarias.

Algunas de las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel de Europa Central y del Este — Mittal Steel Ostrava (anteriormente, Nova Hut a.s.), Mittal Steel Poland (anteriormente, Polskie Huty Stali S.A.), Mittal Steel Galati (anteriormente, Ispat Sidex Galati) y Mittal Steel Hunedoara (anteriormente, Siderurgica Hunedoara) — son algunas de estas compañías beneficiarias que quedan sujetas a estos acuerdos de transición.

Procedimientos legales y de arbitraje

Además de los asuntos tratados a continuación, Mittal Steel es parte en procedimientos legales que han tenido lugar en el transcurso ordinario de sus actividades. Mittal Steel considera que el resultado adverso de litigios ordinarios pendientes, ya sea por separado o en conjunto, no va a tener un efecto negativo sustancial en sus operaciones, situación financiera o flujos de caja.

América

En virtud de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA) y programas estatales similares, los propietarios de determinadas instalaciones que gestionan residuos peligrosos están obligados a investigar y, si procede, a reparar la contaminación medioambiental histórica hallada en dichas instalaciones. Todas las instalaciones operativas e inactivas principales de Mittal Steel USA están o pudieran quedar sujetas a programas correctivos u otras leyes y reglamentos relativos a la reparación de daños al medioambiente, incluidos todos aquellos proyectos que tienen que ver con la reclamación de propiedades industriales abandonadas.

La Ley Global de Respuesta, Indemnización y Responsabilidad Medioambiental de Estados Unidos, también conocida como el Superfondo, y otras leyes estatales análogas pueden imponer una responsabilidad de la totalidad del coste de limpieza en un emplazamiento a los propietarios, operadores actuales o anteriores del mismo o a alguna parte que haya remitido materiales peligrosos al mismo, con independencia de la culpa o de la legitimidad de la actividad que originó la contaminación. Mittal Steel USA es parte potencialmente responsable en varios emplazamientos estatales y federales en virtud del Superfondo. Mittal Steel USA podría incurrir en costes o responsabilidades adicionales en dichos emplazamientos, si se exige la limpieza del emplazamiento, si algún particular presenta una demanda por daños personales o a la propiedad u otras partes responsables demandan el reembolso de los costes incurridos en la limpieza del emplazamiento. Mittal Steel USA también podría ser declarada parte potencialmente responsable en otros emplazamientos si sus materiales peligrosos o los de sus predecesores fueran desechados en un emplazamiento que posteriormente se considerara incluido en la ley del Superfondo.

En 1990, las instalaciones del Puerto de Indiana (*East*), de Mittal Steel USA, fueron parte en un pleito incoado por la EPA bajo la RCRA. En 1993, la Sociedad suscribió el Decreto de Consentimiento de la EPA, que, entre otras cosas, exige el cumplimiento de acciones correctivas de la RCRA en todas las instalaciones y la evaluación y recuperación de sedimentos del Canal Navegable del Puerto de Indiana. A 31 de diciembre de 2005, las reservas de la Sociedad por eventuales responsabilidades medioambientales ascendían a 16 millones de dólares USA para acciones correctivas de la RCRA, y a 23 millones para la recuperación de sedimentos. A 31 de diciembre de 2005 no resulta posible predecir con exactitud, más allá de la reserva establecida en la actualidad, la cuantía por responsabilidades medioambientales potenciales de las instalaciones del Puerto de Indiana (*East*), de Mittal Steel USA.

Las propiedades de la Sociedad en Lackawanna (Nueva York), quedan sujetas a una Orden Administrativa sobre Consentimiento con la EPA que exige la toma de amplias acciones correctivas a la luz de la RCRA en las instalaciones. La Orden, que fue suscrita por el propietario anterior, Bethlehem Steel, en 1990, obliga a la Sociedad a realizar una Investigación de Recuperación de las Instalaciones (*Remedial Facilities Investigation*, RFI), Estudio de Medidas Correctivas, completar las Medidas Correctivas y llevar a cabo cualesquiera Actividades posteriores a la Reparación. Tal como requiere la Orden, la RFI se completó y remitió a la EPA y el Departamento de Conservación Medioambiental del Estado de Nueva York (*New York State Department of Environmental Conservation*, NYDEC), para su aprobación el 17 de diciembre de 2004. Además, el NYDEC y la Sociedad suscribieron una Orden sobre Consentimiento el 26 de noviembre de 2004 para la ejecución de Medidas Correctivas Provisionales en una antigua zona de almacenamiento de depósitos de benzol. La Sociedad ha reservado aproximadamente 66 millones de dólares USA para costes futuros no descontados con el fin de llevar a cabo las actividades de reparación anticipada y de

postreparación en un período de 15 años o más. La estimación está basada en el alcance de la contaminación del suelo y del agua subterránea detectada por la Investigación y en las alternativas probables de reparación; incluida la excavación y consolidación de los contenidos en un vertedero y la continuación de un sistema de bombeado y tratamiento de aguas subterráneas de benzol.

En la instalación operativa de la Sociedad en Sparrow Point (Maryland), el anterior propietario, Bethlehem Steel, la EPA y el Departamento de Medioambiente de Maryland acordaron una RFI transitoria como parte de un Decreto de Consentimiento global por polución global de varios medios. Dicho Decreto de Consentimiento fue aprobado por el Tribunal de Distrito de Maryland el 8 de octubre de 1997. La Sociedad ha asumido las obligaciones de Bethlehem en virtud del Decreto de Consentimiento. El Decreto de Consentimiento exige que la Sociedad se ocupe del cumplimiento, cierre y postcierre e implante medidas correctivas asociadas a dos vertederos del emplazamiento, así como de llevar a cabo una investigación en todo el emplazamiento en virtud del Artículo 3008(h) de la RCRA. Asimismo, la Sociedad deberá continuar con las operaciones y el mantenimiento de un sistema de reparación en un laminador de varillas y de cable inactivo y ocuparse de varios asuntos relacionados con la prevención de la polución. No puede hacerse una estimación razonable de los costes potenciales, ni del tiempo necesario para la implantación de las posibles actividades de reparación en Sparrows Point hasta que se hayan llevado a cabo otras investigaciones que exige el decreto y se hayan analizado los datos. Sin perjuicio de lo anterior, basándose en los datos disponibles, es probable que sea necesaria una reparación en la antigua planta de coque. Además, en aplicación del fallo del Tribunal de Distrito de Maryland (EE. UU.), la Sociedad también deberá implantar medidas correctivas en el Vertedero de Gray y en el Vertedero de Coke Point y medidas postcierre en la zona del antiguo Laminador de Varillas y Cable. El coste total no descontado de la reserva medioambiental para estos asuntos relacionados es de aproximadamente 42 millones de dólares USA.

Mittal Steel USA está obligada a impedir que el drenaje de ácido de la mina descargue sobre las aguas superficiales de las operaciones mineras del sudoeste de Pennsylvania. Mittal Steel USA firmó un Contrato de Consentimiento con el Departamento de Protección Medioambiental de Pennsylvania (*Pennsylvania Department of Environmental Protection*, PaDEP) en mayo de 2003, que trataba de la transmisión de los permisos requeridos de Bethlehem a la Sociedad y de suministrar la garantía financiera para el funcionamiento y el mantenimiento a largo plazo de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales asociadas con estas minas. Tal y como exige este Contrato de Consentimiento, ISG presentó un Plan de Mejora Operativa para el funcionamiento de la instalación de tratamiento y reducir los costes de tratamiento de aguas residuales a largo plazo. El Contrato de Consentimiento exigía asimismo que Mittal Steel USA propusiera un mecanismo de garantía financiera a largo plazo. El PaDEP aprobó el plan de reducción de costes de Mittal Steel USA. El 9 de mayo de 2004, Mittal Steel USA firmó una revisión del Contrato de Consentimiento en el que se esbozaba un programa de implantación de aumentos de capital y en el que se exigía el establecimiento de un fondo respecto del valor neto actual de todos los costes futuros del tratamiento. Mittal Steel USA espera financiar el fondo de garantía para el tratamiento durante un período de hasta 10 años por un valor de unos 20 millones de dólares USA. Hasta que se realicen las mejoras y el fondo de garantía expire íntegramente, Mittal Steel USA espera gastar aproximadamente entre 1 y 2 millones de dólares USA anuales para el funcionamiento de las plantas de tratamiento del

drenaje de ácido de estas minas cerradas. Una vez que el fondo de garantía sea financiado íntegramente, el fondo de garantía para el tratamiento se utilizará para financiar el coste del tratamiento del drenaje de ácido de las minas. Aunque es improbable, se podría exigir que Mittal Steel USA reparara cualquier deficiencia del fondo de garantía en el futuro.

Mittal Steel USA está sujeta a una serie de requisitos para la obtención de permisos en virtud de la Ley de la Limpieza del Aire que restringen el tipo y la cantidad de sustancias contaminantes del aire que pueden emitirse desde fuentes de emisiones reguladas. El 28 de febrero de 2003, la EPA emitió una norma para la reducción de emisiones peligrosas contaminantes del aire (HAP por sus siglas en inglés) procedentes de instalaciones integradas de fabricación de hierro y acero. La regla definitiva exigirá que las instalaciones afectadas cumplan unas normas que reflejen la aplicación de las normas máximas de tecnología de control al alcance (normas MACT por sus siglas en inglés). Muchas de las instalaciones de Mittal Steel USA están sujetas a las nuevas normas MACT, y el cumplimiento de los mismos se exigirá a partir del 20 de mayo de 2006. Mittal Steel USA prevé la instalación de controles en las instalaciones para el cumplimiento de las nuevas MACT con desembolsos de capital de cerca de 145 millones de dólares USA hasta 2007.

Las instalaciones de Mittal Steel USA también quedan sujetas a una serie de requisitos en virtud de la Ley de Limpieza del Agua, que limita el tipo y cantidad de contaminantes que pueden verterse desde fuentes regulatorias a los cuerpos de aguas receptores, tales como ríos, lagos y océanos. El 17 de octubre de 2002, la EPA publicó una normativa que exige que las entidades que están efectuando vertidos en la actualidad cumplan con las nuevas limitaciones sobre efluentes. Varias de las plantas de la Sociedad quedan sujetas a estos nuevos reglamentos y se exigirá su cumplimiento dado que se requieren nuevos permisos sobre vertidos para poder seguir operando.

Mittal Steel USA prevé un gasto de más de 110 millones de dólares USA a lo largo de los próximos 40 años, incluidos más de 11 millones durante los próximos 12 meses para ocuparse de la retirada y el desechado de equipo de policlorobifenilos (PCB) y material de amianto hallado durante la operación de nuestras instalaciones.

Mittal Steel USA espera destinar unos 60 millones de dólares USA en 2006 y una media de en torno a 40 millones anuales en concepto de gastos en bienes de capital entre 2007 y 2010 en asuntos relacionados con el medio ambiente.

En enero de 2005, Puerto de Indiana (*East*) recibió una demanda de terceros de Alcoa Incorporated en la que se alegaba que Puerto de Indiana (*East*) era responsable como sucesora de los intereses de Hillside Mining Co., (o Hillside), sociedad que Puerto de Indiana (*East*) adquirió en 1943 y que operó hasta finales de los años 40 del siglo XX, para vender después sus activos a principios de los años 50. Se alega que, puesto que Hillside estuvo operando en la zona al tiempo que Alcoa, en caso de que declare a Alcoa responsable en la demanda original presentada contra ella por aproximadamente 340 particulares que viven en la zona de Rosiclare del sur de Illinois, Puerto de Indiana (*East*) también debería ser declarada responsable y debería asignarse a Puerto de Indiana (*East*) una parte de la cantidad que se adeude a los Demandantes originales. Dichos Demandantes originales alegan que las operaciones de minería y procesamiento permitieron la descarga de espato flúor, manganeso, plomo y otras fuertes sustancias contaminantes, causando daños personales y daños a la propiedad no especificados. Puerto de Indiana (*East*) también ha sido identificada como parte potencialmente responsable por parte de la Agencia para la Protección Medioambiental (EPA) de Illinois en relación con este asunto, que está solicitando en la actualidad que Puerto de Indiana (*East*) y otras partes potencialmente responsables lleven a cabo investigaciones en el terreno sobre ciertos asuntos de

interés. Hasta el momento en que este asunto se desarrolle en mayor medida, la Dirección no puede hacer una estimación razonable de las posibles pérdidas ni del plazo de las mismas, cuyas cantidades podrían ser sustanciales en relación con la posición financiera de Mittal Steel, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja. Puerto de Indiana (*East*) tiene la intención de defenderse íntegramente ante estos asuntos.

Mittal Steel USA y una productora de materias primas independiente y no vinculada son partes de un contrato de suministro a largo plazo en virtud del cual se obligaba a proveer de fondos una cuenta en depósito para indemnizar al productor de materias primas por la disponibilidad continua de determinados créditos fiscales cuyo plazo vence el 1 de enero de 2008. No se requieren aportaciones a la cuenta en depósito en este momento, puesto que Mittal Steel USA cree que la posibilidad de que tenga lugar la contingencia concreta es muy remota. Si hubiera alguna pérdida, denegación o reducción en los créditos fiscales autorizables de aplicación a las materias primas vendidas anteriormente a la Sociedad, Mittal Steel USA estaría obligada a devolver a la productora la cantidad en la que disminuyan los costes de dichas materias primas como consecuencia de dichos créditos fiscales, sujeta a determinados ajustes, más intereses. A 31 de diciembre de 2005, la reducción acumulada de los costes debida a dichos créditos fiscales ascendía a un total de 213 millones de dólares USA.

En marzo de 2004, un grupo de residentes de Nueva Escocia presentó una demanda colectiva en trámite ante el Tribunal Supremo de Nueva Escocia contra varias partes, entre las que se encontraba Mittal Canada, alegando distintos agravios por daños causados por la planta acerera y los hornos de coque propiedad de y ocupados por Dominion Steel y Coal Corporation entre 1927 y 1967. Mittal Steel se hizo con Mittal Canada en 1994 y los demandantes están intentando establecer que Mittal Canada asuma con la operación las responsabilidades de los ocupantes anteriores. Los demandantes están intentando que se apruebe la reclamación como demanda colectiva, aunque el tribunal todavía no ha tomado una decisión al respecto. Mittal Canada tiene intención de presentar las alegaciones preliminares pertinentes para que se retire la reclamación en una etapa temprana. Hasta este momento no le ha resultado posible a Mittal Steel valorar los resultados posibles de estos procedimientos legales o la cuantía de la responsabilidad potencial de Mittal Canada, si aplicase.

Todas éstas son obligaciones medioambientales provenientes de las adquisiciones.

Véanse también las Notas 16 y 17 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

Europa

A finales de 2002, tres Sociedades dependientes de Mittal Steel (Tréfileurope, Tréfileurope Italia S.r.l. y Fontainunion S.A.), además de otros fabricantes europeos de productos de acero de cable y trenzados pretensados, recibieron una notificación de la Unión Europea en la que se indicaba que se estaba realizando una investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas por parte de dichas compañías. Mittal Steel y sus Sociedades dependientes están cooperando totalmente con la Unión Europea en la citada investigación. La Unión Europea puede imponer multas (hasta un máximo del 10% de los ingresos anuales) por infracciones de la ley en materia de defensa de la competencia dentro de la Unión Europea. Mittal Steel no puede en este momento evaluar el resultado final de los procedimientos que se están llevando a cabo ante la Unión Europea o la cuantía de las multas que pudieran resultar de

ésta. Dado que las presuntas actividades en contra de la competencia habrían ocurrido en gran parte con anterioridad a la adquisición de tales Sociedades dependientes, Mittal Steel ha notificado a los propietarios anteriores que solicitará indemnizaciones por los costes que resulten de la investigación.

Sidex International Plc., o SIP, una sociedad conjunta que formó Mittal Steel Galati con Balli Steel Plc. en 1997, presentó en 2002 una demanda de aproximadamente 48 millones de dólares USA por un incumplimiento de entrega de acero por parte de Mittal Steel Galati a partir de 1998, además de intereses, daños y costes. Mittal Steel Galati contestó a la demanda y presentó una contrademanda por impago por parte de SIP más daños, intereses y costes, que superaba en total la cantidad de la demanda presentada por SIP. En octubre de 2005, un tribunal de arbitraje dictó un laudo en favor de SIP por valor de 25 millones de dólares USA más intereses y reservó su posición sobre los costes. Se pagó la cantidad de 37 millones de dólares USA en febrero de 2006. Mittal Steel está exenta de responsabilidad en este asunto.

El Consejo de la Competencia de Rumanía ha iniciado investigaciones contra Mittal Steel Galati acerca de determinadas prácticas comerciales. La Sociedad está cooperando completamente con las autoridades, pero actualmente no puede determinar el resultado ni estimar la cantidad ni el plazo de una posible multa que pueda imponerse a Mittal Steel Galati. No se ha dotado ninguna cantidad a 31 de diciembre de 2005.

En junio de 2005, el Consejo de la Competencia de Rumanía inició unas investigaciones al respecto de las ayudas estatales recibidas por Mittal Steel Roman y Mittal Steel Iasi en relación con sus respectivas privatizaciones. Dado que la Sociedad no puede determinar el resultado de estos asuntos ni estimar la cantidad ni el plazo de una posible orden de devolución y/o multa que pueda imponérsele, no se ha dotado ninguna cantidad a 31 de diciembre de 2005.

Desde 2001, Mittal Steel Ostrava ha estado implicada en un pleito con Kaiser Netherlands B.V. (o Kaiser), el contratista responsable de la fase 1 de un proyecto de obras para la construcción de una mini-acería (planta de laminado P1500), y con su sociedad matriz, Kaiser Group International. En virtud de los términos de un contrato de construcción y de ingeniería llave en mano, se requería un máximo de tres comprobaciones de ejecución para garantizar que las instalaciones cumplieran con las normas de calidad y cantidad exigidas en el contrato. Aunque la planta no pasó las primeras comprobaciones de ejecución, Kaiser afirma que Mittal Steel Ostrava le debe ciertas cantidades incurridas por Kaiser en relación con la construcción mencionada. Kaiser incoó procesos legales contra Mittal Steel Ostrava. Hasta hace poco, la principal competencia legal para este asunto había sido el United States Bankruptcy Court (Tribunal de Quiebras de Estados Unidos) para el Distrito de Delaware, donde Kaiser Group International está actualmente implicado en un proceso de saneamiento por quiebra. El tribunal de quiebras de Delaware ya ha fallado al respecto de la responsabilidad de Kaiser Group International, que no Kaiser, quien puede proceder con las acciones relativas a las reclamaciones específicas presentadas contra Mittal Steel Ostrava ante el tribunal de quiebras de Delaware. Mittal Steel Ostrava apeló este fallo y, en el primer trimestre de 2004, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el distrito de Delaware anuló la decisión del tribunal de quiebras de este Estado y falló que los procedimientos legales deberían permanecer a la espera de que se cumplieran los procedimientos de arbitraje internacional. El 6 de enero de 2004, Kaiser presentó unas reclamaciones de arbitraje contra Mittal Steel Ostrava por la cantidad de 51 millones de dólares USA ante el Tribunal Internacional de Arbitraje de París. La cantidad reclamada fue revisada en noviembre de 2004 y elevada a 67 millones de dólares USA por la inclusión de intereses y costas adicionales. Mittal Steel se opone enérgicamente a esta reclamación y ha remitido una contrarreclamación por valor de 50 millones de dólares USA

contra Kaiser en estos mismos procedimientos de arbitraje. Tras la vista celebrada en septiembre de 2005, las dos partes han presentado alegatos escritos posteriores a la audiencia. A 31 de diciembre de 2005, Mittal Steel ha previsto una reserva por valor de 31 millones de dólares USA para este y otros asuntos, una cantidad que equivale a la cantidad que Mittal Steel Ostrava retiró del crédito sobre la ejecución emitida por Kaiser, además de los pagos de los honorarios de mantenimiento reclamados por Kaiser. Dado que Mittal Steel no puede calcular la cuantía o el alcance de las pérdidas adicionales en que pudiera incurrir Mittal Steel Ostrava, no se ha previsto ninguna cantidad adicional a 31 de diciembre de 2005.

Véanse también las Notas 16 y 17 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

Asia y África

Se ha presentado una reclamación contra Mittal Steel South Africa por parte de Harmony Gold, Cadac (Pty) Ltd., Barnes Group of Companies y otras, en relación con la supuesta infracción de Mittal Steel South Africa de la Ley de Competencia de Sudáfrica. Cualquier sentencia adversa repercutiría en la política de precios de Mittal Steel South Africa. La Sociedad no puede determinar en este momento el resultado de este asunto.

Mittal Steel South Africa está implicada en una disputa con la Agencia Tributaria de Sudáfrica al respecto del tratamiento fiscal de los pagos a Mittal Steel realizados en virtud del Contrato de Asistencia Comercial (CAC). Se ha consultado una opinión jurídica independiente que respalda el tratamiento fiscal de los pagos de la Sociedad. Dado que la Sociedad no puede determinar el resultado de este asunto, no se ha dotado ninguna cantidad a 31 de diciembre de 2005.

Véanse también las Notas 16 y 17 a los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

Contratos relevantes

A continuación se enumeran los contratos relevantes, no formalizados en el transcurso ordinario de los negocios, que ha formalizado Mittal Steel en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del presente Folleto de Emisión:

- Contrato de Compra venta de fecha 24 de octubre de 2004, entre Ispat International N.V. y The Richmond Investment Holdings Limited. En virtud de este contrato, en diciembre de 2004, Ispat International compró LNM Holdings a Mittal Steel S.a.r.l., una sociedad dependiente propiedad íntegra de The Richmond Investment Holdings Limited (una entidad controlada por el Accionista Mayoritario de Mittal Steel y, en aquel momento, accionista único de LNM Holdings). Mittal Steel S.a.r.l. recibió 0,27931958 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y 0,77068042 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel por cada acción ordinaria de LNM Holdings o, en total, 139.659.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y 385.340.210 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel.
- Contrato y Plan de Fusión y Reorganización, de fecha 24 de octubre de 2004, entre Mittal Steel Company N.V. (antes Ispat International N.V.), Park Adquisición Corp. e International Steel Group Inc. Ver el apartado “*Evaluación Financiera y de las Operaciones*”.

GESTIÓN Y EMPLEADOS

La gestión de los negocios de Mittal Steel recae en su Consejo de Administración. El Sr. Lakshmi N. Mittal es el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Mittal Steel. A la hora de establecer las pautas estratégicas y las políticas empresariales de Mittal Steel, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene el respaldo de los miembros del equipo de alta Dirección de Mittal Steel, que poseen una importante experiencia profesional a escala mundial en el sector del acero.

Mittal Steel sigue poniendo un gran énfasis en el gobierno de la sociedad. Ver el apartado “*Gobierno Corporativo*” siguiente. Cinco de los nueve consejeros de Mittal Steel son independientes. El Comité de Auditoría, el Comité de Elección, y el Comité de Remuneración constan exclusivamente de consejeros independientes.

Al respecto de cada uno de los miembros del Consejo de Administración Mittal Steel, no nos consta (i) ninguna condena relacionada con delitos fraudulentos en los últimos cinco años, (ii) ninguna quiebra, administración judicial o liquidación de ninguna entidad en la que dichos miembros ostenten cargos de administrador, consejero, socio o algún cargo de Dirección superior en los últimos cinco años ni (iii) ninguna inculpación pública oficial y/o sanciones de dichas personas por parte de las instituciones legisladoras o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados), ni ninguna inhabilitación por parte de ningún tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración, Dirección o supervisión de un emisor o para actuar en la Dirección o gestionar los asuntos de un emisor durante al menos los últimos cinco años.

Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel disponen que su Consejo de Administración constará de cinco o más consejeros de Clase A, Clase B y Clase C (y constará en todo momento de un consejero de Clase A y al menos de dos consejeros de Clase C). Los consejeros de Clase A se nombran para un período máximo de cuatro años a partir del día posterior a la Junta General Anual de Accionistas en la que son nombrados y hasta el día de la Junta General Anual de Accionistas que se celebre al cuarto año posterior a su nombramiento. Los consejeros de Clase A y de Clase C se nombran para un período de un año a partir del día posterior a la Junta General de Accionistas en la que son nombrados y hasta el día de la Junta General de Accionistas que se celebre el año siguiente. Actualmente no hay ningún consejero de Clase B en el Consejo de Administración de Mittal Steel.

A continuación se exponen los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel en la fecha del presente Folleto de Emisión:

Nombre	Edad (5)	Fecha de entrada en el Consejo	de en	Clase/plazo del cargo (6)	Cargo en Mittal Steel
Lakshmi N. Mittal	55	Mayo 1997	de	Clase A – 2008	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Mittal Steel

Vanisha Mittal Bhatia	25	Diciembre de 2004	Clase A	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Lewis B. Kaden(3)(4)	64	Abril de 2005	Clase C	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
René Lopez(3)(4)	60	Noviembre de 2002	Clase C	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Aditya Mittal	30	Mayo de 2000	Clase A	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel, Presidente Ejecutivo y Director Financiero
Muni Krishna Reddy(1)(2)(4)	T. 60	Noviembre de 2002	Clase C	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Wilbur L. Ross, Jr.	68	Abril de 2005	Clase C	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Embajador Rozental(1)(2)(3)(4)	Andrés 60	Julio de 1997	Clase C	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel
Narayanan Vaghul(1)(2)(3)(4)	69	Julio de 1997	Clase C	–	Miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel

-
- (1) Comité de Auditoría
(2) Comité de Elección
(3) Comité de Remuneración
(4) Consejeros no ejecutivos e independientes
(5) Edad a 31 de marzo de 2006
(6) La fecha de vencimiento del período de nombramiento de los consejeros de Clase A será la de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el año 2008.
(7) La fecha de vencimiento del período de nombramiento de los consejeros de Clase C será la de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el año 2007 .

El domicilio profesional de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel son las oficinas de Mittal Steel, Hofplein 20, 3032 AC Rotterdam, Holanda.

El 9 de mayo de 2006, Mittal Steel anunció que su Consejo de Administración había recomendado designar al Sr. François Pinault como consejero no ejecutivo del Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento será debatida y sometida a votación en la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el mes de junio en Rotterdam, Países Bajos. El Sr. Pinault será un consejero independiente; tras su nombramiento, el Consejo de Administración tendrá seis consejeros independientes..

Lakshmi N. Mittal es el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Mittal Steel. Es el fundador de Mittal Steel y desde entonces se ocupa de las pautas estratégicas y del desarrollo de la Sociedad. También es consejero no ejecutivo de Mittal Steel South Africa, miembro ejecutivo del comité del Instituto Internacional del Hierro y el Acero, miembro del Consejo de Inversión en el Extranjero de Kazajistán, del Consejo de Inversiones Internacionales de Sudáfrica, del Consejo Internacional de Negocios del Foro Económico Mundial, consejero del ICICI Bank Ltd. y pertenece a la Junta Asesora de la Kellogg School of Management en EE. UU. EL Sr. Mittal fue galardonado como ‘Empresario Europeo del Año 2004’ por la revista Fortune y fue nombrado ‘Empresario del Año’ por The Wall Street Journal. Anteriormente fue nombrado Fabricante de Acero del Año en 1996 por New Steel, una de las principales publicaciones del sector, y fue galardonado con el 8º Premio Honorífico Willy Korf Steel Vision, el mayor reconocimiento a los logros a escala mundial en el sector del acero. El premio fue presentado por American Metal Market y World Steel Dynamics. El Sr. Mittal ha sido seleccionado para el Premio al Liderazgo Global Dwight D. Eisenhower de 2007.

Vanisha Mittal Bhatia fue nombrada miembro del Consejo de Administración de LNM Holdings en junio de 2004. La Sra. Vanisha Mittal Bhatia fue nombrada miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel en diciembre de 2004. Licenciada en Administración de Empresas por la European Business School, y ha realizado prácticas empresariales en Mittal Shipping Limited, Mittal Steel Hamburg GmbH y en un fondo de capital riesgo con base en Internet. Es hermana del Sr. Lakshmi N. Mittal.

Lewis B. Kaden cuenta aproximadamente con 38 años de experiencia en gobierno corporativo, mediación en disputas, derecho laboral y política económica. Actualmente es Vicepresidente y Director General Administrativo de Citigroup Inc. Antes fue socio del bufete de abogados Davis Polk & Wardwell, y trabajó como Asesor del Gobernador de New Jersey, como Profesor de Derecho en la Universidad de Columbia y como director del Centro de Estudios de Derecho y Economía de Columbia. Ocupó el cargo de consejero de Bethlehem Steel Corporation durante diez años y actualmente es Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Markle. Es miembro del Consejo de Relaciones Exteriores y moderador de Diálogo Sociedad-Trabajadores. El Sr. Kaden está graduado *magna cum laude* por la Universidad de Harvard y por la Escuela de Derecho de Harvard.

René López cuenta aproximadamente con 37 años de experiencia en finanzas internacionales, fabricación y *marketing* con sociedades multinacionales, entre ellas Alcatel-Alsthom, Cegelec y GEC Alsthom, donde trabaja desde 1966. Fue Presidente Ejecutivo y Director General de Alcatel-Alsthom, Cegelec Industries y GEC Alsthom Canada. Durante este tiempo ha ocupado distintos puestos de consejero, en especial en la asociación de normas de Canadá y en la Universidad de Québec, en Montreal. Recibió la Medalla Conmemorativa del

125° Aniversario de la Confederación de Canadá. En la actualidad, el Sr. López es propietario y Presidente Ejecutivo de Gesterel Inc. en Canadá, un bufete de servicios de consultoría especializado en fusiones y adquisiciones, finanzas y gestión de transferencia de tecnología además de proporcionar formación para sociedades comerciales en crecimiento.

Aditya Mittal es Presidente Ejecutivo y Director General Financiero de Mittal Steel. Entró en la Sociedad en 1997 y antes de eso desempeñó distintas funciones financieras y de gestión dentro de la misma. Además de estas responsabilidades, se le nombró Responsable de Fusiones y Adquisiciones de la Sociedad en 1999. En esta función, dirigió la estrategia de adquisiciones de la Sociedad, que resultó en la expansión de Mittal Steel hacia Europa Central, África y, más recientemente, Estados Unidos, que llevó a que Mittal Steel surgiera como el mayor productor de acero del mundo, además del más global, haciendo que su producción de acero se multiplicará por cuatro. Entre las adquisiciones citadas se encuentran: Polskie Huty Stali en Polonia, Nova Hut en la República Checa, Sidex en Rumanía, Annaba en Argelia, Iscor en Sudáfrica, e International Steel Group en Estados Unidos. Con anterioridad a sus responsabilidades en Fusiones y Adquisiciones, en 1997, Aditya gestionó la oferta pública inicial (“*Initial Public Offering, IPO*”) por Ispat International NV. Este trato se convirtió en la mayor IPO de la historia en el sector del acero, con una cifra de más de 775 millones de dólares y recibió el premio “Equity Deal of the Year”. Aditya también participa activamente en varias organizaciones benéficas, especialmente la National Society for the Prevention of Cruelty to Children (“NSPCC”) dentro del Reino Unido, es miembro de la Young Presidents’ Organization (“YPO”), y en 2005 se le nominó como uno de los Jóvenes Líderes Globales del Foro Económico Mundial. Posee una licenciatura *magna cum laude* en Ciencias Económicas por la Wharton School de Pennsylvania, Estados Unidos, con especialización en Dirección Estratégica y Finanzas Corporativas. Es hijo del Sr. Lakshmi N. Mittal.

Muni Krishna T. Reddy cuenta con más de 35 años de experiencia en servicios financieros y actualmente es Presidente del State Bank of Mauritius Group (Grupo SBM), Presidente del Bank SBM Madagascar, Presidente de SBM Nedbank International Ltd. y Vicepresidente de Global Financial Services PLC Malta. Ostenta los siguientes cargos de consejero: miembro de los Consejos de British American (Holdings) Ltd; British American International Corporation Ltd; India Growth Fund Inc, New York; Intercommercial Bank Ltd, Trinidad; Intercommercial Trust & Merchant Bank Ltd; Mauritius Telecom Ltd; Overseas Telecommunications Services Ltd, South East Asia Regional Fund. El Sr. Reddy asumió el cargo de Presidente del Grupo SBM en octubre de 2003, tras haber sido el Director General del Grupo SBM durante más de 16 años. Antes de asumir el cargo de Director General del Grupo SBM en 1987, el Sr. Reddy trabajó en Singapur y en la India. En 1993 el Gobierno de la República de Mauricio concedió al Sr. Reddy el título de “Gran Oficial de la Orden de la Estrella y la Llave del Océano Índico” (GOSK) por sus distinguidos servicios en el sector bancario. El Sr. Reddy también ejerce como consejero en distintas Sociedades dependientes de la Sociedad.

Wilbur L. Ross, Jr. ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de ISG desde la creación del mismo. El Sr. Ross es Presidente y Director General de WL Ross & Co. LLC, una firma de banca de inversión, cargo que ocupa desde abril de 2000. El Sr. Ross también es Presidente y Director General de WLR Recovery Fund L.P., WLR Recovery Fund II L.P., Asia Recovery Fund, Asia Recovery Fund Co-Investment, Nippon Investment Partners y Absolute Recovery Hedge Fund. El Sr. Ross también es socio comanditario de WLR Recovery Fund L.P., WLR Recovery Fund II L.P., Asia Recovery Fund, y Absolute Recovery Hedge Fund. El Sr. Ross es asimismo Presidente de Ohizumi Manufacturing Company en Japón, International Textile Group, International Coal Group y de Marquis Who’s Who, Inc. en

Estados Unidos e Insuratex, Ltd. en Bermudas. El Sr. Ross es miembro del Consejo de Turnaround Management Association, Nikko Electric Co. en Japón, de Tong Yang Life Insurance Co. en Corea y de Syms Corp., Clarent Hospital Corp., y News Communications Inc. en Estados Unidos. También es Consejero de IAC Acquisition Corporation, Ltd. (UK) y de la Compagnie Européenne de Wagons SARL (Luxemburgo), Oxford Automotive (Dinamarca) y de Safety Components International (US). Es Consejero de la Japan Society y de la Escuela de Dirección de Empresa de Yale. El Sr. Ross también es miembro de la Mesa Redonda de los Negocios. Anteriormente, el Sr. Ross ocupó el cargo de Consejero Delegado Ejecutivo en Rothschild Inc., una firma de banca de inversión, de octubre de 1974 a marzo de 2000. El Sr. Ross también es Presidente del Consejo Nacional del Instituto Smithsonian.

El Embajador Andrés Rozental ha desarrollado una larga y distinguida carrera en el Servicio Diplomático de México. En los últimos 36 años, ha ocupado varios puestos gubernamentales y diplomáticos de alto nivel, incluidos los de Embajador de México en el Reino Unido, Embajador de México en el Reino de Suecia, Representante Permanente de las Naciones Unidas en Ginebra, así como Viceministro de Asuntos Exteriores de México. Desde diciembre de 2000 hasta enero de 2002, fue Embajador Extraordinario y Enviado Presidencial Especial del Presidente Fox, de Méjico. El Embajador Rozental ha recibido varios premios, incluida la Gran Cruz de la Estrella Polar (Suecia) y la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil (España). También ha sido oficial de la Orden Nacional del Mérito (Francia). En la actualidad, el Embajador Rozental es miembro del Consejo de Administración de New India Investment Trust Ltd., Aeroplazas de Méjico e Inmobiliaria Fumisa. Es Presidente del Consejo de Latinoamericana de Duty Free y Presidente Ejecutivo de su propia firma de consultoría, Rozental & Asociados en Ciudad de Méjico. Es Presidente Ejecutivo del Consejo de Relaciones Exteriores, regente de la Universidad de las Américas y miembro del Consejo de Dirección de Latin American Advisor y del Pacific Council of International Policy.

Narayanan Vaghul cuenta con 49 años de experiencia en el sector financiero y es Presidente de Industrial Credit y Investment Corporation of India Limited desde hace 16 años, así como de ICICI Bank desde hace dos. Anteriormente, fue Presidente del Bank of India y Consejero Ejecutivo del Central Bank of India. Fue escogido como Empresario del Año en 1992 por Business India, una de las principales publicaciones de la India, y ha trabajado como asesor del World Bank, de la International Finance Corporation y del Asian Development Bank. El Sr. Vaghul también fue profesor invitado en la Stern Business School de la Universidad de Nueva York. El Sr. Vaghul es Presidente del Indian Institute of Finance Management & Research y es también miembro del Consejo de diversas sociedades, entre ellas Wipro Limited, Mahindra & Mahindra Limited, Nicholas Piramal India Limited, Apollo Hospitals Limited y Himatsingka Seide Limited.

Departamento de Alta Gestión

Los miembros del departamento de alta Dirección de la Sociedad, a fecha del presente Folleto de Emisión, son los que figuran bajo estas líneas. El número de miembros de alta Dirección de Mittal Steel ha aumentado desde 2004, en línea con el crecimiento de la Sociedad.

Nombre	Edad (1)	Puesto que ocupan en la Sociedad
Bhikam C. Agarwal	53	Director General de Control de Mittal Steel
Ashok Aranha	60	Directorde Materiales
Roeland Baan	49	Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Europe
Vijay Bhatnagar	58	Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Poland
William A. Brake, Jr.	45	Vicepresidente Ejecutivo, Operaciones de Mittal Steel USA
Narendra Chaudhary	61	Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Kryviy Rih
Arvind Chopra	41	Director Corporativo, Seguros Internos
.Nawal Kishore Choudhary	63	Director General y Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Temirtau
Davinder Chugh	49	Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel South Africa
Simon Evans	42	Consejero General de Mittal Steel
Carlos M. Hernández	51	Consejero General y Secretario de la Compañía - Mittal Steel USA
Richard Leblanc	63	Presidente y Consejero Delegado (CEO) de Mittal Canada
Greg Ludkovsky	57	Director Tecnológico
Sudhir Maheshwari	42	Director General de Desarrollo Empresarial y Tesorería de Mittal Steel
Aditya Mittal	29	Presidente y Director Financiero del Grupo de Mittal Steel
Lakshmi N. Mittal	55	Consejero Delegado de Mittal Steel
Malay Mukherjee	58	Director de Operaciones de Mittal Steel
Gregor Münstermann	46	Consejero Delegado de Mittal Steel Ostrava
Gerhard Renz	58	Director de Operaciones de Mittal Steel Europe
Michael G. Rippey	48	Vicepresidente Ejecutivo Ventas y Marketing - Mittal Steel USA
David Sadler	57	Director Corporativo Seguridad, Salud y Medioambiente
Henk Scheffer	43	Secretario de Empresa de Mittal Steel
Louis Schorsch	56	Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel USA
Leon V. Schumacher	38	Director de Sistemas de Información

William A. Scotting	47	Director, Mejora Continua
Kumar Arun Prasad Singh	61	Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Galati
Mahendra Pratap Singh	59	Director de Minería
Pakkam S. Venkataramanan	49	Consejero Delegado, Mittal Steel Lázaro Cárdenas
Viral C. Vora	52	Director de Envíos
Inder Walia	47	Director de Recursos Humanos

(1) Edad a31 de diciembre de 2005.

Las oficinas de Mittal Steel, sitas en Hofplein 20, 3032 AC Róterdam, Países Bajos, constituyen las señas de empresa de los miembros del departamento de alta Dirección de Mittal Steel.

Bhikam C. Agarwal es el Director General de Control de Mittal Steel y cuenta con más de 29 años de experiencia en el sector siderúrgico y en industrias relacionadas con dicha área de actividad. El señor Agarwal ha ocupado diversos puestos ejecutivos dentro del departamento de alta Dirección de Mittal Steel y anteriormente, desde su formación en Ispat Internacional, ocupó el puesto de Director Financiero. Ha sido asimismo responsable de la estrategia financiera de Mittal Steel y ha coordinado sus principales actividades en los mercados de capitales, recibiendo en dos ocasiones el premio “Deal of the Year” que otorga la International Financing Review, una destacada publicación financiera de gran renombre en todo el mundo. El señor Agarwal ha dirigido también los departamentos financieros y contables de Ispat Internacional en todas sus Sociedades dependientes operativas.

Ashok Aranha es el Director de Materiales de Mittal Steel. Llegó a la Sociedad en 1991 y es el responsable del desarrollo e implantación de la estrategia de compras de la Sociedad, así como de la mayoría de las compras globales de la misma. Cuenta con más de 35 años de experiencia en la gestión de compras y de materiales. Antes de ocupar ese cargo, el Sr. Aranha fue Responsable de Materiales de Ispat Hamburger Stahlwerke (ahora, Mittal Steel Hamburg) y de Caribbean Ispat Limited (ahora, Mittal Steel Point Lisas). Cuenta con un MBA por la XLRI, Jamshedpur, India.

Roeland Baan fue nombrado Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Europe en abril de 2005. Antes de la fusión de las estructuras de la sociedad en Europa Central y Oriental con las de Europa Occidental en abril de 2005, el señor Baan realizaba las funciones de Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Central y Eastern Europe desde agosto de 2004. Llegó a Mittal Steel procedente del conglomerado SHV Holdings, entidad entre cuyas actividades secundarias figura el reciclado de metales. Durante ocho años fue miembro del Comité Ejecutivo de Divisiones de Energía y se responsabilizó del desarrollo y la ejecución de la estrategia en diversas regiones claves como Europa, Sudamérica y la Cuenca Mediterránea, entre otras. Antes de eso el Señor Baan pasó 16 años en Shell, donde ocupó diversos cargos en todo el mundo. Don Roeland Baan cuenta con un Master en Económicas de la Vrije Universiteit de Ámsterdam.

Vijay Bhatnagar fue nombrado Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Poland en junio de 2005. Anteriormente el señor Bhatnagar había sido Director de Operaciones de Mittal Steel Temirtau y antes de eso Director General de Mittal Steel Lázaro Cárdenas, cargo que desempeñó desde octubre de 2002. El Señor Bhatnagar cuenta con más de 34 años de

experiencia en la industria del aluminio y la electrónica, y ha trabajado en varios puestos dentro de INDAL, en la India, durante más de 31 años. Posteriormente accedió al cargo de Director General adjunto y luego al de Director General de las operaciones en la India de AT&S (una sociedad dependiente de AT&S AG Austria), puesto en el que permaneció desde 1999 hasta 2002. Don Vijay Bhatnagar es ingeniero metalúrgico y licenciado en Ingeniería (Metalurgia) por el Instituto Regional de Tecnología de Jamshedpur, en la India.

William A. Brake, Jr. es el Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones de Mittal Steel USA. Entró en la Sociedad en abril de 2005 como Vicepresidente Ejecutivo, Operaciones Orientales. Anteriormente, el Sr. Brake trabajaba para el International Steel Group Inc. y, antes de ello, para LTV, porque cuenta con una experiencia laboral combinada de más de 17 años en distintos cargos de cada vez más responsabilidad, con un historial continuo de éxitos a lo largo de todo este tiempo. Cuenta con una licenciatura en ingeniería eléctrica y un master en administración empresarial por la Case Western Reserve University, de Cleveland, en ambos casos.

Narendra Chaudhary es el Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Kryviy Rih pero con anterioridad a este cargo ocupó el de Director Empresarial de Operaciones y de Mantenimiento de Mittal Steel y, previamente, entre diciembre de 2001 y abril de 2005, el de Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Galati. No obstante, antes de unirse a Mittal Steel Galati era Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Temirtau. El Señor Chaudhary cuenta con más de 39 años de experiencia a sus espaldas en un amplio abanico de funciones, tanto técnicas como relacionadas con la gestión, en la industria siderúrgica. Don Narendra Chaudhary comenzó a colaborar con Mittal Steel Lázaro Cárdenas en Méjico en 1993 como Director de Operaciones y alcanzó el rango de Director Ejecutivo en 1996. Trabajó asimismo en varias plantas de Steel Authority of India Limited, o SAIL, en diversas instalaciones a lo largo de 28 años. El señor Chaudhari cuenta con una licenciatura en ingeniería por el Instituto Tecnológico Bihar de la India.

Arvind Chopra es Director de Seguros Internos de Mittal Steel y llegó a la Sociedad en abril de 2000. Es responsable de facilitar la ejecución por parte de la Dirección del análisis de riesgos y de la evaluación de los controles internos. También está a cargo de la realización de auditorías internas dentro de la Sociedad. En el pasado fue socio de KPMG y cuenta con más de 20 años de experiencia en los ámbitos de la auditoría interna, gestión de riesgos y evaluaciones de controles internos y de gobierno corporativo. También ha ocupado distintos cargos en Arthur Andersen, Nestlé y Price Waterhouse. El Sr. Chopra es miembro del Instituto de Censores Jurados de la India y del Instituto de Auditores Internos.

Nawal Kishore Choudhary es el Director General y el Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Temirtau, cargo que ocupa desde enero de 2002. El doctor Choudhary comenzó su carrera siendo un ingeniero de minas de la Planta Siderúrgica de Bhilai, la India, en 1964. En 1984 se trasladó a la sociedad de aluminio más grande del sector público de la India, la National Aluminium Company Ltd. (Nalco). En 1992 comenzó a trabajar en la Indian Aluminium Company Ltd, o INDAL, como Jefe de Ingenieros del Departamento de Nuevos Proyectos, con el fin de dirigir el Proyecto Utkal Alumina, una iniciativa de grandes proporciones y talla mundial. Desde 1992 hasta 1998 ocupó diversos puestos en el Departamento de Alta Dirección como el de Director y Consejero Delegado de Utkal Alumina India Ltd y Director y Presidente del Grupo Smelter, Chemicals & Power. En diciembre de 1997 el señor Choudhary fue nombrado director del Consejo de Administración de INDAL y Director de Operaciones de INDAL. En octubre de 1998 asumió el cargo de Director General de operaciones de INDAL y

en abril de 1999 fue nombrado también Presidente Independiente del Consejo de Administración de Utkal Alumina International Limited, un proyecto de sociedad conjunta emprendido por INDAL, Norsk Hydro, de Noruega, y Alcan Aluminium, de Canadá.

Davinder Chugh es el Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel South Africa y cuenta con más de 25 años de experiencia a sus espaldas en la industria siderúrgica, en particular en la compra de materiales, la logística, el almacenamiento y el transporte. Antes de ser nombrado Director Ejecutivo, el Señor Chugh ocupó el puesto de Director Comercial de Mittal Steel South Africa desde mayo de 2002 y previamente fue vicepresidente de compras de Mittal Steel Europe S.A. El Señor Chugh lleva en esta entidad desde 1995 y ha llevado a cabo con éxito las funciones de gestión de materiales en las plantas que Mittal Steel acaba de adquirir en Hamburgo, Duisburg, Francia, Rumanía y Argelia. Antes ocupó diversos cargos en el Departamento de Alta Dirección de la Authority India Limited en Nueva Delhi, la India. Cuenta con licenciaturas en ciencias y derecho, y un master en administración de sociedades.

Simon Evans comenzó a trabajar para Mittal Steel en septiembre de 2001 en calidad de Consejero General. Cuenta con más de 17 años de experiencia en derecho empresarial y mercantil, tanto en la práctica industrial como en la privada. Anteriormente el señor Evans trabajaba como Consejero Europeo en Rohm y Hass Company, pero antes de eso estuvo en la firma de abogados Taylor Joynson Garrett (denominada posteriormente Taylor Wessing), de Londres. Simon Evans se licenció en la Universidad de Oxford, Inglaterra, y en la Facultad de derecho Guildford de Surrey, Inglaterra.

Carlos M. Hernández es Consejero General y Secretario de Mittal Steel USA, Inc. Ha ocupado este cargo desde la adquisición de ISG por parte de Mittal Steel el 15 de abril de 2005. Con anterioridad a esta fecha, ejerció como Consejero General y Secretario de ISG. Entró en ISG el año 2004, tras ejercer como Vicepresidente Ejecutivo, Consejero General y Secretario de una sociedad que cotiza en la Bolsa de Nueva York de distribución del Fortune 500 de Dallas, Texas. Durante los 19 años anteriores, el Sr. Hernández ocupó distintos cargos en el departamento legal de Armco Inc. Comenzó su carrera legal en un bufete de Miami, Florida. Es licenciado en Ingeniería Civil por la Universidad Purdue y tiene el doctorado en Derecho por la Universidad de Miami School of Law.

Richard Leblanc es el Consejero Delegado de Productos Largos de Mittal Steel North America y Presidente y Consejero Delegado (CEO) de Mittal Canada y cuenta con una experiencia de aproximadamente 36 años en la industria siderúrgica. Durante 18 años Don Richard Leblanc desempeñó diversos cargos en el Departamento de Alta Dirección de Stelco Inc., antes de pasar a Mittal Canada en 1987 como Vicepresidente del Departamento de Producción. En 1996 alcanzó el rango de Presidente y Consejero Delegado (CEO). El señor Leblanc es uno de los Directores del American Iron and Steel Institute y de la Canadian Steel Producers Association, y cuenta con una licenciatura en ingeniería eléctrica por la Universidad Laval de Québec, Canadá.

Greg Ludkovsky es Director Tecnológico de la Sociedad, además de Vicepresidente de Investigación y Desarrollo y Director Tecnológico de Mittal Steel USA. El Sr. Ludkovsky entró en Inland Steel en 1979 y fue pasando por distintos cargos relacionados con la investigación en productos de acero antes de convertirse en Vicepresidente de Investigación y Desarrollo de Inland Steel en 1995. Además, cuenta con un doctorado en Ingeniería Metalúrgica.

Sudhir Maheshwari es el Director Gerente de Desarrollo Empresarial y Tesorería de Mittal Steel y cuenta con 19 años de experiencia en la industria siderúrgica y en otras relacionadas con esta área de actividad. Anteriormente, desde enero de 2002 hasta su fusión con

Ispat International en diciembre de 2004, fue Director Financiero de LNM Holdings y desempeñó una importante función en todas las adquisiciones realizadas recientemente por Mittal Steel. También ha desempeñado un papel clave en distintos proyectos corporativos de mercados financieros y de capital, incluida la oferta pública inicial de 1997. El Señor Maheshwari trabajó para Mittal Steel durante 17 años y ocupó los puestos de Director Financiero en Mittal Steel Europe S.A., Mittal Steel Germany y Mittal Steel Point Lisas, y de Fusiones y Adquisiciones de Mittal Steel. El Sr. Maheshwari también ejerce en el Consejo de Administración de varias Sociedades dependientes de Mittal Steel. El Señor Maheshwari se graduó con Honores en Contabilidad y Comercio, y es miembro del Institute of Chartered Accountants y del Institute of Company Secretaries de la India.

Malay Mukherjee es el Director de Operaciones de Mittal Steel y cuenta con 33 años de experiencia en todo un abanico de funciones de gestión general, comercial y técnica dentro de la industria siderúrgica. El señor Mukherjee ha ocupado diversos puestos dentro del Departamento de Alta Dirección de Mittal Steel, como el de Director de Gestión de Mittal Steel Lázaro Cárdenas y los de Presidente y Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Europe S.A. También ha cubierto las funciones de Director General de Mittal Steel Temirtau.

Gregor Münstermann es el Consejero Delegado de Mittal Steel Ostrava. Antes de esto, fue Consejero Delegado de Mittal Steel Hamburg, cargo que desempeñó desde marzo de 2001. Cuenta con más de 16 años de experiencia en el sector del acero. Entre los puestos que ha desempeñado en el pasado se encuentran el de Director General de la Planta de Acero y de la Planta de Reducción Directa. El Sr. Münstermann cuenta con un Diploma de la Universidad Clausthal-Zellerfeld.

Gerhard Renz es el Presidente y Director de Operaciones de Mittal Steel Europe y cuenta con más de 30 años de experiencia en la industria siderúrgica. El señor Renz trabajó con anterioridad como Director Gerente de Mittal Steel Hamburg, Mittal Steel Duisburg y Mittal Steel Germany. Es asimismo miembro del Comité de Dirección de Verein Deutsche Eisenhüttenleute, Wirtschaftsvereinigung Stahl y del European Iron and Steel Institute (adquirida por Eurofer). Cuenta con una licenciatura en ingeniería obtenida en la universidad alemana.

Michael G. Rippey es Vicepresidente Ejecutivo de Ventas y Marketing de Mittal Steel USA. Antes de ejercer este cargo, el Sr. Rippey fue vicepresidente ejecutivo, director comercial, y financiero de Ispat Inland. El Sr. Rippey entró en Inland Steel en 1984 y ha tenido una carrera con cada vez más responsabilidad hasta convertirse, en 1998, en un directivo a cargo de las ventas, finanzas, recursos humanos, departamento legal y compras. Tiene una licenciatura en marketing por la Universidad Indiana; un master en banca y finanzas por Loyola University; y un master en administración de empresas por la Universidad de Chicago.

David Sadler entró en Mittal Steel en octubre de 2005 como Director de Seguridad, Salud y Medioambiente. En esta función, es el responsable de la implantación de un código unificado para estas áreas que garantice que todas las unidades de negocio de Mittal Steel trabajen bajo los mismos niveles de eficiencia. El Sr. Sadler cuenta con una increíble experiencia dentro del ámbito de la industria minera internacional, en distintos cargos en los que era responsable del rendimiento tanto operativo como de seguridad, salud y medioambiente. Llegó a Mittal Steel procedente del gigante minero Río Tinto, donde desempeñó el cargo de Responsable de Mejoras en la Seguridad desde abril de 2004. El Sr. Sadler cuenta con una licenciatura en Metalurgia, un master en Control de la Calidad Metalúrgica y un Certificado en Educación por el Garnett College, de Londres. Ha realizado distintos cursos de gestión, incluidos el Programa de Gestión Avanzada y el Programa de Fabricación Internacional, ambos en INSEAD, Francia.

Henk Scheffer comenzó a trabajar en Mittal Steel en marzo de 2003 como Secretario de Sociedad. Entre sus responsabilidades figuran la de cumplir con los requisitos legales corporativos y la de respaldar al Consejo de Administración de Mittal Steel y facilitarle su tarea. Con anterioridad el señor Scheffer trabajó en Canon 13 años, donde ocupó diversos cargos legales y de la administración general. Don Henk Scheffer cuenta con una licenciatura en derecho por la Rijks Universiteit Groningen (RUG). En agosto de 2005, el Sr. Scheffer volvió a ser admitido como abogado por el Colegio de Abogados de Róterdam. Anteriormente ya había sido admitido por el Colegio de Abogados de Ámsterdam.

Louis Schorsch fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel USA en abril de 2005. Antes de eso era Presidente y Consejero Delegado de Ispat Inland. Cuenta con más de 26 años de experiencia en funciones de consultoría y gestión relacionadas de forma predominante con la industria siderúrgica. Antes de empezar a trabajar para Ispat en octubre de 2003, el señor Schorsch ocupó varios puestos dentro del Departamento de Alta Dirección en los sectores de consultoría y comercio electrónico. Los cargos que desempeñó justo antes de aceptar éste fueron los de Presidente y Consejero Delegado (CEO) de GSX.Com Inc. y Director de McKinsey & Company, donde trabajó desde 1985 hasta 2000 como codirector de la práctica en materia de metales de la sociedad. Don Louis Schorsch ha editado numerosos artículos en publicaciones como Business Week y Challenge, y es uno de los autores de un libro sobre acero titulado “Upheaval in a Basic Industry” (Levantamiento en una industria Básica).

Leon V. Schumacher entró a formar parte del Grupo en septiembre de 2003 para hacerse cargo de las actividades de Tecnologías de la Información del Grupo. Llegó a Mittal Steel procedente del Consejo de Administración de Arcelor International, donde era el responsable de logística, marketing y de IT. El Sr. Schumacher cuenta con 12 años de experiencia dentro del sector del acero en el campo de las tecnologías de la información, operaciones y funciones financieras. También ha ocupado distintos cargos en GSX.Com, TradeARBED y ProfilARBED, y ha trabajado durante bastantes años en Estados Unidos. El Sr. Schumacher tiene un master en Ingeniería Eléctrica por la Ecole Polytechnique Federale (EPF) de Zúrich, Suiza, y un master en Dirección por la HEC Business School de París, Francia.

William A. Scotting llegó a Mittal Steel en septiembre de 2002 para hacerse cargo de las actividades de Mejora Continua de la Sociedad. El Sr. Scotting cuenta con 20 años de experiencia dentro del sector del acero en funciones técnicas, de gestión de operaciones y de consultoría. Anteriormente fue Asociado Principal de McKinsey & Company, y también ha ocupado diversos cargos en BHP Steel, Pioneer Concrete (Reino Unido), Mascott Partnership y CRU International. El Sr. Scotting tiene una licenciatura en Ciencias (Metalurgia) por la Universidad de Newcastle, en Australia, donde se le concedió el Premio de la Metalurgia del Instituto de Metalurgia de Australasia, y un MBA (con honores) por la Warwick Business School, en el Reino Unido. El Sr. Scotting es miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel Galati S.A., y JSC Mittal Steel Temirtau, y de la Junta Supervisora de Mittal Steel Hamburg GmbH.

Kumar Arun Prasad Singh es el Consejero Delegado (CEO) de Mittal Steel Galati pero antes de la fusión de las estructuras de Mittal Steel en Europa Central y Oriental con las de Europa Occidental, desempeñaba las funciones de Director Ejecutivo de Mittal Steel Ostrava. El señor Singh, que cuenta con más de 40 años de experiencia en la industria siderúrgica, comenzó a trabajar en 1999 para Mittal Steel Lázaro Cárdenas como Director Ejecutivo de Operaciones,

y ascendió al puesto de Consejero Delegado en 2001. De ahí pasó a Mittal Steel Ostrava, en 2002, en calidad de Director de Operaciones y miembro de su Comité de Dirección, para supervisar todos los aspectos operativos de la sociedad. El Señor Singh también fue designado Director de Operaciones de Mittal Steel Poland en 2004.

Mahendra Pratap Singh llegó a la Sociedad en 1995. En la actualidad desempeña el cargo de Director de Minería y es responsable de ampliar la base minera de la Sociedad mediante la adquisición de recursos mineros adicionales y por medio de la ampliación de los recursos mineros existentes. Antes de ejercer este cargo, el Sr. Singh fue Director de Minería de Mittal Steel Temirtau. El Sr. Singh cuenta con más de 37 años de experiencia en la gestión, control y supervisión de grandes minas de carbón, mineral de hierro y caliza. Además de contar con una licenciatura en Ingeniería de Minas, el Sr. Singh S. Miembro de la Escuela India de Minas y titular del certificado de competencia como Gestor de Minas de Primera Clase.

Pakkam S. Venkataramanan lleva trabajando en Mittal Steel desde 1993, cuando llegó a Mittal Steel Lázaro Cárdenas como Director, Ventas y Marketing. Pasó once años en México, donde se le llegó a nombrar Director de Marketing, y donde era responsable de la supervisión e implantación de las estrategias de ventas de la compañía y la creación de relaciones a largo plazo con los clientes. Tras el éxito obtenido en el desarrollo de la estrategia de Ventas y *Marketing* de Lázaro Cárdenas, el Sr. Venkataramanan asumió el cargo de Vicepresidente, Ventas y Marketing de Mittal Canada en 2004. Antes de trabajar para Mittal Steel, estuvo 14 años en la Steel Authority de India en distintos cargos relacionados con las ventas y el *marketing*. Tiene estudios de postgrado en Geología y Administración Pública realizados en India. En mayo de 2005 fue nombrado Consejero Delegado de Mittal Steel Lázaro Cárdenas.

Viral C. Vora llegó a la Sociedad en 1989. Como Director de Envíos, el Sr. Vora está a cargo de la implantación de la estrategia y política de transportes para los productos acabados y materias primas de la Sociedad. También es el responsable del entrenamiento, flete y gestión de los buques propiedad de la Sociedad o fletados por ésta. Cuenta con más de 31 años de experiencia en la industria del transporte y ha trabajado en las áreas de fletes, operaciones y seguros. Anteriormente desempeñó el cargo de Director General en Envíos de Caribbean Ispat Limited (ahora, Mittal Steel Point Lisas). El Sr. Vora es licenciado en estadísticas y matemáticas.

Inder Walia es Director de Recursos Humanos de Mittal Steel, llegó a la Sociedad en 2000 y está a cargo del desarrollo e implantación de las estrategias de recursos humanos de la Sociedad. Cuenta con una experiencia de 24 años en distintos cargos relacionados con los recursos humanos. Tiene un título de postgrado en Recursos Humanos por el Instituto Tata de Ciencias Sociales de Bombay, India. También es miembro activo de distintos comités de recursos humanos. El Sr. Walia ha desempeñado distintos cargos relacionados con los recursos humanos en Modi Corp. y HCL Hewlett Packard.

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la alta Dirección

La remuneración total anual de los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel en 2004 y 2005 fue la que se detalla bajo estas líneas:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de

	<u>2004</u>	<u>2005</u>
	(Todos los importes en miles de dólares USA excepto la información relativa a las opciones)	
Salario base	4.471	4.369
Bonificaciones vinculadas a los resultados a corto plazo	11.747	-
Incentivos a largo plazo (número de opciones)	-	235.000

La remuneración anual percibida por los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel fue la siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
			Relacionados con resultados a corto plazo	Relacionados con resultados a corto plazo	Largo plazo Número de opciones	Largo plazo Número de opciones
	(Todos los importes están en miles de dólares USA excepto la información relativa a las opciones)					
Lakshmi N. Mittal	1.679	2.194	4.596	-	-	100.000
Aditya Mittal	1.193	1.245	4.050	-	-	75.000
Vanisha Mittal Bhatia	-	18		--	-	-
Malay Mukherjee(1)	807	311	3.101		-	60.000
Narayanan Vaghul	136	109		-	-	-
Embajador Andrés Rozental	213	134		-	-	-
Fernando Ruiz Sahagún(2)	89	22		-	-	-
Muni Krishna T. Reddy	206	110		-	-	-

René López	148	74	-	-	-
Wilbur L. Ross, Jr. (3)	-	73	-	-	-
Lewis B. Kaden (4)	-	79	-	-	-
Total	4.471	4.369	11.747	-	235.000

- (1) El Sr. Mukherjee renunció a su puesto en el Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005, pero se mantuvo en su cargo de Director de Operaciones de Mittal Steel. Su remuneración detallada en la tabla precedente solamente refleja el período comprendido entre enero y marzo de 2005.
- (2) El Señor Ruiz renunció a su puesto en el Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005.
- (3) El Señor Ross fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005.
- (4) El Señor Kaden fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005.

Mittal Steel no ha concedido ningún préstamo ni ha ofrecido garantía alguna a ningún miembro del Consejo de Administración.

La remuneración total anual de la alta Dirección de Mittal Steel durante 2005 fue de 14 millones de dólares USA como salario base y 11 millones de dólares USA en bonificaciones relacionadas con el rendimiento a corto plazo. Durante 2005, Mittal Steel acumuló 1 millón de dólares para suministrar prestaciones relacionadas con las pensiones de la alta Dirección. A 31 de diciembre de 2005, 0,2 millones de dólares USA (de 0 dólares USA a 31 de diciembre de 2004) estaban pendientes de pago, correspondiente a préstamos y adelantos concedidos a la alta Dirección de Mittal Steel. Durante 2005, la cantidad máxima pendiente de pago a la alta Dirección con respecto a préstamos y adelantos era de aproximadamente 0,2 millones de dólares USA (2004: 0,2 millones). Los préstamos no devengaban intereses.

La siguiente tabla refleja un resumen de la información sobre las opciones en circulación y los movimientos efectuados en las opciones otorgadas al Consejo de Administración de Mittal Steel (en 2001, 2003 y 2004 no se otorgaron opciones a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel):

	<u>Otorgadas en 1999</u>	<u>Otorgadas en 2000</u>	<u>Otorgadas en 2002</u>	<u>Otorgadas en 2005</u>	<u>Total (1)</u>	<u>Precio Medio Ponderado del Ejercicio</u>
Lakshmi N. Mittal	80.000	80.000	80.000	100.000	340.000	13,81
Aditya Mittal	7.500	7.500	25.000	75.000	115.000	20,58
Vanisha Mittal Bhatia	-	-	-	-	-	-

Malay Mukherjee(1)	40.000	40.000	50.000	60.000	190.000	13,99
Narayanan Vaghul (2)						
Embajador Andrés Rozental (6)	-		3.333		3.333	2,26
Fernando Ruiz Sahagún (3) (6)	-		3.333		3.333	2,26
Muni Krishna T. Reddy	-	-	-	-		-
René López	-	-	-	-		-
Wilbur L. Ross (4)						
Lewis B. Kaden(5)						
Total	127.500	127.500	158.333	235.000	648.333	15,01
Precio de ejercicio (4)	11,94	8,57	2,26	28,75	-	-
Duración (en años)	10	10	10	-		-
Fecha de vencimiento	14 de septiembre de 2009	1 de junio de 2010	5 de abril de 2012	23 de agosto de 2015	-	-

- (1) Don Malay Mukerjee renunció a su puesto en el Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005, pero se mantuvo como Director de Operaciones de Mittal Steel.
- (2) El Señor Vaghul ejercitó todas sus opciones en 2005.
- (3) El Señor Ruiz renunció a su puesto en el Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005
- (4) El Señor Ross fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005.
- (5) El Señor Kaden fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel el 12 de abril de 2005.
- (6) Los Sres. Ruiz y Rozental ejercitaron la mayoría de las opciones concedidas en 2005, salvo por las 3.333 opciones otorgadas en 2002.

Propiedad de Acciones por parte de la Dirección

A 31 de marzo de 2006, la suma total de las acciones que pertenecen a los directores y a los miembros del departamento de alta Dirección de Mittal Steel (en total 36 individuos) ascendía a **3.363.916** acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (excluidas las acciones del Accionista Mayoritario de Mittal Steel que tienen en propiedad e incluidas las opciones para adquirir **359.667** acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel ejecutables en un plazo de 60 días a partir del 31 de marzo de 2006), cifra que representa un 1,32% del total del capital social emitido de Mittal Steel. Dejando a un lado las opciones para adquirir acciones ordinarias de

Clase A de Mittal Steel, estos 36 individuos son beneficiarios de **3.012.249** acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel. El porcentaje del total de acciones ordinarias que obran en poder del Accionista Mayoritario (incluida la autocartera), ha descendido del **96,98%** antes del 15 de abril a un 87,47% a partir de esa fecha como resultado de la adquisición de ISG. El número de opciones asignado a los consejeros y a los miembros del departamento de alta Dirección en 2002 ascendió a 596.500 a un precio de 2,26 dólares USA, mientras que el número de opciones otorgadas a los consejeros y a los miembros del departamento de alta Dirección en 2005 ascendió a 891.551 a un precio de 28,75 dólares USA. No se otorgaron opciones durante 2003 y 2004. Las opciones pueden transferirse, bien proporcionalmente en la fecha en que se cumpla cada uno de los tres primeros aniversarios de la concesión, o bien en su totalidad tras la muerte, jubilación o declaración de incapacidad del beneficiario. La duración de la opción expira a los 10 años posteriores a la fecha de concesión.

La tabla siguiente resume la participación beneficiaria global de los consejeros y de la alta Dirección de Mittal Steel a 31 de marzo de 2006.

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005					
	Acciones Clase A	de Opciones 1999–2000–2002* 2005	Opciones 2005	Opciones* Ejercitables a 60 días	Propiedad Beneficiaria
Consejeros					
L.N. Mittal(1)					
A. Mittal	19.500	40.000	75.000	40.000	59.500
V. Mittal Bhatia	15.000	-	-	-	15.000
A. Rozental	15.000	-	-	-	15.000
N. Vaghul	10.000	-	-	-	10.000
R. López	-	-	-	-	-
M. Reddy	-	-	-	-	-
W. Ross	2.867.998	-	-	-	2.867.998
L. Kaden	-	-	-	-	-
Total Consejeros	2.927.498	40.000	75.000	40.000	2.967.498
Total Alta Dirección	84.751	311.667	816.551	311.667	396.418
Total	3.012.249	351.667	891.551	351.667	3.363.916

* Las opciones ejercitables a los 60 días se consideran participación beneficiaria a efectos de esta tabla.

(1) Los valores en propiedad del Sr. Mittal se incluyen bajo la participación beneficiaria del Accionista Mayoritario.

Gobierno Corporativo

En junio de 2001, Mittal Steel adoptó unas directrices de gobierno corporativo acordes con el código deontológico establecido en materia de gobierno corporativo. Mittal Steel seguirá supervisando con suma diligencia todos los requisitos normativos corporativos estadounidenses y holandeses, ya sean nuevos, propuestos o definitivos, y efectuará ajustes en sus controles y procedimientos de gobierno corporativo para cumplir dichos requisitos en el momento en que proceda. Mittal Steel se ha comprometido a responder a los mandatos y requisitos de gobierno corporativo en virtud de las pautas de cotización actuales y propuestas de la SEC y del NYSE, y de las leyes de los Países Bajos. No existen diferencias significativas entre las actuales prácticas de gobierno corporativo de Mittal Steel y las que las sociedades nacionales estadounidenses exigen que se sigan de conformidad con las pautas de cotización del NYSE.

El actual código de Gobierno Corporativo Holandés se publicó el 9 de diciembre de 2003. Durante la Junta General Ordinaria de accionistas que celebra anualmente Mittal Steel y que en el año 2005 tuvo lugar el 5 de mayo, se debatieron las implicaciones del actual Código de Gobierno Corporativo holandés con sus accionistas, quienes aprobaron ciertas modificaciones propuestas para los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de adecuarlos a los requisitos del Código de Gobierno Corporativo holandés. Los cambios efectuados en los Estatutos Sociales de la entidad redujeron el número de votos requeridos para invalidar una propuesta vinculante destinada al nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel efectuada por los propietarios de acciones ordinarias de Clase B de la sociedad, de una mayoría de al menos dos tercios de los votos recogidos, que representasen a más de la mitad del capital social de Mittal Steel, a una mayoría absoluta de los votos, que representasen al menos un tercio del capital social emitido de Mittal Steel. Además, ahora los Estatutos Sociales de la entidad estipulan que un consejero de Clase A puede ocupar ese cargo durante un máximo de cuatro años y no de forma indefinida, algo permitido con anterioridad. Finalmente, en la Junta General de Accionistas de Mittal Steel, en la que el Accionista Mayoritario podía determinar el resultado de las votaciones, también se aprobó una desviación de lo estipulado en Código de Gobierno Corporativo Holandés, en concreto con respecto de la separación de los puestos de Presidente y Consejero Delegado, puesto que aprobó que el Sr. Lakshmi N. Mittal permaneciera siendo el Presidente y Consejero Delegado de Mittal Steel. Dado que esta desviación fue aprobada por la Junta General de accionistas, Mittal Steel cumple con el Código de Gobierno Corporativo holandés y con las disposiciones relevantes del Libro 2 del Código Civil Holandés.

En la Junta general anual de accionistas de Mittal Steel, que tuvo lugar el 26 de mayo de 2005, los accionistas aprobaron una modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, estableciendo una clara división de responsabilidades entre el Consejo de Administración, el Comité de Remuneración y los accionistas, para el establecimiento de la política de remuneración del Consejo de Administración y los miembros individuales del comité ejecutivo. Además, esta junta general de accionistas aprobó las modificaciones a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, con el fin de reflejar recientes cambios del Derecho societario holandés, de conformidad con el Libro 2 del Código Civil Holandés.

Papel del Consejo de Administración y Dirección de Mittal Steel

Las actividades de Mittal Steel se desarrollan a través de Sociedades dependientes operativas, que son gestionadas por sus Consejos de Administración y presididas por el CEO/Presidente de la sociedad dependiente. El Consejo de Administración y la alta Dirección corporativa de Mittal Steel proporcionan la supervisión para aumentar el valor a todas las partes interesadas.

Funciones del Consejo de Administración de Mittal Steel

Las directrices de gobierno corporativo de Mittal Steel establecen que el Consejo de Administración tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Administración de la Sociedad: fijación de objetivos y planes estratégicos de Mittal Steel.
- Revisión y aprobación del Plan de Negocio, de las decisiones sobre inversiones y demás decisiones estratégicas relevantes.
- Planificación de sucesión y designación de altos cargos.
- Relaciones con inversores e informes para accionistas
- Supervisión de controles internos de la Sociedad, y
- Determinación de la política de remuneración.

Requisitos de capacidad

Los consejeros deberán estar en posesión de la máxima integridad y ética moral y profesional, estando comprometidos con la defensa de los intereses de los accionistas y demás partícipes de la Sociedad. Los consejeros de Mittal Steel tienen experiencia en la Dirección de grandes compañías, y contribuyen hacia la protección de los intereses de los accionistas y demás partícipes en la Sociedad a través de la habilidad en sus respectivas áreas de competencia. Todos los consejeros proporcionan un razonamiento independiente sobre asuntos relacionados con la estrategia, las actividades, los recursos y normas de conducta.

Tamaño del Consejo de Administración de Mittal Steel y Proceso de Selección

Todos los consejeros deben ser elegidos por los accionistas. Deberá acompañarse al nombre de los consejeros propuestos para el nombramiento, una biografía detallada suficiente como para permitir a los accionistas tomar una decisión informada sobre la elección. Cada vez que un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel deba ser designado, la junta de titulares de acciones ordinarias de clase B de Mittal Steel podrá realizar una nominación vinculante. La junta general de accionistas podrá rechazar dicha nominación por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital social emitido. El Consejo de Administración de Mittal Steel en la actualidad está compuesto por nueve miembros, lo que se considera un número razonable teniendo en cuenta el tamaño de Mittal Steel. Todos los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel, con la excepción de los Sres. Laksahmi N. Mittal, Aditya Mittal y la Sra. Vanisha Mittal Bhatia (quienes, como consejeros de clase A están sujetos a la renovación de los cargos únicamente una vez cada cuatro años, y quienes han sido nombrados hasta la junta general anual de 2008) han sido reelegidos en la junta general anual de accionistas que tuvo lugar el 9 de mayo de 2006.

Agenda del Consejo

Los asuntos sometidos al Consejo de Administración de Mittal Steel incluyen, entre otros, planes estratégicos de Mittal Steel, planes operativos y presupuestos anuales y su puesta al día, presupuestos de capital y su puesta al día, resultados trimestrales de Mittal Steel y sus unidades empresariales estratégicas, actas del Comité de Auditoría y de las reuniones de otros comités, información sobre reclutamiento y remuneración de los altos cargos, temas medioambientales, de salud y de seguridad, política de gestión de riesgos del grupo y otras materias consideradas importantes para la labor de supervisión del Consejo de Administración de Mittal Steel.

Ética y conflicto de intereses.

La ética y los conflictos de intereses se rigen por el Código de Conducta empresarial adoptado por Mittal Steel. El Código de Conducta Empresarial fija los criterios de comportamiento ético que deben ser aplicados por todos los directores y empleados de Mittal Steel en el cumplimiento de sus obligaciones. Deben actuar siempre en función de los mejores intereses de Mittal Steel y deben evitar cualquier situación en que sus intereses personales estén en conflicto o puedan estarlo con sus obligaciones para con Mittal Steel. Como empleados no deben adquirir interés financiero o de cualquier otro género en ningún negocio ni participar en cualquier actividad que pueda sustraer a Mittal Steel cualquier tiempo o atención que deban prestar para el cumplimiento de sus obligaciones. Cualquier comportamiento que se desvíe del Código de Conducta Empresarial de Mittal Steel debe ser denunciado al supervisor del empleado, a un miembro de la Dirección, al jefe del departamento legal o al jefe de departamento de auditoría interna/seguridad interior.

El Código de Conducta Empresarial de Mittal Steel puede ser consultado en la página web de Mittal Steel en: [http://www.mittalsteel.com/Investor+Relations/Corporate+ Governance](http://www.mittalsteel.com/Investor+Relations/Corporate+Governance).

Reunión Extraordinaria de Consejeros no Ejecutivos.

Los consejeros no ejecutivos de Mittal Steel se reúnen periódicamente sin la presencia de la Dirección. No hay un número mínimo de reuniones que los consejeros no ejecutivos deban celebrar al año. Durante el 2005, los consejeros no ejecutivos de Mittal Steel celebraron cuatro reuniones al margen de los consejeros ejecutivos. El director independiente que preside cada una de estas reuniones es escogido para tal ocasión.

Comunicaciones al Consejo.

El Consejo de Administración de Mittal Steel ha establecido un proceso, a través del sitio web en <http://www.mittalsteel.com> de Mittal Steel por medio del cual cualquier accionista u otra persona puede enviar comunicaciones directamente al Consejo de Administración.

Comités del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Mittal Steel ha establecido los siguientes comités para asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus responsabilidades: (i) Auditoría, (ii) Remuneraciones, y (iii) Nombramientos.

Comité de Auditorías de Mittal Steel

La función esencial del Comité de Auditorías de Mittal Steel es la de asistir al Consejo de Administración de Mittal Steel en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, revisando: los informes financieros y toda otra información financiera facilitada por Mittal Steel a cualquier institución gubernamental o al público; el sistema de control interior de Mittal Steel en relación con los aspectos financieros, contables, legales y éticos que la Dirección y el consejo de administración de Mittal Steel haya establecido así como los procesos informativos que afecten en general a la auditoría, contabilidad y finanzas de Mittal Steel.

Las obligaciones y responsabilidades fundamentales del Comité de Auditorías consisten en actuar como parte independiente y objetiva para controlar el proceso de información financiera y el sistema de controles internos de Mittal Steel; revisar y valorar los esfuerzos de auditoría de los contables independientes y del departamento de auditoría interna de Mittal Steel; suministrar una línea abierta de comunicación entre los contables independientes, la alta Dirección financiera, el departamento de auditoría interna y el Consejo de Administración de Mittal Steel. Es responsable de la aprobación de los nombramientos y honorarios de los auditores independientes. También es responsable del control de la independencia de los auditores externos.

Miembros del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está compuesto por tres miembros: Don Narayanan Vaghul, Don Muni Krishna T. Reddy y el Embajador Andrés Rozental, todos ellos independientes de conformidad con lo dispuesto en las directrices de Gobierno Corporativo de Mittal Steel, en las pautas del NYSE (Mercado de Valores de Nueva York), y en el Código de Gobierno Corporativo Holandés. El Presidente del Comité de Auditoría es Don Narayanan Vaghul, quien posee una notable experiencia y extensos conocimientos en materia fiscal. El señor Vaghul es el Presidente de ICICI Bank, una sociedad que cotiza en la NYSE (Bolsa de Valores de Nueva York) y en la Bolsa de Bombay. Tanto el señor Reddy como el embajador Andrés Rozental poseen una considerable experiencia en la gestión de sociedades.

Estatutos y reuniones

Quien lo desee podrá encontrar los Estatutos Sociales de Mittal Steel en la página *web* de la entidad. Su dirección es la siguiente: <http://www.mittalsteel.com/Investor+Relations/Corporate+Governance>. El Comité de Auditoría, que está obligado a reunirse al menos cuatro veces al año, lo hizo en ocho ocasiones durante 2005. De esas nueve reuniones, seis fueron físicas y dos se celebraron mediante teleconferencia.

Procedimiento para el tratamiento de reclamaciones relacionadas con cuestiones contables

Como parte de los procedimientos del Consejo de Administración de Mittal Steel en lo referente al tratamiento de reclamaciones o problemas relacionados con la contabilidad financiera, los controles internos y cuestiones propias de las auditorías de Mittal Steel, el Código de Conducta Empresarial de la entidad anima a todos los empleados a someter dichas cuestiones a la consideración del Comité de Auditoría. Los problemas relativos a tales cuestiones podrán comunicarse a través de la página *web* de la entidad, cuya dirección es la siguiente: <http://www.mittalsteel.com>. En el transcurso del año 2005 los empleados no registraron reclamaciones significativas a este respecto.

Auditoría interna

En Mittal Steel existe un equipo de Auditoría Interna al frente del cual se encuentra el Director del departamento de Seguridad Interna, quien presenta los resultados del proceso al Comité de Auditoría. Los encargados de llevar a cabo este cometido son excelentes profesionales que operan a tiempo completo en cada una de las principales Sociedades dependientes operativas y a nivel de toda la sociedad. El equipo de Auditoría Interna estudia todas las recomendaciones y cuestiones relativas al control y a los procesos internos, y el Comité de Auditoría supervisa su implantación con regularidad.

La independencia de los auditores externos

La responsabilidad del nombramiento de los auditores externos y del establecimiento de los honorarios que percibirán recae directamente sobre el Comité de Auditoría. A dicho comité corresponde también la misión de obtener una declaración anual escrita en la que los auditores externos certifiquen su total independencia. El Comité de Auditoría ha obtenido una confirmación de los principales auditores externos de que ninguno de sus anteriores empleados se encuentra en una posición con respecto a Mittal Steel que pudiera disminuir el grado de independencia de los auditores.

Comité de Remuneración

Estatutos y reuniones

El Comité de Remuneración de Mittal Steel está formado por cuatro consejeros independientes. La finalidad de un Comité de Remuneración constituido exclusivamente por consejeros independientes de la Dirección de la entidad es la de contar con miembros libres de toda relación, laboral o de cualquier otra índole, que pudiera interferir en el ejercicio de su juicio independiente. El Consejo de Administración de Mittal Steel ha acordado que el Comité de Remuneración determine, en su nombre y en el de todos los accionistas, y siempre en el marco de los términos establecidos como referencia de común acuerdo, las directrices de remuneración y compensación, incluidas las *stock options* para los miembros ejecutivos del Consejo de Administración, los Directores Financieros (CFO) y los Consejeros Delegados (CEO) de las Sociedades dependientes operativas, y los miembros del departamento de alta Dirección designados para la totalidad de la sociedad. El Comité de Remuneración ha de reunirse al menos dos veces al año y en 2005 lo hizo en cinco ocasiones.

Si lo desean podrán encontrar los estatutos del Comité de Remuneración en la página web de Mittal Steel, cuya dirección es: <http://www.mittalsteel.com/Investor+Relations/Corporate+Governance>.

Miembros del Comité de Remuneración

El Comité de Remuneración de Mittal Steel está formado por cuatro consejeros: Don Narayanan Vaghul, Don Lewis B. Kaden, el Embajador Andrés Rozental y Don René Lopez, todos ellos independientes. El Presidente del Comité de Remuneración es el Embajador Andrés Rozental.

Principios de remuneración

La principal responsabilidad del Comité de Remuneración de Mittal Steel a la hora de compensar a sus ejecutivos es fomentar y gratificar aquellos resultados que conduzcan a una mejora a largo plazo del valor de la participación de los accionistas. El Comité de Remuneración revisa la retribución de los miembros ejecutivos del Consejo de Administración de Mittal Steel, de los Directores Financieros (CFOs) y de los Consejeros Delegados (CEOs) de las Sociedades dependientes operativas, y de los miembros del departamento de alta Dirección designados para la totalidad de la sociedad.

La remuneración de los consejeros ejecutivos del Consejo de Administración consiste en un salario base fijado a un nivel competitivo desde el punto de vista del mercado, un bonus basado en el rendimiento a corto plazo y un plan de stock options. Además, estos consejeros reciben determinadas dietas y compensaciones adicionales, y pueden participar en un plan de pensiones detallado. La remuneración de los consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración también está fijada a un nivel competitivo desde el punto de vista del mercado. De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo Holandés, los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración de Mittal Steel no van a seguir recibiendo stock options. Finalmente, en la actualidad ningún miembro del Consejo de Administración tiene suscrito contrato alguno con Mittal Steel o con cualquiera de sus Sociedades dependientes que otorgue beneficios en el momento de la extinción de la relación laboral.

Mediante un contrato de 26 de mayo de 2005, los accionistas de Mittal Steel adoptaron una determinada política con respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración. En virtud del debido cumplimiento de esta política, la retribución de los miembros del Consejo de Administración estará determinada por el Consejo de Administración basada en una propuesta del Comité de Remuneración de Mittal Steel.

El Consejo de Administración presentará para su aprobación durante la Junta General de Accionistas una propuesta en la que figurarán las modificaciones en materia de remuneración en forma de acciones o de derechos de suscripción de acciones. En la propuesta deberá especificarse el volumen máximo de acciones o de derechos a la suscripción de acciones que se otorgará a los miembros del Consejo de Administración, así como los criterios aplicables a dicha concesión o a cualquier modificación que puedan sufrir estas condiciones. El hecho de que la Junta General de Accionistas se negara a aprobar la propuesta en los términos expresados no afectará a la autoridad representativa del Consejo de Administración en relación con la concesión de los derechos para la suscripción de acciones.

Comité de Nombramiento

Estatutos y reuniones

Mittal Steel tiene un Comité de Nombramiento compuesto exclusivamente por tres consejeros independientes. El Comité de Nombramiento elige a su Presidente y los miembros

del Comité de Nombramiento son designados y pueden ser cesados por el Consejo de Administración de Mittal Steel.

El Comité de Nombramiento está obligado a reunirse al menos dos veces al año, y lo hizo en cuatro ocasiones durante 2005. Los estatutos del Comité de Nombramiento de Mittal Steel se puede encontrar en la página *web* de Mittal Steel en: <http://www.mittalsteel.com/Investor+Relations/Corporate+Governance>.

Miembros del Comité de Nombramiento

El Comité de Nombramiento está formado por tres consejeros: el Embajador Andrés Rozental y los Sres. Narayanan Vaghul y Muni Krishna T. Reddy, todos ellos independientes, de conformidad con las directrices de Gobierno Corporativo de Mittal Steel, las directrices de la NYSE, así como el Código de Gobierno Corporativo Holandés.

Funciones del Comité de Nombramiento

Previa solicitud del Consejo de Administración de Mittal Steel, el Comité de Nombramiento deberá considerar cualquier designación o reelección al Consejo de Administración de Mittal Steel. Ofrecerá consejos y recomendaciones al Consejo de Administración sobre tales nombramientos. El Comité de Nombramiento también es responsable del desarrollo, monitorización y revisión de los principios de Gobierno Corporativo de aplicación en Mittal Steel.

Empleados

A 31 de diciembre de 2005, el número de empleados de Mittal Steel ascendía a 224.000.

En la tabla situada bajo estas líneas figura el número total de empleados total a finales de año desglosado por regiones geográficas durante los pasados tres años. No se han producido cambios significativos en el número global de empleados desde el 31 de diciembre de 2005.³

Región	Año Finalizado		
	2003	2004	2005
América	10.414	9.713	24.320
Europa	41.816	79.278	128.198
Asia/ África	64.093	75.402	71.768
Total	116.323	164.393	224.286

En líneas generales la relación de Mittal Steel con sus empleados y con los sindicatos es buena.

Dentro del proceso de adquisición de ISG (que ahora forma parte de Mittal Steel USA), Mittal Steel, ISG y el sindicato United Steel Workers of America (USWA) suscribieron una carta de intenciones en la que el USWA accedía a respaldar la fusión y a renunciar a su derecho de tanteo para adquirir ISG en virtud del acuerdo del convenio colectivo de ISG. Las partes también accedieron, entre otras cosas, a que las personas designadas por el USWA pasaran a formar parte del Consejo de Administración de la entidad tras la fusión; una vez completada la adquisición de LNM Holdings y la de ISG, el acuerdo del convenio colectivo de ISG con el USWA se adaptará, siempre previa ratificación, a las plantas de Ispat Inland. Los empleados de

II. ³ MS: Por favor, confirmad el dato.

esta estructura quedarán cubiertos en virtud del acuerdo del convenio colectivo con el USWA, una vez reformado para incluir los términos acordados de conformidad con la carta de intenciones y cualquier otra modificación relativa a los empleados de Ispat Inland negociada por las partes y acorde con los principios expuestos en el acuerdo del convenio colectivo de ISG. A lo largo de toda la duración del acuerdo del convenio colectivo, la sociedad fusionada conservará sustancialmente todas las capacidades para la fabricación de acero de Ispat Inland Indiana Harbor Works.

El 2 de noviembre de 2005, Ispat Inland (ahora Mittal Steel USA) anunció la ratificación por parte de los miembros del sindicato de los nuevos acuerdos del convenio colectivo con el USWA, ya que el contrato previo había expirado el 31 de julio de 2004. En virtud de los términos del anterior acuerdo, ambas partes se comprometieron a negociar pactos posteriores sin recurrir a huelgas o cierres patronales. Además, las partes aceptaron que las negociaciones abiertas se sometieran a arbitrajes vinculantes y que los pactos posteriores se basaran en los que ya estaban implantados en otros productores nacionales integrados de acero. El proceso de arbitraje se pospuso debido a la adquisición de ISG por parte de Mittal Steel y las partes pactaron que el vigente acuerdo del convenio colectivo de ISG se adaptara a las modificaciones negociadas para determinadas circunstancias particulares de Ispat Inland. Los nuevos acuerdos alcanzados expiran el 1 de septiembre de 2008, al igual que aquellos vigentes en las antiguas plantas de ISG.

Propiedad de acciones por parte de los empleados

En 1999, Mittal Steel creó el Mittal Steel Global Stock Option Plan (Plan Global de Opciones sobre Acciones de Mittal Steel), cuyas características se detallan de forma más minuciosa en la Nota 11 de los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel. En virtud de los actuales términos del Mittal Steel Global Stock Option Plan, la entidad puede conceder opciones para la compra de acciones ordinarias a los miembros del departamento de alta Dirección de Mittal Steel y de sus Sociedades dependientes, siempre que no superen las 20.000.000 acciones ordinarias (cantidad que se incrementó a un máximo de 10.000.000 acciones ordinarias tras la aprobación de los accionistas en la junta general anual de accionistas que tuvo lugar el 9 de mayo de 2006). El precio de ejercicio de cada opción equivale a un importe no inferior al valor razonable de mercado de las acciones ordinarias de Mittal Steel en la fecha de la concesión, con una duración máxima de 10 años. La concesión de las opciones será potestad del Comité de Remuneración del Consejo de Administración de Mittal Steel o de su delegado. La duración de la opción expira a los 10 años posteriores a la fecha de concesión. Las opciones pueden transferirse, bien proporcionalmente en la fecha en que se cumpla cada uno de los tres primeros aniversarios de la concesión, o bien en su totalidad tras la muerte, jubilación o declaración de incapacidad del partícipe.

El 23 de agosto de 2005, Mittal Steel concedió 3.908.773 opciones a un grupo de empleados clave con un precio de ejercicio del 28,75 %. Las opciones asignadas a la alta Dirección también se incluyeron en esta concesión. Estas acciones vencen el 23 de agosto de 2015.

Antes de 2003, Mittal Steel incluía los referidos planes en las provisiones de reconocimiento y cálculo de la APB Opinion No. 25, Cuenta para las opciones emitidas para los empleados, e interpretaciones al respecto u Opinión 25. En los ingresos netos de 2001 y 2002 no aparece reflejada compensación alguna a los empleados basada en opciones, ya que todas las opciones garantizadas en virtud de esos planes tenían un precio de ejercicio igual al valor de mercado de las acciones ordinarias subyacentes en la fecha de la concesión.

Mittal Steel adoptó las provisiones de reconocimiento del valor razonable del SFAS n° 123, Cuenta de compensación de las opciones, que entraron en vigor el 1 de enero de 2003, destinadas a todas las opciones concedidas, modificadas o liquidadas a los empleados tras el 1 de enero de 2003. Con anterioridad a 2003, Mittal Steel aplicó la APB 25 “Cuenta para las opciones emitidas para los empleados”. Las cantidades que se habrían incluido en las declaraciones de ingresos de los períodos presentados si Mittal Steel hubiera seguido utilizando la APB 25 no son significativas.

En virtud de la SFAS 123, el valor razonable de las opciones concedidas a los empleados se reconoce como gasto. Mittal Steel calcula el valor razonable de las opciones en la fecha de concesión utilizando el modelo de *Black - Scholes*. Las cantidades de las opciones y demás compensaciones basadas en valores se cargan a los ingresos durante los períodos de otorgamiento o servicio pertinentes, ajustadas para reflejar los niveles reales y previstos de transferencia.

El valor razonable de cada opción de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel otorgada se calcula en la fecha de concesión empleando el Modelo Black-Scholes con las siguientes medias ponderadas:

Año en que se otorgaron	2002	2005
Rentabilidad por dividendo	–	1,44%
Volatilidad anualizada estimada	83%	52%
Tipo de descuento – rentabilidad equivalente de la Pensión	5,03%	4,50%
Vida estimada en años	8	6

A 31 de diciembre de 2005, la situación resumida del Plan Global de Opciones sobre Acciones de Mittal Steel con respecto a la entidad era la que figura bajo estas líneas:

	<u>Número de Acciones</u>	<u>Precio Ponderado Ejercicio (dólares USA)</u>	<u>Medio del</u>
Saldo de apertura a 1 de enero de 2003	3.391.500		7,13
Concesión durante 2003	–		–
Ejecutadas	(91.166)		2,26
(Retenidas)/ devueltas	39.000		11,72
Pendientes a 31 de diciembre de 2003	3.339.334		7,32
Concesión durante 2004	–		–
Ejecutadas	(1.384.118)		7,76
(Retenidas)	(244.000)		9,07
Pendientes a 31 de diciembre de 2004	1.711.216		6,72
Concesión durante 2005	3.908.773		28,75
Ejecutadas	(351.850)		5,87
(Retenidas)	(210.833)		27,87
Pendientes a 31 de diciembre de 2005	5.057.306		22,92

A 31 de diciembre de 2005 las opciones sobre acciones otorgadas bajo el Plan Global de opciones sobre acciones bajo el Plan Global de Opciones sobre Acciones de Mittal Steel podrán ejercerse tal como se detalla a continuación:

Ejercicio	Opciones	Precio Medio de Ejercicios (dólares USA) (1)
2006	2.587.346	17,36
2007	3.822.326	21,04
2008	5.057.306	22,92
2009	5.057.306	22,92
2010	5.057.306	22,92

(1) Basado en precios de ejercicio de 11,94 dólares USA, 8,57 dólares USA, 2,26 dólares USA y 28,75 dólares USA para 1999, 2000, 2002 y 2005, los años de la fecha de concesión correspondiente.

OPERACIONES VINCULADAS

Mittal Steel realiza ciertas operaciones comerciales y financieras con partes vinculadas, incluidas Sociedades dependientes y partes asociadas a la Sociedad. Todas estas transacciones se llevan a cabo sobre una base imparcial y/o de conformidad con los contratos de asociación y colaboración.

Citigroup Inc. ha concedido (compromisos) financieros en relación con la Oferta y otras transacciones. El Sr. Kaden, Director General Administrativo de Citigroup Inc. y consejero de Mittal Steel, se ha inhibido de participar en las deliberaciones sobre, así como en la aprobación de cualquier financiación concedida por Citigroup Inc. o por cualquiera de sus Sociedades dependientes, en relación con la Oferta y otras transacciones similares.

Salvo en lo manifestado en el apartado “Operaciones Vinculadas”, Mittal Steel declara no tener conocimiento de ningún conflicto de intereses entre los intereses particulares u otras funciones de los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y sus deberes y responsabilidades hacia Mittal Steel.

Rogamos vean la Nota 7 de los Estados Financieros Consolidados de Mittal Steel.

Pacto de No Competencia

De conformidad con el contrato de adquisición de LNM Holdings, Mr. Lakshmi N. Mittal ha suscrito un pacto de no competencia con Mittal Steel. Conforme al citado contrato de no competencia, Mr. Lakshmi N. Mittal ha acordado, respecto de un plazo que se inicia con el cierre del contrato de adquisición de LNM Holdings (el 17 de diciembre de 2004) y que expirará el 30 de junio de 2007, no adquirir, directa ni indirectamente, sin el consentimiento del Comité de Auditoría de Mittal Steel ninguna participación, no gestionar, explotar, adherirse, controlar, prestar dinero u otra asistencia financiera o de otro tipo, participar, encontrarse vinculado, en concepto de directivo, empleado, socio, accionista, asesor u otro, con ninguna persona del mundo que se dedique a la fabricación, producción o suministro de mineral de hierro, coque, hierro, acero o productos de hierro o de acero, en lo sucesivo, “Competidor”. El contrato de no competencia contiene ciertas excepciones relativas a préstamos limitados por parte de Mr. Lakshmi N. Mittal. Además, el citado pacto de no competencia establece que la titularidad de valores que no represente más del 5% de los derechos políticos vigentes de todo Competidor cotizado en cualquier bolsa de valores de los Estados Unidos de América, Canadá o Europa o del 10% de los derechos políticos existentes de todo Competidor cotizado en una bolsa de valores en cualquier otra parte del mundo no se considerará incumplimiento del pacto de no competencia en tanto Mr. Lakshmi N. Mittal no tenga ninguna conexión o relación con dicho Competidor. Además, Mittal Steel no se considerará Competidor conforme al pacto de no competencia, y P.T. Ispat Indo no se considerará Competidor en tanto P.T. Ispat Indo (i) no posea una participación, gestione, explote, se adhiera, controle, preste dinero o asistencia financiera o de otro tipo ni participe ni pase a encontrarse relacionada, en concepto de socio, accionista, asesor u otro, con ningún Competidor que desempeñe actividades fuera de Indonesia (si bien P.T. Ispat Indo podrá poseer una participación en toda asociación en tanto la citada participación, directa o indirecta, de P.T. Ispat Indo en él no supere el 20% y no constituya la participación más importante de la citada asociación) ni (ii) posea, gestione o explote activos relevantes situados fuera de Indonesia y relativos a la actividad de fabricación, producción o suministro de mineral de hierro, coque, hierro, acero o productos del hierro o del acero.

Contrato entre Accionistas

El Accionista Mayoritario y Mittal Steel suscribieron un contrato de accionistas y de derechos de inscripción (el “Contrato entre Accionistas”) el 13 de agosto de 1997. De conformidad con el Contrato entre Accionistas, ninguna persona que posea la titularidad registral o usufructuaria de las acciones ordinarias Clase B podrá transmitir (concepto que se define en el Contrato entre Accionistas) dichas acciones ordinarias Clase B excepto a un tercero permitido (“Cesionario Permitido”). Cesionario Permitido significa: (i) Mr. Lakshmi N. Mittal; (ii) sus padres, esposa, hijos (naturales o adoptados), nietos u otros descendientes; (iii) fiduciarios cuyos beneficiarios primarios sean cualquiera de las personas arriba citadas o cualquier organización benéfica designada por cualquiera de ellos, cuando tales fiduciarios se encuentren bajo control, directo o indirecto, de cualquiera de las personas señaladas en las cláusulas (i), (ii) o (v); (iv) sociedades anónimas, sociedades personalistas, sociedades de responsabilidad limitada y otras personas si, como mínimo, el 80% de la participación económica en cualquiera de tales personas es propiedad de cualquiera de las indicadas en las cláusulas (i) y (ii) o una organización benéfica designada por cualquiera de tales personas; y (v) en el caso de cualquier persona menciona en las cláusulas (i) y (ii), sus herederos, albaceas, administradores o representantes personales tras el fallecimiento de dicha persona o tras la incapacidad de tal persona a los fines de la protección y gestión de sus bienes. Además, el Contrato entre Accionistas establece que si, en cualquier momento, un titular registral o usufructuario de las acciones ordinarias Clase B deja de ser Cesionario Permitido, dicho titular (i) no podría ejercer los derechos de voto incorporados a tales acciones ordinarias Clase B y (ii) deberá notificar al Consejo de Administración que ha dejado de ser Cesionario Permitido, notificación que se considerará como la válida solicitud para convertir las citadas acciones ordinarias Clase B en acciones ordinarias Clase A. No obstante cuanto precede, si, en cualquier momento, un titular de acciones ordinarias Clase B suscribe un contrato para transmitir a una persona que no sea Cesionario Permitido (“Cesionario No Permitido”) un número de acciones ordinarias Clase A equivalente al que resultaría de la conversión de la totalidad o de parte de las acciones ordinarias Clase B de dicho titular y, posteriormente, a dicha conversión se opusieran los acreedores de Mittal Steel de conformidad con la legislación aplicable de los Países Bajos, oposición que no se haya resuelto finalmente en los seis meses siguientes a su inicio, dicho titular tendrá la facultad de transmitir sus acciones ordinarias Clase B al mencionado Cesionario No Permitido. En virtud de sus términos, el Contrato entre Accionistas no podrá modificarse, excepto en el caso de error manifiesto, salvo mediante la aprobación de la mayoría de los accionistas ordinarios Clase A (distintos al Accionista Mayoritario y a los Cesionarios Permitidos) en Junta General de Accionistas.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Los dividendos distribuidos por LNM Holdings a sus accionistas antes de ser adquirida por la Sociedad ascendieron a 164 millones de dólares USA en 2003 y a 2.385 millones de dólares USA en 2004.

El 9 de febrero de 2005, el Consejo de Administración de Mittal Steel aprobó una política de dividendos para el ejercicio fiscal de 2005 de 0,1 euros por acción y por trimestre (a partir del segundo trimestre de 2005), que fue aprobada por los accionistas de Mittal Steel en su Junta General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2005. Los dividendos trimestrales se desembolsaron el 8 de julio de 2005, el 12 de octubre de 2005 y el 15 de diciembre de 2005.

El 14 de febrero de 2006, el Consejo de Administración de Mittal Steel aprobó la distribución de un dividendo provisional de 0,125 dólares USA por acción para su pago el 15 de marzo de 2006 y decidió analizar en la Junta General de Accionistas una modificación de la política de dividendos de forma que se paguen dividendos trimestrales de 0,125 dólares USA por acción en el futuro. Esta decisión fue adoptada en la Junta General anual de Accionistas que tuvo lugar el 9 de mayo de 2006.

Se prevé que el grupo de compañías relacionadas resultante de la concentración empresarial de los grupos de Mittal Steel y Arcelor, tras completar con éxito la Oferta, (el "Grupo") adopte una política de distribución de dividendos de cerca del 25% de sus ingresos netos anuales a los accionistas. El grupo combinado no tendría la obligación de pagar dividendos; no obstante, no puede garantizarse que vayan a pagarse dividendos en el futuro, ni que se disminuyan o eliminen los dividendos en el futuro.

Los titulares de acciones ordinarias Clase A de Mittal Steel y de acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel tienen derecho a recibir los dividendos proporcionales que pueda aprobar el Consejo de Administración de Mittal Steel a partir de los fondos legalmente disponibles para su distribución. Toda decisión de distribuir dividendos en efectivo constituye facultad discrecional del Consejo de Administración de Mittal Steel de conformidad con la legislación holandesa y los Estatutos Sociales de Mittal Steel tras haber tenido en cuenta diversos factores tales como la situación financiera, los resultados de las operaciones, la deuda vigente, las necesidades de efectivo corrientes, los planes de expansión así como las restricciones comerciales y otros factores que afecten a las Sociedades dependientes operativas de Mittal Steel.

Dividendos históricos

La tabla siguiente presenta los dividendos distribuidos por Mittal Steel a sus accionistas y los dividendos repartidos por su sociedad predecesora, LHM Holdings, a sus accionistas antes de ser adquirida por Mittal Steel:

Año/Fecha	Dividendos	
	Total	Por acción
	En millones de dólares USA	Dólares USA
2005	211	0,30
2004	(1)	-
2003	(2)	-

- (1) LNM Holdings distribuyó unos dividendos de 2.386.000.000 dólares USA en 2004 a sus accionistas antes de ser adquirida por Ispat International (Ahora Mittal Steel).
- (2) LNM Holdings distribuyó unos dividendos de 164.000.000 dólares USA en 2004 a sus accionistas antes de ser adquirida por Ispat International (Ahora Mittal Steel).

ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ACCIONES Y CIERTOS REQUISITOS DE LA LEGISLACIÓN HOLANDESA

A continuación se presenta una descripción resumida de las acciones ordinarias clase A y de las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel. Para una descripción completa del capital social de Mittal Steel, véase los Estatutos Sociales de Mittal Steel y la normativa aplicable del Libro 2 del Código Civil holandés. El texto íntegro de los Estatutos de la Sociedad se encuentra disponible durante un año a partir de la fecha del presente en holandés e inglés, en las oficinas de Mittal Steel y en <http://www.mittalsteel.com>. Se incluye en el presente una traducción al idioma inglés de los Estatutos Sociales.

Las Acciones se emiten de conformidad con el derecho holandés y se encontrarán sujetas a las disposiciones adjuntas y tendrán un idénticos derechos que las acciones ordinarias Clase A existentes a partir de la fecha de emisión, según se señala en los Estatutos Sociales de Mittal Steel y en los preceptos aplicables del Libro 2 del Código Civil holandés.

General

Mittal Steel Company N.V. es una sociedad de responsabilidad limitada que cotiza en bolsa (*naamloze vennootschap*) fundada en 1997 por el señor Lakshmi N. Mittal, Presidente y Consejero Delegado, y constituida conforme a la legislación de los Países Bajos. La denominación legal de la Sociedad es “Mittal Steel Company N.V.” Su nombre comercial es “Mittal Steel”. Mittal Steel se constituyó inicialmente bajo la denominación de “Ispat International N.V.”. El 17 de diciembre de 2004, Ispat International modificó su denominación por la de “Mittal Steel Company N.V.”

Mittal Steel se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Rotterdam bajo el número 24275428. Mittal Steel se constituyó el 27 de mayo de 1997 por una duración ilimitada.

La sede estatutaria de Mittal Steel se encuentra en:

Hofplein 20
3032 AC Róterdam
Países Bajos

El número de teléfono del domicilio social es el +31 10 217 8800. La información incluida en la página *web* de Mittal Steel no se incorpora por referencia en este Folleto de Emisión. La dirección de la página *web* de Mittal Steel es <http://www.mittalsteel.com>. La dirección con la página *web* se incluye únicamente como referencia documental.

De conformidad con el Artículo 2 de los Estatutos Sociales, el objeto social de Mittal Steel consiste en:

- Participar, asumir participaciones y gestionar sociedades mercantiles;
- Financiar, prestar garantías o asumir las obligaciones de terceras personas este respecto; y
- Realizar todas las actividades conexas o que puedan conducir a la consecución de cualquiera de los puntos arriba indicados.

Capital Social

A 31 de diciembre de 2005, las acciones ordinarias en circulación de Mittal Steel ascendían a 5.000.000.000 acciones ordinarias Clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y por 721.500.000 acciones ordinarias Clase B, con un valor nominal de 0,10 euros por acción. A 31 de diciembre de 2005, se habían emitido 255.401.673 (en 2004, 194.509.790) acciones ordinarias Clase A y 457.490.210 (en 2004, 457.490.210) acciones ordinarias Clase B y se encontraban en circulación 246.572.889 (en 2004, 185.284.650) acciones ordinarias Clase A y 457.490.210 (2004: 457.490.210) acciones ordinarias Clase B. Todas las acciones ordinarias de las clases A y B emitidas han sido totalmente desembolsadas. Durante 2005, más del 10% de las acciones emitidas se desembolsaron en activos distintos de efectivo (es decir, en acciones emitidas en conexión con la adquisición de ISG).

Los derechos de suscripción preferente y de las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel son sustancialmente idénticos excepto en cuanto a la disparidad de los derechos políticos y de conversión. Los titulares de acciones ordinarias Clase A de Mittal Steel tienen derecho a un voto por acción y los titulares de las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel tienen derecho en la actualidad a diez votos por acción en todos los asuntos sometidos a votación de los accionistas. Cada acción ordinaria Clase B de Mittal Steel es convertible, a opción de su titular, en una acción ordinaria Clase A de Mittal Steel.

La tabla siguiente contiene información a 31 de marzo de 2006 con respecto a la titularidad usufructuaria de las acciones ordinarias Clase A de Mittal Steel y de las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel por cada persona de quien conozca sea titular usufructuario de más del 5% de cualquiera de ambas clases de acciones y de todos los administradores y de la alta Dirección en su conjunto.

	Acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel		Acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel		Total acciones ordinarias		
	Número	% de la Clase A	Número	% de la Clase B	Número	% del total	% votos
Accionista Mayoritario ⁽¹⁾	165.7940 74.790	64,92 %	457.490. 210	100%	623.285.0 00	87,43 %	98,32
Acciones en Autocartera ⁽²⁾	8.751.388 ⁽³⁾	3,43%	-	-	8.751.388	1,23%	-

Otros Accionistas Externos	80.855.49 5	31,66 %	-	-	80.855.49 5	11,34 %	1,68
Total	255.401.6 73	100,00 %	457.490. 210	100	712.891.8 83	100,00 %	100,00
Consejeros y Altos Directivos	3.012.249 (4)	1,18% (4)(6)	-	-	3.012.249 (5)(6)	0,42% (5)(6)	0,06

- (1) *El Sr. Lakshmi Mittal y su esposa, la Sra. Usha Mittal, ejercen el control de Mittal Steel como propietarios directos de acciones ordinarias de Clase A de la entidad y propietarios indirectos, mediante holdings que poseen acciones ordinarias de ambas Clases. Ispat International Investments S.L. es propietario de 26.100.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y de 72.150.000 acciones de Clase B. En consecuencia, Ispat International Investments S.L. es usufructuaria de 98.250.000 acciones ordinarias de Clase A (asumiendo que se realiza la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A). Mittal Investments S.à.r.l., una sociedad anónima constituida según las leyes de Luxemburgo, es propietaria de 139.659.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y de 385.340.210 acciones ordinarias de Clase B. En consecuencia, Mittal Investments S.à.r.l. es usufructuaria de 525.000.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (asumiendo que se realiza la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A). El Sr. Mittal es propietario directo de 30.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y posee opciones para adquirir otras 340.000 acciones de dicha clase, de las cuales 240.000 son ejercitables. La Sra. Mittal es propietaria directa de 5.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y posee opciones para adquirir otras 40.000 acciones de dicha Clase, las cuales son ejercitables. El Sr. Mittal y la Sra. Mittal comparten equitativamente el control efectivo del 100% de Ispat International Investments S.L. y del 100% de Mittal Investments S.à.r.l. Por consiguiente, el Sr. Mittal tiene control efectivo sobre 623.280.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y la Sra. Mittal dispone de igual control sobre 623.255.000 acciones ordinarias de Clase A (asumiendo en ambos casos que se realiza la conversión de acciones de Clase B en acciones de Clase A). Asumiendo que que no se realizase la conversión antedicha, el Sr. Lakshmi Mittal y la Sra. Usha Mittal serían propietarios conjuntos, tanto directa como indirectamente mediante sociedades holding intermediarias, de 165.794.790 acciones ordinarias de Clase A y de 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B.*

- (2) *Representa acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel recompradas por la Sociedad con arreglo a los programas de recompra de acciones anteriormente anunciados.*
- (3) *Compuesto por 5.300.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, 2.263.000 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, 139.200 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, 368.000 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, 242.600 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, 5.358.200 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y 1.458.960 acciones ordinarias de Clase A recompradas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997; se excluyen 253.140 acciones ordinarias de Clase A concedidas a ciertos altos directivos de Mittal Steel, 23.532, 2.117.781 y 2.081.833 acciones ordinarias de Clase A emitidas para el fondo de pensiones de Inland en 2003, 2002 y 2001 respectivamente, y 91.166 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas conforme al plan de pensiones de la entidad durante 2003, excluyendo 1.384.118 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas entre el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004, así como 349.606 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas entre el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, y excluyendo asimismo 77.396 acciones ordinarias de Clase A para opciones ejercidas entre el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de marzo de 2006..*
- (4) *Excluye acciones sobre las que el Accionista Mayoritario tiene el control efectivo.*
- (5) *Estas 3.012.249 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se incluyen en las acciones propiedad de los accionistas externos indicados anteriormente.*
- (6) *Durante 1998, Mittal Steel concedió 198.750 acciones ordinarias a ciertos altos cargos de la entidad con motivo de la salida a Bolsa de la misma acometida en 1997; asimismo, concedió 54.390 acciones ordinarias gratuitas a ciertos altos directivos con relación al plan de acciones gratuitas de Mittal Steel.*

Principales Accionistas

A 31 de marzo de 2006, el Accionista Mayoritario era titular, directa e indirectamente a través de sociedades interpuestas, de 165.794.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (aproximadamente el 64,92% de esa clase emitidas y en circulación) y de 457.490.210 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (el 100% de esa clase emitidas y en circulación), que representaban aproximadamente el 98,32% de la participación conjunta con derecho a voto en Mittal Steel. Al cierre de la adquisición de LNM Holdings el 17 de diciembre de 2004, se emitieron en favor de una sociedad interpuesta del Accionista Mayoritario 139.659.790 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y 385.340.210 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel. Antes del reciente cierre de la adquisición de LNM Holdings, el Accionista Mayoritario era titular de 26.135.000 acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (aproximadamente el

57,5% de esa clase a la sazón emitidas y en circulación) y 72.150.000 acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel (el 100% de esa clase a la sazón emitidas y en circulación), que representaban aproximadamente el 97,5% de la participación con derecho a voto conjunta en Mittal Steel.

En virtud de su titularidad sobre las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel, el Sr. Lakshmi N. Mittal tiene derecho a efectuar designaciones vinculantes respecto del nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y de ejercer el control de los votos sobre la Junta General de Accionistas de Mittal Steel. Además, el Sr. Lakshmi N. Mittal, en virtud de su titularidad sobre las acciones ordinarias clase B de Mittal Steel, tendrá la capacidad de impedir o provocar una modificación del control de Mittal Steel y de sus Sociedades dependientes.

Puesto que la base accionarial de Mittal Steel se modificará notablemente, el Accionista Mayoritario se ha comprometido, siempre que se concluya con éxito la Oferta y se produzca la emisión de acciones a cambio de las Acciones y/u Obligaciones Convertibles de Arcelor, a reducir los derechos de voto múltiples incorporados a sus acciones ordinarias de Clase B de diez a dos derechos de voto por acción ordinaria de Clase B.

Nuevas Acciones Ordinarias de Clase A

La autorización de la Junta de Accionistas de Mittal Steel en favor del Consejo de Administración consistente en la emisión de Acciones requiere simplemente el voto de la mayoría. No hay requisitos sobre quórum. Los accionistas de Mittal Steel no cuentan con derechos de suscripción preferente de cualquiera de las Acciones dado que éstas se emiten a cambio de una contraprestación en especie. Tampoco hay un requisito mínimo de precios, aparte de que las acciones no podrán emitirse por un precio inferior al valor nominal de las mismas (0,01 euros por acción) y que el organismo autorizado pertinente podrá exigir un precio mínimo. Por último, dado que los valores de Arcelor que se están ofreciendo en contraprestación cotizan en bolsa, no existe obligación alguna de un informe de un auditor de los Países Bajos sobre estos valores.

Las Acciones estarán representadas en forma nominativa, serán libremente transferibles, y estarán en condiciones de igualdad al respecto de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel existentes a la fecha de emisión. El número máximo de Acciones que se pueden emitir en relación a la Oferta es de 547.570.391, (asumiendo un nivel de aceptación del 100%, la conversión de todas las Obligaciones Convertibles en acciones, la conversión de todas las stock options y la oferta de las acciones subyacentes, y la oferta de todas las existentes en autocartera).

Forma y transmisión de las acciones

Tanto las acciones ordinarias Clase A como las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel son nominativas. Las acciones ordinarias de Clase A están disponibles en el registro de acciones de Mittal Steel con independencia de la emisión o no de certificado, a opción del accionista correspondiente. Respecto de las acciones ordinarias clase B, no se emitirá certificado alguno.

Conforme a la legislación holandesa y a los Estatutos Sociales, las acciones nominativas sólo pueden transmitirse mediante escritura pública y la toma de conocimiento de la transmisión por parte de Mittal Steel, todo ello de conformidad con los preceptos de la legislación holandesa y de los Estatutos Sociales.

Las acciones ordinarias Clase A pueden transmitirse libremente. Las acciones ordinarias de Clase A carecen de derechos de conversión.

Cada acción ordinaria de Clase B puede convertirse, en cualquier momento y a opción de su titular, en una acción ordinaria de Clase A. Sin embargo, la conversión de una acción ordinaria de Clase B en acción ordinaria de Clase A ocasionaría una reducción del capital social de Mittal Steel conforme a la legislación de los Países Bajos y exigiría la aprobación de los accionistas. Además, la conversión de una acción ordinaria de Clase B en una acción ordinaria de Clase A provocaría una reducción de los votos de su titular de diez a dos.

Emisión de Acciones Ordinarias

Conforme a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, la Junta General de Accionistas puede designar al Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano societario autorizado con el fin de que decida la emisión de acciones de Mittal Steel y determine el precio y las demás condiciones de tal emisión de acciones. Dicha designación sólo puede ser válida por un determinado plazo no superior a cinco años y puede prorrogarse ocasionalmente por un plazo superior a cinco años.

Los acuerdos que se tomen para decidir la emisión de acciones, incluida la designación del Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano societario autorizado a efectos de la toma de decisiones sobre la emisión de acciones, requiere una mayoría simple de los votos emitidos, sin que existan requisitos sobre quórum.

En la Junta General anual de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, los accionistas de Mittal Steel prorrogaron la autorización del Consejo de Administración de Mittal Steel durante un plazo de un año (hasta la Junta General anual de Accionistas que debe celebrarse en 2007) para emitir y/u otorgar derechos de suscripción de acciones con respecto al diez por ciento de las acciones ordinarias de Clase A no emitidas en las que, en el momento del acuerdo de emitir o de otorgar derechos de suscripción de acciones ordinarias aprobado por el Consejo de Administración de Mittal Steel, se encuentre dividido el capital social autorizado de Mittal Steel.

El 19 de abril de 2005, el Consejo de Administración de Mittal Steel adoptó un acuerdo para la emisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en relación con la adquisición de ISG.

Derechos Preferentes

Salvo que venga limitado o excluido por los accionista o el Consejo de Administración de Mittal Steel de la forma que seguidamente se señala, los titulares de cada clase de acciones ordinarias tienen un derecho proporcional de suscripción preferente respecto de las nuevas emisiones de acciones ordinarias de su respectiva clase, excepto por lo que se refiere a las acciones ordinarias emitidas por una contraprestación distinta de efectivo o de las emitidas a favor de los empleados de Mittal Steel o de los empleados de cualquiera de sus Sociedades dependientes operativas.

Los acuerdos de excluir o limitar los derechos de suscripción preferente, incluida la designación del Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano societario autorizado a efectos de decidir la exclusión o limitación de los derechos de suscripción preferente, requieren la aprobación de al menos la mayoría simple de los votos emitidos, y si estuviera representado en la Junta en la que se realizó la votación menos de una mitad del capital social emitido, será necesaria la aprobación de al menos dos tercios de los votos emitidos.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004, los accionistas delegaron la autorización a los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel para limitar o excluir derechos de suscripción preferente respecto de las emisiones de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel durante un plazo de cinco años (el máximo permitido por la legislación de los Países Bajos). En la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2005, los accionistas de Mittal Steel decidieron reducir dicha autorización a un plazo de un año (hasta la Junta General Anual de accionistas que debe celebrarse en 2006). En la Junta General Anual de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, esta facultad de autorización se prorrogó hasta la Junta general anual de accionistas que deba celebrarse en 2007.

Recompra de acciones propias

Mittal Steel puede adquirir sus propias acciones ordinarias con sujeción a ciertos preceptos de la legislación de los Países Bajos y de sus Estatutos Sociales siempre que:

- los recursos propios, menos el importe que haya de abonarse por las acciones ordinarias que vayan a adquirirse, no sea inferior a la suma del capital social emitido y totalmente desembolsado de Mittal Steel más cualquier reserva legal que deba mantenerse, así como la Reserva Especial, todo lo anterior en virtud de la legislación de los Países Bajos o de los Estatutos Sociales de Mittal Steel; y
- Mittal Steel y sus Sociedades dependientes no posean con posterioridad, o no posean como acreedores pignoratícios, acciones ordinarias con un valor nominal total que supere la décima parte del capital social emitido de Mittal Steel.

Las compras por parte de Mittal Steel de sus acciones ordinarias sólo puede efectuarse por el Consejo de Administración de Mittal Steel si los accionistas han autorizado al Consejo de Administración de Mittal Steel a efectuar dichas recompras y si dicha autorización ha sido concedida en los 18 meses (el máximo permitido por la legislación de los Países Bajos) anteriores a la fecha de la compra.

Los acuerdos que se tomen para acordar la recompra de acciones, incluida la designación del Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano societario autorizado a efectos de decidir la recompra de acciones, requieren una mayoría simple de los votos emitidos, sin que existan requisitos sobre quórum.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004, los accionistas autorizaron al Consejo de Administración de Mittal Steel a recomprar hasta el diez por ciento del capital social emitido de Mittal Steel en forma de acciones ordinarias de Clase A y de acciones ordinarias de Clase B durante un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la Junta General Extraordinaria de accionistas, y hasta el 14 de junio de 2006.

En la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, los accionistas de Mittal Steel decidieron autorizar al Consejo de Administración de ésta, con efectos a partir de la fecha de la Junta General Anual de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, a que Mittal Steel adquiriera hasta el diez por ciento de su propio capital social emitido en el momento de la adquisición, en forma de acciones de Clase A en la Bolsa de Nueva York (en lo sucesivo, NYSE), en *Euronext Amsterdam* o en otro lugar, durante un plazo de 18 meses (que finalizará en noviembre de 2007), por un precio de compra por acción ordinaria de Clase A, que deberá abonarse en efectivo, de no más del 125% del precio de la acción en la NYSE o en

Euronext Amsterdam y no inferior al valor nominal de la acción en el momento de la recompra. El precio en la NYSE o en *Euronext Amsterdam* será el más elevado de entre: (i) la media del precio de cotización final por acción ordinaria de Clase A conforme a la Lista Oficial de Precios de *Euronext Amsterdam* durante los 30 días consecutivos en *Euronext Amsterdam* anteriores a los tres días de cotización anteriores a la fecha de recompra, y (ii) la media del precio de cierre por acción ordinaria de Clase A en la NYSE durante los 30 días consecutivos en la NYSE precedentes a los tres días de cotización anteriores a la fecha de recompra.

La autorización otorgada al Consejo de Administración de Mittal Steel en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004 respecto de las acciones ordinarias de Clase B persistirá en vigor y expirará el 14 de junio de 2006.

Reducción de Capital

Los accionistas de Mittal Steel pueden acordar la reducción del capital emitido a través de la amortización de las acciones propias de Mittal Steel, a través de la amortización de todas las acciones de una clase específica, o a través de la reducción del valor de cada acción ordinaria, sujeto a ciertas disposiciones estatutarias. El acuerdo de reducción de capital emitido requiere la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos, y si la Junta no contase con la presencia de más de una mitad del capital social emitido, el acuerdo requerirá al menos el voto a favor de las dos terceras partes de los votos asistentes. Además, se requerirá la aprobación previa o simultánea de cada grupo de accionistas de cada clase afectados por la reducción de capital. Mittal Steel está obligada a presentar cualquier acuerdo de reducción de capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam, y a publicar la circunstancia de dicha presentación en un periódico de difusión diaria nacional. Durante el período de los dos meses siguientes a la presentación realizada, los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la reducción de capital.

Junta General

Cada accionista de Mittal Steel tiene derecho a asistir a una Junta General de Accionistas, personalmente o por representación, a tomar la palabra en las mismas y a ejercer el derecho de voto, supeditado a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Mittal Steel. No existe una participación mínima necesaria para poder asistir o votar en las Juntas Generales de Accionistas. Se celebrará una Junta General de Accionistas dentro de los seis primeros meses a contar desde el cierre de cada ejercicio fiscal en Amsterdam, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol), La Haya o Rotterdam, Países Bajos. Se podrá celebrar una Junta Extraordinaria de Accionistas con la frecuencia que el Consejo de Administración de Mittal Steel estime oportuna. Además, los accionistas y las otras personas con derecho a asistir a dichas Juntas, siempre que representen en su conjunto como mínimo el diez por ciento del capital social emitido, podrán solicitar que se convoque la Junta General de Accionistas.

Mittal Steel comunicará la celebración de la Junta de Accionistas mediante anuncio publicado en un diario de tirada nacional con difusión en los Países Bajos, así como en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de *Euronext Amsterdam* y, si fuere preciso, en un medio adicional. Además, la convocatoria de la Junta se notificará por carta a los titulares de acciones nominativas (*registered shares*) cuya titularidad esté registrada directamente en el Registro de accionistas de Mittal Steel. Dichas notificaciones no se entregarán más tarde del decimoquinto día anterior al día de celebración de la Junta, e incluirán o irán acompañadas de un orden del día (o indicarán dónde puede obtenerse dicho orden del día) en el que se identifiquen los asuntos que se someterán a la consideración de la Junta.

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede establecer una fecha de registro (*record date*) para determinar qué accionistas están legitimados para asistir y votar en la Junta General de Accionistas.

El orden del día contendrá los asuntos determinados por la persona (o las personas) que convoque (o convoquen) la Junta y requeridos por el Derecho holandés o los Estatutos Sociales de Mittal Steel. Además, salvo que suponga un detrimento para los intereses esenciales de Mittal Steel, el orden del día deberá contener asimismo los asuntos solicitados por escrito por uno o más accionistas u otras personas legitimadas para asistir a la Junta General de Accionistas que representen, individual o conjuntamente, al menos el 1% del capital emitido o representen en cada momento la cantidad mínima de capital (*market capitalization*) establecida por Ley (actualmente, 50.000.000 de euros). Mittal Steel deberá recibir dichas solicitudes no más tarde del sexto día anterior a la celebración de la Junta.

Derechos de Voto

Cada acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel da derecho a su titular a un voto, y cada acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel da en la actualidad derecho a su titular a diez votos (que se reducirán a dos si se completa con éxito la Oferta y tras la emisión de Acciones a cambio de las Acciones y las Obligaciones Convertibles de Arcelor) en relación con cualquier asunto que se someta a la votación de los accionistas. Los accionistas votarán como una sola Clase en todos los asuntos sometidos a votación en Junta General de Accionistas, incluyendo, a título enunciativo, el nombramiento de los consejeros de Clase A, B y C del Consejo de Administración de Mittal Steel y cualquier propuesta de modificación de sus Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen actualmente que el Consejo de Administración deberá constar de cinco o más consejeros de Clase A, B y C, y deberá haber en todo momento un consejero de Clase A y, al menos, dos consejeros de Clase C. Los consejeros de Clase A son nombrados por un período de cuatro años, mientras que los consejeros de Clase B y C serán nombrados para cumplir su mandato por el plazo de un año.

El Consejo de Administración, completo y obrando conjuntamente, puede representar y obligar a Mittal Steel. Además, cada uno de los consejeros de Clase A podrá representar y obligar individualmente a Mittal Steel. Un consejero de Clase B que actúe conjuntamente con otro consejero de Clase B podrá representar y obligar a Mittal Steel, y un consejero de Clase C que actúe conjuntamente con dos consejeros de Clase B o con un consejero de Clase A podrá representar y obligar igualmente a Mittal Steel.

Cada vez que deba designarse un consejero, los titulares de acciones ordinarias de Clase B tienen derecho a realizar una designación vinculante para el nombramiento de dicho consejero de Clase A, B y C para el Consejo de Administración de Mittal Steel. La Junta General de Accionistas puede rechazar dicha designación vinculante, por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Salvo que los Estatutos Sociales de Mittal Steel o las leyes de los Países Bajos lo establezcan específicamente, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán adoptadas de forma válida por mayoría simple de los votos emitidos. Excepto en circunstancias limitadas previstas en los Estatutos Sociales de Mittal Steel o en las leyes de los Países Bajos, no es necesario un *quorum* para la adopción válida de las decisiones de los accionistas. Los principales accionistas de Mittal Steel no contarán con derechos especiales o preferentes de voto como consecuencia de su mayor participación; sus derechos de voto se corresponderán simplemente con el número de acciones ordinarias de Clase A y/o de Clase B con que cuenten y con el número de votos inherentes a tales acciones.

Reducción de los derechos de Voto de las acciones de Clase B

Dado que la base accionarial de Mittal Steel se modificará notablemente como resultado de la transacción, el Accionista Mayoritario se ha comprometido, siempre que se concluya con éxito la Oferta y se produzca la emisión de las acciones en canje por Acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, a reducir los derechos de voto múltiples inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de diez a dos derechos de voto por acción ordinaria de Clase B. No obstante, el Accionista Mayoritario conservaría la mayoría absoluta de los derechos de voto de Mittal Steel y mantendría el control de Mittal Steel.

La reducción del número de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se llevaría a cabo mediante reducción del valor nominal de cada una de estas acciones ordinarias de Clase B emitidas de 0,10 euros por acción a 0,02 euros por acción (reducción de capital) sin reembolso de la diferencia de 0,08 euros por acción a los tenedores de acciones ordinarias de Clase B.

La reducción de 0,08 euros por acción ordinaria de Clase B se imputará a una reserva que deberá crearse con respecto de las acciones ordinarias de Clase B. Esta reserva, (la “Reserva B”) tiene la misma finalidad que la Reserva Especial (descrita a continuación). La reserva asegura que las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B continúen otorgando derechos económicos equivalentes. Según los Estatutos de Mittal Steel, la disparidad de los derechos de voto se corresponde con el valor nominal de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B, esto es, 0,01€ por la acción ordinaria de clase A, y 0,10€ por la acción ordinaria de clase B. Para garantizar derechos económicos equivalentes, en el momento de la emisión de acciones ordinarias de clase A, hasta la fecha, 0,09€ de cualquier prima de emisión que se abonase por dicha acción, (esto es, una cantidad igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B) se destinaba a una reserva especial de primas de emisión, (“La Reserva Especial”) con el fin de otorgar un derecho a percibir iguales dividendos entre las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B. En adelante, la Reserva B tendrá la misma finalidad que la Reserva Especial, esto es, asegurará que las acciones ordinarias de clase A y las acciones ordinarias de clase B continúan otorgando los mismos derechos económicos, teniendo en cuenta que históricamente el valor nominal de las acciones ordinarias de clase B era de 0,10€ por acción, y que, en consecuencia, 0,09€ de cualquier prima de emisión que se abonase por las acciones ordinarias de clase A se destinaba a la Reserva Especial. Por lo tanto a partir de la reducción del valor nominal inherente a las acciones ordinarias de clase B de 0,10€ a 0,02€ por acción, cada vez que se emita una acción ordinaria de clase B, se destinará 0,08€ de cualquier prima de emisión que se abone por dicha acción a la Reserva B. Por último, mientras no se hayan cancelado todas las acciones ordinarias de clase B emitidas o no se hayan convertido en acciones ordinarias de clase A, no se podrá distribuir libremente a los accionistas el importe de la Reserva Especial ni de la Reserva B. En cuanto se hayan cancelado todas las acciones ordinarias de clase B o se hayan convertido en acciones ordinarias de clase A, el balance de la Reserva Especial y de la Reserva B se añadirá a la reserva general de prima de emisión, momento en el cual dejarán de existir tanto la Reserva Especial como la Reserva B.

Se espera que la reducción propuesta de capital, incluyendo la propuesta de reducción del número de derechos de voto, se apruebe condicionalmente por acuerdo en la Junta General de Accionistas de Mittal Steel el 16 de junio de 2006, y por acuerdo de la junta especial de acciones ordinarias de Clase B, aprobando la propuesta de reducción de capital el 16 de junio de 2006 (en lo sucesivo, los “Acuerdos de Reducción de Capital”). El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de los Acuerdos de Reducción de Capital propuestos.

Adicionalmente, el Accionista Mayoritario se ha comprometido a ejercitar como máximo el 20% de sus derechos de voto de Clase B (esto es, dos votos por acción ordinaria de Clase B) al tiempo de cierre de la Oferta y de emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel hasta la fecha en la que se produzca la reducción de capital.

Una vez se cierre la Oferta y se emitan Acciones para su canje por los Valores y Obligaciones Convertibles de Arcelor, se procederá como sigue:

En primer lugar, Mittal Steel presentará una copia de los Acuerdos de Reducción de Capital ante el Registro Mercantil de Rotterdam.

En segundo lugar, tras la presentación para registro de los Acuerdos de Reducción de Capital, Mittal Steel publicará una notificación sobre la presentación de los Acuerdos de Reducción de Capital en un periódico holandés de distribución nacional y diaria.

Tercero, tras la publicación de la notificación, transcurrirá un período de espera de dos meses durante el cual los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a la decisión de reducir capital y solicitar a Mittal Steel que proporcione una garantía de cualquier naturaleza que asegure la satisfacción de su reclamación, salvo que la reclamación de tal acreedor ya esté suficientemente garantizada o la situación financiera de Mittal Steel proporcione una garantía suficiente de que se pagará la deuda de dicho acreedor.

Por último, al vencimiento del período de espera de dos meses, y siempre que no se haya planteado una oposición a la decisión de reducción de capital o, en su caso, se haya resuelto cualquier oposición por parte de los acreedores de Mittal Steel, se llevará a cabo la reducción de capital a través de la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel, mediante el otorgamiento de un acta notarial de modificación, y registro de la reducción de capital social en el Registro Mercantil de Rotterdam.

Las tablas siguientes muestran, basándose en la información sobre la titularidad de las acciones a 31 de marzo de 2005, la evolución en el número de acciones de Mittal Steel en poder del Accionista Mayoritario y de otras categorías de accionistas de Mittal Steel, así como los porcentajes de capital social y derechos de voto de Mittal Steel que tales acciones representan, en función de cuatro escenarios de aceptación de la Oferta por parte de los titulares de Valores de Arcelor, y asumiendo la reducción de los derechos de voto múltiples inherentes a las acciones ordinarias de Clase B (la titularidad de esta clase de acciones corresponde exclusivamente al Accionista Mayoritario) de diez a dos votos por acción ordinaria de Clase B:

Asumiendo la aceptación del 100% de los titulares de Valores de Arcelor

	<u>Número de acciones ordinarias de Clase A</u>	<u>Número de acciones ordinarias de Clase B</u>	<u>Total</u>	<u>% del capital social</u>	<u>% de los derechos de voto</u>
<u>Accionista Mayoritario</u>	<u>165.794.790</u>	<u>457.490.210</u>	<u>623.285.000</u>	<u>49,3%</u>	<u>63,7%</u>

<u>Acciones en autocartera</u>	<u>24.568.425</u>	=	<u>24.568.425</u>	<u>1,9%</u>	=
<u>Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾</u>	<u>80.855.495</u>	=	<u>80.855.495</u>	<u>6,4%</u>	<u>4,8%</u>
<u>Antiguos accionistas de Arcelor</u>	<u>496.002.425</u>	=	<u>496.002.425</u>	<u>39,2%</u>	<u>29,2%</u>
<u>Antiguos titulares de obligaciones convertibles⁽²⁾</u>	<u>31.168.830</u>	=	<u>31.168.830</u>	<u>2,5%</u>	<u>1,8%</u>
<u>Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel⁽³⁾</u>	<u>4.979.910</u>	=	<u>4.979.910</u>	<u>0,4%</u>	<u>0,3%</u>
<u>Antiguos titulares de opciones de Arcelor⁽⁴⁾</u>	<u>3.740.541</u>	=	<u>3.740.541</u>	<u>0,3%</u>	<u>0,2%</u>
<u>Total</u>	<u>807.110.416</u>	<u>457.490.210</u>	<u>1.264.600.626</u>	<u>100,0%</u>	<u>100%</u>

Asumiendo la aceptación del 75% de los titulares de Valores de Arcelor

	<u>Número de acciones ordinarias de Clase A</u>	<u>Número de acciones ordinarias de Clase B</u>	<u>Total</u>	<u>% del capital social</u>	<u>% de los derechos de voto</u>
<u>Accionista Mayoritario</u>	<u>165.794.790</u>	<u>457.490.210</u>	<u>623.285.000</u>	<u>55,3%</u>	<u>69,1%</u>

<u>Acciones en autocartera</u>	<u>20.614.166</u>	=	<u>20.614.166</u>	<u>1,8%</u>	=
<u>Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾</u>	<u>80.855.495</u>	=	<u>80.855.495</u>	<u>7,2%</u>	<u>5,2%</u>
<u>Antiguos accionistas de Arcelor</u>	<u>372.001.819</u>	=	<u>372.001.819</u>	<u>33%</u>	<u>23,8%</u>
<u>Antiguos titulares de obligaciones convertibles⁽²⁾</u>	<u>23.376.623</u>	=	<u>23.376.623</u>	<u>2,1%</u>	<u>1,5%</u>
<u>Antiguos titulares de opciones de Mittal Steel⁽³⁾</u>	<u>4.979.910</u>	=	<u>4.979.910</u>	<u>0,4%</u>	<u>0,3%</u>
<u>Antiguos titulares de opciones de Arcelor⁽⁴⁾</u>	<u>2.805.406</u>	=	<u>2.805.406</u>	<u>0,2%</u>	<u>0,2%</u>
<u>Total</u>	<u>670.428.209</u>		<u>1.127.918.419</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Asumiendo una aceptación del 50% por parte de los tenedores de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinarias de Clase A	Número de acciones ordinarias de Clase B	Total	% del capital social	% de los derechos de voto
Accionista Mayoritario	<u>165.794.790</u>	457.490.210	<u>623.285.000</u>	62,9%	75,5%
Autocartera	<u>16.659.906</u>	–	<u>16.659.906</u>	1,7%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	<u>80.855.495</u>	–	<u>80.855.495</u>	8,2%	5,7%
Antiguos accionistas de Arcelor	<u>248.001.212</u>	–	<u>248.001.212</u>	25%	17,3%
Antiguos tenedores de Obligaciones Convertibles⁽²⁾	15.584.415	–	15.584.415	1,6%	1,1%
Antiguos tenedores de opciones de Mittal	<u>4.979.910</u>	–	<u>4.979.910</u>	0,5%	0,4%

Steel⁽³⁾

**Antiguos
tenedores
de
opciones
de
Arcelor⁽⁴⁾**

1.870.270 – 1.870.270 0,2% 0,1%

Total

533.745.9
98 457.490.2
10 91.236.208 100% 100%

Asumiendo una aceptación del 25% por parte de los tenedores de Valores de Arcelor

	Número de acciones ordinari as de Clase A	Número de acciones ordinari as de Clase B	Total	% del capit al social	% de los derec hos de voto
Accionista Mayoritar io	<u>165.794.7</u> <u>90</u>	457.490.2 10	623.285. 000	72,9 %	83,2 %
Autocarte ra	12.705. 647	–	12.705.6 47	1,5%	–
Otros accionistas actuales de Mittal Steel⁽¹⁾	<u>80.855.49</u> <u>5</u>	–	<u>80.855.495</u>	9,5 %	6,2%
Antiguos	<u>124.000.6</u>	–	124.000.		

accionistas de Arcelor	<u>06</u>		606	14,5 %	9,5%
Antiguos tenedores de Obligaciones Convertibles ⁽²⁾	7.792.208	—	7.792.208	0,9 %	0,6%
Antiguos tenedores de opciones de Mittal Steel ⁽³⁾	<u>4.979.910</u>	—	<u>4.979.910</u>	0,6 %	0,4%
Antiguos tenedores de opciones de Arcelor ⁽⁴⁾	935.135	—	935.135	0,1 %	0,1%
Total	<u>397.063.791</u>	457.490.210	<u>854.554.001</u>	100%	100%

(1) Incluye a los accionistas minoritarios de Mittal Steel que poseían acciones de libre circulación a 31 de marzo de 2006.

(2) De acuerdo con una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las obligaciones convertibles.

(3) Suponiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Mittal Steel no ejercidas a 31 de marzo de 2006.

(4) Asumiendo que se ejerzan todas las opciones sobre acciones de Arcelor o Usinor no ejercidas a 6 de febrero de 2006 y que se reciba una oferta del 100%, 75%, 50% o 25% de las acciones de Arcelor a dicho ejercicio.

Cuentas Anuales

Cada año, el Consejo de Administración de Mittal Steel debe formular cuentas anuales en los cinco meses siguientes al cierre del ejercicio social de Mittal Steel, a no ser que los accionistas hayan aprobado una prórroga de dicho plazo por un máximo de seis meses adicionales como consecuencia de determinadas circunstancias especiales fijadas como tales por la legislación de los Países Bajos. En ese mismo plazo, las cuentas anuales deben encontrarse disponibles para su inspección por los accionistas en las oficinas de Mittal Steel.

Conforme a la legislación holandesa, las cuentas anuales deben ir acompañadas de un certificado de los auditores, un informe anual y otra información imperativa. Los accionistas designarán a un auditor, según se señala en el Artículo 393 del Libro 2 del Código Civil holandés, para que audite las cuentas anuales. La Junta General de Accionistas aprobará las cuentas anuales.

Dividendos

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede dotar reservas con parte de los beneficios anuales de Mittal Steel. La parte de los beneficios anuales de Mittal Steel que no se destine a la dotación de reservas se distribuirá a los accionistas de Mittal Steel en proporción al número de acciones ordinarias que ostente cada uno de ellos, cualquiera que sea su valor nominal o su clase. El Consejo de Administración de Mittal Steel puede decidir que Mittal Steel lleve a cabo distribuciones contra la cuenta de reserva genérica por prima de acciones (*general share premium account*) o contra cualquier otra reserva disponible susceptible de distribución según la ley de los Países Bajos, siempre que no se trate de una reserva legal o una reserva especial por prima de acciones (*special share premium reserve*), que Mittal Steel deba mantener de conformidad con lo establecido en el Artículo 36.1 de sus Estatutos Sociales (la “Reserva Especial” o *special reserve*). La Reserva Especial se creó para garantizar que los titulares de las acciones ordinarias de Clase A y de las acciones ordinarias de Clase B tuvieran iguales derechos en materia de dividendos. Mittal Steel puede distribuir dividendos en especie (en forma de acciones ordinarias) o en efectivo. El Consejo de Administración de Mittal Steel puede asimismo decidir la distribución de dividendos a cuenta. Mittal Steel sólo llevará a cabo distribuciones, incluyendo la de dividendos a cuenta, en la medida que sus fondos propios (*shareholders' equity*) excedan, sobre una base no consolidada, de la suma del capital social emitido y totalmente desembolsado y de ciertas reservas que deben ser mantenidas según la ley de los Países Bajos o los Estatutos Sociales de Mittal Steel (incluyendo la Reserva Especial).

El Consejo de Administración de Mittal Steel puede establecer una fecha de registro (*record date*) para determinar qué accionistas están legitimados para recibir la distribución de dividendos y la fecha a partir de la cual dichos dividendos serán pagaderos. Aquellas distribuciones que no hayan sido reclamadas en el plazo de los cinco años y dos días siguientes a la fecha en la cual dichas distribuciones fueran exigibles y pagaderas revertirán en favor de Mittal Steel.

El Artículo 36.3 de los Estatutos Sociales de Mittal Steel establece que tan pronto como todas las acciones ordinarias de Clase B en circulación se hayan transformado en acciones ordinarias de Clase A, la partida correspondiente a la Reserva Especial (*special reserve*) se añadirá a la reserva genérica por prima de acciones (*general share premium reserve*), desapareciendo en consecuencia la Reserva Especial.

Todos los cálculos realizados a los efectos de determinar las cantidades disponibles para la distribución de dividendos se basarán en las cuentas anuales individuales de Mittal Steel, que, en tanto que sociedad *holding*, serán distintas a las cuentas consolidadas de su Grupo. Las cuentas anuales de Mittal Steel han sido formuladas, y seguirán siéndolo, basada en GAAP Holanda y depositadas en el Registro Mercantil de Rotterdam (*Commercial Register*), Países Bajos. A 31 de diciembre de 2005, el beneficio neto y valor del patrimonio según las cuentas anuales ascendían a 3.430 millones de dólares USA estadounidenses y 15.584 millones de dólares USA estadounidenses, respectivamente. Dado que Mittal Steel es una sociedad *holding* y carece de operativa independiente, depende de los dividendos u otros anticipos que provengan de sus Sociedades dependientes operativas para distribuir dividendos.

Los tenedores de acciones ordinarias de Clase A y B de Mittal Steel tendrán derecho a recibir las distribuciones citadas en proporción a las acciones de que sean propietarios, en la medida que, siendo declaradas dichas distribuciones por el Consejo de Administración de Mittal Steel, existan fondos legalmente disponibles para llevar a cabo las distribuciones de referencia.

Las Nuevas Acciones de Mittal Steel tendrán idéntico rango preferencial al resto de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel existentes a partir de su fecha de emisión y, por consiguiente, tendrán derecho a los repartos de dividendos que se fijen tras su fecha de emisión.

Transacciones Relevantes

De conformidad con lo requerido por la ley de los Países Bajos, las decisiones del Consejo de Administración que impliquen un cambio significativo en la identidad o esencia de Mittal Steel están sujetas a la aprobación de los accionistas.

Dichas decisiones incluyen:

- (i) la transmisión a un tercero de todo o prácticamente todo el negocio de Mittal Steel;
- (ii) la suscripción o terminación de un contrato de *joint venture* significativo por parte de Mittal Steel o de cualquiera de sus Sociedades dependientes, o de la condición de Mittal Steel como socio responsable en una sociedad civil con responsabilidad limitada o ilimitada (*limited* o *general partnership*); o
- (iii) la adquisición o transmisión por Mittal Steel o cualquiera de sus Sociedades dependientes de una participación en el capital de otra sociedad valorada al menos en dos terceras partes de los activos de Mittal Steel de conformidad con sus últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas relativos a '*operaciones significativas*', según se ha descrito, requieren de la mayoría simple de los votos emitidos, sin requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

Modificación de los Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel pueden ser modificados por acuerdo de los accionistas a propuesta del Consejo de Administración de Mittal Steel. El acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales por parte de los accionistas requerirá de la aprobación previa o simultánea de cada clase de accionistas cuyos derechos se vean afectados por la modificación de los Estatutos Sociales.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas y de cada grupo de titulares de acciones de la clase cuyos derechos de voto se verán perjudicados por la modificación de los Estatutos Sociales en cuanto a sus propios preceptos relativos a toda modificación de los Estatutos Sociales, requieren de una mayoría simple de los votos emitidos, sin existir requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

Fusión y Escisión

El Consejo de Administración de Mittal Steel requiere de la aprobación previa por parte de la Junta General de Accionistas para tomar la decisión de (i) llevar a cabo una fusión (*statutory merger*) en virtud de la cual Mittal Steel se configure como la entidad absorbente o (ii) una escisión legal (*juridische splitsing*) en virtud de la cual Mittal Steel actúe como adquirente o entidad escindida, salvo que la fusión se comprenda entre las referidas en el artículo 333 del Libro 2 del Código Civil holandés (esto es, una fusión en la que la sociedad adquirente posea el 100% del capital emitido de la entidad que desaparece) o en el caso de que la escisión quede comprendida en el artículo 334hh del Libro 2 del Código Civil holandés (esto es, una escisión en la que las sociedades adquirentes son sociedades recién constituidas y la entidad escindida se convierte en el único accionista de dichas sociedades adquirentes).

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas para acordar una fusión o una escisión requieren la aprobación de, al menos, la mayoría de los votos emitidos, y, si se encuentra representado en la Junta en la que se realiza la votación menos de la mitad del capital social emitido, de, al menos, dos tercios de los votos emitidos.

Liquidación

En caso de que se produjera la disolución y liquidación de Mittal Steel, los titulares de acciones ordinarias de Mittal Steel tienen derecho a recibir la totalidad de los activos de Mittal Steel disponibles para su distribución tras el pago de todo el pasivo prorrateado en función del número de acciones ordinarias en propiedad de cada uno de dichos accionistas, independientemente del valor nominal de las acciones ordinarias de que sean titulares. Como sociedad *holding*, el único activo material de Mittal Steel es el capital social de sus Sociedades dependientes operativas. En consecuencia, en caso de disolución o liquidación, Mittal Steel distribuirá los fondos que correspondan al capital social de las Sociedades dependientes operativas o enajenará las participaciones sociales o acciones correspondientes al capital de dichas Sociedades dependientes, y distribuirá los ingresos netos de dicha liquidación, tras satisfacción de su pasivo. Durante la liquidación, los Estatutos Sociales de Mittal Steel, en la medida de lo posible, surtirán todos sus efectos.

El acuerdo de la Junta General de Accionistas para acordar la disolución y liquidación de Mittal Steel requiere de la mayoría simple de los votos emitidos, sin existir requisitos sobre *quorum* mínimo a estos efectos.

Derechos de Información

Los titulares de acciones ordinarias de Mittal Steel de Clase A y de Clase B tienen de los siguientes derechos de información:

- (i) el derecho a obtener las cuentas anuales y el informe anual. En el plazo de los cinco meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal, el Consejo de Administración de Mittal Steel deberá preparar unas cuentas anuales acompañadas de un informe anual. Este período podrá ser ampliado por la Junta General de Accionistas a la vista de circunstancias especiales hasta un máximo de seis meses más. Las cuentas anuales y el informe anual están disponibles sin cargo alguno para los accionistas en las oficinas de Mittal Steel a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de su Junta General Ordinaria;
- (ii) los accionistas y demás personas con derecho a asistir a las Juntas Generales de Accionistas pueden solicitar la apertura de una investigación (*enquête*) relativa a Mittal Steel siempre que (x) representen en su conjunto al menos un 10% de su capital social emitido; o (y) acrediten en conjunto un valor nominal de al menos 225.000 euros del capital social de Mittal Steel; y
- (iii) el derecho a obtener una copia de cualquier propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel o de cualquier propuesta de disolución de Mittal Steel a partir del anuncio o comunicaciones de las convocatorias de Junta relativas a dichas propuestas a todos los accionistas con derecho de voto.

Además, en aplicación de las disposiciones del Libro 2 del Código Civil holandés, el Consejo de Administración deberá facilitar a la Junta General de Accionistas toda la información que ésta pueda precisar, salvo que concurran razones de interés social o que cualquier ley, normativa o reglamento de aplicación a Mittal Steel así lo excluyan.

OPA obligada

La vigente legislación holandesa no establece Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones imperativas. Se espera que entren en vigor en el curso de 2006 normas holandesas relativas a Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones imperativas. La Directiva sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones debe ser implantada por cada Estado Miembro de la Unión Europea no más tarde del 20 de mayo de 2006. La Directiva sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones se aplica a todas las sociedades que se rigen por la legislación de un Estado Miembro de la Unión Europea la totalidad o parte de cuyos valores se encuentren admitidos a cotización en un mercado regulado de uno o más Estados Miembro de la Unión Europea. De conformidad con la Directiva sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones, los Estados Miembro de la Unión Europea deben garantizar la protección de los accionistas minoritarios obligando a la persona que adquiera el control de una sociedad cotizada en bolsa a efectuar una oferta a todos los titulares de los valores con derecho a voto de esa sociedad respecto de la totalidad de sus valores a un precio equitativo. La legislación del Estado Miembro de la Unión Europea en el que una sociedad tenga su domicilio social determinará el porcentaje de los derechos de voto que, según se considere, confiere el control de esa sociedad. El gobierno holandés publicó el 23 de diciembre de 2005 su propuesta de transposición de la Directiva sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (la "Propuesta"). De conformidad con la Propuesta, se considera que tiene el control de una sociedad todo accionista o grupo de accionistas que, interviniendo de común acuerdo, pueda ejercer, directa o indirectamente, como mínimo el 30% de los votos en la Junta de Accionistas de una sociedad holandesa cotizada en bolsa. Conforme a la Propuesta, los accionistas que posean participaciones de control a la fecha

en la que entre en vigor la nueva legislación se encontrarán exentos de la obligación de presentar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones respecto de las acciones restantes que no posean. Por consiguiente, incluso si, a la fecha de implantación de la Directiva sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones en la legislación de los Países Bajos, el Accionista Mayoritario posee más del 30% de los derechos de voto de Mittal Steel, el Accionista Mayoritario no se encontrará obligado a lanzar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones respecto de las restantes acciones en circulación de Mittal Steel.

Procedimiento holandés de aceptación imperativa de la Oferta (*Squeeze Out*)

Si una persona o un grupo de personas que actúen de común acuerdo (la “Persona de Control”) posee en total el 95% del capital social emitido de una sociedad holandesa de responsabilidad limitada cotizada en bolsa, en función de su valor nominal, la legislación de los Países Bajos permite a la Persona de Control adquirir las acciones ordinarias restantes de la compañía iniciando procedimientos contra los titulares de las acciones ordinarias restantes. El precio que haya de abonarse por tales acciones ordinarias se determinará por la Cámara de Comercio del Tribunal de Apelación de Ámsterdam.

Comunicación de participación significativa

Los titulares de acciones de Mittal Steel pueden encontrarse sujetos a obligaciones de notificación de conformidad con la Ley Holandesa de declaración de Titularidad. Seguidamente resumimos esas obligaciones. Recomendamos a los accionistas de Mittal Steel que consulten a sus asesores jurídicos para determinar si les son de aplicación las obligaciones de notificación.

Conforme a la Ley Holandesa de declaración de Titularidad, toda persona que, directa o indirectamente, adquiera o enajene una participación en el capital social o en los derechos de voto de Mittal Steel debe notificar inmediatamente por escrito a Mittal Steel y, mediante un formulario establecido, a la AFM si, como consecuencia de dicha adquisición o enajenación, el porcentaje del capital social o de los derechos de voto de Mittal Steel que posea dicha persona se sitúa en una gama porcentual diferente de la aplicable a las participaciones en el capital o a los derechos de voto que hubiera poseído dicha persona antes de la adquisición o enajenación. Las gamas porcentuales señaladas en la Ley de Declaración son 0-5%, 5-10%, 10-25%, 25-50%, 50-66 2/3% y 66 2/3% o más.

Se encuentra pendiente ante la Segunda Cámara del Parlamento holandés una propuesta de modificación de la Ley Holandesa de declaración de Titularidad. Se prevé el establecimiento de las siguientes gamas porcentuales: 0-5%, 5-10%, 10-15%, 15-20%, 20-25%, 25%-30%, 30-40%, 50-60%, 75-95% y 95% o más.

Previa notificación, la AFM podrá a disposición en un registro público la publicación de la notificación.

A los fines del cálculo del porcentaje de participación en el capital o de los derechos de voto, deberán tenerse en cuenta las siguientes participaciones: (i) acciones ordinarias titularidad directa (o adquiridas o enajenadas) por cualquier persona, (ii) acciones ordinarias titularidad (o adquiridas o enajenadas) por Sociedades dependientes de dicha persona o que actúe por una tercera persona por cuenta de tal persona o por una tercera persona con la que dicha persona haya alcanzado un contrato verbal o escrito sobre el sentido de la votación y (iii) acciones ordinarias que dicha persona, o cualquier sociedad dependiente o tercero arriba citado, pueda adquirir de conformidad con un derecho de opción o de otro tipo que posea dicha persona (o que ésta haya adquirido o enajenado). Se aplican normas especiales a la atribución de acciones ordinarias que formen parte de la propiedad de una sociedad personalista o de una comunidad de bienes. El

titular de una prenda o derecho de usufructo sobre acciones ordinarias puede encontrarse asimismo sujeto a la obligación de notificación indicada si dicha persona tiene, o puede adquirir, el derecho a votar respecto de acciones ordinarias. Si un deudor pignoraticio o usufructuario, en su calidad de titular de las acciones ordinarias, conserva tales derechos de voto, ello puede determinar la atribución de las obligaciones de notificación a dicho titular.

Ninguna persona, con la excepción de un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel o de la alta Dirección, nos ha comunicado un interés en el capital o en los derechos de voto de Mittal Steel que esté sujeto a las obligaciones de notificación de conformidad con la Ley Holandesa de declaración de Titularidad.

Comunicación de operaciones relacionadas con información privilegiada

Los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel y otras personas que posean información privilegiada en el sentido del Artículo 47a de la Ley de Valores holandesa y/o el artículo 2a de la Ley Holandesa de declaración de Titularidad deberán declarar ante la AFM si realizan o inducen a que se realice, por su propia cuenta, una operación en relación con acciones de Mittal Steel cuyo precio se encuentre como mínimo en parte determinado por el valor de los valores de Mittal Steel.

COMPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS BAJO LAS LEGISLACIONES DE LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS

Como resultado de la Oferta, los accionistas de Arcelor pasarán a ser accionistas de Mittal Steel y sus derechos estarán regidos por los Estatutos Sociales de Mittal Steel que difieren en aspectos importantes de los Estatutos Sociales de Arcelor. A continuación se ofrece un resumen con las diferencias significativas entre los derechos de los titulares de acciones de Arcelor y los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel. Tales diferencias se producen por las diferencias existentes entre la Ley de Luxemburgo del 10 de agosto de 1915, y sus modificaciones, y el Código Civil Holandés, así como las diferencias entre los documentos de aplicación de Arcelor y de Mittal Steel. Se puede obtener más información sobre los derechos de los accionistas en la legislación de sociedades de Luxemburgo, el Código Civil Holandés y los instrumentos de aplicación de Mittal Steel y Arcelor. Para mayor información sobre lo aplicable a Mittal Steel y Arcelor, véase el apartado “Documentos Conexos”. Le recomendamos que obtenga y lea dichos documentos.

Derechos de voto

Con arreglo a la legislación de Luxemburgo, cada accionista tiene derecho, independientemente de las disposiciones contrarias recogidas en los Estatutos Sociales, a un voto por acción. Todos los acuerdos de los accionistas se adoptan por mayoría de las acciones en circulación presentes o representadas en la Junta de Accionistas, a menos que los Estatutos Sociales o la legislación de Luxemburgo lo prescriban de otro modo. No se requiere quórum a menos que la legislación de Luxemburgo o los Estatutos Sociales lo establezcan de otro modo.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen un voto por acción de Arcelor. Asimismo, los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que, salvo que la legislación de Luxemburgo determine lo contrario, los acuerdos sean adoptados en la Junta General de Accionistas por mayoría de los accionistas presentes o representados. Un acuerdo adoptado por la Junta General para aumentar o disminuir el capital autorizado o suscrito, limitar o excluir derechos preferentes, aprobar la adquisición de la cuarta parte o más de las acciones de Arcelor o modificar los Estatutos Sociales de Arcelor requiere, para su adopción válida, un quórum de la mitad del capital suscrito y mayoría de dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados.

Bajo la legislación holandesa, cada accionista tiene derecho a un voto por acción, salvo que los Estatutos Sociales de la compañía lo establezcan de otro modo. Todos los acuerdos de los accionistas deberán ser adoptados por una mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo que los Estatutos Sociales o la legislación holandesa lo prescriban de otro modo. La validez de las decisiones de los accionistas no depende de un quórum determinado, a menos que la legislación holandesa o los Estatutos Sociales lo estipulen de otro modo.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen un voto por acción ordinaria de Clase A de Mittal Steel y diez votos por acción ordinaria de Clase B de Mittal Steel. En general, todos los acuerdos podrán ser adoptados por mayoría simple del total de votos emitidos y no es necesario un quórum determinado. Dado que la base de accionistas de Mittal Steel cambiará significativamente como resultado de la transacción, el Accionista Mayoritario se compromete, supeditado al cierre de la Oferta y a la emisión de Acciones en canje por las Acciones y las Obligaciones Convertibles de Arcelor, a reducir el derecho de voto múltiple inherente a sus acciones ordinarias de Clase B de diez a dos votos por acción ordinaria de Clase B.

Una resolución adoptada en Junta General de Accionistas para limitar o excluir derechos de suscripción preferente o nombrar miembros del Consejo de Administración como órgano autorizado societario para tal fin, requiere para su válida adopción, una mayoría de al menos dos terceras partes de los votos emitidos en Junta de Accionistas si menos de una mitad del capital social suscrito está presente o representado en dicha Junta. La misma regla se aplica a los acuerdos adoptados para reducir el capital social suscrito. La Junta General de Accionistas puede rechazar dicha designación vinculante, por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Cuando esta proporción de capital no se encuentre representada en la Junta pero se obtenga una mayoría de los votos emitidos a favor de un acuerdo que cancele la naturaleza vinculante de la candidatura, podrá convocarse una nueva Junta en la que el acuerdo podrá ser aprobado por mayoría de los votos emitidos, independientemente de la proporción de capital representado en la misma. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o cesar a los consejeros por una mayoría de dos tercios, siempre que dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital emitido, salvo que sea a propuesta del titular de las acciones ordinarias de clase B, en cuyo caso bastará con la simple mayoría..

Modificación de los Estatutos Sociales

Bajo la legislación de Luxemburgo, las enmiendas a los Estatutos Sociales de una sociedad pública limitada (*société anonyme*) exigen la adopción de un acuerdo de los accionistas de la sociedad aprobado por mayoría de dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados en Junta cuyo quórum deberá ser de al menos la mitad del capital suscrito de la sociedad, a menos que los Estatutos Sociales lo establezcan de otro modo. Dicha Junta deberá ser convocada por el Consejo de Administración. El orden del día de la misma deberá recoger las enmiendas a los Estatutos Sociales propuestas. Si no se alcanza el quórum establecido en la Junta de Accionistas, se convocará una segunda Junta. La convocatoria a la segunda Junta deberá reproducir el orden del día e indicar la fecha y los resultados de la Junta anterior. La segunda Junta deliberará de forma válida independientemente de la proporción del capital en ella representado, no obstante, los acuerdos que se adopten deberán haber contado con al menos dos tercios del voto de los accionistas presentes o representados. Las enmiendas relativas al objeto o la forma de la sociedad deben aprobarse en Junta Junta General General de los titulares de valores. Las deliberaciones de dicha Junta no serán válidas a menos que se encuentre representada al menos la mitad de los valores en circulación y que el orden del día indique las enmiendas propuestas. Si no existe quórum, podrá convocarse una segunda Junta del mismo modo indicado anteriormente. En la segunda Junta, los titulares de valores que no se encuentren presentes o representados serán considerados como presentes y votantes de las propuestas del Consejo de Administración. No obstante, en este caso la notificación de convocatoria debe (i) reproducir el orden del día de la primera Junta e indicar la fecha y los resultados de la misma; (ii) especificar las propuestas del Consejo de Administración sobre cada uno de los puntos de dicho orden del día, indicando las enmiendas propuestas; y (iii) incluir una nota a los titulares de valores para comunicarles que la falta de asistencia a la Junta General será considerada como voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración. En ambas Juntas, los acuerdos serán aprobados de forma válida con dos tercios de los votos.

La nacionalidad de la sociedad puede ser modificada y las obligaciones de los accionistas ampliadas sólo con el consentimiento unánime de accionistas y obligacionistas.

Los acuerdos para modificar los Estatutos Sociales de una sociedad de Luxemburgo deben adoptarse ante un notario de dicho país y tales enmiendas deben ser publicadas.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que éstos podrán ser modificados en Junta General de Accionistas cuando se actúe de conformidad con los requisitos de quórum y mayoría establecidos en la legislación de Luxemburgo.

Bajo la legislación holandesa, los accionistas de una sociedad holandesa pueden decidir modificar los Estatutos Sociales de la misma.

Bajo los Estatutos Sociales de Mittal Steel, la Junta General de Accionistas puede aprobar una resolución de modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel que sólo será válido si fue propuesto a la Junta General de Accionistas por el Consejo de Administración y la propuesta completa ha sido libremente entregada a los accionistas y a otras personas con derecho a asistir a las Juntas de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad y, en el caso de acciones incluidas en Euronext Amsterdam, en un banco de Amsterdam indicado en la notificación de convocatoria de la Junta desde el día de la misma hasta su cierre. Los acuerdos de los accionistas relativos a la modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel exigirán el consentimiento previo o simultáneo de cada grupo de accionistas de la clase cuyos derechos se vean perjudicados por la modificación de los Estatutos Sociales.

Derechos de valoración Razonable (*appraisal*)

La legislación de Luxemburgo no reconoce el concepto de derechos de valoración razonable y, por consiguiente, los accionistas de una sociedad de Luxemburgo no tienen estos derechos.

La legislación holandesa no reconoce el concepto de derechos de valoración razonable o de disidentes y, por consiguiente, los accionistas de una sociedad holandesa no tienen estos derechos.

Emisión de Acciones

Todo aumento de capital deberá efectuarse en Junta General de Accionistas con un quórum del 50% del capital social y una mayoría de dos tercios de los votos presentes o representados. No obstante, los Estatutos Sociales pueden autorizar al Consejo de Administración a aumentar el capital en una o varias ocasiones hasta una cantidad específica y dicha autorización será válida únicamente durante cinco años. Puede ser renovada en una o varias ocasiones por Junta General que actúe del mismo modo que el indicado.

Los accionistas de Arcelor acordaron el 11 de diciembre de 2001 autorizar al Consejo de Administración durante un plazo de tiempo que finaliza el 11 de diciembre de 2006 a aumentar el capital en una o varias ocasiones dentro de los límites de capital autorizado. El Consejo de Administración está autorizado para fijar el procedimiento para todas las suscripciones y su pago en efectivo o de otro modo. Un aumento del capital puede producirse por (i) una capitalización de reservas, prima de emisión de acciones o beneficios acumulados con o sin la emisión de nuevas acciones; (ii) con posterioridad a la emisión y la conversión de obligaciones subordinadas o no convertibles, canjeables o reembolsables por acciones o por otros instrumentos provenientes de otros derechos de suscripción de acciones; o (iii) por medio de la emisión de cualquier otro tipo de título o instrumento que dé derecho a acciones. El Consejo de Administración está autorizado para fijar el precio de suscripción con o sin prima de emisión de acciones, la fecha de efecto y, si fuera necesario, la duración, amortización, los derechos, intereses, la conversión y los tipos de cambio de dichos títulos así como cualquier otra condición y procedimiento relacionado con la emisión, la suscripción y el desembolso.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, la Junta General de Accionistas puede designar al Consejo de Administración de Mittal Steel como órgano societario autorizado para resolver la emisión de acciones de Mittal Steel y decidir el precio y el resto de condiciones de dicha emisión de acciones. Tal designación sólo puede ser válida durante un plazo de tiempo específico no superior a cinco años, el cual podrá ampliarse en cualquier momento por un período no superior a cinco años.

En la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, los accionistas de Mittal Steel ampliaron la autorización del Consejo de Administración de Mittal Steel durante un período de un año (hasta la Junta General Anual de Accionistas que se celebraría en 2007) para emitir y/o garantizar derechos de suscripción de acciones con respecto al 10% de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel sin emitir en las que el capital social autorizado de Mittal Steel se dividió en el momento de la adopción del acuerdo por el Consejo de Administración de Mittal Steel para emitir o garantizar los derechos de suscripción de acciones ordinarias.

Derechos de suscripción preferente

Con arreglo a la legislación de Luxemburgo, las acciones de una sociedad que deban suscribirse con desembolso en efectivo deberán ofrecerse con carácter preferente a accionistas en proporción a su participación en el capital. La legislación de Luxemburgo establece que los Estatutos Sociales de una sociedad no pueden retirar o restringir los derechos de suscripción preferente. No obstante, los Estatutos Sociales pueden autorizar al Consejo de Administración para retirar o restringir dichos derechos en aumento de capital autorizado. En Junta General de Accionistas convocada para resolver un aumento del capital o la autorización para aumentar el capital, se pueden limitar o excluir derechos de suscripción preferente o autorizar al Consejo de Administración para que lo haga. Toda propuesta efectuada a tal efecto debe ser anunciada de forma específica en la notificación de convocatoria. El Consejo de Administración deberá emitir un informe explicando las razones de dichas propuestas y presentarlo a la junta, tratando en particular el precio de emisión propuesto.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que los derechos de suscripción preferente podrán ser limitados o excluidos por Junta General de Accionistas cuya decisión se produzca con arreglo a los requisitos de quórum y de mayoría necesarios para las enmiendas a los Estatutos Sociales. Asimismo, los Estatutos Sociales establecen que los derechos de suscripción preferente podrán ser limitados o excluidos por el Consejo de Administración cuando la Junta General de Accionistas que haya tomado una decisión con arreglo a los requisitos de quórum y de mayoría necesarios para las enmiendas a los Estatutos Sociales delegue en el Consejo de Administración la facultad para emitir acciones y limitar o excluir derechos de suscripción preferente durante un período fijado por la Junta General que no superará los cinco años. Los accionistas de Arcelor decidieron el 11 de diciembre de 2001 autorizar al Consejo de Administración, durante un período que finaliza el 11 de diciembre de 2006, para aumentar el capital en una o varias ocasiones dentro de los límites de capital autorizado. Dicho período podrá ampliarse mediante acuerdo de los accionistas. Asimismo, se resolvió autorizar al Consejo de Administración para limitar o excluir los derechos de suscripción preferente de los accionistas existentes.

Bajo la legislación holandesa, en caso de una emisión de acciones, cada accionista tendrá un derecho de suscripción preferente proporcional al número de acciones suscritas por el mismo (a excepción de las acciones que deban ser emitidas para empleados o acciones emitidas a cambio de una aportación que no sea en efectivo). Los derechos de suscripción preferente relacionados con acciones ordinarias recientemente emitidas podrán ser limitados o

excluidos por Junta General de Accionistas. Los Estatutos Sociales de Mittal Steel se ajustan a la legislación holandesa y autorizan a la Junta General de Accionistas o al Consejo de Administración, si se encuentran facultados por delegación de la junta general de accionistas, para limitar o excluir derechos de suscripción preferente de titulares de acciones ordinarias de Mittal Steel. Para la adopción de dicho acuerdo, se requiere al menos una mayoría de dos tercios de los votos emitidos en Junta de Accionistas, cuando menos de la mitad del capital social emitido esté presente o representado en la Junta.

En la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004, los accionistas delegaron en el Consejo de Administración de Mittal Steel la facultad para limitar o excluir derechos de suscripción preferente en relación con la emisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel durante un período de cinco años (máximo permitido por las leyes de los Países Bajos). En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2005, los accionistas de Mittal Steel resolvieron reducir dicha delegación a un período de un año (hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebraría en 2006) Esta facultad fue prorrogada en la Junta General Anual de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, hasta la Junta general anual de accionistas que se celebre en 2007.

Reuniones de los accionistas por escrito y sin sesión

La legislación de Luxemburgo no establece la posibilidad de que los acuerdos de los accionistas de una sociedad limitada pública (*société anonyme*) sean adoptados por escrito y sin sesión.

Bajo la legislación holandesa, los acuerdos pueden ser adoptados por los accionistas por escrito sin Junta de Accionistas, siempre y cuando los Estatutos Sociales lo permitan expresamente y no se hayan emitido acciones nominativas y todos los accionistas voten a favor de dicho acuerdo. Dado que los Estatutos Sociales de Mittal Steel no contienen dicha disposición expresa, los accionistas de Mittal Steel no pueden adoptar acuerdos al margen de una Junta de Accionistas.

Juntas de Accionistas

Bajo la legislación de Luxemburgo, debe celebrarse una Junta General anual de Accionistas de una sociedad limitada pública (*société anonyme*) para aprobar las cuentas anuales y la destitución de los consejeros y auditores del período comprendido hasta la fecha de las cuentas anuales. Cualquier otra actividad propia debe ser tratada asimismo en la Junta General anual. Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que la Junta General Ordinaria debe celebrarse en la sede oficial de la sociedad o en cualquier otro lugar del municipio de Luxemburgo según se indique en la notificación de convocatoria el último viernes del mes de abril a las 11 horas. Asimismo, la legislación de Luxemburgo establece que el Consejo de Administración está obligado a convocar una Junta de Accionistas de forma que pueda celebrarse en un plazo de un mes cuando así lo requieran por escrito los accionistas que representen una quinta parte del capital indicando el orden del día.

Con arreglo a las normas y reglamentos de la Bolsa de Luxemburgo, la notificación de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de las compañías que cotizan en la misma, tal como es el caso de Arcelor, deben publicarse en uno o más periódicos de circulación por todo el territorio de Luxemburgo o que tenga una amplia difusión en el mismo o en la página *web* de la bolsa o podrá hacerse disponible al público en forma escrita en los lugares indicados en el aviso que se publique de este modo. Tales notificaciones de convocatoria deberán presentarse asimismo en la Bolsa de Valores.

Las notificaciones de convocatoria de cada Junta General deberán incluir el orden del día y tener la forma de anuncios publicados dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días, y en los ocho días anteriores a la Junta, en el *Mémorial* y en un periódico de Luxemburgo. Las notificaciones por correo deberán enviarse ocho días antes de la Junta a los accionistas registrados pero no es necesario probar el cumplimiento de esta formalidad. Cuando todas las acciones sean nominativas, las notificaciones de convocatoria pueden efectuarse únicamente por correo certificado.

Asimismo, los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que en el caso de acciones nominativas a nombre un intermediario participante en el sistema de liquidación o depositario, un accionista que desee asistir a una Junta General deberá recibir de dicho intermediario un certificado que acredite su titularidad. Este certificado deberá enviarse a la sociedad al menos cinco días hábiles antes de la Junta General a menos que la Sociedad haya fijado un plazo inferior. Dichos certificados deberán indicar que las acciones permanecerán inscritas en la cuenta hasta que concluya la Junta General. Todos los poderes notariales de representación deberán enviarse a la Sociedad dentro del mismo plazo. El Consejo de Administración podrá adoptar todas las normas y procedimientos relativos a las tarjetas de entrada y los formularios de poderes que permitan a los accionistas ejercer su derecho de voto.

Bajo la legislación holandesa, una sociedad debe celebrar al menos una Junta General anual antes de que transcurran seis meses desde la fecha final del ejercicio fiscal. Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, las Juntas Generales se celebrarán en Ámsterdam, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol), Róterdam o La Haya. Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas pueden celebrarse tan a menudo como el Consejo de Administración considere necesario. Además, de conformidad con la legislación holandesa, los accionistas que representen al menos una décima parte del capital social emitido podrán solicitar al Consejo de Administración de Mittal Steel que convoque una Juntas Generales de Accionistas. Si el Consejo de Administración de Mittal Steel no ha convocado una Junta en los seis meses posteriores a la solicitud, las personas que hayan efectuado dicha petición podrán recibir la autorización del presidente del Tribunal de Distrito de Róterdam para convocar ellas mismas la Junta.

Bajo los Estatutos Sociales de Mittal Steel, la notificación de convocatoria de una Junta General de Accionistas debe enviarse antes del 15º día anterior a la fecha de la Junta General. Mittal Steel notificará cada Junta de Accionistas mediante publicación de un anuncio en al menos un periódico diario nacional con tirada en todos los Países Bajos y en la Lista de precios oficiales (Officiële Prijscourant) de Euronext Amsterdam, en al menos un periódico de cada uno de los países en los que se cotizan las acciones de Mittal Steel y, si es necesario, en cualquier otro lugar. Además, los titulares de acciones nominativas que tengan su titularidad registrada directamente en el Registro de Accionistas de Mittal Steel deberán recibir notificación por correo de la convocatoria de la Junta. Dicha notificación deberá ir acompañada del orden del día de la Junta o indicar el lugar en el que se pueda obtener dicho orden del día. No serán válidos los acuerdos adoptados en una Junta General de Accionistas sobre aspectos que no estén incluidos en el orden del día. El orden del día deberá incluir los aspectos que decida la persona que convoque la Junta y cualquier otro aspecto, que uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la Junta, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o representen un valor de al menos 50.000.000 euros, soliciten por escrito al Consejo de Administración con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la Junta, a menos que tal aspecto fuera

perjudicial para los intereses fundamentales de Mittal Steel. En la Junta de Accionistas Ordinaria, entre los asuntos que deben ser considerados deberá incluirse el informe anual del Consejo de Administración, la adopción de las cuentas anuales, la discusión de la clarificación de las reservas, la política de dividendos y las propuestas para el pago de los mismos, la destitución de los miembros del Consejo de Administración, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y cambios importantes en la Dirección de la Sociedad.*

El Consejo de Administración de Mittal Steel podrá decidir la creación de una fecha de registro anterior a la Junta de Accionistas e inscribir a aquellas personas que sean accionistas en dicha fecha. Las personas inscritas tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas y a ejercer el derecho al voto por las acciones registradas independientemente de si dicha persona continúa o no siendo accionista en la fecha de celebración de la Junta de Accionistas.

Los accionistas y aquellas personas con derecho a asistir a las Juntas de Accionistas podrán estar representados mediante poder de representación por escrito. Los apoderados deberán ser admitidos cuando presenten el poder.

Elección de los consejeros y representación

Bajo la legislación de Luxemburgo, el Consejo de Administración de una sociedad pública limitada (*société anonyme*) debe estar compuesto por al menos tres consejeros. Los consejeros se eligen en Junta General de Accionistas, no obstante, el primer nombramiento puede hacerse en el acta de constitución de la Sociedad. La duración de su cargo no podrá superar los seis años. No se requiere quórum o mayoría específica para la elección de los consejeros, la decisión podrá tomarse por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que el Consejo de Administración está compuesto por al menos tres miembros que no tendrán que ser necesariamente accionistas de Arcelor. Los consejeros son elegidos por los accionistas en la Junta General Ordinaria de accionistas o en cualquier otra Junta General de Accionistas para un período que expirará en la quinta Junta General Ordinaria celebrada con posterioridad a la fecha de su nombramiento.

En los Estatutos Sociales de Arcelor se establece que el Consejo sólo podrá deliberar cuando una mayoría de los consejeros esté presente o representada. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los votos presentes o representados, excepto en el caso de decisiones relativas a la emisión de acciones u otros valores que confieran derechos a las acciones, dentro de los límites de capital autorizado, cuyas decisiones sólo podrán tomarse con el voto a favor de dos tercios de los consejeros presentes o representados.

El Comité de Dirección de una sociedad holandesa se encarga de la gestión de la misma. Bajo la legislación holandesa, el Comité de Dirección debe estar compuesto por al menos un miembro.

El Consejo de Administración de Mittal Steel está compuesto por cinco o más consejeros de Clase A, Clase B y Clase C (y debe integrarse en todo momento por al menos un consejero de la Clase A y dos de la Clase C). Los miembros del Consejo de Administración de Mittal Steel se nombran en Junta General de Accionistas. Los consejeros de la Clase A se

*El 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció una propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de Arcelor, por la cual se establece que los accionistas que representen al menos el 1% del capital social emitido podrán solicitar que las propuestas de resolución o modificación de su elección se incluyan en el orden del día de la junta de accionistas.

nombran por un período de cuatro años a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que hayan sido nombrados y su nombramiento expira el día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas cuatro años después de su nombramiento. Los consejeros de Clase B y Clase C se nombran por un período de un año a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que hayan sido nombrados y su nombramiento expira el día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas un año después de su nombramiento. Cuando deba nombrarse a un miembro del Consejo de Administración de Mittal Steel, la Junta de titulares de acciones ordinarias de Clase B podrá efectuar una designación vinculante. La Junta General de Accionistas puede rechazar dicha designación vinculante, por la mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre que dicha mayoría represente al menos un tercio del capital emitido. Si dicho acuerdo se aprueba por la mayoría de los votos emitidos pero esta mayoría no representa al menos un tercio del capital social emitido de Mittal Steel, podrá convocarse una nueva Junta en la que bastará la mayoría de los votos emitidos para anular la naturaleza vinculante de la designación.

Los consejeros tendrán los cargos que el Consejo de Administración decida. El Consejo de Administración nombrará a un consejero de Clase A como Presidente del Consejo de Administración, quien tendrá el cargo de Consejero Delegado.

El Consejo de Administración de Mittal Steel actuando conjuntamente, así como cada consejero de Clase A actuando individualmente, tienen capacidad para representar a Mittal Steel. Dos consejeros de Clase B actuando conjuntamente, y un consejero de Clase C actuando conjuntamente con o bien dos consejeros de Clase B o un consejero de Clase A, también tienen capacidad para representar a Mittal Steel.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados de forma válida con una mayoría simple de los votos emitidos. Un consejero ausente podrá conferir poder de representación pero sólo a otro consejero. Además, el Consejo de Administración puede adoptar acuerdos por escrito sin sesión cuando las propuestas para dichos acuerdos hayan sido comunicadas por escrito a todos los consejeros y ninguno de ellos haya objetado este método de adopción de un acuerdo.

Cese de consejeros

Bajo la legislación de Luxemburgo, los consejeros podrán ser cesados, sin causa, en junta general de accionistas. Dicha junta no requiere quórum y la decisión puede tomarse de forma válida por mayoría simple de los votos presentes o representados. Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que los consejeros podrán ser cesados con o sin causa y sustituidos en cualquier momento por la junta general de accionistas.

Bajo la legislación holandesa aplicable, la junta general de accionistas tiene autoridad para suspender o cesar a miembros del Consejo de Administración en cualquier momento. El cese sin causa es posible pero podría resultar en la exigencia de responsabilidades por daños a la sociedad.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen que la junta general de accionistas tiene derecho a suspender o destituir en todo momento a un miembro del Consejo de Administración. Los accionistas de Mittal Steel pueden suspender o destituir a los consejeros con una mayoría de dos tercios, siempre y cuando dicha mayoría cualificada represente al menos la mitad del capital social, salvo que sea a propuesta de un titular de acciones ordinarias de clase B, en cuyo caso, bastará con la mayoría simple.

Puestos vacantes

La legislación de Luxemburgo establece que en el caso de vacantes en el puesto de un consejero nombrado por la Junta General, el resto de los consejeros en ejercicio podrán cubrir la vacante de forma provisional, a menos que los Estatutos Sociales lo establezcan de otro modo. En tales circunstancias, la siguiente Junta General deberá efectuar el nombramiento permanente. Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que el puesto de un consejero se quedará vacante tras su muerte o su cese o por cualquier otra razón, pudiendo el resto de los consejeros en ejercicio elegir por mayoría de votos emitidos a un consejero de forma provisional hasta la siguiente Junta General de Accionistas.

Bajo la legislación holandesa, las decisiones para nombrar a un nuevo miembro del Consejo de Administración deben tomarse en la Junta General de Accionistas. Para una descripción más detallada de este proceso véase el apartado “Elección de los consejeros y representación”. Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen que un consejero que haya sido nombrado para cubrir un puesto vacante de forma provisional permanecerá en ejercicio durante el plazo en que lo haría su predecesor. En caso de que a un consejero se le prohíba actuar como tal o se encuentre ausente permanentemente, el resto de los consejeros serán temporalmente responsables de la gestión de Mittal Steel. Cuando un consejero tenga prohibido actuar como tal o se encuentre ausente permanentemente, la persona nombrada por la Junta General de Accionistas será temporalmente responsable de la gestión de Mittal Steel.

Designaciones y propuestas de los accionistas

Por lo general, el Consejo de Administración establece la orden del día de una Junta General de Accionistas. No obstante, bajo la legislación de Luxemburgo, los accionistas que representen un 20% del capital social tienen derecho a requerir por escrito, con indicación del orden del día, la celebración de una Junta General de Accionistas. En este caso, el Consejo de Administración deberá convocar la Junta General de Accionistas para que se celebre en el plazo de un mes a partir de la fecha de dicho requerimiento. En tal caso, los accionistas pueden dictar el que será el orden del día de dicha Junta. Los Estatutos Sociales de Arcelor no contienen cláusula alguna sobre las designaciones y las propuestas de accionistas.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, el Consejo de Administración debe invitar a la junta a los titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel para que efectúen una designación vinculante cada vez que deba nombrarse a un consejero, en un plazo de 60 días, de forma que para cada nombramiento pueda elegirse entre dos individuos. La designación de titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel se incluirá en la notificación de la Junta General de Accionistas en la que se vaya a deliberar el nombramiento. Si los titulares de acciones ordinarias de Clase B de Mittal Steel no efectúan ninguna designación o no lo hacen en el plazo establecido para su inclusión en la notificación de la Junta de accionistas, deberá indicarse en la notificación. En tal caso, la Junta General votará el nombramiento de un consejero según se establece en el orden del día de la Junta de accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, las Juntas Extraordinarias de accionistas se celebrarán cuando uno o varios accionistas y otras personas con derecho a asistir a las Juntas que representen conjuntamente una décima parte del capital social emitido soliciten por escrito una Junta especial al Consejo de Administración. Esta petición por escrito

debe indicar con todo detalle el asunto que se desee tratar. Si el Consejo de Administración de Mittal Steel no ha convocado una Junta en las seis semanas siguientes a la petición, las personas que hayan efectuado dicha petición podrán obtener la autorización del Presidente del Tribunal de Distrito de Rotterdam para convocar la junta.

El orden del día deberá incluir los aspectos que decida la persona que convoque la Junta y cualquier otro aspecto, que uno o más accionistas u otras personas con derecho a asistir a la Junta, cuando representen conjuntamente al menos el 1% del capital social emitido de Mittal Steel o representen un valor de al menos 50.000.000 euros, soliciten por escrito al Consejo de Administración con al menos 60 días de antelación a la fecha en la que se convoque la junta, a menos que tal aspecto fuera perjudicial para los intereses de Mittal Steel.

Dividendos

Bajo la legislación de Luxemburgo, una sociedad no puede distribuir dividendos a los accionistas, cuando, en la fecha de cierre del ejercicio social, los activos netos indicados en las cuentas anuales o los resultantes después de la distribución de dicho dividendo, sean inferiores a la cantidad de capital suscrito más las reservas que no sean susceptibles de reparto por ley o en virtud de los Estatutos Sociales. Con arreglo a la legislación de Luxemburgo, la sociedad debe asignar al menos una veinteava parte de los beneficios netos a la creación de una reserva cuya asignación dejará de ser obligatoria cuando dicha reserva alcance el 10% del capital social. El importe de dividendos distribuidos a los accionistas no deberá superar la cantidad que corresponda a los beneficios al cierre del último ejercicio social más los beneficios acumulados y cantidades percibidas de las reservas disponibles a tal fin, menos las pérdidas acumuladas y cantidades que deban destinarse a reservas de conformidad con la legislación aplicable o los Estatutos Sociales. Asimismo, la legislación de Luxemburgo establece que los dividendos a cuenta pueden pagarse siempre y cuando los Estatutos Sociales lo autoricen. Tales pagos están sujetos a las condiciones siguientes.

- Deben estar autorizados en los Estatutos Sociales;
- Las cantidades provisionales deben calcularse indicando que existen suficientes fondos disponibles para la distribución;
- La decisión del Consejo de Administración de distribuir dividendos a cuenta no puede ser tomada con posterioridad a los dos meses siguientes a la fecha de la formulación de las cuentas mencionadas. No podrá decidirse la distribución antes de que transcurran los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio social anterior o antes de la aprobación de las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio social;
- La cantidad que se vaya a distribuir no podrá exceder a la de los beneficios producidos desde el cierre del último ejercicio del que se hayan aprobado las cuentas anuales, más los beneficios acumulados y las sumas de reservas disponibles a tal fin, menos las pérdidas acumuladas y las sumas que deban asignarse a reservas con arreglo a la legislación o los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que el 5% del beneficio neto anual sea asignado a la reserva legal. Dicha asignación dejará de ser obligatoria cuando la reserva ascienda al 10% del capital de la Sociedad, pero se retomará hasta que la reserva se recomponga totalmente cuando ésta descienda por debajo del 10% del capital de la sociedad. El saldo del beneficio neto será distribuido por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, como sigue:

- Una cantidad mínima de 1.000.000 euros será asignada al Consejo de Administración como honorarios de los consejeros. En caso de que los beneficios no sean suficientes, la cantidad de 1.000.000 euros será cargada en su totalidad como pasivo;
- El remanente de los beneficios será asignado a los accionistas a modo de dividendos o a reservas acumuladas.

Cuando, tras la conversión de valores convertibles o canjeables de la Sociedad, ésta emita nuevas acciones o asigne sus propias acciones, dichas acciones no participan en la distribución de dividendos del ejercicio anterior a dicha conversión o canje, a menos que los términos y condiciones de dichos valores lo establezcan de otro modo.

Pueden pagarse dividendos a cuenta en cumplimiento de los requisitos legales con arreglo a un acuerdo del Consejo de Administración.

Los dividendos declarados e impagados conservados por la sociedad para la cuenta de accionistas no deberán producir intereses.

La legislación holandesa establece que los dividendos sólo pueden distribuirse tras la aprobación de las cuentas anuales por la Junta General de Accionistas. Asimismo, los dividendos podrán ser distribuidos sólo cuando los activos netos superen la suma de la cantidad de capital emitido desembolsado o exigido y aumentada por las reservas que deberán mantenerse por ley o por los Estatutos Sociales. Pueden anunciarse dividendos a cuenta según se establece en los Estatutos Sociales y pueden ser distribuidos cuando los activos netos superen la cantidad del capital emitido y desembolsado más las reservas legales requeridas. Bajo la legislación holandesa, los Estatutos Sociales podrán prescribir que el Consejo de Administración decida la parte de beneficios que debe destinar como reservas.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, el Consejo de Administración de Mittal Steel podrá retener parte de sus beneficios anuales. La parte de los beneficios anuales de Mittal Steel que no haya sido atribuida a reservas se distribuirá entre los accionistas de Mittal Steel proporcionalmente en función del número de acciones ordinarias de que sea titular cada accionista sin tener en cuenta la clase ni el valor nominal de tales acciones ordinarias. El Consejo de Administración de Mittal Steel puede acordar que ésta efectúe distribuciones contra su cuenta general de prima de acciones contra otras reservas disponibles para su distribución conforme a la legislación holandesa, cuando no se trate de una reserva legal o de una reserva especial de prima de acciones que Mittal Steel deba mantener de conformidad con la Cláusula 36.1 de sus Estatutos Sociales, o de la Reserva Especial. Mittal Steel puede distribuir dividendos en forma de acciones ordinarias así como en efectivo. El Consejo de Administración de Mittal Steel puede asimismo decidir que ésta distribuya dividendos a cuenta. Mittal Steel sólo puede aprobar distribuciones, incluidos dividendos a cuenta, en tanto su patrimonio neto supere la suma de su capital emitido desembolsado o exigido y se mantengan ciertas reservas de conformidad con la legislación de los Países Bajos o los Estatutos Sociales de Mittal Steel (incluida la Reserva Especial). Las distribuciones que no hayan sido reclamadas en los cinco años y dos días siguientes a la fecha en que hayan vencido y resulten pagaderas prescribirán a favor de Mittal Steel.

Derechos de adquisición y reducción de capital social

La norma general bajo la legislación de Luxemburgo es que las acciones de una sociedad no puedan ser suscritas por la propia sociedad. No obstante, una sociedad puede adquirir sus propias acciones bien por sí misma, bien a través de una persona que actúe en su nombre pero en representación de la sociedad sujeta a las siguientes condiciones: (i) la autorización para adquirir acciones deberá otorgarla la Junta General de Accionistas, la cual determinará los términos y las condiciones de la adquisición propuesta y, en particular, el número máximo de acciones que se puedan adquirir, la duración del plazo para el que se otorga la autorización, que no excederá 18 meses, y, en el caso de adquisición por valor, la cuantía máxima y mínima; (ii) el valor nominal o, en ausencia del mismo, el valor básico contable de las acciones adquiridas, incluidas las acciones adquiridas previamente por la sociedad, que no podrá sobrepasar el 10% del capital suscrito; (iii) la adquisición no podrá reducir los activos netos por debajo del total del capital suscrito y las reservas; (iv) sólo pueden incluirse en la transacción las acciones totalmente desembolsadas.

El Consejo de Administración podrá adquirir de nuevo hasta un 10% del capital social sin la aprobación de los accionistas cuando sea necesario para evitar daños graves e inminentes a la sociedad.

El capital de la sociedad podrá ser reducido por decisión de la Junta General de Accionistas con un quórum del 50% del capital suscrito y una mayoría de dos tercios de los votos presentes o representados. La reducción podrá llevarse a cabo mediante devolución de aportaciones a los accionistas o la renuncia de su obligación de desembolso de sus acciones. Si la reducción de capital se efectúa mediante amortización de acciones o por la renuncia de su obligación al desembolso, existirá un período de espera de 30 días durante el cual los acreedores de la sociedad tendrán derecho a solicitar al tribunal la obtención de garantía. La reducción del capital social podrá asimismo efectuarse mediante la compensación de pérdidas que no puedan ser cubiertas con otros fondos o para incluir cantidades de dinero en una reserva, siempre y cuando la reserva no sobrepase el 10% del capital social reducido.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que ésta podrá comprar de nuevo sus propias acciones o hacer que una de sus Sociedades dependientes compre de nuevo sus acciones, dentro de los límites y condiciones establecidas por la legislación de Luxemburgo. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005, los accionistas de Arcelor renovaron la autorización del Consejo para comprar de nuevo hasta el 10% del capital social, en particular, con el fin de asignar acciones de la sociedad a sus empleados y directivos, y asignar acciones a los titulares de las obligaciones canjeables o convertibles en acciones o a titulares de valores que garanticen derechos a las acciones de la sociedad la cual ejercerá dichos derechos. La autorización es válida para un período que finaliza como mínimo 18 meses después de la fecha en la que se celebró dicha Junta o la fecha de su renovación por una Junta General. Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que se puede efectuar una reducción de capital por decisión de la Junta de Accionistas con un quórum del 50% del capital social y una mayoría de dos tercios de los votos presentes o representados.

Bajo la legislación holandesa, una sociedad no puede suscribir acciones recientemente emitidas en su propio capital. Una sociedad holandesa podrá, sujeta a ciertas restricciones, comprar acciones de su propio capital siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas por la sociedad (o sus Sociedades dependientes) no sobrepase el 10% del capital social emitido.

En la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004, los accionistas otorgaron al Consejo de Administración de Mittal Steel la autorización necesaria para recomprar hasta un 10% del capital social emitido de Mittal Steel, en forma de acciones ordinarias de Clase A y acciones ordinarias de Clase B, durante un período de 18 meses con efecto a partir de la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de accionistas y hasta el 14 de junio de 2006.

En la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, los accionistas de Mittal Steel decidieron autorizar al Consejo de Administración de ésta, con efecto a partir de la fecha de la Junta General Anual de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006, para que Mittal Steel adquiriera hasta el 10% de su propio capital social emitido en el momento de la adquisición, en forma de acciones de Clase A, en la bolsa de Nueva York (NYSE), Euronext Amsterdam o en otro lugar, durante un plazo de 18 meses (que finalizará el 8 de noviembre de 2007), por un precio de compra por acción ordinaria de Clase A que deberá abonarse en efectivo, de no más del 125% del precio de la acción en la NYSE o Euronext Amsterdam y no inferior al valor nominal de las acciones en el momento de la recompra. El precio en la NYSE o Euronext Amsterdam será el más elevado de entre: (a) la media del precio de cotización final por acción ordinaria de Clase A conforme a la Lista Oficial de Precios de Euronext Amsterdam durante los 30 días consecutivos en Euronext Amsterdam precedentes a los tres días de cotización anteriores a la a fecha de recompra, y (b) la media del precio de cierre por acción ordinaria de Clase A en la NYSE durante los 30 días consecutivos de contratación en NYSE precedentes a los tres días de cotización anteriores a la fecha de recompra.

La autorización otorgada al Consejo de Administración de Mittal Steel en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004 respecto de las acciones ordinarias de Clase B continuará en vigor y expirará el 14 de junio de 2006.

Los accionistas de Mittal Steel pueden reducir el capital social emitido mediante la amortización de las acciones ordinarias propiedad de Mittal Steel y de todas las acciones ordinarias de una determinada clase o reduciendo el valor nominal de acciones ordinarias, con sujeción a ciertas disposiciones estatutarias. El acuerdo de reducir el capital social emitido exige la aprobación de al menos una mayoría de los votos emitidos y, si en la Junta en la que se emita dicho voto se encuentra representado menos de la mitad del capital social emitido, la aprobación de al menos dos tercios de los votos emitidos. Además, se precisa la aprobación, previa o simultánea, de cada grupo de titulares de la clase de acciones ordinarias a la que afecte la reducción de capital. Mittal Steel está obligada a presentar todo acuerdo de accionistas para reducir su capital social en el registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industria del lugar en el que tenga su domicilio social y publicar tal presentación en un diario nacional. En el curso de los dos meses siguientes a la realización de dicha presentación, los acreedores de Mittal Steel podrán oponerse a tal reducción del capital social.

Limitación de la responsabilidad de los consejeros e indemnización de directivos y consejeros

La legislación de Luxemburgo no incluye ninguna disposición sobre la indemnización de consejeros o directivos o sobre la limitación de su responsabilidad, no obstante, el concepto de indemnización es, en principio, aceptado en Luxemburgo y en ocasiones se estipula en los Estatutos Sociales de una sociedad.

Los Estatutos Sociales de Arcelor estipulan que se deberá asignar una cantidad mínima de 1.000.000 euros al Consejo de Administración en concepto de honorarios de los consejeros y que se distribuirá entre ellos de acuerdo con las normas internas del Consejo.

El concepto de indemnización de consejeros de una sociedad por responsabilidades que surjan de sus actuaciones como miembros del comité ejecutivo o supervisor es, en principio, aceptado en los Países Bajos y en ocasiones se estipula en los Estatutos Sociales de una sociedad. No obstante, aunque la legislación de los Países Bajos no contiene disposición alguna a este respecto, los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen que los consejeros sean indemnizados por Mittal Steel en el más amplio sentido permitido por la legislación holandesa por responsabilidades, gastos e importes pagados en la liquidación de reclamaciones, demandas, juicios o procedimientos de los que haya formado parte un consejero con arreglo a su cargo. Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen asimismo que los gastos incurridos con relación a la defensa de dicha reclamación, demanda, juicio o procedimiento podrán anticiparse al consejero antes de que se produzca una decisión firme. No existe derecho de indemnización alguno en los casos, entre otros, de mala conducta intencionada, mala fe o negligencia grave.

Juntas Extraordinarias

Con arreglo a la legislación de Luxemburgo, las Juntas Generales de Accionistas (en oposición a la Junta General Ordinaria que debe celebrarse una vez al año en la fecha establecida en los Estatutos Sociales) pueden celebrarse tan a menudo como considere necesario el Consejo de Administración. Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que dichas Juntas se celebrarán en la fecha, hora y lugar indicados en la notificación de convocatoria. Asimismo, la legislación de Luxemburgo establece que el Consejo de Administración está obligado a convocar una Junta de Accionistas para que se celebre en un plazo de un mes cuando los accionistas que representen una quinta parte del capital así lo requieran por escrito con indicación de la orden del día.

Con arreglo a los Estatutos Sociales de Mittal Steel, las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas pueden celebrarse cuando el Consejo de Administración de ésta lo considere necesario. Además, las Juntas Extraordinarias de accionistas se celebrarán cuando uno o varios accionistas y otras personas con derecho a asistir a dichas Juntas que conjuntamente representen una décima parte del capital social emitido lo requieran por escrito al Consejo de Administración. Dicha petición por escrito debe indicar con detalle el asunto a tratar. Si el Consejo de Administración de Mittal Steel no ha convocado una Junta en las seis semanas siguientes a la petición, las personas que hayan efectuado dicha petición podrán obtener la autorización del Presidente del Tribunal de Distrito de Rotterdam para convocar ellas mismas la Junta.

Votos de los accionistas en ciertas reorganizaciones

Bajo la legislación de Luxemburgo, toda fusión debe ser aprobada por Junta Extraordinaria de Accionistas de cada sociedad. Dicho acuerdo debe adoptarse con el quórum y la mayoría requeridos para enmendar los Estatutos Sociales. Cada accionista tiene derecho a examinar los documentos relacionados con la fusión (tales como el balance de situación de los tres últimos ejercicios, el proyecto de fusión, los informes de cada Consejo de Administración y de los auditores externos) al menos un mes antes de la celebración de la Junta. El acuerdo de los accionistas de la sociedad absorbida está sujeto al voto positivo de la sociedad que persista de la fusión y definirá los términos y condiciones de la absorción. Los accionistas de la sociedad absorbente deben aprobar los términos de la absorción y el aumento del capital social mediante

la emisión de nuevas acciones. La fusión será considerada efectiva entre las partes a partir del momento en que las dos sociedades adopten decisiones concordantes en las que expresen su acuerdo para fusionarse. A efectos de terceros, la fusión sólo será efectiva a partir de su publicación en el *Mémorial*.

Los Estatutos Sociales de Arcelor no incluyen ninguna disposición específica a este respecto.

Bajo la legislación holandesa y los Estatutos de Mittal Steel, la Junta General de Accionistas debe aprobar cualquier fusión legal (juridische fusie) en la que la sociedad no sea la entidad que continúe existiendo.

Según lo establecido bajo la legislación holandesa y los Estatutos Sociales de Mittal Steel, las decisiones del Consejo de Administración que impliquen un cambio significativo en la identidad o carácter de Mittal Steel están sujetas a la aprobación de los accionistas.

Entre tales decisiones se incluyen:

- *La cesión de la totalidad o una parte importante de las actividades comerciales de Mittal Steel a terceros;*
- *El inicio o la terminación de un joint venture significativo de Mittal Steel o de cualquiera de sus Sociedades dependientes con otra entidad o sociedad jurídica, o la posición de Mittal Steel como socio con responsabilidad plena en una sociedad limitada o en cualquier otro tipo de sociedad;*
- *La adquisición o venta por parte de Mittal Steel de cualquiera de sus Sociedades dependientes, de una participación en el capital de una sociedad valorada en una tercera parte o más de los activos de Mittal Steel según el balance general consolidado anual recientemente aprobado de Mittal Steel.*

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen, además de lo anterior, que la Junta General de Accionistas debe aprobar la venta, arrendamiento o intercambio de la totalidad o parte importante de las propiedades o activos de la Sociedad.

Algunas disposiciones relativas a asociaciones de negocios

Ni la legislación de Luxemburgo, ni los Estatutos Sociales de Arcelor impiden de forma específica las asociaciones de negocios con accionistas interesados.

Ni la legislación holandesa ni los Estatutos Sociales de Mittal Steel impiden de forma específica las asociaciones de negocios con accionistas interesados.

Derechos de inspección

Bajo la legislación de Luxemburgo, los accionistas pueden inspeccionar con un propósito adecuado en el domicilio social de la sociedad el registro de acciones de la misma y, 15 días antes de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, el listado de deuda pública, así como las acciones, obligaciones y otros valores de la sociedad que constituyan su cartera, el listado de accionistas que no hayan desembolsado sus acciones, con indicación del número de acciones y su domicilio y el informe de auditoría. El balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de auditoría deberá ser enviado a los accionistas registrados al tiempo que la notificación de convocatoria de la Junta General Ordinaria. Todos los accionistas tendrán derecho a obtener de forma gratuita, 15 días antes de la Junta, una copia de los documentos mencionados en este párrafo.

Los Estatutos Sociales de Arcelor establecen que, 15 días antes de la Junta General de Accionistas, éstos pueden examinar:

- Las cuentas anuales individuales y las cuentas consolidadas;
- El listado de deuda pública, acciones, obligaciones y otros valores de la sociedad que constituyan su cartera;
- El informe de gestión;
- Los documentos redactados por el auditor externo cuya notificación a los accionistas es obligatoria por ley.

Los documentos enumerados en los apartados 1, 3 y 4 anteriores serán enviados a los accionistas registrados junto con la notificación de convocatoria. Todo accionista tendrá derecho a obtener de forma gratuita, mediante presentación de su título, 15 días antes de la Junta, una copia de los documentos mencionados en el inciso anterior.

Bajo la legislación holandesa, las cuentas anuales de una sociedad se remiten a la Junta General de Accionistas para su aprobación. Los accionistas tienen derecho a obtener una copia de las propuestas efectuadas para modificar los Estatutos Sociales de Mittal Steel o disolver Mittal Steel cuando se publiquen las notificaciones de convocatoria relativas a dichas propuestas o envíen a aquellas personas con derecho a voto sobre dicho asunto. Bajo la legislación holandesa, el registro de accionistas se encuentra disponible para que los accionistas lo inspeccionen.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel otorgan facultad al Consejo de Administración para permitir la inspección del registro de acciones por las autoridades que supervisen y/o implanten la transacción de valores en un mercado de valores extranjero cuando las acciones ordinarias de Mittal Steel estén admitidas a negociación en dicho mercado o estén en trámites de registro.

Pleitos de accionistas

La legislación de Luxemburgo no regula las *derivative actions*. Las demandas de los accionistas contra los consejeros por su gestión sólo pueden llevarse a cabo por decisión de los accionistas en Junta General. Si un accionista ha sufrido algún perjuicio como resultado del incumplimiento de la ley o los Estatutos Sociales de un consejero o como resultado de la negligencia de los consejeros, podrá demandar individualmente a los consejeros.

La legislación holandesa no rige las derivative actions. No obstante, el Código Civil Holandés regula las representative actions, que son similares a las class actions. Sólo una fundación o una asociación cuyo objetivo sea proteger los derechos de un grupo de personas con intereses similares podrá iniciar una representative action. No obstante, dicha demanda no puede tener como resultado una sentencia con indemnización dineraria, siendo posible cualquier otro tipo de sentencia, por ejemplo, el cese y la destitución, la devolución dineraria de un enriquecimiento injusto, en función de la causa de la demanda. En la mayoría de los casos, no obstante, la defensa del demandante solicita una sentencia declaratoria (verklaring voor recht) que establezca que el demandado actuó equivocadamente y que es responsable de ello. Basada en dicha sentencia, cada individuo podrá iniciar un procedimiento civil para reclamar indemnizaciones dinerarias. La sentencia en la propia representative action se establece únicamente entre la defensa del demandante y el demandado y no entre los miembros

de clase individual y el demandado. No obstante, la defensa del demandante y el demandado pueden llegar a un acuerdo que deberá certificar un tribunal. La certificación del tribunal tendrá efecto vinculante para los individuos demandantes que no hayan ejercido su derecho a abandonar el acuerdo.

Transacciones con conflicto de intereses

La legislación de Luxemburgo establece que un consejero con intereses en una transacción sometida a la aprobación del Consejo de Administración que entre en conflicto con los intereses de la sociedad estará obligado a comunicarlo al Consejo y a hacer que su declaración quede registrada en las actas de la Junta. Dicho consejero no podrá tomar parte en las deliberaciones correspondientes. En la Junta General siguiente, antes de pasar a la votación de otro acuerdo, se redactará un informe especial sobre las transacciones en las que algún consejero pueda tener un interés que entre en conflicto con los intereses de la sociedad.

Los Estatutos Sociales de Arcelor no contienen ninguna disposición a este respecto.

Los Estatutos Sociales de Mittal Steel establecen que si un consejero tiene un conflicto de intereses, éste continuará representando a la Sociedad al igual que el resto de los consejeros. La excepción se produce cuando un consejero, que actúe personalmente, celebre un contrato con la Sociedad, o si el mismo, actuando personalmente, mantiene un litigio contra la Sociedad, en cuyos casos la sociedad estará representada por otro u otros consejeros (con el debido cumplimiento de los principios de representación descritos en el apartado “Elección de consejeros y representación”).

Información financiera disponible para los accionistas

Bajo la legislación de Luxemburgo, las cuentas anuales debidamente aprobadas y el informe de gestión, junto con el informe de los auditores, deben ser depositadas durante el mes siguiente a su aprobación en el Registro Mercantil de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés*). No obstante, no es necesario publicar el informe de gestión, siempre y cuando se encuentre disponible para el público en el domicilio social de la Sociedad.

Con arreglo a las normas de la Bolsa de Luxemburgo, la sociedad cuyas acciones cotizan en esta bolsa deberán publicar e informar a mitad de año sobre sus actividades, beneficios y pérdidas durante los seis meses de cada ejercicio. Dicho informe se publicará en uno o en varios periódicos de Luxemburgo con una amplia difusión en dicho país, o puestos a disposición del público en lugares anunciados o en varios periódicos de Luxemburgo con una amplia difusión en dicho país, o a través de los medios autorizados por la Bolsa de Luxemburgo.

Mittal Steel debe presentar Informes Anuales en la SEC que incluyan cierta información financiera. El Informe Anual de Mittal Steel reflejado en el Modelo 20-F con las cuentas anuales auditadas preparadas de conformidad con los GAAP de EE.UU. Mittal Steel, como emisor privado extranjero, no está obligado a presentar informes trimestrales pero no obstante facilita información financiera trimestral preparada de conformidad con los GAAP de EE.UU. en forma de informe en el Modelo 6-K.

COTIZACIÓN, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ACCIONES

General

Las acciones ordinarias Clase A y las acciones ordinarias Clase B de Mittal Steel sólo podrán representarse de forma nominativa.

Las acciones ordinarias de Clase A son anotadas en un registro que mantiene ABN AMRO Bank N.V. (“ABN AMRO”), Foppingadreef 22, 1102 BS Ámsterdam, Países Bajos por cuenta de Mittal Steel (las “Acciones Europeas”), o en un registro que mantiene The Bank of New York (“BNY”), 101 Barclay Street, 22nd Floor West, New York, New York 10286, Estados Unidos de América por cuenta de Mittal Steel, (las “Acciones de Nueva York”).

Las Acciones Europeas cotizarán exclusivamente en Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, la Bolsa de Luxemburgo y las Bolsas de Valores Españolas (las “Bolsas Europeas”).

Toda operación que se realice con las Acciones Europeas en Euronext Amsterdam se liquidará mediante el sistema de anotación en libros que lleva Euroclear Nederland y sus participantes. ABN AMRO intervendrá como agente de pago de esas acciones.

Toda operación que se realice con las Acciones Europeas en Euronext Brussels se liquidará mediante el sistema de anotación en libros que lleva Euroclear Belgium y sus participantes. Bank Degroof intervendrá como agente de pagos de esas acciones.

Toda operación que se realice con las Acciones Europeas en Euronext Paris se liquidará mediante el sistema de anotación en libros que lleva Euroclear Francia y sus participantes. Société Générale intervendrá como agente de pago de esas acciones.

Toda operación que se realice con las Acciones Europeas en la Bolsa de Luxemburgo se liquidará mediante el sistema de anotación en libros que lleva Clearstream Banking, Luxembourg y sus participantes. HSBC Trinkaus intervendrá como agente de pago de esas acciones.

Toda operación que se realice con las Acciones Europeas en Las Bolsas de Valores españolas se liquidará mediante el sistema de anotación en libros que lleva Iberclear y sus participantes. Caja Madrid Bolsa intervendrá como agente de pago de esas acciones.

Las Acciones de Nueva York solamente pueden cotizar en la NYSE.

Toda operación que se realice con las Acciones de Nueva York se liquidará a través del The Deposit Trust Company. BNY intervendrá como agente de pago de esas acciones.

Canje de Acciones Europeas por Acciones de Nueva York

Las Acciones Europeas pueden canjearse por Acciones de Nueva York y viceversa a solicitud de su titular.

Todo titular puede canjear sus Acciones Europeas por Acciones de Nueva York ordenando al participante pertinente que presente solicitud escrita de dicho canje en las oficinas de ABN AMRO. ABN AMRO ordenará a BNY que emita Acciones de Nueva York, entregue los certificados de acción pertinentes, si aplica, y ajuste consecuentemente el registro de Nueva York. Mittal Steel y ABN AMRO organizarán asimismo que Euroclear Nederland efectúe los correspondientes ajustes en el sistema de anotación en libros.

De manera similar, todo titular puede cañar las Acciones de Nueva York por Acciones Europeas presentando solicitud escrita de tal canje y entregando los certificados, si aplica, que representen sus Acciones de Nueva York a BNY, el cual ordenará a ABN AMRO que Euroclear Nederland disponga la realización de un ajuste en el sistema de anotación en libros. BNY efectuará asimismo el correspondiente ajuste en el registro de Nueva York. Los certificados de acción de las Acciones de Nueva York podrán canjearse en las oficinas de BNY por certificados de otras denominaciones autorizadas.

Por el canje de las Acciones de Nueva York por Acciones Europeas (y a la inversa) se cargará a los accionistas una comisión de hasta 0,05 dólares USA por acción ordinaria de Clase A.

Transmisión de Acciones Europeas de una Bolsa Europea a otra Bolsa Europea

Los titulares de Acciones Europeas pueden ordenar a su intermediario financiero encargado de sus acciones para su negocio en cualquier Bolsa Europea en las que se admitan a cotización las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel. Si fuera necesario, dicho intermediario financiero transferirá las acciones a su cuenta con la compensación y liquidación del agente competente de la otra Bolsa Europea.

Se podrá cargar a los accionistas unos honorarios por la transferencia de Acciones Europeas de una a otra Bolsa Europea.

Descripción del Sistema de Compensación y Liquidación

A continuación se ofrece una descripción de Clearstream Luxembourg, The Depository Trust Company, Euroclear Belgium, Euroclear France, Euroclear Nederland e Iberclear. Mittal Steel no tendrá responsabilidad alguna respecto del cumplimiento por parte de Clearstream Luxembourg, The Depository Trust Company, Euroclear Belgium, Euroclear France, Euroclear Nederland e Iberclear ni sus respectivos participantes o intermediarios indirectos, de sus respectivas obligaciones aplicables a la luz de las normas y procedimientos que rigen sus operaciones.

Clearstream Luxembourg

Clearstream Luxembourg es la entidad central de depósito de valores para la Bolsa de Luxemburgo, responsable del depósito y la transferencia de valores físicos o electrónicos. Clearstream Luxembourg es una entidad internacional central de depósito de valores que ofrece como servicios principales, la compensación y liquidación de operaciones con valores globales e internacionales, así como con los nacionales cuando se negocian más allá de las fronteras nacionales. Estos servicios se llevan a cabo a través de un sistema informático de asiento de libros que se maneja desde Luxemburgo. Clearstream Luxembourg está registrada como banco en Luxemburgo y como tal queda sujeta a los reglamentos de la CSSF. Los participantes de Clearstream Luxembourg son instituciones financieras de todo el mundo, entre las que se encuentran titulares de emisiones, agentes de valores y comerciales, bancos, compañías fiduciarias y corporaciones de compensación. También pueden acceder indirectamente a Clearstream Luxembourg otras instituciones que realizan compensaciones o mantengan una relación de depósito con los titulares de cuentas en Clearstream Luxembourg. Clearstream Luxembourg ha creado un puente electrónico con Euroclear Bank S.A./N.V. como Operador del Sistema Euroclear (el "Operador de Euroclear") en Bruselas para facilitar la liquidación de operaciones entre Clearstream Luxembourg y el Operador de Euroclear.

The Depository Trust Company

The Depository Trust Company es una sociedad depositaria con objeto limitado constituida conforme a la legislación del Estado de Nueva York, miembro del Sistema de la Reserva Federal, “*sociedad de compensación*” en el sentido del Código de Comercio Uniforme y “*agencia de compensación*” inscrita conforme a los preceptos de la Sección 17A de la Ley de Bolsa de Estados Unidos. The Depository Trust Company se creó para el depósito de valores en nombre de sus participantes y facilitar la compensación y liquidación de operaciones de valores entre participantes mediante modificaciones electrónicas de los asientos en libros de las cuentas de sus participantes, eliminando así la necesidad del movimiento físico de certificados. Entre los participantes del The Depository Trust Company figuran agentes y sociedades de valores, bancos, sociedades depositarias y de compensación, pudiendo incluir asimismo a otras organizaciones. Pueden asimismo tener acceso indirecto al sistema del The Depository Trust Company los participantes indirectos de The Depository Trust Company tales como bancos, agentes, sociedades de valores y sociedades depositarias que liquiden o mantengan una relación de depósito con un participante de The Depository Trust Company directa o indirectamente.

Dado que The Depository Trust Company sólo puede intervenir en nombre de sus participantes, los cuales, a su vez, intervienen en nombre de participantes indirectos de The Depository Trust Company y de ciertos bancos, la capacidad del titular de una participación usufructuaria en las Acciones de Nueva York de pignorar su participación a personas o entidades que no participen en el sistema de The Depository Trust Company, o de adoptar otras medidas respecto de sus intereses, puede encontrarse limitada por la ausencia de un certificado físico respecto de sus derechos. Las leyes de ciertas jurisdicciones exigen que determinadas personas reciban la entrega física de valores de forma exclusiva. Por consiguiente, la capacidad de transmitir derechos usufructuarios sobre las Acciones de Nueva York a terceros puede encontrarse limitada. Además, los titulares usufructuarios de las Acciones de Nueva York a través del sistema del The Depository Trust Company sólo recibirán pagos de dividendos a través de los participantes de The Depository Trust Company.

Euroclear Belgium

Euroclear Belgium es la entidad central que tiene como objeto social el depósito de valores y dar servicio a sus entidades participantes. Euroclear Belgium liquida, en nombre de LCH. Clearnet SA, que actúa como contraparte, las transacciones ejecutadas en Euronext Brussels, maneja los movimientos de préstamo de valores en última instancia, establecida por LCH.Clearnet, y ofrece una liquidación íntegra en tiempo real de operaciones extrabursátiles. Euroclear Belgium mantiene vínculos con otros depositarios centrales de valores, entre los que se cuenta Euroclear. Euroclear Belgium fue registrada como entidad de liquidación por la CBFA el 8 de noviembre de 2005 con motivo del Real Decreto Belga del 26 de septiembre de 2005, y queda sometida a la supervisión de la CBFA. Los entidades participantes de Euroclear Belgium son instituciones de crédito y sociedades de inversión.

Euroclear France

Euroclear France es la entidad central de depósito de valores de Francia y ofrece servicios a sus entidades participantes. Euroclear France liquida las transacciones ejecutadas en Euronext Paris y ofrece una liquidación íntegra en tiempo real de operaciones extrabursátiles. Al ser el depositario nacional de valores, Euroclear France suministra servicios de depósito para todo tipo de valores, sin importar su divisa o forma. Euroclear France queda bajo la supervisión de la AMF, organización que también ha tenido que aprobar sus reglas operativas. Las entidades

participantes de Euroclear France son instituciones de crédito, sociedades de inversión y personas jurídicas de las enumeradas en el artículo L.442-2 del Código Monetario y Financiero Francés.

Euroclear Nederland

Euroclear Nederland es la institución central independiente cuyo objeto es el depósito y administración de valores y la gestión de un sistema de envío de valores por cuenta de sus participantes. Euroclear Nederland fue designada la institución central del Ministerio Holandés de Economía conforme a la *Wet Giraal Effectenverkeer* (Ley de Administración y Transmisión de Giro de Valores) de 1977 y se encuentra bajo la supervisión del Ministro de Finanzas holandés, el Banco Central Holandés (*De Nederlandsche Bank*) y la AFM. Los participantes en Euroclear Nederland son bancos y agentes inscritos como instituciones de crédito. Conforme al sistema establecido por la Ley de Administración y Transmisión de Giro de Valores, se efectúan transmisiones mediante asiento en libros entre los depósitos de valores colectivos que se encuentran bajo el control de Euroclear Nederland.

Iberclear

Iberclear es el sistema español de compensación y liquidación de valores que lleva a cabo estas operaciones en las Bolsas de Valores Españolas. Las entidades participantes en Iberclear son bancos y agentes debidamente autorizados como sociedades de servicios de inversión. Iberclear mantiene el registro de valores a través de un sistema de asientos en libros de todos los valores que cumplen con los requisitos y que cotizan en las Bolsas de Valores Españolas y ofrece servicios técnicos y operativos directamente relacionados con el registro, compensación y liquidación de valores. Iberclear puede colaborar o coordinarse con otras entidades extranjeras en temas relacionados con el registro, compensación y liquidación de valores, además de permitirle participar en ellas.

Las Acciones Europeas han sido aceptadas para su compensación a través de Euroclear y Clearstream Luxembourg bajo el código común XS7870558.

El Código del Fondo en Euronext Amsterdam es el 36193. El número CUSIP de las Acciones de Nueva York es el 61684P101 y el ISIN de las Acciones de Nueva York es el US60684P1012.

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

Euronext Amsterdam

General

Las acciones ordinarias de Mittal Steel de Clase A cotizan en Euronext Amsterdam N.V.'s Eurolist por Euronext, con el símbolo "MT". Mittal Steel pretende solicitar la admisión a cotización de las Acciones en Euronext Amsterdam y que las Acciones coticen en Eurolist a través de Euronext. La cotización de las Acciones en Eurolist por Euronext tendrá lugar en el momento de completarse y de liquidación de la Oferta. Como sociedad cotizada en Eurolist por Euronext, Mittal Steel queda sujeta a las leyes y reglamentaciones holandesas sobre valores y a la supervisión de la AFM. La AFM tiene facultades de supervisión con respecto a, entre otras, la publicación de cierta información y la aplicación de las reglamentaciones holandesas sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones. La AFM es la autoridad competente para aprobar la totalidad de los folletos de emisión publicados por Mittal Steel bajo la Directiva de Folletos.

Cotización en Euronext Amsterdam

Las acciones ordinarias de Mittal Steel de Clase A cotizan en Euronext Amsterdam cada día de cotización, de 9:00 de la mañana a 5:25 de la tarde (CET), con una sesión previa a la apertura de 7:15 de la mañana a 9:00 de la mañana y una posterior al cierre de 5:25 a 5:30 de la tarde (durante las sesiones tanto previas a la apertura como posteriores al cierre, las cotizaciones se registran pero no se ejecutan hasta la subasta de apertura a las 9:00 de la mañana y la subasta de cierre a las 5:30 de la tarde, respectivamente). Además, de 5:30 de la tarde a 5:40 de la tarde, puede efectuarse contratación al precio de la subasta del cierre. La cotización de acciones tras las 5:40 de la tarde y hasta el comienzo de la sesión previa a la apertura de día siguiente de contratación podrá llevarse a cabo a un precio que deberá fluctuar en más o menos un 1% del precio de la última subasta.

Euronext Amsterdam podrá suspender la cotización de cualquier valor que coticen en Eurolist por Euronext si el precio cotizado de tal valor aumenta o disminuye más allá de los límites de precios concretos que define su reglamento. Euronext Amsterdam también podrá suspender la cotización de aquellos valores que cotizan en Eurolist por Euronext si se producen otras circunstancias especiales, en particular, para evitar o poner fin a circunstancias de desorden del mercado, o a solicitud de la AFM.

Mittal Steel pasará la convocatoria de cada Junta de Accionistas a los titulares de acciones ordinarias de Clase A mediante aviso que se publicará mediante anuncio que deberá aparecer, como mínimo, en un diario nacional con difusión en la totalidad del territorio nacional de los Países Bajos y en la Lista Oficial de Precios (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Amsterdam y, si se exigiera, en otros lugares. Además, los titulares de acciones ordinarias de Clase A cuyo depósito se lleve a cabo directamente en el Registro de accionistas de Mittal Steel deberán ser notificados mediante carta de la convocatoria de la Junta. Tales convocatorias se enviarán con al menos un plazo de 15 días anteriores a la fecha de la Junta e incluirán o irán acompañadas de un orden del día (o señalarán dónde puede obtenerse dicho orden del día) con indicación de los asuntos que hayan de tratarse en la Junta.

Los titulares de acciones ordinarias de Mittal Steel podrán votar en las JuntaJuntas Generales de accionistas, en persona o mediante apoderación. El Consejo de Administración de Mittal Steel podrá establecer una fecha de registro para detallar qué accionistas tienen derecho a asistir y votar en la Junta. Los accionistas registrados que no puedan asistir en persona a la JuntaJunta General podrán nombrar un apoderado autorizado para que efectúe la votación

correspondiente a sus acciones ordinarias, de conformidad con los procedimientos especificados en la convocatoria de JuntaGeneral General. Dicha convocatoria informará sobre cuándo y dónde se celebrará la JuntaGeneral General, así como sobre los procedimientos que deberán cumplirse para realizar los registros o notificaciones para la asistencia y votación en la misma.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A podrán cobrar los dividendos una vez que éstos sean pagaderos en ABN AMRO, el agente de pago.

Euronext París

General

Mittal Steel tiene previsto solicitar la admisión a cotización de sus acciones ordinarias de Clase A en Euronext Paris S.A. y que las acciones ordinarias de Clase A coticen en Eurolist por Euronext.

Cotización en Euronext París

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se negociarán en la categoría denominada *Marché Continu*, que incluye los valores de amplia contratación. Las acciones pertenecientes a la categoría *Marché Continu* se negocian, a través de instituciones financieras que son miembros de Euronext París, cada día de cotización desde las 9:00 de la mañana hasta las 5:25 de la tarde (CET), con una sesión previa a la apertura desde las 7:15 hasta las 9:00 de la mañana y una sesión posterior al cierre desde las 5:25 hasta las 5:30 de la tarde (durante cuyas sesiones anterior y posterior al cierre las operaciones se registran pero no se ejecutan hasta la subasta de apertura, que tiene lugar a las 9:00 de la mañana, y la subasta de cierre de las 5:30 horas de la tarde, respectivamente). Además, desde las 5:30 hasta las 5:40 horas de la tarde, puede efectuarse contratación al precio de la subasta de cierre. Pueden efectuarse operaciones respecto de una acción contratada “de forma continuada” después de las 5:40 horas de la tarde, hasta el inicio de la sesión previa a la apertura del siguiente día hábil, a un precio que debe encontrarse dentro del último precio de subasta más o menos un 1%.

Euronext París podría suspender temporalmente la cotización de un valor cotizado en el Eurolist por Euronext si las compras y ventas registradas en el sistema fueran a resultar inevitablemente a un precio que sobrepasara ciertos límites, determinado sobre la base de una fluctuación porcentual de un precio de referencia. Una vez iniciada la contratación, será posible su suspensión durante un período de reserva de cuatro minutos (con posibilidad de ampliación por parte de Euronext Paris) si el precio varía en más de un 10% del precio referencia (por ejemplo, del precio de la subasta de apertura) o en más del 5% (con respecto de los emisores que no sean franceses) de la última cotización de tales valores. Euronext París puede asimismo suspender la cotización de un valor cotizado en Eurolist. Además, en casos excepcionales, por ejemplo, en el contexto de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, Euronext París puede igualmente suspender la cotización del valor afectado previa solicitud de la autoridad francesa de los mercados financieros (la “AMF”).

Mittal Steel pasará la convocatoria de cada Junta de Accionistas a los titulares de acciones ordinarias de Clase A mediante aviso que se publicará mediante anuncio que deberá aparecer, como mínimo, en un diario nacional con difusión en la totalidad del territorio nacional de Francia y en la Lista Oficial de Precios de Euronext Paris y, si se exigiera, en otros lugares. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A que tengan sus acciones en custodia de

Euroclear France también serán notificados de la convocatoria de Junta por su intermediario financiero, que, a su vez, será avisado por Euroclear France. Tales convocatorias se enviarán con al menos 15 días de antelación a la fecha de la Junta, de conformidad con los Estatutos Sociales de Mittal Steel.

Si tales personas lo solicitan a través de su intermediario financiero, Euroclear France asistirá a la Junta de Accionistas y ejercerá los derechos de voto inherentes a las acciones en su nombre. No obstante, si se lo solicitan a su intermediario financiero, tales accionistas podrán obtener un poder notarial de Euroclear France que les permita asistir en persona a la Junta General de Accionistas y ejercer los votos correspondientes a acciones que mantiene en depósito Euroclear France en su nombre.

El pago de dividendos se realiza a través de Euroclear France y el intermediario financiero realizará el ingreso en su cuenta.

Euronext Brussels

General

Mittal Steel tiene previsto solicitar la admisión a cotización de sus acciones ordinarias de clase A en Euronext Brussels S.A./N.V. y que las acciones ordinarias de Clase A coticen en Eurolist por Euronext.

Contratación en Euronext Brussels

Las acciones que cotizan en Eurolist por Euronext se negocian en Bruselas, Bélgica, en principio, cada día de cotización desde las 9:00 de la mañana hasta las 5:25 de la tarde (CET), con una sesión previa a la apertura desde las 7:15 hasta las 9:00 de la mañana y una sesión posterior al cierre desde las 5:25 hasta las 5:30 de la tarde (durante cuyas sesiones anterior y posterior al cierre las operaciones se registran pero no se ejecutan hasta la subasta de apertura, que tiene lugar a las 9:00 de la mañana, y la subasta de cierre de las 5:30 horas de la tarde, respectivamente). Además, desde las 5:30 hasta las 5:40 horas de la tarde, puede efectuarse contratación al precio de la subasta de cierre. La contratación de acciones tras las 5:40 de la tarde y hasta la apertura de la sesión previa a la apertura del siguiente día de cotización podrá llevarse a cabo por un precio que deberá estar en el margen del 1% de su último precio de subasta.

El organismo regulador de Euronext Brussels es la CBFA. La unidad de supervisión de la CBFA controla y supervisa con atención todas las operaciones de contratación y está autorizada a suspender temporalmente la de cotización de valores.

Euronext Brussels también puede suspender temporalmente la cotización de valores cuando no pueda garantizarse el funcionamiento con un orden apropiado del mercado en relación con dichos valores o para permitir que se publique información relativa a dichos valores en las condiciones adecuadas.

Se notificará a los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel sobre las convocatorias de Junta General de Accionistas mediante (i) la publicación de un aviso en al menos un periódico belga de tirada nacional o de gran circulación dentro de su territorio o (ii) de forma escrita en los lugares indicados mediante avisos que se publicarán en al menos un periódico belga de tirada nacional o de gran circulación dentro de su territorio. Además, esta información también podrá publicarse en los sitios *web* de Mittal Steel y Euronext Brussels. Tales convocatorias se enviarán con al menos 15 días de antelación a la fecha de la Junta, de conformidad con los Estatutos Sociales de Mittal Steel.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A que tengan sus acciones en depósito de Euroclear Belgium y deseen asistir a las Juntas de Accionistas de Mittal Steel deberán solicitar al banco depositario en cuestión (que deberá ser miembro de Euroclear Belgium) la pertinente “*entrada a la Junta*” que le permitirá asistir a la misma o podrá obtener un apoderamiento que deben completar con las instrucciones relativas a su voto y las firmas adecuadas.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A podrán cobrar los dividendos, una vez que éstos sean pagaderos en el banco depositario miembro de Euroclear Belgium en el que tengan depositadas sus acciones.

Bolsa de Luxemburgo

General

Mittal Steel tiene previsto solicitar la admisión a cotización de sus acciones ordinarias de Clase A en el mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo (el “Mercado Regulado”) y su admisión en el listado oficial de la Bolsa de Luxemburgo. El regulador del Mercado Regulado es la CSSF. La CSSF podrá suspender la cotización de acciones en el Mercado Regulado o solicitar a otras bolsas de valores que se encuentren implicadas que suspendan la contratación de tales valores si, en su opinión, la situación del emisor es tal que pudiera resultar negativa para los intereses de los inversores. El Consejo de Administración de la Bolsa de Luxemburgo podrá, además, suspender o retirar de cotización las acciones si éstas no cumplen con las normas del Mercado Regulado, salvo si tal medida pudiera dañar significativamente los intereses de los inversores o poner en peligro el funcionamiento ordenado del mercado. La CSSF es la responsable de que Mittal Steel cumpla con los requisitos y la publicidad exigidos.

Cotización en la Bolsa de Luxemburgo

La contratación de acciones en la Bolsa de Luxemburgo se produce, en principio, de 10:00 de la mañana a 4:00 de la tarde (CET) todos los días de cotización.

Se pasará convocatoria de cada Junta de Accionistas a los titulares de acciones ordinarias de Clase A mediante aviso de tal información que se publicará en uno o más diarios nacionales con difusión en la totalidad del territorio de Luxemburgo o de gran circulación en éste, o en la página *web* de la Bolsa de Luxemburgo. Esta información también se podrá hacer pública de forma escrita en lugares señalados mediante avisos en uno o más diarios nacionales con difusión en la totalidad del territorio de Luxemburgo o de gran circulación en éste, o en la página *web* de Mittal Steel, o por cualquier otro medio que la Bolsa de Luxemburgo considere equivalente. Tales convocatorias se enviarán con 15 días de antelación a la fecha de la Junta, de conformidad con los Estatutos Sociales de Mittal Steel.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A que tengan sus acciones en Clearstream Luxembourg y deseen asistir a las Juntas de Accionistas de Mittal Steel deberán solicitar al banco depositario en cuestión (que deberá ser miembro de Clearstream Luxembourg) la pertinente “*entrada a la Junta*” que le permitirá asistir a la misma o podrá obtener un apoderamiento que deben completar con las instrucciones relativas a su voto y las firmas adecuadas.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A que tengan dichas acciones en depósito de Clearstream Luxembourg podrán cobrar los dividendos una vez que éstos sean pagaderos en el banco depositario miembro de Clearstream Luxembourg en el que tengan depositadas sus acciones.

Bolsas de Valores Españolas

General

Mittal Steel tiene previsto solicitar la admisión a cotización de sus acciones ordinarias de Clase A en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y que las acciones ordinarias de Clase A entren en el Mercado Continuo. El Mercado Continuo integra a las cuatro Bolsas. Este sistema lo maneja y regula la Sociedad de Bolsas, S.A., una entidad propiedad de las compañías que gestionan las cuatro Bolsas de Valores. La entidad reguladora y supervisora del mercado de las Bolsas de Valores Españolas y el Mercado Continuo es la CNMV. La CNMV puede suspender la cotización de los valores. Además, la CNMV es la responsable de supervisar que Mittal Steel cumpla con los requisitos y publicidad exigidos.

Cotización en el Mercado Continuo

En el Mercado Continuo, las acciones se contratan, en principio, cada día de cotización entre las 9:00 de la mañana y las 5:30 de la tarde (CET). No obstante, existe una sesión previa a la apertura desde las 8:30 hasta las 9:00 de la mañana todos los días de cotización, en la que se establece un precio de apertura para cada valor que cotiza en el Mercado Continuo basado en la subasta en tiempo real en la que se pueden entrar, modificar o cancelar las órdenes, pero no ejecutar. Durante esta sesión previa a la apertura, el Sistema muestra continuamente el precio en el que se podrían ejecutar las órdenes si ya hubiera empezado la jornada de cotización.

Se pasará convocatoria de cada Junta de Accionistas a los titulares de acciones ordinarias de Clase A mediante aviso que se publicará mediante anuncio que deberá aparecer en un periódico diario español de tirada nacional. Tales convocatorias se enviarán con al menos 15 días de antelación a la fecha de la Junta, de conformidad con los Estatutos Sociales de Mittal Steel.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A que tengan sus acciones en custodia de Iberclear, el sistema español de compensación y liquidación, y deseen asistir a las Juntas de Accionistas de Mittal Steel deberán solicitar la tarjeta correspondiente a la entidad participante en Iberclear. En su defecto, dicho accionista podrá solicitar el registro de sus acciones directamente en el registro que Mittal Steel mantiene en los Países Bajos.

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A podrán cobrar los dividendos una vez que éstos sean pagaderos a través de la entidad participante en Iberclear que corresponda.

FISCALIDAD

A continuación se presenta una exposición general de determinadas consecuencias fiscales, con arreglo a las leyes de los Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Bélgica y España, relativas a la adquisición, custodia y transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel. No pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consecuencias fiscales relevantes para la adquisición, depósito y transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y percibir dividendos, rentas derivadas de la liquidación y/o cualesquier otras distribuciones de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel. No se aborda el régimen de los inversores sujetos a normas fiscales especiales, como los operadores de valores, las entidades financieras, las compañías aseguradoras, o los titulares actuales o anteriores de participaciones (directas o indirectas) del 5% o más en Arcelor o Mittal Steel.

El presente resumen se basa en las leyes, reglamentos y convenios fiscales aplicables y vigentes a la fecha del presente documento en los Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Bélgica y España, los cuales están sujetos a modificaciones, con carácter potencialmente retroactivo. Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel deberán consultar a sus propios asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales particulares, conforme a las leyes tributarias de los países en que sean residentes fiscales de la adquisición, tenencia o transmisión de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel.

Consideraciones Fiscales en los Países Bajos

A continuación se presenta una exposición general de determinadas consecuencias fiscales relativas a la adquisición, tenencia y transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel para los titulares holandeses de éstas.

En el presente documento, una persona física holandesa es una persona física residente en los Países Bajos y sujeta al impuesto sobre la renta de las personas físicas (*inkomstenbelasting*) y que no cuenta con una participación sustancial (*aanmerkelijk belang*) en Mittal Steel, con el significado que recibe en el Artículo 4.3 de la Ley sobre el Impuesto de la Renta de 2001 (*Wet inkomstenbelasting 2001*), y una sociedad holandesa es una sociedad residente en los Países Bajos y sujeta al impuesto sobre sociedades (*vennootschapsbelasting*), excluyendo los fondos de pensiones (*pensioenfondsen*) o cualesquiera otras entidades que estén totalmente exentas del Impuesto de Sociedades holandés, entidades que disfruten de la exención de participación (*deelnemingsvrijstelling*) según se establece en el Artículo 13 de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades de 1969 con respecto de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel e instituciones de inversión (*beleggingsinstellingen*) según se establece en el Artículo 28 de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades de 1969. Por “Titulares Holandeses” se entenderán todos estos titulares conjuntamente.

Dividendos pagados por Mittal Steel a Titulares Holandeses

Retenciones fiscales

Los dividendos distribuidos por Mittal Steel estarán sujetos, en principio, a una retención fiscal en los Países Bajos a un tipo del 25%.

A los Titulares Holandeses normalmente se les permite asentar las retenciones fiscales holandesas sobre los dividendos contra los pasivos fiscales de su impuesto sobre la renta de las personas físicas o su impuesto de sociedades.

Dividendos y Rendimientos de Capital

Personas físicas holandesas

En el caso de las personas físicas holandesas (incluidas aquellas personas físicas que hayan optado por tributar como residentes en los Países Bajos), los ingresos y rendimientos de capital que se deriven de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel podrán quedar sujetos al impuesto holandés sobre la renta según los tipos progresivos indicados en la Ley sobre el Impuesto de la Renta de 2001 (*Wet inkomstenbelasting 2001*), si:

- dicho Titular Holandés cuenta con una actividad o parte de una actividad a la que estén afectas las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel; o
- los ingresos o rendimientos de capital derivados de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel califican como ingresos de actividades varias (*resultaat uit overige werkzaamheden*) con el significado que se le da en el Artículo 3.4 de la Ley sobre el Impuesto de la Renta de 2001 (*Wet inkomstenbelasting 2001*), que incluye la ejecución de actividades relativas a las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que excedan la gestión activa y habitual de la cartera (*normaal, actief vermogensbeheer*).

Si no se cumple ninguna de estas dos condiciones en el caso de la persona física holandesa en cuestión, los ingresos y rendimientos de capital derivados de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no serán objeto de gravamen. En su lugar, esta persona física deberá tributar con un índice invariable del 30% sobre los supuestos ingresos correspondientes a ahorros e inversiones (*inkomen uit sparen en beleggen*) con el significado que se les da en el Artículo 5.1 de la Ley sobre el Impuesto de la Renta de 2001 (*Wet inkomstenbelasting 2001*). Estos ingresos ascienden al 4% de la media del valor justo de mercado de todos los activos (incluidas las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel) y los pasivos de la persona física al inicio y al cierre del año natural, siempre y cuando esta media supere un umbral mínimo establecido.

Sociedades holandesas

En el caso de las sociedades holandesas cuya tenencia de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel sean imputables a sus (supuestos) activos comerciales, los ingresos y rendimientos de capital derivados de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel quedarán sujetos al impuesto holandés de sociedades al tipo (2006) del 25,5% sobre los primeros 22.689 euros de base imponible, y del 29,6% sobre la base imponible que supere esta cantidad.

Impuestos sobre donaciones, sucesiones y herencias

La transferencia como donación o herencia de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no devengará impuestos sobre donaciones, sucesiones o herencias en los Países Bajos si el donante o el fallecido no era ni se le consideraba residente de los Países Bajos al momento de realizar la donación o de la muerte, salvo si:

- al momento de la donación o la muerte, dicho titular de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel tuviera una actividad o parte de una actividad que se ejerciera a través de un establecimiento permanente o un representante permanente en los Países Bajos y a cuya actividad o parte de la actividad estuvieran afectas las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel; o

- al momento de la donación o la muerte, las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no fueran imputables a los activos de una sociedad que fuera efectivamente gestionada en los Países Bajos, y el donante o el fallecido tuviera derecho a una participación en beneficios, de forma distinta a través de valores o de conformidad con las condiciones de un contrato de empleo; o
- el donante de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel muriese en un plazo de 180 días tras la fecha de la donación, siendo al momento de su muerte residente o considerado residente de los Países Bajos.

Otras consideraciones fiscales holandesas

Los titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no tendrán que pagar en los Países Bajos por ningún impuesto sobre el patrimonio neto, impuesto sobre el valor añadido, impuesto de registro, aranceles aduaneros, impuesto de transmisión, impuesto de contribución de capital, impuesto de actos jurídicos documentados o cualquier otro tipo de impuesto o gravamen similar en relación con la venta y transmisión de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel o con respecto de cualesquier pagos de dividendos por parte de Mittal Steel.

Consideraciones fiscales en Luxemburgo

En el presente documento, una persona física de Luxemburgo es una persona física residente en Luxemburgo y sujeta al impuesto sobre la renta de las personas físicas (*impôt sur le revenu*) sobre todas sus rentas mundiales, tanto de Luxemburgo como del extranjero, y una sociedad de Luxemburgo es una sociedad residente en Luxemburgo y sujeta al impuesto sobre sociedades (*impôt sur le revenu des collectivités*) sobre todas sus rentas mundiales, de Luxemburgo o del extranjero. Por “Titulares de Luxemburgo” se entenderán todos estos titulares conjuntamente.

Dividendos pagados por Mittal Steel a Titulares de Luxemburgo

Retenciones Fiscales de los Países Bajos

Los dividendos distribuidos por Mittal Steel estarán sujetos, en principio, a una retención fiscal en los Países Bajos a un tipo del 25%.

No obstante, en la medida en que Mittal Steel cumpla con los requisitos para ser considerada residente de los Países Bajos, en virtud de la legislación fiscal nacional holandesa y el convenio fiscal del 8 de mayo de 1968 entre los Países Bajos y Luxemburgo (el “Convenio de Países Bajos-Luxemburgo”), los Titulares de Luxemburgo tienen derecho a solicitar una reducción en las retenciones fiscales holandesas del 25% al 15% en virtud del Artículo 10 párrafo 2 sub b del Convenio de Países Bajos-Luxemburgo. Esta reducción se aplicará automáticamente si las formalidades previstas en el convenio han sido satisfechas en el momento del pago de los dividendos o, si dichas formalidades se satisfacen después del pago, reembolsando el exceso de la retención fiscal practicada.

Para tener derecho a una reducción de la retención fiscal en los Países Bajos con arreglo al Convenio Países Bajos–Luxemburgo, los Titulares de Luxemburgo deberán cumplimentar un certificado de residencia (utilizando el formulario IB 92 *Universeel*) y validarlo con la administración tributaria de Luxemburgo, lo que exige la identificación del beneficiario de los dividendos.

En la medida en que Mittal Steel sea considerado residente en los Países Bajos conforme a la legislación fiscal nacional holandesa y al Convenio de Países Bajos–Luxemburgo, la retención fiscal holandesa sobre los dividendos satisfechos por Mittal Steel a un Titular de

Luxemburgo le comportará un crédito fiscal, conforme a las condiciones establecidas en el Convenio de Países Bajos–Luxemburgo. Este crédito fiscal se limitará a la fracción del impuesto sobre la renta de Luxemburgo que corresponda a todas las rentas del Titular de Luxemburgo de fuente holandesa, a menos que el titular opte por el método global de imputación de créditos para impuestos extranjeros, conforme a lo previsto por el Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo de 26 de mayo de 1979.

Retenciones fiscales de Luxemburgo

No se practicará ninguna retención fiscal en Luxemburgo sobre los dividendos satisfechos por las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, a menos que Mittal Steel sea, o sea considerada, residente en Luxemburgo.

Dividendos Pagados por las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel y rendimientos de capital

Para las personas físicas de Luxemburgo, las rentas, en forma de dividendos o de rendimientos de capital, de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel estarán sujetas al impuesto sobre la renta de las personas físicas a un tipo progresivo (el tipo impositivo marginal máximo es del 38%), más una contribución al fondo de desempleo a un tipo del 2,5%. Estas rentas pueden acogerse a la exención del 50% prevista en el Artículo 115 (15 a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Luxemburgo, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la misma. Los rendimientos de capital sólo tributarán si se producen con ocasión de una venta de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que tenga lugar en los seis meses siguientes a su adquisición.

Para las sociedades de Luxemburgo, las rentas en forma de dividendos o de plusvalías, de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel estarán sujetas al impuesto sobre sociedades (*impôt sur le revenu des collectivités*) y al impuesto municipal de actividades económicas (*impôt commercial communal*). El tipo resultante de estos dos impuestos (incluyendo una contribución al fondo de desempleo del 4%) es del 29,63% en la ciudad de Luxemburgo. Estos dividendos pueden acogerse a la exención del 50% prevista en el Artículo 115 (15 a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Luxemburgo o a la exención plena establecida en el Artículo 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Luxemburgo, siempre que se cumplan en todo caso los requisitos establecidos en la misma. Los rendimientos de capital conseguidos con la venta de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel pueden beneficiarse de una exención plena prevista en el Artículo 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Luxemburgo y en el Decreto del Gran Ducado de 21 de diciembre de 2001, y sus modificaciones, siempre que se cumplan en cada caso los requisitos allí establecidos.

Impuesto sobre el Patrimonio

El impuesto sobre el patrimonio de Luxemburgo no se exigirá a los Titulares de Luxemburgo salvo que:

- el Titular de Luxemburgo sea, o sea considerado, una persona jurídica sujeta al impuesto sobre el patrimonio de Luxemburgo (el impuesto sobre el patrimonio ha sido suprimido para las personas físicas por la Ley de 27 de diciembre de 2005, en vigor desde el 1 de enero de 2006); o
- las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel estén afectas a una actividad o a parte de una actividad que se ejerza a través de un establecimiento permanente o un representante permanente en Luxemburgo.

El impuesto sobre el patrimonio se exige con carácter anual a un tipo del 0,5% del patrimonio de las sociedades residentes en Luxemburgo, según queda determinado a efectos de dicho impuesto. Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel pueden estar exentas de tributación por el impuesto sobre el patrimonio si se cumplen las condiciones establecidas por el artículo 60 de la Ley de 16 de octubre de 1934 sobre la valoración de activos (*Bewertungsgesetz*) y sus modificaciones.

Impuestos sobre Donaciones y Sucesiones

Se pudiera exigir el pago del impuesto de sucesiones de Luxemburgo por la transmisión de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel por causa del fallecimiento de un Titular de Luxemburgo. El impuesto de donaciones se exigirá en el caso de que se efectúe una donación de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en virtud de una escritura notarial ante un Notario de Luxemburgo.

Otras Consideraciones Fiscales de Luxemburgo

Las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel no tienen la obligación de ser presentadas, inscritas o registradas ante ningún tribunal u otra autoridad de Luxemburgo, ni están sujetas a tasas de registro, impuestos sobre transmisiones o actos jurídicos documentados, ni a otros impuestos o tasas similares en relación con la entrega, ejecución, emisión y/o ejecución en procedimientos judiciales (incluida la ejecución de las sentencias extranjeras en los tribunales de Luxemburgo) de las acciones ordinarias de clase A de Mittal Steel.

Consideraciones Fiscales en Francia

En el presente documento, una persona física francesa es una persona física residente a efectos fiscales en Francia y sujeta al impuesto sobre la renta de las personas físicas (*impôt sur le revenu*) y una persona jurídica francesa es una sociedad residente a efectos fiscales en Francia y sujeta al impuesto sobre sociedades (*impôt sur les sociétés*). Por “Titulares Franceses” se entenderán todos estos titulares conjuntamente.

Además de las limitaciones en el alcance del resumen fiscal detallado en los párrafos preliminares de la presente sección sobre la “Fiscalidad”, lo que sigue a continuación no aborda el tratamiento fiscal que recibirán en Francia las personas físicas francesas que dispongan de Acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel entre sus activos comerciales o que negocien de forma activa en la bolsa en condiciones similares a las que caracterizan las actividades de un agente profesional. Tales inversores deberán consultar a sus propios asesores fiscales para determinar las consecuencias fiscales de disponer y deshacerse de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel.

Dividendos Pagados por Mittal Steel a Titulares Franceses

Retenciones Fiscales de los Países Bajos

Los dividendos distribuidos por Mittal Steel estarán sujetos, en principio, a una retención fiscal en los Países Bajos a un tipo del 25%. No obstante, los Titulares Franceses tienen derecho a reclamar una reducción en las retenciones fiscales holandesas del 25% al 15% en virtud del Artículo 10 párrafo 2 sub b del convenio fiscal del 16 de marzo de 1973 entre Francia y los Países Bajos (el “Convenio de Países Bajos-Francia”). Esta reducción se aplicará automáticamente si las formalidades previstas en el convenio han sido satisfechas en el momento del pago de los dividendos o, si dichas formalidades se satisfacen después del pago, reembolsando el exceso de la retención fiscal practicada.

Para tener derecho a una reducción de la retención fiscal en los Países Bajos con arreglo al Convenio Países Bajos–Francia, los Titulares Franceses deberán cumplimentar un certificado de residencia (utilizando el formulario IB 92 FRA) y validarlo con de la administración tributaria de Francia, lo que exige la identificación del beneficiario de los dividendos.

De conformidad con el Artículo 24 del Convenio de Países Bajos-Francia, Francia otorga créditos fiscales por las retenciones fiscales gravadas en los Países Bajos. La cuantía de tales créditos fiscales será igual a las retenciones fiscales al tipo reducido del convenio, es decir, generalmente del 15% de la suma bruta de los dividendos, con el límite máximo en la cantidad del impuesto francés sobre el dividendo en cuestión.

Retenciones fiscales de Francia

No se practicará ninguna retención fiscal en Francia sobre los dividendos distribuidos por Mittal Steel a Titulares Franceses.

Personas físicas francesas

Los dividendos recibidos por personas físicas francesas quedarán sujetos al impuesto sobre la renta a un tipo impositivo progresivo, bajo el régimen siguiente.

Bajo el Artículo 158 del *Code Général des Impôts* francés, se aplicará en primer lugar una desgravación del 40% (la “Desgravación del 40%”) a la cantidad bruta del dividendo, incluidas las retenciones fiscales gravadas de conformidad con las disposiciones establecidas anteriormente en el párrafo “*Retenciones Fiscales de los Países Bajos*”. Se aplicará una desgravación adicional a la cantidad de los dividendos tras deducir la Desgravación del 40% y los gastos deducibles, por valor de (i) 3.050 euros en el caso de matrimonios sujetos a fiscalidad conjunta, además de los firmantes de un *pacte civil de solidarité*, según queda definido bajo el Artículo 515-1 del *Code civil* (“PACS”) y que también quedan sujetos a una fiscalidad conjunta, o (ii) 1.525 euros en el caso de personas solteras, viudas, divorciadas o casadas que presenten sus declaraciones de impuestos por separado, por todos los dividendos recibidos dentro del mismo ejercicio fiscal.

El crédito fiscal otorgado por Francia con respecto de las retenciones fiscales de los Países Bajos (véase el párrafo “*Retenciones Fiscales de los Países Bajos*”, arriba) podrá compensarse con la carga fiscal y posteriormente con las contribuciones adicionales a la seguridad social que se describen a continuación; si se superase esta cantidad, no se podrá reembolsar ni trasladarse al ejercicio siguiente.

Además, bajo el Artículo 200 *septies* del *Code général des impôts* francés, el crédito fiscal se imputa a la persona física francesa por una suma equivalente al 50% de la cantidad recibida como dividendos (antes de aplicar la Desgravación del 40% y la desgravación de 1.525 euros o 3.050 euros), teniendo como límite máximo la cantidad global de dividendos recibidos durante el mismo año en (i) 230 euros en el caso de matrimonios y firmantes del PACS que declaren sus impuestos de forma conjunta o (ii) 115 euros el caso de los contribuyentes que sean solteros, viudos, divorciados o casados que presenten su declaración de impuestos por separado. El presente crédito fiscal será imputable al total de pasivos del impuesto sobre la renta (tras la deducción del crédito fiscal extranjero) o podrá reembolsarse si la cantidad supera la del impuesto sobre la renta debido en al menos 8 euros.

Además de lo anterior, la suma bruta de los dividendos, incluidas las retenciones fiscales de los Países Bajos, con anterioridad a la aplicación de la Desgravación del 40% y de la desgravación de 1.525 euros o 3.050 euros, pero tras la deducción de los gastos aplicables, queda sujeta a cuatro contribuciones a la seguridad social por un índice total del 11%, del que 5,8% podrán deducirse de los ingresos gravables del ejercicio durante el que se paguen.

Tratamiento fiscal específico de aplicación en el caso de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en Planes de Ahorro en Acciones (Plan d'Épargne en Actions – PEA)

Será posible tener acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel mediante un PEA.

Bajo ciertas circunstancias, un PEA concede el derecho (i) durante el tiempo de duración del mismo, a una exención de las contribuciones sociales y al impuesto sobre la renta sobre los beneficios netos y los rendimientos netos de capital que resulten de las inversiones realizadas a través de un PEA, siempre que estos beneficios y rendimientos de capital se mantengan en el citado PEA y (ii) una vez se cierre el PEA (si lleva abierto más de cinco años) o tras una retirada parcial (si ésta se produce más de ocho años después del iniciarlo), a una exención del impuesto sobre la renta sobre las plusvalías obtenidas desde la apertura del PEA. No obstante, estos beneficios y rendimientos de capital seguirán quedando sujetos a contribuciones sociales adicionales (en la actualidad el tipo impositivo es del 11%, pero el tipo efectivo de tales contribuciones depende de la fecha en que se devenguen o liquiden tales ganancias). Existen reglas específicas de aplicación sobre el uso de las pérdidas de capital realizadas dentro de un PEA; se anima a los inversores a consultar este asunto con sus asesores fiscales.

Las anulaciones de los PEA en la forma de una renta vitalicia quedan sujetas a un régimen fiscal específico que no se describe en el presente documento.

Los dividendos obtenidos bajo un PEA también conferirán el derecho a un crédito fiscal equivalente al 50% del dividendo y con un límite máximo de 115 euros o 230 euros, en función de la situación familiar del beneficiario, tal como se indica arriba. Las personas físicas que sean titulares de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel a través de un PEA perderían la oportunidad de disfrutar del crédito fiscal concedido por Francia en relación de las retenciones fiscales de los Países Bajos.

Personas jurídicas francesas

Los dividendos brutos (incluidas las retenciones fiscales de los Países Bajos gravadas de conformidad con las disposiciones establecidas anteriormente en el párrafo “*Retenciones Fiscales de los Países Bajos*”) recibidas por las personas jurídicas francesas quedarán sujetos al impuesto de sociedades al tipo estándar actual del 33¹/₃%, (o, según corresponda, al tipo del 15% con un límite de 38.120 euros de sus bases imponibles por cada período de doce meses en el caso de las sociedades que cumplan con las condiciones del Artículo 219 I-b, es decir, que tengan una facturación anual neta de impuestos de menos de 7.630.000 euros y con un capital social totalmente desembolsado del que al menos el 75% esté en manos de personas físicas o de sociedades que cumplan con las condiciones relativas a la facturación y la propiedad del capital social) más, según corresponda, la contribución a la seguridad social del 3,3% sobre la base del impuesto de sociedades vencido, tras la deducción de una desgravación que no podrá superar la cifra de 763.000 euros por cada período de doce meses (Artículo 235 ter ZC del *Code général des impôts* francés).

Los créditos fiscales concedidos por Francia con respecto de las retenciones fiscales de los Países Bajos (véase el párrafo “*Retenciones Fiscales de los Países Bajos*”) también podrá compensarse con el impuesto de sociedades (no la contribución a la seguridad social); las cantidades que superen lo estipulado no se podrán reembolsar ni pasar al ejercicio siguiente.

Pérdidas y rendimientos de Capital

Los rendimientos de capital, si se producen, obtenidos por la venta de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en manos de Titulares Franceses podrán quedar sujetos a impuestos en Francia pero no en los Países Bajos, de conformidad con el Artículo 13 del Convenio de Países Bajos-Francia.

Personas físicas francesas

De conformidad con el Artículo 150-0 A del *Code général des impôts* francés, los rendimientos de capital obtenidos por personas físicas francesas por la transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel quedan sujetos al impuesto sobre la renta al tipo proporcional del 16% a partir del primer euro si la cantidad total de transmisiones de valores sujeta al Artículo 150-0 A del *Code général des impôts* francés (excluidos aquellos intercambios que reúnan las condiciones necesarias para obtener una deducción por refinanciación y las transmisiones de acciones mantenidas a través de un PEA, que quedan exentas) durante el ejercicio fiscal superan, por vivienda, un nivel establecido en la actualidad en 15.000 euros.

Con sujeción a la misma condición con respecto de la cantidad anual de transmisiones de valores, las ganancias de capital también quedan sujetas a cuatro contribuciones a la seguridad social con un índice total del 11% (estas contribuciones no son deducibles a efectos del impuesto sobre la renta).

Con arreglo al Artículo 150-0 D 11 del *Code général des impôts* francés, las pérdidas de capital ocurridas durante un ejercicio fiscal podrán compensarse con las plusvalías de la misma naturaleza obtenidas durante ese mismo ejercicio o durante los diez siguientes, siempre que estas minusvalías resulten de operaciones imponibles, lo que, entre otras cosas, implica que se superó el umbral de transferencia de 15.000 euros descrito arriba durante el año en el que se produjo la pérdida de capital.

Debe tenerse en cuenta que la Ley sobre Finanzas Modificada para 2005 puso en marcha una exención sobre las plusvalías obtenidas por la transmisión de acciones, sujeto a un requisito de retención. De este modo, para computar el impuesto sobre la renta con el índice proporcional establecido actualmente al 16%, las ganancias de capital conseguidas mediante la transferencia de acciones de aquellas compañías que cumplan con las condiciones del Artículo 150-0 D bis-II del *Code général des impôts* francés serán reducidas en un tercio por cada año adicional de retención tras el quinto, siempre que la persona física francesa pueda probar la duración y continuidad de su tenencia de las acciones transferidas. En el caso de acciones adquiridas o suscritas antes del 1 de enero de 2006, este período se considera que comienza el 1 de enero de 2006. La desgravación no afecta la aplicación de las cuatro contribuciones a la seguridad social mencionadas anteriormente.

Tratamiento fiscal específico de aplicación en el caso de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en Planes de Ahorro en Acciones (Plan d’Epargne en Actions – PEA)

Sírvase consultar la sección “Dividendos pagados por Mittal Steel a Titulares Franceses”.

Personas Jurídicas Francesas- Régimen General

Los rendimientos de capital obtenidos por la transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel quedarán, en principio, sujetos al impuesto de sociedades al tipo estándar actual del 33 1/3%, (o, según corresponda, al tipo del 15% con un límite de 38.120 euros de sus bases imponibles por cada período de doce meses en el caso de las sociedades que cumplan con las condiciones del Artículo 219 I-b, es decir, que tengan una facturación anual neta de impuestos de menos de 77.630.000 euros y con un capital social totalmente desembolsado del que al menos el 75% esté en manos de personas físicas o de sociedades que cumplan con las condiciones relativas a la facturación y la propiedad del capital social) más, según corresponda, la contribución a la seguridad social del 3,3% sobre la base de la carga fiscal del impuesto de sociedades, tras la deducción de una desgravación que no podrá superar la cifra de 763.000 euros por cada período de doce meses (Artículo 235 ter ZC del *Code général des impôts* francés).

Las pérdidas de capital incurridas como resultado de la transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel serán, en principio, deducibles de las bases imponibles sujetas al impuesto de sociedades.

Personas jurídicas francesas –Régimen especial para rendimientos de capital a largo plazo y para las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que se califiquen como acciones de Participación

De conformidad con las disposiciones del Artículo 219-I-a ter del *Code général des impôts* francés, las plusvalías obtenidas por la transmisión de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel mantenidas durante un período superior a dos años al tiempo de la operación y que se califican como acciones de participación (*titres de participation*) se benefician de una fiscalidad a un tipo impositivo reducido, de acuerdo con las disposiciones que se detallan a continuación.

Las acciones de participación, con el significado que se da a éstas en el Artículo 219-I-a ter del *Code général des impôts* francés, incluyen a las acciones de compañías calificadas como acciones de participación bajo las normas contables y, en tanto que estén registradas como acciones de participación o en una subdivisión especial del balance general, las acciones adquiridas como resultado de una oferta de adquisición de acciones con pago en efectivo o en canje por títulos bursátiles por el lanzador de la Oferta, las acciones que reúnen los requisitos para la exención entre sociedad matriz-sociedad dependiente bajo los Artículos 145 y 216 del *Code général des impôts* francés, además de las acciones que tengan un coste de adquisición al menos igual a 22.800.000 euros y que cumplan los requisitos necesarios para beneficiarse de la exención de sociedad matriz-sociedad dependiente (aparte de los requisitos de retención de al menos el 5% del capital social emitido de la compañía).

Los rendimientos de capital netos a largo plazo por las acciones de participación serán gravados a un tipo del 15%, además de, según corresponda, la contribución del 3,3% a la seguridad social que se ya mencionó anteriormente.

Pese a lo establecido en estas disposiciones, de conformidad con el Artículo 219-I-a *quinquies* del *Code général des impôts* francés, los rendimientos de capital netos a largo plazo que se deriven de la transmisión de acciones de participación deben cumplir con las condiciones detalladas en dicho Artículo:

- en el caso de los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2006, quedarán sujetos a un tipo impositivo reducido del impuesto de sociedades del 8%, más, según corresponda, la contribución del 3,3% a la seguridad social que ya se mencionó anteriormente; y
- en el caso de los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, se beneficiarán de un régimen de exención fiscal por el cual las plusvalías netas a largo plazo que se deriven de la transmisión de acciones que califiquen como acciones de participación quedarán exentas del impuesto de sociedades, con la excepción de una parte de los gastos de la sociedad matriz del 5% de los ingresos netos de las ganancias de capital procedentes de ventas que se tendrán en cuenta como ingresos de la sociedad matriz gravables al tipo impositivo habitual.

Las participaciones en sociedades que dispongan de forma predominante de activos inmobiliarios y de acciones que califiquen como acciones de participación sobre la única base de que su coste de adquisición es al menos igual a 22.800.000 euros y que cumplen con las condiciones necesarias para la aplicación de la exención de sociedad matriz-sociedad dependiente, aparte del requisito de retener al menos el 5% del capital emitido de la compañía no podrán beneficiarse ni del tipo impositivo del 8% ni del régimen de exenciones sino que se gravarán al 15%, además de, según corresponda, la contribución a la seguridad social del 3,3% ya mencionada anteriormente.

Existen unas normas específicas de aplicación en el caso de las pérdidas de capital a largo plazo en función de su origen y fecha de reconocimiento. Se anima a los inversores a que consulten este aspecto con sus asesores fiscales.

Impuesto sobre el patrimonio

Las acciones de que dispongan personas físicas francesas como parte de sus activos privados podrán incluirse entre los activos sujetos al impuesto sobre el patrimonio (*Impôt de solidarité sur la fortune*).

La Ley de Finanzas francesa de 2006 promulgó recientemente un régimen específico de exenciones parciales del impuesto sobre el patrimonio en el caso de acciones en poder de algunos empleados y ejecutivos, en ciertas circunstancias, incluido el requisito de mantenerlas durante seis años. Se recomienda que las personas interesadas consulten con sus asesores fiscales para determinar si se pueden beneficiar de estas medidas y, en caso positivo, en qué condiciones.

Impuestos de Donaciones y Herencias

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que adquieran las personas físicas de Francia como herencia o donaciones quedarán sujetas a los impuestos de donaciones o de sucesiones.

Impuestos de transmisión

Como norma general, las transmisiones de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel no quedan sujetas a impuestos en Francia. Si la disposición de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se materializa en un contrato suscrito en Francia, este contrato quedará sujeto a un impuesto de transmisión equivalente al 1,1% del pago de la misma, con un límite máximo de 4.000 euros por operación.

Las transacciones bursátiles para la compra o venta de valores llevadas a cabo a través de un profesional establecido en Francia quedan, en principio, sujetas a un impuesto (*impôt sur les opérations de bourse*) que se valora en función del precio al que se negociaron los valores.

El citado impuesto tiene un tipo del 0,3% para transacciones de hasta 153.000 euros y del 0,15% a partir de esta cantidad. Este impuesto también puede beneficiarse de una desgravación de 23 euros por transacción y una consideración máxima de 610 euros por transacción.

Consideraciones fiscales en Bélgica

En el presente documento, una persona física belga es un individuo que queda sujeto al impuesto sobre la renta de las personas físicas (*impôt des personnes physiques / personenbelasting*), una sociedad belga es una sociedad que queda sujeta al impuesto de sociedades (*impôt des sociétés/vennootschapsbelasting*) y una persona jurídica belga es otra entidad legal (por ejemplo, un fondo de pensiones) que quede sujeto al impuesto de personas jurídicas (*impôt des personnes morales/rechtspersonenbelasting*). Por “Titulares Belgas” se entenderán todos estos titulares conjuntamente.

Dividendos Pagados por Mittal Steel a Titulares Belgas

Retenciones fiscales de los Países Bajos

Los dividendos distribuidos por Mittal Steel estarán sujetos, en principio, a una retención fiscal en los Países Bajos a un tipo del 25%. No obstante, los Titulares Belgas tienen derecho a reclamar una reducción en las retenciones fiscales holandesas del 25% al 15% en virtud del Artículo 10 párrafo 2 sub b del convenio fiscal del 5 de junio de 2001 entre Bélgica y los Países Bajos (el “Convenio de Países Bajos-Bélgica”). Esta reducción se aplicará automáticamente si las formalidades previstas en el convenio han sido satisfechas en el momento del pago de los dividendos o, si dichas formalidades se satisfacen después del pago, reembolsando el exceso de la retención fiscal practicada.

Para tener derecho a una reducción de la retención fiscal en los Países Bajos con arreglo al Convenio Países Bajos-Bélgica, los Titulares Belgas deberán cumplimentar un certificado de residencia (utilizando el formulario IB 92 BEL) y validarlo con la administración tributaria de Bélgica, lo que exige la identificación del beneficiario de los dividendos.

Personas físicas belgas

La cantidad neta (es decir, tras la deducción de la cantidad en concepto de retenciones fiscales de los Países Bajos) de los dividendos pagados por las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel queda sujeta a retenciones fiscales de Bélgica (*précompte mobilier/roerende voorheffing*) a un tipo del 25%, cuando el pago se realice o se haga disponible en Bélgica a través de un intermediario profesional.

En el caso de personas físicas belgas que cuenten con acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel como inversión privada, esta retención fiscal se considera como un impuesto final y no resulta necesario incluir los dividendos a los que ésta se ha aplicado en la declaración de

impuestos sobre la renta de las personas físicas de dicho individuo. Si no se ha gravado ninguna retención fiscal sobre los dividendos en Bélgica (es decir, en caso de que el pago se realice fuera de Bélgica sin la intervención de un intermediario profesional en este país), la cantidad neta (en otras palabras, tras la deducción de la cantidad en concepto de retenciones fiscales de los Países Bajos) de tales dividendos deberá incluirse en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas del titular y se gravará con un tipo independiente del 25%, más los impuestos locales que correspondan.

Sociedades belgas

No se gravan retenciones fiscales belgas (*précompte mobilier/roerende voorheffing*) cuando el Titular Belga sea una sociedad belga que reciba dividendos de Mittal Steel que se paguen o se hagan disponibles en Bélgica a través de un intermediario profesional (siempre que estos Titulares Belgas cumplan con los requisitos de certificación que apliquen en ese caso).

La cantidad neta (es decir, tras la deducción de la cantidad en concepto de retenciones fiscales de los Países Bajos) de los dividendos pagados por las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel quedará, en principio, sujeta al impuesto de sociedades a un tipo del 33,99%. No obstante, las sociedades belgas podrán deducir de sus ingresos imputables (distintos de ciertos gastos y rentas imputables invalidadas) hasta el 95% de los dividendos recibidos si éstos cumplen con los requisitos para la deducción de dividendos recibidos. Para que resulte de aplicación esta deducción, Mittal Steel no deberá pertenecer a ninguna de las categorías de sociedades extranjeras (en su mayor parte vehículos de baja tributación) cuyos dividendos queden expresamente excluidos de la deducción mencionada sobre los dividendos recibidos y las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en manos de una sociedad belga deben, al momento del pago de los dividendos: (i) suponer al menos el 10% del capital social de Mittal Steel o tener un valor de adquisición de al menos 1,2 millones de euros; (ii) estar completamente en propiedad de dicha compañía belga; (iii) contabilizarse como inmovilizado financiero (con el significado que se le da en la legislación contable belga) en las cuentas anuales de dicha sociedad belga; y (iv) estar o haber estado de forma continuada en su poder durante al menos un año consecutivo.

Personas jurídicas belgas

La cantidad neta (es decir, tras la deducción de la cantidad en concepto de retenciones fiscales de los Países Bajos) de los dividendos pagados por las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel quedarán sujetos a las retenciones fiscales belgas (*précompte mobilier/roerende voorheffing*) a un tipo del 25%, cuando se paguen o hagan disponibles en Bélgica a través de un intermediario financiero. Cuando el Titular Belga sea una persona jurídica belga y no se hayan realizado retenciones fiscales de los dividendos en Bélgica (es decir, en el caso de que el pago se haya producido fuera de Bélgica sin intervención de un intermediario profesional en este país), la persona jurídica deberá pagar un 25% como retenciones fiscales belgas.

Pérdidas y rendimientos de capital

Personas físicas belgas

Las personas físicas belgas que tengan acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel como inversión privada no quedarán sujetas a impuestos sobre los beneficios derivados de la disposición de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel. Las minusvalías no serán deducibles en Bélgica. No obstante, las personas físicas belgas podrán quedar sujetas al impuesto sobre la renta a un tipo del 33% (más los impuestos locales adicionales que correspondan) si realizan plusvalías por las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que

se consideren especulativas o fuera del ámbito de la gestión ordinaria del ahorro privado. Las personas físicas belgas que tengan intención de mantener sus acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel con fines profesionales también pudieran quedar sujetas al impuesto sobre la renta en Bélgica y se les sugiere que consulten a sus asesores fiscales de este país sobre las consecuencias fiscales del mantenimiento y disposición de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel.

Sociedades belgas

Las plusvalías obtenidas por la disposición de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel por parte de sociedades belgas quedarán, por regla general, totalmente exentas de impuestos, siempre que los dividendos repartidos en relación con las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel cumplan con los requisitos que se exigen para la deducción por dividendos recibidos (independientemente del requisito de mantenimiento mínimo, el de mantenimiento durante un período mínimo y que las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel califiquen como inmovilizado financiero). Por lo general, las pérdidas en que incurran las sociedades belgas no serán deducibles.

Personas jurídicas belgas

Como regla general, las personas jurídicas belgas no quedarán sujetas a impuestos sobre las plusvalías obtenidas por la disposición de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel. En el caso de que se produzcan pérdidas, por lo general éstas no serán deducibles.

Otras consideraciones fiscales de Bélgica

Normalmente se gravará un impuesto sobre las transacciones bursátiles que se realicen en Bélgica sobre las transmisiones derivadas de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel a través de intermediarios profesionales de este país. El tipo anual es de 0,17% hasta un máximo de 500 euros por transacción y por parte.

Este impuesto no deberán pagarlo:

- los intermediarios profesionales, según quedan descritos en los Artículos 2, 9º y 10º de la Ley del 2 de agosto de 2002, que actúen en su propio nombre;
- las compañías de seguros, según quedan descritas en el Artículo 2, §1 de la Ley del 9 de julio de 1975 que actúen en su propio nombre;
- las instituciones de mutualidad de seguros, según quedan descritas en el Artículo 2, §3, 6º de la ley del 9 de julio de 1975, que actúen en su propio nombre;
- sociedades de inversión colectiva que actúen en su propio nombre; y
- no residentes de Bélgica que actúen en su propio nombre.

Consideraciones fiscales en España

En el presente documento, una persona física española es aquella que es residente en España y que queda sujeta al *impuesto sobre la renta de las personas físicas* y una persona jurídica española es aquella que es residente en España y que queda sujeta al *impuesto sobre sociedades*. Por “Titulares Españoles” se entenderán todos estos titulares conjuntamente.

Debe tenerse en cuenta que el Gobierno español propuso el 20 de enero de 2006 una reforma sustancial (la “Reforma Propuesta”) a la *Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas* y a la *Ley del impuesto sobre sociedades*. Si finalmente se promulga tal como está propuesta en la actualidad, se espera que esta reforma entre en vigor para los ejercicios

fiscales posteriores al 1 de enero de 2007, pero algunas de sus disposiciones pudieran resultar aplicable a los rendimientos de capital a partir del 20 de enero de 2006 con respecto de activos en propiedad antes del 31 de diciembre de 1994.

Dividendos pagados por Mittal Steel a Titulares Españoles

Retenciones fiscales de los Países Bajos

Los dividendos distribuidos por Mittal Steel estarán sujetos, en principio, a una retención fiscal en los Países Bajos a un tipo del 25%. No obstante, los Titulares Españoles tienen derecho a solicitar una reducción en las retenciones fiscales holandesas del 25% al 15% en virtud del Artículo 10 párrafo 2 sub b del convenio fiscal del 16 de junio de 1971 entre España y los Países Bajos (el “Convenio de Países Bajos-España”). Esta reducción se aplicará automáticamente si las formalidades previstas en el convenio han sido satisfechas en el momento del pago de los dividendos o, si dichas formalidades se satisfacen después del pago, reembolsando el exceso de la retención fiscal practicada.

Para tener derecho a una reducción de la retención fiscal en los Países Bajos con arreglo al Convenio Países Bajos-España, los Titulares Españoles deberán cumplimentar un certificado de residencia (utilizando el formulario IB 92 *Universeel*) y validarlo con la administración tributaria española, lo que exige la identificación del beneficiario de los dividendos.

Personas físicas españolas

Los dividendos brutos recibidos de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, netos de gastos de administración y depósito, quedan sujetos al impuesto sobre la renta de las personas físicas a un tipo impositivo general progresivo con el límite máximo en el 45%. A partir del 1 de enero de 2007, este tipo del 45% se reduciría al 18% bajo la Reforma Propuesta. Las retenciones fiscales de dividendos pagados en los Países Bajos podrán imputarse contra la carga fiscal de la persona física siempre que no se supere el pasivo fiscal del dividendo bruto.

Se gravarán unas retenciones fiscales españolas del 15% (al 1 de enero de 2007, un 18% según la Reforma Propuesta) sobre los dividendos si se depositan las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel o separan los dividendos a través de residentes españoles o no residentes con establecimiento permanente en España. Estas retenciones fiscales serán imputables contra la carga fiscal total de la persona física y reembolsables cuando la supere.

Personas jurídicas españolas

Los dividendos brutos recibidos de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel darán lugar a ingresos imputables sujetos al impuesto sobre sociedades en España al tipo impositivo aplicable que se detalla a continuación: (i) 35% en general (bajo la Reforma Propuesta se reduciría al 30%, bajando un 1% por año entre 2007 y 2011); o (ii) 1% para la mayoría de las Instituciones de Inversión Colectiva (*sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, sociedades inversión inmobiliaria, y fondos de inversión mobiliaria*); o (iii) 0% para Fondos de Pensiones.

Las retenciones fiscales pagadas en los Países Bajos se imputarán contra el pasivo fiscal total, siempre que no supere el impuesto sobre sociedades en el dividendo bruto. Se gravarán unas retenciones fiscales españolas del 15% (al 1 de enero de 2007, un 18% según la Reforma Propuesta) sobre los dividendos si se depositan las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel o se pagan los dividendos a través de residentes españoles o no residentes con establecimiento permanente en España. Estas retenciones fiscales serán imputables contra la carga fiscal total de la sociedad y reembolsables cuando la supere.

Rendimientos de capital

Los rendimientos de capital, si se producen, obtenidos con la venta de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel en propiedad de Titulares Españoles podrán quedar sujetas a impuestos en España pero no en los Países Bajos, de conformidad con el Artículo 14.5 del Convenio de los Países Bajos-España.

Personas físicas españolas

La venta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel por parte de personas físicas españolas dará lugar a rendimientos o pérdidas de capital que estarán sujetas a impuestos en España, según las reglas siguientes:

- Las plusvalías quedarán sujetas a impuestos (i) a un tipo del 15%, si las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se mantuvieran durante más de un año con anterioridad a su venta, o (ii) a un tipo impositivo general progresivo, con el límite máximo del 45%, si las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se mantuvieran durante menos de un año antes de su venta. A partir del 1 de enero de 2007, tales plusvalías se gravarán al 18% independientemente del período de mantenimiento de las acciones, según la Reforma Propuesta.
- Si las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel que van a enajenarse se compraron en fechas diferentes, se considerará que las adquiridas en primer lugar son las primeras en venderse.
- No se tendrán en cuenta las pérdidas de capital que se deriven de la venta de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, si tales acciones fueron compradas en el plazo de los dos meses anteriores o posteriores a la venta.
- Se aplicará un tratamiento fiscal específico para las personas físicas españolas que tuvieran acciones en sociedades españolas adquiridas antes del 31 de diciembre de 1994 y que posteriormente se canjearan por acciones de Arcelor y acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel (habiéndose realizado ambos canjes bajo un régimen de deducción por refinanciación). Cada uno de los ejercicios durante los cuales se hayan mantenido dichas acciones antes del 31 de diciembre de 1994, la plusvalía resultante de la venta de las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se reducirá en un 25%. Por consiguiente, no existirá ninguna obligación fiscal sobre las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel si las acciones anteriores se adquirieron antes del 31 de diciembre de 1991. Bajo la Reforma Propuesta, el cálculo de esta reducción pudiera modificarse para evitar reducir las plusvalías que se considere que se han generado a 20 de enero de 2006.

Personas jurídicas españolas

La enajenación de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel por parte de personas jurídicas españolas dará lugar a plusvalías o minusvalías sujetas a impuestos en España al tipo impositivo correspondiente del Impuesto sobre las Sociedades, a saber: (i) 35% en general (bajo la Reforma Propuesta se reduciría al 30%, bajando un 1% por año entre 2007 y 2011); o (ii) 1% para la mayoría de las Instituciones de Inversión Colectiva (*sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, sociedades inversión inmobiliaria, y fondos de inversión mobiliaria*); o (iii) 0% para Fondos de Pensiones.

Impuesto sobre el patrimonio

Las acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel se computarán sobre la base imponible del Impuesto sobre el Patrimonio por su valor medio del mercado calculado durante el cuarto trimestre de cada ejercicio.

Impuesto de donaciones y sucesiones

Las acciones recibidas sin pago por parte de las personas físicas quedarán sujetas al Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones.

Otras consideraciones fiscales españolas

Ni la compra de acciones ordinarias de Clase A de Mittal Steel, ni su propiedad, entrega, ejecución, emisión o ejecución quedarán sujetas al Impuesto del Valor Añadido, de registro, impuesto sobre transmisiones, sobre el patrimonio, de actos jurídicos documentados, ni a otros impuestos o tasas similares.

AUDITORES

Deloitte Accountants B.V. ha sido el auditor principal de cuentas de Mittal Steel Company N.V. y de sus predecesores. Los auditores contratados por Deloitte Accountants B.V. son miembros del *Koninklijk Nederlands Instituut van Registeraccountants* (Royal NIVRA) y/o del Instituto Americano de Censores Jurados de Cuentas (AICPA). Desde mayo de 2005, Deloitte Accountants B.V. es el único auditor de cuentas de Mittal Steel. Las cuentas anuales consolidadas de Mittal Steel Company N.V. (anteriormente Ispat Internacional N.V.) y de sus Sociedades dependientes, así como las cuentas anuales individuales de Mittal Steel Company N.V. (únicamente de la sociedad matriz) para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, preparadas de conformidad con NIIF, y a 31 de diciembre de 2004 y para cada uno de los dos ejercicios del período finalizado a 31 de diciembre de 2004, preparados de conformidad con GAAP Holanda, han sido auditados por Deloitte Accountants B.V. Dichos informes expresan una opinión limpia (*unqualified opinion*).

Las cuentas anuales consolidadas de Mittal Steel Company N.V. (anteriormente, Ispat Internacional N.V.) y sus Sociedades dependientes (a los efectos del presente apartado, la “Sociedad”) preparadas de conformidad con GAAP EE.UU., excepto para las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel Holdings A.G. (anteriormente, Mittal Steel Holdings N.V., anteriormente, LNM Holdings N.V., una sociedad dependiente consolidada) (excepto para Mittal Steel Poland, S.A. (anteriormente, Ispat Polska, S.A.), una sociedad dependiente consolidada de Mittal Steel Holdings A.G., cuyas cuentas anuales consolidadas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 fueron auditadas por Deloitte Accountants B.V.), a 31 de diciembre de 2004, y para cada uno de los dos ejercicios del período finalizado a 31 de diciembre de 2004, incluidos en el Folleto de Emisión han sido auditadas por Deloitte Accountants B.V. tal y como se indica en su informe, que se incluye en el Folleto de Emisión. Dicho informe expresa una opinión limpia (*unqualified opinion*). Las cuentas anuales de Mittal Steel Holdings A.G. y Sociedades dependientes (consolidadas con los de la Sociedad) (no incluidas de forma separada en el Folleto de Emisión), a 31 de diciembre de 2004 y para cada uno de los dos ejercicios comprendidos en el período que finaliza a 31 de diciembre de 2004, han sido auditadas por Ernst & Young Accountants, a excepción de las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel South Africa (anteriormente, Ispat Iscor Limited, anteriormente Iscor Limited), una sociedad dependiente consolidada de Mittal Steel Holdings A.G. para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004 y una inversión contabilizada por el método de puesta en equivalencia para el año que finaliza a 31 de diciembre de 2003 (no incluido de forma separada en el Folleto de Emisión), han sido auditados por KPMG Inc., tal y como se indica en sus informes incluidos en el Folleto de Emisión. Dicho informe expresa igualmente una opinión limpia (*unqualified opinion*).

En Diciembre de 2004, Ernst & Young Accountants, entonces censor jurado de cuentas certificado e independiente de Mittal Steel Holdings, advirtió al Comité de Auditoría de la Sociedad que había detectado un problema de incompatibilidad en relación con la prestación de servicios prohibidos de nómina en los Países Bajos. Estos servicios comprendían la confección de nóminas para aproximadamente 17 empleados de la oficina de Róterdam de Mittal Steel Holdings en los años 2002, 2003 y principios de 2004. Junta con la prestación de estos servicios, Ernst & Young Accountants percibían los fondos de Mittal Steel Holdings en una cuenta bancaria controlada conjuntamente por Ernst & Young Accountants y Mittal Steel Holdings, por un total de cincuenta mil dólares mensuales, que eran utilizados para prestar los servicios de pago de nóminas. Este servicio dejó de prestarse en febrero de 2004. Ernst & Young percibieron en concepto de honorarios por estos servicios aproximadamente siete mil dólares anuales durante los años 2002 y 2003, respectivamente.

Las normas de independencia de la AICPA, así como las normas de auditoría independiente de la SEC, prohíben el control conjunto de una cuenta bancaria por parte de Ernst & Young Accountants y Mittal Steel Holdings. El Comité de Auditoría de la Sociedad y Ernst & Young Accountants han discutido acerca de la independencia de Ernst & Young Accountants frente a Mittal Steel Holdings a la vista de los hechos anteriores. Tanto el Comité de Auditoría de la Sociedad como Ernst & Young Accountants han tenido en cuenta el impacto que la tenencia y el pago de tales fondos pueda haber tenido en la independencia de Ernst & Young Accountants con relación a Mittal Steel Holdings, y cada uno ha decidido que no se ha visto afectada la independencia de Ernst & Young. Para tomar esta decisión, Ernst & Young Accountants y el Comité de Auditoría de Mittal Steel ha tomado en consideración, entre otros, la cuantía *de minimus* de los fondos en cuestión, así como que los costes de nóminas en cuestión no fueron factores materiales en las Cuentas Anuales Consolidadas de Mittal Steel Holdings. A mayor abundamiento, los cálculos de las nóminas desde 2002 hasta febrero de 2004 se han recalculado por un tercero ajeno a lo anterior.

Las direcciones de los auditores mencionados arriba son:

Deloitte Accountants B.V.
Admiraliteitskade 50
Postbus 2031 (P.O. Box)
3000 CA Rotterdam
Países Bajos

Ernst & Young Accountants
Boompjes 258
3011 XZ Rotterdam
Países Bajos

KPMG Inc.
KPMG Forum
1226 Schoeman Street, Harfield, 0083
P.O. Box 112651
Hatfield, 0028
Sudáfrica

RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

Mittal Steel es responsable de la información contenida en este Folleto de Emisión. Mittal Steel, tras haber tomado todas las medidas razonables para ello, confirma que, según su leal saber y entender, a la fecha de este Folleto de Emisión, la información proporcionada y contenida en este Folleto de Emisión es, en todos los aspectos relevantes, veraz, exacta y no engañosa y no contiene omisiones que pudieran tener una repercusión significativa. No obstante, debe tenerse en cuenta que la información contenida en este Folleto de Emisión o en cualesquiera otros documentos incorporados al presente mediante referencia es veraz exclusivamente a la fecha que figura en la portada del documento correspondiente. Desde entonces, las actividades, la situación financiera y los resultados de las operaciones y sus perspectivas pueden haberse modificado.

ESTATUTOS SOCIALES DE MITTAL STEEL

El texto de los Estatutos Sociales recogido a continuación no refleja la reducción contemplada para los derechos de voto de las acciones ordinarias de Clase B que se describe en la “Descripción del accionariado, las acciones y determinados requisitos de la legislación holandesa—Reducción de derechos de voto de Clase B” anterior.

CONTINUACIÓN de los estatutos de Mittal Steel Company N.V., con domicilio social en Rotterdam, tras la modificación parcial de los mismos mediante escritura otorgada ante M.D.P. Anker, notario de derecho civil en Ámsterdam, el día 21 de junio de 2005.

Aprobación ministerial sin reservas con fecha de 17 de junio de 2005, número N.V. 597661.

Ésta es una traducción al inglés del texto original en neerlandés. Se ha procurado ser todo lo literal posible sin alterar el sentido global del texto. No obstante, puede haber ciertas diferencias en la traducción, en cuyo caso, prevalecerá la versión neerlandesa.

=====

Nombre. Domicilio social.

Artículo 1.

- 1.1. El nombre de la sociedad es: Mittal Steel Company N.V.
- 1.2. El domicilio de la sociedad se encuentra en la ciudad de Rotterdam.

Objeto.

Artículo 2.

El objeto de la sociedad es participar, gestionar o adquirir intereses de cualquier otro modo en otras sociedades comerciales, independientemente de su naturaleza, así como financiar a terceros y, de cualquier modo, ofrecerles garantías o asumir las obligaciones de los mismos y, por último, realizar cualquier actividad derivada de alguno de los fines anteriormente mencionados, o que permita la consecución de los mismos.

Capital social.

Artículo 3.

- 3.1. El capital social autorizado de la sociedad asciende a ciento veintidós millones ciento cincuenta mil euros (122.150.000 €) y se divide en cinco mil millones (5.000.000.000) de acciones comunes de clase A (en adelante, «las acciones de clase A») por valor de un céntimo de euro (0,01 €) cada una y setecientos veintiún millones quinientas mil (721.500.000) acciones comunes de clase B (en adelante, «las acciones de clase B») por valor de diez céntimos de euro (0,10 €) cada una.

Salvo indicación en contrario en los presentes estatutos, las acciones de clase A y las acciones de clase B otorgan los mismos derechos independientemente de su clase o valor nominal.

- 3.2. Cuando en los presentes estatutos se haga referencia a las acciones y a los accionistas, ello incluirá las acciones de ambas clases y a sus respectivos accionistas, a menos que se indique explícitamente lo contrario.

- 3.3. Si, en algún momento, no hay acciones de clase B en circulación, los accionistas de clase B no podrán ejercer su facultad de realizar propuestas o nombramientos en la Junta General de Accionistas o de aprobar acuerdos de conformidad con las disposiciones de los presentes estatutos.
- 3.4. Cada vez que una acción de clase B se convierta en una acción de clase A, de conformidad con las disposiciones de los presentes estatutos, el número de acciones de clase B del capital social autorizado se verá reducido por el número correspondiente de acciones de clase B y el número de acciones de clase A, incrementado en una proporción de diez acciones de clase A por acción de clase B convertida.
- 3.5. Cualquier modificación del número de acciones de cualquier clase en las que está dividido el capital social autorizado, se registrará en el registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industria del distrito en el que la sociedad tenga su domicilio social en el plazo de ocho (8) días a partir de la fecha de modificación.

Emisión de acciones. Desembolso de acciones.

Artículo 4.

- 4.1. La Junta General de Accionistas estará facultada para decidir sobre la emisión de acciones y establecer el precio y los términos y condiciones de dicha emisión. No obstante, la Junta General de Accionistas podrá nombrar a tal efecto órgano autorizado (persona jurídica) al Consejo de Administración. El nombramiento según lo anterior sólo será válido por un periodo de tiempo concreto e inferior a cinco años, el cual podrá ampliarse en cada momento por un periodo de tiempo también inferior a cinco años. Salvo indicación en contrario, el nombramiento no se podrá anular y en él deberán especificarse el número y la clase de las acciones que pueden emitirse.
- 4.2. Mientras el Consejo de Administración esté facultado para decidir sobre la emisión de acciones de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior, la Junta General de Accionistas no podrá adoptar acuerdos respecto a dicha emisión.
- 4.3. Para que la Junta General de Accionistas pueda adoptar acuerdos respecto a la emisión de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1, y realizar el nombramiento de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2, deberá contar con la aprobación previa o simultánea de todos los grupos de titulares de acciones de la clase cuyos derechos se vean perjudicados por la emisión.
- 4.4. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 2 de la sección 2:80 del Código Civil de los Países Bajos, en ningún caso se podrán emitir acciones por un valor inferior al nominal. El precio de las acciones deberá abonarse en su totalidad en el momento de la emisión.
- 4.5. El pago de las acciones se efectuará en efectivo salvo que se haya acordado otro tipo de aportación societaria. Si la sociedad así lo acuerda, el pago en efectivo podrá efectuarse en otras monedas aparte del euro. En el caso de que el pago se realice en una moneda extranjera, la obligación de pago se considerará satisfecha en la medida que la cantidad abonada pueda convertirse libremente a euros, para lo cual se considerará factor decisivo el tipo de cambio vigente en el día de pago o, si procede, en el día fijado en aplicación de lo dispuesto a continuación. La sociedad podrá solicitar que, en el plazo de dos meses antes de la última fecha válida de pago, dicho pago se efectúe de acuerdo con el tipo de cambio de un día determinado, siempre y cuando las acciones o los derechos de titularidad («*certificaten*») emitidos en relación con las acciones sean admitidos inmediatamente tras su emisión en una bolsa que no sea de los Países Bajos.

- 4.6. Las disposiciones del presente artículo 4 se aplicarán asimismo a la concesión de derechos de suscripción de acciones, pero no a la emisión de acciones para una persona que ejerza un derecho de suscripción de acciones previamente adquirido. El Consejo de Administración estará autorizado a emitir dichas acciones.
- 4.7. La sociedad está autorizada a intervenir en la emisión de derechos de titularidad («certificaten») sobre las acciones.
- 4.8. Al emitir una acción, la sociedad podrá incluirla en el depósito en cuenta de transferencia, de conformidad con la definición que figura en la Ley neerlandesa de Transferencia y Registro de Valores (en adelante, «Wge») (en adelante, el «Depósito en Cuenta de Transferencia»), o bien en un depósito mancomunado, de conformidad con la definición que figura en la Wge (en adelante, el «Depósito Mancomunado»), sin contar con la colaboración del resto de participantes del Depósito Mancomunado y otras entidades afiliadas, de conformidad con la definición que figura en la Wge (en adelante, las «Entidades Afiliadas»). Para ello, basta con que la sociedad añada la acción al registro en nombre del Instituto Central de Transacciones de Transferencia de Valores, de conformidad con la definición que figura en la Wge (en adelante, el «Instituto Central»), o de la Entidad Afiliada, e indique que la acción se ha añadido al Depósito en Cuenta de Transferencia o al Depósito Mancomunado y el resto de la información de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 10, y el Instituto Central o la Entidad Afiliada acepten la transferencia.

Derechos de suscripción preferente.

Artículo 5.

- 5.1. En caso de que se emitan acciones, los accionistas tendrán derechos preferentes de suscripción preferente proporcionales al número de acciones de las que sean titulares individuales.
- 5.2. En caso de que un accionista con derechos preferentes de suscripción no ejerza dicho derecho o no lo ejerza plenamente, el resto de accionistas podrán tener, de un modo similar, derechos de suscripción preferente sobre las acciones que no hayan sido reivindicadas. En caso de que éstos últimos no ejerzan o no ejerzan plenamente sus derechos preferentes de suscripción, el órgano autorizado (la persona jurídica) podrá decidir libremente a quién conceder las acciones que no han sido reivindicadas.

No existirá derecho de suscripción preferente alguno respecto a la emisión de acciones por una aportación que no sea en efectivo o concedidas a empleados de la sociedad o de otra sociedad del mismo grupo.
- 5.3. La Junta General de Accionistas estará facultada para limitar o excluir los derechos de suscripción. Asimismo, la Junta General de Accionistas podrá nombrar a tal efecto órgano autorizado (persona jurídica) al Consejo de Administración. Las disposiciones previstas en el artículo 4.1. se aplicarán de igual modo.
- 5.4. Mientras el Consejo de Administración esté autorizado a limitar o excluir los derechos de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior, la Junta General de Accionistas no estará autorizada a adoptar este tipo de acuerdos.
- 5.5. El acuerdo de la Junta General de Accionistas de limitar o excluir los derechos de suscripción preferente o de nombrar a tal efecto, de conformidad con el punto 3, órgano autorizado (persona jurídica) al Consejo de Administración, se considerará válidamente adoptado, si concurre una mayoría cualificada de, como mínimo, dos tercios de los votos

emitidos en la junta de accionistas si menos de la mitad del capital emitido en acciones se encuentra presente o representado en dicha junta.

- 5.6. La sociedad publicará el anuncio de emisión de acciones con derechos de suscripción preferente en el boletín *Staatscourant* y en un periódico de tirada nacional, así como en la Lista Oficial de Precios («*Officiële Prijscourant*») de Euronext Ámsterdam N.V. en el caso de que las acciones hayan cotizado en la Bolsa de Ámsterdam; y anunciará asimismo el plazo para ejercer los derechos de suscripción preferente.

Dichos derechos se podrán ejercer en el plazo mínimo de dos semanas a partir de la publicación del anuncio de emisión de acciones en el boletín *Staatscourant*.

Adquisición de acciones propias por parte de la sociedad. Cancelación de acciones.

Artículo 6.

- 6.1. La sociedad podrá adquirir acciones de su propio capital social mediante causa onerosa siempre que se reúnan los siguientes requisitos:
- a. Que el valor de las acciones propias («*eigen vermogen*») menos el precio de compra que deba abonar la sociedad por las mismas no sea inferior a la suma agregada de la parte desembolsada y solicitada del capital social emitido y las reservas obligatorias de conformidad con la legislación vigente o los presentes estatutos.
 - b. Que el valor nominal agregado de las acciones del capital social que la sociedad adquiera, sobre las que (ya) tenga o pueda ejercer un derecho de prenda («*pand*»), o que bien posea una sociedad dependiente de la sociedad, no supere una décima parte del valor nominal agregado del capital social emitido.
 - c. Que la Junta General de Accionistas haya autorizado al Consejo de Administración para que adquiera estas acciones. La validez de dicha autorización no podrá superar los dieciocho meses de duración en cada caso, sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier otra disposición normativa aplicable o en los presentes estatutos.
- 6.2. La sociedad podrá volver a enajenar las acciones adquiridas mediante este procedimiento. En caso de haber emitido derechos de titularidad («*certificaten*») sobre las acciones del capital social, dichos derechos («*certificaten*») tendrán la misma consideración que las acciones a los efectos de aplicación de las disposiciones del presente punto y del punto 1.
- 6.3. En la Junta General de Accionistas, no podrán emitirse votos respecto a:
- a) la acción o acciones propiedad de la sociedad o de una sociedad dependiente de la misma;
 - b) la acción o acciones cuyo(s) derecho(s) de titularidad («*certificaten*») sea(n) propiedad de la sociedad o de una sociedad dependiente de la misma;
 - c) la acción o acciones sobre la(s) que la sociedad o una sociedad dependiente de la sociedad tengan derechos de usufructo («*vruchtgebruik*») o de prenda («*pand*»).

No obstante, los titulares de derechos de usufructo y los titulares de derechos de prenda sobre las acciones que sean propiedad de la sociedad o de una sociedad dependiente de la misma no quedan excluidos del derecho de voto sobre dichas acciones, si el derecho de usufructo o de prenda fue concedido antes de que la sociedad o una sociedad dependiente de la misma adquirieran la acción.

Las acciones sobre las que no se puedan ejercer derechos de voto no se tomarán en consideración para determinar el alcance de la votación de los accionistas, en qué medida están presentes o representados en la Junta General de Accionistas y en qué medida está presente o representado el capital social.

- 6.4. La Junta General de Accionistas estará facultada para acordar la cancelación de acciones de su propio capital social adquiridas por la sociedad o de derechos de titularidad (*certificaten*) sobre acciones de su propio capital social, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 7 de los presentes estatutos y en cualquier otra disposición normativa aplicable.

Reducción del capital social.

Artículo 7.

- 7.1. La Junta General de Accionistas podrá acordar la reducción del capital social emitido por la sociedad mediante la cancelación de acciones o la reducción del valor nominal de las mismas, y modificando previamente los estatutos, siempre y cuando la suma del capital social emitido no sea inferior al capital social mínimo que exija la legislación vigente en el momento en que se adopte el acuerdo.

Para adoptar un acuerdo respecto a la reducción del capital social emitido de la sociedad será necesaria la aprobación previa o simultánea de todos los grupos de titulares de acciones de la misma clase cuyos derechos puedan verse perjudicados.

Para que la Junta General de Accionistas y el grupo de titulares de acciones adopten el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, será necesaria una mayoría de dos tercios si menos de de la mitad del capital social emitido se encuentra presente o representado en la junta.

- 7.2. Se podrán cancelar acciones que sean propiedad de la sociedad o aquéllas sobre las que ésta tenga derechos de titularidad (*«certificaten»*).

Se podrán cancelar asimismo todas las acciones de una clase determinada siempre y cuando se reembolse su valor nominal.

El reembolso parcial se realizará o bien de todas las acciones, o bien de las acciones de una clase determinada.

Para que el acuerdo respecto a la cancelación de acciones con reembolso y el acuerdo respecto al reembolso parcial de acciones de una clase determinada se consideren válidos, deberán contar con la aprobación previa o simultánea de la junta de accionistas de la clase pertinente.

- 7.3. La reducción del valor nominal de las acciones sin reembolso ni total ni parcial de las mismas se realizará de manera proporcional en todas las acciones o, en el caso de que solo afecte a las acciones de una clase determinada, de manera proporcional en todas las acciones de dicha clase. Los accionistas afectados podrán acordar la renuncia a este requisito.
- 7.4. En la notificación de la celebración de la Junta General de Accionistas en la que deba adoptarse un acuerdo del tipo expuesto en el presente artículo, deberá indicarse el propósito de la reducción del capital social emitido y el modo en que se llevará a cabo dicha reducción. En el acuerdo para la reducción del capital social emitido se especificarán las acciones a las éste afecta y se detallará el procedimiento de implementación de dicho acuerdo.

- 7.5. La sociedad registrará los acuerdos de reducción del capital social emitidos en el registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industria del distrito en el que tenga su domicilio social, y publicará dicha acción en un periódico de tirada nacional.
- 7.6. En el plazo de dos meses a partir de la publicación de la acción mencionada en el punto anterior, cualquier acreedor podrá oponerse al acuerdo de reducción del capital social emitido de la sociedad.
- 7.7. El acuerdo de reducción del capital social emitido no tendrá efectos mientras se haya presentado algún tipo de objeción contra el mismo. Si las objeciones se han presentado dentro del plazo de dos meses, el acuerdo tendrá efectos desde el momento en que se retiren dichas objeciones o las desestime un tribunal.
- 7.8. Las disposiciones del presente artículo 7 serán asimismo aplicables a la conversión de acciones de clase B de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los presentes estatutos.

Acciones. Certificados de acciones.

Artículo 8.

- 8.1. Las acciones de clase A y las acciones de clase B serán acciones nominativas. No se emitirán certificados de acciones para las acciones de clase A y de clase B de tipo I, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente punto.
- 8.2. Según la elección del accionista en cuestión, las acciones de clase A se facilitarán:
 - (i) o bien mediante su inscripción en el registro de acciones sin emitir ningún certificado de acciones; en los presentes estatutos este tipo de acciones se denominan acciones de tipo I.
 - (ii) o bien mediante su inscripción en el registro de acciones emitiendo un certificado de acción que consistirá en una sola parte principal («mantel») sin hoja de dividendos; en los presentes estatutos estas acciones y certificados se denominan acciones y certificados de acciones de tipo II.
- 8.3. Sin perjuicio de la facultad de los accionistas de intercambiar sus acciones de tipo I por acciones de tipo II y viceversa, el Consejo de Administración podrá acordar que la inscripción de las acciones del tipo I en el registro de acciones pueda producirse en relación a uno o más grupos de acciones por determinar por el Consejo de Administración.
- 8.4. Los certificados de acciones de tipo II estarán disponibles en las clases que determine el Consejo de Administración.
- 8.5. Todos los certificados de acciones estarán firmados por un administrador o por un representante que actúe en su nombre y dicha firma podrá ser facsímil. Asimismo, los certificados de acciones podrán estar firmados por una o más personas designadas a tal efecto por el Consejo de Administración.
- 8.6. Todos los certificados de acciones se identificarán mediante números y/o letras del modo que determine el Consejo de Administración.
- 8.7. A fin de permitir o facilitar el intercambio de acciones de clase A en una bolsa situada fuera de los Países Bajos, el Consejo de Administración podrá decidir que los certificados de acciones se emitan en la forma que determine de modo que cumplan los requisitos establecidos por la bolsa extranjera en cuestión.

- 8.8. En los presentes estatutos, la expresión «certificado de acciones» podrá hacer referencia al certificado correspondiente a más de una acción.
- 8.9. En cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, la sociedad podrá intervenir en la emisión de certificados al portador.

Pérdida o deterioro de certificados.

Artículo 9.

- 9.1. A petición de un accionista o de su representante, realizada por escrito, los certificados de acciones que se hayan perdido o deteriorado podrán sustituirse por nuevos certificados de acciones o duplicados con idéntica identificación, siempre y cuando el accionista que haya remitido dicha solicitud o la persona que la haya presentado en su nombre aporten las pruebas convenientes ante el Consejo de Administración demostrando su titularidad y, en la medida que sea aplicable, la pérdida de los certificados, además de someterse a las condiciones que el Consejo de Administración considere oportunas.
- 9.2. El certificado de acciones que se reemplaza mediante la emisión de un nuevo certificado o de un duplicado del mismo no tendrá validez.
- 9.3. En algunos casos, la emisión de duplicados o de nuevos certificados de acciones podrá, a discreción del Consejo de Administración, publicarse en los periódicos.

Registro de acciones.

Artículo 10.

- 10.1. En cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables sobre acciones nominativas, la sociedad u otra persona que actúe en su nombre deberá llevar un registro de acciones que se actualice regularmente y, a criterio del Consejo de Administración, conservarlo, totalmente o en parte, en más de una copia y en más de un lugar. En cualquier caso, deberá conservarse por lo menos una copia en el domicilio de la sociedad en los Países Bajos.

Parte del registro de acciones podrá conservarse asimismo en el extranjero en cumplimiento de las disposiciones aplicables establecidas por una bolsa extranjera.
- 10.2. En el registro de acciones se indicará el nombre de cada accionista, su dirección y cualquier otra información obligatoria en virtud de la legislación vigente, además de la información que el Consejo de Administración estime oportuna, ya sea a instancias del propio accionista o no.
- 10.3. El Consejo de Administración determinará la forma y el contenido del registro de acciones de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del presente artículo.

El Consejo de Administración podrá decidir que el registro de acciones sea distinto en cuanto a forma y contenido según las acciones registradas sean de tipo I o de tipo II.
- 10.4. En el caso de las acciones transferidas a una Entidad Afiliada para su inclusión en un Depósito Mancomunado, o al Instituto Central para su inclusión en el Depósito en Cuenta de Transferencia, el nombre y la dirección de la Entidad Afiliada o del Instituto Central deberán quedar inscritos en el registro de acciones junto con una indicación de la fecha en la que se incluyeron las acciones en el Depósito Mancomunado o en el Depósito en Cuenta de Transferencia, según el caso.

- 10.5. Los accionistas recibirán, previa solicitud, un justificante gratuito y por escrito como prueba del contenido de las acciones del registro inscritas a su nombre y el justificante emitido de este modo podrá estar válidamente firmado por un Administrador en nombre de la sociedad o por una persona designada a tal efecto por el Consejo de Administración.
- 10.6. Las disposiciones de los puntos 1-4, inclusive, del presente artículo se aplicarán de igual modo a los titulares de un derecho de usufructo o de un derecho de prenda sobre una o más acciones.
- 10.7. El Consejo de Administración tendrá la facultad y la autoridad de permitir a las autoridades encargadas de la supervisión y/o implementación del comercio de valores en una bolsa extranjera en nombre de la sociedad y sus accionistas la inspección del registro de acciones, y de suministrarles la información contenida en el mismo, así como cualquier otra información relativa a la titularidad directa o indirecta de un accionista sobre las acciones proporcionada a la sociedad por el propio accionista, todo ello con el fin de cumplir con las disposiciones normativas extranjeras aplicables o las disposiciones aplicables establecidas por dicha bolsa extranjera y, siempre y cuando dichas exigencias se impongan a la sociedad y sus accionistas como resultado de la cotización de acciones del capital de la sociedad en la bolsa extranjera en cuestión o del registro de dichas acciones o del registro de una oferta de dichas acciones de conformidad con la legislación extranjera sobre valores aplicable.

Intercambio de acciones.

Artículo 11.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto en el punto 8, el titular de una inscripción en el registro de acciones en relación a una o más acciones de tipo I podrá obtener, previa solicitud, uno o más certificados de acciones de tipo II por un valor nominal máximo equivalente.
- 11.2. Con sujeción a lo dispuesto en el punto 8, el titular de un certificado de acciones de tipo II registradas a su nombre podrá obtener, previa solicitud y contra la presentación a la sociedad del certificado correspondiente, una inscripción en el registro de acciones en relación a una o más acciones de tipo I por un valor nominal máximo equivalente.
- 11.3. El Consejo de Administración podrá exigir que la solicitud de intercambio, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo 11, se realice mediante un formulario especial que se remitirá gratuitamente al accionista para que lo suscriba. Todas las solicitudes realizadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 se podrán remitir a la dirección o direcciones de la sociedad indicada(s) por el Consejo de Administración, entre las que se incluirá siempre una dirección correspondiente a las ciudades o municipios donde las bolsas en las que coticen las acciones del capital social tengan su principal centro de negocio.
- 11.4. La sociedad podrá cobrar a las personas que soliciten cualquier servicio que deba prestarse de conformidad con los artículos 6-11, ambos inclusive, la cantidad que determine el Consejo de Administración sin superar, en ningún caso, el coste de dicho servicio.

Transmisión de acciones.

Artículo 12.

- 12.1. Salvo disposición en contrario en la legislación aplicable y en los puntos del presente artículo, para la transmisión de una acción será necesario formalizar un instrumento a tal

efecto y, salvo en el caso de que la sociedad sea una de las partes de la transacción, el acuse de recibo de la transmisión por escrito por parte de la Sociedad. Se considerará que la presentación a la sociedad de dicho instrumento de transmisión o de una copia o extracto del mismo, autenticada ante notario o por el cedente tendrá los mismos efectos que el acuse de recibo.

- 12.2. En los casos en los que se transmita una acción de tipo I, deberá remitirse a la sociedad el instrumento de transmisión, firmado por las dos partes que intervienen en la transacción, mediante el formulario gratuito que la sociedad les proporcionará.
- 12.3. En los casos en los que se transmita una acción por la que se haya emitido un certificado de tipo II, dicho certificado deberá remitirse a la sociedad siempre y cuando el instrumento de transmisión mencionado en el punto anterior se encuentre impreso en el dorso del certificado de acciones, haya sido debidamente cumplimentado y suscrito por el cedente o en su nombre, o que, junto con el certificado de acciones, se remita un instrumento aparte con una forma sustancialmente idéntica.
- 12.4. En caso de transmitir una acción de tipo II mediante la presentación del instrumento de transferencia a la sociedad, ésta podrá, a criterio del Consejo de Administración, refrendar la transmisión en el certificado de acciones o bien cancelar dicho certificado y emitir uno o más certificados de acciones nominativos a nombre del beneficiario por un valor nominal máximo equivalente al de las acciones transmitidas.
- 12.5. La aceptación por escrito de una transmisión de acciones de tipo II por parte de la sociedad podrá realizarse, a criterio del Consejo de Administración, mediante refrendo de la transmisión en el certificado de acciones como prueba de aceptación, o mediante la emisión de uno o más certificados de acciones nominativas a favor del beneficiario de la transmisión y a su nombre por un valor nominal máximo equivalente al de las acciones transmitidas.
- 12.6. En caso de transmitir una acción para su inclusión en el Depósito Mancomunado, dicha transmisión deberá ser aceptada por la Entidad Afiliada pertinente. En los casos en que se transmita una acción para su inclusión en el Depósito en Cuenta de Transferencia, dicha transmisión deberá ser aceptada por el Instituto Central. Tanto la transmisión, como la aceptación, pueden realizarse sin la intervención del resto de participantes en el Depósito Mancomunado y sin la del resto de Entidades Afiliadas.
- 12.7. Las Entidades Afiliadas estarán autorizadas a transmitir acciones para su inclusión en el Depósito en Cuenta de Transferencia y, siempre y cuando sea posible, a retirar acciones del Depósito Mancomunado sin la intervención del resto de participantes. Siempre y cuando la entrega sea posible, el Instituto Central estará autorizado a retirar acciones del Depósito en Cuenta de Transferencia para su inclusión en el Depósito Mancomunado sin la intervención del resto de participantes.
- 12.8. Si la transmisión de una acción no se realiza de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2, 3, 6 y 7 del presente artículo, dicha transmisión únicamente podrá producirse con la autorización del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá conceder dicha autorización con sujeción a cuantas condiciones considere necesarias o deseables. El solicitante en todo momento tendrá derecho a solicitar que dicha autorización se conceda con la condición de que la transmisión se realice a favor de la persona nombrada por el Consejo de Administración. El permiso se considerará concedido en el caso de que el Consejo de Administración no haya tomado una decisión al respecto en el plazo de seis semanas a partir de la presentación de la solicitud.

- 12.9. Las disposiciones de los puntos anteriores del presente artículo se aplicarán a la distribución de acciones derivada de la división de una acción en copropiedad, a la transmisión de acciones como consecuencia de un mandamiento de ejecución y a la creación de derechos limitados sobre una acción.
- 12.10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Wge, la sociedad podrá impedir, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Consejo de Administración a tal efecto, la entrega de acciones. El citado acuerdo no podrá hacerse valer contra un participante hasta que no hayan transcurrido seis meses a partir de su publicación en, como mínimo, un periódico de tirada nacional y en la Lista Oficial de Precios de Euronext Ámsterdam N.V. La sociedad podrá revocar este acuerdo mediante otro acuerdo en contrario adoptado por el Consejo de Administración, en cuyo caso, las acciones podrán retirarse a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en contrario en, como mínimo, un periódico de tirada nacional y en la Lista Oficial de Precios de Euronext Ámsterdam N.V.

Derecho de prenda.

Artículo 13.

- 13.1. Podrá crearse un derecho de prenda («*pand*») sobre las acciones.
- 13.2. En el caso de que se cree un derecho de prenda sobre las acciones nominativas, el accionista conservará, con carácter exclusivo, el derecho a voto que éstas confieren y dicho derecho no se podrá transferir al titular del derecho de prenda.
- 13.3. El titular del derecho de prenda sin derecho a voto no estará facultado para ejercer ninguno de los derechos que la legislación confiere a los titulares de derechos de titularidad («*certificaten*») en caso de que dichos derechos se hayan emitido con la intervención de la sociedad.
- 13.4. Lo dispuesto en el artículo 12 se aplicará del igual modo a la creación o la exención de un derecho de prenda sobre acciones nominativas.
- 13.5. La sociedad únicamente podrá entregar en prenda sus propias acciones en los siguientes supuestos:
- Que las acciones que desee entregar en prenda estén desembolsadas en su totalidad;
 - que el valor nominal de las acciones que desee entregar en prenda más el de las que ya posee o ha entregado en prenda no sume más de una décima parte del capital social emitido.
 - que la Junta General de Accionistas haya aprobado el contrato de prenda.

Derecho de usufructo.

Artículo 14.

- 14.1. Podrá crearse un derecho de usufructo («*vruchtgebruik*») sobre las acciones.
- 14.2. En el caso de que se cree un derecho de usufructo sobre las acciones, el accionista conservará, con carácter exclusivo, el derecho a voto que éstas confieren y dicho derecho no se podrá transferir al titular del derecho de usufructo.
- 14.3. El titular del derecho de usufructo sin derecho a voto no estará facultado para ejercer ninguno de los derechos que la legislación confiere al titular de derechos de titularidad («*certificaten*») en caso de que dichos derechos se hayan emitido con la intervención de la sociedad.

14.4. Las disposiciones del artículo 12 se aplicarán a la creación, la transmisión o la desaparición de un derecho de usufructo sobre acciones registradas.

Derechos de titularidad sobre las acciones («Certificaathoudersrechten») según el Libro Segundo del Código Civil de los Países Bajos.

Artículo 15.

Cuando en lo sucesivo en los presentes estatutos aparezca el sintagma «personas facultadas para asistir a las juntas de accionistas», se hará referencia a: (i) los titulares de derechos de titularidad («*certificaten*») emitidos en relación a acciones con la intervención de la sociedad; (ii) a los titulares de un derecho de prenda con derecho a voto; (iii) a los titulares de un derecho de usufructo con derecho a voto; (iv) a los accionistas sin derecho a voto, todos los cuales tienen derechos de titularidad sobre las acciones («*certificaathoudersrechten*»).

A efectos de los presentes estatutos, con derechos de titularidad sobre las acciones («*certificaathoudersrechten*») se hará referencia a los derechos conferidos por la legislación a los titulares de derechos de titularidad («*certificaten*») sobre las acciones emitidas con la intervención de la sociedad; a los titulares de un derecho de prenda con derecho a voto; a los titulares de un derecho de usufructo con derecho a voto; y a los accionistas sin derecho a voto, como el *inter alia*, el derecho a recibir las convocatorias de las juntas generales, el derecho a asistir a dichas juntas, el derecho a intervenir en ellas y el derecho a inspeccionar las cuentas anuales elaboradas por el Consejo de Administración, el informe anual y la información adicional del mismo en el domicilio social y a obtener una copia gratuita de los documentos citados.

Notificaciones.

Artículo 16.

Todas las notificaciones dirigidas a los accionistas y a las personas facultadas para asistir a las juntas de accionistas se publicarán en un periódico de tirada nacional y, en caso de que las acciones hayan cotizado en la Bolsa de Ámsterdam, en la Lista de Precios Oficial (*Officiële Prijscourant*) de Euronext Ámsterdam N.V. y, por lo que respecta al extranjero, al menos en un periódico de los países donde las acciones hayan entrado en bolsa a instancia de la sociedad.

Conversión de acciones de clase B en acciones de clase A.

Artículo 17.

17.1. En cumplimiento del artículo 36.4 de los presentes estatutos, cualquier titular de acciones de clase B podrá solicitar, en cualquier momento o en cada momento, la conversión de dichas acciones en acciones de clase A. En adelante, el derecho a convertir las acciones de clase B se denominará «derecho de conversión».

17.2. La solicitud de conversión de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 deberá remitirse por escrito al Consejo de Administración. En dicha solicitud, el titular de acciones de clase B indicará al Consejo de Administración el número de acciones de clase B que desea convertir. En el plazo de un mes a partir de la presentación de la solicitud de conversión, el Consejo de Administración convocará a la Junta General de Accionistas a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 7 de los presentes estatutos. La conversión se hará efectiva en el plazo de cinco (5) días a partir de la fecha del acuerdo de reducir el capital social emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.7 de los presentes estatutos.

En el plazo de siete (7) días a partir de la fecha de conversión de las acciones, el Consejo de Administración informará al titular de las mismas de que dicha conversión se ha realizado de conformidad con lo especificado en su solicitud, y le indicará claramente la fecha de conversión y el número de acciones de clase A en que se han convertido sus acciones de clase B. La sociedad no podrá percibir cantidad alguna del titular de las acciones de clase B por los costes (incluidos los impuestos que deba abonar) derivados de la solicitud y la conversión.

- 17.3. Al finalizar la conversión de una acción de clase B de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, el derecho de conversión correspondiente ya habrá sido ejercido y se considerará extinguido.

Consejo de Administración.

Artículo 18.

- 18.1. La sociedad estará gestionada por un Consejo de Administración formado por cinco o más administradores de clase A, clase B y clase C (y compuesto, en todo momento, por un administrador de clase A y, como mínimo, dos de clase C), a quienes se asignarán los cargos que establezca el propio Consejo de Administración. El Consejo de Administración nombrará Presidente del Consejo de Administración a un administrador de clase A y le asignará el cargo de Consejero Delegado –CEO-.
- 18.2. Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General de Accionistas. Cualquier administrador nombrado para cubrir una vacante con carácter provisional sólo permanecerá en el cargo durante el tiempo en el que no pueda ocuparlo su antecesor.
- 18.3. El periodo de permanencia en el cargo de los administradores de clase A es de cuatro años, a partir del día siguiente a la celebración de la Junta General Anual de Accionistas en la que han sido nombrados y hasta el día en que se celebre la Junta General Anual de Accionistas al cuarto año de su nombramiento. El periodo de permanencia en el cargo de los administradores de clase B y C es de un año a partir del día siguiente a la celebración de la Junta General Anual de Accionistas en la que han sido nombrados y hasta el día en que se celebre la Junta General Anual de Accionistas al año de su nombramiento.

Todos los administradores podrán volver a ser nombrados a dicho cargo con efectos inmediatos.

- 18.4. Cada vez que se deba nombrar a un administrador, la junta de titulares de acciones de clase B podrá realizar una propuesta de nombramiento vinculante. El Consejo de Administración instará a la junta de titulares de acciones de clase B a realizar un nombramiento en el plazo de sesenta días de modo que, para cada cargo, se pueda elegir entre, como mínimo, dos personas. Dicho nombramiento se incluirá en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la cual hará sus deliberaciones al respecto. En todos los casos, la Junta General de Accionistas podrá anular el carácter vinculante del nombramiento mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los votos emitidos, siempre y cuando en dicha mayoría esté representado, como mínimo, un tercio del capital social emitido. En caso de que esta proporción del capital social no se encuentre representada en la junta pero ésta acuerde, por mayoría absoluta, anular el carácter vinculante de un nombramiento, existe la posibilidad de celebrar una nueva junta en la que el acuerdo podrá aprobarse por mayoría absoluta, sin tener en cuenta qué proporción del capital se encuentra representada. En caso de que la junta de titulares de acciones de

clase B no haya realizado un nombramiento o lo haya realizado demasiado tarde para poder incluirlo en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, ello se indicará en dicha convocatoria y la Junta General de Accionistas someterá a votación la propuesta de nombramiento de administrador de conformidad con lo dispuesto en los puntos 27.2 y 31.1

- 18.5. En cumplimiento de los presentes estatutos, el Consejo de Administración podrá adoptar y modificar las normas que rigen la organización interna, en adelante, las «normas de administración» («*directiereglement*») y dividir las tareas entre sus miembros, ya sea a través de disposiciones a tal efecto en las normas de administración o no.

Suspensión o separación de un administrador de su cargo.

Artículo 19.

- 19.1. La Junta General de Accionistas podrá suspender o separar en cualquier momento a un administrador de su cargo.
- 19.2. La Junta General de Accionistas sólo podrá adoptar un acuerdo de suspensión o separación de un administrador por una mayoría de, como mínimo, dos tercios de los votos, siempre y cuando dicha mayoría represente a más de la mitad del capital social emitido. Sin embargo, en el caso de que la propuesta haya sido hecha por la junta de titulares de acciones de clase B, regirán las disposiciones del artículo 31.1. No se podrá convocar una segunda Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de la sección 2:120 del Código Civil de los Países Bajos por los motivos que constituyen el objeto del presente punto.
- 19.3. En caso de que la Junta General de Accionistas suspenda a un administrador, deberá decidir, en el plazo de tres meses a partir del momento en que la suspensión se haya hecho efectiva, si separar a dicho administrador de su cargo, prolongar la suspensión o darla por terminada. En caso de que dicho plazo transcurra sin que se haya tomado ninguna decisión al respecto, la suspensión se dará por finalizada.

El acuerdo de prolongar la suspensión podrá adoptarse una sola vez, y, en caso de que así se haga, dicha suspensión podrá prolongarse por un plazo máximo de tres meses a partir del día en que la Junta General de Accionistas haya acordado prolongarla.

En el caso de que transcurrido el periodo de prolongación de la suspensión la Junta General de Accionistas no haya decidido si darla por finalizada o separar al administrador, la suspensión se dará por finalizada. El administrador que haya sido suspendido tendrá la oportunidad de explicarse ante la Junta General de Accionistas.

Representación.

Artículo 20.

- 20.1. La totalidad del Consejo de Administración, así como cualquier administrador A a título individual podrán representar a la sociedad y contraer obligaciones en su nombre ante terceros. Un administrador B, actuando junto con otro administrador B, o un administrador C, actuando con dos administradores B o un administrador A podrán representar asimismo a la sociedad y contraer obligaciones en su nombre ante terceros.
- 20.2. En caso de que un administrador, en el ejercicio de su capacidad personal, suscriba un contrato con la sociedad o emprenda cualquier acción legal contra la misma, ésta puede estar representada en el asunto en cuestión por otro administrador siempre y cuando no se

incumpla el primer punto del presente artículo y la legislación vigente no especifique lo contrario.

En caso de que el conflicto de intereses entre un administrador y la sociedad sea distinto del expuesto en la primera frase del presente punto, dicho administrador estará facultado para representar a la sociedad como un administrador más siempre y cuando no se incumplan las disposiciones del punto 1 del presente artículo.

- 20.3. El Consejo de Administración podrá conceder poderes generales y especiales a personas que pueden ser o no ser empleados de la sociedad y autorizarlos a representarla y contraer obligaciones en su nombre ante terceros. El alcance y los límites de dichos poderes serán los que establezca el Consejo de Administración. Además, el Consejo de Administración podrá otorgar a los beneficiarios de los poderes las facultades que considere apropiadas.
- 20.4. El Consejo de Administración estará facultado para suscribir y formalizar acuerdos y todos los actos legales («*rechtshandelingen*») especificados en el punto 1 de la sección 2:94 del Código Civil de los Países Bajos siempre y cuando dicha facultad no esté limitada o prohibida de modo explícito en alguna disposición de los presentes estatutos o en algún acuerdo de la Junta General de Accionistas.

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Artículo 21.

- 21.1. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración se considerarán válidos si se adoptan por mayoría simple. Cada Administrador tiene derecho a emitir un voto. En caso de que un Administrador no pueda estar presente en la votación, puede otorgar un poder tan sólo a otro Administrador para que vote en su nombre. Los Administradores pueden participar en todas las reuniones del Consejo de Administración por conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema de transmisión audiovisual. Dicha participación se considerará como presencial siempre y cuando todos los participantes puedan oírse entre sí.
- 21.2. El Consejo de Administración puede adoptar sus acuerdos por escrito sin necesidad de celebrar una reunión siempre y cuando las propuestas de acuerdo hayan sido comunicadas por escrito a todos los Administradores y ninguno de ellos se haya opuesto a la adopción de dicho método de toma de decisiones.
- 21.3. Las normas de administración incluirán disposiciones sobre la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración y el procedimiento interno según el cual se van a desarrollar dichas reuniones.
- 21.4. El Consejo de Administración sólo puede adoptar los siguientes acuerdos si previamente ha recibido la aprobación de la Junta General de Accionistas para ello:
 - a. Una fusión de conformidad con las disposiciones del artículo 2:309 del Código Civil de los Países Bajos.
 - b. La venta, el alquiler o el intercambio de la totalidad o una parte sustancial de las propiedades y los activos de la sociedad.
- 21.5. Sin perjuicio de cualquier otra disposición aplicable de los presentes estatutos, el Consejo de Administración también deberá someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas los acuerdos que impliquen un cambio importante en la identidad o el carácter de la sociedad o la empresa, incluyendo, en cualquier caso:

- a. La transferencia de la sociedad o casi la totalidad de la misma a un tercero.
 - b. El inicio o el fin de una cooperación a largo plazo de la sociedad o una Sociedad dependiente de la misma con otra sociedad o asociación o un socio de igual fiabilidad en una asociación general o limitada, en caso de que el inicio o el fin de dicha cooperación tuvieran efectos de gran calado para la sociedad.
 - c. La adquisición o enajenación por parte de la sociedad o una sociedad dependiente de la misma de participaciones en el capital de una sociedad con un valor de, como mínimo, un tercio de los activos que figuran en el balance con notas explicativas o, en caso de que la sociedad prepare un balance consolidado, que figuran en el balance consolidado con notas explicativas de conformidad con las cuentas anuales adoptadas más recientemente por la sociedad.
- 21.6. En caso de que la Junta General de Accionistas no dé su aprobación a un acuerdo del Consejo de Administración de los indicados en este artículo, ello no afectará ni a la autoridad ni a los miembros de este último.

Indemnización y remuneración.

Artículo 22.

- 22.1. De conformidad con las limitaciones establecidas en el presente artículo, cualquier persona física o jurídica que ejerza o haya ejercido como Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) y por ello tenga que actuar como parte o se vea amenazado con la posibilidad de tener que actuar como parte en cualquier demanda, litigio, pleito o procedimiento en el que se haya visto implicado como parte o de cualquier otro modo, por el hecho de ser o haber sido un Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) de la sociedad, será indemnizada por ésta hasta el extremo que permita la legislación de los Países Bajos, en relación con: (A) todas las responsabilidades que le hayan sido imputadas, incluidas las sentencias judiciales, multas y sanciones; (B) todos los gastos, incluidas las costas y los honorarios de abogados, en que haya incurrido o que haya abonado, dentro de lo razonable, y (C) todas y cada una de las sumas que haya pagado en caso de arreglo de la demanda, litigio, pleito o procedimiento.
- 22.2. Ello no obstante, un Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización por responsabilidad imputada si se establece finalmente que dicha responsabilidad es el resultado de actos ilícitos intencionados, mala fe o negligencia grave de la persona física o jurídica de que se trate.
- 22.3. Asimismo, un Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) no tendrá derecho a percibir indemnización alguna por ninguna responsabilidad que se le hubiera imputado si se determinara finalmente que dicha persona física o jurídica no hubiese actuado de buena fe y con la convicción razonable de que su acción era lo mejor para los intereses de la sociedad.
- 22.4. En caso de arreglo, un Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) no perderá su derecho a percibir una indemnización a no ser que el hecho de que dicha persona física o jurídica haya incurrido en actos ilícitos intencionados, mala fe o negligencia grave en la realización de sus tareas o no haya actuado de buena fe y con la convicción razonable de que su acción era lo mejor para los intereses de la sociedad haya sido establecido por:
- (i) El tribunal o cualquier otro organismo que haya aprobado el arreglo.
 - (ii) Un acuerdo debidamente adoptado por la Junta General de Accionistas.

- (iii) Un asesor independiente nombrado por el Consejo de Administración en una opinión expresada por escrito.

22.5. El derecho a la indemnización otorgado por la presente:

- (i) Puede ser objeto de seguros mantenidos por la sociedad.
- (ii) Es divisible.
- (iii) No afectará a ningún otro derecho que, ahora o en adelante, pudiera ejercer un Administrador o mandatario (*procuratiehouder*).
- (iv) No desaparecerá cuando la persona física o jurídica deje de ser Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) de la sociedad.
- (v) Podrá redundar en beneficio de los herederos, albaceas, administradores o sucesores de dicha persona física o jurídica.

22.6. Ninguna de las disposiciones incluidas en los presentes estatutos afectará a los derechos de indemnización que puedan haber adquirido las personas físicas o jurídicas que no sean Administradores o mandatarios (*procuratiehouder*) a través de un contrato o por cualquier otra vía.

22.7. De conformidad con los procedimientos que establezca el Consejo de Administración, la sociedad puede anticipar los gastos derivados de la preparación y la presentación de la defensa contra una demanda, litigación, pleito o procedimiento del tipo descrito en el artículo 22 al Administrador o mandatario (*procuratiehouder*) antes de que se resuelvan en caso de que el Administrador o mandatario (*procuratiehouder*), o alguien en su nombre, le remita un compromiso de reembolsar la suma en cuestión en caso de que se establezca que no tiene derecho a percibir indemnización alguna de conformidad con las disposiciones del presente artículo.

22.8. La Junta General de Accionistas adoptará la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración a propuesta del mismo. El Consejo de Administración establecerá la remuneración de sus miembros a partir de una propuesta del comité de remuneración y de conformidad con la política establecida en virtud de la primera frase de este punto. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas una propuesta sobre la remuneración en forma de acciones o derechos de adquisición de acciones. Como mínimo, dicha propuesta establecerá el número máximo de acciones o derechos de suscripción de las mismas que se deben conceder al Consejo de Administración y los criterios para dicha concesión o cualquier cambio que se realice en la misma. En caso de que la Junta General de Accionistas no apruebe la propuesta mencionada, ello no afectará a la autoridad del Consejo de Administración.

Incapacitación o ausencia de forma permanente.

Artículo 23.

En caso de que un Administrador esté incapacitado o ausente de forma permanente, el resto de Administradores o el Administrador único se responsabilizarán temporalmente de todas las tareas de administración. En caso de que todos los Administradores o el Administrador único estén incapacitados o ausentes de forma permanente, la persona que la Junta General de Accionistas haya nombrado o vaya a nombrar a tal efecto se responsabilizará de la administración de manera temporal. En caso de que falten uno o más Administradores, la persona a la que hace referencia la frase anterior tomará las medidas necesarias con la mayor brevedad posible a fin de resolver la situación.

Junta General de Accionistas.

Junta General Anual de Accionistas.

Artículo 24.

24.1. La Junta General Anual de Accionistas se celebrará en un plazo de seis meses a partir del cierre del ejercicio financiero.

24.2. En dicha Junta, se tratarán los asuntos que figuran a continuación:

- a. El informe anual sobre la marcha de las actividades de la sociedad y sus asuntos durante el ejercicio financiero anterior, elaborado por escrito por el Consejo de Administración.
- b. La aprobación de las cuentas anuales.
- c. El debate sobre las reservas de la sociedad y la política de dividendos y su justificación por parte del Consejo de Administración.
- d. Si procede, una propuesta para abonar dividendos.
- e. La exención de responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración respecto a su gestión durante el ejercicio financiero anterior.
- f. El nombramiento de Administradores.
- g. La designación de la persona a la que se hace referencia en el artículo 23.
- h. Los cambios sustanciales en la estructura de gobierno corporativo de la sociedad.
- i. Las propuestas que el Consejo de Administración haya introducido en el orden del día, además de las propuestas de los accionistas de conformidad con las disposiciones de los presentes estatutos.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Artículo 25.

25.1. Las juntas generales extraordinarias de accionistas se celebrarán con la frecuencia que considere necesaria el Consejo de Administración o si uno o más de los accionistas u otras personas autorizadas a asistir a dichas reuniones que representen conjuntamente a más de una décima parte del capital social emitido formulan por escrito una solicitud a tal efecto ante el Consejo de Administración, en la cual se especifique los asuntos que se desea tratar.

25.2. En caso de que el Consejo de Administración no dé curso a la solicitud a la que hace referencia el apartado anterior, de manera que la Junta General de Accionistas se celebre en un plazo de seis semanas tras su formulación, los solicitantes podrán convocar la Junta por su cuenta siempre y cuando cuenten con la autorización del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Rotterdam.

Notificación y lugar de celebración de la Junta General de Accionistas.

Artículo 26.

26.1. Las juntas generales de accionistas se celebrarán en Ámsterdam, Haarlemmermeer (Aeropuerto de Schiphol), Rotterdam o La Haya. La notificación por la que se convoca la Junta informará del lugar de celebración a los accionistas y el resto de personas autorizadas a asistir.

- 26.2. La notificación de convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizará de conformidad con el artículo 16 de los presentes estatutos. Además, se comunicará por carta la convocatoria de la Junta a los titulares de acciones registradas.
- 26.3. Los encargados de enviar la comunicación de convocatoria de la Junta General de Accionistas deben ser el Consejo de Administración o bien las personas que, de conformidad con la legislación o los presentes estatutos, estén autorizadas a ello.

Plazo para la comunicación. Orden del día.

Artículo 27.

- 27.1. La notificación de convocatoria de la Junta General de Accionistas debe enviarse con un mínimo de quince días de antelación respecto a la fecha de su celebración. Dicha notificación deberá incluir o ir acompañada del orden del día de la junta, o bien indicar dónde puede obtenerse dicho orden del día. En cualquier caso, el orden del día de la Junta General de Accionistas debe poder obtenerse en la oficina de la sociedad en los Países Bajos y, en caso de que las acciones se comercialicen en la Bolsa de Ámsterdam, en uno o más bancos que se indicarán en la notificación, sin perjuicio de las disposiciones estatutarias sobre la reducción del capital social emitido y la modificación de los estatutos.
- 27.2. En el orden del día se incluirán los asuntos que las personas que convocan la junta decidan que se van a tratar, así como cualquier otro asunto, siempre y cuando uno o más accionistas o personas autorizadas a asistir a las juntas que representen, como mínimo, una centésima parte del capital social emitido o un valor de, como mínimo, cincuenta millones de euros (50.000.000 €) soliciten su inclusión en el orden del día por escrito al Consejo de Administración con un plazo de sesenta días de antelación respecto a la fecha para la que se ha convocado la Junta. El Consejo de Administración puede rechazar la inclusión de algún asunto en el orden del día en caso de que considere que ello pudiera perjudicar a intereses vitales de la sociedad. Cualquier resolución adoptada por la Junta General de Accionistas sobre un asunto que no figure en el orden del día no será considerada válida.

Presidente de las juntas generales de accionistas. Actas.

Artículo 28.

- 28.1. El Presidente del Consejo de Administración ejercerá como presidente de las juntas generales de accionistas. En caso de que no esté presente, se encargará de presidir la Junta General de Accionistas otra persona nombrada por el Consejo de Administración. El Presidente de la Junta nombrará al secretario de la misma.
- 28.2. El secretario de la Junta redactará las actas de los asuntos tratados en la misma, y posteriormente tanto él como el presidente las aprobarán y firmarán.
- 28.3. El Presidente del Consejo de Administración puede solicitar la presencia de un notario de derecho civil (*notaris*) para incluir los procedimientos de la junta en un acta notarial (*notarieel proces-verbaal*).

Asistencia a la Junta General de Accionistas.

Artículo 29.

- 29.1. Todos los accionistas y las personas autorizadas a asistir a las juntas de la Sociedad tiene derecho a asistir a las juntas generales de accionistas, intervenir en ellas y, en la medida en que tengan derecho a voto, votar.
- 29.2. Antes de ser admitidos en una Junta General de Accionistas, el accionista o su mandatario deberán estampar su firma en una lista de asistentes e indicar su nombre y el número de votos que pueden emitir. Asimismo, los mandatarios deberán indicar el nombre de la persona o personas en cuyo nombre actúan.
- 29.3. El Consejo de Administración puede decidir que el punto 1 es aplicable a: (i) aquellas personas que sean accionistas a partir de una fecha determinada por el Consejo de Administración, en adelante denominada la «fecha de registro», y (ii) aquellas personas que hayan sido inscritas como accionistas en un registro (o en una o más partes del mismo) creado a tal efecto por el Consejo de Administración, en adelante denominado «el registro», siempre y cuando (iii) antes de la Junta General de Accionistas y a petición del solicitante, el encargado del registro haya avisado por escrito a la sociedad de que el accionista al que se hace referencia en el presente punto tiene la intención de asistir a la Junta General, corresponda a quien corresponda la titularidad de las acciones en dicha fecha. En el aviso se indicarán el nombre y el número de acciones del accionista. La disposición del punto (iii) sobre el aviso a la sociedad también rige para el mandatario de un accionista mediante poder escrito.
- 29.4. La fecha de registro y la fecha límite para dar a conocer la intención de asistir a la Junta mencionadas en el apartado 3 no se pueden establecer antes de una hora determinada del séptimo día ni después del tercer día anterior a la fecha de la Junta General de Accionistas. La notificación de la Junta General de Accionistas incluirá dichas fechas, el lugar donde se va a celebrar la Junta y los procedimientos de registro y notificación.
- 29.5. En caso de que el Consejo de Administración no ejerza el derecho establecido de conformidad con el punto 3 será necesario que:
 - a. Cualquier titular de acciones que no formen parte de un Depósito Mancomunado avise por escrito a la sociedad de su intención de asistir a la Junta a más tardar en la fecha y el lugar indicados en la notificación y señalar, si es titular de acciones de tipo II, el número de identificación del certificado de acciones correspondiente. Dichos titulares sólo podrán ejercer los derechos mencionados con anterioridad en la Junta por las acciones registradas a su nombre en la fecha indicada anteriormente y en la fecha de celebración de la Junta.
 - b. Cualquier persona que esté facultada para actuar como participante de un Depósito Mancomunado de conformidad con la definición de la Wge deberá remitir, no más tarde de la fecha de la notificación y en el lugar indicado en la misma, una declaración por escrito de la Entidad Afiliada en la que ésta afirme que el número de acciones señalado en la declaración forma parte de un Depósito Mancomunado y que la persona mencionada en la declaración participa con dicho número de acciones en el Depósito Mancomunado y seguirá haciéndolo hasta que finalice la Junta General de Accionistas.

- 29.6. En caso de que el Consejo de Administración ejerza su derecho de conformidad con el punto 3, aquellas personas que dispongan de un poder por escrito deberán entregarlo al encargado del registro antes de la notificación descrita en el punto 4. El encargado del registro enviará los poderes y la comunicación a la sociedad del modo descrito en el apartado (iii) del punto 3, y el Consejo de Administración decidirá si los poderes emitidos por los titulares de derecho a voto se adjuntan a la lista de asistentes. En caso de que el Consejo de Administración no ejerza sus derechos de conformidad con el punto 3, los poderes deben presentarse, a más tardar, en la oficina de la sociedad en la fecha indicada en la convocatoria.
- 29.7. Las disposiciones de los puntos anteriores se aplicarán, si procede, a los titulares de un derecho de usufructo a o los titulares de un derecho de prenda que tengan derecho a voto.
- 29.8. La Junta General de Accionistas podrá adoptar normas sobre el tiempo de intervención de los accionistas, entre otros asuntos. En caso de que dichas normas no sean aplicables y lo considere necesario para que la Junta se desarrolle de manera ordenada, el Presidente establecerá el tiempo de intervención de los accionistas.
- 29.9. El Presidente se encargará de tomar, de conformidad con las disposiciones de la sección 2:13 del Código Civil de los Países Bajos, las decisiones necesarias sobre todos los asuntos relacionados con la admisión a la Junta General de Accionistas, el ejercicio de derechos de voto y el resultado de las votaciones, así como cualquier otra cuestión relacionada con los procedimientos de la Junta General de Accionistas.

Mandatarios.

Artículo 30.

Los accionistas y el resto de personas autorizadas a asistir a las juntas de accionistas pueden estar representados por mandatarios debidamente autorizados por escrito. Para que los mandatarios sean admitidos en la Junta, deben presentar dicha autorización.

Adopción de acuerdos.

Artículo 31.

- 31.1. A no ser que los presentes estatutos especifiquen lo contrario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos. Los votos en blanco y nulos no se contarán. El Presidente de la Junta elegirá el sistema de votación y decidirá sobre la posibilidad de votar por aclamación.
- 31.2. En caso de empate, la propuesta se considerará como rechazada, salvo si se trata de una propuesta de nombramiento derivada de un nombramiento vinculante, en cuyo caso se considerará que la primera persona nombrada en dicha propuesta de nombramiento ha obtenido la mayoría de los votos.

Derecho a voto por acción.

Artículo 32.

En la Junta General de Accionistas cada acción de clase A da derecho a su titular a emitir un (1) voto, y cada acción de clase B da derecho al suyo a emitir diez (10) votos.

Juntas de titulares de acciones de una sola clase.

Artículo 33.

- 33.1. En caso de que sea necesario que una Junta de titulares de acciones de una sola clase emita una resolución, se celebrará una Junta de este tipo a tal efecto. También se celebrará si lo solicita el Consejo de Administración o uno o más titulares de acciones de una clase concreta cuyo total represente, como mínimo, una décima parte del capital social emitido en la forma de acciones de la clase que proceda.
- 33.2. En caso de que uno o más titulares de acciones de una clase concreta soliciten que se celebre una Junta de titulares de acciones de una sola clase de conformidad con el punto anterior, deberán comunicarlo al Consejo de Administración. En caso de que así se haga y los administradores no convoquen la Junta de modo que se celebre en un plazo de diez días a partir de la recepción de la solicitud, cualquiera de los solicitantes estará autorizado para convocar dicha Junta de conformidad con las condiciones estipuladas en los presentes estatutos.
- 33.3. Los artículos del 25 al 31, este último inclusive, también son aplicables a los acuerdos que adopten los titulares de acciones de una clase concreta.

Cuentas anuales. Informe del Consejo de Administración.

Artículo 34.

- 34.1. El ejercicio financiero de la sociedad coincidirá con el año natural.
- 34.2. Cada año, en el plazo de cinco meses a partir del fin del ejercicio financiero anterior, el Consejo de Administración dará indicaciones para que se elaboren las cuentas anuales, formadas por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio financiero anterior, ambos acompañados de notas explicativas. Asimismo, el Consejo de Administración preparará un informe sobre la marcha de las actividades de la sociedad en el ejercicio anterior.
- 34.3. El Consejo de Administración elaborará las cuentas anuales de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y las disposiciones legislativas aplicables. Las cuentas anuales deberán llevar la firma de todos los administradores. En caso de que uno de ellos no las suscriba, deberá indicarse esta circunstancia y explicar el motivo.
- 34.4. El Consejo de Administración someterá las cuentas anuales al examen de uno o más auditores nombrados a tal efecto por la Junta General de Accionistas de conformidad con la sección 2:393 del Código Civil de los Países Bajos. El auditor nombrado elaborará un informe que remitirá al Consejo de Administración y emitirá un certificado con los resultados de su análisis.
- 34.5. Las copias de las cuentas anuales junto con el certificado del auditor al que hace referencia el punto anterior, del informe anual del Consejo de Administración y de la información que, de conformidad con la legislación aplicable, deba añadirse a dichos documentos, deberán estar a disposición de los accionistas o las personas autorizadas a asistir a las juntas de accionistas en el domicilio social de la sociedad y, en caso de que las acciones coticen en la Bolsa de Ámsterdam, en un banco de Ámsterdam que se indicará en la notificación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se debatirán las cuestiones mencionadas, desde la fecha de la notificación de convocatoria de dicha junta hasta que ésta finalice.

Artículo 35.

La Junta General de Accionistas decidirá si aprueba las cuentas anuales a las que hace referencia el artículo 34.

Reservas por prima de emisión de acciones.

Artículo 36.

- 36.1. Además de las reservas generales y el resto de reservas que la legislación le obligue a mantener («*wettelijke*»), la sociedad mantendrá una reserva por prima de emisión general y una reserva por prima de emisión especial (en adelante, la «Reserva Especial»). La Reserva Especial constituye una reserva obligatoria («*statutaire reserve*»).
- 36.2. Al emitirse acciones de clase A por un precio de diez céntimos de euro (0,10 €) o más, se ingresarán nueve céntimos de euro (0,09 €) por acción de clase A en la Reserva Especial; y en la reserva por prima de emisión general se ingresará la cantidad restante abonada por cada acción de clase A menos el valor nominal de dicha acción. Al emitirse acciones de clase B se ingresará en la reserva por prima de emisión general la diferencia entre el valor nominal de cada acción y la cantidad abonada de la misma.
- 36.3. La suma que contiene la Reserva Especial no se podrá distribuir libremente entre los accionistas hasta que no se hayan convertido todas las acciones de clase B en acciones de clase A. Cuando ello ocurra, el balance de la Reserva Especial se añadirá a la reserva por prima de emisión general y, en consecuencia, la Reserva Especial dejará de existir.
- 36.4. Al convertirse acciones de clase B en acciones de clase A de conformidad con el artículo 17 de los presentes estatutos, se ingresará en la Reserva Especial una suma de nueve céntimos de euro (0,09 €) por acción de clase B convertida.
- 36.5. Las pérdidas únicamente podrán sufragarse utilizando la Reserva Especial si no se puede recurrir a ninguna otra reserva, ni sufragarlas de ninguna otra manera.
- 36.6. En caso de que se utilice la Reserva Especial para sufragar una pérdida de conformidad con el punto anterior, en los años sucesivos el uso prioritario de los beneficios será reintroducir las sumas que se habían extraído de la Reserva Especial.

Distribución de beneficios.

Artículo 37.

- 37.1. Los beneficios, tal como figuren en las cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Accionistas, se reservarán del modo que establezca el Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.6.
- 37.2. Los beneficios remanentes tras la aplicación de lo dispuesto en el punto anterior se distribuirán entre los accionistas de modo proporcional al número de acciones de cada uno, independientemente de su clase o valor nominal.
- 37.3. Los dividendos que se puedan abonar en efectivo se pagarán en dólares estadounidenses a no ser que el Consejo de Administración determine que dicho pago deba hacerse en otra moneda.
- 37.4. La sociedad solo podrá distribuir beneficios si los fondos propios de los accionistas («*eigen vermogen*») superan la cantidad de la porción reclamada y desembolsada del capital social emitido más las reservas legales («*wettelijke*») y la Reserva Especial.

Distribuciones extraídas de la reserva por prima de emisión u otras reservas.

Artículo 38.

- 38.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4, el Consejo de Administración podrá hacer que la sociedad realice distribuciones a partir de fondos de la reserva por prima de emisión general o de cualquier reserva que aparezca en las cuentas anuales salvo las reservas legales («*wettelijke*») y la Reserva Especial, ello siempre y cuando cumpla las disposiciones del punto que figura a continuación.
- 38.2. Las distribuciones a las que hace referencia el punto anterior se realizarán de forma proporcional al número de acciones de cada accionista, independientemente de la clase o valor nominal de dichas acciones.

Dividendos a cuenta.

Artículo 39.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4 de la sección 2:105 del Código Civil de los Países Bajos y las disposiciones del artículo 37.4 de los presentes estatutos, el Consejo de Administración podrá distribuir dividendos a cuenta por las acciones de cada accionista. Dichos dividendos se distribuirán de forma proporcional al número de acciones de cada accionista, independientemente de la clase o el valor nominal de las mismas.

Distribuciones.

Artículo 40.

- 40.1. De conformidad con los artículos 37, 38 y 39 las distribuciones se abonarán a partir de la fecha que determine el Consejo de Administración. Puede que la fecha de pago establecida por las acciones cuya titularidad se otorgue mediante certificados al portador y por las acciones de tipo II sea distinta de la establecida para el pago de las acciones de tipo I.
- 40.2. De conformidad con los artículos 37, 38 y 39 las distribuciones se abonarán en una o varias direcciones de los Países Bajos establecidas por el Consejo de Administración. En todo caso, si las acciones cotizan en la Bolsa de Ámsterdam, entre dichas direcciones deberá figurar una en la ciudad mencionada, además de, como mínimo, una dirección en cada país en cuyas bolsas cotizan.
- 40.3. El Consejo de Administración podrá determinar el modo de pago de las distribuciones en efectivo por las acciones de tipo I.
- 40.4. En caso de que, de conformidad con los artículos 37, 38 y 39, las distribuciones en efectivo por las acciones de tipo II cuya titularidad se otorgue mediante certificados al portador sólo puedan abonarse fuera de los Países Bajos, se abonarán en la moneda del país en cuestión convertida según el tipo de cambio de la Bolsa de Ámsterdam a la hora del cierre del día anterior a la declaración de la distribución. En caso de que en el primer día en que se pueda abonar una distribución, la sociedad no consiga realizar el pago en el lugar designado fuera de los Países Bajos o en la moneda extranjera pertinente por una acción de algún gobierno o cualquier otra circunstancia excepcional que quede fuera de su control, el Consejo de Administración podrá designar uno o más lugares de los Países Bajos donde realizar dicho pago. En caso de que así ocurra, las disposiciones de la primera frase del presente punto dejarán de regir.

- 40.5. Las personas facultadas para recibir distribuciones por acciones en virtud de los artículos 37, 38 y 39 son aquellas a cuyo nombre está registrada la acción o, en el caso de que haya otras personas facultadas para ello, siempre que su derecho sea plenamente efectivo en la fecha que a tales efectos fijará el Consejo de Administración en relación con cada distribución de los distintos tipos de acciones.
- 40.6. La comunicación de las distribuciones y la fecha y el lugar a los que se hace referencia en los puntos anteriores del presente artículo se publicarán, como mínimo, en un periódico de tirada nacional y, en caso de que las acciones coticen en la Bolsa de Ámsterdam en la Lista Oficial de Precios («*Officiële Prijscourant*») de Euronext Ámsterdam N.V. en Ámsterdam y, en el extranjero, como mínimo en un periódico que se comercialice en cada uno de los países donde las acciones cotizan en bolsa, previa solicitud por parte de la sociedad, así como de cualquier otro modo que el Consejo de Administración considere oportuno.
- 40.7. Las distribuciones en efectivo en virtud de los artículos 37, 38 y 39 que no se hayan recogido en el plazo de cinco años y dos días a partir del momento en que se pusieron a disposición de los accionistas revertirán a la sociedad.
- 40.8. El Consejo de Administración podrá hacer que la sociedad realice distribuciones entre los accionistas en virtud de los artículos 37, 38 y 39 exclusiva o parcialmente en acciones del capital social de la misma.
- En caso de que se lleve a cabo una distribución en forma de acciones del capital social, cualquier acción no reivindicada durante el periodo establecido por el Consejo de Administración se venderá en nombre de las personas facultadas que no ejercieron su derecho a reclamarla. Posteriormente, los ingresos netos de dicha venta se pondrán a disposición de las personas mencionadas de manera proporcional a sus derechos sobre las acciones. No obstante, en caso de que dichas personas no reclamen los ingresos en el plazo de treinta años a partir de la fecha en la que se hayan puesto a su disposición, el derecho a percibirlos expirará.
- 40.9. En caso de que se realice una distribución en forma de acciones de la sociedad, dichas acciones se inscribirán en el registro de acciones de la misma. Los titulares de acciones de tipo II recibirán un certificado de tipo II por un valor nominal igual al valor añadido.
- 40.10. Las disposiciones de los puntos 5 y 8 se aplicarán a cualquier otra distribución que no se realice en virtud de los artículos 37, 38 y 39.

Modificación de los estatutos.

Artículo 41.

- 41.1. La Junta General de Accionistas podrá modificar los estatutos de la sociedad. El acuerdo de modificación de los estatutos únicamente se considerará válido si:
- a. El Consejo de Administración ha propuesto la modificación a la Junta General de Accionistas.
 - b. La propuesta completa se ha puesto a disposición de los accionistas y el resto de personas con derecho de asistencia a las juntas de accionistas celebradas en la sede de la sociedad y, en caso de que las acciones coticen en la Bolsa de Ámsterdam, en un banco de Ámsterdam indicado en la notificación de convocatoria de la junta desde el día de la notificación de convocatoria de la junta hasta el fin de la misma.

- 41.2. Cualquier acuerdo de modificación de los estatutos como el que constituye el objeto del punto anterior deberá contar con la aprobación previa o simultánea de todos los grupos de accionistas de la clase cuyos derechos se puedan ver perjudicados por dicha modificación.

Disolución. Liquidación.

Artículo 42.

- 42.1. La sociedad podrá disolverse mediante acuerdo adoptado a tal efecto por la Junta General de Accionistas. Dicho acuerdo deberá contar con la aprobación previa de la junta de titulares de acciones de la clase B. Si procede, se aplicarán las disposiciones del artículo 41.
- 42.2. En caso de que la sociedad se disuelva, el Consejo de Administración se encargará de su liquidación.
- 42.3. Dicha liquidación se realizará de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Durante el periodo de liquidación los estatutos seguirán en vigor en la medida de lo posible.
- 42.4. El balance de activos de la sociedad una vez abonado todo el pasivo se distribuirá entre los accionistas de forma proporcional al número de acciones de cada uno de ellos, independientemente de la clase o el valor nominal de dichas acciones.
- 42.5. Finalizada la liquidación, los encargados de realizarla rendirán cuentas de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 42.6. Cuando la sociedad haya dejado de existir, sus libros y registros permanecerán durante un periodo de siete años bajo la custodia de la persona nombrada a tal efecto por los encargados de la liquidación.

Disposición transitoria.

Artículo 43.

- 43.1. Tras la entrada en vigor de las modificaciones a los estatutos de la sociedad acordadas en la Junta General de Accionistas celebrada el día veintiséis de mayo de 2005, los accionistas, los titulares de derechos de usufructo y los titulares de derechos de prenda sobre las acciones cuyos derechos se deriven de una acción de clase A al portador no podrán ejercer ningún derecho sobre dicha acción, ni hacer que otros los ejerzan por ellos hasta que (a) no se hayan inscrito en el registro, o (b) no hayan entregado la acción a una Entidad Afiliada para que la incluya en el Depósito Mancomunado.
- 43.2. Para realizar la inscripción en el registro y la transmisión de acciones en virtud del punto anterior es necesario presentar un certificado de acciones a la sociedad.

ES COPIA EXACTA

(Firmado: M.D.P. Anker)

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

Podrá leer y conseguir la siguiente información u obtener copias de dicha información por correo, en la Sala de Consulta Pública de la SEC en 450 Fifth Street, N.W., Room 1024, Washington, D.C. 20549. Puede obtener información sobre el funcionamiento de la Sala de Consulta Pública llamando a la SEC al 1-800-SEC-0330. La SEC mantiene un sitio *web* en Internet que contiene informes y demás información acerca de los emisores como Mittal Steel que presentan documentación a la SEC en forma electrónica. La dirección de ese sitio web es <http://www.sec.gov>. Se puede asimismo inspeccionar informes y demás información acerca de Mittal Steel en las oficinas registradas de Mittal Steel y de la NYSE, 20 Broad Street, Nueva York, Nueva York 10005.

- Informe anual de Mittal Steel sobre 2005 en el Formulario 20-F, presentado ante la SEC el 20 de marzo de 2006. Puede accederse a éste en <http://www.sec.gov>.
- Las cuentas anuales consolidadas auditadas de International Steel Group Inc. y sus Sociedades dependientes consolidadas a fecha del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, presentadas en el Formulario 10-K el 28 de febrero de 2005, y las Cuentas Anuales Consolidadas y no auditadas de Mittal Steel USA ISG Inc. (anteriormente denominada International Steel Group Inc.) del período de tres meses que finalizó el 31 de marzo de 2005, presentada en el Formulario 10-Q el 16 de mayo de 2005.

Durante un año a partir de la fecha del presente, la información siguiente podrá obtenerse en el Registro Mercantil de Luxemburgo, el *Registre de Commerce et des Sociétés* o en las oficinas de Mittal Steel.

- Informe de Gestión Consolidado del Grupo Arcelor para el ejercicio que cerró a 31 de diciembre de 2003, junto con los Estados Financieros consolidados de Arcelor para 2003 (extracto del Informe Anual de 2003 de Arcelor), presentado ante la CSSF.
- Informe de Gestión Consolidado del Grupo Arcelor para el ejercicio que cerró a 31 de diciembre de 2004, junto con los Estados Financieros consolidados de Arcelor para 2004 (extracto del Informe Anual de 2004 de Arcelor), presentado ante la CSSF.
- Informe de Gestión Consolidado del Grupo Arcelor para el ejercicio que cerró a 31 de diciembre de 2005, junto con los Estados Financieros consolidados de Arcelor para 2005 (extracto del Informe Anual de 2005 de Arcelor), presentado ante la CSSF.
- Estatutos Sociales de Arcelor.

Durante un año a partir de la fecha del presente se podrá obtener la información siguiente del Registro Mercantil de Rotterdam, Países Bajos, o en las oficinas registradas de Mittal Steel.

- Escritura de Constitución de Mittal Steel.
- Estatutos Sociales de Mittal Steel.
- Todos los informes y cuentas anuales preparados por cualquier auditor a petición de Mittal Steel, según se incluyen en el Apéndice Financiero que se adjunta al presente Folleto de Emisión.
- La información financiera histórica de Mittal Steel correspondiente a los dos últimos ejercicios anteriores a la publicación del presente Folleto de Emisión, según se incluyen en el Apéndice Financiero de este Folleto de Emisión.

INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

Se incorporan a este Folleto de Emisión los Estatutos Sociales de Mittal Steel Company N.V. por referencia. Sírvase consultar la página 197 del presente Folleto de Emisión si desea acceder a su traducción al idioma inglés.

Las cuentas anuales consolidadas de Mittal Steel Company N.V. para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 2004, y preparadas con arreglo a los GAAP de Países Bajos se incorporan por referencia al presente Folleto de Emisión. Se podrá obtener una copia de estas cuentas anuales en el domicilio social de Mittal Steel.

Los apartados III, IV y V de la versión en inglés del Folleto de OPA, tal como fue aprobado en Bélgica por la CBFA el 16 de mayo de 2006, se incorporan al presente Folleto de Emisión por referencia. Una copia de este Folleto de la OPA está disponible en las oficinas principales de Mittal Steel y en la página *web* de Mittal Steel en: <http://www.mittalsteel.com>.

APÉNDICE A: RECONCILIACIÓN ENTRE LOS GAAP DE EE. UU Y LAS NIIF.

RECONCILIACIÓN ENTRE LOS GAAP DE EE. UU Y LAS NIIF.

Se incluyen en el presente dos juegos de cuentas anuales consolidadas de Mittal Steel para los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 2004 y 2005, preparadas de conformidad con los GAAP de EE.UU. y las NIIF. Para permitir una mejor comprensión de las diferencias existentes entre los GAAP de EE.UU. y las NIIF, se describen en las tablas siguientes el efecto sobre los fondos propios consolidados y sobre los ingresos netos consolidados (las cifras están en millones de dólares USA estadounidenses):

	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2005		
Fondos propios de conformidad con los GAAP de EE.UU.	5.846	dólares 10.150		dólares
Interés minoritario de conformidad con los GAAP de EE.UU.	1.743	1.834		
	7.589	11.984		
Ajustes registrados para la conciliación con las NIIF				
Prestaciones para empleados	954	1.322		
Reorganizaciones empresariales	3.609	3.481		
Otros	(9)	3		
Impuesto diferido sobre lo anterior	(1.064)	(1.206)		
Incremento total	3.490	3.600		
	11.079	dólares 15.584		dólares
Patrimonio total de conformidad con las NIIF	USA	USA		

	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2004	Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005		
Resultado neto de conformidad con los GAAP de EE.UU.	4.701	dólares 3.365		dólares
Intereses minoritarios de conformidad con los GAAP de EE.UU.	615	520		
	5.316	3.885		
Ajustes registrados para la conciliación con las NIIF				
Prestaciones para empleados	(52)	232		
Reorganizaciones empresariales	776	(110)		
Otros	(144)	(20)		
Impuesto diferido sobre lo anterior	(271)	(63)		
Incremento total	309	39		
	5.625	dólares 3.924		dólares
Resultado neto de conformidad con las NIIF	USA	USA		

Las tablas siguientes siguen explicando y cuantificando el efecto sobre el patrimonio y los resultados netos correspondientes al ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2005 resultantes de las diferencias ente los GAAP de EE.UU. y las NIIF detallados en la tabla anterior (todas las cifras están en millones de dólares USA estadounidenses).

1. Prestaciones para los empleados	Impacto sobre Patrimonio	Impacto sobre los Resultados Netos
➤ De acuerdo con las NIIF, el coste por servicios pasados correspondientes a derechos ya devengados por el personal con pensiones y prestaciones similares se registra inmediatamente en resultados y el correspondiente a derechos no devengados completamente se imputa a resultados en función de los años pendientes de servicio. De acuerdo con US GAAP, el coste por servicios pasados generalmente se imputa a resultados en función de los años pendientes de servicio, independientemente de si los derechos están completamente devengados o no.	205 dólares USA	226 dólares USA
➤ Bajo los GAAP de EE.UU., las compañías están obligadas a reconocer un pasivo mínimo para pensiones si se cumplen ciertas condiciones. Por el contrario, las NIIF no requieren tal pasivo mínimo para pensiones.	1.103	
➤ Efecto de lo anterior sobre las inversiones en capital social	14	6
	1.322 dólares USA	232 dólares USA

2. Reorganizaciones empresariales	Impacto sobre Patrimonio	Impacto sobre los Resultados Netos
➤ Bajo los GAAP de EE.UU., se deduce fondo de comercio negativo, de forma prorrateada, del valor de los activos no circulantes adquiridos, principalmente en el caso de propiedades inmobiliarias, maquinaria y equipo. Bajo las NIIF, el fondo de comercio negativo se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Además, bajo los GAAP de EE.UU., los valores razonables se asignan únicamente a participación de la sociedad matriz de los activos netos adquiridos. El interés minoritario se valora según su valor nominal histórico. Bajo las NIIF, se asignan los valores razonables al 100% de los activos netos adquiridos. Por lo tanto, el interés minoritario se cuantifica en función de la proporción del valor razonable neto de los activos, el pasivo y el pasivo contingente reconocidos.	3.481 dólares USA	(277) dólares USA
➤ Bajo los GAAP de EE.UU. el valor razonable de los instrumentos de capital que se emitan en una reorganización empresarial deberán cuantificarse en función del precio de mercado durante un		217

período razonable de tiempo antes y después de la fecha en la que se acordaron y anunciaron las condiciones de la adquisición. Bajo las NIIF, el valor razonable de los instrumentos de capital emitidos en cualquier combinación empresarial se cuantifica según el precio publicado en la fecha de la adquisición.

- Bajo las NIIF, el adquirente únicamente podrá reconocer la una provisión de saneamiento cuando la parte adquirida cuente con un pasivo ya existente para las operaciones de saneamiento en cuestión en la fecha de la adquisición de conformidad con la NIC 37. Bajo los GAAP de EE.UU., el requisito es menos riguroso. (60)

- Otros 10

3.481	(110)
dólares	dólares
USA	USA

3. Otras diferencias:

	Impacto sobre Patrimonio	Impacto sobre los Resultados Netos
➤ Diferencias de contabilidad sobre las economías hiperinflacionarias	26 dólares USA	(1) dólares USA
➤ Diferencias de contabilidad con respecto de la tasación de existencias	10	10
➤ Diferencias de contabilidad con respecto de la tasa de descuento relativa a las obligaciones de retirada de activos	(34)	(34)
➤ Otras	1	5
	3 dólares USA	(20) dólares USA

4. Impuesto diferido sobre la renta

	Impacto sobre Patrimonio	Impact on Net Income
➤ Reorganizaciones empresariales Bajo los GAAP de EE.UU., se deduce fondo de comercio negativo, de forma prorrateada, del valor de los activos no circulantes adquiridos, principalmente en el caso de propiedades inmobiliarias, maquinaria y equipo. Se registra un activo fiscal correspondiente por la diferencia temporal creada menos una desgravación de la valoración, si aplica. Dado que con las NIIF el	(627) dólares USA	20 dólares USA

fondo de comercio negativo se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, dicho activo fiscal no se registra bajo las NIIF.		
➤ Prestaciones para los empleados	(522)	(89)
➤ Otros	(57)	6
	(1.206)	(63)
	dólares	dólares
	USA	USA

5. Reclasificaciones:

Las reclasificaciones más significativas, para compatibilizar la presentación de los GAAP de EE.UU con las NIIF, son las siguientes:

- El impuesto sobre beneficios anticipado y el impuesto sobre beneficios diferido (activos corrientes) se presenta bajo las NIIF como activos no circulantes
- Los repuestos mayores y el equipo de reserva, así como los repuestos que pueden utilizarse en conexión con ítems de inmovilizado material se contabilizan sbajos las NIIF como inmovilizado material.
- Según las NIIF, determinados programas informáticos y usufructos se clasifican como activo inmaterial, mientras que según los GAAP se presentan como inmovilizado material
- Bajo los GAAP de EE.UU el componente de interés de una obligación descontada se contabiliza como parte del coste de productos vendidos. Bajo las NIIF dicho concepto se contabiliza como parte del interés.

APÉNDICE B: BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NO AUDITADOS DEL TRIMESTRE QUE CERRÓ EL 31 DE MARZO DE 2006, PREPARADOS SEGÚN LOS GAAP DE EE.UU. Y LAS NIIF

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DE MITTAL STEEL COMPANY N.V.
(GAAP DE EE.UU.)**

	Trimestre terminado		
	31 de marzo de 2006 (Sin auditar)	31 de diciembre de 2005 (Auditado)	31 de marzo de 2005 (Sin auditar)
En millones de dólares USA			
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y activos líquidos equivalentes	2.051 dólares USA	2.035 dólares USA	2.171 dólares USA
Efectivo restringido	85	100	560
Inversiones temporales	15	14	1
Deudores comerciales – neto	2.957	2.287	2.085
Existencias	5.839	6.036	4.209
Ajustes por periodificación y otros activos corrientes	1.116	1.040	738
Impuestos anticipados	174	200	246
Total Activos Corrientes	12.237	11.712	10.010
Inmovilizado material – neto	15.555	15.539	7.277
Inversiones en sociedades participadas y sociedades conjuntas	1.178	1.187	682
Impuestos anticipados	885	785	789
Fondo de comercio y activos inmateriales	1.671	1.439	104
Otros activos	357	380	311
Total Activo	31.883 dólares USA	31.042 dólares USA	19.173 dólares USA
PASIVO Y FONDOS PROPIOS			
Pasivos corrientes			
Deudas con bancos y parte a corto plazo de la deuda a largo plazo	376 dólares USA	334 dólares USA	369 dólares USA
Acreedores comerciales	2.482	2.504	1.743

Dividendos a distribuir	-	-	1.375
Gastos devengados y otros pasivos corrientes	2.701	2.661	2.250
Impuestos diferidos	140	116	32
Total Pasivos Corrientes	5.699	5.615	5.769
Deuda a largo plazo, neto de la parte a corto plazo	7.940	7.974	1.508
Impuestos diferidos	1.445	1.602	928
Prestaciones a empleados diferidas	2.634	2.506	1.936
Otras prestaciones a largo plazo	1.385	1.361	728
Total Pasivo	19.103	19.058	10.869
Intereses minoritarios	1.904	1.834	1.719
Fondos propios			
Acciones ordinarias	60	60	59
Acciones en autocartera	(110)	(111)	(117)
Prima de emisión de acciones	2.458	2.456	548
Beneficios no distribuidos	8.543	7.891	5.886
Otras ganancias (pérdidas) totales acumuladas	(75)	(146)	209
Total fondos propios	10.876	10.150	6.585
Total Pasivo y Fondos Propios	31.883	31.042	19.173
	dólares USA	dólares USA	dólares USA

**DATOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORMACIÓN ADICIONAL DE
MITTAL STEEL COMPANY N.V. (GAAP DE EE.UU.)**

En millones de dólares USA, excepto los datos de acciones, los datos por acción y los datos de consignación	Trimestre terminado el		
	31 de marzo de 2006 (Sin auditar)	31 de diciembre de 2005 (Sin auditar)	31 de marzo de 2005 (Sin auditar)
DATOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Ventas	8.430 dólares USA	7.054 dólares USA	6.424 dólares USA
Costes y gastos			
Coste de ventas (sin incluir la dotación a la amortización de inmovilizado material, que se indica por separado)	6.854	5.642	4.289
Dotación a la amortización de inmovilizado material	287	259	163
Gastos de venta, generales y de administración	291	282	253
Otros ingresos de explotación	(19)	-	-
	7.413	6.183	4.705
Ingresos de explotación	1.017	871	1.719
Margen de explotación	12,1%	12,3%	26,8%
Otros ingresos (gastos) – neto	7	27	5
Ingresos por inversiones según el método de puesta en equivalencia	25	3	15
Costes financieros:			
Intereses (gastos)	(130)	(114)	(58)
Ingresos por intereses	20	23	25
Ganancias (pérdidas) netas por operaciones con divisas	5	36	13
	(105)	(55)	(20)
Ingresos antes de impuestos e intereses	944	846	1.719

minoritarios					
Gastos del impuesto sobre sociedades:					
Corriente	151	141	290		
Diferido	(35)	(49)	107		
	116	92	397		
Ingresos antes de intereses minoritarios	828	754	1.322		
Intereses minoritarios	(85)	(104)	(175)		
Beneficio neto	743 dólares USA	650 dólares USA	1.147 dólares USA		
Beneficios básicos por acción ordinaria	1,06 dólares USA	0,92 dólares USA	1,78 dólares USA		
Beneficios diluidos por acción ordinaria	1,05	0,92	1,78		
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (en millones)	704	704	643		
Media ponderada diluida de acciones ordinarias en circulación (en millones)	706	708	643		
DATOS ADICIONALES					
Total consignaciones de productos de acero incluidas consignaciones entre las sociedades del grupo (miles de toneladas cortas)	15.597	13.642	10.379		

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE MITTAL STEEL COMPANY N.V. (GAAP DE EE.UU.)

En millones de dólares USA	Trimestre terminado el		
	31 de marzo de 2006	31 de diciembre de 2005	31 de marzo de 2005
	(Sin auditar)	(Sin auditar)	(Sin auditar)
Actividades de explotación:			
Beneficio neto	743 dólares USA	650 dólares USA	1.147 dólares USA
Ajustes para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto derivado de las			

operaciones:			
Dotación a la amortización de inmovilizado material	287	259	163
Aumento del valor neto de activos inmateriales adquiridos	(89)	(46)	-
Pérdidas (ganancias) netas por cambio de divisas	(3)	(11)	(5)
Impuesto de sociedades diferido	(35)	(49)	107
Ingresos de inversiones según el método de puesta en equivalencia	(24)	(15)	(10)
Distribución de inversiones según el método de puesta en equivalencia	12	-	-
Pérdidas (ganancias) por la venta de inmovilizado material	2	(14)	-
Intereses minoritarios	85	104	175
Otras actividades de explotación no monetarias (netas)	(29)	(47)	12
Cambios en el Activo y el Pasivo de Explotación, neto de efectos por las adquisiciones:			
Deudores comerciales	(544)	236	(174)
Existencias	308	(361)	(315)
Pagos anticipados y otros activos	(14)	(34)	(87)
Acreedores comerciales	(104)	641	(79)
Gastos devengados y otros pasivos	(211)	(260)	27
Costes de las prestaciones a empleados diferidas	4	-	4
Efectivo neto por actividades de explotación	388	1.053	965
Inversiones:			
Compra de inmovilizado material	(263)	(416)	(205)
Producto de la venta de activos e inversiones incluidas las sociedades participadas y sociedades conjuntas	4	15	-
Adquisición de activos netos de sociedades dependientes, neto de efectivo adquirido	(32)	(4.891)	-
Inversiones en sociedades participadas y sociedades conjuntas – netas	1	15	-

Efectivo restringido	15	152	(445)
Otras inversiones (netas)	(3)	(3)	(8)
Efectivo neto aplicado a inversiones	(278)	(5.128)	(658)
Actividades de financiación			
Producto de la deuda con bancos	13	12	520
Producto de la deuda a largo plazo	179	5.129	19
Pagos de las deudas con bancos	(20)	(10)	(508)
Pagos de la deuda a largo plazo	(165)	(657)	(116)
Compra de acciones en autocartera	1	-	-
Venta de acciones en autocartera por ejercicio de opciones sobre acciones	(2)	(3)	2
Dividendos repartidos (incluyen 48 dólares USA de dividendos pagados a accionistas minoritarios durante el primer trimestre de 2006; cero dólares USA durante el cuarto trimestre y 150 dólares USA durante el primer trimestre de 2005)	(136)	(143)	(426)
Otras actividades de financiación	-	5	-
Efectivo neto obtenido de (utilizado en) actividades de financiación	(130)	4.333	(509)
Incremento (reducción) netos de efectivo y activos líquidos equivalentes	(20)	258	(202)
Efecto de la fluctuación del tipo de cambio en el efectivo	36	(10)	(122)
Efectivo y activos líquidos equivalentes			
Al principio del período	2.035	1.787	2.495
Al final del período	2.051 dólares USA	2.035 dólares USA	2.171 dólares USA

Balance de Situación Consolidado No Auditado, según las NIIF

	31 de marzo de 2006	31 de diciembre de 2005	de de
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y activos líquidos equivalentes	2.051 dólares USA	2.035 dólares USA	dólares
Efectivo restringido	85	100	
Inversiones temporales	15	14	
Deudores comerciales – neto	2.957	2.287	
Existencias	5.825	5.994	
Impuesto de sociedades	74	133	
Ajustes por periodificación y otros activos corrientes	1.042	907	
<i>Total Activos Corrientes</i>	<u>12.049</u>	<u>11.470</u>	
Activos No Circulantes			
Fondo de Comercio	1.517	1.513	
Activo inmaterial	198	193	
Inmovilizado material – neto	18.928	18.782	
Inversiones en sociedades participadas y sociedades conjuntas	941	927	
Disponible de la venta de activos financieros	254	277	
Impuestos anticipados– neto	367	314	
Otros activos	371	414	
<i>Total Activos No Circulantes</i>	<u>22.576</u>	<u>22.420</u>	
<i>Total Activos</i>	<u>34.625</u> dólares USA	<u>33.890</u> dólares USA	
PASIVO Y FONDOS PROPIOS			
Pasivos corrientes			
Deudas con bancos y parte a corto plazo de la deuda a largo plazo	376 dólares USA	334 dólares USA	dólares
Acreedores comerciales	2.482	2.504	

Provisiones a corto plazo	276	237
Gastos devengados y otros pasivos corrientes	2.062	1.936
Pasivos fiscales	363	488
<i>Total Pasivos Corrientes</i>	<u>5.559</u>	<u>5.499</u>
Pasivos No Circulantes		
Deuda a largo plazo, neto de la parte a corto plazo	7.940	7.974
Impuestos diferidos – netos	2.205	2.283
Prestaciones a empleados diferidas	1.198	1.054
Provisiones a largo plazo	576	611
Otras prestaciones a largo plazo	844	834
<i>Total Pasivos no circulantes</i>	<u>12.763</u>	<u>12.756</u>
<i>Total Pasivos</i>	<u>18.322</u>	<u>18.255</u>
Fondos propios		
Acciones ordinarias	60	60
Acciones en autocartera	(110)	(111)
Prima de emisión de acciones	2.241	2.239
Beneficios no distribuidos	11.011	10.458
Reservas legales	904	828
<i>Fondos propios atribuibles a titulares de la sociedad matriz</i>	<u>14.106</u>	<u>13.474</u>
Intereses minoritarios	2.197	2.161
<i>Total Fondos Propios</i>	<u>16.303</u>	<u>15.635</u>
	34.625	
	dólares	33.890 dólares
<i>Total Pasivo y Fondos Propios</i>	<u>USA</u>	<u>USA</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados No Auditados, según las NIIF

	Trimestre cerrado el		
	31 de marzo de		
	2006	2005	
Ventas	8.430 dólares USA	6.424 USA	dólares
Costes y gastos			
Coste de las ventas	7.203	4.531	
Gastos de ventas, generales y administrativos	291	253	
Otros gastos operativos (ingresos)	(19)	-	
	7.475	4.784	
Ingresos de explotación	955	1.640	
Otros ingresos (gastos) – netos	7	5	
Ingresos por inversiones según el método de puesta en equivalencia	25	20	
Costes financieros:			
Intereses (gastos)	(200)	(58)	
Ingresos por intereses	20	25	
Ganancias (pérdidas) netas por operaciones con divisas	5	13	
	(175)	(20)	
Ingresos antes de impuestos e intereses minoritarios	812	1.645	
Gastos del impuesto sobre sociedades:			
Corriente	151	290	
Diferido	(31)	90	
	120	380	
Ingresos Netos (incluidos los intereses minoritarios)	692 dólares USA	1.265 USA	dólares
Atribuibles a:			
Titulares de fondos propios de la sociedad matriz	610 dólares USA	1.090 USA	dólares

Intereses minoritarios	82	175
	<u>692 dólares</u> USA	<u>1.265 dólares</u> USA
Beneficios básicos por acción ordinaria	<u>0,87 dólares</u> USA	<u>1,69 dólares</u> USA
Beneficios diluidos por acción ordinaria	0,86	1,69
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (<i>en millones</i>)	704	643
Media ponderada diluida de acciones ordinarias en circulación (<i>en millones</i>)	706	644

Estados de Flujo de Efectivo Consolidados No Auditados (NIIF)

**Trimestre cerrado el
31 de marzo de**

	2006	2005
	<hr/>	<hr/>
Actividades de explotación:		
Beneficio neto	692 lólares JSA	1.265 dólares USA
Ajustes para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto derivado de las operaciones:		
Dotación a la amortización de inmovilizado material	357	232
Aumento del valor neto de activos inmateriales adquiridos	(89)	-
Pérdidas (ganancias) netas por cambio de divisas	(3)	(5)
Impuesto sobre sociedades diferido	(31)	90
Beneficios no distribuidos de sociedades conjuntas	(24)	(10)
Distribución de inversiones según el método de puesta en equivalencia	12	-
Pérdidas (ganancias) por la venta de inmovilizado material	2	-
Otras actividades de explotación no monetarias	(31)	12
Cambios en el Activo y el Pasivo de Explotación, neto de efectos por las adquisiciones:		
Deudores comerciales	(544)	(174)
Inversiones temporales	(1)	-
Existencias	281	(315)
Pagos anticipados y otros activos	(13)	(87)
Acreedores comerciales	(104)	(79)
Gastos devengados y otros pasivos	(130)	27
Costes de las prestaciones a empleados diferidas	14	9
Efectivo neto por actividades de explotación	<hr/> 388	<hr/> 965
Inversiones:		
Compra de inmovilizado material	(263)	(205)
Producto de la venta de activos e inversiones incluidas las sociedades participadas y sociedades conjuntas	4	(8)
Adquisición de activos netos de sociedades dependientes, neto de efectivo adquirido	(32)	-
Inversiones en sociedades participadas y sociedades conjuntas – netas	1	-

Efectivo restringido	15	(445)
Otras inversiones (netas)	(3)	-
Efectivo neto aplicado a inversiones	<u>(278)</u>	<u>(658)</u>
Actividades de financiación		
Producto de la deuda con bancos	13	520
Producto de la deuda a largo plazo	179	19
Pagos de las deudas con bancos	(20)	(508)
Pagos de la deuda a largo plazo	(165)	(116)
Compra de acciones en autocartera	1	-
Venta de acciones en autocartera por ejercicio de opciones sobre acciones	(2)	2
Dividendos repartidos	(136)	(426)
Efectivo neto obtenido de (utilizado en) actividades de financiación	<u>(130)</u>	<u>(509)</u>
Incremento (reducción) netos de efectivo y activos líquidos equivalentes	(20)	(202)
Efecto de la fluctuación del tipo de cambio en el efectivo	36	(122)
Efectivo y activos líquidos equivalentes		
Al principio del período	<u>2.035</u>	<u>2.495</u>
Al final del período	<u>2.051</u>	<u>2.171</u>
	dólares	dólares
	USA	USA

Divulgaciones Suplementarias de Información sobre Flujos de Efectivo No Auditadas (NIIF)

	Trimestre cerrado el	
	31 de marzo de	
	2006	2005
Divulgaciones suplementarias de información de flujos de efectivo	<hr/>	
Efectivo desembolsado durante el período en concepto de:		
	52 dólares	144
Intereses – neto de cantidades capitalizadas	USA	dólares USA
Impuestos de sociedades	(151)	634
	-	

Las páginas “F” del Folleto de Emisión (“F-pages”) se encuentran disponibles en la web de Mittal Steel (ww.mittalsteel.com).